



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

**ÉLITES Y DESIGUALDAD REGIONAL  
LOS CASOS DE YUCATÁN Y NUEVO LEÓN**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

**DOCTORA EN HISTORIA**

P R E S E N T A

**DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**

DIRECTOR DE TESIS: DR. CARLOS MACÍAS RICHARD

MÉRIDA, YUCATÁN, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016



# RECONOCIMIENTOS

Para: María Rosa, cuyas palabras y ejemplo me mostraron que la edad era mi aliada.

Para: José Luis, por su perenne paciencia y ánimo solidario.

Para: Dulce María, Luis Alberto y Luis Vicente, por mis ausencias.

Para: Dulce, Elena, Germaine, Luis, Arantza y Simonetta, de su orgullosa Tita.

Reconocimiento:

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la beca académica otorgada para la realización de mis estudios doctorales.

Agradecimientos:

A la comunidad CIESAS, que confió en mí para formarme como investigadora.

A los doctores: Carlos Macías Richard, director de esta tesis y lector de la anterior, sembrador de curiosidad e imaginación histórica. Luis Ramírez Carrillo, quien me dio la orientación inicial y fue sufrido lector desde hace seis años. Mario Trujillo Bolio, director de mi tesis de Maestría, que me enseñó a no temerle a las palabras. Alberto Aziz Nassif y Carlos Flores Pérez, lectores y sinodales, por sus valiosos comentarios. A Arturo Taracena Arriola, por su permanente generosidad.

A mis compañeros de generación 2012-2016, que me aceptaron como una de los suyos.

Gracias a: Rodrigo Adrián Ramírez y Diana Nirvana Aguayo, por su apoyo en la investigación archivística. Dra. Mercedes de Vega. Dr. Porfirio Tamez, Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías". Mtro. Edmundo Derbez García, Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL. Mtra. Minerva Margarita Villarreal, Capilla Alfonsina, Biblioteca Universitaria. Directivos y personal de: Archivo General del Estado de Yucatán; Archivo General del Estado de Nuevo León; Archivo General de la Nación. Un especial reconocimiento al personal de la Biblioteca Yucatanense y a su director, Mtro. Faulo Sánchez Novelo.



# RESUMEN

En el marco de la historia regional, la presente investigación indaga sobre el proceso histórico de formación de las desigualdades regionales. Se asigna un papel explicativo de las desigualdades actuales a las relaciones entre el Estado y las élites de las respectivas regiones: su naturaleza y las características específicas de su conformación, así como a las instituciones que dieron origen. A través del enfoque y del método de la historia comparativa, se analizan los valores, actitudes, tradiciones y prácticas culturales de las élites de las regiones de Yucatán y Nuevo León, que definieron y a la vez, fueron influidas por las formas, ritmos, tensiones y resistencias de estas relaciones.

La temporalidad de esta investigación corresponde a la larga duración. En la primera parte, *Caminos paralelos*, el eje explicativo está conformado por el proceso de constitución de Yucatán y Nuevo León como “regiones históricas”, a partir del papel de la institución de la encomienda y las formas y arreglos de las élites coloniales para integrarse en el modelo de organización implantado por la Corona española, hasta su participación en la formación del Estado independiente durante el siglo XIX. En la segunda parte, *Los caminos se bifurcan*, se analizan las relaciones entre el Estado de la revolución y las élites regionales. El concepto de “presidencialismo civil”, su implantación y asociación con los procesos de centralización del poder político, se emplea para indagar sobre las tensiones y resistencias a su establecimiento en las dos regiones, hasta lograr su plena prevalencia, asociada a la etapa de desarrollo estabilizador de la economía, que concluye en 1971.



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN. TRAYECTORIA DEL CAMINO .....</b>	<b>3</b>
 <b>PRIMERA PARTE: CAMINOS PARALELOS</b>	
<b>CAPÍTULO I. ESPACIOS Y PROCESOS REGIONALES</b>	
1.- ESPACIOS COLONIALES EN LA PERIFERIA.....	63
<b>CAPÍTULO II. REGIONES HISTÓRICAS</b>	
3.- SEPARATISMO Y AUTONOMÍA EN EL SIGLO XIX. “IMAGINAR UN PAÍS, HACER UNA NACIÓN”.....	144
4.- PROCESOS DEMOGRÁFICOS Y DESIGUALDADES REGIONALES .....	172
<b>CAPÍTULO III. ACTORES</b>	
5.- ÉLITES REGIONALES DE LA REPÚBLICA RESTAURADA AL PORFIRIATO.....	202
 <b>SEGUNDA PARTE. LOS CAMINOS SE BIFURCAN</b>	
<b>CAPÍTULO IV. PROCESOS E INSTITUCIONES ARTICULADORAS</b>	
6.- “HENEQUENOS DE YUCATÁN”, INSTITUCIÓN ARTICULADORA .....	266
7.- NUEVO LEÓN Y LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA .....	322
8.- PRENSA, PROCESOS E INSTITUCIONES ARTICULADORAS .....	348
<b>CAPÍTULO V. TENSIONES EN LAS RELACIONES</b>	
9.- ÉLITES POLÍTICAS EN TENSIÓN. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRALISMO POLÍTICO.....	386
10.- TENSIONES Y RUPTURAS. AFIANZAMIENTO DEL CENTRALISMO POLÍTICO.....	456
11.- TENSIONES EN LA ÉLITE EMPRESARIAL. EL CASO DEL SEGUNDO GASODUCTO .....	507
12.- GOBIERNO Y ÉLITE EMPRESARIAL TENSIONADOS. LA OCUPACIÓN DE “CRISTALERÍA”, S.A. ....	531

13.- ÉLITE REGIONAL DERROTADA. LIQUIDACIÓN DE “HENEQUENOS DE YUCATÁN”, A.I.P. .... 572

**CAPÍTULO VI.- RUPTURAS**

14.- RELEVOS GUBERNAMENTALES. RENUNCIA DE EDUARDO ELIZONDO AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN (1971) ..... 638

15.- REBELIÓN DE UNA ÉLITE HUMILLADA. EL CONFLICTO DEL AGUA POTABLE EN YUCATÁN..... 711

**CONCLUSIONES. BALANCES Y SALDOS..... 759**

**BIBLIOGRAFÍA ..... 785**



## ÍNDICE DE TABLAS

Nuevo Reino de León. Rebeliones del siglo XVII .....	77
Cuadro 1. Extensión territorial .....	175
Cuadro 2.- Población 1790-1895. México, Nuevo León y Yucatán .....	179
Cuadro 3.- Población de Yucatán, 1789-1881 .....	181
Cuadro 4.- Yucatán: población por distrito 1846-1850 (Antes y después del inicio de la Guerra de Castas).....	182
Cuadro 5.- Tasa de crecimiento poblacional 1895-1970. Nuevo León y Yucatán .....	186
Cuadro 6.- Porcentaje de la población total residente en la capital estatal (1742-1970) Nuevo León y Yucatán .....	189
Cuadro 7.- Nuevo León Nacimientos, defunciones y crecimiento natural 1895-1970. ....	191
Cuadro 8.- Yucatán Nacimientos, defunciones y crecimiento natural 1895-1970 .....	192
Cuadro 9.- Tasas de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil 1895-1970 Nuevo León y Yucatán.....	193
Cuadro 10.- Comparación mortalidad general-mortalidad infantil 1895-1905 Nuevo León y Yucatán .....	195
Cuadro 11.- Nuevo León y Yucatán Población esperada-población censal ...	196
Cuadro 12.- Migración neta intercensal por sexo 1930-1970. Nuevo León y Yucatán .....	197
Cuadro 13.-Yucatán Concesiones ferroviarias 1874-1897 .....	236
Cuadro 14.-Condición del mercado henequenero y estabilidad política.....	250
Cuadro 15.-Ferrocarriles en Nuevo León (1882-1905).....	255

Cuadro 16.- Zona henequenera de Yucatán 1935.....	304
Cuadro 17.- Haciendas Henequeneras 1928 .....	310
Cuadro 18.- Participación de Yucatán en el mercado del henequén (1908-1929) .....	314
Cuadro 19.- Decretos de protección y estímulo a las empresas en Nuevo León (1888-1903) .....	323
Cuadro 20.- Nuevo León. Exenciones impositivas 1889 -1890.....	324
Cuadro 21.- Nuevo León Industrias nuevas 1928 -1931.....	340
Cuadro 22.- Monterrey. Demanda estimada gas natural 1950 .....	514

# DOS REGIONES NUEVO LEÓN Y YUCATÁN





# PRESENTACIÓN

La desigualdad social es el más apremiante problema que enfrenta México en la segunda década del siglo XXI. A lo largo de los años, se han realizado numerosos estudios para conocerla e interpretarla, muchos de ellos con el propósito deliberado de construir políticas públicas que contribuyan a su reducción. La cara más lacerante de la desigualdad es la condición de pobreza que afecta a la mitad de los mexicanos. Desde el último cuarto del siglo pasado se han diseñado y puesto en operación planes y programas gubernamentales tendientes a abatirla, sin que se haya registrado una disminución sustantiva y sostenible. Los instrumentos de diagnóstico sobre desigualdad y pobreza son cada vez más precisos; sin embargo, se concentran en la descripción de una realidad en un momento determinado, una especie de fotografía que describe cada vez en forma más detallada su dramático rostro. La expresión espacial de la pobreza es la desigualdad entre regiones del país.

Cuando esboqué por primera vez la pregunta sobre las diferencias de desarrollo entre Yucatán y Nuevo León, las respuestas que recibí de mis interlocutores fueron en el sentido de que Monterrey tenía una sólida base industrial, que estaba ubicada al norte de México, próxima a la frontera con los Estados Unidos, en tanto que la economía de Yucatán descansó en un producto agro-exportador; que estaba lejos de los mercados norteamericanos y además, sustraída por su carácter cuasi-insular, de los flujos económicos y comerciales del centro y norte del país. Esa primera cosecha de respuestas me causó una gran inquietud. De alguna manera, la explicación más frecuente de las diferencias actuales en los niveles de desarrollo se deposita en la ubicación geográfica, como si la geografía trazara un destino ineludible hacia el rezago y el subdesarrollo en el sureste, o hacia la prosperidad, en el norte. Considero que los seres humanos, sus decisiones y actos, no están inevitablemente determinados por la geografía y el entorno. Éstos son uno de los factores que incide en las trayectorias que siguen las sociedades, no el único. Si el “determinismo geográfico” funcionara, toda la frontera norte de México tendría similares características de desarrollo. Y no es así. Lo mismo sucedería en el otro punto del espectro, el del subdesarrollo, con las entidades y regiones del sur-sureste, condenadas irremediabilmente a la pobreza.

En este diálogo entre pasado y presente que se establece en la disciplina de la Historia, es factible encontrar una vía para comprender el proceso de conformación de las desigualdades regionales. Esta es la pretensión y propósito de este trabajo. Que la desigualdad y la pobreza que asuelan a México en la segunda década del siglo XXI puedan pasar por el tamiz de la Historia y que su conocimiento y comprensión contribuyan a encontrar una manera más eficaz de combatirlas.

# INTRODUCCIÓN. TRAYECTORIA DEL CAMINO

## Desigualdad: la fotografía de hoy

Una de las manifestaciones de la desigualdad está constituida por las diferencias en la calidad de vida entre las regiones del país y entre las entidades federativas que lo conforman. Habitar en el Distrito Federal o en Nuevo León representa mayor esperanza de vida, más escolaridad y más ingresos que hacerlo en Yucatán, o menos todavía, si las personas son residentes de Oaxaca, Chiapas o Guerrero. Con cifras de 2012, la esperanza de vida al nacer era de 74.3 años a nivel nacional; en el Distrito Federal, de 75.7 años, en tanto que en Nuevo León era de 75.1 años, igual que en Yucatán. En cambio, en Oaxaca, Chiapas y Guerrero era de 72.3 y 72.2 respectivamente, 3.5 años menos que en el Distrito Federal. En cuanto a escolaridad promedio, las diferencias también están muy marcadas, entre el Distrito Federal y Nuevo León, con 10.6 años y 9.8 años, frente a Oaxaca, Chiapas y Guerrero, con 6.4, 6.1 y 6.8 años respectivamente, cuando el promedio nacional era de 8.4 años. El ingreso bruto per cápita, en dólares de Estados Unidos, muestra en 2012 casi tres tantos más en Nuevo León (US\$30,084) que en Chiapas (US\$10,286), mientras que en Yucatán se ubicó 7 por ciento menos que el promedio nacional (US\$17,938 y US\$19,205 respectivamente).<sup>1</sup>

La situación de pobreza muestra asimismo claras disparidades entre los estados de la república. En Guerrero y Oaxaca, alrededor de dos terceras partes de sus habitantes viven en pobreza (65.2 y 66.8 por ciento respectivamente); 76.2 por ciento de los habitantes de Chiapas se encuentra en la misma situación. El contraste con el Distrito Federal y Nuevo León es enorme: 28.4 y 20.4 por ciento de sus pobladores son pobres. Esto es, casi 8 de cada diez chiapanecos viven en situación de pobreza, en tanto que esa misma cantidad de habitantes de Nuevo León han logrado rebasarla, cuando el promedio nacional es de 46.2 por ciento; es decir, que casi la mitad de mexicanos son pobres.<sup>2</sup> Estos datos se refuerzan con la información respecto a la contribución de cada

<sup>1</sup> PNUD, 2015. *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México, Cuadro A-1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las entidades federativas (2008-2010-2012).

<sup>2</sup> Las cifras de población en pobreza extrema son aún más contrastantes, pues en tanto que en Chiapas, Oaxaca y Guerrero el 31.8, 28.3 y 24.5 por ciento de sus habitantes sufren esta condición, en Nuevo León y el Distrito Federal, solamente el 1.3 y 1.7 por ciento la padecen. Yucatán presenta 45.9 por ciento de su población en pobreza y 10.7 por ciento en pobreza extrema, cifras cercanas al promedio nacional de 46.2 y 9.5 por ciento respectivamente. CONEVAL,

entidad de la república al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Yucatán, escasamente contribuyen con el 1.5 por ciento cada uno, en tanto que Nuevo León (9.4 por ciento) y el Distrito Federal (16.7 por ciento) representan más de un cuarto del total producido en el país.<sup>3</sup>

Como país, México es considerado parte del grupo de desarrollo humano elevado, que incluye a los segundos cincuenta estados miembros del sistema de Naciones Unidas. Esta clasificación encabezada por Uruguay, en el lugar número 50, incluye a México, en el número 71 (2013).<sup>4</sup> El promedio nacional oculta las grandes disparidades entre estados del país. Éstas quedan al descubierto cuando se analiza el índice de desarrollo humano para las entidades federativas mexicanas en el contexto internacional. Nuevo León tiene un desarrollo equivalente a Argentina, que pertenece al grupo de muy alto desarrollo humano (lugar 49); el Distrito Federal tiene el nivel de Andorra, en tanto que Chiapas se equipara con Gabón (112); Oaxaca, con Botswana (109) y Guerrero, con Egipto. Yucatán tiene el IDH de Georgia (79) y su vecino Campeche, el de Irán (75). De manera alguna se trata de datos anecdóticos, sino de comparaciones que permiten destacar las profundas diferencias entre entidades en un mismo espacio geográfico que se constituyó como nación hace 200 años.

Desde la perspectiva espacial, las disparidades muestran rezago y pobreza hacia el sur-sureste; avance y modernización, al norte de México y en la capital de la república. La explicación al atraso relativo, a la pobreza, rezago y marginación de millones de personas que habitan las 32 entidades federativas de la república, no puede limitarse a señalarla como producto de una casualidad o de un destino ineludible. Sostengo que ha sido la acción de los seres humanos, de las instituciones y corporaciones; las decisiones tomadas ante determinadas coyunturas, sus formas de organización social y política, las distintas capacidades para apropiarse de los recursos necesarios para alcanzar una vida digna, las que han ido configurando el mapa regional de las desigualdades en México.

---

2015. “Medición de la pobreza. Estados Unidos Mexicanos, 2014. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010, 2012 y 2014”. *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México 2014*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México.

<sup>3</sup> Producto Interno Bruto por entidad federativa en 2013. Estructura porcentual. Elaboración con datos del INEGI.

<sup>4</sup> Anexo estadístico. “Clave de países y clasificación según el IDH 2013” PNUD, 2015. *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Resumen Ejecutivo. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York, Estados Unidos de América.



“...pobreza, el interminable mal”, la denomina una amplia y extensa investigación sobre esta condición en el sureste del país.<sup>5</sup>

Las disparidades entre entidades federativas y regiones económico-administrativas de México se han vuelto una preocupación de las instituciones públicas responsables de la promoción del desarrollo del país en la medida en que la desigualdad social y la pobreza generan obstáculos para el crecimiento económico y la competitividad internacional. No es casualidad que los planes y programas de enfoque regional hayan sido relativamente recientes, al inicio de la década de 1970, con la formación de Plan Lerma Asistencia Técnica, fideicomiso de Nacional Financiera responsabilizado de la promoción del desarrollo de los estados que forman parte de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.<sup>6</sup> El agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y el final de la etapa del desarrollo estabilizador enfrentaron a la administración federal con la necesidad de impulsar políticas públicas para dinamizar el crecimiento económico y combatir los rezagos, especialmente en materia de infraestructura productiva.

Desigualdad, dependencia y rezago en América Latina inspiraron la formulación de la llamada “teoría de la dependencia” que proporcionó un marco teórico-explicativo a la situación de los países de América Latina a finales de la década de 1960.<sup>7</sup> El subdesarrollo prevaleciente en la región en esos años se vinculaba directamente a la expansión de los países industrializados. En contra de la teleología dominante en la interpretación marxista-economicista y en la funcionalista del desarrollo, los pensadores latinoamericanos de esta corriente plantearon que desarrollo y subdesarrollo eran dos aspectos diferentes del mismo proceso; que el subdesarrollo que presentaban los países de la región no conducía inevitablemente a un estadio de mayor desarrollo, porque no

---

<sup>5</sup> Ramírez Carrillo, Luis Alfonso, 2015. *Pobres pero globales. Desarrollo y desigualdad social en el sureste de México*. Universidad Autónoma de Yucatán-Miguel Ángel Porrúa Editor. México, p.11.

<sup>6</sup> En la década anterior, en 1960, fue creada la Comisión del Balsas y en 1962, el Gral. Lázaro Cárdenas fue nombrado su vocal ejecutivo. Trabajó en dos etapas, la primera de 1962 a 1970, bajo la dirección del Gral. Lázaro Cárdenas; y la segunda, de 1970 a 1978, bajo la conducción del Ing. Rubén Figueroa Figueroa. La Comisión del Tepalcatepec, creada en 1947 durante el gobierno de Miguel Alemán, también se constituyó a iniciativa del Gral. Cárdenas, que se desempeñó como su vocal ejecutivo hasta 1958. En ambas comisiones, Balsas y Tepalcatepec, el aprovechamiento de los recursos hídricos para la construcción de presas dedicadas a la irrigación y a la producción de energía eléctrica. En cambio, Plan Lerma fue creado para promover el desarrollo regional, aun cuando su mandato descansaba sobre la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

<sup>7</sup> Entre los autores de esta corriente destacan: André Gunder Frank con *América Latina: subdesarrollo o revolución*, Editorial Era, México, 1976. Los clásicos latinoamericanos escritos por Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México, 1969; y Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI, México, 1970.

era una etapa de un proceso gradual ni una precondition, sino una condición en sí misma. Esta teoría se asienta en una interpretación de la historia de América Latina o, como en el caso de Immanuel Wallerstein, en un enfoque de larga duración que analiza al capitalismo como un sistema de relaciones que surgió a finales de la Edad Media, a partir del cual se construyó un sistema mundial y una economía global. Los pensadores de la teoría de la dependencia analizaron las distintas etapas del desarrollo de América Latina en términos de las relaciones de producción dominantes en las sociedades y la generación de la pobreza. La organización económica puede dar lugar a economías de “enclave” o de “plantación”, que requirieron de relaciones sociales de subordinación, incluso de esclavitud, para su reproducción.<sup>8</sup> La “teoría de la dependencia” y el análisis de sistemas-mundo de Wallerstein reivindican el papel de la Historia en la comprensión de las desigualdades contemporáneas; crean las condiciones para un diálogo entre pasado y presente que lleve a comprender los procesos de construcción de las desigualdades entre países, entre regiones del mundo y al interior de los Estados-nación.

Otra forma de aproximarse al tema de la desigualdad lo aporta la reflexión sobre las razones por las cuales fracasan los países. Para Acemoglu y Robinson, los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza de las naciones se localizan en las diferencias entre sus instituciones, las reglas que influyen en la forma como funciona la economía y a los incentivos que motivan a las personas. Los autores de *Por qué fracasan los países*<sup>9</sup> dividen a las instituciones políticas y económicas en Inclusivas y Extractivas. Las primeras responden a reglas colectivas preestablecidas; generan participación social en la toma de decisiones colectivas y sus élites tienen efectivos contrapesos. En cambio, las segundas se caracterizan por la exclusión de la mayoría y la imposición arbitraria de conductas y procedimientos. La respuesta a la pregunta sobre si existen condiciones que favorezcan la emergencia de uno u otro tipo de instituciones, remite al concepto de “coyuntura crítica”, que cuando se presenta, “el resultado no está predeterminado históricamente, sino que es contingente”. El principio de incertidumbre subyace en la explicación sobre los distintos caminos que pueden tomar países o regiones en condiciones semejantes en un momento dado, porque en una coyuntura crítica, su

---

<sup>8</sup> <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pd>. Consultado 14 octubre 2015.

<sup>9</sup> Acemoglu, Daron y James A. Robinson, 2013. *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Crítica. Ediciones Culturales Paidós, S.A., México, pp. 95, 137.

desarrollo institucional dependerá de “cuál de las fuerzas de oposición logra tener éxito, de qué grupos son capaces de formar coaliciones efectivas y de qué líderes pueden estructurar los acontecimientos en provecho propio”.<sup>10</sup> El análisis desde esta perspectiva, si bien privilegia el conocimiento del desarrollo institucional, soslaya profundizar en los procesos históricos que llevaron a esas coyunturas críticas, a las cuales les asigna el papel de definitorias del rumbo futuro de las sociedades.

Thomas Piketty, en su obra *El capital en el siglo XXI*, aborda el análisis de la estructura de la desigualdad a nivel individual, para poder responder al cuestionamiento de la validez actual del postulado de que en el crecimiento moderno se favorece al trabajo frente a la herencia; a la competencia más que al nacimiento. Destaca tres orígenes de la desigualdad en los ingresos de las personas: los provenientes del trabajo; los que se derivan de la propiedad del capital y de los rendimientos que produce; y el vínculo entre las primeras dos dimensiones. Las observaciones de Piketty al crecimiento de la desigualdad en el mundo a partir de las décadas de 1970 y 1980, las vinculan a las diferencias institucionales y políticas entre países.<sup>11</sup> El autor considera que la explicación de las desigualdades en los ingresos del trabajo por “una carrera o persecución” entre educación y tecnología, es insuficiente: que las instituciones desempeñan un papel en reducir o ampliar las brechas de ingreso de los individuos mediante las políticas públicas que impulsan, por ejemplo, las enfocadas a favorecer la negociación salarial entre las partes y la fijación de un salario mínimo.<sup>12</sup> Piketty cuestiona que la acumulación de riqueza y el crecimiento económico deriven necesariamente en el abatimiento de la desigualdad social.

La comprensión del proceso histórico de construcción de las desigualdades regionales en México demanda analizar las distintas vertientes de interpretación que se han empleado para explicarlas. La más conocida adjudica a la posición geográfica un papel determinante, en la medida que la ubicación espacial de una región abre oportunidades y limita o cancela otras. El determinismo geográfico desestima los ciclos de auge y decadencia de las regiones, durante los cuales logran convertirse en centros articuladores del espacio regional y subnacional, pero que al paso del tiempo, decaen

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p.137.

<sup>11</sup> Piketty, Thomas, 2014. *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica. México, pp. 261-262.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, pp. 333, 336-337.

cediendo su protagonismo económico y político a otros espacios. Conceder un peso explicativo central a la geografía impide comprender por qué otras regiones con similares condiciones económicas y oportunidades equivalentes, reaccionaron de manera distinta. Otro enfoque analítico sobre la desigualdad finca su razonamiento en la desigual disposición de recursos naturales, en el destino de su producción primaria, si es para el mercado interno o para la exportación; en su estructura económica sectorial, en que el rezago se asocia con la prevalencia de la agricultura tradicional, en tanto que la modernidad se asocia con el desarrollo industrial. Otra argumentación explicativa –que parece combinar las dos anteriores- se remonta a la forma de inserción de la región en la economía colonial, cuando la producción estaba destinada a la exportación de minerales preciosos o al abastecimiento para el consumo interno. Desde esta perspectiva, una economía extractiva o de enclave, no propiciaba la adopción de nuevas tecnologías ni abría paso a innovación, sino que buscaba mantener el control sobre el proceso productivo y de las personas asociadas a él. En cambio, las regiones dedicadas durante el periodo colonial al abasto interno y a una economía de plantación, tendían a desarrollar una red productiva de campesinos y estancieros con márgenes de libertad de decidir sobre el destino de sus productos. Una interpretación rígidamente apegada a estos criterios, caería en el determinismo económico, eliminando del análisis la posibilidad de cambios contingentes que desvíen a la región de ese ineludible destino. Otra vertiente de interpretación enfatiza la organización social, la capacidad de los sujetos económicos –hacendados, comerciantes, trabajadores agrícolas y mineros, principalmente-, para generar condiciones favorables y capitalizar las oportunidades. Este último enfoque destaca como factor explicativo al talento de sus élites regionales para interactuar, influir, negociar y presionar nacionalmente para favorecer sus intereses y en esa medida, propiciar su crecimiento y, por extensión, el de su entorno.

Siguiendo esta línea de reflexión, resultaría que hay dos tipos de élites, políticas y empresariales, que se comportaron históricamente de distinta forma. Unas llegaron a generar indirectamente cierto bienestar colectivo derivado del ejercicio de su actividad empresarial; reforzaron su poder económico y algunas veces, ejercieron poder político. Otras, por el contrario, fueron incapaces incluso de defender de modo consistente y sostenido sus propios intereses, frente a circunstancias desfavorables o a intereses

políticos de fuera de la región. Tal parece que en una especie de “ruleta de la suerte”, unas regiones concentraron a los emprendedores, y otras han tenido que sufrir el desgano de sus élites para realizar sus tareas, en detrimento de los intereses del conjunto social. Esta visión maniquea hace a un lado las diferencias culturales y el ambiente social construido en un proceso de larga duración.

En el espacio social confluyen recursos materiales, infraestructura, experiencias y saberes transmitidos de generación en generación. Tomando distancia del determinismo unifactorial, son válidos los argumentos que conducen a inquirir acerca de los límites tanto de la elección racional de los actores sociales, en este caso de las élites, como de la influencia del ecosistema, es decir, del ambiente sociocultural que acompañó a su formación individual y colectiva. Desde esta perspectiva, me propongo analizar el papel de las élites en la conformación de las desigualdades regionales en México. Parto del reconocimiento de la existencia de procesos históricos de conformación regional, distinta y específica, y la forma como influyeron los ambientes culturales y las identidades regionales para lograr una acumulación de infraestructura productiva, capital local capaz de generar y tomar oportunidades de inversión, redes de negocios, y capacidad de reinvertir exitosamente sus excedentes económicos. La perspectiva analítica propuesta no se limitará a describir la forma como estos grupos sociales se conformaron, sino que explorará la naturaleza de sus relaciones con el Estado como un posible factor explicativo de sus habilidades y aptitudes para incidir en la prosperidad o en el rezago regional. Se trata de detectar en un proceso de larga duración, las formas como las conductas de las élites incidieron en las estructuras y procesos de su espacio social.

Existen tres ámbitos historiográficos de interés que resultan centrales para esta investigación y están conectados entre sí: uno, la historia regional; dos, la historia empresarial y la historia de las empresas; y tres, la historia de élites. Cada uno de ellos registra sus propios avances y retos a nivel de interpretación y aplicación, los que intento recuperar en este proyecto. A continuación, se presentan algunos aspectos de los mismos.

## ***Ámbito de la historia regional***

### *La Región como ámbito de análisis*

Se distinguen tres etapas en el proceso de apropiación del concepto “región” y de conformación de la “historia regional” como parte de la práctica historiográfica mexicana. La primera fase estuvo dominada por el descubrimiento de “lo local”, incentivado por la dinámica desatada en los círculos mexicanos de investigación histórica por *Pueblo en vilo*, de Luis González y González en 1968. La segunda se identifica con el revisionismo histórico de las décadas finales del siglo XX y la forma como influyó en la concepción sobre la historia regional. La característica de la tercera etapa está vinculada con las nuevas corrientes de interpretación de la historia y el impacto que generaron en el inacabado debate sobre el tema regional. Grosso modo, la primera de las etapas fue dominada por los historiadores profesionales que comenzaban a destacar e imponerse en los círculos intelectuales mexicanos de las décadas de 1960 y 1970; la segunda, se concentró en el debate en que la historia económica tuvo un papel protagónico, como se refleja en la obra colectiva compilada por Pedro Pérez Herrero, *Región e historia en México (1700-1850)*. Por último, la nueva historia cultural ha tenido asimismo influencia en las aproximaciones teóricas a la historia regional, a partir de la construcción de la relación entre Cultura, Poder e Historia.

A su vez, la revisión del proceso de construcción del concepto *región* entreteje tres niveles de la problemática para su configuración y definición: a) teórico y metodológico; b) enfoques o puntos de partida para su conformación; 3) análisis de la historiografía y del papel legitimador de la historia regional en el proceso de conformación de la identidad nacional. En el nivel teórico-metodológico destacan los ensayos de Manuel Miño, Arturo Taracena, Juan Pablo Viqueira, Antonio Ibarra, Leticia Reina, Silvia Lázzaro, Ronny Viales.<sup>13</sup> En relación a los enfoques, los ensayos de Eric Van Young y Marcelo

---

<sup>13</sup> Miño Grijalva, Manuel, 2002. “¿Existe la historia regional?”. *Historia Mexicana* Vol. LI, núm.4, pp. 867-897. El Colegio de México. Taracena Arriola, Arturo, 1999. “Región e Historia”. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 1. CIESAS, México. Taracena Arriola, Arturo, 2008. “Propuesta de definición histórica para la región”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35. Viqueira, Juan Pedro, 1993. “Historia regional: tres senderos y un mal camino”. *Secuencia* núm. 25. México. Ibarra, Antonio, 2001. “Un debate suspendido: la historia regional como estrategia finita (Comentarios a una crítica fundada)”. *Historia Mexicana* vol. LII, núm. 1, pp. 241-259, julio-septiembre. El Colegio de México. Reina, Leticia., 1992. “Historia regional e historia nacional”, en *Historias*, DEH/INAH, número 29, pp. 131-142, octubre 1992-marzo 1993. Lázzaro, Silvia, 2011. “Historia regional y

Carmagnani, así como el de Nadia Gordillo, Lilian Vizcaíno y Mario Cerutti brindan un punto de partida.<sup>14</sup> El tercer nivel está integrado por los trabajos de Pablo Serrano y Carlos Martínez Assad, que proporcionan abundantes elementos de análisis.<sup>15</sup>

Antonio Ibarra sitúa el surgimiento y auge de la historia regional en México en la década de 1980. Este periodo se caracteriza tanto por su volumen de producción como por la convergencia de dos trayectorias historiográficas distintas: la historia “académica”, realizada a partir de modelos de análisis regional tomados de la antropología o de la economía, pero enriquecidos con fuentes y testimonios primarios; y la profesionalización de una suerte de “historia regional institucionalizada”, que, señala Ibarra, “...respondía al propósito de hacer una ‘estatografía’ de cada entidad federativa, a contrapunto de la historia nacional y como una respuesta al ‘centralismo’ de ésta...”.<sup>16</sup> A su vez, Leticia Reina sostiene la existencia de dos factores que contribuyeron al desarrollo de la historia regional: el primero lo vincula con el desarrollo de la historiografía del siglo XIX, porque fue cuando se apreció con mayor claridad la diversificación de los procesos en cada región y la emergencia de fuerzas y poderes regionales autónomos. Fue el periodo de construcción de espacios heterogéneos de poder, “...que luchaba contra las fuerzas centrípetas que trataban de imponer un proyecto de nación...”.<sup>17</sup> 2) El segundo factor se relaciona con el surgimiento de fuerzas que cuestionaron el centralismo prevaleciente en

---

protagonismo del Estado”, *Travesía*. Revista de Historia Económica, núm. 13, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, Argentina. Viales, Ronny J., 2010. “La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina”. *Geopolíticas*, vol. 1, núm. 1, pp. 157-172. Universidad Complutense de Madrid. España.

<sup>14</sup>Van Young, Eric, 1992. “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en: Pedro Pérez Herrero (Comp.), 1992. *Región e Historia en México (1700-1850)*. Instituto Mora, México. Carmagnani, Marcello, 1991. “Del territorio a la región. Línea de un proceso en la primera mitad del siglo XIX”, en: Hernández Chávez Alicia y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta Años de Historia de México. En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, vol. II. El Colegio de México. Gordillo Castro, Nadia, 2009 “La historia regional como alternativa metodológica. *De la Colonia al Estado moderno. Ruptura, cambios y continuidades*. Facultad de Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. Vizcaíno González, Lilian, 1998. “La historia regional. Mitos y realidades”. *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, número 27, pp. 116-129. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Michoacán, enero-junio. Cerutti, Mario, 1989. “Monterrey y su ámbito regional (1850-1910). Referencia histórica y sugerencias metodológicas”. *Secuencias*, Instituto Mora, México.

<sup>15</sup> Serrano, Pablo, 2009. “Presentación General”. en: José Mario Contreras, Pedro Luna y Pablo Serrano (coordinadores)... *Historiografía regional de México siglo XX*. INEHRM- Universidad Autónoma de Nayarit. México y Serrano Álvarez, Pablo, 1994. “Clío y la historia regional mexicana. Reflexiones metodológicas”. *Estudio sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. VI, núm. 18, pp. 151-164. Martínez Assad, Carlos, 1992. “Historia regional, un aporte a la nueva historiografía”. *El Historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales*. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM, México y 2001, *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. INEHRM-Océano, México.

<sup>16</sup> Ibarra, A., 2002, p. 243.

<sup>17</sup> Reina, L., 1992, p. 134.

México en las décadas de 1970 y 1980, lo que otorgó un carácter reivindicatorio a los estudios de los movimientos estudiantiles, campesinos, obreros y de colonos que surgieron en varias partes de México. A lo anterior se sumó el interés por el comportamiento de las burguesías locales, deseosas de obtener mayor autonomía frente a la estructura de poder centralizada. Mario Cerutti coincide con Reina en la importancia de la dimensión regional para la comprensión del siglo XIX mexicano, la cual considera indispensable para entender esta fase del proceso de formación del Estado nación, que no comenzaría a consolidarse sino en la última década del siglo, bajo el gobierno de Porfirio Díaz. A su vez, Martínez Assad cita a Romana Falcón para enfatizar la necesidad ineludible de la dimensión regional, en el mismo sentido que Reina y Cerutti:

*Seguir intentando escribir una historia de un México entero, en un país que, en rigor, carecía de un Estado nacional –e incluso en ocasiones de un gobierno que lograra controlar mínimamente el territorio-, es una tarea que tiene menos sentido que señalar la diversidad de caminos y opciones que se abrieron a lo largo y ancho del país y que poco a poco fueron confluyendo en caminos verdaderamente integrados.*<sup>18</sup>

La importancia de la historia regional para la comprensión del siglo XIX es reiterada por Marcelo Carmagnani, quien plantea el establecimiento de posibles nexos entre las dimensiones políticas, social, y económica en la construcción del Federalismo en México a partir del comienzo del siglo XIX. Utiliza como fuentes para su investigación las constituciones estatales derivadas de las constituciones federales de 1824 y 1857, y la evolución de los conceptos de: natural, vecino y ciudadano. A los ayuntamientos, que proliferaron después de 1812-1814, les asigna el papel de institución representativa de la comunidad territorial, cuya configuración depende de la especificidad de cada espacio geohistórico mexicano. Carmagnani privilegia el proceso de construcción de los mecanismos de representación electoral, tanto en las formas de elección (voto indirecto y directo), como en las entidades administrativas (primero, partidos; en el segundo tercio del siglo XIX, distritos con jefes políticos). Afirma que en la primera mitad del siglo XIX, había una tendencia al progresivo abandono de la noción de territorio y una transición hacia una dimensión diferente, la región, todavía inconclusa a mediados del mismo siglo. Asigna un papel preponderante a las élites en la construcción del imaginario territorial y

---

<sup>18</sup> Martínez Assad, Carlos, “Historia regional. Un aporte a la nueva historiografía”. *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. Editorial Océano. México, pp. 66-67.



del espacio político, "...imposible de comprender sin dar la debida importancia a los nuevos referentes culturales: el federalismo y el liberalismo...".<sup>19</sup> Melchor Campos estudia el secesionismo yucateco que vivió el Yucatán peninsular entre 1821 y 1849, con énfasis principal en los últimos años de la década de 1830 y los primeros de la siguiente. Campos analiza las fuerzas sociales que participaron en este proceso, sus características y la red de intereses territoriales, políticos y económicos que se tejieron en los primeros treinta años de independencia en la región peninsular yucateca.<sup>20</sup>

Martínez Assad llama la atención de los acontecimientos en los ámbitos internacional y nacional, y la forma como impactaron los enfoques regionales de la historia. Por una parte, en lo internacional, la crisis de los grandes paradigmas teóricos afectó a las ciencias sociales en su conjunto. Por otro, en la esfera nacional, se hizo patente la imposibilidad de mantener una interpretación de la historia que correspondía al periodo de institucionalización del país, cuando se requería el reforzamiento de los mitos y pasajes de la historia nacional. La incipiente pluralidad política de la década de 1980 también se reflejó en la investigación histórica, en que nuevos sujetos históricos adquirieron relevancia y la interpretación revisionista de la Revolución mexicana alentó el análisis de las particularidades regionales.<sup>21</sup>

Pablo Serrano distingue tres propósitos en la historia post revolucionaria, que denomina "brechas": 1) la historia patria, o nacionalismo cohesionador y legitimador de la sociedad y el territorio; 2) la historia de "bronce", o la de los personajes ejemplos reales y simbólicos del panteón nacional; 3) la historia oficial, responsable de "...legitimar y educar, cohesionar y unir, reivindicar y centralizar...". Para Serrano, por regla general, el regionalismo estuvo ajeno a lo nacional y global. El estilo narrativo y la crónica fueron sus características. En la década de 1970 se registró una bifurcación de la historiografía nacional, entre las corrientes revisionistas de la Revolución mexicana y la corriente regionalista, alentada por los estudios de John Womack sobre el zapatismo y de Luis González y González, *Pueblo en vilo*. Destaca el papel de los libros de texto gratuito, de la polémica que acompañó la elaboración del libro de Historia, desde su versión original

---

<sup>19</sup> Carmagnani, M., 1991, p. 237.

<sup>20</sup> Campos García, Melchor, 2013. "*Que los yucatecos todos proclamen su independencia*". *Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849*. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

<sup>21</sup> Martínez Assad, C., 1992, pp. 121-122.

en 1961, así como el episodio de 1992. Subraya asimismo la tendencia historiográfica “muy actual y moderna...”, (en 1992, DMSR), de Enrique Krauze y su equipo, relacionado estrechamente con los medios de comunicación electrónica.<sup>22</sup>

Hubo en esos años de la década de 1990 una especie de trivialización del “complejo problema” de la escala de medición del espacio de análisis,<sup>23</sup> que se resolvió con la adopción de un modelo simple para establecer a la unidad territorial de los estados de la federación como “regiones” históricas. Al inicio de la década, se publicó una “Colección de Breves Historias de los estados de la República”.<sup>24</sup> A la vez, esta visión institucional, que ha prevalecido en entidades como el Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones en México, se constituyó en una especie de “camisa de fuerza” para la historiografía regional, como se puede constatar en la publicación titulada *Historiografía Regional de México, siglo XX*, convenientemente dividida por entidades federativas, aunque agrupados cada uno de los ensayos bajo la clasificación de regiones: Noroeste, Bajío, Norte, Noreste, Centro-norte, Centro, Sur, Sureste, Occidente, sin que alguno de ellos aporte una visión regional que trascienda la división político-administrativa estatal. Para Ibarra, esta asimilación de la historia regional al espacio político-administrativo de los estados de la república, hizo que la primera se convirtiera en “...un río de varias aguas que aún hoy resulta difícil de medir en su caudal y distinguir en sus corrientes cristalinas, entre la turbulencia de tanta monografía ‘regional’ que la enturbia...”.<sup>25</sup>

### *Los dilemas de la teoría y los conceptos de la historia regional*

El espacio aparece como el común denominador en las distintas definiciones: el área o dimensión espacial donde ocurren los hechos (como continente) en el tiempo. Las regiones desde la perspectiva de la historia no son inmutables, sino que se transforman en la medida que cambian las relaciones establecidas entre los seres humanos que las comparten. En los estudios de larga duración, están definidas y determinadas por el tipo de relaciones sociales a estudiar, y no por sus características geográficas.

Según Reina, la región es una “...unidad de análisis con características

---

<sup>22</sup> Serrano, P., 2009, pp. 2, 23.

<sup>23</sup> Ibarra, A., 2002, p. 243.

<sup>24</sup> Serrano, P., 2009, p. 19.

<sup>25</sup> Ibarra, A., 2002, p. 244.

estructurales propias y delimitadas por el conjunto de relaciones sociales que establecen sus grupos sociales en un espacio y en un periodo determinado...”.<sup>26</sup> A su vez, para Manuel Miño es “...espacio privilegiado de investigación que se construye tanto por el observador como por los sujetos que viven ese espacio. La construcción del observador ocurre a partir de la pregunta por las dimensiones espaciales de un conjunto de relaciones y prácticas sociales; la de los sujetos, a partir del horizonte donde ellos sitúan esas prácticas...”.<sup>27</sup> La especificidad del conjunto de relaciones y articulaciones al interior de una región la hace diferente de otras, pero a la vez se encuentra articulada con otros espacios regionales o nacionales. La historia cultural dota de matices a la definición de región, al categorizarla como una “...construcción social e histórica ubicada en un espacio...”.<sup>28</sup> En un conjunto, existen disparidades regionales, que generan regiones centrales y regiones periféricas. A su vez, la convivencia entre regiones, puede producir relaciones de interdependencia y de conflicto entre ellas.

El concepto “articulación” es un elemento clave en la especificidad de las definiciones sobre “región”. Ronny Viales dice que las regiones “...constituyen ahora (2010, DMSR) una categoría fundamental para el análisis político, económico, social y cultural [...] (su definición) debe hacerse desde una perspectiva compleja, que involucre su dimensión estructural tanto como su dimensión constructivista y de representación social...”. En consecuencia, propone un modelo de análisis conceptual, de tipo relacional, con una perspectiva “interdisciplinaria y transreal”, por lo que “...se potencia el estudio de lo fronterizo y transfronterizo, así como de lo local, lo nacional y lo transnacional...”.<sup>29</sup>

Según Silvia Lázzaro, lo decisivo para definir una región “...es su funcionamiento, su sistema de flujos, los diversos modos de relaciones sociales que se establecen en su seno...”. Con base en esta consideración, plantea la necesidad de privilegiar el estudio de la circulación de bienes y personas, el desarrollo y la dinámica de los mercados, “...pues es allí donde se establecen las articulaciones, las relaciones de interdependencia, las especializaciones, [...] enlaces que nos remiten a las estructuras

---

<sup>26</sup> Reina, L., 1992, p. 138.

<sup>27</sup> Miño, M., 2002, p. 871.

<sup>28</sup> Viales, R., 2010, p.160.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 157.

sociales, a la producción, a las modalidades de la acumulación, a la formación de las clases, los sistemas de dominación y poder...”.<sup>30</sup>

Los elementos de espacio y tiempo se conjugan para aproximarse a una definición de “historia regional”. Gordillo la define como “...Disciplina que aporta por medio de sus fundamentos metodológicos la inserción del espacio como un elemento analítico de los procesos históricos [...]. La región surge al contemplar la relación entre el espacio, el tiempo y los sujetos históricos, argumentando una intervención del entorno geográfico en la comprensión del devenir humano...”.<sup>31</sup> Según Miño, la historia regional es un eslabón en la transición entre la crónica y la historia “profesional”. Es una especie de “delimitación mediana” del espacio, entre la nación y la localidad, que guarda características fisiográficas homogéneas del marco geográfico asignado al objeto de estudio. En este sentido, la historia regional responde a un grado de abstracción y a un nivel intermedio de análisis, que fluctúa entre la historia total y el estudio de caso. Lo regional también es concebido como el punto de contacto y de articulación que permite librar a las “grandes teorías”, pero también evita caer en los estudios de caso, entendidos como descripción fuera de todo contexto.<sup>32</sup>

Para otros autores, más que historia regional lo que existe es un enfoque de esas características. Según Viales, las categorías básicas existentes en la base de este enfoque son siete: 1) La escala, que puede partir de los pueblos, comunidades, y plantear la relación con el Estado, lo fronterizo y lo transnacional; 2) La temporalidad: tiempo regional, que puede tener un ritmo diferente del tiempo nacional o transnacional; 3) El área o transárea. Puede centrarse en lo económico, social, político, cultural, ecológico-ambiental, o puede potenciarse una visión holística, con un enfoque comparado que supere la visión tradicional, que privilegia relaciones jerarquizadas y de comparaciones simétricas; 4) Actores: individuales, institucionales y colectivos, así como los movimientos sociales que le dan vida y movimiento a las regiones. Es necesario tomar en consideración las categorías de clase social, género, etnia, grupos generacionales; el tipo de relación: conflicto, cooperación, solidaridad; 5) Las subjetividades, que implica la historización de la integración y de las identidades y sensibilidades regionales. Viales

---

<sup>30</sup> Lázaro, S., 2011, p. 220.

<sup>31</sup> Gordillo, N., 2009, pp. 1084-1086.

<sup>32</sup> Miño, M., 2002, p. 876.

propone analizar los espacios mediante la observación de los procesos sociales, actores e instituciones; su impacto, sus percepciones diferenciadas en territorialidades construidas y percibidas. "...Los espacios deben aprehenderse como una construcción social...".<sup>33</sup> Por su parte, Mario Cerutti plantea la existencia de una "visión regional", que utiliza como sinónimo de "perspectiva regional". Para ésta, las relaciones históricas están contextualizadas y articuladas con otros fenómenos y otras regiones.<sup>34</sup>

El debate sobre si lo regional es un método de investigación o una especialidad historiográfica recibió el aporte de Lilia Vizcaíno, para quien el método es sinónimo de enfoque regional, o forma de abordar el estudio de la historia. En cambio, la historia regional como especialidad cuenta con un cuerpo teórico o conjunto articulado de conceptos que se integran para explicar una realidad concreta; con un objeto de estudio propio –la región-, a la vez unidad de análisis. Señala que para el estudio de la conformación de la región y su delimitación, se requiere del enfoque regional, así como del método comparativo, de sus técnicas y procedimientos. En consecuencia, para Vizcaíno, la historia regional "...es la especialidad de las Ciencias Históricas que se dedica al estudio de las regiones, lo cual puede efectuarse de forma integral o parcial, cuando contempla sólo el análisis de alguno de los elementos o niveles estructurales de la región...".<sup>35</sup> Sin embargo, para Pablo Serrano no existen modelos o teorías para hacer historia regional, "...pues la realidad y la investigación por lo regular los rebasa...", sino "...posturas y principios metodológicos que permiten al historiador la problematización, explicación e interpretación de la historicidad de los fenómenos y procesos que investiga...".<sup>36</sup>

La especificidad de la historia regional también se puede establecer comparándola con la historia nacional. Esta última se construye a través de la semejanza de las partes, en tanto que la regional trata de encontrar las diferencias y singularidades con respecto a la nacional. Esta interrelación propicia una revisión dialéctica de los planteamientos generales sobre el sentido y orientación de los acontecimientos. De alguna forma, el dilema se encierra en la frase si estudiar el bosque (historia nacional) o el árbol (historia

---

<sup>33</sup> Viales, R., 2010, pp. 163-164.

<sup>34</sup> Cerutti, M., 1989, pp. 97-98.

<sup>35</sup> Vizcaíno, L., 1998, p. 117.

<sup>36</sup> Serrano, P., 1994, pp. 152-153.

regional). Sin embargo, las historias nacional y regional no deberían ser cuestiones concebidas como distintas o excluyentes. Leticia Reina afirma que en muchos estudios regionales se ha privilegiado el análisis concentrado de un solo fenómeno. Utiliza el ejemplo de la figura del cuadro, que se estudia "...sin importar otros aspectos de la realidad en los cuales está inscrito o la relación que guardan con otros espacios socioeconómicos...En el mejor de los casos,...la historia regional sólo aparece como el contexto o el fondo del cuadro...". Reina plantea el mismo símil artístico para superar este peligro de aislamiento, señalando la pertinencia del dibujo "recursivo", en que una u otra puede ser también una figura objeto de investigación y de análisis, y no un mero accidente para la otra.<sup>37</sup>

La década de 1990 estuvo dominada por las posiciones teóricas y metodológicas expresadas en el libro *Región e Historia en México (1700-1850)*. Destaca el planteamiento de Eric Van Young, quien asume la teoría del emplazamiento central, proveniente de la geografía económica, entendida como "...la teoría de la localización, tamaño, naturaleza y espaciamiento de conjuntos de actividad mercantil...". Establece una tipología dual de las regiones mexicanas, de acuerdo a la organización espacial de los mercados, sobre la cual se construye una arquitectura económica de las regiones. Con esta base, presenta dos modelos: el de la olla de presión o solar, con una organización del espacio interno relativamente complejo y polarizado jerárquicamente; como Guadalajara y su hinterland, cuyo desarrollo estuvo asentado en el mercado interno; y el modelo embudo o dendrítica, con un grado relativamente bajo de polarización interna, simplificación de las relaciones económicas y sociales internas, y al mismo tiempo, una diferenciación más aguda de las clases sociales; este tipo está orientada hacia el exterior, con un solo bien exportable. Cita como ejemplo a la economía azucarera de Morelos y la henequenera de Yucatán.<sup>38</sup>

El "...viejo tema de debate en la historiografía mexicana..." renació en la primera década del 2000. El polémico artículo de Manuel Miño puso en cuestionamiento la

---

<sup>37</sup> "Estos dos enfoques, aparentemente distintos de la historia (nacional y regional, DMSR), no deberían ser cuestiones distintas ni excluyentes, deben constituir un dibujo recursivo. En sentido metodológico y dependiendo de cada historiador, a veces la figura puede ser lo regional y el fondo lo nacional [...] y en otras ocasiones lo nacional puede ser la figura y lo regional el fondo, pero de manera recursivo, y en donde ambos tienen su propio peso". Reina, L., 1992, p. 138.

<sup>38</sup> Van Young, E., 1991, pp. 109, 110-122.

existencia de una historia regional, a la que calificó como carente de una unidad conceptual y metodológica y donde primaba la confusión entre historia regional y microhistoria.<sup>39</sup> Años después, en 2008, Arturo Taracena publicó un esclarecedor análisis sobre el tema, desde la perspectiva de las relaciones entre Cultura y Poder. En dicho ensayo recupera de Eric Van Young su afirmación sobre la región como un “presupuesto de investigación”, o una “hipótesis a comprobar”. Taracena asume la propuesta de Baud y Van Schendel, quienes establecen que para el estudio de las regiones es necesario tomar en cuenta el comportamiento triangular de las relaciones de poder que se establecen en ellas entre el Estado, las élites regionales y la población local. En respuesta a Miño, Taracena señala que la aspiración a la “totalidad” de la historia regional es válida, en la medida que se asume como un campo de investigación global. Otra vez de Van Young toma la distinción entre regionalidad o “cualidad de ser región”, basada en variables como: rasgos geográficos, patrimonio natural, movimientos migratorios, rutas comerciales, redes clientelares, redes familiares, procesos de urbanización, fronteras, patrimonio cultural, lengua, etnia, etc. y regionalismo, entendido como la identificación consciente cultural, sentimental, política, que los habitantes han desarrollado en la larga duración; masa de comportamientos culturales y políticos que determinan que los actores regionales luchen por el control del poder interno en la región y frente a los poderes externos que buscan limitarlo. El regionalismo implica inventar y reinventar la región, apoyándose en fuentes históricas, mitos, leyendas, para dirigir e intentar regenerar a la comunidad regional para “...hacerse de un pasado propio y decidir en el presente su estatus frente al poder central...”. Taracena desarrolla particularmente el concepto de “regiones históricas”, como aquellas que unen fenómenos de regionalidad y regionalismo, como Yucatán peninsular y Tabasco colonial.<sup>40</sup> Remarca que es necesario tomar en cuenta fenómenos históricos de origen prehispánico, pues las territorializaciones se caracterizan por ser un “palimpsesto”.<sup>41</sup>

A la vez, la historia nacionalista sostiene la descalificación de la historia regional por su carácter “marginal”, “localista”, muy cercano a la crónica o a la historia calificada de “anticuaria”. Estas posiciones son respondidas por Juan Pedro Viqueira, quien revela

---

<sup>39</sup> Miño, M., 2002. “¿Existe la historia regional?”.

<sup>40</sup> Taracena, A., 2008, pp. 190-191,

<sup>41</sup> Taracena, A., 1999, p. 36.

los tres senderos desbrozados por quienes han realizado historia regional y alerta sobre los peligros de un “mal camino”. Los “senderos” son: la historia regional, entendida como “historia total”; como laboratorio para estudiar fenómenos de amplitud nacional; el de la vida intrahistórica, la historia de la vida cotidiana, de las mentalidades, la antropología histórica. El “mal camino” es el de la historia regional “...que aborrece las mezclas, los intercambios culturales, que no tolera la competencia con otras historiografías, a las que califica de cosmopolitas y malinchistas...”.<sup>42</sup>

### ***Ámbito de las Élite***

La conceptualización de la élite como un grupo integrado por miembros superiores de la sociedad se dio en las primeras décadas del siglo XX, con las aportaciones de Wilfredo Pareto y Gaetano Mosca. Para el primero, son las cualidades de las personas las que permiten asignarles socialmente poder o prestigio. De acuerdo a esta concepción, la pertenencia a una élite es individual, no hereditaria, en la medida que no todos los hijos poseen las mismas cualidades que los padres. En consecuencia, se produce una incesante sustitución de las élites, por otras nuevas surgidas de capas inferiores de la sociedad; es la llamada “circulación de las élites”, concepto que vincula Pareto al equilibrio del sistema social: más sólido en la medida que la circulación de la élite asegura la movilidad de los mejores, que son portadores también de las ideas más sobresalientes y útiles. La concepción liberal de la economía parece trasladarse hacia una especie de “libre mercado” de los individuos, en que la competencia perfecta hará que la élite se conforme por los más reconocidos por sus aptitudes y cualidades y que cuando estos se agoten, serán sustituidos por otros con iguales o mejores características.

Gaetano Mosca define a la élite en términos de “clase gobernante” o “clase política”, entendida como una minoría de personas que detentan el poder en una sociedad, a la cual considera como una clase dirigente o dominante. Los vínculos familiares, intereses económicos comunes, entre otros, aseguran a este grupo una unidad de pensamiento y cohesión suficiente para concebirse y comportarse como clase social. Mosca aporta el concepto de “estratificación de la élite”, por el cual reconoce que ésta no es totalmente homogénea, que se puede observar en ella un núcleo dirigente,

---

<sup>42</sup> Viqueira, Juan Pedro, 1993. “Historia regional: tres senderos y un mal camino”. *Secuencia*. 25, enero-abril. Instituto Mora, México, pp. 123-138.



integrado por un número reducido de personas o familias, que gozan de un poder o de prestigio superiores a los demás. Para Mosca, la reproducción de la élite requiere de estructuras burocráticas que la hagan posible. A este grupo le corresponde la armonización de los intereses de las distintas fuerzas sociales. Ambos pensadores: Pareto y Mosca, establecen la dicotomía élite gobernante-masa dirigida.

Años después, Charles Wight Mills definió a la élite como una “minoría poderosa”, compuesta de personas cuyas posiciones les permiten trascender los ambientes habituales de mujeres y hombres corrientes.<sup>43</sup> Desde su perspectiva, la élite ocupa posiciones desde las cuales sus determinaciones tienen consecuencias importantes para el conjunto social. Wright Mills elaboró sus postulados en la fase más aguda de la “guerra fría”, a principios de la década de 1950; fue cuando señaló que el máximo poder en los Estados Unidos “reside ahora en los dominios económico, político y militar”, y que en el pináculo de cada uno de los tres dominios ampliados y centralizados, “se han formado esos círculos superiores que constituyen las élites económica, política y militar”.<sup>44</sup> A diferencia de Mosca y Pareto, este autor considera determinante la estructura donde las personas miembros de la élite se encuentran inscritos; es decir, la adscripción a las altas posiciones desde las cuales ejercen poder. En consecuencia, en una democracia formal los individuos forman parte de una élite con poder por las atribuciones formales del cargo que desempeñan, por ejemplo, presidencia de la república, secretario de la defensa, etc. En ese sentido, la continuidad de las élites estaría garantizada primordialmente por el poder económico, dado que el poder político se mantiene y ejerce en función de una temporalidad determinada, sujeto al ejercicio de una función. Robert Dahl polemizó con Wright Mills respecto al carácter reducido en número de individuos que forman la élite, pues consideraba que no existía un grupo dirigente como tal, sino una pluralidad de grupos que podían ser calificados como élites, que competían entre sí, limitaban las acciones de los otros y cooperaban en beneficio mutuo.

En el ensayo “Elites: recordadas por el capitalismo y olvidadas por las ciencias sociales”, del libro *Remembering Elites*,<sup>45</sup> Savage y Williams señalan que transcurrido

---

<sup>43</sup> Wight Mills, Charles, 1987. *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica, México, pp. 12-19.

<sup>44</sup> *Ibid*, pp.13, 16.

<sup>45</sup> Savage, Mike and Karel Williams (edit.), 2008. *Remembering Elites*. Blackwell Publishing/Sociological Review. United Kingdom

el periodo 1910-1960, en el que hubo gran interés en su estudio, se abrió una etapa de “deslumbrante invisibilidad” sobre el tema, que se prolongó hasta entrada la década de 1980. Los autores atribuyen a razones ideológicas y políticas la reducción de las ideas de Pareto y Mosca, Weber y Marx, Wright Mills y Dahl, casi al olvido. En un ejercicio metodológico que se prolongó casi tres décadas (1950 a 1970), la teoría de las élites estuvo concentrada en aspectos estructurales sobre el poder del Estado, minimizando el rol jugado por sujetos (o agentes) colectivos en el ejercicio del poder. Así, la investigación sobre Élite se consideró como rebasada e inútil para interpretar la realidad. Este abandono –consideran- se encontraba relacionado con el rechazo a la elaboración de una historia “desde arriba”, la cual se vinculaba a las élites, incluyendo a las económicas.

La publicación aludida, en su Introducción plantea el surgimiento de una idea estratégica para que diferentes enfoques y métodos mixtos pudieran ser usados para revivir los estudios de élites. Esto significaba aceptar y propiciar la confluencia de investigaciones procedentes de la antropología, la política, la sociología y los negocios para su estudio. En fechas recientes el conocimiento de las élites ha vuelto a considerarse como una preocupación central en la teoría sociológica y en el análisis histórico. Considero que este giro se dio a partir de los planteamientos de Perry Anderson, quien desde el marxismo recordó uno de los axiomas básicos del materialismo histórico: el conocimiento de la historia de la “intrincada maquinaria de dominación de clase”.<sup>46</sup> Es que el uso vulgar del concepto, aplicable a cualquier grupo que se distinguiera del conjunto, había desdibujado su acepción original: las élites son depositarias o portadoras del Poder, que es la base para entender su conformación y el papel en la sociedad.

Alimentan esta renovada visión sobre las élites los trabajos de Anthony Giddens y Pierre Bourdieu que, si bien no están enfocados en forma directa a su análisis, aportan elementos importantes para su comprensión en términos de poder y conducta sociales. Anthony Giddens establece que “La acción genera estructura y la estructura genera

---

<sup>46</sup> Tomar al Estado mismo como tema de reflexión se basa en recordar que “...la lucha plurisecular entre las clases se resuelve en última instancia, en el nivel político, no en el nivel económico ni cultural de la sociedad. En otras palabras, es la construcción y destrucción de los Estados lo que sella los cambios básicos en las relaciones de producción, mientras existan las clases. Una “historia desde arriba”, historia de la intrincada maquinaria de dominación de clase, sigue siendo por lo tanto, no menos esencial que la ‘historia desde abajo’...”. Perry Anderson, citado por: Corrigan, Philip y Derek Sayer, [1985] 2007. *The Great Arch. English State formation as Cultural Revolution*. Blackwell Publishing. En: Lagos, María y Pamela Calla. *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. La Paz, Bolivia, p.59.

acción”.<sup>47</sup> Para este sociólogo los sistemas no poseen estructuras, sino propiedades estructurales, que son elementos que afectan e influyen en la práctica social o en los individuos. Estas propiedades pueden representarse en forma de “recursos” o de “reglas”. La primera, se refiere a las bases de poder de que disponen los actores para influir en la acción de los demás; la segunda caracteriza a las prácticas y conocimientos que comparten los actores. Ambas propiedades admiten la existencia de prácticas sociales regulares que hacen posible la existencia del sistema a lo largo del tiempo.

Para soportar este ejercicio, decidí utilizar el enfoque teórico de Pierre Bourdieu, quien realizó una aportación que ha proveído al análisis sociológico de un nuevo instrumental teórico y conceptual, en este caso, para entender las élites, inmersas en la realidad social de la que forman parte. Para entender la lógica más profunda de ese mundo social resulta necesario situar la realidad empírica en un contexto histórico determinado. Sus conceptos de *Habitus* y *Campo* brindan nuevas formas de aproximación al conocimiento de las élites. La obra en la que presenta de forma más sistemática su teoría es *El sentido práctico*.<sup>48</sup>

Por *Habitus* Bourdieu entiende las formas de obrar, pensar y sentir que están originadas por la posición que una persona ocupa en la estructura social:

*...para Bourdieu, el habitus produce prácticas individuales y colectivas, conforma los principios engendrados por la historia, asegura la presencia activa de las experiencias pasadas, que depositadas en el organismo bajo la forma de principios de percepción, pensamiento y acción, tienden con mayor seguridad que todas las reglas formales y normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo. De esta forma, el pasado sobrevive en la actualidad y tiene que perpetuarse en el porvenir, actualizándose en las prácticas estructuradas según sus principios, es decir, en tanto, ley interior a través de la cual se ejerce continuamente la ley de la necesidad externa irreducible a las constricciones inmediatas.*<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Giddens, Anthony, 1984. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores. España.

<sup>48</sup> Bourdieu, Pierre, 1980. *El Sentido Práctico*, Ed. Taurus, Madrid.

<sup>49</sup> Collado, Adriana, 2009. “Las concepciones sobre la práctica en Pierre Bourdieu y Raymond Williams. Explorando similitudes y diferencias”. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, pp. 2-3.

El habitus es lo social internalizado, apropiado por la persona, a partir de sus esquemas de percepción, pensamiento y acción que constituyen la subjetividad. “El habitus tiende a asegurar su propia constancia y su defensa contra el cambio”.<sup>50</sup>

En cuanto al *Campo*, se define como la trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Es el espacio social que se crea en torno a la valoración de hechos sociales tales como el arte, la ciencia, la religión, la política. Esos espacios están ocupados por agentes con distintos *habitus*, y con capitales distintos, que compiten tanto por los recursos materiales como simbólicos del *campo* y que están definidos por las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación en un momento dado y por el potencial en la estructura de distribución de los diferentes espacios de poder o de capital. El modelo de análisis del *espacio social* está estructurado por dos formas de capital: *el capital económico y el capital cultural*. El peso del sistema escolar en la adquisición del *capital cultural*, así como los mecanismos a través de los cuales se entrelaza con el *capital económico*, contribuyen a la reproducción de la estructura del *espacio social*.<sup>51</sup> Los agentes, con el *habitus* que es propio dada su posición social, y con los recursos de que disponen, "juegan" en los distintos campos sociales, y en este juego contribuyen a reproducir y transformar la estructura social. Bourdieu concibe otro tipo de capital, *simbólico*, que no tiene una existencia real, sino en la medida en que es percibido por otros como un valor. Para que ese reconocimiento se produzca tiene que haber un consenso social sobre “el valor del valor”. El poder económico, sólo puede reproducirse y perpetuarse si al mismo tiempo logra hegemonizar el poder cultural y ejercer el poder simbólico.<sup>52</sup>

Bourdieu elabora su *Modelo de espacio social y del espacio simbólico* construido a partir de una sociedad concreta y específica, Francia. Es el modelo teórico de *La Distinción*: las nociones de espacio social, espacio simbólico o de clases sociales no están examinadas allí nunca en sí mismas ni por sí mismas; están puestas a prueba en una investigación inseparablemente teórica y empírica que, sobre un objeto histórico bien situado en el espacio y el tiempo, moviliza una pluralidad de métodos estadísticos y etnográficos, lo mismo macro sociológicos que micro sociológicos. Gracias a un lenguaje

---

<sup>50</sup> Bourdieu, P., 1980, p. 150.

<sup>51</sup> Isabel Jiménez, “Presentación”, en Bourdieu, P., 2008, pp.7-9.

<sup>52</sup> “La dominación de una clase social sobre otra se asienta en el ejercicio de ese poder”. Collado, A., 2009, p.4.

discursivo que permite yuxtaponer distintos tipos de fuentes, como el cuadro estadístico, la fotografía, el extracto de conversación, el facsímil de un documento y la lengua abstracta del análisis, puede hacerse coexistir lo más abstracto y lo más concreto, con el análisis más formal del poder generador y unificador del *habitus*. En función de lo anterior, Bourdieu señala que “...no se puede asir la lógica más profunda del mundo social sino a condición de sumergirse en la particularidad de una realidad empírica, históricamente situada y fechada, pero para construirla como ‘caso particular de lo posible’...”.<sup>53</sup>

La relación entre los conceptos Poder y Élite se establece a partir del uso de un determinado agente de su poder causal para afectar la conducta de otros agentes. John Scott realiza una primera distinción, retomando los conceptos desde Max Weber (1914) hasta Anthony Giddens (1974).<sup>54</sup> En esta revisión, el autor propone conceptualizar aspectos tan relevantes como Poder y Dominación. Las élites son vistas en relación a tener y ejercer poder. En este sentido, el llamado *Poder Social* es una relación bipartita entre dos agentes, uno de los cuales es el principal o primordial y el otro, el subalterno o subordinado. Las formas fundamentales del Poder Social las ubica Scott en dos elementos a saber: la *Influencia Correctiva* y la *Influencia Persuasiva*. La primera, se basa en el premio o castigo. La segunda, en razones y argumentos que convencen a los otros agentes. En última instancia, Poder consiste en hacer que alguien haga algo a favor del sujeto dominante. Su significado central debe ser hallado en la habilidad de ciertos actores para generar incentivos que facilitan el logro de sus propios intereses. Dominación en sí misma, es el poder estructurado dentro de relaciones estables y duraderas de control. Se conforma a través de distintas vías, como la Coerción, Inducción, Experiencia o Control. Es lo que Max Weber denomina “dominación”, por virtud de una constelación de intereses; y lo que Anthony Giddens define como una “dominación por asignación” contraponiéndola a una dominación autoritaria.

La reconceptualización de las élites demanda su redefinición en función de las relaciones de dominación de las que forman parte. En este marco, las élites son grupos que poseen y ejercen dominación en la sociedad o dentro de un área en particular, en un momento históricamente determinado de la vida social o económica. En efecto, en la

---

<sup>53</sup> Bourdieu, Pierre, 2008. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI Editores, México, p. 25.

<sup>54</sup> Scott, John, 2008. “Modes of power and the re-conceptualization of elites”, en Savage, Mike and Karel Williams (edit.). *Remembering Elites*. Blackwell Publishing/Sociological Review. United Kingdom.

formación y la dinámica de las élites, se deben considerar las relaciones inter organizacionales. Las estructuras están típicamente conformadas por redes de relaciones personales y sociales, políticas, comerciales y de capital, en que el ejercicio de control y experiencia están combinados. La *hegemonía* es una forma superior del ejercicio del poder por parte de las élites. Raymond Williams<sup>55</sup> señala que el proceso social está cargado de presiones políticas, culturales y económicas que ejercen dominación. Recupera el concepto de hegemonía de Gramsci, en que considera que la consciencia no se reduce a las formaciones de clases dominantes, sino que comprende las relaciones de dominación y subordinación:

*La hegemonía no es solamente el nivel superior articulado de la ideología, ni tampoco sus formas de control consideradas habitualmente como manipulación [...] constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. Es un vivido sistema de significados y valores – fundamentales y constitutivos- que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente [...] es una cultura que debe ser considerada asimismo como la vivida dominación y subordinación de las clases particulares.<sup>56</sup>*

Raymond Williams incorpora al concepto de Gramsci la idea de proceso: “la hegemonía es siempre un proceso”, que comparte un complejo de experiencias, relaciones y actividades con límites y pretensiones específicas. “En la práctica, la hegemonía jamás puede ser individual [...] y no se da de manera pasiva. Debe ser continuamente renovada, recreada, definida y modificada. Asimismo, es continuamente resistida, limitada, alterada, desafiada por presiones que de ningún modo le son propias”.<sup>57</sup>

Es pertinente distinguir la diferencia entre los conceptos de *oligarquía* y de *élite*. El primero hace referencia al grupo social que controla la propiedad y el funcionamiento de las instituciones económicas y que, simultáneamente, detenta el poder político. El segundo describe al grupo que se expresa en el ámbito económico, aunque la extensión

---

<sup>55</sup> Williams, Raymond, 1988. *Marxismo y Literatura*. Ediciones Península, Barcelona, p. 129. Citado por: Collado, A., 2009, p. 7.

<sup>56</sup> Williams, R., 1988, pp. 131-132.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 134.

de su poder se manifieste en la negociación y los arreglos políticos que tiendan a proteger y favorecer sus intereses económicos.

La concepción de la formación del Estado como un proceso, en que se establece una intrincada relación entre consenso y coerción, abre el camino para indagar las formas como la clase dirigente, incluyendo la empresarial, ejerce su hegemonía. Asimismo, el espacio conceptual brindado por la historia cultural, que permite aprehender el proceso de formación del Estado y los procesos hegemónicos como fenómenos culturales, permite revisar desde una nueva perspectiva la conformación de las élites tanto económicas como políticas.

Para propósito de este trabajo, las élites son concebidas no sólo en su peso económico y político, sino como un grupo de intermediarios cuyo poder está basado en su capacidad para forjar conexiones y construir puentes que permitan transitar las brechas sociales. La distinción entre élites empresariales y élites políticas puede ser útil como herramienta metodológica, aunque a manera de hipótesis, se observará si en las distintas regiones tienden a constituir un solo grupo hegemónico. Siguiendo a Bourdieu, para estudiar a las élites es necesario analizar su proceso histórico de formación. Este propósito reviste una mayor complejidad porque, a manera de hipótesis, planteo que la conformación de las élites regionales estuvo estrechamente relacionada con el proceso de integración de una región histórica, que a la vez le dio características y condiciones específicas al *campo* en el que actuaron estos grupos. La naturaleza de las élites también sufrió una transformación a lo largo del tiempo. De acuerdo a Williams, las experiencias, relaciones y actividades, tuvieron límites y pretensiones específicas y cambiantes. No obstante, hubo valores, vinculados al capital simbólico, que pervivieron y se integraron al *habitus* de las élites.

Existe el peligro de la polisemia de la palabra "élite" en el presente estudio, que se tratará de resolver mediante una categorización de las élites. La primera categoría tiene que ver con el espacio: regional, porque interesa a esta investigación detectar y reconocer a los grupos que ejercen hegemonía en un ámbito subnacional, principalmente producto de una división político-administrativa: capitanía, intendencia, departamento o entidad federativa. La segunda puntualización surge a partir del origen principal de su poder: político, económico, y dentro de este último, su naturaleza empresarial. Élites regionales,

políticas o económicas, empresariales-industriales. No se desconoce la posibilidad de la existencia de élites culturales; sin embargo, indagar sobre su naturaleza y conformación rebasa las posibilidades del presente análisis. No es así con el concepto de “prácticas culturales” de las élites regionales, en especial cuando éstas se vinculan al concepto de “hegemonía”. El orden de las categorías: élite político-económica o empresarial-política, por ejemplo, enfatizará el origen principal de su poder. También es necesaria la consideración de la dimensión generacional, que en este trabajo se relacionará estrechamente con el proceso de conformación de una región histórica.

La elección de los casos de Yucatán y Nuevo León para el presente estudio demanda realizar un repaso de los estudios realizados en ambos espacios económico-administrativos. En México, durante mucho tiempo se tendió a considerar a las élites empresariales del centro del país como representativas del conjunto, sin que haya habido una distinción específica más allá de los grupos de Monterrey, Guadalajara y Puebla, o por los lazos de oriundez, como en el caso de los inmigrantes.<sup>58</sup> El trabajo de Pedro López Díaz describe la diversidad regional del origen geográfico de la riqueza de la “clase empresarial” mexicana.<sup>59</sup> Como hemos observado líneas arriba, en Nuevo León se registran investigaciones sobre las élites empresariales, indirectamente al abordar la historia empresarial o de los empresarios, o directamente, como en el caso del trabajo de Saragoza. En Yucatán también se han efectuado destacadas investigaciones sobre élites empresariales, bajo la denominación de “oligarquía henequenera” o “casta divina”, como las Marisa Pérez de Sarmiento, Franco Savarino, Allen Wells, Gilbert Joseph y Raquel Barceló.<sup>60</sup> Sin embargo, existen notables diferencias en la temporalidad de las investigaciones de Yucatán y Nuevo León, como puede observarse en los autores mencionados. En Yucatán ha prevalecido el interés por las élites del porfiriato, asociadas al auge henequenero, y su destino durante las primeras décadas de la revolución. Los trabajos de Luis Ramírez Carrillo son la excepción que se apuntala en una investigación

---

<sup>58</sup> Dentro de esta línea se encuentra el trabajo de Jaime Olvera sobre la oligarquía de Guadalajara, así como el libro sobre las empresas y empresarios españoles en México, de Javier Moreno y María Eugenia Ibarra. Olvera, Jaime, 1991. *La oligarquía de Guadalajara*. CONACULTA. México. Moreno Lázaro, Javier y María Eugenia Romero Ibarra, 2011. *El éxito del gachupín. Empresas y empresarios españoles en México. De la Revolución a la Globalización*. Facultad de Economía, UNAM. México.

<sup>59</sup> López Díaz, Pedro, 2009. *Diccionario de la Clase Empresarial Mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México, México

<sup>60</sup> Pérez de Sarmiento, Marisa, Franco Savarino Roggero, 2001. *El cultivo de las élites: grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*. CONACULTA, México.



amplia y sugerente sobre este tema, extendiéndolo a otros grupos sociales, hasta el último cuarto del siglo XX.<sup>61</sup> Ramírez establece que las modificaciones más profundas que ha sufrido la región yucateca han sido consecuencia de los proyectos económicos y políticos de sus élites y documenta a través de estudios de caso soportados en el análisis cuantitativo, en qué magnitud el fracaso de las elites ha sido también el fracaso para lograr hacer del sureste de México una región económico-administrativa exitosa. A su vez, Cerutti y otros investigadores como Oscar Flores Torres documentan el proceso experimentado por las élites empresariales nuevoleonas. Señalan cómo pudieron aprovechar todas las oportunidades que se les presentaron para aumentar su poder económico y su influencia regional, sentando las bases de una región altamente competitiva. Es necesario asimismo establecer un marco referencial sobre las relaciones entre Cultura y Poder, entre cultura empresarial, entendida como el conjunto de significados socialmente entendidos, que emplean los empresarios para configurar, aplicar y resignificar sus actividades. Es decir, la forma como configuran su *capital cultural*, mediante experiencias y prácticas provenientes de su *capital económico*.<sup>62</sup>

La concepción de las élites reviste una gran importancia metodológica para el presente estudio porque la hipótesis explicativa de la desigualdad regional descansa en la indagación sobre las relaciones entre el Estado y las élites regionales: sus similares ventajas y oportunidades desde el inicio de la vida colonial, durante el periodo temprano de formación del Estado independiente, el porfiriato, hasta 1929 y su posterior evolución

---

<sup>61</sup> Luis Ramírez vincula el desarrollo de la región de Yucatán con el proceso de formación y desaparición de sus élites. A partir de la Independencia, el autor distingue a la élite criolla, desde 1821. La política, la producción azucarera y ganadera, así como el comercio, “instalaron una élite que fue sustantivamente diezmada a partir de 1847 por la Guerra de Castas”. A la élite integrada ante el inicio del auge henequenero, Ramírez la califica como “solidaria”, porque estaba identificada entre sí por elementos culturales y étnicos, en que se reconocía a sí misma como población blanca, católica y de ascendencia hispana. La élite “establecida” que caracteriza el final del porfiriato, generó una oligarquía, al concentrar el poder político y económico. Al triunfo de la Revolución, afirma Ramírez que se instaló en Yucatán una élite para una “región deprimida”, que había perdido la exclusividad mundial de la producción de henequén y la ejecución de la reforma agraria en la zona henequenera. Entre 1937 y 1982, la élite de Yucatán es calificada como “abstracta”, “en el sentido de que en ella son más importantes las posiciones y los puestos en sí mismos, dentro de estructuras de poder que los orígenes familiares”. El autor concluye su tipificación con la “élite integrada”, producto de la modificación del vínculo local-global, entre 1982 y 2002. Ramírez, Luis. “La ronda de las élites: región y poder en Yucatán” en *Territorios, actores y poder. Regionalismos emergentes en México en*: Jaime Preciado et al. Ediciones U de G-UADY, Guadalajara, 2003, pp. 206-217.

<sup>62</sup> Luis Ramírez hace alusión al *paradigma configuracionista*, de de la Garza y Hernández, que “...reclama poner al actor (el empresario, DMS) y su subjetividad en el centro del análisis, pero alejándose de posiciones estructuralistas y voluntaristas... Desde este punto de vista, la empresa sería parte determinante de la acción y el empresario la parte constitutiva de la acción...”. Ramírez Carrillo, Luis Alfonso, 2012. *Empresarios y regiones en México*. Miguel Ángel Porrúa Editores, México, p. 148.

divergente, visible en especial desde la segunda guerra mundial. Sin embargo, es durante la etapa del “desarrollo estabilizador” (1952-1970) cuando la brecha se abre hasta presentar sus mayores diferencias: la élite empresarial de Nuevo León se desarrolla hasta consolidar su peso económico y su influencia política más allá de su región. La élite político-empresarial de Yucatán, en cambio, fue incapaz de mantener la dinámica inicial, se mantuvo estancada en el período de auge económico de México vinculado a la etapa del desarrollo estabilizador, hasta la declinación de su influencia, incluso en el ámbito regional. En este período se observa a plenitud la intervención del Estado en la organización de la principal actividad económica de Yucatán, el henequén. El Estado-empresario y la empresa pública bajo su responsabilidad, Cordemex, son una singularidad regional cuya historia aún no ha sido abordada. En tanto, en Nuevo León, la élite empresarial adquirió fortaleza económica para negociar ventajosamente con el Estado nacional y hacer crecer sus negocios.

### ***Ámbito de la historia empresarial y de las empresas***

Es conveniente precisar de entrada la distinción entre la historia empresarial y la historia de las empresas. Ambas son consideradas como disciplinas separadas aunque complementarias, pues la historia empresarial es concebida como el estudio de los empresarios, “...en el sentido schumpeteriano...”, es decir, los individuos que combinan los factores de la producción, asumen riesgos y obtienen un beneficio de ello. En tanto, la historia de las empresas o “business history”, enfatiza el estudio de su estructura administrativa y organización, así como los cambios que acontecen a su interior. Con esta distinción entre historia empresarial y de las empresas, abordaremos la historiografía sobre empresarios y empresas en México, que es relativamente reciente. María Eugenia Romero la clasifica en tres grandes etapas: una, la inicial, entre las décadas de 1970 y 1990; dos, la de una nueva generación de estudios, en la década final del siglo pasado; y tres, el momento actual, en el que incluye una perspectiva a futuro del desarrollo de las consideradas subespecies de la historia económica.

En la etapa inicial destaca un estudio sobre seis empresarios y un grupo empresarial del siglo XIX, realizado en 1976. En 1989 se dio a conocer la investigación realizada por Jacobo, Luna y Tirado sobre los empresarios en México, donde enfatizan los aspectos relacionados con la influencia política de los empresarios como clase o

grupo social, adquirida, según los autores, a partir de su poder económico de 1930 a 1980. Con las reservas por la perspectiva de la investigación norteamericana sobre empresarios en México, Romero cita los trabajos de John E. Kicza y David W. Walker, en los cuales se enfoca a los grupos empresariales como élites políticas coloniales y en la primera mitad del siglo XIX.

La segunda etapa de los estudios empresariales está marcada por la emergencia de nuevos paradigmas que recuperan a Alfred Chandler Jr., la importancia de los distritos industriales y los tejidos empresariales. Sitúa sus objetivos en el contexto de la historia económica de México; privilegia el enfoque regional y la perspectiva de largo plazo. Carlos Marichal y Mario Cerutti han encabezado este esfuerzo de expansión del objeto de estudio empresarial. Por primera vez se presta atención a los fenómenos de emergencia y consolidación de las empresas y los grupos empresariales desde un enfoque regional. En ese sentido, las regiones del norte del país y sus grupos empresariales han registrado notables avances en la investigación histórica. En el caso del sur-sureste, destacan los trabajos de Luis Ramírez Carrillo.

La etapa que podemos considerar como actual se abre con la publicación de *Historia de las grandes empresas en México 1850-1930*, donde se presentan 10 estudios sobre empresas ferroviarias, industriales y financieras de relevancia nacional y regional. Incluye un trabajo sobre la nacionalización de la industria petrolera, lo que da pie a la consideración de las empresas públicas como parte de la historiografía empresarial de México. En este período ha emergido con fuerza la historia de las familias empresariales, como una manera novedosa de aproximarse al fenómeno de surgimiento y continuidad de una serie de conglomerados empresariales en distintas partes del país los cuales, a partir de su éxito actual, son analizados desde sus raíces en función de las personas dueñas-administradoras y las redes familiares que las unen.

En la historiografía de estudios empresariales se registra un número limitado de trabajos que analicen la relación empresarios-Estado, con sus estructuras institucionales y sus agentes. Una importante excepción la constituyen los trabajos de María del Carmen Collado y de Roderic A. Camp, en los cuales, a la vez, se toma a los grupos empresariales como élites.<sup>63</sup> En cuanto a los empresarios como objeto de estudio, el interés también es

---

<sup>63</sup> Collado Herrera, María del Carmen, 1996. *Empresarios y políticos, entre la Restauración y la Revolución 1920-*

relativamente reciente, pues data de la década de 1990, cuando con el auspicio del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO) y los encuentros del grupo de trabajo sobre Empresarios y Estado en América Latina, dependiente de CLACSO, se realizaron diversas investigaciones, entre las que destacan los trabajos de Cristina Puga.<sup>64</sup> Sobresalen asimismo las investigaciones de Carlos Arriola, que abordan las relaciones Estado-empresarios,<sup>65</sup> y el estudio de René Millán, *Los empresarios ante el Estado y la sociedad*,<sup>66</sup> en el que presenta una periodización en cuatro etapas para analizar las relaciones entre gobierno y empresarios entre 1971 y 1984.<sup>67</sup> Una reciente publicación, *Negocios, empresarios y entornos políticos en México*, presenta siete ensayos sobre diversos empresarios mexicanos y extranjeros realizando negocios en el país.<sup>68</sup>

La producción historiográfica sobre empresas y empresarios de Yucatán y Nuevo León es claramente diferente en su magnitud y alcances. En el primer caso, Yucatán, las investigaciones corresponden esencialmente al periodo del porfiriato, asociadas al auge henequenero y su destino durante las primeras décadas de la Revolución. Una excepción son los trabajos de Luis Ramírez Carrillo ya mencionados, sobre el empresariado yucateco, extendiéndola hacia otros grupos sociales, hasta el último cuarto del siglo XX. También sobresale el trabajo de Arcadio Sabido, acerca de las élites empresariales vinculadas a la actividad henequenera.<sup>69</sup> En cambio, para Nuevo León, la historiografía

---

1924. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Secretaría de Gobernación. México; Camp, Roderic Ai, 1990. *Los empresarios y la política en México: una visión contemporánea*. Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>64</sup> Puga, Cristina, *México: empresarios y poder*. FCPS-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México. Puga, Cristina y Ricardo Tirado (coordinadores), 1992. *Los empresarios mexicanos: ayer y hoy*. UNAM-UAM-COMECOSO. Ediciones El Caballito, México.

<sup>65</sup> Arriola Woog, Carlos, 1988. *Los empresarios y el Estado: 1970-1982*. UNAM- Ed. Porrúa. México.

<sup>66</sup> Millán, René, 1988. *Los empresarios ante el Estado y la sociedad: crónica de un sujeto social*. Siglo XXI Editores. México.

<sup>67</sup> René Millán distingue cuatro etapas o momentos: 1) de 1971 1974, que se define por las primeras manifestaciones contra el programa reformista y por los primeros intentos de unificación del sector privado; 2) De 1975 a 1976, que se caracteriza por la conformación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y su abierta oposición al régimen; 3) Entre 1977 y 1982, cuando se manifiesta un reflujo político del empresariado y sus relaciones con el gobierno se vuelven de naturaleza fundamentalmente económica; 4) El lapso de septiembre de 1982 a marzo de 1984, cuando la estatización bancaria reaviva los movimientos empresariales, que buscan nuevos canales de participación económica y política, con un desarrollo ideológico-empresarial. Millán, 1988, p.9.

<sup>68</sup> Palacios, Marco (coordinador), 2015. *Negocios, empresarios y entornos políticos en México, 1827-1958*. El Colegio de México, México. Los temas abordados son: el caso del cónsul Ewen Clark Mackintosh (1827-1852); el caso de Josiah Gregg (1831-1839); la familia Guggenheim en México; Esperanza Iris, empresaria teatral; el caso de Agustín Legorreta y Banamex; Juan Andreu Almazán y la Compañía Constructora “Anáhuac”; Cacho Peralta, un empresario hotelero en la ciudad de México (1944-1950).

<sup>69</sup> Sabido Méndez, Arcadio, 1995. *Los hombres del poder: monopolios, oligarquía y riqueza en Yucatán 1880-1990*.

regional sobre los grupos empresariales y las empresas es de gran amplitud y diversificación. Los trabajos de Mario Cerutti sobre el desarrollo económico y empresarial de Monterrey y el norte de México, abarcan desde la década de 1840 hasta la actualidad. Oscar Flores también aborda el desenvolvimiento empresarial y las estrategias de negocios en el norte de México, así como la situación de Monterrey en la Revolución. En especial, destacan los tres volúmenes sobre Nuevo León en el siglo XX, los cuales comprenden: Del reyismo a la reconstrucción (1885-1939) (I); La Industrialización. Del segundo auge industrial a la crisis de 1982 (II); Apertura y Globalización. De la crisis de 1982 al fin de siglo (III). El libro de Alex M. Saragoza, *La élite de Monterrey y el Estado mexicano 1880-1940*, aporta importantes elementos para la comprensión del fenómeno de conformación de la élite de Monterrey, su comportamiento empresarial y su relación con el Estado Mexicano. Sobresale también el trabajo de Aurora Gómez Galvarriato sobre la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, desde su fundación, en 1900<sup>70</sup> y el de Michael Snodgrass, acerca de las estrategias desarrolladas por la élite empresarial local para hacer frente a la emergencia del sindicalismo en las décadas de 1920-1930.<sup>71</sup>

La comparación entre grupos empresariales regionales es también relativamente escasa. Destacan en particular dos ejercicios, uno de Mario Cerutti, que aborda el desarrollo industrial de Monterrey y Bilbao, España;<sup>72</sup> y otro de Carlos Alba Vega, que analiza las regiones industriales de Jalisco y Nuevo León y el comportamiento de sus grupos empresariales.<sup>73</sup> Por su parte, Luis Ramírez en *Empresarios y regiones en México* revisa la actuación empresarial en ocho entidades federativas del país, entre 1970 y la etapa actual de la globalización.<sup>74</sup> La preocupación sobre el impacto de la globalización en el comportamiento y actitudes de los grupos empresariales se manifiesta en *Desarrollo y política de la frontera norte*, que indaga sobre la naturaleza de los cambios económicos y políticos que ocurrieron en México en la última década del siglo pasado, a partir de una

---

Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

<sup>70</sup> Gómez Galvarriato, Aurora, 1990. "El primer impulso industrializador de México. El caso de Fundidora de Monterrey". Tesis de Licenciatura. Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM. México.

<sup>71</sup> Snodgrass, Michael, 2003. *Deferencia y desafío en Monterrey. Trabajadores, paternalismo y revolución en México 1890-1950*. Fondo Editorial de Nuevo León. Monterrey, México.

<sup>72</sup> Cerutti, Mario, 2003. "Monterrey y Bilbao (1870-1914). Empresariado, industria y desarrollo regional en la periferia". *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 4, abril-junio. México.

<sup>73</sup> Alba Vega, Carlos, 1992. "Las regiones industriales y los empresarios de México", en Puga y Tirado (coordinadores), 1992. *Los empresarios mexicanos: ayer y hoy*. UNAM-UAM-COMECSO. Ediciones El Caballito, México.

<sup>74</sup> En *Empresarios y regiones en México*, Luis Ramírez aborda la situación de los empresarios de Nuevo León, Distrito Federal, Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Tabasco, Campeche y Yucatán.

cuidadosa indagatoria concentrada en el estado de Chihuahua.<sup>75</sup>Hasta donde conozco, no existe una comparación de los procesos de formación de grupos empresariales entre distintas regiones del país, ni se ha explorado la hipótesis que vincule la desigualdad con las formas de relación entre las élites empresariales y el Estado para explicar la evolución histórica de la región de la que forman parte.

### *Propuesta metodológica y conceptual*

La presente investigación se inscribe en el marco de la historia regional, entendida como el conocimiento del proceso de formación de un conjunto de relaciones y prácticas sociales en un espacio determinado. A su vez, el concepto “espacio” se concebirá más allá de su expresión geográfica; porque es posible ampliarlo y redefinirlo para la comprensión de otros ámbitos de las relaciones humanas, como la cultura, la política y la economía, y su expresión en un conjunto de instituciones. Pretendo reconocer la importancia de la dimensión regional en el análisis del proceso de formación del Estado-nación, y cómo los ritmos y las formas de relación entre sus instituciones y la sociedad guardan modalidades y tiempos que corresponden a la configuración misma de los espacios donde son expresados. De esta forma, podré contribuir a conformar una visión regional de los procesos nacionales de configuración del Estado moderno mexicano. A su vez, la comprensión del proceso histórico de construcción de las desigualdades regionales y el papel explicativo asignado a las relaciones entre el Estado y las élites regionales, demanda un método de análisis que permita comparar el desarrollo entre regiones del país. En ese sentido, existen dos cuestiones a resolver: la primera, está relacionada con el método de aproximación al problema de investigación; la segunda radica en la pertinencia de la selección de las regiones objeto de investigación. Considero que la historia comparativa puede proporcionar el enfoque y el método, y de éstos, derivar la pertinencia de la selección regional.

---

<sup>75</sup> Chihuahua fue seleccionada porque el equipo de investigación consideró que “en la región norte estas transformaciones habían ocurrido de manera más temprana, acelerada y visible, que en otras regiones de México”, y que el estado de Chihuahua reunía la mayor parte de las expresiones de estos cambios. Alba Vega, Carlos y Alberto Aziz Nassif (coordinadores), 2000. *Desarrollo y política en la frontera norte*. CIESAS-IRD-UACJ. México.

### *El método comparativo*

De acuerdo a Theda Skocpol y Margaret Somers,<sup>76</sup> se pueden distinguir tres lógicas diferentes en el estudio de la historia comparativa: como demostración paralela de teorías; como enfoque orientado al contraste y como análisis macro-causal. Cada una de ellas asigna un propósito distinto a la yuxtaposición de casos históricos; tiene sus propios requisitos de selección de casos y modelos, así como sus propias ventajas y limitaciones. El modo de demostración paralela de teorías es una especie de modo auxiliar de demostración teórica. Los análisis sirven como casos para comprobar la validez del modelo. En consecuencia, primero se formulan los modelos teóricos o hipótesis antes de continuar con la ilustración de los casos históricos y la forma misma de selección de éstos se encuentra fuertemente relacionada con el propósito final de la investigación. La historia comparativa orientada al contraste, también denominada contraste de contextos, opera a partir de casos individuales con la ayuda de referencias que abarcan temas generales, preguntas orientadoras o concepto tipo-ideales. Enfatiza las diferencias entre los casos analizados; busca preservar el sentido de las particularidades históricas y clarificar la observación de una estructura comparándola y contrastándola con otra. La comparación desde esta perspectiva tiene el objetivo de demostrar que una teoría es lo mismo válida para un caso que para otro, a pesar de las diferencias entre los mismos. En ese sentido, la historia como demostración paralela de teorías y como contraste de contextos coinciden, la primera, para procurar reconocer la validez universal de sus postulados y destacar lo que es común entre los casos estudiados, haciendo a un lado lo que considera “particularidades contextuales”. Por su parte, la historia comparativa como contraste de contextos, enfatiza las diferencias y particularidades, pues considera que cada uno de los casos es individual, que existe una integridad histórica en cada uno de ellos y que son un todo irreductible. En la historia comparativa como comprobación de teorías domina el método deductivo, en tanto que la orientada al contraste, prevalece la inducción

La lógica del análisis macro-causal recurre a la historia comparativa para hacer deducciones causales relacionadas con estructuras y procesos a un nivel macro. Una

---

<sup>76</sup> Skocpol, Theda y Margaret Somers. “Los usos de la historia comparativa en la investigación macro-social”. <https://es.scribd.com/doc/236827123/Los-Usos-de-La-Historia-Comparativa-en-La-Investigacion-Macrosocial>. Consultado 22 octubre 2015.

perspectiva comparada puede conducir a formular preguntas útiles y a detectar nuevos temas de investigación. Barrington Moore plantea:

*Las Comparaciones pueden servir para comprobar, antes de aceptar explicaciones históricas y el enfoque comparativo puede dar como resultado generalizaciones históricas nuevas. En realidad, estas características constituyen un proceso intelectual único y producen algo más que una investigación o análisis de una colección de casos dispares e interesantes.* <sup>77</sup>

Los macro-analistas intentan encontrar en varios casos el fenómeno a ser explicado o también los seleccionan a partir de elementos en común con factores causales hipotéticos. Los estudios macro-analíticos no pueden sustituir a las construcciones teóricas generales; sin embargo, éstas son mejor desarrolladas en estrecha relación con los hallazgos de la historia comparativa macro-analítica.

Considero que la lógica del análisis macro-causal es la que mejor se apega a los propósitos de investigación sobre el proceso de construcción de las desigualdades regionales. No habiendo teorías o modelos preestablecidos que se intente comprobar; sin que se pretenda realizar una descripción densa a partir de la cual se destaquen las diferencias entre regiones y se consideren a éstas como casos históricos únicos, queda abierta la opción del análisis macro-causal, que también puede ser considerado como la “vía de la semejanza”. Esta lógica brinda la posibilidad de explorar en torno a factores causales hipotéticos que permitan generar preguntas de investigación e hipótesis operacionales para explorar y describir una realidad histórica, sin aceptar previamente explicaciones sobre las características de las regiones. Esta lógica es afín al método comparativo propuesto por Marc Bloch para el análisis histórico, lo cual le confiere un valor adicional para esta investigación.

*Yucatán y Nuevo León: ¿es posible comparar?*

Marc Bloch<sup>78</sup> define que para los historiadores *comparar* es elegir en uno o más medios sociales diferentes, dos o más fenómenos que a primera vista ofrecen ciertas analogías entre sí, describir sus curvas evolutivas, constatar las similitudes y diferencias y tratar de

<sup>77</sup>Barrington Moore Jr., citado por: Skocpol, Theda y Margaret Somers. “Los usos de la historia comparativa en la investigación macro-social”, p.11.

<sup>78</sup> Bloch, Marc, 1999. *Historia e historiadores*. Editorial Akal, Madrid, España. Las partes seleccionadas proceden de dos artículos: “Comparación” y “A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas”, publicados en la *Revue de Synthèse* de 1930 y 1928 respectivamente.



explicarlas. Pero para poder realizar la comparación son necesarias dos condiciones: 1) una cierta similitud entre los hechos observados; 2) una cierta diferencia entre los medios en que ambos han tenido lugar. En consecuencia, la cuestión central a precisar es la delimitación de los sistemas o procesos que van a ser seleccionados para la comparación. En los casos de Yucatán y Nuevo León, en la historia de su conformación y desarrollo como región y de sus élites, hay similitudes y diferencias que la investigación se propone encontrar. Con base en lo que el mismo Bloch denomina “principales resultados”, presento una posible justificación de la selección de esas dos regiones del país, correspondientes a la actual división político-administrativa de Nuevo León; y peninsular, en el caso de Yucatán.<sup>79</sup> Se trata de perfilar los elementos que permitan afirmar la pertinencia de la comparación entre ambas regiones a partir de la capacidad demostrada para: sugerir investigaciones; realizar la interpolación entre curvas de evolución; investigar las influencias; establecer filiaciones y por último, capacidad para el establecimiento de similitudes y diferencias en sus procesos evolutivos.

La **capacidad para sugerir investigaciones** parte de hacer frente a una idea o prejuicio enraizado profundamente en los discursos construidos para explicar la desigualdad entre las distintas regiones de México, una especie de “determinismo geográfico”, entendido no como una hipótesis formulada para comprender la formación y el desarrollo de una sociedad, sino como destino ineludible. Por ejemplo, se considera que Nuevo León creció aceleradamente gracias a su proximidad a la “segunda revolución industrial” que aconteció en Estados Unidos a mitad del siglo XIX, la cual pudo aprovechar por su cercanía geográfica. Pero quizá la explicación no sea suficiente, pues Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, que también son entidades fronterizas con Estados Unidos, con una contigüidad física de la que carecía Nuevo León, no se comportaron de la misma manera. Por otro lado, Yucatán, después de un periodo de bonanza (1860-1930) coincidente con el surgimiento y el auge comercial del henequén, quedó condenado a regresar al rezago y la marginación –señalan- debido a su aislamiento geográfico del centro de la república y a su carácter cuasi-insular.<sup>80</sup> Me propongo demostrar que son las

---

<sup>79</sup> La división político-administrativa correspondiente a Yucatán abarcaba la totalidad del territorio peninsular, hasta la década de 1860, cuando se constituyó el estado de Campeche, y en 1902, el territorio de Quintana Roo.

<sup>80</sup> Llama la atención la aseveración de Sandra Kuntz, quien en esta línea afirma que “...En términos demográficos, el estado de Yucatán se ha caracterizado por una población escasa y un crecimiento natural lento, que se mantuvo por debajo del uno por ciento anual durante todo el siglo XIX...”. Afirma también que pese a que la fuerza de trabajo era reducida, resultaba más que suficiente para satisfacer las necesidades de una economía precaria. La autora omite

decisiones de los seres humanos, su forma de agruparse y relacionarse con su medio y con las instituciones del Estado, las que trazan su camino y dentro de éstas, la alta incidencia de las acciones de sus élites político-empresariales.

La **capacidad para realizar la interpolación** entre las curvas de evolución está relacionada con el comienzo relativamente temprano sobre otras regiones del país, de la diversificación industrial, tanto en Yucatán como en Nuevo León.<sup>81</sup> En ambos casos el capital proveniente del comercio jugó un papel fundamental en el proceso de acumulación originaria de capital, y los intereses de las élites locales prevalecieron sobre los intereses foráneos. Después del triunfo de la Revolución, durante la década de 1920, sus caminos se separaron. Nuevo León continuó su proceso de industrialización y desarrollo económico y Yucatán se estancó, registrando incluso una desinversión en la zona henequenera en la década de 1940.

La comparación muestra **capacidad para investigar las influencias**. En los dos casos hay una especie de “resiliencia” secular, que permitió la supervivencia de sus élites regionales en condiciones adversas, tanto en la Colonia como en los primeros cincuenta años de vida independiente. Asimismo, el método comparativo establece **la capacidad para encontrar filiaciones**. Los grupos de ambas regiones tuvieron capacidad de agruparse para lograr sus objetivos. En el caso del cultivo del henequén, con la investigación y el desarrollo tecnológico indispensable para transformarlo en una actividad comercial de exportación a mediados del siglo XIX. Los empresarios de Nuevo León, asociándose con sus pares de Chihuahua y la Laguna, creando una sinergia que les sirvió para impulsar sus actividades agro-industriales, industriales y financieras en la región Norte-Centro- Oriental a finales del siglo XIX.

Para comenzar a conformar una respuesta a la pregunta inicial sobre la pertinencia de la comparación, es conveniente detenerse en la **capacidad para el establecimiento**

---

considerar que durante la primera mitad del siglo XIX, Yucatán (conformado entonces por la totalidad del territorio de la península), era una de las cinco entidades más pobladas de México. La Guerra de Castas y las sucesivas divisiones territoriales redujeron su población hasta una cifra ligeramente inferior a 300 mil habitantes, cantidad superior en 50 mil personas a la correspondiente a Nuevo León para esos mismos años. Kuntz Ficker, Sandra, 2007. *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal 1870-1929*. El Colegio de México, México, p. 383. INEGI, 1986. *Estadísticas Históricas de México, 2 Tomos*. INEGI-INAH. México, T.I, pp. 17, 21.

<sup>81</sup> Por “diversificación industrial temprana” se entiende la introducción de fábricas manufactureras de bienes de consumo ligero, maquinaria, partes de las mismas, además de los servicios de energía, transporte y comunicaciones.

**de similitudes y diferencias evolutivas** que proporciona el método comparativo. La pertinencia de la comparación entre las regiones de Yucatán y Nuevo León descansa en su capacidad de aportar elementos para la comprensión del proceso histórico de construcción de las desigualdades regionales a partir de las relaciones entre sus élites y el Estado.

*Similitudes y diferencias entre Yucatán/Mérida y Nuevo León/Monterrey*

*Similitudes*

*Geográficas.* Las dos regiones abarcan territorios con limitados recursos naturales, tanto de tierra para cultivo como de minerales preciosos. En el Nuevo Reino de León, la explotación minera a reducida escala comenzó en el siglo XVIII; en Yucatán, se limitaba a la sal. Ninguna de las dos regiones tenía los atractivos que buscaban los colonizadores españoles en términos de riqueza o prestigio.

*Históricas.* Ambas regiones fueron la periferia del virreinato de la Nueva España. Una, el Nuevo Reino de León, como parte de las Provincias Internas y de la Intendencia de San Luis Potosí. Yucatán, como Capitanía General con relativa independencia administrativa de la capital del virreinato y como intendencia a finales del siglo XVIII. Ni Yucatán ni el Nuevo Reino de León fueron las primeras opciones de arribada de los colonizadores españoles. El peso de la encomienda y los valores asociados a ésta en cuanto a trabajo y fomento de la economía, prevalecieron en Yucatán al interior de su élite. En el caso del Nuevo Reino de León las encomiendas y congregas se realizaron a partir de la captura y sujeción de la población indígena semi-nómada, lo que confirió un valor especial a la lucha contra los chichimecas, primero, y los “bárbaros” o “apaches” después. En el proceso de formación del Estado independiente, Nuevo León logró constituirse como parte de la federación, en un campo de fuerzas regionales que tendía a la dispersión y separación de la nación mexicana. Yucatán, por su parte, se separó de México en varias ocasiones a lo largo de los primeros treinta años de vida independiente. Las dos regiones vivieron episodios de separación y autonomía de México. Yucatán primero; Nuevo León, durante las guerras de Reforma y el Imperio, con Santiago Vidaurri.

*Geopolíticas.* Tanto la Capitanía General de Yucatán como el Nuevo Reino de León fueron regiones de frontera durante el periodo colonial. Yucatán tuvo la función de preservar la ocupación territorial en una zona asolada por piratas y filibusteros

financiados por el Reino Unido y Francia, así como en el mantenimiento de la exclusividad en la explotación del palo de tinte. El Nuevo Reino de León era parte de la difusa frontera norte de los dominios territoriales de la Corona española. Las fronteras territoriales definitivas fueron fijadas en ambos casos hasta la mitad del siglo XIX, primero en Nuevo León, al concluir la guerra de intervención norteamericana en 1848; después, Yucatán, cuando concluyeron las negociaciones sobre límites con Guatemala y con el Reino Unido, en las últimas dos décadas del siglo XIX.<sup>82</sup>

Hubo otro tipo de frontera que ambas regiones compartieron. Se trata de la establecida por la población originaria. En Yucatán, los mayas marcaron una frontera agrícola y comercial, conocida como “La Montaña”.<sup>83</sup> En el Nuevo Reino de León, los ataques de las tribus conocidas bajo el genérico de chichimecas, delinearon otra frontera, la del Desierto. El enfrentamiento con la población originaria rebelde a la sujeción de la Corona habría de culminar a mediados del siglo XIX con la Guerra de Castas en Yucatán y la guerra “viva” en Nuevo León, que se libró contra los ya para entonces denominados “bárbaros”.

*Culturales.* Ser periferia del Reino tuvo también sus ventajas. Los sanjuanistas en Yucatán fraguaron un movimiento independentista en fechas tempranas. La participación en las Cortes de Cádiz puede ser un indicador. En la etapa independiente, destacaron los yucatecos Andrés Quintana Roo, estrechamente relacionado con la redacción de *Los sentimientos de la Nación* y la Constitución de Apatzingán, y Lorenzo de Zavala, en elaboración de la Carta Magna de 1824. Por parte del Nuevo Reino de León, la figura de Fray Servando Teresa de Mier, formado en Monterrey, luchador junto a Francisco Javier Mina y diputado por Nuevo León al Congreso Constituyente de 1824.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> El Tratado de límites entre Guatemala y México fue suscrito el 27 de septiembre 1882. El tratado entre México y el Reino Unido fue firmado el 8 de julio de 1893, con una convención adicional del 7 de abril de 1897. Mediante el mismo México reconoció la existencia de Honduras Británica y a cambio, Gran Bretaña dejó de suministrar armas y pertrechos a los mayas rebeldes de Yucatán.

<sup>83</sup> Pedro Bracamonte señala que la conquista de la península de Yucatán por los españoles quedó inconclusa porque los tres siglos de periodo colonial no lograron conseguir que la totalidad de la población originaria fuese sometida y evangelizada. Una vasta área del sur y del oriente de la Península se convirtió en región de “emancipación”, donde se instalaron grupos que habían huido de los territorios dominados por los españoles, alejados del dominio de la Corona. “Montaña” es el territorio de “emancipación” de indios rebeldes e insumisos. El autor calcula en más de 30,000 fugitivos de la provincia de Yucatán en la década de 1630, que “habían escapado hacia la Montaña”. Bracamonte y Sosa, Pedro, 2001. *La conquista inconclusa de Yucatán: los mayas de las montañas, 1560-1680*. CIESAS-Universidad de Quintana Roo, México, pp.15, 20.

<sup>84</sup> Fray Servando Teresa de Mier y Miguel Ramos Arizpe en el Congreso Constituyente de 1824, “fueron las figuras

*Económicas.* Desde el punto de vista de los ingresos fiscales, las dos fueron provincias pobres durante la Colonia, receptoras de “situados” para afrontar la lucha contra los chichimecas, en el caso del Nuevo Reino de León. El control de las aduanas se volvió fundamental en la vida independiente para ambas regiones. Yucatán buscó afianzar el control aduanero tanto en la zona de Bacalar como en su extenso territorio peninsular, hasta Campeche, para efectos de combatir el contrabando marítimo y terrestre cobijado por Inglaterra. En 1847, la nueva frontera con Estados Unidos reforzó las oportunidades para el intercambio comercial legal e ilegal en Nuevo León. Ese mismo año, Yucatán era asolado por la rebelión maya o “Guerra de Castas”, pero unos años después, en la década de 1860, dio comienzo la actividad de exportación de fibra de henequén.

#### *Diferencias*

*Geográficas.* Yucatán es una entidad costera, con un amplio litoral. Nuevo León es una región mediterránea, que luchó desde la Colonia por crearse una salida al mar (Matamoros, Tampico). A Nuevo León se le “acercó” la frontera terrestre con Estados Unidos, a raíz de la guerra de 1847. A Yucatán, el auge henequenero lo “acercó” a Estados Unidos, por la enorme cantidad de barcos que arribaban para trasladar la fibra del agave para su procesamiento en las cordelerías norteamericanas.

*Demográficas.* Yucatán era desde la Colonia una entidad con elevada densidad de población, hasta 1847-1850, en que la Guerra de Castas devastó su territorio. Su pérdida de población fue de tal magnitud, que se recuperó en números absolutos hasta cien años después. El Nuevo Reino de León estuvo escasamente poblado, aunque en 1824 pudo comprobar población suficiente para erigirse en estado de la federación por sí mismo, a diferencia de Coahuila y Texas, que tuvieron que unirse para reunir el mínimo poblacional exigido para una entidad federativa en 1824.

*Económicas.* La introducción del ferrocarril y la transformación de Monterrey en un centro ferroviario de importancia regional crearon una ventana de oportunidad para la industria regiomontana entre las décadas de 1890 y 1900. En tanto, Yucatán vivía el auge henequenero. Las oportunidades de invertir el excedente económico fueron distintas en

---

más relevantes de ese momento histórico”. Cavazos Garza, Israel e Isabel Ortega Ridauro, 2010. *Nuevo León. Historia Breve*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, p. 129.

las dos regiones, sobre todo por el acceso a mercados regionales e internacionales con productos diversificados. Las mayores diferencias económicas se fraguaron a partir de la década de 1930, en que el mercado de henequén entra en una prolongada crisis, en tanto que las industrias regiomontanas se recuperan de las secuelas del movimiento revolucionario. La etapa de las políticas de sustitución de importaciones y el desarrollo estabilizador tuvieron bases y efectos distintos en una y en otra entidad.

*Políticas.* A finales de la segunda década del siglo XX, fue conformado el Partido Socialista, primero Obrero, más adelante de Yucatán y después del Sureste (PSS). Las fuerzas políticas dominantes de la región peninsular, Yucatán y Campeche, se organizaron en una institución con esa denominación y desarrollaron formas organizativas, las Ligas de Resistencia, que agremiaban a campesinos y obreros. El PSS se mantuvo como la organización política dominante en Yucatán hasta mediados de la centuria. En Nuevo León, las organizaciones vinculadas políticamente al socialismo o comunismo fueron combatidas por la élite, en especial aquellas que buscaban incidir en el movimiento obrero.

*Culturales.* La “cultura del esfuerzo” fue el eje de la construcción del discurso social de Nuevo León. El análisis de la conducta social del empresariado podría reflejar valores vinculados al ahorro, la inversión, la aversión al gasto superfluo, entre otros. En tanto, el discurso yucateco se orientó hacia el lamento y el reclamo al gobierno federal y a sus instituciones. El comportamiento social del empresariado yucateco de entonces muestra valores distintos a los de Nuevo León.

*Gobierno e instituciones.* Ambas entidades compartieron la fragilidad institucional de las primeras décadas de vida independiente. En el porfiriato, Yucatán mantuvo el ritmo cuatrienal en el relevo de gobernadores. Nuevo León gozó de una estabilidad institucional basada en la larga permanencia del general Bernardo Reyes, que gobernó el estado por más de 20 años, teniendo un destacado papel como promotor del desarrollo industrial de la entidad. En la década de 1940 Yucatán estaba enfrascado en la solución de los problemas de las instituciones relacionadas con el proceso de producción y comercialización del henequén, en tanto que Nuevo León empezaba a participar en los gabinetes presidenciales.

### *Una similitud como hipótesis*

Tanto Yucatán como Nuevo León son *regiones históricas*, porque cuentan con sus dos componentes básicos (de acuerdo a Van Young y Taracena): tienen *regionalidad*, en el sentido de contar cada una de ellas con sus propios rasgos geográficos y culturales comunes; con un patrimonio natural propio; con una función económica como punto nodal de las redes económicas de intercambio; cuentan con sus propios patrones de urbanización, entre otras. Sin embargo, es el *regionalismo* el que marca la singularidad de Yucatán y Nuevo León, en la medida que, como señala Taracena, en ambas regiones existe una identificación consciente cultural, sentimental incluso, que los habitantes de todas las clases sociales han desarrollado en la larga duración. La influencia en la masa de comportamientos culturales y políticos de esta condición de *regionalismo* se puede asumir como trans-clase social y en esa medida, afecta las conductas y las actitudes de los distintos actores sociales y políticos en su lucha por el poder y frente a otros poderes externos que buscan limitarlos. Sin embargo, la adquisición de la condición de *regionalismo* está también históricamente determinada. En tiempo, es posible afirmar que Yucatán la adquiere desde la etapa colonial, en tanto que Nuevo León la manifiesta desde mediados del siglo XIX.

### *Una diferencia también*

La diversificación industrial se inició en forma simultánea en ambas regiones durante el porfiriato. En los dos casos, la actividad comercial jugó un papel central en el proceso originario de formación de capital para la inversión en las actividades agroindustriales del henequén –Yucatán- y de la industria manufacturera y de hierro y acero, en Nuevo León. Ambas élites empresariales fueron esencialmente mexicanas, una notable singularidad para ese periodo. En el inicio de la acumulación de capital, en las dos regiones se presentó la innovación tecnológica para mejorar la productividad; sin embargo, en Nuevo León el excedente económico fue canalizado a la ampliación y a la diversificación de la base productiva. En Yucatán, la riqueza henequenera se encontró limitada en el proceso de reinversión y promoción de otras actividades económicas después de la segunda década del siglo XX.

La similitud de condiciones de participación en el modelo exportador prevaleciente durante el porfiriato, se transformó en diferencias cuando dio inicio a la etapa del modelo de sustitución de importaciones y fortalecimiento del mercado interno, cuando el discurso político y las acciones del sector público concibieron la modernización como un proceso acelerado de industrialización. Nuevo León gozaba de notables ventajas para participar y aprovechar el nuevo modelo, en tanto que Yucatán permaneció anclado en la exportación del henequén, tanto en forma de fibra como de productos manufacturados.

### *La comparación entre regiones históricas*

La región como concepto establece una línea imaginaria que permite distinguir un espacio y un tiempo donde se gesta la construcción de identidades. Parto de que la región en sí “es una construcción social en la historia y no un determinismo de origen geográfico y administrativo”. Cuando este proceso conduce de la regionalidad hacia el regionalismo, existirá la posibilidad de detectar la configuración de una “región histórica”. No todos los regionalismos derivan en la conformación de una región histórica, porque para ello se requiere la existencia de actos identitarios que generan o acompañen a los procesos económicos y políticos que exigen cohesión interna e involucramiento de distintos actores sociales, bajo la hegemonía de una élite regional. Considero que se pueden distinguir dos fases en el proceso de conformación de una región histórica: la primera, consiste en la identificación de intereses comunes y sentimientos compartidos por un grupo social capaz de transmitirlos o imponerlos a la mayoría de la población del territorio regional; a partir de esos intereses y sentimientos asumidos como comunes al conjunto, se crea una identidad regional que, en una segunda etapa, permite diferenciar a la región del conjunto nacional. No basta con percibirse a sí misma como diferente o singular para que una región sea considerada como “histórica”, sino que otros actores políticos, económicos y sociales fuera de ella la perciban y reconozcan como tal en su singularidad.

La selección de Yucatán y Nuevo León como regiones a comparar para conocer el proceso de construcción de las desigualdades regionales, parte de la hipótesis de que ambas estaban conformadas como regiones históricas a la mitad del siglo XIX. Yucatán logró transitar como tal del régimen colonial a la vida independiente, hasta consolidarse en la década de 1840. La configuración de Nuevo León como región histórica se manifestó a finales de la década de 1850. Actores con poder, las élites de ambas regiones



tuvieron la capacidad de sostener experiencias de autonomía en el orden político independiente y en la formación del Estado-nación. Como regiones históricas, las dos conformaron una forma de “regiones republicanas”, en que las instituciones y el orden jurídico regional fueron diseñados e impuestos por sus élites, en una fase proto-nacional que se extendió por varios años. Las dos élites regionales fueron fuertes interlocutoras de la élite nacional en las dos décadas finales del porfiriato. En términos económicos, la relevancia de la región correspondiente a Nuevo León y la decadencia de la región de Yucatán después de la década de 1930 marcaron las actitudes y conductas de la élite nacional en su relación con sus élites regionales.

La conformación de una región histórica es un proceso inscrito en el largo plazo. La formación de los regionalismos requirió de tiempos y ritmos diferentes en Yucatán y Nuevo León porque en el espacio social de esas regiones prevalecieron inicialmente las diferencias más que las similitudes. Sin embargo, el tejido social y cultural trazado en la Colonia sedimentó y dio contenido a las actitudes y conductas de sus actores de poder para prevalecer y conformar una élite capaz de integrar una región histórica a mediados del siglo XIX, que se manifestó plenamente en la fase final del porfiriato. Las condiciones del periodo inicial de conformación regional en la Colonia se hicieron presentes en las etapas de formación del Estado nacional en el siglo XIX y XX. El análisis de largo plazo también podrá contribuir a responder si la forma como se conformaron las regiones incidió en la participación de sus élites en la construcción de las desigualdades, presentes en la segunda década del siglo XXI.

La relación establecida entre el Estado y las élites encontró un cauce diferenciado en ambas regiones. Lo anterior fue consecuencia, por una parte, de las condiciones materiales de sus procesos productivos y por la otra, de la cultura y formas de vinculación con el gobierno. Esta situación terminó por modelar las formas de relación Estado-élites regionales. Desde 1912, en Yucatán hubo una intervención temprana y directa del Estado en la organización de la producción de su principal actividad económica: el henequén, que se inició con argumentos de regulación del mercado de exportación de su fibra, hasta abarcar todo su ciclo productivo, manufacturero y comercial. En Nuevo León, el Estado participó activa, aunque indirectamente, en la promoción y sostén de las ramas productivas más dinámicas de la región, a través de los subsidios a los insumos, obras de infraestructura y manejo de las reglas del comercio exterior. Ambas élites regionales

–Nuevo León y Yucatán– se beneficiaron de la demanda norteamericana, consecuencia de la I Guerra Mundial. Las dos recibieron un impulso adicional proveniente de nuevo, del conflicto bélico 1939-1945.<sup>85</sup> Sin embargo, el periodo de “desarrollo estabilizador” que vivió la economía mexicana de 1953-54 hasta 1970 fue aprovechado de manera distinta por el empresariado de las dos entidades: en tanto que para los nuevoleonenses significó la consolidación de su participación en el mercado interno vía la sustitución de exportaciones, para los yucatecos reafirmó la dependencia de un cultivo y una agroindustria que para entonces ya registraba una clara declinación en su demanda.

Las condiciones históricas creadas por la relación entre el Estado y la élite yucateca estuvieron determinadas por la intervención del primero en el henequén y por la resistencia-defensa de los empresarios henequeneros y cordeleros frente al Estado a partir de 1915. Los matices de esta relación, que van desde el enfrentamiento hasta la subordinación, pasando por una resistencia pasiva, impactaron en las decisiones de inversión y de negocios del empresariado yucateco en general, no sólo en aquellos directamente vinculados a la actividad henequenera, que resintieron severamente el reparto de sus haciendas.<sup>86</sup> En Nuevo León, en tanto, los grupos empresariales y su élite lograron mantener su autonomía relativa frente al Estado surgido de la Revolución. La predominancia del sector industrial sobre el agrícola-ganadero, les permitió transitar por el sexenio cardenista sin mayores consecuencias sobre la propiedad y el control de sus medios de producción. El papel asignado a la región Noreste dentro de las políticas de sustitución de importaciones características de la etapa del desarrollo estabilizador, consolidó el poder económico y la autonomía política de la élite empresarial nuevoleonense. Sin embargo, los subsidios, el tratamiento preferencial en precios y tarifas de insumos fundamentales para la producción industrial, como la energía eléctrica, así como los permisos previos de importación para garantizar la protección de la industria,

---

<sup>85</sup> En la I Guerra Mundial, Yucatán se benefició de su posición como proveedor exclusivo de henequén para los Estados Unidos, tanto en volumen como en el valor de las exportaciones. No fue el caso de la industria de hierro y acero de Monterrey, que resintió los problemas de transporte derivados de la lucha armada revolucionaria; sin embargo, las empresas dedicadas a la producción de bienes de consumo inmediato continuaron sus actividades. En la II Guerra Mundial, se configuró un escenario semejante al de 1915-1918 para Yucatán, en tanto que Nuevo León pudo aprovechar plenamente las oportunidades abiertas por la condición bélica de la economía norteamericana y el proteccionismo consustancial a ese periodo, que después se prolongaría como una política de Estado. Cavazos y Ortega, 2011, pp. 210-211.

<sup>86</sup> Ver: Sauri Riancho, Dulce María, 2012. “El proceso de industrialización de Yucatán 1880-1970. Henequén, Estado y Empresarios”. Tesis de Maestría. CIESAS Peninsular, Mérida, México.

fueron algunas de las acciones públicas que vincularon estrechamente al empresariado de Nuevo León con el gobierno federal.

Resulta tentador concentrar el estudio en las ciudades de Mérida y Monterrey, considerando que ambas capitales concentraron población, actividad económica y política de las entidades y regiones a las que pertenecían. Sin embargo, esta limitación espacial implicaría segregar las áreas de influencia e interacción, tanto al interior de la división político-administrativa de los estados de Yucatán y Nuevo León, como en el ámbito regional, lo cual podría restringir la comprensión del proceso a estudiar. En el caso de Yucatán, significaría hacer a un lado el largo periodo de la historia peninsular en que Mérida y Campeche compartieron y disputaron la hegemonía regional. Ciertamente que la élite de Monterrey no tuvo adversario al frente en su territorio después de la Independencia, pero, en buena medida, el impacto y significación de sus élites empresariales a nivel regional e incluso nacional, se debió a que formaban parte de una entidad federativa (criterio político administrativo) que ejercía dominio sobre un territorio más allá de su ciudad capital y que influía desde la perspectiva económica y cultural en regiones más amplias, a través de sus instituciones financieras y culturales.

#### *Corpus teórico para analizar el problema de investigación*

El marco teórico proveniente del *Neoinstitucionalismo histórico* puede proveer de instrumental adecuado para el análisis del proceso de construcción de las desigualdades regionales. El Neoinstitucionalismo concede una importancia central a las instituciones y estructuras, a sus reglas, procedimientos, organizaciones y distintos componentes que configuran un sistema político o económico. Estos elementos tienen influencia en las relaciones, conductas, comportamiento, estabilidad e inestabilidad de los gobiernos y en la existencia y reproducción del sistema social. Las instituciones imponen forma y coherencia social a la actividad humana mediante la continua producción de hábitos de pensamiento y acción. Esta corriente entiende a las instituciones como parte crucial de los procesos cognitivos, por medio de los cuales los agentes perciben los datos sensibles y los hacen significativos.

El enfoque neoinstitucionalista en sus diferentes vertientes está de acuerdo sobre tres aspectos esenciales: a) el comportamiento de los actores está determinado

por el marco institucional expresado en reglas del juego, costumbres y organizaciones; b) las instituciones determinan la actividad política: ellas están constituidas en respuesta a ciertas presiones, que estructuran el comportamiento de los actores políticos (su identidad, poder, estrategias); c) las instituciones están determinadas por la historia: incorporan una trayectoria histórica que crea una especie de inercia.

La vertiente del *Neoinstitucionalismo histórico* sostiene que las decisiones políticas asumidas al formar una institución o al iniciar su actividad tendrán una influencia prolongada y definida sobre la política dominante. Se establece por tanto, que diversos factores institucionales incidirán sobre las decisiones políticas y sobre el desempeño de los gobiernos en el largo plazo. Estos aspectos proporcionan elementos para comprender ciertas sinergias, posiciones y objetivos de algunos actores sociales y ciertos valores compartidos por el colectivo social. Las instituciones configuran las estrategias y los objetivos de los actores, median en sus relaciones de cooperación y conflicto. Los individuos construyen sus preferencias a partir de los marcos de referencia culturales: las instituciones. Estas son definidas como:

*...los procedimientos formales e informales, las rutinas, las normas y las convenciones incrustadas en la estructura organizacional de la sociedad política o economía política [...] En general, el institucionalismo histórico asocia las instituciones con las reglas o convenciones promulgadas por la organización formal.<sup>87</sup>*

El enfoque de la “path dependence” o *dependencia de la trayectoria*, se encuentra vinculado con el neoinstitucionalismo histórico y la fuerza de las instituciones como formadoras de “modos de hacer las cosas”. El significado atribuido es que una vez que un país o una región han tomado un camino, los costos para revertirlo son muy altos. Pueden existir otras opciones, pero la inercia de los arreglos institucionales obstruirá el cambio de la primera elección. Guarda similitud con el enfoque del neoinstitucionalismo histórico como corriente de interpretación que postula que las elecciones realizadas cuando se diseña una institución o cuando se inicia una política, tendrán influencia duradera sobre las mismas instituciones y políticas. El estudio de los efectos inerciales de las instituciones, o *path dependence* enfatiza el conocimiento de los procesos

---

<sup>87</sup> Peter A. Hall, citado por: Farfán Mendoza, Guillermo, 2007. “El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales”. POLIS 2007, vol. 3, número 1, pp. 87-124, p. 100. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20071/art/art5.pdf>. Consultado. 22 octubre 2015.

históricos que llevan al surgimiento de las instituciones, su evolución y su agotamiento y, eventualmente a su transformación. La *dependencia de la trayectoria*, desde la perspectiva del neoinstitucionalismo histórico:

*...pretende esquivar una explicación determinista de las relaciones institución-actores y aunque particulariza los elementos de continuidad que están presentes en las instituciones, lo hace bajo el supuesto de que los procesos que caracterizan el funcionamiento de las políticas están basados en el conflicto de intereses entre los actores y de que al interior de los arreglos institucionales subyace la semilla de su propio cambio.*<sup>88</sup>

Otros dos conceptos acompañan los análisis desde la perspectiva del neoinstitucionalismo histórico. Son los de *coyunturas críticas* y los *beneficios crecientes*. Las primeras se refieren a situaciones de cambio basadas en discontinuidades o interrupciones de los procesos sociales “que tienden a convertirse en momentos fundacionales para explicar los procesos de creación de nuevas instituciones y estructuras políticas”.<sup>89</sup> Se conciben como “ventanas de oportunidad” en que los actores pueden tomar determinadas decisiones que influyen definitivamente en el rumbo de las instituciones, pero que una vez que son ejecutadas, se reproducen a sí mismas, haciendo difícil modificar la ruta. Es el concepto del neoinstitucionalismo histórico más cercano a la explicación de los cambios institucionales, cuando por factores contingentes los actores deciden romper la continuidad de su acción. Por otra parte, el concepto de “beneficios crecientes” está asociado a la continuidad y a la tendencia a reforzar estructuras institucionales preexistentes, por los estímulos recibidos o percibidos para continuar por un mismo camino, en vez de asumir el riesgo de tomar uno diferente. Estas percepciones favorables a la continuidad y refractarias a los cambios pueden prevalecer cuando se presenta una coyuntura crítica, que a la vez refuerza la continuidad en una especie de círculo virtuoso de reproducción institucional.

El concepto de *trayectoria del camino* se relaciona con el de *palimpsesto*, cuya definición “manuscrito que conserva huellas de una escritura anterior borrada artificialmente”<sup>90</sup>, refuerza la concepción del pasado como presente, sin que haya

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, pp. 106-107.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p.107.

<sup>90</sup> Definición de Palimpsesto: Real Academia Española. <http://dle.rae.es/?w=palimpsesto&o=h> Consultada 22 de octubre 2015.

conciencia entre los distintos agentes y grupos sociales, de las normas y reglas que lo hacen presente. Si consideramos a las regiones como una especie de palimpsesto, tal como sugiere Taracena, se podrá percibir el tejido de las continuidades en los valores, conductas y actitudes de los distintos actores sociales, aunque el paso del tiempo aparentemente los haya transformado hasta desdibujarlos y diluirlos. Otro concepto de posible utilidad interpretativa es el de “resiliencia”, entendido como las capacidades de adaptación y sobrevivencia de los grupos sociales, en este caso, empresariales, a medios poco propicios para el florecimiento de su actividad.<sup>91</sup>

La teoría de las *redes*<sup>92</sup> aporta elementos para comprender fenómenos sociales y económicos donde están inmersos distintos agentes interrelacionados y para explicar el comportamiento individual de estos. “...La red es un mecanismo o estrategia de integración y articulación de diferentes agentes que tienen un objetivo que los incita a aliarse bajo ese tipo de estructuras (...) En ámbitos marcados por la diversidad, la red, como modelo de organización, no busca homogeneizar sino organizar la heterogeneidad, permitiendo la autonomía relativa entre sus integrantes...”.<sup>93</sup>

Para efectos de este análisis era necesaria la construcción de un concepto que permitiera vincular la conformación de las élites regionales con el Estado. Con este propósito, se definen los conceptos de *institución articuladora* y *procesos articuladores*. Una institución articuladora es aquella que se conforma a partir de la confluencia de intereses y propósitos de una élite y del Estado en formación, cuyo funcionamiento permite la supervivencia de su hegemonía y reproducción en el espacio regional. A la

---

<sup>91</sup> Es un concepto de relativo nuevo uso en las ciencias sociales. Una primera definición subraya el carácter individual de la resiliencia: “...Es la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por las experiencias de adversidad...”. Una segunda propuesta conceptual enfatiza el carácter de “proceso”. De esta perspectiva surgió el “modelo ecológico-transaccional de la resiliencia”, que considera que el individuo se halla inmerso en una ecología determinada por diferentes niveles que interactúan entre sí. Estos son los que conforman el marco ecológico: individual, familiar, comunitario y cultural, este último vinculado a los valores sociales. Las dos definiciones conceptuales orientarán la construcción y aplicación de la categoría de *resiliencia*, como parte de la descripción del proceso de formación y adaptación de los grupos empresariales a un medio ambiente hostil para realizar negocios de envergadura, lo que les permitió ponerse en el mapa económico nacional en la segunda parte del siglo XIX. Melillo, Aldo y Elbio Néstor Suárez Ojeda (compiladores), 2004. *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, pp.20, 34.

<sup>92</sup> Becerra Rodríguez, Freddy. “Las redes empresariales y la dinámica de la empresa: aproximación teórica” *INNOVAR*. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, Vol. 18, Núm. 32, julio-diciembre, 2008, pp. 27-45. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.

<sup>93</sup> Becerra Rodríguez, Freddy, 2008, p. 29. Añade el autor que “...la red tiene la ventaja de atravesar las fronteras de lo público y lo privado, las instituciones, las empresas o las universidades, las asociaciones o grupos voluntarios...”.

vez, son ámbitos de aprendizaje de conductas, de formación y reproducción de valores y, por tanto, formadoras de cultura política. Las instituciones articuladoras se conforman como parte integral del proceso de formación del Estado de la revolución. Su naturaleza puede ser económica, social o educativa; son espacios de expresión de una élite y una forma como ésta ejerce su dominación e impone sus intereses. Su construcción responde a las necesidades de negociación por parte del Estado con los grupos representativos de los intereses políticos y económicos regionales, sobre los cuales no se puede imponer sin alterar sensiblemente el funcionamiento de la sociedad. A la vez, las élites regionales encuentran en estas instituciones formas de defender y reproducir sus intereses, a cambio de limitar atribuciones y facultades de las que disponían anteriormente.

Los procesos articuladores son las formas y procedimientos en que se manifiesta la interacción Estado-élites empresariales a través de las instituciones. Expresadas bajo la forma administrativa de políticas públicas, pueden adoptar distintos grados y modalidades de participación del Estado: regulación, coordinación, promoción, intervención.

Con este marco interpretativo se pretende estudiar e interpretar a las élites de las regiones de Yucatán y Nuevo León, como grupos y como individuos que forman, actúan y se relacionan con las instituciones, entendidas estas como una estructura formal. En este sentido, los grupos e individuos pueden formar parte de las instituciones, o siendo ajenos formalmente a ellas, pueden interrelacionarse y sentir sus efectos. En ambas situaciones, desde adentro o desde fuera, pueden incidir en su transformación o en su reforzamiento.

Decidí abordar la investigación desde la perspectiva de las relaciones establecidas entre el Estado y las élites de las dos regiones. Es una toma de posición, en la medida que los sujetos que la conforman, políticos y empresarios, son considerados en relación a las capacidades de control y mediación que ejercen como élite sobre las acciones y conductas de otros actores fundamentales, como los trabajadores y los campesinos henequeneros.

El enfoque de esta investigación es de carácter holístico e interdisciplinario. No es historia económica de Yucatán y Nuevo León, aunque se requieren conocimientos y se toman herramientas conceptuales provenientes de esta rama de la historiografía. Sin ser

historia empresarial ni de las empresas, hace una aproximación sistemática a estos grupos en las dos regiones estudiadas. No tiene el propósito de ser historia política, aunque por la naturaleza de las relaciones entre los sujetos de la investigación, Estado y Élités, será fundamental conocerla. Acude a la historia institucional, porque se pretende otorgar un peso relevante a las instituciones como centros de producción y reproducción de capital: social, económico, cultural. La investigación no aspira a ser historia regional en sentido estricto, aunque el tema de la conformación de las regiones, la regionalidad, el regionalismo y la caracterización de Yucatán y Nuevo León como “regiones históricas”, es parte fundamental de las hipótesis. Por último, sin ser estrictamente un trabajo definido como parte de la historia cultural, requiero reconocer la forma como se construyeron los “filtros culturales” que hicieron aprehender las conductas y actitudes de las élites en las dos regiones, si la cultura se define como conocimientos y experiencias que se van sedimentando. En consecuencia, pretendo tomar enfoques y herramientas metodológicas de la economía, ciencia política, sociología y la historia en sus distintas perspectivas.

#### *Dos cuestiones a resolver*

La primera –quizá la más importante- es la fundamentación de la pertinencia de la comparación, tomado como método y como base de la selección de las regiones de Nuevo León y Yucatán. ¿Por qué esas y no otras? Además de la elección arbitraria por experiencias personales y profesionales, existen elementos que, de acuerdo con la definición de “método comparativo” de Marc Bloch, me permite considerar semejanzas y diferencias en sus procesos históricos, tal como se ha expuesto con anterioridad.

La segunda tiene que ver con el aspecto temporal. Me propongo desarrollar un análisis histórico de larga duración, que abarca desde la Colonia, continúa durante el proceso de formación del Estado independiente de la Corona española; se prolonga en el porfiriato, hasta arribar al segundo decenio del siglo XX, con la formación del Estado de la revolución. El último periodo de análisis corresponde al proceso de consolidación del Estado de la revolución y la implantación del modelo de sustitución de importaciones en la etapa de desarrollo estabilizador, cuyo agotamiento se presenta a finales de la década de 1960, etapa que cierra el periodo de estudio.



El trabajo combina investigación bibliográfica y archivística con análisis hemerográfico. El último periodo del siglo XX analizado tiene sus propios retos en la investigación de archivos y documental. La relativa cercanía en el tiempo de manera alguna garantiza la calidad de los archivos. Se impone la investigación hemerográfica (periódicos, revistas), que puede adquirir primacía sobre los tradicionales fondos documentales disponibles en el AGN y los archivos de Nuevo León y Yucatán. La cercanía al siglo XX implica abandonar las certezas del archivo. En algunos casos, es posible encontrar incluso personas que hayan sido protagonistas o testigos de acontecimientos considerados relevantes. Los periódicos y las revistas son valiosas fuentes de información para esa etapa, transformándose de esa manera en los historiadores de lo cotidiano.

El relato de esta investigación está dividido en dos partes e integrado por quince piezas individuales distribuidas en seis capítulos. La primera parte, *Caminos paralelos*, compara la integración social del espacio de las dos regiones desde la Colonia hasta el final del porfiriato. Es el apartado donde prevalecen las semejanzas generales entre Yucatán y Nuevo León en los procesos de formación de una región histórica. El primer capítulo, *Espacios coloniales en la periferia*, el primer ensayo dividido en dos partes, “El insignificante Nuevo Reino de León” y “Encomienda y Cultura en la sociedad yucateca”, destaca el elemento común del papel desempeñado por ambas regiones en el orden colonial. Establece asimismo la diferencia significativa sobre la integración y funciones de la institución de la encomienda en los dos territorios coloniales. La segunda pieza de este capítulo, *De la periferia hacia el centro*, destaca los cambios ocurridos en las regiones a partir de la independencia de España, que las hace abandonar el poco relevante papel desempeñado en el régimen colonial. En el ensayo “Nuevo León: de los confines al centro”, se subraya su papel naciente como integrador del espacio en el noreste y la forma como procesaron sus élites los cambios territoriales acontecidos a raíz de la separación de Texas. En “Yucatán: albores de la industrialización”, se enfatiza el impacto del desarrollo de la actividad henequenera desde la mitad del siglo XIX, tanto en la sociedad como en sus élites empresariales. El capítulo II, *Regiones históricas*, está conformado por el ensayo “Separatismo y autonomía en el siglo XIX. Imaginar un país, hacer una nación”, que está dedicado a analizar el proceso de conformación de Yucatán y Nuevo León como regiones históricas, con el componente adicional del republicanismo,

que desplaza sin destruir del todo el pasado colonial. “Procesos demográficos y desigualdades regionales” forma parte de este capítulo, bajo la consideración de que el análisis histórico comparado de la población regional, tanto en su estructura como en su dinámica, aporta valiosos elementos para comprender la evolución de uno de los factores de la desigualdad regional, causa y a la vez consecuencia de la misma. El capítulo III, *Actores*, consta de un único ensayo “Élites regionales: de la república restaurada al porfiriato”, que está dedicado a la revisión comparada de su actuación frente a los cambios acontecidos a partir del establecimiento y caída del Imperio, hasta el final del porfiriato.

La segunda parte del relato se titula *Los caminos se bifurcan*. Las relaciones entre el Estado de la revolución, las instituciones y las élites regionales son el punto de atención, una vez que se ha logrado establecer la conformación de Nuevo León y Yucatán como regiones históricas. El capítulo IV, *Procesos e instituciones articuladoras*, consta de tres piezas. En el ensayo “Institución articuladora”, se analiza la política henequenera a partir de la Reguladora del Mercado del Henequén y la cooperativa “Henequeneros de Yucatán”, no sólo desde la perspectiva de su relevancia económica, sino como estructura con capacidad de reproducir valores y actitudes que generaron una hegemonía cultural en la sociedad. Respecto a Nuevo León, en “Estrategia de promoción económica”, se efectúa un repaso de esta estrategia retomada por Aarón Sáenz durante su gobierno 1927-1931, su impacto en la construcción de oportunidades empresariales para participar en la naciente política de sustitución de importaciones y su carácter de proceso articulador entre el Estado y la élite industrial. El tercer ensayo de este apartado está dedicado a la Prensa, como institución generadora de procesos articuladores y reproductores del capital cultural de las élites regionales. El capítulo V, *Tensiones en las relaciones*, el más extenso, consta de cinco piezas en las que se revisan tensiones entre actores de las élites de distinta naturaleza. En “Élites políticas en tensión”, se analizan los efectos en las relaciones Estado-élites regionales en el marco del proceso de construcción de los mecanismos de control del nuevo régimen político. En “Tensiones y rupturas. Afianzamiento del centralismo político”, se abordan las tensiones resultantes de la implantación del presidencialismo civil y sus consecuencias regionales en los procesos de postulación de los candidatos a gobernador de Yucatán y Nuevo León. En “Tensiones en la élite empresarial”, se presenta el caso de la construcción del segundo gasoducto

para abastecer de gas natural a las industrias de Monterrey y las resistencias al interior de la élite que generó el proyecto. En “Gobierno y élite empresarial tensionados”, se analiza el impacto de la ocupación de “Cristalería”, S.A. por el gobierno del estado y sus consecuencias políticas. En la quinta pieza, “Élite regional derrotada”, se revisa el proceso de liquidación de la asociación de interés público “Henequeneros de Yucatán”, y los resultados de la intervención directa del gobierno federal en la organización de la actividad henequenera. El capítulo VI corresponde a *Rupturas*. Consta de dos ensayos, en los cuales se analizan sendos conflictos que llevaron las tensiones al límite de la ruptura de una parte de la élite regional con el gobierno federal. En “Relevos gubernamentales. Renuncia de Eduardo Elizondo, gobernador de Nuevo León”, se aborda el origen y las consecuencias del conflicto que originó su salida abrupta del cargo en 1971. En “Rebelión de una élite humillada: el conflicto del agua potable en Yucatán”, se indaga sobre la relación entre los cambios en la organización de la actividad henequenera y el triunfo de Acción Nacional a la alcaldía de Mérida en 1967. El título del apartado de las Conclusiones, *Balances y saldos*, se explica en sí mismo.

#### *Caja de Herramientas metodológicas*

La selección de conceptos que ayuden a esclarecer los procesos que son objeto de esta investigación deberá realizarse en función de las instituciones y las reglas prevalecientes en la larga duración. En la primera parte, el interés se centrará en el papel de la institución de la encomienda y las formas y arreglos de las élites coloniales para participar en el modelo de organización implantado por la Corona española. La formación del Estado independiente, sus tensiones y rupturas, dominará la segunda porción. En *Caminos paralelos*, el eje está conformado por el proceso de constitución de Yucatán y Nuevo León como regiones históricas.

El análisis de las relaciones entre el Estado de la revolución y las élites regionales domina la segunda parte, *Los caminos se bifurcan*. El concepto de “presidencialismo civil”, su implantación y asociación con los procesos de centralización del poder político, ocuparán la atención en esta porción de la investigación. En este sentido, se pondrá énfasis en la indagación del impacto del tránsito de la presidencia militar hacia un mandatario de origen civil. A partir del análisis de las once causas del predominio del

presidencialismo mexicano identificadas por Jorge Carpizo,<sup>94</sup> se mostrarán las tensiones y resistencias a su implantación en las dos regiones, hasta lograr su plena prevalencia, asociada a la etapa de desarrollo estabilizador de la economía. La mirada desde las regiones permitirá observar las relaciones de negociación, conflicto y resistencia establecidas entre los sujetos. Este proceso no fue avasallante ni estuvo exento de tensiones, resueltas muchas de ellas no necesariamente a favor del presidente de la república y los intereses centrales. Pretender analizar relaciones entre sujetos, inmersas en un proceso histórico, demanda una definición de los componentes fundamentales de la idea de “Modernización” prevaleciente en el periodo de estudio. Qué significaba para los sujetos, cómo se asumían portadores de sus valores, cómo se resistían o reinterpretaban las prioridades señaladas desde las políticas públicas cuyo objetivo era la modernización del país. Cuáles eran las ventajas para las élites que se identificaban con la “modernización de México” y a la vez, eran identificados por el gobierno como “agentes de la modernización”, y quienes, por el contrario, eran catalogados como “agentes de la resistencia” a los proyectos de diversificación económica.

Me propongo desarrollar el concepto de “cala histórica”, a semejanza de la técnica desarrollada en la arqueología para estudiar vestigios materiales de sociedades prehispánicas.<sup>95</sup> Encontrar los acontecimientos que desvelan acciones, actitudes, conductas y valores significativos para el proceso, permitirá trazar un proceso con “estaciones de muestreo” que lo signifiquen. Pretendo combinar esta herramienta con el concepto de “coyuntura crítica”, para proponer a manera de hipótesis los momentos y

---

<sup>94</sup> Las once causas del predominio del presidencialismo mexicano, también conocidas como los once pilares del presidencialismo, son: 1) Jefe del partido predominante; 2) Dominio sobre el poder Legislativo a partir de su debilitamiento; 3) Dominio sobre la Suprema Corte, a partir de su integración con elementos afines; 4) Influencia determinante en el banco central, sector paraestatal, por sus facultades en materia económica; 5) Dependencia de las fuerzas armadas; 6) Influencia en la opinión pública a partir de controles y facultades sobre los medios masivos de comunicación; 7) Concentración de recursos económicos en la federación, esencialmente en el poder ejecutivo; (8) Facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas; 9) Determinación de la política internacional sin contrapeso del Senado; 10) Gobierno directo del Distrito Federal; 11) Elemento psicológico-social que acepta el predominio presidencial sin que se le cuestione. Carpizo, Jorge [1978], 2013. *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI Editores. México, pp.25-26

<sup>95</sup> Bajo el rubro de “Cirugía de la superficie de la Tierra”, la estrategia de cala se describe de la siguiente manera: “...En el caso de la radiografía, el sector que el arqueólogo elige para practicar su cirugía presenta características interesantes: los materiales cerámicos y líticos señalan que abajo hubo ocupaciones humanas; la topografía marca microelevaciones que esconden estructuras colapsadas; las anomalías eléctricas y magnéticas denotan probables muros, zanjas, zonas de quemado, contrastes entre las actividades constructivas y la matriz en que están sepultas. La fotografía aérea mostró manchas (figura 23) de crecimiento diferencial de la vegetación; los análisis químicos revelaron concentraciones de fosfatos u otros compuestos indicadores de actividad humana...”. Tomado de:

[http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/123/htm/sec\\_6.htm](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/123/htm/sec_6.htm). Consultada 9 junio 2016.

circunstancias que cambiaron el rumbo de las relaciones entre el Estado y las élites, o favorecieron las continuidades como consecuencia de la percepción de los beneficios crecientes. Intento construir un relato a partir de la presentación de aquellas situaciones o momentos considerados como coyunturas críticas que ameritan la aplicación de la “cala histórica” mediante una serie de ensayos que, si bien son unidades individuales de reflexión y de análisis, pueden ensamblarse como piezas que reflejen el proceso de construcción de las desigualdades regionales en el largo plazo a partir de la observación del comportamiento de sus élites.



## **PRIMERA PARTE: CAMINOS PARALELOS**





# **CAPÍTULO I. ESPACIOS Y PROCESOS REGIONALES**



## 1.- ESPACIOS COLONIALES EN LA PERIFERIA

Las bases del sistema de valores y de la organización social de Yucatán y Nuevo León se construyeron durante el largo periodo de dominio de la Corona española. Su forma y mecanismos de inserción al orden colonial influyeron en la manera como habrían de articularse posteriormente a la nueva nación mexicana. Compartieron desde un principio su característica de espacios en la periferia. El significado y peso político y social de las instituciones coloniales: encomienda, cabildos, respondieron a las condiciones prevalecientes en ambas regiones. Los mecanismos de apropiación por parte de sus élites de la fuerza de trabajo de la población originaria, único recurso capaz de generarles riqueza para asegurar su sobrevivencia, constituyen también semejanzas entre dos espacios cuya conquista marcó diferencias de temporalidad y resistencia.

### **El *insignificante* Nuevo Reino de León**

El rasgo más relevante del proceso de colonización del territorio de lo que constituiría el Nuevo Reino de León, fue el control y explotación de la población originaria mediante formas de esclavitud. En consecuencia, su aparato productivo se sustentó en el tráfico de esclavos, que eran los naturales de la región, a quienes capturaban y comercializaban en territorios vecinos, llegando incluso hasta Guanajuato. El escaso desarrollo de la agricultura, la concentración de la ganadería y la falta de yacimientos mineros equiparables a los de Zacatecas y Chihuahua, motivaron que desde el inicio de la conquista en las últimas décadas del siglo XVI, hasta bien entrado el siglo XVIII, la venta de indios fuera su actividad principal. Si bien toda la estructura económica de la Colonia descansó en la explotación de la fuerza de trabajo indígena a través del tributo y el trabajo compulsivo, las condiciones de dispersión y el carácter semi-nómada de la población nativa favoreció este tipo de tráfico, sin que los esfuerzos seculares de las autoridades de la Corona, desde el Consejo de Indias hasta el virrey de la Nueva España, logran contenerlo en forma efectiva. Esta situación –persecución, captura, venta-, plagada de crueldad y violencia, fue “caldo de cultivo” para la denominada *guerra viva*, que asoló estos territorios a lo largo de todo el periodo colonial. Se instauró un círculo vicioso, en que no se desarrollaba la economía, se reducía la población del Reino, por lo que los vecinos acudían a reforzar la captura de naturales, que a la vez, incrementaba la lucha y

los enfrentamientos que mermaban a la población, lo que inhibía las distintas actividades productivas que podrían haber sustituido el tráfico de esclavos.

### Formación del Nuevo Reino de León

#### *El espacio del (des)encuentro* <sup>96</sup>

A diferencia del Altiplano central y la zona maya, donde la población se encontraba establecida en asentamientos y las prácticas agrícolas la habían sedentarizado, en la época prehispánica los habitantes de los territorios que conocemos como el “norte” de México eran grupos nómadas de recolectores y cazadores, entre los cuales sobresalían los *hualahuises*, en el sur del actual Nuevo León, los *coahuiltecos*, al oeste; los *borrados*, <sup>97</sup> *pintos*, *rayados* y otros, identificados por sus tatuajes, que habitaban en el oriente del Reino; los *catujanes*, que vivían en el norte de la entidad, al igual que los alazapas y otros más.<sup>98</sup> Los conquistadores adoptaron el genérico de *chichimeca*,<sup>99</sup> vocablo empleado por los mexicas para designar a estos grupos, que vivían en lo que posteriormente se conoció como *Aridoamérica*.<sup>100</sup>

Bernardo García Martínez plantea que en las tierras del norte no hubo una verdadera conquista, sólo apropiación del territorio, lo que se dio mediante el desplazamiento y la persecución de las tribus indias, ocupantes originales.<sup>101</sup> Diversos textos de la época reflejan “un sentido apologético” de la exploración y conquista del Septentrión, tarea civilizadora de las instituciones coloniales, en particular de la Iglesia católica.<sup>102</sup> Las *entradas* de españoles a las tierras que posteriormente constituirían el

<sup>96</sup> Título del ensayo de Bernardo García Martínez, 2001. “El espacio del (des) encuentro”. Manuel Ceballos Ramírez, (coordinador). *Encuentros en la frontera. Mexicanos y norteamericanos en un espacio común*. El Colegio de México, Colegio de Tamaulipas, Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

<sup>97</sup> Descripción de “borrada”: “...indiezuela de nación icuano, de edad al parecer de diez a once años, borrada la cara con veintitrés rayas de un carrillo a otro, y en la frente once, y tres almenillas de dos en dos rayas encima de la boca y otras tantas en la barba...”. Del Hoyo, Eugenio, 1979. *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723*. Ediciones Al Voleo, Monterrey, México, p.400.

<sup>98</sup> Tomado de: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/nuevoleon/hist.htm> Consultada 7 diciembre 2012. Una descripción más detallada se encuentra en Cavazos y Ortega, 2011, pp.21-25. Incluso cuestionan su carácter nómada, pues se movilizaban grandes distancias en época de guerras o en la temporada de tunas, para recolectar sus frutos, “...pero volvían invariablemente al lugar de su habitación...”.

<sup>99</sup> Para los mexicas era sinónimo de “bárbaro”. Su significado era “los que no saben hablar”. Tomado de: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/nuevoleon/hist.htm> Consultada 7 diciembre 2012.

<sup>100</sup> En el mismo texto también se habla de una *Gran Chichimeca*, que comprende estos mismos territorios.

<sup>101</sup> “...El exterminio de los nativos significó el fin de sus centros rituales, sus rutas de intercambio, sus espacios regionales, en fin, su geografía...”. García Martínez, B., 2001, p.25.

<sup>102</sup> “...Todos ellos (documentos de viajes, informes, memoriales y relaciones geográficas) destacan también la audacia e intrepidez propias de los conquistadores hispanos, así como la heroicidad y el martirologio de los primeros misioneros

Nuevo Reino de León, se iniciaron desde el principio de la segunda mitad del siglo XVI. Iban acicateados por la búsqueda de yacimientos de metales preciosos que tan buen resultado había dado en Zacatecas.<sup>103</sup> En 1562 se expidió una Real Cédula autorizando a Diego de Ibarra a explorar los territorios del norte de Zacatecas, lo que tuvo como consecuencia el establecimiento de la Nueva Vizcaya, como territorio separado de la Nueva Galicia. Varios de quienes habrían de conquistar los territorios del Nuevo Reino de León, se conocieron y entablaron relaciones en Nueva Vizcaya, "...la mayor y más poblada de las provincias septentrionales novohispanas...".<sup>104</sup> Los nuevos reales de minas del Septentrión requerían satisfacer principalmente dos necesidades: una, alimentación y abasto para los núcleos de población trabajadora de las minas y para la operación de las mismas; dos, mano de obra suficiente. La que estaba más cercana, al alcance de las *entradas*, era la de los naturales, semi nómadas, cazadores-recolectores.

#### *El pecado original: las primeras Capitulaciones*

Un grupo de portugueses habían acudido desde la Nueva Vizcaya a la fundación de Saltillo y a la exploración del noreste. Destacan: Alberto del Canto, Diego de Montemayor y Luis de Carvajal.<sup>105</sup> Del Hoyo plantea que antes de 1577 del Canto había realizado varias entradas para capturar indios esclavos en la parte sur de Coahuila y en la porción central de lo que sería el Nuevo Reino de León. Tanto éste como Montemayor estuvieron estrechamente vinculados –y enfrentados-, aunque ambos se unieron en torno a Luis

---

y clérigos responsables de la conversión espiritual de los naturales. Asimismo, dan cuenta de los triunfos de la espada y de la fe sobre la *barbarie* y tenaz resistencia opuesta por algunas de las tribus del norte...". Altamirano, Graziella y César Navarro, 1998. "Un recorrido por la historiografía duranguense". Serrano Álvarez, Pablo (coordinador). *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, p. 3.

<sup>103</sup> Un grupo de exploradores que había atravesado la Sierra Madre Occidental, dio con lo que posteriormente sería el real de minas de Zacatecas, "...que se convirtió en el más rico poblado español del norte, al grado que, en 1586, recibió incluso el título de ciudad...". Álvarez, Salvador, 2011. "Tierras adentro: la expansión territorial". *Gran historia de México Ilustrada*. Editorial Planeta De Agostini, S.A. de C.V., México, p.263.

<sup>104</sup> Álvarez, S., 2001, p. 267.

<sup>105</sup> Eugenio del Hoyo sostiene que las minas de San Gregorio (Cerralvo) y el valle de Extremadura (donde se fundaría Monterrey), eran conocidos para los capitanes y soldados de Nueva Vizcaya antes de 1577. Del Hoyo, E., 1979, pp.47-48.

Carvajal,<sup>106</sup> quien firmó las capitulaciones con la Corona para descubrir, pacificar y establecer el Nuevo Reino de León el 31 de mayo de 1579.<sup>107</sup>

El origen de su fundador parece haber marcado el destino del naciente Reino. Luis de Carvajal vio la luz en 1539, en un pueblo de Mogadoura, Portugal, en el seno de una familia de judíos portugueses ligada a la trata de negros esclavos. Sus tíos eran enganchadores en Guinea, por cuenta del rey de Portugal, al igual que su suegro. Luis de Carvajal residió de los diez a los veintitrés años de edad en las islas de Cabo Verde, dedicado a la trata de negros. “...ésa fue la escuela de inhumana crueldad en que se formó el futuro conquistador del Nuevo Reino de León...”,<sup>108</sup> por lo que una vez en América, a la que arribó entre los años de 1566 a 1567, siguió practicando la actividad esclavista, ahora con los indios conocidos por el genérico de *chichimecas*.

Las *Capitulaciones* establecían los límites del territorio que fue nombrado en las mismas como Nuevo Reino de León: “...desde el puerto de Tampico, río de Pánuco y en las minas de Mazapil, hasta los límites de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, y de allí hacia el norte en lo que está por descubrir de una mar a otra, con que no exceda de 200 leguas de latitud y otras 200 de longitud...”.<sup>109</sup> Después de obtenida la Capitulación, Carvajal salió de España en una urca<sup>110</sup> de su propiedad. Debía haber llevado consigo hasta cien hombres, al menos setenta de ellos, casados con sus mujeres e hijos; los demás, soldados. Diversos testimonios ilustran que Carvajal eludió los requisitos de la Casa de Contratación de Sevilla, embarcó a diversas personas que no garantizaban “limpieza de sangre”,<sup>111</sup> parientes y pasajeros que pagaron un alto precio por el pasaje en la urca de

---

<sup>106</sup> Los datos indican que Montemayor, del Canto y Carvajal se conocieron muy probablemente en Mazapil. Siendo del mismo origen portugués, establecieron relaciones, aun cuando los dos primeros habían fungido como soldados en diversas operaciones en las tierras del norte. A mediados de 1577, Alberto del Canto era alcalde mayor de las minas de San Gregorio (Cerralvo, N.L.) y Diego de Montemayor, “huyendo de la justicia por haber dado muerte a su mujer”, se había ido a esconder a San Gregorio a fines de 1581 o principios de 1582. Del Hoyo, E., 1979, p. 119.

<sup>107</sup> Hay una ligera discrepancia en las fechas; si la firma fue el citado 31 de mayo o el 14 de junio de 1579. Fue posible ubicar las capitulaciones de Luis Carvajal digitalizadas en el Archivo de Indias. [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=4&txt\\_accion=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=2450](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=4&txt_accion=2&txt_id_desc_ud=2450)

<sup>108</sup> Consultada 4 diciembre 2012.

<sup>109</sup> Del Hoyo, E., 1979, p. 104.

<sup>110</sup> Capitulaciones. Tomadas de Del Hoyo, E., 1979, p. 111.

<sup>111</sup> Embarcación grande, muy ancha en el centro, que sirve para el transporte de granos y géneros.

<sup>112</sup> Eran un mecanismo de control de la Corona sobre las minorías españolas conversas, bajo sospecha de practicar en secreto sus antiguas religiones. En el caso de los judíos, se les denominaba “marranos” y a los musulmanes, “moriscos”. En la migración hacia América, se imponía el requisito de descender de padres que pudieran a la vez probar “descendencia de cristiano viejo”. De esta manera se limitaba y seleccionaba la migración a América.

Carvajal, “por ser de los prohibidos de pasar a las Indias”. Del Hoyo señala que ni uno solo de ellos se radicó en las tierras del Nuevo Reino de León.

Los compromisos adoptados por Carvajal eran amplios y ambiciosos: hacer las poblaciones que fueren necesarias para la quietud de las fronteras; descubrir 200 leguas tierra adentro; establecer puertos hasta los límites con la Florida; comunicar su gobernación lo mismo con la Florida que con los reinos de la Nueva España y la Nueva Galicia; pacificar el pueblo de Tamaolipa; poblar una villa de españoles en una región de grandes tunales para fomentar la industria de la grana; construir un fuerte en la desembocadura del Pánuco para proteger la región de la Huasteca contra los piratas; castigar pueblos rebeldes, además de llevar a los cien hombres mencionados líneas arriba para fincar el poblamiento.

Según Del Hoyo, fue muy poco, por no decir nada, lo cumplido por Carvajal de las Capitulaciones. Sabía de la prohibición real de hacer esclavos a los indios, pero hizo caso omiso de ella, porque consideró que era la única forma para incentivar la participación de los soldados en la conquista, a cambio de la ganancia obtenida con su venta. A él se le atribuye la conducción de las dos guerras de Tamapache, con la captura de un elevado número de “presas”.<sup>112</sup> El comercio de esclavos fue disfrazado por Carvajal como si fuera de cautivos sujetos a sentencias penales, pues alegaba que no se vendía a la persona, sino sólo su servicio temporal por determinado plazo de tiempo. Esta aparente explicación arraigaría entre los vecinos del Nuevo Reino de León, quienes la utilizaron durante muchos años para justificar el tráfico de esclavos.

A fines de 1586, Carvajal fue llamado a la ciudad de México para ser sujeto de proceso.<sup>113</sup> El Nuevo Reino de León quedó despoblado, pues los soldados que habitaban algunos de sus asentamientos, al no poder hacer presas para esclavizar, abandonaron la plaza en 1587.<sup>114</sup> Fue el final de la aventura de Luis Carvajal y de la Cueva.<sup>115</sup>

---

<sup>112</sup> Así se le denominaba a la población natural capturada.

<sup>113</sup> No fueron sus excesos en la guerra contra los indios, sino una acusación por herejía, presentada ante la Inquisición, a la que tuvo que responder, al igual que sus familiares, que fueron considerados “marranos”. En espera del destierro hacia la Metrópoli, con prohibición de retorno a América, falleció en reclusión en 1590. Ver: Cavazos y Ortega, 2011:30-31.

<sup>114</sup> Hay un debate sobre la fecha precisa del abandono. Del Hoyo sostiene que fue en 1587, en tanto que Alonso de León la data en 1590.

<sup>115</sup> La figura de Luis de Carvajal y de la Cueva sigue causando polémica. Entre historiadores de Nuevo León se ha investigado sobre el arraigo de los cripto-judíos, o sefardíes en Monterrey y su relación con ciertos rasgos de conducta

El Reino estuvo a punto de su desaparición, hasta quedar reducido a una alcaldía mayor dependiente de la Audiencia de la ciudad de México. Lo salvó Diego de Montemayor, quien fundó, sin autorización del virrey, la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en 1596. Una de las razones principales para su ubicación en ese sitio fue que "...estaba en buen medio para el viaje y trato del puerto de Tampico, que hay setenta leguas, camino de carretas...". No fue sino hasta 1599, en que el virrey despachó título de gobernador al propio Diego de Montemayor, por lo que el 11 de febrero de ese año es considerada como la fecha legal de la fundación del Reino. Desde entonces hasta 1626, cuando asumió como gobernador Martín de Zavala, hubo cuatro factores que incidieron en el escaso desarrollo del Reino: uno, la ausencia durante más de 25 años de un gobernante capaz, con autoridad suficiente para imponerse a los "levantiscos" colonos; dos, el estado de *guerra viva*, provocado por el maltrato y la esclavitud sobre los naturales; tres, el estado de extrema pobreza, "rayano en la miseria", que se padecía entre colonos y naturales; cuatro, el fracaso de los intentos de superar la pobreza mediante el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la minería en su territorio.

En ese lapso, entre los años de 1602 y 1605, el obispo de Nueva Galicia, don Alonso de Mota y Escobar, escribió la *Descripción Geográfica de los Reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*.<sup>116</sup> A este último lo llamó *Reino del Anillo*, porque aunque tiene muchas leguas de sitio:

*...no hay sino un lugarcito de españoles hasta veinte vecinos escasos que llaman la villa de Monterrey [...] la Doctrina que hay es de Religiosos de San Francisco, y no ay hasta agora clérigo beneficiado [...] Los vecinos son sumamente pobres que avn no tienen casas de adobe sino de palizadas embarradas [...] La gente de estos países es desnuda y muy pobre y sumamente bárbara en quien no se conoce rastro de conocimiento de Idolatría y de sacrificios.*<sup>117</sup>

Este proceso de desgaste y declinación habría de interrumpirse con la suscripción de nuevas Capitulaciones con Martín de Zavala, quien fue gobernador del Reino durante 38 años.

---

de los regiomontanos actuales. Ver el capítulo IV, Las gentes de Carvajal, en Del Hoyo, E., 1979, p. 198-272.

<sup>116</sup> Mota, de y Escobar, Alonso, 1966. *Descripción Geográfica de los Reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia-INAH. Guadalajara, México. En una sola hoja de sus 131 cuartillas, el obispo de Mota consignó la situación de entonces (1602-1605), del Nuevo Reino de León.

<sup>117</sup> Mota, de, A., 1966, p. 91.-92.



### *Las segundas Capitulaciones*

Martín de Zavala suscribió las nuevas Capitulaciones el 3 de abril de 1625. .En ellas se comprometía a que “...Dentro de cuatro años, desde el día de hacerse a la vela, don Martín poblará en el Nuevo Reino de León dos villas, una de cuarenta vecinos y otra de veinte, todos casados. Proveerá las dichas poblaciones de religiosos de San Francisco y otros sacerdotes...”.<sup>118</sup> En cumplimiento de estos compromisos, de Zavala fundó la villa de Cerralvo sobre el real y minas de San Gregorio. Muy pronto alcanzó al nuevo gobernante la situación de violencia que imperaba en el Nuevo Reino. Silvio Zavala registra la solicitud del cabildo de Monterrey al gobernador para “...hacer guerra a fuego y sangre a los indios alzados...”.<sup>119</sup> Sin embargo, don Martín se mantuvo decidido a fomentar la producción agrícola y artesanal del Reino. Para tal efecto, en 1635 se registró la entrada de varios contingentes de pobladores procedentes de zonas con experiencia en explotación agrícola y cría de ganado, tales como Huichapan, Tepetitlán, San Luis de la Paz, Puebla de los Ángeles y Querétaro. No obstante las buenas intenciones de don Martín, la inercia de los intereses de encomenderos y vecinos en relación a la esclavitud de los indios era demasiado poderosa como para ser sustituida por las actividades productivas que comenzaban a desarrollarse.

### **Instituciones coloniales en el Nuevo Reino de León**

#### *La encomienda*

El territorio del Nuevo Reino de León compartía las características del Septentrión novohispano. Esta condición se reflejaba en la institución de la encomienda. En palabras de Silvio Zavala:

*Al acercarse a las fronteras del norte, la encomienda no encuentra a una población indígena sedentaria y densa como en el centro de la Nueva España, y se desdibuja. 120*

---

<sup>118</sup> Zavala, Silvio., 1992, *Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, núm. 138, España, p.84. En el documento “Asiento y capitulación con don Martín de Zavala para poblar y pacificar el Nuevo Reino de León”, se presenta una explicación real sobre el primer intento frustrado con Luis Carvajal: “...El Rey nuestro abuelo (Felipe II, DMSR), el año de 1579, mandó asentar y capitular con el capitán Luis Carvajal y de la Cueva, el descubrimiento y pacificación de dicho Nuevo Reino de León y, por haber muerto, no tuvo efecto...”. (subrayado DMS). Felipe IV así omite que Carvajal murió en reclusión, después de un proceso por “marrano”.

<sup>119</sup> Ídem.

<sup>120</sup> Zavala, S., 1992. “Advertencia”, s/ p.

Las *Nuevas Leyes* de 1542 pusieron a la población originaria de América bajo la protección de la Corona. Su entrada en vigor significó cambios y precisiones al régimen de encomienda, por ejemplo,

*Los títulos de encomienda no daban derecho a la propiedad de las tierras y solamente para el pago de tributo en especies agrícolas eran afectadas algunas sementeras sin variar su dominio. Los encomenderos, por título de merced o compra –sin contar con las usurpaciones- podían adquirir tierras en propiedad particular –directa y útil- dentro y fuera de las encomiendas [...] Los vasallos indios poseían tierras colectiva e individualmente sin que el señor o encomendero pudiera despojarlos legítimamente de ellas.<sup>121</sup>*

Estas disposiciones tenían pleno sentido en las regiones de la Nueva España densamente ocupadas por población originaria. No era el caso del Nuevo Reino de León. Zavala lo explica con claridad:

*...la diferencia inicial entre (las) encomiendas del Nuevo Reino de León y las del centro del virreinato de la Nueva España consiste en que el núcleo de los indios que se da en merced al encomendero no vive en pueblos con términos conocidos, sino en rancherías que el encomendero tiene que mandar a buscar y congregar en sus tierras de labor o de ganadería, en sus sitios de minería o carboneras en el monte; y, por otra parte, la relación entre el encomendero y los indios es de trabajo o servicio personal, no el pago de un tributo tasado en especie o en moneda, a pesar de las leyes que habían reformado la encomienda en los núcleos centrales de población indígena sedentaria de la colonización.<sup>122</sup>*

En consecuencia, mediante una Real Cédula del 27 de mayo de 1625 se otorgó facultad al gobernador Martín de Zavala para encomendar a los indios que descubriere y pacificare entre los pobladores beneméritos, para que “gocen de los frutos y tributos de dichos indios”. Se reiteraban las provisiones de “buen tratamiento a los indios”. Pero las tribus semi nómadas del Nuevo Reino no generaban productos que fueran de interés de los encomenderos. Lo único relevante para éstos era su fuerza de trabajo. Más aún, su

---

<sup>121</sup> Zavala, S., 1992, p.77.

<sup>122</sup> Zavala, S., 1992, p.52. La enorme distancia que separaba la institución de la encomienda en el Nuevo Reino de León y otras regiones con población indígena sedentaria, se encuentra en Manuela Cristina García Bernal, que en el Apéndice I de su obra *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austria*, enlista las encomiendas de Yucatán 1549-1700, en que las cifras de indios encomendados ascendía cuando menos, a 60, llegando en algunos casos, como el de Gaspar Pacheco en Hocabá, a 1,200 indios encomendados. García Bernal, M. C., 1978, pp. 479-548.

persona como mercancía para un mercado con alta demanda de mano de obra, en particular para la minería.

En la realidad del Nuevo Reino de León, los indios de encomienda no eran libres, quedaban al servicio de los mineros o estancieros, so pretexto de ser "...tan indómitos y malos que estando en nuestras casas se ausentan a los montes, de donde salen a robar y comernos nuestros ganados mayores y menores, caballos y mulas; si los vamos a buscar, se meten en partes y estrechuras donde usan sus armas y maltratan a nuestros mayordomos...". Y al menor de los pretextos –rebelión, huida-, eran condenados penalmente para poder purgar su pena mediante la venta de sus servicios, única forma legal de esclavitud entonces existente.

### *Congregas y encomiendas*

Los colonizadores españoles del Nuevo Reino de León procuraron la congregación de las rancherías de los naturales en sus tierras, a fin de contar con la mano de obra necesaria para las labranzas y otros trabajos. El proceso de congregación daba también origen al derecho de encomienda sobre los naturales, con el uso de la fuerza de trabajo así reunida. Como los recursos alimenticios de los encomenderos eran limitados, después de la cosecha dejaban a los indios retornar a sus ranchos. Cuando venía la nueva temporada de siembra, volvían a congregarlos mediante nuevas entradas.

La falta de mano de obra justificaba, según colonos y vecinos, las solicitudes de autorización dirigidas al gobernador para capturar indios y disponer de ellos: "...En el Nuevo Reino de León, los labradores y ganaderos poseedores de mercedes de tierras explican al gobernador que carecen de mano de obra y piden y obtienen licencias para ir a buscar rancherías que traen y les son depositadas o encomendadas para el fin señalado...".<sup>123</sup> En el Nuevo Reino de León, la encomienda incluía servicio minero para los indios, junto al destinado a las estancias de ganado y cultivo de las tierras. Así consta en la petición del vecino Diego de Montemayor de dos rancherías de indios borrados para labrar minas y cultivar sus tierras.<sup>124</sup> Otro ejemplo más: el juez mayor otorga a un vecino,

---

<sup>123</sup>Zavala, S., 1992, p.78.

<sup>124</sup> Además, solicita la encomienda y la merced por tres vidas. *Ibíd.*, p.31.

dedicado a la minería, merced de una ranchería de indios de encomienda del cacique Malaqui, de nación tepeguana, con todos sus sujetos, hijos y mujeres.<sup>125</sup>

Los títulos de encomienda comenzaban con la asignación de sitios de labor y estancias de ganado, y en función de ellos, en el mismo documento las partes interesadas solicitaban y la autoridad concedía, que se les asignara a los caciques naturales, su gente, mujeres e hijos, para "...el ayuda a su beneficio...". Estaba prohibido, pero en el Nuevo Reino de León se vendían las propiedades conjuntamente con la mano de obra sujeta-cautiva que ahí trabajaba. Es el caso de la venta de una hacienda con ranchería de indios, que se traspasó junto con la propiedad, de los llamados "Guacamegua, o borrados". Esta operación, realizada en 1636, se hizo con consentimiento del gobernador Martín de Zavala.<sup>126</sup> Se practicaba la venta de indios de encomienda ante notario, a pesar de las disposiciones generales en contra. Había traspaso de encomiendas que incluían tierra, agua, heridos de molino "...y la acción y derecho que tiene el cedente a dos rancherías de indios...".<sup>127</sup> Fue hasta 1640 cuando el gobernador de Zavala expidió un mandamiento para prohibir el traspaso de indios de encomienda, pero "...no parece haber desaparecido del todo esa práctica...".<sup>128</sup>

La palabra *congrega* aparece en los documentos hasta finales del siglo XVII (1698).<sup>129</sup> El paso de las encomiendas a las congregas se redujo a un cambio de palabras: el encomendero se transformó en "capitán protector". Del Hoyo afirma que al declarar la Corona la supresión de encomiendas, ordenó que se congregaran a los indios pertenecientes a ellas en misiones y doctrinas, para formar "pueblos de indios". En el Nuevo Reino de León, la instrucción de disolución de encomienda fue evadida por los vecinos a través de esta figura de "capitán protector". Las prácticas continuaron hasta la llegada de Francisco Barbadillo en 1715, que abrió un breve paréntesis de cinco años (1715-1716; 1721-1724) en esta práctica, calificada como "esclavitud disfrazada".<sup>130</sup>

---

<sup>125</sup> Ídem.

<sup>126</sup> *Ibíd.*, p.34.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p.29.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, p.39.

<sup>129</sup> Del Hoyo, E., 1979, p.439-440.

<sup>130</sup> *Ibíd.*, p, 440.

*Esclavitud disfrazada, tráfico de esclavos*

Silvio Zavala reúne en su libro *Entradas, congregas y encomiendas en el Nuevo Reino de León*, una serie de testimonios documentales que ilustran la venta de indios que se practicaba en el Nuevo Reino de León.

Martín de Zavala llegó a la gubernatura en 1626. Los documentos siguientes dan cuenta de diversos actos realizados en el inicio de su gestión: Residentes de Santiago de Saltillo prenden naturales, en especial gente *borrada*, para venderlos en Zacatecas y San Luis (1627)/ Remate de indias e indios. A la Real Hacienda corresponde el quinto. 24 indios fueron condenados por asalto a prestar servicios personales por quince años (1628). Siete indias fueron llevadas a las minas de Fresnillo y se remató el servicio de ellas en 530 pesos de plata (el quinto real fue de 46 pesos) (1628).<sup>131</sup> Como una excepción, se consigna causa penal contra Vicente Guerra, de Cerralvo, por haber rematado a los indios cautivos en Guanajuato y no haberlos llevado hasta la ciudad de México, como se le había ordenado (1633).<sup>132</sup> Como se puede observar, lo que se persiguió fue haber desobedecido sobre el lugar del remate, no el hecho de haber vendido naturales del Nuevo Reino en lugares tan lejanos de su ranchería.

El testimonio de lo acontecido en la villa de Cerralvo el 13 agosto 1633, demuestra la forma como era aprovechado el castigo contra los indios alzados, así como la extrema crueldad con que se procedía contra los cautivos:

*...el sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, a quien encarga el gobernador Martín de Zavala el castigo de las naciones chichimecas que se declaran en el auto de guerra, por las muertes de soldados españoles, indios laboríos y naturales, robo de ganados mayores y menores, para que todos los indios que se cogiesen en las guasábaras<sup>133</sup> y reencuentros, pasando de veinticinco años, se desoquen (hieran o inutilicen de los pies DMS) de ambos pies, y los menores de cinco hasta veinticinco años, así varones como mujeres, salgan por tiempo de diez años fuera del Reino.<sup>134</sup>*

Otros testimonios muestran las relaciones que se establecían entre vecinos españoles e indígenas, como la condena al indio Tomasillo para pagar 30 pesos oro, que

---

<sup>131</sup> Zavala, S., 1992, p.14.

<sup>132</sup> *Ibíd.*, p.17

<sup>133</sup> Palabra de origen dominicano o puertorriqueño. Significa conflicto, enfrentamiento.

<sup>134</sup> Zavala, S., 1992, p.18.

fue solventada por Rodrigo de Aldana "...para que dicho indio le sirva durante un año con prisiones...".

El remate de indios cautivos estaba asociado con las condiciones de conflicto armado que se vivían en la región. En el marco de la guerra de los diez años, en 1641, Silvio Zavala da cuenta del cambio en la actitud del gobernador, quien cambió la práctica de rematar el servicio de las "piezas" (indios) fuera del territorio, pagando el quinto real. Ordenó que los cautivos fueran depositados entre vecinos de la villa "...con cargo de su doctrina y enseñanza...". Así sucedió en el castigo impuesto a los indios rebeldes por el capitán Alonso de León. "...Se cogieron cincuenta piezas, de las cuales se remitieron a dicha villa (de Cerralvo) a diez indios e indias del quinto. A causa de estar prohibida la saca de ellos, por mandamiento del gobernador se hizo depósito de ellos en vecinos de la villa, con cargo de su doctrina y enseñanza...".<sup>135</sup> Lo mismo sucedió (13 abril de 1642), cuando el mismo capitán de León tomó cincuenta y cinco "piezas". Zavala consigna referencias a otros depósitos de indios. Sin embargo, no hay cuenta del destino de quienes en calidad de quinto real, fueron entregados a la Corona. De nuevo, en 1646, se recuperó la práctica de la venta de indios; eso sí, con el pago correcto del impuesto al Rey

La década de 1650 muestra un recrudecimiento de la captura y venta de indios. Así, en 1652 (30 de enero), se remató el servicio personal de doce indios e indias, por haber sido condenados por el gobernador. Se consignan igualmente algunos actos de piedad, como el Auto de soltura de "35 piezas", incluyendo niños de pecho, por no constar que hayan sido ladrones. Se les trasladó a su tierra (nación quiguaguanas), con la recomendación de que "...no se juntasen con los indios cuapanos, coyotes ni caguiyamas ladrones, que se habían de castigar...".<sup>136</sup> En cada entrada, las "piezas" se repartían entre el capitán y soldados, separando el quinto real, que se remataba por cuenta de S.M.<sup>137</sup>

En 1653 se consigna una entrada para traer indios. Ese año hubo movilización de tropas contra los indios de nación alzapas que se habían rebelado. Trajeron de la

---

<sup>135</sup> Zavala, S., 1992, p.15

<sup>136</sup> *Ibíd.*, p.23.

<sup>137</sup> *Ídem.*

jornada punitiva no sólo presa de indios, sino también muchachas y muchachos de las encomiendas pertenecientes a varios encomenderos (seis), quienes tuvieron que pagar los gastos para que se les entregara su gente. Actuó el capitán Blas de la Garza, “jefe de comisión para el castigo de las naciones alazapas”.<sup>138</sup>

Ante las noticias de los excesos cometidos, en 1672 se registró la intervención de la Audiencia de Guadalajara. Ese mismo año, el 9 de mayo, la Reina gobernadora<sup>139</sup> envió desde Madrid, al virrey y a la audiencia de México, una real Cédula para que “...no consientan que los indios chichimecas que se aprehendieran en el Nuevo Reino de León, pudieran hacerse esclavos con pretexto alguno, ni venderse ni enajenarse, como se había hecho en el pasado, lo que no debió consentirse sino castigarse severamente; el gobernador que tolere la esclavitud incurrirá en privación de oficio y penas pecuniarias...”.<sup>140</sup> El origen de esta disposición se relaciona con un informe de don Nicolás de Azcárraga, gobernador de la provincia del Nuevo Reino de León, en carta del 29 de septiembre de 1667, “...en que dio cuenta de los daños que habían hecho los gobernadores sus antecesores a los indios chichimecos de aquella jurisdicción que cogían en la guerra...”.<sup>141</sup> Se refería sin lugar a dudas, a don Martín de Zavala cuyo largo gobierno había concluido con su muerte en 1665.

## **El siglo XVII: consolidación del estado de guerra**

### *Guerra sin fin o “guerra viva”*

“...Fue siempre el Nuevo Reino de León tierra de *guerra viva*, esto es, de lucha continua contra el salvaje. Las campañas son ininterrumpidas en toda la región...”.<sup>142</sup> Los adversarios permanentes fueron los chichimecas en la Colonia y los apaches en el siglo XIX.

La causa fundamental del estado de guerra en que vivía el Nuevo Reino de León radicaba en la esclavitud y malos tratos a los que habían sometido los vecinos (peninsulares, criollos, mestizos) a la población natural. A la vez, la esclavitud y el tráfico

<sup>138</sup> *Ibíd.*, pp. 25-26.

<sup>139</sup> Era Mariana de Austria, quien ejerció la regencia hasta que Carlos II alcanzó la mayoría de edad en 1675.

<sup>140</sup> Zavala, S., 1992, p.91.

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> Israel Cavazos Garza, en su estudio *Algunas características de los pobladores de Nuevo León en el siglo XVII*. Citado por: Del Hoyo, E., 1979, p. 421.

de indios representaba la principal fuente de riqueza para los vecinos del Reino, por lo que se negaron sistemáticamente a eliminarlos, intrigando de muchas maneras ante las autoridades virreinales, o presionando a las locales, para continuar con estas prácticas.

Como hemos registrado, cuando Martín de Zavala asumió el cargo de gobernador del Nuevo Reino de León en 1626, tenía la plena intención de corregir los graves problemas generados por la falta de actividades económicas entre los vecinos y el permanente enfrentamiento con los indios. En su esfuerzo por fomentar la minería y la agricultura, don Martín confirmó encomiendas y concedió otras muchas a los pobladores. Del Hoyo señala que "...desgraciadamente, la vieja y profundamente arraigada tradición esclavista, base de la economía del Nuevo Reino de León, se le impuso a don Martín, que sólo consiguió medio disfrazarla bajo cierto ropaje legal, presentándola como '*esclavitud por sentencias penales*', que era la única forma de esclavitud entonces permitida...".<sup>143</sup> El mismo año de 1626 se desató la guerra, que habría de prolongarse por diez años. El estado de guerra impidió a de Zavala cumplir con la parte de sus capitulaciones respecto a la fundación de dos villas.<sup>144</sup> El mal mayor en esta confrontación lo resentía la ganadería, pues los indios perseguían a los animales para comérselos. Aun así, el gobernador de Zavala estaba dubitativo sobre declarar la "guerra justa", para lo que pidió parecer a los teólogos del convento franciscano de San Luis Potosí, quienes emitieron dictamen afirmativo. Hasta entonces, don Martín dictó "auto de guerra".

Otro problema adicional era que las mercedes de indios se habían extendido hasta abarcar a toda clase de personas, incluyendo a los soldados de profesión, "... y aún a los mestizos...". Algunos de estos dueños de indios carecían de tierras, pero daban en arriendo el trabajo de sus encomendados. Las rancherías de naturales más cercanas a las poblaciones, como Monterrey, se habían extinguido; en consecuencia, el radio de búsqueda de indios se había ampliado, lo que había generado entradas hasta la otra orilla del río Bravo, hacia la sierra de San Carlos, en Tamaulipas; hacia el Golfo de México (la mar del Norte), incluso la provincia de Coahuila. Esta situación aumentó el nivel de confrontación entre vecinos y encomenderos y los grupos seminómadas de esta extensa

---

<sup>143</sup> Del Hoyo, E., 1979, p.357.

<sup>144</sup> La fundación formal de San Gregorio de Cerralvo, en donde había sido erigida la ciudad de León por Luis de Carvajal, se hizo hasta 1638. La de Cadereyta, el 14 de marzo de 1637. Ambas poblaciones fueron establecidas hasta que concluyó la guerra de los diez años.



región. "...El Nuevo Reino de León ardía en guerra y de todos los rumbos amenazaban las hostilidades de los bárbaros, exasperados hasta el límite...".<sup>145</sup>

#### **Nuevo Reino de León. Rebeliones del siglo XVII<sup>146</sup>**

<p>Rebelión de los chichimecas (1606-1624)</p> <p>Rebelión de los chichimecas en Monterrey (1616)</p> <p>Rebelión de Cuajuco (1624)</p> <p>Rebelión de los tepehuanes (1632-1638)</p> <p>Rebelión de los icauras (1648)</p> <p>Levantamiento en Monterrey y Saltillo (1661-1667)</p>
--

Parecía una "guerra sin fin". En 1665, a la muerte de Martín Zavala, solamente había en el Nuevo Reino de León tres poblaciones: Monterrey, villa de Cerralvo (fundada en 1626)<sup>147</sup> y villa de Cadereyta (1637). En 1675 se fundó San Nicolás de Gualeguas (Agualeguas). Ese mismo año se creó una nueva provincia con el nombre de Nueva Extremadura (Coahuila), "...que en cierto modo sirvió de protección al Nuevo Reino por accidente...".<sup>148</sup> En 1678 se fundó la misión de San Pablo de Labradores (Galeana) con indios cuachichiles y un cura franciscano. Para 1680 ya existía Ciénaga de Flores. En 1686, con una colonia de tlaxcaltecas, se fundó el pueblo de San Miguel de Aguayo (Bustamante).<sup>149</sup>

Del Hoyo destaca el descubrimiento en 1690 de las primeras minas en Boca de los Leones, y la fundación de Boca de los Leones (Aldama), seguido, en 1693, de la fundación del mineral de Santiago de las Sabinas (Sabinas Hidalgo). Una de las fundaciones más importantes fue de la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos (hoy Lampazos de Naranjo), en 1698. En 1701, un grupo de siete

<sup>145</sup> "...El norte del reino era un foco inextinguible de alzamientos y confederaciones. El oriente, es decir, la porción norte de Tamaulipas, que era la más afectada por las entradas a sacar indios, era imposible que se mantuviese tranquilo. Desde el poniente se cernía la amenaza de que las tribus de la Nueva Vizcaya se confederasen con los naturales del Nuevo Reino de León y que llegasen hasta éste la depredación de los terribles tobosos. Y el sur, agitado por el paso de los ganados trashumantes era otro peligroso foco de guerra...". Del Hoyo, E., 1979, pp. 442-443.

<sup>146</sup> Florescano, Enrique, 1973. "Rebeliones indígenas en el norte de México, siglos XVI-XVIII, en "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de la Nueva España 1521-1750" en: Jara, Álvaro (ed.). *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. El Colegio de México, México, p.74.

<sup>147</sup> Aunque su primer ayuntamiento quedó conformado hasta 1638.

<sup>148</sup> Del Hoyo, E., 1979, p. 450.

<sup>149</sup> La ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey había sido fundada en 1596 por Diego de Montemayor.

vecinos obtuvo del obispo de Nueva Galicia en visita pastoral, autorización para fundar una villa, San Mateo del Pilón (hoy Montemorelos). Ya en el siglo XVIII, en 1710-1715, se fundó la villa de San Felipe de Linares.

*Población y estructura económica del Nuevo Reino de León en el siglo XVII*

Al igual que otras provincias de la Nueva España, en el Nuevo Reino de León se sufrieron calamidades y se padecieron epidemias. En el siglo XVII, éstas hicieron “espantosos estragos”, y según De Hoyos, a ellas, no a la guerra ni a las cacerías de esclavos, habría que atribuir la extinción casi total de los grupos nómadas de Aridoamérica.<sup>150</sup> En ese siglo, de sus habitantes “...muy pocos son españoles de la península o extranjeros; el más alto porcentaje es de mestizos y de criollos, siendo también numerosos los mulatos y los indios laboríos mexicanos, otomíes y algunos tarascos, casi todos artesanos...”.<sup>151</sup>

En cuanto a su inserción en la economía colonial, el Nuevo Reino de León participó en el circuito minero del norte a partir de la existencia y explotación de minas de plomo y greta, insumos necesarios en la reducción de los minerales de plata, que eran utilizados en Mazapil, Sombrerete, Zacatecas, Parral y la zona minera de San Luis Potosí. Los minerales eran transportados en recuas y carretas. En 1668 se registró una importante venta de los mismos; sin embargo, la guerra contra los naturales hacía imposible formalizar los trabajos. Otras minas fueron descubiertas entre Saltillo y Monterrey, así como las del real de San Gregorio de Cerralvo (1674), y las minas del Santo Nombre de Jesús, en la jurisdicción de Río Blanco. En 1688 se fundó la villa y real de minas San Pedro Boca de Leones. En 1693 pobló y fundó el mineral de Santiago de las Sabinas (Sabinas Hidalgo). Veinte familias de Candela, Coahuila, fueron las fundadoras. Lo más valioso de esta etapa fue el numeroso grupo de expertos procedente de la zona de San Luis Potosí y de la provincia minera zacatecana que se trasladaron al Nuevo Reino de León.

En cuanto a la Agricultura, a partir de 1635, con la llegada de pobladores procedentes de regiones con prácticas agrícolas y ganaderas, se incrementó

<sup>150</sup> *Ibíd.*, p. 413. No obstante, una afirmación de esta naturaleza no parece estar respaldada con evidencia empírica, en tanto que las entradas, las congregas y las guerras tienen datos mucho más precisos sobre sus funestas consecuencias.

<sup>151</sup> Las personas que acompañaron a don Martín de Zavala en su primera entrada al Reino eran procedentes, casi todas, de la zona minera zacatecana. Destaca la presencia de los denominados “curas mineros”, que siguieron la tradición de don Baldo Cortés, primer cura de Saltillo, que había trabajado minas en Monclova, antes de la llegada de Carvajal en la década de 1580. De Hoyo, E., 1979, pp.361-363.

notablemente el cultivo de trigo y maíz. Surgieron los molinos de harina de trigo, como se hace constar en casi todas las solicitudes de mercedes de tierras y aguas, donde se pedía “saca de agua para acequia y ‘herida’ de molino”. La producción de harina no se consumía localmente, por lo que los productores intentaron desde 1609 abrir camino hacia la Huasteca con recuas de mulas cargadas de sacos. No fue sino hasta 1645 que pudieron establecer la ruta, que llegaba hasta el puerto de Tampico. Además de maíz y trigo, se cultivaba en el Nuevo Reino de León arroz, que se daba “tan grueso y mejor que el de Castilla”.<sup>152</sup> El cultivo de la caña de azúcar existía desde épocas “muy tempranas”; sin embargo, fue hasta 1692 cuando se instaló en el valle del Pión el primer molino, que fue la principal fuente de riqueza en su parte central. Sus productos industrializados – piloncillo, melaza o panocha- tenían mercado en la zona minera de Zacatecas y de otros lugares del norte. Pérez Herrero sostiene que la llamada “cerealización” de las regiones centrales de la Nueva España fue especializando a las provincias del norte y noreste en el abasto de carnes, cueros, lana, sebo, así como en la producción de animales de tiro y labranza. Una consecuencia fue la expansión de la frontera y “...el gradual sometimiento de las poblaciones indígenas hostiles...”.<sup>153</sup>

La actividad ganadera fue mucho más importante que la agricultura para la economía del Reino. La estancia de ganado se extendía sobre territorios “despoblados”. El papel de la trashumancia fue muy destacado.<sup>154</sup> Del Hoyo afirma que “...el carácter de frontera con tierras virtualmente despobladas y los ‘pastos siempre verdes’ (fue lo que) hicieron aparecer la trashumancia en tierras del Nuevo Reino de León...”.<sup>155</sup> Desde 1635 comenzaron a ser trasladados rebaños procedentes del sur, para aprovechar los pastizales. Para poder atraer a los dueños de las grandes haciendas de ovejas de Hidalgo y Querétaro, don Martín de Zavala, gobernador del Reino, les concedió mercedes de tierras y aguas “con mano pródiga”. Le dio resultado, pues se estima que a fines del siglo XVII más de medio millón de cabezas de ganado lanar entraban a pastar en el territorio del Reino.<sup>156</sup> Para 1715, el cómputo arrojó más de un millón de ovejas, que procedían de

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*, 375.

<sup>153</sup> Pérez Herrero, Pedro, 1991. “Los factores de conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación”. Pérez Herrero, Pedro (compilador), *Región e historia en México (1700-1850)*. Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana. México, p.227.

<sup>154</sup> Del Hoyo, E., 1979, pp.387, 373.

<sup>155</sup> *Ibíd.*, 379.

<sup>156</sup> Por ejemplo, el capitán don Diego de Horduña, quien poseía inmensas y ricas haciendas por todo el virreinato, sólo

regiones tan distantes como los actuales estados de Hidalgo, Querétaro y Guanajuato. Los rebaños llegaban alrededor del mes de noviembre y no salían sino hasta mayo. No obstante, este espectacular crecimiento del número de cabezas de ganado, no se tradujo en el mejor desarrollo económico del Reino, pues los propietarios estaban ausentes (muchos de ellos en la ciudad de México) y las tierras que acaparaban les daban poco uso productivo. Ni siquiera en el aspecto fiscal era beneficiado el Reino, pues los diezmos e impuestos eran pagados en la ciudad de México. De Hoyos afirma que "...los 'señores de ganados' detuvieron, en parte, el desarrollo económico y demográfico de esta región por dos siglos...".<sup>157</sup> Por su parte, Pérez Herrero señala que en el Nuevo Reino de León, en 1740, de cien mil carneros criados, sólo consumió 4 mil, "...exportando el resto a la ciudad de México...". La lana de las ovejas fue parcialmente aprovechada en los obrajes locales y en la confección de los llamados "sarapes de Saltillo".<sup>158</sup>

Otra consecuencia se registró en el tamaño de las estancias, pues comenzó a surgir una tendencia "muy marcada" a la formación de grandes propiedades, que eran siempre ganaderas, en tanto que la pequeña propiedad agrícola subsistió en las cercanías de las poblaciones.<sup>159</sup> Sin embargo, una de las consecuencias económicas positivas de esta actividad fue el establecimiento de obrajes, para el hilado y tejido de la lana de las ovejas. Pero la dependencia de los esquemas esclavistas de explotación laboral, hicieron que los dueños de obrajes utilizaran como fuerza de trabajo a los esclavos chichimecas, los cuales purgaban penas por escape o rebelión, lo que iba en detrimento de la calidad de los productos.

El desarrollo del Comercio representó para esta historia "apologética" del noreste, un reto monumental pues los mayores obstáculos que enfrentó fueron la escasa población del Reino, la pobreza de sus habitantes y la gran inseguridad de sus caminos. La apertura de la ruta hacia la Huasteca y Tampico, descubierta en 1573 por Francisco de Puga y establecida formalmente por el gobernador Luis Carvajal, quedó en completo abandono y cortada desde 1587. Después de varios intentos, fue restablecida en 1645

---

en el Nuevo Reino de León concentraba más de 150 estancias de ovejas en la década de 1640. Sin embargo, a su muerte, sus herederos dejaron de explotarlas en 1677, fueron declaradas "inhabitables" y se les concedió un valor mínimo de mil pesos, en un patrimonio de más de 400 mil. De Hoyos, E., 1979, p.387.

<sup>157</sup> *Ibíd.*, 391.

<sup>158</sup> Los tapetes recibieron ese nombre porque a pesar de su confección por mujeres en Nuevo León, eran comercializados en la feria de Saltillo.

<sup>159</sup> De Hoyos, E., 1979, p. 373.

por el capitán Alonso de León, que tomó dieciséis días en trasladarse de Cadereyta hasta Tampico. Alcanzado el puerto, quedaron en establecer un viaje anual en ambos sentidos: los de Tampico llevarían géneros de la tierra (pescado, camarón, vino, vinagre, aceite), para cambiarlos por harina, plomo, y otros frutos, además de plata y reales. Sin embargo, el camino más importante y transitado era el de Monterrey hacia Zacatecas, pasando por Saltillo y Mazapil. El denominado “Camino de la Plata” llevaba hasta la ciudad de México. Otro camino que comenzó a utilizarse para el traslado de Monterrey hasta la capital del virreinato era más difícil, pero más directo, a través de Matehuala, San Luis Potosí, Querétaro, hasta la ciudad de México.

No obstante, esta incipiente diversificación económica: harina de trigo, ganado, piloncillo, no tenía comparación con el principal producto del Reino hacia otras regiones de la Nueva España. Eran los indios esclavos, “...que en remates que periódicamente se hacían en Cerralvo o en Monterrey, con asistencia del gobernador, se compraban a muy bajos precios, para ser vendidos a precios elevados en las minas u obrajes del sur...”.<sup>160</sup>

### **Siglo XVIII: el Nuevo ¿Reino? de León**

#### *Nombramiento del Protector de Indios (1715-1716)*

A pesar de los informes intermitentes que recibían las autoridades de la Corona sobre la irregular situación que se vivía en el Nuevo Reino de León en cuanto a los naturales, no fue sino hasta 1714 cuando la Junta General de Guerra y Hacienda decidió encomendar a Francisco Barbadillo y Victoria la ejecución de las Ordenanzas para el régimen de los pueblos de indios en el Nuevo Reino de León (1715).<sup>161</sup>. Para este efecto, el virrey duque de Linares expidió de su orden, las “Instrucciones y ordenanzas que se han de practicar para el régimen y conservación de los pueblos nuevamente fundados en este Reino de León”. Fue un esfuerzo para tratar de reformar las encomiendas del Reino, donde la falta de poblados indígenas sedentarios había originado que los españoles realizaran entradas

<sup>160</sup> De Hoyos, E., 1979, p. 398.

<sup>161</sup> Baeza demuestra que en la Junta general del 22 de agosto de 1714, bajo la presidencia del virrey Linares, se trataron varios y graves asuntos pendientes referidos a la delicada y ruinoso situación que vivía el Nuevo Reino de León. En esa fecha –consigna Baeza- ya se habían formalizado una serie de denuncias provenientes del mismo Reino, así como un conjunto de propuestas que incluían el establecimiento de un obispado (se concedió hasta 1777), la extinción de las congregas y la formación de pueblos de indios “...a los que se pagaría un jornal cuando fueran requeridos de trabajar fuera...”. Baeza Martín, Ascensión, 2010. “Presión e intereses en torno al cargo de protector general de indios del Nuevo Reino de León: el caso de Nicolás Villalobos, 1714-1734”. *Anuario de Estudios Americanos*, 67. Enero-junio. Sevilla, España, p.213.

en busca de rancherías de indios. Las desdibujadas encomiendas de servicio personal, no se habían logrado erradicar ante la dificultad de formar poblados de naturales o nuevas congregaciones.

Uno de los primeros problemas que tuvo que abordar Barbadillo para cumplir con las Instrucciones recibidas, tuvo que ver con la disponibilidad de tierras y aguas para la fundación de “pueblos de indios”. Decía el virrey duque de Linares al Consejo de Indias (20 de septiembre de 1715), que en el Nuevo Reino de León “...hay descamisados que son dueños de 50 y 100 leguas de distritos por mercedes que han hecho los gobernadores y que para plantar un pueblo donde se congreguen algunos indios no hay tierra ni agua...”.<sup>162</sup>

El licenciado Barbadillo informó al virrey (24 de abril de 1716) que eran ciertas las acusaciones sobre los excesos cometidos por los vecinos contra los indios chichimecas. “...Los indios atacaban por su irregular naturaleza y también a causa de la tiranía de las congregas o encomiendas...”.<sup>163</sup> Barbadillo describe que con cincuenta o cien pesos, el gobernador daba licencia a los encomenderos para ir a sacar indios, “...a cuyo efecto se despachaba título ( ) vestido de cristiandad...”. En los hechos, el pretendiente a adquirir indios, convocaba o alquilaba a 10 o 12 amigos, que “...pasaban a la tierra donde habitaban los indios, cercaban la ranhería, y si se resistían, había muertes...”. La primera entrada a ranhería era para el dueño de la congrega, quien recibía a las “piezas” capturadas; el producto de la siguiente era empleado para pagar a quienes habían coadyuvado en la entrada. Una vez congregados los indios en las encomiendas, no se les pagaba su comida, mucho menos salario alguno. Las mujeres y los viejos que no trabajaban se alimentaban de hierbas y raíces. La mayoría de los encomenderos tenían prisión y cepo en sus casas.

#### *Las Ordenanzas de Francisco Barbadillo*<sup>164</sup>

El licenciado Barbadillo estuvo de enero de 1715 a agosto de 1716 en el Nuevo Reino de León. Desde allá expidió sus Ordenanzas con 93 artículos, donde aplicó las Leyes de Indias y demás disposiciones para la protección de los naturales. El primer artículo se

---

<sup>162</sup> Zavala, S., 1992, p.113.

<sup>163</sup> *Ibíd.*, p.114

<sup>164</sup> Documento XXII, pp.171-195, del Tomo II de Del Hoyo, citado por: Zavala, S., 1992, p. 117.

refiere a la creación de un protectorado general "...para la defensa, amparo de todos los indios del reino y de fuera que se hallaren en él, sujeto al virrey de la Nueva España...". (117). En caso de que los indios hicieren guerra, el gobernador deberá actuar según su responsabilidad, pero con la supervisión directa del defensor de indios, para dar cuenta al virrey. Es particularmente interesante la disposición sobre la sanción por el abandono de los pueblos por parte de los indios. Barbadillo reconoce que "...hay inclinación de los indios en ir a sus tierras a comer tuna, se mantienen cuatro o cinco meses o no vuelven...". Señala que eso no es motivo para la guerra, porque concluyendo la temporada de esa fruta, "...con facilidad volverán a sus pueblos, no habiendo recibido daño...". Se establece también el pago por servicio personal, que deberá realizarse en presencia del gobernador y del padre misionero. En cuanto a las congregas, se impone su extinción y se establecen penas severas para quien intente resucitarlas con otro nombre.

La consecuencia inmediata fue que el visitador nombró un protector de indios, con jurisdicción sobre causas civiles y penales, con inhibición del gobernador.<sup>165</sup> Asimismo, el virrey instruyó para formar pueblos de indios, a costa de los terrenos que detentaban los españoles. Así se fundó el primer pueblo con el nombre de Santa María de Guadalupe, "...como a dos leguas de la ciudad de Monterrey...", y luego, otros más<sup>166</sup>, donde los indios comenzaron a cultivar maíz.

Los resultados de la misión de Francisco Barbadillo se mostraron en unos cuantos meses. Eugenio del Hoyo afirma que logró que se abolieran las congregas, "...sacando a los indios de la esclavitud en que vivían..."; les entregó tierras y bienes propios; reglamentó el trabajo que podían realizar libremente en las haciendas y fijó los salarios que podían percibir. Repobló las misiones de Hualahuises y San Antonio de los Llanos y

---

<sup>165</sup> El primer protector de indios nombrado por Barbadillo fue José de Urrutia, pero cuando le fue concedida la plaza de capitán en el presidio de Río Grande, en 1719, dejó vacante el puesto. En febrero de 1720, Barbadillo, que ya para entonces había retornado como gobernador, designó un nuevo defensor de indios en la persona de Nicolás de Villalobos. Baeza señala que cuando Villalobos acudió al virrey para la confirmación del nombramiento expedido por Barbadillo, éste, en consulta con el fiscal de la Audiencia, decidió expedirle uno nuevo. Parece que esta situación no fue del agrado de Barbadillo, quien retuvo el despacho y después, declaró al virrey Valero "haberse equivocado en el nombramiento". Fue el inicio de un largo litigio que habría de prolongarse para Villalobos hasta 1734. Baeza, A., 2010, pp.217-219.

<sup>166</sup> Purificación y Concepción. Del Hoyo, E., 1979, p.497. Guadalupe fue pueblo a partir de 1756, cuando fueron concentrados los tlaxcaltecas de las misiones de Purificación y Concepción, con el nombre de Pueblo de la Nueva Tlaxcala de Nuestra Sra. De Guadalupe de Horcacitas. Zavala, S., 1992, p.122

logró que en la Sierra de San Carlos, donde había un importante foco de guerra, los indios abandonaran las armas, "...dispuestos a obedecerlo...".<sup>167</sup> Destaca particularmente el esfuerzo por enseñar a los naturales la siembra de maíz para su sustento, proporcionándoles los medios materiales para efectuarla. Al considerar que había cumplido su misión, Barbadillo regresó a la ciudad de México a dar cuenta de su desempeño. Por las resistencias que había mostrado el mismo gobernador como representante de los vecinos y colonos, a las medidas implantadas por Barbadillo, pronto volvió la situación de enfrentamientos que había imperado antes de su visita.<sup>168</sup> Tanto el gobernador como los vecinos del reino buscaban provocar a los indios para que, al reaccionar, justificaran el empleo de la fuerza y de nuevo, su reducción a la esclavitud. En 1719, Barbadillo regresó, pero entonces en calidad de gobernador, lo que pacificó al Reino, en una gestión que duró cuatro años, hasta 1723 cuando volvió a su plaza a la ciudad de México.<sup>169</sup> En palabras de Fray Vicente Santa María: "...sucedíéndole en el gobierno don Pedro de Zaravia Cortés, y restituyéndose aquellos países a sus antiguas revoluciones...".<sup>170</sup> La poderosa inercia generada por los "capitanes protectores", estancieros de ganado y las propias autoridades del Reino, logró imponerse a los intentos de aplicación de las Leyes de Indias. Los naturales se quedaron sin defensor de indios, a pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades de la Corona.

#### *La colonización de la parte oriental del Nuevo Reino de León*

Esta parte comprendía la provincia del Nuevo Santander. Se registraron varios intentos de colonización en las primeras tres décadas del siglo XVIII. El que más avanzó fue el de Antonio Ladrón de Guevara, vecino del Nuevo Reino de León, que llevó su proyecto hasta el Rey, pero a final de cuentas, lo que obtuvo fue una Real Cédula (10 de junio de 1743),

---

<sup>167</sup> Del Hoyo, E., 1979, p.496.

<sup>168</sup> Baeza dice que el gobernador Francisco Báez Treviño no admitió al protector ni a las ordenanzas, aunque Barbadillo le intimó a cumplirlas. El gobernador –consideraba Barbadillo- "...era reacio a aceptarlas por ser nativo de esta tierra, con muchos parientes y compadres y sin más miras que su provecho...". Además, tenía una congrega, por lo que la medida de extinguirlas lo privaba de las utilidades de su explotación. Baeza, A., 2010, pp.214-215.

<sup>169</sup> Una de las presuntas causas de su relevo fue su actitud sobre el nombramiento de Nicolás de Villalobos como protector de indios.

<sup>170</sup> Del Hoyo, E., 1979, p.500. El nuevo gobernador Juan José de Arriaga (1723) hizo eco de las demandas de un grupo de vecinos respecto a que durante la gestión de Barbadillo los indios se habían insolentado, que en el distrito de Boca de Leones habían matado a 732 personas, "...sin respetar mujeres ni niños..." y robado más de 43 mil cabezas de ganado, lo que ocasionó que se despoblaran trece haciendas y ranchos. Con esta justificación, el gobernador desató una campaña con duración de siete meses, en que volvieron a manifestarse las mismas prácticas de crueldad, captura y distribución de las "presas" entre el gobernador, capitán de la expedición y los soldados, apartando desde luego, el quinto para gastos de guerra. Baeza, A., 2010, pp.224-225.



donde, de acuerdo a Israel Cavazos Garza,<sup>171</sup> se le reconocían algunas de sus observaciones, pero se le ordenaba “no se entremetiese en la pacificación de los indios”, sobre todo porque Guevara proponía la reimplantación de las congregas, que había abolido Barbadillo en 1715. Sus planteamientos, sin embargo, fueron respondidos con José de Escandón,<sup>172</sup> quien fue nombrado para reconocer, pacificar y poblar las tierras que median entre Tampico, Pánuco, Ciudad Valles, Custodia del Río Verde, el Nuevo Reino de León y la Bahía del Espíritu Santo, provincia de Texas y Coahuila.

La repercusión del programa de poblamiento que impulsó Escandón en el Nuevo Santander fue muy intensa en el Nuevo Reino de León, por el desplazamiento de familias nuevoleonenses que hicieron vecindad en el centro de la provincia, dejando abandonados sus pueblos.<sup>173</sup> Así, para formar el nuevo asentamiento de Padilla en 1749, se trasladaron pobladores de Linares, valle del Pilón y de San Antonio de los Llanos. A la villa de Güemes fueron llevadas otras 40 familias de Nuevo León; lo mismo para la primitiva capital del Nuevo Santander, la villa de los Cinco Señores, fundada en 1757, con familias que llegaron de Monterrey y de otros sitios del Reino. Esta situación se repitió en la villa de Soto la Marina, con “cuarenta y ocho o cincuenta familias de las inmediaciones de Monterrey”. Las villas del norte del Nuevo Santander fueron establecidas con familias reclutadas exclusivamente en el Nuevo Reino de León. Se menciona que hacia 1775 Escandón había fundado 24 villas, la mayoría con población procedente del Reino. Cavazos se pregunta si el poblamiento del Nuevo Santander fue benéfico para el Nuevo Reino de León. Para sustentar la respuesta, hace alusión a la visita general del gobernador del Reino a sus pueblos, en 1754,<sup>174</sup> cuando comenzaba la fundación de las villas del Nuevo Santander. “...Monterrey quedó punto menos que deshabitada. De tres mil habitantes que tenía en 1746, ahora contaba sólo con 600...”. En Cerralvo sólo había

---

<sup>171</sup> Cavazos Garza, Israel, 1993. “Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander”. Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño Grijalva (coordinadores). *Cincuenta años de historia en México*. Dos volúmenes. El Colegio de México, México, vol. 1.

<sup>172</sup> Bernardo García Martínez sostiene que la expansión de la Nueva España en el siglo XVIII fue una empresa de Estado, asunto de competencia militar, en que la experiencia de colonización del Nuevo Santander “...podría tomarse como un botón de muestra...”. García M., B., 2001, p.31.

<sup>173</sup> Como atractivo, Escandón comprometió: “...les mercenaré tierras en común y en particular para que, radicados, queden a sus descendientes; no pagarán derechos algunos ni el de obenciones porque los administrarán religiosos de uno de los tres colegios de propaganda fide...”. Además, comprometió cien pesos por familia, como ayuda de costa. El repartimiento de tierras se hizo veinte años más tarde, cuando la muchos de los pobladores originales habían fallecido y pocas familias recibieron los cien pesos. Cavazos, I., 1993, pp.171, 173.

<sup>174</sup> Cavazos, I., 1993, pp. 170-179.

treinta y dos familias; además, se había suprimido el presidio de doce hombres. La misión de Gualeguas, inmediata a Cerralvo, desapareció. En Linares el gobernador sólo encontró treinta familias; el valle de Huajuco, quedó reducido a veintiséis. Se estima un total de 407 familias que pasaron del Nuevo Reino de León al Nuevo Santander. Fue una importante sangría poblacional para un territorio de escaso desarrollo demográfico. Por lo que se refiere al norte del Nuevo Reino de León, su jurisdicción se había visto disminuida desde la creación de la Provincia de los Texas y la fundación de las misiones en San Antonio en 1718. Lo más importante, con repercusión hasta el siglo XX, fue que al crear Escandón la villa de San Agustín de Laredo,<sup>175</sup> extendió los límites del Nuevo Santander, en tanto que al Nuevo Reino de León no se le dejó siquiera colindancia con el río Bravo.<sup>176</sup>

#### *Creación de las Intendencias y el Nuevo Reino de León*

En el nuevo ordenamiento administrativo producto de la creación de las Intendencias, el Nuevo Reino de León pasó a formar parte de la Intendencia de San Luis Potosí, junto con el Nuevo Santander, la provincia de Texas, de Coahuila. Alexander Von Humboldt, en sus *Tablas geográficas y políticas del reino de Nueva España, que manifiestan la superficie, población, agricultura, fábricas, comercio, minas, rentas y fuerza militar* (enero de 1804), manifiesta que en la Intendencia de San Luis Potosí había dos poblaciones, Monterrey y Linares, que figuraban en la lista de dicha intendencia.<sup>177</sup> El Nuevo Reino de León, reducido a ser considerado como parte de las provincias internas, en algunos casos, y en otros, como constituyente de la Intendencia de San Luis Potosí,<sup>178</sup> consigna en ese año (1804), veintiséis mil habitantes, sólo cinco mil más que la provincia de Texas, y casi nueve mil más que Coahuila, la entidad con el menor número de habitantes.<sup>179</sup> Al

---

<sup>175</sup> Fundada en 1755.

<sup>176</sup> Israel Cavazos afirma que la lengüeta que tiene actualmente, donde se encuentre el poblado de Colombia y el puente internacional, la obtuvo en 1892 el Gral. Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, mediante compra y permuta de tierras con el estado de Coahuila. Cavazos, I., 1993, p.179.

<sup>177</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil (compiladores), 1973. *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. SEP-INAH, México. p. 155.

<sup>178</sup> La estructura administrativa era compleja. Por ejemplo, el Nuevo Reino de León, dentro de las provincias internas, dependía en real hacienda de la Intendencia de San Luis Potosí y en lo militar, del virreinato. Florescano y Gil, 1973, p.197.

<sup>179</sup> En las Notas del Libro Tercero, capítulo VIII, del volumen II, p. 423, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, en su edición de 1941, con notas de Vito Alessio Robles, el Nuevo Reino de León aparece como parte de las Provincias Internas del virreinato, inmediatamente sujeta al Virrey, junto con el Nuevo Santander. Como Provincias Internas de la Comandancia General, sujetas al gobernador de Chihuahua, figura la Intendencia de: Nueva Vizcaya o Durango, Sonora, Coahuila, Texas y Nuevo México. Humboldt, Alexander Von, 1941. *Ensayo político sobre el Reino*

inicio del siglo XIX, el Nuevo Reino de León lucía despoblado, inseguro para los asentamientos de los colonos por la continua guerra con los naturales. El propio Alexander Von Humboldt, al referirse al Obispado de Monterrey (creado en 1777), dice que “lleva el pomposo título de Nuevo Reino de León”.<sup>180</sup> El mismo autor cita la relevancia de Monterrey como uno de los “...lugares más notables de la Intendencia de San Luis Potosí...”, solamente en su carácter de sede de un obispado. También menciona a la villa de Linares, “...en el mismo reino, entre el río Tigre y el Grande río Bravo del Norte...”.<sup>181</sup> Humboldt no pierde la oportunidad de subrayar el calificativo de “pequeño” al referirse al Nuevo Reino de León.<sup>182</sup>

La escasa relevancia del Reino se refleja en los diversos ejercicios de recopilación de información general y descriptiva sobre la población, las actividades económicas y la estructura administrativa, tanto del virreinato de la Nueva España como de las Provincias Internas, realizados en las décadas de 1780 y 1790. Poca información fue acopiada en relación al Nuevo Reino de León, cuyo obispado recién había sido constituido en 1777. Por ejemplo, Carlos de Urrutia,<sup>183</sup> al presentar la estadística “...del actual pie de ejército del Virreinato en completo, incluso las tres provincias de California, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander...”, presenta a una Compañía Volante de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, con cinco oficiales, incluido el Gobernador como capitán, con cien hombres, de un total de 7 mil 189 de los Cuerpos Veteranos.

En estas condiciones llegó Nuevo León a la vida independiente.

### **Encomienda y Cultura en la sociedad colonial de Yucatán**

La institución de la encomienda fue la base de la riqueza, el prestigio y el poder del Yucatán colonial.<sup>184</sup> Los encomenderos fueron los primeros agentes que incursionaron en el mundo colonial yucateco como contacto y representación de la economía mercantil

---

*de la Nueva España*. Sexta edición crítica, con una Introducción Bibliográfica. Notas y arreglo de la versión española por Vito Alessio Robles. Editorial Pedro Robredo, México

<sup>180</sup> Humboldt, Alexander, 1941, vol.II, p.313.

<sup>181</sup> *Ibíd.*, p. 318.

<sup>182</sup> “...Saltillo, en los confines de la provincia de Coahuila y del pequeño reino de León...”. *Ibíd.*, p.323.

<sup>183</sup> Urrutia de, Carlos. “Noticia geográfica del Reino de Nueva España y el estado de su población, agricultura, artes y comercio (1794)”. Florescano, Enrique e Isabel Gil (compiladores), 1973. *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. SEP-INAH, México.

<sup>184</sup> González Muñoz, Victoria, 1984. *Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII)*. Diputación Provincial de Sevilla, España, p. 247

dominante en Europa. Sus decisiones, primero a cargo de la encomienda como unidad económica con posibilidades de generar recursos para la inversión en nuevas actividades productivas; después, en su transformación en estancieros y en sus relaciones con otros miembros de la élite, como los comerciantes peninsulares y criollos, marcaron el desarrollo de la economía y la sociedad de la península de Yucatán en esa etapa.

El Cabildo heredero de la institución municipal castellana, tuvo sus propios rasgos en Yucatán. Sus consejos llegaron a estar controlados por las denominadas “oligarquías regionales”, conformadas por encomenderos y comerciantes; sin embargo, a diferencia de lo sucedido en los cabildos de la ciudad de México, Zacatecas o Potosí, en los de Mérida y Valladolid no se produjo su desplazamiento del poder. La explicación “...reside no sólo en la capacidad de respuesta de los encomenderos ante el declive de la encomienda (que) no dudaron en explotar los exiguos recursos de la región para asegurarse otras fuentes de ingresos, sino sobre todo por la intensa endogamia practicada por los beneméritos, que permitió que éstos alcanzaran una fuerte cohesión y estabilidad social...”.<sup>185</sup> En otras palabras, conformaron un capital cultural que protegió a su capital económico amenazado.

El cabildo fue la institución político-social en que la élite económica colonial manifestó su poder. En consecuencia, resulta indispensable recurrir a las investigaciones sobre el cabildo colonial yucateco para el conocimiento de la élite, principalmente de los encomenderos.

## **La vida colonial en Yucatán: realidades e instituciones**

### *La diferencia entre las expectativas y las realidades*

Fray Diego de Landa transcribe en su *Relación de las cosas de Yucatán*<sup>186</sup> una carta enviada por un criado a su señor en 1520<sup>187</sup>, donde describe las tierras recién descubiertas en Yucatán como parte de una región de espléndida riqueza; incluso

<sup>185</sup> González Muñoz, Victoria, 1984, p...12

<sup>186</sup> Landa, Fray Diego de, 1982. *Relación de las cosas de Yucatán*. Editorial Porrúa, duodécima edición. México.

<sup>187</sup> Carta de un criado a su señor, “...escrita en la ciudad de Nueva Sevilla, en el puerto de Archidona, el 28 de junio de 1519” en Landa, Fray Diego de, 1982, pp. 227-228

menciona varias piezas de oro y plata labrados que enviaron como regalos los indios a Su Majestad:

*Como noticias del dicho país de Yucatán, que nosotros hemos encontrado y descubierto, Vuestra Señoría debe saber que es el país más rico del mundo. Este país abunda en lo que sigue: es rico en oro, en plata, en piedras preciosas como turquesas, granates, rubís y cosas útiles (según) las personas que lo conocen; se encuentra allí en abundancia vestidos de algodón cubiertos de labores, cosidos a aguja, y no se podrían enumerar tantos objetos curiosos que encierran sus casas [...] Sus lechos son adornados de colgaduras y tejidos preciosos. Los habitantes del país son honestos, y entre ellos se encuentran mujeres extraordinariamente hermosas. No se podrían comparar las casas de los grandes señores con las que hay en nuestro país, porque es maravilla de ver las magníficas casas que allá tienen. Los frontispicios, las salas y patios son construidos de mampostería y adornados de mármol, y todas las casas están pintadas con varios colores [...] las ciudades son más grandes que Sevilla [...] las calles ricamente pavimentadas y todas las casas tienen pavimentos en sus interiores, de...tan blancos y limpios como el papel. Yo no podría contar, sobre casi ochocientas mil, todas estas maravillas. Hago saber a Vuestra Señoría que la primera vez que fuimos estuvimos quince días en la gran ciudad.*

La conquista de la tierra llamada por los españoles “Yucatán” se logró hasta el tercer intento de los dos Francisco de Montejo, padre e hijo. Las ilusiones de una riqueza inmediata al llegar a estos territorios pronto se vieron disipadas por la falta de metales preciosos, el premio más apetecido por los conquistadores.

Eligio Ancona lo narra de esta manera:<sup>188</sup>

*La pobreza de la tierra; el aislamiento en que parecía vivir el resto del mundo –porque hacía mucho tiempo que ninguna nave europea tocaba a sus playas- y más que todo la poca esperanza que se tenía de cambiar la situación, llegaron a exasperar de tal manera el ánimo de los colonos que comenzaron a hablar abiertamente de abandonar el país. Pero los muchos intereses que, según hemos visto, se habían empeñado en llevar a cabo la conquista, hacían imposible la realización de ese deseo. Los Montejo, los Contreras, los Pachecos, los Rosados y tantos otros que habían sacrificado su juventud y su fortuna en la empresa, comprendieron que, aunque la tierra no producía metales, podía con el tiempo sacarse algún provecho de ella y llegar un día en que se*

---

<sup>188</sup> Ancona, Eligio. 1917. *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Cuatro Tomos. Gobierno del estado de Yucatán, tercera edición. Mérida, México. Tomo II, pg. 12

*indemnizasen de sus pérdidas. El terreno parecía en efecto de una fertilidad exuberante; producía cereales en abundancia y algunos otros frutos que podían exportarse con éxito [...] pero los que habían soñado con montañas de oro, no se dejaban persuadir, porque involuntariamente seguían comparando su suerte con la de los aventureros que habían pasado a otras regiones de la América.*

Esta decepción generalizada de los conquistadores trató de ser remediada mediante la instauración de los principios de la encomienda:

*En virtud de esa determinación de que los dos Montejo, padre e hijo, se creyeron investidos, el último procedió desde el año 1542, o caso desde el anterior, a repartir los indios que estaban ya sometidos entre los cien vecinos de Mérida.*

Pero no fue suficiente para desalentar a quienes deseaban abandonar el territorio recién conquistado y dirigirse a intentar fortuna en otra parte:

*...Al final, los que opinaban por el abandono de la tierra, se resolvieron a verificarlo aisladamente, dejando a los que quisiesen quedarse en ella el cuidado de conservarla como pudiesen. Alejando pretextos más o menos plausibles... ()... comenzaron a pedir licencia a Don Francisco de Montejo para salir de la Península...*

La continua amenaza, real o percibida de los ataques de los indios a los nuevos asentamientos españoles y el precedente de los dos fallidos intentos de recuperación de los mayas de las tierras sometidas, propiciaron que los españoles conquistadores exigieran la adopción de medidas drásticas, no sólo por parte de Montejo, sino también por el recién integrado cabildo de Mérida:

*El Ayuntamiento vio el peligro y acudió prontamente al remedio. En la sesión del 29 de diciembre [...], el regidor Gonzalo Méndez tomó la palabra, y después de exponer brevemente las razones que acabamos de apuntar, se volvió al teniente de gobernador y le requirió una, dos y tres veces, y más de las que de derecho debía para que en lo sucesivo no diese a ningún conquistador licencia para salir de la tierra.<sup>189</sup>*

Francisco de Montejo se comprometió a enviar al Cabildo todas las solicitudes de licencia para que éste resolviese lo conducente. El Cabildo y el teniente de gobernador ya no permitieron salir a ningún conquistador si no dejaba en su lugar a un hombre con armas y caballo:

---

<sup>189</sup> Cogolludo, Libro III, Capítulo VIII. Citado por Landa, Fray Diego de, 1982, p. 12.

*...esta severidad bastó por entonces para contener la disolución que amenazó a la Colonia en los primeros años de su fundación.<sup>190</sup>*

A falta de oro y plata, la encomienda de los indios fue desde los inicios la única atractiva recompensa para quienes habían arriesgado la vida e invertido en la conquista de los territorios de la península yucateca. Vista primero como un mecanismo de compensación de servicios prestados, pronto se convirtió en fuente de prestigio social e influencia política. Dada la baja extracción social de los conquistadores y de la mayoría de los peninsulares que arribaron a tierras yucatecas en las siguientes décadas, se volvió particularmente importante. Ancona lo subraya en los siguientes términos:

*Casi todos los aventureros que vinieron a establecerse al Nuevo Mundo, pertenecían a las clases más ínfimas del pueblo, y sin conocer nada de lo que pasaba fuera de los dominios de Su Majestad católica, no traían más instrucción que la que por aquella época podía darse en una monarquía absoluta: un respeto profundo al rey, un terror pánico a la Inquisición que condenaba como herético cualquier destello de libertad, y una convicción pueril de que todo lo que se hacía en España era lo mejor que existía en el mundo.<sup>191</sup>*

Sin embargo, fueron estos individuos de bajo origen social y cultural quienes conformaron la base de la nueva élite colonial de Yucatán.

#### *La institución de la encomienda*

La Encomienda fue sin duda, el gran soporte político, social y económico de la provincia de Yucatán en virtud de las características geográficas y económicas de la Península. El estudio de Manuela Cristina García Bernal analiza a esta institución en Yucatán para tratar de establecer "...hasta qué punto la implantación del sistema condicionó el quehacer histórico de la gobernación...".<sup>192</sup> Desde su inicio se manifestaron los intereses económico y religioso, los cuales chocaron en distintos momentos. Por una parte, explotar los recursos y fortalecer la hacienda real, brindar opciones de enriquecimiento a los conquistadores y a los españoles que venían a colonizar; por otra, la evangelización y la protección de los indios frente a las condiciones de explotación y esclavitud virtual que establecieron los primeros colonizadores.

---

<sup>190</sup> Landa, Fray Diego de, 1982, p. 13.

<sup>191</sup> *Ibíd.*, p. 245

<sup>192</sup> García Bernal, Manuela Cristina, 1978. *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, España.

En la forma legal de 1573, la encomienda "...no es ya una exacción en favor de particulares, sino un régimen tributario de realengo, en el cual, había casos en que la Corona cedía al particular encomendero la renta, pero esta era siempre obtenida a través y por merced del Estado...".<sup>193</sup> Esta especie de "concesión real", sin que la propiedad dejase de ser de la Corona, marca una forma especial de relación entre la naciente élite colonial y las autoridades de la metrópoli. Al final, lo que contaba era el favor del rey, el reconocimiento por parte de la Corona de los méritos propios o de los familiares, el haber participado en la magna hazaña de la conquista de los nuevos territorios. Era un derecho y al mismo tiempo, una merced.

Lo que se otorgaba en encomienda desde el punto de vista económico era la concesión de la mano de obra indígena y el tributo que, debiendo entregar al rey con destino a sus arcas, por la propia disposición del soberano se transfería a los encomenderos, tanto para compensar los servicios prestados a la Corona durante las guerras de conquista, como para comprometerlos a financiar la labor evangelizadora de los frailes y sacerdotes y a defender el territorio. Las tierras y aguas de las comunidades indígenas seguían siendo suyas, aunque esta disposición fue sistemáticamente violada por encomenderos y estancieros. Por otra parte, la institución de la encomienda exige al encomendado la prestación forzosa de su tiempo y de su fuerza de trabajo. Su vigencia se extendió durante todo el periodo colonial aunque con distintos grados de intensidad, de acuerdo a la región.<sup>194</sup>

Las tensiones entre la Corona y los encomenderos subsistieron a lo largo de la vida de la institución de la encomienda. Por una parte, las reiteradas peticiones de la concesión a perpetuidad de la encomienda por parte de los nuevos hidalgos y la negativa permanente de las autoridades coloniales. Por otro lado, las deficiencias y necesidades crónicas de la Caja Real se resolvieron una y otra vez con nuevos impuestos a las encomiendas; además, vía ayuda de costa y de pensiones concedidas por el rey, las rentas obtenidas de las encomiendas fueron menguando aún más, en particular a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando se refleja en los padrones tributarios el drástico

---

<sup>193</sup> *Ibíd.* Pg. 212

<sup>194</sup> Romano afirma que en el norte de México y en Yucatán, la encomienda gozó de "espléndida salud y prosperidad" hasta finales del siglo XVIII, Romano, Ruggiero, 2004. *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII* Fondo de Cultura Económica, México, p. 171



descenso de la población indígena por la elevada mortalidad de las epidemias y hambrunas.

#### *Funciones de los encomenderos*

La recepción de una encomienda implicaba también un compromiso de defensa del territorio conquistado de las amenazas de la población indígena todavía no sometida. La permanencia en las ciudades y villas cercanas a la encomienda era parte esencial de las obligaciones del encomendero. Ancona hace referencia a esta disposición que les otorgaba a los poseedores de encomienda un estatus especial, de mayor responsabilidad:<sup>195</sup> "...Así, el encomendero vino a ser un centinela avanzado de la Metrópoli, porque de la dominación española en el Nuevo Mundo dependía su fortuna..." Se le obligó a tener armas y caballo; no podía ausentarse de la provincia donde poseía indios sin licencia del gobernador, que sólo se podía conceder por un máximo de cuatro meses y siempre que dejase encargado a un escudero como sustituto que hiciese sus veces. Las Audiencias tenían la facultad de revocar las licencias, si se consideraban excesivas. El encomendero debía residir en la villa o ciudad española más cercana a su encomienda; tenía que participarle al gobernador la decisión de su lugar de residencia (si tenía varios pueblos encomendados y más de una ciudad cercana), que no podía abandonar sin autorización.

En los inicios del sistema colonial, ser español encomendero en Yucatán representaba un riesgo real de muerte. Eligio Ancona<sup>196</sup> da nota de una serie de decesos acontecidos a raíz de la rebelión maya de 1546-1547, atribuida su instigación a los antiguos príncipes y sacerdotes. Había comenzado en noviembre de 1546, en forma simultánea en algunos puntos del antiguo territorio de los Cupules. Ancona menciona como víctimas de la rebelión a: Juan y Diego Cansino, asesinados en Chemax, pueblo de su encomienda, quienes fueron torturados a flechazos y crucificados; Hernando de Aguilar, encomendero de Ceh o Aké (pueblo que distaba doce leguas de Valladolid). Fueron reportados como torturados y descuartizados: Juan de Villanueva, Juan de la Torre, Pedro Zurujano, Juan de Azamar, Pedro Durán y Bernardino de Villagómez. Juan López de Mena, encomendero de Pistemax o Hemax (¿Temax?), logró huir. Diego

---

<sup>195</sup> Ancona, E., 1917, p. 121

<sup>196</sup> Ancona, E., 1917, pp. 22-29

González de Ayala, encomendero de Calotmul, se salvó. Martín Rodríguez, encomendero de Chanlacao (cercano a Bacalar), fue asesinado.

Los indios asediaron Valladolid, que para ese momento sólo estaba defendida por 22 españoles. La villa había sido fundada por 60 vecinos, pero 16 se habían ahogado al intentar reducir a los indios de Cozumel, varios habían sido asesinados y otros habían ido a darle la bienvenida en Campeche a Montejo, el Viejo, que venía de Honduras. Los españoles se organizaron y enfrentaron la rebelión, primero en Temax y Valladolid, después en Bacalar. Los mayas fueron derrotados mediante la fuerza y la negociación. Para febrero de 1547 la rebelión había sido sofocada.

El mismo Ancona se refiere a la otra obligación de los encomenderos, la del asentamiento en la ciudad o villa más cercana a la encomienda, calificándola como “funesta” porque ahondaba la sensación de división irreparable de la sociedad colonial entre españoles y mayas:

*... (Había) la disposición que prohibía a los encomenderos, sus mujeres, hijos, padres, huéspedes y criados que pudiesen residir en el pueblo de indios que constituía la encomienda. La misma prohibición existía para los negros, mulatos y mestizos; como excepción, podían permanecer en el poblado indio un día y una noche. La consecuencia fue que los indios sólo veían al encomendero cuando iba a cobrar el tributo; ni ellos se familiarizaron con él ni éste con sus costumbres, su lengua y sus usos.<sup>197</sup>*

Para Eligio Ancona la fusión de las razas pudo haberse logrado mediante el matrimonio entre españoles e indias, que pudo ser una vía para “...extinguir el odio entre dos razas disímbolas confundiéndolas en una sola...”. Pero este medio encontró obstáculos muy poderosos: el color de la piel, la diferencia de hábitos e inclinaciones. En el caso de Yucatán, adicionalmente pesó la pobreza de la tierra que impedía a las familias de los señores principales dar una dote atractiva a sus hijas, a diferencia de varias jóvenes del centro del país que contrajeron nupcias con españoles gracias a su cuantioso patrimonio:

---

<sup>197</sup> *Ibíd.*, pg. 122.

...pero en Yucatán, donde los descendientes mismos de la Casa Real de Maní se morían de hambre si no trabajaban con sus propias manos, no hay el ejemplo de una sola mujer maya que se hubiese desposado con ningún castellano.<sup>198</sup>

Los encomenderos fueron también auxiliares de las autoridades coloniales en la búsqueda de información sobre los nuevos territorios. Gustavo Martínez Alomía<sup>199</sup> da cuenta de una real cédula de Felipe II, con fecha 25 de mayo de 1577, para circular entre los cabildos y encomenderos un cuestionario con 50 preguntas sobre aspectos tan variados como: clima, recursos naturales, población, lengua y costumbres indígenas, entre otras.

Alicia Contreras cita a Cristina García Bernal quien apunta que en Yucatán el número de encomenderos varió muy poco entre 1560 y 1750. A mediados del siglo XVI había 130 de ellos y 200 años después todavía existían 115 encomiendas.<sup>200</sup> La misma García Bernal destaca el carácter de excepción que tuvo el funcionamiento de la institución de la encomienda en Yucatán. La Corona la distinguió y protegió con una serie de prerrogativas, como su exclusión de la norma general de incorporación de encomiendas de 1718. Su vida legal se prolongó hasta diciembre de 1785, cuando la Corona incautó las encomiendas yucatecas.

Otra característica singular de la provincia yucateca fue el escaso número de pueblos de la Real Corona en relación a los de encomienda. García Bernal lo atribuye a la falta de viabilidad de cualquier empresa que no fuera agrícola, por lo que la encomienda se imponía como única forma de compensación a los conquistadores y sus descendientes, "...por lo que no cabía posibilidad alguna de que se reservasen repartimientos para beneficio de la hacienda real...".<sup>201</sup>

---

<sup>198</sup> *Ibíd.*, pg. 123

<sup>199</sup> Martínez Alomía, Gustavo, 1906. *Historiadores de Yucatán. Apuntes biográficos y bibliográficos de los historiadores de esta península desde su descubrimiento hasta finales del siglo XIX.* Tipografía el Fénix. Campeche, México. (Obtenido de la Biblioteca Virtual de la Universidad de Harvard [http://www.archive.org/stream/historiadoresde01alomgoog/historiadoresde01alomgoog\\_djvu.txt](http://www.archive.org/stream/historiadoresde01alomgoog/historiadoresde01alomgoog_djvu.txt) Consultada 2 diciembre 2012.

<sup>200</sup> García Bernal, Manuela Cristina. *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972. Citado por: Contreras Sánchez Alicia. *Población, economía y empréstitos en Yucatán a fines de la época colonial.* El Colegio de Michoacán, 2004. Tesis Doctoral. Pg. 115

<sup>201</sup> "...En la tasación de 1549 de los 179 pueblos que aparecen en dicha tasación, sólo diez estaban en poder de la Corona (los que le habían quitado al Adelantado Montejo)...un 94.4 por ciento de las comunidades indígenas de Yucatán —con el 89.73 por ciento de la población tributaria total— estaban concedidas en encomiendas, mientras que sólo una ínfima parte de ellas pagaba tributo a la Corona..." García Bernal, M. C., 1978. pp. 201-203

En síntesis, la encomienda representaba para quien la recibía obligaciones y beneficios, responsabilidades y prestigio social. Pero al mismo tiempo, la institución privilegió el inmovilismo económico, puesto que el encomendero sólo tenía la función de recaudar los tributos en las cantidades autorizadas. Los mecanismos de exacción del trabajo indígena, extralegal o ilegal, representaron también una fuente adicional de riqueza para el encomendero. Al paso de los años la encomienda derivó en una especie de renta cada vez más reducida, que se obtenía por una concesión y un privilegio, no por inversión o trabajo. La asociación del prestigio social del encomendero con el origen de su capital económico que implicaba vivir exclusivamente de las rentas sin realizar actividad productiva alguna, puede haber incidido en la conformación de los valores y actitudes de la élite yucateca, más allá del periodo colonial.

### *Los cabildos*

Es la institución que expresa el poder político y económico de la élite colonial, así como la representación de sus valores y prácticas culturales.<sup>202</sup> Las elecciones capitulares se celebraban el uno de enero. Se elegían dos alcaldes ordinarios (uno por los vecinos y otro por los moradores), el procurador general y el mayordomo del pósito y alhóndiga. Votaban los regidores propiamente dichos y aquellos cuyos oficios estaban equiparados al regimiento.<sup>203</sup>

La persona elegida como alcalde debería de contar con medios económicos para hacer frente a los gastos de la alcaldía: "...Esto parecía ser tan importante como la categoría social o quizá más...".<sup>204</sup> Los integrantes del cabildo eran designados como "beneméritos" –condición de descendiente de conquistador- o con otros términos ambiguos, tales como "vecinos de lustre, personas de calidad, o dignas y útiles a la república...", con los que podría darse cabida a individuos de distintos estratos sociales.

Los regidores eran los responsables de la administración de los núcleos urbanos de la ciudad. Su número se estabilizó en doce para las ciudades principales y 6 para las menores. Había requisitos, como ser vecino de la población (eran preferidos los beneméritos), ser idóneo y capaz para el desempeño del cargo. Los parientes del

---

<sup>202</sup> Tomado de González Muñoz, Victoria, 1984. *Cabildos y grupos de poder en Yucatán*.

<sup>203</sup> *Ibid.* Pg. 41

<sup>204</sup> *Ibid.* Pg. 44

gobernador o de los oficiales reales u oidores y los clérigos no podían ser integrantes del cabildo. Hubo cuatro formas de acceso al cargo a lo largo del periodo colonial: nombramiento, merced real, elección y venta.<sup>205</sup> Su importancia radicaba que ellos tenían la facultad de votar para elegir al alcalde al iniciar el año.

En el cabildo de Mérida algunas de las personas que ocuparon las alcaldías más veces fueron mercaderes de origen peninsular. Tal vez su procedencia “lavó” su actividad, que gozaba de escaso prestigio social. Lo mismo sucedió en Valladolid. Sin embargo, González Muñoz señala que el predominio a nivel global lo tuvieron los beneméritos a la hora de ejercer las alcaldías, lo que demuestra que nunca perdieron el control de los ayuntamientos de Mérida y Valladolid. Lo mismo afirma en relación al cabildo de Campeche con respecto a los comerciantes. Los oficios electivos eran: alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad; procurador general. Los oficios vendibles eran: alguacil mayor; alférez mayor; regidores; fiel ejecutor; depositario general y escribano de cabildo.

González Muñoz afirma que existió una profunda conexión entre la evolución del precio de los oficios y la realidad política, económica y social de la gobernación.<sup>206</sup> Los precios de los oficios capitulares estuvieron determinados por la ley de la oferta y la demanda y por los intereses particulares de los aspirantes a ellos, como podrían ser el interés de participar como regidores en determinada elección de alcalde, cambiar la residencia de Valladolid (donde debería radicar por la encomienda a su cargo) a Mérida o por el prestigio social que acarrearía el cargo.

Entre los cargos vendibles destaca el de Alférez mayor. Era un oficio honorífico, cuya función era portar el pendón real –símbolo del rey y de la población al mismo tiempo– en todos los actos públicos a los que asistía el cabildo en pleno y donde era obligada su presencia. El “paseo del pendón” era una de las solemnidades más importantes, en ocasión de las fiestas del santo Patrón, con gran lucimiento para el alférez, pero también con grandes gastos, pues él era el responsable de sufragar toda la fiesta.

---

<sup>205</sup> Ibid. Pg. 63

<sup>206</sup> Ibid. Pg. 112

González Muñoz elabora una clasificación de los oficios capitulares yucatecos por los siguientes factores: posibilidades de lucro, influencia local y prestigio social<sup>207</sup>, que permite distinguir los rasgos característicos del funcionamiento de la élite:

- Lucro. Era legal disponer del 2.5 por ciento de los depósitos destinados al depositario general; ilegal, por la capacidad de intervención y decisión a favor de sus intereses.
- Influencia local. Podía ser política, económica o administrativa. Permitía a una persona asegurar su presencia en un cuerpo colegiado donde se tomaban decisiones de muchos tipos, que podrían acrecentar sus posibilidades de riqueza.
- Prestigio social. El alferazgo era el de mayor prestigio; no sólo porque representaba al rey y formaba parte de los regidores, sino también porque sustituían a los alcaldes ordinarios. Era un cargo que ofrecía muchos atractivos para los miembros de una familia aristocrática porque contribuía a resaltar su posición; pero también era de interés para aquellas personas, como los mercaderes, que habiendo triunfado económicamente deseaban adquirir prestigio social.<sup>208</sup>

Los cabildos estuvieron dominados por las oligarquías regionales: encomenderos en Mérida y Valladolid, comerciantes en Campeche. Los estancieros coincidían con una u otra categoría; aunque existieron, nunca llegaron por su escaso número a constituir un sector representativo por sí mismo. La mayoritaria presencia de encomenderos, descendientes casi todos de conquistadores y primeros pobladores, muestra que no fueron desplazados como ocurrió en otras zonas de la Nueva España porque supieron reaccionar con rapidez, buscando nuevas fuentes de ingreso cuando la rentabilidad de las encomiendas comenzó a decaer. A diferencia de Mérida y Valladolid, en Campeche sí se produjo un relevo de la “clase capitular”, que pasó del predominio de los encomenderos y beneméritos en el siglo XVI al de los comerciantes. No obstante, “...como el pertenecer a ese grupo (de comerciantes, DMSR) no era muy valorado socialmente, no es habitual encontrarlos designados como tales en los documentos...”<sup>209</sup>

---

<sup>207</sup> Ibid. Pg. 114

<sup>208</sup> Ibid. Pg. 116

<sup>209</sup> Ibid. Pg. 133

## **Conformación del capital económico de la élite colonial de Yucatán**

La alta burocracia colonial, generalmente peninsulares, así como los vecinos de las poblaciones de Mérida, Campeche y Valladolid, españoles de origen, criollos por nacimiento, conformaron junto con los encomenderos la élite colonial yucateca. Las características de la economía de la región estuvieron determinadas por la ausencia de metales preciosos, la imposibilidad de cultivar trigo, cebada o centeno por las condiciones ecológicas y la falta de atractivo para la producción comercial de maíz, cuando el abasto estaba garantizado por las milpas de los mayas. Estas condiciones hicieron que las actividades económicas se concentraran en la encomienda, la ganadería y el comercio.

### *Cultivos, cosechas y recolección*

La caña de azúcar fue una de las primeras actividades económicas que intentaron ser introducidas por los españoles, aunque con poco éxito excepto en pequeñas explotaciones de Valladolid dedicadas fundamentalmente a la producción de aguardiente.

Los intentos de explotación de las tres tintóreas más importantes de la economía colonial tuvieron en la península yucateca distintos resultados. La producción de añil protagonizada por el encomendero Hernando de Bracamonte hacia 1550, fracasó por la prohibición de la Corona de su explotación “debido a los numerosos perjuicios que ocasionaba a los indios”.<sup>210</sup> En cambio, la producción de grana, introducida por el gobernador D. Antonio de Figueroa en 1612, en 1620 ya parecía haber arraigado, de acuerdo a la información sobre flujos comerciales, aunque su explotación no parece haber alcanzado una dimensión significativa. La explotación del palo de tinte, abundante en la provincia, que fue emprendida casi desde el inicio de la colonización, llegó a alcanzar un considerable desarrollo. Se aplicaron en ella las técnicas introducidas por el encomendero Marcos de Ayala, quien sin embargo, fracasó al intentar introducir su procesamiento conjuntamente con la seda. El control de la extracción de *ek* (nombre maya de la especie) escapó de los yucatecos para caer en manos inglesas, que convirtieron a la Laguna de Términos y la costa oriental yucateca en sus bases de exportación.<sup>211</sup>

<sup>210</sup> García Bernal, Manuela Cristina, 1978, pp. 420-423; citado por González Muñoz, Victoria, 1984, p. 191

<sup>211</sup> Contreras, Alicia. 1987. *El palo de tinte, su proceso de explotación y sus circuitos comerciales 1750-1807*. . Tesis de licenciatura. .UNAM- Facultad de Economía. México.

### *La encomienda como unidad económica*

Al estar basada exclusivamente en la explotación de la fuerza de trabajo indígena, estuvo sujeta a la disponibilidad de la misma. Si bien la encomienda conservó su preeminencia desde el punto de vista social, en materia económica perdió relevancia. Su rentabilidad descendió por la caída de la población indígena (sistema de trabajo forzoso y de tributo) y los continuos gravámenes que le impuso la Corona. El descenso de la población se ilustra con estos datos: de 209 mil 188 individuos que integraban la población rural en 1643, en 1666 quedaban 108 mil 60. De 164 mil 64 indios de pueblo que había en 1607 se registraron sólo 99 mil 942 personas en 1688.

La elaboración por los indígenas de las llamadas “mantas de tributo” y de las denominadas patíes se realizó bajo las mismas técnicas ancestrales de la población maya. Con el algodón producido principalmente en la parte oriental de la península, la estructura de repartimiento colocaba el material entre las mujeres mayas, quienes lo cardaban, hilaban y tejían. La cantidad de fuerza de trabajo disponible y la fácil manera de apropiarse de su producto actuaron como estímulo negativo para la adopción de cualquier innovación tecnológica. Además, hubo prohibiciones explícitas de la Corona para introducir maquinaria en los territorios americanos en los albores de la revolución industrial, como una forma de proteger a la incipiente industria española.

### *Ganadería*

Esta actividad se convirtió en una de las escasas posibilidades de desarrollo económico, puesto que se requería poco capital de inversión, permitía acceso a la tierra y proporcionaba prestigio social.<sup>212</sup> Todo este proceso tuvo su apogeo cuando las estancias se transformaron en haciendas a mediados del siglo XVIII. El desarrollo de las explotaciones ganaderas en Yucatán, iniciado en torno a Mérida, tuvo dos fases: la primera, de consolidación durante la primera mitad del siglo XVII y la segunda, de expansión en la segunda mitad de dicho siglo. El auge se debió principalmente al incremento de la población blanca (se pasó de 3 mil españoles en 1605 a 6 mil 500 en 1671) y al fraccionamiento de las encomiendas, lo que impulsó a los encomenderos a buscar otras fuentes de ingreso.

---

<sup>212</sup> “...prestigiosa por la mentalidad de la época y ni que decir tiene que lo mismo ocurría con la posesión de la tierra que llevaba implícita...”González Muñoz, Victoria, 1984, p. 193.



### Comercio

La actividad comercial tuvo dos facetas; por una parte, el intercambio de bienes producidos en el aparato productivo colonial y por otra, la generación de los flujos más importantes de capital, es decir, de riqueza, durante la Colonia. Gabriela Solís señala que: "...el capital más influyente del sistema colonial no fue el productivo empresarial sino el capital comercial que consiguió controlar buena parte de la producción generada en los pueblos indígenas...".<sup>213</sup> No obstante su importancia económica, los comerciantes como grupo social no gozaban del prestigio de los encomenderos.

A través del mecanismo de "repartimiento" se generaba la producción más cuantiosa para el intercambio económico, base del comercio interior de la península, aunque los patíes y la cera se canalizaban al comercio con otras regiones de la Nueva España. En cuanto al comercio exterior, según Molina Solís el intercambio comercial estaba dominado por: "...sal, mantas de algodón, copal, cera, palo de tinte, añil, grana, jarcia; de importación, telas de vestir, armas, loza, vajilla de plata o de barro, comestibles, drogas, materiales para la industria...".<sup>214</sup>

A diferencia de Solís Robleda, González Muñoz sostiene que en el surgimiento y desarrollo de las actividades económicas anteriores, los encomenderos tuvieron claras ventajas sobre otros grupos socioeconómicos –incluyendo el de los comerciantes-, y se convirtieron habitualmente en los iniciadores y principales protagonistas de la mayoría de ellas porque o bien disponían de trabajadores en los indios encomendados, aunque no fuese legal su utilización; o podían acumular capital y enfrentar las necesidades de inversión a través de la disponibilidad del tributo. Además, contaban con el prestigio social y las influencias necesarias para orientar a su favor los mecanismos del poder.

La posición privilegiada de los encomenderos peligró cuando comenzó a descender la renta de las encomiendas a mediados del siglo XVII. Reaccionaron con rapidez y se volcaron a la ganadería y al comercio. Gracias a esta actitud lograron conservar su posición económica y social. De acuerdo a González Muñoz, el patrimonio de un capitular promedio estaría formado al menos, por una encomienda –y en ciertos

---

<sup>213</sup> Solís Robleda, Gabriela, 2003. *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*, México, CIESAS/ICY/Miguel Porrúa/CONACULTA/INAH, p. 12

<sup>214</sup> Citado por: González Muñoz, 1984, p. 197

casos por alguna otra merced sobre tributos indios- una estancia, un determinado capital invertido en el comercio, su casa, algunas otras propiedades urbanas –casas o solares-, esclavos, joyas, bienes suntuarios y oficios. La encomienda sería uno de los elementos más fijos y perdurables del patrimonio, aunque muchas estaban gravadas por deudas.

*Los valores de la élite: el capital cultural*

*Valores de las élites capitulares*

La encomienda -y no la tierra- fue la base del prestigio y del poder en la sociedad colonial yucateca. En consecuencia, los valores de la élite estaban asociados a los atributos concedidos socialmente a los encomenderos, en cuanto al prestigio y al honor que traían consigo influencia en los asuntos políticos y económicos de la comunidad. Poseer una fortuna no garantizaba automáticamente el prestigio, si no iba acompañada de una probanza de origen y “*limpieza de sangre*”, privilegio del que gozaban los beneméritos.

González Muñoz denomina “pautas sociales” al comportamiento de la élite representada en los cabildos con el fin de garantizar su preservación y reproducción social. Es, desde otro ángulo conceptual, el capital cultural del grupo dominante en la sociedad colonial yucateca. Las prácticas matrimoniales de las élites capitulares de Mérida y Valladolid son analizadas cuidadosamente, en virtud de que las élites indianas utilizaron las alianzas matrimoniales como uno de los principales mecanismos para mantener su cohesión y preservar su poder y prestigio social, aun a costa de favorecer el ingreso de elementos foráneos. Afirma González Muñoz que a través del estudio de los matrimonios se pueden apreciar los entronques establecidos entre diversos grupos, las transferencias de prestigio y de capital de unos a otros y las posibles estrategias de ascenso social.

En Mérida y Valladolid las estructuras sociales se caracterizaban por la omnipresencia de grupos aristocráticos basados en la encomienda y en la calidad de beneméritos como máximos símbolos de prestigio. Una de las máximas aspiraciones tanto de los comerciantes como de las personas de elevada condición o de los funcionarios y sus familiares, fue siempre integrarse a dichos grupos; un medio eficaz para lograrlo era el matrimonio. La endogamia de los beneméritos nunca fue total, por lo que los comerciantes de fortuna, de origen peninsular preferentemente, fueron

bienvenidos, sobre todo cuando se acentuó el declive de la encomienda en la segunda mitad del siglo XVII.

La capacidad demostrada por el grupo de encomenderos para negociar con las autoridades de la metrópoli un trato de excepción para Yucatán es uno de los rasgos característicos de la élite yucateca. El discurso reiterado sobre la pobreza de la tierra y de la falta de incentivos para la permanencia en una península carente de riquezas significó en los hechos la expedición de cédulas reales acordes a los intereses defendidos por los encomenderos. Aun las medidas que enfrentaron temporalmente a las autoridades reales y a los encomenderos, como las relativas a las ayudas de costa y pensiones, fueron utilizadas por éstos en su favor. Incluso la decisión de la Corona de 1619 en el sentido de incorporar todas las encomiendas que vacasen hasta por 25 mil pesos oro, fue impugnada y revertida. El cabildeo ante el rey incluyó otra vez los argumentos de la pobreza de la tierra, las vicisitudes de los conquistadores y la velada amenaza de que tendrían que abandonar la península al quitárseles todo interés de permanecer en ella.<sup>215</sup>

### *Los beneméritos*

Constituyeron el estrato superior y más prestigioso de la incipiente sociedad indiana. González Muñoz considera que los encomenderos novohispanos no supieron entender a tiempo los cambios que se gestaban en la sociedad, cada vez con más estamentos y una diferenciación social en función de la riqueza, que sustituía cada vez más al linaje y a los méritos como factores de estratificación social. Los encomenderos fueron relevados en la cúpula por otros grupos de la élite, como los comerciantes, terratenientes y mineros; el papel relevante de los encomenderos prácticamente había desaparecido al iniciar el siglo XVIII en buena parte de la Nueva España. La situación en Yucatán fue distinta a la de otras regiones de la Nueva España, a tal punto que, según García Bernal, "... (Seguían primando, DMSR)... los criterios de la sociedad medieval, al continuar existiendo una estrecha correlación entre el estatus (que se posee), función (que se cumple), prestigio (que se alcanza) y honor (que se atribuye)...".<sup>216</sup>

---

<sup>215</sup> García Bernal M. C., 1978., 254-256

<sup>216</sup> García Bernal, Manuela Cristina. *La aristocracia en Yucatán (siglo XVII)*, "Actas de las II Jornadas de Historiadores Americanistas", Granada, 1989, pg. 317-331, citado por: González Muñoz, Victoria, 1984, p. 247

Aunque la encomienda fue la base del prestigio y el poder, los encomenderos no dudaron en abordar la explotación ganadera y el comercio cuando declinó su principal fuente de ingresos, pero ello:

*...no supuso un cambio de mentalidad, una renuncia a sus aspiraciones aristocráticas, sino sólo una hábil y hasta pudiéramos decir, oportunista, combinación de conceptos de nobleza y mentalidad empresarial exigida por las circunstancias. Prueba de ello es que nunca dejaron de menospreciar a los que no contaban con un origen conquistador.<sup>217</sup>*

Los encomenderos también llevaron una “inteligente” política de alianzas matrimoniales que establecieron con burócratas y comerciantes. En consecuencia, en el siglo XVII la sociedad de Mérida y Valladolid estaba presidida por un grupo con carácter fuertemente aristocrático, con claras tendencias endogámicas que detentaba la riqueza, el prestigio, la gran mayoría de los cargos y el poder político local. La ruptura de la endogamia (que González Muñoz la ubica en la 4ª o 5ª generación) se daba para la preservación del estatus, en un proceso complementario de búsqueda de nuevas formas de ingresos. El matrimonio con gobernadores o parientes cercanos a ellos, implicaba para los encomenderos un aumento de influencia, una posición de primer orden en cuanto al prestigio que alcanzaba la familia con dicho enlace, sino también la posibilidad de inclinar la voluntad de las altas autoridades provinciales a favor de sus intereses. Cuando la persona que ingresaba en el grupo aristocrático a través del matrimonio no desempeñaba cargo público de relevancia, pero aportaba una posición social elevada, su red de relaciones era aprovechada por la familia encomendera para acrecentar su poder e influencia.

#### *El ascenso social de los comerciantes*

La riqueza acumulada permitió a los comerciantes el ingreso a alguna de las familias beneméritas. Si era un mercader –de origen peninsular mayormente- en muchas ocasiones su incorporación era aceptada para acceder a un capital necesario que permitiese superar una situación económica precaria o para solucionar el tema del matrimonio de las hijas; por tanto, la necesidad económica se anteponía al prestigio o aumento de influencia en los círculos políticos o económicos. Si la familia encomendera

---

<sup>217</sup> Ídem.

tenía intereses comerciales de cierta envergadura, el enlace con un mercader significaba una serie de ventajas además del aporte de capital, como la experiencia comercial y los contactos que pudiese tener en América o en la metrópoli. Ese tipo de uniones comenzaron a ser frecuentes después de 1650, con el declive económico de la encomienda. Los términos de intercambio estaban fincados en la transferencia de prestigio del grupo superior al ascendente y de capital en sentido inverso, cuando se realizaba el matrimonio. El comerciante pasaba a formar parte del grupo de los beneméritos, a participar del orgullo de ser descendiente de conquistadores y primeros pobladores, "...y si su esposa tuviera una encomienda o él lograra obtener una, de esa mentalidad señorial que su posesión implicaba..."<sup>218</sup>

González Muñoz registra como un fenómeno social de relevancia el abandono deliberado de la actividad comercial por parte de los hijos de los mercaderes que han logrado elevar su posición social (lo compara con la "traición a la burguesía" que consigna Braudel).<sup>219</sup> En Yucatán los grupos aristocráticos no tuvieron reparos desde el inicio de la colonia en emprender diversas actividades comerciales, aunque ello:

*... no supuso un cambio de su mentalidad aristocrática, manifestada en el desprecio hacia los que no tenían ascendencia conquistadora...[...] por esa razón los comerciantes y sus hijos, conscientes de su inferioridad social, trataron de rehabilitarse a los ojos de los beneméritos, abandonando sus negocios para "vivir de sus rentas", es decir, de la encomienda.<sup>220</sup>*

La dote cumplía una función reguladora de la movilidad social. Por una parte, permitía a las personas que habían triunfado económicamente entroncar con la aristocracia al otorgar a su hija una buena dote y, por otra, ayudaba a mantener el núcleo cerrado, dado que sólo unos pocos podían hacer frente a un matrimonio de ese tipo, porque los gastos del mismo eran muy elevados. Mientras más bajo era el estatus social de la novia, mayor era la dote; es decir, su padre pagaba por la obtención del prestigio del enlace.

En Yucatán lo normal fue el casamiento entre comerciantes e hijas de familias aristocráticas; la excepción fue lo contrario. Esto significaba que el ingreso en el grupo

---

<sup>218</sup> *Ibíd.*, p. 266

<sup>219</sup> *Ibíd.*, p.265

<sup>220</sup> *Ibíd.*

superior era llevado a cabo por el propio comerciante, no siendo necesario esperar a crearse una posición y que fueran sus hijos, mediante su matrimonio, quienes lograran el ascenso social. González Muñoz considera que en Yucatán el ascenso se dio mediante la integración directa del comerciante, no a través de la dote de la hija del comerciante. Por eso García Bernal afirma que en Yucatán no se dio una sustitución de un grupo oligárquico por otro, sino que se efectuó una “integración” del grupo ascendente con el que se encontraba en la cima.<sup>221</sup>

Los encomenderos asumieron que el aparato administrativo del gobierno provincial les pertenecía, por lo que procuraron acaparar la mayor cantidad posible de oficios, tanto políticos como militares y eclesiásticos; ejercieron más presión en la medida en que la rentabilidad de la encomienda comenzó a declinar. Destacaban los oficios capitulares, entre todos ellos. En el ámbito eclesiástico, la estrategia de los encomenderos fue dar salida a uno o más hijos varones proporcionándoles una carrera de acuerdo con su rango y prestigio social, en donde si no a través de la encomienda, recibirían tributo de aquellos a quienes sus ancestros habían sometido.

#### *La relación entre criollos y peninsulares*

Eligio Ancona presenta una opinión sobre las difíciles relaciones entre los descendientes de españoles nacidos en América y quienes procedían directamente de la metrópoli colonial. Señala que el odio entre gachupines y criollos surgió muy probablemente desde la primera generación de españoles nacidos en América. Las causas las atribuye mayormente a que los nombramientos de gobernador, tesorero, contador, teniente general, los oficiales de alta graduación, los jefes de oficinas y algunos empleados subalternos, venían siempre directamente de España, a favor de los peninsulares. Las razones de la Corona pueden haber estado vinculadas a la desconfianza o bien, por ceder a las presiones de los numerosos pretendientes a cargos y mercedes reales. Por otra parte, los gobernadores arribaban al ejercicio de sus cargos acompañados de un séquito de amigos y parientes pobres, a quienes se les colocaba en los empleos más productivos: “...los criollos sólo tenían cabida en los ayuntamientos y en algún empleo insignificante o incapaz de ser desempeñado por un gachupín, como el de intérprete de la lengua maya...”. De esta manera, cerradas virtualmente las puertas del empleo público, no era

---

<sup>221</sup> García Bernal, Manuela Cristina. *La aristocracia*. Citado por González Muñoz, 1984, p. 267

fácil encontrar en la vida colonial un modo de subsistir decentemente; dado que las encomiendas de indios eran pocas. El criollo que no las alcanzaba:

*...tenía que elegir entre el sacerdocio y la holgazanería, porque habría creído deshonrar su alcurnia si se dedicaba al trabajo.<sup>222</sup>*

Ancona dice que lo mismo sucedía entre la “clase sacerdotal”. Muchos jóvenes criollos ingresaban a los seminarios, eran ordenados sacerdotes, pero tenían muy pocas esperanzas de avanzar en la jerarquía religiosa. En consecuencia:

*Ningún yucateco ciñó a sus sienes la mitra del Episcopado en los tres siglos que duró la dominación española.<sup>223</sup>*

#### *Recapitulación: los valores prevalecientes*

La merced real al otorgar una encomienda era la base del prestigio del encomendero. Para lograrlo, había demostrado fehacientemente sus méritos, los propios en una primera etapa, los de sus ascendientes al avanzar la Colonia. Los méritos habían quedado en el pasado cada vez más lejano de la conquista y de los primeros años de implantación del sistema colonial. En buena medida, los encomenderos y sus descendientes vivieron del pasado durante la colonia; no requerían enfrentar los problemas presentes porque los tenían resueltos vía el usufructo de la encomienda por una, dos o más vidas.

Cuando la institución de la encomienda comenzó a declinar, los encomenderos buscaron alianzas con los grupos en ascenso en materia económica. Lo hicieron para mantener su prestigio basado en el nivel de vida y en un conjunto de prácticas culturales, un *habitus* donde se expresaba su posición. Las nuevas actividades emprendidas durante el siglo XVII en la ganadería, base de las estancias, y en el comercio a través de interpósitas personas, parece ser que les permitieron mantener la imagen de “vivir de sus rentas”, es decir, gozar de la prosperidad sin aparentemente trabajar:

*...el mantenimiento del estatus exigía no trabajar con las manos, ni emplearse en oficios considerados viles, y sí, a partir de 1631, pagar el impuesto de Lanzas.<sup>224</sup>*

---

<sup>222</sup> Ancona, E., 1917, p. 241

<sup>223</sup> Ídem.

<sup>224</sup> Zavala Aguirre, Pilar, Pedro Miranda Ojeda, Genny M. Negroe Sierra y Guadalupe del C. Cámara Gutiérrez, 2015. *Élites, familia y honor en el Yucatán colonial*. Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán-SEDECULTA-Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, p.87.

Los valores asociados al emprendimiento, la innovación tecnológica, la búsqueda de nuevos mercados fueron ignorados por los individuos pertenecientes a la élite peninsular yucateca. Unos, los encomenderos beneméritos, porque asumían que atentaban contra su prestigio; otros, los integrantes de los grupos de comerciantes, ganaderos, estancieros, porque su aspiración mayor estaba en parecerse a los beneméritos en cuanto a vivir de sus rentas.

En otras partes de la Nueva España los grupos de comerciantes, mineros y hacendados habían iniciado y logrado el desplazamiento de la hegemonía de los encomenderos en los cabildos. La capacidad de introducir las innovaciones productivas en la minería de Guanajuato, de Pachuca y Zacatecas; de los obrajes textiles de Puebla y Querétaro, contrasta con la preservación de las técnicas tradicionales de producción de los mayas en la fabricación de mantas de algodón con telar de cintura, la recolecta de cera y en la cosecha de las salinas de la costa. La recomendación de Alejandro de Humboldt respecto a la pertinencia de instalar máquinas sencillas para despepitar el algodón en la costa “de ambos mares”, donde nace en abundancia, para alimentar las fábricas, fue desatendida en Yucatán.<sup>225</sup>

El caso del palo de tinte se destaca. El teñido de las telas y lienzos era una actividad altamente apreciada en la incipiente industria textil europea que consideraba a las tinturas vegetales y animales como de valor estratégico para el proceso. En el AGI<sup>226</sup> consta la documentación que acredita la probanza de Marcos de Ayala como “...el primer inventor de esos palos y maderas y los gastos que en ello ha hecho...” durante 1565. Aduce haber gastado de su peculio en los experimentos para extraer los colores de la corteza del palo de tinte; haber dedicado “...más de 15 años...” para el “...descubrimiento de los dichos palos y hierbas para tintas...”; que sólo Ayala conoce la forma de elaborar los colorantes; que “...hasta ahora no ha sacado ningún provecho porque todo ha sido costas y daños...”; que los palos y yerbas son silvestres, “...que se crían y nacen en los montes invisitados y que nadie tiene en ella señorío sino su majestad...”. A pesar de tener encomienda, Marcos de Ayala solicita al rey una merced por su “invento”, porque el tributo

---

<sup>225</sup> Humboldt, Alejandro. “Tablas geográficas políticas del reino de Nueva España, que manifiestan la superficie, población, agricultura, fábricas, comercio, minas, rentas y fuerza militar (enero 1804)” en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores) *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. SEP-INAH, México, 1973

<sup>226</sup> Archivo General de Indias, Patronato 64, R.7, ff. 49v-50v; 59r-60r; 86v; 83v-84v; 84v-85r.



que recaudaba era insuficiente y los gastos suyos y de su familia, cuantiosos. El virrey Luis de Velasco en nombre de su Majestad, otorgó una exclusividad para el uso de las tintas provenientes del *ek por* ¡dos años! a favor de De Ayala. Todavía en 1572 se documentó un registro de una solicitud del promovente para lograr se cumpliera la cédula real de 1561 donde ordenaba que "...le tengáis por muy encomendado...". Pero como no había "cosa vaca de indios", aparentemente de Ayala se quedó esperando hacer efectiva la merced real.

La extracción de palo de tinte, realizada durante los siglos XVII y XVIII en la costa oriental de la península de Yucatán, en la Laguna de Términos y en la región de Tabasco, fue controlada en su comercio más redituable por los ingleses. En cuanto al tejido de mantas y patíes, parte fundamental del tributo indígena y de los repartimientos, durante los trescientos años de dominación colonial no se registró innovación alguna en su proceso productivo. Fue hasta 1835 cuando el telar "La Aurora" inició operaciones en Valladolid. Sin embargo, desde los inicios del siglo XVIII había comenzado el desplazamiento de las mantas yucatecas de los mercados del centro de la Nueva España por los productos de los obrajes.<sup>227</sup>

La construcción del discurso de la élite yucateca sobre la pobreza y el aislamiento de la tierra peninsular fue iniciada desde el principio de la Colonia y cultivada cuidadosamente a través de los años. Sugería que unos cuantos españoles se habían sacrificado en la conquista y habían permanecido en un país con escasos recursos naturales y pocas oportunidades de hacer riqueza, en vez de abandonarlo para dirigirse hacia otros rumbos más promisorios. En consecuencia, debían ser compensados por la Corona y exceptuados de cualquier norma que pusiera en riesgo su "modesta" riqueza que sólo estaba basada en la disposición del trabajo indígena.

La "singularidad" y el "aislamiento" de Yucatán llegaron a formar parte de los argumentos esgrimidos por los encomenderos y sus descendientes en toda clase de asuntos a litigar ante las autoridades coloniales. Se integraron al *habitus* y llegaron a formar parte del capital cultural de la élite económica para obtener de las autoridades privilegios y trato de excepción.

---

<sup>227</sup> Se elaboraban con el algodón cultivado en varias partes de Yucatán; el despepite y el cardado lo realizaban las mujeres mayas, así como el tejido de las prendas en telar de cintura.

Al transformar el argumento del aislamiento geográfico en un elemento central del discurso de la élite, generó a la vez resistencias sociales significativas a cualquier forma de competencia o apertura, bien fuera de rutas comerciales o de productos. El discurso de la pobreza de la tierra se orientaba a evitar la imposición de cualquier mecanismo o medida que limitara o entorpeciera la coerción sobre la fuerza de trabajo indígena, única fuente de riqueza reconocida. La implantación de una nueva actividad productiva pasaba por el rasero de la demanda de fuerza de trabajo de los mayas: si competía u ocasionaba alguna modificación de sus formas de asignación, era rechazada por los supuestos afectados, principalmente encomenderos y beneficiados por los repartimientos.<sup>228</sup>

En el sistema colonial la élite controlaba los recursos económicos y políticos de la sociedad y el acceso a los cabildos le garantizaba la preservación de sus intereses económicos. La relación con las autoridades coloniales parece haber sido de complicidad en numerosos casos; de cooptación en otros, por la vía de las alianzas matrimoniales o del financiamiento del repartimiento en beneficio de las mismas autoridades.

### **Nuevo León y Yucatán colonial: similitudes y diferencias**

La Capitanía General de Yucatán y el Nuevo Reino de León estaban desprovistos de aquellos recursos minerales preciosos, de interés para la Corona española. En consecuencia, la preservación de la presencia de la monarquía hispana en esas tierras estuvo rodeada de negociaciones y concesiones hacia sus élites para mantener su arraigo en esos territorios. En Yucatán, desde un principio, los conquistadores y primeros colonizadores hispanos apelaron a la pobreza de la región y a la violenta resistencia de los mayas, para negociar y obtener tratamientos preferenciales en materia económica, fiscal y tributaria, y para explotar con intensidad al que consideraban su principal recurso: la fuerza de trabajo indígena. El Nuevo Reino de León sufrió despoblamiento de colonos en fecha muy cercana a su fundación, cuando fue restringida su principal actividad económica, que era la caza y venta de la población indígena nómada que habitaba los extensos territorios del septentrión novohispano. Las autoridades coloniales practicaron

---

<sup>228</sup> Los cultivos y el beneficio del azúcar y del añil son utilizados por Gabriela Solís como ejemplo de la manera como los intereses de la élite obstaculizaron la apertura de opciones alternas de desarrollo económico. "...El añil era considerado por quienes impulsaban su cultivo como una posibilidad para lograr un desarrollo agrario en la provincia yucateca ante la demanda europea de tinte. Pero las protestas de los encomenderos que se sentían afectados por el impacto negativo que el requerimiento de mano de obra tenía en los padrones tributarios, obligó a la Corona a prohibir el que los indios trabajasen en la industria del añil..." Solís, 2003, p. 21

una disimulada tolerancia hacia su reanudación, ayudada por la distancia de la capital del virreinato. La inserción al circuito comercial colonial se realizaba en ambos casos, de manera complementaria o incluso marginal para el conjunto. Yucatán participaba con el envío de mantas y patíes a las zonas mineras, y el Nuevo Reino de León, con productos y derivados de la ganadería para las zonas mineras del norte, además del pastoreo estacional de ovejas, practicado por hacendados del centro del país. En consecuencia, ambos espacios pueden ser considerados como periféricos para el sistema colonial novohispano. Eran de alguna manera fronteras, entendidas como valladar para evitar la ocupación del territorio por otras potencias, -Inglaterra, en el caso de la península de Yucatán- o frente a los ataques de las tribus nómadas que afectaban la creciente actividad minera del camino Tierra Adentro.

La institución de la encomienda fue la base de la riqueza, el prestigio y el poder del Yucatán colonial.<sup>229</sup> Los encomenderos fueron los primeros agentes que incursionaron en el mundo colonial yucateco como contacto y representación de la economía mercantil dominante en Europa. Sus decisiones, primero a cargo de la encomienda como unidad económica con posibilidades de generar recursos para la inversión en nuevas actividades productivas; después, en su transformación en estancieros y en sus relaciones con otros miembros de la élite, como los comerciantes peninsulares y criollos, marcaron el desarrollo de la economía y la sociedad de la península de Yucatán en esa etapa.

Las élites coloniales de Yucatán desarrollaron un discurso de privilegios y exenciones en sus tratos con el Consejo de Indias. Fue construido sobre la premisa de la pobreza y el aislamiento de la tierra peninsular e iniciado desde el principio de la vida colonial. Cultivado cuidadosamente a través de los años, sugería que unos cuantos españoles se habían sacrificado en la conquista de Yucatán y habían permanecido en un país con escasos recursos naturales y pocas oportunidades de hacer riqueza, en vez de abandonarlo para dirigirse hacia otros rumbos más promisorios. En consecuencia, se consideraban con derecho a ser compensados por la Corona y exceptuados de cualquier norma que pusiera en riesgo su “modesta” riqueza, que sólo estaba basada en la disposición del trabajo indígena. A la institución de la encomienda se le asignó un doble

---

<sup>229</sup> González Muñoz, Victoria, 1984, pp. 247

papel: por una parte, económico, para el control y mejor explotación de la fuerza de trabajo indígena; y de prestigio social, el cual se acentuó cuando entró en declive su función económica. Por la otra, de la encomienda emanaba el prestigio social para las élites peninsulares. El trabajo manual, incluido el de la tierra y las artesanías, así como el comercio, fueron considerados como impropios para los hidalgos. En consecuencia, el progreso social se juzgaba a través de la capacidad para vivir y disfrutar de las rentas sin trabajar. Disfrutar de una encomienda lo hacía posible.

En el Nuevo Reino de León la situación de las élites fue distinta. Tener una encomienda en esas latitudes significaba virtualmente realizar las congregas de la población semi-nómada para poderla conformar. La huida de los indígenas y su posterior recaptura era parte de la tarea cotidiana de los encomenderos y razón para la venta de las mujeres y los hombres indígenas en los mercados de Zacatecas, Querétaro y hasta de la ciudad de México. Ser encomendero en el Nuevo Reino de León en el siglo XVII concatenaba la autorización por parte del gobernador para hacerse de un núcleo de encomendados. Por tanto, su primera tarea consistía en aprestarse junto con un grupo de amigos o soldados a sueldo, a localizar y atacar los denominados “ranchos”, asentamientos temporales de la población semi-nómada, con el fin de capturar a quienes debería instruir en la fe cristiana y explotar en su beneficio. Las tasaciones de tributo no parecen haber funcionado en las encomiendas del Nuevo Reino de León, porque la población originaria no producía los bienes para su aprovechamiento y realización en el mercado y menos aún, podría pagar en moneda la tasa correspondiente, puesto que el trabajo se realizaba sin remuneración alguna. La explotación de la fuerza de trabajo indígena en el Nuevo Reino tuvo dos componentes: uno, la comercialización y venta de la población capturada en las *entradas*, que se realizaba principalmente en las zonas mineras cercanas, aunque alcanzaba en algunos casos a la propia ciudad de México. El otro elemento fue la congregación de la población nativa en haciendas y estancias de vecinos y encomenderos mediante la compulsión y la fuerza, donde su trabajo era explotado sin remuneración alguna, ni en dinero o en especie. La evangelización, a cargo inicialmente de los franciscanos, se vio severamente limitada por la pobreza del territorio y de sus colonos, además de que las prácticas de las *entradas* inhibían cualquier posibilidad de relación permanente entre misioneros y naturales. Esta situación ocasionó

el desdibujamiento de la institución de la encomienda, una de las consecuencias más destacadas de la aplicación de este modelo.

Los enfrentamientos desatados con motivo de las *entradas*, tanto para cazar a las “presas” que serían comercializadas, como la violencia para obligar a la población semi nómada a congregarse para facilitar su explotación, ocasionaron un estado de guerra permanente en todo el territorio nuevoleonés. La *guerra viva* inhibió el desarrollo de otras actividades productivas, como la proveeduría a las zonas mineras en forma regular, tanto de plomo y greta como de harina de trigo y ganado. A lo largo del periodo colonial, el Nuevo Reino de León no pudo romper las bases de su modelo de desarrollo original fincado en la comercialización y explotación de los naturales, en condiciones de esclavitud.

Durante el lapso de más de doscientos años entre su fundación y el trabajo de Alexander Von Humboldt en 1803, el Nuevo Reino de León fluctuó entre el despoblamiento y el abandono. Aún en esta situación precaria, resistió la fundación de poblaciones en el vecino Nuevo Santander, con familias residentes hasta entonces en territorio nuevoleonés. Destaca en forma intensa la vulnerabilidad de la población natural frente a los ataques de colonos y vecinos. En el Nuevo Reino de León, fue hasta la segunda década del siglo XVIII cuando se intentó el establecimiento del defensor de indios, con pocos resultados en cuanto al mejoramiento de sus condiciones de vida. La formación de los cinco pueblos de indios en esos años fue un paréntesis en la inercia esclavista. Significó –aunque fuera temporalmente- el fin de las congregas y el inicio del establecimiento de una relación laboral basada en la venta de la fuerza de trabajo indígena, no de sus personas.

Ser considerados espacios periféricos para la Corona española reportó algunas ventajas para los grupos ilustrados de sus élites. Hubo una especie de calculada indiferencia de las autoridades coloniales frente a lo que representaba conocer a los filósofos de la Ilustración en la apartada península yucateca y lo que significaba debatir esas mismas ideas en las ricas regiones del centro del país. En el caso de Yucatán, a través de sus puertos –significativamente Campeche- recibían los impresos con las ideas de los enciclopedistas, sin que esto representara mayor persecución del gobierno. En tanto, en la periferia del norte, Monterrey adquiriría preeminencia en la región noreste al

constituirse en la cabecera de las Provincias Internas de Oriente. Su Seminario contribuyó a la formación de personalidades que tendrían un destacado papel en las Cortes de Cádiz.<sup>230</sup>

Población y relación con los pueblos originarios diferenciaron a Yucatán y al Nuevo Reino de León a principios del siglo XIX. En esos años, la Intendencia de Mérida registraba 465 mil 800 habitantes, en tanto que el Nuevo Reino de León apenas llegaba a 29 mil.<sup>231</sup> En cambio, la relación con la tierra los hacía semejantes, dado que en ninguna de las dos provincias el tema de las formas de tenencia de la tierra se registraba como el más importante. En Yucatán, porque la producción agropecuaria era prácticamente de subsistencia para la mayoría de sus habitantes y el valor de las propiedades estaba en relación más que con la propiedad de la tierra, con la disponibilidad de fuerza de trabajo para el tejido de mantas y patíes de algodón y para la recolección de cera, principales bienes de intercambio. La milpa demandaba áreas extensas para practicarla, bajo el sistema de rotación de la tierra y las técnicas de roza-tumba-quema.<sup>232</sup> La relación entre la población blanca-mestiza y los mayas peninsulares parecía desarrollarse en un marco de tranquilidad, una vez superada la rebelión de Jacinto Canek en 1761. Por su parte, en el Nuevo Reino de León, los ataques de las tribus rebeldes formaban parte de la vida cotidiana de sus pobladores. La *guerra viva* no había cesado ni por la instalación de misiones y presidios en el territorio del noreste novohispano ni por las ordenanzas que demandaban acabar con la persecución y venta de los indios semi-nómadas. Como grupo, los llamados “bárbaros” eran vistos con temor por parte de la población blanca-mestiza asentada en el área; y como individuos, en las congregas y misiones, eran

---

<sup>230</sup> Miguel Ramos Arizpe (1775-1843), nacido en Coahuila (en San Nicolás de la Capellanía, hoy Ramos Arizpe), estudió en el Seminario de Monterrey donde se ordenó sacerdote en 1803. Fue catedrático de Derecho Canónico y Civil en esa misma institución. Fray Servando Teresa de Mier (1763-1827), también sacerdote, salió de su natal Monterrey a los dieciséis años para ingresar a la orden de los Dominicos en la ciudad de México. Uno, Ramos Arizpe, considerado el “Padre del Federalismo” y el otro, Teresa de Mier, diputado al Congreso Constituyente de 1823, donde se manifestó a favor de una república centralista o federalista moderada.

<sup>231</sup> Humboldt, Alexander, 1822. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Traducido al español por don Vicente González Arnao. París, en casa de Rosa, Gran Patio del Palacio Real y calle de Montpensier. Google books, Libro III, p. 298.

<sup>232</sup> En general, no parece haber habido disputa entre colonos y mayas por la tierra, ni por su propiedad o por su utilización. Es la más posible explicación a la ausencia de *títulos primordiales* entre los mayas, a diferencia del centro del virreinato, donde las comunidades indígenas encontraron en este mecanismo legal una forma de defensa ante la apropiación de sus tierras de cultivo por parte de los españoles.

tratados con un profundo recelo sobre sus verdaderas intenciones, que las vinculaban al “estado salvaje” en que acostumbraban vivir.

Estas eran las condiciones prevalecientes en los espacios periféricos del Nuevo Reino de León y de la Capitanía General de Yucatán al finalizar el largo periodo de la dominación colonial.

## 2.- DE LA PERIFERIA COLONIAL HACIA EL CENTRO DE LA REPÚBLICA

La formación del Estado-nación en México fue una revolución cultural<sup>233</sup> que siguió procesos desiguales en las regiones que integraron al país en el inicio de su vida independiente. Estos ritmos y contenidos distintos estuvieron conformados por la forma de inserción en el régimen colonial de sus estructuras políticas y económicas, y por la experiencia cultural que sus élites obtuvieron de ella, lo cual se manifestó en su capacidad para imaginar una nación, singular y distinta al resto de los componentes de una unidad formal creada por las circunstancias de la negociación política que culminó con la independencia de España.<sup>234</sup> La “dependencia del camino”, o “dependencia de la trayectoria” es tomada para analizar cómo las elecciones de las sociedades, los patrones bajo los cuales construyeron su capital cultural y social durante la vida de la Colonia y en los primeros años de la independencia de la Corona española, influyeron en sus formas de participación en la construcción del nuevo orden independiente. La calidad de la relación entre el Estado nacional en formación en y las regiones se reflejaron en los movimientos de autonomía y separación de la naciente nación mexicana.

Existe escasa historiografía en México que aborde estudios comparativos entre regiones del país y, menos aún, que compare los procesos de formación del Estado-nación en el siglo XIX entre ámbitos regionales. Como hipótesis plantearé que Yucatán y Nuevo León son entidades que pueden ser consideradas como “regiones históricas”, en la medida que en las dos se presenta el fenómeno del regionalismo, entendido como la “conciencia de ser diferente”, lo que refuerza el sentido de pertenencia y permite la formación de una identidad propia, que las ha hecho distinguibles entre las demás entidades del país. Las condiciones que confluyeron para hacer posible el surgimiento del *regionalismo* como elemento aglutinador de su identidad tienen que rastrearse desde las Cortes de Cádiz, donde su representación desempeñó un destacado papel. A la vez, esta condición de identidad se definió y consolidó entre las décadas de 1840 y 1860, en medio de guerras internas y enfrentamientos que afectaron profundamente a ambas sociedades.

---

<sup>233</sup> Corrigan y Sayer, 2007. p. 44.

<sup>234</sup> España reconoció la independencia de la Nueva España, sin que expresamente se señalase la condición de otras unidades político-administrativas, como las capitanías generales. Fue el caso de Yucatán y Guatemala, por ejemplo.



En este apartado se trata de explorar el proceso de conformación de las regiones históricas de Yucatán y Nuevo León, desde los conceptos *regionalidad* y *regionalismo*, las bases comunes y las diferencias registradas en el desenvolvimiento de sus estructuras económicas a partir de las cuales las élites de ambas regiones fincaron su poder y su prestigio en los primeros cincuenta años de vida independiente de la nación mexicana. De este proceso, Yucatán y Nuevo León emergieron como *regiones históricas republicanas*.

### **Nuevo León: de los confines al centro**

A finales del periodo colonial, el Nuevo Reino de León era una provincia con escasa significación para el Virreinato. Cincuenta años después, esa misma entidad en el México independiente, era cabeza de un fuerte movimiento autonomista, fincado en el control de las aduanas y puestos de frontera localizados en el bajo Río Bravo, que tuvo la capacidad política de enfrentarse al gobierno de la República. Si consideramos que la región es un “presupuesto de investigación” o una “hipótesis a comprobar”<sup>235</sup> la nueva definición de las fronteras jurisdiccionales entre México y los Estados Unidos jugó un relevante papel en la conformación de la región noreste y en la constitución de Nuevo León como una *región histórica*.

Desde la perspectiva de la historia política, es necesario tomar en cuenta las relaciones de poder que se establecieron entre el Estado, las élites regionales y la población local. En los primeros cincuenta años de vida independiente, los estados norteños, en especial Coahuila y Nuevo León, fueron escenarios de movimientos autonomistas y de resistencia a la imposición de la autoridad central. En la historia económica, cobra particular relevancia el análisis de los circuitos de intercambio, las relaciones comerciales y la especialización productiva de las entidades que conforman la región. El doble propósito de este apartado consiste en: uno, describir los principales elementos que incidieron en la conformación de la región noreste de México y el papel que desempeñaron Nuevo León y Monterrey en dicho proceso; dos, destacar los cambios sucedidos entre el final de la Colonia y la década de 1860, en que Nuevo León comenzó a jugar un destacado papel en la escena política nacional. Los conceptos *región*, *frontera*

---

<sup>235</sup> Van Young, E., 1992. p.101.

y *regionalidad* permiten describir el proceso de configuración de Nuevo León como parte de México en los primeros cincuenta años de vida independiente.

*Regionalidad* es en sí mismo, un concepto dinámico. Para Bernardo García Martínez, Nuevo León forma parte de la región Noreste,<sup>236</sup> en la que son claramente distinguibles cuatro subregiones –“regiones del Noreste” las denomina- : Tamaulipas; Nuevo León; Bajo Río Bravo (Reynosa, Matamoros); Monclova-Piedras Negras.<sup>237</sup> Para este autor, Nuevo León “...constituye un sistema regional bien definido desde sus orígenes en la primera mitad del siglo XVII, organizado ya desde entonces alrededor de Monterrey como punto central...”.<sup>238</sup> No obstante, en esos años de finales del periodo colonial, aún no emergían los elementos que habrían de caracterizar al *regionalismo* de Nuevo León.

Desde la perspectiva de la historia económica, los modelos de Van Young diseñados para facilitar el análisis regional: el de *olla de presión* o *solar* y el de *embudo* o *dendrítico* puede aplicarse para analizar la situación del noreste o de Nuevo León en la primera parte del siglo XIX.<sup>239</sup> Desde el punto de vista de las actividades económicas, Mario Cerutti presenta una propuesta de región más amplia para la segunda mitad del siglo XIX, que comprende “...buena parte de los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Chihuahua, además de lo que geográficamente se suele definir como noreste: Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas...”. A este sistema le denomina *región norte-centro-oriental*, cuyas articulaciones se extendían desde el estado de Texas y la Sierra Madre Occidental hasta el Golfo de México.<sup>240</sup>

Es a partir de la década de 1830 cuando Nuevo León comienza su proceso de conformación como una *región histórica*, entendida como aquella que suma los fenómenos de regionalidad y regionalismo. En esos años surgió la lucha por el control del poder interno de la entidad, frente a los poderes externos que buscaban limitarlo,

---

<sup>236</sup>“...Es, esencialmente, una llanura bordeada al este por el litoral del Golfo de México y al oeste, por el piedemonte de la Sierra Madre Oriental...”. García Martínez, B., 2008, p.257.

<sup>237</sup> *Ibíd.*, pp. . 263, 265, 269, 271.

<sup>238</sup> *Ibíd.*, p.266.

<sup>239</sup> Por eso es válida la alerta de Pérez Herrero frente a la elección inevitable de uno de los dos modelos para explicar la regionalización de México (en este caso, de Nuevo León), porque obliga “...a simplificar la realidad... Los esquemas solar y dendrítico deben ser, entonces, refundidos en un esquema conjunto más complejo...” Pérez Herrero, P. 1991, p.236.

<sup>240</sup> Cerutti, 2000, p.23.

identificados con el gobierno de la República, bien fuera federalista o centralista. Las fronteras geográficas y legales se transformaron en forma significativa para el recién constituido Estado mexicano durante los primeros cuarenta años de su vida independiente. La forma como se trazaron estas fronteras influyó profundamente en la configuración de Nuevo León como región y en las conductas de sus élites. El concepto *frontera*, tiene por lo menos, tres dimensiones: una geográfica, como definición espacial del Estado; dos, antropológica, como elemento identificador del hogar, la patria, la comunidad que se habita; tres, legal, desarrollada por el derecho internacional público, como instituciones que establecen el alcance espacial de la jurisdicción un Estado

Los límites de Nuevo León, entendidos como una delimitación política o jurisdiccional sufrieron profundos cambios en la primera parte del siglo XIX. Antes, en la segunda mitad del siglo XVIII, había sufrido mermas en su jurisdicción en la parte norte del Nuevo Reino de León, por la creación de la Provincia de los Texas en 1718 y la fundación de la villa de San Agustín de Laredo en 1755.<sup>241</sup> La frontera internacional se modificó tres veces en la primera mitad del siglo XIX, con consecuencias sobre Nuevo León. No obstante lo anterior, las fronteras funcionales pronto mostraron sus rasgos binacionales, en el intercambio comercial y el crecimiento económico. Otro elemento a atender fue la migración de los grupos de naturales que se trasladaban de un punto a otro de las nuevas fronteras jurisdiccionales, con comportamiento similar de uno y otro lado del territorio.<sup>242</sup>

Existe poca claridad en las cifras sobre el número de habitantes de Nuevo León en la primera mitad del siglo XIX. De acuerdo a las fuentes consultadas, el Nuevo Reino de León tenía en 1803, 26 mil habitantes, la tercera provincia menos poblada del Virreinato de la Nueva España.<sup>243</sup> En 1835 se registraron 100 mil habitantes, de los cuales

---

<sup>241</sup> Esta determinación de José de Escandón privó a Nuevo León de una salida al Río Bravo, que con las nuevas fronteras internacionales establecidas después del Tratado de Guadalupe, adquiriría una importancia política y administrativa. Sin embargo, la frontera funcional se impuso, por lo que las relaciones con sus nuevos vecinos norteamericanos se establecieron y mantuvieron como si la entidad tuviese colindancia con Estados Unidos.

<sup>242</sup> “...Su construcción (de la frontera), el papel que desempeñen en su entorno inmediato, el balance de presiones que soportan, su alcance simbólico para las comunidades colindantes, es diferente según el momento y la perspectiva que se considere...”. Capdevila i Subirana, Joan, 2009. *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del Tratado de los Pirineos (1659) a los Tratados de Bayona (1856-1868)*. Centro Nacional de Información Geográfica. Instituto Geográfico Nacional-Gobierno de España, pp. 21, 22.

<sup>243</sup> Humboldt, A., 1941, Notas del Libro Tercero, capítulo VIII, Tomo III, p.423.

13 mil 654 residían en Monterrey.<sup>244</sup> La misma fuente señala que el lento crecimiento de la población entre 1792 y 1847 se refleja en los planos de la ciudad de Monterrey, que son básicamente los mismos en los dos años, con similar número de calles y manzanas. No hay elementos para explicar suficientemente un incremento absoluto de 74 mil personas en menos de treinta y dos años; ni siquiera la dinámica migratoria desatada en torno a la colonización en tierras texanas a partir del inicio de la década de 1820 parece ser explicación suficiente. El peso de la población en los análisis regionales obliga a consignar esta laguna o contradicción de datos.

*Los confines de la periferia al inicio de la vida independiente*

*El Nuevo Reino de León al final de la Colonia y principios de la vida independiente*

La modestia del Nuevo Reino de León contrastaba con su nombre. Alexander Von Humboldt, en su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, así lo hace sentir en varios de sus pasajes.<sup>245</sup> ¿Qué sucedió para que el insignificante y pequeño reino adquiriera una dinámica de desarrollo que lo condujo a la vanguardia de México a finales del siglo XIX? La revisión de su aparato productivo señala que a partir de la llegada de nuevos pobladores procedentes de regiones con prácticas agrícolas y ganaderas en 1635, se había incrementado la producción de trigo y maíz. Surgieron los molinos de trigo, los trapiches para procesar la caña de azúcar y obtener melaza y piloncillo, cuyos productos se comercializaban en las zonas mineras de Zacatecas y otros lugares del norte.

El siglo XIX encontró al naciente estado de Nuevo León con la prolongación de la denominada *guerra viva*, generada por los constantes enfrentamientos con la población natural, que desde el inicio de la Colonia había sido objeto de *entradas* por parte de los colonos y vecinos, con la finalidad de capturar y comercializar a los indígenas en las distintas plazas de la región, hasta la ciudad de México. El comercio de seres humanos en calidad de esclavos continuó como la principal fuente de ingresos de la sociedad

---

<sup>244</sup> González, M.A., 2006, p.429.

<sup>245</sup> Al referirse al Obispado de Monterrey, dice: "...lleva el pomposo título de Nuevo Reino de León...". A Monterrey la cita como uno de los lugares relevantes de la Intendencia de San Luis Potosí, solamente por ser sede de un obispado (que había sido creado en Linares, pero se había trasladado a esta ciudad). Hasta de rebote resalta su insignificancia: "...Saltillo, en los confines de la provincia de Coahuila y del pequeño Reino de León...". Humboldt, A., 1941, vol. II, pp.313, 318, 323.

colonial nuevoleonesa, lo que marcó de violencia sus más de dos siglos de vida. Sus frutos envenenados afectaron el desarrollo de la entidad y de la región hasta finales del siglo XIX.

La apertura a la navegación del puerto de Tampico se dio en 1824, después de obtenida la independencia de México. La importancia que este puerto tuvo para Monterrey se puede observar en la argumentación para justificar el punto geográfico de su (tercera) fundación en 1596: entonces se adujo que estaba bien ubicada en relación al puerto de Tampico.<sup>246</sup> La lucha por contar con una ruta regular que uniese ambas poblaciones fue una constante en el siglo XVII, hasta que fue finalmente establecida en 1645.<sup>247</sup> En 1820, como consecuencia tardía de las políticas de “comercio libre” de la Corona española, quedó habilitado para la navegación el puerto de Matamoros,<sup>248</sup> en el Bajo Río Bravo. Tampico quedó integrado a las rutas hacia Europa, vía La Habana, y a los Estados Unidos, vía Nueva Orleans.<sup>249</sup>

### *La frontera se acerca*

#### *Fronteras movedizas*<sup>250</sup>

La vida independiente significó para Nuevo León cambios profundos en su condición fronteriza. Antes de 1819, la frontera más cercana con los territorios norteamericanos pasaba por la provincia de los Texas, hasta llegar a Luisiana, alrededor de trescientas

<sup>246</sup> “...sólo setenta leguas camino de carretas...”.

<sup>247</sup> La ruta descubierta en 1573 por Francisco de Puga y establecida formalmente por el gobernador Luis Carvajal, quedó en completo abandono y cortada desde 1587. Después de varios intentos fue restablecida en 1645 por el capitán Alonso de León, que tardó dieciséis días en trasladarse de Cadereyta hacia Tampico. Se refiere a Tampico el Alto, pues la ubicación actual del puerto data de 1823.

<sup>248</sup> En 1826 cambió su nombre colonial de “Villa del Refugio” por el del héroe insurgente Mariano Matamoros.

<sup>249</sup> Trujillo Bolio, Mario, 2009. *El péndulo marítimo mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*. Publicaciones de la Casa Chata. CIESAS-Universidad de Cádiz. México. Mapa “Rutas marítimo-mercantiles entre España y el Atlántico novohispano”, p.40. Mapa “Distintas rutas desde los puertos de Nueva York, La Habana, Panzacola, Nueva Orleans y Galveston a los puertos novohispanos”, p.89.

<sup>250</sup> “...México, -y antes la Nueva España- tuvo una frontera anterior a la de 1848-1856...Entre 1819 y 1848 el confín del Estado fue el que con claridad definía el Tratado Adams-Onís, aunque su ubicación nunca se delimitó con suficiente exactitud cartográfica o física. Era un borde políticamente frágil por dos motivos: porque el Congreso mexicano nunca ratificó aquel tratado, el cual nunca tuvo por ende obligatoriedad para México y Estados Unidos, y porque el Estado mexicano post independiente era débil y nunca tuvo la fuerza necesaria para defender o controlar la línea divisoria. Antes de 1819, y desde el siglo XVI, la Nueva España también tuvo una frontera norte, aún más vagamente conocida y marcada que la de Adams-Onís, pero ya planteada como límite de la presencia y el interés geopolítico hispano y novohispano en los territorios al norte de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya...”. Fernández de Castro, Patricia, “Historiografía estadounidense sobre la frontera norte”. Serrano Álvarez, Pablo (coordinador). *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

leguas. El Tratado Adams-Onís, suscrito en 1819 entre la Corona española y los Estados Unidos, representó la fijación de una frontera jurisdiccional, a cambio de la cesión por parte de España, de los territorios de la Florida (oriental y occidental) y el territorio de Oregón, lo que cumplió el anhelo norteamericano de salida al océano Pacífico. No obstante, el Tratado nunca fue ratificado por el Congreso mexicano, por lo que no entró en vigor.

Al inicio de la vida independiente, las autoridades mexicanas, tanto del I Imperio como del régimen federal, aceptaron la propuesta de colonización de los extensos territorios despoblados de la provincia de los Texas, que había iniciado Moses Austin y concluido finalmente su hijo Stephen, en nombre de un grupo de familias anglo americanas, afectadas por la crisis que había asolado su territorio en 1819. Los requisitos para calificar como inmigrantes implicaban, además de reconocer la soberanía y adoptar la nacionalidad mexicana, profesar la religión católica y comprometerse a respetar la prohibición sobre la esclavitud, que quedó proscrita en todo el territorio mexicano desde el principio de su vida independiente. La colonia floreció y de las trescientas familias iniciales, en 1828 alcanzaba una población de más de 18 mil habitantes.

Después de la proclamación de la primera Constitución federal en 1824, un nuevo estado surgió en el norte-centro del país: Coahuila-Texas, formado por la fusión de las antiguas dos provincias internas del virreinato, las menos habitadas, que por separado no hubiesen calificado para constituirse como estados, sino como territorios federales, lo que hubiese implicado la pérdida del control sobre la tierra.<sup>251</sup> El cambio del régimen federal al centralismo en 1835 fue la causa aparente de la determinación de Texas de separarse de México y declararse república independiente. La causa profunda fue el refrendo en las Bases centrales de la prohibición de la esclavitud, que afectaba los intereses de los colonos que habían adquirido esclavos africanos para el cultivo de algodón y de caña de azúcar. Después de la captura y derrota del General Santa Anna, la república de Texas quedó constituida en marzo de 1836.<sup>252</sup> Habría de subsistir hasta

---

<sup>251</sup> La frontera sur estaba definida por el río Nueces, cerca de la ciudad de Corpus Cristi; el límite occidental se ubicaba a alrededor de 320 km. de San Antonio Béjar, donde comenzaba el estado de Chihuahua. Una franja de 300 km. de ancho conectaba el territorio de Coahuila con el de Texas.

<sup>252</sup> El territorio de la república de Texas correspondía al antiguo distrito de Béjar (San Antonio). Reclamaba para sí todas las tierras al norte del río Bravo, lo que significaba parte de Nuevo México, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.

el 29 de diciembre de 1845, cuando fue aceptada su solicitud de anexión a los Estados Unidos.

### *Fronteras cercanas*

A partir de la formación de la república de Texas, la región que sería en unos cuantos años el noreste mexicano vivió un periodo de gran efervescencia política, con intentos de autonomía frente al poder central y en la búsqueda de afirmación y defensa de sus intereses. Para Nuevo León la frontera se había movido, pues la constitución de la República de Texas puso los límites jurisdiccionales internacionales más cerca de su territorio. No obstante, el cambio más profundo se generó a raíz de la guerra México-Estados Unidos, iniciada en 1846 y que culminó con la suscripción del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848.<sup>253</sup> La frontera internacional se acercó a poco más de doscientos kilómetros de la ciudad de Monterrey.<sup>254</sup> En tanto, la entidad continuó consolidándose como un espacio agropecuario y artesanal, en el que se sembraba frijol, maíz, caña de azúcar; los trapiches producían melaza y piloncillo que continuaban vendiéndose en San Luis Potosí, Coahuila, Durango y “ocasionalmente”, en Zacatecas. La actividad económica más importante seguía siendo la ganadería, para la que Monterrey fungía como centro de distribución, donde las ventas de ganado de todas clases, hacia el interior del país o el extranjero, eran constantes.<sup>255</sup>

Mario Cerutti enlista las ventajas que tenía Monterrey en la parte alta de la primera mitad del siglo XIX, “...dentro de su provincialismo...” que sintetiza en su estratégica ubicación en las inmediaciones del valle bajo del Bravo; en la influencia creciente de Nueva Orleans sobre el espacio marítimo del Golfo de México; y en la producción de plata del norte mexicano, que era el principal –si no el único- producto de exportación. Fácilmente canjeable por los bienes importados; monedas y barras de plata salían de los reales mineros, como Real de Catorce, para ser intercambiadas por mercancías destinadas principalmente al consumo. Monterrey comenzó a actuar como centro

---

<sup>253</sup> Tratados de Guadalupe Hidalgo, firmados el 2 de febrero de 1848 y ratificados el 30 de mayo del mismo año. Por ellos, México, vencido en la guerra, se vio obligado a ceder más de la mitad de su territorio, que comprende los actuales estados norteamericanos de: California, Nevada, Utah, Nuevo México y Texas, así como partes de Arizona, Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma. Además, México renunció a todo reclamo sobre Texas y la frontera internacional se estableció en el Río Bravo.

<sup>254</sup> Nuevo León había perdido su colindancia con el río Bravo a raíz de la fundación de San Agustín de Laredo por José de Escandón en 1755.

<sup>255</sup> Cerutti, M., 2000, p.21.

distribuidor de las importaciones, que llegando de Matamoros, iban hacia Saltillo y a “...lugares tan lejos como San Juan de los Lagos, en Jalisco; mientras, algunos cargamentos iban a mercados como Chihuahua, Durango, Zacatecas y en ciertas ocasiones, San Luis Potosí...”.<sup>256</sup> Había caminos que unían a Monterrey con Piedras Negras y Laredo, “...en la nueva frontera...”.<sup>257</sup> El papel de Monterrey como eje de intercambio comercial, en particular como centro distribuidor de las importaciones, se sumó al de los comerciantes regiomontanos, que monopolizaron el manejo y el usufructo del contrabando, situación que habría de prolongarse casi hasta el final de la década de 1860.<sup>258</sup> En los Tratados de Guadalupe Hidalgo se había establecido al río Bravo como una *vía neutral de navegación*. Años después, esta condición habría de favorecer el flujo comercial en plena guerra de secesión norteamericana.

El abrupto acercamiento de la frontera jurisdiccional significó que dejó de haber un inmenso desierto entre Nuevo León y los Estados Unidos. Cerutti da cuenta del inicio de un rápido desplazamiento de su población hacia el sur por parte de Texas. En forma clara comenzó a surgir una región binacional y una economía de frontera. Por parte de los nuevoleonenses, coahuilenses y tamaulipecos, se comenzaron a realizar gestiones para el establecimiento de una *zona libre* en el norte de la entidad, como una manera de incentivar el poblamiento del lado mexicano. Se trataba de autorizar la libre introducción de mercancías de importación sin pago de impuesto alguno. Una zona de esta naturaleza quedó instalada en Tamaulipas en 1858.<sup>259</sup>

#### *Guerra de Secesión norteamericana: las fronteras se borran*

Cuando dio inicio la confrontación entre los estados confederados y unionistas (sur y norte) en los Estados Unidos, la entidad Nuevo León-Coahuila estaba en condiciones para aprovechar las oportunidades de negocios y de intercambio que la propia

<sup>256</sup> Le Roy Graf, 1942, citado por Cerutti, 2000, *Proprietarios, empresarios y empresa en el norte de México*. Siglo XXI Editores p.25.

<sup>257</sup> Cerutti, Mario, 1978. “Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX. En torno a la acumulación de capitales en Monterrey (1845-1890)”. Cardoso, Ciro F.S. *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*. Siglo XXI, México, p. 236.

<sup>258</sup> Cabe recordar que la dedicación a la actividad del contrabando carecía de sanción social, a semejanza de los comerciantes-contrabandistas ingleses, que usufructuaron esta actividad durante el siglo XVIII, primero desde los ataques de sus filibusteros; después, desde la isla de Jamaica, centro de distribución a todas las posesiones americanas de la Corona española del lado del Atlántico norte, Golfo de México y Caribe.

<sup>259</sup> Cerutti señala que el gobernador de Tamaulipas pidió previa autorización a Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León. La zona libre fue ratificada por el gobierno federal en 1861. Sirvió, según Cerutti, para intensificar aún más el contrabando. Cerutti, M., 1992, p.52.



conflagración abría. El algodón confederado, principal producto de exportación de esas entidades, logró evadir el bloqueo unionista a través de Piedras Negras como puerto fronterizo y Matamoros, desde donde salía para satisfacer la demanda europea. Las propias fábricas textiles mexicanas participaron del auge. En cuanto a las importaciones destinadas a la Confederación, incluían armas y pertrechos para sus ejércitos, además de bienes de consumo para la tropa, como frazadas, carne seca, entre otros, mismos que eran proveídos por los estados del norte de México, en particular Nuevo León. El relativamente breve periodo de cuatro años (1861-1865) coincidió con la invasión francesa a México, el establecimiento del II Imperio y la incesante lucha de Benito Juárez por salvar la república.

### *La década bisagra* <sup>260</sup>

La experiencia binacional de la guerra de Secesión contribuyó a conformar un espacio relativamente homogéneo en que el río Bravo "...actuaba como matriz de una historia económica y empresarial común...".<sup>261</sup> En estas coordenadas se vivieron los años de la década de 1870, que fueron los de la reconstrucción en ambos lados de la frontera. En México, en ciertas regiones, comenzaba a instalarse la paz y el Estado-Nación regresaba a su fase de afirmación.<sup>262</sup> En los Estados Unidos se iniciaba una "segunda revolución industrial", en la que Texas tendría un importante papel. Esos años fueron también los de expansión del ferrocarril hacia el sur de los Estados Unidos, lo que crearía condiciones para el posterior desarrollo de las rutas y redes ferroviarias mexicanas.

La *década bisagra* mostró la emergencia de asociaciones empresariales y especialización de la región norte-centro-oriental (M. Cerutti): en la Comarca Lagunera, agricultura especializada y algodón; Chihuahua, banca, crédito, además de minería, ganadería y forestal; Monterrey, especialización fabril. La introducción y crecimiento del ferrocarril en las siguientes décadas habrían de consolidar a la región como la más dinámica y moderna del período porfirista.

---

<sup>260</sup> Concepto de Mario Cerutti.

<sup>261</sup> "...manifestada tanto en el sur de Texas como en buena parte del norte-centro-oriental mexicano. Las relaciones económicas que se expresaban en su interior, por lo tanto, eran más regulares e intensas que las que mantenían ambas márgenes del Bravo con las respectivas economías 'nacionales'...". Cerutti, M., 2000, p.46.

<sup>262</sup> Cerutti, Mario, 2001. "Frontera y desarrollo empresarial en el norte de México (1850-1910). *Frontera Norte*, Volumen 13, No. Especial 2, diciembre. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. Tijuana, México.

*Primeros sesenta años de independencia*

Las primeras seis décadas del siglo XIX significaron una gran transformación en el papel desempeñado por Nuevo León y en particular, Monterrey, que pasó de formar parte de la región noreste, a ser integrante de una región económico-política de mayor amplitud: la norte-centro-oriental, de la cual Monterrey se constituyó como parte de su eje, junto con Chihuahua y Torreón. La revisión histórica de este periodo de medio siglo permitió detectar el cambio de una *regionalidad* que hizo a la entidad perteneciente al Noreste, conjuntamente con Tamaulipas y parte de Coahuila, hacia una *región histórica*, esto es, consciente de su identidad y con capacidad para defender sus intereses frente a factores externos asociados por lo general con el gobierno de la república. El *regionalismo* nuevoleonés se alimentó de los movimientos autonomistas –secesionistas incluso- de sus vecinos de Coahuila-Texas, causa y efecto a su vez de la debilidad del Estado nación que apenas se conformaba en México. Las fronteras internacionales redefinidas después de la guerra 1846-1848, acercaron a Nuevo León al territorio norteamericano. Pero lo mismo sucedió en Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, sin que estos cambios hubieran tenido el espectacular desarrollo que presentaron en Nuevo León. Los seres humanos involucrados en estas dramáticas transformaciones, su visión y voluntad, prepararon el terreno para aprovechar las oportunidades. El papel de los comerciantes y hombres de negocios nuevoleonés en el periodo de la guerra de Secesión 1861-1865 no podría haber sido el mismo sin las medidas previas de “zona libre” (Tamaulipas), control local de las aduanas y sobre todo, de experiencia de negocios binacionales, obtenida desde la constitución de la república de Texas. El contrabando como una actividad legítima – que no legal- tuvo asimismo un papel en la dinámica de intercambio y en la afirmación de Monterrey como un gran centro distribuidor de bienes provenientes del puerto de Matamoros y de la frontera con Estados Unidos. A la vez, la experiencia de las décadas del inicio de la segunda parte del siglo XIX, permitieron aprovechar el desarrollo de los ferrocarriles durante el porfiriato.<sup>263</sup> Las regiones geo-históricas no son inmutables al paso del tiempo. Así lo demuestra Nuevo León-Monterrey entre 1804 y la década de 1860, cuando surgió como *región histórica republicana*.

---

<sup>263</sup> A través de cuatro puntos se estableció el enlace con los ferrocarriles de Estados Unidos. Paso del Norte (Chihuahua); Piedras Negras, Nuevo Laredo y Matamoros. La importancia de la comunicación ferroviaria desplazó al puerto de Matamoros como punto esencial de las transacciones comerciales.

## Albores de la industrialización de Yucatán

La fragua de Yucatán como *región histórica* en el nuevo orden independiente tuvo su base en la continuidad de los rasgos que la caracterizaron como tal en la Colonia y que lograron mantenerse y consolidarse en las décadas siguientes, en especial a partir del final de la primera mitad del siglo XIX. Su *regionalidad* basada en los rasgos geográficos comunes, sus rutas comerciales y redes clientelares, así como en los mayas como única población originaria, comenzó a transformarse a raíz del conflicto conocido como *guerra de castas*. La mayoría de la población blanca y mestiza de la península vio modificada su forma de vida y su misma existencia, amenazada. Los movimientos de población que generó la violenta fase inicial del conflicto, favorecieron el desarrollo de las haciendas en la parte noroccidental de la península. La introducción de la actividad agroindustrial del henequén en esas unidades productivas transformadas de maicero-ganaderas en henequeneras, provocó que Yucatán pasara de ser un territorio calificado como de escasas riquezas naturales y con producción principalmente destinada al autoconsumo, a uno de los estados de la república mexicana con mayor nivel de desarrollo económico del país al iniciar el siglo XX. Por esta razón, el proceso histórico de introducción y auge de la actividad henequenera, su cultivo, las innovaciones tecnológicas generadas para su implantación, transformación manufacturera, su transportación por tierra y mar, comercialización; la organización social para fomentarlo; la asociación de los hacendados empresarios para participar en mejores condiciones en el mercado internacional, son en su conjunto hechos que alimentaron el *regionalismo* yucateco. Los cambios no se limitaron meramente al ámbito de la actividad henequenera, sino que impactaron la estructura productiva de la entidad, tanto por los recursos transferidos de los capitales de los hacendados, acrecentados por la prosperidad henequenera, así como por la irradiación de la innovación hacia otros sectores económicos, en una fase más temprana que en el resto del país.

La segunda mitad del siglo XIX, en especial su último cuarto, significó para la economía de Yucatán una nueva etapa y la apertura de una ventana de oportunidad para posicionarse en el mapa productivo de México. Se estableció una coincidencia temporal entre un invento –la engavilladora que trabajaba a partir del hilo conocido como *binder twine*- y una parte de la sociedad yucateca, que tuvo la organización y la capacidad para satisfacer esa demanda. El auge henequenero hizo posible en Yucatán la implantación

de procesos industriales en otras actividades, principalmente de producción de bienes de consumo inmediato, en el inicio de una industrialización temprana respecto a la región sur-sureste del país y otras partes de México.

Para analizar la conformación de Yucatán como *región histórica* en la etapa independiente, se propone atender el desarrollo del henequén como un insumo esencial en el proceso de mecanización del campo norteamericano, y los cambios que provocó en la economía y la organización social de la entidad. Asimismo, la percepción sobre la situación de aislamiento respecto a los nuevos centros de poder político y económico, que comenzaban a configurarse.

### *Elementos para conformar a Yucatán como región histórica*

#### *Percepción de Insularidad*

Yucatán sólo tenía comunicación con el exterior de la península por la vía marítima. Esta situación generó la percepción de *insularidad*, lo que se refleja en la importancia otorgada a la navegación, a los puertos y a las aduanas peninsulares. Aún en los periodos de descenso de las exportaciones, los artículos importados causaban impuestos y gravámenes que sostenían a la débil hacienda pública. En consecuencia, el control sobre las aduanas y su recaudación era vital para el estado y su gobierno. Atrás de los sucesivos eventos de separación de México estuvo siempre presente el tema aduanero como fuente de conflicto. Federalismo significaba para la élite y el gobierno local, control de aduanas; por el contrario, el centralismo se asociaba a la pérdida de la recaudación que iba a parar a la hacienda del gobierno central.

Esta percepción de insularidad tuvo su expresión en la política y la cultura. Yucatán como Capitanía General, mantuvo relación directa con las autoridades de la Corona, más que con la capital de la Nueva España. El escaso valor económico que se le concedió a esta tierra tuvo su contraparte en la relativa autonomía de que gozaron sus pobladores criollos para conocer las más modernas corrientes de pensamiento provenientes de la Ilustración y los enciclopedistas.<sup>264</sup> La apertura a nuevas ideas también significó acceso

---

<sup>264</sup> Un grupo de criollos yucatecos comenzaron a reunirse para comentar las publicaciones recibidas de Europa, con las ideas en boga en la última década del siglo XVIII y la primera del siglo XIX. Se les conoció como “Los Sanjuanistas”, debido a que sus reuniones las realizaban en la iglesia de San Juan, cuyo párroco Vicente María Velázquez, era su principal promotor. Establecidos como corriente política a ratos tolerada, otras veces perseguida,

al conocimiento de las nuevas técnicas de trabajo y una actitud receptiva hacia las innovaciones tecnológicas.

Tres elementos caracterizan esta actitud abierta a los cambios, presentes antes de 1847, fecha del inicio de la Guerra de Castas. En la política, la actuación de varias personalidades yucatecas en la definición de los documentos fundamentales de la Nación, como las constituciones de Chilpancingo, la Federal de 1824 y, en forma señalada, la Constitución de Yucatán de 1841, que incluyó la figura del amparo para los ciudadanos contra la actuación de las autoridades y un capítulo central sobre los derechos del hombre.<sup>265</sup>

En la geopolítica que construía la nueva nación mexicana, los yucatecos tenían una visión de su espacio en la marina y las rutas de navegación para participar en el comercio costanero y el tráfico internacional marítimo mercantil. Esta segunda característica está reflejada en el proyecto de *Acta de Navegación para reorganizar la marina nacional y especialmente la de la península de Yucatán*,<sup>266</sup> y coincide con el inicio de la reconstrucción económica del estado, después de la destrucción de buena parte de sus actividades por el conflicto con la población maya peninsular.<sup>267</sup>

El tercer elemento que refleja la receptividad a los cambios lo constituyen las actividades agroindustriales y fabriles que se desarrollaron en medio de las turbulencias del inicio de la vida del México independiente. Muestra de ello lo fue la fábrica de textiles *La Aurora Yucateca* y la instalación de un buen número de ingenios y trapiches productores de azúcar y alcoholes en varias partes del estado y que constatan aquella

---

plantearon que se garantizaran los derechos fundamentales del hombre aportados por la Ilustración y el Liberalismo, así como la libertad de imprenta, el sufragio para la elección de funcionarios públicos y el respeto a la libertad municipal.

<sup>265</sup> Andrés Quintana Roo, presidente del Constituyente de 1813 y redactor de la Declaración de Independencia. Lorenzo de Zavala, diputado a las Cortes españolas de 1820, constituyente de 1824, autor del diseño federalista de la Constitución. Manuel Crescencio García Rejón, estudiante del Seminario de San Ildefonso en 1819 bajo los principios racionalistas del maestro Pablo Moreno, fue el creador de la figura del Juicio de Amparo en la Constitución de Yucatán de 1841. Paoli Bolio, Francisco José, 2016. *La Constitución de Cádiz en Iberoamérica*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México, México. “V. Yucatán”, pp.48-54.

<sup>266</sup> Con el título “Un acta de navegación que pretendió salvar a Yucatán de la ruina”, Víctor Suárez Molina nos señala que en 1849 “...dos prominentes yucatecos, Manuel Crescencio Rejón y Joaquín García Rejón, después de estudiar las leyes europeas y norteamericanas sobre marina mercante presentaron al Congreso un notable proyecto de “Acta de Navegación” para reorganizar la marina nacional y especialmente la de la península yucateca...”. Véase: Suárez Molina, Víctor, 1977. *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*. Dos Tomos. Ediciones de la Universidad de Yucatán, México, T. I, p.57

<sup>267</sup> De acuerdo a Suárez Molina, el cultivo de la caña virtualmente desapareció de Yucatán como consecuencia de la sublevación indígena y la destrucción de las haciendas cañeras de todo el estado. *Ibid.*, T.I, p.169.

capacidad para la adopción de nuevos productos e innovaciones tecnológicas en la economía de estado de Yucatán. En efecto, el caso de *La Aurora Yucateca* ilustra el carácter vanguardista de esta experiencia temprana de industrialización, aunque fue destruida en 1847.

La economía yucateca de la primera mitad del siglo XIX se insertaba en los circuitos comerciales con productos que provenían de la ganadería bovina (carne salada, cueros, grasa), sal y desde luego, el palo de tinte, de considerable aprecio comercial por la industria textil europea. No obstante, para estos años la producción henequenera ya aparecía en el intercambio mercantil en el mercado interno y a nivel internacional. Las ventas de productos derivados de esta fibra se concentraban en la manufactura artesanal a partir de sogas, hamacas y costales confeccionados con las técnicas tradicionales de la época prehispánica. Esto cambiaría en la segunda mitad de la centuria, cuando el henequén se constituyó en la matriz de los cambios en la economía de Yucatán por más de un siglo. La imaginación y la iniciativa mostrada por los productores y trabajadores de la cadena producción-desfibración del henequén, normaron actitudes en la primera etapa de la industrialización yucateca. Los empresarios de Yucatán adquirieron la mejor tecnología disponible para entonces en su ramo de actividad; diseñaron maquinaria y procesos industriales para resolver problemas; contrataron especialistas y expertos de distintas partes del mundo; se asociaron. La conformación de la élite económica en torno al henequén, su auge y prosperidad, la hicieron por primera vez visible a nivel nacional. No obstante el éxito económico y social, no borraron la percepción de aislamiento de la república mexicana.

## **Economía, Población y Gobierno en la primera mitad del siglo XIX**

### *Economía*

La independencia política de España mantuvo la continuidad en las fuentes de riqueza peninsular. Si bien la estructura de los repartimientos y el tributo de la población maya habían desaparecido en sus formas coloniales, prevaleció la convicción de que la única riqueza de la provincia provenía de la organización de sus pobladores originales.<sup>268</sup> La

---

<sup>268</sup> En Yucatán, el trabajo compulsivo en el periodo colonial fue considerado por los encomenderos y los colonos como la única fuente de riqueza. Gabriela Solís señala que el argumento del “menor inconveniente” fue utilizado por los colonos españoles, así como la amenaza de “...abandonar esa pobre tierra y perder el dominio real sobre ella...”. Después, apelaron a la fuerza de la costumbre como argumento legal. Solís Robleda, G., 2003, p. 51.

competencia de los productos provenientes de los obrajes del centro del país y de las fábricas de ultramar ya había erosionado la producción y comercialización de las mantas y patíes de algodón cuando ocurrió la independencia de España. La economía yucateca siguió siendo principalmente de autoconsumo de los productos provenientes del sistema de milpa, en que el maíz y sus cultivos asociados permitían alimentar a la población. Por otra parte, las exportaciones de tasajo, cueros y grasas a Cuba sufrieron un duro golpe con el rompimiento de relaciones entre México y España. Cuando se restablecieron en 1838, el mercado cubano estaba dominado por la carne y productos de otros países del Caribe y de Sudamérica.

### *Población de Yucatán*

Cuando Yucatán se incorporó a la nación mexicana, su población representaba aproximadamente 8.2 por ciento de los habitantes de México. No obstante, esta proporción descendió hasta 2.9 por ciento en 1880, después de la rebelión maya de la Guerra de Castas, epidemias y conflictos derivados de la separación de Campeche, que finalmente se consumó en 1867.<sup>269</sup> Para una entidad cuyo principal recurso era la población, esta pérdida representó un reto adicional para su desarrollo. La escasez relativa de mano de obra aparece como una constante en distintos momentos de la segunda mitad del siglo XIX. Al mismo tiempo, el estado de Yucatán era la entidad más poblada del sureste mexicano, donde se localizaban centros educativos y de salud con impacto regional.

La revisión de los albores de la industrialización yucateca en el siglo XIX requiere tener en cuenta la condición demográfica de la entidad. El tamaño del mercado de consumo influyó sobre el tipo de industrias que lograron sobrevivir hasta el nuevo siglo. El desarrollo de las actividades económicas, en particular las relacionadas con el cultivo del henequén y su desfibración, requerían asegurar la disponibilidad de fuerza de trabajo. Esa escasez llevó a los hacendados henequeneros a desarrollar el denominado sistema de “acasillamiento” o peonaje por deudas, como la forma de relación prevaleciente entre

---

<sup>269</sup> En 1810 la población total de la Nueva España se calculaba en 6 millones 122 mil 354 personas. En 1813 los habitantes de Yucatán (la península incluía los actuales tres estados) sumaba 500 mil habitantes. Mérida, la capital, registró menos de 25 mil habitantes en 1862; en 1895, en ocasión del primer Censo nacional de Población, tenía 36 mil 935 pobladores, correspondientes al 12.4 por ciento del total. *Estadísticas Históricas de México. 2 vol.* INEGI. Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1986. Tomo I, pp.9, 21. Para una exposición más amplia en materia demográfica, ver en este mismo capítulo “Procesos demográficos y desigualdades regionales”.

los trabajadores y los patrones.<sup>270</sup> El ideal liberal de mediados del siglo XIX que visualizaba una sociedad de propietarios de la tierra y una clase media emergente y fortalecida, no se cumplió en Yucatán.

Los hombres y las mujeres que como hacendados o dueños de fábricas tomaban las decisiones, tuvieron un conjunto de condiciones que influyeron o determinaron su conducta. Se agruparon en redes, tomaron oportunidades de inversión y compartieron riesgos. Es posible adelantar el carácter de promotores de la innovación de varios de ellos, así como sus asociaciones que dieron lugar a la conformación del grupo oligárquico del porfiriato yucateco, que conjuntó el poder económico y el control político del Estado.

*Henequén: eje de los albores del proceso de industrialización*

El despegue económico de la actividad henequenera en Yucatán estuvo estrechamente vinculado al desarrollo de la máquina engavilladora de las cosechas de trigo norteamericanas por parte de Cyrus Mc McCormick entre 1874 y 1880.<sup>271</sup> La engavilladora McCormick en su versión automatizada, requería de *binder twine* (hilo de amarre) para su funcionamiento, que permitía realizar la cosecha de espigas en grandes extensiones, empleando solamente a los animales de tiro y un operador.<sup>272</sup> Este invento hizo posible el inicio de la mecanización de las labores agrícolas en grandes extensiones de cultivo de granos en los Estados Unidos, sujetas hasta entonces a la disponibilidad de fuerza de trabajo.

En la década de 1870, Yucatán era productor de fibras duras, al igual que Filipinas con el abacá y otros países de Asia, como el yute de la India. Sin embargo, la proximidad relativa al mercado norteamericano le brindó a Yucatán una ventaja comparativa como proveedor de la fibra. Para poder participar en el mercado en expansión, los productores henequeneros requerían resolver dos problemas fundamentales: uno, el paso de un

---

<sup>270</sup> La Guerra de Castas contribuyó a una especie de reducción de la población mestiza y maya hacia los asentamientos del noreste de la península y las haciendas ganaderas cercanas a Mérida y los territorios que todavía se conservaban bajo control del gobierno yucateco. Iban en busca de protección y sustento. El movimiento migratorio realizado entre 1847 y 1851 proporcionó la indispensable fuerza de trabajo para el despegue de la producción henequenera.

<sup>271</sup> [http://www.bridoncordage.com/history\\_twine.html](http://www.bridoncordage.com/history_twine.html). Consultada 13 mayo 2016.

<sup>272</sup> La cosechadora mecánica inventada por Cyrus Mc McCormick, tuvo dos momentos tecnológicos de importancia: el primero, en 1872, con la cosechadora automática que utilizaba material como alambre para realizar los atados, que fue rechazado por muchos agricultores; y el segundo, en 1880, cuando se desarrolló un aditamento para anudar integrado a la cosechadora, el cual ataba automáticamente los fardos, utilizando hilo de henequén o cáñamo de Manila. Éste último detonó la demanda de henequén. Tomado de: <http://inventors.about.com/library/inventors/blmccormick.htm>. Consultada 13 mayo 2016.



cultivo doméstico, de traspatio, como el que se había realizado ancestralmente en la entidad, hacia un cultivo de plantación; dos, el proceso de extracción de la fibra de la penca u hoja de henequén, conocido como “desfibrado”.<sup>273</sup> El paso hacia la organización en planteles exigió el desarrollo de una nueva forma de cultivar el *sak-kí*, que fue la variedad que se adaptó mejor a las características pedregosas del suelo del noroeste de Yucatán, área geográfica que concentró la mayoría de las siembras.<sup>274</sup> La recolección de las experiencias y opiniones de quienes cultivaban el agave, fue fundamental para las autoridades gubernamentales responsables del fomento para establecer las normas para su explotación.<sup>275</sup> Así, en 1830 se constituyó la *Compañía para el cultivo y beneficio del jenequén*, con el objeto de “...promover, aumentar y perfeccionar el plantío, cultivo y manufacturas de jenequén, y facilitar su expendio...”.<sup>276</sup> Adquirieron la hacienda Chacsinkín, ubicada a dos leguas de Mérida. Sus treinta accionistas pretendían también lograr un mecanismo adecuado para agramar la penca de henequén.

En las décadas siguientes, los hacendados comenzaron a sistematizar el conocimiento sobre el cultivo. Dependiendo de las características del terreno (interior, costa), los vástagos de henequén entraban en producción entre 5 y 7 años después de su siembra. Su vida útil se prolongaba por 20 años más aproximadamente. Estos datos revelan que para poder contribuir al crecimiento de las exportaciones de fibra en 1875-1876, los hacendados tendrían que haber incrementado sus siembras por lo menos cinco años antes. En esos años hubo una especie de “extensionismo” para la transmisión de las mejores prácticas en el cultivo del henequén.<sup>277</sup> La superficie sembrada pasó de 153 mil mecates (seis mil 120 hectáreas) en 1869 a 2 millones 478 mil mecates (99 mil 120

---

<sup>273</sup> Ver: Sierra Villarreal, José Luis, 1980. "Hacia una Economía Política de la Hacienda Henequenera"; en: *Yucatán, Historia y Economía*. Departamento de Estudios Económicos y Sociales. Universidad de Yucatán, año 3, núm. 17 y 20. Mérida, Yucatán.

<sup>274</sup> En sus distintas variedades (*agave fourcoydes* (*sak kí*); *agave sisalana* (o *yax kí*) y otras, el henequén se cultivaba en todo el estado, aun cuando la mayor superficie se concentró en las regiones noroeste y centro de Yucatán. *Ibíd.*, T.I, p.135.

<sup>275</sup> El agente en Mérida del Ministerio de Fomento, señor José María Peón, envió el 11 de abril de 1855 un cuestionario a varios productores de Mérida y del interior del estado con 19 preguntas sobre distintos aspectos técnicos del cultivo. *Ibíd.*, T.I, pp. 137-138.

<sup>276</sup> *Reglamento de la Compañía para el cultivo y beneficio del jenequén*, 1830. Oficina del Sol, encargada a José Atanasio Ortiz. Mérida de Yucatán, artículo 1º.

<sup>277</sup> Suárez Molina cita a Rafael Portas, autor del *Tratado sobre el cultivo de la caña. Elaboración de azúcar. Cultivo de henequén y principios generales de agricultura*. Mérida, Imprenta del Gobierno, 1872. También consigna a José I. Rivas Font, quien publicó los *Apuntes sobre el cultivo y la explotación del henequén*. Mérida de Yucatán. Imprenta del Eco del Comercio, 1906. *Ibíd.*, T.I, p.241.

hectáreas) en 1893.<sup>278</sup> Este crecimiento fue posible por la reconversión de las haciendas maicero-ganaderas de la parte norte del estado, en haciendas henequeneras.<sup>279</sup>

El problema del corte y el transporte de las pencas de henequén hacia los puntos de concentración para su desfibración, fue resuelto con la introducción del entonces nuevo invento del ferrocarril móvil *decauville*.<sup>280</sup> La extensa red construida en medio de los planteles hizo eficiente el traslado de los grandes volúmenes de hoja de henequén mediante plataformas jaladas por tracción animal.

### *La mecánica de la desfibración como manifestación de la inventiva industrial*

La mecanización del proceso de desfibración de las hojas de henequén se volvió crucial para poder atender la creciente demanda del mercado norteamericano. A mediados del siglo XIX, la extracción del filamento (o fibra) de la penca del henequén se realizaba manualmente, por un procedimiento primitivo de raspado, mediante el uso del *tonkós* y el *pakché*.<sup>281</sup> El desfibrado manual de las hojas de henequén ocasionaba serias deficiencias en el producto. No se lograba extraer toda la pulpa, con mengua de la calidad.<sup>282</sup>

Estos dos problemas –rendimiento y calidad- fueron resueltos por los hacendados productores de henequén mediante el desarrollo de un nuevo proceso agroindustrial para la desfibración. Se habían registrado intentos de fabricar equipos para agramar el henequén entre 1830 y 1850, pero todos habían terminado en fracasos. Entre este último año y 1860, el senador estatal Manuel Cecilio Villamor desarrolló un prototipo de máquina raspadora, que fue construido en Nueva Orleans con financiamiento de una sociedad de

---

Ibíd., T.I, p. 145

<sup>279</sup> Víctor Suárez Molina estima en más de 400 el número de hacendados henequeneros existentes en Yucatán a fines del siglo XIX. Buen número de ellos residía en Mérida, aunque también registra hacendados en Motul, Izamal y otras poblaciones del interior de Yucatán. Suárez Molina, V., 1977, T.I, p.153.

<sup>280</sup> Fue inventado por Paul Decauville, agricultor francés, en 1875 quien ante la necesidad de recoger con rapidez una excepcional cosecha de remolacha, se dio a la tarea de inventar un tipo de vía a base de elementos metálicos que tenía la particularidad de poder desmontarse y transportar fácilmente, a la que llamó «Decauville», naciendo así el ferrocarril de vía estrecha. En la península de Yucatán se calcula en alrededor de mil kilómetros de este tipo de transporte, la mayoría en la zona henequenera de la entidad.

<sup>281</sup> Suárez Molina señala que con el empleo del tonkós, un hombre podía limpiar cien pencas en tres horas de trabajo. Con el pakché, que requería más esfuerzo humano, la productividad era similar. Además, a semejanza del procesamiento del añil, se producían jugos ácidos al desfibrar la hoja, que producían daños a los trabajadores, por lo que las labores sólo podían realizarse durante las primeras horas de la mañana, antes del calentamiento del sol. Vid. Suárez Molina, V., 1977, T.I, pp. 250-251.

<sup>282</sup> El término tradicional maya es “pa-joch” o “mal raspado”, para indicar la cantidad de pulpa que permanecía adherida a la fibra, lo que aumentaba el peso inútil que adquiriría el comprador, además de obligarlo a realizar otra operación de limpieza adicional antes de poder utilizar el filamento de henequén.

empresarios.<sup>283</sup> Puesta en funcionamiento la nueva máquina, sus resultados no fueron los esperados al romper las hojas más largas y gruesas; fue abandonada. Con base en esta experiencia, los hermanos Solía, Eleuterio Antonio y José Esteban, desarrollaron un método más sencillo, conocido como “la rueda Solís”, primero impulsado por el pie del operador y después por bestias de tiro.<sup>284</sup> El espíritu innovador en la materia se vio reflejado en la cantidad de prototipos desarrollados para el mismo efecto entre las décadas de 1850 y 1860.<sup>285</sup> La capacidad de desfibración creció notablemente en relación a la primitiva técnica del “tonkós”.<sup>286</sup>

La introducción de las máquinas de vapor para mover las ruedas de desfibración y sustituir la tracción animal, se realizó casi simultáneamente. En 1859, el comerciante e industrial Eusebio Escalante Castillo<sup>287</sup> introdujo la primera “motora” que fue el nombre con el que se conoció a dicha maquinaria en la zona henequenera. Entre 1868 y 1871 se importaron 300 ruedas de hierro para raspar henequén y 160 máquinas de vapor, destinadas a la industria henequenera, a los ingenios azucareros y a otras industrias que comenzaban a instalarse en Yucatán.<sup>288</sup> La adopción de estas innovaciones fue acelerada. En 1871, setenta y dos haciendas henequeneras registraban máquinas de vapor con capacidades entre 20 y 6 caballos de fuerza. Además, otras 18 haciendas tenían motoras con capacidad entre 4 y 2 caballos de fuerza, a las que se sumaban otras 50 que tenían ruedas de raspar movidas por fuerza animal. No obstante los cambios realizados, el problema de la baja calidad de la desfibración subsistía.<sup>289</sup> La respuesta

<sup>283</sup> La sociedad estuvo encabezada por Miguel Barbachano e integrada por Juan Miguel Castro, Ignacio Quijano, Pedro Cramerí, Manuel Medina y otros, con capital de 14 mil pesos. Suárez Molina, V., 1977, p. 253, T.I.

<sup>284</sup> Una amplia explicación se encuentra contenida en: Suárez Molina, V., 1977, T.I, pp.252-254.

<sup>285</sup> Suárez Molina consigna las máquinas de: Sosa Canto, Meneses, José María Millet, José Dolores Espinosa Rendón. Otra rueda más eficiente fue inventada por Ramón Juanes Patrulló, quien la hizo construir en Nueva York y la montó en su finca “Miraflores”, en las afueras de Mérida. En el mismo predio habría de instalar una moderna cordelería a fines de la década de 1860.

<sup>286</sup> Con ésta, la capacidad de desfibración era de 33 pencas por hora, por hombre, en jornadas máximas de tres horas. Con la introducción de la rueda Solís, ascendió a un promedio de mil pencas por hora. Con la máquina “Vencedora” (1893) se podía beneficiar 20 mil pencas por hora, equivalente al trabajo de 606 talladores de “tonkós”.

<sup>287</sup> Fundador de la Casa Eusebio Escalante, después E. Escalante e Hijo. Ver: Barceló Quintal, Raquel, 1982. *La Oligarquía Henequenera. Un Estudio de Caso: la Familia Escalante*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Ciencias Antropológicas. Univ. Autónoma de Yucatán; Mérida, Yucatán.

<sup>288</sup> García Rejón, Antonio. *Movimiento mercantil de Yucatán*. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Época II, Tomo IV, pp.421-435. Citado por: Suárez Molina, V., T.I, p. 381.

<sup>289</sup> En 1871, había quejas de los compradores de fibra en los Estados Unidos por la subsistencia de cantidades de pulpa y por el largo del filamento, consecuencia de una explotación temprana de los planteles de henequén, antes de los 5-7 años aconsejados. En la comunicación aludida también se hace referencia a Nueva Zelanda, entonces colonia inglesa, como alternativa para sustituir la importación de las fibras duras procedentes de Yucatán Suárez Molina, V., 1977, T. I, p. 259.

tecnológica a esta situación fue una emergente oleada de inventos y adaptaciones para perfeccionar el desfibrado del henequén. Destaca la introducción de unas cadenas conductoras de pencas antepuestas a las ruedas de desfibración que, además, disminuían los continuos accidentes y mutilaciones de los trabajadores encargados de alimentarlas.<sup>290</sup>

### *Resolviendo el problema del transporte: un nuevo puerto para la exportación*

La disminución del costo del transporte a la ciudad de Mérida y después hacia los puertos, fue otra de las cuestiones cuya solución requirió esquemas novedosos. En primer término, se planteó la construcción de un nuevo puerto más cercano en línea recta a la capital del estado, centro geográfico en el que confluía la producción henequenera del noroeste y noreste de la entidad.<sup>291</sup> El puerto de Progreso fue abierto al comercio de altura y de cabotaje el 1º de julio de 1871.<sup>292</sup> La Aduana Marítima que funcionaba en Sisal fue trasladada hacia el nuevo puerto, donde desde esa fecha se inició la construcción de las nuevas instalaciones: muelle, bodegas, patio de maniobras.

El siguiente problema a resolver era la transportación de los atados de fibra de henequén hacia la ciudad de Mérida, donde residían los comerciantes especializados en su exportación y su traslado desde esta ciudad hacia los puertos de Sisal (hasta 1871) y Progreso (desde 1872). Para solucionar esta cuestión, los empresarios vinculados al henequén como productores o comerciantes actuaron en dos terrenos. Uno, el volumen de la carga a transportar y dos, las vías de comunicación para el traslado de la fibra hasta los puertos de embarque. En cuanto al volumen, los comerciantes exportadores aplicaron la técnica del embalaje del algodón mediante prensas de palanca que convertía a los

---

<sup>290</sup> Cabe decir que partir de 1884, mediante decreto del 13 de septiembre, el gobierno del estado hizo obligatoria la colocación de las cadenas conductoras a las ruedas de raspa.

<sup>291</sup> Juan Miguel Castro fue su principal promotor. El mismo personaje participó en la sociedad formada para la construcción en Nueva Orleans del prototipo de la maquinaria de desfibración diseñada por Manuel Cecilio Villamor.

<sup>292</sup> El presidente de la República Ignacio Comonfort por decreto del 25 de febrero de 1856 había autorizado la erección de una nueva población en el lugar denominado El Progreso, donde se pensaba construir el puerto principal del estado "...que sólo distaría ocho leguas y un cuarto de la ciudad de Mérida (34.5 km. DMSR), para sustituir al de Sisal que distaba más de doce leguas (50-54 km. DMSR)...". Suárez Molina, V., T. II, p. 198.

atados en pacas listas para su transportación marítima.<sup>293</sup> En la década de 1880 su uso se generalizó en casi todas las haciendas, anexo a su tren de raspa.<sup>294</sup>

El interés por transportar la fibra de henequén hacia los puertos de embarque para su exportación dominó las decisiones de construcción de la red ferroviaria de Yucatán. No fue casual que la primera línea concluida y operando en Yucatán fuera el ferrocarril de Mérida al puerto de Progreso y la de Izamal, las dos de vía ancha, puesta la primera en operación el 15 de septiembre de 1881 y la segunda, en 1890.<sup>295</sup> El ferrocarril a Valladolid inauguró su ramal Conkal-Progreso en 1886; los tramos correspondientes a Motul y Temax fueron incorporadas en 1888 y 1897 respectivamente. La porción noroeste de la zona henequenera fue servida por el ferrocarril Mérida-Campeche, cuyo ramal de Umán a Hunucmá se inauguró en 1893. Las ciudades de Mérida y Campeche quedaron unidas por ferrocarril desde julio de 1898. Fuera de la estricta lógica henequenera quedaron las líneas Mérida-Peto y el proyecto de los ferrocarriles sudorientales de Yucatán. El tiempo de su ejecución y los resultados obtenidos muestran la diferencia notable con las comunicaciones desarrolladas a partir del interés en la exportación henequenera. La primera, de vía angosta, después de superar numerosas dificultades económicas, fue inaugurada el 15 de septiembre de 1900. La segunda, el proyecto de los ferrocarriles sudorientales, pretendía tender un circuito a partir de Peto hacia Bahía del Espíritu Santo, de allá hacia Valladolid y un punto de la bahía de la Ascensión hasta las márgenes del río Hondo. Sólo se habían tendido 14 kilómetros de vía desde Peto cuando la sociedad concesionaria se disolvió y el proyecto fue abandonado.<sup>296</sup>

---

<sup>293</sup>Curiosamente, Víctor Suárez Molina no consigna en el apartado *Equivalencias de pesos y medidas vigentes en Yucatán en el siglo XIX* (pp.99-101, T.1) la equivalencia en kilogramos de una paca de henequén. Utilizo la consignada por Jesús Amaro Gamboa (*Vocabulario del uayeísmo en la cultura de Yucatán*, UADY, 1999. P. 343) para establecer la equivalencia en 180 kilogramos por paca de henequén desfibrado.

<sup>294</sup> A mediados de la década de 1890 se registra la existencia de unas 200 prensas en las fincas henequeneras y un equipo de prensas montado en Progreso por la Agencia Comercial, S. en C., para atender las necesidades de los medianos y pequeños productores que no disponían de una propia.

<sup>295</sup> Considerando que la primera línea de ferrocarril, la que corría de la ciudad de México hacia Veracruz, había sido inaugurada en 1873, el desarrollo de la red ferroviaria yucateca fue temprana.

<sup>296</sup> La sociedad se disolvió en asamblea general de accionistas celebrada el 10 de septiembre de 1902. Suárez M., V., 1977, T. II, p. 184. Las fechas coinciden curiosamente con la erección de Quintana Roo como territorio federal y la entrega de diversas concesiones para la explotación forestal a varios accionistas de la empresa Ferrocarriles Sudorientales de Yucatán, S.A., como Justo y Manuel Sierra Méndez, Olegario Molina Solís, su yerno Avelino Montes, Joaquín Casasús y Rosendo Pineda, estos dos últimos beneficiarios de la concesión original de esta red ferroviaria por parte del gobierno federal en 1897.

Al amparo del comercio del henequén, diversas líneas navieras trasladaron su operación desde Sisal hacia Progreso, como la línea Alexandre & Son, luego convertida en la New York & Cuba Mail Steamship Company, más conocida con el nombre de Ward Line. El movimiento del puerto aumentó en intensidad en la medida que creció el volumen de exportación de henequén.<sup>297</sup>

### *Las casas-comercializadoras del henequén*

La estructura de la comercialización de la fibra de henequén fue configurada a partir de las casas comerciales yucatecas que operaban a mediados del siglo XIX, dedicadas a exportación de palo de tinte, cueros y carne salada, manteca y sebo e importaban también los bienes necesarios para satisfacer la demanda de la población peninsular. Las casas comerciales tenían la ventaja del conocimiento de los mecanismos del mercado de exportación. “Capital cultural”, lo denomina Arcadio Sabido.<sup>298</sup> Esta experiencia debe haber influido en el comerciante Eusebio Escalante Castillo quien estableció el contacto inicial con la casa Thebaud Brothers en la década de 1850.<sup>299</sup>

### **La diversificación: más allá del henequén**

#### *El caso de la Aurora Yucateca, estrella fugaz de la industrialización*

Esta experiencia industrial ilustra la actitud de innovación entre emprendedores yucatecos en la primera mitad del siglo XIX. Durante los tres siglos de dominación colonial no se registró modificación tecnológica alguna en Yucatán en cuanto al cultivo y transformación del algodón en mantas y patíes. Esta aridez de creatividad terminó bruscamente con la construcción y la operación de la planta textil “La Aurora Yucateca”.

Existe una polémica entre los historiadores de la industria textil mexicana sobre si la primera fábrica mecanizada fue instalada en Valladolid, Yucatán o en Puebla de los

---

<sup>297</sup> En el año de 1880 se registró un volumen de exportación de henequén de 112 mil 911 pacas, equivalente a 20 mil 324 toneladas. En 1898 se exportaron 418 mil 972 pacas, 75 mil 415 toneladas. En 1904 salieron 606 mil 8 pacas, equivalentes a 109 mil 81 toneladas. Entre 1887 y 1892 tocaron Progreso cinco líneas de vapores extranjeros que hacían un servicio regular de altura y dos nacionales. En ese periodo entraron al puerto mil 332 buques de vapor y 652 de vela del tráfico de altura y 553 vapores y mil 82 barcos veleros del comercio de cabotaje. Suárez Molina, 1977, pp. 49-50 (volumen de exportación de henequén) y p. 202. T.II

<sup>298</sup> Sabido, A., 1995, p.23.

<sup>299</sup> La forma de operación entre Escalante y la casa Thebaud consistía en proporcionar crédito de habilitación y avío a los productores de henequén obtenidos de bancos norteamericanos, a cambio de la entrega de su producción a Escalante y de una prima de 9 por ciento, que se dividía entre los banqueros norteamericanos (5), Thebaud (2) y Escalante (2). Este ejemplo fue seguido por otros comerciantes, como Felipe Ibarra Ortoll, asociado con Manuel Dondé Cámara, que operó también con Thebaud. Suárez Molina, V., 1977, p.47, T.II.

Ángeles. “La Aurora Yucateca”, con maquinaria de vapor, propiedad de Pedro Sáenz de Baranda y “La Constancia”, de Estevan de Antuñano, se disputan este honor.<sup>300</sup> La fábrica fue establecida y comenzó a operar en 1834 en Valladolid:

*La maquinaria y los telares fueron traídos de Nueva York y conducidos del puerto de Sisal a la ciudad de Valladolid (distancia actual: 220 kilómetros) en carros especialmente importados al efecto. La empresa era dirigida de manera más liberal, pues se pagaba a los operarios el doble del salario que se acostumbraba en el estado. El edificio era de mampostería, de dos pisos y medía 75 por 45 pies ingleses.<sup>301</sup>*

En un folleto titulado “Exposición del Gobierno de Yucatán al Supremo de la República” de 1844<sup>302</sup> se señalaba que “...todas las máquinas del establecimiento son nuevas, de reciente invención, movidas a impulso del vapor; y ésta de presión alta y con fuerza de 15 caballos fue construida y está colocada bajo los principios más aprobados...”. Dicho folleto destacaba asimismo que era la primera fábrica de este tipo que se instalaba en México, que se hizo sin apoyo de las autoridades gubernamentales y del Banco del Avío. Respecto a los trabajadores, indica el escrito aludido que fueron entrenados por maestros extranjeros en sus respectivos oficios, pero que “...regresaron después de dejarlos diestros...”; que el único extranjero que se encuentra en el establecimiento (1844) “...es el ingeniero que sirve la maquinaria de vapor; todos los demás son yucatecos y mejicanos por nacimiento...”. La “Aurora Yucateca” fue destruida por el fuego cuando los mayas rebeldes asaltaron Valladolid en 1847. Nunca fue reconstruida.

Hubo otros intentos de instalación de fábricas de textiles de algodón en Yucatán. En especial destaca “La Constancia”, inaugurada en 1865, que aprovechó la demanda generada por el cierre de las importaciones norteamericanas, consecuencia de la guerra de secesión de ese país. La empresa no sobrevivió el fin del conflicto; fue vendida por

---

<sup>300</sup> Rivero Quijano, Jesús, 1990. *La revolución industrial y la industria textil en México. 2 Vol.* Joaquín Porrúa Editores-CANAINTEX. México. En el capítulo IX, volumen 1 de la citada obra, Rivero reproduce el debate sobre quién fue el primero en la industria textil moderna. Esta información permite conocer los detalles de “La Aurora Yucateca”, incluyendo una detallada relación de su maquinaria y capacidad de procesamiento de algodón. En la misma parte incorpora una opinión acerca de las variedades de algodón que podría haber consumido –si era el algodón de la costa, una de las siete variedades autóctonas mexicanas, o si era la variedad Mari-Galante, de Centroamérica-, aunque subraya que ambas habían desaparecido de Yucatán. Rivero Q., J., 1990, vol. 1, pp. 100-109.

<sup>301</sup> Francisco Cantón Rosado en la Revista *Ensayos Históricos, Apologéticos y Literarios*, citado por Rivero Q., 1990, p.105.

<sup>302</sup> Rivero Quijano afirma que tuvo a disposición dicho folleto en un micro film de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América. Rivero Q., J., 1990, vol.1, p. 106.

sus propietarios originales a un nuevo dueño quien amplió sus instalaciones y su maquinaria de hiladoras, telares y demás aparatos. Entre sus instalaciones sobresalía su motor de vapor de 150 caballos de fuerza con dos grandes calderas. Fabricaba diversas clases de telas, mantas, hilos para coser y desde 1878, rebozos estilo Puebla. Por problemas de abastecimiento de su materia prima, el algodón, la fábrica cerró en 1890.<sup>303</sup>

### *Ingenios azucareros y producción de aguardiente*

Se distinguen dos etapas en el desarrollo de la actividad de producción y transformación de la caña de azúcar durante el siglo XIX. La primera, entre 1823 –año en que fueron suprimidos impuestos y gabelas al cultivo de la caña y a la industria del azúcar- y 1847, fecha del inicio de la Guerra de Castas. La segunda arranca a partir de la reconstrucción de las haciendas azucareras a mitad del siglo XIX y el desarrollo de los ingenios.

En la primera parte del siglo XIX la estrategia de los hacendados azucareros se concentraba en la ampliación de los cañaverales, más que en el mejoramiento de sus métodos de molienda de caña. Las siembras se concentraban en la parte central del sur de Yucatán, la región de la Sierra, y en el noreste en Espita y Tizimín. La disputa por el uso de la tierra entre la actividad cañera y la milpa tradicional practicada por la población maya, así como el reclutamiento de la mano de obra indígena vía el peonaje, se encuentran entre las causas de la rebelión maya que estalló en 1847. Las haciendas cañeras del sur y del noreste fueron arrasadas por los mayas rebeldes. Sin embargo, tres años después se inició una lenta recuperación, hasta alcanzar en 1893 la siembra de 78 mil mecatres (3 mil 120 hectáreas). En esa fecha las principales haciendas cañeras eran Tabi, Santa Ana, Uxmal, en el partido de Ticul; Thul, Kakalná, Santa María, en el partido de Tekax; Catmís, en el partido de Peto, así como un importante número de ranchos cañeros en el sur y oriente de Yucatán.<sup>304</sup>

La industrialización de la caña de azúcar mediante el uso de máquinas de vapor arrancó desde 1869 en que se instalaron los dos primeros motores. En 1893, había 38 equipos instalados, cuenta que subió a 48 a principios del siglo XX. En el proceso de mejoramiento de la actividad, sobresale un trabajo para la transmisión de experiencias

---

<sup>303</sup> Suárez Molina, V., 1977, T.I, p. 308.

<sup>304</sup> *Ibíd.*, T.I, pp. 170-174.



en el cultivo de la caña y la elaboración de azúcar.<sup>305</sup> Destacan las siguientes mejoras tecnológicas: en 1886 fue instalado en el ingenio Kakalná el primer tacho al vacío. Para ese año prácticamente habían sido sustituidos los molinos de madera por molinos de hierro. Se usaban modernos trapiches ingleses y norteamericanos, máquinas de vapor y peroles ingleses.

La inversión en innovaciones tecnológicas para mejorar la producción y productividad de la fibra de henequén tuvo efectos en otros renglones de la economía. Las industrias de bienes de consumo ligero comenzaron a desarrollarse, protegidas por la dificultad de acceso de productos competidores, que sólo podían arribar por mar. La capacidad demostrada por los empresarios henequeneros para hacer de un cultivo de traspatio un insumo industrial comenzaba a mostrarse como una alternativa viable para transformar el desarrollo de una región que recién salía de la parte más cruenta de la denominada “Guerra de Castas”.

---

<sup>305</sup> Fue realizado por Rafael de Portas, cubano, con el título *Agricultura. Tratado sobre el cultivo de la caña. Elaboración de azúcar. Cultivo del henequén y principios generales de agricultura*. Fue publicado en 1872 bajo el patrocinio de Manuel Cirerol quien fuera gobernador de Yucatán.

## **CAPÍTULO II. REGIONES HISTÓRICAS**

Yucatán y Nuevo León emergieron como regiones históricas en la segunda mitad del siglo XIX. El proceso de conformación de la conciencia regional desembocó en episodios de autonomía política con respecto al gobierno central e incluso, intentos de separación de la nación mexicana. Se trata de indagar sobre aquellos elementos que hicieron posible “imaginar a un país”, “imaginar una nación”, circunscrito a sus propias fronteras y límites culturales y económicos, separados y distintos del resto del conjunto político conformado a raíz de la independencia de España y la forma en que sus élites se manifestaron.



### 3.- SEPARATISMO Y AUTONOMÍA EN EL SIGLO XIX. “IMAGINAR UN PAÍS, HACER UNA NACIÓN”

La independencia de la Corona española y la formación de una nueva nación fueron procesos en los que participaron Nuevo León y Yucatán desde la experiencia conformada durante el régimen colonial. Su condición periférica de los centros de poder llevó a representantes de las élites de ambas regiones a participar activamente en los procesos desatados a raíz de la invasión napoleónica a España. Fueron las primeras manifestaciones de las singularidades de aquellas regiones poco consideradas hasta entonces en el mapa político colonial.

#### *Florece el desierto. Las Cortes de Cádiz*

Se ha señalado que las Cortes de Cádiz fueron el semillero del federalismo mexicano. Aunque no con intención expresa, su Constitución también determinó la delimitación territorial de la futura nación independiente, pues en su artículo 10 señalaba que el territorio español en la América Septentrional comprendía a Nueva España, con la Nueva Galicia y Península de Yucatán,<sup>306</sup> Guatemala, Provincias Internas de Oriente (comprendía Nuevo León, Texas, Coahuila y Nuevo Santander) y Provincias Internas de Occidente (Sonora-Sinaloa, las Californias).<sup>307</sup>

Durante 1810 y 1811 fueron electos los diputados que habrían de participar en las Cortes para la formulación de la Constitución que habría de promulgarse en 1812. La ciudadanía igualitaria para todos los súbditos de la monarquía hispánica –excepto los afro-descendientes, esclavos la mayoría- significó la liberación de una enorme energía política que se había ido acumulando en el último cuarto del siglo XVIII con las reformas borbónicas. Mérida y Monterrey fueron sede de dos de las seis juntas provinciales que se conformaron en el marco de la constitución gaditana, a propuesta de Miguel Ramos Arizpe. La de Mérida, la primera en instalarse, para Yucatán, Tabasco y Campeche; la de Monterrey agrupó a Coahuila, Texas, Nuevo Santander y Nuevo León, que formaban las Provincias Internas de Oriente.

---

<sup>306</sup> El doctor Miguel Mariano González Lastiri, diputado constituyente gaditano por Yucatán, solicitó expresamente la inclusión de Yucatán entre las provincias que formaban la nación española. Por ello se añadió después del Reino de Nueva Galicia, a la “península de Yucatán”. Paoli, F., 2016, p.49.

<sup>307</sup> Por esta razón, cuando se firmaron los Tratados de Córdoba en agosto de 1821 y se procedió a la consumación de la Independencia, el territorio bajo la jurisdicción del Imperio mexicano fue el definido por la Constitución de Cádiz.

Para Yucatán y Nuevo León, Cádiz también trajo consigo un importante cambio cultural en lo referente a los derechos de ciudadanía para la población indígena. Esta transformación fue de doble vía: entre los grupos de población blanca-mestiza hacia los indios y viceversa. Fue sin duda, uno de los cambios más complejos de los que se vivieron en ese periodo. Los mayas peninsulares se volvieron ciudadanos diseminados en cientos de poblados, con igualdad jurídica, pero sin protagonismo social, una especie de “poblaciones invisibles”, con escasa relevancia política o económica para el conjunto.<sup>308</sup> Más difícil de asimilar fue el caso de Nuevo León, pues la percepción acerca de la población originaria era de temor por sus acciones de agresión contra los asentamientos y propiedades de los blancos-mestizos, o todavía mantenía el carácter de “mercancía”, a la cual se le podía intercambiar bajo el pretexto central de su rebelión.<sup>309</sup> Cádiz hizo a esos sujetos, ciudadanos con derechos e igualdad jurídica. Este cambio de ninguna manera significó el fin de la persecución, sino incluso, su intensificación en los años siguientes, cuando los indios fueron designados con el calificativo de “bárbaros”.

La breve vigencia de la Constitución gaditana y la restauración de la monarquía absolutista de Fernando VII, dio lugar a una persecución contra aquellos que habían sido cabezas del movimiento para impulsar la aplicación de las normas constitucionales. En Yucatán, el movimiento sanjuanista fue desarticulado y varios de sus dirigentes, presos en San Juan de Ulúa. En Nuevo León, la represión de las autoridades coloniales se hizo sentir tanto en personajes como Servando Teresa de Mier, como en Miguel Ramos Arizpe.

### *Llega la independencia de España. Los nuevos arreglos*

En Yucatán, la guerra de Independencia se observó a lo lejos. Sus principales efectos estuvieron en los presupuestos públicos, pues la Real Hacienda dejó de enviar los situados que le permitían sobrevivir económicamente al gobierno local. El caso de Nuevo

---

<sup>308</sup> Antonio Escobar describe el proceso de aplicación de la Constitución de Cádiz en la “multiétnica y multiterritorial Huasteca potosina” durante las primeras tres décadas del siglo XIX. Muchas de sus observaciones tienen validez para Yucatán de esos años. Escobar Ohmstede, Antonio, 2007. “Ayuntamientos y ciudadanía: formas de administración de poblaciones”, en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano (editores). *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana. Zamora, Michoacán, México.

<sup>309</sup> La huida de una congrega era castigada con pena corporal, la cual podía ser compurgada mediante trabajos forzosos en las minas o en cualquier unidad productiva que estuviese dispuesta a pagar por los años de prisión del condenado. De esta manera, evadían la prohibición de la esclavitud por parte de la Corona: no vendían a la persona, sino transferían derechos para aprovecharla como fuerza de trabajo por un periodo determinado correspondiente a su condena.

León fue diferente; salieron tropas para unirse a la defensa realista. Los insurgentes gozaban de simpatía popular e incluso, hicieron acto de presencia en Monterrey por un breve lapso a principios de 1811. Con Hidalgo, en Acatita de Baján fueron fusilados el gobernador del Nuevo Reino de León y uno de sus más distinguidos comandantes, que se habían pasado al bando insurgente.<sup>310</sup>

Una vez celebrados los Tratados de Córdoba y consumada la independencia de España, Yucatán y Nuevo León tomaron sus primeras decisiones para incorporarse a la nueva nación y, al mismo tiempo, mantener su autonomía. El régimen colonial había permitido que la Capitanía General de Yucatán dependiese directamente del Rey en asuntos administrativos y militares; y de la Audiencia de México para las cuestiones relacionadas con la justicia. Nuevo León formaba parte de las Provincias Internas en lo militar, pero estaba vinculado a la Intendencia de San Luis Potosí en lo administrativo, por lo que no tenía la misma experiencia de relación formal con las autoridades de la Corona que los yucatecos.<sup>311</sup> Pero el aislamiento y poco interés de los funcionarios coloniales sobre el llamado Nuevo Reino de León habían causado que, en los hechos, los criollos y mestizos nuevoleonés se gobernarán con relativa independencia.

Por muchos años, la historiografía sobre el federalismo mexicano le adjudicó a éste carácter de copia de la organización de las trece colonias independientes de Norteamérica. No fue así. La materialización de la propuesta de una unión soberana, sólo podía realizarse en un pacto que estableciese el principio igualitario para todas las partes territoriales que conformaran la nación. La organización por intendencias, aplicada en la parte final del periodo colonial, profundizó las actitudes autonomistas en las regiones más apartadas geográfica y políticamente del centro virreinal. El federalismo activo de los representantes de los territorios periféricos en las Cortes de Cádiz, en su primer y segundo periodo, se nutrió de esa experiencia autonómica. Fray Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala, nuevoleonés, coahuilense y yucateco respectivamente, tuvieron un destacado papel en las Cortes de Cádiz y habrían de

---

<sup>310</sup> Fueron Manuel Santa María, gobernador, y Juan Ignacio Ramón, comandante de la Compañía de Lampazos. Cavazos y Ortega, 2011. pp.122-124.

<sup>311</sup> En tiempos de la consumación de la Independencia, el gobierno del Nuevo Reino de León pertenecía a las Provincias Internas de Oriente, sólo sujetas al comandante provincial en lo militar, en tanto que para lo administrativo dependía de la intendencia de San Luis Potosí. Yucatán dependía de la intendencia de Mérida. O’Gorman, Edmundo [1937], 1966. *Historia de las divisiones territoriales de México*. Editorial Porrúa, México, p.24.

mantenerlo en el diseño y concreción del marco constitucional al inicio de la vida independiente. Eran federalistas los dos últimos; federalista o centralista moderado, el primero, tal como se reflejó en los debates del segundo constituyente, el que generaría la Constitución federal de 1824. Su imaginación política se nutrió de su experiencia de vida en la periferia. Por su parte, el yucateco Andrés Quintana Roo<sup>312</sup> jugó un destacado papel en el Congreso de Chilpancingo y en la formulación de la Declaración de Independencia de 1813.

La Constitución de 1824 estableció la división territorial del nuevo país reconociendo básicamente la preexistente en la Colonia. Hubo un caso notable: la fusión de Coahuila y Texas para formar un nuevo estado, Coahuila y Texas. Fue la salida política a la exigencia de reunir un mínimo de habitantes para poder ser considerado como entidad federativa, capaz de tomar decisiones sobre asuntos tales como la propiedad de la tierra y no con las limitaciones del territorio federal, que quedaba sujeto al poder central, llámese gobierno federal o central. La erección del nuevo estado nortero, limítrofe con los territorios que la naciente Unión Americana había comprado o negociado (la Luisiana, a los franceses; el Tratado Adams-Onís de 1819, entre Estados Unidos y España), habían llevado la frontera hasta los linderos de Texas. Esta antigua provincia colonial había sido poblada por inmigrantes norteamericanos autorizados a internarse en esa parte de la nación mexicana. Escasamente poblada, la provincia del Texas, decidió sumarse a Coahuila para evadir el fantasma de ser considerado territorio federal en la nueva división política. Esta determinación tendría un impacto a mediano plazo sobre Nuevo León, cuya vecindad con los Estados Unidos todavía estaba mediada por el amplio territorio texano. Los ulteriores acontecimientos que llevaron a la disolución del estado, antes de aceptar su conversión en departamento bajo el régimen centralista, generó la formación de la República de Texas, primera pretensión autonomista consumada con la ayuda de Lorenzo de Zavala, quien asumió la vicepresidencia del nuevo país.

Los vaivenes políticos entre los grupos que presentaban y defendían la opción federalista, y aquellos que la consideraban como altamente peligrosa en un país que carecía de un gobierno nacional con el suficiente peso y presencia como para imponerse

---

<sup>312</sup> Su padre, José Matías Quintana, destacado sanjuanista, había sufrido prisión en San Juan de Ulúa junto con Lorenzo de Zavala entre 1814 y 1817.

sobre las partes, dominaron la vida política de los primeros treinta y cinco años de vida independiente. Las fuerzas centrífugas que se activaron entonces tuvieron en Yucatán y Nuevo León sendos movimientos, autonomistas primero, separatistas después. Se gestaron en Yucatán y Nuevo León porque sus élites supieron pensar a un país con características de autonomía e independencia del centro político y geográfico de la naciente nación mexicana.

*Pensar un país, hacer un Estado-nación*

Es posible identificar el acto de “pensar un país” con un proceso intelectual que vincula la experiencia social con las expectativas futuras para ese conjunto. Sin embargo, hacer un Estado significa desarrollar la capacidad política para establecer dominio sobre un territorio y su población, con instituciones que traducen su soberanía en prácticas cotidianas. En el periodo 1824-1847, Yucatán estuvo en condiciones de pensar el país y materializar su traducción política en una constitución. Años después, entre 1854 y 1867, Nuevo León estuvo en situación de realizar su propio ejercicio de autonomía, con rasgos característicos del norte mexicano que recién se había vuelto frontera con los Estados Unidos de América.

Ahora bien: ¿era viable la materialización del pensamiento de las élites<sup>313</sup> de Yucatán y Nuevo León para conformar una nación independiente? Taracena<sup>314</sup> señala los cuatro criterios vigentes en el siglo XIX para ser considerada una “nación viable”: a) su asociación a un Estado que existiese de largo tiempo o en el presente; b) la existencia de una élite cultural antigua, con lengua escrita, literaria y administrativa; c) con probada capacidad de conquista o de defensa de su soberanía; d) con una vinculación firme con el mercado mundial. A la vez, el mismo autor consigna las dificultades que implicaba en el siglo XIX construir un Estado nacional: 1) creación de un corpus propio de textos, tanto jurídicos como literarios; 2) una equivalencia entre sus fronteras y su unidad política; 3) existencia de una sociedad con vínculos horizontales; 4) que la existencia del Estado

---

<sup>313</sup> Tomo la caracterización de *élite* de Arturo Taracena: “...minoría social, que en el siglo XIX gozaba de prestigio y privilegios a partir, en gran medida, de la existencia de una serie de cualidades valoradas socialmente (la raza blanca, los orígenes coloniales), o de cualidades adquiridas (como la cultura, la educación, los méritos y las aptitudes para gobernar). Al ser éstas reconocidas y valoradas públicamente, permitían a sus integrantes ejercer las funciones de gobierno, obtener recursos económicos y otras ventajas oficiales y oficiosas...”. Taracena, Arturo, 2010. *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX*. Universidad Nacional Autónoma de México, Mérida, p. 21.

<sup>314</sup> Taracena, A. 2010, pp.22-24.



permitiera a la sociedad tomar conciencia de sí misma como comunidad; 5) "...el surgimiento de un nacionalismo en su seno solamente podría ocurrir cuando éste derivase en la creencia de que la tradición nacional resultaba especialmente valiosa, por lo que era imprescindible defenderla casi a cualquier precio...".<sup>315</sup>

Taracena pone *vis a vis* a México y a Yucatán en la competencia internacional por el reconocimiento. Dice que en Europa prevalecía la aplicación del "principio de nacionalidad" sólo para aquellas entidades político-administrativas que cumplieran con los requisitos mencionados líneas arriba, por lo que la edificación nacional era vista como la consolidación de una identidad nacional previamente existente. En este sentido, México encaró el proceso de reconocimiento internacional con mucha ventaja, con argumentos "de reconocida contundencia", como la historia prehispánica, en que los aztecas habían encarado a los españoles y que el producto, la Nueva España, era el reino americano más valioso de la monarquía hispánica. En comparación, Yucatán había sido una región de escaso significado para la Corona española, sin suficientes recursos propios para mantenerse. Si bien había sido asiento de la grandiosa civilización maya, que apenas comenzaba a ser reivindicada en su dimensión histórica, su territorio compartía la relativa pobreza y la falta de estructuras político-institucionales que le permitiesen intentar al menos, ejercer su soberanía sobre el conjunto. Esta situación desequilibrada entre México y Yucatán habría de estar en la base de la decisión norteamericana respecto a la pretensión yucateca de anexarse a su Unión en 1847-1848.

Lo acontecido en Nuevo León en 1847-1867 se dio más bien por la vía de los hechos. Los límites político-administrativos establecidos entre México y Estados Unidos en 1848 habían situado a Nuevo León como entidad fronteriza, cuando desde 1836 había establecido relaciones comerciales y de intercambio con la recién formada República de Texas.<sup>316</sup> El carácter de frontera internacional se asumió plenamente después de los Tratados de Guadalupe Hidalgo, que colocaron a la entidad, al igual que a Coahuila y Tamaulipas, como la región noreste de México.<sup>317</sup> La importancia de Nuevo León como

---

<sup>315</sup> Taracena, A., 2010, citando a Adrian Hasting, *La construcción de las nacionalidades* p.23.

<sup>316</sup> Se formó por la separación de Texas del estado Coahuila-Texas conformado en 1824. Se declaró como república independiente el 2 de marzo de 1836, hasta el 29 de diciembre de 1845, cuando fue aceptado como el estado 28 de la Unión Americana.

<sup>317</sup> El caso de Coahuila abre muchos interrogantes. Fue junto con Texas, estado constituyente de México en 1824. Cuando se separó Texas, fue escenario de los intentos mexicanos por imponerse mediante la fuerza de las armas, en que una parte de su territorio y de sus hombres, lucharon al lado de los independentistas texanos. ¿Por qué se quedó

espacio económico comenzó a conformarse a partir de esa nueva situación, tanto para el intercambio formal de bienes y servicios, como para el contrabando de toda índole de productos que escaseaban en un país convulsionado por las guerras como era México en ese periodo, actividad de la que participaban personajes tanto texanos como nuevoleonese.

### **Yucatán: el federalismo como razón y pretexto para la autonomía**

La interpretación prevaleciente en la historiografía yucateca durante muchos años sobre las separaciones de Yucatán de la nación mexicana durante la primera mitad del siglo XIX, era que éstas fueron consecuencia de la cerrada defensa del ideal federalista.<sup>318</sup> La revisión llevada a cabo en los últimos años demuestra que atrás del discurso federalista se encontraban las necesidades y los intereses económicos de una sociedad que demandaba un gobierno que garantizase la libertad de comercio y que obtuviese ingresos públicos suficientes sin cargar en exceso los impuestos personales, Para mantener la administración gubernamental y la milicia, las arcas públicas yucatecas requerían de los gravámenes al comercio, interior y exterior, es decir, del control de sus aduanas.<sup>319</sup>

En este periodo se pusieron las bases intelectuales para la construcción del regionalismo yucateco de la etapa de la república independiente, con el propósito de que su élite lograra una identidad y una cohesión social para hacer frente al proceso de formación del Estado independiente conservando su identidad regional.

---

formando parte de la nación mexicana y no siguió a Texas en su nuevo camino? Quizá habría que buscar la respuesta en los lazos culturales que unían a los habitantes de Coahuila desde la Colonia, vinculados con otros espacios coloniales de tiempo atrás, a diferencia de los pobladores de Texas, provenientes muchos de ellos, de la oleada colonizadora encabezada por los Austin, impulsada como política por los gobiernos nacionales, tanto del I Imperio como de la República.

<sup>318</sup> Sergio Quezada consigna que a raíz del triunfo del Plan de Casamata en 1823 y la eliminación de Agustín de Iturbide del poder, en mayo de ese mismo año se reunió la Diputación Provincial yucateca, junto con las diversas corporaciones eclesíásticas, civiles y militares, para proclamar su adhesión a México, siempre y cuando se sustentara en una república federal y Yucatán fuera una parte de esa federación. Quezada afirma que esta actitud no fue del agrado de las autoridades nacionales, pero que pronto cundió el ejemplo en otras provincias, por lo que el Congreso Nacional Constituyente, en el que el yucateco Lorenzo de Zavala jugó un destacado papel, definió el régimen político de la nueva nación como “federalista”. Quezada, Sergio, 2011. *Yucatán. Historia breve*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, p.124.

<sup>319</sup> En materia de ingresos públicos, los más importantes provenían de las contribuciones personales, en este caso, de la población maya, mayoritaria en la entidad. En la etapa final de la Colonia, la estructura tributaria descansaba en el subdelegado. Al desaparecer las intendencias, también se colapsó la recaudación, por lo que el restablecimiento de las repúblicas de indios en la Constitución de 1824 permitió reconstruir tanto la recaudación de la contribución personal como las obvenciones parroquiales. Quezada, S., 2011, p.125.

Sergio Quezada atribuye el primer tránsito político yucateco del régimen federalista a declararse centralista, a que el gobernador López Constante, electo para un segundo periodo 1829-1833, "...enfrentó dificultades para sufragar los salarios de la tropa en momentos en que internamente Yucatán acusaba escasez de maíz..."<sup>320</sup>, lo que motivó a la alta oficialidad de la tropa acantonada en el estado a considerar como fracasado al régimen federal, por lo que noviembre de 1829, "...los militares se pronunciaron por una república central...y exigieron que Yucatán no volviera a unirse a la federación mexicana hasta que ésta adoptase el sistema de república central...", lo que por la vía de hechos significaba el desconocimiento del gobierno general.<sup>321</sup> Menos de dos años después, el mismo gobierno sostenido por los militares, volvió al federalismo. Bajo este sistema, se realizaron las elecciones estatales de 1833, en un ambiente político en el que ya se identificaba un grupo partidario del centralismo y a otro del federalismo, con el triunfo de estos últimos.

El hambre y las epidemias habían contribuido al rejuergo político entre los dos grupos en pugna, pues desde la Independencia Yucatán había registrado escasez de maíz, por lo que los federalistas autorizaron su importación y a través del cabildo regularon su venta para evitar la especulación. Al recuperar el gobierno en 1833, los federalistas decretaron la libre entrada de maíz durante seis meses, por las malas cosechas del año anterior. La situación se agravó al año siguiente, pues en junio de 1833 apareció el cólera, cuya secuela de muerte de más de 63 mil habitantes peninsulares, paralizó virtualmente las siembras y provocó de nuevo escasez de granos. Unos meses después, en junio de 1834, de nuevo desde la comandancia general de las tropas de la república acantonadas en Yucatán, surgió un movimiento para destituir al gobernador electo e instalar a su comandante como interino que, casualmente, era cuñado de Antonio López de Santa Anna.<sup>322</sup> En este episodio aconteció un hecho de la mayor relevancia para los siguientes quince años: por primera vez fue reclutado un contingente de mil 500 hombres mayas, quienes participaron al lado de los centralistas, bajo promesas de exención de sus contribuciones personales.

---

<sup>320</sup> Quezada, S., 2011, p.126.

<sup>321</sup> Ídem.

<sup>322</sup> Francisco de Paula Toro, comandante general, subió al poder en 1834, apoyado por los centralistas yucatecos y por la Iglesia católica, además de los contingentes indígenas.

Entre 1834 y 1840 Yucatán se mantuvo unido a la república centralista. La política fiscal impuesta por el gobierno general "...resultó onerosa para el departamento de Yucatán...", pues exigió el pago íntegro de los derechos aduaneros portuarios y el envío de tropas yucatecas para la guerra contra Texas. En mayo de 1839, Santiago Imán solicitó ayuda a los caciques y a las repúblicas de indios en su lucha contra el gobierno central. A cambio, ofreció abolir las obvenciones, reducir las contribuciones personales y proporcionar a todos los mayas tierra para labrar. Con esta base social, su movimiento triunfó en 1840.<sup>323</sup> El 4 de marzo de ese año, Yucatán restableció el gobierno federal y se separó del gobierno de la república.<sup>324</sup>

### *La "nación pensada" se hace Constitución*

Hasta aquí este movimiento de 1840 no hubiera significado más que uno de los recambios de grupos en pugna. La diferencia sustantiva se dio porque en esta ocasión, no hubo compromiso para restablecer la vigencia de la constitución estatal federalista de 1825, sino la determinación de que la Legislatura del estado asumiera facultades de Congreso general para formular una nueva constitución, que regiría como si se tratase de la Carta Magna de la república. Esta fue la oportunidad para materializar el pensamiento sobre un país "diferente", con nuevas reglas para la libertad y la soberanía del pueblo.

El nuevo cuerpo legal aprobado en marzo de 1841 consagraba las libertades y los derechos individuales, en un capítulo titulado "Garantías individuales"<sup>325</sup>, con doce puntos que incluían la libre circulación de las ideas, la libertad de comercio, de adquisición de propiedades, entre otros. El cuerpo constitucional establecía las bases del juicio de amparo mediante la atribución de la Suprema Corte de Justicia para amparar a los

---

<sup>323</sup> Arturo Güemez considera que la hambruna y las epidemias en el periodo 1832-1840 provocaron que los indígenas del noroeste emigraran a distintos puntos del territorio peninsular, en especial hacia el sur. Güemez Pineda, Arturo, 1994. *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*. El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, Zamora, Michoacán, pp. 217-218.

<sup>324</sup> "...Entre tanto la Nación Mexicana no sea regida conforme a las leyes federales, el Estado de Yucatán permanecerá separado de ella, reasumiendo su Legislatura las facultades del Congreso general y su Gobernador las de Presidente de la República...". Citado por: Quezada, S., 2011, p.131.

<sup>325</sup> El proemio del decreto de expedición de la Constitución va dirigido "A los ciudadanos"; dice que "... esa pequeña carta fundamental...es el monumento consagrado a proteger y garantir (sic) los derechos del hombre y del ciudadano..." y señala que va dirigida a "...Seiscientos mil ciudadanos libres, dignos hijos suyos (de Yucatán DMSR)...". Campos García, Melchor, 2009. *Las Constituciones históricas de Yucatán 1824-1905*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México, pp. 429-449.

habitantes del estado contra cualquier acto de autoridad que vulnerara sus derechos civiles y políticos. En palabras de Melchor Campos:

*En el diseño constitucional de 1841, Rejón tuvo entre manos construir una alternativa federalista al ‘monstruoso’ Supremo Poder Conservador...es decir, un nuevo mecanismo para el ejercicio del control de la constitucionalidad.<sup>326</sup>*

En cuanto al régimen de gobierno, se organizó bajo el principio de división de poderes y elección popular y directa de legisladores y gobernadores; sistema bicameral (diputados y senadores). Se estableció la libertad de cultos y de imprenta, así como la supresión de fueros civiles y militares. La novedosa y controvertida libertad de conciencia o de creencias:

*...implicó distinguir que la tarea del aparato estatal no era conservar una religión y salvar almas, sino la asegurar la posesión de bienes y su incremento, “sin pensar jamás” en dirigir a los pueblos “por determinados caminos al paraíso celestial”.<sup>327</sup>*

Entre los federalistas yucatecos en el gobierno había dos posiciones: una, la moderada, que pugnaba por permanecer independientes en tanto México volvía al sistema federalista. Otra, más radical, demandaba la emancipación inmediata y la promulgación de un acta de independencia de la península de Yucatán. El sentimiento imperante se expresaba en el propio Proemio de la Constitución:

*Manifestemos, pues, al mundo entero, que el pueblo yucateco, queriendo reconquistar y hacer respetar sus más preciosos derechos, lo ha conseguido, despreciando las injustas amenazas de esa desorganizada Metrópoli. Ya el Estado libre y soberano de Yucatán no volverá a ser, como hasta aquí, el lubricio y desprecio de un gobierno llamado, sin duda por ironía, republicano popular.<sup>328</sup>*

Las amenazas del gobierno central, encabezado todavía por Anastasio Bustamante, se tradujeron en la declaratoria de cierre de los puertos de Campeche y Sisal y la declaratoria considerando como piratas a las embarcaciones yucatecas. Esta situación motivó que las autoridades peninsulares buscaran un acercamiento con la república de Texas, la que contrató tres embarcaciones para ayudar a Yucatán cuando lo requiriese. Santa Anna, que había depuesto a Bustamante en octubre de 1841, intentó

---

<sup>326</sup> Campos, M., 2009, p.94.

<sup>327</sup> *Ibíd.*, p.95.

<sup>328</sup> *Ibíd.*, p. 429.

negociar con los yucatecos a través de Andrés Quintana Roo, a quien envió a su estado natal con la encomienda expresa de cancelar el acuerdo firmado con Texas. El 28 de diciembre de 1841 acordaron el comisionado santannista y las autoridades yucatecas que a Yucatán le correspondería determinar sobre los asuntos de su gobierno interior, sobre materias religiosas, legislativas y arancelarias, y que "...por ningún motivo tropas compuestas por yucatecos saldrían de la península...". Santa Anna rechazó las pretensiones peninsulares y procedió a ordenar la invasión de Yucatán por el ejército mexicano, lo que sucedió en agosto de 1842. Derrotadas las fuerzas santannistas por las tropas yucatecas reforzadas por los contingentes mayas, los militares mexicanos tuvieron que abandonar el territorio yucateco en marzo de 1843.<sup>329</sup>

El costo de la guerra contra México fue muy elevado para Yucatán en términos económicos, pero más relevantes fueron las consecuencias políticas, pues para sufragarla pusieron en venta terrenos baldíos, los mismos que habían comprometido a entregar gratuitamente a los campesinos mayas; aumentaron las contribuciones personales y los impuestos cobrados por la exportación e internación de productos. Las finanzas estatales se encontraban en quiebra, por lo que los federalistas en el gobierno renegociaron su reincorporación a México con base en el documento acordado con Andrés Quintana Roo al que le añadieron el compromiso del gobierno de la república de establecer el privilegio de Yucatán de introducir libremente sus productos a los puertos de la república. Así, el 14 de enero de 1844 Yucatán reconocía a la segunda república central, asumía el título de departamento, renunciaba a su Constitución de 1841 y a su sistema legislativo y en su lugar, establecía una asamblea departamental.

Poco duró este nuevo intento de reincorporación, pues de nuevo por razones de tipo económico, bajo el pretexto de combatir el contrabando, Santa Anna expidió un decreto que restringía la entrada de productos yucatecos al interior de la república. La réplica peninsular fue en el sentido de desconocer nuevamente a la república central y "...la península se separaba por segunda vez de la nación..." el 31 de diciembre de 1845.<sup>330</sup> Este episodio tuvo también corta duración, pues al regreso de Santa Anna a la

---

<sup>329</sup> Santiago Méndez decretó que a partir del 1º de julio de 1843 quedaban abolidas de manera definitiva las obvenciones. Sin embargo, el "añejo" problema de las finanzas estatales quedaba sin resolver, pues ni los gobiernos centralistas ni federalistas habían encontrado la forma de garantizar la recaudación sin acudir a las contribuciones extraordinarias y a la exacción sobre el grupo mayoritario, que era la población maya.

<sup>330</sup> Quezada, S., 2011, p. 134.

presidencia de la república, ahora como federalista, dio la razón a los yucatecos en sus demandas, por lo que éstos de nuevo se incorporaron a la nación regida por la Constitución de 1824 y se restableció la vigencia de la Constitución federalista de Yucatán de 1825, los dos cuerpos jurídicos menos avanzados en materia de garantías individuales y derechos humanos que la postergada Constitución de 1841.

*Mérida y Campeche: intereses contrapuestos sobre el sistema político*

Los intereses económicos del puerto de Campeche y de la ciudad de Mérida no eran los mismos y en algunas ocasiones, estaban francamente contrapuestos. Para los comerciantes campechanos, el tema más importante era la libertad para realizar sus actividades, así que cualquier obstáculo a éstas, consecuencia del enfrentamiento con el gobierno de la república, era rechazado proviniera de los federalistas o de los centralistas. Así sucedió en ocasión de la separación de Yucatán de 1845, motivada por los intereses comerciales campechanos que se vieron afectados por las medidas adoptadas por el gobierno centralista de Santa Anna que limitaron o impidieron el ingreso de la producción yucateca al interior de la república, incumpliendo los acuerdos de 1843. Federalista la república y también Yucatán a finales de 1846, otra vez los campechanos exigieron que se postergara el retorno pleno al pacto federal en tanto el gobierno nacional no reconociese en la propia Constitución federal, el régimen de excepción en materia de comercio para Yucatán, establecido en el acuerdo de diciembre de 1843. La guerra entre México y Estados Unidos había comenzado unos meses atrás. Sergio Quezada señala que este grupo campechano también exigía que por ningún motivo saliesen tropas yucatecas de la península para involucrarse en el conflicto bélico contra la Unión Americana, que hubiese una declaratoria de neutralidad yucateca en el conflicto y que volviese a tener plena vigencia la Constitución de 1841. El gobernador federalista Miguel Barbachano fue depuesto después de una lucha en que de nuevo los contingentes mayas fueron atraídos para participar con la promesa de reducción de las contribuciones personales.<sup>331</sup> El movimiento triunfante llevó al jefe político de Campeche, Domingo Barret, a asumir el cargo de gobernador en forma interina en enero de 1847. De

---

<sup>331</sup> Los mayas aliados del movimiento impulsado por los campechanos, encabezando a más de mil indígenas fuera de control, ejecutaron “sin contemplaciones” a los jefes militares de la guarnición de Valladolid, leales al gobernador yucateco Miguel Barbachano, lo que precipitó su renuncia el 22 de enero de 1847. Este acontecimiento fue un poderoso aviso de lo que vendría unos meses después, conocido como la Guerra de Castas.

inmediato, éste declaró la neutralidad de Yucatán en la guerra contra Estados Unidos, lo que significó en los hechos, una nueva separación de México.

En este apretado relato de los vaivenes de separación-uni6n con la rep6blica que vivi6 Yucatán entre 1829 y 1847, la Constituci6n de 1841 aparece como un breve chispazo de un grupo de intelectuales y pol6ticos que tuvieron la capacidad para pensar un pa6s y representarlo en el texto constitucional, pero que no pudieron sostener los acuerdos pol6ticos necesarios para aplicarlos y transformar la realidad. As6 como existe una “comunidad imaginada” (Benedict Anderson), tambi6n hubo en Yucatán un “pa6s imaginado”, de ciudadanos con garant6as individuales y derechos humanos, con contrapesos para el ejercicio del poder y la participaci6n directa en la elecci6n de sus autoridades. A los mayas se les consider6 ciudadanos, al igual que a otros yucatecos de otros or6genes 6tnicos. Muy pronto la realidad se encargari6 de subrayar el car6cter ut6pico y a la vez excluyente de una mayor6a ind6gena, de aquel proyecto imaginado.

#### *La Guerra de Castas: brusco despertar*

La mayor6a de la poblaci6n de Yucatán estaba conformada por habitantes originarios de la etnia maya que viv6an en condiciones de explotaci6n por parte de los blancos y mestizos. Los debates del grupo Sanjuanista a finales del periodo colonial<sup>332</sup> hab6an subrayado la necesidad de mejorar la condici6n social de los mayas. Poco se hab6a hecho desde entonces; incluso, el retorno de las rep6blicas de indios s6lo se vio como medio para sostener e incrementar la recaudaci6n fiscal, habiendo subrayado as6 que para la 6lite gobernante lo 6nico que importaba del pueblo maya era su car6cter de contribuyentes, como hab6an sido tributarios del Rey bajo el r6gimen colonial.<sup>333</sup> Sin embargo, en 1834, 1839-1841 y otra vez en 1846, los grupos pol6ticos peninsulares en pugna hab6an buscado y logrado la participaci6n maya como parte de las milicias de uno y otro bando. El incentivo principal estuvo en la promesa de eliminaci6n de las

<sup>332</sup> El sacerdote cat6lico Vicente Mar6a Vel6zquez, cabeza del grupo sanjuanista, fue quien introdujo el tema de la condici6n social de los mayas y la necesidad de mejorarla mediante la educaci6n.

<sup>333</sup> Sin embargo, el discurso p6blico de los federalistas se manifestaba como pro-ind6gena: “... ¡Miserables! ¡Ilusos! Salid de esos delirios insensatos: dec6s que la causa de Yucatán no la defiende sino la canalla. ¿Qu6 entend6is por canalla? ¡os ofende y os repugna ver que las masas desarrollan con rapidez sus facultades intelectuales! ¡Los incomoda que el pueblo reclame sus derechos! Os da rabia que esa clase ind6gena despierte de su letargo, que salga de la servidumbre y que os diga ¡varos inicuos!...”. Texto de un editorial del peri6dico *El Independiente*, M6rida, 3 de febrero de 1843. Citado por: Ur6as Horcasitas, Beatriz, 1984. *Conciencia regional y poder central. Ensayo sobre el pensamiento separatista yucateco en la primera mitad del siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Hist6ricas-Universidad Nacional Aut6noma de M6xico, p.21.



obvenciones y reducción de los impuestos personales, además del compromiso de entregar tierras de cultivo a los participantes. Poco se cumplió, pues la crónica debilidad de las finanzas públicas estatales impidió que los gobernantes triunfadores cumplieran siquiera mínimamente sus promesas. Pero los mayas habían aprendido a participar militarmente y habían conocido de cerca el uso de la fuerza de las armas para imponerse.

Los yucatecos liberales y federalistas se encontraron en 1847 ante el inicio de un amplio movimiento indígena armado que habría de marcar la vida yucateca de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>334</sup> Los ciudadanos “invisibles” se habían organizado por sí mismos, sin intervención de blanco alguno (cuando menos yucateco, pues se presume una amplia participación inglesa a través de Belice) y habían logrado avanzar sobre las poblaciones blancas y mestizas más importantes del sur y oriente peninsulares. Aun así, en octubre de 1847 se habían celebrado elecciones y Santiago Méndez asumió la gubernatura en enero de 1848, en plena rebeldía maya. Tanto el nuevo gobernante como su antecesor, habían intentado calmar la rebelión con nuevos ofrecimientos de supresión de obvenciones y reducción de impuestos personales. Nada funcionó entonces, fruto de la profunda desconfianza que se había sembrado por las promesas incumplidas de años atrás. Es justamente en esos meses, entre septiembre de 1847 y mayo de 1848, cuando Justo Sierra O’Reilly, yerno de Santiago Méndez<sup>335</sup>, fue comisionado para viajar a los Estados Unidos y negociar la neutralidad de Yucatán en la guerra entre ese país y México. El recrudecimiento de la rebelión maya transformó el objetivo inicial del viaje, la negociación de neutralidad, en una desesperada petición de auxilio al gobierno norteamericano. Para intentar cumplir su encomienda, Justo Sierra se entrevistó con las altas autoridades de los Estados Unidos, senadores, secretario de Estado, y el propio presidente de la Unión en dos ocasiones.<sup>336</sup> Los comunicados y cartas intercambiadas en este dramático episodio dan cuenta de los intereses políticos en juego en la Unión Americana y su convicción de evitar la intervención de otra potencia extranjera –

---

<sup>334</sup> La fecha de inicio está marcada por la matanza de treinta familias en Tepich, por parte de Cecilio Chí, cacique del pueblo, el 30 de julio de 1847, en represalia por un ataque organizado por tropas militares contra esa población cuatro días antes.

<sup>335</sup> Fue electo gobernador del estado en octubre de 1847, por lo que la comisión del viaje de Justo Sierra fue expedida por Domingo Barret, jefe político de Campeche que en el movimiento para deponer a Miguel Barbachano de la gubernatura se había quedado como gobernador interino.

<sup>336</sup> James Polk, Presidente (1845-1849); James Buchanan, secretario de Estado, fue posteriormente Presidente de los Estados Unidos (1857-1861).

Inglaterra, España- en apoyo a los blancos yucatecos. La descripción del liberal Justo Sierra,<sup>337</sup> sobre las condiciones en que se debatía Yucatán muestra una especie de sueños rotos frente a la percepción amenazante de la realidad:

*La guerra de los bárbaros, la salvaje y atroz guerra en que ni el sexo ni la edad son reparados por aquellas furias, reviste al presente para Yucatán un carácter verdaderamente formidable. Los bárbaros han destruido por medio de las llamas cuatro pueblos y más de cincuenta aldeas (3 abril 1848 DMSR); han arrasado como doscientas haciendas y muchas otras plantaciones de algodón y de azúcar; han saqueado inmensos campos de cereales; han matado cientos de familias blancas y, por último, son dueños de toda la parte oriental y casi toda la occidental de Yucatán: Obras que la civilización de trescientos años y los esfuerzos de nuestros abuelos levantaron, han desaparecido donde quiera que ha posado su sacrílego pie la raza maldita, que hoy paga con fuego y sangre los inmensos beneficios que ha recibido del pueblo de Yucatán.*<sup>338</sup>

Por su parte, el Presidente Polk le dirigió al Senado una comunicación, dando cuenta de los ofrecimientos yucatecos a cambio de recibir apoyo y ayuda, así como las limitaciones que la propia política exterior norteamericana imponía para evitar que otras potencias concurrieran en apoyo de la atribulada península:

*Aparece de éstas y otras fuentes de información, que los indios de Yucatán están llevando a cabo una guerra de exterminio contra la raza blanca [...] En estas condiciones han implorado [...] la ayuda de este gobierno para que los salve de la destrucción, ofreciendo para el caso de que se les conceda, transferir el 'dominio y la soberanía de la península' a los Estados Unidos. Iguales llamamientos de ayuda y protección se han hecho a los gobiernos español e inglés...*

*...no podemos consentir que este "dominio y soberanía" sean transferidos ya sea a España, a la Gran Bretaña o a cualquier otra potencia europea. Usando el lenguaje del Presidente Monroe (James, 1817-1825, DMSR) [...] "consideraríamos todo intento de su parte para extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligrosa para nuestra paz y seguridad" [...] Las relaciones que hoy tenemos con*

<sup>337</sup> Arturo Taracena afirma que en el contexto de construcción intelectual del regionalismo yucateco, Justo Sierra O'Reilly sobresalió en el propósito de "...darle a la élite yucateca una identidad y una cohesión social suficientes para poder hacer que se sintiese impulsora del conjunto de ideas que permitirían construir un movimiento político, que peleara por la conservación del poder y la reestructuración del aparato estatal peninsular frente al gobierno mexicano y la mayoría maya...". Taracena, A., 2010, p. 35.

<sup>338</sup> Comunicado de Justo Sierra O'Reilly dirigido a James Buchanan, secretario de Estado. Washington, 3 abril 1848. Rodríguez Piña, Javier, 2002. *La guerra de Castas. Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Suárez y Navarro*. Cien de México. CONACULTA, México, pp. 120-121.

*Yucatán son de carácter peculiar [...] Yucatán nunca ha declarado su independencia y lo hemos tratado como un Estado de la República Mexicana [...] Lo hemos reconocido con bastante amplitud como neutral en nuestra guerra con México. Sin dejar de considerar a Yucatán como parte de México, si tuviéramos tropas destinadas a este objeto, me parecería conveniente, mientras dure la guerra con México, ocupar y tomar posesión militarmente de su territorio y defender a los habitantes blancos de las incursiones de los indios, de la misma manera que hemos empleado a nuestras tropas en otros Estados de la República Mexicana que están en nuestro poder, repeliendo los ataques de los salvajes contra los habitantes que han mantenido su neutralidad en la guerra...".<sup>339</sup>*

La proposición (*bill*) presidencial que solicitaba autorización para prestar auxilio de armas, municiones y tropas fue discutida en el Senado norteamericano en varias sesiones del mes de mayo de 1848. Las opiniones de algunos senadores son ampliamente despectivas hacia los yucatecos peticionarios de ayuda:

*...esos yucatecos que vienen aquí pidiendo protección, [...] Mr. Mason y el Comodoro Perry los llaman raza cobarde, y asientan que son demasiado cobardes para defenderse [...] cuando se estableció la Constitución de Yucatán hace algunos años, se reconoció a los indios como ciudadanos, concediéndoles el goce de iguales derechos e inmunidades que a las demás razas [...] ¿qué derecho tenéis, señor, (presuntamente Justo Sierra, DMSR), para anatematizar a este pueblo (los indios) como salvajes? [...] Ellos (los yucatecos, DMSR) han estado en posesión constante del poder durante trescientos años, y bastan ciento cincuenta mil sublevados, para enviarlos aquí de rodillas pidiendo protección [...] pero, Sr. Presidente, ellos no intentan protegerse contra ellos mismos; el gran favor que ellos esperan no es la protección contra los salvajes, sino contra los Estados Unidos Mexicanos...<sup>340</sup>*

El Tratado de Guadalupe Hidalgo había sido suscrito el 2 de febrero de 1848 y ratificado por el Senado estadounidense el 10 de marzo y habría de entrar en vigor el 30 de mayo del mismo año. Estas fechas enmarcan las gestiones de Sierra O'Reilly en Washington. La condición del comunicado del Presidente Polk, para ayudar militarmente a Yucatán en tanto se mantuviera el estado de guerra con México, dejó de existir formalmente unos días después de su envío. No había por tanto, interés alguno de

<sup>339</sup> Comunicado de James Polk, Presidente de los Estados Unidos, al Senado americano sobre la situación de Yucatán y su petición de ayuda. Washington, 29 abril 1848. En: Rodríguez, J. 2002, pp. 131-132.

<sup>340</sup> Intervención de Mr. Davis, senador por Massachusetts, en el debate sobre la petición de ayuda a Yucatán. S/f (presumiblemente de mediados de mayo de 1848). Rodríguez, J., 2002, pp. 137-140.

intervenir en Yucatán por parte de Estados Unidos, ni de arriesgar la enorme ganancia territorial que le había redituado la derrota mexicana, así fuera en mínima posibilidad, para satisfacer las peticiones yucatecas.

El *Diario de nuestro viaje a los Estados Unidos*, escrito por Sierra O'Reilly entre el 12 de septiembre de 1847 y 16 de junio de 1848, traduce la gran angustia del autor por la incomunicación con las autoridades peninsulares y la creciente certidumbre del fracaso de su encomienda. Los párrafos transcritos son un atisbo a las humillaciones que tuvo que soportar el considerado “Padre de la Literatura” de Yucatán y distinguido ideólogo del regionalismo yucateco. Sólo quedó voltear hacia México en busca del apoyo negado y cuando éste envió una modesta ayuda, fue ocasión para que una vez más, la última, las autoridades yucatecas se apresuraran a declarar que Yucatán volvía a formar parte de la nación mexicana, reconocía a los poderes de la Unión y se sujetaba a la Constitución de 1824 y a la local de 1825. La carta del “país imaginado”, la de 1841, fue abrogada definitivamente.<sup>341</sup>

### **Nuevo León: las oportunidades de las guerras**

#### *La “guerra sin fin” o “guerra viva”*

La denominada *guerra viva* se presenta como el más poderoso elemento aglutinador de la identidad nuevoleonesa. En el imaginario colectivo y en la historiografía regional, es definida como “...la lucha entre colonizadores e indios en la época colonial y durante casi todo el siglo XIX...continúa, por lo que esta región (el noreste de México DMSR) era llamada ‘tierra de guerra viva’, esto es, ininterrumpida...”.<sup>342</sup> Algunos historiadores han atribuido a esta situación el carácter recio de los neoleonese, que apenas podían (por edad), se integraban para participar en el combate contra los indios. En consecuencia, desde la Colonia, en el Nuevo Reino de León, la “guerra viva” fue concebida como “...de lucha continua contra el salvaje...”.<sup>343</sup> La “guerra ininterrumpida” era también una “guerra sin fin”, que trascendió los grandes cambios acontecidos a principios del siglo XIX, pues

---

<sup>341</sup> La ayuda consistió en 30 mil pesos y 2000 fusiles. El 17 de agosto de 1848, el gobernador Miguel Barbachano decretó que Yucatán formaba parte de la nación mexicana. Quezada, S., 2011, p. 144. Manuel Crescencio García Rejón, que introdujo en la Constitución de 1841 la figura del juicio de amparo, tuvo un destacado papel en el constituyente de 1856-1857, por el cual logró junto con Mariano Otero, la implantación definitiva de esta trascendental institución protectora de los derechos de los ciudadanos.

<sup>342</sup> Cavazos y Ortega, 2011. p. 140.

<sup>343</sup> Israel Cavazos Garza, en su estudio *Algunas características de los pobladores de Nuevo León en el siglo XVII*. Citado por: Del Hoyo, Eugenio., 1979, p. 421.

la independencia de México de España no modificó la situación de los indios semi-nómadas del norte, aunque formalmente fueron amparados por las constituciones y las nuevas instituciones. Cavazos y Ortega atribuyen a la colonización blanca en Estados Unidos y a su avance sobre tierras antes ocupadas por los indios, el recrudecimiento de sus incursiones en el territorio nuevoleonés. Los grupos de indios atacaban poblaciones, robaban ganado y cruzaban la línea fronteriza hacia el sur norteamericano, con los efectos capturados en México, gracias a la complicidad o disimulo de militares del vecino país del norte.<sup>344</sup>

El combate contra los “bárbaros” –otra denominación para los indios de la región– sirvió de razón para mantener permanentemente una milicia armada por parte del gobierno de la entidad (estado o departamento), la cual requería para su sostenimiento de la delegación en el gobierno del estado del cobro de impuestos correspondientes al gobierno de la república. La Guardia Nacional en Nuevo León, estaba compuesta por habitantes del estado:

*Todos con caballo amarrado, listos para acudir al peligro, donde quiera que se les llame.  
El Plan de Defensa de 1850 ordenaba que en cada lugar, hubiera siempre “fuerza lista”  
y “bastimento hecho”.<sup>345</sup>*

Para los historiadores y para la sociedad nuevoleonésa –de entonces y de ahora– fue en esa lucha contra los indios donde se forjaron los militares de la entidad que participaron en los acontecimientos nacionales de mediados del siglo XIX.<sup>346</sup>

#### *Pérdida de unos, oportunidad de otros*

La guerra entre México y Estados Unidos afectó de una manera distinta a Nuevo León. La República de Texas, su más próximo vecino fronterizo en el norte, había sido aceptada como el estado 28 de la Unión Americana.<sup>347</sup> Sin turbulencias mayores, Nuevo León

<sup>344</sup> Cavazos y Ortega consignan que los pueblos del norte neoleonés, como Vallecillo y Lampazos, sufrían frecuentes asaltos; que en 1840 hubo incursiones de indios en Bustamante, Salinas Victoria y Topo de los Ayala (después Escobedo), cerca de Monterrey. Cavazos y Ortega, 2011, p.140.

<sup>345</sup> Cavazos y Ortega, 2011, p.142.

<sup>346</sup> “...El neoleonés se forjó para las grandes luchas nacionales en esos encuentros con los ‘bárbaros’, como se llamaba a los indios. Todas las biografías de los militares de esa época: Zuazua, Aramberri, Escobedo, Garza Ayala, Naranjo y Treviño, entre otros, se inician con una descripción de la lucha contra los indios... (que) templaban el carácter de los fronterizos...”. Cavazos y Ortega, 2011, p.142.

<sup>347</sup> Texas existió como estado independiente entre el 2 de marzo de 1836 y el 29 de diciembre de 1845, fecha en que fue aceptada su anexión a Estados Unidos, lo que dio motivo a la guerra México- Estados Unidos.

había pasado del federalismo al centralismo desde finales de 1836, sistema que prevaleció con algunos breves intervalos federalistas hasta 1846.

La situación de Nuevo León en vísperas de la separación de Texas se describía de la siguiente manera: "...población pequeña, con poca riqueza y mucha pobreza...".<sup>348</sup> Las turbulencias vividas en las entidades vecinas afectaron a Nuevo León, que se vio sometido a presiones para apoyar y sostener al ejército santanista, a pesar de su pobreza.<sup>349</sup> Como una actitud defensiva ante los excesos del gobierno central, Nuevo León conformó entre enero y diciembre de 1840 la "República del Río Grande", con los estados de Coahuila y Tamaulipas, a los que se sumaron partes de la república de Texas. Los especialistas han considerado a este episodio más un movimiento de reacción frente al gobierno nacional de corte centralista, que un intento real de segregación de la república Mexicana.<sup>350</sup>

La ocupación de Monterrey por las tropas norteamericanas entre octubre de 1846 y febrero de 1848 afectó la vida institucional de Nuevo León, a pesar de los intentos por hacerla transcurrir por los cauces de una normalidad inexistente.<sup>351</sup> A la conclusión del conflicto bélico entre los dos países, la frontera internacional se acercó a Nuevo León, aun cuando continuó careciendo de acceso directo al río Bravo desde su territorio.<sup>352</sup> El retorno a la normalidad política conllevó la aprobación de una nueva constitución local, una versión reformada de la de 1825, que marcó el retorno a Nuevo León del sistema federal.<sup>353</sup> El acercamiento de la frontera jurisdiccional favoreció el desplazamiento de la

---

<sup>348</sup> González Quiroga, Miguel Ángel, 2006, "Nuevo León durante la independencia de Texas 1835-1836". *Historia Mexicana*, LVI, 2, El Colegio de México, pp. 438, 429.

<sup>349</sup> Sobre la afectación a Nuevo León y las reacciones de las autoridades locales y vecinos, ver: González Quiroga, Miguel Ángel, 2006 "Nuevo León durante la independencia de Texas 1835-1836".

<sup>350</sup> Por ejemplo, Miguel Ángel González Quiroga, "La relación entre Nuevo León y Texas en el siglo XIX". En: Ortega Ridauro, Isabel (coordinadora), 2006. *El Noreste. Reflexiones*. Fondo Editorial de Nuevo León. Monterrey.

<sup>351</sup> El gobernador había abandonado el cargo en marzo de 1847. De acuerdo a la Constitución local, el alcalde de Monterrey asumió la gubernatura y convocó a elecciones que se realizaron en medio de la ocupación norteamericana, en octubre de 1847. El nuevo gobernador intentó tomar posesión en enero de 1848, pero se encontró "...con un problema insuperable: en ese mismo enero, el general John Wool, comandante del ejército de ocupación, ordenó que la recaudación de impuestos en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas se llevara a cabo por un oficial norteamericano. Después de deducir el dinero para cubrir los gastos de recolección y los fondos que requerían los municipios para prestar servicios a la población, todo lo demás sería destinado al ejército norteamericano...". Cavazos y Ortega, 2011, p.148.

<sup>352</sup> Nuevo León había perdido su colindancia con el río Bravo a raíz de la fundación de San Agustín de Laredo por José de Escandón en 1755.

<sup>353</sup> Además de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, la nueva carta constitucional contemplaba la existencia de un poder electoral.

población de Texas hacia el sur. Como se dio cuenta en el capítulo anterior, esta situación generó el surgimiento de una región binacional y una economía de frontera.

*La guerra de Reforma, una nueva oportunidad*

La proclamación del Plan de Ayutla contra el gobierno centralista de Santa Anna tuvo importantes repercusiones en Nuevo León. Un grupo de nuevoleonenses, entre los cuales figuraba Santiago Vidaurri, secretario de gobierno local, sostuvo reuniones secretas con los enviados de Juan Álvarez. Los acuerdos derivaron hacia la publicación de un manifiesto titulado “Plan Restaurador de la Libertad” o “Plan de Monterrey”, por el cual se restablecía provisionalmente la soberanía de Nuevo León en tanto se reuniese en la ciudad de México un congreso constituyente.<sup>354</sup>

Vidaurri es descrito como “...Caudillo con firmes tendencias autonomistas al cual el poder central debía de tolerarle ciertas prerrogativas...”.<sup>355</sup> El Plan de Monterrey ha sido considerado como una expresión regionalista y “...único pronunciamiento federalista que se aisló del Plan de Ayutla y se basó exclusivamente en recursos locales...”.<sup>356</sup> Se ha querido interpretar su artículo 50 como un llamamiento a la separación de México para constituir una nueva república:

*Si lo creyeran conveniente, concurran a formar en un solo gobierno un todo compacto y respetable al extranjero, a la guerra contra los bárbaros y a todo el que pretenda combatir los principios salvadores y de libertad contenidos en los artículos anteriores.*

En el mismo Plan, Vidaurri hacía una invitación a los estados de Coahuila y Tamaulipas, “para componer un solo gobierno con Nuevo León” con la finalidad explícita de derrotar más pronto a la “tiranía militar” de Santa Anna. Para tal efecto, Vidaurri organizó el Ejército del Norte con la Guardia Nacional. Las fuerzas vidaurristas tomaron la ciudad de Monterrey a finales de mayo de 1855 y su jefe quedó investido como gobernador de Nuevo León.<sup>357</sup> Unos meses después, al gobernador Vidaurri logró la

<sup>354</sup> “...Artículo 1º. El Estado de Nuevo León reasume su soberanía, libertad e independencia, mientras que un Congreso Nacional que se llamará conforme a la convocatoria expedida el 10 de diciembre de 1841 establece el sistema y forma de gobierno que deba regir a la república...”. “Plan de Monterrey”. Benavides Hinojosa, Artemio, 2012. *Santiago Vidaurri. Caudillo del noreste mexicano (1855-1864)*. Tiempo de Memoria. Tusquets Editores. México, pp. 261-262.

<sup>355</sup> Cerutti, M., 2006, p.17.

<sup>356</sup> Medina, Luis, 2009. “El Plan de Monterrey de 1855: un pronunciamiento regionalista en México”. Documento de trabajo. CIDE. División de Historia. <http://aleph.academica.mx/jsui/handle/56789/4367> Consultada 28 enero 2014.

<sup>357</sup> Vidaurri fue gobernador de Nuevo León y del estado Nuevo León y Coahuila durante nueve años en forma casi ininterrumpida, de 1855 a 1864.

incorporación de Coahuila para conformar el estado Nuevo León y Coahuila. El presidente Comonfort desaprobó la fusión y le ordenó a Vidaurri que renunciara a la gubernatura del nuevo estado. En vez de obedecer, Vidaurri marchó sobre Tamaulipas y venció al ejército enviado por el Presidente.<sup>358</sup> El gobierno de la república y Vidaurri llegaron finalmente a un arreglo, plasmado en el Convenio de la Cuesta de los Muertos, uno de cuyos puntos era el compromiso de llevar el asunto de Coahuila al voto popular. En la consulta, se impuso ampliamente la opción propuesta por Vidaurri. Legitimada de esta manera, la nueva entidad denominada Nuevo León y Coahuila fue uno de los veinticuatro estados en la división territorial establecida en la Constitución de 1857.

Afirman Cavazos y Ortega que el gobernador Vidaurri aplicó con firmeza la Ley Lerdo sobre la desamortización de los bienes de la Iglesia católica en su entidad. Las consecuencias del golpe de Comonfort en Tacubaya y el acrecentamiento de las hostilidades entre liberales y conservadores favorecieron la intervención de Vidaurri en la contienda, apoyando a los liberales.<sup>359</sup> Es conveniente recordar que Vidaurri había armado un verdadero ejército de más de cinco mil hombres. Según Cerutti, hubo dos razones que lo impulsaron para crearlo y armarlo: una, "...por los permanentes ataques que lanzaban las poblaciones indígenas seminómadas, que recorrían sin cesar una ancha franja del sur de Estados Unidos y de la parte septentrional mexicana. Con el cambio de línea fronteriza y la rápida ocupación texana, se habían intensificado las incursiones de los *bárbaros*. Vidaurri sistematizó el combate a muerte contra estos contingentes apaches y comanches (subrayado DMS)...".<sup>360</sup> La otra razón aducida para contar con una milicia armada fue el combate a las bandas texanas que ingresaban a territorio mexicano.<sup>361</sup> Vidaurri muy pronto se distanció de los liberales, lo que se manifestó en la orden de retirar a su ejército a Nuevo León. No salió impune de este

---

<sup>358</sup> Los aliados militares en este periodo destacarían posteriormente en la guerra contra la intervención francesa. Es el caso de Ignacio Zaragoza, que destacado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, secundó el Plan de Monterrey. Y posteriormente defendió la ciudadela de Monterrey de los ejércitos de Comonfort en 1856; Juan Zuazua, estrechamente vinculado y fiel a Vidaurri hasta su muerte en 1860; Mariano Escobedo, que fuera derrotado en las cercanías de Cadereyta.

<sup>359</sup> El ejército al mando de Juan Zuazua fue derrotado por las fuerzas del conservador Miguel Miramón en Aqualulco, San Luis Potosí, el 29 de septiembre de 1858.

<sup>360</sup> La Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte, por los años setenta, calculó que los pueblos de Nuevo León habían sido visitados por los bárbaros ochocientos nueve veces en los últimos veinte años; que estos ataques implicaban una pérdida de más de cuatro millones de pesos, "...que aún no presentaría la verdadera...". Cerutti, Mario, 2006, *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*. Fondo Editorial Nuevo León-Universidad Autónoma de Nuevo León, México, p.28.

<sup>361</sup> Cerutti, M. 2000, p. 32.



episodio, pues Santos Degollado lo obligó a separarse del cargo de gobernador, aunque unas cuantas semanas después fue reelecto y volvió a asumir el poder. Sin embargo, encontró la resistencia del propio Congreso del estado, que provocó un movimiento armado conocido como de los “congresistas”. En uno de los enfrentamientos, cerca de los límites actuales entre Coahuila y Nuevo León, las fuerzas congresistas capturaron y dieron muerte al general Juan Zuazua el 30 de julio de 1860. Para esas fechas, Santiago Vidaurri se había constituido “...en el líder político y militar más importante del noreste...”<sup>362</sup>

Desde su llegada al gobierno de Nuevo León, Vidaurri inició una serie de alianzas tendientes a mejorar las condiciones del erario público y fortalecer las actividades económicas de Nuevo León-Coahuila. Al anexar Coahuila e influir claramente sobre el norte de Tamaulipas, Vidaurri transformó a Monterrey en el pivote administrativo, militar y comercial de un amplio espacio ubicado al sur del Bravo.<sup>363</sup> Cerutti dice que dos de las determinaciones más espectaculares tomadas por Vidaurri fueron la habilitación de una serie de puestos aduanales sobre el río Bravo y la instauración de un arancel específico para las mercancías importadas, el conocido como *arancel Vidaurri*. Este funcionamiento aduanal/arancelario cumplía una doble función: por una parte, facilitaba la rápida obtención de recursos para la guerra y por otra, permitía a los traficantes expandir sus mercados y actuar a la vez, como prestamistas del propio gobierno para cubrir sus necesidades bélicas. “Economía de guerra” la denomina Mario Cerutti, para subrayar el empeño de Vidaurri por obtener recursos económicos que le permitiesen sustentar las necesidades materiales de sus tropas.<sup>364</sup> Por estas razones, el decreto para modificar los aranceles al comercio exterior fue expedido en los primeros meses de su gobierno, el 22 de agosto de 1855, Mediante éste, Vidaurri reformó el ordenamiento de las aduanas marítimas y fronterizas de Coahuila y Tamaulipas.<sup>365</sup> Esta medida dio al traste con una especie de pacto fiscal que existía entre el gobierno de la república y los

<sup>362</sup> Cavazos y Ortega, 2011, p.153.

<sup>363</sup> Vidaurri obligó a que los impuestos al comercio exterior se pagaran en Monterrey, incluso sobre Matamoros. Cerutti, M., 2000, pp.31-32.

<sup>364</sup> “1) Vidaurri, en nombre de la causa liberal, movilizó miles de hombres armados y equipados, al parecer adecuadamente; 2) esto implicaba tener acceso a recursos de indudable envergadura, inevitablemente. Sin estos recursos no había capacidad guerrera”. Cerutti, Mario, 2004. *Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*. Archivo General del estado de Nuevo León (AGENL), Monterrey, México, p.29.

<sup>365</sup> Inicialmente fueron establecidos los cruces de: Mier, Camargo, Laredo y Piedras Negras, a los que se incorporaron posteriormente Reynosa y Guerrero.

estados para repartirse la principal fuente de ingresos de la hacienda pública de entonces que eran los impuestos al comercio exterior.<sup>366</sup> Por parte de los nuevoleonenses, coahuilenses y tamaulipecos, se comenzaron a realizar gestiones para el establecimiento de una *zona libre* en el norte de la entidad, como una manera de incentivar el poblamiento del lado mexicano. Se trataba de autorizar la libre introducción de mercancías de importación sin pago de impuesto alguno. Una zona de esta naturaleza quedó instalada en Tamaulipas en 1858.<sup>367</sup> Gracias a estas medidas, Nuevo León-Coahuila contó con dos de los elementos para poder ejercer efectivamente su autonomía: recursos suficientes y fuerzas armadas para garantizar el orden y el monopolio del ejercicio de la violencia en la región.

*La guerra de Secesión norteamericana: oportunidad binacional*

En 1861, cuando dio inicio la confrontación entre los estados confederados y unionistas (sur y norte) en los Estados Unidos, la entidad Nuevo León-Coahuila estaba en condiciones para aprovechar las oportunidades de negocios y de intercambio que la propia conflagración abría, tal como se ha mencionado líneas arriba.<sup>368</sup> Por la vía de los hechos, el estado Nuevo León-Coahuila gozaba de autonomía y autodeterminación, no sólo sobre su régimen interno, sino también en el comercio exterior y en las relaciones internacionales que entablaba. Muestra era la vinculación de sus intereses económicos con los Estados Confederados. Vidaurri había logrado establecer un flujo de recursos hacia el erario estatal relativamente cuantioso y continuo; además, contaba con un ejército para sostener esa autonomía.

El relativamente breve periodo de cuatro años (1861-1865) de la Guerra de Secesión norteamericana coincidió con la invasión francesa a México, el establecimiento del II Imperio y la incesante lucha de Benito Juárez por salvar a la república. En este

---

<sup>366</sup> Benavides sostiene que desde 1824 correspondían al gobierno de la república los ingresos de aduanas marítimas y portuarias, los derechos sobre consumo de mercancías extranjeras, sesenta por ciento de los impuestos y un promedio de 6.7 millones de pesos, más ingresos de la casa de moneda, de los estancos de pulque, lotería, correo, papel sellado, pólvora, salinas, tabaco y los bienes expropiados a la Inquisición y a los jesuitas. A los estados les correspondían las alcabalas, los derechos sobre el oro y la plata, dos novenos sobre los diezmos pagados a la Iglesia y los impuestos sobre el pulque y las peleas de gallos. Además, el gobierno de la república exigía una retribución por ceder esos derechos a las regiones, el “contingente”, que las entidades sólo pagaron en un principio. Benavides, A., 2012, p. 56.

<sup>367</sup> Cerutti señala que el gobernador de Tamaulipas pidió previa autorización a Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León. La zona libre fue ratificada por el gobierno federal en 1861. Sirvió, según Cerutti, para intensificar aún más el contrabando. Cerutti, Mario., 1992, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional. (1850-1910)*. Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Nuevo León, México, p.52.

<sup>368</sup> Capítulo I, Espacios y procesos regionales. De la periferia colonial hacia el centro de la república, p. 129.

contexto, Vidaurri fue requerido por parte del gobierno juarista para hacer entrega de la recaudación de las aduanas, a lo que se negó aduciendo la necesidad de mantener a su ejército, pues requería de hombres armados que combatieran a los *bárbaros*, aunque en el fondo la pérdida de esa importante fuente de ingresos representaba también la pérdida de poder político y de capacidad de control sobre la región en su conjunto.<sup>369</sup> En represalia por la negativa, Juárez decretó la separación de Nuevo León y Coahuila en los dos estados originales y obligó a Vidaurri a salir por Piedras Negras rumbo a Estados Unidos. Seguidamente, el gobierno juarista se instaló en Monterrey el 3 de abril de 1864. Pero las fuerzas de ocupación extranjera, con el apoyo de militares conservadores mexicanos, se apoderaron del vital puerto de Matamoros, por lo que Juárez tuvo que reanudar su peregrinaje al partir el 15 de agosto. Días después, Vidaurri firmó su adhesión al Imperio, Monterrey fue ocupado por las tropas francesas y Maximiliano dio nombramiento a Vidaurri como consejero imperial y poco después, como ministro de Hacienda.<sup>370</sup> En ese lapso, los aliados de armas de pocos años atrás, se volvieron enemigos.<sup>371</sup>

El apoyo de Santiago Vidaurri al Imperio fue pagado con su vida al triunfo de la República en 1867. Había intentado preservar el espacio de autonomía aliándose al adversario imperialista de Benito Juárez, quien a su juicio, pretendía despojar a Nuevo León y Coahuila de un derecho duramente ganado. Santiago Vidaurri fue ejecutado como traidor a la patria, esto es, fusilado de espaldas, en la ciudad de México el 8 de julio de 1867.

---

<sup>369</sup> La guerra contra los indios fue implacable por parte de Vidaurri. Incluso, reclamó al gobernador de Chihuahua el haber llegado a un acuerdo con los indios mezcaleros, porque sólo les brindaba una tregua que aprovecharían para actuar con mayor violencia. Para Vidaurri y muchos neoleonenses de la época, los indios interferían en el desarrollo de la ganadería, la agricultura, minería y el tráfico mercantil. Al combatirlos hasta su exterminio, liberaban tierras para otras actividades.

<sup>370</sup> Cavazos y Ortega, 2011, p.156.

<sup>371</sup> Juárez llamó a Mariano Escobedo, quien se encontraba en el sureste del país por diferencias con Vidaurri, y a Jerónimo Treviño para reorganizar el Ejército del Norte. En tanto, Julián Quiroga (hombre de confianza de Vidaurri después del fallecimiento de Zuazua) y otros militares nuevoleonenses combatían del lado del Imperio. Los militares republicanos obtuvieron una sonora victoria en Santa Gertrudis, (cerca de Camargo, Tamaulipas), apoderándose de un valioso cargamento destinado al ejército francés de ocupación asentado en Monterrey. Esta derrota contribuyó significativamente a la salida de las tropas francesas de Monterrey y a su ocupación por el ejército nacional en forma definitiva.

*El castigo del Estado nación por “pensar la nación” y actuar para lograrla*

La historia contrafactual puede ayudar a construir algunas conclusiones de este repaso al proceso de formación del Estado en que las perspectivas nacional y regional se entrelazan. En el caso de Yucatán, ¿qué hubiera sucedido si Lorenzo de Zavala no hubiese fallecido en noviembre de 1836, siendo vicepresidente de la república de Texas? Muy probablemente hubiese canalizado con efectividad la corriente de simpatía que hubo en Yucatán hacia los texanos por lo que apareció entonces como una firme defensa del sistema federal. De alguna manera, la estrella solitaria que dominaba la bandera de Texas se multiplicó por cinco en el lábaro patrio yucateco, elaborado al calor de la Constitución de 1841. Pero la realidad nos demuestra que las separaciones y retornos de Yucatán a la república mexicana tuvieron solamente como pretexto los cambios de régimen político, pues en el fondo lo que prevaleció fue la lucha por imponer intereses económicos o proyectos de dominación por parte de una facción política. El avanzado cuerpo constitucional de 1841 fue rápidamente olvidado cuando las condiciones de la negociación política lo exigieron. El proyecto constitucional correspondió a esa “nación imaginada”, que la realidad yucateca, en particular la ausencia de sustentabilidad económica, impedía que se materializara. El quiebre definitivo de la utopía del grupo hegemónico blanco y ciudadano, fue la rebelión maya que se desató en 1847. Entonces, la clase gobernante decidió salir al mundo a intercambiar su único bien para salvar a la sociedad que ellos identificaban con la civilización. La soberanía, la independencia, la libertad, defendidas tenazmente en el texto constitucional fueron ofrecidas a España, Inglaterra, Estados Unidos, y a ninguno de estos tres países les interesó. Ni siquiera les conmovieron las vicisitudes narradas por quienes tuvieron a su cargo la ingrata tarea de realizar el ofrecimiento.

Cuando el intento yucateco de construcción de un espacio de autonomía política propia se agotaba, Nuevo León comenzaba a trazar su propia ruta en el nuevo mapa político y económico de México, después de una derrota que implicó la pérdida de más de la mitad del territorio. Con una relativa facilidad, Coahuila y Nuevo León pudieron haber seguido a Texas en su camino independentista y después, quizá, hubieran llegado a formar parte de la Unión Americana. No sucedió así por razones que, me atrevo a enunciar, pertenecen al ámbito de las percepciones y del sentido de pertenencia que sus habitantes habían desarrollado en el largo plazo.

El regionalismo yucateco del siglo XIX habría que buscarlo en la literatura, como propone Taracena en *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica*. El regionalismo nuevoleonés de mediados del siglo XIX es más fácil encontrarlo en la percepción colectiva de que la adversidad del clima y la tierra, de los ataques de los “bárbaros”, no pudieron impedir que los nuevoleonenses tomaran las oportunidades que se presentaron para desarrollar una sólida base económica que habría de manifestarse en el último cuarto de siglo. La “región práctica”, Nuevo León; la “región romántica”, Yucatán. Las dos tuvieron consecuencias por su aventura de imaginar una nación. A partir de 1853 comenzaron las pérdidas de territorio para Yucatán, la mayor de ellas por el desmembramiento del distrito de Campeche para formar un nuevo estado en 1863, y al iniciar el siglo XX, en 1902, con la creación del nuevo Territorio Federal de Quintana Roo. En el caso de Nuevo León, el gobierno de la república decretó la separación definitiva de Coahuila y su erección como estado de la federación en 1868. Pero lo más importante consecuencia fue que Nuevo León se mantuvo sin frontera propia con los Estados Unidos, es decir, sin acceso directo al río Bravo. Fue hasta 1992 cuando el presidente de la república de entonces<sup>372</sup>, identificado con la entidad, ordenó la construcción de un nuevo cruce fronterizo en la pequeña colindancia adquirida para ser parte de Nuevo León.<sup>373</sup>

Los contratiempos y las vicisitudes de los regionalistas yucatecos y nuevoleonenses de mediados del siglo XIX fueron parte del proceso inacabado de formación de Yucatán y Nuevo León como regiones históricas. De acuerdo a la categoría elaborada por Arturo Taracena<sup>374</sup>, las regiones históricas combinan la *regionalidad* con el *regionalismo*, entendido este último como la identificación consciente, cultural, sentimental, política, que los habitantes han desarrollado en la larga duración. Presentan una masa de comportamientos culturales y políticos que determinan que los actores regionales luchen por el control del poder interno de la región y frente a los poderes externos que buscan limitarlo. Los acontecimientos, las conductas y las actitudes de las élites de las dos entidades son comparables en este periodo histórico. El regionalismo lo hace posible.

---

<sup>372</sup> Carlos Salinas de Gortari, cuya familia era originaria de Agualeguas, Nuevo León.

<sup>373</sup> Al fundar José de Escandón la villa de San Agustín de Laredo en 1755, extendió los límites del Nuevo Santander, en tanto que al Nuevo Reino de León no le quedó colindancia con el río Bravo. En 1892, el gobernador de Nuevo León, Gral. Bernardo Reyes, adquirió una lengüeta de tierra pegada al río Bravo.

<sup>374</sup> Taracena, A., 2008. “Propuesta de definición histórica para la región”.





#### 4.- PROCESOS DEMOGRÁFICOS Y DESIGUALDADES REGIONALES

A pesar de su importancia, la situación de la población de una sociedad determinada y el análisis de los factores que inciden en su desarrollo han revestido escasa atención en los estudios historiográficos. Sin embargo, la aplicación del método comparativo para el análisis de las desigualdades regionales de Yucatán y Nuevo León demanda integrar la perspectiva demográfica para comprender las distintas rutas evolutivas de una y otra sociedad. Desde esta perspectiva, es necesario conocer y comparar su población: estructura, distribución; su dinámica: nacimientos, defunciones, migración, de tal manera que pueda describir la evolución de su población en el largo plazo. A la vez, la comparación podrá arrojar luz sobre otros fenómenos vinculados al crecimiento económico, por ejemplo, para precisar cuándo una región o ciudad se vuelve atractiva como lugar de residencia, por el incremento de la demanda de fuerza de trabajo. O el movimiento de las tasas de mortalidad general y mortalidad infantil, que pueden tomarse como indicador de los cambios en las condiciones de alimentación, higiénicas o de atención a la salud de la población, resultado del mejoramiento de las condiciones generales de vida de una población.<sup>375</sup>

Otra consideración para desarrollar esta perspectiva radica en la oportunidad de explorar los censos oficiales de población y vivienda,<sup>376</sup> no sólo como importante fuente de información demográfica, sino también para detectar indicios sobre conductas y actitudes humanas, que pudiera abrir nuevos elementos de análisis, incluso para la construcción de indicadores de los comportamientos sociales en un periodo determinado.<sup>377</sup>

---

<sup>375</sup> La asociación entre la economía y el crecimiento demográfico fue planteada por Robert Malthus desde finales del siglo XVIII. En los casos de Yucatán y Nuevo León, se cuenta con elementos suficientes para plantear que la historia económica está estrechamente vinculada al tamaño y la forma de distribución de su población.

<sup>376</sup> El lapso 1880-1970 abarca la parte final de la demografía de Antiguo Régimen y la transición demográfica. Asimismo, incluye dos etapas de desarrollo de la estadística en México. Su inicio se da en la parte final del sub periodo proto-estadístico, que va desde la Independencia, hasta la creación del Registro Civil, en el marco de las Leyes de Reforma. El funcionamiento de la nueva institución oficial no significó el relevo automático de las funciones de registro de nacimientos, matrimonios y defunciones que realizaba la Iglesia católica en sus parroquias, por lo que se considera que la apertura del periodo estadístico está marcada por la realización del I Censo General de la República en 1895, al que siguió cinco años después, en 1900, el segundo. Desde entonces, cada diez años –excepto en 1921- se han realizado los censos poblacionales en forma regular. Nuevo León y Yucatán aparecen como entidades federativas desde el Censo de 1895, aunque Yucatán sufrió la segregación de una parte de su territorio y la sustracción de sus habitantes, para formar el Territorio de Quintana Roo en 1902.

<sup>377</sup> El 27 de enero de 1857 el presidente Ignacio Comonfort decretó la Ley Orgánica del Registro Civil, primer ordenamiento que pretendió su creación y su organización. La información a registrar comprendía los nacimientos,



El interés de los investigadores sobre la población de Yucatán y Nuevo León y su dinámica ha sido de distinta intensidad, de acuerdo al periodo histórico. En el caso de la península de Yucatán, la situación de la población maya durante la Colonia ha sido objeto de estudio por parte de diversos investigadores. Destacan en particular Seymour Cook y Woodrow Borah, quienes escribieron un extenso primer capítulo de su segundo volumen sobre la historia de la población en México y el Caribe dedicado a la población de la Península,<sup>378</sup> así como Manuela Cristina García Bernal, en *Población y Encomienda bajo los Austria*, donde la autora cuestiona las cifras globales de población estimada para Yucatán por Cook y Borah.<sup>379</sup> Las características político-administrativas de la organización colonial de la gobernación de Yucatán –Capitanía General e Intendencia– favorecieron la realización de diversos censos y padrones de tributarios, entre otros recuentos. No fue el caso de Nuevo León durante este mismo periodo, para el cual parece haber escasas cifras, situación motivada en parte por la prevalencia de una población originaria semi-nómada y unos asentamientos coloniales muy vulnerables a las condiciones de aislamiento en que se mantenían. En cambio, en la segunda mitad del siglo XX, la situación se invirtió. Nuevo León cuenta desde entonces con numerosos estudios sobre su dinámica poblacional, en tanto que Yucatán se encuentra rezagado en esa materia.<sup>380</sup>

Este apartado se dividirá en dos grandes incisos, correspondientes a los dos periodos de la Estadística: el proto-estadístico, vinculado fundamentalmente a los rasgos

---

adopciones, matrimonios, defunciones. Al quedar derogada por la Constitución de 1857, el presidente Benito Juárez promulgó un nuevo ordenamiento con la misma denominación el 28 de julio de 1859. El primer nacimiento registrado se realizó el 27 mayo de 1861. Tomado de: <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-registro-civil-articulo> Consultada 11 julio 2013.

<sup>378</sup> Cook, Shelburne F. y Woodrow Borah, 1978. *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*. Siglo XXI, tres volúmenes. México, volumen II, pp.15-183.

<sup>379</sup> Cuestiona la cantidad de 42 observaciones de encomenderos para calcular la población indígena total de 1579. Considera que existe una infravaloración de la población maya por la huida a la selva. García Bernal, M. C., 1978. p.55.

<sup>380</sup> Puede haber influido que Gustavo Garza Villarreal, originario de Monterrey, haya sido director del Centro de Estudios Demográficos del COLMEX por varios años, lo cual, sumado al intenso proceso de urbanización de la capital de Nuevo León haya motivado los numerosos estudios sobre la Zona Metropolitana de Monterrey en la última parte del siglo pasado. El gobierno estatal también estuvo involucrado en la creación y consolidación de los sistemas de información demográfica local. Un ejemplo es la publicación *Aspectos demográficos del estado de Nuevo León*, cuya Introducción contiene una frase del Ejecutivo estatal, Pedro Zorrilla (1973-1979) como epígrafe que señala: "... México no será un país completamente moderno hasta en tanto no perfeccionemos las estadísticas fundamentales del país...". (Extracto del discurso pronunciado por el C. Gobernador del estado, Dr. Pedro Zorrilla Martínez, el 18 de septiembre de 1974)...".

demográficos de las sociedades de Antiguo Régimen<sup>381</sup>, y el de Transición Demográfica y Estadístico. El primero se nutre de los registros civiles y eclesiásticos de la época colonial y en la vida independiente, de publicaciones y cuentas parciales, así como estimaciones elaboradas por el gobierno nacional y los gobiernos de los estados. El segundo, correspondiente al periodo Estadístico, permitirá conocer y comparar la información procedente de los censos de población, fundamentalmente. Las observaciones previas a 1895 provienen de diversas referencias bibliográficas. Después de ese año, la información empleada se origina en los censos levantados cada diez años, desde 1900.<sup>382</sup> En cada uno de los periodos de estudio se destacarán las estimaciones generales del número de habitantes, es decir, el tamaño de la población. Después de 1895, se compararán los nacimientos y defunciones en ambas entidades para calcular diferencias y similitudes en el crecimiento natural, así como una estimación de su crecimiento social, a través de los saldos netos migratorios, lo cual permitirá conocer los rasgos de atracción-expulsión de la población para ambas entidades federativas.

#### *Dos problemas de cifras*

En el análisis de los datos sobre población de Yucatán y Nuevo León, destacan dos problemas: a) la extensión territorial donde se asentaba ésta y; b) la drástica disminución de la población acontecida en Yucatán a mediados del siglo XIX, lo que permite presumir una “catástrofe demográfica”, definida a la manera de los estudios clásicos de la población, vinculados al análisis de las sociedades de Antiguo Régimen.

#### *Extensión territorial*

Desde la época colonial, existen discrepancias en las cifras de los autores que se han ocupado sobre el tema.<sup>383</sup> ¿Cuál era entonces, la extensión territorial de la Nueva España y la correspondiente a la Intendencia de Mérida (o Yucatán) y al Nuevo Reino de León? ¿En qué superficie territorial vivían y se organizaban sus habitantes? ¿Hubo alguna modificación en el territorio reconocido bajo jurisdicción de estas entidades a lo largo de

---

<sup>381</sup> Demográficamente, una sociedad de “Antiguo Régimen” significaba natalidad elevada, alta mortalidad, escaso crecimiento natural que se veía afectado por los años de mortalidad catastrófica y una muy reducida esperanza de vida

<sup>382</sup> Solamente el Censo General de Habitantes de 1921 fue levantado el 30 de noviembre de 1921.

<sup>383</sup> Ver el *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, de Alexander Von Humboldt.

la vida independiente? La respuesta es afirmativa. Sí hubo cambios, en particular en Yucatán. El cuadro siguiente lo ilustra:

**Cuadro 1. Extensión territorial**

Año	México	Nuevo León	Yucatán
1803 <sup>384</sup>	3.679,331.2 <sup>385</sup>	81,395.1	185,615.6
1803 <sup>386</sup>	2.335,628	51,669	117,828
1877 <sup>387</sup>	1.921,240	61,200	76,560
1895-1910	1.987,201	64,838	41,287
1940 <sup>388</sup>	1.963,890	65,103	38,508
1960 <sup>389</sup>	1.972,547	64,655	43,379
1970 <sup>390</sup>	2 022 858	64,655	39,340

El cuadro anterior muestra que a lo largo de doscientos años, Nuevo León ha gozado de una relativa estabilidad territorial. No así Yucatán, que ha visto reducida su superficie desde 1803, con la creación del estado de Campeche (1861) y del Territorio de Quintana Roo (1902), además de numerosos ajustes limítrofes, como se refleja en las cifras del periodo 1940-1970.<sup>391</sup>

<sup>384</sup> Con cifras en leguas cuadradas de Alexander Humboldt, 1822, Libro Tercero, capítulo VIII, pp. 170-171. Factor de conversión: 31.05497414 km.2, considerando una legua equivalente a 5.572699 km. Tomado de: Antiguo sistema de pesas y medidas españolas. Medidas y pesas legales de Castilla (1852). <http://alcazaren.com/node/250> Consultada 5 julio 2013.

<sup>385</sup> Extensión total de la Nueva España (excluyendo el Reino de Guatemala): 118 478 leguas cuadradas. Del Nuevo Reino de León, 2621 leguas cuadradas. De la Intendencia de Mérida o Yucatán (incluye la Provincia de Tabasco), 5977 leguas cuadradas. Humboldt, Alexander, 1822, Libro Tercero, capítulo VIII, pp. 170-171.

<sup>386</sup> Vito Alessio Robles. "Notas del Libro Tercero, capítulo VIII", en: Humboldt, Alexander Von, 194, T.I, pp. 423-424. Las cifras de Alessio Robles abren sin número de interrogantes: a) el total de la extensión territorial de la Nueva España se aproxima a la extensión del territorio mexicano después de los Tratados de Guadalupe Hidalgo; b) respecto a los datos de la península de Yucatán, los tres estados que la integran actualmente tienen una extensión superior a 140 mil kilómetros cuadrados, en tanto que Alessio Robles sólo le asigna 117 mil 828 km.2.

<sup>387</sup> En 1861 se consumó la separación de Campeche, con 66, 890 km.2. En 1902 fue creado el Territorio de Quintana Roo con 49 914 km.2 Secretaría de Economía, 1956. *Estadísticas sociales del Porfiriato 1877-1910*. México, p.9.

<sup>388</sup> Secretaría de la Economía Nacional, 1943. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1941*. México, p.3.

<sup>389</sup> Secretaría de Industria y Comercio, 1963. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1960-1961*. México, p.13.

<sup>390</sup> Secretaría de Industria y Comercio, 1973. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1970-1971*. México, p.14.

<sup>391</sup> Los problemas limítrofes entre los tres estados peninsulares se han mantenido hasta la fecha. En 1997, Quintana Roo introdujo una controversia constitucional (expediente 9/97) ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), originalmente contra el estado de Campeche, por el municipio de Calakmul. Por la reforma constitucional del 8 de diciembre de 2005, el expediente pasó al Senado que lo mantuvo sin resolución, por lo que Quintana Roo se inconformó, solicitando a la SCJN su atracción para resolución definitiva. El 3 de junio de 2013, la Corte resolvió en el sentido de "imposibilidad jurídica" para obsequiar su solicitud. El conflicto se mantiene latente, sin solución

### *¿Catástrofe demográfica?*

El otro problema detectado en el análisis de los datos demográficos, es el relativo a la población de Yucatán en el periodo 1845-1895, marcado por la Guerra de Castas (1847-1901) en cuyos inicios, se afirma, Yucatán perdió más de la mitad de su población. En la extensa bibliografía que existe para ese dramático lapso de la historia de Yucatán, no ha sido posible localizar referencias acerca de la población yucateca afectada por esta grave situación, con repercusiones seculares sobre su volumen y distribución.<sup>392</sup> Los datos señalados por algunos autores, entre los cuales destacan Cook y Borah<sup>393</sup>, permiten considerar que en Yucatán ocurrió una “catástrofe demográfica”, al perder en solamente cinco años, más de la mitad de la población estimada en 1845. En el apartado correspondiente se presentarán algunos elementos adicionales para plantear un problema de demografía histórica cuyo abordaje excede el propósito de este trabajo. Sin embargo, cabe plantear un somero análisis de la categoría que puede ayudar a la comprensión del fenómeno: “crisis” o “catástrofe demográfica”. La definición de la primera está vinculada al corto plazo, a la reversión de un movimiento ascendente y su sustitución por otro de declive, marcado por una crisis de mortalidad, “...que es la única manifestación en que se puede concretar la noción de crisis demográfica en poblaciones antiguas...”. Pero una situación de esta naturaleza se puede compensar también en un periodo corto de tiempo, al elevarse la nupcialidad y la natalidad en forma extraordinaria.<sup>394</sup>

En cambio, el concepto de “*catástrofe demográfica*” se asocia al brusco descenso de la población originaria de América en los años posteriores al primer contacto con los

---

definitiva. De haber sido resuelto en favor de los promoventes, Yucatán hubiera perdido 4,000 kilómetros cuadrados adicionales.

<sup>392</sup> Ni siquiera Moisés González Navarro, en la que quizá es la obra más documentada del proceso de larga duración del movimiento maya, incluye datos sobre la población. González Navarro, Moisés, 1970. *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*. El Colegio de México, México.

<sup>393</sup> Cook y Borah, 1978, vol.II, p.128.

<sup>394</sup> Pérez Moreda define a las crisis demográficas como: “...Conjunto de sucesos demográficos que se sitúan en el corto periodo de ensamblaje entre un movimiento ascendente y otro de declive de la población. Por lo general, toda inversión de la tendencia demográfica se debe a la presencia activa de uno o varios factores. Cuando la tendencia es descendente y su curso anterior ha sido alterado de forma más o menos brusca en un periodo más bien corto de tiempo, se puede hablar de ‘crisis demográfica’...”. Pérez Moreda, Vicente, 1980. *Las crisis de mortalidad en las sociedades agrarias del pasado*. Siglo XXI, Madrid, p.59. Por su parte, Cardoso y Pérez Brignoli señalan que es muy común que al mismo tiempo que aumenta el número de decesos, disminuya el de matrimonios y concepciones. “...En caso de crisis, la pérdida de población podía llegar al 20 o 25% del total...”. Cardoso, Ciro F.S. y H. Pérez Brignoli, 1976. *Los métodos de la historia*. Editorial Crítica, Barcelona, España, p. 114.

conquistadores europeos. Sin pretender incursionar en el “debate inagotable” (Nicolás Sánchez Albornoz) rescato la argumentación para calificar de “catástrofe” a lo acontecido: entre la estimación de disminución moderada (Rosenblat) y derrumbe (Cook y Borah), existe coincidencia en que hubo una caída de gran magnitud durante el siglo XVI y que ésta no se revirtió sino hasta mediados del siglo XVII.<sup>395</sup> Por otro lado, no es posible ignorar las observaciones que realiza Ruggiero Romano cuando aborda el fenómeno de la contracción demográfica del siglo XVII en Iberoamérica, al hacer notar que más que pérdida absoluta de población en ese siglo, hubo una reducción de la masa tributaria.<sup>396</sup> Las bases para sostener que en Yucatán se vivió una catástrofe demográfica están en relación a la súbita disminución de su población entre 1845 y 1850, así como a su lenta recuperación secular.

### **Población antes de los censos demográficos regulares**

#### *Descripción de la evolución de la población de Yucatán y Nuevo León*

En los últimos años del periodo colonial, cuando se efectuó el Censo de Revillagigedo en 1790, base para las estimaciones de Alexander Von Humboldt en 1803, la población de la Intendencia de Mérida representaba más del ocho por ciento del Virreinato de la Nueva España. En tanto, el Nuevo Reino de León tenía menos del 0.5 por ciento de pobladores, en el territorio que formaba parte en ese año de la Intendencia de San Luis Potosí. En ese entonces, Nuevo León sólo tenía relevancia por el Obispado constituido en 1777, con cabecera en Linares, pero cuyo ejercicio se realizaba desde Monterrey. En materia de población, desde la conquista Yucatán y Nuevo León habían presentado características distintas. La población originaria de Yucatán, los mayas, representaba un conjunto destacado por su número y cantidad de sus asentamientos en la península del mismo nombre. Por su parte, el territorio de lo que sería el Nuevo Reino de León estaba habitado por un conjunto de tribus semi-nómadas, conocidas bajo el genérico de *chichimecas*.

---

<sup>395</sup> Livi Bacci señala que para algunos autores, la magnitud de la población originaria en el momento de contacto no se recuperó sino hasta el siglo XIX: para unos, en las décadas iniciales; para otros, hasta finales del siglo. Livi Bacci, Massimo, 2003. “Las múltiples causas de la catástrofe: consideraciones teóricas y empíricas”. *Revista de Indias*, vol. LXIII, núm. 227, pp. 32-33.

<sup>396</sup> Con base en el ejemplo de Yucatán, Romano afirma que el descenso de la población maya se ha atribuido a las migraciones, por lo que a manera de hipótesis establece que más que hablar de la contracción demográfica habría que hacerlo de la reducción de la masa tributaria. Romano, Ruggiero, 1993. *Coyunturas opuestas: las crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, pp.49-50.

La población de Yucatán durante la Colonia, al igual que la de otras regiones de Mesoamérica, registró un brusco descenso a partir del primer contacto con los españoles. Sin embargo, de la misma manera que en otras partes del Virreinato, observó una recuperación desde la segunda mitad del siglo XVII. En cambio, el Nuevo Reino de León fue prácticamente abandonado por los colonos españoles, aunque a mediados del siglo XVII arribó un nuevo contingente de pobladores procedentes de zonas con experiencia en la explotación agrícola y cría de ganado, como Huichapan, Tepetitlán, San Luis de la Paz, Puebla de los Ángeles y Querétaro.<sup>397</sup> La permanente tensión de los colonizadores con la población originaria, sumada a la escasez de minerales preciosos, hizo poco atractivo al Nuevo Reino de León como destino de la fuerza de trabajo de otras regiones del virreinato.

La nueva organización político-administrativa aplicada desde 1786, creó la Intendencia de Mérida (o Yucatán), como una de las doce en que fue dividido el virreinato de la Nueva España. El Nuevo Reino de León en esos mismos años tenía una doble jurisdicción: en la parte militar, pertenecía a las Provincias Internas de Oriente, en tanto que para los asuntos administrativos dependía de la Intendencia de San Luis Potosí. No obstante la aparente diferencia en el grado de importancia regional, el proceso para elegir a los diputados que participaron en la discusión y aprobación de la Constitución de Cádiz brinda un atisbo a la importancia político-poblacional de Yucatán y el Nuevo Reino de León, puesto que Mérida y Monterrey fueron sede de dos de las seis juntas provinciales que se conformaron en el marco de este proceso, a propuesta de Miguel Ramos Arizpe.<sup>398</sup>

Al inicio de la vida independiente, no parece que Yucatán y Nuevo León hayan tenido mayor problema para acreditar la condición de “estado” en el Constituyente de 1823-1824, pues ambas entidades reunieron la población requerida. La información sobre la población en los primeros cincuenta años de vida independiente se ve reflejada

---

<sup>397</sup> Del Hoyo, E., 1979, p. 372.

<sup>398</sup> Las Juntas Provinciales se conformaron entre 1810 y 1811 para elegir a los diputados que habrían de participar en la formulación de la Constitución de Cádiz. Como se indicó en “De la periferia colonial hacia el centro de la república), la junta de Mérida, primera en instalarse, agrupó a Yucatán, Tabasco y Campeche. La de Monterrey, a Coahuila, Texas, Nuevo Santander y Nuevo Reino de León, que conformaban las Provincias Internas de Oriente.

en el siguiente cuadro, que brinda una visión general del conjunto y una comparación entre la población total de México y la de las dos entidades analizadas:

**Cuadro 2.- Población 1790-1895. México, Nuevo León y Yucatán**

Año	N.E./México	Nuevo León		Yucatán	
		Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
1790	4 636 074				
1803 <sup>399</sup>	5 764 731	26 000 <sup>400</sup>	0.45	465 800	8.1
1810	6 122 354			500 000	8.2
1827	8 000 000	88 739	1.1		
1831	6 382 284	95 022	1.5		
1836	7 843 132			578 039	7.4
1838	7 004 140	101 188	1.4	580 984	8.3
1846	7 000 000			504 635	7.2
1852	7 661 919	137 070	1.8	668 623 <sup>401</sup>	8.7
1854	7 853 395	144 869	1.8		
1856	7 859 564	145 779 <sup>402</sup>	1.9		
1861	8 174 400			197 254 <sup>403</sup>	2.4
1862	8 396 524			248 156	3.0
1865	8 200 000				
1869	8 812 850	173 203	2.0	282 934	3.2
1878	9 169 700	194 861	2.1	240 524	2.6
1882	10 001 884	236 074	2.4	260 872	2.6
1885	10 879 398	240 946	2.2	268 824	2.5
1894		296 673			
1895	12 632 427	309 252	2.4	298 850	2.3

Fuente: elaboración propia con base en: Estadísticas históricas de México, T.I. y Humboldt, A., Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España.

<sup>399</sup> Las cifras de población de la Nueva España, provienen del Tribunal del Consulado. *Estadísticas históricas de México*, 1986, T.I, p.9. Humboldt estima en 5 millones 837 mil 100 habitantes para ese mismo año.

<sup>400</sup> Humboldt, A., 1941, Notas del Libro Tercero, capítulo VII, pp. 423-424, 427. Misma fuente para la población de Yucatán.

<sup>401</sup> Información de Manuel Orozco y Berra. Contrasta con la proporcionada por Antonio Rejón, *Documentos justificativos de la Memoria...a la Legislatura de Yucatán*. Mérida, Imprenta de José Dolores Espinosa, Mérida, Yucatán. *Estadísticas históricas de México*, 1986, T. I, Fuentes del cuadro 1.3, p.24.

<sup>402</sup> "...En el año de 1856, el gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, decretó la anexión de Coahuila, formando una sola entidad con el Estado por él gobernado; fue rarificada la anexión por el Congreso de la Unión. En el año de 1864, tras la insubordinación de Vidaurri contra el gobierno juarista, se realizó la separación de Coahuila del estado de Nuevo León...". Nota al cuadro 1.3.19, INEGI, 1986. *Estadísticas Históricas de México*, T. I, p.17.

<sup>403</sup> En 1858 se había segregado el estado de Campeche, lo cual sumado a la drástica caída de la población como consecuencia de la Guerra de Castas, condujo a esta caída absoluta y porcentual de la población de Yucatán. Campeche, en tanto, registra un total de 86mil 465 habitantes en 1861. *Estadísticas históricas de México*, T.I., p.12.

La comparación de los datos de población muestra una evolución distinta en las dos entidades. Por una parte, la participación de Nuevo León en el total nacional refleja un lento pero constante incremento del número de habitantes, al pasar de significar un poco más del uno por ciento a finales de la década de 1820, hasta casi duplicar el porcentaje de participación veinticinco años después. Por otro lado, la situación demográfica de Yucatán está marcada por un abrupto descenso a mitad del siglo, pues pasa de representar un máximo de 8.7 por ciento de la población nacional, a sólo 2.4 por ciento nueve años después. Curiosamente, la cifra máxima de habitantes de la Península corresponde a 1852, cinco años después del inicio de la Guerra de Castas. Es conveniente detenerse en la fuente de estos datos. Proviene del *Apéndice estadístico de la Memoria 1853-1856 del Ministerio de Fomento*, o del cuadro de Lerdo de Tejada, por lo que se consideran sobre-estimadas, en razón de la incapacidad de recabar información confiable en las zonas en conflicto, todavía después de nueve años de iniciada la conflagración.<sup>404</sup>

#### *La Guerra de Castas, ¿catástrofe demográfica?*

Desde 1803, Nuevo León no registra disminución de su población en números absolutos en todos los años consignados en el cuadro anterior. No es el caso de Yucatán. La magnitud del descenso poblacional registrado, que contiene los elementos para configurar la hipótesis de una “catástrofe demográfica”, amerita realizar un acercamiento a los datos consignados para ese periodo. Las fuentes para esta revisión somera provienen esencialmente de la publicación *Estadísticas históricas de México* y del capítulo I de *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, de Shelburne Cook y Woodrow Borah.<sup>405</sup>

---

<sup>404</sup> Sobre las cifras de población de Yucatán 1856 y 1857, Cook y Borah establecen sendas acotaciones. En el caso de los datos de 1856, señalan que provienen de José García (*Ideas que se recopilan para la corrección de la estadística... en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Tomo VII, Primera Época, 1859, que a la vez lo extrajo de los cuadros de Lerdo de Tejada. Las cifras de 1857 provienen del *Apéndice estadístico de la Memoria 1853-1856 del Ministerio de Fomento*, elaboradas por Manuel Orozco y Berra.

<sup>405</sup> Una notable excepción la constituye el Expediente de la visita oficial realizada por Manuel Cirerol en la segunda mitad de 1869, que abarcó toda la entidad yucateca.



**Cuadro 3.- Población de Yucatán, 1789-1881**

Año	Población		Fuente/Observaciones <sup>406</sup>
	Península	Yucatán	
1789	333 382		C.- Rubio Mañé
1794	357 000		C.- Cook y Borah
1803	465 800		A.- Humboldt, A.
1810	528 700		A.- Navarro y Noriega
1813-1814 <sup>407</sup>	500 000		B.- Echánove, Policarpo A.
1832	574 496		B.- Baqueiro, Serapio
1835	578 939		B.- J.M.Regil y A.M. Peón
1837	574 496		B.- Regil y Peón
	582 173		C.- Cline, citando a B., Alonso Aznar Pérez.
1838	580 984		A.- R. Durán y M. Payno
1841	481 400		B. Baqueiro, S.
	472 876		A.- Stephens, John L.
	525 000		C.- Ajustado por Cline.
	600 000		C.- Ajustado por J.B. Jr.
1842	575 371		B.- Regil y Peón. <sup>408</sup>
1845	504 635		B.- Regil y Peón.
	580 329		C.- Cline
	731 833		B.- Regil y Peón. <sup>409</sup>
1846	628 720		B.- Regil y Peón
1850	299 455		B.- Regil y Peón <sup>410</sup>
1852	680 948		C.- José M. García
1853	360 855		A.- ibíd. 411
1854	668 623		A.- Ídem.
	256 381		C.- Cline.
1856	668 623		A.- José M. García
1857	668 623		A.- Manuel Orozco y Berra
	680 325		C.- José M. García, citando a García Cubas.

<sup>406</sup> A: gobierno nacional, historiadores y geógrafos siglo XIX; B: gobierno de Yucatán e historiadores locales siglo XIX; C: académicos, historiadores siglo XX.

<sup>407</sup> El diputado a las Cortes de Cádiz, Miguel Mariano González Lastiri, sostuvo en su argumentación para incluir a la Capitanía General de Yucatán, que la población ascendía a “600,000 almas”. Paoli, F., 2016, p.49.

<sup>408</sup> Cálculos de los autores citados con base en los registros del pago de obvenciones en 1842. Estimaron en 25% la población no india. Citado por: Cook y Borah, 1978, vol. II, p.128.

<sup>409</sup> Basados en los registros del impuesto capitular y obvenciones para 1845. Los mismos autores consideraron elevada la estimación. Ídem.

<sup>410</sup> Con base en la cuenta de Joaquín García Rejón, secretario de gobierno. Ídem.

<sup>411</sup> Cita como fuente los *Anales* de la Secretaría de Fomento.

**Cuadro 3.- Población de Yucatán, 1789-1881**

Año	Población		Fuente/Observaciones <sup>406</sup>
	Península	Yucatán	
1858	680 948	450 000	A.- A. García Cubas, citando a Aznar y Carbó.
1861	350 000		C.- Cline, Howard
1862	320 212		C.- Ibíd.
		248 156	B.- Cirerol, Manuel
	576 647		C.- Durán Ochoa, Julio
1868		282 934	B.- M. Cirerol.412
1868		422 365	A.- García Cubas, Antonio. 413
1881		260 629	B.- S. Baqueiro

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 16. *Población de Yucatán, 1789-1970*. Cook y Borah, 1978, vol. II, pp. 127-130.

Cook y Borah consignan asimismo un interesante cuadro, que refleja espacialmente las pérdidas de población que sufrió la Península entre 1846 y 1850.

**Cuadro 4.- Yucatán: población por distrito 1846-1850****(Antes y después del inicio de la Guerra de Castas)**

Distrito	Población 1846	Población 1850	Diferencia
Mérida	118 839	91 229	-27 610
Valladolid	97 468	23 066	-74 402
Izamal	72 096	67 423	-. 4 673
Tekax	134 000	35 505	-98 495
Campeche	82 232	82 232	-----
Total estado de Yucatán	504 635	299 455	-205 180

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro B. "Población por distrito, 1846 y 1850", en Cook y Borah, 1978, vol. II, p. 128.<sup>414</sup>

<sup>412</sup> Manuel Cirerol, en su carácter de vice-gobernador, presentó un informe general del estado que guardaba la entidad al 3 de diciembre de 1869. En el apartado correspondiente a Población, señala que el censo de 1862 había arrojado un total de 248,156 habitantes; en 1869, 282,934 personas, lo que indica un aumento de 34,778 en ocho años. Sin embargo, Cirerol sugiere tomar las cifras con cautela, "porque desgraciadamente muchos evitan por cuantos medios les sugiere la malicia de ser empadronados". El funcionario también presenta un cuadro: "Estado que manifiesta la situación política de Yucatán", en que la población se enlista por partidos (16). Cirerol, Manuel, 1869. *Expediente de la visita oficial del Estado de Yucatán*. Imprenta del Gobierno en Palacio. Mérida, México, pp.4, 23.

<sup>413</sup> Antonio García Cubas anota que los informes oficiales consignaban una población de 282 624 personas "bajo bandera" y un total estimado de 139 731 habitantes en rebeldía (una tercera parte), en 1868. Citado por: Cook y Borah, 1978, volumen II, p. 130

<sup>414</sup> Cook y Borah señalan como fuente a Regil y Peón, p. 291 y cuadro 3. José María de Regil y Estrada (1812-1867) escribió *Estadística de Yucatán*, publicada en 1852 en tomo III del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Colaboró con él su pariente Alonso Manuel Peón y Regil, quien se encargó de revisar la nomenclatura

Como podrá observarse, la pérdida absoluta de población asciende a más del 40 por ciento (40.7%), distribuido de manera distinta entre los cinco distritos de Yucatán. Excepto Campeche, al cual presentan con las mismas cifras en los dos años (1846-1850), situación altamente improbable en esos términos precisos, los otros cuatro distritos registran pérdidas que van de 7 por ciento para Izamal y 23 por ciento para Mérida, hasta tres cuartas partes de sus habitantes (76.3%) en el distrito oriental de Valladolid y Tekax, en el sur (73.5%). En los distritos de Mérida e Izamal se refugiaron numerosas familias que llegaron huyendo de la violencia que azotaba a las regiones oriental y sur. Esta concentración de población habría de favorecer años después el desarrollo del cultivo del henequén en toda el área que sería conocida como “zona henequenera” durante el siglo XX.

¿Qué sucedió con más de doscientos mil personas que desaparecieron de los recuentos de población yucateca entre 1845 y 1850? Es posible perfilar alguna hipótesis, basada en la experiencia histórica previa en la Península y en algunos datos estimados por observadores de la época. Respecto a la experiencia colonial, la *huida*, ha sido explorada y reconocida como estrategia de resistencia. Dice Gabriela Solís Robleda:

*La huida como alternativa de resistencia, siempre fue un recurso utilizado por la población sometida a lo largo del periodo colonial [...] La posibilidad de que la resistencia se materializara en el recurso de la huida siempre fue posible porque nunca se logró el sometimiento pleno, por la vía de la reducción por las armas, de la población maya situada en las selvas del oriente y sur de la península yucateca, región de la que se hablaba de manera genérica como “la montaña”.*<sup>415</sup>

Por su parte, Manuela Cristina García Bernal aborda la cuestión de la *huida*, reconociendo la necesidad de considerarla en las estimaciones de los movimientos poblacionales de la época colonial en Yucatán:

*Las zonas del sur, este y oeste que, o bien no habían sido aún exploradas por los españoles como el área del Petén, o bien por su frondosidad dificultaban un control efectivo por parte de la administración civil o eclesiástica, ejercían una natural atracción sobre los indios, que veían en ellas la posibilidad de librarse de tantas adversidades y de dar, con la huida, su respuesta negativa al control español. Este fenómeno no fue, sin embargo, privativo del siglo XVI, sino común a toda la historia colonial yucateca,*

---

maya. *Yucatán en el tiempo*, 1999. Tomo V, pp.289-290.

<sup>415</sup> Solís Robleda, G. 2003, pp.308-309.

*como lo evidencian las continuas denuncias de eclesiásticos, encomenderos y autoridades civiles [...] Es muy posible que tal combinación de circunstancias diera como resultado final una infravaloración de la población india por parte de religiosos y autoridades civiles.*<sup>416</sup>

El fin de la Colonia y el inicio de la vida independiente no fueron razón suficiente para que la población maya abandonase la estrategia que le había permitido sobrevivir a lo largo del periodo de la dominación española. En consecuencia, ante el conflicto desatado en Yucatán, es posible presumir que una parte de las doscientos mil personas haya huido a lo profundo de la selva centro-suroriental de la Península. Un dato de 1869 arroja luz sobre las estimaciones de la época acerca de la población que vivía fuera del control gubernamental: Antonio García Cubas, citado por Cook y Borah, estima que a la población de Yucatán calculada en 282,934 personas para ese año, habría que añadir 139,731, “en rebelión”.<sup>417</sup> Estas cifras permitirían estimar un aproximado de 120 mil personas, de las que una parte pudo haber perdido la vida como consecuencia de los enfrentamientos armados, por la falta de alimentos y el empeoramiento general de sus condiciones de vida; y otra, pudo haber emigrado a distintas partes de México o del extranjero, en particular Cuba y los Estados Unidos.<sup>418</sup>

A las pérdidas de población como consecuencia de la Guerra de Castas, es necesario sumar a los indígenas mayas que fueron vendidos en calidad de esclavos en la isla de Cuba.<sup>419</sup> Este tráfico oprobioso, que se desarrolló entre 1848 y 1861 bajo el pretexto de condonar la pena de muerte por una servidumbre de carácter temporal, también significó una sangría adicional de población para el demográficamente debilitado estado de Yucatán, del cual para esas fechas se había segregado Campeche que, de acuerdo a los datos disponibles, había resultado el distrito peninsular menos afectado por la violencia de la guerra.

---

<sup>416</sup> García Bernal, M.C., 1978, pp. 67-68.

<sup>417</sup> Cook y Borah, 1978, p.130.

<sup>418</sup> “...Carecemos de informes confiables sobre el número de personas que huyeron al interior. La estimación de García Cubas para el año de 1868 atribuye al estado de Yucatán una población de 422 365 habitantes; de este número, 282 634 vivían en la zona controlada por las autoridades estatales, las que fueron contadas cuando se intentó levantar un censo estatal en ese año, y 139 731 personas ‘vivían sustraídas de la obediencia del gobierno’, o sea, en ‘rebelión’. Puesto que las autoridades mexicanas no tenían forma de contar a los fugitivos y rebeldes, lo expuesto por García Cubas debe considerarse como una simple conjetura...”. Cook y Borah, 1978, pp.132-133.

<sup>419</sup> Existe una polémica sobre las cifras de la población maya víctima del tráfico de esclavos con la isla de Cuba. Algunos calculan en alrededor de mil adultos hombres, a los cuales acompañaron sus esposas e hijos menores.

*Nuevo León: lento pero constante*

En tanto Yucatán se debatía en un sangriento conflicto, Nuevo León vivía los resultados de la guerra contra los Estados Unidos 1846-1848. Los Tratados de Guadalupe habían “acercado” la frontera entre los dos países al territorio neoleonés. Para los años 1852-1854 se registró un aumento de 8 mil personas, pero fue en la década de 1860 cuando la Guerra de Secesión norteamericana abrió una ventana de oportunidades a la economía de la región.

El comercio neoleonés, al igual que el de Chihuahua, se activó por la proveeduría a las tropas de la Confederación y por la comercialización de su algodón en los puertos de Matamoros y Tampico atravesando territorio de los estados del noreste de México. Entre 1856 y 1869, la población nuevoleonesa aumentó alrededor del 19 por ciento (1.5 % anual). Si bien la tasa de crecimiento es modesta, Nuevo León atravesó por esos difíciles años de la post guerra contra Estados Unidos en buenas condiciones demográficas, lo que le permitió mejores condiciones para aprovechar las oportunidades económicas que se presentaron durante el último cuarto del siglo XIX, durante el porfiriato.

Al iniciar la etapa de la República Restaurada en 1869, Yucatán representaba el 3.2 por ciento de la población nacional, en vez del 8 por ciento, cuando comenzaba la vida independiente. El lento crecimiento de Nuevo León, en cambio, lo había llevado a registrar el 2 por ciento del total nacional. Es conveniente enfatizar que esta entidad no registró pérdida absoluta alguna de población en todo el periodo. Por el contrario, en 1894, año previo al levantamiento del I Censo de Población, ya representaba casi el 2.4 por ciento. La introducción del ferrocarril que convirtió a Monterrey en un nudo ferroviario de la región norte-centro-oriental, le abrió a Nuevo León nuevas oportunidades para procesar el mineral de hierro en los hornos que comenzaron a instalarse en la ciudad, aunado al arranque de un proceso de diversificación industrial temprana, enfocado a la producción de bienes de consumo ligero, como la cerveza, y las fábricas asociadas, vidrio, empaques de cartón, entre otros. Entre 1869 y 1895, la población de Nuevo León creció al 3 por ciento anual. En números absolutos, se incorporó un total de 136 mil 49 personas en 25 años. El dinamismo económico había transformado la región en un polo

de crecimiento y, en consecuencia, atractivo para quienes buscaban oportunidades laborales.

En ese mismo periodo, Yucatán registraba los inicios de la bonanza henequenera. El paso de un cultivo prácticamente de traspatio hacia un sistema de plantación que permitiera suministrar la cantidad de fibra demandada por el mercado norteamericano para sus nuevas máquinas, exigió desarrollar formas de organización de la producción y del procesamiento agroindustrial novedosas. Una de las cuestiones a resolver era la relacionada con la fuerza de trabajo necesaria para el cultivo del henequén, que escaseaba en la región centro-norte de la Península, donde se ubicaban principalmente las haciendas henequeneras. Los movimientos de población consecuencia de la Guerra de Castas no fueron suficientes para responder a la demanda de los hacendados. Sin embargo, los resultados de esa inmigración de carácter laboral no se vieron sino hasta iniciado el siglo XX. Por el contrario, las cifras de población del estado de Yucatán registran disminución absoluta en 1878 (42,410 personas menos que en 1869) y sólo presentan una recuperación en 1895 (15,916 más que en 1869), por lo que no registra prácticamente incremento anual (0.002%) durante 26 años.<sup>420</sup>

### **Transición demográfica y modernización<sup>421</sup>**

#### *Tamaño de la población 1895-1970*

En el Censo General de la República de 1895, la población de Nuevo León es superior en 10 mil personas a la de Yucatán en esa misma fecha. A partir de ese año, a lo largo de todo el siglo XX, en una sola ocasión, 1921, la situación se invirtió, como se observa en el cuadro siguiente:

#### **Cuadro 5.- Tasa de crecimiento poblacional 1895-1970. Nuevo León y Yucatán**

<sup>420</sup> Es necesario destacar que, aún en esta fase proto estadística, se registra un considerable esfuerzo por contar y clasificar a la población, por desarrollar los mecanismos de captación de información estadística. La publicación *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, elaborada en la Secretaría de Economía en 1956, compara información procedente de las memorias de los ministerios de Fomento, Gobernación, más las particulares de los estados, entre otras, con los datos provenientes de los Censos de 1895, 1900, 1910. En el "Preámbulo", Moisés González Navarro da cuenta detallada de las fuentes utilizadas en la elaboración de la publicación, "...en el Seminario de Historia Moderna de México, que dirige don Daniel Cossío Villegas y que patrocina el Colegio de México y la Fundación Rockefeller. Su destino final será el tomo IV de una *Historia Moderna de México (1867-1911)*, cuya publicación se iniciará pronto...". *Estadísticas sociales del porfiriato, s/p.*

<sup>421</sup> Se define como el tránsito hacia un "régimen demográfico moderno", caracterizado por la baja natalidad, baja mortalidad, elevada esperanza de vida y escasa incidencia de la mortalidad.

Año	Nuevo León		Yucatán	
	Población censal	TC (%)	Población censal	T.C (%)
1895	309 252		298 850	
1900	327 937	1.21	309 652	0.73
1910	365 150	1.13	339 613	0.97
1921	336 412	-0.78	358 221	0.5
1930	417 491	2.7	386 096	0.86
1940	541 147	2.96	418 210	0.83
1950	740 191	3.68	516 899	2.36
1960	1 078 848	4.57	614 049	1.88
1970	1 694 689	5.7	758 355	2.35

Fuente: elaboración propia con base en: INEGI, 1986. *Estadísticas Históricas de México*, T. I, pp. 17, 21.

La tasa de crecimiento refleja un modesto incremento en ambas entidades, superior en Nuevo León, entre 1895 y 1910.<sup>422</sup> Las razones por las que el aumento de población es reducido, habrá que localizarlas en el comportamiento de la mortalidad general y la mortalidad infantil, como se verá más adelante. En 1921, al igual que en el total nacional, la población de Nuevo León disminuyó en casi 29 mil pobladores, en términos absolutos. En ese mismo periodo, la de Yucatán registró un crecimiento marginal del 0.5 por ciento anual, que corresponde a 18,608 personas.<sup>423</sup>

Al igual que otras partes de México, Yucatán y Nuevo León vivieron las consecuencias de la inestabilidad provocada por el movimiento armado en la década de 1910. Sin embargo, ni una ni otra fueron escenarios de enfrentamientos directos de las fuerzas en pugna. Para ese entonces, la base productiva nuevoleonense se fincaba principalmente en la industria que, aunque sufrió consecuencias por el desmantelamiento de sus redes de provisión de materias primas y por la incapacidad de trasladar oportunamente el producto terminado, no resintió la destrucción o la división de sus

<sup>422</sup> Elsa Malvido señala que el crecimiento anual de la población durante el “pre-porfiriato”, fue del 1%; que pasó al 1.3% en el porfiriato, mientras que ningún estado creció “en este siglo” más del 2.4% que registró la ciudad de México (1921). Malvido, Elsa, 2006. *La población, siglos XVI al XX*. UNAM-Editorial Océano, México, p. 188.

<sup>423</sup> Entre 1910 y 1921, once entidades registraron crecimiento positivo, pero sólo el Distrito Federal (2.08%) y Baja California Norte (sic) (8.25%), superior al dos por ciento. Las demás, decrecieron, siendo las entidades del Bajío y las del norte –Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, las que más población perdieron. Ordorica, Manuel y José Luis Lezama, s/f. “Consecuencias demográficas de la Revolución mexicana”, en: *El poblamiento de México. México en el siglo XX. Hacia el nuevo milenio: el poblamiento en perspectiva*. T. IV. Secretaría de Gobernación. CONAPO. México, p. 45.

propiedades, como sucedió en los estados con base productiva agrícola. En el caso de Yucatán, las haciendas henequeneras continuaron su actividad, bajo un nuevo esquema de comercialización de la fibra y una nueva relación con los jornaleros, que habían sido liberados de la servidumbre y el peonaje en 1914. La I Guerra Mundial fue una oportunidad para ambas entidades. En Yucatán significó altos precios del henequén, al convertirse en el único proveedor de la fibra para las cordelerías de Estados Unidos y Canadá, en tanto que Nuevo León no pudo aprovechar plenamente la demanda norteamericana cuya economía giraba en torno al esfuerzo bélico, por las dificultades de abasto de materias primas, la irregularidad en el tráfico ferroviario, entre otros problemas. Sin embargo, su industria manufacturera, la producción de cerveza y otros bienes de consumo, continuó creciendo, aunque a un ritmo más lento. ¿Cómo fue posible entonces que no se reflejara esa dinámica económica en la retención e incremento de habitantes? Dos factores incidieron en este periodo. El primero, la concentración de la población en Mérida y Monterrey, con mayor intensidad en esta última. El segundo, el comportamiento de la mortalidad, diferente en ambas entidades.

*Distribución de la población: concentración en las capitales*

Mérida y Monterrey fueron fundadas en el siglo XVI, en 1542 y 1596 respectivamente. Durante la Colonia, Monterrey fue un pequeño asentamiento, que en algunos años amenazó con desaparecer como consecuencia del abandono de sus habitantes. Mérida, en cambio, tuvo trazo y población suficiente para figurar en la estructura administrativa colonial como sede de la gobernación de Yucatán. El cuadro siguiente muestra la diferente dinámica de concentración en las dos capitales entre el periodo colonial y 1970:



**Cuadro 6.- Porcentaje de la población total residente en la capital estatal (1742-1970)****Nuevo León y Yucatán**

Año	Nuevo León			Yucatán		
	Monterrey	Entidad	Porcentaje estatal	Mérida	Entidad	Porcentaje estatal
1742				7,000		
1803		26,000		10,000	465,800	2.15
1842				30 000	504,635 <sup>424</sup>	5.9
1848	16,000					
1852	13,534	137,200 <sup>425</sup>	9.9			
1857	13,534	145,779 <sup>426</sup>	9.3	23,575		
1862	14,534			24,262	248,156	9.8
	13 500			23 500		
	16 435			25 704		
1869	14 000	173,203	8.1	30,000	282,934	10.6
1878				35,000	240,524	14.55
1881	40,000					
1882	42,000	236,074	17.8			
1884				40,000	268,824	14.88
1890	41,700	271,987 <sup>427</sup>	15.33			
1895	45,695	309,252	14.78	36,935	298,850	12.36
	56,855			36,720		
1900	62,266	327,927	18.99	43,630	309,652	14.1
1910	78,528	365,150	21.5	62,447	339,613	18.39
1921	88,479	336,412	26.3	78,226	358,221	21.84
1930	132,577	417,491	31.76	95,015	386,096	24.61
1940	206,152 <sup>428</sup>	541,147	38.1	96,852	418,210	23.16
1950	375,040	740,191	50.67	142,838	516,899	27.63
1960	708,399	1.078,840	65.66	170,834	614,049	27.82
1970	1.246,181	1.694,689	73.53	212,097	758,355	27.97

Fuente: elaboración propia con base en: INEGI, 1986, *Estadísticas Históricas de México*, T.1, pp. 17, 21, 28.

<sup>424</sup> Corresponde a la población de 1846

<sup>425</sup> Población estatal 1851.

<sup>426</sup> Población estatal 1856. Comprende el estado Nuevo León-Coahuila, constituido en dicho año.

<sup>427</sup> Población estatal 1891

<sup>428</sup> De 1940 a 1970 se incluyen los municipios de: San Nicolás de los Garza, Guadalupe, San Pedro Garza García y Santa Catarina. INEGI, 1999. *Estadísticas Históricas de México*, p.24.

Como podrá observarse, el fenómeno de concentración se presenta en las dos capitales desde 1900. Entre 1910 y 1921 Monterrey creció en casi 10 mil pobladores, a una tasa anual de 1.15 por ciento. Mérida lo hizo en casi 16 mil, a una tasa anual de 2.3 por ciento. Si Nuevo León registró un crecimiento negativo en el mismo periodo (-0.78%) y Yucatán tuvo un incremento casi nulo (0.5%), la dinámica poblacional de sus capitales va en sentido opuesto. Este fenómeno fue común en las ciudades mayores en la etapa post-revolucionaria. De acuerdo a Ordorica y Lezama, la distribución de la población entre urbana y rural del país registró un incremento a favor de la primera, que pasó del 11.8 por ciento del total nacional en 1910, a 14.6 por ciento en 1921, hasta 17.5 por ciento en 1930.<sup>429</sup> Los mismos autores consignan que 18 capitales estatales tuvieron un crecimiento demográfico positivo, entre las cuales se encontraban Mérida y Monterrey, la mayoría ubicadas en estados fronterizos con la Unión Americana o en la costa del Golfo de México.

A partir de 1930, Monterrey aceleró su participación en el total de población estatal. Desde 1940, el Censo de Población registra su área metropolitana, la cual representó en 1970 casi las tres cuartas partes del total. Mérida también creció, pero a un ritmo mucho más lento que Monterrey. La diferencia se muestra con claridad en las cifras de 1940-1950, pues la ZMM<sup>430</sup> alcanzó un total de 375,040 habitantes, en tanto que Mérida registró 142,838 pobladores. El despegue de la ZMM desde la década de 1930 llevó a ésta a alcanzar y rebasar su primer millón de habitantes en 1970 (1.246,181 personas), en tanto que Mérida presentó una población que escasamente superaba los 212 mil pobladores, aunque a diferencia de Monterrey (73.5%), concentraba poco menos del 28 por ciento del total estatal.

La atracción que ejerció Monterrey y su área metropolitana se basó en el dinamismo de su crecimiento económico presentado en la etapa de sustitución de importaciones y de “desarrollo estabilizador”. Otra fue la situación de Yucatán. Desde mediados de la década de 1920, pero en particular durante el periodo de la Gran Depresión norteamericana, la economía yucateca sufrió la caída de la demanda de su

---

<sup>429</sup>Ordorica y Lezama, s/f, p.43. Se considera urbana a la población residente en localidades mayores de 5 mil habitantes.

<sup>430</sup> ZMM: Zona Metropolitana de Monterrey. Comprende los municipios de: Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

principal producto, el henequén, en los mercados internacionales y la competencia de otras fibras duras procedentes de distintas partes del mundo. El estado, y en especial Mérida, dejó de ser lugar de oportunidades laborales, para comenzar a configurarse como una zona de expulsión de población. Pero no todos los factores estuvieron vinculados a la economía en forma directa, por lo que es necesario observar el comportamiento de la natalidad, la mortalidad, antes de abordar la cuestión de la migración.

#### *Dinámica de la población de Yucatán y Nuevo León*

Los censos de población y los registros de nacimientos y defunciones efectuados por las autoridades civiles apenas tienen poco más de un siglo como material disponible para el conocimiento de la dinámica de la población. Con base en esta información, se presenta el comportamiento de ambas variables para las dos entidades, así como el denominado “crecimiento natural”, que es la diferencia entre nacimientos y defunciones en un año dado.

**Cuadro 7.- Nuevo León**  
**Nacimientos, defunciones y crecimiento natural 1895-1970.**

Año	Nacimientos			Defunciones			Crecimiento natural
	Suma	Hombres	Mujeres	Suma	Hombres	Mujeres	
1895	12 501	6 547	5 954	7 877	4 005	3 872	4 624
1900	12 382	6 824	6 058	8 130	4 096	4 034	4 252
1907	14 165	7 358	6 807	10 044	5 098	4 946	4 121
1922	11 939	6 264	5 675	8 084	4 067	4 017	3 855
1930	16 298	8 566	7 732	8 448	4 136	4 312	7 850
1940	24 523	12 575	11 948	9 766	4 949	4 817	14 757
1950	32 416	16 533	15 883	8 592	4 506	4 086	23 824
1960	51 012	26 191	24 821	9 066	4 735	4 331	41 946
1970	75 054	38 122	36 932	12 540	6 784	5 756	62 514

Fuente: elaboración propia con base en: INEGI, 1986, *Estadísticas Históricas de México*, T.I, p.61

### Cuadro 8.- Yucatán

#### Nacimientos, defunciones y crecimiento natural 1895-1970

Año	Nacimientos			Defunciones			Crecimiento natural
	Suma	Hombres	Mujeres	Suma	Hombres	Mujeres	
1895	16,432	8,275	8,157	12,438	6,273	6,165	3,994
1900	15,872	8,219	7,653	16,473	8,567	7,906	-601
1907 <sup>431</sup>	15,717			10,147			5,570
1922	15,928	8,069	7,859	11,031	5,564	5,467	4,897
1930	16,147	8,262	7,885	13,258	6,611	6,647	2,889
1940	19,537	10,021	9,516	10,208	5,043	5,165	9,329
1950	23,347	12,060	11,287	8,592	4,398	4,194	14,755
1960	28,187	14,498	13,689	7,413	3,809	3,604	20,774
1970	33,875	16,858	17,017	7,613	4,062	3,551	26,262

Fuente: elaboración propia con base en: INEGI, 1986, *Estadísticas Históricas de México*, T.I, p.66

Los cuadros muestran que hasta 1930 se registró un mayor número de nacimientos en Yucatán que en Nuevo León. Después de ese año, Nuevo León incrementó en forma significativa sus cifras, hasta un total de 75,054 nacimientos en 1970 frente a 33,875 de Yucatán. Pero la diferencia más relevante reside en las defunciones, que en el periodo 1900-1930, con población equivalente en ambas entidades, es superior en Yucatán. El siguiente cuadro ilustra con claridad esta situación, comparándolas con las tendencias nacionales:

<sup>431</sup> Datos de Yucatán provenientes de *Estadísticas Históricas del Porfiriato*, pp. 20, 23. Corresponden a 1910.

**Cuadro 9.- Tasas de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil 1895-1970<sup>432</sup>****Nuevo León y Yucatán**

Año	Tasa de natalidad			Tasa de mortalidad general			Tasa de mortalidad infantil		
	México	Nuevo León	Yucatán	México	Nuevo León	Yucatán	México	Nuevo León	Yucatán
1895	30.4	40.6	55.1	31.0	25.6	41.7			
1900	34.0	39.4	51.4	32.7	24.9	53.3			
1907	31.8	40.1		32.1	28.4				
1922	31.4	35.4	44.2	25.3	24.0	30.6			
1930	49.5	38.9	41.8	26.7	20.2	34.3	131.6	157.1	164.4
1940	48.1	44.9	46.6	22.8	17.4	24.0	125.7	106.2	121.3
1950	45.6	43.7	45.1	16.2	11.6	16.6	96.2	80.9	84.2
1960	46.1	47.2	45.9	11.5	8.4	12.1	74.2	59.8	67.6
1970	44.2	43.4	44.3	10.1	7.3	9.9	68.5	52.0	55.9

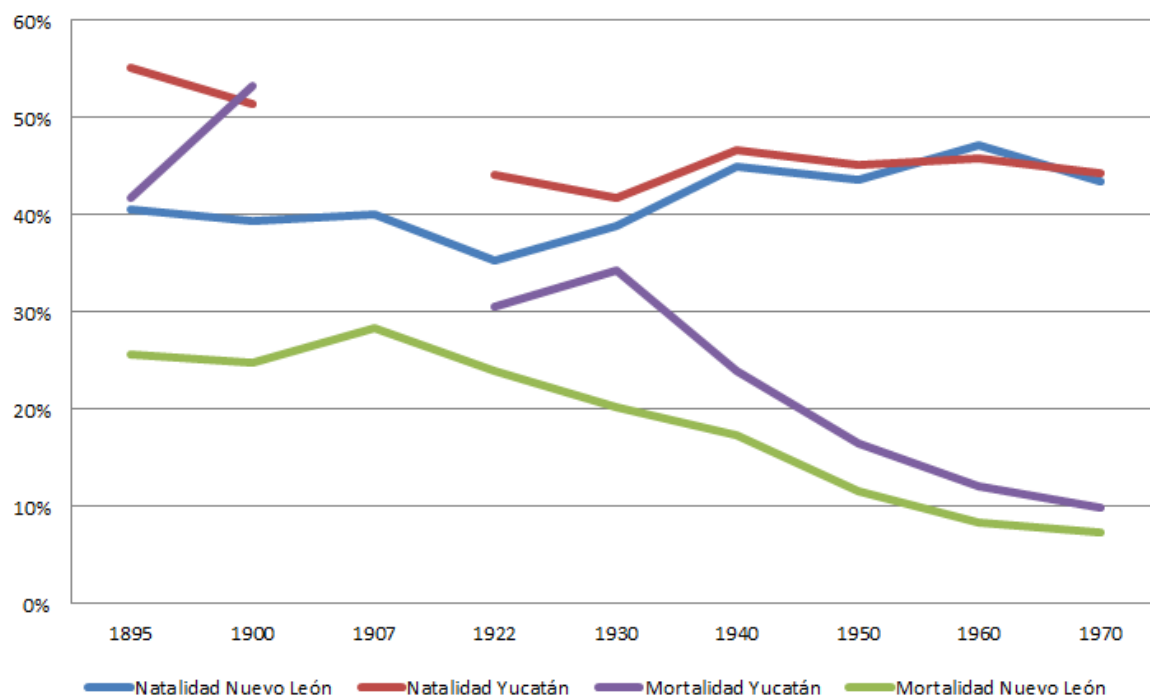
Fuente: INEGI, 1986. *Estadísticas Históricas de México*, T. I, pp.54, 55, 60, 61, 66, 67.

Entre 1895 y 1930, la tasa de natalidad nacional fue inferior a la presentada por Nuevo León y Yucatán. En cuanto a la tasa de mortalidad general, la correspondiente a Nuevo León es más reducida que la del país en su conjunto, en tanto que la de Yucatán es sensiblemente más elevada, como sucedió en 1900 (53.3, frente a 32.7 nacional y 25.6 de Nuevo León).

La comparación entre las tasas nacionales de natalidad y mortalidad con las correspondientes de Yucatán y Nuevo León, se presentan en la siguiente gráfica:

<sup>432</sup> Tasa de natalidad: número de nacimientos por cada mil habitantes; tasa de mortalidad general: número de defunciones por cada mil habitantes; tasa de mortalidad infantil: defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos (las estadísticas de 1895 y 1900 consideran a la población infantil integrada por menores de cinco años).

**Gráfica 1.- Comparativo de Tasas de Natalidad y Mortalidad 1895-1970  
Nuevo León y Yucatán**



Las defunciones de la población infantil son también un poderoso indicador de las condiciones sociales y de salud prevalentes en un periodo dado. En Nuevo León, más de la mitad de los fallecimientos fueron de menores de cinco años en 1895 y 1900. En Yucatán, más de dos terceras partes de los decesos (64.3%) fueron de infantes, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10.- Comparación mortalidad general-mortalidad infantil 1895-1905<sup>433</sup>****Nuevo León y Yucatán**

	Nuevo León			Yucatán		
Año	Mortalidad	M. Infantil	Porcentaje	Mortalidad	M. Infantil	Porcentaje
1895	7 877	4 038	51.3	12 438	8 002	64.3
1900	8 130	4 320	53.1	16 473	9 372	56.9
1905	9 074	4 759	52.4	12 321	6 511	52.8

Fuente: elaboración propia con base en *Estadísticas sociales del porfirato*.

En ese periodo, los fallecidos menores de un año representaron casi ocho de cada diez decesos infantiles en Nuevo León (Yucatán no proporcionó información sobre este grupo de edad).<sup>434</sup>La mortalidad infantil después de 1930, presenta un importante descenso en el país, aunque los dos estados se ubicaron por arriba del promedio nacional de 131.6 niños fallecidos por mil nacidos vivos en ese año. Sin embargo, en 1940 las dos entidades presentaron tasas inferiores a la nacional, siendo más acentuado el descenso en el caso de Nuevo León. A partir de ese año, la tasa de mortalidad infantil de los dos estados fue más reducida que la nacional, con cifras más significativas para Nuevo León.

Con base en el comportamiento de las tasas de mortalidad general y de mortalidad infantil de México, Nuevo León y Yucatán se puede afirmar que hasta 1930 predominaban los rasgos del modelo demográfico de Antiguo Régimen: alta natalidad, mortalidad elevada. Que fue apenas en las décadas de 1930-1940 cuando se inició un descenso pronunciado de las tasas de mortalidad general, y hasta 1960-1970 se presentó la caída de la mortalidad infantil. Queda abierto el interrogante sobre las causas de la mortalidad general más elevada de Yucatán, cuando su tasa de mortalidad infantil fue inferior al promedio nacional desde 1940. ¿Cuáles fueron entonces los grupos de edad con una

<sup>433</sup>*Estadísticas sociales del porfirato*, 1956, cuadros 17 y 18, pp. 22, 23; cuadro 27, p. 28, con la siguiente anotación: "...En los años de 1895 y 1900 se registraron las defunciones acaecidas entre 0 y 5 años, mientras que en 1905 quedaron comprendidas entre 0 y 1 año solamente...". Se califica como "Mortalidad catastrófica", cuando la mortalidad infantil representa más del 50% de todas las defunciones en un año, lo cual significa que en todos los años observados se presentó una mortalidad de esas características.

<sup>434</sup> En *Estadísticas sociales del porfirato* también es posible localizar información sobre mortalidad de menores de un año en 1895, 1900 y 1903 por entidades federativas. Desafortunadamente, Yucatán no entregó sus registros, por lo que sólo aparece Nuevo León. Los datos son interesantes: en 1895, el 40.4% de las defunciones fueron de infantes menores de un año; en 1900, el porcentaje ascendió a 41.6. En el año de 1903 fallecieron 3 996 infantes, sobre un total de 11 158 defunciones. Es la cifra más elevada de decesos de menores para Nuevo León en el periodo 1880-1910. Confrontando los datos de nacimientos y defunciones de infantes, se muestra que fallecían entre 25 y 30 niños de cada cien antes de cumplir un año de edad en ese periodo. Las cifras posteriores a 1930 muestran un descenso significativo en la mortalidad infantil, de 13 a 16 menores de un año por cada cien nacidos vivos, hasta ubicarse entre 5 y 7 menores por cada cien. *Estadísticas sociales del porfirato*, 1956, pp. 20, 22, 23, 28.

mayor incidencia de muerte? Esta sobremortalidad, ¿se encontraba vinculada a una estructura por edad de la población, en la que el peso del grupo de mayores de 60 años era más considerable en Yucatán que en Nuevo León? ¿Qué tanto influyeron las instituciones del sector salud, como el Hospital del Niño de Yucatán, en la reducción de la mortalidad infantil? Esta es una muestra de algunas de las preguntas que surgen al revisar y comparar las tasas de nacimiento y mortalidad.

### *Crecimiento social de la población: las migraciones*

Bajo la hipótesis de que toda la población nacida en una entidad permanece viviendo en ella, el crecimiento sería producto de la diferencia entre nacimientos y defunciones. Esto no es así, pero es válido considerarlo para contrastar la población esperada bajo este supuesto, con los registros obtenidos de los Censos. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11.- Nuevo León y Yucatán**  
**Población esperada-población censal**

Año	Crecimiento natural <sup>435</sup>		Población esperada (a)		Población censal (b)		Diferencia (b-a)	
	Nuevo León	Yucatán	Nuevo León	Yucatán	Nuevo León	Yucatán	Nuevo León	Yucatán
1895-1900	4,624	3,994	332,372	318,820	327,937	309,652	-4,435	-9,168
1900-1910 <sup>436</sup>	4,252	-601	370,457	303,642	365,150	339,613	-5,307	35,971
1910-1921 <sup>437</sup>	4,121	5,570	410,481	400,883	336,412	358,221	-74,069	-42,662
1921-1930	3,855	4,897	371,107	402,294	417,491	386,096	46,384	-16,198
1930-1940	7,850	2,889	495,991	414,986	541,147	418,210	45,156	-3,224
1940-1950	14,757	9,329	688 727	551 500	740 191	516 899	51 464	-34,601
1950-1960	23,824	14,755	978,431	664,449	1.078,848	614,049	100,417	-50,400
1960-1970	41,946	20,774	1.498,308	821,789	1.694,689	758,355	196,381	-63,434
1970-1980	62,514	26,262	2.319,829	1.020,975	2.513,044	1.063,733	193,215	42,758

Fuente: elaboración propia con base en: INEGI, *Estadísticas Históricas de México*. T. I, pp. 17, 21.

<sup>435</sup> Crecimiento natural: diferencia entre nacimientos y defunciones en el año censal. Supuestos para la realización de las estimaciones: a) el crecimiento natural se mantiene en los años intercensales, lo que permite estimar la población esperada; b) la diferencia entre la población censal y la población esperada refleja el crecimiento social (saldos migratorios netos) en el periodo intercensal. Las cifras sólo son indicios de la dinámica demográfica de Yucatán y Nuevo León, al no disponer de series de estadísticas vitales en los periodos intercensales. Se asume que el comportamiento de la natalidad y la mortalidad se mantuvo constante a lo largo de todo el periodo intercensal.

<sup>436</sup> El crecimiento natural 1910-1921 fue calculado con base en los nacimientos y defunciones de 1907, último año disponible antes de 1921.

<sup>437</sup> Yucatán no entregó oportunamente la información relativa a nacimientos y defunciones en el año 1907, por lo que no fue registrada. INEGI, 1986, T. I, Nota 10, p. 67.



Una somera revisión de los datos arroja que Nuevo León perdió población (emigración) entre 1895 y 1910, a pesar de la prosperidad general que mostraba su economía en esos años. Yucatán, en cambio, perdió población en el quinquenio 1895-1900, pero tuvo una importante ganancia en el lapso 1900-1910, acorde con la llegada de inmigrantes a la zona henequenera, unos forzosos, como los yaquis desterrados, y otros voluntarios, como los sirio-libaneses y coreanos en 1905. Los registros sobre inmigración extranjera en el año de 1909 afirman el carácter de polo de atracción de Nuevo León y Yucatán en esos años. Se contabilizó un total de un mil 20 inmigrantes para Nuevo León y novecientos sesenta y cinco para Yucatán. En 1910, más de dos mil extranjeros residían en Nuevo León y más de 4 mil 600 en Yucatán.<sup>438</sup>

Tanto Nuevo León como Yucatán perdieron población en el lapso comprendido entre 1910-1921, más elevada la cantidad para el primero, como se observa en el cuadro anterior. Sin embargo, en el periodo 1921-1930, Nuevo León recuperó su dinámica económica y su característica de punto de atracción de mano de obra, en tanto que la crisis del mercado del henequén se reflejó de la misma forma en la demografía yucateca, que originó un flujo de emigración que se prolongó hasta la década de 1970-1980, primer lapso post-revolucionario en que registró un saldo favorable.

**Cuadro 12.- Migración neta intercensal por sexo 1930-1970. Nuevo León y Yucatán**

Entidad	1930-1940			1940-1950			1950-1960			1960-1970		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Nuevo León	18,096	14,895	32,991	9,381	12,598	21,979	34,193	30,183	64,376	78,200	72,400	15,0600
Yucatán	-8,315	-10,331	-18,646	-5,468	-7,269	-12,727	-19,508	-19,906	-39,414	-37,000	-34,700	-71,700

Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI, 1986, Tomo I, pp. 41-42.

Las tendencias del crecimiento social de Nuevo León y Yucatán reflejadas en el cuadro anterior, se ven reforzadas en las estimaciones de migración neta intercensal 1930-1970, elaboradas por el INEGI:

<sup>438</sup> La cifra de extranjeros en Nuevo León en 1909 era de 2 366; en Yucatán, de 4 678. Entre los residentes de Yucatán destacaba la comunidad coreana, que había inmigrado a la zona henequenera en 1905.

Como podrá observarse, la pérdida calculada de población para Yucatán en el periodo 1930-1970 es todavía más alta que la estimada por el procedimiento anterior, en tanto que Nuevo León refleja una ganancia consistente en ese mismo lapso.

El origen de la brecha entre el número de habitantes de Yucatán y Nuevo León se configura en la década de 1920 y se profundiza en el decenio siguiente. Si bien en 1930 la población de Yucatán era ocho por ciento menor que la de Nuevo León, diez años después sólo representaba el setenta y siete por ciento de la población nuevoleonense. Al final del periodo de estudio, en 1970, Yucatán albergaba poco más de la mitad de los habitantes de Nuevo León.

### *Impacto de los cambios demográficos y consecuencias en el desarrollo regional*

La revisión de la configuración de la población de Yucatán y Nuevo León a lo largo de casi dos siglos muestra las diferencias en los procesos que llevaron a invertir el orden de magnitud poblacional observado desde la Colonia y hasta finales del siglo XIX, que colocaba a Yucatán como una región con mayor número de habitantes que Nuevo León.

Yucatán no se recuperó de la catástrofe demográfica sufrida a mediados del siglo XIX. El aumento de los nacimientos y la reducción de las defunciones no fueron suficientes para compensar la pérdida de población registrada en un lapso de cinco años –entre 1847 y 1852- en la Península. A esta situación se sumó la segregación del territorio de Campeche, que había sido el menos afectado por la violencia de la guerra. Sin embargo, más que la pérdida de territorio, la de su población fue definitiva en el rezago que registró el estado de Yucatán desde la tercera década del siglo XX. La bonanza henequenera del último cuarto de siglo XIX, que se extendió hasta finales de la década de 1920, fue ineficiente para generar una dinámica que compensara, así fuera `parcialmente, el brusco descenso de población sufrido a mediados del siglo XIX. Hasta el periodo 1950-1960, más de cien años después, Yucatán recuperó en números absolutos la población calculada en 1845-1846.<sup>439</sup>

---

<sup>439</sup> En 1845, según Cline, la población ascendía a 580,329 personas en la Península. De Regil y Peón presentaron una cifra más elevada: 731 833 habitantes. Estos mismos autores establecieron que en 1846, año inmediato anterior al inicio de la Guerra de Castas, la población de Yucatán ascendía a 628 720 personas. Los datos de los Censos de Población 1950 y 1960 consignan un total de 516,899 y 614,049 habitantes para el estado de Yucatán. Si sustraemos a las estimaciones de Cline y de Regil y Peón la población del distrito de Campeche, (82 232, según Cook y Borah), veremos que fue hasta el periodo 1950-1960 cuando Yucatán recuperó en números absolutos su población de 1846.

A diferencia de Nuevo León, Yucatán sumó a su condición cuasi-insular, una población reducida en número durante el crucial periodo de 1940-1970, marcado por la sustitución de importaciones, en la etapa del “desarrollo estabilizador”, que se caracterizó por el impulso al mercado interno. El relativo aislamiento de los centros de producción y distribución de bienes de consumo ligero, fomentó el establecimiento de industrias locales. Sin embargo, los límites estuvieron impuestos por el tamaño de su población, sumado al bajo poder adquisitivo de la mayoría de sus habitantes, lo que desincentivó el crecimiento de la capacidad productiva de las plantas manufactureras establecidas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, su renovación tecnológica y su penetración en los mercados regionales. Esta situación contrasta con la de Nuevo León, cuya industria manufacturera estuvo enfocada al suministro de bienes de consumo ligero, insumos y bienes de capital para el mercado interno en las cruciales décadas de 1940-1970.

## **CAPÍTULO III. ACTORES**



## 5.- ÉLITES REGIONALES DE LA REPÚBLICA RESTAURADA AL PORFIRIATO

El período conocido como la República Restaurada pone las bases del control político y social que se prolongará a lo largo del porfiriato. Cada región del país tuvo sus propias modalidades, generadas en parte, por su forma de participación en la guerra sostenida contra la intervención francesa y la administración imperial. En este capítulo se analizarán los casos de Yucatán y Nuevo León para comprender la conformación de los distintos mecanismos de inserción de sus élites dentro del proyecto político que se prolongaría por más de treinta años, hasta culminar con el inicio de la revolución mexicana en 1910. Se pretende mostrar que, contra creencias comunes, los grupos regionales que apoyaron al Imperio no fueron disueltos en su totalidad, ni sus miembros distinguidos sufrieron sanciones radicales por su colaboración. Excepto determinados y conspicuos personajes, como Santiago Vidaurri en Nuevo León, los comerciantes y hacendados que habían apoyado al Imperio lograron establecer nuevas relaciones con los representantes del poder militar triunfante e incluso, participar en la administración gubernamental que surgió al triunfo de la república. La aparente frontera existente entre los ganadores de la causa republicana y los comerciantes y hacendados pro-imperiales se fue borrando gradualmente, cuando los segundos formaron parte activa de la administración pública en sus entidades. Esta afirmación de continuidad de las élites, convalidada a nivel regional aun con el cambio de sus bases económicas de poder, se presenta también a la caída del porfiriato y el triunfo de la Revolución.

El ambiente político-social en que surgen los emprendimientos económicos en Yucatán y Nuevo León guarda similitudes y diferencias en esta etapa. En ambas entidades, la inversión de parte de los excedentes de la actividad comercial se canalizó al fomento de nuevas actividades que habrían de caracterizar el desarrollo económico de finales de la centuria. Henequén e industrias minero-metalúrgicas, así como otras actividades manufactureras destinadas al consumo doméstico, recibieron atención y recursos de parte de destacados comerciantes de las dos regiones.<sup>440</sup> La diversificación

---

<sup>440</sup> Fue el caso de Eusebio Escalante Castillo, comerciante yucateco, quien logró despertar el interés de la firma Thebaud Brothers, que involucró a importadores y financieros norteamericanos en el negocio del henequén durante la década de 1860. Suárez Molina, V., 1977, T. II, p.44. En Nuevo León destaca la fundación de la fábrica de textiles “La Fama” en el municipio de Santa Catarina, en junio de 1854. Fue inaugurada en 1856 y es considerada la primera industria establecida en el estado. Entre sus inversionistas destacaban los comerciantes Gregorio Zambrano, Pedro Calderón y Valentín Rivera. Ver: Cerutti, Mario, 2000. *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*. Siglo XXI Editores. México y Hernández Elizondo, Roberto, 1978. “Comercio e industria textil en Nuevo León 1852-

económica se realizó simultáneamente al establecimiento de las bases de control político que ejercería el centro, representado por la figura presidencial (Díaz-González-Díaz). En el caso de Yucatán, entre las décadas de 1860 y 1880 el henequén se transformó de una producción de traspatio en una economía agro-exportadora. En Nuevo León, las oportunidades para la industrialización se dieron después de una severa crisis en su actividad comercial y de la apertura de la red ferroviaria, acontecida entre las décadas de 1880 y 1890. A la vez, en las dos regiones, los mecanismos de control político adquirieron modalidades que respondieron a las distintas situaciones y a la cambiante importancia estratégica que tuvieron para el proyecto político central de modernización económica. En Yucatán, la élite gobernante fue esencialmente local, caracterizada por la alternancia entre los grupos políticos en pugna; éstos se encontraban vinculados a la principal actividad económica, que era la exportación de fibra de henequén, bien fuera directamente o a través de su estructura familiar. En Nuevo León, en cambio, la élite política local surgida a la restauración de la república, fue desplazada por la llegada de un enviado del presidente Porfirio Díaz, el general Bernardo Reyes, primero en calidad de jefe militar y después, como gobernador electo de la entidad, posición que ostentó casi ininterrumpidamente a lo largo de veinticuatro años. En consecuencia, los grupos empresariales no disputaron posiciones en el gobierno local y su participación se limitó a algunos cargos en la representación municipal, en particular en Monterrey. Por su importancia estratégica, Nuevo León fue considerado como parte integrante de la frontera norte de México, aun cuando careció de límites territoriales colindantes con Estados Unidos hasta 1892. Esta característica fue plenamente aprovechada para la realización de una intensa actividad comercial que tuvo como eje el acceso al río Bravo. En cuanto a la península de Yucatán, su carácter insular en relación a las prioridades del gobierno central no significó la desatención de su papel como espacio de contención de la penetración británica, observada en el territorio de Belice (Honduras Británica) y de los conflictos territoriales con la república de Guatemala. De Honduras Británica, como se denominaba al territorio de Belice bajo dominio de Gran Bretaña, provenían armas y bastimento para los mayas rebeldes de la península. Sin embargo, la diferencia más importante entre Nuevo León y Yucatán en esta etapa fue la distinta capacidad de

---

1890”, en: Cardoso, Ciro F.S. (coordinador) *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX. Siglo XXI* Editores. México.

conformar y reunir a grupos armados que pudieran participar en los eventos relacionados con la confrontación entre liberales y conservadores primero, entre republicanos e imperialistas después.<sup>441</sup> Por su ubicación geográfica y su tradición de lucha contra los “bárbaros”, los nuevoleonenses participaron en ambos momentos, en tanto que Yucatán, que recién había sufrido la fase más violenta de la Guerra de Castas, se encontraba en una precaria pacificación de su territorio, por lo cual la participación de una fuerza organizada en la contienda nacional estaba fuera del alcance de sus élites. Esta diferente capacidad de movilización armada también incidió en los mecanismos de control aplicados por el gobierno porfirista en las dos regiones. La contención de enfrentamientos armados entre los grupos políticos en disputa y los cacicazgos regionales de Nuevo León motivó el envío del general Bernardo Reyes como comandante militar y favoreció su larga permanencia como gobernador. En tanto, las disputas entre los grupos locales de Yucatán se autocontuvieron en el espacio peninsular, reducido en forma definitiva desde la década de 1860 por la creación del estado de Campeche. En términos militares, la principal preocupación del gobierno yucateco se ubicaba en la obtención de los recursos para mantener a las fuerzas encargadas de mantener a los mayas insurrectos dentro de los límites orientales de la península, y de perseguir a aquellos grupos que lograban librar el cerco para realizar incursiones periódicas en los territorios de frontera.

El gran desarrollo de la actividad agroexportadora del henequén marcó un cambio significativo en el papel nacional de las élites de Yucatán. La riqueza de los hacendados henequeneros y la modernización económica de la entidad generaron la atención del gobierno central en forma hasta entonces no prestada por parte de la administración porfirista. En tanto, en Nuevo León emergía una élite de modernos empresarios, al amparo de una ambiciosa política de promoción y protección industrial desarrollada por el gobierno de Bernardo Reyes. Hacendados e industriales de las dos regiones habrían de trascender el colapso político del porfiriato y el fin de la oligarquía político-económica que gobernaba Yucatán. En la parte final de este capítulo se establecerán los elementos que hicieron posible que los individuos que conformaban las élites económicas de

---

<sup>441</sup> Yucatán reportaba en 1869 una fuerza armada de 2,077 personas y un total de 6,575 “hombres útiles para el servicio”. Cirerol, M., 1869, p.29.



Yucatán y Nuevo León lograran salvar propiedades e influencia económica en el nuevo orden revolucionario.

*Yucatán y Nuevo León. Actuación de sus élites durante el Imperio*

*Simpatía y adhesión de Yucatán*

La colaboración fue el signo distintivo en la relación de las élites económicas de Yucatán y Nuevo León con el II Imperio. No obstante, las causas que indujeron a guardar esta actitud tuvieron un origen distinto. En el caso de Nuevo León, el enfrentamiento entre el presidente Benito Juárez y Santiago Vidaurri por la administración de las aduanas de Coahuila estuvo en la base de la determinación de favorecer la entrada de la administración imperial a la entidad, en una alianza coyuntural que buscó preservar el dominio territorial y económico de Vidaurri. Para Yucatán, la llegada del intendente José Salazar Iñarregui significó en primera instancia, la posibilidad de la recuperación territorial de Campeche, que se había constituido en estado de la república al iniciar la década de 1860.<sup>442</sup>

Yucatán había librado violentas batallas contra los mayas insurrectos desde 1847. La Guerra de Castas había significado una profunda transformación de las formas de ocupación del territorio peninsular, en que el noroeste se constituyó en zona de refugio, donde comenzó a desarrollarse la agroindustria henequenera. La precaria situación de la población blanca y mestiza al iniciar el conflicto, llevó incluso a la realización de gestiones infructuosas por parte del grupo gobernante para la anexión de Yucatán a los EE UU. El auxilio de tropas mexicanas para contener a los ejércitos mayas fue razón y argumento para la reincorporación a la república. La experiencia de la élite yucateca en su trato con las fuerzas de intervención norteamericana en 1847-1848, donde lograron establecer un estatuto de neutralidad del territorio que declaró su autonomía, debe haber incidido en la forma como se planteó la “neutralidad” yucateca frente a las fuerzas de ocupación francesas. El gobierno encabezado por el coronel Felipe Navarrete se había impuesto

---

<sup>442</sup> En decreto del 19 de febrero de 1862, se había erigido en Estado de la Federación al distrito de Campeche, “...con el mismo territorio y límites que tenía como distrito...”. Se ratificó su erección por decreto del 29 de abril de 1863. O’Gorman, E., 1966, pp. 139-140. La administración imperial establecida en septiembre de 1864 dividía el territorio de la Península en tres departamentos: Mérida, Campeche e Isla del Carmen. El 2 de marzo de 1865, “...Maximiliano dispuso que el territorio del imperio fuera dividido en 50 departamentos, el primero de ellos era el de Yucatán...”. Sánchez Novelo, Fausto, 2014. “El Segundo Imperio y la República Restaurada en Yucatán, 1862-1867”, Quezada, Sergio, Jorge Castillo Canché e Inés Ortiz Yam (coordinadores) *Historia General de Yucatán*. Cinco volúmenes. Universidad Autónoma de Yucatán, vol. 3. Yucatán en la construcción de la nación, 1812-1876, p. 203.

por las armas al coronel Manuel Cepeda Peraza, liberal y representante de la causa de la república. En marzo de 1864, una comisión de yucatecos enviados por Navarrete presentó su adhesión al gobierno de la Regencia y en agosto del mismo año Maximiliano designó al ingeniero José Salazar Ibarra como comisario imperial, que comenzó por la reintegración de Campeche al territorio peninsular, hasta entonces dividido en tres departamentos.

Se puede afirmar la existencia de una especie de juego de seducción<sup>443</sup> entre la élite yucateca y las autoridades del Segundo Imperio.<sup>444</sup> El anuncio por parte del ministro de Guerra del gabinete imperial acerca del envío a Yucatán de tropas austriacas y mexicanas para poner fin a la Guerra de Castas, entusiasmó a la sociedad y contó con el apoyo financiero de distinguidos hombres de negocios.<sup>445</sup> Paulo Sánchez señala que para los conservadores yucatecos, 1865 fue “el año de gracia”, en que los emperadores anunciaron su visita a Mérida, capital del departamento, en un periodo de casi tres años de una paz política, “...como no la habían tenido en las pasadas décadas...”.<sup>446</sup> El mismo autor menciona que la emperatriz Carlota recibió de Maximiliano, quien no pudo viajar, “instrucciones secretas” para avanzar hacia el proyecto de convertir a Yucatán en centro de gravitación de los demás estados de América central. No dejó el emperador de instruir a Carlota para explorar la conveniencia de otorgar a Yucatán un estatuto especie de autonomía, por ser la población de esta tierra, a su juicio, de un nivel intelectual más elevado que el resto de los mexicanos.<sup>447</sup>

---

<sup>443</sup> Incluyó el compromiso de que cuando naciese el primogénito de Maximiliano, recibiría el título de “Príncipe de Yucatán”. Mencionado por: ...”. Suárez Molina, V. 1977, T.I, p. 60. Sánchez, F., 2014, vol. 3, p. 204.

<sup>444</sup> La élite económica de Yucatán en ese periodo percibió en Maximiliano un trato de interés hacia la entidad que se tradujo en el envío de comisionados especiales para hacer estudios de la Península, y en concederle al comisionado imperial Salazar “...poderes casi omnímodos en materia administrativa, política y económica...”. Así, el emperador reconocía el carácter singular de Yucatán, “...porque en esta región no se podían aplicar las leyes generales del Imperio...”. ...”. Suárez, V., 1977, T. I, p.61.

<sup>445</sup> Fueron: Manuel José Peón, Felipe Ibarra de León, Ramón Aznar Pérez, Manuel Dondé Cámara, José Dolores Escalante, Juan Miguel Castro y Ramón Juanes Patrulló. Casares, Raúl., 1999, *Yucatán en el tiempo. Enciclopedia alfabética*. Seis tomos. Inversiones Cares, S.A. de C.V., Mérida, México, T. III, p. 368.

<sup>446</sup> “...y esto sirvió de estímulo a los yucatecos para impulsar con mayor ímpetu el desarrollo económico de la región, ansiosos como estaban de trabajar en un ambiente más propicio”. Suárez, V, 1977, T. I, p.60.

<sup>447</sup> Sánchez, F., 2014, pp. 201-205.

*Nuevo León. Costos de la autonomía*

El territorio de Nuevo León fue escenario de enfrentamientos entre las fuerzas leales a la república y el ejército de intervención francés. El presidente Benito Juárez se estableció en Monterrey durante cuatro meses de 1864, pero lo abandonó en el mes de agosto después de un severo enfrentamiento con Santiago Vidaurri en razón de la exigencia presidencial de devolver al gobierno federal el control de las aduanas y la tajante negativa del general nuevoleonés a aceptarlo, bajo el argumento de que privaría al estado de Nuevo León y Coahuila de una fuente de ingresos indispensable para mantener su lucha contra las incursiones de los “bárbaros”. Mantener el control de las aduanas era un asunto vital para Vidaurri, tanto de naturaleza política como económica. La guerra de Secesión norteamericana había abierto una ventana de oportunidad para el comercio transfronterizo con los Estados Confederados, cuyos puertos habían sido bloqueados por la marina de la Unión, que encontraron a través de esta franja de la frontera norte de México, las necesarias condiciones para comercializar su algodón y proveerse de armas y pertrechos. Las facilidades arancelarias concedidas por Vidaurri propiciaron el intercambio por los puertos fronterizos del noreste, lo que reportó grandes utilidades a los comerciantes de Monterrey y al fisco estatal.<sup>448</sup> Patricio Milmo, yerno de Vidaurri, era el “centro articulador” de ese comercio<sup>449</sup>, que dinamizó la economía de Monterrey y de la región en su conjunto durante los cinco años que duró el conflicto armado en los Estados Unidos.<sup>450</sup> La ruptura entre el presidente Juárez y Santiago Vidaurri por las razones anteriormente expuestas, condujo a que el primero tuviera que abandonar precipitadamente Monterrey el 15 de agosto de 1864 ante la proximidad del ejército francés y el asedio de las guerrillas comandadas por Julián Quiroga.<sup>451</sup>

---

<sup>448</sup> Vidaurri habilitó como puertos fronterizos a las poblaciones de Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero, Nuevo Laredo y Piedras Negras; estableció una dirección de aduanas marítimas y fronterizas con sede en Monterrey y bajo su control. Montemayor señala que sólo la aduana de Piedras Negras le producía al gobierno de Vidaurri –únicamente sobre derechos del algodón-, cincuenta mil pesos mensuales. Montemayor Hernández, Andrés, 1971. *Historia de Monterrey*. Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A.C., Monterrey, México, p. 161.

<sup>449</sup> Montemayor, A., 1971, p.167.

<sup>450</sup> Mario Cerutti establece la importancia que tuvieron las disposiciones de Vidaurri en materia arancelaria y de aduanas para acelerar la acumulación de capitales provenientes del comercio. Impuso derechos diferenciales para la importación, 40% menos que otras aduanas del país, y disminuyó sensiblemente los impuestos a la exportación. Cerutti, Mario, 1989, *Burguesía y Capitalismo en Monterrey 1850-1910*. Gobierno del estado de Nuevo León- Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, p.18.

<sup>451</sup> Al salir Benito Juárez de Monterrey, el coronel Julián Quiroga, leal a Vidaurri, tomó Monterrey y se autonombró gobernador y comandante militar interino de Nuevo León. Intentó negociar con el general Castagny, cuyas tropas se encontraban en Saltillo, para que suspendiera su avance hacia la capital neoleonense en tanto llegaba Vidaurri, pero éste

La adhesión al Segundo Imperio por parte de Santiago Vidaurri no le devolvió el control formal del aparato de gobierno de Nuevo León. Por el contrario, la autoridad imperial estableció una doble prefectura, la militar a cargo del general francés Armand Alexandre de Castagny, y la política, bajo la responsabilidad de Jesús M. Aguilar. Vidaurri fue designado Consejero Imperial y posteriormente, ministro de Hacienda del gobierno de Maximiliano; sin embargo, tuvo escasa presencia en Nuevo León; de su parte, solamente se registró una visita a Linares, severamente dañada por un ataque de las fuerzas leales a la república.<sup>452</sup>

A semejanza de lo acontecido en Mérida, la élite de Monterrey acogió con simpatía a las fuerzas imperiales. Destacados comerciantes, como Gregorio Zambrano, aceptaron cargos en la administración. Otros más continuaron haciendo negocios con la complacencia y apoyo de las sus nuevas autoridades.<sup>453</sup>

El fin del Segundo Imperio tuvo consecuencias en sus élites políticas y económicas. En Nuevo León, la derrota de Maximiliano representó el descabezamiento político del grupo vinculado a Santiago Vidaurri, fusilado por traidor a la República.<sup>454</sup> Sin embargo, se registró la sobrevivencia económica de personajes vinculados familiarmente a Vidaurri.<sup>455</sup> Para la élite de Yucatán, el triunfo de la república se tradujo en la pérdida definitiva de Campeche, cuya condición de estado de la federación fue confirmada por el presidente Benito Juárez. Los políticos colaboradores del Imperio fueron excluidos y marginados, en tanto que la emergente élite de hacendados henequeneros, vinculada estrechamente al comercio, logró mantenerse al margen del proceso político de

---

rehusó, y procedió a tomar la plaza. Montemayor, A., 1971, pp. 180-182.

<sup>452</sup> Montemayor, A., 1971, pp. 182-183

<sup>453</sup> Gregorio Zambrano fue nombrado suplente del Prefecto Político. Montemayor considera que, en términos generales, "...la ciudad de Monterrey tuvo una actitud disimulada con el trato al invasor: las clases acomodadas los recibieron con honores y regocijo...los humildes y la clase media, apoyaban la lucha por la Patria...". Montemayor, A., 1971, pp.182-184.

<sup>454</sup> Ocurrió el 8 de julio de 1867. Montemayor recoge una descripción de la supuesta traición a Vidaurri por parte del dueño de la casa donde se hallaba escondido en la ciudad de México. Consigna también que Porfirio Díaz, jefe militar del Valle de México, al enterarse de la noticia del fusilamiento de Vidaurri, "...teniendo dispuesta esa noche una tertulia en su casa, mandó suspenderla respetando caballeramente la muerte del ex caudillo de Nuevo León...". Montemayor, A., 1971, pp. 195-196.

<sup>455</sup> El personaje de Patricio Milmo destaca entre los comerciantes que no sólo lograron sobrevivir después de la conclusión de la Guerra de Secesión norteamericana, sino que además lo hizo siendo yerno de Santiago Vidaurri, ejecutado por traición a la república. Es posible seguir su trayectoria hasta la conformación de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, en 1900, en la que participó como socio fundador. Ver: a Mario Cerruti, "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX".

segregación de los colaboracionistas del Imperio.<sup>456</sup> El saldo confirma la afirmación respecto a la sobrevivencia de las élites económicas regionales a los profundos cambios políticos de este periodo.

#### *La nueva élite política republicana*

El proceso de reconfiguración de las estructuras de poder formal en Yucatán y Nuevo León guardó similitudes en cuanto a las tensiones entre los grupos triunfantes de la causa de la República y sus intentos de imponerse en el gobierno estatal. Sin embargo, la principal diferencia provenía de la participación que sus dirigentes habían tenido en la guerra contra las fuerzas de ocupación francesas y el mantenimiento de los grupos armados a su mando, al finalizar el conflicto. Una vez más, el aislamiento relativo de la península de Yucatán del centro y norte de la república creó un espacio de relativa autonomía para la reconfiguración de su élite política. En Nuevo León, los generales de la república disputaron y organizaron una estructura de poder regional que, al paso de los años, derivó en el liderazgo de Jerónimo Treviño, quien fue considerado serio aspirante a suceder al presidente Manuel González en 1884.

El periodo comprendido entre 1867 y 1877 se caracterizó en todo el país por la inestabilidad política y la actuación de numerosas gavillas de bandoleros, sin que hubiese autoridades legales en condiciones de combatirlos. Fue también una etapa propicia para el surgimiento de caciques regionales que fincaban su fuerza en su pertenencia al grupo triunfador en la defensa de la República y en la experiencia militar obtenida en los campos de batalla. Fue el caso de Nuevo León, donde los generales Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo dominaron el escenario político local. En Yucatán, la figura del general Manuel Cepeda Peraza se impuso en la integración de los primeros gobiernos civiles yucatecos, aunque su temprano fallecimiento en 1869 evitó la formación de una estructura semejante a la nuevoleonense. La inestabilidad se acrecentó con motivo de la disputa por la presidencia de la república, primero con el Plan de la Noria (apoyado por los dos generales nuevoleonenses) y después, por los enfrentamientos surgidos a consecuencia del Plan de Tuxtepec.

---

<sup>456</sup> Sergio Quezada sostiene que "...en Yucatán, los partidarios de Maximiliano eran débiles y carecían de recursos económicos, el 8 de abril de 1867 Manuel Cepeda Peraza sitió la ciudad de Mérida y el 15 de junio entró como comandante militar y gobernador interino...". Quezada, S., 2011, p.156.

El número de cambios en la gubernatura es indicador del grado de inestabilidad en las estructuras de control político de los estados. Entre diciembre de 1867 y abril de 1877, Nuevo León vivió veinte relevos en la titularidad del ejecutivo estatal, cinco de los cuales correspondieron al general Jerónimo Treviño. Hasta la primera presidencia de Porfirio Díaz se logra un cierto cumplimiento de los periodos de dos años para los cuales eran entonces electos los gobernadores, pues entre abril de 1877 y octubre de 1885 cuatro de ellos lograron concluir el plazo legal que correspondía a su encargo.<sup>457</sup> Esta situación aparentemente anómala en una etapa de inestabilidad, se debió principalmente al control ejercido por el general Treviño, que permitió el relevo de las personas al concluir su mandato, en tanto que los tres gobernadores formaban parte de su grupo político.

Por su parte, Yucatán registró 17 cambios en la gubernatura entre 1867 y 1877. El fallecimiento del general Manuel Cepeda Peraza, héroe en la defensa de la república frente a la intervención extranjera, después de haber sido electo en 1869, eliminó a la principal figura militar de corte liberal del escenario político yucateco. En estos diez años, solamente un gobernador logró concluir su periodo de dos años, Manuel Cirerol y Canto (1870-1872). El arribo de Porfirio Díaz a la presidencia de la república aceleró aún más los relevos, pues en 1877 hubo siete cambios. La elección del primer gobernador del porfiriato en 1877 para un periodo de cuatro años,<sup>458</sup> marcó el inicio de una etapa de estabilidad en las sucesiones gubernamentales en Yucatán, en las que continuaron dominando los militares.

Los grupos empresariales de los dos estados se adaptaron a las nuevas condiciones políticas y colaboraron con las autoridades establecidas. Por ejemplo, en el caso de Yucatán, la recaudación del préstamo forzoso por cuarenta mil pesos, impuesto a un grupo de personas acaudaladas por el gobierno de Manuel Cepeda Peraza en 1867, recayó en algunos comerciantes colaboradores del Imperio.<sup>459</sup>

---

<sup>457</sup> Se trata de Genaro Garza García (16 abril 1877 al 4 de octubre 1879, en calidad de interino del general Jerónimo Treviño, que ocupó el cargo por quinta vez, ahora en calidad de electo, aunque al mes solicitó licencia para separarse y ocupar la secretaría de Guerra y Marina del gabinete de Manuel González); Viviano L. Villarreal (4 octubre 1879-3 octubre 1881); Genaro Garza García (4 de octubre 1881-3 de octubre 1883; en la segunda ocasión de su elección constitucional, el 4 de octubre 1885, renunció por la llegada del general Bernardo Reyes, quien concluyó el periodo correspondiente el 4 de octubre de 1887); Canuto García (4 de octubre 1883-3 de octubre 1885).

<sup>458</sup> Fue Manuel Romero Ancona, licenciado en Derecho, quien había sido uno de los promotores de la revolución de Tuxtepec en Yucatán.

<sup>459</sup> Fueron: Manuel Dondé Cámara, Camilo Cámara y Luis Cárdenas Peón, quienes recibieron la encomienda de cobrar en dos partes la suma impuesta a cada uno de los empresarios registrados, "...a quienes se les consoló con el argumento

En Yucatán, la década de 1860 marca el inicio de la transición hacia la economía fincada en el cultivo y procesamiento del henequén. La Guerra de Castas generó la migración de población maya y mestiza hacia la región noroeste de la península, donde las haciendas maicero-ganaderas comenzaban su transformación productiva hacia la siembra y cultivo del henequén. En tanto, la crisis económica sucedió al periodo de bonanza que habían vivido los comerciantes de Nuevo León durante la década de 1860. El final de la guerra de secesión norteamericana coincidió con los enfrentamientos entre imperialistas y republicanos, que en Nuevo León llevaron a Santiago Vidaurri a tomar partido por el lado del Imperio. En consecuencia, al restaurarse la república, los empresarios asociados a la prosperidad generada por las políticas arancelarias flexibles, el control de las aduanas del noreste y los flujos de mercancías a ambos lados de la frontera, resintieron el cambio. Y el contrabando floreció en forma notable, ante la falta de vigilancia y la necesidad de abasto de la población de la región.

### **Conformación de la estructura de control porfirista**

#### *Rasgos del proceso de pacificación regional. Los aliados de Tuxtepec*

Porfirio Díaz asumió la presidencia de la república el 5 de mayo de 1877. Su primer periodo se caracterizó por la integración de sus aliados militares adheridos al Plan de Tuxtepec como miembros del gabinete presidencial. Haber participado en la lucha armada por la causa de Díaz se reflejó también en la integración de los gobiernos locales. En Nuevo León, los generales Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo continuaron dominando el escenario político. El primero había ocupado la gubernatura en tres ocasiones anteriores, a partir de 1867. Habiendo apoyado a Díaz en el Plan de la Noria, Jerónimo Treviño se levantó en marzo de 1876, ahora en apoyo del Plan de Tuxtepec. Unas semanas antes de la asunción de Díaz a la presidencia de la república, Treviño fue electo gobernador de Nuevo León, aunque un mes después dejó el cargo en manos de un incondicional aliado, Genaro Garza García. Junto con Viviano L. Villarreal, Canuto García y Mauro A. Sepúlveda, mantuvieron en la gubernatura al grupo político

---

de que las sumas que se entregaran se amortizarían con la mitad de los derechos de importación de la aduana marítima de Sisal...”. Sánchez, F., 2014, vol. 3, pp. 216-217.

encabezado por Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo, hasta la llegada de Bernardo Reyes en 1885.<sup>460</sup>

En Yucatán, quienes se sumaron al Plan de Tuxtepec provenían en forma destacada de las filas de defensores del Segundo Imperio.<sup>461</sup> Marisa Pérez de Sarmiento afirma que en Yucatán no existía un verdadero partido tuxtepecano, "...debido a que los hombres que iniciaron el movimiento se les relacionaba con el conservadurismo y el imperialismo, y había razón para considerarlos porfiristas de 'última hora'...".<sup>462</sup> La autora encuentra en esta aparente contradicción entre el liberalismo de Porfirio Díaz y los apoyos que recibió en Yucatán una posible explicación de la marginación de estos personajes en las primeras decisiones que se tomaron respecto a la conformación de la nueva estructura gubernamental.<sup>463</sup> Las medidas aplicadas para la elección del primer gobernador bajo el nuevo orden federal encabezado por Díaz, se tomaron en una situación que "...no podía ser más enredada...".<sup>464</sup> La anulación política de los "verdaderos iniciadores" de la revolución de Tuxtepec, destacados defensores del Imperio en Yucatán, Francisco Cantón y Teodosio Canto, pasó por una delicada maniobra, que a la vez que los promovió a generales, los marginó de recibir "...una gran tajada del reparto...".<sup>465</sup>

---

<sup>460</sup> Cavazos y Ortega, 2011, pp.166-168.

<sup>461</sup> Fue el caso del coronel Francisco Cantón, quien al triunfo de la república, fue hecho prisionero

<sup>462</sup> Pérez de Sarmiento, Marisa, 2014, vol. 4, p.57. La autora señala que los liberales, vinculados con el lerdismo o seguidores de Iglesias, se desgastaban en fuertes pugnas por el poder. *Ibíd.*

<sup>463</sup> Dice Pérez de Sarmiento: "...Esta decisión de Porfirio Díaz (de marginar a los "verdaderos tuxtepecanos" por estar identificados con el conservadurismo y el imperio, DMSR), marcaría el comienzo de una forma de actuar que sería constante en las próximas décadas, donde él dictaría la conveniencia de candidatos a los puestos gubernamentales, con los argumentos de mantener el equilibrio entre las diferentes fuerzas del Estado y desarrollar una estrategia conciliadora con miras al mantenimiento de la paz...". Pérez de Sarmiento, M., 2014. vol. 4, p. 54.

<sup>464</sup> El jefe militar de la línea Militar de Tabasco, Campeche y Yucatán, general Juan de la Luz Enríquez designó al gobernador de Campeche, pero el coronel Protasio Guerra, que a su vez había sido nombrado "Comisionado Especial del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación", se declaró gobernador y comandante militar de Yucatán en enero de 1877. Este acto, calificado como "...un desafío a la autoridad de Enríquez..." tuvo de su parte una respuesta "...desconcertante...", cuando éste ascendió a Guerra a general. La misma promoción fue otorgada a los coroneles Teodosio Canto y Francisco Cantón, tuxtepecanos de trayectoria imperialista. Cosío Villegas., Daniel., 1999. *El Porfiriato. La vida política interior*. Parte primera. Obras completas de Daniel Cosío Villegas. Editorial Clío, México, p. 320.

<sup>465</sup> Díaz relevó a Protasio Guerra y nombró en su lugar a Agustín del Río gobernador provisional de Yucatán, quien declaraba, "...con candor..." que "...era la primera vez que pisaba suelo yucateco...". Del Río convocó a elecciones extraordinarias para concluir el cuatrienio de gobierno 1874-1878, el 31 de enero de 1878, es decir, solamente ocho meses. La brevedad del periodo desalentó las pretensiones de muchos, liberales y tuxtepecanos, que esperaban ejercer el cargo por el plazo completo. Así, José María Iturralde Lara tomó posesión en mayo de 1877. Cossío, D., 1999, pp. 321-322.



La solución dada por Díaz al enmarañado problema de la sucesión en el gobierno de Yucatán perfila el mecanismo que habría de implantar y desarrollar plenamente a partir de su segundo periodo en la presidencia. La realidad política, caracterizada por el rechazo de quienes combatieron al Imperio a ser gobernados por uno de sus defensores, se antepuso a la lealtad del jefe de Tuxtepec hacia quienes lo habían apoyado en su lucha. Sin embargo, éstos no quedaron desamparados, ni en el afecto presidencial ni en la administración a su cargo.<sup>466</sup>

Las disputas y tensiones entre los distintos grupos de poder locales fueron la característica común del periodo que medió entre la primera presidencia de Porfirio Díaz (1876-1880) y la segunda y definitiva, a partir de 1884. En posible afirmar que en el primer tramo de su gestión, Díaz intervino sólo lo necesario en los conflictos suscitados entre las fuerzas que disputaban las gubernaturas de Yucatán y Nuevo León. En el primero, por "...la lejanía y la incomunicación que se traducían en la ignorancia de las verdaderas fuerzas en juego...".<sup>467</sup> En el segundo, por la implantación del cacicazgo del general Jerónimo Treviño que, conjuntamente con el general Francisco Naranjo, había participado al lado de Díaz en los planes de La Noria y Tuxtepec, y contaba con fuerza propia capaz de enfrentar al mismo presidente de la república. La presidencia de Manuel González bajo el amparo y simpatía de Porfirio Díaz, no significó que éste careciera de intereses y aliados propios que, si bien habían sido cercanos y comprometidos en la revolución de Tuxtepec y participantes en la administración del primer periodo de Díaz, tejieron una especial relación con quien lo sucedió. Fue el caso de los generales nuevoleonenses, que fueron secretarios de Guerra y Marina consecutivamente, del gabinete gonzalista.<sup>468</sup> Esta particular vinculación con Manuel González mantuvo a salvo

---

<sup>466</sup> Cossío narra que la figura que mejor se perfilaba para la elección de mayo de 1877 era la de Francisco Cantón, "...por el papel sobresaliente que había desempeñado en la lucha contra las fuerzas leales al gobernador Ancona y por apoyarlo Teodosio Canto, el verdadero precursor del tuxtepecanismo en Yucatán...". Dice el autor que la cuestión más delicada era hacerle saber al militar yucateco que el gobierno federal no lo apoyaría por "...su filiación conservadora...", lo que ocurrió, para sorpresa de Díaz, sin mayor problema, cuando Cantón "...se conformó con la bien modesta posición de subinspector de las colonias militares, empleo, sin embargo, que para él tenía la ventaja de mantener equipadas y listas sus fuerzas...". Cossío, D., 1999, pp. 321-322.

<sup>467</sup> Cossío, D., 1999, p. 320. Yucatán tuvo su primer gobernador electo del primer periodo de gobierno de Díaz, el licenciado en Derecho Manuel Romero Ancona, quien tomó posesión el 1º de febrero de 1878.

<sup>468</sup> "...Con Manuel González, Naranjo y Treviño se entendían bien e incluso hasta mejor que con Díaz. (...) González, por ser fronterizo (de Tamaulipas, DMSR), comprendía los problemas de esta región y sabía no entrometerse en los intereses locales de Treviño y Naranjo...". Peña Guajardo, Antonio, 2002. *Francisco Naranjo: caudillo de la República Restaurada en Nuevo León 1867-1885*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Colección Cuadernos del Noreste núm. 1. Monterrey, México, pp. 55-56.

su determinante influencia política y militar en la región, a pesar de que en el periodo presidencial 1880-1884 la administración federal enfrentó exitosamente y desarticuló los cacicazgos regionales en varias partes del país, como Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas.<sup>469</sup>

En el caso de Yucatán, la inestabilidad política regional estuvo ligada a la disputa entre liberales leales a la causa de Lerdo de Tejada y el grupo que apoyó a Porfirio Díaz en su arribo a la presidencia de la república por el Plan de Tuxtepec, que incluía a antiguos militares imperialistas. Una vez establecidas las bases de solución del conflicto en el primer relevo gubernamental bajo la responsabilidad presidencial de Díaz, las presiones se concentraron en las negociaciones previas a la postulación del candidato que contaría con el beneplácito presidencial.

#### *Consolidación del control porfirista. Los distintos caminos*

El inicio del segundo periodo de Porfirio Díaz en la presidencia de la república implicó poner las bases del control político regional que le permitiría mantenerse en el poder y, a la vez, garantizar la estabilidad y la paz en el país después de un largo lapso de revueltas armadas y el azote del bandolerismo en extensos territorios. La transmisión pacífica de las gubernaturas era pieza esencial en la estrategia de consolidación del poder presidencial, de tal manera que garantizara la lealtad personal y política de quienes asumieran el cargo y, al mismo tiempo, que gozaran de la capacidad necesaria para conducir la entidad. Los mecanismos políticos instrumentados para lograr este doble propósito de lealtad y capacidad estuvieron acordes a las condiciones prevalecientes en las distintas regiones. Es decir, no hubo una solución única, ni una sola actitud presidencial en la negociación y mediación entre los grupos de interés local. En unos casos, como Nuevo León, Díaz requirió establecer un enclave del poder central, papel que jugó el general Bernardo Reyes. En otros, el control porfirista pasó por el tejido de una red que articulaba a distintos grupos de interés, con el mínimo común de ser considerados afines al proyecto presidencial. La aplicación de uno u otro modelo – enclave o red local- tuvieron repercusiones en la configuración de las élites político-

---

<sup>469</sup> “...En Zacatecas, González apoyó a Jesús Aréchiga para desplazar políticamente al cacique Trinidad García de la Cadena. En Puebla, impuso a Rafael Cravioto para iniciar el derrumbe político de Juan N. Méndez. Y en Jalisco, acabó con la influencia del entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia Ignacio L. Vallarta, colocando a Francisco Tolentino en la gubernatura...”. Peña, A., 2002, p. 57.

económica de ambas entidades y muy especialmente, en las características de las relaciones establecidas entre el Estado y los grupos económicos de Yucatán y Nuevo León.

El rasgo común de la etapa de consolidación del porfiriato en Yucatán y Nuevo León fue la estabilidad política que permitió el florecimiento de su economía. El “orden” trajo el “progreso” a ambas entidades y, en consecuencia, mayor peso político de sus élites en su relación con el gobierno central. Este aumento de la densidad política de las élites regionales se tradujo, sin embargo, de una manera distinta. En Yucatán abrió paso a la llegada a la gubernatura de representantes directos de los distintos grupos de la élite económica, que utilizaron su posición para beneficiar a sus aliados y perjudicar o limitar a sus adversarios económicos. En cambio, la pujante élite industrial de Nuevo León se mantuvo indirectamente protegida en la disputa por el poder político estatal, al prevalecer Bernardo Reyes como gobernador de la entidad.

### *Modelo de la red*

#### *Yucatán. Relevos tutelados*

Los grupos que se disputaban el gobierno de Yucatán, como en todo el país, guardaban en común una fidelidad comprobada al general Porfirio Díaz. En un segundo plano figuraba su pertenencia a la corriente liberal o conservadora, aunque esta última estaba liderada por antiguos imperialistas. En un sistema político en ciernes, cuya práctica descansaría en la reelección consecutiva en la presidencia de la república, los relevos gubernamentales de Yucatán consagraron en los hechos el principio de la no reelección hasta la aprobación de la Constitución estatal de 1905, que abrió la puerta a Olegario Molina para un segundo periodo consecutivo en 1906. Incluso, en la década de 1890, los intentos por vulnerar esta práctica política culminaron en enfrentamientos, resueltos por Díaz a favor de los partidarios de mantener la alternancia entre los grupos, como una manera de preservar el equilibrio político indispensable para la tranquilidad social.<sup>470</sup>

---

<sup>470</sup> Marisa Pérez de Sarmiento afirma que hubo un primer intento de reforma a la Constitución estatal para permitir la reelección consecutiva durante el gobierno de Guillermo Palomino, en 1888, pero a su fallecimiento antes de concluir su gestión, perdió interés. Sus sucesores: Daniel Traconis y Carlos Peón Machado, intentaron obtener la aprobación de Díaz para un segundo periodo, pero en ambos casos las circunstancias y las presiones de los grupos opositores frustraron esa intención. En el caso de Carlos Peón, precipitaron incluso su salida anticipada del gobierno estatal. Pérez

Esta singularidad yucateca obedeció a varios factores, entre éstos, a la inexistencia de una figura política de fuerza y carisma, capaz de constituir un cacicazgo semejante al de otras partes del país. El triunfo de la Revolución de Tuxtepec en Yucatán se debió a la participación de militares ex imperialistas,<sup>471</sup> impresentables políticamente en los primeros años del porfiriato. El acuerdo entre los grupos yucatecos supuso la incorporación de ex oficiales de Maximiliano, así como de antiguos colaboradores de Lerdo de Tejada. Los cinco gobernadores electos constitucionalmente entre 1882 y 1902 fueron cuatro generales y un civil. Uno de ellos, Guillermo Palomino, había nacido en Veracruz; otro, Octavio Rosado, había salido de Yucatán siendo un adolescente y realizado su carrera militar en el centro del país, en particular en Guanajuato.<sup>472</sup> La complejidad del proceso sucesorio yucateco se acrecentó por la relevancia económica que adquirió el estado a raíz de la prosperidad henequenera, lo cual se reflejó en la intensidad del cabildeo ante el presidente con la finalidad de lograr su anuencia para obtener la candidatura y el cargo. Esto es: la lealtad transitaba por la vía de un gobernante que a la vez de gozar del apoyo local, fuera un buen administrador de la abundancia yucateca, de tal manera que le garantizara al centro el flujo de recursos vía impuestos, indispensables para unas arcas permanentemente exhaustas.<sup>473</sup>

La base para la operación del sistema de relevos en la gubernatura de Yucatán descansó en la información que el presidente obtenía a través de sus enviados especiales o de los funcionarios federales, generalmente los jefes de la zona militar, sobre la situación prevaleciente y sus estimaciones sobre los sondeos previos acerca del sentir de la población. A la vez, Díaz era receptivo a las diversas comisiones de yucatecos que se trasladaban a la ciudad de México para abogar a favor de su candidato preferido o para tratar de desacreditar ante los ojos presidenciales, a sus adversarios políticos.

---

de Sarmiento, Marisa, 2008. *Las razones de la "alternancia". El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México.

<sup>471</sup> El general Daniel Traconis (1890-1894), había rendido sus armas a las fuerzas imperiales, pero gozaba de popularidad por haber vencido a los mayas insurrectos en Tihosuco. El general Francisco Cantón, al triunfo de la república fue hecho prisionero y enviado a San Juan de Ulúa para ser fusilado, pero logró salvar la vida gracias a la intercesión de Joaquín Baranda.

<sup>472</sup> Generales: Octavio Rosado (1882-1886); Guillermo Palomino (1886-1889, falleció antes de concluir su periodo en 1890); Daniel Traconis (1890-1894) y Francisco Cantón (1898-1902).

<sup>473</sup> Cecilia Zuleta señala que en 1893 se establecieron gravámenes federales sobre la exportación del henequén, "...aunque el rendimiento de este impuesto en las rentas federales, que perduró entre 1893 y 1908, fue pobre...". Zuleta, María Cecilia, 2006. *De cultivos y contribuciones. Agricultura y Hacienda Estatal en México en la "Época de la Prosperidad"*. Morelos y Yucatán 1870-1910. Universidad Autónoma Metropolitana. México, pp. 277-278.

Blanca Mena las llama “las normas no escritas” en los procesos de elección de gobernador, que divide en tres partes para la fase pre-electiva: primera, Situación política; segunda, Trabajos preliminares; tercera, Trabajos de administración de la candidatura.<sup>474</sup>

### *Modelo de enclave*

#### *Nuevo León. Reelección consecutiva*

El segundo gobierno de Porfirio Díaz marcó el quiebre del control político de Jerónimo Treviño en Nuevo León. El general nuevoleonés había sido mencionado como posible candidato a la presidencia de la república en 1884.<sup>475</sup> Esta situación puede haber influido en la determinación de Díaz de acotar su fuerte influencia en la política nuevoleonés al enviar a un militar de su confianza, el jalisciense Bernardo Reyes, primero como comandante militar y gobernador provisional, para después propiciar su llegada como gobernador electo por un primer periodo que se prolongaría en sucesivas reelecciones, hasta 1909.

Las condiciones de relativa autonomía política de los grupos locales de Nuevo León y el liderazgo del general Jerónimo Treviño descansaban en la latente amenaza del empleo de las armas y en los grupos que lo apoyaban desde la revolución de Tuxtepec. La desarticulación de su cacicazgo debería realizarse sin alterar la precaria tranquilidad que se gozaba desde 1877. Díaz lo logró mediante una maniobra política al iniciar su segundo mandato presidencial. El nombramiento del general Bernardo Reyes como jefe

---

<sup>474</sup> Con base en una acuciosa investigación de archivos epistolares y de revisión hemerográfica, Blanca Mena aborda las cinco sucesiones gubernamentales de Yucatán entre 1882 y 1902. Sus resultados ponen en entredicho las creencias sobre la “pax” porfiriana y el acatamiento sin discusión de las determinaciones presidenciales. Demuestra cómo podían lograr los grupos opositores a una candidatura, hacer cambiar de opinión al mismo Díaz, aun habiendo sido presentado oficialmente como candidato. Manuel Romero Ancona fue víctima de esos cambios en dos ocasiones. Mena Novelo, Blanca María, 2012. “Las normas no escritas en los procesos de elección para gobernador de Yucatán, 1882-1898”. Tesis de Maestría. CIESAS Peninsular. Mérida, México.

<sup>475</sup> Daniel Cosío Villegas consigna que desde la integración de las candidaturas para constituir el XI Congreso en 1882 (elección intermedia del mandato de Manuel González), Manuel Romero Rubio le mencionó a Porfirio Díaz que: “...Justo Benítez anda envalentonando a Jerónimo Treviño para que lance su candidatura a la presidencia, sugiriendo que, dadas las ligas personales de Treviño con González, nada difícil era que éste se inclinase por el caudillo del norte...”. Abunda Cossío en esta posible candidatura cuando señala: “...la mayor aspiración del presidente (Manuel González, DMSR) podía haber sido apoyar, no sólo su propia candidatura, sino la de un hombre con personalidad ya hecha, con quien tuviera algún lazo especial de amistad, digamos Jerónimo Treviño. Pero éste, por lo visto, había perdido toda aspiración presidencial, como lo revela su abandono de la Secretaría de Guerra, posición muy propicia para hacerse de recursos políticos...”. Treviño abandonó la secretaría de Guerra en enero de 1882, en pleno proceso de elaboración de las listas de candidatos a diputados. Cosío Villegas, Daniel, 1999, pp. 656-703.

de armas, cargo asociado al de gobernador hasta entonces, fue un mensaje político suficientemente poderoso para motivar la separación del cargo de quien había sido electo constitucionalmente.<sup>476</sup> Al concluir su mandato provisional como gobernador, Bernardo Reyes se mantuvo como comandante militar, en tanto llegaba el plazo para postularse a un segundo mandato, mismo que se prolongaría en sucesivas reelecciones hasta 1909.

### *Las reelecciones de Bernardo Reyes (1889-1909)*

Entre 1889 y 1909, Bernardo Reyes fue candidato en seis ocasiones, en cinco de ellas único, para continuar en la gubernatura de Nuevo León. Esta larga permanencia contribuye a la percepción de la existencia de una gran homogeneidad en los procesos, que se sucedían puntualmente sin que se registraran mayores movimientos entre personas y grupos, que hacían innecesarias, como en Yucatán, las diversas formas de cabildeo a favor de los candidatos de su preferencia. ¿Cómo influyó esta situación en el tipo de relaciones que se establecieron entre la élite política y la élite económica de Nuevo León? La respuesta demanda un repaso de las diversas circunstancias que concurrieron en las sucesivas reelecciones del general Bernardo Reyes como gobernador de Nuevo León para poder detectar los procedimientos y las formas de la relación política entre el presidente Porfirio Díaz y el gobernador de Nuevo León.

### *Primera encomienda. Romper el cacicazgo Treviño-Naranjo*

Porfirio Díaz se aprovechó de un conflicto eminentemente estatal entre los denominados “localistas exagerados” y los grupos que aceptaban la colaboración con el centro. Los primeros estaban liderados por los generales Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo, que habían logrado impulsar exitosamente la candidatura al gobierno estatal de un leal seguidor: el Lic. Genaro Garza García.<sup>477</sup> Su derrotado oponente era el también abogado y general Lázaro Garza Ayala, juarista y cabeza visible del grupo proclive a la relación

---

<sup>476</sup> Genaro Garza García, aliado e incondicional de Jerónimo Treviño, había sido electo gobernador el 4 de octubre de 1885. Al finalizar el mes, llegó el general Bernardo Reyes a Monterrey con el nombramiento presidencial como comandante militar, cargo que había estado asociado al de gobernador, cuya fortaleza política descansaba en el doble mando civil y militar. Garza García solicitó una licencia para trasladarse a la ciudad de México con objeto de entrevistarse con el Gral. Díaz.

<sup>477</sup> Niemayer lo llama “amigo íntimo del ex presidente González”, cuando en realidad lo era el general Jerónimo Treviño. Niemayer, Víctor Eberhardt, 1966. *El general Bernardo Reyes*, trad. De Juan Antonio Ayala, prólogo de Alfonso Rangel Guerra. Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, p.4.

con el centro. Las comunicaciones denunciando la actuación de los generales localistas dieron elementos a Díaz para buscar eliminar el cacicazgo ejercido hasta entonces en una región particularmente importante para el proyecto de control del país sin contrapesos regionales.

El primer paso visible hacia el desmantelamiento del poder de los “localistas” fue el envío de tropas del ejército federal el día que tomó posesión Genaro Garza el 4 de octubre de 1885. La primera e inmediata consecuencia fue la pérdida del cargo de jefe de armas, asociado hasta entonces al de gobernador. Por si no hubiese sido mensaje suficiente, los comandantes recién llegados sostuvieron reuniones con sus opositores. Unas cuantas semanas después, el domingo 8 de noviembre, se celebraron las elecciones municipales en medio de una gran agitación en las principales poblaciones del estado. Es posible sostener que estas movilizaciones opositoras fueron alentadas por los propios enviados de Díaz, para de esta manera lograr la configuración de un escenario de alteración de la paz pública que hiciera posible que el Senado de la república declarara la desaparición de poderes en la entidad. Así lo hizo, y el nombramiento de gobernador recayó en el general Bernardo Reyes, militar de origen jalisciense,<sup>478</sup> quien había arribado a Nuevo León al frente de las tropas federales. Así, el 12 de diciembre de 1885, Reyes fue investido como Jefe de Armas y Gobernador Provisional de Nuevo León, para concluir el periodo de dos años que había iniciado el depuesto Garza García. Había cumplido exitosamente su encomienda, con mínimas consecuencias en cuanto a la alteración del orden público.

Una vez en el cargo, Reyes hizo varios nombramientos que mostraron su intención de desarrollar una política basada en la austeridad y la cuidadosa administración de los recursos públicos. Los nombramientos de secretario general de gobierno y de tesorero del estado así lo muestran.<sup>479</sup> Las finanzas públicas estatales se encontraban en bancarrota. Reyes había logrado remontar este problema al fin de su encargo, en octubre

---

<sup>478</sup>Bernardo Doroteo Reyes Ogazón nació en Guadalajara, Jalisco, el 30 de agosto de 1850 y murió en México, D.F., el 9 de febrero de 1913

<sup>479</sup> Nombró a Pedro J. Morales como secretario de gobierno y a Ramón García Chávarri, tesorero del estado. Este último fue su secretario de gobierno en las sucesivas administraciones reyistas, hasta su fallecimiento el 1° de abril de 1909. De él se decía: “...Empleado público de honestidad impecable, trabajó de común acuerdo con Reyes para formar un ordenado sistema fiscal, poniendo fin a lo que antes era una confusión y mala administración de los fondos públicos. El registro del sistema fiscal fue obra de Reyes y su administración fue responsabilidad de Chávarri...”. Niemayer, V., 1966, p. 41.

de 1887. Otra cuestión de relevancia para la pacificación del estado era el combate a las bandas de contrabandistas que, si bien operaban a lo largo de la zona fronteriza de Coahuila y Tamaulipas, sus actividades ilícitas afectaban a Nuevo León. En este lapso, Reyes organizó la junta de mejoras materiales de Monterrey, integrada por diversos personajes de reconocida solvencia, y por los funcionarios más importantes del gobierno reyista.<sup>480</sup>

### *El intermedio*

La revolución de Tuxtepec exigía el respeto a la no-reelección consecutiva. De la misma manera que Díaz en 1880, Reyes fue sucedido por Lázaro Garza Ayala, quien gobernó hasta el 3 de octubre de 1889. El opositor de los generales Treviño y Naranjo es recordado por la primera legislación en materia de promoción industrial que se dio en la entidad. Se trata de la Ley de Protección a la Industria, y exención de impuestos para giros industriales, promulgada el 21 de diciembre de 1888.<sup>481</sup> En ese lapso, el general Bernardo Reyes permaneció en Nuevo León como comandante de la III Zona Militar, que comprendía también los estados de Coahuila y Tamaulipas.

### *Los gobiernos por elección de Bernardo Reyes (1889-1909)*

Una vez obtenida la autorización de Porfirio Díaz, Bernardo Reyes logró ser electo por primera vez gobernador de Nuevo León en 1889. Para lograr el control político absoluto de la entidad, solicitó la anuencia de Díaz para deshacer la fuerza política de su predecesor, Lázaro Garza. Para ello, promovió su destitución como presidente de la Suprema Corte de Justicia del estado y procedió a cerrar los clubes políticos afines a su persona. Así, pudo informarle al Presidente que el “garzaayalismo” había desaparecido de Nuevo León.<sup>482</sup> El siguiente paso consistió en crear sus propios mecanismos de

<sup>480</sup> Figuraban: Dr. José Eleuterio González (ex gobernador, “Gonzalitos”); Lic. Ramón Treviño, Pedro J. Morales; don David Guerra y don Antonio L. Rodríguez. Montemayor, A., 1971, p. 241.

<sup>481</sup> La trascendencia de esta Ley, promulgada mediante el decreto número 76, fue enorme para el surgimiento de Monterrey como el primer centro de desarrollo industrial de México. Fue acompañada del decreto número 77, para estimular la construcción de fincas urbanas, mediante una exención de impuestos estatales a todas aquellas cuyo valor no bajase de dos mil pesos. Morado Macías, César, 1991. *La política de fomento industrial. Concesiones 1886-1950*. Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey, México, pp. 22-23.

<sup>482</sup> Telegrama de Reyes al presidente Díaz del 2 de mayo de 1889. Citado por: Niemayer, V., 1966, pp. 73-74. Por su parte, Artemio Benavides citando a Adolfo Duclós, narra que Reyes se aprovechó de la coyuntura de una huelga de alumnos del Colegio Civil, “por algún cambio académico”, que terminó expulsando a todos los revoltosos. Estos, con excepción de uno, fueron perdonados y readmitidos. Se mantuvo, sin embargo, la expulsión del hijo del presidente del



control político, para lo cual fundó el Club “Unión y Progreso”, como medio para designar a los candidatos a distintos cargos del estado y lograr los votos necesarios en los procesos electorales. Dentro del plazo de su gestión de dos años, Reyes fue beneficiado indirecto de la reforma a la Constitución federal que abrió paso a la reelección indefinida del presidente de la república. Ésta fue promulgada el 20 de diciembre de 1890. En Nuevo León la reforma a la Constitución estatal (artículo 116 de la Constitución de 1879), se realizó casi simultáneamente; primero, para extender el periodo de gobierno de dos a cuatro años, lo que permitía una reelección consecutiva, pero no un tercer periodo. Reyes fue postulado para el primer periodo de cuatro años. Habiendo logrado la reelección, impulsó la eliminación de esta restricción, que se levantó antes de 1895, lo que dejó a Reyes en condición legal de reelegido a su vez en forma indefinida.

A comienzos de 1895, Reyes recibió la anuencia de Díaz para iniciar los trabajos políticos con miras a su reelección como gobernador. Una vez cubierto este indispensable requerimiento, Reyes comunicó al Centro que “...con la aprobación del Presidente ‘se van a empezar en este estado los trabajos para la elección de gobernador’...”. La tercera reelección comprende de 1895 a 1899. Este periodo fue particularmente importante en el largo gobierno de Reyes porque está asociado al despegue industrial de Monterrey y su reconocimiento como la capital industrial de México. La cuarta reelección de Bernardo Reyes para gobernar de 1899 a 1903 marca el cenit de su poder. A principios de 1900 falleció el general Felipe Berriozábal, ministro de Guerra y Marina. El presidente Porfirio Díaz nombró para sustituirlo al recién reelecto gobernador, quien fue suplido temporalmente por José Benítez Leal, una persona de absoluta confianza del general Reyes. No obstante las halagüeñas señales de su nombramiento, la situación se deterioró con cierta rapidez, por su enfrentamiento con el grupo de los “científicos”. Las consecuencias de su relevo del cargo de ministro en diciembre de 1902, se manifestaron en el proceso para buscar su reelección en 1903.

---

Tribunal, Lázaro Garza Ayala. “Y claro [...] renunció a su puesto y luego fueron desertando otros de sus partidarios”. Benavides Hinojosa, Artemio, 2009. *Bernardo Reyes, un liberal porfirista. Biografía*. Tusquets Editores México. México, p. 149.

*Quinta reelección (1903-1907)*

Fue la más complicada en los veinticuatro años y seis reelecciones consecutivas que protagonizó Bernardo Reyes como gobernador. Habiendo renunciado como ministro de Guerra el 22 de diciembre de 1902, regresó a retomar el gobierno estatal en plenas fiestas navideñas. Niemayer afirma que Díaz, "...siempre listo para ridiculizar a un funcionario clave...",<sup>483</sup> lanzó indirectas que buscaban crear la percepción de que la posición de Reyes como gobernador de Nuevo León "...era insegura...". Las fechas de la correspondencia cruzada entre ambos personajes en esas fechas así lo traslucen. La primera carta solicitando la anuencia presidencial para su nueva postulación fue del 9 de enero de 1903, "...una formalidad que Reyes había observado en ocasiones anteriores como una deferencia hacia el viejo dictador...", pero que en virtud de los acontecimientos relacionados con su relevo en el ministerio de Guerra, se volvía fundamental de cubrir. Reyes creyó que había perdido la confianza de Díaz porque la respuesta definitiva se demoró hasta finales de mes, cuando le manifestó que "...antes de tomar ninguna decisión necesitaba 'información precisa sobre la verdadera situación' en el estado, por parte de personas distintas a Reyes...".<sup>484</sup> Aparentemente, Díaz dudó ante una situación legal registrada en la Constitución de Nuevo León, que impedía la postulación de quien tuviese mando armado, excepto si se separaba del cargo seis meses antes. Si la elección era en junio, Reyes no reunía ese requisito constitucional. Sin embargo, Reyes, "astutamente", había promovido una reforma desde octubre de 1902, por la cual la exigencia de los seis meses se aplicaba solamente a los militares que residieran en el estado. Y puesto que para esas fechas Reyes se encontraba residiendo en la ciudad de México, esa situación no debía de ser considerada impedimento legal, sólo que aparentemente, Díaz lo ignoraba.

Reyes tenía que hacer sentir en Nuevo León más allá de toda duda, que contaba con el respaldo político de Díaz. La maquinaria de los clubes filiales a "Unión y Progreso" comenzó a movilizarse, una vez que se obtuvo el apoyo formal del presidente. Sólo encontraron oposición en Linares, "...donde hubo una contramanifestación en apoyo a los generales Treviño, Naranjo y Garza Ayala, todos críticos de Reyes...".<sup>485</sup> Sin

---

<sup>483</sup> Niemayer, V., 1966, p. 114.

<sup>484</sup> Ídem.

<sup>485</sup> Niemayer, V., p. 116.

embargo, los enemigos políticos más poderosos del gobernador en busca de ser reelegido no se encontraban en Nuevo León. Era el grupo de los *científicos*, con los que Reyes se había enfrentado en varias ocasiones, la más reciente, desde el ministerio de Guerra. Tras propiciar la salida de Reyes del gabinete presidencial, los *científicos* comenzaron a intentar socavar las bases políticas del gobernante neoleonés en su mismo territorio y "...alentaron sinceramente la resistencia..." a la candidatura de Reyes. Éste se enteró que el general Naranjo "...estaba en estrecho contacto con Rosendo Pineda...", quien finalmente le señaló que Díaz creía que los opositores a Reyes formaban "...un movimiento ficticio, creado por la ambición y los odios políticos de algunos hombres de Nuevo León...".<sup>486</sup> No obstante, Pineda los alentó a presentar un candidato opositor.

La Gran Convención Electoral Nuevoleonesa aglutinó a todos los grupos opositores a Reyes y postuló a Francisco E. Reyes como su candidato. Éste había sido colaborador de Reyes en su primer gobierno y era considerado como un seguidor de Lázaro Garza Ayala. Casi todos los pueblos de importancia de Nuevo León enviaron delegados a la Gran Convención opositorista de marzo de 1903, desafiando el control político de Reyes. La concurrencia estaba compuesta principalmente por partidarios de los generales Treviño, Naranjo y Garza Ayala, e incluía trabajadores, estudiantes, abogados y otros profesionales. Por su parte, el Club "Unión y Progreso", la maquinaria política de Bernardo Reyes, aprovechó sus ramificaciones por todo el estado y sus numerosos seguidores para activar el apoyo para su candidato. Por ejemplo, el Club "Victoria" conformado por elementos de la clase trabajadora, así como un gremio de abastecedores de Monterrey, se manifestaron a su favor, desmintiendo de esa manera que toda la clase obrera estaba con la oposición. Muy significativo fue "...el voto de confianza (d)el día 25 de marzo firmado por más de 500 representantes de los grupos comerciales, banqueros, profesionales, industriales y trabajadores del estado.( ) Los firmantes procedieron a afirmar que grandes cantidades del capital invertido en el Estado habían contribuido a que se abrieran muchas escuelas, al florecimiento del comercio y a la creación de instituciones de crédito e industriales que habían hecho que aumentara mucho la riqueza del estado...".<sup>487</sup>

---

<sup>486</sup> Niemayer, V., p.118.

<sup>487</sup> Niemayer, V., 1966, p.119.

Lejos de tranquilizarse, el ambiente preelectoral fue incrementando la tensión entre la sociedad. El incidente sucedido en el aniversario de la batalla del 2 de abril, conmemoración del triunfo de Díaz sobre los franceses en Puebla en 1867, así lo demuestra. En esa ocasión, se suscitó un enfrentamiento entre seguidores opositoristas y la policía municipal en la Plaza Zaragoza de la ciudad de Monterrey, con saldo de más de ocho muertos y sesenta heridos. Para Reyes, "...el suceso fue provocado por la oposición, ayudada e instigada por los *científicos*, con la intención de crear un disturbio que requeriría la declaración del estado de sitio y la subsiguiente destitución de Reyes como gobernador...".<sup>488</sup> Niemayer tiende a respaldar la versión de Reyes, pues considera que en nada lo beneficiaba un baño de sangre en la capital en fecha tan significativa, cuando era el previsible vencedor de la contienda electoral. Los opositores sabían que su candidato no contaba con el respaldo de Díaz y que la Gran Convención poco tenía que hacer frente al control del aparato electoral por parte de Reyes. "...Su única esperanza de que hubiera un cambio era provocar un disturbio lo suficientemente serio como para provocar la declaración de estado de sitio y la destitución de Reyes de su cargo...". El Periódico Oficial del estado publicó una reseña del acontecimiento, donde Reyes informa al ministro de Gobernación sobre lo sucedido y daba cuenta del "voto de confianza y gratitud al gobernante" otorgado por "los más importantes empresarios de Monterrey".<sup>489</sup> El mismo medio reprodujo el 7 de abril la comunicación del Jefe militar de la zona a la secretaría de Guerra, donde además informaba de la aprehensión de "algunos de los principales agitadores". Niemayer atribuye la audacia del enfrentamiento por parte de "ciudadanos pacíficos y observantes de la ley" a un posible azuzamiento extremo de los científicos, pero "...No hay evidencia de que este grupo, que no se atrevía a oponerse a Díaz abiertamente, ejerciera tal influencia...". Un observador contemporáneo de los acontecimientos, José R. del Castillo, coincide con esta interpretación. Señala que Reyes había regresado a Nuevo León "en una pésima situación política"; plantea que los opositores a Reyes escogieron el 2 de abril, día de

---

<sup>488</sup> Niemayer, V., 1966, p. 121.

<sup>489</sup> Díaz informa que a las 10 de la mañana de ese día, frente a su casa, atendió una manifestación ordenada y correcta de unos dos mil quinientos hombres a los que hizo recomendaciones de respeto a sus enemigos políticos, la cual concluyó sin el menor incidente pero que cuando éstos se dirigían al rumbo occidental de la ciudad, en el lado oriente de la Plaza Zaragoza, "los manifestantes de la oposición, muchos ebrios y con pistola en mano, insultaron a la policía y les hicieron disparos que ocasionaron la muerte de dos gendarmes, también murieron dos paisanos y hubo dos heridos". *Periódico Oficial del estado*, número 27, 3 abril 1903. Citado por: Héctor Franco Sáenz. 15diario.com. <http://www.15diario.com/hemeroteca/15diario/hemeroteca/2013-04-04/franco4.html> Consultada 22 de octubre 2015.

significativos festejos porfiristas, “para amparar sus ataques contra el gobernador en desgracia”, ante una nutrida multitud, que incluía una representación “de lo más distinguido” de la sociedad regiomontana. Del Castillo reporta una agresión injustificada a un mitin pacífico por parte de la policía e insinúa que el ataque por sus características, puede ser catalogado como “una intriga científica”.<sup>490</sup> Es factible que este influyente grupo haya detectado la oportunidad para acabar definitivamente con su adversario, antes de correr el riesgo de que superase la situación de debilidad política en que se encontraba, tras su retiro del ministerio de Guerra.

Las consecuencias del incidente del 2 de abril no se circunscribieron al ámbito nuevoleonés. Llegaron hasta la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde otros enemigos de Reyes en la ciudad de México, Camilo Arriaga y Antonio Díaz Soto y Gama, del Club “Ponciano Arriaga”, iniciaron el procedimiento de juicio político en contra de Bernardo Reyes, acusándolo de violar las garantías individuales tanto en Nuevo León como en San Luis Potosí, en aquel estado como ministro de Guerra, al haber ordenado la disolución del Club “Ponciano Arriaga” el 24 de enero de 1902.<sup>491</sup> A las protestas del club liberal se sumaron algunos estudiantes, quienes se manifestaron mediante un documento titulado “Protesta del estudiantado de Nuevo León por la actitud inconstitucional del señor General Bernardo Reyes”.<sup>492</sup> Este caso es ejemplo del sofisticado mecanismo de control de Díaz, que permitía alentar a los opositores al mismo tiempo que protegía a sus leales, pero haciéndoles saber por la vía de los hechos que subsistían gracias a su comprensión y clemencia política. De este caso,

*...el único que ganó fue el presidente Díaz, [...] Los jefes de la Convención, ni siquiera sostuvieron las acusaciones de Arriaga y Díaz Soto y Gama, porque Díaz les había dicho que ‘tuvieran fe’ y que esperaran pacientemente el día que la justicia prevaleciera. A Reyes, por otro lado, se le debería de mostrar clemencia. Díaz le envió un mensaje personal por conducto de Rodolfo (Reyes, su hijo, DMSR) diciéndole que ‘descansara en su buena amistad y que estuviera tranquilo respecto al fallo’. Sobre todo, Díaz podía*

<sup>490</sup> *Ibíd.*

<sup>491</sup> Niemayer, V., 1966, p. 122. Benavides da también cuenta de la represión ejercida por Reyes contra los clubes liberales de Nuevo León, como el de Lampazos y Villaldama, cuyos integrantes fueron apresados. Benavides, A., 2009, p. 255.

<sup>492</sup> Este documento que forma parte del libro seis (1857-1910) de *Planes de la Nación mexicana*, publicado por la LIII Legislatura del Congreso de la Unión, es considerado como un testimonio de los primeros movimientos estudiantiles en México. Fueron 25 firmantes, entre los cuales se encontraban Faustino Roel, Saturnino Hinojosa, Severo de León, Albino Martínez, Manuel Montenegro y Nemesio García Naranjo. Senado de la República. LIII Legislatura, 1987. *Planes de la nación mexicana*. Nueve libros. Senado de la República, México.

*gozar por el apuro sufrido por su fiel lugarteniente, pero rival en potencia, al haberse ventilado todo el penoso asunto en el Congreso de la Unión. Los científicos y opositores neoleonenses de Reyes recibieron satisfacción por el apuro que había sufrido Reyes, mientras que éste podía mostrar el veredicto de absolución y su prolongado control sobre Nuevo León a la cara de sus enemigos...*<sup>493</sup>

Finalmente, la jornada electoral transcurrió tranquilamente y Reyes fue reelecto "...por mayoría abrumadora...".

El quinto mandato de Bernardo Reyes se caracterizó por la intensificación de sus políticas para incentivar la inversión y el crecimiento de los negocios establecidos, a través de acciones legislativas que otorgaban exenciones fiscales a todas aquellas actividades consideradas "de utilidad pública".<sup>494</sup> La continuidad de las políticas de promoción industrial y el sólido apoyo que el gobierno de Reyes proporcionó a los empresarios para que pudiesen invertir y ampliar sus actividades en un ambiente favorable, dieron como resultado un importante crecimiento industrial en el periodo, que llevó a expresar que la ciudad de Monterrey "...nunca fue más próspera..."<sup>495</sup>

En el periodo 1903-1907, Bernardo Reyes impulsó nuevas formas de asociación público-privadas para dotar a Monterrey de servicios de agua potable y drenaje. Después de despejar las objeciones de Díaz (sembradas muy probablemente por su ministro de Hacienda, Limantour), se firmó el contrato para el otorgamiento de una concesión por cuarenta años a una empresa norteamericana representada por J.A. Robertson, para bombear el agua de los grandes depósitos subterráneos de San Jerónimo, a unos 14 km. de la capital.<sup>496</sup> El estado tendría la opción de comprar la empresa al expirar la concesión, como sucedió en 1944. Simultáneamente, se creó un fondo conjunto entre el estado y la

---

<sup>493</sup> Niemayer, V., 1966, p. 124.

<sup>494</sup> El 22 de noviembre de 1889, en su primer mandato como gobernador electo, Reyes había impulsado el decreto número 8, con un solo artículo, que autorizaba al Ejecutivo del estado para conceder exención de contribuciones "por un término que no pase de veinte años" a todos los contratos que se celebrasen sobre "obras de utilidad pública", con el solo requisito obligatorio de dar cuentas al Congreso del estado del uso que se diera a esa autorización. Por esta razón, a partir del siguiente año, las Memorias y los Informes anuales de gobierno contuvieron un apartado dedicado expresamente a esta cuestión.

<sup>495</sup> "...Las fábricas locales con un valor de \$28.475,025.00 que daban empleo a 13,172 personas en 1902, aumentaron en 1906 a \$39.611,692.00 y a 19,259 empleados. El nuevo capital invertido en el Estado durante el periodo de 1903 a 1907 aumentó a \$7.627,182.00..." Niemayer, V., 1966, p. 46.

<sup>496</sup> El servicio de agua se estableció por un contrato celebrado el 19 de octubre de 1905 entre el gobierno del estado y los señores James D. Stockes y William Walker, que a su vez fue traspasado el 7 de agosto de 1905 a los señores Mackenzie Mann y Cía. Para el 31 de julio de 1910 ya había dos mil 885 casas conectadas al servicio de agua y drenaje. Vizcaya Canales, Ignacio, 2001. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del Segundo Imperio hasta la fin de la Revolución (1867-1920)*. AGENL, Monterrey, México, p.113.

ciudad de Monterrey, para asegurar el reintegro a la compañía y con fines de amortización. El resultado para Monterrey "...fue un excelente sistema de agua-drenaje, probablemente el mejor de su época...".<sup>497</sup>

Si bien el control político que ejercía Bernardo Reyes en Nuevo León no fue desafiado hasta 1903, la presencia regional del general Jerónimo Treviño se mantuvo latente.<sup>498</sup> La base de la larga permanencia de Bernardo Reyes en el gobierno de Nuevo León fue la lealtad que le dispensaba a Porfirio Díaz y la confianza que éste le otorgaba, que fue menguando al paso de que la popularidad nacional de Reyes crecía. Sin embargo, la lealtad política del general jalisciense hacia el presidente de la república se mantuvo imperturbable. No obstante, Porfirio Díaz no tuvo reserva para utilizar a su otrora enemigo Treviño para acotar la presencia de Reyes tras ser desplazado de la secretaría de Guerra y para buscar erradicar su influencia una vez que dejó la gubernatura de Nuevo León en 1909.

Poco se puede señalar respecto a la sexta y última reelección de Bernardo Reyes como gobernador de Nuevo León, salvo que en agosto de 1909, Monterrey y varias regiones del estado sufrieron una gran inundación, con pérdida de más de 5 mil vidas humanas, además de considerables daños materiales.<sup>499</sup> En la parte política, en este periodo se dio el amplio movimiento conocido como "reyismo", que buscaba impulsar al general a la vicepresidencia de la nación. A pesar de su considerable popularidad y arrastre entre porfiristas adversarios de los científicos y ciudadanos en general, Reyes mantuvo su lealtad hacia Porfirio Díaz, tal como se demostró cuando aceptó separarse del cargo de gobernador en octubre de 1909, para cumplir una misión en Europa, donde habría de observar los mecanismos de reclutamiento utilizados en varios países de ese continente para aplicarlos en México. En ese lapso, surgió el movimiento anti reeleccionista de Madero, Díaz abandonó la presidencia y con ello, Reyes quedó liberado

---

<sup>497</sup> Niemayer, V., 1966, p. 47.

<sup>498</sup> Hubo una especie de compensación por la pérdida de su cacicazgo cuando en 1887 recibió del gobierno federal la concesión para la construcción del ferrocarril Monterrey al Golfo de México (Tampico), conjuntamente con Emeterio de la Garza. Las obras se iniciaron a fines de 1888 y concluyeron con la conexión de Monterrey con Tampico el 21 de octubre de 1891. Vizcaya, I., 2001, pp. 11-12.

<sup>499</sup> Una crónica de la época calcula alrededor de 3 mil muertos en Monterrey y entre 5 y 7 mil en todo el estado. Las pérdidas materiales se estimaron en 80 millones de pesos. <http://www.diariocultura.mx/2012/08/la-gran-inundacion-de-monterrey-en-agosto-de-1909/> Consultada 5 junio 2016.

del deber de lealtad que le había impedido actuar. Pero era demasiado tarde para su causa.

### *Mecánica de reelección de un gobernador*

Realizado este repaso de las seis reelecciones de Bernardo Reyes, es posible extraer algunos elementos comunes en cuanto al procedimiento empleado. El primer punto a cumplir era la obtención de la autorización del presidente Díaz para iniciar los trabajos tendientes a la reelección. Cubierto este paso, había que comunicar al Centro que estaba en condiciones de iniciar los trabajos de proselitismo necesarios para anunciar su candidatura y concitar los apoyos debidos. El mecanismo empleado era la aparición en la prensa local, -por ejemplo, en 1895 en *La Voz de Nuevo León*- de una serie de artículos apoyando la reelección de Reyes para un nuevo periodo. Una vez creado el ambiente favorable, el Club “Unión y Progreso” postulaba a su candidato.

Bernardo Reyes tuvo dos características en su comportamiento como hombre público que marcaron su gestión e influyeron en forma determinante en las relaciones que entabló con la élite de Monterrey. Una fue su fuerte lealtad hacia Porfirio Díaz, que mantuvo hasta el final de su dictadura. La otra fue su honestidad personal, conducta singular en una época en que la corrupción y la prevaricación dominaban.

Es posible considerar que Porfirio Díaz otorgó su confianza acotada a Bernardo Reyes cuando fue enviado a romper el cacicazgo ejercido por Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo en Nuevo León. También recibió la encomienda de Díaz para constituirse en la figura político-militar con fuerza suficiente para corregir excesos y eliminar peligros de insurrección y violencia en toda la región noreste del país. En el cumplimiento de este encargo, adquirió enemistades políticas que incidirían fuertemente en su trayectoria. El caso de Coahuila lo ilustra con claridad.

Bernardo Reyes recibió la encomienda “...para llevar a cabo un cambio de gobierno pacífico y preservar el prestigio de la dictadura...” en Coahuila.<sup>500</sup> Se trataba de sustituir al gobernador José M. Garza Galán, que deseaba reelegirse en 1893, con una abierta oposición en su estado. Garza Galán contaba con la “...ayuda prolongada de

---

<sup>500</sup> Niemayer, 1966, p.80.



Romero Rubio, ministro de Gobernación...”, lo que le permitió terminar con las sublevaciones armadas que se desataron en su contra en varios puntos de la entidad en agosto de 1893. Se sospechaba que Reyes era el instigador de la revuelta; sin embargo, Garza Galán se las atribuía a Evaristo Madero, “...rico hacendado y comerciante...”.<sup>501</sup> El doble juego político de Díaz se hizo presente una vez más. Aparentó apoyar a Garza Galán, pero aceptó los informes de Reyes sobre la naturaleza justificada de las protestas y la necesidad de remover al gobernador. “...Por encima de las objeciones de Romero Rubio, Díaz estuvo de acuerdo y dio a Reyes manos libres para llevar a cabo una solución pacífica...”.<sup>502</sup> Reyes lo logró, al impulsar a un gobernador posible de controlar por parte del centro y de él mismo, mediante el nombramiento de un secretario general de gobierno, Miguel Cárdenas de los Santos, supeditado a él, y mediante la composición del Congreso local entreverando los grupos afines a Garza Galán y los opositores de las candidaturas al congreso del estado, pero manteniendo el control de la legislatura. El gobernador Múzquiz, producto de esta negociación, renunció pronto, en 1894 (había sido electo el 1º de octubre de 1893). Fue sustituido por Francisco Arizpe y Ramos, cuya desaprobación de los candidatos para los puestos del estado y federales en Coahuila, tal como habían sido resueltos por Reyes y Miguel Cárdenas, ocasionó la siguiente respuesta de Reyes: “...Es preciso que convenga usted conmigo y que de no hacerlo sería contrario a la política general de la Nación que exige a cada una de las entidades que la nación forman, sacrificios para el bien del conjunto...”. A su vez, Arizpe renunció, siendo sustituido por Miguel Cárdenas, secretario general de gobierno impuesto por Reyes desde la elección de Múzquiz, quien gobernó Coahuila por quince años. (15 agosto 1894-16 agosto 1909). Años después, el cumplimiento escrupuloso de las instrucciones recibidas de Porfirio Díaz le ocasionarían problemas con el grupo de los “científicos” que comenzaba a surgir al amparo del ministro de Gobernación y suegro del presidente, Manuel Romero Rubio.

---

<sup>501</sup> En 1895 Reyes descubrió evidencia que indicaba que las armas para la revuelta habían sido proporcionadas por don Marcos Benavides, el socio de negocios de Madero. Niemayer, V., 1966, p. 81.

<sup>502</sup> Ídem.

*La honestidad de Bernardo Reyes*

“...Escrupulosamente honesto en una época en que la moralidad de los empleados públicos era fácilmente seducida por el brillo del oro, Reyes fue reconocido como tal por los amigos y también por sus enemigos...”.<sup>503</sup> Su conducta fue tanto en el ámbito del servicio público como en su entorno privado. El cuidadoso manejo del presupuesto público, la moderación de sus percepciones e ingresos, se conjugó con la congruencia observada en su vida personal.<sup>504</sup>

La conducta de Reyes en materia de administración de los recursos públicos se caracterizó por su austeridad y eficiencia y en su rechazo a la apropiación de ellos para fines privados, lo que le granjeó sólidos apoyos por parte de la élite empresarial de Nuevo León. “...Él no sacaba provecho personal en la actividad económica local. En este respecto, se diferenciaba de otros funcionarios que celosamente protegían las prerrogativas económicas que ofrecían sus puestos. Tampoco utilizó su posición para obtener propiedades ni tomar sobornos de los empresarios, ni adquirir acciones en nuevas empresas...” En ese sentido, “...Reyes evitó usar sus poderes para rivalizar con la posición económica de la élite regiomontana...”.<sup>505</sup>

Entre las capacidades de Bernardo Reyes puestas al servicio de los intereses territoriales de Nuevo León estuvo la solución del conflicto de límites estatales con Coahuila en 1892. El diferendo se puso a consideración de un tribunal de arbitraje integrado por Manuel Romero Rubio, ministro de Gobernación y Joaquín Baranda, ministro de Justicia. Ninguno de los dos gobiernos estatales estuvieron conformes con la

<sup>503</sup> Niemayer, V., 1966, p. 58.

<sup>504</sup> Niemayer cita varias anécdotas para ilustrar la honestidad de Reyes y el impacto que tenía entre distintos personajes de la época, que incluían a Francisco I. Madero (“es uno de los funcionarios más íntegros de la actual administración”), Andrés Molina Enríquez (“...Duclós Salinas, que no era amigo de Reyes, dice que después de dieciocho años de gobernar a Nuevo León, Reyes era relativamente pobre, mientras que el gobernador Cárdenas, de Coahuila, ‘después de mucho menos tiempo de gobernar un estado en bancarrota, se convirtió en millonario’...”). En la parte personal, el autor recoge anécdotas relacionadas con préstamos personales que garantizó con su casa; la negativa a aceptar la realización gratuita de obras de mejoramiento de su vivienda, entre otras. Vale también la pena revisar el relato donde Reyes evita el reembolso con sobre precio en la adquisición de caballos. Niemayer, V., 1966, p. 58. Por su parte, Artemio Benavides consigna una única compañía técnica financiera, con concesiones en la entidad, formada por sus hijos mayores Bernardo y Rodolfo, en unión con Rafael Dávila. “El general Reyes, sin embargo, hacía sus ahorros e inversiones, de 30,000 pesos para arriba, con un tal Gustavo Dressel”. Benavides, A., 2009, p. 203.

<sup>505</sup> Sin embargo, esta buena opinión no se extendía a sus familiares cercanos. Rodolfo Reyes, hijo del gobernador, y Crispiano Madrigal, su cuñado, se involucraron en tráfico de influencias en los juzgados, que incluso llevó a la expresión por parte de una víctima en un juicio: “...El poder de Rodolfo Reyes y de su camarilla hacen imposible cualquier defensa adecuada...”. Saragoza, Alex, 2008. *La élite de Monterrey y el Estado mexicano, 1880-1940*. Fondo Editorial Nuevo León. Monterrey, México A. M., 2008, pp. 77-78.

solución, por lo que acordaron modificarla, de tal manera que Nuevo León cedería a Coahuila los derechos que tenía sobre la parte sur de la frontera entre los dos estados y recibiría a cambio por parte de Coahuila un corredor hacia el río Bravo de unos 28.8 km. de largo por 14.4 km. de ancho río arriba de Nuevo Laredo.<sup>506</sup> Niemayer afirma que la motivación central de Reyes para luchar por una frontera territorial para Nuevo León se encontraba en la posibilidad de extraditar a los criminales directamente, sin necesidad de seguir los procedimientos de los canales diplomáticos normales. Contrasta esta actitud del gobernador de Nuevo León con la mantenida por los gobernadores de Yucatán, Francisco Cantón y Olegario Molina, en cuanto a la partición de esa entidad, que no solamente no lograron evitar sino que el segundo, Molina, se benefició directamente de la misma.<sup>507</sup>

### *Consecuencias de la lealtad y la honestidad.*

La conducta de Bernardo Reyes basada en la lealtad hacia Porfirio Díaz y en una conducción honesta de los asuntos públicos le generó enemistades y animadversiones de personas y grupos, entre los que destaca el conocido como los *científicos*.<sup>508</sup> El primer desacuerdo se suscitó en el marco de la conformación de la Unión Liberal en 1892, grupo promovido por los personajes que posteriormente serían conocidos bajo este nombre. La delegación de Nuevo León estuvo ausente en la convención constitutiva porque “...Parecía que Reyes esperaba que Díaz aprobara públicamente la idea antes de enviar a sus delegados...”. Al no hacerlo, aunque aparentemente no hubo consecuencia (“...Romero Rubio advirtió a Reyes que la abstención de Nuevo León le extrañaba...”), el

<sup>506</sup> La permuta de territorios entre Coahuila y Nuevo León incluyó unos terrenos colindantes con el río Bravo, llamados “La Pita”, donde se fundó el 16 de diciembre de 1892 una congregación de nombre Colombia. A partir de entonces, Nuevo León fue considerado como estado fronterizo con la Unión Americana. Montemayor, A., 1971, p. 252.

<sup>507</sup> A juicio de Reyes, la campaña de 1901 contra los mayas de Yucatán siendo éste ministro de Guerra, demostró que los gobiernos de los estados de Yucatán y Campeche no tenían ni los recursos ni los hombres suficientes para conservar la región en paz. Reconociendo esta situación, “...Reyes sugirió a Díaz que se creara un nuevo territorio ‘del área que nuestras fuerzas han reconquistado’. Díaz lo aprobó...”. Niemayer, V., 1966, p. 102-103. Por su parte, Olegario Molina y sus allegados recibieron grandes extensiones de selva como concesiones forestales. Ver nota 501.

<sup>508</sup> Quiénes eran los *científicos*. “...Para los liberales, los científicos representaban la reacción; para los católicos, como los periodistas más visibles de la agrupación eran positivistas, el grupo científico representaba el ateísmo; para los amigos del general Díaz, los científicos eran los enemigos encubiertos del gobierno; para el público en general, eran los favoritos de la administración. Para los militares, los científicos que tenían como principales enemigos al general Reyes y al brigadier Félix Díaz, representaban el antimilitarismo, para el pueblo eran los sostenedores de la dictadura...” (Prida, Ramón, 1914 *¡De la dictadura a la anarquía! Apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años*. Imprenta de “El Paso del Norte”, El Paso, Texas. Citado por Niemayer, V., 1966, p.96. <https://archive.org/stream/deladictaduralaa00prid#page/n3/mode/2up> Consulta: 12 febrero 2015.

grupo *científico* "...se sintió profundamente herido por su actitud independiente y desde entonces no dejó ninguna oportunidad de despertar las sospechas de Díaz contra el agresivo, ambicioso y autosuficiente jefe de Nuevo León..."<sup>509</sup>

La segunda diferencia entre Reyes y el naciente grupo de los *científicos*, se dio por la solución del conflicto en Coahuila, pasando por encima de la opinión del ministro de Gobernación Romero Rubio, que insistía en mantener al gobernador destituido. El episodio transcurrió entre agosto y octubre de 1893, cuando José Yves Limantour había tomado posesión del ministerio de Hacienda en mayo de ese año. "...Sin embargo, para don Bernardo su intervención en Coahuila tuvo un efecto desafortunado al hacerse de un enemigo en la persona de Romero Rubio, y en consecuencia de sus colaboradores políticos, que entonces tenían otra razón más para oponerse a Reyes. Así aumentó la disensión que debilitó tanto a la dictadura durante sus últimos años..."<sup>510</sup>

Instruido por el mismo Porfirio Díaz, hubo un Intento de acercamiento entre Bernardo Reyes y José Yves Limantour, que estaba supuestamente encaminado a la sucesión presidencial de 1900, en una fórmula que encabezaría el segundo y Reyes, como su ministro de Guerra. "... (Díaz)...le ordenó (a Limantour), que hiciera las paces con Reyes y que cultivara su amistad. El primer paso para entablar cordiales relaciones entre los dos fue dado por Limantour, que hizo una visita a Monterrey en febrero de 1898, invitado por Emeterio de la Garza Sr., representante de los intereses de Guggenheim en México...". Limantour se mostró impresionado por los avances industriales que se habían hecho en Monterrey. Él y Reyes "...se elogiaron el uno al otro ante el público..."<sup>511</sup>

En este marco de acercamiento entre dos personajes del círculo cercano a Díaz para quienes tenía planes futuros, el presidente aceptó la invitación de Reyes para visitar Monterrey. La única gira presidencial del porfiriato a Nuevo León se efectuó del 19 al 23 de diciembre de 1898. Díaz se acompañó de seis ministros de su gabinete. La recepción estuvo encabezada por Reyes y un grupo de distinguidos generales de Nuevo León "...incluyendo a Gerónimo Treviño y a Francisco Naranjo..."<sup>512</sup> El presidente visitó fábricas y edificios gubernamentales, sostuvo entrevistas con los directores de negocios

---

<sup>509</sup> Niemayer, V., 1966, p. 94.

<sup>510</sup> Niemayer, V., 1966, p. 83.

<sup>511</sup> Niemayer, V., 1966, p. 97.

<sup>512</sup> Niemayer, V., 1966, p. 98.

locales. En el banquete del 20 de diciembre, elogió públicamente a Reyes en este tono: "...considero justo decirle, condensando todos los elogios que me inspiran sus obras: 'General Reyes, así se gobierna; así se corresponde al soberano mandato del pueblo'...". Según Niemayer, "...Estas fueron las palabras que Díaz había dicho sólo una vez antes, cuando se las dijo al gobernador Villada de México en 1897, y que jamás pronunciaría de nuevo...".<sup>513</sup>

El grupo de los *científicos* resintió las acusaciones de Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, que cuestionaban la elegibilidad de Limantour para la presidencia, dado que sus padres eran ciudadanos franceses y él había optado por la nacionalidad mexicana hasta los 21 años. En esos días Limantour se encontraba en Europa renegociando la deuda externa de México. En el intervalo, Díaz cambió de idea en cuanto a la postulación del ministro de Hacienda como su sucesor y así se lo hizo saber a su regreso, cuando le manifestó su decisión de volver a postularse para la elección de 1900. En cambio, Díaz se mantuvo en la idea de llevar a Reyes al gabinete como secretario de Guerra. Sucedió en enero de 1900, a raíz del deceso del ministro de Guerra, Felipe Berriozábal.

Envuelto en las intrigas de gabinete, Reyes se enfrentó con Limantour cuando éste comenzó a obstaculizar la entrega de recursos para sostener y ampliar el exitoso plan de Reyes para crear una "Segunda Reserva". A la salida del gabinete de Joaquín Baranda en abril de 1901, Reyes quedó solo frente a las crecientes críticas y maniobras de los *científicos*. La situación hizo crisis a finales de 1902, cuando los ataques mutuos a través de la prensa de la ciudad de México menudearon. Dice Niemayer que Limantour, "...en un acceso de rabia...", pidió a Díaz que escogiera entre él y Reyes, porque los dos no podían permanecer en el gabinete. Para Díaz era más fácil sustituir al ministro de Guerra que al de Hacienda. El catalizador de la renuncia de Reyes como ministro de Guerra el 22 de diciembre, fue la acusación supuestamente probada por Ramón Corral, ministro de Gobernación, de que Bernardo Reyes estaba detrás de la campaña contra Limantour. La acompañó de su renuncia como general de División, que Díaz no le aceptó.<sup>514</sup>

Relaciones entre la élite regional y la élite nacional

---

<sup>513</sup> Niemayer, V., 1966, pp. 98-99.

<sup>514</sup> Niemayer, V., 1966, p. 108.

Desde la perspectiva del gobierno central, Yucatán y Nuevo León sufrieron cambios significativos en su participación en la estrategia nacional de modernización. En la fase de implantación del porfiriato en el país, el objetivo más importante estuvo vinculado a la pacificación de los grupos insurrectos y a la prevención de cualquier tipo de movilización que pudiese constituirse en una amenaza para la hegemonía porfirista. En Yucatán, el objetivo más importante para la élite gobernante se localizaba en la contención de los grupos mayas insurrectos del oriente peninsular. En Nuevo León, Bernardo Reyes tuvo la responsabilidad de mantener la paz en la región nororiental, lo que le condujo a realizar intervenciones políticas en los vecinos estados de Coahuila y Tamaulipas, a petición expresa del presidente Díaz. El noroeste de Yucatán registró el comienzo del auge exportador de la fibra de henequén en 1880. Por su parte, Nuevo León y en particular Monterrey, inició a finales de la década de 1880 su despegue hacia la industrialización, estimulado por políticas públicas destinadas a favorecer el desarrollo de nuevas actividades en el sector secundario de la economía. A finales de esa década, los interlocutores económicos del poder central todavía no surgían en ninguna de las dos regiones. La situación había cambiado diez años después. La prosperidad económica atrajo la atención de los *científicos*. En el caso de Nuevo León, Bernardo Reyes gobernador, gozó de un trato privilegiado por parte del presidente Díaz, de quien fue secretario de Guerra al iniciar el siglo XX. La élite política yucateca adquirió relevancia nacional cuando el auge económico de Yucatán se hizo visible en el centro de la república. Los representantes más destacados de los políticos yucatecos comenzaron a combinar con mayor frecuencia sus actividades económicas con el ejercicio de la representación popular. En cambio, en Nuevo León Bernardo Reyes se mantuvo al margen del pujante desarrollo de las distintas actividades económicas, a cargo exclusivamente de los nuevos empresarios locales y extranjeros que realizaban inversiones en las nuevas industrias de la entidad.

#### *Yucatán. Políticos y empresarios*

El modelo de redes aplicado por el porfiriato para el relevo gubernamental en Yucatán hizo poco visibles las relaciones entre los aspirantes a la candidatura y los representantes de los intereses económicos locales más fuertes, vinculados en los primeros años al comercio, como en muchas partes del país. Algunas pistas las proporcionan las

negociaciones para incorporar a los grupos opositores al triunfador en la contienda por la candidatura a gobernador, en su nuevo equipo, que incluía cargos en el congreso local y con el apoyo de Díaz, postulaciones federales para la cámara de Diputados y el Senado.

Las acusaciones intercambiadas al calor de la lucha electoral permiten reconocer relaciones entre políticos y empresarios yucatecos. En el proceso de postulación del general Daniel Traconis en 1889,<sup>515</sup> éste denuncia que su oponente, Miguel Castellanos Sánchez,<sup>516</sup> recibía financiamiento del acaudalado comerciante Manuel Dondé Cámara. A su vez, este personaje sustituyó temporalmente en el gobierno del estado al propio general Traconis, una vez realizadas las composiciones para integrar su administración.<sup>517</sup> El otorgamiento de concesiones por parte del gobierno federal para la construcción de vías ferroviarias en la Península, es otro indicador de los mecanismos de asociación entre grandes empresarios yucatecos, que también estaba permeado por las posiciones políticas. El siguiente cuadro muestra la distribución de las concesiones otorgadas en el periodo 1880-1890:

---

<sup>515</sup> Mena, B., 2012, pp. 187-188.

<sup>516</sup> Gobernador electo para el cuatrienio 1874-1878, periodo que no llegó a concluir, al ser sustituido por Eligio Ancona como gobernador provisional el 13 de noviembre de 1874. Participó en la toma de Mérida junto a Manuel Cepeda Peraza el 15 de julio de 1867. En 1896 fue ascendido a general. Fue fiscal del Tribunal de Jalisco. Murió siendo senador de la república por el estado de Morelos. *Yucatán en el Tiempo*, 1999, T. II, pp.137-138. Los nombramientos recibidos por este actor de las sucesiones yucatecas de 1889 y 1893 desvelan algunos de los mecanismos empleados en las negociaciones entre los grupos políticos, que llevaban al reparto de posiciones y nombramientos, así fuera en otras regiones del país.

<sup>517</sup> Comerciante y filántropo nacido y muerto en Mérida (1821-1900), fue el principal comerciante importador de su época. *Yucatán en el Tiempo*, T. II, p.448.

**Cuadro 13.-Yucatán**  
**Concesiones ferroviarias 1874-1897**

RUTA	CONCESIÓN	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	LONGITUD	INAUGURACIÓN
Mérida-Progreso e Izamal, vía ancha	Compañía de Ferrocarril Mérida-Progreso (28 junio 1874). José Rendón Peniche	Sociedad anónima. Francisco Zavala, comerciante, presidente; José Font, vicepresidente; Felipe Ibarra Ortoll, tesorero; Nicanor Rendón, secretario; Augusto L. Peón, Juan Craselmann y Alfredo Domínguez, vocales.	36 km. Lic. e Ing. Olegario Molina, superintendente y director	15 septiembre 1881
Mérida-Sotuta (por Izamal), vía ancha	Braulio A. Méndez y Francisco de P. Rosado (2 de mayo 1883). Traspasada a José Rendón Peniche (15 mayo 1884)		67 km.	28 septiembre 1890 ( a Izamal)
Adquisición de las dos rutas por la Compañía del Ferrocarril Rendón Peniche y del Ferrocarril Mérida-Sotuta.				
		Alonso de Regil; Millet Hübbe y Cía., O. Molina y Cía., Joaquín Ancona; Nicanor Ancona Cervera; Pablo González; José Demetrio Molina; Regil y Vales; Joaquín Ancona (administrador)		
Mérida-Peto (pasando por Acanceh, Ticul y Tekax)	Otorgada al gobierno del estado encabezado por el Lic. Manuel Romero Ancona (27 marzo 1878). Traspasada el 10 de diciembre de 1879	Rodulfo G. Cantón Cámara y Olegario G. Cantón	1.- Mérida-Peto, 154 km. 2.- Ramal de Acanceh-Sotuta, 58 km.	1.- 15 de septiembre de 1900 2.- 7 de enero 1912 (ramal Acanceh-Sotuta).
1.-Mérida-Valladolid 2.-Ramal a Espita y Tizimín 3.-Ramal de Conkal a Progreso	Otorgada al Gral. Francisco Cantón el 15 de diciembre 1880. 18 junio 1888, Ramal a Espita y Tizimín. Ramal de Conkal a Progreso,	Respaldo económico de José María Ponce Solís	1.- Mérida-Valladolid, 181 km. 2.- Ramal de Conkal a Progreso, 30 km. 3.- Empalme de Dzitás a Tizimín, 57 km.	1.-Ramal de Conkal a Progreso, 4 de julio 1886. 2.- Hasta Temax, 5 de mayo 1897; a Dzitás, 1902. 3.- Dzitás-Valladolid, 4 de mayo 1906. 4.- Dzitás-Espita, 3 de noviembre 1907. 5.- Espita-Tizimín, 30 de noviembre 1913.
Construcción de muelle con espuela de ferrocarril en Progreso	Otorgada en 1897	Asociación con James Ward, principal accionista de la New York and Cuba Mail Steamship Company.		



RUTA	CONCESIÓN	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	LONGITUD	INAUGURACIÓN
Venta del ferrocarril a Valladolid y sus ramales a los señores E. Escalante e hijo, Carlos Peón, José Palomeque y Pedro Peón Contreras el 10 de septiembre 1902.				
1.- Ferrocarril a Campeche (Mérida-Calkini) 2.- Calkiní-Campeche. 3.- Ramal de Umán a Hunucmá. 4.- Ramal de Hunucmá a Celestún (no utilizada) 5.- Mérida-Muna, con ramal a Ticul.	Otorgada al gobernador Manuel Romero Ancona el 14 de septiembre de 1880. Traspasada el 6 de abril de 1881. Traspasada nuevamente en 1889.	Agustín del Río, Francisco Ogarrío y Juan Castellanos León y Cía. Traspaso a. Compañía Peninsular de Ferrocarriles integrada por: Sixto García, Miguel Peón Fajardo, José y Alfredo Domínguez Peón y Eloy Haro. Adquirieron también el tramo Calkiní-Campeche.	1.- Mérida-Campeche, 180 km. 2.- Ramal Umán-Hunucmá, 20 km. 3.- Mérida-Ticul, 80 km.	Mérida-Campeche, 28 de julio 1898.
Ferrocarriles Sudorientales Peto-Bahía del Espíritu Santo, ramal a la Ascensión-Valladolid; Bahía de la Ascensión a las márgenes del río Hondo.	Obtenida por los licenciados Joaquín Casasús y Rosendo Pineda el 19 de marzo de 1897.	Ferrocarriles Sudorientales de Yucatán, S.A. Accionistas. Alonso de Regil, Justo Sierra Méndez, Manuel Sierra Solís, Rodulfo G. Cantón, Pedro M. de Regil y Peón, Avelino Montes, Eloy Haro y Rafael Peón.	Sociedad disuelta el 10 de septiembre de 1902. Sólo se construyeron 14 km. de la ruta Peto-Bahía del Espíritu Santo.	
Ferrocarriles Unidos de Yucatán, S.A.				
Fusión de las cinco empresas ferroviarias de Yucatán	Fusión de dos empresas afines, Muelles y Almacenes de Progreso, S.A. y Cía. Constructora del Muelle Fiscal de Progreso, S.A. Constituida el 1º de noviembre de 1902. Adquisición de la Agencia Comercial S.A. del puerto de Progreso (propiedad de Escalante y Pedro Peón Contreras) el 27 de noviembre de 1906.	Carlos Peón, presidente; Eusebio Escalante Bates, vicepresidente; Nicolás Escalante Peón, secretario; Joaquín Escalante Peón, prosecretario; Dr. José Palomeque, Pedro Peón Contreras, Agustín Vales Castillo, Avelino Montes y Ernesto de Regil, vocales (sólo los tres últimos no pertenecían al grupo de Escalante e Hijo).		

Fuente: elaboración propia con información de Víctor Suárez Molina, *La evolución económica de Yucatán durante el siglo XIX*. "Ferrocarriles", T. II, pp. 171-192.

En el proceso de postulación de 1893-1894 se analizó por primera vez la posibilidad de que un civil, incluso algún destacado hombre de negocios, ocupara el cargo de gobernador. La instrucción de Díaz a sus auscultadores –en esa ocasión los generales Luis Curiel y Luis Torres- fue encontrar "...a un yucateco, liberal y joven..." para

encabezar el gobierno.<sup>518</sup> A pesar de los intentos de Traconis para lograr su reelección, los generales informaron de una lista que fue creciendo en número, hasta que fue reducida a sólo tres nombres: Alfonso Cámara y Cámara, Carlos Peón Machado y Olegario Molina Solís.<sup>519</sup> A diferencia de procesos anteriores en que los comerciantes habían jugado el papel de apoyo al candidato de su preferencia, en esa ocasión dos personajes vinculados al mundo empresarial y a la actividad henequenera fueron considerados como protagonistas.<sup>520</sup> Carlos Peón, el triunfador, era un destacado promotor de la agroindustria henequenera y un hacendado prominente. Además, las redes familiares y de parentesco lo vinculaban al poderoso grupo de Eusebio Escalante y su hijo del mismo nombre.<sup>521</sup> Otro factor considerado como favorable para su candidatura era su solvencia económica, que le permitiría financiar de su propio peculio los gastos de campaña, dado que el estado atravesaba por una crisis económica.<sup>522</sup>

En la esfera yucateca, el arribo de un civil al gobierno de Yucatán después de tres periodos de mandatarios de origen militar (1882-1894) fue una novedad que alteró de alguna manera los mecanismos de negociación política entre los grupos locales.<sup>523</sup> Adicionalmente, éste provenía de uno de los dos grandes grupos de interés económico<sup>524</sup> e invitaba a colaborar en la administración a otros destacados hacendados, lo que pudo

---

<sup>518</sup> Mena, B., 2012, p.197

<sup>519</sup> El general Luis Torres, el informante, señaló de Peón, "...que era un liberal intransigente..."; de Cámara y Cámara, que era "...un joven liberal tradicional y de familia, soltero...de 'buenos modales morales' que por cierto, a juicio de Torres, le faltaban a Peón...". De Olegario Molina, Torres destacó su amistad con Romero Rubio (ministro de Gobernación) y su "gran empuje" para los negocios. Sin embargo, su lado negativo era su falta de popularidad fuera de los círculos políticos y que "...todos temen a la dominación que impondría la familia Molina...". Peón fue el seleccionado para iniciar los *trabajos preliminares*, que culminaron con su elección. *Ibíd.*

<sup>520</sup> El otro fue Olegario Molina. El general Luis Torres le había manifestado a Díaz que "...era un hombre de principios netamente liberales, conocido en Mérida dentro de los círculos políticos, amigo de Romero Rubio, de gran carácter, de 'familia humilde y pobre' y de gran empuje para los negocios...". Mena, B., 2012, p. 202.

<sup>521</sup> Eusebio Escalante Bates estaba casado con una hermana de Carlos Peón, Nicolasa. A la vez, su hija Sara Peón Suárez, contrajo matrimonio con su primo hermano, Eusebio Escalante Peón. Esta pareja no tuvo descendencia.

<sup>522</sup> Blanca Mena destaca la existencia de una crisis del erario federal, que "...no sólo afectó el envío de recursos para las elecciones de Yucatán, sino también en Guanajuato, Coahuila, Veracruz y Michoacán, donde las candidaturas tuvieron que financiarse de los círculos políticos locales...". Mena, B., 2012, p. 208.

<sup>523</sup> Marisa Pérez señala que la alteración de este mecanismo de consulta y participación de las fuerzas locales en la negociación tuvo consecuencias, pues "...en esta ocasión no se trataba de negociar con los posibles candidatos, por lo que Torres (Gral. Luis, DMSR) realizó un 'análisis' de la situación política local y propuso a partir de este ejercicio una terna acorde a los intereses del centro y a los nuevos tiempos que vivía el país...". Pérez de Sarmiento, M., 2008, p. 194.

<sup>524</sup> Wells y Joseph distinguen entre 1890 y 1910 tres facciones políticas vinculadas a las principales casas exportadoras de fibra de henequén: Peonistas, Cantonistas y Molinistas. En la sucesión yucateca de 1893-1894, el grupo relacionado con Olegario Molina todavía no adquiría la relevancia política que llegó a tener al iniciar el siglo XX. Wells, Allen y Gilbert M. Joseph, 2011. *Verano del descontento, épocas de trastorno. Élités políticas e insurgencia rural en Yucatán, 1876-1915*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México, p. 176.

haber profundizado la sensación de desplazamiento que sufrían los viejos militares<sup>525</sup> y percibirse como una potencial amenaza para sus adversarios económicos.<sup>526</sup> La candidatura de Peón puede verse también como una etapa de transición en los factores que tomaba en cuenta Porfirio Díaz para autorizar-apoyar las postulaciones al gobierno de un estado y el perfil que demandaba de los gobernadores. Concluida la pacificación del país, la etapa del Orden, debía acelerarse la modernización económica y política, es decir, el advenimiento de la etapa del Progreso. En ese sentido, el tránsito hacia las candidaturas civiles formaba parte de los cambios necesarios para modernizar la hacienda pública, incentivar la producción en el campo y el surgimiento de nuevas actividades económicas; es decir, la implantación del capitalismo en México. Wells y Joseph señalan que las relaciones tejidas en la ciudad de México resultaron decisivas para la obtención de las candidaturas de los tres últimos gobernadores porfirianos: Peón, Cantón y Molina.<sup>527</sup> Sería muy aventurado afirmar que tras la selección de Carlos Peón se manifestó por primera vez la influencia de los *científicos*<sup>528</sup> cuya conformación como grupo al interior del círculo porfirista había iniciado con la llegada de José Yves Limantour al Ministerio de Hacienda.<sup>529</sup> Pero tampoco puede dejarse de lado la creciente relevancia

---

<sup>525</sup> La diferencia de edad entre el general Daniel Traconis y el licenciado e ingeniero Olegario Molina era apenas de 7 años, pues el primero nació en 1836 y el segundo, en 1843.

<sup>526</sup> Las estadísticas sobre el volumen de exportación de las principales casas comerciales son indicador de los cambios en el poder y la influencia de sus representantes. En 1893, Arturo Pierce, representante de Henry Peabody & Co., era el principal exportador, con 102,373 pacas. Continuó siéndolo en 1898, en el primer año de gobierno del general Francisco Cantón (144,145 pacas). La segunda en importancia era la casa O. Molina y Cía., con 78,432 pacas, que disminuyeron a 70,736 en 1898. Por el contrario, surgieron nuevos participantes entre 1893 y 1898: José María Ponce y Cía., que pasó de 6,952 pacas a 66,217; Carlos Urcelay Martínez, del cual no hubo registro en 1893, pero en 1898 exportó 47,302 pacas. Urcelay, seis años después, redujo hasta 11,050 pacas; Ponce, desaparece como exportador de fibra. Los dos últimos fueron simpatizantes de la candidatura de Carlos Peón y después, José María Ponce del general Francisco Cantón, a quien le unía algún parentesco. Suárez, V., 1977, T. II, p. 48.

<sup>527</sup> "...En la ciudad de México se había asentado un cierto número de yucatecos adinerados... (-)...que utilizaban sus contactos clientelistas con los asistentes de Díaz para cabildear a favor de sus candidatos regionales preferidos... ()...Era muy importante para los aspirantes a la candidatura residir un tiempo en el Distrito Federal con el fin de 'conectarse'...". Wells y Joseph, 2011, p. 67.

<sup>528</sup> El núcleo fundacional de los *científicos* se localiza en la fundación del Partido Unión Liberal el 5 de abril de 1892, que apoyó la reelección del general Díaz de ese año. Su nombre deriva de su adhesión al positivismo de Augusto Comte. Inicialmente fue encabezado por Manuel Romero Rubio, ministro de Gobernación y suegro de Díaz. A su fallecimiento, Limantour ocupó el liderazgo. Formaban parte del grupo los hermanos Justo y Manuel Sierra Méndez, estrechamente vinculados a la península de Yucatán, lo cual a la postre tendría repercusión en un conjunto de decisiones que privaron a Yucatán del amplio territorio del oriente peninsular. La agenda pública de los *científicos* se concentraba en la modernización tributaria, organizando el catastro y eliminando las alcabalas; eliminación de las aduanas interiores; en el comercio exterior, reducción de las tarifas arancelarias. Consideraban fundamental la atracción de capital extranjero y la colonización europea de México.

<sup>529</sup> Los consejeros de Porfirio Díaz en los asuntos peninsulares eran Manuel Sierra Méndez y Joaquín Baranda, que pertenecían a grupos rivales: a los *científicos* el primero y a los militares de viejo cuño el segundo. Peón sostenía una antigua amistad con Manuel Romero Rubio, cuando ambos trabajaron en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Francisco Cantón era medio hermano de Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública de Díaz hasta

económica que registraba Yucatán por el auge de las exportaciones henequeneras, lo que forzosamente hubo de llamar la atención de las autoridades hacendarias federales. Por otra parte, la lucha contra los mayas insurrectos del oriente peninsular se mantenía con elevado costo para el erario yucateco y gran impacto en la abierta competencia entre hacendados y milicia, por la relativa escasez de mano de obra en las haciendas henequeneras, agudizada por el reclutamiento para combatir a los rebeldes.

En las formas, también se registran cambios en el proceso yucateco de 1893-1894. Ya no sólo se limitó a las tradicionales misivas dirigidas al presidente Díaz y a la búsqueda de contactos y apoyos de sus cercanos, sino que introdujo una innovación en las relaciones con la prensa escrita de la capital del país, cuando Peón se aseguró una cobertura favorable a sus pretensiones.<sup>530</sup>

La llegada de un gobernador civil proveniente del poderoso grupo de hacendados henequeneros en 1894, coincidió con una amplia reforma tributaria, tanto a nivel estatal como federal. Al iniciar su mandato, Carlos Peón ordenó la actualización catastral de la propiedad en el estado. Por su parte, la federación avanzó hacia la abolición de las alcabalas.<sup>531</sup> Es posible afirmar que en buena medida, los problemas suscitados en la administración de Carlos Peón provinieron de las modificaciones a los impuestos que realizó mediante una nueva Ley de Hacienda (1896). Si bien no registró cambio sustantivo alguno en cuanto al gravamen al henequén (sólo modificó los métodos para su recaudación), la supresión de las alcabalas tuvo un importante impacto en las finanzas municipales, para las cuales significaban casi una cuarta parte de sus ingresos.<sup>532</sup> Pero la repercusión política de mayor relevancia para la administración estatal fue la resistencia de los hacendados henequeneros a los mecanismos de valuación catastral de sus fincas agrícolas y los comerciantes mayoristas importadores y exportadores por

---

1901. Olegario Molina se vinculó a José Yves Limantour directamente. Wells y Joseph, 2011, p. 310.

<sup>530</sup> Mena, citando a Wells, señala que los conductores de la campaña política de Peón se dieron cuenta de que una cobertura periodística favorable en la prensa de la capital del país "...podía aumentar las probabilidades de que un hacendado prominente ganase la campaña a la gubernatura en 1893...". Así lo hizo, incluso con Filomeno Mata, el director de *El Diario del Hogar*, que pidió una fuerte suma para acceder a la solicitud. Mena, B., 2012, p.206.

<sup>531</sup> Bajo esta denominación existía un conjunto de gravámenes agrupados en tres categorías: impuestos sobre transferencia de bienes raíces (traslación de dominio); derechos sobre transacciones comerciales; derechos de importación y exportación, aplicados a mercancías (nacionales y extranjeras) que entran o salen por las fronteras estatales. Cecilia Zuleta, citando a Paolo Riguzzi y Salvador de Moxó. Zuleta, María Cecilia, 2006, p.299.

<sup>532</sup> Zuleta, M.C., 2006, p. 304.

el gravamen establecido a sus transacciones.<sup>533</sup> La activa oposición a la Ley de Hacienda de abril de 1896 –llegó el conflicto hasta la prensa de la ciudad de México- puede no haber sido el “detonante directo” de la renuncia del gobernador en agosto de 1897, pero contribuyó a crear un ambiente desfavorable a las pretensiones de reelección consecutiva que traía Peón y su grupo en 1897.<sup>534</sup> Se sumó a la situación anterior, el fallecimiento de Manuel Romero Rubio, ministro de Gobernación, en octubre de 1895, por lo que el grupo peonista se quedó sin interlocutor directo con Porfirio Díaz.

La definición presidencial a favor del general Francisco Cantón como candidato al gobierno de Yucatán fue relativamente temprana en relación a procesos anteriores. Marisa Pérez la ubica a inicios de 1897, después de una visita que hiciera a Mérida Joaquín Baranda en febrero, la cual había suscitado las expectativas del grupo de Peón de lograr la autorización de Díaz para la reelección consecutiva.<sup>535</sup> Pero la dinámica de las decisiones políticas sobre Yucatán se había trasladado definitivamente a la esfera correspondiente a los intereses centrales, en los cuales las riquezas forestales y las grandes extensiones de tierra del oriente peninsular tuvieron un peso decisivo en la determinación de despojar a Yucatán de más de la mitad de su territorio. Para lograrlo, era necesario remover varios e importantes obstáculos, el primero de ellos, cualquier pretensión regional de apoderarse del control de esa extensa superficie, que había sido de alguna manera salvaguardado de las ambiciones de expansión de los grupos económicos yucatecos por la presencia de los mayas rebeldes. En ese sentido, Carlos Peón no garantizaba la prevalencia de los intereses centrales, tanto por su relación con el poderoso grupo económico encabezado por la familia Escalante, como por el enfrentamiento registrado en 1896 con otros hacendados con motivo de la reforma fiscal.

---

<sup>533</sup> El artículo 139 de la Ley de Hacienda señalaba la obligación de registrar las inversiones en maquinaria agrícola, desfibradoras, edificios, número de jornaleros, extensión y tipo de plantíos, no sólo el valor de los predios. En cuanto al comercio al mayoreo, la Ley establecía el impuesto sobre ventas al por mayor del 2% *ad valorem*. Zuleta, M. C., 2006, pp. 307-308.

<sup>534</sup> Cecilia Zuleta consigna la agitación que se dio entre los grupos que resultaban afectados por la legislación hacendaria, que incluso “...orquestaron una campaña en la prensa local y nacional...”. Afirma que “...hubo reuniones entre los quejosos y las autoridades en palacio de gobierno, que no llegaron a buen puerto...”. Finalmente hubo modificaciones favorables a los intereses de los grandes comerciantes, que a la vez eran grandes hacendados, al reducirse la tasa impositiva para ventas al por mayor. La autora señala que la administración de Peón optó por distribuir entre los distintos sectores populares y medios urbanos los nuevos impuestos, por lo que se sostuvo el gravamen al comercio minorista y se restablecieron las patentes para el comercio ambulante. Zuleta, M.C., 2006, p. 308-311.

<sup>535</sup> Marisa Pérez señala que en 1897 Yucatán, junto con los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Oaxaca y Sonora, aún no experimentaban la reelección, aunque en Campeche, Jalisco y Sonora, algunos de sus gobernadores habían retornado al poder después de un periodo o más de haber concluido sus administraciones. Pérez de S. M., 2008, p. 195. El cabildeo de Baranda a favor de su pariente parece haber sido decisivo para la definición de Díaz a su favor.

Es posible considerar que Díaz tuvo muy presente como primer e ineludible paso hacia la apropiación del rico territorio del oriente peninsular el triunfo definitivo de las tropas gubernamentales sobre los mayas insurrectos. Al mismo tiempo, había que concluir la disputa con Gran Bretaña por el territorio de Belice (Honduras Británica)<sup>536</sup>, con el doble propósito de eliminar un foco de tensión con la principal potencia económica de la época y de evitar que continuara protegiendo a los rebeldes mayas y facilitando la obtención de armas y pertrechos para sostener su lucha. Otra cuestión de importancia para el gobierno federal era asegurar la ayuda económica y de combatientes armados con recursos proveniente de las arcas estatales, aprovechando la relativa prosperidad del erario yucateco.<sup>537</sup> En este contexto es explicable el respaldo presidencial a una figura política como la del general Francisco Cantón, que respondía a las necesidades militares para la erradicación definitiva de la rebelión maya,<sup>538</sup> al mismo tiempo que guardaba relaciones con hacendados y hombres de negocios yucatecos, algunos de los cuales habían apoyado a Carlos Peón inicialmente, aunque luego se retiraron decepcionados por su actuación en materia fiscal.

El tema de la partición del territorio de Yucatán era considerado como fundamental por parte de los asesores de Díaz, entre los cuales destacaba Manuel Sierra Méndez.<sup>539</sup> Se reconocía como asunto de gran complejidad política frente a la sociedad yucateca que abrigaba fuertes sentimientos regionalistas y que tenía un pasado reciente de autonomía

---

<sup>536</sup> El Tratado entre México y Gran Bretaña para la fijación de la frontera entre México y Belice, fue firmado el 8 de julio de 1893 en la ciudad de México. Una convención adicional fue agregada el 7 de abril de 1897, fijando la libertad de los barcos mercantes mexicanos para navegar sin restricciones a través de la Boca Bacalar Chico y de todas las aguas territoriales inglesas de la Bahía de Chetumal.: [www.sre.gob.mx/cilasur/images/stories/tratadomexbel1893](http://www.sre.gob.mx/cilasur/images/stories/tratadomexbel1893) Consultado 11 febrero 2015.

<sup>537</sup> La participación del gasto militar en el gasto público estatal de Yucatán se había reducido en la década de 1880, aunque volvió a expandirse en la década de 1890. El gasto con fines de seguridad (campaña contra el indio y orden público) era una de las dos necesidades básicas a las cuales se canalizaban los recursos gubernamentales estatales. La otra era el fomento de la actividad económica y de la cultura. En 1884, la seguridad representó el 25% y el fomento, 45%; en 1900, el porcentaje dedicado a seguridad había ascendido hasta el 40%, con una reducción para fomento al 30%. En 1909, vencidos los mayas rebeldes, los recursos dedicados a seguridad representaron el 32% del total, en tanto que para fomento se canalizó el 43%, en un erario público con un crecimiento exponencial a partir de 1902. Zuleta, M. C., 2006, p. 331.

<sup>538</sup> Tal parece que respondió más a una estrategia de imagen y para contar con recursos presupuestales que apoyaran la actuación del ejército federal.

<sup>539</sup> Aunque Díaz recibía continuamente informes alarmantes sobre la actuación de los mayas rebeldes, se decidió a actuar cuando las compañías forestales nacionales y extranjeras manifestaron su interés de expandir sus operaciones de Veracruz y Tabasco hacia las selvas yucatecas para la obtención de chicle (chicozapote), la extracción de maderas (caoba y cedro). Wells y Joseph afirman que Díaz estaba interesado en la colonización y desarrollo de la porción oriental peninsular como una manera de poner un freno a la expansión británica. Además, el asesor Manuel Sierra Méndez sostenía que la explotación de la selva permitiría costear una parte de la inminente campaña militar. Wells y Joseph, 2011, p.85.

y pretensiones de separación de la nación mexicana. La sola insinuación de esa posibilidad en 1896, durante el gobierno de Peón, provocó encendidas reacciones, entre las cuales estuvo la del gobernador ante el presidente.<sup>540</sup> A su sucesor, el general Cantón, también le sorprendió la determinación presidencial de la partición de Yucatán, más cuando ésta se anunció después de la derrota definitiva de los mayas insurrectos.<sup>541</sup> Coincidió el triunfo del ejército federal con el inicio del proceso de postulación del candidato a la gubernatura yucateca 1902-1906. El general Cantón expresó su vivo rechazo a despojar a Yucatán de la parte más rica en recursos naturales, incluyendo la parte nororiental de la península. No valieron los argumentos de que la porción de Cozumel a El Cuyo había sido reconquistada por tropas yucatecas; tampoco la condena que representaba, a juicio de Cantón, sujetar a los yucatecos a disponer casi exclusivamente "...de terrenos pobres, propios casi sólo para el henequén...".<sup>542</sup> No obstante las objeciones yucatecas, el Ejecutivo federal presentó su iniciativa de reformas al artículo 43 de la constitución de 1857 el 4 de noviembre de 1901. La magnitud de la resistencia soterrada frente a estas medidas la da el hecho de que llevó más de un año el trámite legislativo, al ser promulgada y publicada en el Diario Oficial hasta el 24 de noviembre de 1902, cuando Olegario Molina ya tenía diez meses como sucesor de Cantón.<sup>543</sup> En buena medida, la postulación de Molina se debió a su actitud de claro apoyo hacia el proyecto de creación del Territorio de Quintana Roo. Así lo manifestó públicamente en su mensaje de toma de posesión del 1º de febrero de 1902, cuando expresó que reconocía la necesidad de la creación del nuevo territorio federal de

---

<sup>540</sup> Aunque percibido de la inevitabilidad de la medida, acabó por aceptarla. Tal vez su reacción inicial fue el clavo definitivo que canceló sus posibilidades de reelección.

<sup>541</sup> El 4 de mayo de 1901, el ejército mexicano entró en Chan Santa Cruz, capital de los mayas rebeldes, al mando del general Ignacio A. Bravo, auxiliado por el coronel Victoriano Huerta y el general José María Vega. El ministro de Guerra era el Gral. Bernardo Reyes.

<sup>542</sup> Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino Roggero, 2001. *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), México, pp. 72-73. Niemayer destaca el papel del ministro de Guerra, Gral. Bernardo Reyes, en el rediseño de la estrategia militar para enfrentar a los mayas rebeldes. Señala que "audazmente", abandonó las antiguas tácticas de marchas a lo largo de la selva en una región "...donde las enfermedades tropicales cobraban más víctimas que el enemigo...". En cambio, ordenó a sus comandantes que construyeran caminos y puestos de avanzada fortificados para contribuir a un mejor desarrollo de la campaña. Dice el autor que la preocupación principal "...fue la salud de las tropas...", por lo que inauguró "...en la saludable ciudad montañosa de Jalapa...", un hospital con 500 camas para cuidar a los soldados que se habían enfermado durante la lucha en la selva. Niemayer, pp.102-103.

<sup>543</sup> Samaniego Santamaría, Luis Gerardo, 2010. *Quintana Roo. Historia de las instituciones jurídicas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México/ Senado de la República, México. Consulta en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2774>, pp. 30-33. Consultada 11 febrero 2015.

Quintana Roo, "...a pesar del dolor de ver estrechado el territorio del estado...".<sup>544</sup> La partición de Yucatán no sólo le rindió importantes dividendos políticos a Olegario Molina y a su grupo. Varios de sus integrantes recibieron también enormes superficies de la selva oriental de Yucatán en concesiones que acrecentaron su fortuna, al igual que la de los *científicos*, activos actores en pro de la separación.

Francisco Cantón y Olegario Molina, "...ya fuera deliberada o indeliberadamente...", se convirtieron en piezas articuladoras de las fuerzas locales para la realización del proyecto económico del porfiriato en la región.<sup>545</sup> A diferencia de sus predecesores, su postulación no respondió a las necesidades de la alternancia entre los grupos políticos locales, sino a su capacidad para representar exitosamente los intereses de una oligarquía nacional.<sup>546</sup> El final del gobierno del general Cantón (31 de enero de 1902), coincidió con dos importantes sustituciones en el gabinete presidencial. El aliado y apoyo político más fuerte de Cantón, Joaquín Baranda, fue relevado de su encargo en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en abril de 1901. A su vez, el general Bernardo Reyes salió del Ministerio de Guerra y Marina en diciembre de 1902. De esta manera, el grupo de los *científicos* encabezado por el ministro de Hacienda Limantour, allanó el camino para conformarse como la única fuerza política capaz de influir en el presidente de la república, ahora sin contrapeso alguno.<sup>547</sup> Esa situación hizo aún más sencilla la postulación de Molina frente a las débiles intenciones reeleccionistas de Cantón,

<sup>544</sup> Samaniego, L., 2010, p. 34.

<sup>545</sup> Wells y Joseph afirman que Molina fue un instrumento deliberado del porfiriato para cumplir "...con los designios del gobierno central...". No es el caso del general Cantón, quien a su juicio, fue pieza involuntaria de ese proyecto. Wells y Joseph, 2011, p.95.

<sup>546</sup> La distribución de las concesiones forestales entre los grupos cercanos a Porfirio Díaz, especialmente el de los *científicos*, así lo indica. Martha Villalobos registra las siguientes concesiones forestales otorgadas por el gobierno porfirista sobre lo que sería el territorio federal de Quintana Roo: Rodolfo Reyes, hijo del secretario de Guerra y Marina, Bernardo Reyes, con 172 mil 224 has., asignadas el 17 de octubre de 1902; Manuel Sierra Méndez, previamente había recibido parte de la superficie que cedía a Rodolfo Reyes; Alberto Terrazas, hijo de Luis Terrazas, gobernador de Chihuahua, con 144 mil has., otorgadas en julio de 1903; los yucatecos Olegario Molina Solís, el 3 de mayo de 1903, con 328 mil has.; Rafael Peón, en 1904 con 279 mil 680 has.; Ángel Rivas, con 44 mil has en el mismo año. Rómulo Fernández, en 1904, con 314 mil 448 has. Faustino Martínez en mayo de 1903, con 700 mil has. Jacinto Marín Carrillo, amigo de Manuel Sierra Méndez y de Joaquín Casasús, recibió 440 mil 227 has. Entre los extranjeros destacan: J.E. Plummer, inglés, recibió 216 mil 936 has. en la ribera mexicana del Río Hondo, tenía nexos económicos con Olegario Molina, Manuel Sierra Méndez, Joaquín Casasús y Rodolfo Reyes; Quintana Roo Development Company, en 1904 recibió 192 mil has. Villalobos González, Martha H. "Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato", en: <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/relaciones/053/pdf/Martha%20H%20Villalobos%20Gonzalez.pdf> Consultado 25 mayo 2012.

<sup>547</sup> Las fechas coinciden curiosamente con el final de la Guerra de Castas (la caída de Chan Santa Cruz fue el 4 de mayo de 1901 y el relevo de Baranda, el 11 de abril) y con la erección del Territorio de Quintana Roo (el 24 de noviembre de 1902 y la salida de Reyes, el 22 de diciembre).



cuyo dominio territorial del oriente yucateco fue mermado por la creación del territorio de Quintana Roo.

Olegario Molina dio inicio a un amplio programa de modernización urbana de Mérida con los recursos provenientes de una nueva organización de la hacienda pública estatal.<sup>548</sup> Su cargo de gobernador aceleró la prosperidad de la casa exportadora de fibra de su propiedad, administrada entonces por su yerno Avelino Montes. La suscripción de un “pacto secreto” con la International Harvester para deprimir los precios de la fibra de henequén a cambio de asegurar la comercialización de la totalidad de la producción, concentró aún más la riqueza henequenera en unas cuantas manos, las de una auténtica oligarquía que al poder económico sumó entonces el poder político.<sup>549</sup> Sin adversario al frente, Molina fue reelecto en forma consecutiva en noviembre de 1905, para un periodo que dio inicio el 1º de febrero de 1906. Los hacendados henequeneros que no pertenecían al grupo oligarca, comenzaron a crear organizaciones para defender sus intereses frente a su poder. Así, se fundó la Cámara Agrícola de Yucatán en 1906 y la Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán, en diciembre de 1910, para responder al manejo de los precios de la fibra que realizaba la comercializadora de Molina y Montes. La grave crisis de 1907 afectó sensiblemente al mercado del henequén, pero en forma especial, a la Casa Eusebio Escalante e Hijo, que registró la quiebra de sus negocios, incluyendo el banco del que eran socios mayoritarios.<sup>550</sup> Este descalabro financiero del principal opositor de Molina, fue aprovechado por éste para concentrar aún más poder en sus empresas y las de su reducido grupo de asociados, lo cual acentuó el

---

<sup>548</sup> El 22 de agosto de 1902 se dispuso una contribución extraordinaria adicional sobre la producción de henequén a razón de dos centavos por kilogramo de filamento, con el exclusivo fin de financiamiento de las obras públicas.

<sup>549</sup> El texto del “pacto secreto” fue dado a conocer por Luis G. Molina, pariente y antiguo empleado de la Casa Molina en la fecha que se hizo el contrato, en *La Revista de Mérida* varios años después. Incluye un párrafo donde se establecen los compromisos de trato con la todavía poderosa Casa Escalante: “...El esfuerzo para inducir a Escalante a cooperar, se dejará por ahora a Molina & Co., pero la International Harvester se reserva el tratar directamente con Escalante si después de un cortés ensayo de arreglo con él (fracasase) para que se adhiriera a los precios dados por la International Harvester...”. Respecto a otra importante casa comercializadora de fibra, el contrato dice lo siguiente: “...La International Harvester Company se compromete a que Peabody y Urcelay no pagarán precios más altos por el sisal que aquellos dados a Molina & Co...”. Cámara Zavala, Gonzalo, 1980. “Historia de la industria henequenera hasta 1919”. *Enciclopedia Yucatanense*, 11 tomos, Gobierno de Yucatán, Mérida, México. T. III, p.709.

<sup>550</sup> Pérez y Savarino registran la quiebra de la Casa Escalante, que controlaba el Banco Mercantil, al cual estaban vinculadas algunas de las familias más prominentes del estado, incluyendo la de Carlos Peón. Afirman que Francisco Cantón y su sobrino, Delio Moreno Cantón, quedaron arruinados; citando a Bellingeri, dicen que “... el mayor impacto lo recibieron sobre todo las familias cuyas actividades estaban vinculadas directamente al henequén. Se puede calcular que, en conjunto, 10 por ciento de los hacendados henequeneros tuvieron que cerrar sus negocios por efecto de la crisis...”. Pérez y Savarino, 2001, p.94.

malestar y la inconformidad con la situación de monopolio que se ejercía desde el gobierno que, para esas fechas ya no sólo era estatal, sino federal pues en 1907 Díaz había nombrado a Molina ministro de Fomento. Desde esa posición, gestionó ante el ministerio de Hacienda y su amigo Limantour, recursos para el rescate de los dos bancos yucatecos afectados por la crisis de 1907 y su fusión en uno solo; así como para la adquisición de la mayoría de las acciones de Ferrocarriles Unidos de Yucatán, S.A., propiedad de la familia Escalante hasta 1907. No es de extrañar entonces que los movimientos políticos a favor del anti-reeleccionismo maderista hayan contado con la participación de hacendados henequeneros y de sus familiares, así como de otros hombres de negocios marginados de la dinámica de prosperidad y resentidos por la exclusión que practicaban Molina y asociados.

El aprendizaje político para la élite yucateca de la parte final del porfiriato tuvo que ver con la apropiación de recursos y bienes propiedad de la nación por parte de varios de sus destacados miembros. Si bien solamente un grupo fue beneficiario directo, la lección recibida consistió en la utilización de las posiciones de representación popular para facilitar sus actividades empresariales, acelerar la generación de riqueza privada, utilizar el presupuesto estatal para la realización de obras de beneficio colectivo, en tanto su construcción, localización y operación servían a sus particulares intereses.

### *La élite empresarial de Nuevo León y el embrión de la autonomía*

La actitud de los empresarios de Nuevo León en sus relaciones con el gobierno tenían un doble matiz: necesidades y reticencias, los llama Mario Cerutti. Existía la percepción ampliamente difundida entre los hombres de empresa que requerían de la protección decidida en el ramo industrial por parte del gobierno del estado y de su estructura administrativa.<sup>551</sup> Sin embargo, este reconocimiento no implicó su participación en la política electoral como grupo y muy escasamente, como individuos.

En el procedimiento de postulación para la reelección del gobernador de Nuevo León descrito en páginas anteriores, no se detecta intervención por parte de algún elemento de la ya para entonces poderosa élite económica del estado. Los empresarios

---

<sup>551</sup> Santiago Belden, su hermano Francisco, Patricio Milmo y Juan Weber reconocían: "...la protección decidida que en el ramo industrial, como en todos los demás, imparte la actual administración del Estado...". Cerutti, M., 2009, p. 158.

nuevoleoneses cabildeaban para su causa, vinculada al crecimiento de sus empresas, a la obtención de permisos para la importación y el establecimiento de aranceles que obstaculizaran la penetración al mercado mexicano por parte de sus competidores extranjeros. La élite empresarial de Monterrey demostró una gran capacidad de maniobra para no involucrarse en los enfrentamientos entre el gobernador Bernardo Reyes y el poderoso grupo de los *científicos* en la disputa por la sucesión de Díaz. José Yves Limantour, cabeza de los *científicos*, tenía facultades para resolver los problemas que pudieran plantearse para la eficaz operación de sus empresas. Al mismo tiempo, el apoyo del gobierno estatal para mantener la paz pública, los esquemas de exenciones fiscales y realizar las obras necesarias en materia de infraestructura para la producción, era también fundamental. Alex Saragoza sostiene que “...para los capitalistas regiomontanos, las subidas y caídas del gobernador implicaban ciertos riesgos...” porque éste era su vía de interlocución casi exclusiva con el presidente Díaz.<sup>552</sup> Conscientes de la localización del centro de poder en la figura presidencial, cooperaban económicamente en las campañas para su reelección, pero no se involucraban en asuntos propiamente políticos, los cuales estaban bajo la esfera de atribución del gobernador Reyes. Este relativo alejamiento puso a salvo a los hombres de negocios nuevoleoneses de involucrarse en las pugnas políticas que se desataron en torno a la sucesión presidencial desde 1900, aun cuando el general Reyes fue actor de una parte importante de las mismas. En cambio, los grandes empresarios regiomontanos desarrollaron eficaces mecanismos de relación con los funcionarios federales en defensa de sus intereses económicos. “...El contacto de la élite con burócratas de la ciudad de México se daba en relación de asuntos de negocios, como firmas de contratos, ventas, solicitudes de concesión y cortejo de clientes...”.<sup>553</sup> Cuando recibían la visita de estos funcionarios federales en Monterrey, la atención era espléndida, como una demostración de su poderío económico.

Esta capacidad de desarrollar una interlocución exitosa aun en medio de situaciones de tensión y enfrentamiento entre las partes políticas, se demuestra en la

---

<sup>552</sup> “...Los empresarios regiomontanos no se podían dar el lujo de enemistarse con los científicos, en especial con Limantour, ya que la red económica de Monterrey tenía tratos con las autoridades federales...” Por su parte, necesitaban de Reyes, que era “...un administrador enérgico y efectivo que se volvió entusiasta promotor del crecimiento económico de la ciudad...”. Saragoza, A., 2008. p. 77.

<sup>553</sup> Saragoza, A. M., 2008, p.79.

gestión para la apertura de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey. Vicente Ferrara, inmigrante italiano, detectó la posibilidad de construir la primera planta de hierro y acero de México. El ambicioso proyecto demandaba importantes recursos económicos y numerosos permisos a cargo del gobierno. Ferrara se acercó a Bernardo Reyes quien como gobernador, escribió “numerosas cartas” en los primeros meses de 1899 a varios funcionarios federales, especialmente al ministro de Hacienda Limantour, para convencerlos de la importancia del proyecto, que pondría a México a la vanguardia de la industrialización de América Latina. Saragoza afirma que Reyes reconoció la trascendencia política y simbólica de la construcción de la primera acerera mexicana en Monterrey. Por su parte, Limantour vislumbró también el beneficio político que su adversario podría cosechar si se autorizaba la instalación y operación de la nueva planta en el territorio que gobernaba. Puso como razón para ocultar este recelo personal, la supuesta incapacidad de Ferrara para reunir los diez millones de pesos de capital inicial que demandaba el proyecto. ¿Qué podrían hacer los promotores industriales de esta nueva empresa para conciliar los intereses políticos enfrentados entre el gobernador y el ministro de Hacienda? La forma como recolectaron el capital muestra la capacidad de adaptación y respuesta de la élite empresarial regiomontana. Se valieron inicialmente del interés que un grupo de empresarios de origen francés, encabezados por León Signoret, habían manifestado sobre el proyecto de la acerera. Signoret y Julio Limantour, banquero y hermano del ministro, eran amigos que formaban parte de la adinerada colonia francesa de la ciudad de México. A la vez, el hermano de Signoret, José, quien era miembro del consejo directivo del Banco de Londres y México, atrajo la atención de Tomás Braniff, presidente del mismo. A este selecto grupo de potenciales inversionistas se integró el magnate tabasqueño Antonio Basagoiti. Reyes, “...consciente de los lazos de Limantour con el grupo de Signoret...”, hizo saber al ministro que había encontrado a los inversionistas adecuados para un proyecto de esta magnitud. A principios de diciembre de 1899, el ministro Limantour dio su aprobación, “...tal vez como resultado de las presiones de sus socios franceses...”. La última y definitiva gestión la hizo el grupo de empresarios regiomontanos involucrados en el proyecto de la acerera, quienes en contra de sus costumbres, viajaron a la ciudad de México, “...los propietarios y administradores

de virtualmente cada gran empresa regiomontana...” para ofrecer un suntuoso banquete en honor de Díaz el 23 de noviembre de 1899.<sup>554</sup>

La élite de Monterrey supo también librar la potencial colisión entre la defensa de sus intereses económicos vinculados al porfiriato, y las redes familiares que registraban militancias destacadas en las filas del anti-reeleccionismo.<sup>555</sup>

### *Modelo económico del porfiriato y su impacto regional*

La llegada del ferrocarril a Nuevo León y el desarrollo de la agroindustria henequenera fueron los detonantes de los cambios en el modelo económico fincado en la agricultura y el comercio, hasta entonces prevaeciente en las dos entidades. En ambos casos, las acciones previamente realizadas por el gobierno y los particulares –más el primero en Nuevo León, más los segundos en Yucatán- permitieron aprovechar las oportunidades que se presentaron entre 1875 y 1910. En Nuevo León, la acción gubernamental en materia de promoción industrial jugó un importante papel, favorecido por la continuidad de las políticas públicas aplicadas para estimular la inversión privada en la industria y la concesión por parte del gobierno a los particulares, de diversos servicios públicos, tales como la introducción del agua potable y energía eléctrica a Monterrey. En Yucatán, el crecimiento exponencial de la demanda de fibra de henequén se debió a la invención de las máquinas engavilladoras McCormick, que por esta vía hizo del *binder twine* yucateco un insumo fundamental para la mecanización del campo norteamericano. No obstante, las formas de organización social y de participación política de sus élites originaron impactos distintos en el desarrollo posterior de ambas entidades.

---

<sup>554</sup> La fecha es importante de precisar, porque ya se había registrado el descarrilamiento de la candidatura de Limantour para 1900, después de las impugnaciones que presentó Joaquín Baranda respecto a su elegibilidad. Unas semanas después, el 24 de enero de 1900, el gobernador Reyes fue nombrado ministro de Guerra y Marina, cuando ya había concluido el cabildeo para la autorización del proyecto.

<sup>555</sup> Por ejemplo, Francisco I. Madero era sobrino carnal de Victoriana Madero, esposa de Viviano I. Villarreal, personaje estrechamente vinculado al general Jerónimo Treviño. Andrés Montemayor narra el incidente acaecido en Monterrey el 6 de junio de 1910, cuando Francisco I. Madero llegó en su gira de propaganda, “...alojándose en la casa de la familia Madero (...) casa que en otra época fue habitada por el Gral. Reyes...”. Al término del día, Madero fue detenido y conducido a la prisión del estado, desde donde fue conducido posteriormente a San Luis Potosí. Montemayor menciona también que habiéndose desatado el movimiento armado en contra de Díaz, el coronel Pablo de los Santos Jr. Jefe maderista en armas en la sierra de Nuevo León, “...jamás atacó un poblado nuevoleonés...”. Se lo atribuye a que “...el Gral. Jerónimo Treviño, jefe de la Tercera Zona Militar-pariente de Madero- le pidió a éste que sus correligionarios no crearan problemas en Nuevo León...”. Montemayor, A., 1971, pp. 295-298.

*Ciclos del henequén y política en Yucatán*

Los ciclos económicos de la actividad henequenera influyeron en forma creciente no sólo en la economía sino en la política y la sociedad de Yucatán. La importancia del henequén como fuente de riqueza y de empleo se intensificó por el aumento de su peso específico en las finanzas públicas de la entidad.<sup>556</sup> Las crisis de precio de la fibra de henequén afectaban a la sociedad y al gobierno, así como los periodos de bonanza tenían impacto en la percepción social de mejora de su condición. El cuadro siguiente permite observar la vinculación entre precios del henequén y comportamiento político en Yucatán:

**Cuadro 14.-Condición del mercado henequenero y estabilidad política**

AÑO	FASE	PRECIO (por libra, en centavos oro nacional)	GOBERNADOR	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES
1880	Prosperidad	2.22	Manuel Romero Ancona	Gobernador civil electo en 1877
1881	Prosperidad	2.48	Manuel Romero Ancona	
1882	Prosperidad	2.48	Gral. Octavio Rosado	
1883	Receso	2.56	Gral. Octavio Rosado	
1884	Depresión	1.87	Gral. Octavio Rosado	
1885	Depresión	1.76	Gral. Octavio Rosado	
1886	Recuperación	2.28	Gral. Guillermo Palomino	
1887	Prosperidad	3.68	Gral. Guillermo Palomino	
1888	Receso leve	4.29	Gral. Guillermo Palomino	
1889	Prosperidad	5.72	Dr. Juan Pío Manzano	Sustitución por muerte en mayo
1890	Receso	2.63	Gral. Daniel Traconis	
1891	Depresión, recuperación	2.80	Gral. Daniel Traconis	
1892	Prosperidad	3.25	Gral. Daniel Traconis	
1893	Receso, depresión, pánico	3.30	Gral. Daniel Traconis	
1894	Depresión profunda	2.52	Lic. Carlos Peón Machado	
1895	Depresión, leve recuperación	2.25	Lic. Carlos Peón Machado	

<sup>556</sup> De representar en 1882 el 20 por ciento de las rentas estatales, pasó a ser el 43 por ciento en 1902 (primer año de gobierno de Olegario Molina), hasta el 78 por ciento en 1906, año previo a la crisis de 1907. Dice Zuleta que los porcentajes más altos de participación se dieron cuando los gravámenes a la fibra de henequén incluyeron impuestos extraordinarios destinados al fomento material, como las obras de urbanización y embellecimiento de Mérida. Zuleta, M.C., 2006, pp.284-285.

AÑO	FASE	PRECIO (por libra, en centavos oro nacional)	GOBERNADOR	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES
1896	Receso, depresión	2.51	Lic. Carlos Peón Machado	
1897	Recuperación	2.64	Lic. Carlos Peón Machado/Lic. José María Iturralde Lara	Renuncia Peón al fracasar en reelección
1898	Prosperidad	6.23	Gral. Francisco Cantón	
1899	Prosperidad	6.16	Gral. Francisco Cantón	
1900	Prosperidad, breve receso	6.33	Gral. Francisco Cantón	
1901	Prosperidad	6.21	Gral. Francisco Cantón	Fin de la Guerra de Castas/Partición de Yucatán
1902	Prosperidad	9.84	Lic. Olegario Molina Solís	Pacto de precios con la International Harvester Formación del Territorio de Quintana Roo
1903	Prosperidad, receso	8.22	Lic. Olegario Molina Solís	
1904	Depresión leve	7.47	Lic. Olegario Molina Solís	
1905	Prosperidad	6.96	Lic. Olegario Molina Solís	Primera reelección
1906	Prosperidad	6.35	Lic. Olegario Molina Solís	
1907	Prosperidad, pánico, depresión	5.70	Enrique Muñoz Aristegui	Nombramiento de O. Molina como Ministro de Fomento/Quiebra de la Casa Escalante
1908	Depresión	4.33	Enrique Muñoz Aristegui	
1909	Recuperación	4.79	Enrique Muñoz Aristegui	
1910	Receso	4.25	Enrique Muñoz Aristegui	"Primera Chispa" de Valladolid.
1911	Depresión	3.71	Gral. Luis del Carmen Curiel	

Fuente: elaboración propia con base en: Suárez Molina, Víctor, 1977. *La evolución económica de Yucatán*. T. II, pp.53-54.

La élite de hacendados henequeneros logró enfrentar exitosamente las condiciones adversas para transformar un producto de traspatio trabajado artesanalmente como era el henequén, en un insumo del proceso de mecanización del campo. Vencieron los problemas relacionados con el financiamiento para una siembra

que requería de siete años para comenzar a producir; encontraron mercados en el exterior, especialmente en Estados Unidos, donde competían con el abacá de Filipinas y el cáñamo de Rusia. Lograron desarrollar tecnología para mecanizar el proceso de desfibrado de la penca de henequén; introdujeron nuevas formas de transporte mediante vías desmontables para solventar el problema del traslado de la hoja hasta las plantas desfibradoras y de ahí, a las terminales ferroviarias donde las pacas de fibra eran cargadas para dirigirse al puerto de Progreso para su embarque a sus destinos en Estados Unidos y Europa. Los excedentes económicos generados por la actividad henequera se reinvirtieron en las haciendas, en la introducción de modernos servicios de electricidad y en la construcción de suntuosas residencias en la ciudad de Mérida. La inversión productiva en áreas distintas al henequén se dio principalmente en industrias manufactureras de bienes de consumo inmediato o ligero: alimentos, cerveza, e insumos para la construcción, principalmente. El aislamiento de Yucatán por la vía terrestre, virtualmente una especie de isla sólo comunicada por mar, favoreció el fortalecimiento de las actividades agroindustriales (producción de azúcar), y de las empresas dedicadas a producir artículos de consumo. Pero la economía fincada en el henequén ocasionó la disminución de la producción agrícola, especialmente de maíz asociado a la milpa tradicional, por lo que las importaciones del grano indispensable para la alimentación de los peones trabajadores de las haciendas henequeneras se volvieron cuestión fundamental a resolver por parte del gobierno estatal y de los propios hacendados. Cecilia Zuleta sostiene que la cuestión de los impuestos a la importación de maíz se transformó en la carta de negociación del fisco federal frente a las demandas de reducción de los impuestos a las exportaciones de fibra de henequén.<sup>557</sup> En el modelo de modernización del porfiriato, Yucatán participó exitosamente por la vía de la actividad henequera y la exportación de su fibra.

---

<sup>557</sup> La cuestión de los impuestos de importación al maíz constituye un elemento clave para comprender la resolución de los conflictos que se suscitaron por la creación de los impuestos federales y estatales al henequén. Zuleta cita el ejemplo de 1894, cuando en noviembre el gobierno federal redujo en 50 % los aranceles a pagar por el maíz importado por el puerto de Progreso; a cambio, exigió derechos por la exportación de fibra. Zuleta, M.C., 2006, p.293



## Nuevo León. De comerciantes a industriales

El arancel McKinley<sup>558</sup> es al desarrollo industrial de Nuevo León lo que la engavilladora Mc McCormick es a la industria henequenera de Yucatán. Esta medida tomada por el Congreso de los Estados Unidos, tuvo una profunda repercusión en el desarrollo de la industria del hierro y el acero en Monterrey al ser gravado el mineral de hierro que se exportaba a la Unión Americana, en tanto que los productos terminados tenían un tratamiento arancelario más favorable. Coincidió asimismo con el inicio de la dinamización del mercado interno mexicano, después de la pacificación del país y del impulso a las políticas porfiristas de “orden y progreso”. Pero al igual que en Yucatán, si no hubiera habido condiciones previas para tomar las oportunidades que se abrían, no se hubiera generado la dinámica económica que aconteció en ambos lugares. En Nuevo León, las políticas de fomento y protección a la industria habían comenzado a aplicarse mediante una legislación favorable desde 1888, ampliada al iniciar su primer mandato como gobernador electo el general Bernardo Reyes. Las exenciones fiscales establecidas a través de concesiones gubernamentales, tuvieron su principal impacto en el ambiente favorable que logró construir el gobierno estatal en torno a la inversión y el fomento productivo, con atención especial aunque no exclusiva, sobre la industria pesada y de transformación.<sup>559</sup>

Los factores que favorecieron la industrialización de Monterrey, además de la coyuntura del arancel McKinley, estuvieron vinculados con la construcción de los ferrocarriles y la afluencia de capital exterior.<sup>560</sup> Internamente, además de la legislación

---

<sup>558</sup> La Ley Arancelaria de 1890, comúnmente conocida como Arancel McKinley, fue aprobada el 1º de octubre de 1890 por el Congreso de los Estados Unidos, bajo la nueva administración republicana. Consistió en la elevación del arancel promedio para las importaciones de materia prima en casi un cincuenta por ciento, para proteger a las industrias nacionales de la competencia extranjera.

<sup>559</sup> Mario Cerutti analizó los expedientes de concesiones otorgadas por el gobierno estatal entre 1889 y 1910 a una muestra amplia de ciento cincuenta empresas. Entre éstas, hay un núcleo de cuarenta y seis que pertenecen al área de servicios, especialmente las exenciones para ferrocarriles urbanos y mineros, así como para la instalación de plantas de luz eléctrica. En la parte industrial, sobresalen en número las dedicadas a la producción de bienes de consumo inmediato y ligero (alimentos procesados, vestido, bebidas y cerveza, etc.). Cerutti indica que la verdadera diferencia entre Monterrey y otras urbes industriales latinoamericanas de esos años se encuentra en las concesiones otorgadas para las industrias de gran metalurgia, producción y reparación de maquinaria y el surgimiento de establecimientos que generaban y transformaban los metales. Las primeras fueron. Compañía Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey, S.A., concesión solicitada el 24 de mayo de 1889; la Gran Fundición Nacional Mexicana, el 18 de octubre de 1890, que en 1906 se denominaba American Smelting and Refining Co.; la Nuevo León Smelting, del 6 de febrero de 1890 y más tardíamente, la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A, el 15 de marzo de 1900. Cerutti, M., 2009, pp.99-100.

<sup>560</sup> Vizcaya registra que si bien al inicio del despegue industrial de Monterrey el capital extranjero fue grande, pronto fue superado por las inversiones de mexicanos, pues en 1903, el 80 por ciento correspondía a capital nacional. Vizcaya,

de protección a la industria, incidieron los fuertes capitales locales acumulados por los comerciantes en la etapa de auge de Monterrey como centro de distribución del noreste mexicano, ciertamente menguada por las conexiones ferroviarias que comenzaban a establecerse en distintas ciudades de su ámbito de influencia. La cercanía del mercado norteamericano, donde como señala Cerutti, se realizaba una segunda revolución industrial, influyó aunque no determinó el primer auge industrial de Monterrey, vinculado principalmente al despegue del mercado interno. También se encontraban los factores intangibles, aquellos relacionados con el ambiente para realizar inversiones de gran envergadura en proyectos a largo plazo, para los cuales la estabilidad y el mantenimiento de la paz social eran definitivos.

Otra cuestión de relevancia se registra en las inversiones para la construcción de vías de ferrocarril que le dieran a Monterrey conectividad ferroviaria con la región nortenororiental y un enlace directo con los puertos de Tampico y Matamoros en el Golfo de México. Los recursos provinieron de inversionistas de otras partes, nacionales y extranjeros, interesados en el desarrollo de las rutas hacia la frontera norte de México y los Estados Unidos. La excepción fueron las concesiones para la construcción de la vía Monterrey-Tampico y el ramal para conectar con el Ferrocarril Internacional, que fueron otorgadas a dos personajes de Nuevo León, aunque para entonces residentes en Coahuila.<sup>561</sup>

---

I., 2001, pp. 83-84.

<sup>561</sup> El general Jerónimo Treviño y Emeterio de la Garza, junto con el coronel J. A. Robertson, norteamericano.

**Cuadro 15.-Ferrocarriles en Nuevo León  
(1882-1905)**

RUTA	CONCESIÓN	AVANCE	INAUGURACIÓN
Matamoros-Monterrey		14 abril 1881 (10 km.)	1905
Laredo-Monterrey		Junio 1881 (inicio) 5 agosto 1882 (Salinas Victoria) 31 agosto 1882 (Monterrey)	1882
Ferrocarril Nacional (Laredo-Monterrey- México)		5 septiembre 1883 (Saltillo) 1º octubre 1887 (reanudación de la construcción) 29 agosto 1888 (San Luis Potosí, con conexión a la ciudad de México).	1888
Monterrey-Tampico	Emeterio de la Garza y Jerónimo Treviño (1887)	6 mayo 1889 (Monterrey- Cadereyta) 14 octubre 1890 (Cd. Victoria) 24 octubre 1891 (Tampico)	1891
Conexión con el Ferrocarril Internacional (Torreón- Piedras Negras) (Inaugurado el 1º marzo 1888)	Emeterio de la Garza y Jerónimo Treviño (3 junio 1889)	1º abril 1890 (conexión con el Internacional en El Venadito, estación situada entre Saucedá y Reata).	1890

Fuente: elaboración propia con datos de Vizcaya, I., 2009, pp.10-12.

A diferencia del empresariado yucateco, los capitales nuevoleonenses no tuvieron que canalizar una parte importante de sus recursos a desarrollar las vías ferroviarias de su entidad. El estado, en particular Monterrey, se sirvió de su ubicación geográfica como punto de paso hacia la frontera norte para beneficiarse del ferrocarril, a un mínimo costo para sus inversionistas locales.

#### *Élites políticas y económicas. Afinidades y diferencias*

La composición de las élites de Yucatán y Nuevo León mostró más diferencias que afinidades en la etapa de consolidación del porfiriato. En Yucatán, la composición de la élite era eminentemente local, tanto por los personajes provenientes de la milicia como de los civiles que gobernaron la entidad. El grupo de los hacendados henequeneros, que comenzó a sumar poder político al económico que alcanzó en esta etapa, tuvo su máxima expresión en el gobierno de Olegario Molina (1902-1906-1907), político y principal empresario productor y exportador de fibra de henequén, quien fue el primer y único gobernante yucateco reelecto en forma consecutiva, que además, fue parte del gabinete del presidente Porfirio Díaz. Como empresario, Molina tuvo un trato de privilegio con la

International Harvester; como gobernante, empleó su fuerza política para consolidar su control sobre la actividad henequenera que le otorgó este acuerdo; es decir, logró conjuntar los dos elementos que permiten considerar al grupo en el poder en Yucatán de la primera década del siglo XX como una oligarquía, al lograr la unión del poder político y económico.

Aun así, lejos estaba la élite yucateca de representar un grupo compacto en cuanto a sus intereses económicos. La concentración del poder económico en el reducido número de empresarios afines a Olegario Molina y su yerno Avelino Montes, causó tensiones con el grupo de hacendados henequeneros que se asumían oprimidos por la dupla Molina-Montes, que imponía precios y establecía cuotas de mercado destinadas a favorecer a sus aliados empresariales. La sucesión gubernamental de 1910 mostró las diferencias y contradicciones entre la élite yucateca.

En Nuevo León, la vida y los intereses de políticos y empresarios transcurrían por separado. El papel desempeñado por Bernardo Reyes fue factor decisivo para esta separación. Esta división de funciones, que corrieron en forma paralela a lo largo de casi todo el porfiriato, permitió la creación y consolidación de fuertes lazos empresariales entre los principales protagonistas del despegue industrial de Monterrey. Sus intereses comunes les permitieron luchar conjuntamente por el mejoramiento de las condiciones para la producción industrial: energéticos, transporte de insumos y distribución de sus productos terminados. Incluso, la crisis de 1907 tuvo un impacto menos acentuado en los sectores productivos de la entidad, porque su sector más dinámico, el industrial, estaba enfocado principalmente al abastecimiento de la demanda interna, más que a la exportación.

A diferencia de Yucatán, en Nuevo León el poder político se utilizó en la etapa porfirista para promover el desarrollo industrial de la entidad. El gobernador se limitó a utilizar los instrumentos de las políticas públicas para facilitar y estimular el desarrollo de las distintas actividades económicas, en especial las vinculadas a la industria minero-metalúrgica y a la transformación. No formó parte de ningún consejo de administración de las nuevas empresas; no fue usufructuario de concesión alguna. Fue un verdadero árbitro de los intereses económicos, no uno más de los jugadores. La élite económica de Nuevo León supo asociarse con representantes de intereses empresariales de otros

estados del norte, como Chihuahua y Coahuila, en la región de La Laguna. Tal fue el caso de la Cervecería Cuauhtémoc con la fábrica de botellas y envases de cerveza.<sup>562</sup> O su vinculación con la Laguna, para la producción de jabón a partir de grasas vegetales provenientes del algodón.

### **A manera de conclusiones. Situación regional en el porfiriato maduro**

Las tensiones políticas y sociales se fueron acumulando en la primera década del siglo XX. El poder político de Bernardo Reyes en Nuevo León fue desafiado en 1903, por vez primera desde el inicio de su serie de reelecciones en 1889. El acuerdo de no reelección entre los grupos políticos de Yucatán fue fracturado por la nueva postulación de Olegario Molina en 1906. Las tensiones al interior de la élite yucateca tuvieron su máxima expresión en la quiebra de la casa Escalante e Hijo, en 1907 que, además de la liquidación de la primera y más antigua comercializadora de henequén, significó la eliminación de la influencia política del único grupo de hacendados capaz de hacer algún contrapeso a la hegemonía económica de Olegario Molina. Ambos personajes, Reyes y Molina, formaron parte del gabinete presidencial en la primera década del siglo XX. Bernardo Reyes como ministro de Guerra y Marina; Olegario Molina, como ministro de Fomento.<sup>563</sup> Reyes fue contemplado como posible candidato a la presidencia de la república, no solamente en 1899, sino también en el breve intervalo que se dio a raíz del anuncio de Díaz de no buscar una nueva reelección en 1908.

La vida política de Nuevo León fue trastocada cuando Porfirio Díaz decidió marginar a Bernardo Reyes de la política nacional, al comisionarlo como enviado especial a Europa, cuando las expectativas de la sucesión presidencial próxima lo situaban como candidato a la vicepresidencia. Díaz prefirió nuevamente a Ramón Corral. Los últimos

---

<sup>562</sup> Es ilustrativo el caso de los envases de vidrio para la Cervecería Cuauhtémoc. En una primera instancia, la empresa constituida para ese efecto, la “Fábrica de Vidrios y Cristales”, S.A. quedó constituida y operando en marzo de 1903. La técnica empleada mediante el soplo individual era sumamente onerosa, lo que la hizo quebrar. En 1909, un grupo de empresarios regiomontanos logró adquirir la patente Owen para la fabricación mecanizada de envases de vidrio, del grupo vinculado a la Cervecería de Chihuahua, que había sido destruida por el fuego. Se logró mediante una unión empresarial que llevó a Juan F. Brittingham, en representación del grupo Chihuahua, al consejo de administración de la nueva empresa. A la vez, Brittingham encabezó los negocios de fabricación de jabones a partir del aceite de algodón en La Laguna. Vizcaya, I., 2001, pp.88-89. Mario Cerutti aborda también este episodio, involucrado estrechamente al nacimiento de una de las empresas paradigmáticas de la región, “Vidriera Monterrey”, S.A. Cerutti, Mario, 2000. *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México.*

<sup>563</sup> En los gabinetes del porfiriato hubo una presencia de personajes vinculados a Yucatán por su nacimiento. Los hermanos Casasús –Joaquín y Carlos-, Justo Sierra Méndez, Joaquín Baranda y como operador político y económico de los *científicos*, Manuel Sierra Méndez, además de Olegario Molina.

meses de Bernardo Reyes como gobernador de Nuevo León estuvieron marcados por la tragedia de la inundación de Monterrey, que cobró más de cinco mil vidas y causó enormes daños materiales. En tanto, las industrias ubicadas en la capital del estado continuaron desarrollándose en forma pujante, a pesar de los avatares políticos de la entidad.

### *El papel de los científicos en las sucesiones de Yucatán y Nuevo León*

En la última década del porfiriato el grupo de los *científicos* participó en la vida política regional, tratando de incidir en el proceso de postulación a gobernador. Las prácticas de auscultación, comenzando por el conocimiento de la *Situación política*, abría amplias posibilidades de alentar u obstaculizar el avance de algún pretendiente en aquellos lugares considerados de relevancia por este grupo, calificativo asociado generalmente a las oportunidades económicas que se podrían generar si se lograba colocar a algún personaje afín a sus intereses. En ese sentido, Nuevo León y el gobierno de Bernardo Reyes se constituyeron en un obstáculo a las aspiraciones de su cabeza, José Yves Limantour, que aspiraba a suceder a Porfirio Díaz en la presidencia de la república. Por el contrario, Yucatán se volvió una interesante opción para desarrollar nuevas inversiones y negocios que incrementaran su prosperidad personal. Para ello contaron con un relevante aliado político y empresarial, Olegario Molina, quien logró desarticular a los grupos económicos yucatecos que se oponían a su hegemonía, en forma significativa, a los empresarios vinculados a la familia Escalante, cuyas actividades se colapsaron como consecuencia de la crisis económica de 1907.

### *El final del Porfiriato. Impacto regional*

El final del largo periodo del porfiriato tuvo matices y diferencias entre las regiones del país debido a las distintas características de los mecanismos de control político central aplicado sobre las estructuras de poder locales. En Yucatán, la salida del gabinete presidencial de Olegario Molina y de Enrique Muñoz Aristegui, su sucesor en la gubernatura, representó el quiebre del control oligárquico que imperó durante una década. Sin embargo, los cambios acontecidos en las estructuras formales del poder político, que llevaron a la gubernatura en la etapa maderista a personajes claramente identificados como rivales políticos y comerciales de la dupla Molina-Montes, no significó

de manera alguna el cese del control económico de los mismos sobre la comercialización de la fibra de henequén. En Nuevo León, el relevo político del general Bernardo Reyes en 1909 y el retorno de antiguos actores políticos relegados durante su mandato, no impactó en forma relevante a los grupos empresariales. Fue hasta la etapa del constitucionalismo cuando la actividad industrial de la ciudad de Monterrey resintió los efectos de la falta de transporte ferroviario para sus materias primas y su producto terminado, así como la expropiación temporal de dos de sus factorías emblemáticas. La implantación del modelo exportador en las dos regiones pervivió más allá del porfiriato. En el caso de Yucatán, como única opción productiva, que se profundizó en el nuevo orden revolucionario. En Nuevo León, restablecidos los canales de suministro de materias primas y distribución de sus productos terminados, comenzó en forma gradual a ganar importancia la participación en el mercado interno de un país que retomaba su crecimiento económico sobre nuevas bases.

## SEGUNDA PARTE. LOS CAMINOS SE BIFURCAN

Las élites empresariales de Nuevo León y Yucatán emergieron relativamente indemnes de la fase armada del movimiento revolucionario. Sin embargo, las fábricas de Monterrey vivieron desabasto de materias primas y dificultades para la distribución de sus productos terminados por la incautación de los ferrocarriles, e incluso, la intervención temporal de algunas de sus emblemáticas factorías, como la Cervecería Cuauhtémoc y Cementos Hidalgo.<sup>564</sup> Por su parte, la élite yucateca vinculada al henequén vivió un periodo de prosperidad a raíz de la I Guerra mundial, con las nuevas reglas establecidas por el gobierno revolucionario de Salvador Alvarado, al término del cual se presentó la crisis cíclica del mercado henequenero, pero entonces con nuevas características que la profundizaron. Habían surgido productores de henequén en distintas partes del mundo, que competían con la fibra yucateca en calidad y posiblemente en precio. La convergencia de la dinámica de desarrollo económico de las regiones históricas de Yucatán y Nuevo León que se había establecido en la década de 1880, comenzó a desvanecerse a principios de la década de 1930, cuando la recuperación de las consecuencias de la Gran Depresión fue más sólida y acelerada en Nuevo León, en tanto que el mercado del henequén siguió registrando altibajos de demanda y precios, que se sumaron a la amenaza de un inminente reparto de las haciendas henequeneras. La separación entre las dos regiones se aceleró en la segunda mitad de la década, cuando la actividad henequenera de Yucatán se transformó a raíz de la ejecución de la reforma agraria en la zona henequenera, en tanto que Nuevo León incrementó su participación en las políticas nacionales de sustitución de importaciones que comenzaron a aplicarse a finales de esa década. Empezaron a perfilarse dos modelos distintos de desarrollo económico, al que correspondieron diferentes formas de organización del Estado y sus instituciones, así como las características de las relaciones establecidas entre el Estado y las élites regionales: gobierno federal y estatal, élites políticas y empresariales. En esta parte se abordará la forma de participación, adopción e interpretación regional de los

---

<sup>564</sup> Para una visión de esta etapa, ver: Flores Torres, Oscar, 2007. "El Constitucionalismo en Nuevo León. El gobierno de Antonio I. Villarreal", en: Morado Macías, César (coordinador), *Nuevo León en el siglo XX. La transición al mundo moderno. Del reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. Tomo I. Fondo Editorial Nuevo León. Monterrey, México.



procesos de modernización y de centralización generados en el país como parte del proceso de construcción del Estado de la revolución. Se analizará la continuidad y cambio de las élites empresariales regionales y se destacarán las estrategias de resistencia, negociaciones, rupturas entre el Estado (gobiernos federal y estatal) y las élites locales.

## CAPÍTULO IV. PROCESOS E INSTITUCIONES ARTICULADORAS

En este capítulo se caracterizan y distinguen las estructuras institucionales que constituyeron la expresión económica y cultural de las élites ante las nuevas condiciones establecidas por su relación con los representantes del Estado de la revolución. En Yucatán y Nuevo León, las élites empresariales lograron preservar sus bases económicas de reproducción ante el nuevo orden revolucionario. En Yucatán, si bien la pérdida de poder político rompió a la oligarquía henequenera, las bases de su poder económico permanecieron virtualmente sin cambios. En Nuevo León, después de las turbulencias producidas por el movimiento armado en el funcionamiento de sus instalaciones, la propiedad de las fábricas e infraestructura industrial se mantuvo prácticamente inalterada. Las instituciones y los procesos político-económicos registrados en la etapa de conformación del nuevo Estado de la revolución, reflejan la correlación de fuerzas entre el Estado en formación y las élites empresariales que mantuvieron su poder económico. Para efectos de análisis, la cooperativa “Henequeneros de Yucatán” es considerada como una institución articuladora,<sup>565</sup> en tanto que las políticas henequeneras y de promoción industrial para Yucatán y Nuevo León respectivamente, fueron seleccionadas para indagar sobre los procesos articuladores de las relaciones entre el Estado y las élites regionales. La prensa escrita, los principales periódicos diarios fundados en esta etapa en ambos espacios regionales, fueron seleccionados para su análisis por ser considerados como estructuras institucionales capaces de generar, orientar y acelerar procesos de articulación entre élites y Estado, por lo que es considerada en sí misma como una institución.

En la década de 1920 comienzan a separarse las vías y los ritmos de desarrollo de Yucatán y Nuevo León. Sus estructuras institucionales, su capacidad para construir y fortalecer las funciones del gobierno estatal para organizar la vida económica y social de sus entidades empiezan a diferenciarse. La modernización como valor vinculado a la

---

<sup>565</sup> No fue posible definir una institución de carácter similar a “Henequeneros de Yucatán” para Nuevo León en el mismo periodo. Se puede considerar como un cambio en el carácter de las relaciones entre el Estado y las élites de ambas regiones. La vinculación de la élite nuevoleonense con el Estado, a través de los gobiernos federal y local, se dio con base a procesos, no a instituciones creadas con ese fin.

sociedad yucateca y a su élite empresarial es sustituida por una estrategia de defensa frente a las necesidades del Estado en formación y a sus crecientes requerimientos de recursos provenientes de la exportación de la fibra de henequén. En Nuevo León, la élite empresarial tuvo un mayor margen de maniobra en sus actividades industriales. La agenda de la élite henequenera de Yucatán fue de carácter defensivo frente a la latente amenaza de ejecución de la reforma agraria en sus haciendas. Eran muy distintas las expectativas de los industriales de Nuevo León, una vez iniciada la recuperación de sus empresas que habían sufrido las consecuencias del desabasto y desarticulación de sus redes de suministro de materia prima y comercialización de sus productos.

Las estructuras gubernamentales presentaron en esta década las primeras diferencias en su capacidad para recaudar vía fiscal parte de la riqueza que generaban las actividades económicas en la entidad. En 1910, Yucatán era el estado con mayor monto de ingresos brutos por entidad federativa, mismo lugar que ocupaba en el ingreso per cápita. Ese mismo año, Nuevo León ocupaba los sitios 16 y 26 respectivamente. Veinte años después, en 1930, Yucatán había descendido a la 4<sup>o</sup> posición en ingreso bruto, y a la 5<sup>o</sup>, per cápita.<sup>566</sup> En tanto, Nuevo León había mejorado su situación ligeramente, al ocupar el 15<sup>o</sup> y 12<sup>o</sup> sitio respectivamente. El ejecutivo del estado, Aarón Sáenz, comparó a Nuevo León con Yucatán, cuando señaló en su Informe de gobierno 1927-1928 que la entidad peninsular obtuvo en 1924, ingresos brutos por 3.4 millones de pesos, con un presupuesto de egresos para 1925, de 2.5 millones de pesos. En cambio, Nuevo León generó ingresos por \$964,000.00 y presupuestó egresos por 1.1 millones de pesos para esos mismos años.<sup>567</sup> Dos décadas después, la situación se había invertido. Sostengo que la génesis y desarrollo de las instituciones articuladoras y de los procesos articuladores en una y otra región dieron origen a estas diferencias, expresadas entre otras, en la capacidad recaudadora de sus respectivos gobiernos.

---

<sup>566</sup> La brecha medida en términos de recaudación fiscal se había abierto definitivamente a favor de Nuevo León en 1950, cuando Yucatán descendió hasta el lugar 14, en tanto que la entidad del norte ocupaba el sitio 8. Veinte años después, en 1970, la distancia era aún mayor, pues Nuevo León era el segundo estado de la república en ingreso bruto y tercero en per cápita; en tanto, Yucatán había descendido hasta el lugar 20 en ingreso bruto y 16 en per cápita. Aboites Aguilar, Luis, 2003. *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México 1922-1972*. El Colegio de México, México, pp. 306-307.

<sup>567</sup> Aarón Sáenz. *Memoria que sobre su gestión administrativa durante el primer año de su ejercicio constitucional presenta al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León el Gobernador Constitucional del mismo*, Lic. Aarón Sáenz. Monterrey, 15 septiembre 1928, p.21.





## 6.- “HENEQUENOS DE YUCATÁN”, INSTITUCIÓN ARTICULADORA

La institución conocida como “Henequenos de Yucatán” fue el ámbito representativo de las relaciones entre el gobierno y los empresarios de Yucatán. La relevancia económica y social que mantenía la actividad henequenera hizo fundamental su control, tanto para el gobierno como para los hacendados henequeneros. En consecuencia, la conformación de la institución; las tensiones habidas en torno a su creación; a la participación de las instancias gubernamentales y privadas; y sobre todo, la forma como éstas fueron resueltas en el tiempo fueron, sin duda, el marco referencial del modelo de relaciones entre el gobierno y los empresarios, que habría de dominar en Yucatán por tres décadas.

La Cooperativa “Henequenos de Yucatán” forma parte fundamental de un largo proceso de conformación de las instituciones responsabilizadas de organizar y regular la producción del agave y la comercialización de su fibra en los mercados internacionales. Bajo esta figura asociativa, fue conformada por primera vez en octubre de 1924, hasta su liquidación en mayo de 1938<sup>568</sup> para ser sustituida por una Asociación de Interés Público, que conservó el nombre original, pero con funciones y atribuciones distintas, en un contexto político que registraba la emergencia de nuevas fuerzas sociales, como las recién dotadas organizaciones ejidales.

La Comisión Reguladora del Mercado de Henequén y la Cooperativa tuvieron en común el propósito y la voluntad de una parte de la élite henequenero-empresarial de Yucatán para conformarlas. Como en 1912, productores organizados acudieron al gobierno, -estatal en el primer caso; federal en el segundo- para lograr su objetivo. Ese año, el ejecutivo estatal maderista, de acuerdo con una parte de los hacendados henequeneros inconformes con el control económico que ejercía la alianza Montes Molina-International Harvester sobre el mercado de la fibra del agave, integró una institución que dio paso a la primera intervención del Estado en la comercialización del más importante producto de Yucatán. En 1924, los mismos productores buscaron una alianza con el gobierno federal para enfrentar los controles del ejecutivo local,

---

<sup>568</sup> La última Asamblea de “Henequenos de Yucatán”, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada se realizó el 21 mayo 1938, cuando el 10 abril había iniciado operaciones la Asociación de Interés Público “Henequenos de Yucatán”.

establecidos durante el gobierno de Salvador Alvarado, que volvieron obligatoria la entrega de la fibra producida en las haciendas henequeneras a la Reguladora, conformada como canal único de comercialización del henequén. Su sucesora, la Comisión Exportadora, gozaba de las mismas atribuciones por la vía fiscal, al establecer un gravamen que hacía prácticamente imposible comercializar la fibra por fuera de los canales oficiales.

“Henequeneros de Yucatán” emergió como una sociedad cooperativa conformada fundamentalmente por empresarios henequeneros, bajo la divisa del “libre mercado”, lo cual significaba la potestad de decidir su pertenencia a la misma y sobre la entrega de su producto para su comercialización. Esta diferencia con las instituciones predecesoras, Reguladora del Mercado del Henequén después de 1915 y Comisión Exportadora del Henequén, se expresó en la naturaleza jurídica del acuerdo que le dio origen. Sus antecesoras habían adquirido existencia legal por un decreto del poder Ejecutivo, aprobado por el Congreso del estado, y su funcionamiento fue regulado por una ley expedida para ese propósito. En cambio, “Henequeneros de Yucatán” provino de un contrato entre partes que se expresó en una escritura pública constitutiva, donde se convinieron las obligaciones y derechos de sus socios. El gobierno –federal, estatal- se integró para comprometer el ejercicio de sus atribuciones en materia fiscal, principalmente. En consecuencia, cualquier modificación a la estructura y funciones de la Cooperativa implicaba la voluntad expresa de una mayoría calificada de sus socios (el 70 por ciento), a diferencia de las instituciones anteriores, en que bastaba con un decreto del Ejecutivo, expedido en uso de las facultades extraordinarias que ostentaban los gobiernos de esos años. Formar parte de la Cooperativa significó para los hacendados la posibilidad de acceder a un conjunto de ventajas económicas, entre las cuales destacaba la disposición de anticipos sobre el precio futuro de venta de la fibra. En cambio, operar por fuera representaba para quienes así lo decidían, diversos riesgos, entre los cuales las dificultades de transporte de su producto hasta Mérida y al puerto de Progreso era uno de los más relevantes. Libertad formal y compulsión real se mezclaron en la pertenencia a esta organización.

El gobierno del estado y los hacendados henequeneros mantuvieron relaciones en una tensión continua durante toda la vida de la Cooperativa. Su relevancia era tal que el gobernador en turno asumía como un derecho y a la vez obligación, el control político

sobre “Henequeneros de Yucatán”. Para lograrlo, el Ejecutivo estatal dispuso de atribuciones de ley para establecer volúmenes de producción y extensión de superficie de siembra, restringiendo o aumentando éstas de acuerdo a su personal conocimiento y criterio.

En la vida de casi tres lustros de la Cooperativa “Henequeneros de Yucatán” (1924-1938) es posible distinguir tres etapas. La primera fue de auge relativo del mercado de la fibra (1924-1930). La segunda parte estuvo dominada por la crisis económica iniciada en los Estados Unidos de América en octubre de 1929, con efectos directos sobre las ventas de henequén casi un año después (1931-1934). La tercera etapa estuvo marcada por el inicio de la ejecución de la reforma agraria en zona henequenera, hasta culminar con el reparto masivo de las tierras de las haciendas henequeneras entre los campesinos de la región (1935-1938).

En el periodo de formación de la Cooperativa, las exportaciones de fibra de henequén de Yucatán y Campeche desempeñaban una importante función fiscal para el gobierno, tanto federal como del estado de Yucatán.<sup>569</sup> Su integración se realizó en el marco de un mercado estable para la producción de fibras duras en el mundo. Una vez resuelto el grave problema relativo al stock de fibra almacenada en Estados Unidos y cumplido los compromisos de venta de la Exportadora por 95 mil pacas,<sup>570</sup> la Cooperativa pudo iniciar un proceso de regularización de sus ventas en el mercado norteamericano, su principal cliente. La Gran Depresión de los Estados Unidos, aunada a una inusual sequía en su principal región productora de granos, hizo caer bruscamente la demanda de fibra para la elaboración de hilo de engavillar. En Yucatán, esta situación se intentó enfrentar con políticas de restricción de la producción e incluso, paros totales, en el afán de evitar el descenso aún más pronunciado de los precios del henequén. Asimismo, en esta etapa se vislumbra con claridad la pérdida de mercados de la fibra yucateca, frente a la competencia de otras regiones productoras de África Oriental y el sudeste asiático.

---

<sup>569</sup>Isabel Avella pone la política fiscal hacia la exportación de henequén de los años veinte, como un ejemplo de la disyuntiva del gobierno mexicano entre obtener recursos y la búsqueda de soluciones “...que no deprimieran en demasía el ramo exportador, pues de otra manera habría desaparecido la veta fiscal representada por mercancías como la fibra yucateca...”. Avella Alaminos, Isabel, 2010. *De oportunidades y retos. Los engranajes del comercio exterior de México, 1920-1947*. El Colegio de México, México, p.215.

<sup>570</sup> Una paca de henequén equivale a 180 kg.



El inicio de la ejecución de las dotaciones agrarias en la Zona Henequenera y la intervención de las nuevas instituciones federales (Departamento de Asuntos Agrarios, Banco Agrícola, Banco Nacional de Crédito Ejidal) caracterizan la tercera etapa (1935-1938). A los conocidos problemas de mercado de fibra se sumó uno nuevo, el creciente stock de hilo de engavillar producido por las cordelerías yucatecas, en competencia con los principales compradores internacionales de fibra, abastecedores de las cordelerías norteamericanas. Aunque los empresarios cordeleros yucatecos estuvieron presentes desde la creación de la Cooperativa y el interés sobre la industrialización del henequén y sus derivados también, es en este periodo cuando las relaciones entre cordeleros locales yucatecos y cordeleros norteamericanos se vuelven un asunto de interés para las autoridades federales mexicanas y norteamericanas de alto nivel.

#### *Carrillo Puerto y los hacendados henequeneros*

El gobierno de Felipe Carrillo Puerto inició el 1º de febrero de 1922, cuando todavía se resentía la crisis del stock de fibra de henequén en los Estados Unidos. Su antecesor Manuel Berzunza, correligionario y amigo, había modificado la denominación de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, sustituyéndola por la de Comisión Exportadora, con funciones similares a la primera.<sup>571</sup> En 1919, los impulsores del “libre mercado” del henequén habían obtenido una importante victoria, cuando lograron que el ejecutivo del estado autorizara a la Comisión Reguladora a rescindir los contratos de asociación en participación, es decir, se dio fin a la co-asociación legal que obligaba a los productores a entregar toda su fibra a la Reguladora para su comercialización.<sup>572</sup> La recreación de la Reguladora llevó a la instalación de un mecanismo que indirectamente, restablecía la obligación de canalizar la venta de la fibra por la institución oficial, mediante el establecimiento de un impuesto sobre la producción de fibra, del que sólo estaba eximido el henequén en rama vendido a la Comisión Exportadora de Yucatán.<sup>573</sup> Los

---

<sup>571</sup> Mediante decreto del 16 de junio de 1921 se había creado la nueva Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. Por la misma vía, el 2 de enero de 1922 cambió su denominación a Comisión Exportadora de Yucatán. Orosa Díaz, Jaime, 1961. *Legislación henequenera de Yucatán (1833-1955). Segunda parte. La Revolución (1911-1937). Libro segundo 1921-1937*. Vol. IV. Universidad de Yucatán, Mérida, México, pp. 25-32, 35-36.

<sup>572</sup> Decreto que abroga la Ley del 17 de enero de 1918, que organiza y reglamenta el cultivo y explotación del henequén en el estado de Yucatán y cesa la co-asociación legal con los productores. Carlos Castro Morales. Orosa, J., 1961, pp. 247-248.

<sup>573</sup> Decreto 371. Queda eximido el pago del impuesto de ocho centavos oro nacional por cada kilogramo establecido por la Ley del 13 de diciembre de 1921, todo henequén vendido a la Comisión Exportadora de Yucatán. 2 enero 1922. Orosa, J. 1961, p.36.

supuestos agravios de los hacendados henequeneros se fueron acumulando en contra del gobierno de Carrillo Puerto, aun cuando el reparto de tierras que comenzó a realizar no afectó los planteles henequeneros, sino superficies incultas de la región, terrenos nacionales en su inmensa mayoría. Sin embargo, esta tregua tácita se rompió con el decreto del 23 de noviembre de 1923, conocido como la “ley del despojo”, que facultaba al ejecutivo estatal para afectar las haciendas abandonadas por sus propietarios, bien fuera por la mala situación económica o por su origen “conservador o histórico”. Esta disposición abría la posibilidad de incautar las tierras ociosas a pedimento de las Ligas de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, para ser entregadas a asociaciones de trabajadores del campo que aseguraran su aprovechamiento agrícola o ganadero.<sup>574</sup> Unas horas antes del levantamiento delahuertista en Yucatán, el 11 de diciembre, Carrillo Puerto tomó la decisión de ejecutar el reparto de las haciendas abandonadas. Se le atribuye a esta medida la determinación de un grupo de hacendados de lograr la eliminación física o política de Carrillo Puerto. Fue la primera, cuando el grupo más beligerante de hacendados aprovechó el levantamiento militar para sobornar a los captores del gobernador y lograr su fusilamiento.<sup>575</sup>

El 3 de enero de 1924, el gobernador Felipe Carrillo Puerto, tres de sus hermanos; el alcalde de Mérida y otras ocho personas fueron ejecutados en el marco de la rebelión delahuertista. Hasta el mes de abril de ese año, las fuerzas leales a Obregón lograron recuperar el control del estado. Entonces se desató la disputa al interior del Partido Socialista del Sureste por la sucesión de Carrillo Puerto en el gobierno de Yucatán, que se resolvió hasta el 13 de mayo de 1924, cuando el Congreso del estado eligió a José María Iturralde.<sup>576</sup>

---

<sup>574</sup> Decreto por el cual se establece que las haciendas de henequén, caña de azúcar y de ganado vacuno que se encuentren abandonadas en el territorio del Estado, podrán ser incautadas y expropiados por el gobierno, “a pedimento de las Ligas de Resistencia o Asociaciones de Trabajadores”. 23 noviembre 1923. Orosa, J., 1961, pp.59-61.

<sup>575</sup> José Luis Sierra cita al periodista yucateco, Anastasio Manzanilla, “Hugo Sol”, que dio a conocer en la prensa de la ciudad de México la versión de que los militares alzados habían recibido “una fuerte cantidad” proveniente de los hacendados yucatecos para asegurar la muerte de Carrillo Puerto y acompañantes. Coincide con la versión de Adolfo de la Huerta, mantenida a lo largo de los años, que atribuyó a la deslealtad de los mandos locales, inducida por cohecho, el que hubieran ignorado su orden de respetar la vida del gobernador de Yucatán. Sierra Villarreal, José Luis, 2016. *La historia negada: Yucatán, estación autónoma del tren revolucionario*. En proceso de edición. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Mérida, Yucatán, pp. 58, 211.

<sup>576</sup> Fue designado por la XXVIII Legislatura del Congreso del estado el 12 de mayo de 1924.

Carrillo Puerto había sido un importante aliado político de Plutarco Elías Calles y estaba apoyando activamente su postulación como candidato a la presidencia de la república cuando fue asesinado.<sup>577</sup> A pesar de las turbulencias económicas, Yucatán y el henequén mantenían en los primeros años de la década de 1920 su importancia estratégica para las finanzas del gobierno federal. Impuestos y divisas, elpreciado dólar americano, provenían de la venta de su fibra en el mercado internacional. Por estas dos razones, recuperar el control político del estado era fundamental para la causa obregonista, y por tanto, también para su pretendido sucesor en el ejecutivo federal. Sólo así se entiende la presencia de Calles en Yucatán en vísperas de la elección presidencial del 6 de julio de 1924. El 30 de junio Plutarco Elías Calles, candidato presidencial, arribó a Mérida. El órgano del gobierno socialista de Yucatán se expresó de esta manera:<sup>578</sup>

*La colectividad yucateca late en estos momentos con singulares palpitaciones de entusiasmo y magnífica alegría porque desde ayer se encuentra en su seno el Sr. Gral. D. Plutarco Elías Calles, en quien se sintetizan de manera halagadora los ideales del proletariado nacional.*

El director del Diario Oficial del gobierno de Yucatán abundaba en su editorial:

*El órgano oficial de la Administración Socialista, tiene la alta complacencia de aunar su entusiasmo al del pueblo, y da la más cordial y respetuosa bienvenida al primate (sic) de la Revolución, que desde 1910, en los campos de combate unas veces, y otras en el desempeño de trascendentales funciones pública, ha demostrado que su anhelo único consiste en aportar a la obra de renovación social su poderoso contingente de moralidad indiscutible y de acción incontrastable.*

La XXVIII Legislatura del estado declaró a Plutarco Elías Calles “huésped de honor”, durante su permanencia en Yucatán, por ser “el exponente más significativo de los intereses proletarios que ha hecho, con su labor única, un baluarte defensor de las libertades públicas”.<sup>579</sup> Más allá de los halagos políticos, destaca que tan sólo tres días

<sup>577</sup> Macías Richard, Carlos, 2015. *Visiones sobre Felipe Carrillo Puerto. Correspondencia con Plutarco Elías Calles y otros testimonios*. Gobierno del estado de Yucatán-Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México. En el tercer apartado del libro, titulado “El periodo convulso de Yucatán” (1923-1924), se registra la correspondencia intercambiada entre ambos personajes en agosto de 1923, desde la hacienda Soledad de Mota, Nuevo León, donde se concentró Calles para operar su candidatura, y Carrillo Puerto, gobernador y aliado, que llevó a este último a visitarlo en Nuevo León y después trasladarse a la ciudad de México a una entrevista con el presidente Álvaro Obregón.

<sup>578</sup> *Diario Oficial del Gobierno Socialista del estado de Yucatán*, Año XXVII, número 8036, martes 1º de julio de 1924.

<sup>579</sup> *Diario Oficial del Gobierno Socialista del estado de Yucatán*, Año XXVII, número 8058, jueves 3 de julio 1924.

antes de la elección, Calles se encontraba en Mérida, desde donde debe haber salido para participar en la jornada electoral del domingo 6 de julio. ¿Qué lo inspiró a dedicar sus últimos días de campaña a Yucatán? ¿La lealtad y el afecto al correligionario ejecutado? ¿La reafirmación del control político sobre los recursos procedentes del henequén y, por tanto, de los herederos de Carrillo Puerto, todavía enfrentados? Una vez sentada la importancia política y económica de Yucatán para el mandatario federal entrante, es necesario revisar la forma como se relacionó el Estado con la élite henequenera local, que aunque menguada, conservaba fuerza suficiente para imponer una interlocución con el gobierno, incluyendo el ejecutivo federal que responsabilizaba a los hacendados de la ejecución de su aliado político.

### *Primera etapa (1924-1930)*

#### *La primera Cooperativa*

La Unión de Productores Henequeneros, inmediata antecesora de la Cooperativa, fue constituida el 5 de mayo de 1924, en plena disputa entre los herederos políticos de Carrillo Puerto por la gubernatura de Yucatán. La Unión tenía como objetivo explícito la defensa de los intereses de los hacendados de Yucatán y Campeche que, asumían, habían sido violentados en los gobiernos de Salvador Alvarado y Carrillo Puerto.<sup>580</sup> En junio del año de su fundación contaba con 243 socios: 38 grandes productores de henequén; 103, medianos; 102, pequeños, los cuales representaban el 70 por ciento de la producción anual de fibra.<sup>581</sup> El día 10 del mismo mes, la Unión le dirigió un memorial al presidente de la república, donde le solicitaban que "...hiciera cesar los actos con los que se les estaba hostilizando..." y los apoyara para la derogación definitiva "...de ese impuesto prohibitivo que constituye el monopolio de la Comisión Exportadora de

---

<sup>580</sup>Galzacoa, Ramón, 1947. *Curiosa historia de dos cooperativas henequeneras*. Imprenta Oriente. Mérida de Yucatán, p. 6. Esta publicación da cuenta pormenorizada de diversos documentos, cartas, minutas de reuniones privadas, entre otros. De acuerdo a *Yucatán en el Tiempo* (T.II, p. 35-36), "Ramón Galzacoa" era el seudónimo de Gonzalo Cámara Zavala, Presidente de la Unión de Productores Henequeneros e integrante del Comité Directivo de la Cooperativa "Henequeneros de Yucatán" hasta 1927.

<sup>581</sup> En función del listado de socios de la Asociación de Hacendados Henequeneros, es posible colegir que el 30 por ciento de la producción correspondía a productores libres y a hacendados que colaboraban con el gobierno del estado, fundamentalmente medianos y pequeños, los cuales se habían agrupado en la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén. El primer Consejo Directivo de la Unión de Productores Henequeneros estuvo integrado por: Lic. Gonzalo Cámara Zavala (Presidente); Dr. Carlos Casares Pérez (vicepresidente); Lic. Porfirio Sobrino Vivas (secretario); Heriberto Gutiérrez (tesorero); Dr. Antonio Ancona Pérez, Alberto García Fajardo, Dr. Ermilo Ávila, Jorge Patrón (vocales); Dr. Fernando Molina Font, Fernando Casares, Fernando Juanes, Eduardo Robleda Calero, Emilio Villamil, Felipe Villamil (vocales suplentes). Galzacoa, 1947, p.3.

Yucatán...”. El secretario de Hacienda, Alberto Pani, recibió a la comisión integrada por su presidente, Gonzalo Cámara Zavala, José Vales Castillo y su consejero legal, el Lic. Manuel Calero Sierra. Los representantes de los hacendados henequeneros se quejaron:

*Los productores han soportado pacientemente el monopolio de la Exportadora durante dos años, porque existía el pretexto que sirvió para establecerlo. Durante ese tiempo fuimos objeto de varias vejaciones, como la de obligarnos a formar parte de la Liga de Resistencia de Pequeños y Medianos Productores, habiendo dejado de comprar su henequén al que se resistía a acceder a la imposición; como también la de haber disuelto por la fuerza la Cámara Agrícola de Yucatán que existía por el libre consentimiento de sus agremiados.<sup>582</sup>*

La misión de los promotores de la nueva organización se concentraba en lograr la separación del gobierno de los asuntos henequeneros:

*Hemos pedido al Sr. Presidente de la República que interponga su influencia para que se separe de la acción del Gobierno la industria del henequén, porque se ha querido subordinar a la política nuestros propios intereses, con lo que se nos quiere hacer aparecer como obstruccionistas de la marcha gubernativa, cuando lo que pretendemos es defender lo que es nuestro y manejarlo como tiene derecho de hacerlo todo el que es dueño de una cosa.*

El 2 de julio de 1924, en vísperas de la elección, la comisión de hacendados fue recibida por el presidente Álvaro Obregón. En respuesta a sus demandas, Obregón enfatizó el derecho al libre comercio de los diversos productos que se exportaban en México; que la comercialización de éstos debiera quedar bajo el control de los propios interesados:

*...pues cualquier taxativa o limitación que se oponga a la iniciativa particular constituye una cortapisa a los derechos y libertades que nuestras leyes conceden a los ciudadanos de toda la república [...] Para el caso de organizarse en cooperativas u otra sociedad de esta índole que controle el negocio del henequén, consideramos que la dirección del organismo estará dirigida por los hacendados representados en tres grupos: grandes, pequeños y medianos.<sup>583</sup>*

---

<sup>582</sup>“Informe que rinde la Comisión de la “Unión de Productores de Henequeneros” al señor don Aureliano Torres”. *Ibíd.*, esta y citas siguientes: pp. 21-27.

<sup>583</sup> Según Galzacoa, la frase es textual, dictada por el propio Presidente Obregón. *Ibíd.*, p.19.

Los acuerdos alcanzados en la ciudad de México en las distintas reuniones sostenidas por la comisión de la Unión con los representantes del gobierno federal, fueron en el sentido de constituir una nueva asociación que se llamaría *Cooperativa de Productores Henequeneros*. En su comité directivo habría cuatro representantes de cada uno de los grupos de productores y su presidente se seleccionaría por turnos entre los representantes de los cuatro grupos. Los gobiernos federal y de Yucatán tendrían un representante cada uno, con voz y voto. El trascendental asunto de los fondos para la operación del nuevo organismo se resolvió acordando que se formara un fondo con los derechos de exportación por kilogramo, en una escala de acuerdo al precio de venta y se distribuyeran por tercios entre el gobierno del estado, la cooperativa y el gobierno federal. Se especificó que el gobierno del estado de Yucatán no podría cobrar otra contribución directa ni indirecta sobre la industria henequenera.<sup>584</sup>

La reacción del ejecutivo yucateco frente a este intento de virtual marginación del manejo de los asuntos henequeneros llevó al gobernador José María Iturralde a entrevistarse a su vez con el Gral. Obregón. Acompañado de Tomás Castellanos y de tres representantes de la Liga de Pequeños y Medianos Productores,<sup>585</sup> quien había asumido el cargo al asesinato de Felipe Carrillo Puerto, defendió sin éxito la existencia de la Comisión Exportadora, pues Obregón persistió en la propuesta previamente formulada para constituir una cooperativa. Aparentemente resignado a aceptarla y hacerla realidad, a su retorno a Yucatán el gobernador Iturralde comenzó a darle largas al asunto, quizá consciente de que antes de tres meses habría de acontecer el relevo en la presidencia de la república. Esta actitud del gobernador de "...obedézcase pero no se cumpla..." se tradujo en la expedición de dos convocatorias<sup>586</sup> dirigidas a los productores de henequén y a los hacendados para "...tratar acerca de la conveniencia de organizar una sociedad cooperativa de Productores de Henequén...". Informado Obregón de la actitud de resistencia del gobernador de Yucatán, envió a Mérida al ministro de Industria

---

<sup>584</sup>Ibíd., pp. 28-29.

<sup>585</sup>Tomás Castellanos había sido el artífice del acuerdo del gobierno de Carrillo Puerto que hizo posible el manejo del gigantesco stock de henequén en el mercado norteamericano. Los otros miembros de la comisión y de la Liga eran el Dr. Germán Pompeyo, Joaquín Acevedo y Manuel Villanueva.

<sup>586</sup>"...en la inteligencia de que será necesario el concurso de las personas que representen legítimamente el setenta por ciento de la producción de la fibra, para llevar a cabo la organización..." Convocatorias del gobernador José María Iturralde Traconis, Lic. Antonio Gual García, secretario general. Orosa Díaz, Jaime, 1961. *Legislación Henequenera*, T.IV, pp. 76, 79-80.

y Comercio, Gral. Manuel Pérez Treviño, para acelerar los trabajos. Con él viajaron Primo Villa Michel, oficial mayor de la propia secretaría, y el Ing. Ermilo Casares Pérez.<sup>587</sup>

El decreto presidencial para establecer el nuevo régimen fiscal del henequén, indispensable para poder constituir a la naciente Cooperativa, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 1924<sup>588</sup>, y la escritura, que había sido suscrita el 22 del mismo mes, adquirió plena validez.<sup>589</sup> Era previsible que el muy próximo relevo en la Presidencia de la República implicara un cambio en las condiciones políticas para la naciente Cooperativa. Galzacoa da cuenta de la presumible actitud del Gral. Plutarco Elías Calles cuando asumiese la primera Magistratura el 1º de diciembre de 1924. Existía el antecedente de algunos meses atrás, en plena campaña presidencial, cuando la Unión de Productores Henequeneros se encontraba realizando sus gestiones en la ciudad de México, y Plutarco Elías Calles visitaba Yucatán. El mismo Galzacoa proporciona los siguientes datos extraídos de la correspondencia entre los directivos de la Unión de Productores:

*Mañana (27 de junio, en vísperas de la elección del domingo 6 de julio, DMSR) se embarcará para Yucatán don Tomás Castellanos Acevedo, quien va con el General Calles para hacer su propaganda política en aquella región. No debe causar desaliento que haya conseguido Castellanos llevar a Yucatán al que ha de ser el Presidente de la República.*<sup>590</sup>

La respuesta a la misiva, del 3 de julio, no es menos preocupante para la causa de los hacendados:

*...el lunes llegó a esta ciudad (Mérida) el General Plutarco Elías Calles en gira de propaganda. En uno de los discursos de machote pronunciados en el Palacio de*

<sup>587</sup> En tanto, el gobernador Iturralde había destituido al Dr. Eudaldo Ferráez, consejero de la Exportadora, al Dr. Nicolás Cámara Vales,<sup>587</sup> gerente de la misma y a Tomás Castellanos, apoderado general y “alma de la Exportadora”, y nombró Gerente al señor José R. Juanes. Presumiblemente, fue consecuencia de que estos personajes no pudieron impedir que se consumara el intento de conformar la Cooperativa sin que el gobernador fuera el protagonista de la negociación.

<sup>588</sup> Decreto gravando la industria henequenera con un impuesto único, pagadero sobre la fibra que se exporte. *Diario Oficial de la Federación*, T. XXVIII, número 48, miércoles 29 octubre 1924, p. 1078.

<sup>589</sup> El procedimiento para formar la escritura social, descrito con detalle por Galzacoa, consistió en cuatro asambleas (una por cada grupo de productores), encabezadas todas ellas por el Gral. Pérez Treviño. Por los productores de más de tres mil pacas anuales, fueron electos Lorenzo Manzanilla y Humberto Peón; por los de dos a tres mil pacas, Gonzalo Cámara y Faustino Escalante; por los de mil a dos mil pacas, Ermilo Ávila y Alfonso Alloud; por los de menos de mil pacas anuales, Julio Ávila y Augusto Canto Lara. *Ibíd.*, p. 38. Constituida ya la Cooperativa, el gobierno federal nombró al Lic. Primo Villa Michel su representante y el gobierno del estado, al señor Juan Traconis. El Gerente designado fue Arturo Ponce Cámara.

<sup>590</sup> Carta del Lic. Gonzalo Cámara al Dr. Carlos Casares Pérez, presidente y secretario de la Unión de Productores de Henequén, el 26 de junio de 1924, fechada en la ciudad de México. Citada en: Galzacoa, óp. cit., p. 45.

*Gobierno, llamó a los hacendados explotadores, negreros y los inculpó como autores del asesinato de Felipe Carrillo Puerto [...] Dicho general se alojó en casa del Dr. Cámara Vales.*<sup>591</sup>

Después del 1º de diciembre, el Presidente Plutarco Elías Calles recibió a la comisión de hacendados yucatecos que habían acudido "...para felicitarlo por su exaltación a la más alta jefatura de la República...". Galzacoa registra una parte de la conversación:

*...a propósito de algo relativo que se dijo, el Lic. Cámara (Gonzalo, Presidente de la Unión de Productores de Henequén, principal promotor de la Cooperativa, DMSR) manifestó al Gral. Calles: "Entonces creía usted que los hacendados habían matado a Felipe Carrillo". Enseguida se apresuró a contestar: "Y lo sigo creyendo".*<sup>592</sup>

Este episodio rescata la fortaleza de la representación de los hacendados henequeneros en su negociación con el gobierno federal, que logró ser recibida y escuchada por el nuevo Ejecutivo, independientemente de las consideraciones de carácter político e incluso personal que pudiese guardar el presidente de la república. En el caso del gobernador del estado, el intercambio epistolar entre Gonzalo Cámara Zavala y Arturo Ponce Cámara, gerente de la Cooperativa, en enero de 1925, muestra la utilización de los mecanismos de presión de que disponía el gobernador para dificultar el desempeño de la naciente organización. Arturo Ponce le comunica a Gonzalo Cámara que:

*Desde el día 18 del pasado diciembre comenzaron una serie de dificultades. Yo tuve con el señor Gobernador la primera entrevista por las dificultades del Ferrocarril y me ofreció que serían subsanadas [...] consistía mi solicitud en que dejaran libremente a los productores de henequén que cada cual trajera a su propia consignación su henequén y que lo vendiese luego a quien más conviniera; pues debo decirle que desde ese día se anunció la Exportadora como compradora [...] Juanes (gerente de la Exportadora de Henequén, DMSR)...les manifestó que lo que el Gobierno quería era que la Exportadora comenzase de nuevo a funcionar y que la Cooperativa terminase sus operaciones el 31 de diciembre [...] En la tarde de ese día (20 de diciembre) tuvieron una conferencia con el Sr. Gobernador todos los miembros del Comité (de la Cooperativa, DMSR) y el representante del Gobierno del Estado (en el Comité DMSR) propuso que la Liga de Medianos y Pequeños Productores llamara a una Asamblea y*

---

<sup>591</sup> *Ibíd.*, p. 46.

<sup>592</sup> *Ibíd.*, p. 49.



*que en ella se retirarían de la Cooperativa una cantidad suficiente para reducir a menos del 70% el control de la Cooperativa. Los señores del Comité aceptaron la idea y se ofrecieron a ayudar.*<sup>593</sup>

En su respuesta, Gonzalo Cámara manifiesta su extrañeza por la actitud de los otros integrantes del Comité Directivo de la Cooperativa:

*...es verdaderamente increíble que tanto Lorenzo Manzanilla como el Dr. Ermilo Ávila hubiesen sido los que facilitaron la muerte de nuestra sociedad, que tanto trabajo costó organizarla.*<sup>594</sup>

Tres días después, la Cooperativa fue notificada notarialmente que, ante el incumplimiento de las bases de la sociedad,<sup>595</sup> (los productores habían retirado 200 mil pacas), debía cesar sus operaciones el 31 de diciembre. Ese mismo día, el gobernador Iturralde emitió un decreto estableciendo un gravamen estatal al henequén.<sup>596</sup> El poderoso bloque de hacendados que se había logrado constituir en torno a los propósitos del “libre comercio”, del fin de la Comisión Exportadora y del cese de la intervención gubernamental en la comercialización del henequén, se fracturó. Sobre este punto, es interesante consignar que Lorenzo Manzanilla argumentó haber obedecido las instrucciones de Gonzalo Cámara, quien le había solicitado que hiciesen “todo esfuerzo para seguir viviendo en armonía” y “procurar buena inteligencia con el Gobernador”.

En el proceso de conformación y disolución de la primera Cooperativa de Productores Henequeneros se pueden avizorar los cambios en las formas de relación entre la élite henequenera y la élite política, tanto local como nacional. En esa ocasión, los hacendados habían elegido como aliado estratégico al gobierno federal. Lo demuestra el hecho de que la presidencia de su comité directivo compuesto de siete miembros, correspondía al representante del presidente de la república. De esa manera, consideraban, podían enfrentar con mayor eficacia la fuerza política del gobernador del estado, que se opuso a su formación. La presencia del gobierno del estado quedaba acotada a la vicepresidencia del comité directivo e, indirectamente, a los dos

---

<sup>593</sup> *Ibíd.*, p.53.

<sup>594</sup> *Ibíd.*, p.53.

<sup>595</sup>“...Cláusula Octava. La sociedad que se constituya sólo podrá disolverse anticipadamente en el caso de que deje de estar representado el setenta por ciento de la producción...”. *Ibíd.*, p. 41.

<sup>596</sup>Orosa, J., 1961, T.IV, p.89-90.

representantes de la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén, afines políticamente al gobierno estatal.

Los hacendados parecen haber menospreciado la capacidad de maniobra del gobernador de Yucatán ante las autoridades federales. En primer término, por no haber concedido la debida relevancia a la inminente proximidad del fin del mandato de Álvaro Obregón (o la sobre estimación de la fuerza política que conservaría como ex mandatario) y menos aún, al ascenso de Plutarco Elías Calles, ante quien Iturralde recuperaría interlocución. También al interior del grupo promotor de hacendados las cosas habían cambiado. La comparación de las actitudes de una parte de los actores de 1918,<sup>597</sup> cuando contrataron un despacho jurídico en la ciudad de México para enfrentar el poder de Salvador Alvarado y de la Comisión Reguladora, con la del mismo Lorenzo Manzanilla, seis años después, quien se escudó en una supuesta confusión para justificar su cesión ante el gobierno, sirve para ilustrar el inicio de la transformación de las relaciones élite empresarial-gobierno.<sup>598</sup>

#### *Nuevo gobierno, nueva cooperativa*

Al iniciar 1925 y su administración, el Gral. Calles encargó a Gilberto Valenzuela, secretario de Gobernación, el estudio de un proyecto que, según Gonzalo Cámara<sup>599</sup>, consistía en lo siguiente: constituir una sociedad, "...todavía no se sabe cooperativa o institución oficial..."; categorizar la representación de los productores henequeneros en tres grupos: pequeños, medianos y grandes; contar con la participación en su órgano directivo de un representante del gobierno federal, otro del gobierno del estado, y como novedad, un representante de los trabajadores, además de los productores de henequén. Su competencia sería amplia, pues comprendería "...hasta la cuestión ferrocarrilera y las deudas de los hacendados...". Sobre este último punto, Cámara aseveraba que Calles

---

<sup>597</sup> Es referencia obligada la actitud de la Asociación de Hacendados Henequeneros en los años de 1918-1919, cuando interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una solicitud de intervención mediante la creación de una comisión investigadora de las violaciones de las garantías de libertad de comercio y de asociación, basados en el artículo 97 constitucional.

<sup>598</sup> Gonzalo Cámara, en la última Asamblea de la Cooperativa, el 6 de abril de 1925, denuncia a la Liga de Medianos y Pequeños Productores "...por haber echado abajo la Cooperativa (porque) en este caso dominó el interés político de unos cuantos que por desgracia ponen sus pasiones sobre el interés general de la Comunidad...". Galzacoa, R., 1947, p. 57.

<sup>599</sup> Carta del Lic. Gonzalo Cámara a la Unión de Productores Henequeneros, fechada en la ciudad de México el 8 de febrero de 1925. *Ibíd.*, p.58-59.

había rechazado definitivamente la propuesta de Iturralde para revivir a la Comisión Exportadora.

Aparentemente, el camino para la constitución de la nueva Cooperativa estaba allanado. Para este fin llegaron de la ciudad de México a la ciudad de Mérida los funcionarios comisionados por el Presidente para instalarla, a finales de marzo de 1925.<sup>600</sup> Sin embargo, no fue posible concluir los trámites, puesto que la Liga de Pequeños y Medianos Productores, organización afín al gobierno estatal, solicitó una modificación en las bases del proyecto, a lo cual se negó la Unión de Productores Henequeneros.<sup>601</sup>

De acuerdo con Galzacoa, la Liga de Pequeños y Medianos Productores Henequeneros era utilizada por el Gobierno del estado como instrumento de presión sobre la Unión de Productores y sus reclamos de participación respondían al interés del gobernador Iturralde de acotar a los hacendados y despojarlos del control que habían obtenido en la primera Cooperativa. Por eso, la posición irreductible de la Unión se fincaba en la necesidad de mantener la primacía de los productores privados en la conducción de la actividad henequenera, "... (Pues) no podíamos permitir que el control de nuestro negocio no estuviera en nuestras manos..."<sup>602</sup>

La ciudad de México se volvió nuevamente escenario del enfrentamiento entre la Unión y la Liga. Gonzalo Cámara le expresó abiertamente al secretario de Gobernación Valenzuela:

*Necesita la Cooperativa de un capital para poder hacer la defensa del precio del henequén, cuando los compradores pretendan bajarlo sin justificación. Además, si el gobierno del Estado tiene su contribución, no es justo que se le quite al productor parte del precio para dárselo al gobierno, como sucedería aplicando la mitad del capital del Banco Refaccionario. Más injusto es todavía que se quite esta parte del precio para pagar la deuda de los Ferrocarriles.*<sup>603</sup>

---

<sup>600</sup>Fueron los licenciados Daniel Benítez y Enrique Monteverde.

<sup>601</sup>El 26 de abril de 1925 se realizó la asamblea de la Unión de Productores Henequeneros, en que acordaron negarse a aceptar las modificaciones que proponía la Liga, instruyeron al Lic. Cámara a integrar una comisión para salir a la capital de la República. Al pie del acta están la lista de presencia y las adhesiones de 199 hacendados. Galzacoa, R., 1947, p. 62.

<sup>602</sup> Galzacoa, Ramón, 1947, p.64.

<sup>603</sup>Ibíd., p.62.

Por su parte, Luis F. Sotelo de Regil, en representación de la Liga de Pequeños y Medianos Productores, realizó varias declaraciones en la prensa capitalina, donde calificaba de “magnates que se habían negado a pagar a la Reguladora doce millones de pesos”, “financiadore del delahuertismo”, a los miembros de la Unión de Productores Henequeneros. Según Cámara:

*Se había hecho creer al Gral. Calles que los hacendados querían derrocar al Gobierno y que había que despojarlos del principal elemento que pudiera darles fuerza: el dinero.<sup>604</sup>*

En medio de estas tensiones, el 29 de mayo de 1925 fue constituida *Henequeneros de Yucatán, Cooperativa Limitada (C.L.)*. Las principales diferencias con la sociedad del 29 de octubre de 1924 fueron la supresión de la obligación de fundar un banco refaccionario (cláusula tercera) y la admisión en calidad de socios de los dueños de solares y plantíos de cualquier clase en los que se cultivara la planta, siempre que tuvieran la capacidad para producir en una año el número de pencas necesarias para producir una paca de henequén (cláusula octava). Asimismo, se abrió la posibilidad de participación de un representante de las agrupaciones de obreros cuando se abordasen asuntos relativos a la fijación de salarios y condiciones de trabajo. En cuanto a la composición del comité directivo, se mantuvo el número de siete miembros denominados “gerentes directores”: tres de ellos nombrados por la Unión de Productores Henequeneros, dos por la Liga de Medianos y Pequeños Productores, uno por el presidente de la república y uno por el gobernador del estado. En el propio clausulado se establecieron los mecanismos para la asignación interna de los representantes de los productores.<sup>605</sup> El punto de mayor relevancia para la demanda de autonomía administrativa por parte de los productores de la Unión se reflejó en la división de facultades entre el pleno del comité directivo y el subcomité. Este último estaría conformado exclusivamente por los cinco representantes de los productores, quienes serían responsables de conocer y resolver los asuntos de organización y operación de la sociedad. El representante del gobierno federal presidiría el Pleno; el presidente del

---

<sup>604</sup>Ibíd., p.63.

<sup>605</sup> Para la Unión de Productores Henequeneros se estableció que uno debería de representar a aquellos que produjeran de una a mil pacas por año; el segundo, a los que generaran de mil a tres mil; el tercero, a los de más de tres mil pacas producidas. En el caso de la Liga de Medianos y Pequeños Productores, uno de sus representantes lo sería de los dueños de solares y plantíos y el otro, de sus demás asociados;

subcomité sería quien designasen entre ellos los cinco miembros. El representante de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán se comprometía a movilizar “con rapidez y eficiencia” todo el henequén que se contratase por conducto de la Cooperativa (cláusula novena).<sup>606</sup> Por su parte, el gobierno del estado se obligó a decretar la liquidación de la Comisión Exportadora de Yucatán, así como la última Comisión Reguladora del Mercado de Henequén “...y las que le precedieron...”.<sup>607</sup>

Restaba resolver un asunto de la mayor complejidad: la cuestión fiscal. Los representantes de los gobiernos federal y estatal se comprometieron a que respetarían el máximo de impuestos directos o indirectos sobre la industria henequenera establecido en las bases de la escritura constitutiva.<sup>608</sup> La forma de distribución de la recaudación henequenera también quedó fijada en tercios, a dividir entre la Federación, el Estado y la Cooperativa.<sup>609</sup>

#### *El papel del gobernador Iturralde*

El 1º junio de 1925, fecha de inicio de la operación de la segunda Cooperativa, al gobernador Iturralde sólo le restaban seis meses para concluir su mandato. En ese lapso expidió los decretos que le otorgaban plena existencia jurídica a la nueva institución,<sup>610</sup> y cumplió el compromiso de derogar las disposiciones que gravaban la producción henequenera por la parte estatal.<sup>611</sup>

<sup>606</sup> La importancia de esta empresa estatal para la Cooperativa no sólo se limitaba al aspecto financiero, al quedar establecida su participación en el pago de su adeudo, sino principalmente por el papel que jugaba en la movilización y transporte del henequén hacia sus puertos de embarque. En la cláusula Trigésima Sexta, Ferrocarriles Unidos de Yucatán señala su compromiso con el transporte oportuno, en condiciones igualitarias para todos los socios de la Cooperativa y “...según las tarifas aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas...”

<sup>607</sup> Escritura núm. 80. Notario Maximiano Canto.

<sup>608</sup> Si el precio de la fibra alcanza el valor de tres centésimos de dólar por libra americana, los impuestos no podrán sobrepasar de tres centavos moneda mexicana por kg.; si el precio llega a cuatro centésimos, no podrán ser mayores de cuatro centavos mexicanos; arriba de cuatro centésimos de dólar americano por libra de fibra, podrán ir aumentando los impuestos un centavo por kg., hasta alcanzar el tope de siete centavos, el cual no podrán sobrepasar. Cláusula Trigésima Primera. Escritura constitutiva de “Henequeneros de Yucatán, C.L.”.

<sup>609</sup> Treinta y tres por ciento de la recaudación, a la Federación; treinta y tres por ciento, al Estado; cinco un tercio, a los trabajadores de las haciendas henequeneras, como participación de las utilidades; dieciocho por ciento, a la fundación del Banco Refaccionario y a la redención de la deuda de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán; el diez por ciento restante, para la constitución de un fondo de reserva y la repartición de dividendos entre los asociados.

<sup>610</sup> La concisión del artículo único del decreto habla por sí misma: “...se aprueba y ratifica por el Ejecutivo a mi cargo la referida escritura para que tenga perfecta validez...”. José María Iturralde, gobernador; Antonio Gual García, secretario general. En: Orosa, Jaime, 1961, T.IV, pp. 79-80.

<sup>611</sup> “Se grava la producción de henequén en el Estado (como impuesto único)”. Deroga las disposiciones: Ley de diciembre 1921, del 7 marzo 1922, del 31 diciembre 1924. José María Iturralde, gobernador; Antonio Gual García, secretario general. 22 junio 1925. En: Orosa, Jaime, 1961. T.IV, pp.96-98.

Entre octubre de 1924 y mayo del año siguiente, Iturralde se enfrentó a la superioridad numérica que ostentaban los integrantes de la Unión de Productores Henequeneros en el comité directivo de la Cooperativa.<sup>612</sup> Esta correlación le impedía al gobernador el manejo y control del principal organismo económico de Yucatán y fue una de las principales causas de su resistencia. Para el ejecutivo de Yucatán, el control de la institución del henequén era una cuestión vital para asegurar la subsistencia de su gobierno. Desde 1912, fecha en que se conformó la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, hasta octubre de 1924, todos los gobernadores habían encabezado los consejos directivos de las instituciones henequeneras, incluyendo, desde luego, a la Comisión Exportadora. El control no era sólo formal, de sus órganos de representación, sino que los gobernadores ejercían la administración con escasos contrapesos por parte de los socios. Por el contrario, la cooperativa de 1924 colocaba al Ejecutivo estatal en calidad de invitado, no de “presidente nato”, apelativo que recibía el gobernador en turno desde la creación de la Comisión Reguladora en 1912. Adicionalmente, los hacendados habían dado muestras claras de su capacidad de interlocución directa con el gobierno del Gral. Álvaro Obregón, al margen del propio gobernador del estado.

Iturralde logró la disolución de la primera cooperativa, pero no pudo lograr el apoyo del nuevo presidente de la república, Plutarco Elías Calles, para mantener y reforzar a la Comisión Exportadora como la institución eje de la actividad henequenera. Sin embargo, hubo negociación entre la federación y el gobierno del estado, lo que se muestra en la conformación del comité directivo de la segunda cooperativa.<sup>613</sup> En primer término, ésta aceptó la integración de otros productores, no solamente los hacendados miembros de la Unión de Productores Henequeneros, sino también de la Liga de Pequeños y Medianos Productores de Henequén, que congregaba a personajes afines al gobierno local, además de los parcelarios, denominación que recibían los campesinos que cultivaban

---

<sup>612</sup>Los representantes de los productores fueron: Julio Ávila (de menos de un mil pacas); Dr. Ermilo Ávila (de 1 mil uno a 2 mil); Lic. Gonzalo Cámara Zavala (de 2 mil uno a 3 mil); Lorenzo Manzanilla (de 3 mil uno en adelante). Por el gobierno federal fue nombrado el Lic. Primo Villa Michel y el gobierno del estado designó a Juan Traconis. El gerente fue Arturo Ponce Cámara.

<sup>613</sup>Cláusula Décima Cuarta. Escritura social constitutiva del 29 mayo 1925. Los integrantes fueron: Enrique Monteverde, representante del Gobierno federal y presidente del Comité Directivo; Dr. Eudaldo Ferráez, representante del gobierno del Estado. Por la Unión de Productores Henequeneros, tres gerentes-directores: Lic. Porfirio Sobrino Vivas, Lic. Gonzalo Cámara Zavala y Lic. Alberto García Fajardo, propietarios; José María Rosado Almeida, Alfonso Alloud y Luis Gamboa Arjona, suplentes. Por la Liga de Pequeños y Medianos Productores, Lic. Luis F. Sotelo Regil y Efraín Palma, propietarios; Ing. Fidencio Márquez y Amador M. Burgos, suplentes. Galzacoa, R., 1947, p.77.

henequén sin disponer de equipo para desfibrar la penca. Así, la Unión de Productores Henequeneros estaría representada por tres de sus miembros y la Liga, por dos, para un total de cinco, a los cuales se sumaba la representación de los gobiernos federal y estatal. Además, la segunda cooperativa consideró la concurrencia de los trabajadores de la denominada “industria del henequén”-jornaleros del campo, obreros de las primeras cordelerías- y de la representación de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán.

Si bien el gobernador Iturralde tuvo que aceptar las reglas producto de la negociación entre las autoridades federales y los empresarios henequeneros de la Unión, logró matizar algunas cuestiones que afectaban a los productores de la Liga, afines al ejecutivo estatal, tales como la exigencia de contar con tren de raspa en sus explotaciones para poder ser considerado socio de la cooperativa, la cual fue eliminada. Sin embargo, la principal aportación del gobernador Iturralde fue la relacionada con el *reparto de utilidades* entre los trabajadores de las fincas henequeneras.<sup>614</sup> Esta innovación quedó plasmada en la escritura constitutiva de la Cooperativa, tanto en su cláusula trigésima segunda, como en la trigésima cuarta. En la primera se establecía la obligación de entregar cinco un tercio de la recaudación impositiva al henequén a los trabajadores de las haciendas henequeneras, “...como participación en el reparto de utilidades...”. En la segunda, se normaba la forma de distribución de la misma: anual y por los representantes de los gobiernos estatal y federal en la Cooperativa.<sup>615</sup> Esta obligación trajo consigo la necesidad de llevar un registro de los trabajadores de las fincas henequeneras, por lo que el gobernador Iturralde emitió el decreto respectivo.<sup>616</sup>

En realidad, los recursos a repartir anualmente provenían, no de las utilidades o remanente del anticipo otorgado a los hacendados por su fibra, sino de la recaudación fiscal. Los propietarios de las fincas tenían la obligación de consignar al Departamento

---

<sup>614</sup>El gobernador Iturralde creó la Comisión para establecer las tarifas de jornales de los peones de las fincas henequeneras, ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, el 22 noviembre 1924. Como representantes de la Liga de Pequeños y Medianos Productores de Henequén estaban: Ing. Fidencio G. Márquez, Eduardo Robleda, Arelío Carrillo Puerto, Joaquín Acevedo. Por la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, Alfonso M. Alonso, Anacleto Solís, Gonzalo D. Peniche Osorio. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 87-88.

<sup>615</sup>“...será distribuida anualmente entre ellos por los Representantes de ambos Gobiernos en la Cooperativa, en la forma que oportunamente se convenga, proporcionalmente a los salarios que cada obrero haya percibido y a los días trabajados en el año; oyendo el parecer del representante de los trabajadores...”. Cláusula Trigésima Cuarta, escritura social constitutiva de “Henequeneros de Yucatán”.

<sup>616</sup>“Los hacendados henequeneros llevarán una estadística en sus fincas, respecto a los trabajadores que prestan sus servicios en ellas, salario devengado y días trabajados en la semana”. José María Iturralde Traconis, gobernador; Antonio Gual García, secretario general. 10 octubre 1925. En: Orosa, Jaime, 1961, T.IV, p. 98.

de Estadísticas la relación de todos sus trabajadores y el número de jornales laborados. El incumplimiento de esta disposición acarrearía sanciones pecuniarias a los patrones.<sup>617</sup>

### *La Cooperativa durante el gobierno de Álvaro Torre Díaz*

El 1º de febrero de 1926 tomó posesión como gobernador de Yucatán el Dr. Álvaro Torre Díaz.<sup>618</sup> Las tensiones entre la Unión de Productores Henequeneros y la Liga de Pequeños y Medianos Productores no habían menguado. Por sus atribuciones, el Subcomité tenía virtualmente el control de la Cooperativa y en éste, dominaban los representantes de la Unión de Productores Henequeneros. Torre Díaz tenía muy presente que los anteriores gobernantes de Yucatán, desde el general Salvador Alvarado, habían manejado el henequén yucateco, por lo que se consideraba con derecho a recuperar el control estatal del mismo. En consecuencia, el nuevo gobernador inició de inmediato sus gestiones para cambiar la correlación de fuerzas al interior de la Cooperativa, acotando el poder de los hacendados de la Unión de Productores, lo cual implicaba maniobrar para hacer a un lado a sus dirigentes menos proclives a pactar con las autoridades locales.<sup>619</sup> Era un paso indispensable para lograr la modificación de la escritura constitutiva de la Cooperativa. Se trataba de reducir de cinco a tres a los gerentes directores, lo que significaría acotar a la Unión de Productores Henequeneros a sólo dos representantes. Con el comisionado de la Liga (pues ésta se vería reducida a un solo representante), más el gobernador y el representante federal, el gobierno recuperaría la mayoría. Pero lo verdaderamente importante de lograr para el gobernador Torre Díaz era la desaparición del subcomité mismo, a cargo del cual estaba la administración cotidiana de la Cooperativa, sin admitir intervención gubernamental alguna.

Contribuyó a la causa del gobernador la renuncia del secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela y de su subsecretario, Primo Villa Michel,<sup>620</sup> que dejó una vez más

<sup>617</sup> Ver, por ejemplo: “Aviso para la distribución de utilidades 1927”. *El Sisal Mexicano*, núm.12, enero 1928, p.8; “Estadística de los trabajadores de los 16 departamentos de Yucatán que trabajaron en fincas henequeneras todo el año y a quienes se les paga utilidades”, núm. 16, mayo 1929; años después: “Incumplimiento de propietarios de fincas henequeneras con el Depto. de Estadística, Trabajo y Bienestar Social”, núm. 105, abril 1936, p.7.

<sup>618</sup>Fue secretario de Gobierno de Salvador Alvarado. Antes de asumir el cargo, era embajador de México en Brasil.

<sup>619</sup>Ramón Galzacoa realiza una pormenorizada descripción. Galzacoa, R., 1947, pp.87-101.

<sup>620</sup>Gonzalo N. Santos, en sus *Memorias*, afirma que la renuncia se debió a la negativa de Valenzuela a imponer a Carlos Riva Palacio como gobernador del Estado de México, habiendo ganado la elección el coronel y diputado Montes de Oca, Alias “El Meco”. Santos, Gonzalo N., 1984. *Memorias. Una vida azarosa, novelesca y tormentosa*. Editorial Grijalbo, México, p. 334.



sin interlocución directa con el gobierno federal a los representantes de la Unión de Productores Henequeneros. Así, el gobernador Torre Díaz aplicó un procedimiento de cooptación política:

*Amistosamente consiguió poderes de los hacendados socios de la Unión, para que al hacerse las elecciones de los representantes de la misma pudiera el Dr. Torre Díaz hacer él mismo la elección... (Así) resultaron electos los candidatos del doctor para tomar posesión de sus puestos el 1º de enero de 1927.<sup>621</sup>*

El 31 diciembre de 1926 se realizó la Asamblea para autorizar las modificaciones al acta de constitución social de la Cooperativa,<sup>622</sup> cuya cláusula correspondiente a la integración de su comité directivo (décimo cuarta) había sido modificada informalmente en agosto de ese año. Previamente, en junio, Torre Díaz había reafirmado las facultades del Ejecutivo sobre la actividad henequenera, al expedir un decreto por el cual declaraba de “utilidad pública” la producción de henequén y ponía “...bajo vigilancia y salvaguarda del Gobierno...” a la producción henequenera.<sup>623</sup> Basado en esta atribución, el gobernador ordenó su reducción, imponiendo un porcentaje mayor a los hacendados que producían los más grandes volúmenes de fibra, entre los cuales se encontraban los principales opositores a una mayor participación del gobierno estatal en la Cooperativa.<sup>624</sup>

---

<sup>621</sup>Galzacoa, R., óp. cit., p. 99. El Lic. Cámara, fuera de todo puesto representativo, formó la revista *El Henequenero* mediante un contrato con la Unión de Productores Henequeneros. Sin embargo, después de un editorial crítico publicado en el número 10, de septiembre de 1927, su patrocinio fue retirado y la revista desapareció.

<sup>622</sup> Se modificaron las cláusulas: cuarta (duración, hasta 31 diciembre 1931, prorrogable indefinidamente); quinta (los productores de pencas también pagarán cuota de inscripción a la Cooperativa); décima primera (mecanismo para la exclusión de socios); décima cuarta (nueva conformación del Comité Directivo, reducción de 7 a 5 en su número de integrantes); décima quinta (para la designación de gerentes directores por parte de la Unión y de la Liga, sólo votarán quienes sean miembros de la Cooperativa); décima séptima (elección anual de los gerentes directores y posibilidad de reelección indefinida); décimo octava (funciones del Comité Pleno, hasta el 31 diciembre 1926); vigésima (introduce la prohibición al CD de realizar ventas de henequén a plazo mayor a 180 días; exceptúa de la prohibición de adquirir bonos o acciones y valores de compañías comerciales, “...a las correspondientes a negociaciones que tengan por objeto la industrialización del henequén en el interior del país...”); vigésima primera (nombramiento del gerente ejecutor por el Comité Directivo; empleados, nombrados y removidos por éste, “...oyendo al gerente ejecutor...”); vigésimo segunda (condición del nombramiento de gerente ejecutor: “...deberá ser persona de reconocida competencia mercantil en el ramo henequenero...”); vigésima tercera (cinco votos, en las Asambleas generales); trigésima primera (nueva distribución fiscal entre federación y estado; gravar sólo con el 30 por ciento a la fibra destinada a ser beneficiada en el interior de la república); trigésima segunda (aplicación de la recaudación de impuestos sobre el henequén; obligación de establecimiento de una planta de industrialización del henequén por año entre 1927 y 1929). En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 143-152.

<sup>623</sup> Diario Oficial del Gobierno del Estado, 16 junio 1926. En: Orosa, J., 1961, T. IV pp.130-131.

<sup>624</sup> “...Al hacendado que produzca 57,500 kilos a 115,000 kilos, se le reduce el 10 por ciento de su producción. Al hacendado que produzca de 115,001 kilos a 345,000 kilos se le reduce al 20 por ciento de su producción. Al hacendado que produzca de 345,001 kilos a 575,000 se le reduce el 25 por ciento de su producción. Al hacendado que produce 575,001 kilos en adelante, se reduce el 30 por ciento de su producción...”. Ídem.

La reforma de la cláusula décimo cuarta incluyó el retorno del gobernador del estado a la presidencia del comité directivo de la Cooperativa, que en la escritura inicial correspondía al representante del gobierno federal.<sup>625</sup> Además, éste, conjuntamente con el representante federal y vicepresidente del comité, podría imponer veto a cualquier decisión de los gerentes directores o del gerente ejecutor.

Las cláusulas relativas a las cuestiones fiscales registraron sus primeras reformas. En la trigésima segunda se fijó una nueva aplicación de los impuestos: 23 por ciento a la federación (en vez del 33 un tercio); los mismos porcentajes al gobierno del estado (33 un tercio) y a los trabajadores de las haciendas henequeneras (cinco un tercio). Se incorporó la obligación de destinar el 8.34 por ciento al pago de los adeudos de los asociados de la Cooperativa con la Comisión Exportadora de Yucatán. El 33 por ciento restante se distribuiría entre la constitución de un fondo de previsión destinado a regular el precio del henequén y a defender a los productores contra las bajas de precio de la fibra; a la formación de un fondo de reserva por la misma cantidad y se puso un límite de un millón de pesos a la recaudación del 18 por ciento para la fundación del Banco Refaccionario. Como aspecto novedoso se incluyó en las reformas la obligación de la Cooperativa de establecer una planta para la industrialización del henequén "...con capital mínimo de doscientos cincuenta mil pesos en el curso del año de 1927..." y dos plantas más durante los años de 1928 y 1929. En caso de incumplimiento, la Cooperativa tendría que devolver a los gobiernos federal y estatal la cantidad originalmente destinada para este fin.

#### *Ley sobre el Cultivo y Explotación del Henequén*

Simultáneamente a la autorización de la Asamblea de la Cooperativa para realizar las reformas a su escritura social descritas líneas arriba, el gobernador Torre Díaz logró la aprobación por parte del Congreso del Estado de la *Ley sobre el Cultivo y Explotación del Henequén*. Su antecedente cercano fue la "Ley que organiza y reglamenta el cultivo

---

<sup>625</sup> "...El primer Consejero, con el carácter de "Presidente Nato" del Comité, será el gobernador Constitucional del Estado. El segundo Consejero con el carácter de Vicepresidente del Comité, será el representante del Gobierno Federal nombrado por el Ciudadano Presidente de la República...Los Consejeros Presidente y Vicepresidente tendrán el derecho más amplio de conocer todos y cada uno de los actos que propongan, discutan o acuerden los Gerentes Directores y el Gerente Ejecutor...Los dos Consejeros unidos tendrán el derecho de poner su veto a cualquiera de los acuerdos tomados por el Gerente Director y Ejecutor, siempre que a juicio de aquellos puedan perjudicar los intereses generales de la Federación o del Estado...". Cláusula Décima Cuarta reformada. Reformas a la escritura social constitutiva de "Henequeneros de Yucatán", 4 enero 1927. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp.146-147.

y la explotación del henequén en el Estado y establece las funciones de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén”, promulgada por el gobernador Gral. Salvador Alvarado casi al término de su mandato, el 17 enero de 1918.<sup>626</sup>

La Ley constaba de 41 artículos divididos en seis capítulos y siete disposiciones transitorias.<sup>627</sup> Destaca en esta pieza legislativa el afán de regular hasta el detalle diversos aspectos del cultivo, estableciendo por ejemplo, el número de chapeos al año, el número de hojas que debía conservar la planta, la forma de corte, entre otros. En cuanto a la clasificación de la fibra, pasaba de las cinco categorías de la Ley de 1918, a ocho descritas minuciosamente.<sup>628</sup> El capítulo cuarto, Del Control de la Producción, otorgaba al Gobernador en turno la facultad de fijar la cantidad de fibra que debía producirse en un año; se establecían las fechas para dar a conocer el proyecto de distribución, el 10 de abril, y recibir comentarios de los productores; posteriormente, el 1º de mayo de cada año, se debía de publicar en el Diario Oficial del Gobierno del Estado la producción anual autorizada a cada productor, dividida en 52 semanas, “...a fin de que cualquier restricción que se decrete sea proporcional para todos los productores...”.<sup>629</sup> Así quedó establecido en la legislación estatal el poderoso mecanismo de restricción y paro de la producción henequenera, como una facultad exclusiva del Gobernador del Estado.<sup>630</sup>

Otro instrumento jurídico de interés fue el decreto que contenía “...la interpretación auténtica de las Leyes de Moratoria y de Pagos, de fechas 25 de febrero 1922 y 23 abril 1926...”, expedido por el Congreso del Estado el 19 enero 1927.<sup>631</sup> La precisión consistió

<sup>626</sup> El decreto correspondiente aparece firmado por el gobernador Salvador Alvarado y por el secretario general, Álvaro Torre Díaz, quien como gobernador inició y promulgó esta ley semejante, ocho años después, el 31 diciembre 1926. Orosa, J., 1961, T.III, pp.196-228.

<sup>627</sup> Capítulo Primero. Disposiciones Generales (cultivo y explotación del henequén, de interés público y el Ejecutivo estatal, responsable de la vigilancia del cultivo y producción, así como del fomento y protección de la industrialización de la fibra). Capítulo Segundo. Del cultivo y explotación del henequén. Capítulo Tercero. Del Departamento de Estadística y Clasificación. Capítulo Cuarto. Del Control de la Producción (otorga amplias facultades al Ejecutivo del Estado para fijar la cantidad de fibra a producirse). Capítulo Quinto. De los almacenes en que se deposita el henequén en rama. Capítulo Sexto. De la Clasificación de la Fibra. En: Orosa, J., 1961, T. IV, pp. 135-143,

<sup>628</sup> En la Ley de 1918, las calidades de henequén eran: Especial, Limpio Superior, Limpio Corriente, Manchado y Manchado Inferior (artículo 30). En la de 1927, “A”, “B”, “C1”, “C2”, “D”, “E1”, “E2”, “F” (artículo 22).

<sup>629</sup> Artículo 12. En: Orosa, J., 1961, TIV, p.137.

<sup>630</sup> Es necesario precisar que la primera medida de restricción fue impuesta por la Ley para la Restricción de la Producción Henequenera, expedida por Manuel Berzunza, gobernador Interino, el 14 diciembre 1921. Esta disposición legal contenía mecanismos para disminuir la producción entre el 15 y el 30 por ciento, de acuerdo al tamaño de la explotación. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 33-35.

<sup>631</sup> En: Orosa, J., 1961. T. IV, pp. 154-155.

en establecer que la ley sólo amparaba a las obligaciones de dinero contraídas antes del 28 marzo 1921, vencidas antes o después de dicha fecha, de tal manera que los Tribunales aplicarían las disposiciones referidas en función de esa temporalidad.

Desde el inicio de su gobierno, Torre Díaz ejerció personalmente la representación que le correspondía al estado en el comité directivo de la Cooperativa. Esta determinación le otorgó peso significativo y relevancia política a las decisiones tomadas en este órgano directivo. Desde la vicepresidencia primero y a partir de agosto de 1926, desde la presidencia, Torre Díaz intervino abiertamente en los cambios de directiva y representación ante la Cooperativa que se realizaron en diciembre de 1926. Tuvo éxito, pues el nuevo comité directivo electo para el periodo 1927-1929 estuvo integrado por personalidades afines al gobernador, aunque fuesen representantes de las dos grandes organizaciones de productores henequeneros.<sup>632</sup> El 4 enero de 1927 se publicaron las reformas a la escritura constitutiva de la Cooperativa, con las medidas y los alcances que deseaba el gobernador Torre Díaz.

Frente a estos cambios en la correlación de fuerzas en los órganos de administración de la Cooperativa, destaca la continuidad en la importante posición de gerente ejecutor de la institución, que desde la conformación de la primera organización en 1924 ostentó Arturo Ponce Cámara.<sup>633</sup> La personalidad del Sr. Ponce ilustra con claridad la estrecha vinculación entre empresarios henequeneros, hacendados e impulsores de otras actividades económicas distintas al henequén. Durante todos los años que duró su permanencia en el cargo, primero como gerente ejecutor, después

---

<sup>632</sup>“...Al suprimirse el Subcomité fue reducido el número de representantes, pues quedaron dos de la Unión y uno de la Liga, pero como en el nuevo Comité Directivo tampoco debían de tener votos los dos gobiernos en la cuestión administrativa, siempre existía el peligro de que en algunos casos pudiera tener la mayoría la Unión de Productores. Amistosamente (el gobernador Torre Díaz, DMS) consiguió poderes de los hacendados socios de la Unión, para que al hacerse las elecciones de los representantes de la misma pudiera el Dr. Torre Díaz hacer él mismo la elección, y como los poderes otorgados formaron mayoría, resultaron electos los candidatos del doctor para tomar posesión de sus puestos el 1º de enero 1927. Desde esa fecha comenzó en el Comité Directivo de la Cooperativa un periodo de tranquilidad y reposo para D. Enrique Monteverde (representante del gobierno federal, DMS)...”. Galzacoa, R., 1947, p. 99.

<sup>633</sup>Nacido en Mérida en 1877, fue cajero de la casa comercial José María Ponce y Compañía, propiedad de su padre, dedicada a la importación de mercaderías y exportación de henequén. En 1902 se trasladó a la Cervecería Yucateca, fundada también por su padre en 1900, en calidad de gerente. Permaneció en este puesto hasta que fue nombrado gerente de la Cooperativa “Henequeneros de Yucatán” en noviembre de 1924. A pesar de los cambios institucionales, se mantuvo como gerente ejecutor hasta febrero de 1930, cuando fue nombrado gerente director por la Unión de Productores Henequeneros, permaneciendo en el cargo hasta su muerte en junio 1935. Su hijo, Arturo Ponce G. Cantón, tuvo un relevante papel en la vida económico-empresarial de Yucatán desde la década de 1930. *Yucatán en el Tiempo*, 1999. Tomo V, p.192.

como gerente director, gozó del respeto y reconocimiento de productores y representantes gubernamentales, tanto de la federación como del gobierno del estado.

#### *La Cooperativa a partir del 1º enero de 1927*

Al iniciar el año de 1927, un nuevo comité directivo, con nuevos integrantes y atribuciones se hizo cargo de la conducción de la Cooperativa.<sup>634</sup> Arturo Ponce Cámara continuó su función como gerente ejecutor. La revista *El Sisal Mexicano*, órgano oficial de información de la Cooperativa, comenzó a circular a partir del 1º febrero 1927. Fue publicada en forma casi ininterrumpida hasta mediados de 1936. *El Henequenero* fue otra revista que vio la luz en enero 1927, como órgano de la Unión de Productores Henequeneros, hasta octubre del mismo año.<sup>635</sup> Durante este lapso, el único cambio significativo en el comité directivo de la Cooperativa aconteció por el fallecimiento del representante del gobierno federal.<sup>636</sup>

Al interior de los grupos de hacendados henequeneros imperó el acuerdo, en un ambiente de mercado estable. La excepción fue la posición de la “Cámara Nacional de Henequeneros” que, mediante un desplegado, manifestó su posición crítica respecto a la gestión de la Cooperativa.<sup>637</sup>

#### *La Cooperativa durante el gobierno de Bartolomé García Correa*

El 1º febrero 1930 dio inicio el gobierno del Prof. Bartolomé García Correa.<sup>638</sup> Los embarques de henequén durante 1929 habían superado ligeramente el número de pacas

<sup>634</sup> El nuevo comité directivo estuvo presidido por el gobernador Álvaro Torre Díaz y Enrique Monteverde como vicepresidente y representante de la Federación. Los gerentes directores electos por las respectivas asambleas de la Unión de Productores y de la Liga de Pequeños y Medianos fueron: Dr. Diego Hernández Fajardo, Luis Gamboa Arjona y Jorge Patrón Cervera. En el Consejo de Vigilancia estaban: Ing. Ernesto Casares Pérez y el Lic. Arturo Peón Cisneros. *El Sisal Mexicano*, Órgano de “Henequeneros de Yucatán”, S.C. de R.L. Número 1, febrero 1927.

<sup>635</sup> Su director durante su corta existencia fue el Lic. Gonzalo Cámara Zavala, que había encabezado al grupo de hacendados que realizaron las gestiones para la conformación de las dos Cooperativas. La posición crítica de su director respecto a la conducción de la actividad henequenera por el gobernador Torre Díaz, no fue respaldada por la nueva directiva de la Unión, por lo cual la revista que dirigía dejó de representar oficialmente a la organización de hacendados. Después del retiro de ese apoyo, *El Henequenero* subsistió tan sólo tres números más, hasta diciembre 1927.

<sup>636</sup> Enrique Monteverde falleció en mayo de 1929. En su lugar fue nombrado Carlos Frey Mann, quien duró breves días, siendo sustituido por Manuel Arriaga. *El Sisal Mexicano*., núm. 28, mayo 1929; núm. 29, junio 1929.

<sup>637</sup> Manuel Fajardo C. y J.D. Villamil A., de la “Cámara Nacional de Productores Henequeneros” publicaron el 3 septiembre 1929 una crítica a la gestión de la Cooperativa, que refuta su gerente ejecutor, Arturo Ponce Cámara. *El Sisal Mexicano*, núm. 32, octubre 1929, p.1.

<sup>638</sup> Ben Wallace Falaw lo describe a partir de su sobrenombre “Box Pato” (box, negro en maya y pato, en castellano), que indicaba su ubicación social en la frontera entre los hablantes de español y maya en Yucatán. Destaca en particular su habilidad para traspasar las barreras del idioma maya, especialmente importante, considerando que ésta era la lengua del trabajo, iglesia, familia, “... hasta bien entrados los cuarentas...”. El autor señala también que su segundo apellido, Correa, era un apodo para designar su capacidad de actuación como “correa de transmisión” entre el mundo rural y el

recibidas en los puertos de Progreso y Campeche.<sup>639</sup> El fantasma del stock acumulado parecía haberse conjurado y la experiencia política y de gobierno del nuevo mandatario<sup>640</sup> permitían presumir una gestión de continuidad con las políticas de su predecesor en materia henequenera. En la Asamblea, su gerente ejecutor informó a los socios de la Cooperativa que el total del saldo de precios a repartir (o remanente)<sup>641</sup> era de 1 millón 626 mil 747 pesos, que correspondía a 1 peso 439 centavos por kilogramo de fibra producida.<sup>642</sup> También fue liquidada la totalidad del adeudo de la Cooperativa con el Banco de México, por un monto de nueve millones de pesos.<sup>643</sup>

La primera decisión de García Correa en su carácter de presidente del comité directivo de “Henequeneros de Yucatán” fue la sustitución de Arturo Ponce Cámara, por Alberto Montes Molina, hijo de Avelino Montes, accionista principal de una de las casas exportadoras de henequén más importantes: Montes, Lejeune & Co.<sup>644</sup> Otro cambio de consideración fue la decisión del gobernador García Correa de delegar la presidencia del comité directivo en una persona nombrada ex profeso para ese cargo.

Una de las primeras medidas adoptadas por la nueva administración fue la solicitud de un crédito de 5 millones de pesos al Banco de México, ampliado posteriormente hasta 12 millones de pesos.<sup>645</sup> También se suprimió la operación de la mayoría de las agencias de la Cooperativa en el extranjero, pues sólo sobrevivió la

---

urbano, los mayas y los “españoles”, incluso entre Yucatán y México. Falaw, Ben W. 1995, *Campesinos, Caciques y Camarillas: Política Rural y formación del Estado en Yucatán, 1924-1940*, 2 vol. Tesis Doctoral. Universidad de Chicago, Departamento de Historia. Chicago, Illinois. Vol. 1, p.69.

<sup>639</sup> Se habían embarcado un total de 624 409 pacas de henequén de enero a diciembre 1929. *El Sisal Mexicano*, núm. 35, enero 1930.

<sup>640</sup> Había sido secretario general de gobierno de Álvaro Torre Díaz; era senador cuando fue postulado para el cargo. En 1929 ocupó la secretaría de Organización del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR), impulsado por Plutarco Elías Calles.

<sup>641</sup> Al iniciar la temporada, la Cooperativa fijaba un precio de referencia para la adquisición de fibra, en función del cual entregaba anticipos. Al finalizar las ventas, el remanente obtenido se repartía entre los socios, de acuerdo al volumen de producción entregada para su comercialización.

<sup>642</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 35, enero 1930

<sup>643</sup> En su Informe al consejo directivo de la Cooperativa, Ponce Cámara señala que contaba ésta con un Fondo de Previsión por 5 millones 214 mil 853.81 pesos y uno de Reserva por 351 mil 399.02 pesos, habiendo liquidado la totalidad del adeudo al Banco de México por 9 millones de pesos. “Carta del Sr. Arturo Ponce Cámara al Director de El Diario de Yucatán, con motivo del folleto de don Enrique Aznar Mendoza. *El Sisal Mexicano*, núm. 48, julio 1931, p.3.

<sup>644</sup> En 1929 había exportado 162 mil 290 pacas, el 26.5 por ciento de los embarques desde Progreso. *El Sisal Mexicano*, núm. 35, enero 1930.

<sup>645</sup> Referencia en: “Carta del Sr. Arturo Ponce Cámara al Director de El Diario de Yucatán, con motivo del folleto de don Enrique Aznar Mendoza. *El Sisal Mexicano*, núm. 48, julio 1931, p.3.

agencia general para Europa radicada en Londres, a cargo del Lic. Díaz de Cossío.<sup>646</sup> Lo que eran expectativas positivas al comenzar 1930, se había transformado en problemas en julio del mismo año. Un indicador de las complicaciones de la administración de Montes Molina lo da la suspensión por seis meses de la publicación de *El Sisal Mexicano*, que reanudó su circulación hasta julio del mismo año. La información sobre el movimiento de ventas de henequén reflejaba la reaparición del fantasma del stock de fibra.<sup>647</sup> Coincide esta información con la del incendio del almacén 1 de Fomento, que consumió un total de 26 mil 122 pacas, "...debidamente protegidas por los seguros contra incendios...".<sup>648</sup>

Las condiciones del mercado internacional del henequén habían empeorado para la fibra yucateca. Entre 1908 y 1929, su participación había disminuido, al pasar del 98 por ciento de la producción mundial (1908) al 44 por ciento (1929).<sup>649</sup> Sin embargo, bajo una nueva dirección,<sup>650</sup> en la Asamblea Extraordinaria del 12 agosto 1930 se anunció que la Cooperativa había concertado la venta de 220 mil pacas de henequén a entregar entre julio de ese año y junio 1931, por un precio de 3 millones 750 mil dólares americanos. En cuanto a la vida interna de la Cooperativa, se aprobaron reformas a la cláusula décimo cuarta de su escritura social para que el presidente y el vicepresidente del comité directivo (gobernador y representante del Ejecutivo federal) tuvieran el derecho de veto frente a decisiones de los tres gerentes directores que pudiesen afectar algún asunto de interés de la federación o del estado. Hubo también una nueva reforma a las cláusulas relativas al régimen fiscal de la Cooperativa, para aligerar la carga impositiva que gravaba la actividad henequenera.<sup>651</sup>

---

<sup>646</sup> Las agencias se volvieron a establecer en agosto 1932. *El Sisal Mexicano*, núm. 54, noviembre 1932.

<sup>647</sup> Entre febrero y mayo aumentó el stock. El 1° de junio había 152 mil 945 pacas almacenadas en Progreso y 4 mil 259, en Campeche. *El Sisal Mexicano*, núm. 36, febrero-julio 1930, p.4.

<sup>648</sup> *Ibid.*, p.5.

<sup>649</sup> Cifras de producción consignadas por *El Sisal Mexicano*, núm. 40, noviembre 1930.

<sup>650</sup> Arturo López Alonso había sido nombrado nuevo gerente ejecutor; Enrique Cantillo Montes de Oca, oficial mayor. El Lic. Fernando Cervera Monreal se mantuvo como el representante del Gobernador y Arturo Ponce Cámara fue designado por la Unión de Productores Henequeneros como uno de sus dos gerentes directores. *El Sisal Mexicano*, núm. 37, agosto 1930.

<sup>651</sup> Reforma de las cláusulas XXXI, XXXII y XXXIII de la escritura social de la Cooperativa. Sobre impuestos a la producción de henequén: el gobierno federal cobraría \$0.007 kg. de fibra al 30 junio 1930 y \$0.017 a partir del 1° de julio. Del \$0.007, el gobierno federal aplicaría \$0.002 por kg. a beneficio de los trabajadores de las haciendas henequeneras. Desde el 1° julio, habría un \$0.01 adicional para fondo de previsión de la Cooperativa. Si continúa la caída de los precios internacionales de la fibra, se aplicaría la siguiente disposición: si el precio es inferior a \$0.10 oro nacional por kg. de henequén limpio puesto en Progreso, sólo se aplicará \$0.005 al fondo de previsión y otro tanto igual a los cooperativistas, en tanto que el porcentaje destinado a los trabajadores permanecería sin cambio. Por su

*Turbulencias severas (1931- 1934)**Condiciones difíciles del mercado del henequén*

Esta etapa se caracteriza por la caída de la demanda de la fibra de henequén en el mercado norteamericano, consecuencia de la Gran Depresión y de la participación de otros productores de distintas regiones del mundo, que disputaron a los otrora hegemónicos productores yucatecos una parte del menguado mercado. La difícil situación que se presentó a partir de la segunda mitad de 1930, llevó a la utilización reiterada por parte del gobernador de sus facultades para fijar los volúmenes de la producción del henequén, afectando de esta manera la estabilidad de operación de la Cooperativa.<sup>652</sup> Aún en periodos de relativa bonanza, el gobernador en turno la había empleado, bajo el argumento de protección de los precios. En marzo de 1927, se fijó la producción de fibra de henequén en 170 mil pacas desde el 25 de ese mes hasta el 31 julio.<sup>653</sup> Entre el 16 de abril de 1927 y 30 de abril de 1928 el volumen de producción mensual fue fijado en 53,023 pacas;<sup>654</sup> Del 21 de mayo de 1928 al 30 de abril de 1929, la producción total autorizada fue de 55,085 pacas mensuales.<sup>655</sup> El 22 de diciembre de 1928, el Ejecutivo del estado emitió un decreto suspendiendo la restricción de la producción de henequén del 24 de diciembre de ese año hasta el 30 de abril de 1929. En consecuencia, los productores podían producir la cantidad de fibra que les permitiera una explotación de sus planteles "...de acuerdo al artículo 6º, fracción IV de la Ley sobre el Cultivo y Explotación del Henequén...".<sup>656</sup>

La difícil situación del mercado del henequén durante 1930 llevó a la expedición del decreto "...En defensa de la Industria Henequenera...", declarando el paro temporal de los trabajos de raspa de la fibra durante los meses de noviembre y diciembre de 1930.

---

parte, el gobierno del estado se comprometió a no exceder en \$0.013 por kg. de fibra en impuestos locales y municipales durante los dos periodos. El gobierno federal asimismo se comprometió a no gravar los ingresos de los gobiernos locales provenientes del henequén. *El Sisal Mexicano*, núm. 37, agosto 1930. Estas cláusulas fueron aceptadas por el gobierno federal, mediante un acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 1º julio 1930. Pascual Ortiz Rubio, Presidente de la República. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 228-231.

<sup>652</sup> Puede considerarse que hasta su liquidación, en 1938, los sucesivos gobernadores hicieron uso de esta facultad, con resultados de dudosa eficacia.

<sup>653</sup> Decreto 244. Diario Oficial del Gobierno del Estado, 25 de marzo de 1927. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 164-181.

<sup>654</sup> En: Orosa, J., 1961, T. IV, pp. 182-196.

<sup>655</sup> Decreto 266, 19 mayo 1928. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 199-208.

<sup>656</sup> La citada fracción dice a la letra: "... Toda planta recién cortada, debe quedar, cuando menos, con veinte y cinco hojas además del cogollo. Y el corte de la penca debe hacerse a raíz de la misma sin dejar pezones largos porque enferman y deterioran la planta...". En: Orosa, J., 1961, T.IV, p.136.



Un nuevo decreto, el 12 de diciembre del mismo año, restringió en 20 por ciento la producción de henequén en el estado, en relación a la obtenida durante 1929.<sup>657</sup> En esos meses corrió el rumor de que el gobernador García Correa se aprestaba a incinerar 100 mil pacas de henequén para aligerar el stock y propiciar un mejoramiento de los precios. Sin desmentir esta cuestión, *El Sisal Mexicano* abordó el tema en su número 40, de noviembre de 1930, donde reproduce un artículo de Francis E. Simmons, de la Sección Textil del Departamento de Comercio de los Estados Unidos.<sup>658</sup>

Otra vez fueron suspendidos los trabajos de raspa de henequén en el Estado durante 90 días, del 28 de marzo hasta el 27 junio de 1931, al subsistir las mismas condiciones que motivaron el decreto anterior. De nuevo, el 29 de diciembre de 1931 se estableció la reducción del veinte por ciento en relación a 1929, para estar en vigor durante todo 1932.<sup>659</sup> Todavía en diciembre de este último año se expidió otro decreto de restricción, destinado a estar vigente durante todo 1933, mismo que fue suspendido en junio de ese año.<sup>660</sup>

A través de este conjunto de decretos, la producción henequenera de Yucatán 1930- 1932 quedó virtualmente congelada en el 80 por ciento del total obtenido en 1929. No obstante la situación, se mantuvo la política de entrega de anticipos por arriba de los precios de venta, a través de los créditos obtenidos del Banco de México.<sup>661</sup> Las acusaciones de favoritismo para adquirir toda la producción de fibra de determinados hacendados y aplicar un trato riguroso a los demás, comenzaron a presentarse. Por otra parte, las restricciones y paros representaron una reducción significativa de trabajo para los peones y empleados en todas las actividades relacionadas con el henequén, lo que afectó al conjunto de asalariados yucatecos, pues directa o indirectamente, los recursos provenientes de la venta de la fibra representaban el mayor ingreso de la economía estatal.

---

<sup>657</sup>3 noviembre 1930 y 29 diciembre 1930. En: Orosa, J., 1961, T IV, pp.238-240 y 240-242.

<sup>658</sup>El artículo aborda diversas reacciones en los EEUU sobre esta supuesta medida. Incluye estadísticas basadas en los informes mensuales del vicecónsul americano, Rufus H. Lane Jr.

<sup>659</sup>En: Orosa, J., 1961, T. IV, pp. 243-244; 247-248.

<sup>660</sup>“Se suspenden los efectos del Decreto 555, del 29 de diciembre de 1932, a partir del 1º de julio de 1933”. En: Orosa, J., 1961, T. IV pp. 258-259.

<sup>661</sup>En marzo 1933, el requerimiento de pago de los adeudos por parte del Banco de México motivó una agria disputa entre los socios de la Cooperativa. *El Sisal de Yucatán*, núm.70, mayo 1933, pp. 1,3,7.

Entre los hacendados henequeneros hubo pocas voces discrepantes sobre esta política de restricción y ajuste. Hay constancia de algunas posiciones que cuestionaron la utilidad de estas medidas para defender el precio del henequén en los mercados internacionales, en especial el norteamericano. Una de ella fue la de Gonzalo Cámara Zavala, que en la revista *El Henequenero*, entonces órgano de la Unión de Productores Henequeneros, dirigió una encuesta de opinión sobre la utilidad de estas medidas.<sup>662</sup>

Estas decisiones de restricción de producción incidieron también en la magnitud de las nuevas siembras para reposición de los planteles que completaban su ciclo productivo y la expansión futura de la actividad.<sup>663</sup> A la falta de recursos suficientes para la inversión, los hacendados sumaron el desaliento acerca de las expectativas futuras del mercado. Si se toma en consideración que en promedio se requiere de siete años para que la planta inicie su producción, las decisiones auto impuestas sobre restricción de siembras en este periodo tendrían impacto en los años 1938-1940, en forma principal.<sup>664</sup>

Otras disposiciones legales que rigieron en la década de 1920 fueron las relativas a las moratorias de pago. Estas medidas permitieron que los quebrantos económicos de los negocios y empresas, incluyendo a las haciendas henequeneras, contaran con protección oficial para continuar sus actividades, en tanto generaban suficientes ingresos para cubrir sus adeudos.<sup>665</sup> Años después, el 1º enero de 1940, el Ing. Humberto Canto

---

<sup>662</sup>Aun cuando la encuesta fue levantada por Gonzalo Cámara en el primer trimestre de 1927, los comentarios que recabó dieron una visión sobre las posiciones de exportadores y productores de fibra. Menalio Marín se mostró contrario a las restricciones, salvo que fueran de común acuerdo con productores de otros países. Arturo Zavala mencionó que en febrero de 1927 existía un stock de fibra mayor que al comenzar la aplicación de la medida en junio 1926. Alfonso Alloud mencionó el surgimiento de Java y África como productoras de más de 450 mil pacas de fibra en 1926, con un estimado de 600 mil para 1927. Este hacendado señaló que el único camino era “producir fibra buena y venderla al menor precio posible”. *El Henequenero*, núm. 2-3, febrero-marzo 1927, p. 30.

<sup>663</sup>Las consecuencias se sintieron con intensidad en 1938, cuando hubo un acusado decaimiento de la producción, no sólo imputable al reparto agrario en zona henequenera y a los cambios administrativos en las instituciones responsabilizadas de la política henequenera, sino a lo sucedido entre 1931-1933.

<sup>664</sup>Años después, en un balance general de la situación de la actividad henequenera al concluir su gobierno, Humberto Canto Echeverría (1938-1942) explicaba una de las razones profundas de las medidas y paros a la restricción de la producción, impuestas a lo largo de toda la década de 1920 y los primeros de la siguiente: “...la garantía que anteriormente daba ‘Henequeneros de Yucatán’ (cooperativa, DMS) a los compradores y por cuya virtud, si durante la vigencia del respectivo contrato la Institución realizaba ventas a precio inferior del que hubiera convenido, debía bonificar al comprador la diferencia resultante entre el precio fijado en el contrato y aquel en que se hubiese concertado, entre todas las demás ventas, al menor precio...Esta leonina condición significó en muchas ocasiones para Yucatán restricciones y ‘paros’, puesto que en numerosos casos fue preferible no vender cuando el mercado había descendido, ya que de hacerlo se imponía la necesidad de pagar a los clientes sumas fabulosas, que quebrantarían la economía de la institución...”. Gobierno del Estado de Yucatán, 1941. *El Ejido Henequenero de Yucatán. Su historia desde el 1º febrero de 1938 hasta el 30 de noviembre de 1940*. Dos partes. Editorial Cultura, México, primera parte, 1941; segunda parte, 1942, 2º Parte, pp. 514-515.

<sup>665</sup> La Nueva Ley de Moratoria fue expedida por el gobernador interino Manuel Berzunza el 18 de marzo de 1921,

Echeverría, entonces gobernador de Yucatán, se expresó de esta manera respecto a las leyes de Moratoria:

*Pero a quienes afectaba más hondamente la depresión, era a los propietarios de las fincas henequeneras. Para el hacendado previsora que había sabido acumular fondos de reserva, reducíase todo a omisión de sus acostumbrados viajes de placer...para aquellos que imprudentemente consumían a diario el producto de su heredad, y por tal conducta habíanse visto en la condición de adquirir créditos hipotecarios, estos periodos de malestar significaban, casi siempre, la ruina y la pérdida de sus haciendas a favor de los acreedores.*

El libre funcionamiento del mercado garantizaba, según Canto Echeverría, la prosperidad general:

*La conservación del acervo de riqueza del Estado quedaba empero, asegurada; el oportuno juicio hipotecario y el remate de la finca, permitían que algún capitalista capaz, entrara a sustituir al imprevisor arruinado a quien la carencia de recursos económicos, imposibilitaba de hacer las inversiones necesarias para la conservación y acrecentamiento de su propiedad. Producíase así una selección saludable para la economía social.*

La protección a los hacendados morosos fue a juicio del gobernador Canto Echeverría contraproducente, al inhibir el funcionamiento de la economía:

*Y la Revolución... llegó a confundir la conservación de la riqueza pública con el aseguramiento de la riqueza de una casta, y yendo por caminos tortuosos, intervino indebidamente para resolver relaciones capitalistas y decretó leyes de moratoria, a título de protección al terrateniente, pseudo trabajador, contra una pretendida voracidad del prestamista, a fin de que aquel amenguara hacia el jornalero la dureza de su egoísmo.*

*(Estas leyes de moratoria, DMSR) tuvieron la virtud deleznable de evitar que continuara dentro del régimen capitalista, la selección de aptitudes [...] y las fincas henequeneras perduraron poseídas por propietarios arruinados y sin crédito, que las esquilaban hasta el límite antes de entregarlas a sus acreedores.*<sup>666</sup>

---

Además de darle a los deudores la oportunidad de trabajar con sus bienes para satisfacer sus deudas al término de la moratoria, también fijaba un interés legal del 6 por ciento anual, "...como establece el artículo 1056 del Código Civil...", pero el interés convencional no podría ser superior al 9 por ciento anual. En: Orosa, J., 1961, T. IV, pp. 15-17. A esta disposición se suma la "Interpretación auténtica de las Leyes de Moratoria y de Pagos" expedida por el gobernador Álvaro Torre Díaz el 19 enero 1927. *Ibíd.*, p. 154-155.

<sup>666</sup> Gobierno de Yucatán, 1941, 2º Parte, pp. 357-358.

En la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa del 30 de marzo 1932, las pasiones afloraron.<sup>667</sup> Las posiciones encontradas sobre asuntos como las medidas de restricción y paro motivaron que un grupo de socios demandara la reducción de gastos administrativos por parte de la Cooperativa y el cese a la restricción de la producción. A raíz de esta confrontación surgieron datos de años anteriores, que involucraban a varios de los demandantes en la recepción de altos emolumentos a cambio de servicios prestados.<sup>668</sup> En esta misma asamblea se aprobaron las reformas a las cláusulas XXXI, XXXII, XXXIII de la escritura social, todas ellas relacionadas con las cuestiones fiscales e impuestos.<sup>669</sup>

Una buena noticia fue la colocación de 150 mil pacas de henequén por parte de la Cooperativa "...para usos distintos a los que siempre se ha aplicado..." en junio de 1932.<sup>670</sup> Unos meses después, en agosto, se hizo el anuncio de una venta de 200 mil pacas a la International Harvester; 125 mil, a la Charleston Bagging Co., y "...unas 150

---

<sup>667</sup> Bajo el argumento de "haber llegado tarde" se pretendió negar la participación a un grupo de hacendados encabezado por Gustavo Molina Font. Incluso, por vez primera, se sometió a votación la elección de los representantes de la Unión de Productores que habrían de votar, ganando por mayoría la fórmula integrada por Rafael Peón A. y Marcial Gómez, quienes se impusieron al Dr. Sebastián Díaz y Manuel Rubio. Ricardo Molina Hübbe presentó algunas propuestas que "...no eran para aquellos momentos...", de acuerdo al Lic. Hilario de la Cruz Álvarez. *Ibíd.*, Núm. 56, abril 1932, pp. 1-3-5.

<sup>668</sup> Los demandantes estaban encabezados por Gustavo Molina Font y Ricardo Molina Hübbe (vocero), junto con Elías Espinosa, Arturo Zavala y Manuel Zapata Casares. Por ejemplo, Ricardo Molina Hübbe cobró como abogado de la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén (del 29 noviembre 1919 al 29 mayo 1920), 12 mil 400 dólares americanos, "...que le asignó el H. Consejo en su sesión del 28 de noviembre de 1919, cuando votaron como consejeros propietarios Arturo Zavala y Elías Espinosa...". Continúan los datos: Entre el 11 noviembre 1919 y el 6 noviembre 1920, cinco abogados (Lic. José María Covián Zavala, Vicente Peniche López, Ramón Sarlat, Gustavo Arce, Harold R. Medina) cobraron elevados honorarios en dólares americanos. Presentaron también los gastos de Elías Espinosa y Arturo Zavala en sus viajes a Nueva York y Nueva Orleans, por cuenta de la Comisión Reguladora. Para culminar, se señaló que entre el 11 de noviembre de 1919 y el 6 de noviembre de 1920, la Comisión Reguladora erogó por Gastos Generales –incluyendo sueldos– por \$ 209 065.52 pesos en tanto que la actual administración (enero-agosto 1932), en ocho meses ha gastado \$ 166 078.28 pesos, de los cuales menos de \$ 50 mil corresponden a sueldos y salarios. *Ibíd.*, núm. 61, agosto 1932, pp. 3, 6.

<sup>669</sup> Las cláusulas reformadas contenían las siguientes disposiciones: a) el impuesto federal sobre la producción de henequén de \$ 0.007 por kg. (hasta junio 1931); de \$0.017 (del 1º julio al 15 septiembre 1931), pasa a \$0.005 por kg. con la siguiente distribución: \$0.002 de los \$0.007, para los trabajadores de las haciendas henequeneras; igual, \$0.015 para el Fondo de Previsión y Fondo de Reserva. B) Cuando el precio del henequén FOB Progreso alcance 3 ½ centavos oro americano por libra, el impuesto será de \$0.017 por kg, que se distribuirá así: \$0.002, para los trabajadores del campo; \$0.010, Fondo de Previsión; \$0.005, Gobierno Federal; las recaudaciones de los trabajadores y para el Fondo de Previsión se entregarán al Banco de México por cuenta de la Cooperativa. C) el gobierno del Estado se compromete a que los impuestos locales y municipales no afectarán la producción en más de \$0.013 por kg. Estas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 1932. En: *El Sisal Mexicano*, núm. 61, agosto 1932.

<sup>670</sup> El destino tradicional de la fibra de henequén era la fabricación de *binder twine* o hilo de engavillar, lo que hacía al producto yucateco altamente dependiente de las fluctuaciones de las cosechas en EEUU. El posible nuevo empleo fue la fabricación de envolturas para balas de algodón. *Ibíd.*, núm. 67, febrero 1933, p.1.

mil a otros consumidores...”.<sup>671</sup> En diciembre de ese año se afirmaba que durante 1932 se había embarcado más henequén que en los últimos diez años y que además, se abrieron nuevos mercados, como el ruso, aunque se reconocía que no fue “a un precio halagador”.<sup>672</sup>

Este aparente mejoramiento de las circunstancias del mercado no eliminó las diferencias entre los socios de la Cooperativa. En el marco de la realización de su Asamblea anual, se dio a conocer la creación de una agrupación, *Pro Henequén*, formada por socios opositores, la mayoría propietarios de haciendas con altos volúmenes de producción, que demandaban una redefinición de los descuentos para pagos de adeudos de la Cooperativa, en especial el más cuantioso, a cargo del Banco de México.<sup>673</sup> Una vez más, el pago de este adeudo apareció como el principal motivo de discrepancia entre los socios.<sup>674</sup>

El abatimiento del stock de henequén motivó la derogación anticipada del decreto 555, que restringía la producción hasta diciembre de 1933. A pesar de la alentadora perspectiva que intentaron insuflar entre los socios de la Cooperativa los distintos funcionarios federales, la realidad de los precios fue impuesta por los anuncios de la International Harvester y la Plymouth Cordage Company para la temporada junio 1933-

---

<sup>671</sup> *Ibíd.*, núm. 61, agosto 1932, pp. 1, 4. La venta a la Charleston Bagging fue calificada como “...a precio casi irrisorio...” en la carta del Director General del Banco de México, Agustín Rodríguez, al Gerente de la Sucursal en Mérida, Rafael Torres en el número 70, de mayo 1933.

<sup>672</sup> *Ibíd.*, núm. 65, diciembre 1932, p.1.

<sup>673</sup> En una extensa editorial titulada “En vísperas de la Asamblea”, la directiva de la Cooperativa da a conocer su posición respecto a las demandas del grupo Pro Henequén. Entre otros asuntos, destacan los ataques dirigidos contra Manuel Zapata Casares, por un supuesto préstamo a la Cordelería Mayapán y a Rogelio Suárez (yerno de Avelino Montes), por refaccionar a la fábrica de cigarros “La Nacional”. En la Asamblea se mostró la división entre los hacendados miembros de la Unión de Productores. Por una parte, Ricardo Molina Hübbe y Gustavo Molina Font y por otra, Ernesto Casares Pérez, ex presidente de la Unión. Todas las decisiones fueron sujetas a votación: representantes de voto, para suscribir el acta. En la crónica de la reunión se destacó el papel del gerente director de la Cooperativa por la Unión, Arturo Ponce Cámara, procurando una conciliación entre su grupo *Ibíd.*, núm. 68, marzo 1933, pp. 3, 6.

<sup>674</sup> En tanto que el grupo encabezado por Gustavo Molina Font sostenía que la naturaleza jurídica de la Cooperativa como de “Responsabilidad Limitada” eximía a sus socios del pago del adeudo, siendo insuficiente su patrimonio para saldarlo, otros socios encabezados por Arturo Ponce Cámara, el propio director general del Banco de México y los funcionarios de la Secretaría de Hacienda señalaban que había la obligación para todos los socios de pagarlo en su totalidad. *El Sisal Mexicano* en su número 70 de mayo 1933, da cuenta de una entrevista sostenida entre Gustavo Molina Font y Manuel Zapata Casares, con el Director General del Banco de México, Agustín Rodríguez. Los primeros solicitaban un arreglo para el pago del adeudo de 12 millones de pesos que la Cooperativa había contraído con el Banco en 1930. El Lic. Rodríguez les informó del acuerdo realizado con Arturo Ponce Cámara para realizar descuentos cuando el precio de venta por paca rebasara \$ 35, haciendo notar que los propios hacendados afirmaban que con \$30 podrían solventar sus necesidades. En la carta que el Director General del Banco de México envía a su representante en Mérida, éste afirma que “...la perspectiva es de franca mejoría...” y “...pone de manifiesto la labor atinada y benéfica que ha desarrollado el Sr. Ponce Cámara en la Cooperativa...”. Pp. 1, 3, 6, 7.

mayo 1934.<sup>675</sup> Sin embargo, la fijación de anticipos para los socios de la Cooperativa se dio en un marco de moderado optimismo.<sup>676</sup> Durante los meses de septiembre y octubre se registraron nuevos aumentos de precio de la fibra.<sup>677</sup> El Presidente de la república, Abelardo L. Rodríguez, visitó Yucatán en noviembre de 1933. En ocasión de esa significativa fecha –fue el primer Presidente del periodo revolucionario en realizar una gira de trabajo en la entidad- *El Sisal Mexicano* estrenó portada y publicidad a color, para enmarcar una presentación en que virtualmente se despedía la etapa de crisis del henequén que se había padecido desde 1930.<sup>678</sup> Entre las solicitudes al Presidente destaca la relativa a la construcción de un muelle en el puerto de Progreso, por las dificultades que representaba la operación portuaria con las limitaciones de infraestructura existentes.<sup>679</sup>

Al concluir 1933, la Cooperativa tenía un nuevo representante federal – vicepresidente de su Comité Directivo- y se aprestaba al relevo en el gobierno de Yucatán, al finalizar su periodo Bartolomé García Correa.<sup>680</sup>

---

<sup>675</sup> Los precios establecían un récord a la baja, sólo superado por los alcanzados en el otoño 1897, más reducidos aún que los de 1932. El sisal (henequén) se cotizó en 6 centavos oro americano por libra (1933), en vez de 6 1/2 centavos (1932). Como comparación, el manila de Filipinas de 650 pies se cotizó en 7 ¾ centavos (1933), en vez de 8 ¼ centavos (1932). “...El precio en la actualidad (1933) es 17 ½ centavos más bajo que el más alto (1917) y ½ centavo más bajo que el más bajo que se ha visto en 33 años...” *El Sisal Mexicano*, núm. 70, mayo 1933, p.7.

<sup>676</sup> El precio por kilogramo de fibra clase “A”, puesto en Progreso, se fijó en \$0.1575. Durante el resto de julio (del 18 al 31), en \$0.1325 en efectivo y \$0.0250 en vales a 60 días vista; en agosto, \$0.14 en efectivo y \$0.0175 en vales; en septiembre, \$0.1575 en efectivo. Aplicable a los saldos en contratos por entregar al 30 septiembre

<sup>677</sup> El gerente ejecutor de la Cooperativa, Arturo López Alonso, anunció que a partir del 2 de octubre 1933 aumentaría el precio de la fibra clase A de 16 ¼ centavos por kg. a 20 centavos, “...un aumento aproximado de 7 pesos por paca...” *El Sisal Mexicano* núm. 75, octubre 1933, p.1.

<sup>678</sup> Entre las empresas que dieron la bienvenida en las páginas de *El Sisal Mexicano* destacan la Cordelería San Juan, S.A. y la Cervecería Yucateca, S.A. El Banco Refaccionario de Yucatán, S.A. con su Consejo de Administración: Lic. Enrique Manero, Presidente y representante federal; Lic. Pedro Sánchez Cuevas, Secretario; vocales: Dr. Eudaldo Ferráez, Prof. Mauro Marrufo, Jorge L. Palomeque; Comisario, Pedro Cantón Pantoja. Director Interino, Héctor Alayola Barrera.

<sup>679</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 76, noviembre 1933, p.6

<sup>680</sup> Por considerar de importancia, se transcribe la conformación del Comité Directivo de la Cooperativa en noviembre 1933: Presidente, Bartolomé García Correa (representante, Lic. Fernando Cervera Monsreal); vicepresidente, Guillermo Solorio, representante federal (sustituyó a Juan F. Urquidi en noviembre 1933). Gerentes directores: por la Unión de Productores de Henequén, Arturo Ponce Cámara y Jorge Patrón Cervera (p); Lic. Porfirio Sobrino Vivas y Alonso Peón Bolio (s). Por la Liga de Pequeños y Medianos Productores, Efraím Palma C. (p) y José María Campos (s). Consejo de Vigilancia: por la Unión, Dr. Efraím Gutiérrez R. e Ing. Ernesto Casares Pérez (p); Lic. Augusto Canto L. y Lic. Felipe Mézquita (s). Por la Liga, Acrelio Carrillo Puerto (p) y Manuel Villanueva (s). En la administración de la Cooperativa: Prof. Arturo López Alonso, gerente ejecutor; César López Alonso, oficial mayor; Luis Monroy Durán, representante en la ciudad de México; José Patrón, agente en Nueva York; Martín Díaz de Cossío, agente general en Europa. *Ibíd.*, pp.1, 5, 6.

*El cambio de gobierno el 1º febrero 1934*

El nuevo gobernador del Estado, César Alayola Barrera, fue electo para un periodo de cuatro años, que concluía el 31 enero 1938. Su antecesor logró culminar su mandato, lo que significaba expectativa de estabilidad en la conducción gubernamental de la Cooperativa, a pesar de la delicada situación económica por la que atravesó el estado al disminuir drásticamente los precios de la fibra de henequén. En cambio, Alayola inició su mandato en condiciones más favorables: mejoría en la cotización de la fibra, descenso en los adeudos al Banco de México por parte de la Cooperativa, anticipos más elevados a los productores. En consecuencia, privaba un ambiente de moderado optimismo al comenzar el gobierno. Sin embargo, más que las condiciones económicas, fueron las turbulencias políticas las que caracterizaron los siguientes cuatro años. Durante éstos, ascendió a la presidencia de la república el Gral. Lázaro Cárdenas (1º diciembre 1934), aconteció el fin del maximato y la élite política yucateca, hasta entonces callista, vivió sus consecuencias. Los conflictos entre patronos y trabajadores, de éstos con el gobierno del estado (como la huelga ferrocarrilera de septiembre-octubre 1935) tuvieron como marco los turbulentos cambios a nivel nacional. En octubre de 1935, antes de cumplir 20 meses en el gobierno, Alayola Barrera fue sucedido por Fernando López Cárdenas, su secretario general de gobierno, en calidad de Interino, quien a su vez, meses después, fue relevado por Florencio Palomo Valencia. Cada cambio en el ejecutivo estatal implicó relevos en la conducción de la Cooperativa, tanto de la representación estatal que encabezaba su consejo directivo, como del cargo de gerente ejecutor.

Desde 1935 se reanudaron las dotaciones agrarias y se ejecutaron varias de ellas, pendientes hasta por más de diez años. Por vez primera hubo afectaciones en la zona henequenera de haciendas con cultivo de henequén.<sup>681</sup> Las instituciones federales – Banco Agrícola, Departamento de Asuntos Agrarios- comenzaron su labor en Yucatán, en particular en apoyo a los recién dotados ejidos henequeneros. El gobernador del estado, primero Alayola Barrera, después López Cárdenas, tuvo que enfrentar nuevos problemas, como la falta de opciones para la desfibración de las pencas producidas en

---

<sup>681</sup> González Navarro consigna que en 1934, de 210 ejidos provisionales y definitivos, sólo 47 correspondían a la zona henequenera. González Navarro, M., 1970, p.254.

los nuevos ejidos. Comenzaron los decretos de arrendamiento forzoso y expropiación de maquinaria de las haciendas henequeneras.

Por su conformación y por su relevante papel en la economía yucateca y las finanzas estatales, la Cooperativa “Henequeneros de Yucatán” fue receptáculo de los vaivenes políticos y de los nuevos arreglos entre los gobernantes y los grupos económico-empresariales que empezaban a surgir, como los empresarios cordeleros. En la asamblea de la Cooperativa de marzo de 1934<sup>682</sup>, se informó que durante 1933 se había registrado una producción de 541 mil 475 pacas de henequén, frente a 643 mil 123 pacas vendidas, esto es, una disminución significativa del stock acumulado de años anteriores. También se dio a conocer que el adeudo con el Banco de México se había reducido a \$3.550,700.00 (de un total inicial de 12 millones de pesos). Destacó particularmente el incremento de las ventas a las cordelerías locales, de 41 mil 054 pacas en 1932, a 62 mil 899 pacas en 1933 (casi el diez por ciento de las ventas totales).<sup>683</sup> Se dio a conocer también una importante definición del gobierno federal sobre la reclasificación de las labores del henequén, en particular las relacionadas con el desfibrado y cepillado de la fibra, al considerarlas fuera de la industria textil y, por consiguiente, exentas del cumplimiento de la legislación federal del trabajo.<sup>684</sup>

La fundación del Banco de Yucatán, S.A. en abril de 1934 muestra las estrechas relaciones entre los hacendados henequeneros, sus representantes ante el comité directivo de la Cooperativa y las autoridades, tanto estatales como federales en la entidad.<sup>685</sup> De igual manera, un año después, en septiembre de 1935, fue fundado el

<sup>682</sup> *El Sisal Mexicano* núm. 80, marzo 1934.

<sup>683</sup> El nuevo Comité Directivo de la Cooperativa quedó integrado de la siguiente forma: Javier Alayola Barrera (hermano del gobernador César), representante del gobernador, “Presidente nato” del Consejo; Guillermo Solorio, representante del gobierno federal y vicepresidente; Fernando Cervera Monsreal, secretario del Comité. La representación de la Unión y de la Liga se mantuvo con las mismas personas y el Prof. Arturo López Alonso continuó fungiendo como gerente ejecutor. *Ibíd.*, p.1.

<sup>684</sup> Esto implicaba que no sería la Comisión Nacional de Salarios Mínimos la que establecería el monto de los jornales de la fase agroindustrial ni las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje conocerían de los asuntos laborales.

<sup>685</sup> El Banco de Yucatán, S.A. comenzó a operar con un capital autorizado de 500 mil pesos. Su Consejo de Administración estuvo encabezado por Arturo Ponce Cámara, presidente, quien a su vez era gerente director de la Cooperativa “Henequeneros de Yucatán” en representación de la Unión de Productores Henequeneros. El Sr. Rafael C. Torres, representante entonces del Banco de México en Mérida, era su vicepresidente; Agustín Vales Millet, vocal consejero, presidente del Consejo de Administración de la Compañía Harinera Peninsular, S.A., ex presidente de la Cámara de Comercio de Mérida. El secretario del Consejo era el Lic. Fernando Cervera Monsreal, quien fungió como representante del gobernador Bartolomé García Correa en el Consejo Directivo de la Cooperativa. Como comisarios estaban Félix Lejeune, de la Compañía Montes & Lejeune, exportadora de fibra de henequén y director general de la cordelería “San Juan”, S.A y Pedro Alcalá Hernández, vocal del Consejo de Administración de la misma cordelería “San Juan”. Entre los vocales suplentes de ese primer Consejo de Administración destacaban: Ing. Arturo Ponce G.



Banco Familiar de Ahorros del Sureste, donde también participaron destacados miembros de la Unión de Productores Henequeneros.<sup>686</sup>

En julio de 1934, se registró nuevamente la amenaza de paro de actividades ante el descenso del precio de la fibra y el aumento del stock disponible. Las causas aducidas por la directiva de la Cooperativa estuvieron relacionadas con la sequía que había asolado al campo en los Estados Unidos, ocasionando en consecuencia, el descenso de la demanda de hilo de engavillar.<sup>687</sup> Aparentemente hubo un paro entre julio y agosto 1934, que no ameritó decreto, sino hasta el 22 de agosto. Una vez más, el Ejecutivo del estado utilizó esta facultad de ley para ordenar la suspensión de los trabajos de raspa y explotación de henequén "...desde el 3 de septiembre...por la comprobada pérdida de más de la mitad de las cosechas en EEUU (que) ha determinado la falta de demanda de la fibra de henequén".<sup>688</sup> A esta disposición la sucedieron tres decretos, con importantes reducciones de superficie sembrada y volumen de fibra.<sup>689</sup>

La asamblea ordinaria de la Cooperativa se celebró el 27 de marzo de 1935. Distó con mucho de ser tranquila, pues el grupo opositor al comité directivo presentó un documento de ocho puntos criticando la conducción y cuestionando la imposición de las medidas de restricción y paro de la producción. Sin embargo, la mayoría apoyó a la

---

Cantón, que había sido designado gerente general de la "Cervecería Yucateca" en 1932 e hijo de Arturo Ponce Cámara; Arturo López Alonso, gerente ejecutor de la Cooperativa "Henequeneros de Yucatán", Enrique Cantillo, quien sería designado representante del gobernador en la Cooperativa en 1935 y Carlos Vales Millet que en 1938 presidiría el Consejo de Administración de la cordelería "San Juan", S.A. y que años después, establecería el exitoso laboratorio farmacéutico Wyeth Vales en la ciudad de México.

<sup>686</sup> El Banco Familiar de Ahorros del Sureste fue fundado con un capital inicial de 150 mil pesos. La presidencia de su Consejo de Administración estuvo a cargo de Alberto García Fajardo, hacendado y miembro de la Unión de Productores Henequeneros. "Veinticinco años del Banco" La Semana hace 50 años. Diario de Yucatán. 17 octubre 2010.

<sup>687</sup> El núm. 80 de *El Sisal Mexicano* de julio 1934 (p.1) trae una nota del Cordage Trade Journal donde este periódico registra a la temporada agrícola que estaba por terminar como "...una de las peores temporadas del negocio del binder twine...". No obstante, la publicación no atribuye a la sequía esta situación, pues afirma que la producción de trigo, avena, centeno y otros granos puede ser incluso superior a la de años anteriores, pero desde el punto de vista del binder twine, "...ha sido o es lo peor que se ha registrado...".

<sup>688</sup> Decreto 92, 22 agosto 1934. César Alayola Barrera, Gobernador. Fernando López Cárdenas, secretario general de Gobierno. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 267-269).

<sup>689</sup> Decreto 142. Se limita la producción de henequén en el estado a 60 mil pacas entre octubre y el 29 diciembre 1934. Se establece el límite individual de producción. Decreto..... Restringe la producción de henequén en el estado al 70 por ciento (del decreto 141 y sucesivos) del 3 enero al 3 febrero 1935. Decreto 181. Limita la producción de henequén en el estado del 4 febrero al 31 agosto 1935, al 80 por ciento (el doble de los decretos 141 y sucesivos, con la deducción del 20 por ciento).Orosa, J., 1961, T.IV., pp. 284-286.

directiva.<sup>690</sup> El cierre de 1935 se dio con un anuncio de incremento de los anticipos a productores, que se habían visto reducidos desde el año anterior...<sup>691</sup>

### *Cambios en el Comité Directivo de la Cooperativa*

La inestabilidad política de esos años se reflejó en la integración de los cargos directivos de la Cooperativa. En diciembre de 1934 se registraron movimientos en la representación de los productores.<sup>692</sup> En febrero de 1935, acorde con los cambios en el Ejecutivo federal, Enrique Hernández Álvarez fue nombrado su representante en dicho comité. La repentina muerte de Arturo Ponce Cámara, en junio de ese año, habría de tener consecuencias en la capacidad de negociación, tanto al interior de la Cooperativa como con funcionarios federales, en particular del Banco de México y la Secretaría de Hacienda, donde se le guardaba alta estima. Fue sustituido como gerente director por el Dr. Efraím Gutiérrez. En septiembre de 1935, fue reemplazado el representante federal en el Comité Directivo por Miguel H. Monraz; y en la estructura administrativa de la Cooperativa, el Lic. Pedro Solís Cámara sustituyó al Lic. Fernando Cervera Monreal. El relevo del gobernador Alayola Barrera por Fernando López Cárdenas en octubre de 1935, trajo consigo otra oleada de cambios en la Cooperativa.<sup>693</sup>

### *Etapas de transición. Inicio de la reforma agraria en la zona henequenera*

#### *Consecuencias sobre la Cooperativa (1935-1938)*

La presencia de los nuevos ejidos henequeneros marca el inicio de esta etapa, porque hubo necesidad de realizar ajustes en la distribución de las superficies y volúmenes de producción de los socios de la Cooperativa. El decreto 181, expedido, el 1º de febrero de

<sup>690</sup> La voz disidente fue una vez más, la de Ricardo Molina Hübbe, en representación de “Henequeneros Unidos”, a la que se sumó Felipe G. Cantón Jr. *Ibíd.*, núm. 92, marzo 1935, p.1.

<sup>691</sup> Del 21 diciembre 1935 al 31 marzo 1936, la fibra calidad A tendría un anticipo de \$0.21 por kg. El gerente ejecutor de la Cooperativa, Arturo López Alonso, lo anunció después de un viaje por Estados Unidos.

<sup>692</sup> Por la Unión de Productores Henequeneros, permanecieron Arturo Ponce Cámara y Alonso Peón Bolio (p) y Efraím Gutiérrez Rivas y Elías Espinosa (nuevo) (s); como comisarios en el Consejo de Vigilancia, Lorenzo Manzanilla y Hilario Rosado (p); Ambrosio Cervera y Juan Peón Ancona (s). Por la Liga de Pequeños y Medianos Productores, Anacleto Solís (p) y Javier Gutiérrez (s); Lic. Manuel Zapata Casares (p) y Prudencio Novelo (s), ante el Consejo de Vigilancia. *El Sisal Mexicano*, núm. 89, diciembre 1934. Otras modificaciones se dieron en la representación de la Liga de Pequeños y Medianos Productores, con el ingreso al Consejo de Vigilancia del Lic. Antonio Gual García (p) y el Ing. Francisco Vega y Loyo.

<sup>693</sup> Enrique Cantillo Montes de Oca (ex oficial mayor de ésta) fue nombrado representante del gobernador en el Comité Directivo y, en consecuencia, su presidente. Sustituyó a Javier Alayola Barrera, quien pasó a ocupar la secretaría del Comité, en lugar de Pedro Solís Cámara. Manuel G. Cantón Pren fue nombrado Contador Interino en vez de Ernesto Rosado Cetina. Unas semanas después, en noviembre, se anunció que el Ing. Ernesto Casares Pérez se hacía cargo interinamente de la Gerencia ejecutiva de la Cooperativa, por ausencia de Arturo López Alonso.

1935, registró ajustes a la baja en el límite individual de producción de henequén para varios hacendados de Motul y Cacalchén, cuyas tierras habían sido afectadas para dotar a los nuevos ejidos del mismo nombre.<sup>694</sup> Sin embargo, los nuevos ejidatarios carecían de máquinas para desfibrar su penca. Las numerosas dificultades que pusieron los propietarios de desfibradoras para aceptar las hojas de la producción ejidal motivaron la expedición de una Ley que declaraba “de utilidad pública” la explotación del henequén por pequeños agricultores, que eran todos aquellos que cultivaran henequén “...con una producción que no exceda de diez mil kilogramos de fibra anualmente...”.<sup>695</sup>

Las nuevas disposiciones oficiales para garantizar a los ejidos el procesamiento de su producto causaron preocupación entre los hacendados. Coincidente con el relevo en el Gobierno del Estado en octubre de 1935 y el inicio del interinato de Fernando López Cárdenas,<sup>696</sup> el presidente de la república, Gral. Lázaro Cárdenas, anunció la creación de una comisión intersecretarial para “...estudiar y resolver los problemas económicos y sociales de Yucatán...”.<sup>697</sup> Cuando esta comisión arribó a Yucatán, *El Sisal Mexicano* dio a conocer un escrito titulado “El Problema Agrario”, suscrito por la Unión de Parcelarios de Mocochoá, donde señalaban que “...tienen la seguridad de que el problema agrario será resuelto por el señor Presidente de la República en forma tal, que sin lesionar los principios de la Revolución y sin dejar de cumplir fielmente el Plan Sexenal, quedará

---

<sup>694</sup> *Ibíd.*, pp. 286-287.

<sup>695</sup> En consecuencia, “...se ocuparán las máquinas, implementos, útiles y accesorios destinados, técnica y usualmente, a la extracción, preparación y empaque de la fibra contenida en las hojas de henequén; se usará el agua indispensable y se ocuparán asimismo las terracerías, rieles, vehículos y bestias que de destinen al transporte de las hojas de henequén y de la fibra obtenida de ellas...” Art. 3º. Decreto del 27 mayo 1935. Fernando López Cárdenas, encargado del Despacho. En: Orosa, J., 1961, TIV, pp.293-295.

<sup>696</sup> “...Lo que se observa es un enfrentamiento de la corriente Callista representada en Yucatán por Bartolomé García Correa y los ‘bartolistas’: Alayola Barrera y López Cárdenas por un lado, y por otro, los partidarios del Presidente Lázaro Cárdenas y Lombardo Toledano que luchaban por barrer a las Federaciones y Confederaciones (las Ligas Gremiales en Yucatán) ya muy corrompidas y crear Federaciones Regionales de Obreros y Campesinos...Alayola Barrera no captó los cambios que se vislumbraban desde los primeros enfrentamientos Calles-Cárdenas...López Cárdenas, también bartolista, del mismo equipo que Alayola, tuvo más visión y más táctica para manejar la situación; el mismo día que sustituyó al Gobernador, de quien era su Secretario General, dio a conocer el Plan de la posible solución del problema ferrocarrilero. Además que para calmar el descontento de los trabajadores se colocó la etiqueta ‘Cardenista’ y acusó a los opositores ‘radicales’ de ‘agentes de los hacendados’, de organizadores de ‘sindicatos blancos’ y de ‘enemigos de la reforma agraria’. Echeverría, Pedro, 1985, pp. 88-89.

<sup>697</sup> La comisión estaba integrada por: Lic. Efraín Buenrostro, subsecretario de Hacienda y presidente de la misma; Lic. Alfonso Francisco Ramírez, Departamento Jurídico de la Secretaría de Gobernación; Lic. Joaquín Zapata Vela, representante de la Secretaría de Economía Nacional; Cliserio Villafuerte, Secretario General del Departamento Agrario; Lic. Guillermo Candiani, Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento del Trabajo. Además, se incorporaron a partir del 24 octubre, el Ing. Pedro A. González, representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el Lic. Daniel Cossío Villegas y Joaquín Cano J., ayudante particular del Lic. Buenrostro. *El Sisal Mexicano*, núm. 99, octubre 1935, pp. 1,4.

debidamente garantizada la única fuente de vida de nuestro Estado...”.<sup>698</sup> Comenzaba a fraguarse la resistencia ante la posible continuación del reparto agrario de los henequenales.

En diciembre de 1935 la zona henequenera tenía una superficie total de 4 millones 496 mil 931 mecates (179 mil 876 hectáreas), divididos en la siguiente forma:

**Cuadro 16.- Zona henequenera de Yucatán 1935**

	Superficie total			
	Hectáreas	Mecates		
		Explotación	Cultivo	Total
Hacendados y parcelarios	144,903.52	2,818,491	804,097	3,622,588
Ejidatarios	38,973.72	637,661	336,682	974,343
Total	183,877.24	3,456,152	1,140,779	4,596,931

Fuente: El ejido henequenero de Yucatán.<sup>699</sup>

Al iniciar 1936, los hacendados y parcelarios poseían el 79 por ciento de las tierras dedicadas al cultivo y explotación del henequén, en tanto que los ejidatarios concentraban el 21 por ciento restante. Esta correlación sería alterada en forma definitiva veinte meses después, en agosto de 1937.

La agitación política fue la característica de 1936 en Yucatán. La Cooperativa registró nuevos cambios en sus representantes. La Liga de Pequeños y Medianos Productores nombró por primera vez a un productor con apellido maya, Graciliano Chim Basto, como su gerente director.<sup>700</sup> Hubo asimismo el anuncio de la venta de 200 mil pacas de henequén a la International Harvester, junto con pronósticos alentadores sobre los precios que habrían de regir durante el año.<sup>701</sup>

<sup>698</sup> *Ibíd.*, pp.5-6.

<sup>699</sup> Gobierno del Estado de Yucatán, 1942, 2ª parte, pp.525-526.

<sup>700</sup> Representantes en el Comité Directivo 1936: Unión de Productores: Hernando Ancona y Ancona y Liborio Cervera Lara (p), Juan Martínez Hernández y Fernando Juanes Domínguez(s). Liga de Pequeños y Medianos Productores: Graciliano Chim Basto (p) y Edgardo Pasos (s). En el Consejo de Vigilancia: Unión de Productores: José Gabriel Espinosa Urzaiz e Ing. Ernesto Casares Pérez (p), Ramiro Bojórquez (s); Liga de Pequeños y Medianos Productores, Abelardo Alcocer Osorno (p) y Manuel Peraza Jiménez (s). *El Sisal Mexicano*, núm. 102, enero 1936, p.4. Abelardo Alcocer Osorno había sido uno de los oradores del mitin de “desagravio”, organizado en la Casa del Pueblo, recién recuperada de los sindicalistas ferrocarrileros, contra “...los agitadores al servicio de los hacendados...”. Echeverría, P., 1985, p.86.

<sup>701</sup> Se esperaba una cosecha de trigo 33 por ciento superior a la del año anterior, entre otros factores.

Fernando López Cárdenas se separó del ejecutivo estatal en julio de 1936. Su sucesor, Florencio Palomo Valencia, a pesar de su actuación previa como funcionario agrario en los primeros repartos de henequenales, en su gestión se acercó a los representantes de la Unión de Productores Henequeneros, nombrando incluso a su gerente director, Hernando Ancona y Ancona, gerente ejecutor en sustitución de Arturo López Alonso.

### *Actuación de las agencias gubernamentales federales*

El 1º de abril de 1935 inició operaciones la agencia del Banco Nacional de Crédito Agrícola en Yucatán. Desde un principio, su participación fue cuestionada por los grupos políticos en pugna. En los conflictos de octubre de 1935 entre el Sindicato Peninsular de Trabajadores Ferrocarrileros y el gobierno de César Alayola, figuró en forma destacada la protesta contra el Banco.<sup>702</sup> Desde el comienzo de su operación hasta agosto de 1937, cuando fue sustituido por el Banco Nacional de Crédito Ejidal, conformó 62 sociedades ejidales henequeneras, con 373,132 mecatres en cultivo y 626,448 mecatres en explotación.<sup>703</sup> La forma de operación del Banco Agrícola estableció pautas de relación con los grupos ejidales que tuvieron profundo impacto en la nueva organización de los productores henequeneros.<sup>704</sup>

---

<sup>702</sup> El *Diario del Sureste*, órgano oficial del Gobierno de Yucatán, informó sobre la manifestación en apoyo a los trabajadores ferrocarrileros: "...fue hostil a la política agraria en Yucatán; que fue organizada por los ferrocarrileros huelguistas del sindicato peninsular de acuerdo con los sindicatos blancos y maestros rurales dependientes de la Dirección Federal de Educación; que hubieron amenazas, violencias y discursos de carácter subversivo...". En contraposición, *El Diario de Yucatán* refiere que la manifestación fue en apoyo a la huelga del sindicato ferrocarrilero peninsular y en señal de protesta contra el gobierno del estado y de los del Banco Nacional de Crédito Ejidal; que los oradores atacaron al gobernador Alayola, pidiéndole su renuncia. Algunas de las leyendas de los lienzos y pancartas exhibidos durante la manifestación muestran el estado de ánimo de estos grupos: "...La agonía henequenera se palpa con la llegada de los buitres..."; "...Candelario Reyes (agente del Banco Ejidal en Yucatán, DMS) es un falso redentor de los campesinos..."; "...El reparto de tierras es una farsa en Yucatán..."; "...Pedro Solís Cámara (secretario del Comité Directivo de "Henequeneros de Yucatán" (DMS) es funesto para Yucatán...". La huelga ferrocarrilera se solucionó con la caída del gobernador Alayola el 6 de octubre de 1935 y su sustitución por Fernando López Cárdenas. Echeverría, Pedro, 1985. *La política en Yucatán en el siglo XX (1900-1964)*. Maldonado Editores, Mérida, México, pp. 71-72.

<sup>703</sup> "Informe de la Agencia del Banco Ejidal" presentado en el Congreso de Unificación Campesina. Teatro "Peón Contreras", Mérida, 6 agosto 1938. En: Gobierno del Estado de Yucatán, 1941. *El Ejido Henequenero de Yucatán*, Primera Parte, pp. 306-312. "...En Yucatán, el Banco de Crédito Agrícola trabajó del mes de mayo de 1935 al mes de agosto 1937. En dos años logró repartir 30 mil hectáreas sembradas de henequén y 451 mil de terrenos incultos, organizó el 65.68% de los ejidos y el 58% de los ejidatarios, aumentó el precio de la fibra de 12 a 27 centavos, sembró un total de 237 185 mecatres con un desembolso de 7 millones de pesos y su servicio médico atendió a 18 725 ejidatarios..." Benítez, Fernando, 1973. *Ki: el drama de un pueblo y de una planta*. Fondo de Cultura Económica. México, p.131.

<sup>704</sup> Por ejemplo, el Banco reconoce que de los 62 ejidos henequeneros que aparecían hasta el 1er semestre de 1937, únicamente 53 eran productores, pues los restantes nueve no tenían henequén en cultivo, por lo que tuvieron que recibir la ayuda del Banco en forma de refacción para comenzar las siembras. El Informe citado señala que se rebasó en veinte

*La inminencia de un reparto agrario masivo*<sup>705</sup>

Uno de los primeros efectos visibles de la percepción sobre la inminencia de la expropiación masiva de las haciendas henequeneras se manifestó en las nuevas siembras, que fueron virtualmente suspendidas por sus propietarios. Para intentar contrarrestar esta situación, el gobernador Florencio Palomo, expidió una *Ley de Garantía para los nuevos plantíos de henequén*, que en su artículo 1º establecía: "...El Gobierno del Estado indemnizará a los propietarios de plantíos de henequén que se siembren a partir del 1º enero 1937 en los casos en que, durante los primeros quince años de vida de tales plantíos, sean privados de su propiedad por cualquier acto legal de autoridad, pagándoles una cantidad igual a la realmente invertida en acondicionar sus terrenos, en sembrarlos y en cultivarlos...".<sup>706</sup> En ese tiempo también se hablaba de sobre corte en los planteles, cuya conservación adecuada había dejado de ser importante para los hacendados que se asumían amenazados.<sup>707</sup>

La situación de inestabilidad que privaba en la zona henequenera en 1936-1937 desvaneció el interés por las condiciones que guardaban las haciendas henequeneras y sus todavía dueños, los hacendados henequeneros. En los albores de una transformación radical en la tenencia de la tierra, la Cooperativa mostraba tradiciones y costumbres en el cultivo y explotación del henequén y en la comercialización de su fibra que son necesarias de tomar en cuenta al considerar las repercusiones del reparto

---

por ciento la superficie máxima sembrada desde 1930 y que se realizó un gran número de chapeos de los planteles. La baja recuperación de los créditos otorgados (entre 1935 y 1938, fecha del Informe, aun cuando el Banco Ejidal dejó de operar en zona henequenera desde marzo 1938) "...se debió a la baja que a fines del año próximo pasado sufrió el precio de nuestra fibra en el mercado mundial, baja que llegó en momentos en que la economía del campesino atravesaba crítica situación...". Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, p.308.

<sup>705</sup> Según se consigna en *El Ejido Henequenero de Yucatán*, los hacendados henequeneros trataron de "...administrar la industria henequenera como mejor conviniera a sus intereses de explotadores del pueblo yucateco...Sabían de ese maquiavelismo cuando en 1936 trajeron al ex revolucionario de ayer y contrarrevolucionario de hoy, don Luis Cabrera, para resucitar las desacreditadas tendencias separatistas en un audaz esfuerzo por eludir la aplicación en Yucatán del artículo 27 Constitucional...". Primera Parte, Gobierno del Estado de Yucatán, 1941. pp.32-33.

<sup>706</sup> Florencio Palomo Valencia, Gobernador. Pedro Castro Aguilar, secretario general de Gobierno. 30 de diciembre de 1936. En: Orosa, J, 1961, TIV, pp. 304-307.

<sup>707</sup> En *El Sisal Mexicano*, núm. 101, diciembre 1935, se informa de cortes inmoderados de hojas de henequén en las haciendas y planteles "...que han sido afectados por la Agraria...". Sin embargo, los viejos temas de la calidad de la fibra seguían vigentes, por lo que el gobernador Palomo promovió una iniciativa de reforma a la Ley sobre el Cultivo y Explotación del Henequén, del 31 diciembre 1926, para modificar los criterios de clasificación de la fibra, introduciendo "...el empaque, el color, el cepillado y la limpieza de la fibra...", además de la longitud. En dicha Ley se establecía que "...el henequén deberá estar absolutamente desprovisto de pulpa y polvo y deberá entregarse en pacas perfectamente secas..." Diciembre 30, 1936. Esta disposición debería entrar en vigor el 1º de abril, pero se postergó un mes, hasta el 1º de mayo. Orosa, J., 1961, TIV, pp. 308-309.

agrario, que fue mucho más allá de la modificación del régimen de propiedad de la tierra en la región.

*Prácticas económicas de los hacendados henequeneros*

Los socios de la Cooperativa “Henequeneros de Yucatán” tuvieron un conjunto de prácticas económicas –de producción, industrialización, comercialización- que están lejos de la imagen que posteriormente se construyó sobre el grupo social de los hacendados como parásitos sociales, al atribuírseles vivir distanciados del trabajo cotidiano de sus haciendas, dedicados en su mayoría al ocio y al dispendio.

El análisis del contenido de la revista *El Sisal Mexicano*, órgano oficial de la Cooperativa, es útil para proyectar la visión de este grupo empresarial, el más importante de la vida económica y social de Yucatán. Sus preocupaciones trascendían con mucho el espacio peninsular; tenían información actualizada sobre otras regiones del mundo donde se cultivaban fibras duras capaces de competir con el henequén o “sisal-yucateco”. Comparaban, por ejemplo, los costos de formación y operación de una hacienda henequenera en Yucatán con una similar en África, para estar al tanto de la rentabilidad de sus competidores.<sup>708</sup> A través de los servicios consulares de México en Europa recababan datos sobre los mercados y la demanda de fibras duras. Leían y traducían para publicar en *El Sisal*, artículos en inglés y francés; tenían un eficaz sistema estadístico que permitía dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales emanadas de la Ley para el Cultivo y Explotación del Henequén; se preocupaban por la calidad de la fibra yucateca, aunque con poco éxito, e intentaban estar al día en los nuevos procedimientos para hacerla más suave, más blanca, con aplicaciones distintas a la sola fabricación de hilo de engavillar.

La conciencia sobre los cambios tecnológicos llevó a los hacendados henequeneros a brindar un seguimiento cuidadoso a las máquinas Combine,<sup>709</sup> ya que éstas no requerían de *binder twine* para engavillar las cosechas de trigo. En cuanto a las innovaciones de los procesos de desfibración y cepillado, mecánicos yucatecos

<sup>708</sup> “Costo de una hacienda en Yucatán y capital que se requiere para formarla”; “Comparación con una hacienda en África”. *El Sisal Mexicano*, núm. 15, abril 1928; núm. 16, mayo 1928.

<sup>709</sup> El Reporte Anual del Departamento de Comercio de EEUU marcaba que en 1936 se fabricaron 3 mil 872 máquinas Combine y 66 mil 974 engavilladoras (las que utilizaban el binder twine). En 1938 estas cifras habían cambiado en forma importante: se construyeron 48 mil 046 Combine y 61 mil 316 engavilladoras, pero se vendieron 45 mil 238 Combine y sólo 44 mil 777 engavilladoras. Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, p.566.

continuaron con la tradición de José Esteban Solís,<sup>710</sup> construyendo maquinaria acorde a las necesidades y demanda de los trabajos henequeneros.

En contraste, todo el proceso de siembra, cultivo y explotación del henequén, su desfibración, embalaje, almacenamiento y comercialización, estaba normado por ley y reglamentos. Después de superados los obstáculos del primer intento por establecer una clasificación de la fibra,<sup>711</sup> las disposiciones contenidas en la Ley de 1918 y de 1926,<sup>712</sup> especificaban con minucioso detalle las obligaciones de los propietarios de fincas henequeneras.<sup>713</sup> Esta sobrerregulación de la actividad tuvo también consecuencias en los procesos de innovación que caracterizaron al cultivo y transformación del henequén desde el inicio de su auge en la segunda mitad del siglo XIX. Los incentivos para mejorar las técnicas de cultivo; los procesos de extracción de la fibra y las condiciones de acceso a mercados cada vez más competidos, virtualmente desaparecieron, mientras los hacendados percibían con mayor fuerza la inminencia del reparto agrario. Sin embargo, como se verá más adelante, se mantuvo vigente el espíritu de innovación que caracterizó las primeras etapas del cultivo comercial del henequén.

#### *Haciendas henequeneras. Descripción*

En diciembre 1927 existían 646 haciendas henequeneras en los 16 departamentos o partidos en que se encontraba dividido el estado. En ella laboraban 34,740 trabajadores, 17,761 radicados en las haciendas y 16,979 en los pueblos próximos a éstas.<sup>714</sup> Su escala de producción fluctuaba entre 100 kg y 2 millones kg de fibra de henequén al año. Sólo 103 de las haciendas henequeneras producían más de 500 mil kg de fibra anual y una de ellas, la mayor, 2 millones de kilogramos, equivalente a 11,111 pacas de 180 kg

---

<sup>710</sup> Inventor de la “Rueda Solís” indispensable para la mecanización del proceso de extracción de la fibra de la penca del henequén.

<sup>711</sup> En la década 1880, en el auge de la ideología liberal porfirista, se rechazó la iniciativa del gobernador Manuel Cíerol, por considerarla una intervención indebida del gobierno en los asuntos de los particulares.

<sup>712</sup> Ley que Organiza y Reglamenta el Cultivo y Explotación del Henequén en el Estado y establece las funciones de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén (1918). Ley sobre el Cultivo y Explotación del Henequén (1926).

<sup>713</sup> Por ejemplo, el artículo 6° detalla las siguientes reglas: superficie anual a sembrar; dos chapeos al año para la superficie en cultivo; número de hojas a permanecer en la planta (25), forma del corte de la penca; obligación de desechar hojas secas o enfermas; secado y empaque de la fibra clasificada por longitud; forma del empaque de la paca de henequén. En el artículo 22 se norma la clasificación de la fibra y se establecen sus calidades: “A”, “B”, “C”1, “C”2, “D”, “E”1, “E”2, “F”. El artículo 27 prohíbe colocar en el interior de las pacas fibra de inferior calidad a la puesta en la superficie. El artículo 32 establece que el productor deberá marcar con tinta en la paca el número con el que haya sido designado por el Departamento de Estadística y Clasificación.

<sup>714</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 12, enero 1928.



cada una.<sup>715</sup> El Departamento de Estadística de la Cooperativa las clasificaba de acuerdo a su superficie de cultivo y explotación de henequén y a la fuerza motriz disponible en la parte industrial (desfibración de las pencas), un total de 658 haciendas, doce más que el año anterior, con una superficie de 5.487,267 mecatres (219,490. 68 hectáreas).<sup>716</sup>

Las haciendas henequeneras en la década de 1920 estaban lejos de disponer de las grandes extensiones de otras explotaciones agroindustriales del país. Entre 1917 y 1935 fueron escasamente afectadas por la aplicación del artículo 27 constitucional. Aunque hubo reparto agrario en la región que concentraba la mayoría de los planteles henequeneros, las dotaciones se dieron sobre terrenos nacionales, incultos o dedicados a la milpa tradicional, sin abarcar superficies sembradas o en producción de henequén.

---

<sup>715</sup> *Ibíd.*, núm. 3, abril 1927, p.13.

<sup>716</sup> Las haciendas de 1º Orden, de 20 mil a 58 mil mecatres y fuerza motriz de 200 caballos; las de 2º Orden, de 10 mil a 19 mil 999 mecatres y 150 caballos; las de 3º Orden, de 6 mil a 9 mil 999 mecatres y 100 caballos; las de 4º Orden, de 500 a 5 mil 999 mecatres y 50 caballos. *Ibíd.*, núm. 18, julio; núm. 19, agosto; núm. 20, septiembre; núm. 21, octubre; núm. 22, noviembre, todas de 1928.

**Cuadro 17.- Haciendas Henequeneras 1928**

Haciendas	Número	Extensión		
		Mecates	Hectáreas	Promedio has.
Primer orden	66	1,916,138	76,645.52	1,161.3
Segundo orden	141	1,991,965	79,678.6	565.1
Tercer orden	107	735,782	29,431.28	275.06
Cuarto orden	344	843,352	33,734.08	98.06
TOTAL	658	5,487,267	219,490.68	333.57

Fuente: *El Sisal Mexicano*, junio 1928.<sup>717</sup>

Al ser el cultivo y explotación del henequén la principal actividad económica comercial de la entidad, encaminada en forma preponderante al mercado internacional, sus ciclos de auge y depresión afectaban a la población en su conjunto. Para los directamente involucrados en la producción de fibra, peones y asalariados, una buena temporada significaba trabajo para los denominados “acasillados”, quienes vivían en la propia hacienda y para los jornaleros de los pueblos vecinos, que acudían a complementar o reforzar los trabajos de los “acasillados”. Las haciendas contaban con trenes de raspa para desfibrar la penca (de mayor o menor capacidad de caballaje) y una red de transporte interno para trasladar los atados de hoja hasta la planta desfibradora por medio de tramos de vía decauville. Las restricciones y paros a la producción de henequén que se decretaron de 1921 hasta 1935, afectaron desde luego a los propietarios de las haciendas, pero también a sus trabajadores, cuyos jornales se vieron drásticamente reducidos tanto en monto como en número de días. Los salarios eran fijados por una comisión dependiente del Partido Socialista del Sureste y estaban indizados al precio de la fibra.<sup>718</sup> Este mecanismo de fijación salarial se había establecido

<sup>717</sup> “...La cifra de 5 millones 487 mil 267 mecates representa la extensión de los planteles de henequén en cultivo y explotación. Esta cifra sufre un ajuste por falta de plantas, de un descuento del 35%, que equivale a un millón 920 mil 543 mecates, quedando un líquido de 3 millones 546 mil 724 mecates entre cultivo y explotación...”. Un mecate cuadrado equivale a un cuadrado de 20.112 metros por lado, un total de 404.492.545 metros cuadrados. Cada mecate equivale a 4 áreas 492.545 centiáreas. Veinticinco mecates equivalen a una hectárea.

<sup>718</sup> Desde 1924 se mantuvo este mecanismo. Ver: “Comisión integrada para establecer las tarifas de jornales de los peones de las fincas henequeneras ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje”, 22 noviembre 1924. Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 87-88. “Tarifa gradual para el pago de jornales en las fincas henequeneras del Estado”. *El Sisal Mexicano*, núm. 79, agosto 1933.

conjuntamente con el de reparto de “utilidades” o “remanente”, en la escritura social constitutiva de la Cooperativa.<sup>719</sup>

### *Problemas de la producción henequenera*

La calidad y clasificación de la fibra de henequén, junto con los incendios de los planteles del agave, en cultivo o en explotación, eran dos de las principales cuestiones que gravitaban sobre la agroindustria henequenera en la década de 1920. La tercera, estaba relacionada con las inversiones requeridas para mantener la expansión del cultivo, e incentivar las invenciones que hicieran más competitiva su explotación.

La calidad de la fibra fue una preocupación desde el inicio del auge exportador del henequén en la década de 1880. El crecimiento exponencial de la demanda por la utilización del hilo de engavillar en las nuevas cosechadoras mecánicas y el hecho que Yucatán era prácticamente el proveedor único de la fibra para elaborarlo, motivó el abandono del procedimiento de cepillado, que consistía en remover restos de pulpa y grumos producto del proceso de raspa. Desde entonces (1880) se sabía que la calidad de la fibra dependía no sólo de la penca, de la forma y tiempo de su corte, sino también del equipo de desfibración y del posterior procedimiento de tendido y secado. Su clasificación estaba establecida en la Ley; los anticipos se fijaban en función del precio en el mercado de la fibra calidad “A”, la de mayor longitud y limpieza. Sin embargo, la producción de fibra de inferior calidad comenzó a dominar.

Esta situación –la cuestionable calidad de la fibra- se volvió de la mayor relevancia con la entrada al mercado de las fibras duras de otros países productores de África Oriental y Filipinas. La disminución de la demanda de fibra de Yucatán cuando concluyó la primera guerra mundial en 1918 y la acumulación de un importante stock en los Estados Unidos, estuvo también relacionada con la calidad, pues los consumidores industriales comenzaron a preferir las fibras duras –no sólo sisal- de otras regiones que, además de precio, competían exitosamente en longitud, resistencia y limpieza. Las

---

<sup>719</sup> Para la fijación salarial y el reparto de remanentes, ver cláusula trigésima segunda de la escritura social constitutiva de 1925. Sobre la forma de reparto de la recaudación fiscal: “...treinta y tres un tercio, a la Federación; treinta y tres un tercio, a las Autoridades del Estado; cinco un tercio por ciento a los trabajadores de las haciendas henequeneras, como participación en las utilidades, dieciocho por ciento a la fundación del Banco Refaccionario y a la redención de la deuda de los “Ferrocarriles Unidos de Yucatán”...; y del diez por ciento restante para la constitución de un fondo de reserva y la repartición de dividendos entre sus asociados...”. Escritura social constitutiva de “Henequeneros de Yucatán”, 29 mayo 1925. Cláusula Trigésima Segunda.

circulares de la gerencia de la Cooperativa,<sup>720</sup> los incentivos de sobreprecio por calidad,<sup>721</sup> parecen haber sido insuficientes para mejorar la calidad general del producto yucateco. Estos problemas incidieron en los precios de la fibra en el mercado internacional, por sí deprimidos, ya que fueron aún más castigados por esta condición. Inclusive, la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste dirigió una circular a sus agremiados "...para mejorar la calidad de los trabajos del henequén...".<sup>722</sup> La Cooperativa adquirió una cepilladora para demostrar a los socios la utilidad de su empleo y se publicaron varios artículos sobre la importancia del cepillado de la fibra para recuperar mercados, que incluían opiniones del agente general de la Cooperativa en Europa, Martín Díaz de Cossío y de la Casa Krupp en Alemania. También intentaron rebatir la crítica negativa hacia la fibra yucateca emitida en Gran Bretaña.<sup>723</sup>

Una vez que hubo pasado la parte más dura del periodo de precios bajos y nueva formación del stock, retomó su relevancia el tema de la calidad de la fibra.<sup>724</sup> Se estableció incluso una clasificación de henequén por cada predio y se apeló al "patriotismo" de los productores para mejorar la calidad del henequén.<sup>725</sup> El problema no se solucionó con los cambios del régimen de propiedad en la zona henequenera, sino que continuó siendo un tema recurrente por muchos años.

En cuanto a los incendios, parte de la cotidianidad de los hacendados henequeneros era el combate a los siniestros de sus planteles por fuego, y en caso de suceder, cómo afrontar sus consecuencias. La forma de preparación de la tierra para la siembra, bien fuera de vástagos de henequén para los nuevos plantíos, bien fuese para la milpa tradicional, requería de la quema, una vez realizado el desmonte y la tumba. El fuego fácilmente se descontrolaba por los vientos dominantes en los meses del año en que se realizaba la preparación de los suelos –marzo, abril-, por lo que las autoridades

<sup>720</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 11, diciembre 1927.

<sup>721</sup> "La Casa Gamboa Arjona Hermanos recibe de H. W. Peabody & Co. Un premio de ½ centavo dólar americano por la calidad de su fibra (98 mil 636 kg. exportados DMS)". *Ibíd.*, núm. 13, febrero 1928.

<sup>722</sup> *Ibíd.*, núm. 18, julio 1928.

<sup>723</sup> "Landaver & Co., mala publicidad al henequén yucateco en Europa"; Casa de Krupp, de Alemania, sobre tratamiento y clasificación de las fibras; Martín Díaz de Cossío, sobre la calidad de la fibra yucateca en comparación con otras fibras duras; Nota Editorial sobre la importancia del cepillado para recuperar mercados. *Ibíd.*, núm. 11, diciembre 1927; núm. 13, febrero 1928; núm. 15, abril 1928; núm. 22, noviembre 1928.

<sup>724</sup> Notas Editoriales sobre el problema de la mala calidad de la fibra de henequén yucateco; *Ibíd.*, núm. 78, enero 1934; núm. 83, junio 1934; núm. 90, enero 1935; núm. 93, abril 1935.

<sup>725</sup> *Ibíd.*, núm. 99, octubre 1935, p. 7; núm. 83, junio 1934.

estatales emitieron disposiciones para la realización de las quemas.<sup>726</sup> Las cifras anuales de superficies siniestradas<sup>727</sup> muestran la magnitud del problema. Aunque la información no permite distinguir entre planteles en cultivo o en producción, estos incendios implicaban una mengua para el conjunto de la producción y una pérdida potencialmente importante para la hacienda afectada.

Las inversiones estuvieron afectadas por la difícil situación por la que pasó el mercado henequenero entre 1918 y 1927. Esta fue una de las causas por las cuales se ralentizó la expansión de la infraestructura productiva en las haciendas henequeneras. Como consecuencia de estas limitaciones financieras, no sólo resultó afectada la superficie destinada a las nuevas plantaciones de henequén –a pesar de la recomendación-mandato de la Ley para sembrar al menos el cinco por ciento anual de la superficie en producción-, sino también la adquisición de nuevas máquinas desfibradoras o el mejoramiento o sustitución de las más antiguas. La renovación de la fuerza motriz –paso de las calderas de vapor generado por leña, al diésel o mucho más tarde, a la electricidad- se retrasó considerablemente. La red de transporte, tanto al interior de las haciendas –entre planteles, hacia el tren de raspa-, como el envío de las pacas de henequén a los almacenes centrales de Mérida y Progreso, también resultaron afectados. Ferrocarriles Unidos de Yucatán, empresa cuyo accionista mayoritario era el gobierno del estado, fue perdiendo gradualmente la primacía como medio de transporte del henequén a los puntos de concentración para su exportación, ante la competencia de los camiones de carga que comenzaron a transitar por los caminos de la zona henequenera. Esta última cuestión –la economía de Ferrocarriles Unidos de Yucatán, dañada por la disminución de la carga de henequén-, fue fuente de conflictos e incluso, apareció como detonante de la salida del gobernador César Alayola Barrera en octubre de 1935.

### *Mercado del henequén*

Yucatán era el principal productor de henequén en el mundo cuando fue conformada la Cooperativa. Sin embargo, en esos años se comenzó a registrar un retroceso por la

<sup>726</sup> Decreto 272. Ley para hacer las quemas y para evitar el incendio de los plantíos de henequén y de solares y milpas. Felipe Carrillo Puerto, gobernador; Manuel Berzunza, secretario general. 28 diciembre 1922. En: Orosa, J., 1961, T.IV, pp. 54-56. Ley que establece los requisitos para la realización de las quemas agrícolas en Yucatán. Bartolomé García Correa, gobernador; César Alayola Barrera, secretario general. 7 marzo 1930. En: *Ibíd.*, T.IV, pp. 220-223.

<sup>727</sup> En 1929 se quemó un total de 29 mil 841 mecates (1 193.64 ha.); en cambio, en 1934, sólo 1 mil 162 mecates (46.48 ha.). *El Sisal Mexicano*, núm. 83, junio 1934. Sin embargo, en 1935 fueron destruidos por el fuego 34 mil 192 mecates (1367.68 ha.), la cifra más elevada desde 1929. *Ibíd.*, núm. 97, agosto 1935.

entrada de nuevas regiones productoras al mercado de los países con agricultura mecanizada, tanto de Norteamérica como de Europa.

**Cuadro 18.- Participación de Yucatán en el mercado del henequén  
(1908-1929)<sup>728</sup>**

Producción (Toneladas)	Años			
	1908	1915	1922	1929
Mundial	139,952	211,109	122,138	229,000
Yucatán	137,452	186,109	92,138	101,000
Porcentaje	98.2	88.1	75.4	44.1

Fuente: *El Sisal Mexicano*, número 40, noviembre 1930.

El henequén yucateco llegaba a diversos países de Europa, pero no directamente, sino a través de la International Harvester. En abril de 1929 se informó de la recuperación de mercados europeos durante 1928, cuando se exportaron directamente a Francia 114 mil 581 pacas, "...evitando el intermediarismo de la International Harvester...".<sup>729</sup> La política arancelaria de Gran Bretaña (mayo de 1932), tendía a favorecer a los productores de fibra de sus colonias en África, por lo que las exceptuaba de cualquier tipo de gravámenes de importación. En cambio, al henequén de Yucatán le imponía diversos impuestos, lo que lo sacaba del mercado británico. Ese mismo año de 1932, se destacó la venta de 25 mil pacas a Rusia.<sup>730</sup> Hubo un permanente seguimiento al desarrollo de la producción de fibras duras (sisal, principalmente) en África Oriental, en Tanganica (colonia alemana) y Kenia, colonia inglesa.<sup>731</sup> La Cooperativa mandó a un técnico, J. Montiel Olvera, a observar la producción de manila en Filipinas en mayo de 1927.<sup>732</sup> En su página principal, *El Sisal Mexicano* de agosto de 1929, publicó el "...Importante informe de José Patrón Cervera..." sobre el cultivo y explotación del henequén en África y Java. Desde 1928 se consignó la posibilidad de Brasil como productor de sisal.<sup>733</sup> La

<sup>728</sup> Cifras de producción en toneladas de dos mil libras.

<sup>729</sup> *El Sisal Mexicano* núm. 27, abril 1929.

<sup>730</sup> La mala calidad de la fibra embarcada (menos largo del comprometido) cerró este mercado hasta fines de la década de 1940.

<sup>731</sup> *El Sisal Mexicano.*, núm. 4-6, julio 1927; núm. 13, febrero 1928; núm. 29, junio-julio 1929.

<sup>732</sup> Su informe de viaje aparece consignado en el núm. 10, noviembre 1927.

<sup>733</sup> *El Sisal Mexicano*, núm.13, febrero 1928.

red consular mexicana era proveedora de información oportuna, en particular el Consulado de La Haya.<sup>734</sup> Había un seguimiento puntual de las reuniones de los productores de sisal en la Cámara de Comercio de Londres, que tenía una sección especial dedicada a las fibras duras.<sup>735</sup>

No obstante la actividad en Europa, el mercado de mayor importancia para el henequén de Yucatán siempre fue el norteamericano, donde gradual y continuamente fue perdiendo penetración frente a la competencia de fibras provenientes de otras regiones del mundo. En la década de 1930, los industriales cordeleros yucatecos intentaron la comercialización de productos manufacturados de henequén, incluso con marca propia, en competencia con las cordelerías instaladas en la Unión Americana y Canadá. Fue el caso de la Cordelería San Juan y su binder twine marca “Silver Crown”.

<sup>736</sup>

#### *Innovación tecnológica y nuevos usos para el henequén*

La aplicación del henequén en usos distintos al hilo para engavillar llevó a la conformación del Departamento Químico de Experimentación de la Cooperativa, en octubre de 1927.<sup>737</sup> Entre otros temas, se abordó la denominada “cotonización del henequén” para dotar a la fibra de cualidades semejantes al algodón. De nuevo se trató la posibilidad de fabricar papel con desperdicios de henequén.<sup>738</sup>

Pero la mayoría de las invenciones reportadas estaban relacionadas con el proceso de desfibración de las pencas y con el cepillado de la fibra para mejorar su calidad. Así, se reportó la compra de máquinas cepilladoras traídas de Inglaterra, por parte de la Cooperativa para “mejorar la producción”;<sup>739</sup> se dio a conocer el arribo de la desfibradora “Robey” (o “raspadora”). En abril de 1934 se publicó la noticia de un procedimiento para desgomar y suavizar el henequén por medio de reacciones químicas,

<sup>734</sup> Sistemáticamente se publicaba información enviada por el cónsul. Por ejemplo, núm. 4-6, julio 1927.

<sup>735</sup> En la reunión del 2 diciembre 1931 participó una representación de los productores mexicanos con productores y consumidores de: Francia, Holanda, Kenia, Tanganica, Nyasaland y África Oriental portuguesa. *El Sisal Mexicano*, núm.54, enero 1933.

<sup>736</sup> *Ibíd.*, núm. 79, feb. 1934, p.2.

<sup>737</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 10, octubre 1927.

<sup>738</sup> *El Henequenero*, núm. 6, p.111, junio 1927.

<sup>739</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 11. En el núm. 22, de noviembre 1928, se da cuenta de la inauguración de la planta cepilladora de henequén de la Cooperativa en le bodega número 5 de El Enlace.

patentado por Jules Thuau, de París.<sup>740</sup> Los directivos de la Cooperativa, atentos a las innovaciones introducidas en regiones competidoras del henequén yucateco, dieron cuenta de una “raspadora” construida en Alemania para plantaciones en Cuba, que acompañaron de una fotografía.<sup>741</sup> El *Sisal Mexicano* publicó diversos trabajos sobre alternativas para utilizar productivamente los desperdicios de la desfibración y la extracción de fibra corta del bagazo de henequén.<sup>742</sup>

La inventiva de los yucatecos en la actividad henequenera destacó a través de Tomás Martín, quien construyó una máquina cepilladora, a la que bautizó como “La India”, la cual probó su eficacia.<sup>743</sup> Previamente, en 1927, Roque Canto había inventado una desfibradora movida por una sola correa.<sup>744</sup> En cuanto a los procedimientos de corte de penca, se presentó un estudio práctico para desespinarlas, con una pérdida mínima de material vegetativo y en las páginas de anuncios comerciales, se incluye el desespinator “Dueñas”.<sup>745</sup>

Las referencias sobre el surgimiento de las fibras sintéticas, verdadera competencia futura para las fibras naturales en general y para las duras en particular, fueron relativamente tempranas. En 1932 se publicó un artículo sobre el consumo de rayón o artisela, en el que se abordó la posibilidad de asociar a la denominada “seda artificial” con la fibra de henequén.<sup>746</sup>

### *Reparto agrario de las haciendas henequeneras*

El 8 de agosto de 1937, el presidente de la república, Gral. Lázaro Cárdenas, expidió el Acuerdo por el cual se repartieron 360,436 hectáreas entre los campesinos yucatecos. Los ejidos de la zona henequenera representaban una superficie de 114,975 hectáreas de henequén, de las cuales 79,064 estaban en explotación y 35,907 en cultivo.<sup>747</sup> Se conformaron 272 grupos ejidales en 94 expedientes de dotación (38 de los cuales

<sup>740</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 81, abril 1934, p.1.

<sup>741</sup> *Ibíd.*, núm. 21, octubre 1928.

<sup>742</sup> Ing. Ernesto Casares Pérez (Presidente de la Unión de Productores Henequeneros), escribe al respecto en el núm. 29, de junio-julio 1929. En el número 98, de septiembre 1935, se hace referencia a los procedimientos para la recuperación del bagazo de henequén y su comercialización.

<sup>743</sup> *El Sisal Mexicano* núm. 52, noviembre 1931 y núm. 60, julio 1932. Fotografía, núm. 77, diciembre 1933, p.7.

<sup>744</sup> *El Henequenero*, núm. 6, p. 108, junio 1927.

<sup>745</sup> *El Henequenero*, núm. 7,

<sup>746</sup> *El Sisal Mexicano*, núm. 56, abril 1932.

<sup>747</sup> “Estudio sobre la situación real de los ejidos henequeneros de Yucatán”. Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, pp. 532-561.



contaban con resolución definitiva a mediados de 1939). Se respetaron 40 mil hectáreas sembradas a la pequeña propiedad, con un máximo de 150 hectáreas inafectables de henequén por propietario.

Una simple división entre el número de campesinos dotados (22,992) y la superficie sembrada de henequén (114,971 hectáreas, entre cultivo y producción) muestra la magnitud del problema que comenzaba a gestarse, pues a cada nuevo ejidatario corresponderían cinco hectáreas (125 mecates) de henequén.<sup>748</sup> Las autoridades estatales calcularon en 12,958 el número de campesinos excluidos del reparto agrario, principalmente los trabajadores “acasillados” de las fincas henequeneras. Esta cifra representaba casi el 50% de los que recibieron henequenales. Cuando se intentó corregir, era demasiado tarde, pues la mayoría de las tierras ya había sido distribuida.

A partir del 18 de agosto de 1937 comenzó a operar el Banco Nacional de Crédito Ejidal y a conformar las sociedades de crédito ejidal, con la finalidad de que los nuevos ejidos iniciaran su operación económica. Las 62 sociedades de crédito constituidas por el Banco Agrícola, fueron aumentadas por el Banco Ejidal hasta 247, con el consiguiente incremento de las superficies a 648,608 mecates de cultivo (25,944 hectáreas) y 1.954,628 mecates en explotación (78,185 hectáreas). A las primeras zonas repartidas en 1935: Acanceh, Izamal, Mérida, Umán y Tixkokob, se le adicionaron las de Cansahcab, Maxcanú y Tzucalá. Además, trabajaron independientes del Banco 35 ejidos henequeneros con una superficie de 41,193 mecates de cultivo (1,644 has.) y 182,451 mecates en explotación (7,298 has.).<sup>749</sup> Desde entonces, la importancia del Banco Ejidal en la vida política y económica de Yucatán se acrecentó considerablemente.

Otro elemento de gran relevancia productiva eran los equipos de desfibración ubicados en las haciendas. En 1937 existían 354 plantas desfibradoras; después de tomarlas el Banco Ejidal y “Henequeneros de Yucatán” para su explotación, se redujeron menos de tres años después, a tan sólo 160.<sup>750</sup> Las sucesivas leyes de arrendamiento

---

<sup>748</sup> Era un poco más grande que la dotación promedio para los ejidatarios agricultores del centro del país, insuficiente para un campesino henequenero.

<sup>749</sup> Informe de la Agencia del Banco Ejidal al Congreso de Unificación Campesina. Teatro “Peón Contreras”, Mérida, 6 agosto 1938. En: Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, pp.306-307.

<sup>750</sup> Cita de: José Casares. Ponencia en la Mesa Redonda sobre la Cuestión Henequenera, Mérida, 1946. En: Echeverría, P., 1985, p.92.

forzoso de maquinaria afectaron a las instalaciones, pues la atención a los equipos por parte de los empleados de las instituciones públicas fue insuficiente para conservarlos en buenas condiciones. Por otra parte, este equipamiento fue el que resintió en primer término el proceso de desmantelamiento de la infraestructura de las haciendas henequeneras, cuando sus propietarios prefirieron vender, transferir o rematar los equipos, que trasladarlos al Banco. Esta situación se agravó a partir de 1938.

### *Fin de la Cooperativa*

La Cooperativa “Henequeneros de Yucatán” no podría continuar funcionando bajo las reglas establecidas en su escritura constitutiva una vez que se realizó el reparto agrario. Una de sus atribuciones más importantes para su correcta operación era la fijación del monto de los anticipos. A partir de agosto de 1937 esta función comenzó a ser ejercida por la vía de los hechos por el Banco Nacional de Crédito Ejidal, que los suministraba a los productores ejidales, con una clara desventaja para todos los demás. Tampoco en términos de representación de los productores la Cooperativa respondía a la nueva realidad, pues los ejidatarios que se habían constituido en el grupo más importante, carecían de participación en su comité directivo. Las autoridades federales y estatales eran conscientes de la necesidad de crear un nuevo entramado institucional que respondiese a las nuevas condiciones. De ahí el compromiso del ejecutivo del estado con el presidente de la república de agosto de 1937, para aplicar un rediseño institucional, que no pudo acometer el gobernador interino, Florencio Palomo Valencia antes de concluir su encargo el 1º febrero del año siguiente.

Desde la perspectiva administrativa, la Cooperativa gozaba de una relativa solvencia económica en el momento de su desaparición. En el *Plan General de Organización, Financiamiento y Administración de la Asociación “Henequeneros de Yucatán” que se somete a la consideración del Señor Presidente de la República*,<sup>751</sup> se presentaron datos sobre la situación real y el patrimonio de la Cooperativa en liquidación, que ilustran esta condición. En su base 2ª, el citado *Plan* estableció un convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno de Yucatán que comprometió a ambos gobiernos a aportar a la Asociación “...el ‘Fondo de Trabajadores de Fincas Henequeneras...’, que

---

<sup>751</sup> Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, pp. 110-116. Aparentemente fue aprobado por el Presidente Cárdenas el 15 de marzo de ese año, antes de que la Asociación iniciara operaciones.

importaba, ‘...según Balance a la fecha...’, \$868,443.13, que Henequeneros de Yucatán, C.L., pagará previamente a ambos Gobiernos en efectivo o en valores de inmediata realización...”. Además, se comprometieron a aportar el efectivo, los bienes muebles e inmuebles y la maquinaria bajo la administración del citado Fondo de Trabajadores. Destaca entonces que la Cooperativa no estaba en situación de quiebra económica y que su desaparición era consecuencia necesaria de los profundos cambios sociales derivados del reparto agrario en la zona henequenera.

Por su parte, los empresarios henequeneros se encontraron en una condición inédita, al estar seriamente limitados para defender sus menguados intereses en la producción y comercialización de la fibra. En la vida económica y política de Yucatán había surgido un nuevo actor, el ejido henequenero y los miles de ejidatarios que de él dependerían por muchos años. No obstante esa situación, los hacendados-empresarios desarrollaron una estrategia de sobrevivencia, que incluyó su participación en la nueva institución que habría de conformarse para sustituir a la Cooperativa, que había cumplido su ciclo.

### *Conclusiones*

La Cooperativa “Henequeneros de Yucatán” tuvo una duración de trece años (1925-1938). Su nacimiento fue consecuencia de la reacción de los hacendados henequeneros al control gubernamental ejercido sobre la comercialización de la fibra, en particular en el periodo 1915-1924. Sin embargo, la actividad henequenera en su conjunto era el eje de la vida política y social de Yucatán, no sólo de su economía, por lo que el gobierno del estado y su ejecutivo, buscaron permanentemente conservar su hegemonía sobre la conducción de la cooperativa, a través de la cooptación, el convencimiento y, si era necesaria, la coerción mediante la aplicación discrecional de las disposiciones de la ley en materia de reducción y ajustes a la producción. Para el gobierno federal, el henequén representaba una atractiva recaudación vía impuestos al comercio exterior. Las fluctuaciones de los precios internacionales de la fibra, la creciente competencia en el mercado norteamericano de otras regiones productoras y la incertidumbre generada por la legislación agraria, afectaron las decisiones de inversión para reponer plantales, conservar y mejorar la infraestructura productiva y mantener el ritmo de innovación tecnológica. No obstante lo anterior, la Cooperativa gozó de una relativa estabilidad

financiera y continuó contribuyendo fiscalmente, tanto a la federación como a la tesorería estatal, tal como se constató en su proceso de liquidación. La mayoría de los socios de la Cooperativa, propietarios de las 658 haciendas henequeneras, se integraron en calidad de “pequeños propietarios” a la nueva Asociación, que con la misma denominación de la Cooperativa, se constituyó para responder a las nuevas condiciones políticas y económicas del campo henequenero. Pero nunca más volvieron los particulares a estar en el vórtice de las decisiones sobre la conducción de la política henequenera o, al menos, a servir de efectivo contrapeso a las medidas adoptadas por el gobierno. En la nueva organización, fueron la representación ejidal y el gobierno del estado los actores privilegiados, en tanto que los ex hacendados lucharon por sobrevivir en las nuevas condiciones; unos, manteniéndose en la actividad; otros, realizando sus menguados capitales y trasladándose a la ciudad de México o a otras actividades económicas en la península, entre las cuales la transformación industrial del henequén fue la más importante.



## 7.- NUEVO LEÓN Y LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Las políticas de fomento y protección a las actividades económicas, en especial de naturaleza industrial, comenzaron a aplicarse en Nuevo León desde 1888.<sup>752</sup> Fue el Gral. Lázaro Garza Ayala, gobernador constitucional de Nuevo León en el periodo 1887-1889, quien dio inicio a una activa promoción económica a partir de la expedición de decretos que exentaban de contribuciones a quienes invirtieran en nuevos giros industriales y cultivos agrícolas, incluyendo el establecimiento de haciendas en terrenos hasta entonces incultos. La promoción gubernamental de la inversión privada incluyó la edificación de fincas urbanas, siempre que su construcción sobrepasara la cantidad de 2,000 pesos. Cuando el Gral. Bernardo Reyes asumió en gobierno estatal por la vía electoral en 1889, mantuvo vigentes las políticas de su antecesor e incluso, amplió los rubros a considerar en las exenciones, al incluir los contratos del ejecutivo estatal para la realización de obras de utilidad pública. Entre 1889 y 1903, Reyes enfatizó los estímulos a los capitales que invirtieran en la construcción de estanques y depósitos de agua para uso industrial y agrícola, que incluyó pozos artesianos y obras para el aprovechamiento de aguas corrientes o pluviales destinadas a la agricultura y ganadería. En consecuencia, cuando el arancel McKinley<sup>753</sup> entró en vigor en octubre de 1890, Nuevo León contaba con una política gubernamental de estímulo a la instalación de nuevas industrias en la entidad, incluyendo mecanismos para alentar la inversión para el desarrollo de fuentes de abastecimiento de agua, insumo fundamental para los procesos industriales.

---

<sup>752</sup> Estas políticas se abordan en el apartado “De comerciantes a industriales” (p.262, borrador).

<sup>753</sup> El gobierno federal expidió un nuevo arancel al comercio exterior en 1891, aumentando la lista de los artículos libres de derechos, que llegó a 115, y redujo la cuota de los productos gravados. Sin embargo, nueve meses antes, en octubre de 1890, el Congreso de Estados Unidos aprobó el arancel McKinley, “marcadamente proteccionista que afectaba severamente algunas de las exportaciones que México dirigía a ese país, como minerales de plata y plomo, ganado, cueros y pieles [...] la tarifa McKinley formaba parte de una estrategia comercial dirigida por Estados Unidos a toda América Latina que amenazaba con imponer represalias tarifarias en respuesta a aranceles que ese país consideraba ‘injustos y no razonables’...”. Kuntz Ficker, Sandra, 2007. *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal 1870-1929*. El Colegio de México, México, pp. 213-214. La instalación de factorías en Monterrey para procesar el mineral gravado como insumo, pero libre de arancel como producto procesado, parece haber sido el principal estímulo para las primeras inversiones en la industria del hierro y el acero.

**Cuadro 19.- Decretos de protección y estímulo a las empresas en Nuevo León  
(1888-1903)**

Decreto	Fecha	Beneficiarios	Contenido
76 Lázaro Garza Ayala	21 diciembre 1888	Giros Industriales nuevos Agricultura. a) cultivo plantas diferentes; b) haciendas en terrenos no cultivados.	Exención total por 7 años a: Todo capital invertido en los dos años siguientes.
77 Lázaro Garza Ayala	21 diciembre 1888	Fincas Urbanas nuevas con valor mayor a 2,000 pesos.	Exención total impuestos estatales por 5 años. Edificaciones en los dos años siguientes.
8 Bernardo Reyes	22 noviembre 1889	Obras de Utilidad Pública.	Exención contribuciones por no más de 20 años, "dando cuenta al H. Congreso del Estado".
4 Bernardo Reyes	8 octubre 1895	Casas construidas en Unión y Progreso y Alameda con valor mayor de 8,000 pesos.	Exención contribuciones al Estado por 2 años.
49 P. Benítez Leal	2 octubre 1890	Construcción de estanques o depósitos de agua para aprovechamiento industrial.	Exención contribuciones Estado y municipios hasta por 15 años.
6 P. Benítez Leal	19 noviembre 1901	Propietarios de predios urbanos que cedan terreno al municipio para ampliación de calles.	Exención de impuestos en el Estado por 5 años por el predio que conserve el propietario.
22 Bernardo Reyes	27 noviembre 1903	Capitales invertidos en la construcción de pozos artesianos y estanques de agua corriente o pluvial, que "por razón de su importancia, juzgue acreedor a la concesión".	Exención de impuestos del Estado y municipales hasta por 15 años. Vigente de 1903 al 4 octubre 1907

La utilización de estas disposiciones por parte de los empresarios e inversionistas grandes y medianos se realizó a partir de diciembre de 1889, cuando asumió el gobierno el Gral. Bernardo Reyes. En 1890 se otorgaron licencias y exenciones fiscales a una diversificada cartera de inversiones, principalmente en la industria minera y de beneficio de metales, pero también para una serie de factorías dedicadas a la producción de bienes

de consumo, como textiles y tejidos, y diversos giros enfocados a la elaboración de bebidas y cervezas. Destacan también los negocios dedicados a procesar productos agrícolas –caña de azúcar, trigo- e industrializarlos. Los capitales de los negocios que recibieron beneficios fiscales variaban entre \$7,000.00 destinados a la fabricación de cigarrillos, hasta la más cuantiosa de ese año, de \$500,000.00, dedicada al procesamiento y beneficio de metales. En el cuadro siguiente se muestra un resumen de las exenciones concedidas, del giro de los negocios favorecidos con ellas, así como el capital comprometido para su inversión.

**Cuadro 20.- Nuevo León. Exenciones impositivas 1889 -1890**

Fecha	Contenido	Beneficiarios	Ramo
1889 18 diciembre	Exoneración por 7 años	Charles W. Parker Cía. Azucarera Mexicana en Linares	Producción azúcar
1889 11 diciembre	Permiso s/f	Valentín Rivero Establecimiento sucursal Banco Nacional de México	Servicios financieros
1889 11 diciembre	Liberación impuestos por 15 años	Juan R. Price Fábrica fundidora hierro	Industria hierro
1889 6 diciembre	Condonación por 7 años	Calixto Piazzini Fábrica de hielo y cerveza	Industria bebidas
1890 25 diciembre	Licencia y exención contribución por 7 años	Fernando Martínez y Juan Woessnes Fábrica Jabones "La Reineria"	Industria Capital: \$30,000.00
1890 20 diciembre	Condonación impuestos por 7 años.	Isaac Garza y J.M. Schnaider Fábrica de cerveza y hielo Cervecería Cuauhtémoc.	Industria bebidas Capital: \$125,000.00
1890 23 abril	Condonación contribuciones por 7 años	Luis Diez Noriega Fabricación tabaco	Industria tabaquera Capital: \$7,000.00
1890 24 mayo	Exención por 20 años	Juan Weber, Reynaldo Beraldi y Francisco Armendáriz. Cía. Minera Fundidora y Afinadora de Monterrey, S.A.	Industria hierro Capital:\$300,000.00
1890 5 agosto	Licencia y condonación por 7 años	Adolfo Riestra Aguas Gaseosas y Minerales	Industria bebidas Capital:\$3,000.00
1890 14 octubre	Liberación por 7 años	Santiago Sánchez Mendiola Molino harina en rancho "La Jaralita", Lampazos.	Agroindustria Capital: \$10,000.00
1890 5 diciembre	Condonación por 20 años	Daniel Guggenheim Gran Fundición Nacional Mexicana.	Industria hierro Capital: \$300,000.00



Fecha	Contenido	Beneficiarios	Ramo
1890 15 diciembre	Permiso y liberación por 7 años	William W. Price, John R. Price y David Jones. Fábrica de ladrillos	Industria Capital: \$250,000.00
1890 10 febrero	Exención por 7 años	L.J. Girand, Cía. Industrial Girand y Dagherly. Fábrica de Muebles	Industria manufacturera Capital: \$15,000.00
1890 20 febrero	Licencia y liberación por 7 años	D. Geddes y Constand B. Woods. Molino de trigo y producción harinas.	Industria alimenticia Capital: \$30,000.00
1890 25 febrero-	Exoneración impuestos por 15 años	William G. Grimm y Barclay Walton. Cía. Manufacturera de Monterrey. Fábrica de hilados y tejidos de punta.	Industria textil Capital: \$50,000.00
1890 15 marzo	Exención por 20 años	Joaquín Maiz y Samuel Lederer. Nuevo León Smelting Refining and Manufacturing Co. Limited.	Industria minera Capital: \$500,000.00

Fuente: Morado Macías, César, 1991, pp. 34-36.

En esta primera aplicación de los decretos resalta la disparidad en el plazo concedido por parte del ejecutivo estatal a los inversionistas, entre 5 y 20 años, aun entre empresas del mismo giro. La discrecionalidad del gobernador, obtenida y expresada a través de decretos, no parece haber sido cuestionada por los distintos interesados. En los años siguientes, el gobierno estatal continuó concediendo exenciones y privilegios fiscales a una diversidad de negocios, con plazos distintos, aun cuando se tratara de la misma actividad. Una selección de las empresas más representativas por la cuantía de la inversión declarada al realizar la solicitud, muestra la diversidad de giros industriales favorecidos con licencias y exenciones para elaborar manufacturas, así como el procesamiento de productos primarios, trigo, carne bovina, caña de azúcar, entre otros.<sup>754</sup> La industria textil y la confección de prendas de vestir tuvieron también relevancia entre las solicitudes. En las relaciones aparecen permisos para la edificación de teatros y hoteles,<sup>755</sup> servicios de coches y carros fúnebres de alquiler, así como permiso para la construcción de un panteón particular.<sup>756</sup> El tejido empresarial desarrollado en esos años incluía negocios de proveeduría de insumos diversos para la producción industrial:

<sup>754</sup> Selección realizada a partir de \$20,000.00 o más declarada, en el momento de solicitar la exención. Morado, C., 1991. "Catálogo de Permisos y Concesiones del AGNL. 1886-1950", pp.34-53.

<sup>755</sup> Licencia y exención por 5 años otorgada a Fernando Ancira para la construcción de un hotel, el 15 de septiembre de 1909; permiso a Modesto Martínez para la construcción del teatro Progreso, el 18 diciembre 1909; a Miguel Quiroga, para el teatro Independencia, el 24 agosto 1909. El primero recibió una exención por 10 años, en tanto que el segundo obtuvo 20 años.

<sup>756</sup> Permiso y exención por 5 años otorgada a Juan Treviño, para un servicio de coches y carros fúnebres de alquiler, 3 abril 1899; Liberación por 20 años a Amado Fernández, para la construcción del Panteón del Carmen.

ladrillos refractarios, jabones, entre otros. Los apellidos extranjeros: Guggenheim, Price, Geddes, Grimm, Fisk, Schnaider, aparecían junto a Garza, Armendáriz, Maiz, Lambretón, Quintanilla, de origen local.<sup>757</sup>

En el marco de estas disposiciones de exención, convivieron las grandes empresas con otras pequeñas inversiones, incluso de \$1,000.00 de capital declarado, para la instalación de un taller de marmolería.<sup>758</sup> Sin embargo, fueron las grandes inversiones en instalaciones minero-metalúrgicas y cementeras las que se vieron claramente estimuladas por los decretos de exención impositiva. La Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey obtuvo una liberación fiscal por 30 años a su inversión de \$ 10.000,000.00 en instalaciones para la fundición de hierro y acero.<sup>759</sup> Las fábricas de cemento concentraron montos de recursos menores, pero de cuantía superior al promedio.<sup>760</sup> Otra rama industrial paradigmática de Nuevo León, la fabricación de artefactos de vidrio, recibió asimismo recursos de inversión exentos de impuestos.<sup>761</sup> Mención aparte requiere la industria cervecera, una de las primeras en hacer uso de las exenciones en 1889-1890,<sup>762</sup> y una de las últimas del periodo maderista en recibir beneficios.<sup>763</sup>

Los permisos otorgados para el funcionamiento de la banca entre 1889 y 1899 ilustran el acelerado crecimiento de las actividades económicas de la región en este periodo. En el primer año, Valentín Rivero recibió permiso para la apertura de la sucursal del Banco Nacional de México en Nuevo León; en 1899, Tomás Mendirichaga obtuvo

---

<sup>757</sup> El censo estatal de 1891 consignaba a 612 ciudadanos norteamericanos viviendo en Nuevo León, de los cuales el 75% residía en Monterrey. Bárcenas García, Felipe. "Surgimiento y desarrollo de la prensa moderna en Monterrey y su función en los primeros años de la posrevolución, 1919-1924". Tesis de Licenciatura en Historia y Humanidades. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, abril 2012, p.38.

<sup>758</sup> Licencia otorgada a Biagi Hermanos, para taller de marmolería, con un año de exención. 25 abril 1903. Morado, C., 1991, p.45.

<sup>759</sup> Vicente Ferrara, Eugenio Kelly, Antonio Basagoiti, León Signoret. Exención por 30 años, otorgada para la instalación de una planta de fundición de fierro y acero. 17 abril 1900.

<sup>760</sup> Fue el caso de John T. Bell, que obtuvo exención de 12 años para la fábrica de cemento Portland, el 8 abril 1905; Vicente Ferrara, para cemento y tierras refractarias, por 15 años, el 10 abril 1905, y Eusebio Cueva, en San Nicolás, obtuvo permiso y condonación por 10 años, con una inversión de \$500,000.00.

<sup>761</sup> Fue el caso de Isaac Garza y Francisco Garza, apoderados de la Cía. Vidriera Monterrey, que recibió una condonación por 12 años para su inversión de \$400,000.00, el 3 diciembre de 1909. Luis Manero, con una inversión de \$400,000.00 había obtenido una liberación por 16 años para una factoría de botellas, vidrio plano y objetos de vidrio, el 6 de junio 1899.

<sup>762</sup> Calixto Piazzini, el 6 diciembre 1889; Isaac Garza y J.M. Schnaider, el 20 diciembre 1890.

<sup>763</sup> Juan Forseck y Ramón E. Treviño. Permiso y liberación por 20 años para la fábrica de cerveza "Monterrey", 24 octubre de 1911.

licencia para el establecimiento del Banco Mercantil de Monterrey, con capital de \$2.500,000.00.<sup>764</sup>

Los decretos de condonación impositiva para las obras públicas impactaron favorablemente las inversiones en infraestructura hidráulica y dotación de agua potable y drenaje para Monterrey, pues el contrato suscrito entre el gobierno del estado y los concesionarios, recibió exención tributaria.<sup>765</sup> El estímulo al desarrollo urbano de la capital del estado, reflejado en los decretos relativos a las donaciones de terrenos para ampliación de calles y a la construcción de vivienda nueva de tipo residencial, tuvieron también respuesta por parte de los propietarios particulares. Estas disposiciones muestran la aplicación incipiente de una política de desarrollo urbano a través de instrumentos fiscales.

Entre 1911 y 1914, el gobierno del estado continuó otorgando concesiones y exenciones a los distintos negocios que los solicitaron. Sus números ilustran los cambios políticos acontecidos en Nuevo León a raíz de la caída del régimen porfirista, en mayo de 1911. Ese año, hasta octubre, se otorgó una licencia para producir cemento y una exención impositiva por 6 años,<sup>766</sup> a la que siguieron otras nueve concesiones fiscales, incluyendo una “por tiempo indefinido”.<sup>767</sup> En 1912, durante el gobierno de Viviano L. Villarreal, tío político del presidente de la república,<sup>768</sup> el ejecutivo otorgó nueve licencias, permisos y exenciones tributarias, incluyendo la instalación de una fábrica para la elaboración de abonos químicos fosfatados.<sup>769</sup> El huertismo en Nuevo León hizo escaso uso de ese instrumento, sólo 3 permisos y exenciones entre octubre de 1913 y abril de

---

<sup>764</sup> Morado, C., pp. 34, 41.

<sup>765</sup> Contrato suscrito entre el Gral. Bernardo Reyes, gobernador del estado, James D. Stocker y William Walker para construcción del Sistema de agua y drenaje de Monterrey. 19 octubre de 1904, Morado, C., 1991. p. 46. Por decreto del 22 noviembre de 1899, la condonación fiscal no podía exceder de un plazo de 20 años. El contrato fue traspasado a los señores Mackenzie Mann y Cía. el 7 de agosto de 1905. Las obras se iniciaron en diciembre del mismo año y se comenzó a impartir el servicio a principios de 1909. Vizcaya Canales, Isidro, 2001. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del Segundo Imperio hasta el fin de la Revolución (1867-1920)*. Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey, N.L., p. 113.

<sup>766</sup> Licencia a Ernesto Perusquía para producir cemento en San Nicolás, con una inversión de \$300,000.00 y exención impositiva por 6 años. Morado, C., 1991, p.51.

<sup>767</sup> Al igual que la Sociedad Terpsícore el 22 de febrero de 1909, los señores L.F. Foston y T. Ayres Robertson, representantes en Monterrey de Foreign Club, recibieron una exención por tiempo indefinido, el 9 de junio de 1911. Morado, C., 1991, p.52.

<sup>768</sup> Francisco I. Madero era sobrino carnal de Victoriana Madero, esposa del licenciado Viviano L. Villarreal. En su residencia realizaba sus reuniones políticas cuando fue aprehendido. Cavazos y Ortega, 2011, p.185.

<sup>769</sup> Permiso a Lorenzo L. Hernández y Faustino Roel para fabricar abonos químicos fosfatados, con exención de impuestos por 15 años. Capital invertido: \$100,000.00. 15 noviembre 1912.

1914.<sup>770</sup> Al triunfar el constitucionalismo en abril de 1914, fue designado Antonio L. Villarreal (1914-1915) como gobernador. Su gestión se distinguió por las “drásticas medidas” tomadas contra la élite empresarial de Nuevo León que habría brindado entusiasta apoyo al régimen huertista. Entre abril de 1914 y octubre de 1917 no se registró autorización alguna para exenciones fiscales; sin embargo, en esos tres años se instalaron negocios y se ampliaron algunos establecimientos, la mayoría de proporciones modestas.<sup>771</sup> Fue en el gobierno de Nicéforo Zambrano, primer ejecutivo estatal electo con las reglas establecidas por la Constitución de Querétaro, cuando se reanudó la concesión de licencias y exenciones, siendo la primera –y única- registrada, la concedida a Luther L. Lane, para la instalación de la fábrica de automóviles “Monterrey”, con capital de \$600,000.00 y exención por 15 años.<sup>772</sup>

El breve paso de José E. Santos por el ejecutivo estatal (4 de octubre de 1919-10 de mayo de 1920) estuvo marcado por el enfrentamiento con la directiva de la Cámara de Comercio de Monterrey con motivo de la expedición de la Ley de Hacienda del estado, cuyos efectos iniciarían el 1º de marzo de 1920. La Cámara había realizado una propuesta para reducir el déficit del presupuesto del estado. La respuesta del gobernador descalificó estos intentos:

*Los miembros de la Cámara de Comercio, adiestrados en la experiencia de muchos años en los que, desgraciadamente no han tenido otro interés que los vincule a la vida del Estado, que el puramente utilitario de valerse del gobierno que lo preside para salvaguardar sus exclusivos intereses, sin tomar para nada en cuenta las necesidades sociales y las exigencias políticas de los demás habitantes, han pretendido erigirse en desinteresados salvadores del Erario y sugerido la conveniencia de que los gastos que*

---

<sup>770</sup> El gobernador huertista, Salomé Botello, sólo otorgó licencias y permisos a Emilio Dysteraud, para instalar una planta generadora de energía eléctrica, con inversión de \$100,000.00 y exención de 20 años. A Pedro L. Gómez y Servando Alzati, para la instalación de un molino para producir masa de maíz, con capital de \$40,000.00 y exención de 4 años; a José Flores, para elaborar botones “de toda clase”, con inversión de \$20,000.00 y exención por 5 años. Morado, C., 1991, p.53. Lo hizo cuando Nuevo León y Monterrey se hallaban bajo el asedio de los constitucionalistas, hasta abril de 1914, cuando lograron tomar la capital e instalar el nuevo orden.

<sup>771</sup> Como la fábrica de muebles “El Áncora”, fundada en 1915 por los señores Lanckenau y Arredondo; la “Fábrica de Colchones Salinas”, en q917; la fábrica de “Aguas Minerales Monterrey”, fundada en 1914; así como “La Libertad”, del mismo giro, de Gildardo L. Lozano, en 1917, La fábrica de pastas y galletas “La Industrial”, de Raúl y Gustavo Lara, establecida también en 1917. Vizcaya, I., 2001, p.158.

<sup>772</sup> Licencia concedida el 27 octubre 1917. También aparece una condonación a favor de la Cía. Manufacturera Mexicana, por 15 años, el 30 abril 1919, todavía en el gobierno de Zambrano. Morado, C., 1991, p. 53.

*importa el actual presupuesto se obtengan recargando prorrata los impuestos que pagan todos ellos.*<sup>773</sup>

El gobernador Santos respondió cuestionando con severidad la representación de la directiva empresarial y los intereses que defendían:

*Los comisionados han asumido indebidamente el carácter de representantes de la Industria y el Comercio de Monterrey [...] siempre estaré dispuesto a atender a una comisión que entrañe la genuina representación del capital en el Estado.*

Para lograr esa calidad de representación empresarial demandada por el ejecutivo, Santos propuso que la comisión estuviera integrada por dos personas por rango de capital invertido en sus negocios: de \$1,000.00 o menos; de menos de \$2,000.00; entre \$2,000.00 a \$5,000.00; de \$5,000.00 a \$10,000.00; de \$10,000.00 a \$30,000.00. De esta manera, el gobernador consideraba que estarían representados los intereses de los grandes y pequeños propietarios,

La publicación de las “Declaraciones” del gobernador Santos incluyó una acusación directa a la Cervecería Cuauhtémoc y sus propietarios, de financiar una campaña en la prensa local contra la nueva Ley de Hacienda, en razón de que ésta afectaba sus intereses, lesionados por la negativa a su solicitud de exención fiscal mediante decreto del Congreso del estado del 26 de febrero de 1920.<sup>774</sup> Antes de separarse de la gubernatura, en mayo de ese mismo año, Santos concedió a Juan Lambretón una reducción al 50% en el pago de los impuestos ordinarios al estado y municipales, destinados a favorecer a su fábrica de artefactos de madera para la agricultura y minería, con inversión de \$50,000.00.<sup>775</sup>

La inestabilidad política que imperó en Nuevo León entre 1920 y 1927, se tradujo en relevos continuos en el ejecutivo de la entidad. Sin embargo, los decretos de exención o reducción impositiva para empresas continuaron siendo expedidos por el mandatario en turno. Así, los gobernadores Porfirio G. González, Juan M. García y Ramiro Tamez firmaron 11 decretos de liberación fiscal para diversos giros manufactureros y de

---

<sup>773</sup> *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, Tomo LVII, número 17, sábado 28 febrero 1920.

<sup>774</sup> Se niega exención de impuestos a Francisco G. Sada, representante de Cervecería Cuauhtémoc, por decreto del Congreso del estado. 26 febrero 1920. Morado, C., 1991, p.53.

<sup>775</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León*, T. LVII, número 32, miércoles 21 abril de 1920.

servicios, con porcentajes variables de reducciones y años de vigencia, entre 1921 y 1922.<sup>776</sup> Al año siguiente, con ocho distintos gobernantes, el Dr. Ramiro Tamez suscribió tres decretos favorables a la Cervecería Cuauhtémoc, a Isaac Garza y a la fábrica de galletas y pastas alimenticias de la Sociedad Lara y Santos.<sup>777</sup> La estabilidad en el ejecutivo llegó en 1924, cuando el Gral. Porfirio G. González<sup>778</sup> desempeñó el cargo de gobernador por casi 22 meses, del 25 de diciembre de 1923 al 16 de octubre de 1925. Las concesiones de este periodo comprendieron desarrollos urbanos,<sup>779</sup> fábricas de harina de trigo,<sup>780</sup> construcciones de bodegas,<sup>781</sup> fábrica de artefactos de madera, factorías de clavos, plantas eléctricas<sup>782</sup> y edificios para oficinas.<sup>783</sup> Las concesiones otorgadas a las plantas manufactureras de jabón y de artículos de cartón, guardaron condiciones similares en tiempo y reducción impositiva.<sup>784</sup> Igual que en gobierno de

---

<sup>776</sup> 1921: Permiso y condonación a Francisco Zambrano para elaborar pastas y galletas, por 15 años; licencia a Claudio A. Elizondo para Electrotécnica de Inspección y Comprobación; exención fiscal por 5 años a Antonio Muguerza y Enrique Farías por la fusión de la negociación de fabricación y explotación de materiales con la fábrica de Piedra Artificial “La Victoria”; exención del 90% en las contribuciones para la construcción de cuatro teatros: teatro-salón en Villa General Terán, por 10 años; Casino Chino, por 5 años; y Teatro Edén, “y espectáculos que se organicen”, por 20 años; teatro “Lírico”, con reducción del 85%, por 20 años. Destaca el permiso concedido a José Cotilla y Arnulfo Castro para la construcción de un puente comercial sobre el río Santa Catarina, con inversión de \$400,000.00. Morado, C.1991, pp. 53-54. Sociedad de Cementos Portland “Monterrey”, concesión para pagar un mil pesos mensuales por toda contribución al estado e igual cantidad al municipio por un lapso de 20 años. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, sábado 22 octubre 1921.

<sup>777</sup> Cervecería Cuauhtémoc e Isaac Garza, para reducción de tributos en la fábrica cervecera y en terrenos y fincas construidas “y por construir”, *Periódico Oficial del estado*, sábado 20 enero 1923. Deducción del 50% de las contribuciones para la fábrica de galletas de la Sociedad Lara y Santos, por 10 años, *Periódico Oficial del estado*, 23 junio 1923.

<sup>778</sup> El Gral. González fue electo el 10 de junio de 1923 para desempeñar el cargo del 25 de diciembre de 1923 al 4 de octubre de 1927. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, miércoles 26 diciembre 1923. En octubre de 1925 fue sustituido por Gerónimo Siller, quien a su vez fue relevado por el Lic. Aarón Sáenz, constitucionalmente electo.

<sup>779</sup> Concesión a la Cía. Constructora y Colonizadora, S.A. para pagar 10% de las contribuciones por todas las fincas que construya en el terreno “Quinta del Mirador”, por 15 años. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, 9 julio 1924.

<sup>780</sup> Concesión a la Sociedad “Santos Hermanos” para pagar \$100.00 al año, por 15 años, como contribución por su fábrica de harina de trigo. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, sábado 25 octubre 1924.

<sup>781</sup> Pago de 5% de la contribución a estado y municipio por la construcción de sus instalaciones a la Cía. Manufacturera y Explotadora “El Norte”, S.A. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, miércoles 8 octubre 1924.

<sup>782</sup> Concesión a Ignacio Salinas Garza, para pagar 5% por toda contribución al estado durante 15 años, sobre el capital invertido en su planta eléctrica en Cerralvo, Nuevo León, *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, sábado 1º noviembre 1924. Concesión a los señores Ferrara, Garza Riojas y Bortoni para establecer en Lampazos una planta generadora de energía eléctrica, con el pago del 5% de las contribuciones al estado y municipio por 20 años. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, sábado 6 de junio 1925.

<sup>783</sup> Concesión a Elías H. Marcos para que por 20 años pague por toda contribución al Estado y municipio el 5% de las contribuciones por un edificio de dos pisos destinado a oficinas en la calle de Morelos, Monterrey. Ídem. Concesión por 15 años y pago de 5% de impuestos estatales y municipales a favor de Emilio Azcárraga, gerente de la Cía. importadora del Auto Universal, S.A. para la construcción de un edificio de dos pisos destinado a garaje y oficinas. 27 junio 1924, Morado, C., 1991, p.55.

<sup>784</sup> Cía. Jabonera del Norte, S.A., contribución del 5% por 15 años; Fábrica de Cartón y Cajas “Monterrey”, S.A., mismo porcentaje y duración. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, sábado 27 diciembre 1924.

Bernardo Reyes, fue otorgada una concesión para un panteón particular en la ciudad de Linares, N.L.<sup>785</sup>

Durante la gestión de Gerónimo Siller (16 de octubre de 1925-4 de octubre de 1927) se registraron un contrato y un acuerdo en materia de servicio telefónico.<sup>786</sup> Un teatro en Cerralvo y exención de impuestos por 15 años para la ampliación de bodegas de refrigeración y fábrica de aceites,<sup>787</sup> cerraron el ciclo de los decretos del ejecutivo para otorgar reducciones, exenciones y plazos de duración para las empresas y negocios, nuevos o en ampliación. La discrecionalidad del ejecutivo en el otorgamiento de los porcentajes de reducción y la falta de claridad para distinguir el trato otorgado a los establecimientos de nueva creación, de las ampliaciones y remodelaciones que podían ser aprobados para efectos de reducción fiscal, habían desdibujado ese instrumento de política de promoción económica. Sin embargo, los mecanismos establecidos para gestionar los beneficios fiscales mostraron su capacidad para actuar como elementos de relación entre el Estado y los grupos empresariales, especialmente sus élites. Esta experiencia de casi 40 años fue recuperada por Aarón Sáenz, que inició su gobierno el 4 de octubre de 1927.

### *La complejidad política de la cerveza*

Como se ha señalado, las exenciones a la construcción y producción de cerveza fueron de las primeras concedidas por el gobierno del estado al iniciar la aplicación del decreto de 1888.<sup>788</sup> Fue hasta 1914, en el marco del enfrentamiento entre huertistas y constitucionalistas, cuando la Cervecería Cuauhtémoc resintió problemas en sus actividades, que llevaron incluso a su incautación temporal en 1915. En los años

---

<sup>785</sup> Teodoro García Garza, por 15 años, 10% de los impuestos estatales y municipales para la construcción y operación de un panteón en Linares, N.L. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, miércoles 10 junio 1925.

<sup>786</sup> Contrato del gobierno de Nuevo León y Erik Ostlund, apoderado de Teléfonos Ericsson, S.A., para la explotación de líneas telefónicas, 17 junio 1926, publicado en el *Periódico Oficial del estado de Nuevo León* del 17 agosto 1927; Acuerdo entre Adalberto Tejada y Boaz Long para servicio telefónico de larga distancia y cancelación de la explotación de la línea telefónica entre Coahuila y Nuevo León, diciembre 1926. Morado, C., 1991, p.56.

<sup>787</sup> Concesión a Marcos G. Lozano para la construcción y operación de un teatro en Cerralvo, con el pago del 10% de contribuciones por un lapso de 10 años. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, sábado 5 de junio 1926; licencia a Vicente Ferrara Jr. Y hermano, para la ampliación y acondicionamiento de bodegas de refrigeración, fábrica de aceites y mantecas; se eximen impuestos por 15 años. Morado, C., 1991, p.56.

<sup>788</sup> Fueron la condonación por 7 años a Calixto Piazzini, para una fábrica de hielo y cerveza, el 6 diciembre 1889; y la misma, por similar periodo, a favor de Isaac Garza y J.M. Schnaider, para instalar la fábrica de cerveza y hielo, Cervecería Cuauhtémoc, el 20 de diciembre 1890.

siguientes, una vez que se estableció el nuevo orden político, la producción de cerveza continuó incrementándose y en consecuencia, su importancia como fuente de ingresos fiscales para el estado. En enero de 1920 fue promulgada la Ley de Hacienda que incrementaba en forma importante el gravamen a la producción de cerveza.<sup>789</sup> Cabe recordar que en la controversia entre el gobernador José E. Santos y la Cámara de Comercio en febrero de 1920, la Cervecería Cuauhtémoc fue acusada por el ejecutivo de estar atrás de la intensa campaña periodística en contra de la Ley de Hacienda recientemente promulgada, por considerar que ésta afectaba sus intereses.<sup>790</sup> Las declaraciones del gobernador sobre la nueva disposición hacendaria, publicadas en el Periódico Oficial del estado<sup>791</sup> dedicaron una parte considerable a consignar “hechos indudablemente exactos” en torno a la principal empresa cervecera del estado:

*I.- La Cervecería Cuauhtémoc durante los treinta años que tiene de establecida ha producido por diversos conceptos al Estado la cantidad, bien exigua, de \$74,198.08.*

Esto significaba, según los datos de Santos, que la Cervecería había entregado al Fisco menos de \$2,500.00 (\$2,473.27) anuales. Además:

*II.- La Cervecería Cuauhtémoc puede ser considerada como un monopolio en el Estado.*

Adicionalmente, el gobernador denunció precios de venta más elevados a la cerveza en Nuevo León, a pesar de su elaboración local:

*III.- La Cervecería Cuauhtémoc cobra más por botella de cerveza en Monterrey, lugar en que se fabrica, que en cualquier otra parte del país.*

El cuestionamiento más importante por parte del ejecutivo estatal se fincó en la naturaleza misma del negocio de la Cuauhtémoc: producir bebidas con alcohol:

---

<sup>789</sup> Art. 38, 2º párrafo: “Los establecimientos industriales donde se elabore cerveza deberán de pagar mensualmente a razón de un peso ochenta centavos por cada caja de cinco docenas de medias botellas y sesenta centavos por cada envase por cada octava de quince litros que se elabore, debiendo pagarse al mes por la producción habida en el anterior”. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, T. LVII, número 8, miércoles 28 enero de 1920, p. 5. Sustituyó al gravamen impuesto en el gobierno de Nicéforo Zambrano, por el que las empresas cerveceras, o sea, la Cervecería Cuauhtémoc, reportaban 15 centavos al mes por caja de cinco docenas de botellas medias. El gravamen de Santos estaba diseñado para que la industria cervecera pagara entre 40 y 200 pesos mensuales. Bárcenas, F. 2012, pp. 9. 91-93...

<sup>790</sup> En 1919, las autoridades mediante decreto, prohibieron la venta de pulque en todo el estado, en tanto que el ayuntamiento de Monterrey estableció horario de prohibición de venta de bebidas alcohólicas después de las 11 de la noche entre semana y absoluta los domingos. El gobernador Nicéforo Zambrano

<sup>791</sup> *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, sábado 28 febrero 1920.



*IV.- La Cervecería Cuauhtémoc es una industria que fomenta en grande escala el alcoholismo [...] el texto expreso en el párrafo II de la fracción VIII del artículo 117 constitucional que dice a la letra: El Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales dictarán desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.*

Por último, el gobernador Santos manifestó que la Cuauhtémoc:

*...no paga la contribución federal, pues como lo demuestran de un modo indudable todas sus facturas, esa renta la recarga al consumidor.*

Es posible que el enfrentamiento del gobernador José E. Santos con los propietarios de la Cervecería Cuauhtémoc haya contribuido a su separación del cargo, tras apenas siete meses después de asumirlo.

Otro gobernador, Juan M. García, en abril de 1921 promulgó una reforma a la Ley de Hacienda vigente, para establecer un impuesto de \$0.015 por litro de cerveza elaborada o que se comercializara en el estado.<sup>792</sup> Los problemas de los empresarios cerveceros y el gobierno del estado tuvieron una solución favorable a sus intereses cuando el gobernador sustituto, Dr. Ramiro Tamez, publicó un decreto que otorgaba a la Cervecería Cuauhtémoc una concesión de pagos fijos por 10 años correspondientes a los impuestos estatales y municipales por un monto de \$50,000.00 anuales para el Estado y \$18,000.00 anuales para la ciudad de Monterrey. La relevancia del decreto provenía de la amplitud de su cobertura, pues quedaban comprendidos en la concesión y, por tanto, en el pago establecido, no sólo la producción directa de cerveza, sino todo el capital invertido en el mismo giro, “ahora y en el futuro”, así como la fabricación y venta de malta, hielo, ácido carbónico, barriles, botellas, cajas, fundas para botellas, “y en general todos los artículos que produzca y todas las operaciones que verifique sin excepción alguna”. Lo anterior implicaba que los depósitos de la empresa para expender sus productos (limitados a dos en Monterrey) y sus vehículos repartidores también quedaban incluidos. A cambio, la empresa cervecera tenía que comprobar, “antes de dos meses”, su gasto en la reorganización y reparación de su fábrica, en máquinas, “o en construcciones nuevas, [...] y en las obras de reparación y ampliación que tiene adelantadas hasta la cantidad de \$1.000,000.00, un millón de pesos”.<sup>793</sup>

<sup>792</sup> Reforma a la fracción XVIII del artículo 1º y al artículo 34 de la Ley de Hacienda del estado. *Periódico Oficial del gobierno del estado de Nuevo León*, miércoles 27 abril 1921.

<sup>793</sup> *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, T. LX. Número 6, sábado 20 enero 1923. Luis Aboites afirma que la

*Promoción industrial como política de Estado*

Aarón Sáenz Garza inició su gobierno el 4 de octubre de 1927. Combatiente en la Revolución, cercano al Gral. Álvaro Obregón, era abogado por la Universidad Nacional de México. En la administración de Plutarco Elías Calles se desempeñó por casi tres años como secretario de Relaciones Exteriores, cargo del que se separó para asumir la gubernatura de Nuevo León. Después de 15 años de inestabilidad política y de ejecutivos estatales de extracción y alcance local, Sáenz aportó una nueva y moderna concepción a la administración pública de la entidad, en la que las cuestiones fiscales y hacendarias tuvieron un importante papel. Al iniciar su administración, Sáenz encontró que la situación de la hacienda pública era “desastrosa”; que se caracterizaba por una “falta absoluta de control de los ingresos y egresos del Estado; falta de criterio en la aplicación de las leyes fiscales; falta de coordinación de los diversos impuestos entre sí y ausencia total de registros de causantes foráneos”. A lo anterior se sumó la pugna que existió entre el Ejecutivo y el Congreso del estado por la designación del Tesorero del estado, lo que implicó una “crecida deuda” debida a la “falta de escrúpulos en el manejo de los fondos públicos”.<sup>794</sup>

Desde esa perspectiva, el restablecimiento del orden y la normatividad para el otorgamiento de exenciones y reducciones fiscales, fue considerado como parte de las prioridades de la nueva administración local. En ese sentido, una de sus primeras disposiciones consistió en declarar “insubsistente por anticonstitucional” la concesión otorgada a la Cervecería Cuauhtémoc en enero de 1923. En consecuencia, la empresa quedaba obligada desde esa fecha al pago de impuestos conforme a las leyes vigentes en el estado.<sup>795</sup> El caso de la Cervecería Cuauhtémoc ilustraba la necesidad de establecer un marco normativo para el empleo de las exenciones y privilegios fiscales que eliminase la discrecionalidad gubernamental, estableciera reglas claras y mantuviera condiciones de igualdad de trato entre establecimientos fabriles del mismo giro. Además,

---

Cervecería Cuauhtémoc otorgó “al gobernador neoleonés” la concesión para distribuir cerveza “en el mejor punto de venta: el puerto de Tampico”, a cambio de retirar una propuesta en el ramo cervecero. Aboites, L., 2003, p.94. Los gobernadores en 1921-1922 fueron el Gral. Porfirio G. González y Juan M. García, pero quien otorgó la concesión más favorable a los intereses de la empresa cervecera fue el Dr. Ramiro Tamez, en los breves meses de su gestión, en diciembre 1922-marzo 1923.

<sup>794</sup> *Informe que rinde el gobernador constitucional del estado, C. Lic. Aarón Sáenz al H. Congreso del Estado sobre la labor administrativa del ejecutivo durante el año de 1930 a 1931*. 16 de septiembre de 1931, Monterrey, Nuevo León, pp. 30-31.

<sup>795</sup> *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, T.LXIV, número 90, miércoles 9 noviembre 1927.

era indispensable que las políticas de promoción industrial de Nuevo León respetaran la disposición del artículo 28 constitucional, vigente desde el 5 de febrero de 1917, que señalaba: “Art. 28.- En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni exención de impuestos, ni prohibiciones a título de protección a la industria...”.<sup>796</sup> En consecuencia, las concesiones que implicaban exenciones y privilegios fiscales concedidos por el ejecutivo del estado después de esa fecha, eran consideradas como contrarias a la disposición expresa de la Carta Magna.

En su primer año de gobierno, Aarón Sáenz impulsó un conjunto de leyes fiscales para construir el nuevo entramado administrativo en Nuevo León. Las Leyes de Ingresos y Egresos del estado, la Ley de Ingresos municipales, ambas para 1928; Ley de Impuestos sobre el Comercio y la Industria; Ley de Impuestos sobre Herencias y Legados; Ley de Impuesto sobre Donaciones; Ley del Impuesto sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas; Ley del Impuesto sobre Producción de Cerveza; Ley del Impuesto sobre Vehículos<sup>797</sup>; Ley Económico-Coactiva.<sup>798</sup> Se trataba de encaminar una reforma legislativa y administrativa “para lograr la libre competencia dentro del estado, simplificar y precisar las obligaciones conexas con la de cubrir los impuestos”.<sup>799</sup>

### *Ley sobre Protección a la Industria*

El 3 de diciembre de 1927 fue publicada la Ley sobre Protección a la Industria.<sup>800</sup> Por primera vez en 40 años, un conjunto de disposiciones legales diseminadas en decretos del ejecutivo se conjuntaron en una pieza legislativa destinada a la promoción y el desarrollo industrial de Nuevo León. Si como política gubernamental fue pionera en el país a finales del siglo XIX, también lo fue como legislación en la tercera década del siglo XX. Es importante subrayar el contexto de reorganización tributaria nacional en el que se expidió esta ley. En 1925 tuvo lugar la primera convención nacional fiscal, que ratificó la determinación sobre el impuesto predial, reservado a las entidades federativas. Los

<sup>796</sup> Marván Laborde, Ignacio, 2013. *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*. Tres Tomos. Suprema Corte de Justicia de la Nación, México. T. 2, p.1165.

<sup>797</sup> Hasta fines de 1961 se estableció el impuesto federal sobre uso de automóviles. Aboites, L., 2003, pp. 47-48.

<sup>798</sup> Aarón Sáenz. 1928, p. 8.

<sup>799</sup> Sáenz, A., 1931, p.41.

<sup>800</sup> Ley sobre Protección a la Industria, reglamentaria de la fracción XXXIX del artículo 63 de la Constitución Política del Estado. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, T. LXIV, número 97, sábado 3 de diciembre 1927. El decreto fue firmado por el gobernador constitucional interino, José Benítez, no por Aarón Sáenz, quien había solicitado licencia temporal al cargo.

temas de la concurrencia fiscal estados-federación lograron por una mínima diferencia acuerdos para la redistribución de los campos competenciales entre la federación, estados y municipios. En una iniciativa que presentó el presidente de la república, Gral. Plutarco Elías Calles ante el Congreso de la Unión en 1926, enfatizaba que la modernización tributaria y el desarrollo de la economía estaban estrechamente relacionados; que la redistribución de potestades debía responder a la exigencia de “no abatir con el desorden y la anarquía las fuentes de producción en que debe residir la fuerza de la unidad económica nacional”.<sup>801</sup> Con este propósito, la iniciativa presidencial pretendía trasladar al ámbito federal dos potestades tributarias que hasta entonces habían permanecido en la esfera de atribuciones de los estados: el comercio interior y la industria.<sup>802</sup> El Ejecutivo federal no logró que su iniciativa fuera siquiera dictaminada, por lo que estas dos importantes fuentes de ingresos de las haciendas estatales permanecieron bajo su potestad. Sin embargo, la Ley Federal de Ingresos de 1929 estableció una tasa del 20% como contribución federal por parte de los estados, que tenían la obligación de enterar a la federación ese porcentaje de los ingresos totales percibidos. Esta misma disposición federal introdujo un programa de exenciones para los estados que modificaran sus sistemas de acuerdo a las indicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Luis Aboites afirma que Nuevo León fue pionero en la adopción de las recomendaciones surgidas de la primera convención nacional fiscal, en cuya legislación se introdujeron cambios en el cobro del impuesto predial y de los impuestos sobre ventas.<sup>803</sup> En consecuencia, cualquier política de promoción industrial cuya estrategia se asentara en la reducción de los impuestos locales, estatales y municipales, aportaba un beneficio impositivo real a los establecimientos que llenaran los requisitos.

En este contexto fue expedida la Ley de Protección a la Industria de Nuevo León. En su artículo 1º, la Ley declaraba “de conveniencia pública” el establecimiento de nuevas industrias en el estado, así como el desarrollo de las existentes, siempre que “signifique

---

<sup>801</sup> Citado por: Aboites, L., 2003, p.125.

<sup>802</sup> La iniciativa de reforma constitucional de Plutarco Elías Calles en materia tributaria no transitó. En la segunda convención nacional fiscal de 1933, se volvió a insistir en la distribución de potestades, privilegiando la función recaudadora de la federación

<sup>803</sup> Se reprodujo a nivel estatal el esquema de las participaciones federales, pues el gobierno estatal dio participación de los impuestos al comercio a los municipios, a cambio de que éstos suspendieran sus impuestos sobre ventas. Aboites, L., 2003, pp.157-159.

un fomento de las fuentes de riqueza del Estado y del bienestar económico de la República”. La Ley definía a una “industria nueva” en su artículo 4º, como aquella que tuviera por objeto la fabricación de un artículo distinto a los que se produzcan en el estado; empleara métodos de elaboración mejores a los ya establecidos; o que proporcionara por sí misma, trabajo a un número de obreros diez veces mayor que la planta o factoría en operación. La norma precisaba las condiciones para calificar como “distinto” un producto de otro (art. 5º), así como los elementos para juzgar un método de elaboración “mejor” que otro (art. 6º). En esta disposición se expresaban medidas tendientes a incrementar la productividad industrial, cuando se disponía que para alcanzar la calificación, el método debería representar un ahorro al menos del 50% de la energía humana empleada para su fabricación, o porcentaje similar cuando se trataba de la materia prima empleada. El interesado podría también comprobar que existía un aprovechamiento más completo en 25% de la materia prima o un empleo mejor en el mismo porcentaje de los residuos que dejen industrias similares. Aparecen en la norma los conceptos de seguridad e higiene laboral cuando establecía como “mejor método de elaboración” a aquel que se tradujera en “una disminución considerable de los riesgos del obrero” o bien, en “una mejoría notable de las condiciones higiénicas del local en el que el trabajo se desarrolle o de la localidad en que la planta esté ubicada”. Las industrias existentes quedaban amparadas en la nueva Ley, siempre que su ampliación significara un aumento a más del doble de la inversión existente en plantas o talleres; o bien, cuando ampliaran sus instalaciones para duplicar su producción, u otorgaran empleo a un número de obreros diez veces mayor que el máximo contratado en los cinco años anteriores (art.7º).

En su artículo 2º la Ley precisaba el porcentaje de los impuestos locales que pagarían las industrias nuevas o ampliaciones de las existentes. En ambos casos el monto sería del 25%, quedando solamente a discreción del ejecutivo el plazo –entre 10 y 20 años- para gozar de los beneficios de la “franquicia”, concepto legal que vino a sustituir el de “reducciones” impositivas de los decretos anteriores. Las exenciones fiscales y los plazos indefinidos quedaron eliminados como opciones de concesión. La igualdad de trato a los empresarios que en las mismas condiciones solicitaran las mismas franquicias, quedó claramente establecida en el artículo 12 de la Ley.

Otra importante novedad de esta legislación fue la inclusión del procedimiento para solicitar la reducción de impuestos. En primer término, los interesados habrían de presentar la solicitud acompañada de las especificaciones de inversiones de capital, ubicación de los talleres, máquinas que se emplearán, productos a obtener, así como el plazo en que quedarían concluidas las instalaciones totales, además de los certificados sanitarios y disposiciones municipales que exigieran las normas vigentes. Las resoluciones del ejecutivo concediendo reducción de impuestos, tendrían que expresar claramente el término que abarca y los plazos concedidos a la industria para concluir sus instalaciones y declarar a la planta en producción.

En su Informe, el gobernador Sáenz abordó el tema de la nueva legislación de protección a la industria:

*...la verdadera importancia de la Ley más bien estriba en la atracción de capital que pretende, por medio de una forma segura y legalizada de tributación, en contraposición con la acostumbrada hasta ahora, arbitraria y peligrosa, de concesiones casuísticas, faltas de toda equidad y generalidad.*

Sáenz dimensionó el impacto de la reducción de los impuestos ordinarios a las industrias nuevas y a las ampliaciones de las existentes, pues, afirmaba, “por ser tan bajos los impuestos que pesan sobre la industria en Nuevo León, poca es la ayuda material que se les imparte por medio de su sola reducción”, pero, señalaba su verdadera importancia en la certidumbre, porque “el hombre de negocios sabe que la estabilidad en sus costos es más importante que lo bajo de éstos”.<sup>804</sup> Con el fin de eliminar el último resquicio de discrecionalidad en la aplicación de los beneficios fiscales, fue promovida una reforma al artículo 63 de la Constitución local, mediante la cual quedó derogada la fracción que concedía al Congreso del estado facultades para otorgar ventajas o franquicias a particulares que lo solicitasen.<sup>805</sup>

La legislación de protección a la industria comenzó a aplicarse de inmediato, aun cuando no se contaba con su reglamentación formal, “que no era posible hacer sin experiencia en su aplicación”. Se trataba, en palabras del gobernador, de “eliminar

---

<sup>804</sup> Sáenz, A., 1928, p.32.

<sup>805</sup> Fracción XXXIX del artículo 63 de la Constitución del Estado de Nuevo León. Proyecto de dictamen de reformas publicado en el *Periódico Oficial del estado* del miércoles 4 de enero de 1928, T.LXV, número 1. Reforma que deroga la fracción XXXIV del artículo 63, publicada en el *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, T. LXV, número 34, sábado 28 abril de 1928.

trámites y molestias. Simplificar hasta el punto de que cada empresario, por inculto y poco versado que sea en técnicas legales y administrativas, pueda personalmente y sin gasto alguno llenar todos los requisitos establecidos”.<sup>806</sup> En el Periódico Oficial del estado comenzaron a publicarse los Avisos del poder ejecutivo donde hacía del conocimiento público las solicitudes de franquicias recibidas y abría un período para que cualquier interesado pudiera comunicarle al ejecutivo toda objeción a que el solicitante pudiera recibir el tratamiento de “industria nueva”.<sup>807</sup> La primera concesión otorgada en el marco de la nueva Ley de Protección a la Industria fue para la American Smelting and Refining Co., para la ampliación de su Fundición 3. Al no haberse presentado oposición alguna, la empresa beneficiada recibió la reducción del 25% para su planta nueva, debido a que su método de refinación aseguraba un empleo mejor de los residuos en más del 25% y que el empleo del procedimiento “Harris” reduciría “considerablemente” los riesgos de los trabajadores de la nueva instalación. La ASARCO recibió el plazo máximo de 20 años para disfrutar de la reducción impositiva; a cambio, se comprometió a invertir en sus nuevas instalaciones \$2.600,000.00, que estarían funcionando “antes del primero de enero de 1931”.<sup>808</sup>

En su Memoria de Gobierno 1928-1929, a mitad de su mandato, Aarón Sáenz presentó una estadística sobre el sector industrial en la entidad. Señaló que a la fecha, funcionaban 378 plantas y 94 industrias diversas; que en Monterrey se encontraban registradas 197 plantas en 83 industrias, donde laboraban un total de 10,433 obreros: “8,470 trabajadores hombres; 1,601 mujeres; 316 hombres menores de edad y 46 mujeres menores de edad”.<sup>809</sup> El gobernador mencionó que de las plantas instaladas en

---

<sup>806</sup> Ídem.

<sup>807</sup> Por ejemplo, en el *Periódico Oficial* del sábado 21 de enero de 1928 aparece publicado el aviso de la solicitud de Prisciliano Elizondo, solicitando la protección de la Ley para Laboratorios Belmont, S.A., empresa para la elaboración y explotación de toda clase de productos químicos, incluyendo artículos de tocador. En la edición del sábado 25 de febrero del mismo año, se publicó el aviso de la American Smelting and Refining Co., para la ampliación de la Fundición 3, mediante el establecimiento de una planta moderna para la refinación de metales, “empleando el sistema Harris”.

<sup>808</sup> *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, T. LXV, número 24, sábado 24 de marzo 1928. Otras inversiones cuantiosas reportadas en el periodo del 1º septiembre 1928 al 31 agosto 1929: 1) Fábrica de vidrio plano y sus derivados, en favor de Roberto G. Sada, con capital de \$680,000.00, 6 noviembre 1928; fábrica de cartón corrugado y sus derivados, en favor de Isaac Garza y F.G. Sada, con capital de \$1.000,000.00, 12 agosto 1929; fábrica de muebles “El Áncora”, de los señores Arredondo y Lankenau, con capital de \$150,000.00, el 5 de abril 1929. En esa fecha se encontraba en trámite la franquicia para la Cía. Mexicana de Gas, S.S., para la instalación del gasoducto, con una inversión de \$2.500,000.00, así como la franquicia a favor de Manuel Reyes, para la elaboración de láminas de hierro galvanizado, por \$400,000.00. Sáenz, A., 1929, p.111.

<sup>809</sup> Sáenz, A., 1929, p. XIX.

Monterrey, las nuevas construidas en el año seis meses de su administración, eran 39, casi el 20% del total. Adicionó información sobre las plantas de luz y fuerza, que eran a esa fecha, 16, para dar servicio a 23 poblaciones.<sup>810</sup>

La aplicación de la Ley de Protección a la Industria fue exitosa en términos del número de nuevas empresas y la inversión realizada durante la administración de Aarón Sáenz, a pesar de la Gran Depresión y su secuela en México, que golpeó con particular severidad a la industria de Nuevo León.

**Cuadro 21.- Nuevo León**  
**Industrias nuevas 1928 -1931**

Periodo	Número	Inversión total
Enero-agosto 1928	12	\$3.545,000.00
Septiembre 1928-1929	19	\$2.517,000.00
Septiembre 1929-1930	30	\$4.676,985.44
Septiembre 1930-julio 1931	11	\$524,114.15
Total 1928-1931	72	\$11.263,099.59
En tramitación	18 solicitudes	\$2.285,200.00

Fuente: Sáenz, A., 1931, p.48-49.

*La Ley de Protección a la Industria después de Aarón Sáenz.*

La inestabilidad política que volvió a adueñarse de Nuevo León no fue obstáculo para la presentación de solicitudes de franquicias fiscales, una vez que comenzó a mejorar el panorama económico. Sin embargo, disminuyó claramente el número de concesiones otorgadas y el monto de las inversiones previstas. Así, en el gobierno de Francisco A. Cárdenas se registraron nueve, con un capital máximo de \$100,000.00, en 1932<sup>811</sup> y diez en 1933, entre las que destacan una fábrica para llantas y cámaras de automóviles y camiones, así como otra dedicada a la producción de vidrio.<sup>812</sup> El gobierno de Pablo

<sup>810</sup> Ídem.

<sup>811</sup> Fue la franquicia concedida a E.H. Carlton para empacar carnes, frutas y jugos naturales. 6 septiembre 1932. Morado, C., 1991, p.65.

<sup>812</sup> Franquicia del 25% por 20 años concedida al Centro Mercantil de Monterrey, S.A. para fabricación de llantas y cámaras de camiones y automóviles, con capital de \$100,000.00. 18 diciembre 1933. Franquicia del 25% por 20 años concedida a Roberto G. Sada, para producción de vidrio, con capital de \$50,000.00. 24 junio 1933. También se registró una reducción del 80% de impuestos por 20 años a favor del Gral. Juan Andreu Almazán, para un paseo turístico en la mesa de Chipinque, con capital de \$150,000.00. 22 junio 1933. Morado, C., 1991, p.66.



Quiroga concedió 16 franquicias en 1934, las más relevantes relacionadas con la elaboración de productos primarios.<sup>813</sup> En 1935, la anulación de los resultados de la elección de gobernador y la designación de un ejecutivo interino para convocar a elecciones extraordinarias el 4 de octubre, no inhibió la presentación y resolución de 27 solicitudes correspondientes a industrias nuevas o ampliación de las existentes, aun cuando la mayoría de los trámites culminaron en el primer semestre del año, todavía en el gobierno de Pablo Quiroga.<sup>814</sup> Gregorio Morales Sánchez, su sucesor en el cargo, sólo concedió tres beneficios industriales durante su mandato, que en febrero de 1936 registró el enfrentamiento entre el presidente Lázaro Cárdenas y la élite empresarial de Monterrey por el conflicto laboral desatado en la empresa “Vidriera”, S.A.<sup>815</sup>

El Gral. Anacleto Guerrero, quien tomó posesión del ejecutivo el 1º de mayo de 1936, retomó con especial vigor el estudio y resolución de los expedientes presentados para demandar franquicias fiscales. No fue solamente el número -13-, sino los giros industriales y los propietarios de las factorías que buscaron el beneficio, lo que permite sostener que los mecanismos de protección industrial formaron parte de la política de distensión de las relaciones entre el gobierno y la élite empresarial de Nuevo León. Tal fue el caso de la franquicia concedida a Empaques de Cartón “Titán”, S.A. y a Fábricas Monterrey, para la elaboración de corchos de botella.<sup>816</sup> En los siguientes tres años, el

---

<sup>813</sup> Franquicia concedida a Guido O. Moebius, presidente de Fábrica Apolo, para fabricar tabaco para cigarros y pipas, por 20 años, con capital de \$208,117.82, 10 de septiembre de 1934. Franquicia autorizada a M.S. Tamez para instalar y operar una despepitadora de algodón en Ciudad Anáhuac, con capital de \$174,430.00, 1º agosto 1934. Morado, C., 1991, p.67. En 1946, se solicitó a la Oficina de Población en Monterrey informase si todavía radicaba en esa población Guido Moebius, al haberse vinculado su nombre al de agentes alemanes que trabajaban para la Gestapo. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 113, expediente 9.

<sup>814</sup> Sin embargo, las más cuantiosas se dieron entre julio y agosto de 1935, en vísperas de la entrega del gobierno a su sucesor designado por el Tribunal Superior de Justicia del estado. Destacan las franquicias otorgadas a Víctor de Lachica, para ampliación de su fábrica de pastas y galletas finas, por diez años, con capital de \$240,536.00, 27 septiembre 1935. La fábrica de suelas, charoles y otros, de la Cía. Comercial González, S.A. recibió franquicia por 15 años, 23 septiembre 1935. En el mismo ramo, Ricardo Aguilar obtuvo reducción por 20 años para fabricar calzado, lona y hule, con capital de \$150,000.00, 6 de julio de 1935. Guillermo Zambrano franquicia por 10 años para la construcción de la fábrica “Focos Mexicanos”, S.A, dedicada a la producción de lámparas, con capital de \$225,000.00, el 26 de julio de 1935. Genaro Arzave, para establecer fábrica de insecticidas y fertilizantes, con capital de \$95,000.00, el 12 de agosto de 1935. Morado, C., 1991, pp. 68-69.

<sup>815</sup> Las franquicias concedidas por Gregorio Morales incluyeron una planta para manufactura de azulejos, un establecimiento de aceites en Ciudad Anáhuac y una fábrica para producción de pinturas y esmaltes, así como un establecimiento para elaborar trenza de palmito en Villaldama. Morado, C., 1991, pp. 69, 71.

<sup>816</sup> Franquicia a Alfonso R. Moris, para empaques de cartón “Titán”, S.A., con capital de \$186,754.12, el 27 de julio de 1936; a Constantino Padilla, para Fábricas Monterrey, dedicada a la elaboración de corchos de botella, el 27 julio 1936. Franquicia a Luis Sada Gorostieta, gerente de Empacadora Productos Nacionales, para la producción de Maseca, con capital de \$25,000.00, 27 julio 1936. Franquicia concedida a Benjamín Salinas para fábrica de colchones, 19 de agosto de 1936.

ejecutivo estatal mantuvo la política de franquicias y concesiones: 17, en 1937<sup>817</sup>; 6, en 1938; 13, en 1939<sup>818</sup>. El 4 de octubre de ese año asumió la gubernatura el Gral. Bonifacio Salinas Leal, que en su primer año de administración, 1940, otorgó 14 nuevas franquicias en respuesta a solicitudes que comenzaban a reflejar los cambios producidos por el inicio de la segunda guerra mundial y la incipiente política de sustitución de importaciones del gobierno federal. El ejecutivo estatal concedió reducciones para el establecimiento de fábricas manufactureras de peines, peinetas y anteojos; de materiales aislantes; de productos textiles; factoría dedicada a purificar y cristalizar el alumbre; manufactura de grifos, llaves de agua; artefactos de metal laminado; elaboración y venta de cuadernos y artículos escolares. Continuaron registrándose las inversiones en la transformación de los productos primarios, en una planta para almacenamiento y ensilaje de pasturas; ampliación de una despepitadora de algodón y un negocio dedicado a la matanza de animales “que se destinarán a procedimientos químico-industriales”.<sup>819</sup>

### *Nueva Ley de Protección a la Industria*

La dinámica económica que trajo aparejada el inicio de la guerra en Europa, tuvo repercusiones en México y en las regiones donde se localizaba la industria del país. En primera instancia, el efecto se sintió en los establecimientos manufactureros, para comenzar a sustituir importaciones procedentes de la zona en conflicto que quedaron bloqueadas por la conflagración. La Ley de Protección a la Industria, que venía aplicándose por 12 años, requería una actualización que respondiera a las necesidades de promoción y estímulo por parte de otros sectores de la economía, como medios de transporte y turismo. En diciembre de 1940 fue publicada la nueva legislación, con el mismo propósito de la expedida en 1927, al considerar de “conveniencia pública” a todas

---

<sup>817</sup> Destaca el otorgamiento de franquicia a una planta para la fabricación de laminillas y hojuelas de cereales, Mexicana de Cereales, S.A., con capital de \$45,000.00, por 20 años. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, Tomo LXXXIV, número 47, sábado 12 de junio de 1937, pp.8-9. Fábrica de alimentos concentrados para ganado, del Ing. Federico Sánchez y Alfonso Treviño, en San Nicolás de los Garza, N.L., por 15 años, con capital de \$40,000.00. *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, T. LXXIV, número 24, miércoles 24 de marzo de 1937.

<sup>818</sup> La franquicia más importante en monto fue la otorgada a los hermanos Adolfo y Antonio Rodríguez, de Atracciones Mundiales, S.A. por 20 años, para construir tres teatros: Elizondo, Florida y Bernardo Reyes, con una inversión de \$900,000.00, 18 enero 1939. También Leandro Garza C. y Feliciano Martínez obtuvieron reducción por 20 años para la construcción del cine Alameda, con una inversión de \$150,000.00, 3 marzo 1939. Espiridión Canavati recibió franquicia por 10 años para Camisas Manchester, S.A., con capital de \$100,000.00, 2 diciembre 1939. Lucio y Alonso Lazcano, para construcción de Departamentos La Silla, por 10 años, con capital de \$160,000.00, 20 octubre 1939. Morado, C., p.73.

<sup>819</sup> Morado C., 1991, pp. 75-76.

las nuevas industrias establecidas en la entidad o que registraran ampliaciones y aumentos, cumpliendo el requisito de contribuir al “fomento de la riqueza pública”. La nueva pieza legislativa abrió la clasificación de “industria nueva”, al incorporar como tales a la “industria del transporte y comunicaciones”, siempre que utilizaran medios no empleados hasta entonces en el estado o bien, que comunicara poblaciones no conectadas anteriormente. Las industrias de carácter extractivo quedaron incluidas, así como aquellas dedicadas al procesamiento de productos agrícolas por medio de procedimientos no utilizados con anterioridad. También fueron consideradas las actividades tendientes a fomentar al turismo, con la misma condición de novedad en sus sistemas. Las franquicias para las industrias nuevas y ampliaciones de las existentes se mantuvieron en el 25%, aunque los plazos se modificaron ligeramente, al reducirse el mínimo a 5 años, en vez de 10 de la Ley anterior.

Algunos requisitos de la nueva legislación respondieron a la necesidad de proteger a la planta industrial existente de futuros competidores, al señalar que sólo podían recibir los beneficios si su capital no fuera mayor que una quinta parte del de la planta existente o, en el otro extremo, cuando su inversión, su producción o la fuerza laboral ocupada fuera cuando menos igual al doble de la planta más grande o similar existente en el estado. Además, quedó estipulado que sólo podía concederse la franquicia a una fábrica “cuando no sea en detrimento de la industria nacional”. Una cláusula de la Ley otorgaba al Ejecutivo la posibilidad de conceder reducciones impositivas para industrias no comprendidas en la enumeración del artículo 5o, siempre tomando en cuenta “las circunstancias que estime prudente”. El nuevo instrumento legislativo incorporó en su articulado disposiciones contenidas en el reglamento de su antecesora, tal como los intervalos de publicación de los tres avisos. Se estableció que “toda persona interesada podrá oponerse al otorgamiento de las franquicias pedidas”, para lo cual se fijó un plazo. Apareció asimismo la figura de prórroga, para aquellas industrias que incumplieran el compromiso de iniciar actividades en determinada fecha, siempre que hubiese mediado causa grave o de fuerza mayor y que el plazo adicional no fuera mayor que el originalmente concedido. También se consideró la posibilidad de que una industria o negociación tuviere beneficios impositivos en otra ley, local o federal, quedando a juicio del interesado elegir las disposiciones aplicables en su caso. Esta prevención fue

resultado de un creciente empleo de la legislación para el fomento de las actividades industriales en el país.

En su primer año de vigencia, 1941, la Ley amparó 28 nuevas franquicias, entre reducciones para adquisición de inmuebles, construcción de viviendas y teatros, así como confección de ropa y elaboración de muebles y artículos de hule. En 1942 después de la reunión del presidente de la república con los dirigentes empresariales de Monterrey, nuevos negocios en distintos giros se acogieron a la legislación de protección industrial, en número de 27. Destaca especialmente la franquicia por 20 años otorgada a Hojalata y Lámina, S.A., representada por Roberto Garza Sada, para la fabricación de hojalata y lámina en San Nicolás de los Garza, con capital de \$2.000,000.00, el 29 de julio de 1942.<sup>820</sup> En 1943, último año de gobierno del Gral. Bonifacio Salinas, fueron concedidas 30 franquicias fiscales, entre las que sobresale la reducción fiscal por 20 años para la Cía. Manufacturera de Tubos de Fierro, S.A. para la fabricación de tubería de acero soldada y piezas especiales, con capital de \$700,000.00.<sup>821</sup> En 1944, primer año de gobierno de Arturo B. de la Garza, hubo 37 movimientos relacionados con franquicias y reducciones. El último año de la guerra mundial, 1945, registró 35 trámites de protección industrial. Sobresale la franquicia concedida a Rodolfo Barragán para instalar la Siderúrgica Monterrey, S.A., dedicada a la fundición de fierro, por 20 años, con capital de \$1.000,000.00, del 11 de septiembre.<sup>822</sup> De las 18 concesiones de 1946, diez fueron gestionadas con posterioridad a la requisa de Cristalería, S.A., la cual fue causa de enfrentamiento entre el gobernador y la élite empresarial de Nuevo León.<sup>823</sup>

La tercera convención nacional fiscal de 1947 y los nuevos arreglos institucionales que transfirieron potestades tributarias de los estados y municipios hacia la federación dieron paso a un gradual desgaste del atractivo que representaba la Ley de Protección para las industrias y negocios establecidos en Nuevo León. No obstante, todavía hubo

---

<sup>820</sup> Morado, C., 1991, p.78.

<sup>821</sup> *Ibíd.*, p. 81.

<sup>822</sup> *Ibíd.*, p.87.

<sup>823</sup> Ver capítulo V, Tensiones en las relaciones. “Gobierno y élite empresarial tensionados. Cristalería, S.A.”. En ese difícil año de 1946, fueron publicadas en el *Periódico Oficial de Nuevo León* diez distintas franquicias: planta industrial para fabricación de artefactos troquelados y prensados; factoría de bibelots y figuras artísticas en general; lavandería industrial; planta elaboradora de jabón industrial y grasas lubricantes para industria y automóviles; Embotelladora Canada Dry; Electrodo Monterrey; planta ensambladora de carrocerías para camiones de carga y pasajeros; fábrica de tubería de asbesto-cemento para la conducción de agua; planta industrial dedicada a la fabricación de dulces y chocolates; fábrica de hilos de algodón finos para la industria del tejido de punto.

una amplia respuesta empresarial a este mecanismo cuando en octubre de 1949 tomó posesión del gobierno de Nuevo León el Dr. Ignacio Morones Prieto. En el primer año de su administración fueron concedidas 20 nuevas franquicias, entre las cuales se encontraba la reducción a Cuprum, S.A. por 5 años, para su fábrica de tubos de aluminio y cobre; a Cerámica Monterrey, S.A., para la fabricación de tubos y grafito; a Tulatex, S.A., para la manufactura de fibras vegetales y animales. Ese año también se registran inconformidades por parte de industriales contra la concesión de beneficios a nuevos negocios de su mismo giro, tales como las presentadas por el representante de Envases del Norte, S.A., contra la pretensión de Fábricas Monterrey, S.A.; la del apoderado de Radios Universales, en contra de la solicitud de reducción de César M. Gutiérrez para ensamblar radios. Joel Rocha, de Camas de Metal, S.A., se opuso a la concesión solicitada por Resortes Monterrey, S.A., al igual que el representante de Tambores y Resortes, S.A., en septiembre y noviembre de 1950 respectivamente.<sup>824</sup>

### *Conclusiones*

La legislación para la protección de las industrias y de las actividades productivas en Nuevo León puede ser considerada como un mecanismo eficaz de interlocución entre el gobierno y los empresarios de la entidad, que mediante reglas establecidas, fijó beneficios fiscales en un periodo en que los gravámenes estatales tenían un considerable peso específico dentro de las cargas tributarias de las empresas. Las afinidades y las diferencias políticas entre el ejecutivo estatal y la élite empresarial no parecen haber afectado la utilización de estos beneficios, que se extendieron a nuevas fábricas y giros industriales, propiedad incluso de aquellas personalidades que tuvieron un destacado papel en el cuestionamiento del gobierno estatal en turno. En este sentido, el proceso articulador de los intereses Estado-élite empresarial en Nuevo León tuvo características de objetividad, transparencia y certeza jurídica que permitió construir una forma institucional de relacionarse entre sí en la implantación del modelo económico de sustitución de importaciones, en la etapa del desarrollo estabilizador. De esta manera, las industrias de Nuevo León y los intereses de su élite empresarial participaron de las

---

<sup>824</sup> Morado, C., 1991, pp. 98-99.

políticas de modernización de la economía en condiciones más favorables que las élites regionales de otras partes del país, señaladamente Yucatán.



## 8.- PRENSA, PROCESOS E INSTITUCIONES ARTICULADORAS

Los valores asociados al regionalismo y a la identidad, característicos de una región histórica, requieren de medios para reproducir ideas y representaciones de la realidad que los interpreten y los refuercen. No basta contar con las bases materiales de reproducción de la sociedad, sino que se requieren formas específicas que garanticen la orientación y el sentido de pertenencia en función de los intereses de las élites regionales. Pierre Bourdieu afirma que no es suficiente reconocer la autonomía de la cultura y tratarla como un sistema que posee su propia coherencia, sino que es necesario plantear el problema de la relación entre ese sistema y el mundo social en el cual se produce.<sup>825</sup> En ese sentido, las instituciones culturales, definidas como aquellas que generan y reproducen el capital cultural, son aparatos articuladores de intereses cuya capacidad principal consiste en la construcción de patrones ideológicos comunes para amplios sectores de la sociedad sobre la cual se ejerce hegemonía. En el caso de una región histórica, estas instituciones son vehículos transmisores del discurso regionalista, con fuertes matices anti-centralistas, cuya intensidad se modula y orienta en gran medida por los intereses de sus élites. Como señala Stuart Hall, no hay ninguna cultura popular autónoma, auténtica y completa que esté fuera de las relaciones de poder cultural y de dominación. Sin embargo, en las mismas relaciones de poder que se entablan, existe una disputa por la hegemonía; en este caso, entre las élites regionales y la representación del Estado nacional.<sup>826</sup> En el proceso de construcción del Estado de la revolución mexicana, las instituciones culturales de Yucatán y Nuevo León jugaron un importante papel como articuladoras de intereses locales y nacionales, pero también como transmisores de respuestas culturales a las amenazas reales o sentidas por parte de sus élites, empresariales principalmente en el caso de Nuevo León y político-empresariales, de Yucatán.

---

<sup>825</sup> Bourdieu, Pierre, Roger Chartier y Robert Darnton 1995. "Diálogo a propósito de la historia cultural." en. Hourcade, Eduardo, Cristina Godoy y Horacio Botalla. *Luz y contraluz de una historia antropológica*. Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina, pp. 86-87.

<sup>826</sup> Hall trata el dominio de las formas y actividades culturales como un campo que cambia constantemente. Examina el proceso mediante el cual se articulan estas relaciones de dominación y subordinación y por medio del cual algunas cosas se prefieren activamente con el fin de poder destronar otras. "... Tiene en su centro las cambiantes y desiguales relaciones de fuerza que definen el campo de la cultura; esto es, la cuestión de la lucha cultural y sus múltiples formas. Su foco principal de atención es la relación entre cultura y cuestiones de hegemonía...". Hall, Stuart, 1984. "Notas sobre la deconstrucción de 'lo popular'". Samuel, Ralph, (ed.). *Historia popular y teoría socialista*. Editorial Crítica, Barcelona, pp. 6-7.



El concepto de “cultura defensiva”, concebido a la manera de Stedman,<sup>827</sup> describe una posición que se aviene ante lo inevitable; procura resignificarlo y extraer ventaja de las nuevas condiciones. Para Nuevo León fueron las leyes laborales y las normas expedidas para normar las relaciones patrones-trabajadores, ante las cuales la élite empresarial presentó una notable resistencia. En el caso de Yucatán, fue la intervención del Estado en la organización de la actividad henequenera. Legislación laboral e intervención estatal, llegaron para quedarse, por lo que las élites tuvieron que construir una respuesta cultural ante la nueva situación. En Nuevo León, se instaló la industrialización como un valor propio y la internalización de actitudes sociales favorables a la conciliación del trabajo y el capital. Asimismo, fue necesario forjar un enemigo externo, de fácil identificación, ante el cual pudiera lograrse la cohesión social, más allá de los estratos o grupos en los que se encontraba segmentada. Este adversario fue el “comunismo”, los “bolsheviques”, encarnados en la Unión Soviética y sus aliados. En Yucatán, la defensa del manejo de la actividad henequenera por parte de los particulares, y la necesidad de establecer límites, condiciones y ventajas ante la intervención del Estado, a través del gobierno local, primero y después, del gobierno federal, motivó una estrategia de exacerbación del regionalismo, para tratar de fraguar un frente social ante las decisiones gubernamentales que impactaron el desarrollo de la principal actividad económica de Yucatán. A diferencia de Nuevo León, el enemigo principal construido en el imaginario yucateco fue la corrupción de funcionarios y empleados públicos vinculados al henequén.

En la década final del siglo XIX y durante el siglo XX, tanto en Nuevo León como en Yucatán, la prensa fue la institución cultural que representó mayor capacidad de articulación de intereses y al mismo tiempo, de defensa de sus élites frente a proyectos o acciones políticas o económicas que los amenazaban, por parte del Estado o de otra élite, política o empresarial. En consecuencia, los periódicos se emplearán para analizar

---

<sup>827</sup> “...Lo que sobre todo diferenció al periodo cartista del periodo posterior a 1870 fue la convicción general de que el orden económico y político instaurado por la revolución industrial era una aberración temporal que pronto llegaría a su fin...Cuando se aceptó finalmente la derrota del Cartismo, esta convicción desapareció. Los obreros dejaron de creer que podrían modelar la sociedad a su propia imagen. El capitalismo se había convertido en un horizonte inamovible...El auge del nuevo sindicalismo, la fundación del partido laborista e incluso, la aparición de grupos socialistas no marcaron una ruptura, sino una culminación de esta cultura defensiva (subrayado DMS)”. Stedman Jones, Gareth. “Cultura y política obreras en Londres, 1870-1900: Notas sobre la reconstrucción de una clase obrera”. Novelo, Victoria (compiladora). *Historia y cultura obrera*. Instituto Mora-CIESAS. México, 1999, p.92.

y comparar las condiciones y circunstancias de su surgimiento en las dos regiones después del triunfo del movimiento armado y la aprobación de la Constitución de 1917. Parto de la hipótesis de que en el proceso de formación del Estado de la revolución, la prensa regional, su orientación ideológica y las características de su arraigo en la sociedad estuvieron estrechamente vinculadas a las estrategias de resistencia y colaboración desarrolladas por las élites regionales.

### *Yucatán*

#### *Antecedente: La Revista de Mérida*

Los periódicos y revistas de Yucatán en el último cuarto del siglo XIX compartieron el auge de las exportaciones henequeneras y la prosperidad de una naciente élite de hacendados. Para efectos del análisis de la prensa del siglo XX, se tomará el caso de *La Revista de Mérida*, fundada en 1869, por haber sido elemento central en la formación de periodistas y políticos que participaron en forma decisiva en los movimientos de las primeras dos décadas del siglo XX y en la posterior formación del *Diario de Yucatán*. *La Revista de Mérida* se inició como publicación de corte exclusivamente literario, de edición bisemanal.<sup>828</sup> Un año después, se convirtió en periódico mercantil y noticioso, con edición trisemanal. Varios cambios de propietarios no impidieron que hacia 1882 fuera el más importante periódico de Yucatán, con publicación cotidiana. En 1895, el poeta y dramaturgo Delio Moreno Cantón la adquirió, apoyado económicamente por su tío, el Gral. Francisco Cantón Rosado, aspirante al gobierno de Yucatán. Ese mismo año ingresó Carlos R. Menéndez como jefe de redacción. La campaña electoral 1897-1898 para la gubernatura de Yucatán sumó a otros jóvenes, además de Moreno Cantón y Menéndez, que habían coincidido con anterioridad en el periódico *La Juventud Liberal*. Entre ellos destacaba Felipe Carrillo Puerto, activo simpatizante del Gral. Cantón.<sup>829</sup>

<sup>828</sup> Sus propietarios fundadores fueron el poeta y abogado Ramón Aldana del Puerto y su primo, el escritor Manuel Aldana Rivas, editor, en 1869.

<sup>829</sup> En 1897, a los 23 años, Felipe Carrillo Puerto participó en la campaña por la gubernatura de Yucatán impulsando la candidatura del Gral. Francisco Cantón. En el periódico *La Juventud Liberal*, se encontró con otros jóvenes: Carlos R. Menéndez, José María Valdés Acosta y Luis Rosado Vega. Cabe la posibilidad que este haya sido el inicio de la amistad entre Felipe Carrillo Puerto y Carlos R. Menéndez. Incluso se menciona que en 1906, Menéndez le facilitó 250 pesos a Carrillo Puerto para la publicación de *El Heraldo de Motul*. Escalante Tió, Felipe. "Felipe Carrillo Puerto. Su relación con la prensa". *La Jornada Maya*, 4 enero 1916.

Al iniciar el siglo, *La Revista de Mérida* tenía un tiraje certificado de 4,000 ejemplares diarios. En 1902 asumió la gubernatura Olegario Molina, adversario político de su antecesor, el Gral. Francisco Cantón. Una vez consumada la reelección consecutiva en la gubernatura de Molina en 1906, Delio Moreno Cantón decidió transferir el periódico de su propiedad para protegerlo de un posible embargo en su contra, por supuestos incumplimientos fiscales, aunque cabe recordar que el director de *La Revista* se había opuesto frontalmente al recién reelecto gobernador Molina Solís. Carlos R. Menéndez, además de continuar dirigiendo a *La Revista*, apareció como tesorero en el consejo de administración de la nueva compañía que la editaba.<sup>830</sup> El 24 de noviembre de ese año se publicó su primer número bajo la dirección de su nuevo propietario formal. En 1909, en ocasión del proceso para la elección de gobernador, *La Revista de Mérida* apoyó las candidaturas opuestas al grupo de Olegario Molina, ministro de Fomento de Díaz y gobernador con licencia, que postuló a Enrique Muñoz Aristegui. Los opositores estaban encabezados por Delio Moreno Cantón, como candidato del Centro Electoral Independiente, y José María Pino Suárez, apoyado por la corriente de Francisco I. Madero, abanderado del Partido Nacional Antirreeleccionista. A partir de esa fecha, 1909, Felipe Carrillo Puerto se vinculó a *La Revista de Mérida* como su agente y corresponsal en Motul.<sup>831</sup> El grupo molinista impuso a su candidato, en tanto que los opositores fueron reprimidos. El 4 de junio de 1910 estalló en Valladolid una revuelta contra el gobernador Muñoz Aristegui, “la primera chispa de la Revolución Mexicana”.<sup>832</sup> Carlos R. Menéndez, acusado de actividades subversivas, abandonó el estado para exiliarse en Centroamérica y Cuba. Al triunfo de la revolución maderista, en 1911, se enfrentaron nuevamente por la gubernatura de Yucatán Delio Moreno Cantón y José María Pino Suárez, imponiéndose este último en un discutible proceso.<sup>833</sup> Poco tiempo después de asumir la gubernatura,

---

<sup>830</sup> El primer consejo de administración de la nueva compañía editora del periódico estuvo formado por: Lic. Miguel Rivero Trava, presidente; Rodolfo Cantón Rivero, secretario; Isidro Mendicuti Ponce y el poeta Luis Rosado Vega, vocal. Menéndez fue el tesorero.

<sup>831</sup> Felipe Escalante sostiene que a partir de esa fecha, Carrillo Puerto sería operador político de Delio Moreno Cantón, primero en contra de Olegario Molina y Enrique Muñoz Aristegui; en contra de Pino Suárez y Francisco I. Madero después. Escalante Tió, F., 2016.

<sup>832</sup> Se le atribuye a Carlos R. Menéndez esta denominación. Es autor del libro *La primera chispa de la revolución mexicana. El alzamiento de Valladolid, en 1910*, Mérida, 1919, donde sostiene esta tesis.

<sup>833</sup> “...en el primer fraude electoral cometido por los gobiernos revolucionarios en México, se adjudica la victoria a Pino Suárez”. Menéndez Navarrete, Carlos. “Tres cuerpos y un alma, tres cantos y una voz”. Editorial publicado en el Diario de Yucatán con motivo de su 75° aniversario, sábado 6 junio 2000. <http://yucatan.com.mx/imagen/aniversario-de-diario-de-yucatan/los-periodicos-de-carlos-r-menendez>  
Consultado 1° junio 2016.

Pino Suárez fue postulado candidato a la vicepresidencia de la república, en fórmula con Francisco I. Madero. Al triunfar en la elección nacional, Pino Suárez se separó del cargo siendo sustituido por su hermano político, Nicolás Cámara Vales. Las primeras repercusiones sobre *La Revista de Mérida* y su director se dieron antes de concluir 1911, pues Menéndez fue declarado por el gobernador Cámara Vales “enemigo acérrimo de la actual administración”, la *Revista* intervenida, y su director recluido en prisión, “la primera de su vida periodística”.<sup>834</sup> Ya sin su periódico, que permaneció en poder de la administración estatal,<sup>835</sup> Menéndez fue excarcelado, para iniciar casi inmediatamente con la formación de un nuevo periódico, que recibió el nombre de la *Revista de Yucatán*. La víspera de la publicación de su primer número, el 6 de abril de 1912, un juez dictó órdenes de aprehensión contra los integrantes del consejo de administración del nuevo periódico y su director, que fue nuevamente encarcelado.<sup>836</sup> Sólo la intervención directa del presidente de la república, quien ordenó la liberación del periodista, permitió la salida de Menéndez de la prisión después de más de dos meses de permanecer recluido. A la llegada del primer gobernador constitucionalista de Yucatán, el mayor Eleuterio Ávila, en septiembre de 1914, *La Revista de Yucatán* fue incautada. Esta situación se mantuvo en el breve gobierno del Gral. Toribio de los Santos (27 de enero-12 de febrero de 1915), quien trajo como parte de su grupo más cercano a Manuel Bauche Alcalde<sup>837</sup> periodista coahuilense que se hizo cargo de la dirección de la *Revista*. La trayectoria profesional y las características personales de Bauche Alcalde subrayan la importancia estratégica que

<sup>834</sup> El director de la Revista había denunciado en varios editoriales, “por antidemocráticos y violatorios de los principios revolucionarios” los sucesos políticos que condujeron al poder a Pino Suárez primero y a Cámara Vales después. Dos años después de haber salido al exilio en Centroamérica, acusado de conspirar contra el régimen porfirista, Menéndez fue recluido en prisión por el régimen encabezado por sus compañeros en la lucha Antirreeleccionista. Menéndez Navarrete, Carlos, 2000, s/p

<sup>835</sup> El cambio en la línea editorial primero y el inicio del régimen de Victoriano Huerta después, condujeron a la caída de la circulación de *La Revista de Mérida*. Hubo un postrer intento de rescate por parte de un grupo católico y de hacendados henequeneros, bajo la dirección de Ricardo Molina Hübbe primero, y después del sacerdote y periodista Ramón S. Verdejo, pero tras la salida y éxito del nuevo periódico de Menéndez, la publicación cerró definitivamente sus páginas el 4 de junio de 1914, en pleno régimen huertista.

<sup>836</sup> El primer consejo de administración de la Compañía Editora Peninsular, S.A., editora de *La Revista de Yucatán*, estuvo integrado por: Dr. Alonso Patrón Espadas, presidente; abogado Rodolfo Menéndez Mena, vicepresidente; abogado Joaquín Patrón Villamil, secretario; Arturo Ponce Cámara, de la familia propietaria de la Cervecería Yucateca y gerente general de la misma, vocal primero; Dr. Alberto Correa Aloy, segundo; Dr. Rafael Romero, tercero; Carlos R. Menéndez, tesorero, gerente y director editorial. Menéndez N., C., 2000, s/p.

<sup>837</sup> “Orador y periodista; militar primero villista y luego carrancista, amigo de infancia de José Vasconcelos en Piedras Negras, Coahuila, egresado del Colegio Militar, Manuel Bauche Alcalde contaba entre sus hazañas militares la introducción subrepticia de dos aeronaves al país, las cuales fueron utilizadas en una incursión aérea sobre Guaymas, Sonora, donde permanecían anclados varios buques de guerra leales al huertismo”. Sauri Riancho, Dulce María, “Presentación del libro “¿Y antes de Alvarado?”, de Marisa Pérez de Sarmiento. Feria Internacional de la Lectura (FILEY), Mérida, Yucatán, 15 marzo 2016, p.8.

el constitucionalismo otorgaba a *La Revista de Yucatán* como medio de expresión de los intereses de la élite local. Bajo el nombre de *La Voz de la Revolución*, el Gral. Salvador Alvarado mantuvo la incautación de la *Revista*, utilizó su imprenta e instalaciones y nombró al periodista Antonio Ancona Albertos, adversario político de Menéndez, como su director.<sup>838</sup> Éste salió nuevamente exiliado a Cuba, donde trabajó para la prensa de La Habana

### *La Revista de Yucatán*

A su regreso a Yucatán en 1917, todavía en el gobierno de Alvarado, Carlos R. Menéndez inició los trabajos para la reaparición de *La Revista de Yucatán*, con imprenta nueva, financiada por un grupo de empresarios yucatecos “interesados en la vigencia de lo que ellos consideraban la prensa libre”.<sup>839</sup> Fue hasta que concluyó la administración alvaradista, el 1º de febrero de 1918, cuando se concretó la reaparición de *La Revista de Yucatán*, con nueva y moderna maquinaria importada de Estados Unidos.

Entre 1918 y 1921 la economía de Yucatán recibió el impacto del final de la primera guerra mundial, durante la cual los precios de la fibra de henequén alcanzaron los niveles más elevados de su historia. La demanda cayó abruptamente y se acumuló un stock de fibra en los Estados Unidos que presionó sobre los precios y propició su derrumbe, con consecuencias directas sobre la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén. En este contexto se realizaron las elecciones de gobernador de Yucatán para el periodo 1922-1926. Felipe Carrillo Puerto fue postulado por el Partido Socialista del Sureste. La amistad y la alianza política entre Menéndez y Carrillo Puerto empezaron a resquebrajarse, pues el primero convocó a un grupo de hacendados y representantes de partidos políticos opositores al PSS para presentar un frente contrario a la candidatura de Carrillo Puerto.<sup>840</sup> A partir de esa fecha, se hizo franco y abierto el antagonismo entre

---

<sup>838</sup> Antonio Ancona Albertos combinó el ejercicio periodístico con la política. Fue colaborador de *El Peninsular*, diario anti-porfirista dirigido por José María Pino Suárez. Diputado federal en la XXVI Legislatura (1912-1913) y diputado constituyente (1916-1917), posteriormente fue senador en tres ocasiones y gobernador interino de Yucatán en 1920. *Yucatán en el Tiempo. Enciclopedia Alfabética*, T.I, pp. 222-223.

<sup>839</sup> Menéndez fundó la Compañía Tipográfica Yucateca, S.A., “apoyado y alentado por otro grupo de valerosos yucatecos que encabeza su antiguo, fraternal amigo Arturo Ponce Cámara”. Menéndez N., C., 2000. El presidente del consejo de administración era Gerardo Manzanilla Montore, hacendado henequenero, propietario de una de las explotaciones más grandes, ubicada en Dzidzantún; el abogado, poeta y periodista José María Covián Zavala, como secretario y Ponce Cámara como primer vocal.

<sup>840</sup> En julio de 1921, Gerardo Manzanilla Montore, presidente del consejo de administración de *La Revista de Yucatán*, se reunió con Ricardo Molina Hübbe, Enrique Aznar Mendoza, Carlos R. Menéndez y un grupo de hacendados “con el fin de aniquilar al Partido Socialista del Sureste” y apoyar al Partido Socialista Mexicano, este último fomentado y

los dos antiguos amigos: el periodista y quien asumió la gubernatura de Yucatán el 1º de febrero de 1922.

Antes de su designación como candidato al gobierno del estado, Felipe Carrillo Puerto propició una activa presencia del Partido Socialista del Sureste en los medios impresos. La revista *Tierra*, órgano de formación e información de las ligas de resistencia, cuya segunda y tercera época transcurrieron bajo su gobierno.<sup>841</sup> El diario *El Popular*, “que en un año tuvo cuatro directores”, circuló entre octubre de 1921 y abril de 1923.<sup>842</sup> En la gestión de Manuel Berzunza como gobernador interino, aliado y correligionario de Carrillo Puerto, apareció la revista trisemanal *El Socialista*, como órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista.<sup>843</sup> Esta intensa actividad editorial hace patente la importancia concedida por Felipe Carrillo Puerto a la prensa local para legitimar su actuación política. En tanto, *La Revista de Yucatán* continuó con sus publicaciones, a pesar de la manifiesta hostilidad del gobierno estatal.

La rebelión delahuertista tuvo en Yucatán un episodio de sangre que culminó con la ejecución del gobernador Felipe Carrillo Puerto. Existe un debate historiográfico aún abierto sobre los autores intelectuales del asesinato. Algunas interpretaciones señalan el papel que tuvo Carlos R. Menéndez en la intermediación entre los conjurados al mando del coronel Juan Ricárdez Broca, y un grupo de hacendados que deseaban eliminar a Carrillo Puerto del escenario político.<sup>844</sup> Las versiones cercanas al director de *La Revista*

---

sostenido por el Gral. Salvador Alvarado. *Yucatán en el tiempo. Enciclopedia Alfabética*, T. IV, p. 45.

<sup>841</sup> *Tierra* fue fundada en 1918, en cumplimiento del resolutivo del Congreso de Motul. Su primer número fue publicado el 30 de mayo de 1918. Tuvo tres épocas: la primera 1918-1919, concluyó con el “zamarripazo” y la destrucción de sus instalaciones. La segunda, al inicio del gobierno de Felipe Carrillo Puerto, entre el 3 de mayo de 1922 y abril de 1923. La tercera y última, abarcó del 1º de mayo al 18 de noviembre de 1923.

<sup>842</sup> El vespertino *El Popular* pretendió constituirse en el periódico oficial del Partido Socialista del Sureste. Inicialmente dirigido por Miguel Cantón, secretario de la Liga Central de Resistencia del PSS, su primer número fue publicado el 17 de octubre de 1921. Sin embargo, la línea editorial del periódico mostró diferencias ideológicas con el gobernador Carrillo Puerto, lo que condujo a su desaparición. Su última entrega saldría de los Talleres Tipográficos Mayab, el 28 abril de 1923. Tres días después, el 1º de mayo, reapareció *Tierra* en su tercera época.

<sup>843</sup> *El Socialista* apareció el 9 de junio de 1921, editado por un grupo de intelectuales liberal-reformistas, identificados con el gobernador Manuel Berzunza. Su director fue el Prof. Laureano Cardós. Despareció en 1922, cuando dio inicio la segunda etapa de la revista *Tierra*

<sup>844</sup> Antonio Betancourt Pérez, en *El asesinato de Felipe Carrillo Puerto*, relata una entrevista realizada a Javier Erosa, yerno del gobernador ejecutado, en la que sostiene que el 10 de diciembre de 1923, después de la expedición de la “Ley del Despojo”, que posibilitaba el reparto de las tierras ociosas de las haciendas henequeneras, “el gobernador del estado le llamó, y le entregó un papel donde figuraban los nombres de 10 personas, entre ellas los hacendados Gerardo y Lorenzo Manzanilla Montore, Arturo Ponce Cámara, Felipe G. Cantón, Felipe Solís, Arcadio Escobedo, Amado Cantón Meneses y Enrique Cantarell”. Carrillo Puerto le pidió a Erosa que se entrevistara con ellos y les transmitiera que el gobernador sabía que se estaban reuniendo con el propósito de secundar la rebelión delahuertista, “y que les daba 48 horas de plazo para que se unieran con aquéllos que les simpatizaban, pues transcurrido ese término no

de Yucatán, señalan que unos meses antes de su asesinato, Carrillo Puerto y Menéndez se habían acercado nuevamente, por la intercesión de un amigo común, parte de la directiva de la organización Prensa Asociada de los Estados (PAE), Juan Malpica Silva, director de El Dictamen, de Veracruz.<sup>845</sup> Sofocada la rebelión delahuertista y resueltos los problemas al interior del Partido Socialista del Sureste por la sucesión del gobernador asesinado, comenzó el interinato de José María Iturralde, el 12 de mayo de 1924. Unos días después, el 27, los talleres y el edificio de *La Revista de Yucatán* fueron asaltados por una turba, “dirigidos y protegidos por la fuerza pública del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Mérida”.<sup>846</sup> Ese mismo mes, el 19, se había conformado la Unión de Productores Henequeneros, que agrupaba a los más importantes hacendados del estado y había dado inicio un activo cabildeo de su parte en la ciudad de México para lograr conformar una organización que marginara al gobierno del estado de los asuntos del henequén, bajo el principio de “libre mercado”. De nuevo, fueron los apoyos de un grupo de hacendados los que hicieron posible la reaparición de *La Revista de Yucatán*, dos meses después de la destrucción de sus instalaciones. Antes de transcurrir igual lapso, el gobierno del estado embargó los bienes de la sociedad propietaria, con el pretexto de un adeudo fiscal.<sup>847</sup>

### *El Diario de Yucatán*

En una línea cronológica paralela, la Unión de Productores Henequeneros negoció la constitución de la sociedad cooperativa “Henequeneros de Yucatán” y Carlos R. Menéndez el financiamiento para la apertura de un nuevo periódico. Ambos procesos culminaron exitosamente el 31 de mayo de 1925. El primer ejemplar del Diario de Yucatán, nombre que recibió el rotativo editado por la Compañía Tipográfica Yucateca,

---

respondería por ellos”. Antes de cumplirse el plazo, el 12 de diciembre, las tropas federales se sublevaron y Carrillo Puerto tuvo que huir al oriente del estado. Con esta información, Betancourt asevera que fue este grupo de hacendados, entre los cuales figuraban connotados financieros de los proyectos periodísticos de Carlos R. Menéndez –Manzanilla Montore, Ponce Cámara- el que sobornó a los militares alzados para ultimar a Carrillo Puerto. *Yucatán en el Tiempo*. Enciclopedia Alfabética, T.IV, p.45-46. Refuerza esta argumentación el testimonio de Anastasio Manzanilla, “Hugo Sol”, citado por José Luis Sierra. Ver nota 553, “Henequeneros de Yucatán”, institución articuladora”...

<sup>845</sup> El encuentro para “hacer las paces” entre Carrillo Puerto y Menéndez se celebró en el Gran Hotel de Mérida, a unos pasos del Palacio de Gobierno de Yucatán, en septiembre u octubre de 1923. Menéndez N., C., 2000.

<sup>846</sup> Diario de Yucatán, 2015 (2ª edición). *Yucatán 90 años de historia. Diario de Yucatán, el periódico de la vida peninsular*. Compañía Tipográfica Yucateca, S.A. de C.V., Mérida, México, p.13.

<sup>847</sup> Carlos R. Menéndez traspasó la propiedad literaria de *La Revista de Yucatán* a Antonio Mediz Bolio, “para que lo continuara publicando bajo su responsabilidad”. Capturada por el oficialismo, fue dirigida por Luis Rosado Vega y por último, Julio Castillo Pazos, hasta desaparecer en 1926, cuando el *Diario de Yucatán* ya había salido a la luz pública.

S.A., tuvo en su página principal la noticia sobre la creación de la nueva organización henequenera:

*Cinco millones de pesos para la nueva cooperativa de hacendados. Abrirá sus puertas del 3 al 4 de junio entrante en el edificio que ocupó el ex Banco Francés. Fue nombrado gerente el Sr. D. Arturo Ponce Cámara.- Lo que dijo al Diario de Yucatán.- El Lic. D. Gonzalo Cámara Zavala, presidente del Subcomité.- Acuerdos de éste y del Comité Pleno tomados en la sesión de ayer.* <sup>848</sup>

Al igual que con *La Revista de Mérida* y *La Revista de Yucatán*, Arturo Ponce Cámara tuvo un destacado papel en el financiamiento de la nueva empresa editora del Diario de Yucatán, cuyo consejo de administración encabezó. Así, en su persona se reunieron dos de las funciones más relevantes de las instituciones articuladoras de los intereses élites-Estado: la gerencia ejecutora del nuevo organismo responsable de la conducción de la actividad henequenera, y el financiamiento del nuevo periódico, que recogía expectativas e intereses de una parte importante de la sociedad yucateca. El gobernador Iturralde no sólo resultó desplazado del protagonismo que habían desarrollado sus antecesores a partir de la conformación de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén en 1912, sino también hubo de aceptar la formación de un nuevo órgano periodístico encabezado por un adversario político, como era Carlos R. Menéndez. Esta debilidad del ejecutivo del estado, en el caso del *Diario de Yucatán*, sólo puede ser comprendida a partir de las estrechas relaciones entre los editores del periódico y una parte de la élite empresarial, no sólo henequenera, representada en Arturo Ponce Cámara.

El gobierno del Dr. Álvaro Torre Díaz fue de tranquilidad para el nuevo órgano informativo.<sup>849</sup> Sin embargo, el cambio en el ejecutivo estatal trajo consigo nuevas turbulencias para el *Diario de Yucatán*. En 1931, en el gobierno de Bartolomé García Correa, el rotativo fue clausurado por agentes de Seguridad Pública estatal y elementos de “Defensa Revolucionaria” el 16 de octubre, después de una campaña contra el periódico atribuida por éste a “altos funcionarios del estado y dirigentes del Partido

<sup>848</sup> El *Diario de Yucatán* se publicó las primeras tres semanas como periódico vespertino; a partir del 21 de junio cambió a periódico matutino, “como hasta la fecha”. *Diario de Yucatán*, 2015, p.9.

<sup>849</sup> Álvaro Torre Díaz había sido director de *La Voz de la Revolución* durante el gobierno de Salvador Alvarado, de quien también fue secretario de gobierno. Posteriormente a la conclusión del mandato del Dr. Torre Díaz como gobernador, su hija Lina Mercedes y Antonio, hijo de Carlos R. Menéndez, contrajeron matrimonio en 1936.



Socialista del Sureste”. La dirección del *Diario de Yucatán* consideró el cierre como una reacción oficial a las denuncias publicadas en sus páginas sobre los atropellos cometidos en el cierre de escuelas particulares y en el reajuste de trabajadores de Ferrocarriles Unidos de Yucatán.<sup>850</sup> Ese mismo día se expidió orden de aprehensión contra Menéndez y sus hijos varones, colaboradores del periódico. Tres de ellos, Rubén, Mario y Antonio, fueron detenidos y uno, Abel, logró evadir la captura e iniciar la defensa legal de sus hermanos. Los estrechos lazos entre Menéndez y Ponce Cámara se pusieron una vez más de manifiesto, pues el empresario, director gerente de “Henequeneros de Yucatán”, vinculado a la poderosa familia propietaria de la Cervecería Yucateca, salió en defensa de los jóvenes detenidos, en tanto que su padre se dirigió a la ciudad de México para iniciar la defensa legal y política del *Diario de Yucatán*.<sup>851</sup> En el mes de noviembre de ese año salió a la luz el primer ejemplar del *Diario de Sureste*, periódico que agrupó a intelectuales y literatos vinculados al Partido Socialista del Sureste, bajo el cobijo del gobierno del estado.

A pesar de la movilización a su favor y del amparo interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 12 de octubre de 1931 por editores, empleados y obreros del rotativo contra actos del gobernador del estado y otras autoridades, el *Diario de Yucatán* permaneció cerrado, hasta que el 12 de marzo de 1933 fue reabierto en cumplimiento de la resolución de la SCJN al amparo interpuesto dieciséis meses atrás. En cumplimiento del mandato judicial, el Ejecutivo publicó en el Diario Oficial del estado del 11 de marzo:

*El gobierno del estado previene a las autoridades de su dependencia que para dar debido cumplimiento a la ejecución dictada en el amparo solicitado por los editores del Diario de Yucatán, no debe ponerse obstáculo alguno al libre voceo y circulación de dicho periódico y recomienda a las autoridades municipales observen igual conducta en los pueblos de su jurisdicción.*<sup>852</sup>

Las turbulencias políticas del fin del maximato; el reparto agrario de las haciendas henequeneras y los grandes cambios generados en las instituciones responsables de la

---

<sup>850</sup> *Diario de Yucatán*, 2015, p.40.

<sup>851</sup> “¿Quién, desafiando al déspota y sus sicarios, está con los hijos de don Carlos cuando son detenidos? Don Arturo Ponce Cámara”, así se expresa Carlos R. Menéndez Navarrete al recordar este episodio. Menéndez N., C., 2000, s/p.

<sup>852</sup> *Diario de Yucatán*, 2015, p.46.

actividad en su conjunto, no perturbaron la marcha del *Diario de Yucatán* y su creciente influencia en un amplio sector de la población urbana del estado. Cada cambio de gobierno desde 1940 trajo aparejada denuncias de corrupción de la administración saliente, así como una proclamación de esperanza de mejores actitudes por parte del nuevo ejecutivo. El inicio del proceso de construcción del presidencialismo civil durante el gobierno de Miguel Alemán recuperó por un breve lapso las difíciles situaciones vividas por el *Diario de Yucatán* en los primeros años de la década de 1930. En la visita del presidente Miguel Alemán a Yucatán, realizada en el mes de junio de 1950, el Diario publicó en su primera plana un editorial titulado: “Señor Presidente: ¡Esta es la Verdad!”, en la que denunciaba la actuación de “Henequeneros de Yucatán” y del grupo político que se había apoderado de la mayor fuente de riqueza de la entidad:

*Desde hace más de diez años un mismo grupo de gente incapacitada porque no puede ser más palpable su fracaso administrativo y sin escrúpulos porque NUNCA ha rendido cuentas claras de su gestión, usufructúa el patrimonio de Yucatán [...] Diario de Yucatán ha denunciado estérilmente en diversas ocasiones estas graves irregularidades (precios mayores 100% al precio de liquidación a los productores, DMSR) y otras más. Nunca se ha abierto siquiera una investigación.*

Los editorialistas, hijos ambos del director del periódico,<sup>853</sup> realizaron un recuento de las denuncias cuatrienales sobre diversos latrocinios cometidos por el grupo en el poder estatal:

*Cuando terminó el periodo gubernamental anterior (Ernesto Novelo Torres, 1942-1946, DMSR), demostramos en vano, con pruebas irrefutables, la existencia de un peculado enorme. Por último, hace unos cuantos meses, en octubre del año ppdo., por las columnas de este Periódico se acusó pública y categóricamente a Henequeneros de Yucatán, en un estudio de precios, ventas y gastos, CON NÚMEROS Y DATOS PRECISOS (en mayúscula en el original), de “filtraciones” que ascendieron a la fantástica suma de SESENTA MILLONES DE PESOS de Enero de 1947 a Junio de 1949. SESENTA MILLONES en sólo treinta meses de los diez años que el grupo político-económico dominante usufructúa el patrimonio de Yucatán y de los yucatecos.<sup>854</sup>*

<sup>853</sup> El editorial fue escrito por Rubén y Abel Menéndez Romero, subgerente y subdirector del periódico. Menéndez N., C., 2000, s/p.

<sup>854</sup> *Diario de Yucatán*, viernes 2 de junio de 1950, p. 1.

Esta denuncia puede haber calado en el ánimo presidencial cuando se consideró la candidatura al gobierno de Yucatán para el periodo 1952-1958, e hizo de los denunciadores aliados coyunturales para la pretensión central de desplazamiento de la élite política local en la decisión sobre la candidatura al gobierno del estado, pues el grupo político-empresarial local no pudo negociar, como en ocasiones anteriores, la postulación de su candidato. A cambio, Tomás Marentes Miranda, amigo del primer mandatario, fue electo gobernador del estado, con amplia resistencia popular que adquirió matices de acendrado regionalismo. La postura del *Diario de Yucatán* fue más de apoyo que de cuestionamiento a la persona de Marentes y al origen de su candidatura, abiertamente calificada como una imposición del “centro”. Antes de 16 meses, el 19 de junio de 1953 Marentes solicitó licencia por tiempo indefinido. Previamente, en el agitado mes de mayo, las instalaciones del *Diario de Yucatán* fueron atacadas por “turbas organizadas y protegidas por los dirigentes locales del partido oficial”, que incendiaron su puerta principal “en un esfuerzo por penetrar con propósitos destructivos en nuestros talleres y oficinas”.<sup>855</sup> En la batalla cultural contra la imposición centralista, el *Diario de Yucatán* y sus editores tomaron partido por las autoridades cuestionadas, para de esta manera deslindarse del grupo político que consideraban responsable de la corrupción y malos manejos de la riqueza de Yucatán. No hubo asimismo, resistencia editorial alguna en el proceso de liquidación de “Henequeneros de Yucatán” y en la asunción de nuevas responsabilidades políticas y económicas por parte del gobierno federal en el nuevo orden henequenero establecido desde 1955. El “periódico de la vida peninsular”, se mantuvo como un fuerte referente político y cultural, mas dejó de ser el único medio de comunicación representativo de los intereses empresariales al comenzar la publicación de *Novedades de Yucatán* en 1965.<sup>856</sup>

### *Diario del Sureste*

Nacido en medio del conflicto entre el gobierno del estado y el *Diario de Yucatán*, su primer ejemplar fue publicado el 20 de noviembre de 1931, durante la administración de Bartolomé García Correa. Para editarlo, se constituyó una sociedad anónima, la Compañía Periodística del Sureste, S.A., cuyo consejo de administración estuvo

---

<sup>855</sup> Menéndez N., C., 2000, s/p.

<sup>856</sup> *Diario matutino* cuyo primer ejemplar fue publicado el 3 de abril de 1965. Rómulo O’Farril fue el presidente del consejo de administración y Andrés García Lavín, vicepresidente y gerente general del nuevo periódico. Este último pertenecía al grupo de industriales cordeleros que vendieron sus factorías al gobierno federal en 1964.

encabezado por Mario Ancona Cirerol. Poco después se liquidó la compañía y se creó Talleres Gráficos del Sureste, editora del periódico hasta su desaparición. El primer director del *Diario del Sureste* fue Joaquín Ancona Albertos y el Ing. Humberto Canto Echeverría, gobernador de Yucatán 1938-1942, su administrador general.<sup>857</sup> En la editorial de su primer número, titulado “Nuestro Programa”, el Diario de Sureste afirmaba:<sup>858</sup>

*...nuestro periódico será también el servidor del pueblo. Recogeremos en nuestras columnas el sentir de las masas, sus deseos, sus necesidades [...] Porque la Revolución ha sacado a los trabajadores de la condición de parias para hacerlos hombres, somos revolucionarios y defenderemos los principios de la Revolución. Es una de las causas por las que hemos querido, haciendo un esfuerzo sobrehumano, que “DIARIO DEL SURESTE” (mayúsculas en el original, DMSR) viera la luz pública el día en todo México celebra el inicio de esa lucha titánica.*

Palestra en la batalla ideológica contra los grupos considerados como “reaccionarios”; enfrentado por sus posiciones con los editorialistas del *Diario de Yucatán*, jugó un destacado papel como articulador de los intereses de la élite político-empresarial de Yucatán, los grupos de intelectuales liberales y los representantes obreros: “...queremos ser tribuna desde donde nuestros intelectuales, y muy especialmente nuestros intelectuales jóvenes, se den a conocer. Queremos fomentar la intelectualidad peninsular, proporcionarles un medio para que se revele a sí misma”. Respecto a los trabajadores, el editorial inaugural destacó: “Las Ligas de Resistencia, las sociedades en general, dispondrán diariamente de una página entera para las crónicas de sus asambleas, de sus reuniones, de sus fiestas”. El poder de representación del *Diario del Sureste* menguó cuando fue liquidado “Henequeneros de Yucatán” y el control de la actividad henequenera pasó al gobierno federal. La alta calidad de sus plumas; su red de corresponsales en diversas poblaciones del estado; su servicio de información; su cuerpo

---

<sup>857</sup> El segundo director fue Santiago Burgos Brito. Después ocuparon el puesto Carlos Duarte Moreno, Clemente López Trujillo, Humberto Lara y Lara, Wilberto Cantón (durante el efímero gobierno de Tomás Marentes), Clemente López Trujillo, Alberto García Bolio, Pedro Pacheco Herrera, Agustín Franco Aguilar, “ex gobernador y veterano periodista”, Antonio Betancourt Pérez, Salvador Lizarraga, Leopoldo Creoglio Burgos, Faulo Sánchez Novelo, José Luis Lavalley Azar, Emiliano Canto Quintal, Oswaldo Baqueiro López, Gabriel Ortega Pérez, Aurelio Aguilar Morales, Gaspar Villanueva, y nuevamente Oswaldo Baqueiro López. Su último director fue Elmer Oswaldo Ancona Dorantes. El 22 de septiembre de 2002, fecha en que el huracán Isidoro azotó a Yucatán, el *Diario del Sureste* imprimió su último ejemplar. El decreto que formalizó su cierre definitivo fue publicado en el *Diario Oficial del estado de Yucatán* del 21 de febrero de 2003, en la administración de Patricio Patrón Laviada. *Yucatán en el tiempo*, T.II, pp. 403-404.

<sup>858</sup> (1931, noviembre 20) *Diario del Sureste*, p.1.

de redactores y editorialistas no han recibido de la historiografía yucateca la atención que merece un medio que acompañó el desarrollo de Yucatán por más de 72 años. En su décimo aniversario, 1941, en pleno inicio de la bonanza henequenera provocada por la 2ª guerra mundial, el editorial del periódico recordaba:<sup>859</sup>

*Tarea fundamental es, de la prensa periódica, ponerse al servicio del pueblo sin por eso convertirse en incondicional de una facción; debe, en cumplimiento de esa tarea, salir a la defensa de quienes por largos años han sufrido la ignominiosa opresión que esclaviza el cuerpo y aherroja la conciencia; y esa tarea es la que el DIARIO DEL SURESTE se ha impuesto desde su nacimiento y cree sinceramente haber cumplido en sus diez años de vida.*

Su primera década cumplida fue también ocasión de recordar su función específica:

*...tiene, por su posición de órgano de expresión de un movimiento social que ha sacudido a México en sus entrañas mismas por varias décadas, la de defender al pueblo al mismo tiempo que orientarlo, en contra de las tendencias tradicionalistas de explotación y mentira que desde tiempos de la Independencia han anidado en aquellas clases que se autodesignan tendenciosamente intérpretes de la opinión pública.*

En su vigésimo aniversario, el 20 de noviembre de 1951, el *Diario del Sureste* se encontraba en medio de la polémica suscitada por la postulación de Tomás Marentes Miranda al gobierno de Yucatán, a la que el periódico se había opuesto frontalmente, como vocero y representante de los intereses políticos locales:<sup>860</sup>

*Otra tarea muy importante aunque quizá menos advertida, ha realizado el DIARIO DEL SURESTE (mayúsculas en el original), y es la de evitar caer en manos de facciones políticas de los distintos grupos que comúnmente se forman alrededor de los gobernantes a impulsos de ambiciones personales.*

Confrontado con la realidad política de los apoyos recibidos a la candidatura de Marentes por parte de destacados exponentes de la élite local<sup>861</sup>, el editorial de aniversario del periódico justificó:

---

<sup>859</sup> (1941, noviembre 20) *Diario del Sureste*, pp. 1 y 2.

<sup>860</sup> (1951, noviembre 20) *Diario del Sureste*, p.1.

<sup>861</sup> La dirigencia del Partido Socialista del Sureste se comprometió con la candidatura de Marentes, rompiendo de esta manera al bloque de resistencia que se había conformado localmente.

*Por encima de todo, hemos defendido siempre a Yucatán, los sagrados intereses del pueblo yucateco, sin temor a las consecuencias, y aun a veces, contra los malos hijos de Yucatán que han querido vender su primogenitura por un plato de lentejas. Porque de todo hay en la viña del Señor.*

Al cambio de gobierno el 1º de febrero de 1952, el gobernador Marentes nombró director del *Diario del Sureste* al dramaturgo Wilberto Cantón, quien había tenido una destacada participación en su campaña electoral. En el lapso septiembre de 1951-febrero de 1952, las páginas del *Diario del Sureste* reflejaron fielmente la fractura al interior de la élite política de Yucatán. En los casi 51 años que mediaron desde esta fecha hasta su desaparición, el *Diario del Sureste* se mantuvo apegado a la línea política del gobernador en turno, tal como sucedió en el agitado primer año de la década de 1950.

### *Nuevo León*

#### *El Porvenir*

El nacimiento del periódico diario más influyente de Nuevo León en casi la totalidad del siglo XX, tuvo circunstancias y condiciones semejantes y a la vez distintas a las presentadas por su similar en Yucatán, el *Diario de Yucatán*. Las principales diferencias se dan en el origen de los propietarios y directores de ambos medios, así como en el contexto político que los rodeó. Las semejanzas radican en dos cuestiones fundamentales: la primera, su relación con la élite empresarial-industrial, algunos de cuyos representantes participaron de manera importante en el financiamiento requerido para su fundación, así como la compra de la moderna maquinaria y tecnología de punta en su tiempo para la impresión de sus ejemplares. La segunda, de naturaleza cultural, fue la visión compartida de adjudicarse la representación de la identidad y los intereses regionales, confrontados en varias ocasiones con los del poder central en el proceso de formación del Estado de la revolución.

El control que caracterizó la vida política de Nuevo León, gobernado casi ininterrumpidamente por el Gral. Bernardo Reyes por más de 20 años, se reflejó en las características de la prensa de finales del siglo XIX en la entidad. Se estima que entre 1867 y 1885 sólo existieron 20 periódicos en la entidad, la mayoría de propaganda y combate político en el bando del periodismo crítico. Únicamente se consigna la existencia

de *La Revista*, fundada en 1881 por Desiderio LaGrange en Monterrey, que desapareció poco después del arribo del Gral. Reyes a Nuevo León, en abril de 1886.<sup>862</sup>

Las publicaciones literarias fueron abundantes en las dos regiones en este periodo, pero las turbulencias que rodeaban los procesos electorales yucatecos cada cuatro años, ajenos a la reelección consecutiva como sucedía en la entidad del norte, se reflejaban en la prensa local, que tomaba partido por uno u otro de los aspirantes, privilegiando el carácter político de un periódico que podía considerarse esencialmente como literario. Desde la perspectiva de la prensa, fue más agitado el periodo pre-revolucionario en Yucatán que en Nuevo León, tal como se ha mencionado en el apartado previo. Hubo, sin embargo, una característica singular en Nuevo León. Fue la fundación de *The Monterrey News*, por parte del coronel Andrew Robertson<sup>863</sup> en 1892, simultáneamente con el inicio de la instalación de las factorías minero-metalúrgicas en la entidad.<sup>864</sup> Editado exclusivamente en inglés hasta 1902, fue el primer periódico de Nuevo León en emplear el linotipo para componer los textos de sus ejemplares, orientado hacia la venta de publicidad, concebido como una empresa de información, más que de orientación política. En la etapa de su publicación en castellano, *The Monterrey News* albergó a plumas que participaban también en revistas y periódicos literarios, como Ricardo Arenales, Eusebio de la Cueva, Max Enríquez Ureña, Ignacio Morelos Zaragoza Jr., Rodrigo del Llano y Gonzalo Espinosa, estos tres últimos, futuros colaboradores del diario capitalino *Excélsior*.<sup>865</sup> *The Monterrey News* no sobrevivió el final del porfiriato,

---

<sup>862</sup> Felipe Bárcenas cita el estudio de Héctor González, *Siglo y medio de cultura nuevoleonense*, para citar las cifras expuestas, así como la posterior cercana colaboración entre LaGrange y Reyes, que le permitió al primero la formación de *El Espectador* en 1896 (otra fecha ubica su fundación en 1892), de corte principalmente literario. Bárcenas, F., 2012, p.31. Por su parte, Artemio Benavides narra que Bernardo Reyes no soportó “la vehemencia de la prensa” que criticaba o injuriaba a los poderes federales en los primeros meses de 1886 en Monterrey, por lo que “se propuso encauzar a ese elemento perturbador: ni tardo ni perezoso, le formó causa a uno de ellos, Desiderio LaGrange, y lo encarceló”. Benavides, A., 2009, p.113.

<sup>863</sup> Benavides califica a Joseph A. Robertson como “un aventurero arriesgado y emprendedor” que había llegado a Monterrey montado en ferrocarril, abogado y confederado de la guerra civil estadounidense. Robertson participó en ferrocarriles, acerías, como intermediario en la apertura de la Cervecería Cuauhtémoc, en el drenaje pluvial “los periódicos y hasta la educación física, sin olvidar el Casino Monterrey”. Benavides, A., 2009, p. 203.

<sup>864</sup> El coronel J.A. Robertson recibió varios beneficios de condonación fiscal: para construir una presa en el cañón de Santa Catarina, con el fin de introducir agua potable a Monterrey (1896, 1897,1903) y la licencia que le fue otorgada como apoderado de William Mackenzie, para la construcción de líneas de tranvías eléctricos a Topo Chico en el rumbo de Bellavista (1905). Morado, C., 1991, pp. 39, 40, 45, 46. Se le atribuye también haber sido el intermediario con el industrial cervecero de San Luis, Missouri, Joseph M. Schnaider para para analizar la factibilidad de la instalación de una planta cervecera en Monterrey, para lo cual ofreció unos terrenos donde se construyeron y aún permanecen las instalaciones de la Cervecería Cuauhtémoc.

<sup>865</sup> Citado por: Bárcenas, F, 2012, p. 49.

pues dejó de editarse en 1911 y su propietario, el coronel Robertson, regresó a los Estados Unidos.

### *Fundación de El Porvenir*

La relativa estabilidad política alcanzada en Nuevo León después de la promulgación de la nueva Carta Magna por el constituyente de Querétaro se combinó con la 1ª guerra mundial, que abrió oportunidades a las alicaídas industrias de la entidad. Restablecido parcialmente el transporte ferroviario para asegurar el suministro de mineral para los altos hornos; retomada la producción de cerveza al retornar la factoría a sus propietarios, entre otros ejemplos, se inició paulatinamente la recuperación de la estabilidad perdida desde 1914. Para entonces, las condiciones políticas para la élite empresarial de Nuevo León se habían modificado, no sólo en cuanto al nuevo orden constitucional, sino también por la ausencia de una fuerte figura gubernamental que se encargara de mediar en sus conflictos y garantizar la defensa de sus intereses frente instancias externas, incluido el gobierno federal, como sucedió durante los largos años del gobierno reyista. La Revolución trajo también la emergencia del movimiento obrero que comenzaba a demandar la aplicación de los avances en sus derechos laborales garantizados en el artículo 123 de la Constitución. En busca de la seguridad perdida de los apoyos gubernamentales para sus actividades económicas, surgió el proyecto de establecer un periódico. Su génesis correspondió al desarrollo de una “cultura defensiva” de la élite empresarial, para crear condiciones favorables a sus intereses, comenzando por la defensa de la estabilidad laboral y el cese de las huelgas que aumentaban en número e intensidad. La continuidad política y los arreglos de largo plazo con el grupo gobernante, habían desaparecido ante la corta duración de los periodos de gobierno y las inciertas decisiones de los gobernantes en turno sobre numerosos asuntos de su interés. Aun así, no fue posible localizar evidencia de aportación financiera por parte de algún grupo empresarial regional para la conformación del nuevo periódico, como sucedió más tarde con la fundación de *El Norte*.<sup>866</sup>

---

<sup>866</sup> Se ha citado (Bárceñas, F., 2012, p.64) que entre la membrecía del entonces exclusivo Club Rotario de Monterrey pueden haber surgido los financieros de esta iniciativa, pues entre sus integrantes se contaban personajes de la industria y las finanzas locales, como Roberto G. Sada, de Vidriera; Luis G. Sada, de Cervecería Cuauhtémoc; Joel Rocha, de Salinas y Rocha; Manuel Barragán, de Embotelladora Topo Chico; Pablo Salas y López, de Cementos Hidalgo; Arturo Padilla, de Casa Calderón; Emilio Azcárraga, administrador de la Agencia Ford en Monterrey. No obstante, el Club



Los promotores del nuevo diario contaban con la experiencia de impresores, editores y redactores de periódicos de la etapa porfirista, principalmente de corte literario, como *El Espectador* y la *Revista Contemporánea*, así como de *The Monterrey News*. Según Bárcenas, la motivación coyuntural más importante para fundar el periódico fue la candidatura al gobierno del estado de Marciano González en las elecciones de 1919. Celedonio Junco de la Vega declinó de participar en el proyecto inicial, “debido a que no deseaba tomar parte de asuntos políticos”<sup>867</sup> El reclutamiento del nuevo personal se dirigió hacia aquellas personas que contaban con experiencia previa en el ámbito periodístico. Por las relaciones entre editores del nuevo periódico y diversos empresarios en el ámbito del Club Rotario de Monterrey, se presume que el proyecto contó con el financiamiento de varios de ellos.

Ricardo Arenales, poeta más conocido como Porfirio Barba Jacob, fue el primer director de *El Porvenir* cuando su primer número vio la luz el 31 de enero de 1919. Jesús Cantú Leal, quien diez años atrás se había encargado de imprimir en sus talleres *La Revista Contemporánea*, hizo lo mismo para el nuevo diario. Federico Gómez fue designado jefe de redacción. Arenales (1883-1941) había llegado a Monterrey en 1908. Escribió para *El Espectador*, “uno de los diarios de más larga duración durante el reyismo fundado en 1892”. Allá se hizo de influyentes contactos políticos, periodísticos y empresariales, cercanos al gobernador Reyes. El nexos con Alfonso Reyes, su hijo, con quien sostuvo correspondencia desde los años finales de la década de 1900, parece haber sido decisivo. En el mismo año de 1908 se fue a la ciudad de México; regresó a Monterrey en 1909, volviendo a colaborar con *El Espectador*. La protección de Reyes no lo salvó de la cárcel por uno de sus artículos, donde permaneció recluso del 23 de julio de 1910 hasta el 10 de enero de 1911.<sup>868</sup> Se trasladó a la ciudad de México, y allí colaboró

---

Rotario de Monterrey, segundo en el país, fue establecido en 1922, el 27 de octubre, aunque la carta patente 1,284 fue expedida hasta el 25 de noviembre del mismo año. Entre los 30 socios fundadores se encontraban Emilio Azcárraga, Jesús Ferrara, Isaac Garza Sada, Rafael Pozas, Roberto Riverol, Adolfo J. y Lorenzo Zambrano. Como *El Porvenir* fue fundado en 1919, estos empresarios sólo pueden haber participado individualmente, sin que la pertenencia al Club haya significado algún compromiso de colaboración. “Brillantísima historia del Club Rotario”, (1955, marzo 9) *El Porvenir*, p. 1.

<sup>867</sup> Bárcenas, F., 2012, p.63.

<sup>868</sup> A diferencia de *La Revista de Mérida*, *La Revista de Yucatán* y el *Diario de Yucatán*, de Carlos R. Menéndez, Felipe Carrillo Puerto y otros periodistas yucatecos, en Nuevo León sólo aparece Arenales como víctima de la represión, en un año en que el poder político del Gral. Bernardo Reyes había declinado considerablemente, al haber sido comisionado por el Gral. Porfirio Díaz en 1909 para estudiar los ejércitos de Europa y separarlo de esa manera de los grupos que insistentemente impulsaban su candidatura a la presidencia primero y a la vicepresidencia después.

en *El Independiente* y en *Churubusco*, en los que defendió al régimen huertista. A la derrota de Victoriano Huerta, Arenales se exilió en Centroamérica y Cuba, de donde regresó en 1918, “con una postura mesurada y apegada al régimen oficial”.<sup>869</sup>

El impresor primero y propietario después de *El Porvenir*, Jesús Cantú Leal (1877-1947) era un empresario de las artes gráficas que se decidió a continuar con el periódico, una vez que los financieros iniciales, “los hermanos Osuna y otros”, lo contrataron para la impresión del periódico, pero dos meses después desistieron, “debido a la poca remuneración recibida”, pero don Jesús, “todo un visionario”, mantuvo su edición.<sup>870</sup>

*El Porvenir* inició su publicación en el arranque del proceso de construcción del Estado de la Revolución. Defendió desde un principio los valores e intereses de la élite empresarial que, si bien no había tenido injerencia directa de carácter financiero en el proyecto que le dio origen, se vio representada en la línea editorial y posiciones políticas del nuevo periódico. Este compromiso fue explícito desde el principio:

*La empresa fue iniciada en pro de los grandes intereses locales, con la inserción de las opiniones que... se han servido dar exclusivamente para nuestro periódico, algunos de los caballeros que más alta posición ocupan en la vida de los negocios, y que mayor prestigio tienen por su honradez y su cultura.*<sup>871</sup>

Desde su aparición en 1919, *El Porvenir* siguió una estrategia sistemática en su intento por frenar el activismo laboral, a través del desprestigio de los supuestos ideológicos del movimiento obrero. El diario centró sus ataques en el socialismo, sindicalismo, marxismo y cualquier otra forma de pensamiento o sucesos regionales, nacionales o mundiales que manifestasen una clara inclinación hacia tendencias izquierdistas.<sup>872</sup> La URSS fue el escenario que *El Porvenir* tomó como modelo durante décadas para hacer alusión al peligro que representaba el movimiento obrero en la ciudad. En contraposición, los valores enarbolados por los grupos empresariales de la entidad fueron defendidos: trabajo, ahorro, disciplina, colaboración.<sup>873</sup>

<sup>869</sup> Bárcenas, F., 2012, p.62.

<sup>870</sup> Tomado de: [www.elporvenir.mx](http://www.elporvenir.mx) . Consultado 25 abril 2016.

<sup>871</sup> *El Porvenir*, 31 enero 1919. Citado por: Bárcenas, F., 2012, p.65.

<sup>872</sup> *Ibíd.*, p. 74.

<sup>873</sup> Bárcenas presenta en su tesis de licenciatura el ejemplo de la campaña desarrollada por *El Porvenir* en los primeros años de su existencia, a favor de la cerveza y desde luego, de la fábrica que la elaboraba, la Cervecería Cuauhtémoc. Logró, en conjunto con las presiones empresariales, que fuera excluida inicialmente de las medidas adoptadas para moderar y combatir el consumo de bebidas alcohólicas. El periódico enfocó el interés de la sociedad sobre el pulque,

Por causas desconocidas, posiblemente por el desistimiento de sus colaboradores financieros (los poco conocidos hermanos Osuna), Ricardo Arenales también decidió vender su parte en la propiedad de *El Porvenir* pocos meses después de su fundación. El adquiriente fue el impresor Jesús Cantú Leal, quien permaneció como tal y nombró a Federico Gómez como director y a Eduardo Martínez Celis como jefe de redacción. En 1922, tres años después de su aparición, *El Porvenir* era el periódico de mayor circulación en Nuevo León, con 5,000 ejemplares diarios. En sus primeros años de vida, *El Porvenir* sostuvo la estrategia de la “homogeneización ideológica” en el pensamiento de sus lectores. Bárcenas ilustra su éxito con la manifestación anti-comunista promovida por el periódico el 4 de febrero de 1936, en el marco de la confrontación Estado-élite empresarial, con Lázaro Cárdenas en la presidencia de la república, a raíz del conflicto obrero-patronal en “Vidriera Monterrey, S.A”. Cuarenta mil personas participaron en la manifestación bajo la consigna “levántate y azótalos”.<sup>874</sup>

No obstante el crucial papel jugado por *El Porvenir* en 1936 a favor de los intereses y posiciones de la élite empresarial, fue el cenit de su presencia en la sociedad de Nuevo León, pues dos años después, en febrero de 1938, fue fundado el periódico *El Norte*, con participación directa del Grupo Cervecería Cuauhtémoc como accionista y miembro de su consejo de administración. Pese a lo anterior, *El Porvenir* dio y ganó varias importantes batallas por causas sociales, la más relevante desde mi perspectiva, la que libró en favor de la construcción de las instalaciones de la Ciudad Universitaria para la Universidad de Nuevo León.<sup>875</sup> Bajo el llamativo título: “Señor Presidente: ¡¡...Nuestra Universidad...!!”, Federico Gómez, director del periódico, expuso los argumentos que, a juicio de la comunidad universitaria y un sector de la élite empresarial vinculado a la universidad pública, consideraban válidos y suficientes para reclamar la atención presidencial. A partir

---

que provocaba, desde su perspectiva, la degeneración de la raza, y por consiguiente, debía ser prohibido. En cambio, la ingestión de cerveza fue considerado como signo de modernidad y de prosperidad social. Bárcenas, F., 2012, cap. 4.

<sup>874</sup> El carácter del conflicto, de naturaleza obrero-patronal, fue matizado por la prensa, en forma destacada *El Porvenir*, como manifestación de los intentos comunistas de apoderarse de Nuevo León, sus fábricas y sus riquezas, más que como efecto del fracaso de la impugnación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del resultado de la elección sindical, en que la planilla apoyada por el sindicato “blanco” fue derrotada por los representantes del sindicato “rojo”. Como consecuencia de esta derrota, a instancias del Centro Patronal de Monterrey, emergió una “asociación cívica” para combatir el comunismo. Saragoza, Alex M., 2008. *La élite de Monterrey y el Estado mexicano 1880-1940*. Fondo Editorial de Nuevo León, Monterrey, México, p.15.

<sup>875</sup> Ver 12. Ver: “Relevos gubernamentales. Renuncia de Eduardo A. Elizondo”, en el capítulo VI, Rupturas, para una narración detallada de los argumentos esgrimidos desde *El Porvenir* para reclamar la atención presidencial.

del martes 18 de julio de 1950, fecha del inicio de la primera gira del presidente Miguel Alemán a Nuevo León en su sexenio, *El Porvenir* dio inicio a una intensa estrategia editorial titulada “Campaña Pro-Universidad”, que fortaleció la gestión emprendida por el rector de la Universidad, Lic. Raúl Rangel Frías, para lograr la cesión de los terrenos de la Zona Militar para construir las nuevas instalaciones. Ese mismo año de 1950, el periódico presentó y publicitó ampliamente la iniciativa para dotar a la UNL de un patronato integrado por destacados miembros del sector privado. *El Porvenir* realizó entrevistas a personajes de la vida política y social de Monterrey, así como a profesionales diversos, todos con respuestas en el sentido de apuntalar la iniciativa del periódico:<sup>876</sup>

*Seguramente que son justificados los objetivos de los dirigentes de la Campaña Pro-Universidad y por eso [...] los veo con simpatía, pues el fin que se persigue no redundará tan sólo en beneficio de nuestra Universidad, sino también en el de las futuras generaciones que vayan a estudiar en ellas.*<sup>877</sup>

La denuncia del periódico ante el presidente Alemán de julio de ese año, por las severas restricciones presupuestales que enfrentaba la UNL, y la alternativa para salir de la situación, mostró su arraigo social:

*Un patronato privado –continuó- (la Dra. Aguirre, DMSR) sería la tabla de salvación de nuestra Universidad pues actualmente navega en un mar de pobreza que, sin la ayuda privada no podrá salir.*

En esa misma nota, firmada por Sergio Díaz de la Garza, redactor, se incluyen unas declaraciones del Dr. Ramiro Tamez, ex gobernador del estado, coincidentes con el propósito del periódico:

---

<sup>876</sup> Por ejemplo, en su edición del 1º de octubre de 1950, con entrevistas al Ing. Ramiro Tamez y a la Dra. Irma Aguirre (p.1, segunda sección); el 2 de octubre, en la misma ubicación, entrevista con el Dr. Luis Treviño Gutiérrez El 3 de octubre, José P. Saldaña, gerente del Centro Patronal de Nuevo León y José Cantú Farías, gerente de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey externaron su opinión y enfatizaron que “No debe desligarse al gobierno de su obligación con la Universidad” (José P. Saldaña). El 5 de octubre *El Porvenir* publicó en su primera página que los periódicos *La Prensa*, de San Antonio, Texas y *La Opinión* de Los Ángeles, California, publicados en español, habían reproducido artículos sobre el tema universitario y la propuesta de constitución del Patronato. (1950, octubre 5) *El Porvenir*, p.1.

<sup>877</sup> Dra. Irma Aguirre Ramírez, médica del Hospital Civil, egresada de la Universidad de Nuevo León. (1950, octubre 1) *El Porvenir*, p. 1.

*Un patronato privado [...] es lo más práctico para ayudar a nuestra Universidad y por eso considero que es urgente su creación para que desde luego se dedique a trabajar por ella.*

El sábado 16 de diciembre de 1950 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Nuevo León el decreto número 66, firmado por el gobernador Ignacio Morones Prieto, conteniendo la Ley que creaba el Patronato Universitario. El hijo de Jesús Cantú Leal (1917-1984), gerente del periódico desde el fallecimiento de su padre en 1947, formó parte de la directiva fundadora del Patronato.<sup>878</sup> El presidente fue el Prof. Joel Rocha, empresario mueblero, y el vicepresidente, Manuel L. Barragán, industrial del ramo refresquero, quien fue director del diario capitalino *Excélsior* durante 1929,<sup>879</sup> culminó la primera parte de la exitosa campaña del periódico *El Porvenir* a favor de la Universidad y a la vez reafirmó en un amplio sector de la población, que los problemas de la educación superior del estado no podían ser enfrentados exitosamente sin la participación del sector privado.

#### *El Norte.*

El hijo de Celedonio Junco de la Vega (1863-1948), quien se había negado a formar parte del proyecto de *El Porvenir* en 1919, formó un periódico vespertino, *El Sol*, cuya primera edición vio la luz el 2 de abril de 1922. Rodolfo Junco de la Vega Voigt (1894-1983) recibió el apoyo de Luis G. Sada, parte de la familia propietaria de la Cervecería Cuauhtémoc, para poder materializar su empresa. La crisis económica de la primera parte de la década de 1930 llevó a Junco de la Vega Voigt a buscar financiamiento externo para mantener al vespertino. Éste provino de un convenio publicitario con la Cervecería Cuauhtémoc, S.A., en cuya suscripción Luis G. Sada fungió como representante. “No sólo vamos a consolidar *El Sol*, Rodolfo, sino a fundar otro periódico”, dicen que afirmó G. Sada.<sup>880</sup> La

---

<sup>878</sup> La relación de *El Porvenir* con una parte de la élite política local se había estrechado con el matrimonio de Eduardo Livas con Idalia Cantú, hija del fundador y hermana del gerente y propietario del periódico cuando Livas compitió infructuosamente por la candidatura a gobernador en 1949. Posteriormente, en fecha indeterminada, Eduardo Livas fue director del periódico, antes de su candidatura al Senado y al gobierno de Nuevo León, que encabezó en el periodo 1961-1967.

<sup>879</sup> Entre 1928 y 1932, *Excélsior* tuvo cinco directores generales: tres de ellos, de origen nuevoleonés: Rodrigo del Llano, quien dejó el cargo a Manuel L. Barragán, para trasladarse a Nueva York, el 2 de abril de 1929; y Abel Pérez. En 1931 asumió nuevamente la dirección Rodrigo del Llano, hasta 1965. Burkholder de la Rosa, Arno. “El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excélsior* (1916-1932)”. *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm. 4, abril-junio, 2009, pp. 1369-1418. El Colegio de México, México, pp. 1408-1409.

<sup>880</sup> Smith Pussetto, Cintia, Nancy Janett García Vázquez y Jesús David Pérez Esparza. “Análisis de la ideología empresarial regiomontana. Un acercamiento a partir del periódico *El Norte*”. CONfines. Publicación semestral del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y

parte de la élite empresarial vinculada a la Cervecería Cuauhtémoc y a Vidriera, S.A., consideraban que *El Porvenir*, “oponía poca resistencia a los afanes socializantes de Lázaro Cárdenas, quien promulgaba ‘un México para los mexicanos’...”.<sup>881</sup>

El 15 de septiembre de 1938, poco más de 18 meses después del enfrentamiento de la élite empresarial de Monterrey con el presidente de la república, salió el primer número del periódico *El Norte*, matutino con ocho páginas, a un precio de cinco centavos y un tiraje de 15,000 ejemplares.<sup>882</sup> “Desde sus inicios, *El Norte* nació para cumplir una función de contrapeso frente a las políticas y a la ideología del poder federal, y en específico, frente a la doctrina socialista del presidente Lázaro Cárdenas”. “Los empresarios regiomontanos vieron en *El Norte* la oportunidad de propagar sus ideales a la población local, a través de la prensa, reforzando los principios de la defensa de los derechos humanos, la libertad de empresa y el combate al comunismo”.

*El objetivo de la familia Garza Sada al promover este nuevo matutino (al igual que en el caso de la formación de COPARMEX en 1929) fue defender los intereses del sector privado en el contexto nacional. En ese sentido, vale la pena destacar que la participación de la Cervecería en las decisiones editoriales del diario fue la de censor verificador a fin de garantizar que en los contenidos del ámbito regional no se inmiscuyeran las políticas nacionales con tendencia socialista [...] Los empresarios regiomontanos vieron en El Norte la oportunidad de propagar sus ideales a la población local, a través de la prensa, reforzando los principios de la defensa de los derechos humanos, la libertad de empresa y el combate al comunismo.*<sup>883</sup>

La capacidad de enfrentamiento de la élite empresarial con el Estado se puso a prueba nuevamente con el movimiento contra los libros de texto gratuito que se desarrolló en los primeros dos meses de 1962. Recién iniciaba el gobierno de Eduardo Livas Villarreal, acusado en múltiples ocasiones por su “simpatía comunista”. Los funcionarios designados como parte del gabinete estatal, en especial el secretario general de gobierno, Prof. Humberto Ramos, habían sido acusados públicamente por su militancia comunista. El rector de la Universidad de Nuevo León, José Alvarado, también era catalogado como persona de principios izquierdistas. Excede los límites de este trabajo

---

Humanidades del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Monterrey, N.L. 4/7 enero-mayo 2008, p. 16, cita de Esquivel, Jesús, 2003. *El Norte, líder sin competencia*, p.41.

<sup>881</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>882</sup> Tomado de <http://www.infoamerica.org/grupos/reforma02.htm> Consultado 29 abril 2016.

<sup>883</sup> Smith P. et al, 2008, p. 16.

realizar una comparación de la cobertura informativa que brindaron a esta movilización *El Norte* y *El Porvenir*. Sin embargo, cabe destacar que los encabezados del primero, en preparación para la magna concentración de protesta convocada para el 2 de febrero de 1962, incluían detallada información sobre la huelga en la Universidad de Nuevo León: “El pueblo condena al Rector Alvarado”, en una primera plana cuyo encabezado titulaba: “Reforma Educativa alarma a padres de familia.- Entronizan al Estado y relegan a los padres”.<sup>884</sup> Al día siguiente, el encabezado del periódico decía: “Niega Educación la comunización de los niños.- Contesta el Prof. Timoteo L. Hernández.-Da reversa a las taxativas impuestas para que los colegios particulares nombren su propio personal”. El lunes 29 de enero, la cabeza periodística consignaba: “Los padres de familia demandan ser escuchados- Es indiscutible nuestro derecho, manifiesta el Ing. Eliot Camarena”.

*El Norte* publicó los desplegados suscritos por la Comisión Organizadora de la Unión Neoleonesa de Padres de Familia, exponiendo su punto de vista sobre el problema y defendiendo “el Derecho de Educar a sus Hijos conforme a sus Convicciones y Costumbres”.<sup>885</sup> En el desplegado “Por qué hacemos la manifestación”, a plana completa, la misma comisión convoca a la movilización del 2 de febrero. El día de la marcha, aparecieron publicadas numerosas notas: editoriales, mapa con el derrotero de la marcha: “No se deje engañar por los comunistas: la Manifestación se llevará a cabo aunque le digan lo contrario y cualesquiera que sean las condiciones del tiempo, aunque llueva”.<sup>886</sup> La información del 3 de febrero, al día siguiente de la manifestación, consigna que “bajo la lluvia”, “300,000 desfilaron”. “Fotografías que hablan por sí solas” ocuparon la totalidad de la página 11, incluyendo una en la parte inferior, donde se observa al gobernador Livas dando seguimiento a la marcha desde el balcón del Palacio de Gobierno. “Monterrey entero defiende a sus hijos”, “Mientras el pueblo desfila, vemos caras desencajadas en el balcón del Palacio”. Fueron publicadas las fotografías de la Sra. Dolores García Téllez de Landa, una de las oradoras, al igual que la del Ing. Eliot Camarena, presidente de la Comisión Organizadora de la Unión Nacional de Padres de Familia. Esta organización, el mismo viernes 2 de febrero, había publicado en el periódico

---

<sup>884</sup> (1962, enero 25, 26, 29) *El Norte*, p. 10 A.

<sup>885</sup> (1962, enero 31) *El Norte*, p. 11.

<sup>886</sup> (1962, febrero 2) *El Norte*, p. 11.

Excélsior de la ciudad de México un desplegado titulado: “Comunismo en la enseñanza”, mismo que fue reproducido al día siguiente por *El Norte*.

A lo largo de casi tres décadas, de 1938 a 1967, la élite empresarial vinculada a la Cervecería Cuauhtémoc tuvo asientos en el consejo de administración de *El Norte*, aunque en posición minoritaria. Pero una diferencia accionaria rompió en 1967 la alianza entre los Junco y el clan empresarial que buscaba afanosamente el control absoluto del medio. Lo necesitaban para consolidarlo con los nacientes intereses de TIM (Televisora Independiente de México), que con el Canal 6 retaba en Monterrey el predominio local del canal 3 y el nacional de Telesistema Mexicano, de Emilio Azcárraga Vidaurreta. El enfrentamiento se dio por las acciones de los Sada (Luis G. Sada había fallecido en 1943), de las que Eugenio Garza Sada demandaba la total propiedad, en tanto que los Junco de la Vega pretendían comprarlas “a un precio ínfimo”. Rodolfo Junco de la Vega Voigt, “considerado socio minoritario por el entonces llamado Grupo Monterrey”, respaldado por su esposa Teresa Gómez, se apoyó en su hijo Rodolfo Junco Gómez, designado administrador único de *El Norte* en 1963, y en el abogado Abelardo A. Leal en los litigios que tuvo que enfrentar. “La situación se resolvió cuando falleció don Eugenio Garza Sada en septiembre de 1973, pues unos meses después, Bernardo Garza Sada negoció la venta de las acciones al precio fijado por la editora, y así se volvieron a estrechar los lazos comerciales y de amistad”.<sup>887</sup> Otro factor que influyó favorablemente fue el relevo generacional realizado en 1973, cuando los señores Junco de la Vega Gómez decidieron heredar las acciones de las que eran propietarios a sus nietos, Rodolfo y Alejandro Junco de la Vega González, graduados en periodismo en Estados Unidos. Posteriormente, Rodolfo le vendió una parte a su hermano Alejandro, quien quedó con el 75% del total, para fungir desde entonces como presidente y director general de *El Norte*<sup>888</sup>.

---

<sup>887</sup> Tomado de: <http://www.reporteindigo.com/especiales/articulo/el-asesinato-que-cambio-el-destino-de-monterrey?page=2> Consultado 27 abril 2016.

<sup>888</sup> José Luis Esquivel Hernández, en “*El Norte*: Conflictos de familia”, *Revista Mexicana de Comunicación* No. 103, feb / mar 2007, pp. 50-52, narra el conflicto suscitado por la decisión de heredar a los nietos y no al hijo las acciones de la empresa editora de *El Norte*. En 1971 falleció la Sra. Elba Valeria González, esposa de Rodolfo Junco de la Vega Gómez, en un trágico accidente que se pretendió imputar a su cónyuge. La situación se complicó cuando unos pocos meses después, anunció su matrimonio con la mujer que era su amante en vida de su esposa. Sus padres lo desaprobaban. Ellos continuaban siendo los dueños de las acciones del vespertino *El Sol* y del diario *El Norte*. Despidieron a su hijo de la editora en 1972 y lo indemnizaron como administrador único, “porque nunca tuvo acciones”. En 1973, los esposos Junco de la Vega-Gómez decidieron heredar sus acciones a sus nietos. Veinte años



*Prensa Asociada de los Estados (PAE)*

Esta organización muestra el activismo de un grupo de periodistas yucatecos en distintas partes de la república, los años previos a la caída del régimen de Porfirio Díaz. Fundada en 1908, un año después, en 1909 celebró su Tercer Congreso de Periodistas de la Prensa Asociada de los Estados (PAE). “Hubo en el Congreso representantes de periódicos independientes de la república, sobre todo los católicos y los moderados. Entre ellos estuvieron Rafael Martínez (*Rip-Rip*), Silvestre Terrazas, Luis Rosado Vega, como representante de Carlos R. Menéndez, Aniceto Lomelí, Guillermo Aguirre y Fierro y Joaquín Silva, como representante de la prensa jalisciense”.<sup>889</sup> Se afirma igualmente que Felipe Carrillo Puerto asistió en calidad de delegado, en cuyo foro abogó por los periodistas y los políticos yucatecos que se encontraban en prisión o eran perseguidos con órdenes de aprehensión expedidas por el régimen molinista de Yucatán.<sup>890</sup> Carlos R. Menéndez presidió el ejercicio social 1910-1911, siendo Salvador Martínez Alomía secretario. Su órgano oficial en ese periodo fue *La Revista de Mérida*. Con esa representación, dirigieron memoriales a los gobernadores de los estados, entre otros, Nuevo León, dando cuenta que por acuerdo del Cuarto Congreso de Periodistas de la PAE, verificado en San Luis Potosí en el mes de septiembre de 1910, enviaban el memorial aprobado en el citado congreso, donde “se invocan, por una parte, razones incontrovertibles que patentizan la creciente extinción de la raza indígena en el territorio nacional, y por la otra, se impetra la valiosa cooperación del primer magistrado de la Nación para evitar este grave mal”.<sup>891</sup> El activismo de Carlos R. Menéndez en esta organización le valió su solidaridad cuando sufrió prisión. Felipe Carrillo Puerto también la recibió en calidad de periodista durante su detención por haber ultimado a un dirigente maderista en defensa de su vida, en su natal Motul. Como se ha hecho referencia, la intercesión de Juan Malpica, director de *El Dictamen de Veracruz*, hizo posible la

---

después, el 20 de noviembre de 1973, salió el primer número del periódico Reforma en la capital del país. Primer -y hasta ahora único-caso de un grupo editor de una entidad federativa que realiza una incursión periodística en la ciudad de México.

<sup>889</sup> Palacio Montiel, Celia. “La prensa católica en México 1868-1926, 2ª parte”. <http://www.arquidiocesisgdl.org/2012-2-8.php> Consultado 28 abril 2016.

<sup>890</sup> Entre los periodistas perseguidos y presos por el régimen molinista se encontraban Carlos R. Menéndez, que había huido a Guatemala; José María Pino Suárez, que se refugió en un rancho tabasqueño, y Carlos Escoffíé, que estaba por enésima ocasión preso. Sierra Villarreal, José Luis, 2016, p. 42.

<sup>891</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León, Fondo: Correspondencia producida por la Administración Pública Estatal en su relación con la Administración Pública Federal. Yucatán. Caja 2, octubre 11, 1910.

reconciliación entre Carrillo Puerto y Menéndez en 1923, después de haberse confrontado en años anteriores. Esta relación se estableció por la pertenencia de todos los involucrados a la PAE. En 1933, del 5 al 7 de mayo se celebraron en Aguascalientes las “bodas de plata” de la organización, que fue disuelta al año siguiente por iniciativa de su entonces presidente, Antonio de Juambelz, director de *El Siglo de Torreón*, apoyada por Rubén Menéndez, del *Diario de Yucatán*, Jesús Álvarez del Castillo, de *El Informador*, de Guadalajara; y Vicente Villasana, de *El Mundo* de Tampico, “motivados por las grandes dificultades que presentaba”.<sup>892</sup>

### *Asociación de Editores de los Estados (AEE)*

El mismo grupo que disolvió la PAE, decidió fundar en mayo de 1934 la Asociación de Editores de los Estados (AEE). Los periódicos fundadores fueron: *El Siglo de Torreón*, Juan Antonio de Juambelz. “Compañía Editorial La Laguna”, S.A. *Diario de Yucatán*, representado por Rubén Menéndez Romero. “Compañía Tipográfica Yucateca”, S.A. *El Informador* de Guadalajara, Jesús Álvarez del Castillo. “Unión Editorial”, S.A. *El Porvenir* de Monterrey, Rogelio Cantú. “Editorial *El Porvenir*”, S.A. *El Dictamen* de Veracruz, Juan Malpica Mimendi, “Compañía Periodística Veracruzana”, S.A. *El Mundo* de Tampico, cuyo director, Vicente Villasana fue asesinado en 1947, lo que motivó que poco tiempo después, el periódico haya salido de la AEE, porque “con la desgracia, dejó de ser un periódico sólido y perdió características indispensables para pertenecer a la Asociación”. El objetivo social de la nueva organización fue:

*Pugnar por la libertad del pensamiento escrito, sin más límites que los de la Constitución; procurar por todos los medios posibles el engrandecimiento moral y material de la prensa mexicana; la ayuda mutua entre los editores asociados; contratar servicios informativos y sus transmisiones hasta las ciudades en que se editen sus periódicos socios; contratar colaboraciones y toda clase de servicios periodísticos para sus socios; reconocer otras agencias de publicidad y en general, la defensa de los intereses de los socios.*<sup>893</sup>

Desde su fundación, la AEE fue espacio de encuentro entre la prensa de los estados. *El Porvenir* de Monterrey y el *Diario de Yucatán* se mantuvieron en estrecho

<sup>892</sup> “Bodas de plata de la PAE”. <http://www.libroslatinos.com/cgi-bin/libros/116472.html> Consultado 27 abril 2016.

<sup>893</sup> Información procedente de: <http://www.aee.com.mx/?p=historia-ae> Consultado 27 abril 2016.

contacto. Era frecuente encontrar en las páginas del periódico nuevoleonés editoriales de colaboradores del *Diario de Yucatán*; noticias generadas en la Península, respecto al henequén y otras actividades económicas. No fue posible conocer si *El Norte* pretendió en algún momento formar parte de esta organización. En el caso del *Diario del Sureste*, su relación de dependencia del ejecutivo del estado no le hubiera permitido calificar para integrar la AEE, si es que en algún momento lo hubiera pretendido.

### *Conclusiones*

La prensa formó parte de la respuesta de las élites regionales de Yucatán y Nuevo León ante posiciones y amenazas percibidas ante la actuación del Estado nacional en sus ámbitos de influencia. La penetración de los periódicos de la ciudad de México en las dos entidades fue escasa, incluso entre los grupos de mayor poder económico, por la distancia entre las dos regiones y la capital de la república. La comparación entre el origen de empresas, periódicos y propietarios subrayan las diferencias encontradas en ambas regiones. En Yucatán, la prensa de la segunda década del siglo XX provenía de una intensa lucha política, primero entre grupos al interior del porfirismo prevaleciente; después, entre porfiristas y opositores, como fue el caso de Carlos R. Menéndez. Revistas y periódicos no sólo eran de pretensiones literarias, sino instrumentos de lucha política, que resentían las consecuencias cuando la facción a las que estaban adscritos perdía la candidatura o sufría algún revés político. La prensa yucateca reflejó con mayor intensidad la lucha ideológica de la primera década del siglo XX. Anarquistas, socialistas, sindicalistas participaron en ella o fueron colaboradores y editorialistas de periódicos y revistas. Los directivos y propietarios de los medios impresos apoyaron e incluso fueron aspirantes a cargos de elección popular, como fue el caso de Delio Moreno Cantón. Los periodistas yucatecos fueron objeto de represión: encarcelados, obligados a exiliarse, al ser acusados de participar en algún acto contrario al régimen porfirista. No cesaron las persecuciones al cambio que trajo la Revolución. En el caso del *Diario de Yucatán*, la situación se prolongó hasta 1933, fecha en que el periódico reanudó por última vez sus actividades después de un periodo de suspensión de más de 16 meses (octubre de 1931-marzo de 1933). En Yucatán hubo dos polos confrontados ideológicamente en los periódicos representativos. La llegada del constitucionalismo y la toma de los medios de información por parte de sus representantes, gobernadores y comandantes militares,

incluyó a *La Revista de Yucatán*, incautada para imprimir en sus talleres *La Voz de la Revolución*. La prensa socialista y la prensa liberal se enfrentaron en Yucatán a lo largo de las décadas de 1920 y 1930, personificadas a partir de 1932 en el *Diario de Yucatán* y el *Diario del Sureste*. Ciertamente es que al igual que en Nuevo León, el principal medio impreso yucateco recibió importantes apoyos económicos de los hacendados henequeneros y empresarios destacados de Yucatán, pero en la región peninsular se hizo superando las presiones gubernamentales que pretendían impedirlo. No parece haberse presentado esta situación en Nuevo León, cuando las inversiones realizadas primero en *El Porvenir*, y después en *El Norte*, se pudieron efectuar por parte de empresarios socios de los proyectos sin mayor problema.

Los periódicos de Yucatán y Nuevo León desarrollaron una amplia base de adhesiones entre sus lectores a través del regionalismo, con los distintos contenidos acordes a las diferencias regionales. La exacerbación del orgullo regional; subrayar los rasgos de la propia sociedad, mostrando qué la distinguía positivamente en relación a otras partes del país, fueron elementos destacados en ocasiones de conflicto y confrontación con el Estado nacional. El fantasma del comunismo fue esgrimido exitosamente como factor de cohesión social frente al enemigo externo, con mayor intensidad en Nuevo León que en Yucatán. La vinculación prensa-intereses empresariales fue mucho más evidente y manifiesta en Nuevo León, con tenencia accionaria y posiciones en el consejo de administración de la compañía editora, en tanto que en Yucatán, el *Diario* del mismo nombre mantuvo una relativa independencia, una vez que mediante adquisición o cesión, las acciones de la empresa editora del periódico pasaron a ser propiedad de Carlos R. Menéndez y familia.

Los periódicos fundados entre 1919 y 1938: *El Porvenir*, *Diario del Sureste*, *Diario de Yucatán* y *El Norte*, lograron llegar hasta la segunda década del siglo XXI, con mayor éxito los dos últimos, que han creado nuevas empresas para incursionar en plataformas multimedios o incluso, abrir un nuevo periódico en la ciudad de México, *Reforma*. Tanto *El Norte*, fundado en 1938, como el *Diario de Yucatán*, vivieron problemas internos en su organización empresarial, consecuencia de asuntos de familia. El *Diario de Yucatán* los tuvo en 1967, cuando la mayoría de los hijos herederos del fundador, vendieron sus

acciones a Abel, director del Diario a la muerte de su padre, en 1961.<sup>894</sup> *El Norte* sorteó las dificultades de la sucesión familiar, que pasó de abuelos a nietos, en 1972-1973. El *Diario del Sureste*, cuyas acciones eran propiedad del gobierno de Yucatán, no sobrevivió el cambio de siglo ni de partido en el gobierno. Fue liquidado en la administración del gobierno del PAN en 2003, cuando su tiraje era ya escaso y su tecnología obsoleta para competir con los más modernos medios locales.

---

<sup>894</sup> El hijo mayor de la familia Menéndez Romero, Rubén, tuvo dos hijas: Isela y Gilda. Abel, segundo hijo, tuvo cuatro descendientes varones, Carlos Rubén, Abel Ricardo, Manuel Ramiro y José Rafael, además de sus hijas Ana María, Bertha Noemí, María Teresa y Flora María. No tener sucesor varón puede haber pesado en el ánimo de Carlos R. Menéndez, fundador del *Diario*, para que no fuera Rubén quien asumiera la dirección del periódico a la muerte de su padre, sino Abel, quien lo dirigió desde el 12 de diciembre de 1961, hasta su fallecimiento, en febrero de 1986.

## CAPÍTULO V. TENSIONES EN LAS RELACIONES

### *Presidencialismo y procesos de postulación de candidatos a gobernador*

Una vez concluida la fase armada de la Revolución, dio comienzo el largo camino hacia la creación de las instituciones y los procesos que garantizaran el relevo pacífico del poder. La atención de los especialistas se ha concentrado principalmente en los acontecimientos nacionales relacionados con la Presidencia de la república y, con menos énfasis, en las formas y procedimientos que hicieron posible que el andamiaje institucional construido desde el poder central, tuviera sostén en las distintas regiones del país. Las relaciones entre el Estado -en su dimensión gubernamental- y las élites regionales estuvieron fuertemente influenciadas por las fuerzas políticas nacionales; sin embargo, los intereses regionales y su articulación con los del centro del país confirieron un perfil diferente y un ritmo distinto a esas relaciones. Es así que el escenario nacional resultó un mosaico, con formas y manifestaciones variadas, matizado por la cultura política de cada región, forjada desde la etapa previa a la conformación del Estado de la revolución.

En la década de 1920 la economía del país experimentó una lenta recuperación al declinar la fase armada del movimiento revolucionario. En Nuevo León, la industria metal-mecánica y de transformación reanudaron y pudieron expandir sus actividades, al amparo de una agresiva política local de incentivos fiscales. En Yucatán, la exportación de fibra de henequén a los mercados de Estados Unidos y Canadá continuó proveyendo divisas indispensables para garantizar la estabilidad de la balanza de pagos del país. Como se ha señalado en el capítulo IV, en esta década, la élite económica de Yucatán, conformada principalmente por hacendados henequeneros, logró la conformación de una cooperativa que, aún con la presencia de los gobiernos estatal y federal en su directiva, garantizaba a los grupos empresariales vinculados al henequén relativa autonomía en la comercialización de la fibra. La Gran Depresión de los Estados Unidos afectó a las élites económicas de ambas regiones, pero no ocurrió lo mismo con los beneficios de la etapa de reactivación, que se distribuyeron de manera desigual. Mientras la élite empresarial de Nuevo León pudo fortalecerse en la medida que el mercado nacional registraba avances, la élite henequenera, en cambio, vio cumplidas las amenazas del reparto

agrario de sus unidades productivas, latente desde la aprobación del artículo 27 en el constituyente de Querétaro. Las consecuencias más visibles fueron el gradual crecimiento de la influencia de la élite de Nuevo León en la vida política nacional, en tanto que la élite de Yucatán veía perder su importancia relativa conforme decrecía el peso de la actividad henequenera como fuente de divisas y captación impositiva nacional.

Los espacios políticos de Nuevo León y Yucatán registraron diferencias significativas al arrancar la década de 1930. El noreste del país continuaba bajo severa vigilancia político-militar por haber sido escenario de la rebelión escobarista de 1929, sofocada directamente por el general Juan Andreu Almazán, jefe de la zona militar con sede en Monterrey. En cambio, los problemas políticos de Yucatán se mantenían estrictamente en la órbita local, a pesar de que la crisis económica propició un severo deterioro del nivel de vida de la población yucateca, particularmente en la zona henequenera. La llegada a la presidencia de la república del Gral. Lázaro Cárdenas y el posterior desplazamiento de los grupos regionales vinculados a Plutarco Elías Calles, tuvo consecuencias en ambas regiones por el relevo de líderes y grupos que detentaron el poder al calor del maximato. Parte de estos acomodos fue que la presencia política de los militares tendió a disminuir: Nuevo León tuvo en el período 1943-1949 su último gobernador con grado de general, en tanto que Yucatán lo tuvo en 1918, cuando concluyó la administración de Salvador Alvarado; a partir de esa fecha, todos los gobernantes yucatecos fueron civiles.<sup>895</sup>

Entre las décadas de 1930 y 1970, Nuevo León se conformó como un espacio de expresión de las oposiciones electorales a nivel nacional. En estos años es posible encontrar los reiterados intentos de su élite empresarial para encontrar la manera de incidir en el triunfo de un candidato a la presidencia de la república afín a sus intereses, fuera Aarón Sáenz, Juan Andreu Almazán, Ezequiel Padilla. La conformación del Partido Acción Nacional en 1939, encontró entusiasta acogida en Nuevo León. En 1946, esta organización política logró su primer triunfo en las urnas; fue en la elección de diputados federales, primera ocasión que se registraba un triunfo opositor fuera de la ciudad de México. En Yucatán, empresarios cordeleros y hacendados henequeneros reconvertidos

---

<sup>895</sup> Hasta 1982, cuando fue electo el Gral. Graciliano Alpuche Pinzón para el periodo 1982-1988. El mandatario militar solicitó licencia en 1984, siendo sustituido por Víctor Cervera Pacheco, quien completó el periodo en calidad de interino.

en pequeños propietarios como consecuencia del reparto agrario, brindaron también apoyo a la conformación de Acción Nacional en la entidad, pero obtuvieron su primer triunfo hasta la elección de diputados federales de 1958.

Tras el reparto de las haciendas, para la élite político-económica de Yucatán era fundamental conservar el control de “Henequeneros de Yucatán”, asociación de interés público que se integró en 1938, para regir la actividad henequenera en su fase agrícola y en la comercialización de la fibra. Para asegurarse este objetivo, el gobernador de Yucatán tenía que ser una persona que respondiera a los intereses económicos y políticos locales; de otra manera, se resquebrajaría la matriz que imperaba en el reparto y el ejercicio del poder local. En Nuevo León era otro el campo de interés. La élite empresarial nuevoleonense estaba en condiciones para hacer frente a los intereses de las élites políticas nacionales, debido esencialmente a la relativa autonomía de sus bases económicas, en particular cuando sus intereses se amarraron al proyecto nacional de modernización económica.

En esta prolongada etapa se pusieron las bases para la construcción del presidencialismo civil, que tendría su florecimiento durante los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. De las once columnas que soportaban el presidencialismo mexicano según Jorge Carpizo,<sup>896</sup> dos de ellas, la concentración de recursos económicos en la federación y la facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas, tuvieron un impacto directo en las relaciones entre el Estado y las élites regionales, porque implicaban la cesión de importantes atribuciones a favor del Estado nacional. A su vez, el proceso de conformación del presidencialismo como rasgo esencial del régimen político mexicano, generó la centralización de las decisiones políticas, administrativas de las instituciones del Estado nacional en la persona del

---

<sup>896</sup> Las causas del predominio de la figura presidencial en el sistema político mexicano, también conocidas como los once pilares del presidencialismo, son: 1) Jefe del partido predominante; 2) Dominio sobre el poder Legislativo a partir de su debilitamiento; 3) Dominio sobre la Suprema Corte, a partir de su integración con elementos afines; 4) Influencia determinante en el banco central, sector paraestatal, por sus facultades en materia económica; 5) Dependencia de las fuerzas armadas; 6) Influencia en la opinión pública a partir de controles y facultades sobre los medios masivos de comunicación; 7) Concentración de recursos económicos en la federación, esencialmente en el poder ejecutivo; (8) Facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas; 9) Determinación de la política internacional sin contrapeso del Senado; 10) Gobierno directo del Distrito Federal; 11) Elemento psicológico-social que acepta el predominio presidencial sin que se le cuestione. Carpizo, Jorge [1978], 2013. *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI Editores. México, pp.25-26



presidente de la república. La transición hacia un régimen presidencialista y centralizado, produjo tensiones en las regiones en dos ámbitos de gran trascendencia: el hacendario y el político. El proceso de centralización en el ramo tributario ha sido ampliamente documentado por Luis Aboites.<sup>897</sup> Las tensiones resultantes de la formación de la nueva hacienda pública tuvieron manifestaciones políticas, que aun reconociéndolas, desbordan el campo de interés determinado para esta parte de la investigación.

El propósito de este apartado es indagar cómo y cuándo fueron conformados los grupos regionales que tendrían actuación predominante a partir de la conclusión del maximato. Parto de la hipótesis de que las relaciones entre el Estado y las élites empresariales en los espacios regionales de Yucatán y Nuevo León estuvieron dominadas por las alianzas y antagonismos que tuvieron su origen en la segunda mitad de la década de 1930. Que estas condiciones se prolongaron hasta el final de la etapa del desarrollo estabilizador, en que la crisis del modelo económico nacional gestó un nuevo acomodo en las fuerzas políticas regionales. En los casos de Yucatán y Nuevo León, las características de las tensiones así como la resolución de las mismas, se vieron condicionadas por las experiencias previas de sus élites. No obstante las diferencias entre uno y otro caso, se encontró gran similitud en las respuestas que sus élites opusieron a los intentos de quebrantar su hegemonía por parte del gobierno federal y de los grupos nacionales. En particular, nos enfocamos a estudiar los procesos de selección de los candidatos al gobierno del estado, coyunturas en las que se muestran con nitidez las diferencias de intereses y los mecanismos para imponerlos o, por lo menos, preservarlos. Las similitudes las encontramos tanto en las manifestaciones externas de su resistencia, como en el resultado final, que fue la imposición presidencial.

Para poder capturar la complejidad de estos procesos, me propuse analizar los procesos de postulación de candidatos a la gubernatura de los estados de Nuevo León y Yucatán, de la segunda mitad de la década de 1930 hasta 1970. El análisis de estos

---

<sup>897</sup> En *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México 1922-1972*, Luis Aboites revisa detalladamente el proceso de construcción del sistema fiscal de México en el periodo 1922-1972. Como el mismo autor señala, su trabajo se encuentra concentrado en la formación de la nueva hacienda pública entre 1922 y 1949, con cuatro grandes partes: la creación de nuevos impuestos; la unificación fiscal de la gran industria; el establecimiento del sistema de participaciones; y la derogación de la contribución federal. El estudio culmina en 1972, cuando la totalidad de las entidades federativas quedaron incorporadas al impuesto sobre ingresos mercantiles en 1972. Para efectos de Yucatán, el trabajo de Aboites presenta la limitación de no abordar los problemas de los impuestos al comercio exterior, donde se registraron las principales diferencias entre la élite henequenera y el Estado nacional.

procesos permitió reconocer las distintas formas de relación entre los grupos políticos nacionales y las élites regionales: resistencia, cooptación, oposición, asimilación, una vez transcurrido el periodo de ajustes políticos, consecuencia de las nuevas reglas establecidas en la Constitución de 1917. En Nuevo León, el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón abrió una ventana de oportunidad para la postulación del gobernador Aarón Sáenz como candidato a la Presidencia de la república para las elecciones extraordinarias, con el apoyo de la élite empresarial de Monterrey. En Yucatán, la ejecución del gobernador Felipe Carrillo Puerto, en 1924, limitó el ámbito de actuación de la élite política regional a la esfera estrictamente local. En ambos casos, la presencia y el peso político de Plutarco Elías Calles se dejó sentir; en Nuevo León, considerada su “patria chica”, su dimensión presidencial se entrelazaba con los intereses de su hijo, Plutarco Elías Calles Chacón, diputado federal por la entidad, presidente municipal de Monterrey y candidato a la gubernatura del estado en la elección de 1935. En Yucatán, la alianza política forjada entre el Partido Socialista del Sureste y Plutarco Elías Calles se prolongó después de la muerte de Carrillo Puerto, aunque circunscrita al ámbito local, como señalé líneas arriba.

El periodo temporal que corresponde a este capítulo abre en la primera mitad de la década de 1930, y se prolonga hasta la mitad de la década de 1960. A lo largo de este lapso es posible distinguir tres etapas en el proceso de conformación del centralismo político y su impacto regional: Inicio, de relativa Autonomía y de Consolidación del presidencialismo. La revisión realizada arranca al mediar la década de 1930, etapa en que se debieron considerar las consecuencias locales de la institucionalización la figura presidencial. La década de 1940 registra la relativa autonomía de las fuerzas locales para la postulación de los candidatos a gobernador, en especial en los años de transición entre los presidentes militares y el primer mandatario de origen civil. Fue precisamente durante el gobierno de Miguel Alemán cuando empezó a manifestarse con claridad la intervención del poder presidencial en las decisiones sobre los candidatos a los gobiernos estatales, hasta entonces resueltas por las fuerzas locales en disputa. La década de 1950 inaugura una importante transformación en las formas y procedimientos de selección de los candidatos a las gubernaturas. El perfil de los gobernadores de Yucatán y Nuevo León, las características de los procesos internos que permitieron su postulación y su posterior triunfo electoral, se consideran indicadores fundamentales para desentrañar las

relaciones que establecieron con los grupos empresariales en el ejercicio de su encargo; y a la vez, proporcionan pistas sobre la vinculación del gobernante local con el presidente de la república, la cual habría de influir e incluso determinar su capacidad de interlocución y de gestión de los problemas que afectaban a las élites regionales. Más que las elecciones constitucionales, que fueron parte del largo camino hacia la creación y fortalecimiento de las instituciones en el régimen político de la revolución, son los procesos internos de postulación en el partido creado para sostener al Estado de la revolución los que permiten identificar, con nitidez, la compleja senda que cumplió la instauración del presidencialismo y del centralismo político en las regiones.

Los tres momentos enunciados sobre el proceso de construcción y afianzamiento del centralismo político, los abordamos en dos ensayos. Uno, correspondiente a la fase inicial de construcción del presidencialismo y el segundo, la etapa relativa a su afianzamiento y consolidación. Con este propósito, se presenta una descripción detallada de los procesos internos de postulación de candidatos a gobernador por el PNR-PRM-PRI, con base en el análisis histórico de los relevos en los gobiernos de Nuevo León y de Yucatán. El primer momento, el Inicio, estuvo dominado por la ruptura Calles-Cárdenas y sus consecuencias en las postulaciones de candidatos al gobierno en los estados; el segundo, de relativa autonomía de las fuerzas locales, se pudo observar el rejuego interno en su selección. El tercer momento se considera de cambio cualitativo, por el predominio del centro y de la figura presidencial en las determinaciones locales. El análisis abre con la postulación del candidato a gobernador en el contexto de la ruptura Cárdenas-Calles. En Nuevo León, el efecto fue inmediato y directo, pues el candidato era Plutarco Elías Calles Chacón, el hijo del “Jefe Máximo”, al cual se enfrentó el general Juan Zuazua, de quien se afirmaba estaba vinculado a los grupos empresariales locales en disputa con el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas. En Yucatán, el periodo 1934-1938 se caracterizó por los interinatos en el cuatrienio de la gubernatura, ante las turbulencias locales combinadas con las consecuencias de las pugnas nacionales. Vale la pena recordar que el Partido Socialista del Sureste, fuerza política regional que dominó las postulaciones entre 1922 y 1934, permanecía afín a Calles. En agosto de 1937, cuando dio inicio el proceso para la renovación cuatrienal de la gubernatura de Yucatán, la entidad se encontraba en pleno reparto de los henequenales. Los movimientos de los distintos grupos políticos en esa coyuntura permiten reconocer la pervivencia de la

influencia del PSS y su adaptación a los cambios políticos transcurridos en los dos últimos años. En ese mismo periodo, en Nuevo León se realizaron elecciones extraordinarias, por anulación del proceso anterior, y el candidato fue, otra vez, un general, Anacleto Guerrero.

Al iniciar la década de 1940, todavía en el gobierno el general Lázaro Cárdenas, los procesos internos de postulación de candidaturas adquirieron una mayor autonomía local. En Yucatán, el candidato a la gubernatura para el periodo 1942-1946 provenía directamente del grupo hegemónico del PSS, en tanto que en Nuevo León, la contienda por la postulación de 1939 se dio entre personajes locales con vinculaciones nacionales, prevaleciendo el apoyo del gobernador a favor de otro general, Bonifacio Salinas Leal. El proceso interno de Nuevo León en 1943, habría de postular al primer candidato a gobernar por un periodo de seis años. Una vez más, prevaleció el interés del mandatario saliente, pues el candidato seleccionado, -si bien fue un civil, Arturo B. de la Garza,- guardaba una estrecha relación con quien aspiraba a sucederlo. El proceso interno de Yucatán en 1945, mostró la prevalencia de los intereses locales, cuando el postulado fue José González Beytia.

El segundo ensayo, Tensiones y Rupturas, aborda los últimos años de la década de 1940, cuando se consumó el cambio en la correlación de fuerzas entre grupos locales y la figura presidencial. El arribo de Miguel Alemán a la Presidencia, en 1946, marcó el final del ciclo de los militares en la presidencia de la república, y el inicio del proceso de centralización de las decisiones políticas en todo el país. En Nuevo León, la ruptura de la hegemonía local se facilitó por el enfrentamiento entre el ex gobernador Salinas Leal y su sucesor, Arturo B de la Garza, en 1949. En Yucatán, en 1951, la sucesión gubernamental se vio impactada por la crisis de la institución "Henequeneros de Yucatán" y el desplazamiento de la candidatura que tenía los apoyos locales. En los dos casos, los candidatos al gobierno provenían de la ciudad de México y su carrera política la habían realizado lejos de la población que aspiraban a gobernar.

Las sucesiones gubernamentales realizadas durante el gobierno alemanista iniciaron el proceso del centralismo político bajo gobiernos civiles. Los procesos siguientes -1955, 1957; 1961-1963; 1967-1969- marcaron una transformación en los

perfiles de los aspirantes al gobierno del estado. Se pueden considerar estos tres últimos procesos como parte de la etapa de consolidación del centralismo político.

Para fines de este trabajo, se enfatizará el conocimiento de la relación que pudo existir entre conflictos gobierno-empresarios y las consecuencias electorales de los mismos. En particular, la primera derrota del PRM-PRI, que se dio en la elección de diputados federales en Monterrey, en 1946, coincidió con la requisita de Cristalería, S.A., realizada por el gobierno del estado un mes antes de la fecha de la elección. En Yucatán, los resultados electorales de 1958, cuando por primera vez el PRI perdió el distrito federal correspondiente a Mérida, muestran una forma de resistencia de los poderes locales frente a la imposición federal. En el capítulo siguiente, Rupturas, se analizarán los desencuentros entre la representación de la élite empresarial yucateca y el presidente de la república, que tuvieron como resultado la derrota del PRI en la elección municipal de Mérida, en noviembre de ese año.<sup>898</sup>

---

<sup>898</sup> Se aborda detalladamente en el capítulo VI, Rupturas.

## 9.- ÉLITES POLÍTICAS EN TENSIÓN. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRALISMO POLÍTICO

### Impacto de la ruptura Calles-Cárdenas

*Nuevo León. Asunto de familias*

*Gobierno de Aarón Sáenz. Relaciones políticas con la élite industrial*

La élite empresarial de Monterrey sufrió un serio revés cuando el gobernador de Nuevo León, Aarón Sáenz, no fue elegido para sustituir al Gral. Álvaro Obregón después de su asesinato en julio de 1928. Las relaciones entre gobernador y empresarios pasaban por un gran momento, reforzado por la expedición de la Ley sobre Protección a la Industria, publicada apenas en noviembre del año anterior.<sup>899</sup> Las señales políticas percibidas por importantes grupos reforzaban la imagen de complacencia de Calles hacia una casi segura candidatura presidencial de Sáenz.<sup>900</sup> El presidente de la república había anunciado en su Informe de septiembre de ese año, la fundación de una organización política que garantizara la transmisión pacífica del poder, mediante la participación de las distintas fuerzas regionales. La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) no fue la única medida política que Calles tomó. La otra, de grandes implicaciones, fue la separación de Luis N. Morones y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) del gobierno federal, ante las abiertas acusaciones que los vinculaban con el asesinato de Obregón. Sáenz no resultó el candidato electo en la convención del PNR en Querétaro, el 4 de marzo de 1929, sino Pascual Ortiz Rubio. En esa ocasión, Manuel Pérez Treviño, presidente del Consejo Nacional Directivo (CND) de la naciente organización, advirtió sobre los intentos de los conservadores de apoderarse de la

---

<sup>899</sup> Ley sobre Protección a la Industria, reglamentaria de la fracción XXXIX del artículo 63 de la Constitución Política del estado de Nuevo León. Fue promulgada el 30 de noviembre de 1927, con la firma de José Benítez, gobernador interino del estado. *Periódico Oficial de Nuevo León*, 30 noviembre 1927. Ver capítulo IV. Instituciones y Procesos Articuladores, “Nuevo León y la Estrategia de Promoción Económica”.

<sup>900</sup> Alex Saragoza describe una recepción brindada por la élite de Monterrey en el exclusivo Café Colón de la ciudad de México, en que el invitado de honor fue Aarón Sáenz. El 17 de noviembre de 1928, fecha del evento, las relaciones entre el gobernador con licencia y los empresarios más poderosos de Nuevo León se encontraban en su punto más alto. “Boyantes ante la expectativa de ver a Sáenz como presidente” hubo varios discursos ensalzándolo, pero el más grande elogio fue cuando José Elizondo, a nombre del grupo, lo comparó con Bernardo Reyes. En respuesta, Sáenz externó su deseo de extender las políticas de Nuevo León a todo el país. La crónica proviene del periódico capitalino *Excelsior*, del 18 de noviembre, el cual destacaba el “profundo significado político del banquete”. Saragoza, A., 2008. p.205.

naciente organización política y de la candidatura presidencial, en un mensaje que hacía alusión al abierto apoyo empresarial que había recibido Aarón Sáenz.<sup>901</sup>

El revés político de la élite empresarial de Nuevo León no se limitó a la derrota de su candidato a la presidencia de la república. Se extendió hasta el punto más sensible de la esfera de sus intereses, que era el relativo a la legislación laboral. La separación de la CROM del gobierno federal implicó la necesidad, si no la urgencia para el gobierno federal, de establecer un marco normativo que regulara claramente las relaciones obrero-patronales. El proceso de aprobación de la Ley reglamentaria del artículo 123 constitucional se encontró con la fuerte resistencia de la élite empresarial de Monterrey, que vio amenazada su capacidad de contratar o despedir trabajadores sin condicionamiento alguno y tomar decisiones sobre su propia empresa. De esa manera percibían los empresarios regiomontanos la propuesta de negociaciones colectivas, empleo de extranjeros y el acotamiento, por ejemplo, a la determinación de cerrar una fábrica por parte de su propietario. Sus negociadores y portavoces, Luis G. Sada y Joel Rocha,<sup>902</sup> rechazaron abiertamente la pretensión presidencial, bajo el argumento de que atendería contra la libertad de trabajo y que impactaría negativamente en el desarrollo de las industrias de Monterrey.<sup>903</sup> No obstante la reacción adversa del empresariado nacional, la reforma a la Constitución iniciada en octubre de 1928, todavía bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles, avanzó en el Constituyente permanente hasta lograr su aprobación en agosto de 1929, ya bajo la presidencia de Emilio Portes Gil.<sup>904</sup> Logrado

---

<sup>901</sup> Saragoza refiere que años después, Emilio Portes Gil, presidente de la república en 1929, señaló que Sáenz fue inaceptable por sus lazos y compromisos con la reacción y los empresarios conservadores de Monterrey. *Ibíd.*, p.208.

<sup>902</sup> La delegación que representó a los empresarios de Nuevo León en las reuniones de análisis de esta propuesta legislativa estuvo integrada por: Luis G. Sada, Joel Rocha, Prisciliano Elizondo y Alberto Santos, siendo los más activos los dos primeros. Saragoza, A., 2008, p.215. Joel Rocha Barocio (1882-1961), profesor y empresario, estableció junto con su cuñado Benjamín Salinas Westrup, una fábrica de camas, “Camas de Metal”, S.A. y la tienda departamental “Salinas y Rocha”. Presidió el Patronato Universitario, de la Universidad de Nuevo León, fundado en 1950. Cavazos Garza, Israel, 1996. *Diccionario Biográfico de Nuevo León*. Grafo Print Editores. Monterrey.

<sup>903</sup> El presidente provisional, Emilio Portes Gil, envió al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para restar a los congresos estatales la facultad de legislar en materia laboral y asignársela al Congreso de la Unión, que fue aprobada el 6 de agosto 1929. Por su parte, el presidente Pascual Ortiz Rubio envió la iniciativa de Ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo, misma que fue aprobada por el Congreso de la Unión el 18 agosto de 1931. Esta legislación permaneció intocada hasta el 1° de mayo de 1970, cuando entró en vigor una serie de reformas, que a su vez, permanecieron hasta 2012.

<sup>904</sup> El procedimiento legislativo para reformar los artículos 73 de la Constitución federal en su fracción X y 123, en su preámbulo y fracción XXIX, para que el Congreso de la Unión tuviera facultades exclusivas para expedir leyes del Trabajo, aun cuando los estados conservaron la potestad de su aplicación en aquellas actividades no reservadas a la federación. El procedimiento de reforma constitucional dio inicio en octubre 1928, bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles, con Emilio Portes Gil como secretario de Gobernación, y culminó con su aprobación por el Constituyente permanente el 22 de agosto de 1929. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*.

este primer e importante paso hacia la federalización de la materia laboral, la resistencia de la élite empresarial de Monterrey se hizo aún más intensa, lo que la llevó a asumir el liderazgo patronal cuando se realizaron las consultas convocadas por las autoridades federales en la ciudad de México, para reglamentar el artículo 123 reformado.<sup>905</sup> El grado de polarización entre el gobierno de Portes Gil y los grupos empresariales ocasionó que no se concluyera el proceso legislativo durante la presidencia provisional, pero se logró introducir la reforma a la Constitución que le otorgó al Congreso de la Unión la facultad exclusiva de legislar en materia laboral, lo que significaba que solamente el poder Legislativo federal quedaba facultado para dictar normas laborales. Portes Gil no tuvo tiempo suficiente para vencer las resistencias obrero-patronales, así que fue hasta la llegada de Pascual Ortiz Rubio cuando se retomó la negociación tendiente al envío de otra iniciativa por parte del nuevo ejecutivo federal para reglamentar el artículo 123 constitucional y aprobar la Ley federal del Trabajo. Al integrar su gabinete, en febrero de 1930, nombró al gobernador Aarón Sáenz secretario de Educación Pública; sin embargo, pocos meses después, fue trasladado a la cartera de Industria, Comercio y Trabajo, justo cuando se preparaba el envío de la iniciativa de la nueva legislación laboral. La coincidencia de fechas entre los cambios del gabinete presidencial y las negociaciones para la aprobación de la Ley, permiten considerar que estuvo en los cálculos políticos del Gral. Calles, erigido como “jefe máximo de la revolución”, el nombramiento de quien aparentemente llevaba hasta marzo de 1929 una excelente relación con el empresariado de Nuevo León. Pero la relación se había lastimado seriamente por los acontecimientos de octubre de 1928 a marzo de 1929. No fue suficiente que la nueva iniciativa en materia laboral registrara cambios a la propuesta de Portes Gil con objeto de atender diversas objeciones patronales. La reacción adversa de la élite de Monterrey ante las gestiones de Sáenz en su calidad de secretario, muestra la profundidad de la decepción por las decisiones de 1929 y su intención de alejarse de cualquier personaje político vinculado a Plutarco Elías Calles, incluyendo al propio Sáenz. La Ley Federal del Trabajo fue

---

Periodo extraordinario de la XXXIII Legislatura, tomo IV, número 5, 22 agosto 1929.

<sup>905</sup> La “convención de delegados industriales” convocada antes del envío de la iniciativa de codificación del artículo 123 constitucional el 20 de septiembre de 1929, marcó el nacimiento de la Confederación Patronal de la República Mexicana. Las reuniones convocadas y encabezadas por don Luis G. Sada para crear esta nueva organización, dieron como resultado la aprobación del acta constitutiva de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el 25 de septiembre de 1929. De esta manera, bajo la modalidad de sindicato patronal, se integró la organización con capacidad de agrupar a todo tipo de empresarios de la iniciativa privada.



aprobada y puesta en vigor en agosto de 1931, sumando la segunda derrota de la élite empresarial de Nuevo León en un lapso de poco más de dos años.

La postulación del Gral. Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república en 1934, fue percibida por la élite empresarial de Monterrey como parte del afianzamiento del dominio callista sobre aparato de gobierno y del PNR. La estrecha relación familiar de Calles con Nuevo León y la familia Sáenz se expresaba en los enlaces entre ambas familias a través del matrimonio de Plutarco Elías Calles Chacón, hijo del Jefe máximo, con Elisa Sáenz Garza, hermana de Aarón, en 1925, en plena presidencia de Calles. El rancho presidencial, Soledad de Mota, estaba ubicado en General Terán, municipio cercano a Montemorelos, Nuevo León. El hijo del Jefe máximo fue electo alcalde de Monterrey para el periodo 1932-1934, desde donde tejió su candidatura al gobierno de Nuevo León por el PNR en 1935.<sup>906</sup>

### *Turbulencias universitarias*

#### *De universidad socialista a Consejo de Cultura Superior. Importancia del grupo Universidad.*

En Nuevo León, como en otras partes del país, comenzó a cobrar creciente importancia el tema de la educación superior. La autonomía alcanzada por la Universidad de México en 1929, que derivó en plena autonomía en 1933, fue acicate y estímulo para los centros universitarios que existían entonces en México, no más de seis.<sup>907</sup> Lo fue también para la creación de otros más entre los que se encontraba Nuevo León. Dos cuestiones hacen singular y específico el proceso de formación del centro de educación superior de Nuevo León. La primera tiene relación con los estudiantes y maestros involucrados en el proyecto de su creación en 1932-1933, que después ocuparon altas responsabilidades políticas y sindicales; y la segunda, con la participación de

---

<sup>906</sup> Aarón Sáenz y Plutarco Elías Calles formaron una sociedad para la constitución de la Compañía Azucarera “El Mante”, S.A., siendo la compañía contratista para su edificación “Fomento y Urbanización”, S.A. de México, D.F. y de Monterrey, N.L. Los edificios y su equipamiento fueron realizados entre 1930 y 1931. En 1940 el ingenio fue expropiado por el gobierno de Lázaro Cárdenas, quien lo entregó a los trabajadores. Éstos a su vez, se organizaron en una sociedad cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio El Mante, que operó hasta 1990; de esa fecha a 1992, estuvo bajo la administración de FINASA, hasta que el ingenio fue vendido al Grupo Sáenz. Tomado de: <http://www.gsaenz.com.mx/mante.html> consultada: 25 octubre 2015.

<sup>907</sup> En 1933 sólo habían 6 universidades en el país: la Universidad de México, Puebla y Michoacán, fundadas en 1917; la Universidad de Yucatán, fundada por Felipe Carrillo Puerto en 1922; la de San Luis Potosí, en 1923 y la de Guadalajara, en 1925.

empresarios en los comités que se constituyeron para ese efecto. Fue el gobernador Aarón Sáenz quien planteó en su último informe de gobierno (1931), la pertinencia de la creación de un centro universitario en el estado,<sup>908</sup> pero le correspondió a su sucesor, Francisco A. Cárdenas apoyar la realización del proyecto, para lo cual se creó un comité organizador en febrero de 1933.<sup>909</sup> Su integración diversa lo caracterizó como un espacio de encuentro político entre diversas fuerzas, a la vez que mostró un esfuerzo gubernamental por abrir canales de diálogo y participación social a representantes de distintas tendencias políticas e intereses económicos, entre los cuales destacaban los empresarios.<sup>910</sup> En ese sentido, sobresale la designación de Joel Rocha, vocero de la resistencia empresarial a la codificación del artículo 123 constitucional en 1928-1931, como tesorero, y de otros miembros de la élite económica como Roberto G. Sada, Luis G. Sada, Bernardo Elosúa Muguerza, Jorge S. Rivero, Ricardo Chapa, Isaac Garza, en calidad de “miembros cooperadores”.<sup>911</sup> Eduardo Livas<sup>912</sup>, vocal del comité y representante de la Escuela de Jurisprudencia, participó asimismo en la elaboración del proyecto de Ley estatal de Educación, indispensable para dar vida al proyecto universitario. El procedimiento legislativo culminó en septiembre de 1933, cuando el Consejo Universitario recién integrado eligió al rector y dieron comienzo los cursos académicos en un ambiente de libertad de cátedra.

La característica plural del espacio político que dio origen a la Universidad de Nuevo León fue también su mayor fuente de vulnerabilidad. En diciembre, la convención

---

<sup>908</sup> Se hablaba entonces de la Universidad del Norte para Monterrey, ecos de la propuesta de José Vasconcelos de crear cuatro universidades regionales en el país (1921), ubicadas: la de occidente, en Guadalajara; la de oriente, en Veracruz; la del sureste, en Mérida y la del norte, en Saltillo, Coahuila o en Monterrey, N.L:

<sup>909</sup> Relato de hechos tomado de: Morado Macías, César, 2007. “Proyecto revolucionario y educación universitaria en Nuevo León”, en Morado Macías, César (coordinador) *Nuevo León en el siglo XX. La transición al mundo moderno. Del reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. Fondo Editorial del Gobierno de Nuevo León, Monterrey, T.I, pp. 83-115.

<sup>910</sup> El comité que se formó el 25 de febrero 1933, estuvo encabezado por el gobernador Francisco A. Cárdenas; sus integrantes. Pedro Benítez Leal, director del Colegio Civil; Héctor González, director de la Escuela de Jurisprudencia; Procopio González Garza, director de la escuela de Medicina; Pedro de Alba, secretario general. La representación estudiantil descansó en María de la Luz González, por la Escuela Normal; César R. Ramírez, por parte de Medicina, entre otros. El protesorero fue David Alfaro Cossío. Como miembros honorarios fueron designados Aarón Sáenz, Plutarco Elías Calles Chacón, José Benítez, Narciso Bassols y Alfonso Reyes, además de los gobernadores de Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua y Durango. “Como la idea era involucrar a todos los personajes interesados en la educación”, se invitó también a Julián Garza Tijerina, junto con Ángel Martínez Villarreal y Mateo A. Sáenz. Morado Macías, C., 2007, pp.92-93.

<sup>911</sup> También se mencionó a otros empresarios como “prospectos” para ser integrados a ese comité: José Muguerza, Eusebio Guajardo, Prisciliano Elizondo, Antonio L. Rodríguez, Alejandro Guajardo y Lorenzo Zambrano. Morado, C., 2007, p.93.

<sup>912</sup> Futuro gobernador 1961-1967.

del PNR que postuló a Lázaro Cárdenas como candidato a la presidencia de la república, se definió por el impulso de una educación socialista en el país. La separación de Francisco A. Cárdenas del cargo de gobernador ese mismo mes, el 27, se atribuye a su negativa a la introducción de la educación socialista en Nuevo León.<sup>913</sup> No parece, sin embargo, razón suficiente para explicar su salida, por lo que es posible considerar que la activa participación empresarial en el proyecto universitario haya alimentado los recelos del gobierno federal, por la cercanía del ejecutivo estatal a quienes claramente habían sido sus recientes adversarios políticos y que habían demostrado en la lucha contra la legislación laboral una gran capacidad de movilización.

Removido el obstáculo formal que representaba el gobernador, se iniciaron las tareas para la creación de una universidad socialista que sustituyera a la recién creada casa de estudios superiores de Nuevo León. Sucedió en septiembre de 1934, cuando fue derogado el decreto de creación de la Universidad de Nuevo León y a la vez, se otorgó facultades al ejecutivo estatal para darle a la nueva institución “la orientación ideológica que estuviese más acorde con los intereses sociales del momento”.<sup>914</sup> Y estos intereses habían sido precisados por Plutarco Elías Calles, en Guadalajara, el 20 de julio de 1934:

*Pero la Revolución no ha terminado. Los eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, que yo le llamaría el periodo revolucionario psicológico; debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la Revolución. No podemos entregar el porvenir de la Patria y el porvenir de la Revolución a las manos enemigas. Con toda maña los reaccionarios dicen, y los clericales dicen que el niño pertenece al hogar y el joven a la familia; esta es una doctrina egoísta porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad, pertenecen a la colectividad y es la Revolución la que tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional.*<sup>915</sup>

La fecha de esta contundente definición de Calles sobre un punto tan sensible para amplios grupos sociales como era el tema de la educación muestra, a mi juicio, una

<sup>913</sup> Así lo señala César Morado quien señala que Cárdenas “prefirió renunciar antes que acatar una disposición del gobierno federal”, refiriéndose a la indicación recibida de Narciso Bassols, secretario de Educación Pública, para implantar la educación socialista en el estado. Morado, C., 2007, p. 95. El Lic. Pablo Quiroga (27 diciembre de 1933-3 de octubre de 1935) fue designado gobernador sustituto para concluir el periodo.

<sup>914</sup> Daniel Sifuentes Espinosa, 2013. *La Universidad Socialista de Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N.L., p. 9.

<sup>915</sup> Tomado de: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/ECP77.html> consultada 25 junio 2015

segunda intención, relativa al encauzamiento ideológico y político de quien apenas había sido electo presidente de la república el 1º de julio. Como se verá más adelante, el conflicto universitario de Monterrey motivó una clara posición de Lázaro Cárdenas sobre la educación socialista.

La derogación de la ley universitaria de 1933 no se limitó a abrir paso hacia la implantación de la educación socialista en la universidad, sino que reflejó también la necesidad política de retomar su control por parte del gobernador. La Ley Orgánica de 1933 establecía el envío de ternas por parte del ejecutivo estatal al Consejo Universitario para la elección de los directores de las escuelas y a la vez, otorgaba posibilidades reales de participación a la comunidad universitaria en el proceso de designación, lo cual potencialmente colocaba al ejecutivo estatal en posición desventajosa frente a pretensiones de adversarios políticos, muy probablemente, los propios grupos vinculados a la élite empresarial. Las resistencias no se hicieron esperar; provinieron principalmente de parte de los estudiantes. En el discurso de apertura de cursos 1934-1935, el rector Martínez Villarreal señaló su posición favorable hacia la implantación de la educación socialista:

*... (responde a) la necesidad de que nuestra vida universitaria observara una actitud en consonancia con las exigencias sociales prevalecientes, a que de acuerdo con los dictados sociológicos del día, se empeñará en imbuirse en las modalidades de carácter y en la suficiencia misma de un más moderno y por lo mismo, más actual sistema educacional, a que se buscase dar cabo a la crisis ideológica de hoy con la socialización, en la exclaustación de la enseñanza, puesto que sólo así podrá nuestra universidad singularizarse como un organismo cuya importante función múltiple responda a los dictados categóricos de la época de que somos producto<sup>916</sup>*

La inconformidad estudiantil se hizo presente cuando delante del gobernador Quiroga y del alcalde de Monterrey, Plutarco Elías Calles Chacón, los jóvenes hicieron uso de la palabra. Como relata Sifuentes:

*Repentinamente, en el primero de los palcos se levantó el joven César Ortiz, presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Bachilleres, quien pidió al señor gobernador que se escuchara la voz de los estudiantes y haciendo la presentación del*

---

<sup>916</sup> Discurso del rector Ángel Martínez Villarreal pronunciado en la apertura de cursos 1934-1935, 13 septiembre 1934. Sifuentes, D., 2013, pp. 25-26.

*estudiante Raúl Rangel Frías<sup>917</sup>, representante en México de los estudiantes y alumnos de la Facultad de Derecho...[...] dijo, dirigiéndose a los estudiantes, que era inútil callar la verdad, que la ceremonia a la que se asistía no era una simple inauguración de cursos y que ellos, los estudiantes, sabían perfectamente bien el significado político que tenía tal acto, “ya que se trataba de que los estudiantes ingresen a la educación socialista propuesta en el Plan Sexenal y que llevará a cabo el Partido Nacional Revolucionario” Que los estudiantes tenían la íntima satisfacción de expresar su sentir, “aun cuando se les llame retardatarios o reaccionarios”. Dijo que no se trataba de implantar la educación socialista, “...porque no se podrá acabar con la distinción de clases un Estado que es por excelencia capitalista, que vive al amparo del capitalismo americano” y que no podía ser socialista una Universidad en la que muchos pagan elevadas cuotas y que como consecuencia de esos cobros, se deja sin educación a muchos obreros y muchos campesinos no pueden pagarlas...<sup>918</sup>*

A partir del 15-16 de septiembre de 1934, los estudiantes universitarios agrupados en la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), se declararon en huelga general. Los puntos de su pliego petitorio eran los siguientes: 1. Reingreso de los expulsados; 2. Renuncia del rector, Dr. Ángel Martínez Villarreal<sup>919</sup> y otros funcionarios; 3. Reposición de los catedráticos que fueron obligados a renunciar en el año escolar; 4. Independencia económica de la Universidad. Creación de un subsidio anual para la Universidad; 5. Independencia de la enseñanza, implantando la libertad de cátedra; 6. La democratización de la Universidad en su régimen interior; 7. La enseñanza al alcance económico de todos. Rebaja de cuotas que pagaban los estudiantes en sus respectivas escuelas y facultades; 8. Creación de la Facultad de Filosofía y Letras.<sup>920</sup> Es conveniente destacar el tema de las cuotas establecidas por la Universidad para sus estudiantes, porque fue una cuestión recurrente a lo largo de los años en los conflictos que vivió la Universidad de Nuevo León.

Al polarizarse las posiciones entre la rectoría, los estudiantes y el gobierno del estado, un grupo de personas de la localidad ofreció su mediación para buscar una solución al problema de la paralización de las actividades universitarias. Entre ellos se

---

<sup>917</sup> Futuro rector de la Universidad de Nuevo León y gobernador 1955-1961.

<sup>918</sup> Sifuentes, D., 2013, pp. 29-30.

<sup>919</sup> Los estudiantes universitarios denunciaron que el rector Martínez incumplía el requisito de la edad mínima de 35 años para desempeñar el cargo, pues a la fecha tenía 30 años (7 meses, 20 días) cuando fue nombrado, lo que lo colocaba en incapacidad legal, de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad.

<sup>920</sup> *Ibíd.*, pp. 39-40.

encontraban los empresarios Joel Rocha, Virgilio Garza Jr., Noé Santos, Antonio L. Rodríguez. Las pláticas no fructificaron con algún tipo de propuesta, pero muestran el interés de estos personajes de la élite empresarial sobre la cuestión universitaria, que se mantendría durante un prolongado lapso.

En medio del conflicto universitario, ocurrió en Monterrey el encuentro entre el presidente electo Lázaro Cárdenas, el gobernador Pablo Quiroga y el rector Martínez Villarreal. El presidente electo iba en tránsito hacia Mante, Tamaulipas, donde se reuniría con Plutarco Elías Calles. Allá, el 26 de septiembre 1934, declaró que: “Se implantará la escuela socialista por ser una aspiración de la mayoría del pueblo mexicano”. Concurrentemente, ese mismo día se presentó en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa de reformas al artículo 3º constitucional. Lejos de disminuir, el conflicto estudiantil escaló a la toma de edificios universitarios. La respuesta gubernamental fue el envío de la iniciativa para derogar el decreto de creación de la Universidad de Nuevo León, el 28 de septiembre. Por la coincidencia de fechas, es posible que la entrevista con el presidente electo haya acelerado la determinación del gobernador Quiroga de dar los pasos hacia la implantación de la universidad socialista, aun cuando Cárdenas se refería a la educación en general, no específicamente a la de nivel superior.<sup>921</sup> Las tropas federales desalojaron el 29 de septiembre de 1934 el Colegio Civil. “La orden girada al cuartel general de la Sexta Zona Militar debió salir desde los patios de la estación Unión del ferrocarril, donde de regreso de El Mante, permanecían los generales Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles...”. El general Bonifacio Salinas Leal, comandante del Tercer Regimiento estacionado en la plaza, fue comisionado para llevar adelante esta misión, “estableciendo sin incidentes, retenes al mando de un oficial en la Escuela Industrial Femenil ‘Pablo Livas’, en la Normal y en la Facultad de Medicina...”.<sup>922</sup> Los estudiantes desalojados recibieron ayuda de la Confederación Nacional de Estudiantes, de la ciudad de México, que envió a los jóvenes José Alvarado

---

<sup>921</sup> En la Exposición de Motivos de la iniciativa del decreto derogatorio de la Ley promulgada el 31 de mayo de 1933, el gobernador Pablo Quiroga señala como culpables de la movilización contra la educación socialista a: “...directores de organizaciones capitalistas y clericales que desean para sus adeptos el privilegio de la enseñanza mediante la cual afianzan el dominio de la colectividad.” Acusa también que: “...dichos conservadores, en extraña alianza con elementos comunistas que están siempre al asecho de una oportunidad de violencia...” habían logrado la paralización de la Universidad. Reitera su acusación a los comunistas: “...algunos jóvenes estimulados por líderes comunistas, se posesionaron de recintos oficiales...”. La ironía del asunto estriba que entre los comunistas presuntamente responsables se encontraba el propio rector Martínez Villarreal. Sifuentes, D., 2013, p. 62.

<sup>922</sup> Sifuentes, D., 2013, p.72.

Santos<sup>923</sup> y Enrique Ramírez y Ramírez, el domingo 30 de septiembre de 1934. El 2 de octubre hubo hechos violentos durante una manifestación de repudio a la ocupación, con saldo de dos jóvenes fallecidos. La Comandancia militar, a cargo del Gral. Juan Andreu Almazán, “dio garantías de orden a la sociedad”, en tanto que la presidencia municipal de Monterrey prohibió los mítines.<sup>924</sup>

Como el decreto derogatorio contemplaba un mandato para organizar a la nueva universidad socialista, comenzaron los pasos tendientes a hacerla realidad. El 1º de octubre de 1934 fue constituida la comisión organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León y del Instituto de Orientación Social, encabezada por el Dr. Ángel Martínez Villarreal, quien había sido designado rector por el Consejo Universitario.<sup>925</sup> Esa misma fecha se constituyó la Federación de Estudiantes Socialistas de Nuevo León. El 5 de noviembre, el gobernador Pablo Quiroga declaró la apertura de la Universidad Socialista de Nuevo León y el 19 de noviembre del mismo mes volvieron a sus actividades todas las escuelas universitarias, excepto la de Derecho y Ciencias Sociales, que regresaron el 26. En la nueva organización universitaria quedó incluida la Escuela de Cooperativismo, “creada y sostenida por el partido oficial PNR”, bajo la dirección del Dr. Mateo Sáenz. El Instituto de Orientación Social abrió sus puertas el 8 de abril de 1935 con una conferencia de Vicente Lombardo Toledano sobre “Bases filosóficas y principios

---

<sup>923</sup> A la vez, Alvarado fue nombrado rector de la UNL en octubre de 1961.

<sup>924</sup> Al término de la manifestación, hubo una marcha hacia el Colegio Civil que fue agredida con armas de fuego. Hubo 8 heridos de bala, todos estudiantes. Dos fallecieron: el joven Benjamín Ibarra “no pertenecía a la clase estudiantil sino que era uno de tantos simpatizantes del movimiento huelguístico, dedicado al comercio de frutas y verduras en el Mercado Colón...”. El otro fallecido fue el joven Modesto López, en cuyo entierro se suscitaban incidentes violentos. *Ibíd.*, p.82.

<sup>925</sup> El Dr. Ángel Martínez Villarreal fue designado rector el 16 de agosto de 1934. Designado presidente del Consejo de Cultura Superior por el gobernador Pablo Quiroga el 10 septiembre 1935, al día siguiente presentó su renuncia al cargo. <http://www.uanl.mx/universidad/antecedentes/galeria-de-rectores/dr-angel-martinez-villarreal.htm>. Consultado 23 de junio 2016. Bajo su conducción se conformó la comisión organizadora de la Universidad socialista de Nuevo León. El Dr. Martínez, es descrito como una persona que “desde muy joven tuvo inquietud por participar en asuntos de carácter social al lado de sus compañeros Mateo A. Sáenz y Arturo B. de la Garza”. Formó parte de una Liga de Estudiantes que luego sería disuelta. Ingresó a la Gran Logia del Estado, donde llegaría a ser Gran Maestro e influyó a la masonería para declararse a favor de la educación socialista. Sifuentes, D., 2013, pp. 19-20. El papel de Arturo B. de la Garza en este conflicto permite señalar su vinculación a los grupos impulsores de la educación socialista y a la masonería. Para Michael Snodgrass, el Dr. Martínez Villarreal era un destacado miembro del Partido Comunista, junto con Humberto Ramos y Juan Manuel Elizondo, quien sería un destacado líder del Sindicato de Mineros. Era, además, “uno de los cirujanos más respetados de su época en México”, director de la escuela de Medicina antes de ser nombrado rector de la Universidad de Nuevo León. Snodgrass, M., 2008, pp. 285-286. A la vez, Benjamín Palacios, citando a Ernesto de Villarreal, destaca que Arturo B. de la Garza, junto con Ángel Martínez Villarreal “y otros”, “formaba la nueva e incansable generación de masones jóvenes que se enfrentaba a los tradicionales prejuicios y que a toda costa deseaban imprimir nuevos rumbos a la Masonería a fin de que no quedara rezagada como agrupación anacrónica”. Palacios Hernández, Benjamín, 2015. *Páginas sobre Arturo B. de la Garza, un gobernador progresista en el corazón del conservadurismo (1943-1949)*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, p. 68.

científicos del socialismo”, pues fue “invitado por la clase obrera para formar cuadros y adoctrinar a líderes auténticos en el socialismo”. A mediados de 1935 se integró la planta de maestros, siendo en su mayoría masones y socialistas.<sup>926</sup>

La situación hubiera continuado evolucionando hacia la plena operación de la Universidad Socialista de Nuevo León si no hubiese acontecido el enfrentamiento entre Cárdenas y Calles, en junio de 1935. Las críticas vertidas por el Jefe máximo sobre la política laboral del nuevo presidente de la república obtuvieron acre respuesta de su parte, materializada en los relevos de distinguidos callistas del gabinete presidencial.<sup>927</sup> El deslinde cardenista puede haber incidido en el ambiente del XII Congreso Nacional de Estudiantes convocado por la Confederación de Estudiantes (CNE), que se celebró en Monterrey en julio de 1935. Esta organización dirigida por Daniel Kuri Breña, de la corriente católica, logró congregarse a alrededor de 250 delegados de veinte federaciones, quienes “acordaron rechazar el monopolio estatal de la educación y pugnaron por la libertad de cátedra”.<sup>928</sup> Entre los delegados representantes de Nuevo León figuraba Raúl Rangel Frías.<sup>929</sup> Al final de los trabajos, se suscitó una agresión contra los congresistas, con saldo de dos estudiantes muertos.<sup>930</sup> Los violentos incidentes estudiantiles ocurrieron unos días antes de la celebración de las elecciones para gobernador de la entidad, el 28 de julio, que sufrió sus propias tensiones, mismas que culminaron con la anulación del

---

<sup>926</sup> El gobernador Quiroga nombró al Dr. Eduardo Aguirre Pequeño director del Instituto de Orientación Social. Dice Sifuentes: Este joven marxista había sido designado director de la escuela de Bachilleres, por el mismo gobernador el 9 de febrero de 1934, pero un movimiento estudiantil lo obligó a renunciar seis meses después, en agosto de ese año”. Sifuentes, D., 2013, p. 122.

<sup>927</sup> El 11 de junio de 1935, ante un grupo de senadores, Calles se quejó del divisionismo y de los extremismos en que estaban cayendo las Cámaras legislativas y concluyó *“hace seis meses que la Nación está sacudida por huelgas constantes, muchas de ellas enteramente injustificadas...las huelgas dañan mucho menos al capital que al gobierno, les cierran las fuentes de su prosperidad...vamos para atrás, para atrás, retrocediendo siempre... ¿Y qué obtienen de estas ominosas agitaciones? Meses de holganza pagados, desaliento del capital, el daño grave de la comunidad”*. Cárdenas le respondió señalando que *“jamás he aconsejado divisiones, que no se me oculta serían de funestas consecuencias...el Ejecutivo Federal está dispuesto a obrar con toda decisión para que se cumpla el programa de la Revolución y las leyes que regulan el equilibrio de la producción, y decidido, asimismo, a llevar adelante el cumplimiento del Plan Sexenal, sin que le importe la alarma de los representantes del sector capitalista”*. Fue el inicio formal de una purga de elementos vinculados directamente con Plutarco Elías Calles, que culminaría con su salida del país el 10 de abril de 1936 (curiosamente Viernes Santo), después de que el día anterior en el Senado de la República se había emitido un “Yo acuso”, señalándolo como traidor. Tomado de: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/ECP77.html> consultada 25 junio 2015.

<sup>928</sup> Morado, C., 2007, p.101. Es posible que uno de los factores que incidieron en la elección de Monterrey para la celebración del Congreso estudiantil haya sido el apoyo de los empresarios para su realización.

<sup>929</sup> También Fidencio de la Fuente, César Ortiz, Filiberto de la Garza, Leonardo J. González, Pedro Martínez. Sifuentes, Daniel, 2013, p. 127.

<sup>930</sup> Una de las víctimas era de Monterrey; la otra, de Puebla. Se les atribuyeron a “un esbirro”, Inés González. Sifuentes, A., 2013, p. 127.



proceso en el que aparentemente se había impuesto el candidato del PNR, Plutarco Elías Calles Chacón, al Gral. Fortunato Zuazua, quien gozaba de amplio apoyo popular. La concurrencia de eventos debe haber acelerado la determinación del gobernador Quiroga para disolver la Universidad socialista y en su lugar, promover la creación del Consejo de Cultura Superior.<sup>931</sup> De esta manera, el titular del ejecutivo estatal recuperó el pleno control sobre el centro de educación superior de Nuevo León, con plena e irrestricta facultad para nombrar rector, directores de escuelas y facultades, entre otras atribuciones, aunque mantuvo en su cargo a los doctores Ángel Martínez Villarreal y Mateo A. Sáenz. Fue su sucesor, Gregorio Morales Sánchez, gobernador interino, quien revocó los nombramientos de estos personajes profundamente comprometidos con el proyecto socialista de la Universidad, habiendo asumido el mismo gobernante la titularidad del Consejo.

El espacio político del Centro de Educación Superior de Nuevo León fue expresión de las tensiones y contradicciones sociales de la década de 1930 en la región. Algunos analistas de este período tienden a concentrar su atención en los eventos electorales 1935-1936 y en las huelgas que azotaron a las industrias de Monterrey en esos mismos años;<sup>932</sup> haciendo a un lado los acontecimientos vividos en la universidad. El acercamiento entre el gobernador Francisco A. Cárdenas y la élite empresarial enfrentada con el gobierno federal se dio a partir del proyecto universitario. A la vez, la universidad fue espacio de disputa ideológica entre socialistas y liberales. En la lucha universitaria de estos años se pueden encontrar algunas pistas sobre las relaciones entre personajes políticos que dominaron la escena estatal por las siguientes tres décadas. Participaron de forma importante cuatro futuros gobernadores de Nuevo León: Eduardo Livas Villarreal, representante de la Escuela de Derecho; Arturo B. de la Garza, cercano al Dr. Ángel Martínez, socialista y masón; Raúl Rangel Frías, representante en la ciudad de México de los alumnos de la Escuela de Derecho; Bonifacio Salinas Leal, comandante del Tercer regimiento estacionado en Monterrey. Este último sería candidato al gobierno de Nuevo León en 1939, con el apoyo decidido de Arturo B. de la Garza. Entre éste y Eduardo Livas se desarrolló una fuerte relación política, como se reflejó en el frustrado

---

<sup>931</sup> Fue establecido mediante decreto del 4 de septiembre de 1935, y disuelto el 29 de octubre de 1943, después de la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

<sup>932</sup> Por ejemplo, Alex Saragoza, *La élite de Monterrey*.

intento de promover su candidatura a sucederlo en 1949. A la vez, de la Garza nombró rector de la Universidad de Nuevo León a Raúl Rangel Frías en 1948, quien desde ese espacio construyó su candidatura al gobierno estatal 1955-1961. Por otra parte, el empresariado de Nuevo León, su élite, continuó intentando una participación en el proyecto universitario que, a su criterio, estaba siendo socavado por la acción de los comunistas. Volverían a intentarlo en condiciones más favorables en 1942-1943, cuando se reabrió la Universidad de Nuevo León y se fundó el Instituto Tecnológico de Monterrey. El conflicto universitario concurre en tiempo con la agitación laboral que ocasionó numerosas huelgas en las industrias de Monterrey. Cuando Lázaro Cárdenas visitó la ciudad, en febrero de 1936, se encontró un ambiente polarizado por la élite empresarial que había cerrado filas en su contra con motivo de la huelga que paralizó “Vidriera”, S.A. Sin embargo, el malestar no se limitaba a los asuntos laborales. La pretensión gubernamental de desarrollar una educación socialista encontró una férrea oposición en varios de los organismos empresariales locales, como la Cámara de Comercio de Monterrey, el Centro Patronal de Nuevo León, el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey y la Federación de Sindicatos Independientes, constituida para hacer frente al sindicalismo “rojo” u oficial.

#### *Plutarco Elías Calles Chacón y la anulación de la elección de gobernador*

En diciembre de 1934, casi simultáneamente con el inicio del nuevo gobierno federal, se celebraron las elecciones para la renovación de las presidencias municipales de Nuevo León. Destacaba el caso de la capital, Monterrey, gobernada por Plutarco Elías Calles Chacón, hijo del Jefe máximo, quien pretendía alcanzar la candidatura a gobernador del estado por el PNR para el periodo 1935-1939. La pretensión del hijo de Calles parecía no tener obstáculo al frente, más que el descontento de la élite empresarial contra las políticas que impulsaba su padre, especialmente la legislación laboral, a la que se habían sumado nuevos agravios.<sup>933</sup> En la campaña presidencial Lázaro Cárdenas había sido objeto de una fría recepción en Monterrey, lo que llevó al Jefe máximo a descalificar a los empresarios regiomontanos, acusándolos de “explotación inhumana” de sus

---

<sup>933</sup> Hubo una propuesta de aumento de impuestos a la importación de madera, “una obvia cachetada al negocio mueblero de Joel Rocha”. Además, en agosto de 1931, el estado había establecido un impuesto del 1% sobre ingresos brutos, todo en medio de las consecuencias de la Gran Depresión de 1929, que afectó en forma importante a varias industrias de Nuevo León. Saragoza, A., 2008, p.235.

trabajadores; en el fondo, Calles reconoció una fuerte resistencia de la élite empresarial a la posible candidatura de su hijo al gobierno del estado. El proceso interno del PNR de 1935 tuvo dos contendientes, Calles Chacón y el Gral. Fortunato Zuazua, militar revolucionario retirado del servicio activo, que recibió el abierto apoyo de la élite empresarial.<sup>934</sup> En el contexto prevaleciente hasta el mes de junio de 1935, el rechazo empresarial no era suficiente razón para que el PNR desechara la candidatura de Calles Chacón y permitiera el paso de Zuazua, por lo que el primero se impuso en la contienda interna por la candidatura. Fortunato Zuazua, por su parte, no se retiró de la elección constitucional, sino que con renovados bríos, fue postulado por el Partido Liberal de Nuevo León. El 10 de junio se abrió el enfrentamiento entre el presidente de la república, Lázaro Cárdenas, y el Jefe máximo, por declaraciones de este último contrarias a la política laboral del régimen y la situación política de Nuevo León registró un gran impacto. Como se ha referido líneas arriba, las declaraciones del Jefe máximo recibieron una rotunda respuesta de Cárdenas, además de realizar una purga de callistas del gabinete presidencial. Esta era la situación política nacional a escasas seis semanas de la elección en Nuevo León que se realizaría el 28 de julio de 1935. El proceso electoral estuvo plagado de irregularidades por parte del PNR y su candidato, pero éstas no fueron suficientes para reconocer el triunfo que aparentemente había obtenido Zuazua. Si el gobierno de Lázaro Cárdenas admitía como válido el resultado electoral que le daba el triunfo a Plutarco Elías Calles Chacón, abonaba a la imagen de subordinación al Jefe máximo, a pesar de su contundente respuesta de junio. Si, por el contrario, permitía la llegada de Fortunato Zuazua, sucumbiría ante los intereses de la élite que abiertamente lo apoyaba. El camino intermedio era el desconocimiento de los resultados por las irregularidades cometidas, con la consiguiente anulación y convocatoria a elecciones extraordinarias. Así sucedió y el profesor y general Gregorio Morales fue designado por el Congreso del estado como gobernador interino en octubre de 1935; y las elecciones extraordinarias fueron fijadas para el domingo 5 de abril del año siguiente.

El comienzo de 1936 se dio en medio de una continua agitación laboral. El nombramiento del representante del Gobierno ante la Junta de Conciliación y Arbitraje

---

<sup>934</sup> Fortunato Zuazua Zertuche (1890-1938), general de brigada, combatió a los rebeldes escobaristas a las órdenes de Juan Andreu Almazán en 1929. Fue inspector del Ejército durante la administración de Abelardo L. Rodríguez. Candidato dos veces al gobierno de Nuevo León (1935-1936), falleció en Temple, Texas, el 21 diciembre 1938.

favoreció a un personaje aparentemente inclinado a defender la causa de los trabajadores, lo que exacerbó aún más los ánimos patronales. Para el proceso electoral extraordinario, el PRN desechó nuevamente la candidatura de Fortunato Zuazua y eligió al Gral. Anacleto Guerrero como su candidato a gobernador.<sup>935</sup> Las definiciones políticas coincidieron con un laudo desfavorable al sindicato “blanco” de “Vidriera”, S.A. Este fue el detonante de una amplia movilización en Monterrey, en la que los intereses patronales se combinaron con la protesta de un sector de la sociedad urbana por la imposición de medidas de corte socialista, tanto en la escuela como en la vida laboral. En ese ambiente de alta polarización social, el presidente Lázaro Cárdenas visitó Monterrey del 7 al 14 de febrero. La definición de la política laboral del régimen cardenista en el célebre discurso de los 14 puntos, se realizó en Monterrey, ante los directores del Centro Patronal de Nuevo León, el 11 de febrero de 1936.<sup>936</sup>

Lejos de amilanarse ante la reacción presidencial a sus protestas, la élite empresarial de Monterrey redobló su apoyo a la campaña del Gral. Fortunato Zuazua. La jornada electoral del 5 de abril transcurrió con la estrecha vigilancia de las tropas al mando del Gral. Juan Andreu Almazán, quien declaró que para los dos militares tenía simpatías, “pero con ninguno me allegaba el menor interés o compromiso”.<sup>937</sup> Almazán recibió directamente del presidente de la república la instrucción de realizar una estimación del sentido de la votación, en virtud de que los militares bajo su mando estarían visitando numerosas casillas electorales.

*Al llegar a Monterrey dividí el estado en veinticuatro sectores, reuniéndolos para expresarles que después de diez años de conducta irreprochable, habíamos conquistado el respeto, la confianza y el cariño de todos los habitantes de Nuevo León; que el Presidente de la República nos hacía el honor de pedirnos una información veraz; que sabía yo que sabrían corresponder a tal honor, ahogando cualquier simpatía,*

---

<sup>935</sup> El general de brigada Anacleto Guerrero Guajardo (1892-1980) fue un militar revolucionario originario de Cadereyta de Jiménez, Nuevo León. Además de la milicia, su relación con Lázaro Cárdenas pudo provenir del desempeño de la jefatura de zona militar en Michoacán.

<sup>936</sup> “Resumen de las palabras del presidente de la república a los directores del Centro Patronal de Nuevo León (14 puntos de política obrera). Monterrey, Nuevo León, 11 de febrero de 1936”. Tomado de: <http://www.centrolazarocardenasyamaliasolorzano.org/general/general/docpub02/findex.html> consultada 26 octubre 2015.

<sup>937</sup> Las expresiones entrecomilladas, así como las citas, proceden de: Samperio, Guillermo, 2014. “Cómo burló Cárdenas al pueblo de Nuevo León imponiendo a Anacleto Guerrero” *Almazán, el único general revolucionario*, Editorial Lectorum, México, pp. 319-321..

*informando con verdad llana y guardando el sigilo necesario. Los veinticuatro dignos militares protestaron cumplir con su deber y todos cumplieron lealmente.*

En la carta que Almazán envió a Cárdenas el 6 de abril, éste le notifica del triunfo de Fortunato Zuazua:

*El cómputo que envié al general Cárdenas daba 15 508 para el general Zuazua y 8,544 para el general Guerrero. Estas cifras no indicaban el total de la votación, porque algunos jefes en lugar de dar número de votos para cada candidato, simplemente indicaban mayoría, y así catorce la daban la mayoría a Zuazua y cuatro a Guerrero...*

No obstante esa información, el presidente Cárdenas reconoció al general Anacleto Guerrero como gobernador de Nuevo León a partir del 1º de mayo de 1936. El papel desempeñado por Almazán en esta elección le valió la animadversión del Gral. Guerrero en el tiempo que coincidieron, uno como comandante de zona militar y el otro como gobernador, “por lo que todos los años de su gestión mantuvo a su gobierno divorciado de la Comandancia Militar, hasta el año de 1939, en que pedí licencia para aceptar mi postulación.”. Lázaro Cárdenas expulsó de México a Plutarco Elías Calles, “por imperativos de salud pública del país” el 10 de abril de 1936, apenas cinco días después de la controvertida elección de Nuevo León, dando de esta manera fin al periodo conocido como “Maximato”.

#### *Llegada del Gral. Anacleto Guerrero al gobierno de Nuevo León*

El ambiente de tensión y enfrentamiento entre el gobierno y la élite empresarial de Nuevo León comenzó a relajarse durante la gestión del Gral. Anacleto Guerrero, quien tomó posesión el 1º de mayo de 1936. Respecto a las cuestiones de la educación superior, el nuevo gobernante actuó de inmediato: clausuró la escuela de Cooperativismo, cerró los centros de orientación social para los obreros y cesó a los más destacados representantes del proyecto de universidad socialista: Mateo A. Sáenz y Ángel Martínez Villarreal. Asimismo, nombró presidente del Consejo de Cultura Superior al Dr. Javier Livas Villarreal, hermano de Eduardo.<sup>938</sup> La distensión incluyó desde luego a la élite empresarial, mediante medidas dedicadas a suavizar las posiciones de la Junta de

---

<sup>938</sup> El Dr. Javier Livas Villarreal fue nombrado rector de la Universidad de Nuevo León cuando ésta fue restablecida en 1943, por lo que se mantuvo al frente de las instituciones de educación superior del estado por casi 12 años, hasta 1948.

Conciliación, que comenzó a dictar laudos favorables a los patrones. La aplicación de la Ley de Protección a la Industria le permitió al ejecutivo estatal tender un puente de entendimiento con los empresarios, en particular a varios de los miembros más activos de la élite.<sup>939</sup> Dos aspectos fueron también atendidos por el gobernador Guerrero en la búsqueda de distensión y acercamiento con la élite empresarial. Uno tuvo que ver con el cese de la persecución a la que estaban sometidos los centros de educación primaria de carácter privado, a los que acudían los hijos de los integrantes de este grupo. Alejandro H. Chapa,<sup>940</sup> narra su experiencia de niño en uno de estos planteles trashumantes, clandestinos, que cuando eran detectados de inmediato se ordenaba su clausura. “Teníamos siempre una piñata preparada para en caso de que vinieran los inspectores, se les dijera que no era un colegio sino una fiesta infantil”. El gobernador Guerrero autorizó la apertura formal del colegio Franco-Mexicano, de hermanos Maristas, poniendo como condición única su incorporación al gobierno del estado. El plantel comenzó a funcionar en septiembre de 1939, aunque:

*Durante los primeros quince días que siguieron a la apertura, varios de los padres de familia antes mencionados (Lic. Virgilio Garza Jr., Andrés Chapa, Jesús J. Llaguno, entre otros) hicieron guardia a las puertas del colegio con un amparo promovido por el Lic. Virgilio Garza Jr., en precaución por si se revocaba la decisión del Gobierno del estado. Después de ese periodo, viendo que nada pasaba, se retiró la guardia.<sup>941</sup>*

El otro aspecto que desarrolló Guerrero en su acercamiento a la élite empresarial fue el empleo de un discurso anti-comunista, que se identificaba con el lenguaje de Acción Cívica Nacionalista, también llamada “Camisas Doradas”, organización conformada en Monterrey por empresarios y sindicatos “blancos” para luchar contra la penetración comunista en las organizaciones obreras y en la sociedad en general.<sup>942</sup> El gobernador

<sup>939</sup> Por ejemplo, franquicia a Alfonso R. Moris, para Empaques de Cartón “Titán”, S.A., del 27 de julio; Franquicia a Constantino Padilla para Fábricas “Monterrey”, S.A., dedicada a la elaboración de corchos de botella, 27 de julio; Franquicia a Luis Sada Gorostieta, gerente de Empacadora Productos Nacionales, para producir MASECA, julio 27; Reducción de impuestos a Benjamín Salinas (socio de Joel Rocha) para fábrica de colchones, 19 de agosto; Exención de impuestos que traspasa Bernardo Elosúa, representante de la Fábrica de Azulejos y Productos Cerámicos, a Ladrillera “Monterrey”, S.A., abril 24, todas de 1936. Morado Macías, César, 1991, pp.70-71. Ver también capítulo IV, “Nuevo León y la estrategia de promoción económica”.

<sup>940</sup> Chapa, Alejandro H., 2013. *Mi paso por la vida*. Centro de Estudios Históricos. UDEM. Universidad de Monterrey, México, pp.36-37.

<sup>941</sup> *Ibíd.*, p.37.

<sup>942</sup> Las organizaciones Acción Revolucionaria Mexicanista, Unión Nacionalista Mexicana y la Legión Mexicana Nacionalista fueron movimientos de carácter nacionalista, anticomunista y antisocialista. En Monterrey se vinculó a grupos empresariales que apoyaron al candidato Fortunato Zuazua en las elecciones de 1935-1936. “Actividad sospechosa realizada por los Camisas Doradas en compañía de los zuazuistas”. Elecciones en Nuevo León, marzo-

Guerrero, alineado con ese discurso empresarial, calificó a los sindicalistas comunistas de Monterrey de “funestos logreros que viven a expensas del proletariado, escudados en el pomposo papel de líderes”. Este giro discursivo del gobernador contribuyó a crear condiciones para el enfrentamiento entre integrantes de la Federación de Trabajadores de Nuevo León y miembros de Acción Cívica Nacionalista, que culminó con la muerte de dos trabajadores y más de 30 heridos, el 29 de julio 1936.<sup>943</sup> No obstante este grave tropiezo por el que fueron encarcelados “en los desagradables confines de la penitenciaría”, patronos y obreros asistentes a la reunión de la Asociación Cívica Nacionalista, la relación se fue acercando gradualmente, mientras que en la misma proporción y en sentido contrario, se debilitaba la alianza entre Guerrero y el movimiento obrero organizado de Nuevo León.<sup>944</sup>

#### *Yucatán. Conflictos en la élite política sin desplazamiento real*

La estabilidad de los gobiernos de Yucatán descansaba sobre dos bases: una, el Partido Socialista del Sureste, y la otra, el control político de la cooperativa “Henequeneros de Yucatán”. Ambas fueron cimbradas por los acontecimientos de mediados de la década de 1930. El Partido Socialista del Sureste fue la organización que dio continuidad a la élite política de Yucatán para transitar en medio de las turbulencias acontecidas a nivel nacional, con el ascenso a la presidencia de la república del Gral. Lázaro Cárdenas y el fin del Maximato. La élite política yucateca, hasta entonces callista, vivió las consecuencias de los cambios y ajustes políticos. El PSS fue una de las organizaciones integrantes del Partido Nacional Revolucionario en su fundación y el gobernador de Yucatán, Bartolomé García Correa, secretario de Organización del Comité Organizador de la nueva institución política. La relación de Plutarco Elías Calles con el PSS databa de tiempos de Felipe Carrillo Puerto, con quien guardó una estrecha

---

abril 1936. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 144, expediente 5.

<sup>943</sup> Los integrantes de la FTNL convocaron a un mitin en las escalinatas del Casino Monterrey, en tanto que la Asociación Cívica Nacionalista sostenía su reunión a una cuadra. Al término, los miembros de la FTNL se dirigieron al local de Acción Cívica, quienes respondieron atacando a balazos a la manifestación obrera. Snodgrass, M., 2008, pp. 291-292.

<sup>944</sup> La sección 67 del sindicato Minero se quejó ante el presidente Cárdenas de que las autoridades del trabajo estaban registrando sindicatos “blancos” como en ninguna otra parte del país. “Están destruyendo la obra de usted, desorganizan [a la clase obrera], establecen pugnas entre organizaciones y organizaciones o entre trabajador y trabajador, y cuentan al hacerlo con dinero y con el apoyo ya tantas veces mencionado del gobierno [del gobernador Guerrero]”. *Ibid.*, pp.296-297.

vinculación política.<sup>945</sup> El fuerte arraigo popular del PSS le permitió sortear los cambios en la correlación de fuerzas políticas a nivel nacional y a su dirigencia estatal, la sobrevivencia política gracias a la flexibilidad demostrada para procesar y adaptarse a los cambios nacionales. Además, su propio nombre, que integraba desde su nacimiento el concepto de “socialista”, lo mantuvo a la vanguardia de las transformaciones políticas en esa ruta que encontraron notables resistencias en otras regiones de México, como Nuevo León.

El otro pilar del poder de la élite política local, la cooperativa “Henequeneros de Yucatán”, también fue cimbrado por los sucesos de este periodo. El reparto agrario de las haciendas henequeneras en 1937 el acontecimiento político de mayor impacto para la élite empresarial yucateca, integrada mayormente por hacendados henequeneros. Las resistencias a este proceso provinieron no solamente de los directamente afectados, los propietarios de las unidades agro-industriales henequeneras, sino también de las organizaciones laborales que consideraban que, más que repartir tierras, lo que se requería era una profunda reforma al régimen legal para los trabajadores henequeneros.<sup>946</sup> Al igual que en otras partes del país, los conflictos entre patronos y trabajadores se agudizaron. Al ser el gobierno estatal el patrón en los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, la huelga ferrocarrilera de septiembre-octubre 1935, tuvo un relevante impacto, que se incrementó por los turbulentos cambios políticos nacionales.<sup>947</sup>

La sucesión de Bartolomé García Correa en el gobierno de Yucatán se realizó sin mayores sobresaltos en noviembre de 1933, a pesar de las complejas dificultades de la actividad henequenera, que aún sufría la secuela de la Gran Depresión norteamericana. El nuevo gobernador del estado, César Alayola Barrera, que había fungido como secretario general de Gobierno durante el mandato de García Correa, fue postulado

---

<sup>945</sup> Ver: Macías, Carlos, 2014. *Visiones sobre Felipe Carrillo Puerto. Correspondencia con Plutarco Elías Calles y otros testimonios*. SEDECULTA-UADY, Mérida, México.

<sup>946</sup> Othón Baños señala que los sindicatos agrarios que se constituyeron entre 1935 y 1936 en la zona henequenera hacían demandas de carácter proletario: pago del salario mínimo, jornadas de ocho horas, pago del séptimo día, vacaciones pagadas, firma de contrato colectivo con las haciendas y, sobre todo, repudio al reparto de tierras cultivadas. A estas demandas respondió el gobierno cardenista con medidas agrarias, o sea, con el reparto de la tierra. Baños Ramírez, Othón, “El cardenismo y la recomposición política de las regiones (El caso Yucatán)”. *Relaciones* número 53. Tomado de: <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/053/OthonBanosRamirez.pdf> consultada 27 octubre 2015.

<sup>947</sup> Ver: Echeverría, Pedro, 1980. “Material historiográfico sobre la huelga ferrocarrilera, la caída de Alayola Barrera y las manifestaciones antigobiernistas de 1935”. *Yucatán: historia y economía*, Departamento de Estudios Económicos y Sociales “Dr. Hideyo Noguchi”, Universidad de Yucatán, número 19, mayo-junio. Mérida, México.



formalmente por el PNR, aunque su designación obedeció a una determinación del Partido Socialista del Sureste. El periodo para el cual fue electo comprendía del 1º de febrero de 1934 al 31 enero 1938. Su antecesor se había mantenido en el cargo durante los cuatro años del mandato constitucional, a pesar de los graves problemas que hubo de afrontar, provenientes muchos de ellos de la grave situación económica por la que atravesó la entidad.<sup>948</sup> Alayola parecía iniciar su administración en condiciones más favorables por la mejoría en la situación del mercado henequenero. Sin embargo, en octubre 1935, antes de cumplir 20 meses en el cargo, Alayola Barrera solicitó licencia y fue sucedido por Fernando López Cárdenas, su secretario general de gobierno, en calidad de Interino.

Pedro Echeverría reproduce la versión del Prof. Rodolfo López Sosa sobre la caída de López Cárdenas. Dice que el Prof. Agustín Franco Villanueva, "...viejo socialista y a quien cariñosamente le llamaba López Cárdenas, el Maestro...", le propuso que gestionara ante el gobierno federal el nombramiento de Palomo Valencia como delegado del Departamento Agrario de Yucatán, "...pero esta persona, aparentemente de buenos instintos, al llegar a nuestra tierra, de acuerdo con el Prof. Agustín Franco y el hijo de éste del mismo nombre (sería gobernador de Yucatán 1958-1964, DMS) que era secretario particular de López Cárdenas, conspiraron contra el gobernador, aliándose a los hacendados, dirigidos por Hernando Ancona (gerente director de "Henequeneros de Yucatán", en representación de la Unión de Productores, DMS), quienes ayudaron con todo el dinero que necesitó el movimiento, en convivencia con el Jefe de Operaciones Militares, Gral. Ignacio Otero Pablos y el representante (federal DMS) de la Cooperativa Henequeneros de Yucatán, Miguel H. Monraz...".<sup>949</sup>

A su vez, meses después López Cárdenas fue relevado por Eugenio Palomo Valencia,<sup>950</sup> que había arribado a Yucatán como agente del Departamento Agrario, nombrado secretario general de Gobierno por quien habría de sustituir.<sup>951</sup> A golpes de

<sup>948</sup> Bartolomé García Correa fue el tercer gobernante yucateco del siglo XX que completó su mandato. El primero fue Olegario Molina (1902-1906); el segundo, Álvaro Torre Díaz (1926-1930).

<sup>949</sup> El detonante formal fue la incapacidad para resolver la huelga ferrocarrilera, misma que fue resuelta mediante un plan de rescate presentado por Fernando López Cárdenas en cuanto tomó posesión del cargo.

<sup>950</sup> Echeverría, P, 1985, pp.91-92. Sobre este mismo tema, ver: Echeverría, P, 1980. "Material historiográfico sobre la huelga ferrocarrilera, la caída de Alayola Barrera y las manifestaciones antigobiernistas de 1935".

<sup>951</sup> "...Lo que se observa es un enfrentamiento de la corriente Callista representada en Yucatán por Bartolomé García Correa y los 'bartolistas': Alayola Barrera y López Cárdenas por un lado, y por otro, los partidarios del Presidente Lázaro Cárdenas y Lombardo Toledano que luchaban por barrer a las Federaciones y Confederaciones (las Ligas

conflicto: ferrocarrilero, trabajadores transportistas, los intempestivos relevos gubernamentales se produjeron recurrentemente en esos años.

La reanudación de las dotaciones agrarias en 1935 y las primeras afectaciones en la zona henequenera de haciendas con cultivo de henequén, crearon tensiones entre el gobierno estatal y la élite henequenera, consecuencia de la expedición de los decretos de arrendamiento forzoso y expropiación de maquinaria de las haciendas henequeneras. A lo anterior se sumó el inicio de la operación de las instituciones agrarias federales, en apoyo a los recién dotados ejidos henequeneros. En 1937, en agosto, siendo gobernador Palomo Valencia, se ejecutaron las resoluciones presidenciales para repartir las haciendas henequeneras y transformar la tenencia de la tierra en Yucatán.

### *El reparto agrario de los henequenerales*

En la madrugada del 1º de agosto de 1937, el Gral. Lázaro Cárdenas arribó a Yucatán. Habría de permanecer en el estado durante veintitrés días, en el transcurso de los cuales se realizó la ejecución de las resoluciones presidenciales de dotación de ejidos sobre la afectación de las haciendas henequeneras. El presidente de la república se había decantado por la solución agraria a los problemas sociales derivados de la organización de la actividad henequenera.<sup>952</sup> Cárdenas se refirió a la determinación del reparto de los henequenerales de la siguiente forma:

*Planteadas estas resoluciones irrevocables, salvadoras para Yucatán y de estricta justicia, hoy, después de noventa años de iniciada la última tragedia de la raza maya, viene la Revolución a entregar con los henequenerales, una mínima compensación por la sangre derramada en sus luchas por la tierra que tantas víctimas ha causado en las comunidades indígenas. Para asegurar el éxito del movimiento agrario en Yucatán, es necesario contar con la cooperación decidida, enérgica, de ustedes, las organizaciones*

---

Gremiales en Yucatán) ya muy corrompidas y crear Federaciones Regionales de Obreros y Campesinos [...] Alayola Barrera no captó los cambios que se vislumbraban desde los primeros enfrentamientos Calles-Cárdenas [...] López Cárdenas, también bartolista, del mismo equipo que Alayola, tuvo más visión y más táctica para manejar la situación; el mismo día que sustituyó al Gobernador, de quien era su Secretario General, dio a conocer el Plan de la posible solución del problema ferrocarrilero. Además que para calmar el descontento de los trabajadores se colocó la etiqueta 'Cardenista' y acusó a los opositores 'radicales' de 'agentes de los hacendados', de organizadores de 'sindicatos blancos' y de 'enemigos de la reforma agraria'. Echeverría, P., 1985. pp. 88-89.

<sup>952</sup> Una demostración de las tensiones existentes entre dos visiones para resolver la injusticia en la zona henequenera fueron dos nutridos desfiles que se realizaron el martes 3 de agosto de 1937 en la ciudad de Mérida. Fue una especie de rendición de fuerzas, entre los grupos oficialistas congregados en torno al gobernador interino, Ing. Florencio Palomo Valencia, denominada "Alianza Popular Yucateca", y los sindicatos adherentes a la Federación General de Trabajadores de Yucatán (CGT), que se mostraban contrarios al reparto de las tierras.

*obreras, magisteriales y la juventud revolucionaria...Por lo tanto, el primer acto de ustedes es ir a los campos de cultivo a decirle a vuestros hermanos, los peones acasillados, que tengan fe en sí mismos; que no se dejen engañar más; que la Revolución viene a cumplir el sagrado deber que tiene con la gente del campo, que ha llegado la hora de su liberación definitiva que los hará salir de la ignorancia...*<sup>953</sup>

El Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, llegó a Yucatán con un programa de acción "...que garantizara en todos los aspectos el éxito de la reforma agraria...".<sup>954</sup> Arribó acompañado de varios de los secretarios del gabinete presidencial, ingenieros, técnicos y maestros. Fernando Benítez señala:

*...El programa...no dejaba ni un solo detalle al azar. Allí estaba expuesta, en primer término, la miseria del indio maya, su hambre y su ignorancia, y como si esta realidad, demasiado visible, no bastara para justificar la intervención del Presidente, debía de considerarse el estado que guardaba la industria henequenera. En los últimos veinte años la producción había disminuido un 50 por ciento, "a pesar de que seguían en vigor las condiciones de privilegio de que siempre disfrutaron los grandes propietarios"...*<sup>955</sup>

El mismo autor describe la situación desde una perspectiva muy cercana a la visión del gobierno federal de entonces:

*...En los cuatro lustros corridos desde 1917, el año de máximo apogeo, la fibra no había mejorado su calidad de modo que pudiese competir ventajosamente con la extranjera, los equipos eran viejos y atrasados, no existía defensa contra las especulaciones de los compradores extranjeros y en los menores aspectos de la industria se advertía la falta de previsión económica de los hacendados...*<sup>956</sup>

En el discurso presidencial de esos días, los hacendados se perfilaban como los principales adversarios a vencer y sus argumentos eran considerados como forma de desvirtuar la importante medida revolucionaria que se habría de adoptar. En el diálogo con los campesinos de Temozón, hacienda henequenera donde dos peones solicitantes de tierras habían sido asesinados, Cárdenas señaló que era "falsa" la versión que habían generalizado los hacendados, "...en el sentido de que con la dotación de ejidos quedarían los campesinos en peores condiciones, porque al dotárseles ésta, quedará en su favor el

<sup>953</sup> (1937, agosto 4) Diario de Yucatán, pp.1, 3.

<sup>954</sup> Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, p. 403.

<sup>955</sup> Benítez, 1973, p. 129.

<sup>956</sup> Ídem.

dinero que actualmente desperdician en lujos y gustos de vida muy costosa que llevan los propietarios...”.<sup>957</sup>

En este clima político, la Asociación Defensora de la Industria Henequenera entregó un extenso memorial al Presidente de la República, dividido en tres partes: Errores cometidos; Resultados; Consideraciones y Sugestiones concretas. Destacaban entre el listado de errores, la repartición de ejidos entre 1920 y 1930, “...con criterios para el cultivo de maíz, no para la siembra de henequén...”. El juicio de los propietarios henequeneros sobre los resultados obtenidos era categórico: Se había causado un “...gravísimo quebranto en la economía del estado de Yucatán...”. De su parte, reconocían “...desaciertos...” en el manejo comercial de la fibra henequenera entre 1915 y 1934. Como conclusión, planteaban:

*...a nuestro juicio, sólo hay dos caminos a seguir: o se respetan los centros productores henequeneros en la extensión necesaria y suficiente para el cultivo y la explotación del henequén, o se convierte a nuestro estado en un enorme latifundio controlado y dirigido por el Banco Ejidal, corriéndose la suerte que le impriman sus directores o agentes. Es decir, que el porvenir de Yucatán estará en manos de un personal burocrático que hoy podrá ser muy honrado y eficiente, pero que mañana podrá no serlo, sujeto de todas maneras a las frágiles contingencias de la política...<sup>958</sup>*

El 8 agosto de 1937 el Presidente de la república expidió el Acuerdo por el cual se repartieron más de 360 mil 436 hectáreas entre los campesinos yucatecos. Las dotaciones ejidales en la zona henequenera representaban poco menos de una tercera parte (32%), pero correspondían al núcleo económico de la principal actividad de la entidad. De la superficie afectada, se respetaron 40 mil hectáreas sembradas de la pequeña propiedad, con un máximo de 150 hectáreas inafectables de henequén por propietario.<sup>959</sup>

---

<sup>957</sup> (1937, agosto 6) Diario de Yucatán, pp.1-2

<sup>958</sup> Diario de Yucatán, *Ibíd.* Previamente, el presidente de la república se entrevistó con los representantes de la Asociación Defensora de la Industria Henequenera, antes de la expedición del Acuerdo Presidencial expropiatorio. En esta reunión, la Asociación se mostró dispuesta a utilizar sus equipos con los ejidatarios para el laboreo del henequén, a no realizar oposición ilegal alguna contra el reparto ejidal y sí, en cambio, a ser un factor de colaboración para el Gobierno. Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, p. 403.

<sup>959</sup> Pedro Echeverría cita a Moisés González Navarro quien señala que, de acuerdo a los datos de la Unión de Productores Henequeneros, los hacendados fueron afectados con 292 mil hectáreas, de las cuales 120 mil estaban sembradas y se les respetaron 40 mil hectáreas sembradas que constituyen la pequeña propiedad. Echeverría presenta la información del Gobierno de Yucatán, con un total de 360 mil 436 hectáreas, de las cuales 91 mil estaban sembradas

La defensa de los afectados por el reparto de los henequenales fue débil e incluso complaciente con la medida, tal como se reflejó en la posición del *Diario de Yucatán*, periódico cercano a los intereses de los hacendados. La “Nota del Día”, denominación que recibía el editorial escrito por su director, expresó que:

*El día de ayer [...] será memorable en la historia de Yucatán. Queda inscrito en ella, ad perpetuam, con piedra blanca, pues él señalará a las generaciones del mañana, cómo, en qué forma y por quién fue resuelto en la vieja tierra de los Xiú, de los Cocomes y de los Cheles, sin trágicas conmociones sangrientas, como en otras partes, el problema más grave que puede afectar y afecta los intereses de un pueblo: el de la tierra.*

Para los afectados, el Diario también tuvo palabras: “...anhelamos que un alto espíritu de comprensión y de hidalga conformidad inspire a los laboriosos hacendados yucatecos que consagraron sus energías al fomento tesonero de la riqueza pública y particular, al verse privados de una parte importante de ésta en virtud de las disposiciones de la Ley...”.<sup>960</sup>

El discurso presidencial se endureció al paso de los días, a pesar de las muestras de resignado apoyo que los hacendados y los representantes de sus intereses brindaron a la medida. En una abierta advertencia dirigida a los hacendados que pretendiesen resistir a la ejecución del reparto agrario, Cárdenas dijo:

*Ya hemos hablado con diversos propietarios y les hemos hecho conocer que no será conveniente dejar en manos de esos mismos propietarios la maquinaria, ya que las extensiones henequeneras que pasarán a manos de los ejidatarios serán mayores que las que conservarán los hacendados, y por tanto, no sería justo que la maquinaria quedara en poder de los henequeneros, los cuales si no facilitan que la maquinaria pase inmediatamente a manos de los ejidatarios, el Gobierno tendría que recurrir a traer a esta zona maquinaria nueva, pero que ello perjudicaría la economía de Yucatán, por lo que el camino a seguir para que cooperen como mexicanos, como patriotas, es el de facilitar la resolución del propio programa, y en consecuencia, el Gobierno Federal, en unión del Gobierno del Estado, decretará desde luego la adquisición inmediata de toda la maquinaria para ponerla en manos de los ejidatarios, y no sólo ésta, sino también los equipos de transporte, vías férreas e instalaciones telefónicas, para que el Plan Agrario*

---

de henequén y las demás, incultas, en beneficio de 22 mil 992 personas agrupadas en 350 poblados. Echeverría, P., 1985, pp.92-93.

<sup>960</sup> (1937, agosto 9) *Diario de Yucatán*, p. 6.

*pueda ser un éxito y no exponerlo al egoísmo de algunos elementos que no quieren cooperar en la salvación del estado de Yucatán...*

Remató la advertencia con esta consideración:

*...la actitud que vienen asumiendo en estos momentos los propietarios con sus henequenerales, y por ello va a girarse una circular mañana mismo, en el sentido de que se hará responsable de toda explotación inmoderada de los henequenerales al propietario, con la misma extensión de 150 hectáreas que les corresponde, y con sus instalaciones...<sup>961</sup>*

Las trascendentales determinaciones agrarias aplicadas en la zona henequenera rompieron la columna vertebral del poder económico de los hacendados henequeneros, seriamente resentido por las difíciles condiciones y la inestabilidad del mercado internacional de la fibra de henequén. No fueron los únicos afectados. También lo fue la élite política de Yucatán que vio cómo una de las bases de su hegemonía, que era el control de la actividad henequenera vía la cooperativa, se trasladaba a las instituciones del gobierno federal. Las formas de resistencia de la élite local a esa pérdida de poder fueron varias, tanto en el plano de la participación política y de la postulación de las candidaturas al cargo de gobernador, como en la conformación de una nueva institución responsable del manejo de la actividad henequenera en su conjunto, para lo cual tuvo que enfrentar y vencer la resistencia del poderoso gobierno federal.

Tensiones y resistencias en los procesos de postulación de candidatos a gobernador.

El fin del maximato y la concentración del control del aparato político partidista en la figura presidencial no se dieron en forma sucesiva, sino que hubo tensiones y resistencias al proceso que se prolongaron a lo largo de los años, hasta el establecimiento del presidencialismo civil durante el gobierno de Miguel Alemán. El análisis de los procesos internos de postulación de candidatos a gobernador en ambas regiones brinda elementos para conocer esas tensiones y resistencias, así como la forma en que se resolvieron. Permite asimismo distinguir las etapas que se presentaron, sus matices propios y comparables entre las dos regiones de Yucatán y Nuevo León; el comportamiento de sus élites políticas y empresariales respecto a un asunto de interés

---

<sup>961</sup> (1937, agosto 17) Diario de Yucatán, pp. 1-8.

mutuo, como era la elección de la persona que desempeñaría el cargo de gobernador por cuatro años, y a partir de 1943 en Nuevo León, y 1946 en Yucatán, por un periodo sexenal. La inmadurez del sistema electoral de esos años le otorga especial relevancia al análisis de los procesos internos del PRM-PRI, cuyos candidatos a la gubernatura, invariablemente ganaron las elecciones.

Para efectos de análisis, se distinguen tres etapas en el proceso de construcción del centralismo político: una primera, de dispersión de fuerzas, que transcurre inmediatamente después del desplazamiento del callismo; la segunda, de transición hacia el presidencialismo civil, caracterizada por el ejercicio de una relativa autonomía de las fuerzas políticas locales en la postulación de las candidaturas. La tercera fase es la de ruptura del poder político local e instalación de las bases del centralismo en las decisiones políticas, cuyo eje se desplazó hacia la figura presidencial y sus agentes centrales: dirigencia nacional del PRI, sectores obrero, campesino y popular.

*Primera fase: inicio o de dispersión de fuerzas*

*Nuevo León. Sucesión entre generales*

*Los actores de la sucesión del general Anacleto Guerrero*

La elección constitucional ordinaria del gobernador de Nuevo León para el periodo 1939-1943 tendría verificativo el último domingo de julio de 1939. Los aspirantes a la candidatura habían realizado sus primeros movimientos desde finales del año anterior. Simultáneamente, la candidatura a la presidencia de la república por parte del PRM registró también movimientos abiertos a favor de algunos precandidatos, entre los cuales se encontraba el secretario de Guerra, Gral. Manuel Ávila Camacho. En esa ocasión, un representante de las organizaciones obreras, Juan Gutiérrez<sup>962</sup>, vinculado a la naciente CTM de Vicente Lombardo Toledano, había manifestado su abierto interés en la candidatura al gobierno nuevoleonés. Así lo refleja una comunicación dirigida a otro de los aspirantes, el Gral. Bonifacio Salinas Leal, por parte de un compañero de armas,<sup>963</sup>

---

<sup>962</sup> Dirigente del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros. Secretario del Trabajo en el primer Comité Ejecutivo de la CTM electo en febrero 1936, que rompió con ella seis meses después, aunque posteriormente se reincorporó a la central obrera impulsada por el Gral. Cárdenas.

<sup>963</sup> Carta del capitán 2/o Caballería Isaías Hernández Santiago al Gral. Bonifacio Salinas Leal. Octubre 13, 1938 Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja

quien reporta haber tenido conocimiento del reciente Consejo Nacional de la CTM en el que se había abordado el caso de las candidaturas de Nuevo León. Cuestionado Gutiérrez por el propio Lombardo, respondió que tenía el apoyo de agrupaciones obreras y campesinas de la entidad; que le había planteado la posibilidad al propio presidente de la república, quien le manifestó “que ya era tiempo de que la estructura política de Nuevo León cambiara”, lo que interpretaba Gutiérrez como apoyo de “altos funcionarios de la federación” a sus pretensiones. El pleno del Consejo desautorizó la promoción de su correligionario; ordenó suspenderla y otorgó a Lombardo Toledano la encomienda de sondear las posibilidades reales de Gutiérrez en los círculos oficiales. Para el informante, en realidad se trató de un “carpetazo” a las aspiraciones de Gutiérrez, pues consideraba que no gozaba de la simpatía del Consejo nacional, “según lo expresó Piña Soria y otros secretarios”. Esta actitud de frialdad de la dirigencia de la recién formada central obrera hacia la candidatura de uno de sus dirigentes, pudo ser reflejo de los acontecimientos de mediados de 1936, cuando los sindicatos Minero y Ferrocarrilero rompieron con la recién formada CTM por desacuerdos sobre la autonomía de sus organizaciones. Éstos formaron una fracción disidente y eligieron al propio Juan Gutiérrez como su presidente.<sup>964</sup> A lo anterior se sumaba el intento de mejorar las relaciones entre el gobierno del Gral. Cárdenas y los grupos empresariales locales, seriamente deterioradas después de la huelga de “Vidriera”, S.A., de febrero de 1936. El gobernador Anacleto Guerrero, como se ha señalado, había intentado el acercamiento con estos grupos, a través de medidas diversas, como el relajamiento de las políticas de exclusión de los particulares de la enseñanza primaria y una junta laboral más favorable a los intereses patronales. Por tanto, una candidatura obrera al gobierno local sería percibida como una nueva fuente de tensión y amenaza directa sobre los intereses empresariales de Nuevo León. Es posible que el mismo Lombardo Toledano mirara con reserva a un gobernador obrero proveniente de un poderoso sindicato nacional, que alteraría de alguna manera su control sobre la CTM. La carta a Bonifacio Salinas Leal permite también observar algunos movimientos en torno a la candidatura presidencial de 1940 y la alineación política del aspirante militar, puesto que el capitán Hernández reportó haber visitado las

---

1, expediente 4.

<sup>964</sup> Snodgrass señala que la división de la CTM duró cinco meses y que fue la intervención de la Internacional Comunista la que salvó el plan cardenista de unificación del movimiento obrero. “Pero los sindicatos poderosos e independientes siguieron siendo autónomos”. Snodgrass, M. 2008, p.296.



oficinas del secretario de Guerra (Ávila Camacho) para entregar fotografías de nueve cetemistas.

En 1938, el Gral. Salinas Leal se encontraba en servicio activo. Para iniciar su precampaña en Nuevo León contaba fundamentalmente con la simpatía del gobernador Gral. Anacleto Guerrero, compañero de armas. Desde Guanajuato, a donde había sido enviado para perseguir a “los rebeldes de la sierra”, Bonifacio Salinas le envió una comunicación donde describía los buenos resultados de su encomienda y solicitaba apoyo para liberar al hijo de un antiguo colaborador que, como jefe de la policía de Gral. Bravo, municipio natal de Salinas, había dado muerte a una persona.<sup>965</sup> El tratamiento personal de la misiva, dirigida a su “Muy estimado jefe y amigo”, y firmada como “su respetuoso subordinado que lo aprecia”, refuerza la imagen de cercanía entre los dos militares.

Pero no bastaba con la simpatía y el apoyo del gobernador. Bonifacio Salinas necesitaba presencia y movilización en Nuevo León. Para ello confió en Arturo B. de la Garza, abogado y paisano suyo, que había tenido una importante participación en el movimiento universitario de 1933. La carta del 10 de diciembre de 1938, enviada por de la Garza a Salinas Leal, describe los primeros movimientos formales de su precampaña, iniciados con la apertura del comité correspondiente, “con asistencia de más de mil personas”. De la Garza le comunicaba haber estado atendiendo a los agraristas, “ya sea con dinero en efectivo para sus pasajes” o llevando a sus enfermos al hospital; anunciaba que los manifiestos de los “Metalúrgicos” (sindicato Minero, secciones 67 y 64), de los ferrocarrileros, los maestros y los profesionistas, inclusive estudiantes, “Irán calzados con más de mil quinientas firmas cada uno”. Señalaba que todavía no se había organizado la directiva del sector obrero ni del agrario, aunque con relación a esta última, existía la propuesta de que fuera la propia Liga de Comunidades Agrarias la que lo encabezara, aunque en opinión de de la Garza, habría que organizar un comité ad hoc, “para que no

---

<sup>965</sup> Carta del Gral. Bonifacio Salinas Leal al gobernador de Nuevo León, Gral. Anacleto Guerrero. 16 de julio de 1937. La descripción de su encomienda militar ilustra la situación que aún existía en el centro del país: que “habiéndome puesto al frente de las fuerzas del Regimiento a mis órdenes así como de algunas otras fracciones (sic) de otras corporaciones, hacer (sic) una batida general a los rebeldes por la Sierra de Guanajuato, el día 9 del actual les di alcance, esta partida estaba perfectamente bien parapetada, habiéndoles matado la mayor parte de ellos, esta partida estaba compuesta aproximadamente entre ochenta y cien hombres en un asalto general que ordené en donde se exterminó esta partida, a mi caballo le dieron dos balazos, hubo momentos en que se peleó cuerpo a cuerpo...”. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 1, expediente 4.

haya crítica”. Respecto a la precandidatura de Juan Gutiérrez, señalaba que sus simpatizantes habían comenzado a hacer campaña en los pueblos, “pero bien parece que no les ha dado resultados favorables”. Describía la lucha con otros precandidatos en los medios de comunicación, indicando que la prensa de la tarde (*El Tiempo y El Sol*) había incluido una nota donde se afirmaba que Salinas Leal “no viene”; que había sido comisionado como jefe militar a Chiapas, y que el “candidato oficial” era Leopoldo (Treviño Garza, presidente municipal de Monterrey 1937-1938, DMSR). De la Garza solicitaba que el propio Salinas desmintiera la cuestión con los periódicos, incluyendo *El Porvenir* y *El Norte*. Para evitar la desorientación de los pueblos, de la Garza envió una circular a todos los comités, donde se señalaba que la noticia era “un arma política” de los rivales. En cuanto a los seguidores de Juan Gutiérrez, los “gutierristas”, informaba que ellos habían armado la recepción de su precandidato con amplia publicidad. Para contrarrestar, de la Garza ordenó volantes señalando que “los obreros libres políticamente, miembros de la CTM, no irían a recibir a Juan Gutiérrez”. Juzgaba de la Garza que a pesar de que el procedimiento para recibir a Gutiérrez fue “de más alarde que el de Leopoldo”, no pudo reunir arriba de mil doscientas personas, por lo que lo calificaba de “rotundo fracaso”. Las relaciones con la estructura del PRM también son mencionadas. De la Garza le solicitaba a Salinas gestionara que el comité directivo de México entablara relaciones con el comité central directivo del estado, propuesta que sugiere que el apoyo de la dirigencia nacional ya se había decantado a favor de Salinas. Finalmente, de la Garza solicitaba instrucciones sobre la pertinencia de imprimir un periódico con motivo de la precampaña, “pues los contrarios ya lo hicieron y se llama ‘Evolución’...”.<sup>966</sup>

Una semana después, el 18 de diciembre, en una nueva carta, de la Garza informaba a Salinas sobre los avances de la precampaña entre las organizaciones obreras, entre las cuales destacaban los comités de las secciones 67 y 64 de los trabajadores mineros, “que el miércoles tomarán posesión”. Anunciaba la publicación de manifiestos a favor de Salinas “a lo largo de la semana” por parte de los sindicatos de mineros (67 y 64), ferrocarrileros, maestros y profesionistas y estudiantes. Decía de la Garza: “...espero instrucciones para hacer el manifiesto de los Agraristas”. En esta misma

---

<sup>966</sup> Carta de Arturo B. de la Garza a Bonifacio Salinas Leal, 10 de diciembre de 1938. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 1, expediente 4.

comunicación, de la Garza le daba cuenta a Salinas de los gastos del Comité, en los que incluía la cena de los estudiantes a Luis I. Rodríguez; a los agraristas “cuando lanzaron tu candidatura”; varias cantidades a los agraristas de Aramberri; los desplegados publicados en *El Porvenir* por la sección 67 del sindicato Minero y los manifiestos de los agraristas y ferrocarrileros, entre otros, por un total de \$1,031.00. En cuanto a los movimientos de otros aspirantes, de la Garza anotaba que “Treviño Garza está organizando comités y ya estipuló propaganda a su favor”.<sup>967</sup>

No todo era política en las comunicaciones entre Salinas y de la Garza. En tono personal, este último le da cuenta a Salinas de su rancho, donde “el ganado se ha enflacado mucho y necesito sacarlo”. Dice que “hubiera querido mandarte los 60 o 70 animales tuyos pero según informes de Pablo y mi compadre Alejandro, tu rancho está también sin pasto”. Indicaba haber enviado una letra por \$700.00 para cubrir los gastos hechos en el rancho de Salinas. Otra carta,<sup>968</sup> sin fecha, aunque de muy probable elaboración al iniciar septiembre de 1938, -“tengo que desfilas para el día 16 del actual, así que si vienes, procura buscarme inmediatamente, localizándome a donde quiera que me encuentre para ponerme en contacto contigo”-, Salinas Leal manifestaba su “completa aprobación” a la forma en que estaba actuando de la Garza en relación a la campaña; le pedía activarse “más y más” y cuidarse del enemigo, “que anda muy activo en busca de adeptos”. Lo encarecía a mantener la unidad de la región y su debida organización. Se despedía con saludos para todos los amigos, aunque el tratamiento para de la Garza era especial: “Tú resérvate mi fraternal abrazo”.

La elección del 30 de julio de 1939 favoreció al Gral. Bonifacio Salinas Leal, quien nombró como secretario de Gobierno al Lic. Arturo de la Garza que a su vez, designó como su secretario particular al Lic. Eduardo Livas Villarreal. Tres personajes políticos de Nuevo León que terminarían enfrentados a finales de la década siguiente.

---

<sup>967</sup> Carta de Arturo B. de la Garza a Bonifacio Salinas Leal, 18 de diciembre de 1938. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 1, expediente 4.

<sup>968</sup> Carta de Bonifacio Salinas Leal a Arturo B. de la Garza, s/f. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 1, expediente 4.

### *Almazanismo en Nuevo León*

En medio de la sucesión en el gobierno de Nuevo León acontecía la definición de la candidatura a la presidencia de la república. El Gral. Juan Andreu Almazán, Jefe de Operaciones Militares de la 7ª Zona con sede en Monterrey, se separó de su cargo a mediados de 1939, con el objeto de iniciar su promoción como candidato a la presidencia de la república. El Gral. Almazán había desarrollado una extensa red de contactos sociales, además de las relaciones políticas con la estructura gubernamental, pues había sido responsable militar de la región desde 1926. Su proyecto de construcción de la ciudad militar en una extensa superficie del norte de Monterrey,<sup>969</sup> así como su interés en desarrollar un aeródromo, le permitieron mantener su presencia en la región, en tanto se desempeñaba como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el gabinete de Pascual Ortiz Rubio. En ese periodo, coincidió con Aarón Sáenz Garza, que desempeñó la cartera de Industria, Comercio y Trabajo.<sup>970</sup> Es posible afirmar que la influencia del Gral. Andreu Almazán en Nuevo León era considerable, además de su arraigo como militar.<sup>971</sup> En esta situación se puede comprender la importancia de mantener a un gobernador que a la vez de su función civil, actuase como contrapeso a la figura militar del jefe de zona. El Gral. Anacleto Guerrero cumplía esa función; en el aspecto formal sus relaciones se mantenían, sin estar exentas de tensiones.<sup>972</sup> Andreu Almazán fue

---

<sup>969</sup> “Sin la menor oposición controlé mil hectáreas; una tercera parte para la Ciudad Militar con campo de maniobras y campo de aviación; otra tercera parte para el gran Parque Anáhuac en beneficio de las clases trabajadoras de Monterrey y para la defensa de la ciudad; y en la última, para desarrollar campos de turistas, ésta adquirida como propiedad particular de una sociedad que formé con los señores Mauro Uribe Jr., Jesús T. Garza y Juan Sáenz”. Samperio, G., 2014, p.224.

<sup>970</sup> Ver: Mijares Lara, Marcela, 2015. “Juan Andreu Almazán y la Compañía Constructora “Anáhuac”: negocios y política durante la posrevolución (1927-1932)”, en: Palacios, Marco (coordinador). *Negocios, empresarios y entornos políticos en México, 1827-1958*. El Colegio de México, México.

<sup>971</sup> Memorandum “Estrictamente Confidencial”, sin firma. 24 de agosto de 1940. En el punto 9, se menciona la necesidad de procurar la remoción, “o al menos el traslado a otros lugares”, del personal de las Aduanas de mayor importancia, porque “desde los administradores hasta los celadores de mínima categoría están en conexión con los almazanistas”. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 116. 2.1/268.8/1. La nota del periódico *El Universal*, publicada el 1 de julio de 1939, reproduce la despedida del Gral. Andreu Almazán de los soldados que estuvieron a su mando, “durante más de trece años”, “hasta el momento de aceptar su candidatura a la presidencia de la república”. “Documentos para la historia de la campaña electoral en 1939-1940”. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3162/7.pdf> Consultada junio 15, 2015.

<sup>972</sup> La difícil relación entre los generales, gobernador y comandante de zona militar, queda ilustrada con el siguiente párrafo: “...debo hacer mención de que solamente debido a malas interpretaciones con el anterior titular de la Jefatura de la Séptima Zona Miliar (Gral. Juan Andreu Almazán, DMSR) las relaciones estuvieron resfriadas por la indebida intromisión de este alto Jefe del Ejército en los problemas que sólo incumben a las Autoridades Locales, mas afortunadamente con la llegada del ciudadano General de Brigada Miguel Henríquez Guzmán, quien recibió la Séptima Jefatura, las relaciones de los Tres Poderes con la más alta representación del Ejército en el Estado de Nuevo León se han venido desarrollando en términos de absoluta cordialidad y de franca cooperación”. Guerrero, Anacleto. *Memoria*

sustituido en la Comandancia militar de Monterrey por el Gral. Miguel Henríquez Guzmán, quien de acuerdo con el gobernador Salinas, comenzó a tomar prevenciones, tales como la dotación de armas a diversos poblados.<sup>973</sup> Una vez conocido el desenlace del proceso electoral de 1940, en la madrugada del 1º de octubre de dicho año se suscitó un incidente –“golpe de mano”-en el que perdió la vida el Gral. Andrés Zarzoza Verástegui, jefe del Estado Mayor de Andreu Almazán, a quien se le atribuyó el intento de apoderarse de la plaza de Monterrey, tomando primero el control de la Inspección de Policía y de la penitenciaría del estado, apoderarse de su armamento, para después atacar la Ciudad Militar. La coordinación entre la comandancia militar y el gobernador Salinas se demuestra en el informe rendido al Jefe de la Oficina de Información Política y Social de la secretaría de Gobernación,<sup>974</sup> en el que se hace mención de la infiltración entre el grupo de complotistas, de un elemento estrechamente vinculado al jefe de la Inspección de Policía de Monterrey, el capitán Isaías Hernández,<sup>975</sup> lo que permitió destacar oportunamente a un pelotón de “elementos leales al ejército”, que fueron a aprehenderlos. Al presentar resistencia, hubo un enfrentamiento en el que resultó muerto el Gral. Zarzoza.<sup>976</sup> El mismo día hubo reportes de incidentes en la línea ferroviaria hacia Laredo, con destrucción por incendio de dos puentes.<sup>977</sup> El “golpe de mano” atribuido a

---

*de Gobierno 16 septiembre 1938-16 septiembre 1939.* Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Memorias de Gobierno.

<sup>973</sup> El diputado Pedro Hernández notifica al gobernador Bonifacio Salinas Leal los nombres de los poblados “que serán armados por la Jefatura de Operaciones Militares”. Señala que el mismo Gral. Miguel Enríquez (sic) Guzmán, jefe de la 7ª Zona Militar dijo que entregaría 25 armas para Puerto del Aire y las siguientes 25 “a los agrarios de Mier y Noriega”. Puerto del Aire, ubicado arriba de Chipinque, albergaba la finca de descanso del Gral. Andreu Almazán. 20 de diciembre de 1939. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGEY). Serie: Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 1, expediente 4. Información proveniente de nota de prensa (posiblemente del periódico *El Porvenir*, donde se publica una fotografía del Gral. Zarzoza con su familia, titulada “Día de campo en Chipinque”, que los muestra en un picnic (sic) en julio de 1939. Expediente Actividades subversivas en Nuevo León. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 87, expediente 6.

<sup>974</sup> Informe sobre los acontecimientos del 1º de octubre de 1940, dirigido al jefe de la Oficina de Asuntos Políticos y Sociales, elaborado por el agente P.S. 60, comisionado para investigar “los trágicos acontecimientos políticos y de la misma fecha”, en los que perdió la vida el Gral. Andrés Zarzoza Verástegui. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 116, expediente 18.

<sup>975</sup> El cap. 2º de Infantería Isaías Hernández es el mismo personaje que en 1938 le proporcionaba al Gral. Bonifacio Salinas la información sobre los acontecimientos en el Consejo Nacional de la CTM y actuaba como correa de transmisión de información hacia la oficina del secretario de Guerra, Manuel Ávila Camacho.

<sup>976</sup> En esos días se manifestaron dudas sobre las circunstancias que rodearon la muerte del Gral. Zarzoza. Así se expresa en un telegrama enviado al jefe de la Oficina de Información Política y Social por Eliseo Castro Reina, desde Reynosa, Tamaulipas: “... comentarios hacen sobre ellos algunos sectores sociales son en el sentido de que muerte Gral. Zarzoza más bien fue un asesinato pretexto complot y no creen en noticias prensa...”. Expediente Actividades subversivas en Nuevo León. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 87, expediente 6.

<sup>977</sup> El reporte enviado al jefe de la Oficina de Información Política y Social vía telegrama el 3 de octubre, indicaba que se había incendiado el día 1º el puente ubicado a 6 km. al sur de Monterrey; el día 2, otro entre Estación Bustamante y

los almanistas no parece haber tenido consecuencias mayores en Nuevo León. Sin embargo, cabe considerar que la actuación del gobernador Gral. Anacleto Guerrero, en coordinación con el jefe de Operaciones Militares, Gral. Miguel Henríquez, lo hizo posible y reforzó su imagen ante el Gral. Manuel Ávila Camacho.

El proceso electoral de Nuevo León de 1939, demuestra que la actuación del presidente de la república al interior del recién creado Partido de la Revolución Mexicana (PRM) tenía límites impuestos por la realidad local y las necesidades estratégicas nacionales. Una interpretación lineal de los acontecimientos de febrero de 1936 llevaría a considerar la pertinencia de una candidatura obrera o de un profesional vinculado a las organizaciones populares, no la de un general del ejército. Situación semejante pudo haberse presentado en 1939, cuando se perfilaba la posibilidad de un candidato proveniente de las filas del sindicalismo ferrocarrilero, así como la del presidente municipal de Monterrey. Una vez más, el peso del gobernador en la postulación del candidato a relevarlo se hizo sentir, favoreciendo al Gral. Bonifacio Salinas, quien sería el último gobernador de origen militar de Nuevo León.

*Yucatán. Sucesión gubernamental en pleno reparto henequenero*

*Inestabilidad política y mercado del henequén. Cómo desplazaron al grupo callista del gobierno del estado*

Como sucedía desde el último cuarto del siglo XIX, la situación del mercado henequenero influía e incluso determinaba la situación política de Yucatán. Desde el inicio del gobierno de Bartolomé García Correa, el 1º de febrero de 1930, se manifestaron los primeros signos de una crisis severa en la demanda internacional de la fibra, comenzando por su principal mercado, que era Estados Unidos. El gobierno estatal intentó enfrentarla haciendo uso de su facultad legal para reducir e incluso suspender la producción henequenera, con un conjunto de decretos emitidos entre 1930 y 1932, que la congeló en el 80 por ciento del total obtenido en 1929. El control político que mantenía el Partido

---

Palma. "Atentados cometieronse cada caso dos o tres hombres huyeron. No hay partidas, todo en calma". Telegrama enviado por el agente PS-60. Expediente Actividades subversivas en Nuevo León. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 116, expediente 18.

Socialista del Sureste hizo posible sobrellevar las consecuencias sociales de la crisis económica que se presentó por la caída de la producción henequenera.

La situación del mercado henequenero comenzó a registrar una mejoría a mediados de 1933. El abatimiento del stock de henequén motivó la derogación anticipada del decreto 555, que restringía la producción hasta diciembre de 1933. Durante los meses de septiembre y octubre se registraron nuevos aumentos de precio de la fibra.<sup>978</sup> El presidente de la república, Abelardo L. Rodríguez, visitó Yucatán en noviembre 1933, cuando se consideraba concluida la crisis del mercado de henequén que se había padecido desde 1930 y se encontraba muy cercana la sucesión gubernamental.

El contexto de la postulación del candidato a suceder a Bartolomé García Correa parecía positivo para el grupo en el poder. Así, César Alayola Barrera, que había fungido como secretario general de gobierno durante el periodo anterior, fue electo sin problemas para el lapso que iniciaba el 1º de febrero de 1934 y concluía el 31 enero de 1938. Alayola, se separó del cargo en octubre 1935, antes de cumplir 20 meses en el gobierno, primera consecuencia visible en Yucatán de las pugnas Calles-Cárdenas. Alayola Barrera fue sucedido por Fernando López Cárdenas, su secretario general de gobierno, en calidad de Interino.<sup>979</sup> Como se ha mencionado líneas arriba, el 1º julio de 1936, después de una violenta represión de una manifestación de choferes que habían bloqueado la Plaza Principal, con saldo de 14 personas muertas,<sup>980</sup> López Cárdenas fue removido de la gubernatura, siendo sustituido por Florencio Palomo Valencia.

---

<sup>978</sup> El gerente ejecutor de la Cooperativa, Arturo López Alonso, anunció que a partir del 2 de octubre 1933 aumentaría el precio de la fibra clase A de 16 ¼ centavos por kg. a 20 centavos, "...un aumento aproximado de 7 pesos por paca...". *El Sisal Mexicano* núm. 75, octubre 1933, p.1.

<sup>979</sup> "...Las pugnas entre los grupos de Calles-Morones y Cárdenas-Lombardo a nivel nacional, cada día se hacían más violentas; esto se reflejó en Yucatán alrededor del emplazamiento a huelga de los obreros ferrocarrileros, de las amenazas de expropiación a los hacendados y de la continua baja de la producción henequenera...". Echeverría V., Pedro, 1985. *La política en Yucatán en el siglo XX (1900-1964)*. Maldonado Editores, Yucatán, México, p.57. Pedro Echeverría afirma que Alayola Barrera fue removido como gobernador por su vinculación con el grupo de Calles. El pretexto fue la huelga ferrocarrilera (el gobierno de Yucatán era el accionista mayoritario de la empresa), que no se resolvió hasta su renuncia. Echeverría P., 1985. p.57.

<sup>980</sup> El conflicto había comenzado desde abril de ese año, por la denuncia de diversos obstáculos que las autoridades estatales le ponían al tránsito de los vehículos de servicio de los trabajadores del volante. Al iniciar junio, el gobernador López Cárdenas hizo renunciar al presidente del Consejo Municipal de Mérida, y sustituyó al Ing. Candelario Reyes, entonces delegado del Departamento Agrario, con el Ing. Florencio Palomo Valencia, en un intento de reencauzar el gobierno.

*Reparto agrario de las haciendas henequeneras y postulación de candidato.*

El acuerdo presidencial del 8 agosto de 1937, lejos de resolver el problema agrario, tenía todos los barruntos para hacer aún más complicada la situación del campo henequenero, como se ha mencionado en el capítulo IV, “Henequeneros de Yucatán, una institución articuladora.” La importancia del Banco Ejidal en la vida política y económica de Yucatán se acrecentó considerablemente a raíz del reparto de los henequenales. En palabras de Fernando Benítez:

*La pugna planteada entre el gobernador y los funcionarios del banco, (desde 1935 que inició operaciones el Banco Agrícola, DMS) lejos de suavizarse, se había enconado. Su mando casi omnímodo sobre 50 mil campesinos y su intervención decisiva en la economía del Estado suponían una fuerza que el gobernador no lograba contrarrestar. Hasta la intervención del Banco, los gobernadores habían ejercido el poder sin taxativas de ninguna clase. Su ilimitada rapacidad, sus combinaciones políticas, su afán de un mando absoluto, originaban choques reiterados y desagradables con manifiesto deterioro de los ideales agraristas...<sup>981</sup>*

La opinión del gobernador Canto Echeverría (1938-1942) sobre la operación del Banco entre agosto 1937 y marzo 1938 es muy ilustrativa del estado de ánimo que imperaba entre los funcionarios yucatecos:

*...Cuando la Asociación se hizo cargo del ejido (se refiere a “Henequeneros de Yucatán”, constituida el 10 febrero 1938, que inició operaciones el 11 abril de ese año, DMSR) encontró una organización en bancarrota. Por conducto de su Agencia en el Estado, el Banco había venido operando con un criterio exclusivamente social, y desentendiéndose del carácter exclusivamente económico y administrativo de sus funciones, y dando siempre a los campesinos anticipos que no recobraba totalmente con las aportaciones de henequén de sus sociedades. Concedió a las Asambleas de Ejidatarios, que pronto se convirtieron en instrumentos de agitadores, una participación tan absoluta y decisiva en la resolución de los múltiples problemas de orden técnico y administrativo que se presentaban a las sociedades, en las labores de cultivo y explotación de sus henequenales, que los Jefes de Zona, Ayudantes de Zona, Inspectores de Cultivo, etc., perdieron toda autoridad y se produjo una anarquía agrícola general con gravísimos perjuicios para la conservación de la riqueza henequenera del Estado y para las mismas finanzas de la Institución. Los resultados de esa política, loable en teoría y quizá necesaria en las primeras etapas de la Reforma*

---

<sup>981</sup> Benítez, F., 1973, p. 133.



*Agraria, fueron disimulados al principio por el alza progresiva del precio del henequén que comenzó a sentirse desde fines de 1935. Pero ya desde los últimos meses de 1937 el mercado tendió firmemente a la baja y comenzó a descender el valor de las entregas de henequén de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal, sin que sufrieran la reducción correspondiente los anticipos que distribuían entre sus asociados. En realidad, la Agencia del Banco no pudo nunca establecer el necesario equilibrio financiero de sus operaciones, aunque sólo fuera relativamente, a causa de su absoluta falta de control de los trabajos agrícolas de los ejidos y de la anarquía que ella misma había creado y fomentado...*<sup>982</sup>

Cuando el Gral. Lázaro Cárdenas, presidente de la república, dio inicio formal a la ejecución del reparto agrario de los henequenerales, abrió paso a una profunda transformación económica y social de Yucatán, cuyas consecuencias se prolongarían a lo largo de todo el siglo XX. Las acciones tendientes a materializar los acuerdos presidenciales de reparto de tierras se realizaron principalmente durante el mismo mes de agosto, coincidiendo con la fecha tradicional del arranque de los trabajos formales hacia la postulación del candidato a la gubernatura para las elecciones que se llevarían a cabo el último domingo de noviembre de ese año. La visita presidencial marcó una tregua en los movimientos que ya realizaban varios aspirantes a suceder al Ing. Florencio Palomo Valencia, quien cubría como interino el término constitucional para el cual había sido electo César Alayola Duarte en noviembre de 1933. La situación de la llamada "industria henequenera" no era boyante. La competencia de otros países productores de fibra había desplazado gradualmente al producto yucateco de los mercados que llegaron a monopolizar en la segunda década del siglo XX. La Cooperativa "Henequeneros de Yucatán", que agrupaba a más de 600 hacendados productores, había logrado con dificultad sortear los efectos de la Gran Depresión norteamericana y la inusual sequía que asoló sus campos e hizo disminuir drásticamente el consumo de fibra de henequén yucateco. Por otra parte, las innovaciones tecnológicas en maquinaria agrícola comenzaban a hacer innecesario el empleo de hilos de fibras duras para el engavillado de las cosechas de granos en los Estados Unidos. La declinación de la demanda de "binder twine" no sería inmediata, pues la sustitución de la maquinaria consumidora de hilo por las nuevas cosechadoras conocidas como "Baby Combine", llevaría años. Pero

---

<sup>982</sup> Informe del Ing. Humberto Canto Echeverría, gobernador, sobre los primeros cuatro meses de operación de la Asociación "Henequeneros de Yucatán". Congreso de Unificación Campesina, Mérida, 6 agosto 1938. En: Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, p. 299.

el peligro estaba presente y era percibido como tal por los productores de fibra. En ese marco de incertidumbre del mercado del henequén se dio el reparto agrario de las superficies sembradas y en producción del agave. Es importante subrayar que desde los primeros gobiernos revolucionarios hubo reparto de tierras en la zona henequenera de Yucatán, pero hasta 1935 siempre se afectaron terrenos baldíos, montes donde no había siembra de henequén y mucho menos producción. La reacción de los hacendados henequeneros frente al reparto de sus unidades de producción en 1937 fue de rechazo, por considerarlo un despojo, y de alerta, frente a los problemas que avizoraban en el nuevo orden henequenero del estado. Los hacendados yucatecos conocían las medidas agrarias tomadas por el gobierno cardenista en Nueva Italia y la Laguna, por lo que conocían la firmeza de la decisión presidencial para transformar la situación. Si bien el poder y la influencia política de los hacendados henequeneros habían venido declinando, conjuntamente con el mercado para su producto,<sup>983</sup> todavía conservaban un importante peso en sectores de la sociedad yucateca; además, sus redes familiares y empresariales trascendían la esfera del henequén. Semanas después, al dar inicio formal el proceso de postulación de candidato al gobierno del estado, la Asociación publicó un memorial dirigido al presidente de la república, que en uno de sus párrafos señala:

*Tal vez este resultado (ruina total de la industria del henequén, DMSR) no se verá muy pronto. Los henequenerales sembrados y cultivados por la iniciativa y el esfuerzo de los yucatecos seguirán produciendo durante algún tiempo y sus productos, bien o mal administrados, podrán seguir sosteniendo, hasta cierto punto, la economía del Estado. Pero, si por falta de honradez, de eficiencia o de previsión, la iniciativa oficial a cuyo cargo va a estar el mantenimiento y desarrollo de la industria de la cual depende la vida de Yucatán, no respondiere a lo que el optimismo del señor general Cárdenas espera, los daños que se causarán al pueblo yucateco serán fatales e irremediables...".*<sup>984</sup>

El contexto político de la postulación del candidato a gobernador de Yucatán 1938-1942 tenía un elemento adicional a la gran presión proveniente del ambicioso programa cardenista de transformación agraria: el periodo gubernamental que estaba por concluir había sido de renunciadas y relevos en la primera magistratura del estado en tres ocasiones. Otro componente de la complejidad política de la coyuntura era la actuación de la

<sup>983</sup> Una publicación del 7 de septiembre de 1937 informaba que las exportaciones de henequén de Yucatán habían disminuido de un millón 200 pacas en 1916, a escasamente 400 mil en 1934 y 1935, cantidad incluso inferior a la exportada en 1904, que fue de 627 mil pacas. (1937, septiembre 7) Diario de Yucatán, p. 3.

<sup>984</sup> (1937, septiembre 16) Diario de Yucatán, p. 7

Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos “Partido Socialista del Sureste”, afín al callismo hasta la conclusión del maximato. Por primera vez, en 1937, el PSS compartiría con el comité regional del PNR la organización del proceso de postulación del candidato a la gubernatura.

El 3 de agosto de 1937, en el discurso pronunciado durante una numerosa manifestación de solidaridad realizada por organizaciones de obreros y campesinos del estado, el día de su llegada a Yucatán, el presidente Cárdenas puntualizó que “el gobierno de la Nación no tiene preferencia por ningún candidato; lo único que le interesa es que el futuro gobernador de Yucatán tenga el respaldo de su pueblo”.<sup>985</sup> En esa misma intervención, el Gral. Cárdenas señaló que “los trabajadores deben discutir en asambleas las precandidaturas y entenderse para apoyar una sola que recaiga en un elemento honesto que realmente se interese por los problemas de la clase trabajadora”. Puso el Presidente una única condición: que los aspirantes al gobierno yucateco “se consideren afines al programa social de la Revolución” y que desarrollen sus campañas “haciendo suyo el programa agrario de Yucatán”.

Antes de la conclusión de la visita presidencial que se prolongó por tres semanas, se hizo el anuncio de la llegada de Silvano Barba González, presidente del Comité Central Ejecutivo del PNR, con el objeto de dar inicio formal a los trabajos internos hacia la postulación del candidato al gobierno de Yucatán para el periodo 1938-1942. Las pasiones estaban desbordadas. En realidad, las definiciones a favor de alguna precandidatura habían comenzado meses atrás, a pesar de la estrategia de la dirigencia local del PNR para evitarlo.<sup>986</sup> El *Diario del Sureste*, periódico estrechamente vinculado al gobierno del estado, tomó partido en contra del precandidato Gualberto Carrillo Puerto, a quien acusó de estar vinculado a los hacendados henequeneros que resistían al programa agrario del presidente Cárdenas.<sup>987</sup>

---

<sup>985</sup> (1937, agosto 4) Diario de Yucatán, pp. 1 y 3.

<sup>986</sup> El 12 de septiembre 1937 se registra la publicación de un “Manifiesto a los obreros y campesinos del estado”, suscrito por el senador Gualberto Carrillo Puerto, en el que comunica haber aceptado la postulación de su precandidatura “...en solemne convención de organizaciones de obreros y campesinos, el día 13 de junio del presente año...”. Presenta asimismo su “Programa Administrativo”. (1937, septiembre 12) Diario de Yucatán, p. 5. LA Federación General de Trabajadores (CGT) de Yucatán, por su parte, dio a conocer su apoyo a la precandidatura del Ing. Humberto Canto Echeverría. (1937, septiembre 16) Diario de Yucatán, p. 8.

<sup>987</sup> En su Editorial del 8 de septiembre, titulado “En ocasión del aniversario luctuoso de Rogelio Chalé”, señala que “es necesario advertir una lamentable contradicción”, al atribuir el asesinato de este líder agrario al grupo político de “...otro Carrillo Puerto, que deshonor a la memoria de Felipe, que es el polo opuesto de Felipe y que ¡todavía! Aspira a

El Comité Ejecutivo del PNR en el estado exhortó a sus organismos filiales y a sus miembros a “mantener la unión de las masas” en un esfuerzo de “leal cooperación” con el desarrollo del programa presidencial, sin que se diese acogida a “maniobras estériles”.<sup>988</sup> Los dirigentes estatales del PNR salieron a desautorizar las expresiones de apoyo al Ing. Hernando Pérez Uribe, presidente municipal de Mérida, expresadas en las reuniones ejidales de Tixkokob e Izamal.<sup>989</sup> El 9 de septiembre fue emitida la Convocatoria para la elección de candidatos a gobernador y a diputados al Congreso del estado, firmada por Silvano Barba González y Esteban García de Alba, presidente y secretario general del PNR respectivamente. En su considerando 1, la Convocatoria señalaba que en Yucatán no se podían aplicar los procedimientos “regulares” de auscultación de opinión, “...porque una fuerte agitación política y los movimientos que reclaman estos actos, perjudicarían de modo grave el desarrollo feliz del programa que en esta región está llevando a la práctica el Poder Ejecutivo Federal...”.<sup>990</sup> Pero, como casi la totalidad de las agrupaciones del PNR eran de obreros y campesinos, consultarlas a todas ellas permitiría recabar el sentir de la inmensa mayoría de los miembros del partido. En consecuencia, la designación de candidatos “deberá hacerse por las organizaciones obreras y campesinas del Estado”. El plazo para la realización de las asambleas comprendía del 17 de septiembre al 20 de octubre; en cada una de ellas habrían de elegir a uno de los precandidatos y a los delegados, que habrían de expresar el sentir de la organización en la Convención general a realizarse el 24 de octubre. Este procedimiento, considerado especial, sustituiría a los plebiscitos, que habían sido desechados “...para evitar agitaciones e inquietudes consiguientes...”. El mecanismo que habría de aplicarse consistía en enviar al PNR la relación de las centrales obreras y campesinas a visitar, para realizar en cada sitio un recuento de los seguidores de cada precandidato, por parte de los enviados del PNR.

---

gobernar al Estado...”. (1937 septiembre 8) Diario del Sureste, p.2.

<sup>988</sup> Desplegado del Partido Nacional Revolucionario. Comité Ejecutivo de Estado, dirigido “A todos nuestros comités municipales y miembros en el estado”. Firmado por Carlos Duarte Moreno, presidente y Manuel J. Barroso, secretario. (1937, agosto 18) Diario del Sureste, p. 7.

<sup>989</sup> Los celebrantes respondieron que la Convención de Agravistas y Acasillados de la Zona Ejidal de Tixkokob había sido un acto ajeno al PNR. Que se discutía de acuerdo a la sugerencia del Gral. Cárdenas, sobre los distintos precandidatos al gobierno de Yucatán. (1937, agosto 31) Diario de Yucatán, p. 3.

<sup>990</sup> Se refiere seguramente a los procedimientos de voto directo a nivel municipal, tal como se practicaron en Nuevo León hasta 1949.

La guerra de desplegados de apoyo y solidaridad con distintos aspirantes no se hizo esperar. Destacaron en especial los apoyos a favor del senador Gualberto Carrillo Puerto y del Ing. Humberto Canto Echeverría, director de Obras Públicas del gobierno del estado, así como las denuncias en contra de este último.<sup>991</sup> Comenzaba a perfilarse un frente opositor a la precandidatura del Ing. Canto, considerada todavía soterradamente, como la oficial.<sup>992</sup> A ello contribuyó sin duda alguno, la definición del Partido Socialista del Sureste a su favor, así como la de la representación del Partido Comunista y de la Federación de Obreros y Campesinos de Yucatán.<sup>993</sup>

El 27 de septiembre, mediante boletín oficial, el PNR dio a conocer el registro de los precandidatos que participarían en el proceso interno partidista: Lic. Emilio Guerra Leal, por el Partido Reconstructor Yucateco; Coronel Antonio Sánchez Acevedo, por la Unión Radical de Clases Trabajadoras de Yucatán; Prof. Agustín Franco Villanueva, personal; Senador Gualberto Carrillo Puerto, por la Central de Comunidades Agrarias y Sindicatos “Felipe Carrillo Puerto”; Ing. Humberto Canto Echeverría, por la Cámara del Trabajo de Yucatán; Prof. Rafael Cebada Tenreiro, por el Comité Central de Socialistas del Sureste; Ernesto Franco Arcique, por el Partido de Obreros y Campesinos de Yucatán y Veteranos de la Revolución de 1910; siete en total.<sup>994</sup> Cabe señalar que la inscripción incluía por parte de cada uno de los precandidatos autorizados a participar, una planilla de acompañantes en la precandidatura para diputados al Congreso del estado en cada uno de los nueve distritos electorales.

---

<sup>991</sup> Central de Comunidades Agrarias y Sindicatos “Felipe Carrillo Puerto” postula a Gualberto Carrillo Puerto; Liga Sindical “Feliciano Canul Reyes”, de Hunucmá y otras organizaciones del municipio, en desacuerdo con la postulación del Ing. Humberto Canto Echeverría por considerarla una imposición del Partido Socialista del Sureste de una persona que no reunía las condiciones para ser gobernador “...por no tener antecedentes socialistas ni revolucionarios, ni mucho menos compenetración con las necesidades del campesino y del obrero...”. Proponían al “camarada profesor” Agustín Franco Villanueva. . Otro remitido dirigido a “nuestros compañeros de clase, los ejidatarios de Yucatán”, en contra de la candidatura del Ing. Canto Echeverría, a quien no mencionan por su nombre, sino lo describen como “ilustre desconocido que no tiene más méritos que recibir magníficos emolumentos del gobierno del estado”. (1937, septiembre) Diario de Yucatán, 19 de septiembre, p. 7 y 21 septiembre, p. 5, 22 septiembre, p. 5.

<sup>992</sup> Desplegado de la comunidad ejidal de Chablekal, dirigido a los obreros y campesinos del estado. Reproduce el exhorto de Silvano Barba González a los obreros y campesinos para que tuvieran “la energía suficiente para oponerse a las insinuaciones” que sus líderes podrían hacerles acerca de la persona que debería ser electa gobernador. (1937, septiembre 12) Diario de Yucatán, p. 5.

<sup>993</sup> (1937, septiembre 13) Diario del Sureste, p. 5.

<sup>994</sup> (1937, septiembre 27) Diario del Sureste, p. 6. El 7 de octubre, el mismo periódico da la noticia del retiro de la precandidatura del coronel Sánchez Acevedo, quedando en libertad los miembros de su comité “de afiliarse al bando político que más les agrade”. Diario del Sureste, 7 de octubre, p. 8.

La importancia política concedida al proceso yucateco por parte de los dirigentes nacionales del PNR se manifestó en la visita de Silvano Barba el 6 de octubre, para revisar personalmente la aplicación del mecanismo electivo. En tanto, las denuncias de parcialidad del gobernador Palomo Valencia para favorecer al precandidato Canto Echeverría<sup>995</sup> trascendieron los límites del estado y de la prensa local, para encontrar eco en el Congreso de la Unión, particularmente en la Cámara de Senadores, de la que formaba parte Gualberto Carrillo Puerto.<sup>996</sup>

Los ataques al gobernador Florencio Palomo Valencia por su intervención en el proceso interno motivaron una acendrada defensa a su persona por parte de organizaciones obreras y campesinas, que a su vez descalificaron al principal contendiente de Canto Echeverría, Gualberto Carrillo Puerto, señalándolo como “el más peligroso instrumento de la reacción, enemigo declarado de los principios agrarios”. En cambio, destacaban tres virtudes del proceso: una, habrá “por primera vez, un gobierno popular electo por las grandes masas de trabajadores organizados, que consume la reforma económico-henequenera presidencial y que lleve adelante el proceso de la Revolución nacional en Yucatán”; dos, la derrota “en forma definitiva” de la facción política gualbertista “como la más peligrosa representativa de los intereses reaccionarios del Estado”; tres, apoyar al gobernador Palomo Valencia en su trabajo conjunto con el régimen cardenista.<sup>997</sup>

La Convención general del PNR se celebró en la fecha señalada en la convocatoria, el 24 de octubre, con asistencia de 665 delegados efectivos, resultando triunfador el Ing. Humberto Canto Echeverría.<sup>998</sup> Las protestas no se hicieron esperar.

---

<sup>995</sup> El gobernador rectifica unas supuestas declaraciones suyas, en las que afirmaba que “su viejo y querido amigo” Gualberto Carrillo Puerto “no ganaría las elecciones”, puesto que “sería inusitado” hacer pronósticos oficiales sobre el triunfo o derrota de un candidato. (1937, octubre 12) Diario de Yucatán, p. 8.

<sup>996</sup> El Diario del Sureste consigna que en la sesión del 13 de octubre de la Cámara de Senadores menudearon los ataques al Ing. Palomo Valencia por su intento de imponer al Ing. Canto Echeverría “para ir hacia el continuismo”. El senador Vicente Benítez acusa la intervención de Hernán Laborde, líder del Partido Comunista de León Trotsky, y el senador Gonzalo Bautista afirmó que “ya se mueve la política presidencial en Yucatán”; acusó que Canto Echeverría “es un candidato importado, a quien no traga el pueblo de Yucatán”. (1937, octubre 15) Diario del Sureste, pp. 1,2. Mediante desplegado, el Bloque Revolucionario de la XXXIII Legislatura de la Cámara de Diputados niega injerencia del gobernador en la elección interna. Firman: Miguel Cantón, presidente; Alfonso Pérez Berzunza, secretario. (1937, octubre 19) Diario de Yucatán, p. 6. La Central de Comunidades Agrarias y Sindicatos “Felipe Carrillo Puerto” publicó nota en *Excelsior* en la que consigna la denuncia de los senadores Soto Reyes, Bautista, Benítez, Reynoso y Ayala ante el presidente Cárdenas por la intervención del gobernador Palomo Valencia a favor de Canto Echeverría. (1937, octubre 21) Diario de Yucatán, p. 8.

<sup>997</sup> (1937, octubre 19) Diario del Sureste, p. 6.

<sup>998</sup> Resultados de la votación por la representación de los delegados: Ing. Humberto Canto Echeverría, 52,758 votos;

Los precandidatos derrotados, en especial Rafael Cebada, lanzaron acusaciones contra el gobernador, solicitando la anulación de la elección. La prensa local consignó una reunión del precandidato Carrillo Puerto con el presidente Cárdenas, sin aparentes resultados inmediatos a su favor. El Comité Central Ejecutivo del PNR declaró la validez de los resultados de la elección interna. Como un efecto inmediato, se registró la renuncia de Carlos Duarte Moreno a la presidencia estatal del PNR,<sup>999</sup> contradictorio, por cierto, con el llamado a la concordia que el Centro Obrero y Campesino de Propaganda Pro-Canto Echeverría realizó una vez concluido el proceso interno.<sup>1000</sup> El Ing. Canto Echeverría y los integrantes de su planilla de candidatos a diputados ganaron sin tropiezo alguno las elecciones constitucionales celebradas el 28 de noviembre. El nuevo gobernador de Yucatán tomó posesión el 1º de febrero de 1938. Su más fuerte adversario en el proceso interno, Gualberto Carrillo Puerto, fue nombrado por el presidente de la república representante federal en “Henequeneros de Yucatán” y, en consecuencia, vicepresidente de su Consejo directivo, encabezado desde su formación por el mismo gobernador Canto Echeverría.

#### *Saldos del control distante del cardenismo*

Las postulaciones de candidatos al gobierno de Yucatán y Nuevo León acontecidas durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas no muestran signos ostensibles de intervención de personajes u organizaciones de carácter nacional para intentar canalizar o incluso, determinar a las personas que una vez seleccionadas por el PNR-PRM, serían seguros gobernantes de su entidad. En Nuevo León, las circunstancias políticas y necesidades estratégicas nacionales marcaron la conveniencia de un perfil militar para encabezar el Ejecutivo del estado. Como se demostró en la elección extraordinaria de 1936, no bastaba con ser militar y haberse destacado en el servicio de las armas, sino

---

Gualberto Carrillo Puerto, 14,325; Prof. Rafael Cebada, 831; Agustín Franco Villanueva, 4,165; Lic. Emilio Guerra Leal, 1,007. (1937, octubre 25) Diario de Yucatán, pp. 1, 2.

<sup>999</sup> El *Diario del Sureste* consigna la solicitud de diversas organizaciones obreras y campesinas al CCE del PNR para el desconocimiento de su comité ejecutivo en Yucatán. (1937, noviembre 29) Diario del Sureste, pp. 3,5. En cambio, en el *Diario de Yucatán*, Duarte Moreno insistió en que no fue desconocido, sino que renunció por la falta de apoyos económicos para realizar sus funciones. Su antagonismo con la dirigencia de la Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos “Partido Socialista del Sureste”, que se movilizó desde muy temprano a favor de Canto Echeverría, debe haber influido en la separación de su encargo. (1937, noviembre 27) Diario de Yucatán, p.5.

<sup>1000</sup> El Centro Obrero y Campesino de Propaganda Pro-Canto Echeverría hace un llamamiento a la concordia de todos los ciudadanos. Firmado por. Ing. Félix Vallejo Fajardo, presidente; Demetrio Rivero Triay, secretario; diputado Ernesto Novelo Torres, tesorero. (1937, noviembre 12). Diario del Sureste, p. 6.

adicionalmente se requería una vinculación de lealtad con el presidente de la república. El general Fortunato Zuazua reunía la primera condición, ser militar, pero no la segunda, por sus presuntas vinculaciones con la élite empresarial de Monterrey, enfrentada tanto con los gobiernos del maximato como con el régimen de Lázaro Cárdenas. El Gral. Anacleto Guerrero aplicó una estrategia de atracción hacia los grupos empresariales de Nuevo León mediante la política de fomento a la industria, en la que la legislación en materia de protección tenía un papel central. Adicionalmente, relajó la persecución contra las expresiones religiosas y la participación de los particulares en la educación básica, lo cual conjuntamente con el giro de los laudos de los tribunales del trabajo que comenzaron a favorecer los argumentos de los patrones, modificaron el tenso ambiente de 1935-1936. Esta situación propició que en el proceso interno de postulación del candidato a sucederlo para el periodo 1939-1942, el Gral. Guerrero pudiera impulsar a otro militar, el Gral. Bonifacio Salinas Leal, que mantuvo los requisitos de pertenecer a la milicia y de lealtad al presidente de la república, tal como se demostró en la contienda presidencial de 1940 y en las consecuencias de la derrota de Juan Andreu Almazán, que incluyó un intento de golpe en Monterrey en octubre de 1940.

La postulación del candidato al gobierno de Yucatán en el otoño de 1937 se dio en medio de una gran agitación social producida por el reparto de las haciendas henequeneras, muchas de las cuales pertenecían a familias y personas de la élite económica del estado. La supeditación del Partido Socialista del Sureste al gobernador del estado se había mantenido, aunque la presidencia formal de la organización ya no recaía en el propio Ejecutivo, tal como sucedía antes de la formación del PNR. La Confederación General de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos “Partido Socialista del Sureste” había sorteado las turbulencias políticas de los ajustes entre callistas y cardenistas, y continuaba como la principal interlocutora del poder estatal para las designaciones de candidatos, a la cual la dirigencia nacional del PNR tenía que tomar en cuenta. La importancia del programa agrario cardenista en Yucatán debe haber pesado en la definición del perfil del candidato al gobierno de la entidad: un elemento principalmente técnico, que pudiera contribuir a la construcción de las nuevas instituciones henequeneras. La similitud de profesiones –ambos eran ingenieros- entre Palomo Valencia y Canto Echeverría pudo haber influido en el ánimo del gobernador para finalmente encauzar al PSS a brindar su apoyo al director de Obras Públicas y de la



escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sureste. Al otro contendiente de mayor fuerza, el senador Gualberto Carrillo Puerto, se le acusó de representar los intereses de los hacendados, en lo que pareció más un intento de descalificación en la lucha política que una vinculación real con los propietarios de las haciendas afectadas. Con la información disponible, no se registra mayor intervención presidencial o de la dirigencia nacional del PNR durante el proceso. Solamente concluido éste, y en el marco de la disputa por el control de la Asociación “Henequeneros de Yucatán”, Cárdenas nombró a Gualberto Carrillo para el importante cargo de representante del gobierno federal en el Consejo Directivo de “Henequeneros de Yucatán”, en una especie de contrapeso al gobernador, tal como se vería en los siguientes y turbulentos años de su gestión.<sup>1001</sup>

*Segunda fase: autonomía de las fuerzas políticas locales*

Las gestiones del Ing. Humberto Canto Echeverría en Yucatán (1938-1942) y del Gral. Bonifacio Salinas Leal en Nuevo León (1939-1943) transcurrieron en medio de importantes acontecimientos internacionales. La segunda guerra mundial y la intervención norteamericana en la misma obligaron a una definición al gobierno de México, que lo hizo a favor de los Aliados y en contra de las potencias del Eje. El estado de guerra afectó a ambas regiones; a Yucatán, porque su principal producto, el henequén y sus derivados, fue incluido como parte de los productos estratégicos para la Unión Americana, sujetos a un control que le permitiera a su gobierno garantizar el abasto de su mercado interno.<sup>1002</sup> Esta situación hizo posible colocar toda la producción de Yucatán a un precio estable, además de contar con un mercado virtualmente cerrado, exclusivo para los productos manufacturados de las cordelerías yucatecas. En Nuevo León, la guerra significó una oportunidad para ampliar la participación de las industrias de

---

<sup>1001</sup> El 10 de febrero de 1938, al crearse “Henequeneros de Yucatán” como asociación de interés público, se mantuvo la vicepresidencia de su consejo directivo para el representante del gobierno federal. Gualberto Carrillo Puerto fue nombrado para esta posición el 18 de noviembre de 1939. Su nombramiento se dio en el marco de la enconada lucha que sostenían el gobernador de Yucatán, Humberto Canto Echeverría, y el Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob, que contaba con el apoyo del Gral. Lázaro Cárdenas. Adversario político de Canto, su designación fue vista como un elemento para equilibrar a los grupos políticos en disputa en esos años. Su encargo concluyó a finales de septiembre de 1951, después de la renuncia de José González Beytia al gobierno del estado.

<sup>1002</sup> La Defense Supply Company era la agencia del gobierno de los Estados Unidos responsabilizada en forma exclusiva de la adquisición de fibra de henequén que garantizase a las cordelerías ubicadas en territorio norteamericano la disposición de materia prima suficiente para elaborar el hilo de engavillar que abasteciese a las cosechadoras de los agricultores norteamericanos. Aunque los contratos formales entre esta agencia y el gobierno de Yucatán se firmaron al iniciar el gobierno de Ernesto Novelo Torres (1942-1946), la amenaza de guerra inminente benefició al mercado del henequén y sus productos manufacturados en Yucatán (hilos, jarcias y sacos) desde principios de 1941.

Monterrey en el abasto para el mercado interno, que se vio alterado por las prioridades bélicas de los Estados Unidos. La importancia de la actuación de los grupos empresariales creció, así como también su interlocución directa con el presidente de la república, mediando la eficaz gestión del gobernador Salinas Leal, antiguo subordinado de armas del Gral. Ávila Camacho.<sup>1003</sup>

La gestión de Humberto Canto Echeverría al frente del Ejecutivo de Yucatán había estado rodeada de dificultades y turbulencias. El Gran Ejido Henequenero, que agrupó en una sola organización, “Henequeneros de Yucatán”, a los ejidatarios recién dotados, los hacendados transformados en pequeños propietarios y al gobierno del estado, fue la forma de organización propuesta por el gobernador recién electo al presidente Cárdenas en febrero de 1938, para evitar la ruptura de la unidad productiva, desde la siembra del henequén hasta la comercialización de su fibra. A la vez, la nueva organización podía devolver al ámbito local el control de la actividad henequenera, que había sido alterado por la actuación del Banco Nacional de Crédito Ejidal y la intervención de funcionarios federales en los programas de desarrollo agrícola de la zona henequenera. En su diseño institucional, el ejecutivo estatal presidía su Consejo directivo, en tanto que el representante federal actuaba como vicepresidente del mismo; la representación ejidal comprendía al mayor número de vocales, en tanto que los pequeños propietarios,- ex hacendados henequeneros y productores medianos- tenían un representante cada uno. El gobernador tenía la atribución de nombrar al gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán”, aunque al inicio de su operación, Canto Echeverría concentró en su persona los dos cargos. Un fuerte movimiento ejidal, encabezado por el recién formado Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob, obligó al gobernador a separarse de la parte ejecutiva, siendo sustituido por un elemento afín a dicho Comité.

---

<sup>1003</sup> En este capítulo, en el ensayo Tensiones en la élite empresarial. El caso del segundo gasoducto, se aborda la relación especial que logró construir la élite de Nuevo León con el presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, a raíz de la intervención de México en la segunda guerra mundial. En la correspondencia intercambiada durante el periodo bélico, destacan las demandas por el deficiente servicio de ferrocarril, que impedía a las industrias recibir los insumos necesarios para su producción, y desplazar su producto terminado. Tal fue el caso de Vidriera México, Vidriera Monterrey, Vidrio Plano de México, etc., 1943-1944. También se consignaron las gestiones para la adquisición de insumos para “Focos Mexicanos”, S.A. y de un carro con zinc para la compañía National Carbon Eveready de Monterrey, para lograr la importación de insumos básicos para esas industrias, procedentes de los Estados Unidos, abril-junio 1941. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 513.52/85 y 521.4/5.

El lapso que medió entre el inicio del gobierno de Canto Echeverría, el 1º de febrero de 1938, y la conclusión del mandato del presidente Lázaro Cárdenas, el 30 de noviembre de 1940, estuvo plagado de enfrentamientos entre el gobernador y los grupos ejidales afines al Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob, que recibió el abierto apoyo del primer mandatario de la nación. Ni siquiera el mejoramiento de los precios del henequén en el mercado internacional menguó la presión sobre el ejecutivo estatal. Las movilizaciones de los ejidatarios mostraron los límites del control que ejercía el Partido Socialista del Sureste,<sup>1004</sup> que fácilmente fue rebasado cuando se percibió el apoyo que recibían los disidentes del gobernador por parte del presidente Cárdenas. Canto Echeverría se separó de su cargo en julio de 1940, pero lo retomó una vez que hubo acordado con el presidente electo, Gral. Manuel Ávila Camacho, retomar el control de “Henequeneros de Yucatán”, lo que sucedió en el mes de noviembre de ese año, con la realización de los cambios jurídicos necesarios a su acuerdo de creación. Por su parte, el poderoso departamento de Comercialización de “Henequeneros de Yucatán” quedó desde su creación en manos de elementos de la iniciativa privada vinculados a la industrialización local del henequén, que permanecieron en sus puestos aún en el periodo de gobierno ejidal de dicho organismo. Por la experiencia derivada de la gestión gubernamental 1938-1942, el problema político más importante para el grupo en el poder local era conservar el control de “Henequeneros de Yucatán” y de los impuestos que generaba, fuente principal de los ingresos del erario público yucateco, así como de los grupos ejidales productores de henequén. Ese fue el tamiz esencial a través del cual se definió la candidatura a gobernador para la elección de noviembre de 1941.

En el caso de Nuevo León, después de las turbulencias acontecidas en la primera parte de su mandato, consecuencias de la elección federal de 1940, el Gral. Bonifacio Salinas Leal pudo dedicarse a desarrollar varios programas que reforzaron el encuentro y la reconciliación con los poderosos grupos empresariales. Uno de estos fue el relativo a los “Bonos del camino”, instrumentos financieros emitidos con autorización de la secretaría de Hacienda, destinados a fondear un ambicioso programa carretero. El gestor principal ante los funcionarios federales fue Prisciliano Elizondo, representante en Monterrey de la empresa extranjera dueña de la concesión del gasoducto que

---

<sup>1004</sup> En noviembre 1939, la Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos de Yucatán “Partido Socialista del Sureste”, aparecía como parte de la CTM.

suministraba gas natural a las empresas de Monterrey desde 1930. El otro proyecto de gran alcance fue la reapertura de la Universidad de Nuevo León, que había sido suprimida en 1934, a raíz de los conflictos por el establecimiento de la educación socialista a nivel superior, que había sido sustituida por el Consejo de Cultura Superior de Nuevo León. Las gestiones ante las autoridades educativas federales se realizaron conjuntamente con destacados industriales, quienes pretendían establecer un centro universitario inspirado en el modelo norteamericano, en el que un patronato independiente del gobierno tomaba decisiones y gobernaba la universidad. Las diferentes visiones entre el gobierno y los impulsores privados del proyecto derivaron en que una parte de ellos, encabezados por Joel Rocha, apoyaran al gobierno del estado, hasta lograr la reapertura de la Universidad de Nuevo León en septiembre de 1943. Unos días antes, el 6 del mismo mes, había iniciado actividades el Instituto Tecnológico de Monterrey, bajo el patrocinio del otro grupo de la élite empresarial, liderados por Eugenio Garza Sada, e inspirados en el modelo del Instituto Tecnológico de Massachusetts y del Politécnico Nacional.

El conflicto bélico, desatado primero en Europa y después extendido hasta los Estados Unidos con el ataque japonés a Pearl Harbor, representó una ventana de oportunidad para las industrias de Nuevo León. El presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, recibió en audiencia especial a los principales empresarios de Monterrey, por gestiones atribuidas al propio gobernador, Gral. Salinas.<sup>1005</sup> Las líneas de

---

<sup>1005</sup> La lista de los asistentes a la entrevista con el presidente de la república de enero de 1942, es una especie de fotografía de la élite empresarial de Monterrey en esos años: Hernán Sada Gómez, presidente de la Cámara de Comercio y consejero de Semillas y Cereales, S.A.; Manuel Santos, consejero de La Harinera de Monterrey, S.A.; Eugenio Garza Sada, consejero de la Cervecería Cuauhtémoc, S.A.; Rómulo Garza, director de Vidriera Monterrey, S.A.; Diego G. Sada, director de Troqueles y Esmaltes, S.A.; Prisciliano Elizondo, consejero de la Financiera de Crédito, S.A.; Jesús Barrera, consejero y director de Cementos Mexicanos, S.A.; Porfirio González, director de la Cervecería Cuauhtémoc; Jorge Rivero, consejero de Textiles Monterrey, S.A.; Lic. Virgilio Garza, consejero de Crédito Industrial de Monterrey; Alberto Sada Gómez, consejero de la Maderera Nacional, S.A.; Fernando A. González, director general de la Compañía Aceptaciones; Andrés Chapa, consejero y director de Casa Chapa, S.A.; Roberto N. Garza, consejero y director de Industrias de Monterrey, S.A.; Alfonso Lazcano, director de Autotransportes Urbanos “Círculo Azul”; Lucio Lazcano, director de la empresa de Autotransportes Urbanos “Círculo Azul”; Manuel L. Barragán, director del Banco Popular de Edificación y Ahorros, S.A.; Jesús J. Llaguno, presidente del Banco de Nuevo León, S.A.; Ing. Bernardo Elosúa, consejero de “Ladrillera Monterrey”, S.A.; Rodolfo Barragán, subdirector de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.; Salvador Odriozola Gómez, director de la Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios, S.A.; Roberto Garza Sada, consejero de Valores Industriales, S.A.; Joel Rocha Jr., consejero de Muebles, S.A. Don Joel Rocha, por las Fábricas Salinas y Rocha, S.A.; Rafael Valdés, director del Banco Mercantil de Monterrey. Entrevista del presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, con un grupo de industriales y hombres de negocios de Nuevo León. Boletín para la prensa s/f. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho. 111/3485, s/f. Notas de prensa señalan que la reunión se celebró el martes 20 de enero de 1942, con “el objeto único de [...] significarle su adhesión y ponerse incondicionalmente a sus órdenes como mexicanos y como nuevoleonenses en momentos de tan extrema delicadeza para el país...”. El presidente Ávila Camacho invitó a comer a los empresarios el jueves 22, dos días después. (1942, enero 26) El Porvenir, p.1.

comunicación entre el gobierno y la iniciativa privada de Nuevo León se habían restablecido,<sup>1006</sup> aun cuando los conflictos obrero-patronales que derivaban en el estallamiento de huelgas, seguían presentándose en numerosas ocasiones. Otro elemento político presente en esos años fue la fundación del Partido Acción Nacional en 1939, que encontró en Nuevo León un núcleo activo de participantes, incluyendo algunos destacados empresarios. La estabilidad política y la relativa paz de que gozaba la entidad, hacían posible plantear el retorno de un civil a la primera magistratura del estado, más si éste era el secretario general de gobierno del Gral. Bonifacio Salinas Leal.

En Yucatán y Nuevo León, sus gobernadores habían demostrado control y presencia política para conducir su propia sucesión, ante la relativa indiferencia del gobierno federal, que posiblemente consideraba innecesario intervenir en los procesos que se llevarían a cabo, primero en Yucatán en el segundo semestre de 1941, y después en Nuevo León, en la primera parte de 1943.

#### *Procesos internos en un ambiente de autonomía local*

##### *Yucatán. Autonomía para la continuidad*

La conclusión del gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas significó el cese de la presión que vivió el gobernador Canto Echeverría por parte de las instituciones federales, incluyendo los comandantes de zona militar.<sup>1007</sup> En los últimos días del gobierno cardenista, el 19 de noviembre, se publicó el decreto que reformaba el Reglamento de “Henequeneros de Yucatán” para reforzar las facultades del presidente de su consejo directivo —el gobernador- y centralizar en su persona las decisiones más importantes, entre las que

---

<sup>1006</sup> Los empresarios le ofrecieron un banquete de agradecimiento al gobernador Gral. Bonifacio Salinas, “...por la forma como ha sabido reunir a la familia neoleonesa como por la atingencia y acierto con que la ha estimulado a contribuir al ensanchamiento de las fuentes productivas de trabajo y bienestar”. También agradecieron sus atenciones al Gral. Miguel Z. Martínez, jefe de la Policía del Distrito Federal, quien sería precandidato a la gubernatura en 1943. (1942, enero 26) *El Porvenir*, pp.1, 5.

<sup>1007</sup> Los generales Josué Benignos Hideroa, Juan B. Izaguirre Payán y Aureo L. Calles fueron jefes de la Zona Militar con sede en Mérida durante el gobierno de Humberto Canto Echeverría. En los dos primeros casos, su actuación no se limitó a apoyar a las autoridades civiles en el mantenimiento del orden público, sino que también fueron interlocutores, mediadores y opinantes sobre cuestiones henequeneras. La llegada del Gral. Aureo L. Calles a la comandancia de zona debe haber sido parte de los acuerdos para el retorno de Canto Echeverría al gobierno del estado en agosto de 1940. Es presumible que la determinación del nombramiento haya procedido del presidente electo, Gral. Manuel Ávila Camacho, con quien se entrevistó Canto Echeverría previamente a su determinación de retomar el cargo de gobernador. El Gral. Aureo Calles permaneció en Yucatán como jefe de la zona militar hasta 1948, cuando fue nombrado subsecretario de Defensa Nacional.

destacaba la atribución de fijar el monto de los anticipos que se entregaban a los productores de fibra de henequén, tanto ejidales como privados, así como el libre nombramiento y remoción del personal de “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1008</sup> Asumir plenamente el control político de la institución eje de la vida económica y social de Yucatán hizo posible que Canto Echeverría comenzara a perfilar al candidato a sucederlo el 1º de febrero de 1942. El gobernador había resistido y superado las embestidas políticas de relevantes yucatecos en el Distrito Federal, entre los que destacaba el ex gobernador Fernando López Cárdenas, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.<sup>1009</sup> Las condiciones del mercado del henequén comenzaban a mejorar, impactadas positivamente por la conflagración bélica, lo que hacía posible sostener e incrementar el monto de los anticipos entregados a los productores henequeneros por cuenta de su fibra y, al final del ciclo productivo, distribuir remanentes. Quien ocupase la gubernatura de Yucatán debía tener experiencia política y administrativa no sólo para conducir la administración pública, sino para manejar adecuadamente “Henequeneros de Yucatán”, desde la perspectiva política y como fuente principal de los ingresos públicos estatales.

A mediados de agosto del año de la elección, el presidente del CCE del PRM, Antonio Villalobos, encabezó la asamblea para formalizar la renovación de los 16 comités regionales campesinos de la Liga de Comunidades Agrarias. En entrevista posterior, Villalobos expresó que su visita tenía como propósito iniciar los trabajos de auscultación interna del PRM para la elección del ejecutivo estatal y, “...por tanto, ponerme en contacto con los grupos políticos que lancen candidato dentro del Partido, a fin de que la lucha sea verdaderamente cívica y no detenga la marcha de trabajo del Gobierno del estado...”.<sup>1010</sup>

---

<sup>1008</sup> Decreto 303. *Diario Oficial del Gobierno del Estado*, 19 de noviembre de 1940. Hasta esa fecha, la fijación de anticipos a cuenta de entrega de la fibra y la libre remoción del personal de “Henequeneros de Yucatán” eran facultades del pleno del consejo directivo de la asociación, dominado desde noviembre de 1939 por los vocales representantes de los ejidos, afines en su mayoría al Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob.

<sup>1009</sup> El ministro López Cárdenas lanzó graves acusaciones contra el gobernador Canto Echeverría por su gestión administrativa al frente de “Henequeneros de Yucatán”. Esta situación dio pie a que el Congreso del estado se erigiera en Gran Jurado para formar la causa contra el gobernador el 7 de septiembre de 1939. El 3 de octubre del mismo año, el Congreso del estado recibió el Informe de Revisión de las Cuentas de “Henequeneros de Yucatán” (1938), elaborado por encargo suyo, por los contadores Antonio Ricalde G. y Rafael Salazar Trejo, quien sería nombrado gerente ejecutor de la institución en 1942. El gobernador fue absuelto de la acusación por el Congreso.

<sup>1010</sup> (1941 agosto 21) *Diario del Sureste*, p. 1, 7. Días después, el 6 de septiembre, Villalobos hizo unas declaraciones a los medios de la ciudad de México, donde informaba que “...el problema de Yucatán con motivo de la próxima designación del nuevo gobernador, ha sido solucionado en buena parte, y que se espera que no surjan dificultades mayores a última hora...”. (1941 septiembre 6) *Diario del Sureste*, p. 1.

La entrevista del gobernador Canto Echeverría con el presidente Ávila Camacho fue el paso final anterior a la emisión de la convocatoria del PRM para la elección del candidato a gobernador de Yucatán 1942-1946. La información oficial sobre esta reunión mencionaba las medidas para evitar la escasez de maíz y la ayuda económica de la federación para las siembras de henequén en el siguiente año. También se trató el problema de la deficiencia en las comunicaciones marítimas, así como un proyecto de construcción de carreteras y de repoblamiento de las regiones del territorio de Quintana Roo, “que pasarán a formar parte del Estado, con el fin de ayudar al descongestionamiento de las zonas del país donde sea mayor el desempleo...”.<sup>1011</sup>

La convocatoria para las elecciones internas del PRM fue emitida el 11 de septiembre de 1941.<sup>1012</sup> El 19 de octubre se debía celebrar la convención regional electiva. A diferencia del proceso de 1937, en esta ocasión no se incluyeron las planillas de aspirantes al Congreso del estado, lo que marcó una nueva modalidad, concentrada exclusivamente en el candidato a gobernador.

Pronto se dejó sentir el procedimiento pactado para la postulación de candidato a gobernador. El 15 de septiembre, tres días después de emitida la convocatoria, la prensa local da cuenta de que las convenciones de los obreros, campesinos, jóvenes socialistas, etc., habían “unificado el criterio de los trabajadores” en torno a Ernesto Novelo Torres.<sup>1013</sup> Pronto, Antonio Mediz Bolio, a quien se le había mencionado como posible precandidato, agradeció las muestras de simpatía a su favor, pero declaró que “...mis simpatías están por la ya bien encaminada y aceptada candidatura de nuestro querido, leal y laborioso compañero Ernesto Novelo Torres...”.<sup>1014</sup> Entre los aspirantes nuevamente apareció el nombre del Gral. Antonio Sánchez Acevedo, tal como sucedió en 1937.<sup>1015</sup>

---

<sup>1011</sup> (1941 septiembre 10) Diario del Sureste, p. 1.

<sup>1012</sup> (1941 septiembre 12) Diario del Sureste, p. 7. Las convenciones regionales de los sectores agrario, obrero y popular deberían realizarse entre el 10 de septiembre y el 15 de octubre.

<sup>1013</sup> Nacido en Valladolid, Yucatán, en 1895. Fue presidente municipal de Progreso (1932), diputado al Congreso del estado (1935). Durante la administración del Ing. Humberto Canto Echeverría fue Tesorero y Oficial Mayor de gobierno. En su juventud, fue alumno avanzado del Seminario Conciliar de San Idelfonso. Su apodo, “Sacristán”, correspondía a esa época. Tal vez fue uno de los elementos que influyeron en su postulación, pues el movimiento pendular de la política buscaba la conciliación para zanjar conflictos religiosos de las décadas anteriores.

<sup>1014</sup> (1941, septiembre 16) Diario del Sureste, pp. 1, 6.

<sup>1015</sup> En 1937, el coronel Antonio Sánchez Acevedo retiró su precandidatura antes de la convención general. Cuatro años después, ascendido a general de división, se le mencionó como aspirante, vinculándolo al grupo de Arsenio Lara

Ernesto Novelo Torres recorrió el estado, recibiendo muestras de apoyo de todos los grupos organizados. En la convención del 19 de octubre obtuvo un triunfo “aplastante”: 145,436 votos, en tanto que el Gral. Sánchez Acevedo sumó 9,115. La enorme distancia entre uno y otro precandidato aparentaba ser el punto final de un proceso que sólo requería la formalidad de la elección constitucional del 23 de noviembre. No fue así. El debate se trasladó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se dio un enconado intercambio entre los legisladores Antonio Betancourt y Juan Manuel Torres, de Yucatán, Adolfo Manero, representante por Chalco, Estado de México. El tema central fue la situación de Yucatán y de los campesinos henequeneros, reprochando el diputado Manero la mala administración de “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1016</sup> Este intenso intercambio presagiaba las resistencias al interior del comité nacional del PRM para declarar la validez de la elección interna de Yucatán, que se dio hasta el 11 de noviembre. La información periodística consigna un ríspido debate entre los consejeros nacionales del CCE. Un grupo solicitó la anulación de las asambleas “...por la intromisión de los elementos oficiales del gobierno local...”. Finalmente prevaleció el sentir de que todos los sindicatos obreros y campesinos y las ligas de resistencia afiliadas al Partido Socialista del Sureste habían votado a favor de Ernesto Novelo Torres. Sólo el diputado Fernando López Arias (Veracruz) votó por la anulación, después de un intercambio de varias horas.<sup>1017</sup>

Por su parte, el gobernador Canto Echeverría hizo cabildeo en la ciudad de México. El mismo día de la acalorada sesión de la Cámara de Diputados, la prensa consigna su reunión con el presidente Ávila Camacho. El boletín oficial registra asuntos importantes tales como el apoyo federal para el combate a la plaga de langosta que había devastado los cultivos, así como la reiteración de la solicitud de mejores comunicaciones marítimas para Yucatán, pero muy seguramente el gobernador le presentó al Presidente un balance positivo de la situación política local y la buena acogida que había tenido la precandidatura de Novelo Torres.<sup>1018</sup> Con la resolución de validez de la elección de su

---

Puerto y al Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob, con el que estuvo permanentemente enfrentado el gobernador Canto Echeverría.

<sup>1016</sup> Diario de Debates, Legislatura XXXVIII. Año II, 31 octubre 1941. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. <http://cronica.diputados.gob.mx/> Consultada 17 junio 2015.

<sup>1017</sup> (1941, noviembre 12) Diario del Sureste, pp. 1, 2.

<sup>1018</sup> El boletín oficial consigna que el presidente Ávila Camacho designó a su hermano Maximino, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, para representarlo en la inauguración del nuevo edificio de la Universidad de



candidato, Canto Echeverría regresó de la capital del país a donde había viajado inmediatamente después de la convención regional. A su vez, el candidato se trasladó a la ciudad de México, donde se entrevistó con el Presidente, con una agenda muy parecida a la del gobernador saliente.<sup>1019</sup>

Las resistencias a la candidatura de Novelo Torres tuvieron un postrer episodio. Después de la elección, el Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob convocó a una manifestación de protesta por la situación de “Henequeneros de Yucatán”. El presidente del Partido Socialista del Sureste hizo lo propio, encabezando una manifestación de reprobación a las tentativas de alterar el orden por parte del Comité de Defensa Ejidal.<sup>1020</sup> Como parte de los mecanismos para lograr una transición gubernamental tranquila, se realizó el anuncio del incremento del anticipo por su trabajo a los ejidatarios de la zona henequenera a partir del 1º de enero de 1942.<sup>1021</sup>

No fueron los únicos conflictos que enfrentó Canto Echeverría en las semanas finales de su mandato. Destaca el enfrentamiento entre Mario de la Cueva, rector de la UNAM y las autoridades de la Universidad de Yucatán por la posición de esta última respecto a la legislación que cuestionaba la validez nacional de las incorporaciones de escuelas a la UNAM, por considerar que atentaban contra el federalismo. El rector de la Cueva señaló que “...La Universidad Nacional no abandonará la cultura del estado a un instituto que niega la libertad de pensamiento...”. “No estamos dispuestos a permitir – dijo-que la política domine la cultura, porque, de ser así, en lugar de impulsar los anhelos de los estudiantes se envenenarían las conciencias...”. Abundó el rector de la UNAM en las causas de su descalificación a la UDY:

*El Ejecutivo (en su iniciativa de ley, DMSR) trata de orientar a la hoy llamada Universidad Nacional del Sureste, hacia una preferentísima atención al estudio de los problemas sociales, económicos, etc., que preocupan al pueblo yucateco, dejando en*

---

Yucatán.

<sup>1019</sup> La información oficial consigna que el Presidente comprometió “intervenir de modo inmediato en la facilitación de transportes para la conducción de maíz al puerto de Progreso, conociendo la gravedad de la situación de las subsistencias del pueblo yucateco. Le dijo haber autorizado ochocientos mil pesos para intensificar la campaña contra la langosta...” (1941, noviembre 15) Diario del Sureste, p. 1.

<sup>1020</sup> Fracaso de la “anunciada manifestación de protesta” del Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob. (1941, noviembre 30) Diario del Sureste, pp. 1, 8.

<sup>1021</sup> (1942, enero 1) Diario del Sureste, p. 2.

*plano secundario la función docente que hasta hoy ha absorbido exclusivamente sus actividades.*<sup>1022</sup>

En el fondo del enfrentamiento entre las autoridades de la UNAM y las gubernamentales y universitarias de Yucatán, estaba el reconocimiento otorgado por la primera a la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán, donde cursaban sus estudios los hijos de algunos de los empresarios y familias adversarias del régimen local.<sup>1023</sup> Esta situación se dio cuando el gobierno de Yucatán y las autoridades universitarias encabezadas por su rector, Joaquín Ancona Albertos, se preparaban a participar en la solemne inauguración de su nuevo edificio, con la asistencia de varios rectores de universidades públicas del país, que aprovecharían su estancia para realizar su primera reunión nacional.<sup>1024</sup>

A nivel nacional, la declaratoria de guerra contra las potencias del Eje originó la creación de varias comisiones y consejos, como el de Movilización, para coordinar la colaboración de “las fuerzas vivas” del estado, e incrementar “...nuestras posibilidades económicas frente a la contingencia de la situación internacional...”.<sup>1025</sup> Por su parte, el gobernador electo Novelo Torres se trasladó a los Estados Unidos y Cuba, donde permaneció hasta mediados de enero. A su regreso, reportó haber sostenido entrevistas con los principales manufactureros de la fibra de henequén, quienes le manifestaron que “...por su propia conveniencia y en beneficio directo de la economía de Yucatán, consideraban necesario influir ante el gobierno a fin de que se diera un fuerte impulso al cultivo y a la exportación en gran escala del henequén mexicano...”, debido a las circunstancias de guerra que hacían de Yucatán “...el único centro productor que puede

---

<sup>1022</sup> (1941, noviembre 9) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1023</sup> Escuela Preparatoria Libre de Yucatán. Fue fundada el 19 de febrero de 1940 e incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México. Tuvo un órgano de difusión llamado “El Alcázar”. Se clausuró varios años después. Yucatán en el Tiempo, t. II, p. 540. El enfrentamiento entre la UNAM y la UDY se tornó directo cuando ésta se negó a reconocer la validez de los certificados de enseñanza preparatoria otorgados por la UNAM a los alumnos de la Preparatoria Libre de Yucatán y, por consiguiente, éstos se vieron imposibilitados a inscribirse en las carreras universitarias que impartía la UDY. Vía amparo, al menos dos lograron su inscripción en la Facultad de Medicina. El rector Joaquín Ancona Albertos fue destituido por el gobernador Ernesto Novelo Torres, recién comenzaba su mandato, so pretexto de extralimitación en la educación sexual de los alumnos.

<sup>1024</sup> El 14 de diciembre de 1941 se realizó la solemne inauguración del edificio de la UDY. Asistieron entre otros, los rectores de las universidades de: Guadalajara, Morelia (sic), Puebla, San Luis Potosí (Ignacio Morones Prieto, quien sería gobernador de Nuevo León en 1949), Nuevo León, Sinaloa, Guanajuato, Instituto de Campeche. (1941, diciembre 15) Diario del Sureste, pp. 1, 5.

<sup>1025</sup> (1941, diciembre 16) Diario del Sureste, pp. 1, 2.

satisfacer las constantes e ilimitadas demandas de los citados manufactureros norteamericanos...".<sup>1026</sup>

Dos acontecimientos de enero de 1942 muestran el nivel de relaciones entre la élite empresarial yucateca todavía compuesta principalmente de ex hacendados henequeneros y el gobierno del estado. El 6 de enero de 1942, Mérida celebraba los 400 años de su fundación. Para significar el evento, la Liga de Acción Social organizó un amplio programa y cursó invitación al presidente de la república, que envió en su representación al secretario de Educación Pública, Octavio Véjar Vázquez. El gobierno del estado y el ayuntamiento de Mérida permanecieron al margen de la realización de estos eventos, probablemente porque la organización convocante, la Liga de Acción Social, agrupaba a distinguidos críticos de la política henequenera y de la actuación gubernamental. Su presidente, Gonzalo Cámara Zavala, y varios de sus directivos ex hacendados y después pequeños propietarios, participaban activamente en el Comité de Defensa de la Industria Henequenera, así como en la Unión de Productores Henequeneros.<sup>1027</sup> El gobernador Canto Echeverría se excusó de atender al representante presidencial, aduciendo una enfermedad que lo mantuvo recluido en su rancho Tehchoh, en el municipio de Oxkutzcab, hasta donde se desplazó el Lic. Véjar para saludarlo.

El segundo suceso significativo de enero de 1942 fue la publicación del decreto del Ejecutivo del estado por el cual revocó las 29 expropiaciones de fincas henequeneras realizadas en 1939. En ese agitado año, el gobernador justificó la acción por la obstaculización de las labores de desfibrado de las pencas ejidales, así como por las irregularidades observadas en el cultivo y explotación de la pequeña propiedad.<sup>1028</sup> Ya había habido algunos anticipos del cambio en la orientación de las políticas hacia los productores privados de henequén, cuando el Ejecutivo federal creó mediante Acuerdo del 5 de noviembre de 1941, una comisión encargada del estudio de las reclamaciones

<sup>1026</sup> (1942, enero 15) Diario del Sureste, pp. 1, 6.

<sup>1027</sup> Directiva de la Liga de Acción Social: Lic. Gonzalo Cámara Zavala, presidente; Lic. Emilio García Fajardo, Prof. Francisco Rosado de la Espada, secretarios; directivos: Lic. Ricardo Molina Hübbe, Dr. José María Esquivel Fernández, Vicente Rodríguez Arjona y Enrique Muñoz Solís, Lic. Arturo Peón Cisneros, Rogelio V. Suárez, Lic. Enrique Cámara Heredia, Antonio Laviada Arana, Gustavo Vega Ibarra, José Ignacio Rivas y Ernesto Peniche Cordero. Representantes de la Cámara de Comercio de Mérida: Miguel Peón de Regil, presidente; Antonio Centeno, secretario. (1942, enero 6) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1028</sup> Decreto del Ejecutivo por el cual revoca expropiaciones de haciendas henequeneras. *Diario Oficial del Gobierno del Estado*, 22 de enero de 1942.

motivadas por la afectación a la pequeña propiedad agrícola henequenera, que quedó formalmente instalada en las oficinas de la agencia general de la secretaría de Agricultura y Fomento.<sup>1029</sup> De esta manera se desactivó uno de los principales focos de tensión entre el gobierno del estado y la élite empresarial henequenera. Sin embargo, este grupo persistió en su postura crítica sobre el gobierno estatal saliente, que quedó sintetizada en las páginas del Diario de Yucatán del 1º de febrero, día de inicio del nuevo gobierno:

*...la administración del Sr. Ing. Humberto Canto Echeverría [...] se caracterizó: por su falta de comprensión de los problemas vitales del Estado; por el ostensible derroche de los fondos públicos; por sus procedimientos arbitrarios; por el fomento del servilismo; por sus transgresiones a la ley escrita; por el imperio de la simulación y por su falta de respeto a la opinión pública...*

No obstante lo anterior, sus críticos mostraron cierto reconocimiento a la mejoría económica del estado, aunque se lo atribuyeron a las circunstancias, más que a la acción gubernamental:

*De no haber intervenido factores ajenos a su voluntad –mantenimiento del alto tipo de cambio de nuestra moneda con relación al dólar y creciente demanda y alza del precio del henequén en el mercado mundial de fibras duras con motivo de la guerra –factores que felizmente contrarrestaron la destrucción provocada por la plaga de langosta que asoló nuestros campos, Yucatán, todo Yucatán, estaría sumido en la bancarrota más desesperante de su historia...<sup>1030</sup>*

El secretario de Gobernación, Miguel Alemán Valdés, fue el representante presidencial en la toma de posesión de Ernesto Novelo Torres el 1º de febrero de 1942. Expresó en su discurso:

*...el nuevo gobernador debe estimar los esfuerzos que haya realizado su antecesor, y recoger de la experiencia la provechosa lección de la realidad, para que el nuevo gobierno de Yucatán enlace sus actividades, aprovechando del inmediato pasado los resultados benéficos y desechando aquellas formas de actividad que la experiencia demostró ser inadecuadas.<sup>1031</sup>*

---

<sup>1029</sup> (1941, noviembre 29) Diario de Yucatán, pp. 1, 7.

<sup>1030</sup> (1942, febrero 1) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1031</sup> (1942, febrero 2) Diario de Yucatán, pp. 1, 2.

Novelo Torres nombró al Prof. José González Beytia, como su secretario particular. Así comenzó su carrera local quien cuatro años después lo sustituiría en el cargo.

Los adversarios políticos de Humberto Canto Echeverría buscaron rápida interlocución con el nuevo gobernante. Fue el caso del Comité de Defensa Ejidal de Tixkokob, cuyo líder, Arsenio Lara Puerto, puntualizaba:

*...el Comité fue contra la candidatura de Novelo Torres, no contra Novelo Torres. Como ayer nos opusimos al farsante que regía los destinos del pueblo, hoy le ofrecemos al señor Novelo Torres nuestra colaboración, a base de honradez y sinceridad [...] Siempre hemos estado con Ávila Camacho y lo seguiremos estando, porque nunca vendimos en Yucatán acciones almazanistas...*<sup>1032</sup>

Por su parte, los empresarios en voz del presidente de la Cámara de Comercio de Mérida, Miguel Peón de Regil, expresaron al nuevo mandatario el perfil de gobernador que reclamaban. Ante la falta de respuesta efectiva de las autoridades federales a sus exigencias de solución al problema de incomunicación marítima del estado, que atribuían a la inacción de las autoridades estatales anteriores, decían:

*En muy distinta forma piensan y trabajan los Gobernadores de otros estados de la república; en esas entidades el bienestar general ocupa la atención de los Gobernantes, y en algunos casos no obstante de tratarse de regiones menos favorecidas por recursos económicos que la nuestra, sin embargo la buena administración pública consigue neutralizar los efectos de fenómenos sociales y económicos...*

El dirigente empresarial perfilaba las características políticas del gobernante que requerían los empresarios para progresar:

*Tenemos la vista a otro estado cualquiera, Nuevo León, por ejemplo, y por la prensa nos enteramos de que los hombres de negocios de ese estado fueron llevados hasta la ciudad de México por el gobernador de esa entidad y presentados al señor Presidente de la República, para que éste oyera personalmente de los interesados los diversos problemas que están pulsando.[...] Los resultados de esa conocida entrevista no se hicieron esperar; dentro de las posibilidades del momento, el primer Magistrado de la*

---

<sup>1032</sup> (1942, febrero 4) Diario de Yucatán, pp. 1, 2, 6.

*Nación dictó las medidas oportunas para resolver o aliviar cuando menos los problemas de los industriales regiomontanos...*<sup>1033</sup>

### *Nuevo León. Autonomía hacia un gobernador civil*

Los tres años finales del gobierno del Gral. Bonifacio Salinas Leal transcurrieron en un período de expansión de la planta industrial de Monterrey y de acelerado crecimiento económico y demográfico, resultado de la II Guerra Mundial en la que México se vio involucrado directamente a partir de diciembre de 1941. Las fábricas de bienes de consumo inmediato, de insumos intermedios y la industria metal-mecánica establecida en la entidad aprovecharon las oportunidades del conflicto bélico para entrar de lleno en la etapa de sustitución de importaciones, que pasó de una política de fomento, a configurarse como una necesidad estratégica de la economía del país, ante el cierre de las importaciones de Europa y las limitaciones impuestas al comercio con los Estados Unidos, agudizadas después del ataque a Pearl Harbor. La aplicación de la Ley de Protección a la Industria de 1927, actualizada en diciembre de 1940, facilitó la instalación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, al mismo tiempo que establecía un sólido vínculo de comunicación entre el gobierno estatal y los empresarios de Nuevo León.

Las turbulencias en las relaciones obrero-patronales continuaron, como en los años finales de la década de 1930. A las continuas amenazas de huelga general, se sumaron los conflictos que culminaban en la paralización de labores. A la vez, el encarecimiento de productos básicos, consecuencia de las dificultades de abasto causadas por el conflicto bélico, llevó al movimiento obrero a convocar a la realización de diversas marchas y manifestaciones contra la carestía de la vida. En la parte política, la reforma constitucional para ampliar el periodo de cuatro a seis años para las gubernaturas de los estados, puso a Nuevo León en sincronía con el calendario de renovación de los poderes federales, que se realizaban en el mismo año y mes, pero en días distintos.<sup>1034</sup>

---

<sup>1033</sup> (1942, febrero 8) Diario de Yucatán, pp. 1, 2.

<sup>1034</sup> La elección federal intermedia se realizaba el primer domingo de julio; la estatal de gobernador, diputados locales, magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como de los jueces de letras, se realizaba el último domingo del mismo mes.

En consecuencia, los procesos de selección de candidaturas del PRM entremezclaban pretensiones locales con las de ocupar un cargo en la Cámara de Diputados federal.

### *Tres generales y un civil*

Al iniciar 1943 se comenzaron a conocer los nombres de quienes tenían interés en participar en la contienda interna por la candidatura del PRM al gobierno del estado. Tres generales del ejército mexicano y el secretario general de gobierno crearon sus comités de propaganda para iniciar el proselitismo entre las organizaciones y los militantes del Partido. Activados los mecanismos políticos, se recibió la noticia de la visita del presidente de la república para mediados de abril. No sólo se trataba la primera ocasión en que Manuel Ávila Camacho haría una gira al estado como titular del ejecutivo federal, sino que además coincidía con el encuentro programado entre los presidentes de México y de los Estados Unidos, que tendría como sede la ciudad de Monterrey. La entrevista entre los presidentes Franklin D. Roosevelt y Manuel Ávila Camacho pondría a Monterrey en el mapa político internacional; por lo tanto, había que cuidar todos los detalles, incluyendo las campañas internas. Fue ocasión para que los aspirantes publicaran un Manifiesto conjunto dirigido a “los miembros del Instituto de la Revolución en esta ciudad” en el que anunciaron una pausa en sus campañas políticas, lo que implicaba “abstenerse de realizar toda especie de manifestación o acto público a favor de las precandidaturas” en tanto transcurrían las actividades del presidente Ávila Camacho en el estado. Quienes lo suscribieron, representantes de los comités de propaganda pro- Gral. Miguel Z. Martínez, Gral. Jesús de la Garza, Gral. Pablo González y Lic. Arturo de la Garza, aprovecharon la ocasión para puntualizar que “...las actuales divergencias de carácter político no entrañan en modo alguno la desarticulación o quebrantamiento del principio de Unidad Nacional por él (Ávila Camacho, DMSR) aconsejado...”. En consecuencia, le recomendaban a sus partidarios “absoluta serenidad y cordura” durante esos días.<sup>1035</sup>

Tres de los precandidatos, los generales, vivían y realizaban sus actividades profesionales fuera de Nuevo León. El Gral. Miguel Z. Martínez era Jefe de la Policía de la ciudad de México; el Gral. Jesús de la Garza había sido secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el primer año del gobierno de Ávila Camacho, siendo sustituido por

---

<sup>1035</sup> (1943, abril 15) El Porvenir, p.6.

su hermano Maximino en 1942. El cuarto en la lista, ex secretario general de gobierno, había tejido una red de relaciones políticas que se mostraron en cuanto reveló formalmente sus aspiraciones. A la fecha del Manifiesto conjunto, los cuatro precandidatos habían realizado diversas campañas de proselitismo.<sup>1036</sup>

El Gral. Pablo González se había limitado a anunciar su pretensión por la prensa, sin realizar actividad alguna –“ni siquiera instaló comité u oficinas, teniendo noticias de haber dejado ya por la paz sus deseos...”.<sup>1037</sup> Por su parte, el Gral. Jesús de la Garza Gutiérrez llegó el 10 de abril al estado, comenzando por Linares. El 11 realizó un mitin en Monterrey, “como con unos seis mil simpatizantes”, sin figurar estandarte alguno de sindicatos o agrupaciones organizadas. Sus bases de apoyo se encontraban entre el sector patronal, comercio, industriales, “elemento católico” –y, muy relevante como descalificación a su aspiración-, “...lo que fue del almazanismo y parte de lo que llaman ‘sindicatos blancos’...”. Entre sus partidarios se daba como un hecho su triunfo, “por habérselo ofrecido el señor Presidente y tener el apoyo decidido del Partido de la Revolución Mexicana en esa Capital (ciudad de México, DMSR)...”.<sup>1038</sup> El tercer general, Miguel Z. Martínez, había llegado a Nuevo León en labores proselitistas el 3 de abril. Al igual que el Gral. de la Garza, estuvo en Linares, “donde tuvo sus mejores mítines y manifestaciones”. Sus actividades políticas las organizaba por la noche, culminando con un baile que disfrutaba “la mejor sociedad” de cada poblado. Al Gral. Martínez “no le fue

---

<sup>1036</sup> Oficio dirigido al Jefe del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, Secretaría de Gobernación, con Informe suscrito por Manuel Alemán Pérez. 17 de abril de 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 85, expediente 4.

<sup>1037</sup> El agente de SEGOB añade: “Sólo salieron tres llamados en la prensa local. Este enviado no ha podido localizarlo (15 abril), pero se presume que no se encuentra en Monterrey”. *Ibid.*

<sup>1038</sup> Manuel Alemán presenta un cálculo de los supuestos apoyos a la candidatura del Gral. Jesús de la Garza: 6,000 Obreros independientes (la totalidad); 600/1000 de trabajadores de la CROM; 3,000/5,000 obreros que pertenecen a centrales nacionales; 1,000/2,000 campesinos; 12,000/18,000 del sector Popular. CTM, 2,000/4,000. Ninguno de Obreros de otras federaciones. En total, 26,000. El informante no coincide con el optimismo del Gral. de la Garza. En el análisis de su planilla completa, incluyendo diputados locales, magistrados, jueces de letras, así como candidatos a diputados federales, los agentes de la DGIPS resaltan que figuraban ocho diputados locales propietarios y tres suplentes que pertenecieron al partido almazanista; Transmitían los enviados de Gobernación que: “Afirman los informantes que “el grupo que fue almazanista en el estado de Nuevo León está con el candidato General de la Garza”. También informaron que se encontraba como candidato a diputado local por el III Distrito el Lic. Genaro Garza Sepúlveda, vicepresidente del Comité Pro-de la Garza y dirigente de Acción Nacional. Oficio dirigido al Jefe del DIPS de la secretaría de Gobernación, informando de la integración de las planillas de los precandidatos a gobernador de Nuevo León por el PRM. Firmado por los inspectores Manuel Alemán Pérez y Carlos Saavedra. 25 de mayo de 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 85, expediente 4.



bien” en su toma de protesta como precandidato en Monterrey, que tuvo que suspender por lluvia, celebrándose hasta el día siguiente, con una asistencia de mil personas.

Arturo B. de la Garza, único aspirante civil, inició sus actividades antes que los demás precandidatos. Desde el 11 de febrero había sido postulado por los sindicatos cetemistas, cuya central en México, ordenó la reposición de la asamblea, que se efectuó el 20 de marzo, con el mismo resultado.<sup>1039</sup> Por su parte, la Liga de Comunidades Agrarias y sus 14 comités regionales, se reunió el 4 de febrero, y “aclamaron esta candidatura”.<sup>1040</sup> Las comisiones de Control Político de los sindicatos nacionales también eligieron a de la Garza como su candidato. El sector popular se pronunció a favor de Arturo B. de la Garza en su convención el 18 de febrero.<sup>1041</sup> Lo apoyaban también las cooperativas y sociedades mutualistas, y “elementos de los sectores industrial y comercial”, además de la estructura del PRM en el estado, funcionarios y empleados del gobierno, “...mayoría del profesorado, jueces, magistrados y empleados públicos en general...”. La magnitud de estos apoyos políticos sólo podría provenir del consentimiento formal y del impulso del propio gobernador Bonifacio Salinas Leal, que al dar inicio el proceso de su sucesión, contaba con el pleno control del aparato político de la entidad.

¿Qué motivó al general gobernador para jugar su indudable fuerza política a favor de un civil? La relación entre los generales Salinas Leal y Martínez era de compañeros de armas y en alguna forma, amigos. En una carta personal, con papel membretado del Congreso de la Unión,<sup>1042</sup> el Gral. Martínez le da tratamiento de “Estimado Boni” al gobernador; le comunica haber estado ese día (14 noviembre) “con el jefe Ávila Camacho”, quien tomaría posesión el 1º de diciembre, “habiéndole dado el abrazo del que me hiciste portador”. La relación personal se traduce en la frase: “le recordé también de tu caballo y se sonrió”. En la misma misiva, Martínez menciona una cantidad de dinero,

---

<sup>1039</sup> El 3 de abril, el pleno del Comité ejecutivo nacional de la CTM declaró válida la elección. Informe Manuel Alemán, *ibíd.*

<sup>1040</sup> Sólo se opuso Miguel Saldívar, que sostuvo la candidatura del Gral. de la Garza.

<sup>1041</sup> Secciones 64, 66 y 67 de trabajadores metalúrgicos; cinematografistas, telefonistas, textiles, electricistas, Federación de Trabajadores del Norte, “que cuenta con once sindicatos”; la C. O. C. M., con ocho sindicatos. A la fecha del Informe, la dirección nacional del sector popular no había validado la decisión de sus miembros de Nuevo León.

<sup>1042</sup> Carta del Gral. Miguel Z. Martínez, dirigida al Gral. Bonifacio Salinas Leal, 14 de noviembre de 1940. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 2, expediente 5.

“50 o 100 mil pesos para situarle a Vivanco” (tesorero de Salinas Leal, DMSR). El tono de la despedida es ilustrativo: “No quiero cansarte y sólo espero que si tienes algo que ordenar me lo digas, que ya sabes que como siempre me tienes a tus órdenes como tu subordinado, amigo y paisano que te estima”. Miguel Z. Martínez, Jefe de la Policía del Distrito Federal desde febrero de 1941, mantenía su cargo cuando decidió participar en la elección de candidato al gobierno de Nuevo León.

En cambio, la relación entre Salinas Leal y el Gral. Jesús de la Garza parecía ser distante e institucional. El cargo de secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el gabinete del presidente Ávila Camacho, fue una oportunidad desaprovechada por el secretario para avanzar políticamente y sí fue, en cambio, fuente de tensión con el gobernador de Nuevo León. A pesar de haber sido invitado oportunamente a la ceremonia de inicio de las obras de desviación del río Santa Catarina, de gran relevancia para Monterrey y de gran significación para el gobernador, el Gral. de la Garza no asistió, “por sus ocupaciones”, aun cuando el Gral. Salinas reconoció su “eficaz intervención” en un asunto de vital importancia para la capital del estado, “...pues habría de evitar el peligro de las inundaciones y la amenaza de pérdida de muchas vidas y bienes...”.<sup>1043</sup> Sin embargo, en otra comunicación del mismo mes y día, el Gral. Salinas solicitaba al Gral. de la Garza su intervención para dejar sin efecto la rebaja de 200 mil pesos en las aportaciones federales para caminos en Nuevo León, “dejándole en consecuencia en \$1.000,000.00”, dado que el programa carretero era otra de las prioridades de su administración. La gestión ante su paisano y compañero de armas debe haber fracasado, porque semanas después, el gobernador eligió otra vía para allegarse de fondos, por lo que escribió al presidente Ávila Camacho solicitando su apoyo para realizar los trámites de expedición de los Bonos del Camino, instrumento financiero que le permitiría al gobierno de Nuevo León disponer de recursos hasta por 10 millones de pesos para la construcción de carreteras y caminos en el estado.<sup>1044</sup>

---

<sup>1043</sup> Correspondencia del gobernador Gral. Bonifacio Salinas Leal, dirigida al Gral. Ing. Jesús de la Garza, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, 28 de febrero de 1941. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 2, expediente 5.

<sup>1044</sup> Carta del gobernador Bonifacio Salinas Leal, dirigida al presidente de la república Gral. de Div. Manuel Ávila Camacho, presentando al Sr. Prisciliano Elizondo, “socio de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey” y responsable de gestionar los Bonos del Camino, 22 de marzo de 1941. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 2, expediente 5. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 515.1/110.

La relación entre el gobernador Salinas y su secretario general databa de la infancia y la oriundez común.<sup>1045</sup> De la Garza había desempeñado un relevante papel en la estrategia hacia la candidatura de Salinas al gobierno del estado en 1938-1939. Había lazos de lealtad, que hasta esa fecha habían logrado trascender diferencias de carácter ideológico. El franco apoyo de Bonifacio Salinas Leal a su secretario general de gobierno, fue razón de abiertos ataques políticos en su contra en la prensa de la ciudad de México, donde incluso se publicó una carta abierta, firmada por un centenar de personas, pidiendo la desaparición de poderes en Nuevo León, “por crímenes políticos”. En tanto, la prensa local defendió al titular del ejecutivo estatal, con curiosos argumentos que describen algunas percepciones generalizadas sobre la actuación política de Bonifacio Salinas Leal.

*Puede el de Nuevo León ser un gobierno de compadres y de favoritismos pero no de pistoleros ni de terror, porque casi no hay pueblo del estado donde el gobernador no tenga una docena de compadres y otra docena de ahijados multiplicados por cien desde los días de la Revolución; toda gente sencilla, gente ingenua, campirana, bonachona, capaz de dejarse matar por Bonifacio, pero incapaz de matar a nadie por mandato de Bonifacio.*<sup>1046</sup>

Con argumentos más moderados, el periódico *El Porvenir* hace lo propio en defensa del gobernador:

*Puede el Gral. Salinas haber fallado –y de hecho reconocemos que ha fallado- en aspectos de eficacia y de certidumbre para soluciones que la opinión pública reclama; pero no son ellos de la magnitud de los que se le imputan, ni menos de los que dejan maltrecho su prestigio de ciudadano sencillo pero celoso de su integridad de hombre bueno y enemigo de sórdidas y cobardes persecuciones y de actos de violencia y de sangre, como los que recientemente desde la capital le imputa la pasión política. Débele Nuevo León al Gral. Salinas, por último, este tino laudable que ha tenido para cuajar la unidad de la familia neoleonesa, en formas comprensivas y tutelares de conciliación y de Justicia.*<sup>1047</sup>

Otros grupos, como la Federación de Trabajadores del Norte, también defendieron al gobernador de Nuevo León de lo que consideraban “cargos injustificados” en su contra:

<sup>1045</sup> José Arturo Bonifacio de la Garza y Garza nació el 14 de mayo de 1905 en General Bravo, Nuevo León. El mismo día, cinco años antes, había nacido en el mismo lugar Bonifacio Salinas Leal. Palacios, B., 2015, p. 40.

<sup>1046</sup> *El Tiempo*, diario de la tarde. Editorial titulado “Nuevo León no es cafrería”. Nota de prensa. Expediente sobre denuncias de agresión contra periodistas en Nuevo León. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho. 704/50.

<sup>1047</sup> (1943, marzo 29) *El Porvenir*, s/p.

(Bonifacio Salinas Leal) *ha desarrollado una magnífica labor como gobernante: construcción de escuelas, presas para el almacenamiento de agua, hospital civil, respeto a los derechos de los trabajadores: [...] esta federación, que no pertenece a la CTM, se siente sumamente complacida de la labor revolucionaria con la que actúa el C. Gral. Salinas en los problemas de trabajo sin distinción de centrales, a las cuales pertenezcan los trabajadores que recurren a su intervención en defensa de sus intereses.*<sup>1048</sup>

Las denuncias sobre el proceso interno de elección de candidato a gobernador de Nuevo León llegaron hasta la Presidencia de la república. Por la vía epistolar y por telegramas, hubo descalificaciones contra Arturo B. de la Garza, “por ser enemigo de la política exterior del Sr. Presidente” y apoyando al Gral. Jesús de la Garza, porque “sólo él ha mantenido una conducta prudente”.<sup>1049</sup> En cambio, denunciaban el abandono de sus labores por parte del jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados del estado, Dr. Julián Garza Tijerina, por participar en la campaña de Arturo B. de la Garza.<sup>1050</sup> Por su parte, Miguel Z. Martínez informó al secretario particular del Presidente, Jesús González Gallo, de la conformación de su comité de propaganda, pero se quejó con el oficial mayor de la Presidencia de la parcialidad de Salinas Leal, que estaba apoyando a Arturo B. de la Garza: “En tal virtud, te ruego muy encarecidamente hablar con el Jefe de este asunto, para ver si por medio de su valiosa intervención se corrige esta deficiencia, que se trata de disimular protegiendo intereses políticos de determinada camarilla”.<sup>1051</sup>

### *Campaña interna del PRM para la candidatura al gobierno de Nuevo León*

La expedición de la Convocatoria del PRM del 21 de abril fue el arranque formal de los trabajos de organización para seleccionar al candidato al gobierno del estado. A semejanza de los procesos internos de Yucatán de 1937 y 1941, la convocatoria contemplaba la realización de asambleas electivas por parte de las organizaciones de obreros y campesinos, en las cuales elegirían delegados que concurrirían a la convención

<sup>1048</sup> Comunicación enviada por la Federación de Trabajadores del Norte, en defensa del gobernador Gral. Bonifacio Salinas Leal. 29 de marzo de 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 704/50.

<sup>1049</sup> “Ha defendido a ciudadanos de las naciones con quienes nuestro México se encuentra en estado de Guerra”. Carta de la dirigencia de la Federación de la Juventud Mexicana del Estado de Nuevo León, dirigida al Presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, 6 de marzo de 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 544.2/18.

<sup>1050</sup> Telegrama enviado por Manuel Pérez Mendoza, dirigido a Manuel Ávila Camacho, 3 de abril de 1943. *Ibíd.*

<sup>1051</sup> Carta de Miguel Z. Martínez dirigida a Waldo Romo Castro, oficial mayor de la Presidencia de la república, 5 de abril de 1943. *Ibíd.*

regional en la capital del estado. La diferencia con el procedimiento yucateco se encontraba en la elección del sector popular, que se realizaría en el territorio, con participación de todos sus afiliados. La guerra de desplegados en la prensa local se intensificó: por un lado, trabajadores de Artefactos Metálicos “Monterrey”, S.A., diputados federales y representantes de organizaciones agrarias, solidarizándose con la candidatura del Gral. Jesús de la Garza. Por otro, destaca un desplegado de la Liga de Comunidades Agrarias en apoyo al Gral. Miguel Z. Martínez. En dicha comunicación, los firmantes manifestaban que sus comités regionales se habían reunido en el Teatro Imperio de Monterrey, el 17 de abril; que habían resuelto desconocer al Comité que encabezaba Cipriano Zamarripa y a los comités regionales que lo apoyaban, por haber postulado a Arturo B. de la Garza, “que es el más ferviente representante de los intereses de los terratenientes y de los nuevos ricos de Monterrey”. Respecto a los otros precandidatos, decían que el Gral. Jesús de la Garza “es un ilustre desconocido”, desconectado de la vida social, política y económica de Nuevo León. Que el Gral. Pablo González “llevará para siempre el estigma de haber sido el director intelectual del asesinato de nuestro caudillo Zapata”.<sup>1052</sup> Por su parte, la CTM salió al paso “frente al intento de sembrar confusión y antagonismo entre los cetemistas”, porque habiendo acordado luchar por el triunfo de Arturo B. de la Garza, dos diputados federales obreros habían firmado un desplegado de apoyo al Gral. Jesús de la Garza. La dirigencia nacional cetemista subrayó que: “todos los elementos integrantes de nuestra Central en el estado de Nuevo León están actuando disciplinada y entusiastamente”, en torno al acuerdo tomado el 20 de marzo para apoyar la candidatura de Arturo B. de la Garza.<sup>1053</sup> La presencia de Rodolfo Gaytán, dirigente estatal de la CTM en su planilla de precandidatos a diputados federales, garantizaba el acuerdo.<sup>1054</sup>

Con estos ejemplos se muestra que el control político del gobernador Salinas Leal distaba de ser absoluto. Al término de su visita a Nuevo León, el presidente Ávila

---

<sup>1052</sup> Desplegado del Comité Central Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias de Nuevo León, en apoyo a la candidatura del general de Brigada Miguel Z. Martínez. (1943, abril 21) *El Porvenir*, s/p.

<sup>1053</sup> Desplegado de la CTM, firmado por su Comité Ejecutivo: Fidel Velázquez, secretario general. Reproducción realizada por el Comité Central Pro-Arturo B. de la Garza. (1943, abril 20) *El Porvenir*, p. 3.

<sup>1054</sup> “Precandidatos que sostendrán la Liga de Comunidades Agrarias (CNC), la Federación de Trabajadores de Nuevo León (CTM), las secciones 64. 66 y 67 Minero-Metalúrgicas, la Federación de Trabajadores del Norte, la Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Nuevo León (COCM) y la Federación de Ligas del Sector Popular de Nuevo León”: Rodolfo Gaytán, I distrito; Dr. Julián Garza Tijerina, II distrito; Lic. Juan Enrique Rodríguez, III distrito; Hilario Contreras Molina, IV distrito. (1943, abril 21), p.3...

Camacho se entrevistó con dos precandidatos, Jesús de la Garza y Miguel Z. Martínez, “guardándose reserva” sobre lo que trataron.<sup>1055</sup> Sin embargo, las descalificaciones en la prensa continuaron, como en la publicación a doble página titulada “El Lic. Arturo B. de la Garza se encuentra legalmente impedido para ser gobernador”, firmada por el Comité Pro-Gral. Ing. Jesús de la Garza, donde sostenían su inelegibilidad por haber cubierto faltas temporales del gobernador en calidad de secretario general de gobierno, “dentro de los tres años anteriores a la elección”.<sup>1056</sup> El mismo comité, mediante telegrama denunció ante el presidente de la república, presiones en la elección de delegados de las organizaciones obreras, por parte del secretario general de la CTM, “pariente del gobernador”, así como por parte del jefe de la policía judicial.<sup>1057</sup> También el comité de campaña del Gral. Miguel Z. Martínez denunció presiones sobre partidarios suyos, trabajadores del sindicato de Electricistas.<sup>1058</sup> Incluso, hubo acusación directa de este comité hacia el secretario de Defensa Nacional, en el sentido de que apoyaba al gobernador Salinas y a su exsecretario general, “(en) virtud compromiso contrajeron visita esta ciudad de respaldarlo en sus aspiraciones presidenciales”.<sup>1059</sup>

La campaña interna tenía una importante estación en los plebiscitos del sector popular que habrían de llevarse a cabo el domingo 9 de mayo. Las acusaciones continuaron. Los inspectores de Gobernación informaron a sus jefes de la ciudad de México de diversas denuncias interpuestas por los generales de la Garza y Martínez, considerándolas “infundadas”.<sup>1060</sup> Es más, para ambos agentes federales “...no obstante que las elecciones internas del Partido han estado verdaderamente reñidas, no se ha dado un solo caso siquiera de escándalo o cualquiera otra alteración del orden...”.<sup>1061</sup>

---

<sup>1055</sup> (1943, abril 22) El Porvenir, p. 12.

<sup>1056</sup> (1943, abril 30) El Porvenir.

<sup>1057</sup> Telegrama dirigido al Presidente de la república, firmado por el presidente del Comité de Propaganda Pro- Gral. Ing. Jesús de la Garza. Mayo 1 y 2, 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 544.2/18.

<sup>1058</sup> Telegrama dirigido al Presidente de la república, firmado por Manuel Pérez Mendoza, presidente del Comité Pro-Gral. Miguel Z. Martínez. 5 de mayo, 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 544.2/18.

<sup>1059</sup> Mayo 7, 1943. Archivo General de la Nación. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 544.2/18.

<sup>1060</sup> El Gral. Ing. De la Garza mediante telegramas acusó a Arturo B. de la Garza de haber enviado a un grupo de pistoleros a atacar su comitiva en su gira por el sur de estado. El Gral. Miguel Z. Martínez recibió información de que el gobernador Salinas Leal “había dado orden de que fuera asesinado el precandidato”. Informe de los inspectores Manuel Alemán Pérez y Carlos Saavedra, dirigido al Jefe de la DIPS de la secretaría de Gobernación, mayo 2, 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1061</sup> Informe de los inspectores Manuel Alemán Pérez y Carlos Saavedra al Jefe del DIPS, para dar cuenta de los

En los plebiscitos del sector popular, participaron los cuatro precandidatos. Los inspectores Alemán y Saavedra elaboraron un detallado informe sobre la jornada. El Gral. Pablo González se presentó, a pesar de haber pasado toda la campaña prácticamente inadvertido. Cuando se referían a él, lo hacían “tomándolo como un farsante y criticándole con mucha dureza por la muerte de Emiliano Zapata”. No fue obstáculo para que en su llamado a sus seguidores, González descalificara a los otros aspirantes.<sup>1062</sup> El Gral. Ing. Jesús de la Garza, “tal vez por ser el candidato que llegó con más retraso” fue el que presentó menor contingente en el plebiscito; parece que no le respondieron, “como le habían hecho creer”, las clases medias, patronal, católicos, etc. El tercer general, Miguel Z. Martínez, con anticipación rentó camiones y preparó gente que trajo de pueblos de todo el estado, “e incluso, de González, Tamaulipas”. Arturo B. de la Garza fue el candidato “que tuvo más facilidad para reunir sus contingentes”, por su arraigo en el estado “y por participar en la opinión pública de la gran simpatía que tiene el señor gobernador” fue quien logró reunir más partidarios.<sup>1063</sup> No obstante lo anterior, en Monterrey parece haber ganado el Gral. Miguel Z. Martínez, aunque en el interior del estado lo hizo Arturo B. de la Garza.

La Convención regional del 23 de mayo con la asistencia de los delegados acreditados, fue duramente cuestionada por los precandidatos generales de la Garza y Martínez. El representante del primero, el Dr. Ramiro Tamez introdujo un recurso de queja ante el Comité Ejecutivo del PRM, en contra del Comité Regional, de su presidente, diputado Manuel Martínez Sicilia, por haber consentido que los delegados afines a otros precandidatos distintos a Arturo B. de la Garza, accedieran al local de la Convención, por lo cual consideraba que se había consumado su imposición.<sup>1064</sup>

---

preparativos para la realización del plebiscito del sector popular, 7 de mayo de 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1062</sup> Criticó a Arturo B. de la Garza, por pro-nazi; a los generales Garza y Martínez, por haber militado a las órdenes “del huertismo asesino del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez”.

<sup>1063</sup> Informe de los inspectores Manuel Alemán Pérez y Carlos Saavedra al Jefe del DIPS, mayo 10, 1943. A pesar de esa opinión, los inspectores consignaron que en el recuento de Monterrey (tres distritos y sindicato ferrocarrilero), Arturo de la Garza obtuvo menos votos que Miguel Z. Martínez (7,147 y 7,609 respectivamente). Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1064</sup> El Dip. Manuel Martínez Sicilia consintió que policías municipales y celadores de la Penitenciaría impidieran el acceso de “615 delegados auténticos” al local designado para la celebrarla, por lo que hubieron trasladado al cine “Olimpia”, habiéndose negado el diputado Martínez Sicilia a presidirla. Mayo 29, 1943. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 5, expediente 4.

La tensión política que se vivía tuvo una expresión social en la marcha convocada por la Federación de Trabajadores de Nuevo León (CTM), contra la carestía, acaparadores y “malos funcionarios” el 31 de mayo, que culminó en medio del desorden, ruptura de aparadores y daños a comercios del centro de la ciudad.<sup>1065</sup> No era la primera manifestación popular contra los problemas de abasto y precio de productos básicos,<sup>1066</sup> pero el contexto electoral y la derrota del supuesto candidato de los patrones, el Gral. Ing. Jesús de la Garza, se interpretó como una forma de amedrentamiento contra éstos, a pesar de las buenas relaciones que sostenían con el gobernador.<sup>1067</sup> Coincidentemente, el 1º de junio, el Gral. Miguel Z. Martínez envió una carta al presidente de la república, donde le hacía saber que si a pesar de haber acreditado su triunfo, la resolución del CCE del PRM le era adversa “sabré disciplinarme”, para continuar colaborando con el gobierno de Ávila Camacho.<sup>1068</sup> El 7 de junio, el Comité Nacional del PRM validó el triunfo de Arturo B. de la Garza y lo declaró candidato al gobierno de Nuevo León 1943-1949.<sup>1069</sup>

El tramo final del proceso electoral local de 1943 transcurrió sin mayores contratiempos. Sólo Arturo B. de la Garza quedó registrado como candidato a gobernador al cierre del plazo de registro (25 de junio).<sup>1070</sup> Tres partidos políticos, Constitucional

---

<sup>1065</sup> Una descripción detallada de la marcha: convocantes, su organización y eventos de violencia ocurridos se encuentra en los informes del inspector del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, (DIPS) Manuel Alemán Pérez, de los días 2 y 12 de junio de 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1066</sup> En julio de 1942 había tenido lugar una manifestación con estos mismos propósitos, que tuvo algunos actos aislados de violencia.

<sup>1067</sup> Telegrama enviado por los dirigentes del Comité Pro-Jesús de la Garza, dirigido al presidente de la república, denunciando que el mitin contra la carestía que derivó en lapidación de comercios el 31 de mayo, había sido convocado “a fin de forzar situación política favor Arturo B. de la Garza”. 2 de junio de 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 521.8/26.

<sup>1068</sup> La carta, escrita en papel membretado de la Jefatura de Policía del Distrito Federal, informa al presidente de la república del triunfo “que acabo de obtener en mi estado”, a pesar de todas las trabas de los elementos oficiales dirigidos por el gobernador Salinas Leal. Expresa su gratitud a Ávila Camacho por haberle otorgado el nombramiento de Jefe de la Policía del Distrito Federal y la licencia al cargo para poder participar en Nuevo León. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 544.2/18.

<sup>1069</sup> Arturo B. de la Garza fue un destacado masón. A mediados de la década de 1930 fue nombrado Venerable Maestro de su Logia, la Independencia Socialista núm. 26. En 1942, antes del inicio formal del proceso de postulación de candidato a gobernador, De la Garza fue electo Gran Maestro de la Gran Logia de Nuevo León, cargo que sólo habían ostentado dos gobernadores: el Gral. Bernardo Reyes (1905-1909) y José María Mier (1910-1911). Palacios, B., 2015, p.68.

<sup>1070</sup> Destaca que la legislación vigente de Nuevo León en materia electoral consideraba las candidaturas independientes, que concluía hasta el sábado 17 de julio, dos semanas antes de la jornada electoral. Al cierre del plazo, hubo registro de candidatos independientes en los distritos locales III, VIII. Los primeros, afirmaban que jugarían con aprobación y apoyo del gobernador; los segundos, de filiación PRM, jugaron como independientes en las elecciones federales del 4 de julio. Informe de Manuel Alemán Pérez al Jefe del DIPS, julio 16, 1943. Archivo General de la Nación. Dirección



Democrático, Liberal Nuevoleonés y Partido Revolucionario de Nuevo León, “por instrucciones de su dirigente, Gral. Jesús de la Garza”, declinaron su participación.<sup>1071</sup> Arturo B. de la Garza se aprestó a cerrar diferencias con los grupos políticos que habían apoyado a otros precandidatos, en especial los seguidores del Gral. Miguel Z. Martínez, comenzando por Lampazos, su lugar de origen, y otros municipios del norte del estado. Las elecciones del 25 de julio transcurrieron sin incidentes, aunque las casillas “estuvieron sumamente desanimadas, pero sin dejar de haber votación”.<sup>1072</sup>

#### *Actividades de Acción Nacional en Nuevo León*

Fundado en 1939, fue hasta 1943 cuando el PAN de Nuevo León participó por primera vez en elecciones locales. Sin embargo, su atención estuvo concentrada en la elección federal del 4 de julio de ese año y en la postulación de sus candidatos a diputados federales por el I distrito, que correspondía a la ciudad de Monterrey, para la cual fueron designados el Ing. Bernardo Elosúa Muguerza, propietario y el Dr. Leonardo Lozano como suplente.<sup>1073</sup> La descripción de la concurrencia al mitin de apoyo a sus candidaturas, presidido por el Lic. Manuel Gómez Morín, contribuye a forjar la imagen de un partido de empresarios y católicos: en un número de alrededor de 2 mil personas, “de las que aproximadamente el 10 % eran mujeres, que por su indumentaria se comprende son del elemento netamente católico, hombres de clase acomodada, media y pocos, como el 5% trabajadores”.<sup>1074</sup> Sus mecanismos de propaganda, decía el inspector del DIPS, era “con hojas chicas y concretas” que repartían por fuera de las iglesias. Procedían “más o menos, como en la campaña almazanista”. Los temas de sus mítines giraban en torno a la defensa de la pequeña propiedad; crédito para agraristas y campesinos, así como para la industria. Exigían también la reforma de los artículos 3º y

---

General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1071</sup> Informe del inspector Manuel Alemán Pérez, dirigido al Jefe del DIPS, sobre candidatos registrados al vencerse el plazo el 25 de junio, julio 14, 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1072</sup> *Ibíd.*, julio 27, 1943. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1073</sup> El Ing. Elosúa “está perfectamente identificado con la clase patronal y con elemento católico”. Que fue almazanista y goza de una reputación “honorable, se le considera hombre adinerado, tiene propiedades urbanas y goza de gran estima en la ciudad”. *Ibíd.*, julio 17, 1943. . Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

<sup>1074</sup> Informe del inspector Manuel Alemán Pérez, dirigido al Jefe del DIPS, sobre el mitin del PAN realizado en el teatro-cine “Rex”. 15 junio, 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.

130 constitucionales, “contrarios a la libertad y que deben combatirse hasta derogarse”. Asistían en promedio 200 personas, 15 a 20 % de mujeres, “que por su apariencia es de la buena sociedad de Monterrey, llegando algunas de ellas en automóvil”.<sup>1075</sup> El informe correspondiente a los resultados de la elección federal del 4 de julio, consigna el triunfo de los candidatos del PRM. En el I distrito correspondiente a Monterrey, reportaba que la fórmula del PRM había obtenido 27,146 votos, en tanto que la del PAN sumó 2,361, aunque el inspector responsable señalaba que: “Si se hubiera dejado una votación libre, seguramente, pero sin ser mayoría de ciudadanos aptos, habría dominado Acción Nacional”.<sup>1076</sup> Tres años después, el PAN obtendría en Nuevo León uno de sus primeros triunfos en la elección de diputados federales de mayoría, cuando Antonio L. Rodríguez ganó el I distrito correspondiente a Monterrey. En la elección local de finales de julio, el PAN tuvo escasa presencia, por lo que Arturo B. de la Garza fue electo gobernador del estado sin mayores turbulencias externas.

---

<sup>1075</sup> *Ibíd.*, 17 junio, 1943.

<sup>1076</sup> Informes del inspector Manuel Alemán Pérez, dirigidos al Jefe del DIPS, julio 5 y 8, 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 85, expediente 4.



## 10.- TENSIONES Y RUPTURAS. AFIANZAMIENTO DEL CENTRALISMO POLÍTICO

### *Tercera fase. Ruptura del poder político local*

#### *Mecanismos políticos de la ruptura*

El proceso de construcción del presidencialismo civil en sus dimensiones política y administrativa, tiene su origen en el gobierno de Miguel Alemán Valdés. El ambicioso programa de modernización y diversificación productiva, “Plan Alemán”, tuvo como eje la realización de importantes obras de irrigación e infraestructura agrícola que dieron continuidad a las políticas desarrolladas en la década de 1920. La generación de energía eléctrica y la extensión de su red de transmisión permitieron consolidar el crecimiento de la industria manufacturera que se había beneficiado de las condiciones de guerra. La “ventana de oportunidad” para la modernización incluía en forma relevante a la industria minero-metalúrgica vinculada a la producción de hierro, acero y sus derivados. El sector exportador nacional seguía dominado en las finanzas públicas por la venta de plata y productos de henequén. Las distintas adscripciones al proyecto alemanista de modernización, abrieron oportunidades económicas diferentes a Yucatán y Nuevo León. Esta última entidad reunía las condiciones necesarias para formar parte relevante de la estrategia gubernamental, en tanto que Yucatán, con problemas severos de organización productiva en una economía dominada por el henequén, representaba un reto para el proyecto de las autoridades federales en materia de diversificación.

La estrategia para instalar y fortalecer el centralismo requería necesariamente la redefinición de las bases del presidencialismo, dado que hasta entonces la figura del titular del ejecutivo federal contaba con su formación y relaciones de carácter militar como última instancia para implantar y hacer sentir su poder, además del control del PRM. El primer presidente civil dependía en mucha mayor medida del control de las instituciones y de los procesos políticos para renovarlas. No es accidental que las bases definitivas para la modernización de la hacienda pública se hayan establecido en 1949, al culminar el esfuerzo de centralización de facultades tributarias en el Congreso de la Unión, dominada por la representación del PRM-PRI y, por consiguiente, en el ejecutivo federal, jefe del partido.<sup>1077</sup> En la parte política, el presidencialismo civil requería de la

---

<sup>1077</sup> Aboites, L., 2003, p.14.

construcción de mecanismos que garantizaran la aplicación de sus determinaciones en la definición de las candidaturas, tanto a la presidencia de la república, como a las gubernaturas de los estados. De esta manera, la figura presidencial podía transformarse en el eje de las definiciones políticas y económicas del país en su conjunto. Sin embargo, había que vencer las resistencias de las fuerzas políticas locales que continuaba actuando con un elevado grado de autonomía en las decisiones sobre candidaturas, incluyendo la de gobernador del estado. En el caso de Nuevo León y Yucatán, parto de la hipótesis de que las élites políticas gobernantes no eran funcionales al proyecto de modernización económica y centralización del poder. En Nuevo León, porque Arturo B. de la Garza, gobernador, se había enfrentado a la élite empresarial de la entidad, habiendo desafiado en esta confrontación incluso al entonces candidato a la presidencia, Miguel Alemán. No obstante, la fortaleza del grupo político que encabezaba de la Garza, otorgaba un alto grado de dificultad a su desplazamiento en las decisiones sobre su sucesor. En Yucatán el problema era de mayor complejidad. Las características de la élite local fundían los intereses económicos y políticos en torno al control de “Henequeneros de Yucatán”, organismo público de control estatal que dominaba la economía, proveía de recursos al erario estatal y mantenía el control social en la zona henequenera. Desde la perspectiva de la élite político-económica de Yucatán, el relevo en el ejecutivo del estado debería realizarse entre alguno de sus miembros, de tal manera que se garantizase el mantenimiento del control sobre “Henequeneros de Yucatán”.

En las vísperas de los procesos internos para seleccionar al candidato del PRI al gobierno del estado, los gobernadores de Nuevo León y de Yucatán se encontraban en situación de vulnerabilidad frente al presidente de la república. Arturo B. de la Garza había perdido interlocución con Miguel Alemán, a grado tal que el primer mandatario no había realizado visita alguna a la entidad en los dos años de su administración. José González Beytia en Yucatán, sorteaba grandes dificultades en la economía y las finanzas estatales, como consecuencia de la crisis del fin de la guerra en los mercados internacionales de fibras duras. Ambos gobernadores tenían una aparentemente sólida base política. La de Yucatán descansaba en el control del Partido Socialista del Sureste, que todavía mantenía una gran fuerza al interior de la estructura del Partido, aunque dividida con los sectores que el propio PRM había organizado. En Nuevo León, el grupo vinculado a de la Garza había compartido posiciones con personajes estrechamente vinculados a su

antecesor, Gral. Bonifacio Salinas. Pero la alianza política había sufrido desgastes por diversas causas, entre las cuales se encontraba la disputa empresarial por la introducción del segundo gasoducto a Monterrey, en que el ex gobernador apoyó a los concesionarios originales, en tanto que de la Garza gestionó a favor del nuevo grupo. No obstante esta situación, el gobernador parecía mantener el control de las organizaciones obreras y campesinas agrupadas en el PRI local. Los empresarios de Monterrey, que habían intervenido tibiamente a favor del Gral. Jesús de la Garza en el proceso interno del PRM en 1943, se aprestaban a tomar una posición más activa, en contra de un sucesor relacionado estrechamente con de la Garza, teniendo como alternativa un mayor apoyo al Partido Acción Nacional. El éxito del PAN en la contienda federal de julio de 1946, en que se adjudicó el triunfo en el I distrito correspondiente a la ciudad de Monterrey, había mostrado a los empresarios que era posible derrotar en las urnas al Partido del gobierno, aunque la coyuntura estuviese marcada esencialmente por diferencias al interior del grupo gobernante.<sup>1078</sup>

En Yucatán, el proceso interno de postulación de candidato a gobernador coincidió de nuevo con la definición de la candidatura presidencial.<sup>1079</sup> Tanto en 1941 como en 1945 los grupos locales habían definido las candidaturas, con una mínima intervención de las estructuras partidistas nacionales. En consecuencia, se hacían previsiones para que, una vez más, el candidato designado proviniera del grupo local en el gobierno. Pero, al igual que en Nuevo León, por primera vez habría una intervención directa del Ejecutivo federal en el proceso, obstaculizando a los candidatos locales y apoyando a aquellos que, con el apoyo del centro, pudiesen romper el circuito local de transmisión del gobierno estatal.

### *Nuevo León 1949*

Los intentos de diálogo político entre el gobernador y el presidente de la república, Miguel Alemán, parecen haber fracasado. Lejanos quedaron los días de contacto permanente

---

<sup>1078</sup> Después de la requisita de “Cristalería”, S.A., en junio de 1946, vino la derrota del PRI en el I distrito federal, en las elecciones en que resultó triunfador Miguel Alemán, frente al padillismo que tuvo eco en Nuevo León, especialmente Monterrey.

<sup>1079</sup> En 1945, Miguel Alemán Valdés, secretario de Gobernación, comenzó a recibir adhesiones en los primeros días de junio de 1945. El 18 del mismo mes renunció al cargo, para iniciar formalmente los trabajos hacia la candidatura a la presidencia de la república. En Yucatán, a principios de agosto de 1945 surgió la precandidatura de José González Beytia.

entre Arturo B. de la Garza y el Gral. Manuel Ávila Camacho, los extensos memorandos que le hacía llegar con una relación pormenorizada de los problemas vinculados del desarrollo económico y social de la entidad, y los programas y acciones a impulsar por parte de los gobiernos federal y estatal. El inicio de la administración de Miguel Alemán, en 1947, marcaba también el arranque de la segunda parte de la administración del gobernador de la Garza. A las pocas semanas se hizo notar el cambio en la calidad de las relaciones institucionales entre los Ejecutivos federal y estatal. Durante el primer año del gobierno alemanista hubo intentos reiterados por parte del gobernador de la Garza de que aceptase el Presidente alguna invitación para visitar Monterrey. Razones sobaban: poner la primera piedra del Monumento a la Política del Buen Vecino,<sup>1080</sup> en ocasión de su “próxima visita a la Unión Americana” (15 de marzo de 1947); inauguración del servicio de agua potable en Montemorelos, inauguración de 17 escuelas y visita a las obras del puente sobre el río San Juan en la carretera interoceánica Matamoros-Mazatlán (21 de mayo de 1947); extender su visita del estado de Coahuila a Nuevo León (21 de junio de 1947); “con motivo de su visita al norte del país”, visita a obras de drenaje pluvial y canalización del río Santa Catarina (a julio de 1947); reiteración invitación para “últimos días del mes de septiembre” (19 y 22 de septiembre de 1947); inauguración de veinte escuelas construidas por cooperación federación-estado-municipios entre 1946 y 1947 (9 de octubre de 1947). La carta dirigida al secretario particular del presidente Alemán (21 de mayo de 1948) semeja una acción desesperada ante la falta de respuesta positiva, al solicitar su intervención para lograr la anhelada visita, pues una vez más, la prensa de Nuevo León informaba que el Lic. Alemán estaría en gira por Coahuila.<sup>1081</sup> Ni siquiera la participación de Guillermo Guajardo Davis, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, invitándolo a visitar “al grupo industrial de Monterrey” motivó al Presidente a trasladarse al estado. En cambio, el Presidente designaba a diversos funcionarios destacados en la misma entidad para acudir en su representación, como fue el caso de

<sup>1080</sup> “...que conmemora y simboliza la feliz culminación que han alcanzado las relaciones entre los pueblos del Hemisferio Occidental, y de la cual fue máximo paladín el extinto Presidente de la Unión Americana, Franklin D. Roosevelt...”. El Comité Nacional para la erección del monumento estaba encabezado por Emilio Azcárraga, de la XEW, y Miguel Lanz Duret, presidente y gerente de la Cía. Periodística Nacional (editora de *El Universal*). Carta del gobernador Arturo B. de la Garza al Presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, 15 de marzo de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 151.3/14.

<sup>1081</sup> Carta del gobernador de Nuevo León, Arturo B. de la Garza, dirigida al Lic. Rogelio de la Selva, secretario particular del C. Presidente de la República, 21 de mayo de 1948. Incorpora una larga lista de obras por inaugurar, entre las que destacan las nuevas instalaciones del Hospital Civil “Dr. José Eleuterio González”. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 151.3/14.

la inauguración del dispensario tuberculoso, encomienda que recibió el Gral. Matías Ramos Santos, jefe de la 7ª zona militar (17 de noviembre de 1947). En los informes de gobierno, los representantes designados fueron el Lic. Ernesto P. Uruchurtu, subsecretario de Gobernación (1948) y para el último, el senador Gabriel Ramos Millán.<sup>1082</sup> Las entrevistas privadas entre Miguel Alemán y Arturo B. de la Garza fueron escasas.<sup>1083</sup>

El último semestre de 1948 fue de gran intensidad política. En la Universidad de Nuevo León se desató un conflicto cuyo punto de partida estuvo en la Escuela de Medicina y su relación con el Hospital Civil “José Eleuterio González”, cuyo nuevo edificio se había inaugurado en esos meses.<sup>1084</sup> El enfrentamiento entre autoridades universitarias y estudiantes llevó a la paralización de actividades y a la exigencia de renuncia del rector, Dr. Javier Livas Villarreal, quien se había mantenido en cargo desde la formación del Consejo de Cultura Superior en 1935. Era la primera movilización estudiantil de consideración en más de 13 años, que culminó con la salida del rector y el nombramiento del Lic. Raúl Rangel Frías en su reemplazo.<sup>1085</sup> Por la proximidad con los tiempos de postulación del candidato a gobernador, este conflicto puede ser considerado como parte de los preparativos de un nuevo escenario político menos favorable al grupo del gobernador Arturo B. de la Garza.

En este clima político se dieron los primeros pasos hacia la elección del candidato al gobierno de Nuevo León. La prensa de Monterrey señalaba los nombres del senador

---

<sup>1082</sup> Amigo y compañero de Miguel Alemán Valdés, fundador de la Comisión Nacional del Maíz, tenía una precaria salud, lo que le impidió cumplir con la designación presidencial. Murió el 26 de septiembre de 1949, diez días después de la presentación del 6º Informe de Arturo de la Garza. Designación de la representación presidencial 15 de septiembre de 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 606.3/79.

<sup>1083</sup> Entrevistas detectadas en los archivos: 13 de mayo de 1947, 3 de marzo de 1949. Para revisar solicitudes de entrevistas, ver: Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés: 111/139; 111/5058; 503.11/11.

<sup>1084</sup> El conflicto universitario de 1948, que culminó con la salida del rector, Javier Livas, tuvo como motivo aparente que el director del Hospital Civil “Dr. José Eleuterio González”, Dr. Francisco L. Rocha, se oponía al proyecto de integrar el hospital a la Facultad de Medicina de la UNL (“todo servicio de asistencia en el hospital debe hacerse en función de la enseñanza”, Dr. Ángel Martínez Villarreal). El conflicto se resolvió con la renuncia del rector y el nombramiento de un nuevo director del hospital, Dr. Francisco Vela González. El gobernador Dr. Ignacio Morones Prieto, mediante Acuerdo del 2 de junio de 1952, estipuló que el Estado cedía a la Universidad de Nuevo León, vía Facultad de Medicina, el manejo del Hospital Civil “Dr. José Eleuterio González”, y que el director de la Facultad asumía automáticamente la dirección del Hospital, “acorde con la idea original de Gonzalitos, fundador de ambos planteles”. <http://hospitaluniversitario.org/espanol/hospitalHistoria.htm> Consultado: 3 junio 2016.

<sup>1085</sup> Para una revisión de situación del hospital civil “J. Eleuterio González” y sobre los conflictos en la Escuela de Medicina y en la Universidad de Nuevo León, consultar: Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés. 462.3/76; 568.3/10.



José Vivanco, del alcalde de Monterrey, Félix Gonzáles Salinas y del secretario general de gobierno, Eduardo Livas Villarreal. El procedimiento diseñado por el grupo político afín a de la Garza era muy semejante al empleado en 1943: un pronunciamiento de los sectores del partido a favor del precandidato y después, la sanción de sus comités nacionales que validaban la decisión local. Así, desde el 23 de enero las organizaciones campesinas, obreras y el sector popular se trasladaron a la ciudad de México para buscar una entrevista directa con el presidente del comité ejecutivo nacional del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, y de ser posible, con el propio titular del Ejecutivo federal para manifestar su preferencia a favor del Lic. Eduardo Livas Villarreal.<sup>1086</sup> Livas había sido secretario de gobierno de Arturo de la Garza, con quien coincidió en la administración del Gral. Bonifacio Salinas, de quien fue secretario particular. Quienes apoyaban a Livas lo hacían porque lo consideraban “genuino representante intereses del pueblo” ante la necesidad de defender los principios revolucionarios, amenazados por el PAN, “fuerza reaccionaria enemiga de nuestros ideales cuya sede encuéntrase en Monterrey”.<sup>1087</sup>

Las reacciones en contra de la posible candidatura de Eduardo Livas habían llegado a la Presidencia de la república. El Gral. Miguel Z. Martínez, comandante de la 27 Zona Militar, manifestó su preocupación por el proceso que se llevaría a cabo en su tierra, que sería resuelto “con esa sana imparcialidad, ese criterio limpio y diamantino que le ha caracterizado siempre”, aunque “anhela fervientemente” que “de una vez por todas se rompa el continuismo impostor de política nefasta que existe actualmente”. Denuncia:

---

<sup>1086</sup> Telegrama enviado al presidente de la república Miguel Alemán por la dirigencia de la Federación de Organizaciones Populares de Nuevo León, la Liga de Comunidades Agrarias del estado, Federación Única de Trabajadores de Nuevo León; Federación de Trabajadores de Nuevo León; Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM); Sindicato de Mineros y Metalúrgicos, secciones 66, 64 y 67; Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, sección 19; Veteranos de la Revolución; Frente de Camioneros; Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, sección 43 maestros del estado; Federación Regional de Cooperativas; Federación Proletaria de Nuevo León; Unión de Burócratas al servicio del Estado; Unión de Burócratas Municipales; Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones y Obras Públicas S.C.O.P, sección cuarta; grupo mayoritario del Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica, Gas, Agua y Drenaje del estado de Nuevo León; Sindicato de Cinematografías, sección 26; Sección 23 SNTE, maestros federales. Comunican que se encuentran en la ciudad de México “con objeto demostrar unidad de nuestras fuerzas”. Que han entrevistado al presidente del PRI y al secretario de Gobernación. Manifiestan su interés en entrevistar al presidente Alemán “(para) patentizarle la exactitud de nuestra unificación y participarle nuestras razones por las que hemos escogido al Lic. Eduardo Livas nuestro abanderado en la próxima lucha electoral”. Enero 23, 1949. Posteriormente se incorporaron: Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, Médicos Revolucionarios del estado de Nuevo León; Estudiantes Revolucionarios del estado de Nuevo León, 30 de enero de 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1087</sup> Telegrama suscrito por varias organizaciones de Nuevo León, dirigido al Lic. Rogelio de la Selva, secretario particular del presidente de la república, donde solicitan una entrevista con él. 30 de enero de 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18. Recordar que en 1946, el PAN había ganado el I distrito federal correspondiente a Monterrey.

“ya basta, para que su actual gobernador Lic. Arturo B. de la Garza y el Gral. de División Bonifacio Salinas Leal sigan manteniendo la discordia, la negrura fatídica que pasa por mi Patria Chica”. Reitera: “es tiempo, señor Presidente para que usted con su alto concepto vierta esta vez la designación de la persona que ocupará la Primera Magistratura del estado, que sea un elemento sano, adicto a su política, responsable, progresista, para que salve del caos, del infierno que pasa por Nuevo León, ya son 16 años de continuos fracasos, de promesas estériles y falsas”. Concluye señalando: “en sus manos está la salvación de este pedazo de tierra que me vio nacer”.<sup>1088</sup> También se manifestaron adversas a la candidatura de Livas agrupaciones obreras de menor significación, varias de ellas, de Linares, Nuevo León, o bien, se deslindaron del apoyo que le había brindado su central.<sup>1089</sup>

El papel central que debía desempeñar el Lic. Arturo B. de la Garza en su propia sucesión se vio seriamente minimizado por la mala comunicación con el presidente de la república.<sup>1090</sup> La sólida red que había tejido desde su paso por la secretaría general de

---

<sup>1088</sup> Carta del Gral. Miguel Z. Martínez, jefe de la 27 zona militar, dirigida al presidente de la república, 2 febrero 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

En el mismo sentido, Jesús G. Moreno, sedicente amigo de Alemán, envió telegrama diciendo “Nuevo León odia Livas, Vivanco, Rodríguez y Félix” y pide el envío de un gobernador interino. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1089</sup>. Telegramas dirigidos al presidente de la república por parte de: J. Trinidad Melgosa, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Comercio e Industria de Monterrey, diciendo que el secretario general de la CTM en el estado de Nuevo León “no está autorizado” para firmar apoyos a Eduardo Livas. En el mismo sentido, la Unión de Empleados de Hoteles, Cantinas y Restaurantes de Nuevo León; Sindicato Industrial de Trabajadores de “Camas de Metal”, CTM (Joel Rocha, DMSR); Sindicato de Trabajadores de Caminos de Nuevo León; Sindicato Industrial Trabajadores de Nuevo León CTM; Sindicato Único Panificadores de Nuevo León; Representación Sindicato Aseadores de Calzado; Sindicato Trabajadores de Mosaico y Construcción. También se unieron el Sindicato de Resoquedores y Similares de Monterrey, que protestaban contra la imposición de Livas; el Sindicato de Trabajadores de la Industria Pedrera; Sindicato de Trabajadores de la Industria Fotográfica, que protestaban por “continuismo desfavorable intereses obreros”) Febrero 11, 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1090</sup> No hay evidencia de que Arturo B. de la Garza se haya entrevistado con el presidente Alemán en fechas previas a la postulación de Eduardo Livas como precandidato al gobierno del estado. El presidente Alemán lo recibió hasta el jueves 17 de marzo, cuando el PRI, desde la semana anterior había decidido lanzar la convocatoria con proceso interno y dos participantes. De la Garza tenía cita para estar nuevamente en la ciudad de México el 7 de abril, “con objeto de planear su visita (de Alemán, DMSR) al estado de Nuevo León, aprovechando el viaje que hará a los puertos de Tuxpan, Veracruz, y Tampico, Tamaulipas”. Sin embargo, de la Garza solicita que mejor pase la entrevista para después de semana santa (14-17 abril) “porque se inician las vacaciones de primavera (el viernes 8 de abril) y como supongo que usted aprovechará esos días para descansar...”. Carta del gobernador Arturo B. de la Garza dirigida al presidente de la república, 23 de marzo de 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 151.3/14. Es posible que el gobernador haya querido entrevistarse con el presidente Alemán después de la votación del sector popular del 10 de abril, no antes. Sin embargo, en el expediente obra una tarjeta dirigida al “Sr. Presidente”, donde “Don Adolfo Ruiz Cortines pregunta si subsiste la orden que le dio Ud. a él de llamar al gobernador de Nuevo León para el día 7 de abril, con objeto de tratar algunos asuntos”. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 111/139. Muestra de que no había intención presidencial para entrevistarse de nuevo con el gobernador de Nuevo León.

gobierno con el Gral. Salinas Leal comenzaba a resquebrajarse. Incluso hubo apoyos enviados a la presidencia de la república a favor del presidente municipal de Monterrey, Félix González Salinas, “tomando en cuenta la brillante gestión que realizó al frente de la Presidencia Municipal de la capital neoleonés”.<sup>1091</sup> Al interior del sector obrero surgieron las diferencias: el Bloque Político del Sindicato Minero-Metalúrgicos, secciones 64, 66 y 67, denunció la actitud de Eduardo Livas, que –dijeron- sintiéndose respaldado por el pueblo, no esperó la resolución ni el apoyo “de las más altas autoridades del país”. Las manifestaciones públicas de rechazo a la candidatura de Livas no se expresaban abiertamente en Monterrey sino en telegramas y cartas que llegaban hasta las oficinas presidenciales. Allá mismo se analizaba la posibilidad de otro perfil de candidato, que no estuviera involucrado en el enfrentamiento que comenzaba a emerger entre el gobernador de la Garza y su antecesor, el Gral. Bonifacio Salinas.<sup>1092</sup> Un nuevoleonés, nacido en Linares pero cuya carrera profesional y política se había desarrollado en San Luis Potosí, se presentaba como la alternativa de los grupos locales en disputa. La prensa de Monterrey anunció el 20 de febrero la supuesta “candidatura única” del Dr. Ignacio Morones Prieto, subsecretario de Salubridad federal, al gobierno de Nuevo León. Las reacciones no se hicieron esperar: se aceleró la presión sobre el Comité nacional del PRI para que, en respeto a sus estatutos, efectuara la elección interna, tal como se había practicado en las últimas dos postulaciones de candidatos a gobernador.

---

<sup>1091</sup> Telegramas enviados por organizaciones vecinales y de vivienda de Monterrey. 15-17 febrero, 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18. La relación entre Félix González Salinas y el Gral. Bonifacio Salinas Leal llevó a éste a interceder ante el Gral. Heriberto Jara, presidente del PRM en 1940, para que se le reconociese su triunfo en el III distrito federal de Nuevo León, dado a que “toda la documentación correspondiente se encuentra debidamente ajustada a la realidad de los hechos”. Señala Salinas Leal que González Salinas es “un elemento de filiación netamente avilacamachista”, por lo que solicita “se sirva impartirle toda su ayuda para que en este caso se haga justicia”. Julio 18, 1940. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de Gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 2 expediente 5. Otros apoyos que recibió González Salinas provinieron de los Leones de Monterrey, “respetuosa y leonísticamente”, así como de miembros de la Asociación de Charros de Monterrey. A estos se sumaron: telegrama enviado por un grupo de masones, apoyando la candidatura del “hermano” Félix. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1092</sup> Un memorándum sin fecha, reproduce las condiciones de elegibilidad para ser gobernador. Se pone particular énfasis que para cumplir con el requisito de una vecindad no menor a cinco años, siendo nativo de la entidad, “...se puede recurrir al art. 32 de la Constitución de N.L., que establece: ‘La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación’...”. Como alternativa, menciona que se puede obtener un certificado de la autoridad municipal “...por medio del cual se compruebe que el candidato ha residido en ese Estado durante un tiempo mayor de cinco años...”, lo que no impide que haya podido tener al mismo tiempo otros domicilios, incluso en la ciudad de México. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

El viernes 11 de marzo, *El Porvenir* anunciaba en sus ocho columnas: “El Lic. Eduardo Livas y el Dr. Morones Prieto jugarán en las elecciones internas del PRI”. Se puede considerar que la presión ejercida por las fuerzas locales, en las que el gobernador Arturo B. de la Garza contaba cada vez menos<sup>1093</sup>, llevó a la determinación de cumplir con las formas estatutarias, pero poniendo todos los medios para hacer triunfar al candidato de fuera del círculo local. Las declaraciones del presidente nacional del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, iban en ese mismo sentido: “Nuevo León mismo debe resolver su asunto político”, negando que el PRI tuviera la política de “candidato único”. Esta frase de alguna manera reflejaba la imposibilidad de convencer a Eduardo Livas para que declinara en sus aspiraciones. El presidente nacional del Partido anunció que las convenciones de los sectores agrario y obrero tendrían lugar el 20 y el 27 de marzo respectivamente, en tanto que la elección del sector popular (votación en los municipios), tendría verificativo el 10 de abril.

Al mismo tiempo que comenzaron los preparativos partidistas, se proveía al precandidato Morones de la red de relaciones que hiciera posible competir y vencer en la contienda interna. Para lograrlo, contaron con el apoyo del grupo político afín al Gral. Bonifacio Salinas Leal, quien se había distanciado de su discípulo y amigo Arturo B. de la Garza desde el difícil año de 1946.<sup>1094</sup>

El Dr. Julián Garza Tijerina fue el personaje clave para penetrar la aparentemente sólida red política local. Paisano de Salinas y del Gral. de la Garza, había sido diputado,

---

<sup>1093</sup> Un apartado especial se dedica al “Desaire al gobernador de la Garza”. Supuestamente, trató de introducirse al despacho del Gral. Sánchez Taboada, pero no fue recibido, “regresando al hotel Edison absolutamente solo”. (1949, marzo 11) *El Porvenir*, p. 1. Acción Nacional trató de sacar ventaja en el conflicto interno del PRI. El diputado federal Antonio L. Rodríguez declaró a *El Porvenir* que el gobernador de la Garza era el único responsable de la intromisión del Centro, por sus desaciertos, la “actitud olímpica de desprecio” hacia sus gobernantes, según Rodríguez, originaron quejas al Lic. Alemán. Abunda: “El gobernador del estado se llegó a creer el único indispensable y designado para resolver los problemas de Nuevo León, a grado tal que no logró ni siquiera hermanar su ideología, sus simpatías o sus intereses con su antiguo amigo el Gral. Bonifacio Salinas, estableciéndose en la capital de la república una seria pugna de intereses que dio como resultado la intervención en problemas estatales del gobierno del centro”. (1949, marzo 11) *El Porvenir*, p.1.

<sup>1094</sup> Bonifacio Salinas Leal era comandante de la VIII Zona Militar en esos años. Sostenía una buena relación personal con Miguel Alemán, como señala Carlos Flores “Miguel Alemán viajó a Coahuila para dedicarse a la cacería en unos días de asueto. Invitó al Gral. Bonifacio Salinas Leal, jefe militar de Tamaulipas...”. La relación, que califica Flores de “facción tamaulipeca vinculada a la camarilla de Miguel Alemán”, presumiblemente estuvo activa en la postulación del candidato al gobierno de Nuevo León, apoyando al Dr. Ignacio Morones Prieto. Flores Pérez, Carlos Antonio, 2013. *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. Publicaciones de La Casa Chata. CIESAS-CONACYT, México, pp. 126-127. *El Porvenir* registró un encuentro entre el presidente de la república y el Gral. Bonifacio Salinas, en Valles, S.L.P., en el que supuestamente reforzaron los compromisos de apoyo al aspirante Morones Prieto. (1949, abril 1949) *El Porvenir*, p. 9.

senador y jefe de los servicios coordinados de sanidad del estado. Al constituirse el Comité Central de Propaganda Pro-Ignacio Morones Prieto, el Dr. Garza quedó al frente.<sup>1095</sup> En una carta dirigida al Lic. Rogelio de la Selva, secretario particular del presidente Miguel Alemán,<sup>1096</sup> informaba detalladamente de las resistencias del gobernador de la Garza para permitir la instalación de comités pro-Morones “con personas no afines a su grupo”; narraba asimismo cómo se había avanzado en la atracción de los seguidores de Félix González Salinas y José Vivanco: que su casa, - dice- convertida en comité, “estaba llena de los elementos del PRI distanciados del gobernador y mis amigos personales”. Señalaba que “Un llamado que de México hicieron al C. Gobernador y otro por medio del cual el Dr. Morones me autorizara a formar los comités [...] trajeron un cambio completo del Ejecutivo del estado, venciéndose desde el martes de la semana anterior la oposición completa de los grupos de Livas”. Justificaba Garza Tijerina su “intransigencia” con el gobernador de la Garza diciendo que pretendía evitar que la campaña de Morones la hiciera el grupo de Livas solamente, en vez de poderse presentar como un candidato de Unificación.<sup>1097</sup>

La campaña interna del PRI por la candidatura al gobierno de Nuevo León dio inicio a partir del retorno del Lic. Eduardo Livas Villarreal de la ciudad de México, el 10 de marzo. Para sus seguidores, regresaba triunfante después de haber logrado arrancar al Comité nacional del PRI el compromiso de la expedición de una convocatoria para la realización de un proceso interno con derecho de voto para los sectores y organizaciones. Gracias a su “actitud digna y decidida”, habría de realizarse la “consulta democrática”. El Comité Central Directivo Pro- Eduardo Livas, apelaba al regionalismo: “...Quienes pudieron creer, ingenua o maliciosamente, que Nuevo León había perdido sus características de Entidad Soberana, para convertirse en un simple Territorio Federal...”, Livas fue a la capital de la república “no a entregar los destinos de su Estado natal, sino a defenderlos y a cuidar celosamente los fueros democráticos”.<sup>1098</sup> El día 11, mediante

---

<sup>1095</sup> En un editorial publicado como desplegado, Andrés de Guerra le atribuyó al Dr. Garza haber descubierto al Dr. Morones Prieto como una solución, “ante los malos perfiles de candidatos y la amenaza de crecimiento del PAN”. Al gobernador de la Garza lo califica de “personaje de leyenda con posturas anticlericales”. (1949, marzo 17) El Porvenir, p. 14.

<sup>1096</sup> Marzo 5, 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1097</sup> Félix González Salinas, candidato independiente por quien abogó el Gral. Salinas Leal en 1940, y presidente municipal de Monterrey en el periodo 1946-1949; José Vivanco, tesorero en el gobierno de Salinas Leal y senador por Nuevo León (1946-1952). Puede considerarse a ambos personajes como afines al Gral. Salinas Leal.

<sup>1098</sup> (1949, marzo 16) El Porvenir, p.14.

un desplegado, el Dr. Morones Prieto hizo acto de presencia en la opinión pública de Nuevo León. Su título: “Nuevo Rumbo”, firmado por el Comité de Campaña del precandidato, refiere que ésta había sido acogida con entusiasmo por los grupos sociales más significativos del estado. Que sólo se oponía un sector que “se resiste a acoger la saludable renovación que se avecina, el giro depurador que en la administración pública local encabeza el Doctor Morones Prieto”.<sup>1099</sup>

Regionalismo vs. Modernización; Continuidad vs. Cambio, comenzaron a configurarse como los ejes temáticos esgrimidos por uno y otro grupo. A Ignacio Morones Prieto lo vincularon a los conceptos de: Capacidad, Honestidad, Trabajo.<sup>1100</sup> En tanto, a Eduardo Livas se le relacionó con: Dignidad e Integridad Nuevoleonesa.<sup>1101</sup>

El lunes 21 de marzo 1949 se realizó la emisión formal de la Convocatoria del PRI para las elecciones internas de gobernador y diputados federales. El Comité nacional comisionó al senador Ruffo Figueroa como su delegado general, quien al arribar a Monterrey señaló: “No hay candidato amarrado; el pueblo los elegirá”.<sup>1102</sup> Otros diputados y senadores fueron enviados por sus centrales nacionales para presidir las convenciones de los sectores donde se habrían de elegir los delegados a la Convención estatal. Es decir, hubo un desplazamiento de la estructura local del Partido, sustituida por enviados nacionales.

El desplegado publicado por el Bloque Político de Universitarios Pro-Lic. Eduardo Livas, dirigido al Dr. Ignacio Morones Prieto, resulta muy esclarecedor de las posiciones de este importante grupo en la política de Nuevo León de esos años. Apelan a su condición de médico, para comprender la imposición que pretenden consumir en su persona. Lo contrastan con el verdadero apoyo popular que –dicen- tenía Eduardo Livas,

---

<sup>1099</sup> (1949, marzo 11) *El Porvenir*, p. 5.

<sup>1100</sup> (1949, marzo 18) *El Porvenir*, p. 8.

<sup>1101</sup> (1949, marzo 18) *El Porvenir*, p. contraportada, 1ª sección. Dice: “Vote por él cruzando la V (roja) en las elecciones internas del PRI el próximo 10 de abril”.

<sup>1102</sup> La Convocatoria fue publicada en *El Porvenir* el 23 de marzo de 1949, p.1. En esa misma nota, el periódico realiza un análisis de las disputas al interior de los grupos priístas por las candidaturas a diputados federales: “El salinismo lucha contra Garza Tijerina, lucha contra el zetismo, Vivanco y Baudelio Salazar luchan contra Z. Martínez y Garza Tijerina; Contreras Molina pelea contra arturistas del sur del estado y el antiguo grupo de callistas, en el que figuran el Lic. Pablo Quiroga y el Dr. Telésforo Chapa tratan, de acuerdo con el Dr. Garza Tijerina, de formar un grupo nuevo que aproveche las dificultades de todos...Por otra parte, se dice que en la ciudad de México se ha formado un nuevo grupo, encabezado por el Lic. Francisco Doria Paz, linarense que reside desde hace muchos años en la capital. Sin contar con otro nuevo grupo que empieza a formarse, el de los linarenses que, a imitación de los de Bravo y China, quieren formar una especie de partido que trabaje por exaltar a los linarenses al Gobierno”.

pues “el livismo”, “se trata de verdad de una auténtica corriente de pensamiento y de sentimiento populares”. Sostienen que el apellido Livas hizo su aparición “como prestigio de Nuevo León” con su padre, Pablo Livas, educador, “...y en lo que va de este siglo, este apellido ha estado siempre vinculado, no con fortunas, con haciendas, con industrias poderosas, etc., sino con situaciones y procesos relativos a la dignificación de la persona humana”. Resaltaban que la candidatura de Morones Prieto estaba vinculada a oscuros intereses ajenos a Nuevo León. Le pedían que después de 40 años de ausencia, comenzara por tratar de ser elegido presidente de Linares, su municipio natal. Amenazaban: “Si esto no llena sus aspiraciones (la presidencia municipal de Linares, DMSR), y persiste usted en participar en una lucha cívica en la que su nombre va estrechamente unido al de individuos que después serán –si es que no lo son ya- su vergüenza y su desdoro, y desea Ud. enfrentarse a una corriente que ya se identificó por medio de un grito viril que ha resonado con vibraciones de epopeya en toda la nación...”; no debe estar dispuesto “a atropellar o a subestimar: La Dignidad Nuevo Leonesa”. Mencionaron también el conflicto en la Universidad de Nuevo León, que culminó con la salida del Dr. Javier Livas, rector y hermano del precandidato, en 1948. Decían que quienes se distinguieron por su actitud vergonzante y pasiva frente al conflicto, era quienes apoyaban a Morones Prieto.<sup>1103</sup> El desplegado anterior trae asimismo un interesante deslinde político del grupo afín al candidato Livas del gobernador Arturo B. de la Garza. Sin señalarlo por su nombre, reclamaban: “pues cuando el supuesto amo que se le atribuía (a Livas, DMSR) viró rápida y tristemente hacia Ud., (Dr. Morones, DMSR) un numeroso grupo, selecto, firme y valiente se agrupó en forma decidida en torno de la que ellos tuvieron siempre como una cuestión de principios, no de hombres...”.<sup>1104</sup> La respuesta del comité de Morones Prieto no se hizo esperar. Bajo el título “La Farsa y la Realidad”, acusaron al Bloque Político de Universitarios de ser “miembros de la falange comunista infiltrada en Nuevo León [que] enarbolan la bandera del Livismo que vino a prestarles oportunidad magnífica para desarrollar su labor de disolución y de engaños”. Les llamaron “Comu-livistas”, denominación inscrita en la

---

<sup>1103</sup> (1949, marzo 26) El Porvenir, p. 16.

<sup>1104</sup> Ídem.

campaña anticomunista que comenzaba a tomar arraigo en diversas regiones de México.<sup>1105</sup>

Ignacio Morones Prieto arribó a Nuevo León hasta el 26 de marzo, en víspera de la convención del sector obrero. “No haré jira (sic) política”, declaró. Apenas dos días antes había renunciado a su cargo de subsecretario de Salubridad. Llegó directamente a Linares, su municipio natal y la entrevista que concedió a la prensa la realizó en la finca campestre del ex tesorero de Bonifacio Salinas Leal y senador por Nuevo León, José S. Vivanco.<sup>1106</sup> A partir de ese día, la guerra de desplegados e inserciones en la prensa local se acentuó. La estrategia de campaña de Morones buscó interlocución con otros grupos, como las mujeres, que desde 1947 tenían derecho a votar en las elecciones municipales.<sup>1107</sup> Días después, el 9 de abril, obtuvo respuesta por parte de diversas organizaciones de mujeres que señalaron: “muy lejos está de tener el justo concepto y la real apreciación de la mujer que ya no necesita de andaderas para participar en las luchas cívicas, después de nuestra incansable brega por adquirir el derecho al voto y la conciencia plena de nuestra intervención en la vida social del estado”. Las mujeres decían apoyar a Eduardo Livas “con todo entusiasmo”, porque “representa la dignidad nortea, el respeto a nuestras leyes y a nuestra soberanía y como oriundo de esta entidad que tanto amamos, sabe de nuestros problemas y conoce el camino de sus soluciones...”.<sup>1108</sup> Otros importantes grupos, como los maestros del estado, se pronunciaron en apoyo a Livas “porque representa la dignidad de la ciudadanía nuevoleonense”. Acción Nacional también intervino en el debate priísta. Su dirigencia estatal dijo que la candidatura de Morones Prieto:

*...fue una bofetada a la auténtica ciudadanía de Nuevo León [...] La presencia de un candidato enviado de México, D.F. es un insulto sin precedente para la misma ciudadanía [...] Quienes envían al Dr. Ignacio Morones Prieto juzgan que Nuevo León es un conglomerado de gentes ingenuas a quienes se les puede deslumbrar en cinco minutos [...] Se equivocan quienes piensan que Nuevo León sigue siendo “tierra de*

<sup>1105</sup> (1949, marzo 28) El Porvenir, p.10.

<sup>1106</sup> (1949, marzo 27) El Porvenir, p. 1.

<sup>1107</sup> “En nuestro hogar, la Mujer pregunta”. “Yo soy solo una de las miles de mujeres de Nuevo León... Mis problemas giran en torno de mi hogar, de mis hijos y su porvenir; del trabajo de mi esposo y su salud” (vale analizar desde la perspectiva de género el texto completo). Conclusiones: “En el fondo de esa manera femenina con que juzgo las cosas, siento que, de corazón, el Dr. Morones Prieto representa mis sentimientos...”. “¡Es por Nuevo León... Todos con el Dr. Morones Prieto!” (1949, marzo 27) El Porvenir, p. 15.

<sup>1108</sup> (1949, abril 9) El Porvenir, p.13.



*nadie” para los arribistas [...] En Nuevo León hay una ciudadanía despierta, que sabrá exigir sus derechos.*<sup>1109</sup>

En tanto, la maquinaria política del PRI seguía su rumbo hacia la candidatura del Dr. Ignacio Morones Prieto. En la asamblea del sector agrario,<sup>1110</sup> menudearon las denuncias de negación de acceso a los partidarios de Livas, quienes realizaron un “congreso político-social de la clase trabajadora”, el domingo 27 de marzo, mismo día en que la Convención Política de la CTM, presidida por el senador Fernando Amilpa, designaba a Morones Prieto como su candidato. La Convención de Ligas Populares de Nuevo León-CNOP, aprobó sostener también la candidatura de Morones Prieto. Fue presidida por el senador Fernando López Arias.<sup>1111</sup> Ya sólo restaba la elección interna mediante voto directo y secreto del 10 de abril para concluir el proceso. “El Livismo es el escudo con que el Estado defiende su Constitución. Vota por Livas. No temas represalias. Tu voto es secreto. Tu conciencia está con Livas. Vota por él”,<sup>1112</sup> eran las apelaciones que acompañaban a los planteamientos sobre la inconstitucionalidad de la postulación de Morones Prieto por no reunir los cinco años de vecindad que exigía la Constitución local. Prevenía también: “Alto. ¡No te embarques! En la Aventura [...] Es muy endeble la barca [...] Permanece en tierra firme [...] Orden, Moralidad y Buen Gobierno [...] Confía”. El lema de la campaña lo expresaba con claridad: “Livas. Porque orgullosamente la conciencia de Nuevo León está con él”.<sup>1113</sup> Era la última oportunidad de Eduardo Livas de hacer manifiesto el apoyo popular a través del voto.

Los desplegados de Morones Prieto comenzaron a tejer una narrativa de triunfo para su candidato. Un desplegado a página entera titulado “La Historia de una Victoria” proclamaba:

---

<sup>1109</sup> Declaraciones de Ramón Pedroza Langarica, secretario general del Comité local del PAN. (1949, marzo 29) El Porvenir, pp. 9, 12.

<sup>1110</sup> Telegramas enviados por el delegado general de la CNC, Prof. Roberto Barrios y por el delegado general del sector popular, senador Fernando López Arias, al presidente de la república, notificando que las asambleas sectoriales habían elegido al Dr. Ignacio Morones Prieto como su candidato. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1111</sup> Sólo el Lic. López Arias había votado en el Comité Central del PRM por la anulación de la elección interna de gobernador de Yucatán en 1941, que había favorecido a Ernesto Novelo Torres, por la intervención del ejecutivo local en el proceso.

<sup>1112</sup> (1949, marzo 29) El Porvenir, p. 12. Cintillo “roba-plana” de publicidad a favor de Eduardo Livas. Arriba, nota de la Convención del sector popular.

<sup>1113</sup> (1949, marzo 31) El Porvenir, p. 6.

*Esta es una historia que se ha escrito muchas veces [...] lo que Nuevo León exige no es precisamente al hombre en sí, sino al Gobernante honesto, sus ideas constructivas, su deseo de superación, el atinado manejo de la complicada vida industrial del Estado, su visión y atingencia para resolver los vastos problemas de producción y la aplicación de modernos medios técnicos que mejoren la vida de sus habitantes...*<sup>1114</sup>

A este planteamiento de Morones, apoyado en el fomento a la producción y a la industria, lo rubricaba la frase: “Morones Prieto significa Trabajo, Garantía, Equidad”.

Respondió Eduardo Livas con otra inserción, también a página entera: “La Historia de la Otra Victoria”:

*En medio del nombre de Livas, en su corazón y en el de todos los que se prestan a defender la soberanía del Estado, la democracia del voto y el derecho inviolable de la constitución, la V de la Victoria toma ahora una nueva fuerza como augurio esplendoroso de la realidad Revolucionaria.*

Livas concluía con el apotegma de Benito Juárez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. En la misma edición apareció otro desplegado a página entera con la frase: “Por la dignidad de tu estado, vota por Livas”.<sup>1115</sup>

El domingo 10 de abril,<sup>1116</sup> día de la elección interna del sector popular, las ediciones de los periódicos reprodujeron sendos llamados a votar por parte de Livas y Morones. El primero, reiteró su carácter de representante de la dignidad y del derecho. Por su parte, Morones llamó a unas elecciones honestas, “donde los principios democráticos sean la base de una libertad...”. Reiteró que ambicionaba lograr la unión de todos los nuevoleonenses “bajo una sola bandera: Producción, Trabajo, Equidad”. Sus palabras, reproducidas en la edición del periódico de ese día, lo definen: “...Al pueblo de Monterrey sólo puedo repetirle una vez más: no soy político ni pretendo serlo; tomo participación activa en una lucha cívica por la renovación de poderes y en caso de triunfar, administraré con efectividad los intereses de la ciudad, prescindiendo de todo aquello que huela a política o a políticos”.<sup>1117</sup> Los participantes en la elección interna debían dirigirse a los centros de votación, donde tendrías que mostrar una boleta firmada por el

---

<sup>1114</sup> (1949, abril 7) El Porvenir, p. 6.

<sup>1115</sup> (1949, abril 8) El Porvenir, p. 2.

<sup>1116</sup> Ese año la Semana Santa y las vacaciones iniciaban justamente ese día, Domingo de Ramos. Quienes establecieron la fecha conocían la natural desmovilización que tradicionalmente se da en ese tiempo.

<sup>1117</sup> (1949, abril 10) El Porvenir, pp. 7, 8, 9, 16.

presidente del comité regional del PRI y el representante del Comité Nacional, senador Ruffo Figueroa.

La información del día siguiente muestra el predominio de Morones. Hasta *El Porvenir*,<sup>1118</sup> ligado familiarmente a Livas, dio prolija cobertura al doctor de Linares, incluyendo una fotografía abrazando al Gral. Bonifacio Salinas, quien después de votar “se regresó a la zona militar que comandaba en el estado de Tamaulipas”.<sup>1119</sup> De manera alguna había sido una jornada tranquila. El mismo periódico, en una nota firmada por su jefe de Información, narró que “la aplanadora” a favor de Ignacio Morones Prieto se puso en marcha; que desaparecieron de las casillas las boletas destinadas a votar por Eduardo Livas; que, “a bordo de camiones, los ‘aviadores’ llegaban a dar el asalto, en presencia de su mismo candidato”. Abundó en la descripción sobre la invasión de las casillas en la colonia Independencia por parte de los moronistas. Consignó también un incidente en las oficinas del comité regional del PRI, en que “de los insultos pasaron a las manos, frente a los candidatos”. La situación fue tal que el delegado del PRI, senador Figueroa, citó a una conferencia de prensa para comunicar el acuerdo entre los precandidatos de que el caso se resolviera en la ciudad de México. Fue un pacto de efímera existencia, pues al lunes siguiente, Livas se declaró desligado, porque a su juicio, Morones lo rompió al publicar “planas de información pagada” donde “insinúa” haber obtenido el triunfo.<sup>1120</sup> En tanto que el Dr. Morones salió al día siguiente a la capital de la república, Livas permaneció en Monterrey, en espera de que el Consejo nacional del PRI lo llamase “cuando abran los paquetes”. Mientras, continuaron los desplegados, denunciando las irregularidades cometidas durante la jornada electoral, que culminaron con la reproducción de la carta enviada por Eduardo Livas al Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, en la cual solicitaba la nulidad de la elección del domingo 10 de abril, aduciendo que el Dr. Ignacio Morones Prieto no reunía ni el requisito constitucional de vecindad ni el partidista de antigüedad en su militancia en Nuevo León. En consecuencia, solicitaba que el CCE del PRI realizara la declaratoria a su favor como candidato al gobierno de Nuevo León.<sup>1121</sup>

---

<sup>1118</sup> Fundado por Jesús Cantú Leal, padre de Idalia, esposa de Eduardo Livas, quien a su fallecimiento en 1947 fue sucedido por su hijo, Rogelio Cantú Gómez.

<sup>1119</sup> (1949, abril 11) *El Porvenir*, pp. 8, 9, 11.

<sup>1120</sup> (1949, abril 12) *El Porvenir*, p. 9.

<sup>1121</sup> (1949, abril 15) *El Porvenir*, p. 9.

La respuesta a los reclamos de Eduardo Livas llegó muy pronto. El 18 de abril, habiendo sido citado a las oficinas del Comité nacional “para proceder al escrutinio”, se enteró que el caso había sido resuelto a favor del Dr. Morones Prieto. “... ¿Sin abrir los paquetes?, fue la exclamación del Licenciado Livas cuando supo la noticia, y agregó: ‘Esta es una de las cochinas más grandes’...”.<sup>1122</sup> La información de los días siguientes consigna que Livas Villarreal evaluaba la posibilidad de participar en las elecciones como candidato independiente; señalaba que a su regreso a Monterrey, enviaría su renuncia como miembro del PRI “pues no quiso hablar con el general Rodolfo Sánchez Taboada por no tener objeto dicha entrevista”, ya que había sido dictado el fallo en su contra.<sup>1123</sup> Por su parte, el candidato triunfador, Dr. Ignacio Morones Prieto, hizo un llamado a todos los miembros del PRI para colaborar en su campaña, y manifestó su respeto a todos los partidos políticos, pues vería “con agrado” que fueran varios los que tomaran parte de la contienda.<sup>1124</sup> Durante la campaña electoral, la comunicación del candidato del PRI y la oficina presidencial fue fluida. A través de telegramas, el Dr. Morones Prieto daba cuenta puntual de sus actividades y de las de los candidatos a diputados federales y locales.<sup>1125</sup>

En forma coincidente, esos días de agitación política en Nuevo León, el presidente Miguel Alemán visitó a los estados vecinos. El 18 estuvo en Ciudad Valles, S. L. P.; el 20, el gobernador Arturo B. de la Garza anunció su salida hacia Matamoros, Tamaulipas, para entrevistarlo y una vez más, solicitar su visita, al menos al sistema de riego de Las Lajas, punto de Nuevo León más cercano a Reynosa, donde estaría el primer mandatario. Una vez más fracasó. En cambio, *El Porvenir* del 25 de abril, destacaba en su portada “Vendrá a Monterrey el Presidente este año”, “desgraciadamente será hasta a fines de este año o principios del entrante cuando pueda ir a visitarla, cosa en que tengo mucho interés y deseo con el objeto de poder dedicar a ella el tiempo suficiente...”. Arturo B. de la Garza concluiría su gobierno el 4 de octubre. Miguel Alemán nunca visitó la entidad como presidente de la república en tanto fue gobernador.

---

<sup>1122</sup> Nota firmada por Rubén Díaz de la Garza, enviado especial de *El Porvenir*. (1949, abril 19) *El Porvenir*, p.1.

<sup>1123</sup> (1949, abril 20) *El Porvenir*, pp. 9, 14.

<sup>1124</sup> (1949, abril 21) *El Porvenir*, p.9.

<sup>1125</sup> Algunos ejemplos: telegrama informando de la realización de actividades de campaña a partir del 11 de mayo, entre las que destacan las Mesas Redondas de Montemorelos sobre Irrigación, Citricultura y Fruticultura, y la de Crédito Agrícola y Ganadero en Monterrey, 15 de mayo de 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

El PAN de Nuevo León consideró que los conflictos internos en el PRI abrían una oportunidad para competir exitosamente en la elección de gobernador. Por vez primera, postularon candidato y seleccionaron para tal efecto al diputado federal por el I distrito, Antonio L. Rodríguez. Completaron la planilla con el Lic. Ricardo Margáin Zozaya, como candidato a diputado federal por el distrito ganado tres años atrás. Rodríguez había logrado construir una relación con funcionarios federales cercanos a Miguel Alemán.<sup>1126</sup> Incluso en sus críticas, siempre puso a salvo al presidente de la república, como en el desplegado publicado en el periódico *Novedades* de la ciudad de México, donde informaba “a la opinión pública de Nuevo León y del país” que “el gobernador Arturo B. de la Garza y los jefes de la maquinaria política local se empeñan en insinuar una intervención del ciudadano Presidente de la República, en el caso electoral de Nuevo León, calumniándose así de insincero y de violador de nuestras leyes y de nuestra Constitución”.<sup>1127</sup> Sus buenas relaciones no fueron suficientes para ganar, porque el perfil del candidato del PRI cubrió los espacios en posible disputa con Acción Nacional, incluyendo los grupos empresariales locales. En consecuencia, no es de extrañar la derrota del PAN en las elecciones federales y locales de julio de 1949.<sup>1128</sup> El 4 de octubre de 1949, el Dr. Ignacio Morones Prieto rindió protesta como gobernador de Nuevo León para el periodo 1949-1955. La hegemonía política del grupo local había sido rota.

### *Yucatán. Proceso 1951-1952*

El eje de la vida económica, política y social de Yucatán se encontraba en el henequén y en la institución responsable de ordenar, regular y reproducir el ciclo económico del

<sup>1126</sup> Acuse de recibo enviado al Dip. Antonio L. Rodríguez sobre una documentación que le había hecho llegar al Lic. Roberto Amorós, oficial mayor de la secretaría particular de la Presidencia, mayo 23, 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1127</sup> Bajo el subtítulo “Torpeza e incapacidad de los caciques”, Rodríguez señala que por los problemas económicos y sociales ‘fomentados’ por el gobernador Arturo B. de la Garza [...] y por su empecinamiento en crear graves problemas políticos, ha suscitado la intervención del Centro”. Califica como de “continuos errores” la conducción económica del gobernador, que ha estorbado el ritmo de producción del estado. En consecuencia, afirma, “Es fácil entonces entender el porqué de la negativa constante del Primer magistrado para visitar a Monterrey desde hace tres años, cuando estimula con su presencia a otras ciudades y pequeños poblados, algunos muy cercanos a nuestro estado”. Considera el suscrito “explicable” la intervención presidencial en el PRI para “sacudirse” a los “herederos que habían preparado los grupos que detentan el poder en el estado”, pero que eso no justificaría una intervención en el proceso electoral. Informa que el PAN ha presentado candidatos para los cuatro distritos electorales federales (3 julio), candidato a gobernador, nueve candidatos a diputados al Congreso del estado, tres a magistrados del Tribunal Superior de Justicia y catorce candidatos a Jueces de Letras para las elecciones del 17 de julio. En el apartado Resumen, se pregunta: “¿Quién elige en Nuevo León a los gobernantes, los mandamases del Partido Oficial o los ciudadanos de Nuevo León?” *Novedades*, 30 de junio de 1949, p. 12. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 544.2/18.

<sup>1128</sup> 3 de julio, elecciones federales; 24 julio, elecciones de gobernador y diputados al Congreso del estado.

agave, “Henequeneros de Yucatán”. Esta asociación de interés público, formada en 1938 con base en el “Gran Ejido” henequenero, era la principal fuente de recursos para el erario estatal; era asimismo, la instancia responsable de programas y de obras de bienestar social y de infraestructura, que realizaba con cargo a sus finanzas. Era también la instancia de entrega de anticipos por cuenta de producción, a más de 33 mil familias de ejidatarios henequeneros. Al concluir el ciclo agrícola, “Henequeneros de Yucatán” era responsable de entregar remanentes de precios, que se había transformado en una exigente tradición política, hubiese o no excedentes para hacerlo.<sup>1129</sup> La institución, desde su creación, había sido administrada en forma exclusiva por el gobierno del estado, con una representación formal del gobierno federal en su consejo directivo. La autonomía relativa en las postulaciones de gobernador de Yucatán en 1941 y 1945 se había manifestado en medio de una etapa de prosperidad de la economía local por el repunte de los precios internacionales de la fibra de henequén y, en consecuencia, de fortaleza de “Henequeneros de Yucatán”. Conservar el control político y económico de esta institución era una cuestión vital para los políticos y la política de Yucatán. Y ese objetivo sólo se lograba manteniendo en la esfera local la decisión sobre el candidato a gobernador.

La experiencia yucateca de la posguerra 1914-1918 indicaba que una vez finalizada la II Guerra mundial, la economía habría de enfrentar severos ajustes después del período de prosperidad que se manifestó a plenitud a partir de 1942.<sup>1130</sup> Apenas habían transcurrido 18 meses del gobierno de José González Beytia cuando Estados Unidos regresó al libre mercado, una vez que el Congreso norteamericano decretó el fin de la emergencia bélica y de las condiciones de control sobre determinados productos

---

<sup>1129</sup> El reparto de los saldos de precios o “dividendos” fue mantenido por “Henequeneros de Yucatán” en los años de la crisis de mercado. Aún con disminución del monto a distribuir en 1949 (de los saldos de 1948), después del monto máximo del año anterior (correspondiente a 1947), se cumplió con el ritual político de acudir a las cabeceras de las 9 regiones henequeneras para que el gobernador atestiguará la entrega de los recursos a los ejidatarios. Los dividendos de 1948 se comenzaron a entregar en mayo de 1949, con la presencia de Antonio Martínez Báez, secretario de Economía del gobierno federal; la entrega se prolongó a lo largo del resto del año, pues los últimos dividendos fueron entregados hasta el 23 de diciembre en 17 plantas desfibradoras del municipio de Maxcanú. Fuera de las fechas tradicionales –abril, mayo–, el reparto en 1950 (correspondiente a 1949) se inició hasta el 12 de agosto, después de la visita del Presidente de la República en junio; en 1951, año de postulación del candidato al gobierno del estado, en el acostumbrado mes de mayo. Sauri, D., 2012, pp. 337-338.

<sup>1130</sup> Augusto Pérez Toro, director del Instituto Técnico Agrícola de “Henequeneros de Yucatán”, presentó una ponencia en la II Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Caracas, Venezuela, en 1945. En el escenario que perfilaba para después de la guerra, proponía la suscripción de un Convenio Interamericano para el comercio de fibras duras en los mercados del Continente, con cuotas adecuadas a los distintos países de acuerdo a su producción. *El Sisal de Yucatán*, junio 1949, pp. 7, 21.

considerados como estratégicos, entre ellos, la fibra de henequén. Para Yucatán el “libre mercado” significó retomar la competencia con otros productores y otras regiones del mundo en el país cuyo mercado era el mayor consumidor de fibras duras del orbe,<sup>1131</sup> después de cinco años en que había estado reservado casi en forma exclusiva, para su fibra y sus manufacturas. El efecto de esta situación fue muy amplio en la sociedad yucateca. Los fantasmas del stock de pacas de henequén almacenadas sin encontrar compradores comenzaron a rondar el imaginario colectivo, acompañados de los recuerdos de la falta de trabajo, escasez e incluso hambrunas que lo acompañaron.<sup>1132</sup> Lo inédito de esta situación era que por primera vez, las cordelerías estaban directamente involucradas. A diferencia de lo acontecido en la década de 1930, cuando la caída de la demanda de fibra se correspondió con la elevación de su consumo local para la elaboración de artefactos de henequén, en esta etapa sólo quedó la suspensión de trabajos de las factorías henequeneras como la primera consecuencia visible de esta nueva crisis.<sup>1133</sup> En este contexto, el gobierno del estado anunció la asignación de una cuota de “braceros” para Yucatán, dentro del programa de contratación de trabajadores agrícolas temporales a los Estados Unidos.<sup>1134</sup> El efecto más inmediato sobre la actividad

---

<sup>1131</sup> Entre 1933 y 1938, Estados Unidos consumió más de la tercera parte de los abastecimientos mundiales de fibras exportables, con un promedio anual de 162 mil toneladas largas: 62 mil de henequén mexicano; 38 mil, de abacá filipino; 30 mil, de las Indias Orientales Holandesas (Indonesia, DMS); y 17 mil, de África Oriental Inglesa. Adquirió también cantidades menores de: Cuba, Haití, Portugal, otras regiones de África, El Salvador. “El mercado de las fibras duras”. Isabel A. Baldwin, especialista de la División de Recursos Internacionales. Departamento de Estado, Estados Unidos. Reproducido por: *El Sisal de Yucatán*, octubre 1947, pp.8-9.

<sup>1132</sup> El artículo “Pesimismo, Desaliento, Desorientación”, de Víctor M. Suárez Molina, marca tres periodos de crisis equiparables en la economía yucateca del siglo XX: 1920-1922; 1930-1933; 1938. Sin embargo, comentaba que los cuatro bancos más importantes de Yucatán tenían una cartera sana: Banco de Yucatán (el más grande), Banco Familiar de Ahorros del Sureste, Banco Comercial Peninsular y Banco del Sureste. *El Sisal de Yucatán*, octubre 1947, pp. 10-11,17. Manuel Pasos Peniche, gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán”, en abril de 1950 señala que son los años de 1918 y 1930 el referente de 1948-1949, por la suspensión de compras casi absoluta que mostraron. *El Sisal de Yucatán*, abril 1950, p.4.

<sup>1133</sup> El consumo de fibra por las cordelerías locales fluctuaba alrededor del 50 por ciento de la producción total anual (51% en 1946; 47% en 1950). Esa era la magnitud de su importancia, cuando en 1930-34 no alcanzaban ni el 5% de la producción total de fibra.

<sup>1134</sup> “Cuota de braceros para Yucatán”. Para ayudar a resolver el problema de los obreros que se encuentran sin trabajo por el cierre de cordelerías... y del muelle de Progreso...”, se estableció una cuota especial para Yucatán. Declaraciones del gobernador José González Beytia, después de su entrevista con el Presidente Miguel Alemán en la ciudad de México. *El Sisal de Yucatán*, diciembre 1947, p.4. Otra información sobre este programa: El representante fiscal interino en México, Carlos R. Castellanos, destaca que tramitó ante la Secretaría de Gobernación “...todo lo relativo al envío de trabajadores yucatecos que quisieran ir a los Estados Unidos de Norteamérica en calidad de braceros...”, diciembre de 1954. Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo Poder Ejecutivo. Sección Gobernación II, Caja 1169. Relación de “braceros” en el presente año (¿1953-1954?). Archivo General del Estado de Yucatán. Fondo Poder Ejecutivo. Sección Gobernación, Caja 1198. Recomendaciones para ser contratado como bracero “en la vecina República del Norte”. Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo Poder Ejecutivo, Gobernación I, Caja 1179. Listas y trámites publicados en el Diario del Sureste, marzo-agosto 1961. Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo Poder Ejecutivo Sección Gobernación, Caja 1222.

henequenera fue la suspensión de compras de fibra por parte de las cordelerías locales y el cierre de factorías que afectó a centenares de obreros yucatecos. Los empresarios cordeleros, junto con el gobierno estatal, “Henequeneros de Yucatán” y las organizaciones obreras cordeleras, al estilo de la época, promovieron una Mesa Redonda para discutir con amplitud la situación y encontrar acuerdos para remontarla. En febrero de 1948 se realizaron las Conferencias de Mesa Redonda sobre Cordelerías, para afrontar la grave situación que se vivía en esta actividad.

Las tensiones entre productores, exportadores de fibra -que podían retornar a sus actividades una vez que regresó el “libre mercado”- y cordeleros, alcanzaron a “Henequeneros de Yucatán” y a su gerente ejecutor, quien, después de varios intentos para reactivar las ventas en los Estados Unidos, solicitó licencia “por motivos personales”, siendo sustituido por Manuel Pasos Peniche a finales de septiembre 1949.<sup>1135</sup> La crisis 1947-1949 trajo la necesidad de replantear el viejo tema de la diversificación productiva del estado y en particular, de la zona henequenera. El instrumento de promoción más importante, “Fomento de Yucatán”, era insuficiente e incluso, había sufrido quebrantos en su patrimonio.<sup>1136</sup> Se comenzó a plantear la “colonización” del sur del estado, para aliviar el “exceso de población” de la zona henequenera.

### *La visita presidencial de 1950*

1950 fue un año de recuperación de ventas de la fibra de henequén y de las manufacturas cordeleras yucatecas en el mercado de los Estados Unidos. En ese ambiente de optimismo, se realizó la visita –única en su calidad de Presidente de la república- del Lic. Miguel Alemán a Yucatán del 1º al 7 de junio. Como propósito explícito tenía la realización de un balance de las acciones de diversificación económica –el “Plan Alemán”- y de poner en marcha distintas obras de interés colectivo, como la carretera Mérida-Campeche vía

<sup>1135</sup> A la situación en el mercado henequenero se había sumado la sequía que afectó la producción de maíz en el estado, y la proximidad de los procesos electorales municipales y de renovación del Congreso local, preámbulo para la elección del gobernador del estado 1952-1958, que se realizaría en noviembre de 1951.

<sup>1136</sup> “... ‘Fomento de Yucatán’ sólo cuenta actualmente (1947 DMS) con un capital y un fondo de operaciones de ocho millones 494 mil 436.54 pesos (había perdido casi 5 millones y medio de pesos de su capital original de 14 millones DMS)... El Ejecutivo a mi cargo propondrá en breve algunas reformas a la Ley que (lo) creó... en atención al imperativo de que esta institución continúe desarrollando sus actividades como organismo oficial destinado a estimular moral y económicamente a la iniciativa privada para toda labor de promoción agrícola, ganadera e industrial...” José González Beytia, 1947. *Informe leído ante la XXXVII Legislatura de Yucatán el 1º de enero de 1947*. Talleres Gráficos y Editorial Zamná, Mérida, Yucatán, México, pp. 102-103.



Santa Elena y los Chenes. Implícitamente, comenzaba el proceso de auscultación para la postulación del candidato al gobierno del Estado por parte del PRI. El análisis de esa prolongada gira de trabajo, especialmente de la inauguración de la II Exposición y Feria Agrícola, Industrial y Comercial de Yucatán el primer día, y de la crónica de la audiencia concedida a un grupo de empresarios, productores de henequén y cordeleros al sexto día, permite detectar los primeros signos del cambio de las prácticas políticas hasta entonces prevalecientes en el proceso de selección del candidato a gobernador.<sup>1137</sup>

La inauguración de la II Exposición Agrícola, Industrial y Feria Comercial, que se realizó del 1º al 13 de junio de 1950, congregó a las empresas e instituciones más representativas de Yucatán.<sup>1138</sup> Desde luego, el stand de mayor tamaño fue el de “Henequeneros de Yucatán”, donde se realizó la ceremonia inaugural, con la intervención del gerente ejecutivo, Manuel Pasos Peniche. La audiencia a la comisión de funcionarios y empresarios fue concedida por el Presidente Alemán justo un día antes de concluir su visita a Yucatán. Las conclusiones del memorándum de once páginas presentado a la atención presidencial giraban en torno a los problemas y necesidades de la producción henequenera y la industria cordelera: 1) El henequén yucateco tenía menor demanda en el extranjero (Estados Unidos) por su menor resistencia tensil frente a los hilos delgados prevalecientes (baler twine); 2) La fibra tenía baja cotización por la baja demanda. Para que esta situación no repercutiera en los campesinos, solicitaban que el gobierno federal suprimiera impuestos a la exportación, que aumentaban el costo de la fibra en 20 por ciento;<sup>1139</sup> 3) Debía evitarse la siembra de henequén en zonas de bajo rendimiento (el

---

<sup>1137</sup> Casi oculto entre la extensa lista de acompañantes del Presidente de la República a la gira presidencial por Yucatán, aparece el nombre de Tomás Marentes. Subgerente de la Lotería Nacional; fue el único yucateco que formó parte de la comitiva presidencial en esa ocasión. Esta presencia fue el primer indicador de que el Lic. Alemán consideraba posible la postulación de un candidato a la gubernatura fuera del círculo de políticos locales. *El Sisal de Yucatán*, junio 1950, p.12.

<sup>1138</sup> Industria maderera: “Maderas del Trópico”, S.A., “Maderas de Yucatán”, S.A., “Lignum”, S.A. y “Caobas Mexicanas”, S.A., empresas todas vinculadas a Alfredo Medina Vidiella y Jorge Vales Guerra. También participó “Negociación Mercantil”, S.A., dedicada a la elaboración de muebles, aperos para la apicultura y otras manufacturas de madera. Ingenio Catmís, que había sido reacondicionado y había recibido una inversión de “Fomento de Yucatán” que le permitió una producción de 50 mil saquillos de azúcar; Rancho “San Antonio”, de Cabalán Macari, dedicado a la ganadería bovina; Cía. Perforadora de Pozos, S.A.; Cordelería “San Juan”, S.A.; Cervecería Yucateca, S.A.; “Sidra Pino”, S.A.; Compañía Harinera Peninsular, S.A.; Cigarros “La Paz”; Fábrica de Jabones “La Princesa”. Por la parte gubernamental expusieron: secretaría de Recursos Hidráulicos, con sus trabajos en Oxkutzcab y San Pablo, en el sur del estado y la unidad de riego “Mulsay”, en la zona henequenera; “Fomento de Yucatán”, que destacó su programa apícola y su modelo de colmenas. Sauri, D., 2012, pp. 348-349.

<sup>1139</sup> El 1º de enero de 1949 se había realizado la notificación a los productores de henequén de que su venta no causaba Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, que las operaciones de raspa, secado y empaquetado no se consideraban como procesos de industrialización. Notificación oficial del subdirector, Lic. Octaviano Campos Salas, a la Unión de

oeste, principalmente Maxcanú, DMS); la población desplazada debía ser reubicada en las zonas fértiles del sur, con apoyo de obras de infraestructura del gobierno federal; 4) La Asociación de Productores de Artefactos de Henequén solicitaba que se impusiera cuota específica de \$0.50 por kg a la exportación de manufacturas de henequén, otorgándose a la Asociación un subsidio equivalente. El Sindicato de Cordeleros entregó su propio documento: que contenía cuatro puntos: a) Plan de electrificación. Que la CFE mejore el equipo de la Cía. de Electricidad de Mérida; b) Sanatorio especial para obreros cordeleros, establecido con el 1 por ciento de impuesto *ad valorem* de la exportación de henequén manufacturado; c) Modernización de la maquinaria de las cordelerías y capacitación de los trabajadores en fábricas de EEUU para mejorar la calidad y la productividad; d) Control de los productos elaborados con henequén; instalación de una oficina de control de ventas de productos de henequén. Los funcionarios de “Henequeneros de Yucatán” tenían un planteamiento especial para el presidente Alemán: que el gobierno federal concediera a la International Harvester para su planta de ensamblaje en Saltillo, una autorización para la ampliación de las importaciones de sus camiones. A cambio, esa compañía se comprometía a adquirir 100 mil pacas de henequén yucateco. La crónica revela que el Presidente ordenó que los secretarios de Hacienda, Economía y Agricultura atendieran la cuestión.<sup>1140</sup> No hubo en ocasión de la audiencia, planteamiento alguno fuera de las necesidades de las cordelerías, aunque destaca en el documento del Sindicato de Cordeleros demandas que debieron haber sido presentadas también por los patrones: modernización de maquinaria, capacitación, mejoramiento del servicio de energía eléctrica. En cambio, el memorándum funcionarios-patrones, sólo mencionó la diversificación del sur del estado en función –una vez más– del excedente de mano de obra en la zona henequenera.

Días después de la visita presidencial se instaló el “Comité de Cooperación para la realización del Plan Alemán en Yucatán”. Estuvo encabezado por Felipe U. Góngora Triay, gerente de “Fomento de Yucatán” y como integrantes, los presidentes de la CANACINTRA, CANACO, el presidente de la Asociación de Productores de Ganado de Yucatán y un agricultor, Armando Medina Alonzo. Este último era quizá, el que más se

---

Productores Henequeneros. *El Sisal de Yucatán*, enero 1949.

<sup>1140</sup> La gestión tuvo resultados positivos, como se comentó en el apartado correspondiente en el Informe 1950 del Consejo Directivo de “Henequeneros de Yucatán”.

acercaba y entendía el objetivo del Comité, que era hacer surgir en las tierras “...hoy agrestes pero potencialmente ricas...del extremo sur de Yucatán, un oasis de verdura y una fuente de aprovisionamiento para nuestro pueblo...”.<sup>1141</sup> En materia de transporte, el Plan se proponía la construcción de un camino de 50 km. Peto-Santa Rosa, para el traslado de productos, y la instalación de riego artificial en la zona. Se establecería en los límites de Yucatán y Quintana Roo una región agrícola de colonización de 10 mil has. Comenzaría con 5 mil hectáreas irrigadas por bombeo; a los campesinos se les dotaría con lotes de 10 has., con crédito para maquinaria moderna. Tendrían preferencia en las dotaciones los campesinos excedentes de la zona henequenera. En el sur de Yucatán, se buscaría otorgar créditos a particulares que hubieran trabajado las tierras (como Medina Alonzo, DMS); en el oriente del estado, se instalaría otra unidad agropecuaria modelo. En la zona henequenera, “...donde las tierras son paupérrimas...”, se desarrollarían granjas.

A pesar de la opinión publicada en el órgano de “Henequeneros de Yucatán” sobre el Plan Alemán para Yucatán,<sup>1142</sup> había resistencias en el propio gobierno estatal. Se consideraba entre los altos funcionarios del gobierno del Estado que las actividades agropecuarias, y particularmente la agricultura, no podrían ser sostén de la economía de la entidad. Manuel Pasos Peniche, gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán”, lo planteó en esta forma:

*Es infundada la tesis de que en el sur y en el oriente existen grandes extensiones de tierra fértil de primera calidad capaces de mantener a todo el pueblo yucateco con una agricultura horizontalmente diversificada, si a ello no se opusiera la incuria, la dejadez y una a modo de psicosis henequenera de los agricultores de Yucatán. Estudios agrologicos realizados por el Ing. José Zaumbos, competente comisionado del ex Presidente Gral. Lázaro Cárdenas demostraron que sólo en una zona no muy extensa en el Sur y otra más pequeña en el Oriente del estado podrían intentarse con rendimiento económico, cultivos agrícolas diversificados, en los que la economía*

<sup>1141</sup> Conrado Menéndez, “La colonización agrícola del límite Sur del Estado”. *El Sisal de Yucatán*, julio 1950, pp. 5-7.

<sup>1142</sup> “...Una de las finalidades de este vasto proyecto de colonización es la de capacitar a Yucatán para bastarse a sí mismo en el renglón agrícola, máxime que en los últimos años ha llegado a ser necesario importar hasta productos de huerta, tales como tomate, papas, zanahorias...”. Ídem.

*yucateca podría hallar un complemento muy estimable y hasta necesario; pero no al punto de sustituir a la agricultura henequenera.*<sup>1143</sup>

Esta era la visión sobre el desarrollo de Yucatán, que tenía la persona preparada por el gobernador José González Beytia para sucederlo. El gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán”, consideraba que la entidad no tenía futuro fuera del henequén; que cualquier actividad de diversificación, esencialmente agrícola, sólo era complementaria y acotada su importancia por su grado de contribución a la prosperidad henequenera. En los primeros meses de 1951, cuando daría inicio la auscultación hacia el relevo del gobernador, “Henequeneros de Yucatán” gozaba de un equilibrio económico precario, sostenido con base en compromisos y relaciones de tipo personal, en que la eficaz mediación política entre los exportadores de fibra y los cordeleros se había vuelto crucial.

Manuel Pasos Peniche estaba estrechamente vinculado a los grupos políticos locales.<sup>1144</sup> Desde la década de 1930 desempeñó diversos cargos de responsabilidad en la administración estatal, aun cuando su etapa de mayor presencia política se dio durante la administración de José González Beytia. Era un funcionario que operaba como eficaz puente de comunicación entre los grupos empresariales privados vinculados al henequén –cordeleros, ex hacendados- lo que le permitió desarrollar una activa participación en sus consejos y comisiones.<sup>1145</sup> En septiembre de 1949, el gobernador González Beytia, en su carácter de presidente del consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”, lo nombró su gerente ejecutor. Pasos Peniche fue el orador oficial ante el presidente Miguel Alemán en la inauguración de la II Exposición Agrícola, Comercial, Ganadera e Industrial. Tenía relación con el movimiento obrero, tal como se demostró al intervenir en la resolución de los conflictos obrero-patronales de las cordelerías, en abril de 1951.<sup>1146</sup> Acompañando al gobernador, acudió al reparto de los saldos de precios o “dividendos” en las 9 regiones

---

<sup>1143</sup> Manuel Pasos Peniche, conferencia sustentada en el Club Rotario de Mérida. *El Sisal de Yucatán*, mayo 1951, pp.11, 21-22.

<sup>1144</sup> No existe información que permita vincular a su padre con los hacendados henequeneros. Pasos Peniche estudió para Abogado en la Universidad Nacional del Sureste, en Mérida. Se le atribuye haber adquirido su conocimiento del henequén en forma autodidacta. *Yucatán en el Tiempo*, 1999. T. V, p.57.

<sup>1145</sup> Fue electo vice-presidente de la Unión de Productores Henequeneros para el periodo 1947-1949; fue representante del gobierno del estado en la Comisión Técnica de la Industria Cordelera; tesorero del Comité de Renovaciones y Reparaciones de Equipos de Desfibración de Henequén. En julio de 1947 se desempeñaba como “primer auxiliar de la gerencia” de “Henequeneros de Yucatán”, a cargo de la sección Cordelerías. En febrero de 1948, fue representante del gobernador González Beytia en la Conferencia de Mesa Redonda sobre Cordelerías, de febrero de 1948.

<sup>1146</sup> Archivo General del Estado de Yucatán. Fondo: Poder Ejecutivo, Sección Gobernación II, Caja 1156.

de la zona henequenera en 1950 y 1951. En síntesis, Pasos Peniche había sido formado por el gobernador González Beytia para ser su sucesor. Lo había puesto en relación con los grupos de poder económico más importantes del Estado, tenía canales abiertos de comunicación con los sindicatos, en particular, el de Cordeleros, conocía los complejos entretelones de la administración de “Henequeneros de Yucatán” y sus graves problemas estructurales; había logrado una eficaz interlocución con los poderosos empresarios cordeleros, a grado tal de compartir viajes de promoción a EEUU para la venta de la fibra, y había actuado eficazmente para construir los acuerdos que hicieron posible la formación de la Asociación de Productores de Artefactos de Henequén, que no se puso en marcha sino hasta el momento en que Pasos Peniche se hizo cargo de la Gerencia Ejecutiva de “Henequeneros de Yucatán”. Sólo faltaba el visto bueno del presidente de la república para realizar por tercera vez un relevo gubernamental definido y conducido por los grupos locales.

El gobernador González Beytia se aprestó a realizar el cabildeo que le correspondía ante el Presidente, el secretario de Gobernación y el Partido. Más de un mes permaneció en la ciudad de México (agosto-septiembre), intentando convencer de las cualidades del aspirante a sucederlo.<sup>1147</sup> Eran los meses previos a la definición de la candidatura a la presidencia de la república, en torno a la cual existían rumores sobre un posible intento de reelección de Miguel Alemán, los que se habían pretendido acallar por los mismos ex presidentes. El secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortínes, elemento central en la negociación del caso yucateco, fue postulado como precandidato a la Presidencia de la república en los mismos días en que se resolvió el asunto político de Yucatán.<sup>1148</sup>

¿Por qué el presidente Miguel Alemán rechazó aceptar la continuidad del grupo político yucateco en el gobierno del estado? Éste garantizaba una relativa paz social, a través del control de “Henequeneros de Yucatán” y por su conducto, de la población ejidal

---

<sup>1147</sup> Betancourt, Antonio, 1976. *Carta Peninsular Confidencial*, núm. 6, junio-julio 1976. Citada por: Echeverría, P., 1985, pp.116-117.

<sup>1148</sup> La Convención del PRI fue el 14 de octubre de 1951, habiendo renunciado Ruiz Cortínes a la secretaría de Gobernación un día antes. Sin embargo, el llamado “destape” del candidato había ocurrido a finales de septiembre del mismo año. No es aventurado considerar que fue la última decisión presidencial que le correspondió operar a Ruiz Cortínes antes de renunciar. De entonces data la demanda de modificación del calendario electoral de Yucatán, en que el presidente de la república saliente designaba al candidato, que debería desempeñarse durante el mandato de su sucesor. A esta situación le atribuyó el imaginario político yucateco los problemas que afrontaron sus gobernantes en las décadas de 1960-1980.

campesina, vinculada a través de los anticipos y dividendos por la producción de la fibra. ¿Por qué prefirió enviar a un amigo cercano, Tomás Marentes Miranda,<sup>1149</sup> ajeno a Yucatán y a sus complejos problemas políticos, como candidato a gobernador? Como hipótesis planteo que la aceptación de la continuidad significaba en Yucatán un obstáculo real al proyecto modernizador de Miguel Alemán; que la élite político-empresarial de la entidad era percibida como poco capaz de generar alternativas distintas al desarrollo, que garantizaran los primeros pasos hacia la diversificación económica. Ante un panorama poco promisorio y de inestabilidad del mercado de fibras duras en el mundo, que afectaba al principal producto del que dependía la economía de Yucatán en su conjunto, era muy difícil que un gobernador yucateco surgido del grupo político local hegemónico tomara la indispensable distancia de las cuestiones henequeneras para promover otras alternativas. Una vez tomada la decisión, seguía la estrategia para desarmar el control político del grupo local que, aun siendo despojado de la candidatura a gobernador, tenía otros intereses que defender y por los cuales luchar. La Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos (CLGOC) “Partido Socialista del Sureste”, incorporada ya para entonces a la CTM, tendría un relevante papel para abrir el paso a la irrupción externa en la política yucateca.

### *Los idus de agosto*

La temporada pre-electoral se abrió con el anuncio de un homenaje socialista al gobernador José González Beytia. El Partido Socialista del Sureste había sido un aliado incondicional del gobierno yucateco en el ejercicio del poder. Así se había mostrado cuando sostuvo y dio la fuerza necesaria al Ing. Humberto Canto Echeverría para salir adelante en su complejo encargo de finales de la década de 1930. Estuvo permanentemente al lado de Ernesto Novelo Torres y apoyó decididamente la postulación de su homenajeado en 1945. En este contexto, la CLGOC “Partido Socialista del Sureste” publicó el 10 de agosto un amplio desplegado donde expresaba sus razones para reconocer su gobierno.<sup>1150</sup> En un periodo que caracterizaron como “de cierto apaciguamiento en la lucha clasista”, González Beytia logró “concretar una obra de proyecciones históricas”, a juicio del PSS, a pesar de que se alternaron en la economía

<sup>1149</sup> En esa fecha, Marentes Miranda era subdirector de la Lotería Nacional.

<sup>1150</sup> (1951, agosto 10) Diario del Sureste, p.8.

del estado “situaciones de franco auge con otras de depresión angustiosa”. Destacaban que Yucatán había vivido “en un ambiente de paz y de tranquilidad públicas”, que se había desterrado el “matonismo” como elemento necesario para el ejercicio del poder, y a cambio se había revalorizado “el institucionalismo básico, consolidando la armonía entre los factores de la producción”. González Beytia y su gobierno fueron investidos de “una cualidad relevante: su yucatanismo acendrado”. Sin embargo, el tiempo de las definiciones de las candidaturas, era para el PSS “hora de inquietudes y zozobras”. Quizá ya comenzaban a soplar los vientos en otra dirección y muy pronto sus dirigentes y la organización cambiarían de rumbo.<sup>1151</sup>

El 17 de agosto la prensa local daba noticias de la “amplia y cordial” entrevista sostenida entre el gobernador González Beytia y el presidente de la república.<sup>1152</sup> Por su parte, los diputados yucatecos gestionaron y lograron entrevistas con el secretario de Gobernación Ruiz Cortínes y con el presidente nacional del PRI, Gral. Sánchez Taboada.<sup>1153</sup> Después se inicia un silencio informativo, que se prolongó hasta el 16 de septiembre, cuando el Diario del Sureste publicó un mensaje del gobernador con motivo de las fiestas patrias, “por primera vez ausente de esa entidad en la celebración de la fiesta máxima de nuestra Patria”.<sup>1154</sup> La ausencia del gobernador se prolongó hasta el viernes 21 de septiembre, cuando se dio a conocer en Yucatán su solicitud de licencia indefinida, aduciendo motivos de salud:

*En virtud de encontrarme quebrantado de salud, necesito ausentarme del Estado para dedicarme a mi pronta curación, sin poder determinar el tiempo que requiera mi tratamiento, por lo que esto me impide continuar en el desempeño de mis funciones de Gobernador Constitucional del Estado y me obliga a solicitar de ese H. Congreso una licencia indefinida para separarme de mis referidas funciones.*<sup>1155</sup>

---

<sup>1151</sup> Los firmantes del desplegado fueron: Prof. Antonio Bustillos Carrillo, presidente; Lic. Armando Ávila Gurrutia, secretario.

<sup>1152</sup> Diario del Sureste, 17 agosto 1951, p. 1. La nota enfatiza que el gobernador fue recibido “en audiencia muy especial, pues el señor Presidente tiene suspendidas todas sus audiencias por estar dedicado exclusivamente a la elaboración de su Informe”. Se puede considerar que el 15 de agosto es el arranque del largo mes que pasó González Beytia en la capital de la república. Ni el huracán que azotó la entidad fue motivo suficiente para su retorno. Trataba de prevenir otro fenómeno similar en la política yucateca.

<sup>1153</sup> (1951, agosto 17). Diario del Sureste, p. 1.

<sup>1154</sup> (1951, septiembre 16). Diario del Sureste, p.1.

<sup>1155</sup> (1951, septiembre 22) Diario del Sureste, pp. 1, 8. El Prof. González Beytia se trasladó ese mismo día a La Habana, Cuba.

El Lic. Humberto Esquivel Medina, <sup>1156</sup> diputado federal, fue designado interino para desempeñar el cargo el resto del mandato, que expiraba el 31 de enero de 1952. Éste conservó al equipo de funcionarios de su antecesor, con excepción del secretario general de gobierno.

El domingo 23 de septiembre era la fecha elegida por la dirigencia del Partido Socialista del Sureste para la realización de su Convención Política General. La licencia indefinida del Prof. González Beytia retuvo temporalmente la actuación del partido, cuya resolución antecedió el arranque de los pronunciamientos de las organizaciones campesinas y populares del PRI. Por las fechas, es posible considerar que la Convención estaba preparada para postular a uno de los aspirantes locales al gobierno, muy probablemente a Manuel Pasos Peniche. Sería el contexto en que el presidente de la CLGOC “Partido Socialista del Sureste” anunció el cumplimiento de “...Una comisión de lealtad a mi pueblo y al Gobierno Socialista del Estado (que) me lleva hoy a la capital de la República...” para hacer del conocimiento del Presidente Alemán y de otros funcionarios de la nación y organizaciones del país, del “verdadero sentir del pueblo yucateco”. Exhortaba a su partido “a mantener la unidad tradicional, fortalecida bajo el símbolo del Mártir y el ejemplo ponderable de José González Beytia...”.<sup>1157</sup> El Partido Socialista del Sureste, fundado por Felipe Carrillo Puerto, era para esas fechas, “miembro de la Confederación de Trabajadores de México”, aunque mantenía la primacía local entre los sectores y organizaciones afiliadas al PRI. Tradicionalmente, la cercanía política entre el PSS y el gobernante en turno, era total. Como se verá más adelante, la afiliación del Partido a la CTM fue la grieta desde la cual se introdujo la separación del PSS de los intereses políticos locales.

El viernes de la licencia de González Beytia marcó el inicio de las acciones de resistencia frente a lo que ya se percibía como una inminente imposición: la candidatura de Tomás Marentes Miranda. Ese mismo día se realizó el primer mitin, convocado por la Alianza y la Unión de Camioneros, en el centro de la Plaza principal, donde se acordó celebrar uno diariamente, en el mismo sitio, en tanto persistiese la intención de pasar por

---

<sup>1156</sup> Abogado y escritor, nació en Ticul, Yucatán. Se graduó en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional del Sureste. Ocupó diversos cargos en el poder judicial federal. En el terreno literario obtuvo la Flor Natural en los Terceros Juegos Florales de Mérida. Fue electo diputado por el I distrito (Mérida), en 1949.

<sup>1157</sup> (1951, septiembre 22) Diario del Sureste, p.1.



encima de la voluntad popular, lo que ponía en peligro “la tranquilidad y la armonía que reinan en el Estado entre todos los sectores sociales, sin distinciones de ninguna clase”. Se puntualizaba que el movimiento no tenía vinculación alguna con organismos oficiales; que procedía “directamente de la entraña del pueblo, de la calle, de la esquina, de todos los lugares donde alienta un verdadero sentir de yucatanidad”. Desde luego, se apelaba a los “principios democráticos” del Presidente, en quien el pueblo tenía “una profunda fe”, a quien los yucatecos sentían “como su hermano mayor, su guía seguro”, quien impediría que imperara “la ambición de un desconocido”.<sup>1158</sup> El segundo mitin, “más encendido y más numeroso” tuvo lugar al día siguiente, sábado. En él menudearon los vítores al Presidente Alemán y los gritos de protesta contra Marentes. Se acusó a los intereses agrupados en torno al *Diario de Yucatán* de ser los únicos que apoyaban su candidatura. En esa ocasión se hicieron presentes dos grupos de personas que llegaron de la capital del país a sumarse al movimiento popular, mostrando de esa manera “...la estrecha unión de todos los yucatecos, tanto de aquí como de la colonia en la metrópoli...”.<sup>1159</sup> El tercer mitin “de afirmación revolucionaria”, fue muy concurrido por contingentes campesinos de las comisarías de Mérida; en él “se evidenció una sola idea fuerza, un solo sentimiento que unía a los asistentes a manera de denominador común: la necesidad de que el próximo gobernador del Estado sea una persona nacida en este suelo y firmemente ligado a él por la permanencia en el mismo, el conocimiento de sus tradiciones y problemas, el cariño filial...”. Con todo vigor se expresó en voz de un joven yucateco radicado en la metrópoli, Víctor Manzanilla Schaffer: “Yo no tengo candidato: mi candidato es el honor, es la dignidad de Yucatán”.<sup>1160</sup> Comenzaban a presentarse los componentes del regionalismo: dignidad, honor y respeto a las leyes y tradiciones, vulneradas por la intención de imponer en la gubernatura a una persona ajena a Yucatán.

Es conveniente señalar los nombres de los dos senadores de Yucatán 1946-1952, que eran los señores Ernesto Novelo Torres, ex gobernador a quien sucedió González Beytia, y Gonzalo López Manzanero, dirigente de la Alianza de Camioneros, personaje muy cercano al Partido Socialista del Sureste. A Novelo Torres se le atribuyó ser “uno de

<sup>1158</sup> (1951, septiembre 22) *Diario del Sureste*, pp. 1, 8. La nota descalifica la candidatura de Marentes, porque “vive desde hace muchos años en la metrópoli y está, por lo tanto, totalmente desvinculado de los problemas de la entidad”, y lo que era más significativo, “no reúne los requisitos de la ciudadanía yucateca”.

<sup>1159</sup> Por la colonia yucateca en el Distrito Federal hizo uso de la palabra Elmer Llanes Marín. (1951, septiembre 23) *Diario del Sureste*, pp. 1,3.

<sup>1160</sup> (1951, septiembre 24) *Diario del Sureste*, pp. 1, 4.

los puntales del marentismo en Yucatán”.<sup>1161</sup> En supuestas declaraciones a la prensa de la ciudad de México, describió la situación yucateca en el sentido de que a González Beytia “se le había dado un incruento ‘golpe de Estado’; que regresó a Mérida después de permanecer 45 días en la capital del país y decidió separarse de su cargo, ante las presiones del grupo que había manejado ‘Henequeneros de Yucatán’ en los últimos veinte años”. Que Marentes contaba con el apoyo “de organizaciones tan serias como la Unión de Camioneros de Yucatán, el Partido Socialista y de los sectores diversos de la entidad”.<sup>1162</sup> Que el problema sólo era de un pequeño grupo, porque la mayoría de la población estaba indiferente ante los acontecimientos; que no se había registrado alteración alguna del orden público, pero que, sin embargo, habían llegado cuatro aviones y un batallón de soldados procedentes de Campeche. Aun así, en el aeropuerto de la ciudad de México, a donde había acudido Marentes a recibir al senador Novelo Torres, se reunió un numeroso grupo de la colonia yucateca en la metrópoli, que los abucheó ruidosamente a través de los micrófonos del propio aeropuerto, de los que se habían apoderado.<sup>1163</sup>

El cuarto mitin de rechazo a la candidatura de Marentes se realizó el 24 de septiembre. De nuevo los oradores enfatizaron que el aspirante era ajeno al estado, “desconocedor de los sentimientos y las necesidades del pueblo”. Por primera vez, las organizaciones estudiantiles se sumaron a las manifestaciones de rechazo. Su actuación se dio en un mitin realizado a las puertas del “Frente Pro-Dignidad Cívica de Yucatán” contra la posible candidatura de Tomás Marentes. La protesta continuó en el edificio de la Universidad, se mantuvieron frente al local de la Federación Estudiantil Yucateca para concluir sumándose a la cuarta manifestación nocturna en la Plaza principal. Esa noche pararon las funciones nocturnas de los cines durante diez minutos, por intervención de la

---

<sup>1161</sup> En un desplegado titulado “Carta Abierta a D. Carlos R. Menéndez”, la Federación Estudiantil Universitaria le reclamaba auspiciar a una candidatura de un personaje “que no es yucateco, que carece de las condiciones indispensables para regir los destinos del pueblo”. Acusaban la contradicción entre las denuncias del Diario de Yucatán por la mala administración de Ernesto Novelo Torres, y no fijarse en que era el puntal de la candidatura de Marentes a gobernador. (1951, octubre 5) Diario del Sureste, p.7.

<sup>1162</sup> Los personajes señalados eran. José Patrón Cervera, Manuel Pasos Peniche, Leopoldo Peniche Vallado, Antonio Betancourt Pérez, a quien se le atribuía ser el “cerebro intelectual” del grupo. El gobernador, “falto de energía”, prefirió renunciar a su cargo y abandonar el país. Nota titulada. “Curiosas versiones de los sucesos da a la prensa de la metrópoli un ‘prominente personaje político’ ...”. La información apareció publicada en *Excélsior*. (1951, septiembre 24) Diario del Sureste, pp. 1, 5.

<sup>1163</sup> *Ibíd.*, p. 5.

sección 43 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica. Para tal efecto, proyectaron una placa que decía:

*R. Público: Todos somos yucatecos. Y como yucatecos te invitamos a secundar el acuerdo de los trabajadores cinematografistas, consistente en un paro de diez minutos, durante esta función, en defensa del decoro de Yucatán. Queremos un yucateco en el próximo gobierno, nunca a un extraño. ¡Viva Yucatán! ¡Para los yucatecos!*<sup>1164</sup>

El proceso interno del PRI en Yucatán se enlazó con la postulación del candidato presidencial. Es posible que la última entrevista que haya sostenido Adolfo Ruiz Cortínes antes del pronunciamiento de los sectores a su favor, hubiese sido con el gobernador Humberto Esquivel Medina.<sup>1165</sup> Los movimientos nacionales fueron aprovechados por la dirigencia de los sectores del PRI yucateco para postergar el pronunciamiento sobre la candidatura a gobernador. Así lo hizo la Liga de Comunidades Agrarias, que después de su asamblea plenaria en la que se manifestaron a favor de Ruiz Cortínes, sostuvieron que el presidente de la república habría de aquilatar “las protestas del pueblo de Yucatán contra las ambiciones personales del señor Marentes Miranda [...] en un estado en que nadie lo conoce”.<sup>1166</sup>

El quinto mitin, celebrado el 25 de septiembre, fue el último de la serie. El gobernador interino Esquivel regresó de la ciudad de México e hizo publicar en la prensa local ese mismo día, un llamamiento, Al Pueblo de Yucatán, donde daba cuenta de sus conversaciones con los dirigentes nacionales del PRI y afirmaba:

*...puedo anticipar al pueblo yucateco que creo que tal problema (el de la sucesión gubernamental, DMSR) se resolverá definitivamente en términos de dejar satisfecha a la opinión pública. Pero para alcanzar esto, se hace indispensable obrar dentro de la mayor ponderación y cordura, por lo que se hace necesario suspender toda actividad capaz de engendrar desórdenes que pongan en peligro la paz pública, tan cara a la tradición de nuestro pueblo...*<sup>1167</sup>

<sup>1164</sup> (1951, septiembre 25) Diario del Sureste, pp. 1, 5, 8.

<sup>1165</sup> Una nota periodística procedente la ciudad de México, fechada el 24 de septiembre, consigna que, “al no acudir hoy a su despacho el secretario de Gobernación, las más encontradas versiones circularon aquí acerca del delicado caso político surgido en el estado de Yucatán...[...]...se hizo saber que el gobernador interino del estado de Yucatán, diputado federal Lic. Humberto Esquivel Medina, celebró una entrevista con el Sr. Ruiz Cortínes en la casa habitación de éste...”. (1951, septiembre 25) Diario del Sureste, p.1.

<sup>1166</sup> (1951, septiembre 25) Diario del Sureste, pp. 1,8.

<sup>1167</sup> (1951, septiembre 26) Diario del Sureste, p.1.

Como si hubiese sido un llamado en sentido contrario, la noche del 25 de septiembre, al concluir el mitin número 5, se desataron una serie de incidentes que llevaron a la destrucción de aparadores de las casas comerciales de los alrededores de la Plaza principal, e incluso al saqueo de varias de ellas.<sup>1168</sup> Los promoventes de las movilizaciones acusaron actos de provocación “por parte de elementos que fueron enviados con el deliberado propósito de manchar y desvirtuar ante la opinión pública el movimiento popular que ha venido desarrollándose desde hace varios días”.<sup>1169</sup> Más que la exhortación del gobernador, estos “hechos vandálicos” fueron razón y pretexto para suspender los actos masivos de resistencia a la candidatura de Tomás Marentes, así como para justificar el patrullaje de la ciudad de Mérida por parte de elementos de la zona militar.<sup>1170</sup>

La movilización de rechazo a la posible candidatura de Tomás Marentes se extendió a los municipios del interior del estado, donde se realizaron “mítines de orientación cívica” y se formaron comités para “defender a Yucatán”. Así, surgieron el Comité Pro-Defensa Revolucionaria en Akil; Comité de Defensa del Decoro y Dignidad de Yucatán, con subcomités en diversas poblaciones, como Oxkutzcab. Por su parte, el gobernador Esquivel Medina asumió la presidencia de “Henequeneros de Yucatán”, como le correspondía en su carácter de ejecutivo del estado, en tanto que su consejo directivo mantuvo la misma integración.<sup>1171</sup>

### *Papel del Partido Socialista del Sureste*

La cercanía, incluso subordinación política al gobernador en turno, por parte de la Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos, “Partido Socialista del

---

<sup>1168</sup> El Café Restaurante “Peón Contreras” estimó en tres mil pesos los daños a su establecimiento, en tanto que el propietario de la casa comercial “Distribuidora Peninsular”, los calculó en 2,500 pesos. (1951, septiembre 27) Diario del Sureste, pp. 1,7.

<sup>1169</sup> La Asociación de Estudiantes de las Facultades de la Universidad Nacional del Sureste se deslindó de los hechos vandálicos que les pretendían atribuir. A cambio, denunciaron que formaron parte de esos actos “tan bochornosos”, “un grupo de estudiantes pertenecientes a la Federación Estudiantil Yucateca, a la cual no pertenecemos”. (1951, septiembre 27) Diario del Sureste, pp. 1,7.

<sup>1170</sup> La Tercera Región Militar, al mando del Gral. Div. Leobardo C. Ruiz, ordenó el patrullaje, “a instancias de las Cámaras Nacional de Comercio de Mérida y Nacional de la Industria de la Transformación, delegación en Yucatán”. Se consigna también la llegada de cinco aviones procedentes de la base de la Fuerza Aérea en Cozumel. Ídem.

<sup>1171</sup> Gerente ejecutor, Lic. Manuel Pasos Peniche; representante del gobierno federal y vicepresidente, Gualberto Carrillo Puerto; consejeros: Manuel J. Peón Bolio, Dr. Alfonso Cantón Sierra; Pedro R. Tolosa, Hernildo Mérida, Rufino Tzab y Rosendo Romero. La sesión se llevó a cabo el 27 de septiembre. (1951, septiembre 29) Diario del Sureste, p.1.

Sureste”, había comenzado a cambiar cuando éste se integró a la Confederación de Trabajadores de México y como parte de la misma, representaba al sector obrero del PRM-PRI en Yucatán. En la pugna por la candidatura al gobierno del estado, el PSS estuvo al lado del gobernador González Beytia, hasta que éste solicitó licencia indefinida para dejar el cargo. En ese contexto, es posible entender la pretensión del PSS de haber sido el partido “que inició la candidatura en el país” de Adolfo Ruiz Cortínes, en ese momento secretario de Gobernación.<sup>1172</sup>

El 30 de septiembre fue publicada la convocatoria de la Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos “Partido Socialista del Sureste”, para la realización de su convención el 16 de octubre. Era el tercer intento del PSS, que pretende explicar en su introducción:

*Circunstancias conocidas de propios y extraños, militantes de esta Central y simpatizadores de la misma y que el pueblo yucateco conoce, obligaron al Comité Directivo de esta Confederación a aplazar la Convención Política General que debió celebrarse el 23 de este mes y posteriormente el día 30, para el martes 16 de octubre próximo, en forma definitiva...*<sup>1173</sup>

La convocatoria señalaba que el senador Fidel Velázquez, secretario general de la CTM, fungiría como presidente de la mesa directiva de la convención, cuyo propósito medular era la elección del candidato del Partido Socialista del Sureste a gobierno del estado. La capacidad de control político de la organización socialista se expresa en el siguiente párrafo:

*Esta Central, como medida de disciplina, exhorta a la Unión y a la Alianza de Camioneros, al Frente Único de Trabajadores del Volante y a la Liga Protectora de Choferes, a la Unión de Conductores de Carruajes en General y a todos los organismos de transportes afiliados a la Cámara del Trabajo, a no prestar, ni con pago, servicio alguno de carácter político que no sea consecuencia de la determinación que tome el Partido Socialista del Sureste de apoyar al candidato al Gobierno del Estado que surja en el Congreso General...*<sup>1174</sup>

---

<sup>1172</sup> En la audiencia concedida por Ruiz Cortínes en Mérida a la dirigencia del PSS, ésta le recordó al candidato presidencial que “fue el viejo Partido Socialista del Sureste el que inició su candidatura en Yucatán el 14 de septiembre de 1951”. (1952, enero 14) Diario del Sureste, p.2.

<sup>1173</sup> (1951, septiembre 30) Diario del Sureste, p.9.

<sup>1174</sup> Ídem.

De esta manera, el PSS aseguraba la desmovilización de los opositores políticos a la candidatura que la propia organización apoyara. Fue el inicio del desmantelamiento de la resistencia interna, no sólo por el significado histórico del Partido en la política yucateca, sino también por sus instrumentos de control que puso a disposición de los intereses políticos nacionales.<sup>1175</sup>

*Desmantelamiento de las bases de poder local: “Henequeneros de Yucatán”*

La primera y contundente manifestación del propósito presidencial de quebrantar la hegemonía política local fue la sustitución del representante federal en el consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”, Gualberto Carrillo Puerto. El hermano del Mártir del Proletariado Nacional, había sido nombrado por el Gral. Lázaro Cárdenas en 1939, y como tal, había desempeñado la vice-presidencia del Consejo por más de once años. Apenas el 28 de septiembre había sesionado el Consejo, cuando dos días después, el 30, llegó la noticia de la designación del Ing. Jesús Aguirre Delgado<sup>1176</sup> como nuevo representante federal. Estos cambios pueden haber sido el motivo del viaje del gobernador Esquivel a la ciudad de México el 1º de octubre. Entre los grupos movilizados en contra de la candidatura de Marentes comenzó a repetirse el argumento de que la intervención en la candidatura de un extraño a Yucatán y a los yucatecos, tenía como propósito central “entregar el control, las llaves de nuestra economía a un grupo de voraces aventureros sin ninguna identificación con la manera de ser, de sentir, de vivir del yucateco...”.<sup>1177</sup>

Por su parte, la dirigencia nacional del PRI hacía lo necesario para garantizar la subordinación de los sectores y organizaciones partidistas al apoyo de la candidatura de Tomás Marentes. El Comité Ejecutivo Central de la CNC nombró a Ernesto Brown Peralta como su delegado general, que fue presentado en la asamblea convocada para elegir a los delegados que participarían en la Convención nacional del PRI en la ciudad de

---

<sup>1175</sup> Melchor Zozaya Raz, Agente de Trabajo de la directiva del PSS, fue uno de los oradores en los mítines de los cinco días de resistencia en la Plaza principal. El primero de ellos estuvo convocado por la Unión de Camioneros, cuyo presidente, Fernando Vargas Ocampo, era también tesorero de la organización y funcionario responsable de la Tesorería del estado.

<sup>1176</sup> El Ing. Aguirre Delgado recordó que formó parte de los funcionarios que acompañaron al Gral. Lázaro Cárdenas en el reparto agrario de los henequenales de 1937.

<sup>1177</sup> Federación Estudiantil Yucateca. “Carta Abierta a D. Carlos R. Menéndez”. (1951, octubre 5) Diario del Sureste, p.7.

México.<sup>1178</sup> Funcionando como sector obrero del PRI en Yucatán, el Partido Socialista del Sureste también designó a sus delegados para el mismo evento. Se aprovechó la presencia de los delegados a la convención nacional para tratar de mostrar la unidad partidista con la candidatura de Marentes, pero su propio presidente, Antonio Bustillos Carrillo, fue desmentido con la formalidad de que “antes del 16” (fecha de la convención del PSS) no se podía saber a quién apoyarían.<sup>1179</sup> Aun así, hubo una “enérgica protesta” por las “indebidas declaraciones” de Bustillos Carrillo, desacuerdo que se manifestó en un telegrama enviado al presidente de la república y a la dirigencia nacional del PRI, donde los ex presidentes y fundadores del PSS se manifestaban dispuestos a defender “hasta el último extremo” los derechos y la dignidad de “nuestro glorioso partido”.<sup>1180</sup>

La batalla contra la candidatura de Marentes abandonó las estructuras formales partidistas y se trasladó al ámbito de las clases medias, intelectuales, artistas y estudiantes. El 1º de octubre hizo presencia una nueva organización, el Comité Coordinador de la Lucha por un Gobernante Yucateco.<sup>1181</sup> La postulación de una persona “desconocida para los yucatecos”, con quienes carecía de vínculos de alguna clase y por quienes “jamás se ha interesado hasta ahora”, la consideraban “una seria amenaza para nuestra vida colectiva y para nuestro decoro”, porque al no conocer ni sentir los problemas de Yucatán, entregaría a “manos extrañas y voraces”, lo que consideraban que “es nuestro legítimo y sagrado patrimonio espiritual y material”. Era una clara alusión al centro mismo de la disputa, que era el control político y económico de “Henequeneros de Yucatán”. También se constituyeron subcomités en varias poblaciones del interior del estado, como Sotuta, Tekax, Progreso, Tizimín, Tzucacab, Peto, Tixkokob y Acanceh. El Comité de Defensa del Decoro y Dignidad de Yucatán también redobló sus actividades

---

<sup>1178</sup> Sin embargo, en la convención de la Liga de Comunidades Agrarias para designar a los delegados que acudirían a la Asamblea Nacional del PRI que se realizaría el 14 de octubre en el Distrito Federal, el delegado general de la CNC respondió ante los temores de imposición de la candidatura de Marentes Miranda: “...ahora mismo me dirigiré al Ing. Gándara, secretario general del Comité ejecutivo central de la CNC y al senador Uruchurtu, para decirles que los campesinos y todos los sectores de Yucatán se oponen a la impopular candidatura de Tomás Marentes...”. (1951, octubre 10) Diario del Sureste, p.1.

<sup>1179</sup> En la nota aludida, de fecha 9 de octubre en la ciudad de México, se señala que la “mayoría” de los delegados del sector obrero yucateco, pertenecientes al PSS, todos los del sector agrario y todos los del sector popular, solicitaron una audiencia al secretario de Gobernación y precandidato a la presidencia de la república, Adolfo Ruiz Cortines, para “manifestar su absoluto desacuerdo” con la información sobre supuestos apoyos a Marentes, por quien, en cambio, sentían “descontento frente a la impopular candidatura”. (1951, octubre 10) Diario del Sureste, p.1.

<sup>1180</sup> (1951, octubre 12) Diario del Sureste, pp.1, 6.

<sup>1181</sup> (1951, octubre 1) Diario del Sureste, p.4. Los firmantes: Juan Duch Colell, presidente; Raúl Maldonado Coello, secretario de Acción Juvenil; Clemente Carvajal, secretario de Acción Obrera, tendrían una destacada actuación en el movimiento que provocó la salida del gobernador Marentes Miranda en 1953, muy especialmente Duch Colell.

en los municipios. Otros focos de resistencia fueron la Federación Estudiantil Yucateca, que convocó a huelga a los alumnos de las escuelas secundarias de Mérida. Esta organización acumulaba agravios por haber sido responsabilizada de los desmanes ocurridos en el quinto mitin de repudio a la candidatura de Marentes; había sufrido asimismo los ataques por parte de grupos supuestamente financiados por el marentismo, quienes saquearon sus oficinas y se llevaron todos sus utensilios, secuestrando incluso al presidente de la federación, Davy J. López.<sup>1182</sup>

El Frente Yucateco de Dignificación Cívica adquirió notoriedad cuando sus instalaciones fueron atacadas por supuestos integrantes del comité de propaganda de Marentes.<sup>1183</sup> A su vez, esa madrugada, el similar de Marentes fue agredido con bombas molotov, según denuncia de su presidente, Dr. Ramón Osorio Carvajal, con saldo de dos personas lesionadas.<sup>1184</sup> Una denegación de permiso por parte de las autoridades municipales al Comité Político Coordinador Pro-Ruiz Cortínes-Marentes Miranda para realizar una manifestación pública nocturna en Mérida, llevó a la renuncia del presidente municipal, Pedro Castro Aguilar.<sup>1185</sup>

En este contexto, hizo su aparición el partido Acción Nacional, cuyos dirigentes se pronunciaron contra la candidatura de Tomás Marentes. “Ni con el imposicionismo (sic) de arriba, ni con el continuismo oficial” fue el lema de sus oradores en el mitin realizado en la Plaza principal de la ciudad. Abiertamente se le calificó de “imposición central” a la postulación de Marentes:

*Los individuos que están atacando tan deshonestamente al continuismo local, tendrán que llorar mañana con lágrimas de sangre el continuismo federal, un continuismo mucho más fuerte y más odioso, que no tendrá contemplaciones ni entrará en componendas con nadie.*<sup>1186</sup>

<sup>1182</sup> “Tenían que perseguir. Y fuimos perseguidos. [...] Tenían que vejar. Y nos vejaron”. Federación Estudiantil Yucateca. 18 de octubre de 1951. (1951, octubre 19) Diario del Sureste, p.2.

<sup>1183</sup> La acusación presentada ante el Ministerio Público por Federico S. Sosa, presidente, narra que estando escuchando un discurso a cargo de la Lic. Nelly Fernández, ante numeroso público congregado en la Plaza principal, irrumpió un grupo de asaltantes “protegidos por varios pistoleros y en visible estado alcohólico”, que estaban “capitaneados por el hacendado Eduardo Robleda Casares, quien instigaba a sus acompañantes y pedía a gritos que se pidieran refuerzos ‘del centro’...”. (1951, octubre 7) Diario del Sureste, p.3.

<sup>1184</sup> Ídem.

<sup>1185</sup> (1951, octubre 6) Diario del Sureste, p.6. La solicitud fue negada con base en el acuerdo entre los gobiernos estatal y municipal y la zona militar, en el sentido de que no se realizaran manifestaciones que pudieran alterar la paz pública. La renuncia del presidente municipal se dio a finales del mes de octubre.

<sup>1186</sup> (1951, octubre 12) Diario del Sureste, pp. 1 y 6.



La centralidad del tema económico en la defensa local de la candidatura se expresó con contundencia en el mitin panista:

*La economía del Estado se trasladará –al triunfar esta imposición- al interior de la república, donde no tendrá el yucateco ni voz ni voto.*

Hasta el 9 de octubre, la reacción popular yucateca había sido en contra de la candidatura de Tomás Marentes, sin que se hubiese manifestado grupo alguno a favor de una alternativa local. Ese día se conocieron unas declaraciones del Lic. Antonio Mediz Bolio, referidas a que se había canalizado “inesperadamente” un movimiento hacia su persona para disputar la candidatura al gobierno del estado, lo que estaba considerando “con la seriedad y urgencia que el caso requiere”. Hizo una importante puntualización: que su candidatura habría de ser postulada y sostenida por el Partido Socialista del Sureste, “que es mi partido, al que pertenezco y he servido desde su fundación”. Destacó su condición de libertad de compromisos políticos; que sólo defendería “los altos y puros intereses de Yucatán”. Sentenció:

*Lucharé con todas las fuerzas de mi vida por defender a mi tierra amenazada y salvar su honra y el patrimonio de sus hijos.<sup>1187</sup>*

El Frente Yucateco Pro-Mediz Bolio para Gobernador de Yucatán quedó constituido el 8 de octubre, para sostener su candidatura y la de Adolfo Ruiz Cortínes a la presidencia de la república. Su directiva combinaba a personajes de la vida económica del estado, con activos intelectuales que habían combatido el intento de imposición.<sup>1188</sup> El Frente comenzó a recabar adhesiones entre profesionales, empresarios y amas de casa.<sup>1189</sup> Otros importantes actores irrumpieron en el convulsionado escenario político yucateco. Se trataba del Comité Coordinador de la Ciudad de México de la Lucha por un Gobernante Yucateco. Lo encabezaba el Dr. Alvar Carrillo Gil y entre sus miembros de encontraban destacados artistas e intelectuales yucatecos residentes en la capital de la república.<sup>1190</sup> Alertaban de la “farsa” que se tramaba para la convención del PSS del 16

<sup>1187</sup> (1951, octubre 11) Diario del Sureste, p.6.

<sup>1188</sup> El Lic. Carlos Cáceres Baqueiro, pro-secretario, era un empresario cordelero destacado; Juan Duch Colell, secretario, un destacado activista de la causa, literato y artista. Su presidente era el Lic. Fernando Evia Torre. (1951, octubre 11) Diario del Sureste, p.6.

<sup>1189</sup> (1951, octubre 13) Diario del Sureste, p.5.

<sup>1190</sup> Sin orden de prelación, firmaban el desplegado dirigido al Pueblo Yucateco, al Partido Socialista del Sureste, a los Sectores Campesino y Popular, el Dr. Alvar Carrillo Gil; Elmer Llanes Marín, Fernando Castro Pacheco, Dr. Jesús Amaro Gamboa, Lic. Hernán Mena Mocoroa, Hernán Rosas Novelo y Vicente Méndez Llanes. Este grupo tendría una

de octubre, que culminaría con la imposición de Tomás Marentes, “que no es yucateco ni tiene las condiciones que exige la Constitución Política local para ocupar la primera magistratura del estado”. Apelaban a la “gloriosa herencia” del PSS, para que “los hombres dignos que militan en él” se opusieran, porque esa imposición “es lesiva al honor y patrimonio de nuestro pueblo”. Hacían un llamado:

*Pueblo de Yucatán: tus tradiciones de dignidad y honor, así como tus más elementales libertades democráticas están en peligro. ¡Defiéndelas!*

El Comité Central de Defensa Ejidal de Tixkokob, a diferencia de otras organizaciones campesinas, se pronunció abiertamente contra el continuismo que representaba la candidatura de algún político vinculado al grupo local. Solicitaban que el candidato “no tuviera compromiso ni relación con quienes han manejado la economía henequenera”, lo que se interpretó como apoyo a Tomás Marentes.<sup>1191</sup>

En los días previos a la Convención del Partido Socialista, cientos de trabajadores de la organización tomaron las instalaciones de la Casa del Pueblo, sede de su directiva, en cuyo teatro “Felipe Carrillo Puerto” habría de realizarse la concentración el día 16.<sup>1192</sup> Por si hubiera duda alguna acerca de la inclinación de la estructura institucional, la víspera se reportó la llegada de Tomás Marentes, “acompañado del presidente de la CLGOC ‘Partido Socialista del Sureste’, y senador Fidel Velázquez, secretario general de la CTM”, que sería el encargado de presidir la Convención. El PSS se había dividido, pues sus directivos habían ordenado obedecer al comité de propaganda de Marentes para movilizar “sin apelación” a sus contingentes en su favor. La comandancia de la zona militar realizó un llamado a conservar el orden y “absoluta cordura” entre los participantes, y la policía municipal y de tránsito de Mérida fue acuartelada. La Casa del Pueblo fue abandonada cuando “inesperadamente” se presentó un batallón del cuerpo de Seguridad Pública del estado que procedió a desalojar a “no menos de cuatro mil personas”; por la tarde fueron sustituidos por dos pelotones de fuerzas federales.<sup>1193</sup> Así quedó libre el recinto para la realización de la Convención del PSS la mañana del 16 de octubre, que “bajo la eficaz protección de las fuerzas federales” designó como su candidato a Tomás

---

destacada actuación en la lucha para lograr la salida de Marentes del gobierno de Yucatán. (1951, octubre 12) Diario del Sureste, p.8.

<sup>1191</sup> (1951, octubre 7) Diario de Yucatán, p.2.

<sup>1192</sup> La nota informativa del *Diario del Sureste* se refiere a la Convención del PSS que debía realizarse ese día.

<sup>1193</sup> (1951, octubre 16) Diario del Sureste, pp. 1, 8.

Marentes Miranda. Los delegados que asistieron a la Convención para apoyar a Antonio Mediz Bolio, se vieron imposibilitados de cumplir con su cometido “por la presión de las circunstancias”, que implicaba la toma de la Casa del Pueblo por los militares. En palabras del propio Mediz Bolio:

*...tropas federales ocuparon militarmente la Casa del Pueblo, residencia del Partido Socialista, hasta hoy nunca ultrajada de modo semejante [...] impidieron la entrada a toda persona no identificada como servidora de la candidatura del señor Marentes. Cuando este señor llegó por fin a Mérida, jeeps y camiones del Ejército, llenos de soldados, lo aguardaron en el aeropuerto y lo escoltaron por las calles de la ciudad [...] Así el señor Marentes pasó en medio de un desdeñoso silencio...*<sup>1194</sup>

Mediz Bolio reclamó la nulidad de la Convención que se realizó en condiciones vergonzosas y mediante acciones “que han herido e indignado el corazón y la conciencia del pueblo de Yucatán”. Hizo un llamado a los yucatecos:

*Y a mis hermanos, los hijos de esta tierra gloriosa, hoy invadida y consternada por terribles intereses coaligados contra ella, les digo con toda mi alma que tengan fe, que se salven del miedo, del odio, de la corrupción, del soborno, de las falsas promesas y de los fraudulentos halagos [...] que todavía quedan al honor y al derecho los claros caminos de la Ley, pues la última palabra sólo será dicha después de las elecciones constitucionales de noviembre...*<sup>1195</sup>

El senador Fidel Velázquez cumplió eficazmente su cometido. Antes de retornar a la ciudad de México, encabezó la formación del Comité de Propaganda Electoral Pro Ruiz Cortines-Marentes Miranda del Partido Socialista del Sureste.<sup>1196</sup> En la Federación de Organizaciones Populares (FOP) se registró la renuncia de su presidente, Julio Bobadilla. La causa fue la violación de un acuerdo sancionado por el sector, mediante el cual habían tomado la determinación de apoyar la postulación del Lic. Manuel Pasos Peniche para gobernador, “ciudadano que tenía, a no dudarlo, condiciones para hacer un buen gobierno en beneficio de Yucatán por su conocimiento de nuestros problemas sociales,

<sup>1194</sup> Antonio Mediz Bolio “Al Pueblo de Yucatán y a todo el Pueblo Mexicano”. Desplegado. (1951, octubre 18) Diario del Sureste, p.8.

<sup>1195</sup> Ídem.

<sup>1196</sup> Su comité de campaña estaba encabezado por el Dr. Ramón Osorio Carvajal y el Prof. Gaudencio Peraza Esquiliano, director de Educación Federal; Manuel Cruz, consejero de “Henequeneros de Yucatán”; César González Inurreta y Antonio Díaz Nicoli, “comerciante en artículos para caballeros”. (1951, octubre 17) Diario del Sureste, pp. 1,8.

políticos y económicos”.<sup>1197</sup> Esta situación facilitó aún más la tarea de control de la dirigencia local por parte del Comité nacional del PRI; de tal manera que la presidencia del comité regional y de la Federación de Organizaciones Populares (FOP) quedaron encabezadas por delegados nacionales.<sup>1198</sup> Las convenciones de los sectores campesino y popular transcurrieron sin mayores resistencias, una vez que se hubo logrado someter a las estructuras del Partido Socialista del Sureste. Por parte de la Liga de Comunidades Agrarias (CNC), su dirigente justificó el apoyo al candidato Marentes, porque éste había comprometido seis días de trabajo para los ejidatarios henequeneros.

El 20 de octubre se efectuó la Convención Regional del PRI que declaró formalmente candidato al gobierno del estado a Tomás Marentes Miranda. Fue encabezada por el presidente del Comité Central Ejecutivo del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada. Entre los oradores de ese día, estuvo el senador Fernando López Arias, quien para hacer frente a las acusaciones sobre la violación de la dignidad política de los yucatecos, dijo:

*...que no nos hablen de dignidad política. La dignidad política se significa por la lealtad a un régimen y a un partido [...] El PRI sólo acepta las consignas del pueblo, como ha aceptado en el presente caso la consigna del pueblo yucateco en favor de Tomás Marentes Miranda.*<sup>1199</sup>

El Gral. Sánchez Taboada realizó en su intervención una crítica a la forma como el grupo político local había incumplido con el compromiso de mejoramiento de las condiciones de la población maya de Yucatán. Dijo:

*...aquí, en Yucatán, por atender intereses personales se han olvidado de los indios mayas. Ha sido la propia carne de los nativos de Yucatán la que ha servido para que se enriquezcan unos cuantos.*<sup>1200</sup>

Abundó:

---

<sup>1197</sup> Desplegado. Al Sector Popular de Yucatán. Firmado por Julio Bobadilla Peña. (1951, octubre 19) Diario del Sureste, p.2.

<sup>1198</sup> Diputado federal mayor Norberto López Avelar, presidente del comité regional del PRI; Lic. Ernesto Gallardo, presidente de la Federación de Organizaciones Populares de Yucatán.

<sup>1199</sup> (1951, octubre 21) Diario del Sureste, pp. 1,6.

<sup>1200</sup> (1951, octubre 21) Diario del Sureste, pp. 1,6.

*No se resolvió integralmente el problema agrario en Yucatán; nos decía recientemente uno de los nativos: y pesa sobre nuestras espaldas una esclavitud nueva, a la par que se invoca para justificarla el nombre sagrado de Carrillo Puerto.*

Sánchez Taboada pidió el apoyo para Tomás Marentes y le fijó su tarea central:

*Creemos que ha sonado en Yucatán la hora de redención de los trabajadores. Tengan fe en Tomás Marentes, entréguele toda su confianza [...] No pensamos que se debe atacar la resolución de ningún otro problema en Yucatán si no resuelve antes el problema fundamental del pueblo yucateco: el problema agrario.*

Al discurso de la Dignidad y el Honor mancillado, el candidato, en voz del Dr. Osorio Carvajal, le contrapuso el de la Concordia y el Amor como camino para “ayudar a Tomás Marentes Miranda a construirnos un futuro mejor”.

El ciclo de sustituciones políticas previo a la elección de noviembre culminó con la renuncia irrevocable del presidente municipal de Mérida, Pedro Castro Aguilar.<sup>1201</sup> Las organizaciones partidistas, incluyendo las que habían participado con mayor enjundia contra la candidatura marentista, comenzaron a integrarse a las actividades de campaña. El contacto con otros grupos y sectores sociales por parte de Marentes se intensificó con la realización de las conferencias de mesa redonda sobre varios temas, que se concentrarían casi al final de la campaña, en una mesa de carácter general sobre los principales problemas económicos y sociales de Yucatán.<sup>1202</sup> El candidato Marentes inició su recorrido por el interior del estado. Como oradores lo acompañaron personajes como Wilberto Cantón Moller y el diputado federal José Castillo Torre.

El último bastión sin control político total por parte del nuevo grupo era “Henequeneros de Yucatán” y muy particularmente, la Unión de Productores Henequeneros. Esta organización que agrupaba a la mayoría de ex hacendados henequeneros, transformados en pequeños propietarios, se inconformó con el representante federal ante el Consejo directivo, Ing. Jesús Aguirre, por no haber sido consultada sobre asuntos henequeneros. El 20 de noviembre, publicó un desplegado en la prensa local, titulado: “La Industria Henequenera 1830-1951”, cuyo punto medular se

---

<sup>1201</sup> Su sucesor, el regidor Francisco Novelo Peniche, propuso al finalizar su primera sesión de cabildo como autoridad municipal, que el ayuntamiento en pleno se trasladase a la casa de Marentes, “para saludarlo”. (1951, octubre 24) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1202</sup> Se llevó a cabo el 23 de noviembre, dos días antes de la elección.

concentraba en la frase: “La iniciativa privada es competente para administrar la industria henequenera”.<sup>1203</sup> En ocasión de la mesa redonda del 23 de noviembre, presentaron una propuesta completa sobre la cuestión henequenera, que contenía diez puntos, entre los cuales destacaban la ampliación de la superficie inafectable de la pequeña propiedad; la industrialización completa del henequén en las fincas productoras y el incremento de la representación de los productores agrupados en la Unión en el consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1204</sup>

Por su parte, los funcionarios de “Henequeneros de Yucatán”, que habían permanecido en su encargo, hacían lo propio para significar su trabajo y el estado en que entregarían al sector henequenero al término de la administración. Coincidentemente con el despliegado de la Unión de Productores Henequeneros, se inauguró el 20 de noviembre un monumento dedicado a los Impulsores de la Industria Henequenera. El discurso principal corrió a cargo del Lic. Manuel Pasos Peniche, gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán”, quien presentó una articulada argumentación para sostener al monocultivo henequenero como base de la riqueza de Yucatán. Llamó “tesis aberrante” al planteamiento de que “en el territorio de nuestro estado ha de producirse todo lo necesario para la subsistencia de sus habitantes, tal como si Yucatán fuera un sujeto de Derecho Internacional y no una entidad de la Nación mexicana; tal como si su economía debiera ser autárquica, y dislocada de la economía general de los Estados Unidos Mexicanos”.<sup>1205</sup> La conferencia de Mesa Redonda efectuada en Mérida el 23 de noviembre, fue la mejor ocasión de encuentro entre los distintos sectores y organizaciones productivas y el candidato Tomás Marentes. Las ponencias presentadas fueron reproducidas en su mayoría en las páginas de la prensa local de los días subsiguientes.<sup>1206</sup>

---

<sup>1203</sup> (1951, noviembre 20) Diario del Sureste, p.10.

<sup>1204</sup> Despliegado de la Unión de Productores Henequeneros con posiciones y propuestas sobre la cuestión henequenera, publicado a una página. Puntos: Tierras. 1. Integración de la pequeña propiedad.-2. Ampliación de la pequeña propiedad.- 3. Tierras Ociosas.- 4. Deslinde y certificados de inafectabilidad. 5. Experimentación agrícola/ 6. Protección a los plantíos/ 7. Industrialización completa del henequén en las fincas productoras/ 8. Créditos/ 9. Supresión de la alcabala henequenera/ 10. Representación en la dirección de la industria/ Conclusiones. (1951, noviembre 24) Diario del Sureste, p.9.

<sup>1205</sup> (1951, noviembre 22) Diario del Sureste, pp. 1, 11.

<sup>1206</sup> Por ejemplo, CANACINTRA publicó una página sobre la situación del desfibrador de henequén ejidal, solicitando una mayor participación y representación ante el Consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”; la Cámara Nacional de Comercio de Mérida dio a conocer el Memorándum presentado con los problemas del comercio local; despliegado de la Unión de Trabajadores Henequeneros “Mártires de Chicago”, presentando una posición contraria a

El 25 de noviembre de 1951 se efectuaron las elecciones constitucionales de gobernador con dos candidatos inscritos: Tomás Marentes Miranda por el PRI y el Dr. Alfonso Albertos Tenorio, por la Federación de Partidos del Pueblo. Los resultados, una vez realizado el cómputo del 5 de diciembre, consignó 104,167 votos para Marentes y 1,727 votos para el Dr. Albertos. No obstante la contundencia de las cifras, la sesión del Congreso estuvo lejos de ser tranquila. En cuanto salieron los obreros, llegaron numerosas mujeres que invadieron la sala, con la demanda de reducción de precios a los artículos de primera necesidad.<sup>1207</sup> Este se volvió un tema central, causa de una importante movilización al combinarse con el alza de tarifas de transporte urbano.<sup>1208</sup> El servicio de camiones de pasajeros de Mérida estuvo suspendido dos días de diciembre, 14 y 15, para reanudarse solamente después que se derogó el incremento tarifario.<sup>1209</sup>

### *La visita de los candidatos presidenciales 1952-1958*

La campaña electoral por la presidencia de la república de 1952, tuvo como característica singular la participación por primera vez de un candidato de Acción Nacional. Por tanto, Yucatán recibió a dos aspirantes a la titularidad del poder ejecutivo federal: Adolfo Ruiz Cortínes, por el PRI, y Efraín González Luna, por el PAN. Ambos candidatos arribaron en el mes de enero de 1952. El primero, González Luna, permaneció en el estado del domingo 6 al viernes 11. Después llegó Ruiz Cortínes, cuya visita duró dos días, del 13 al 15 del mismo mes. El candidato del PAN acudió a Motul, Progreso, Izamal, Valladolid, además de Mérida.<sup>1210</sup> El abanderado del PRI visitó los municipios de Progreso,

---

la sostenida por la CANACO-Mérida, donde argumentaba que la elevación del costo de los bienes de consumo se debía al aumento de las tarifas de los estibadores portuarios. La Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Yucatán “Felipe Carrillo Puerto” también dio a conocer su ponencia, donde responde negativamente a la pretensión de la Unión de Productores de aumentar su participación en el Consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”.

<sup>1207</sup> (1951, diciembre 6) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1208</sup> Previamente, el 14 de diciembre, se había suscitado un incidente al negarse varios pasajeros a pagar la nueva tarifa. Dos días después se realizó la manifestación. “Clamor popular por la carestía de la vida y el alza de precios de pasaje en el transporte urbano. Se exteriorizó ayer en la manifestación de protesta de la Federación de Padres de Familia y la Coalición de Sindicatos”. (1951, diciembre 17) Diario de Yucatán pp. 1, 14

<sup>1209</sup> “Reanudarán hoy los camioneros sus servicios en las condiciones en que siempre los han prestado”. (1951, diciembre 16) Diario del Sureste, pp.1, 2. (5 y 10 centavos, en vez de 10 y 15 centavos). Los empresarios camioneros se negaron. (1951, diciembre 17) Diario del Sureste, p. 1. Finalmente, el gobierno del estado comprometió un subsidio para el combustible que consumieran la Unión y la Alianza de Camioneros, con lo que se reanudó el servicio. Se calculó que representaría un gasto al erario público por 5 mil 700 pesos diarios, aproximadamente. (1951, diciembre 18) Diario del Sureste, pp. 1, 6.

<sup>1210</sup> Entre los acompañantes de Efraín González Luna a su gira por Yucatán figuró el Ing. Bernardo Elosúa, quien fue candidato por el PAN a la diputación federal del I distrito de Monterrey en 1949. El candidato presidencial del PAN canceló, de última hora, su presencia en Ticul.

Hunucmá, Valladolid y Motul, en vez de Izamal que había sido programado originalmente. El Diario de Yucatán reportó una nutrida asistencia a los mítines del PAN en la zona henequenera, tanto en Motul como en Izamal.<sup>1211</sup> Esta situación motivó una rápida movilización de los dirigentes del Partido Socialista del Sureste, quienes realizaron un “animado mitin de masas” en ambas poblaciones para hacer patente la “simpatía” hacia el gobernador electo de Yucatán y de esta manera, rechazar la acusación de adhesión al PAN.<sup>1212</sup>

Para el PRI de Yucatán, pasada la elección de noviembre, el suceso político de mayor importancia sería la gira de Adolfo Ruiz Cortínes. Las visitas de los candidatos a la presidencia de la república se habían llevado a cabo tradicionalmente en los meses de marzo o abril.<sup>1213</sup> Con el relevo gubernamental en puerta, todo indicaba que sería programada para después de la toma de posesión de Tomás Marentes.<sup>1214</sup> Contra los antecedentes y contraviniendo la tradición política de capitalizar a favor del nuevo gobernante los saldos positivos de la gira del candidato presidencial, Ruiz Cortínes arribó a Yucatán el domingo 13 de enero de 1952, a escasas dos semanas de la conclusión del periodo 1946-1952. Los actores políticos visibles en esta visita fueron, además de Marentes, sus colaboradores más cercanos, como José Castillo Torres, Wilberto Cantón Moller y el Dr. Ramón Osorio Carvajal,<sup>1215</sup> quienes intervinieron como oradores en los distintos eventos.<sup>1216</sup> Los personajes políticos vinculados a la administración saliente, prácticamente pasaron inadvertidos, aunque algunos de ellos fueron recibidos en audiencia privada por el candidato presidencial.<sup>1217</sup>

---

<sup>1211</sup> En Motul, la nota periodística consigna la asistencia de más de mil quinientos campesinos ejidatarios; en Izamal, “casi dos millares de componentes del pueblo humilde”. (1952, enero 9 y 10) Diario de Yucatán, pp. 1,8; 16.

<sup>1212</sup> (1952, enero 10) Diario del Sureste, pp. 2,8. Puede ser la causa de la cancelación de última hora, de la visita de Ruiz Cortínes a Izamal.

<sup>1213</sup> Manuel Ávila Camacho, 24 de marzo de 1940; Miguel Alemán Valdés, 28 de abril de 1946, cuando el gobernador José González Beytia había tomado posesión el 1º de febrero del mismo año.

<sup>1214</sup> El Diario de Yucatán consignó que sería tres días después de la toma de protesta de Tomás Marentes. (1952, enero 3) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1215</sup> Osorio Carvajal junto con Gaudencio Peraza Esquiliano, habían sido designados presidente y secretario general de la Federación de Organizaciones Populares.

<sup>1216</sup> En la magna concentración realizada en el estadio “Salvador Alvarado”, Marentes dio la bienvenida al candidato presidencial, diciendo que conocía “perfectamente” los problemas de Yucatán y que tenía “decidido empeño en resolverlos”. La crónica consigna que Marentes, “invitó a la multitud a que expresara su simpatía al señor Ruiz Cortínes agitando sombreros y pañuelos, [...] terminó diciendo que ‘Yucatán ha entregado su cariño al único candidato del pueblo mexicano’...”. (1951, enero 14) Diario de Yucatán, pp. 1,2,10.

<sup>1217</sup> Por ejemplo, Julio Bobadilla Peña, oficial mayor de gobierno. (1952, enero 14) Diario de Yucatán, p.10.



La asamblea económico-social convocada por el candidato a la presidencia de la república por el PRI, se efectuó en el teatro “Peón Contreras” en el segundo día de su visita, con la presentación de 63 ponencias, la mayoría muy semejantes a las que se habían expuesto en la conferencia de mesa redonda realizada por el entonces candidato al gobierno de Yucatán el 23 de noviembre del año anterior. La conformación del presidium da también algún indicio de hacia dónde se encaminaría la interlocución presidencial con los grupos políticos yucatecos lastimados durante la elección interna. A la derecha de Ruiz Cortínes se sentaron Tomás Marentes y el Lic. Antonio Mediz Bolio, su único adversario, quien semanas después sería designado candidato a senador.<sup>1218</sup> Había habido por parte del equipo presidencial una cuidadosa preparación de la asamblea, a cargo de la Comisión de Estudios Económico-sociales de la Campaña Pro-Ruiz Cortínes. Se había efectuado una reunión preparatoria en la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, a la cual asistieron representantes de las cámaras empresariales, de la Unión de Productores Henequeneros y de otros sectores de relevancia económica y social.<sup>1219</sup> Entre las ponencias presentadas, destacaron dos de Manuel Pasos Peniche, gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán”; la primera, titulada “Situación del ejido henequenero”, en la cual realizó un pormenorizado diagnóstico de la situación económica y fiscal de la institución. La segunda, “La industria cordelera local”, la presentó en su carácter de presidente del consejo directivo de “Productores de Artefactos de Henequén”, A. de I.P.<sup>1220</sup> Entre las cuestiones que fundamentaban su diagnóstico de precaria situación, destacaba que “...la industria cordelera local se ha visto muy poco favorecida

---

<sup>1218</sup> La presencia de Mediz Bolio fue lograda por el propio candidato presidencial, quien a su regreso del mitin efectuado en el puerto de Progreso, se detuvo junto con el gobernador electo, Tomás Marentes, en la hacienda “Ochil”, a la vera de la carretera, residencia del autor de “En la tierra del faisán y del venado”. Mediz Bolio fue invitado a acompañarlo a la Asamblea Económico-social que se realizaría unos minutos después en el “Peón Contreras”. Aceptó la invitación “...y acompañó al Sr. Ruiz Cortínes en automóvil al recinto de la referida Asamblea”. (1952, enero 15) Diario del Sureste, p.4. Antonio Mediz Bolio fue candidato a senador por el PRI en las elecciones federales de ese mismo año. Desde el Senado fue uno de los más activos críticos a la gestión de gobierno de Tomás Marentes. Fue autor del poema *Mi tierra es mía. Canto del Hijo a Yucatán*, con dibujos y formas de Fernando Castro Pacheco, que actuó como símbolo de resistencia a la imposición realizada en 1952.

<sup>1219</sup> Asistieron, entre otros, los representantes de la Cámara de Comercio y de la CANACINTRA; la Unión de Productores Henequeneros; de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán; Asociación Ganadera; “Fomento de Yucatán”; Sociedad de Avicultores; Federación de Organizaciones Femeniles; representación de oficinas de Turismo. Los licenciados Jorge Sánchez Curiel y Gustavo Arce Cano, integrantes de la Oficina de Asuntos Económico-sociales de la Campaña, eran los responsables regionales de la organización de la Asamblea de Mérida. (1952, enero 8) Diario del Sureste, p.8.

<sup>1220</sup> Manuel Pasos Peniche renunció a su cargo el 31 de enero de 1952, al concluir la administración de Humberto Esquivel Medina. Previamente, el 5 de enero de 1952, otro personaje central en la política de la transformación industrial de la fibra, Vicente Erosa Cámara, había renunciado a la dirección general de la Asociación de Productores de Artefactos de Henequén. (1952, enero 5) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

con las franquicias fiscales de que –dentro del Plan Alemán de industrialización acelerada de México- han gozado otras industrias quizá de menor significación para la economía de la región en que se desarrollan...”.<sup>1221</sup>

Los planteamientos del candidato presidencial sobre Yucatán durante su visita, son un indicio de la percepción que el futuro presidente de la república tenía sobre las potencialidades del estado para integrarse a su proyecto de desarrollo. Dijo Ruiz Cortínes:<sup>1222</sup>

*...el laborioso pueblo yucateco, venciendo las condiciones adversas del suelo y del clima, ha podido hacer de la agricultura y de las industrias que de ella se derivan, la principal fuente de riqueza de la entidad.*

El candidato presidencial refrendó el compromiso con la organización colectiva del ejido henequenero, “materia de la reforma agraria que determinó una transformación radical en la estructura económica y social de la industria henequenera”; y se comprometió a dotarlo de los elementos técnicos y financieros necesarios “para que tengan acceso a una etapa superior de vida en todos los órdenes”.

Desde la visión de Ruiz Cortínes, Yucatán era un estado agrícola que requería diversificarse en ese mismo sentido, considerando que el obstáculo principal se encontraba en la limitación del aprovechamiento de las aguas subterráneas:

*...habremos de laborar empeñosamente porque su racional utilización (de las aguas subterráneas, DMSR) aumente la superficie cultivable [...] mediante la construcción de sistemas de bombeo [...] parte de estas obras se localizará en la zona henequenera con el fin de aumentar las hortalizas y el cultivo de frutales...*

Sostengo la hipótesis de que en la gira del candidato presidencial del PRI de enero de 1952, se comenzó a configurar el escenario de la sustitución del gobernador que aún no tomaba posesión de su cargo. Tomás Marentes Miranda inició su periodo el 1º de febrero de 1952.<sup>1223</sup> Todavía gozaría Marentes de la protección de la administración

<sup>1221</sup> (1952, enero 16) Diario del Sureste, p.6.

<sup>1222</sup> Discurso de Adolfo Ruiz Cortínes en la concentración realizada en el estadio “Salvador Alvarado”, de Mérida el 14 de enero de 1952. (1952, enero 14) Diario de Yucatán, pp. 1, 2, 10.

<sup>1223</sup> Entre los nombramientos expedidos por Marentes destacó el del secretario general de gobierno, el Lic. Rubén Machado Barrera, quien había presentado una denuncia contra Ernesto Novelo Torres ante el Congreso de la Unión en 1945. *Novelo Torres ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Delitos oficiales del gobernador de Yucatán denunciados por los CC. Prof. Gaudencio Peraza, Lic. Rubén Machado Barrera y Lic. Fernando Peraza Medina.* El Prof. Peraza Esquiliano sería diputado por el VII Distrito local, electo en noviembre de 1952; con tal

federal en los primeros meses de su gobierno para afrontar los problemas de la producción henequenera y las demandas de los ejidatarios pertenecientes a “Henequeneros de Yucatán”. Las decisiones de Marentes, tomadas en un competitivo mercado internacional de fibras duras, sin el conocimiento, relaciones y complicidades de la élite local, sólo aceleraron la descomposición de su gobierno y propiciaron la intervención federal en los asuntos del henequén. Tomás Marentes duró en el cargo poco más de 15 meses, pues el 16 de junio de 1953 solicitó y obtuvo una licencia para separarse de sus funciones indefinidamente.

### *Conclusiones. Presidencialismo civil y élites regionales*

La aplicación de los mecanismos de poder provenientes del presidencialismo civil de Miguel Alemán lograron la ruptura de la hegemonía de los grupos políticos locales y la imposición de gobernadores fuera de su esfera de influencia. Las resistencias regionales se movieron fundamentalmente en el ámbito cultural, único espacio posible de tomar por parte de los grupos locales desplazados. Su discurso fue muy semejante en Nuevo León y Yucatán: un llamado a defender la Identidad y la Dignidad amenazadas; el Honor, vejado por la imposición; el Decoro –curioso valor- también salió a relucir en Yucatán. El regionalismo en los dos estados se volvió a manifestar frente al que no “era yucateco” o “siempre había vivido fuera de Nuevo León”. El llamado a rebelarse frente a la imposición del centro tuvo una buena respuesta inicial, que fue apagándose lentamente en la medida que actuaban las redes de control nacionales, bien fuera directamente sobre los sectores y organizaciones partidistas, o bien a través de la explotación de las diferencias entre los grupos locales. Es posible que en los cálculos políticos realizados para tomar la decisión sobre la candidatura a gobernador de Nuevo León, haya estado presente por primera vez, la fuerza contraria que representaba el PAN, que había logrado triunfar en el I distrito, correspondiente a Monterrey, en 1946. La inconformidad de la élite empresarial podía manifestarse por ese cauce, tal como se había demostrado. La determinación del perfil del candidato: médico, con experiencia académica y subsecretario de Salubridad; su discurso conciliador y su llamado a la Producción, al Trabajo, redujo drásticamente el

---

carácter, dio respuesta al único informe rendido por el gobernador Marentes el 31 de enero de 1953. El Lic. Fernando Peraza aparece como parte del Consejo de Directores de la Asociación Cívica Yucatán, opositora a ultranza del gobierno marentista, en diciembre de 1952.

nivel de confrontación de los empresarios con el aparato priísta. Los resultados electorales de julio de 1949, tanto en la elección federal en que el PRI recuperó el I distrito, como en la local, en la que se impuso por amplia mayoría y sin incidentes, el Dr. Ignacio Morones Prieto, así lo demuestran. Por su parte, el Lic. Eduardo Livas Villarreal, candidato local desplazado, renunció al PRI públicamente, y se dedicó al ejercicio privado de su profesión, hasta la campaña presidencial de 1958, cuando reapareció al lado de Adolfo López Mateos en la organización de las reuniones de análisis de los problemas regionales y después, como candidato al Senado por Nuevo León, de donde salió para ganar la gubernatura 1961-1967.

Las decisiones políticas del centralismo no tuvieron los mismos efectos en Yucatán. El gobernador Tomás Marentes carecía de la experiencia necesaria para hacer frente a la complejidad del manejo de una institución en crisis, como era “Henequeneros de Yucatán”, de la que dependía la vida económica y la tranquilidad social yucateca. La resistencia a su mandato continuó ininterrumpidamente a lo largo de los 15 meses de su administración, con un matiz fuertemente cultural, en que el regionalismo y la apelación a los sentimientos de orgullo y dignidad, lograron crear un ambiente social altamente desfavorable al gobernante, lo que se combinó con la difícil situación de la asociación “Henequeneros de Yucatán”.

Tanto el gobernador de Nuevo León como el de Yucatán, electos como consecuencia de la ruptura de los grupos locales, solicitaron licencia para abandonar el cargo antes de la conclusión de sus respectivos periodos. El Dr. Ignacio Morones Prieto fue designado secretario de Salubridad del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines al iniciar su mandato. Tomás Marentes Miranda, solicitó licencia indefinida al gobierno de Yucatán seis meses después de iniciada la administración ruizcortinista. En ambos casos fueron sustituidos por políticos con trayectoria local –José S. Vivanco, en Nuevo León y Víctor Mena Palomo, en Yucatán. Su arribo a la gubernatura se dio en un contexto político profundamente modificado en sus relaciones entre la región y el centro, entre el presidente de la república y las fuerzas locales. Los siguientes candidatos del PRI, aún aquellos que contaban con arraigo local, lo fueron fundamentalmente por decisión tomada a nivel presidencial, atendiendo ciertamente las condiciones y circunstancias prevalecientes en los estados que aspiraban a gobernar, pero donde se imponía la red de relaciones políticas construida en el centro de la república. A partir de entonces, la

percepción generalizada fue que las candidaturas al gobierno del estado se construían en la ciudad de México, no en el trabajo político local.

Nuevo León trajo consigo otro aprendizaje de la elección de 1949. Tuvo que ver con el perfil del candidato del PRI para hacerlo atractivo a las fuerzas opositoras del ámbito empresarial. Las características personales y la trayectoria profesional del Dr. Morones Prieto mostraron el camino del convencimiento por la vía de la semejanza. Esta cuestión de manera alguna significó que la élite empresarial de Monterrey renunciara a sus propios esfuerzos para construir candidaturas afines a sus intereses. En Yucatán, la sustitución del gobernador en 1953, abrió el camino hacia la intervención plena de la federación, sin mediación local, en los asuntos henequeneros, con efectos en la distribución del poder político en el estado. La élite regional, no sólo perdió el control político y económico del henequén, sino además fue confinada al ámbito local. Fue el tiempo en que se comenzó a configurar un triunvirato en el gobierno de Yucatán, conformado por el representante del banco (ejidal, agrario, rural) federal; el director de la paraestatal Cordemex y el gobernador del estado, en ese orden de influencia y peso político local.



## 11.- TENSIONES EN LA ÉLITE EMPRESARIAL. EL CASO DEL SEGUNDO GASODUCTO

La lucha para la introducción de un segundo gasoducto destinado al abastecimiento de la creciente demanda de gas natural por parte de la industria de Monterrey, entre los años de 1942 y 1947, es considerada para efectos de esta investigación como una coyuntura cuyo conocimiento revela las tensiones existentes al interior de un grupo empresarial caracterizado por su aparente homogeneidad en la defensa de sus intereses económicos. De igual manera, proporciona valiosa información sobre las distintas formas de presión empleadas por los grupos en disputa, en que las alianzas políticas y la simpatía gubernamental jugaron un papel definitorio del éxito de unos y el fracaso de otros. Las consecuencias de este conflicto de naturaleza económico-empresarial, rebasaron las fronteras estrictamente económicas, para manifestarse en la ruptura de antiguas alianzas entre destacados personajes de la política local, que afectaron incluso el proceso sucesorio de 1949.

La política de promoción industrial impulsada por el gobernador Aarón Sáenz (1927-1931), permitió a los empresarios de Nuevo León y muy particularmente de Monterrey, disponer de exenciones y beneficios fiscales para la creación o ampliación de sus negocios. Sin embargo, la introducción del gas natural desde esos años marcó una diferencia importante con otras entidades del país, al permitirles disponer de una fuente energética barata para la generación de energía eléctrica y para algunos de los procesos industriales de sus plantas metalúrgicas. Aunque la prioridad de este primer gasoducto, que corría desde la población de Roma, Texas, hasta la ciudad de Monterrey, se encontraba en el abastecimiento de las necesidades de la industria, su introducción permitió satisfacer la demanda de consumo doméstico. La llegada del gas natural despertó entusiasmo entre los empresarios. Dice Roberto G. Sada:

*Les proporcionaba (a los empresarios, DMSR) la brillante oportunidad de abrirse paso hacia un mejor futuro en aquellos momentos en que se intensificaba el esfuerzo general para estimular la industrialización del país, una vez que había terminado la parte destructiva de la Revolución. Era evidente que el gas natural facilitaría las operaciones manufactureras y reduciría sus costos.<sup>1224</sup>*

---

<sup>1224</sup> Sada, Roberto G., 1981. *Ensayos sobre la historia de una industria*. VITRO. Litográfica Monterrey. Monterrey,

La Cía. Mexicana de Gas, S.A., cuyos accionistas mayoritarios eran extranjeros, comenzó a operar desde 1930, con una capacidad de transporte de 22 millones de pies cúbicos de gas diarios. De este volumen, el 70 por ciento se empleaba en la generación de energía eléctrica para consumo industrial, de fuerza motriz y doméstico, cuya distribución estaba a cargo de la Cía. de Luz y Fuerza de Monterrey, S.A. Las compañías Minera Peñoles, S.A. y American Smelting and Refining Co., consumían casi el 20 por ciento, en tanto que sólo el 11 por ciento restante, alrededor de 3 millones de pies cúbicos, quedaba a disposición de otras industrias para sus propios procesos productivos.

Al iniciar la década de 1940, las empresas dedicadas al abastecimiento energético de la industria de Monterrey eran mayoritariamente extranjeras: la Cía. de Luz y Fuerza, de propiedad canadiense; la Cía. Mexicana de Gas, norteamericana. A pesar de las dificultades económicas de la década de 1930, las industrias minero-metalúrgicas y de transformación habían registrado crecimiento. La oportunidad para acelerar y expandir sus actividades se presentó con la II Guerra Mundial. Si bien el conflicto bélico y la participación norteamericana directa en el mismo causaron serios problemas de suministro de materias primas, se abrió por otra parte, la necesidad de abastecer el mercado interno de aquellos productos tradicionalmente importados de Estados Unidos y Europa. Sin embargo, esta posibilidad se encontraba seriamente limitada por la falta de un suministro regular y eficiente de gas natural que satisficiera la demanda de energía eléctrica y de los procesos industriales que habían comprobado un alto grado de eficacia mediante el uso del mismo insumo.

*Aprovechar la coyuntura. Encuentro del Ejecutivo federal con empresarios de Monterrey*

Al iniciar 1942, en enero, el presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, se reunió con un amplio grupo de hombres de empresa de Nuevo León. La audiencia había sido gestionada exitosamente por el gobernador, Gral. Bonifacio Salinas Leal.<sup>1225</sup> La lista

---

N.L., pp.67-69.

<sup>1225</sup> Memorándum del 7 de enero de 1942. El Gral. Bonifacio Salinas, gobernador de Nuevo León, solicita le conceda audiencia para sí y para un grupo de banqueros, industriales y comerciantes de Monterrey. Enero 8, 1942. “En cuanto lleguen los recibirá” Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 11/3485. Telegrama dirigido al presidente de la república por Hernán Sada Gómez, presidente de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Monterrey, “rogando audiencia sea lo antes posible” y comunicando que habían invitado al gobernador Salinas “para que tenga la bondad de acompañarnos y nos ha manifestado su conformidad”. Archivo General de la



de los asistentes a la entrevista con el presidente de la república de enero de 1942, es una especie de fotografía de la élite empresarial de Monterrey en esos años: Hernán Sada Gómez, presidente de la Cámara de Comercio y consejero de Semillas y Cereales, S.A.; Manuel Santos, consejero de La Harinera de Monterrey, S.A.; Eugenio Garza Sada, consejero de la Cervecería Cuauhtémoc, S.A.; Rómulo Garza, director de Vidriera Monterrey, S.A.; Diego G. Sada, director de Troqueles y Esmaltes, S.A.; Prisciliano Elizondo, consejero de la Financiera de Crédito, S.A.; Jesús Barrera, consejero y director de Cementos Mexicanos, S.A.; Porfirio González, director de la Cervecería Cuauhtémoc; Jorge Rivero, consejero de Textiles Monterrey, S.A.; Lic. Virgilio Garza, consejero de Crédito Industrial de Monterrey; Alberto Sada Gómez, consejero de la Maderera Nacional, S.A.; Fernando A. González, director general de la Compañía Aceptaciones; Andrés Chapa, consejero y director de Casa Chapa, S.A.; Roberto N. Garza, consejero y director de Industrias de Monterrey, S.A.; Alfonso Lazcano, director de Autotransportes Urbanos “Círculo Azul”; Lucio Lazcano, director de la empresa de Autotransportes Urbanos “Círculo Azul”; Manuel L. Barragán, director del Banco Popular de Edificación y Ahorros, S.A.; Jesús J. Llaguno, presidente del Banco de Nuevo León, S.A.; Ing. Bernardo Elosúa, consejero de “Ladrillera Monterrey”, S.A.; Rodolfo Barragán, subdirector de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.; Salvador Odriozola Gómez, director de la Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios, S.A.; Roberto Garza Sada, consejero de Valores Industriales, S.A.; Joel Rocha Jr., consejero de Muebles, S.A. Don Joel Rocha, por las Fábricas Salinas y Rocha, S.A.; Rafael Valdés, director del Banco Mercantil de Monterrey.<sup>1226</sup> Notas de prensa señalan que la reunión se celebró el martes 20 de enero de 1942, con “el objeto único de [...] significarle su adhesión y ponerse incondicionalmente a sus órdenes como mexicanos y como nuevoleonenses en momentos de tan extrema delicadeza para el país...”. Sin embargo, los titulares del *El Porvenir* resaltaban que Monterrey sería “el centro productor de los artículos necesarios que se consumirán en el país”. *El Norte*, por su parte, señalaba: “Dará Monterrey materias primas. Artículos que la conflagración aleja y que son vitales para la vida de las Américas”.<sup>1227</sup> Y aunque mantuvieron en reserva lo tratado con el jefe del Ejecutivo federal, “los industriales que fueron a la metrópoli regresaron satisfechos”. Como una

---

Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 11/3485

<sup>1226</sup> Boletín para la prensa s/f. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 11/3485.

<sup>1227</sup> (1942, enero 26) *El Norte*, p.1.

muestra de cordialidad, el presidente Ávila Camacho invitó a comer a los empresarios el jueves 22, dos días después de la entrevista en Palacio Nacional.<sup>1228</sup>

El encuentro entre el presidente de la república y la representación más destacada del empresariado de Nuevo León, reforzó la interlocución entre el Ejecutivo federal y los hombres de negocios de Monterrey, después de los serios enfrentamientos que caracterizaron la relación en el sexenio de Lázaro Cárdenas. Después de esta entrevista, en los siguientes meses, se dio solución a varios planteamientos de importancia tanto para los empresarios como para el gobierno del estado. Tal fue el caso de la reapertura de la Universidad de Nuevo León, cerrada desde 1935; la autorización para la fundación del Instituto Tecnológico de Monterrey, que abrió sus puertas en septiembre de 1943; y las gestiones que permitieran solucionar las limitaciones energéticas que enfrentaba la industria de Monterrey para cumplir con su “patriótica encomienda” de abastecer al país.

#### *Gestiones empresariales para abastecimiento energético*

Desde Aarón Sáenz, los gobernadores de Nuevo León eran plenamente conscientes de la pertinencia de apoyar las gestiones empresariales en cuanto a la expansión de la infraestructura productiva. Por su parte, los grupos económicos vieron en la coyuntura económica de la guerra la oportunidad de presionar a las autoridades para resolver la cuestión energética a favor de sus intereses. El suministro eléctrico, a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza de Monterrey, se hacía a partir de una pequeña planta de 10 mil kw, con una de reserva, “muy vieja”, de 7 mil kw.<sup>1229</sup> La demanda de gas natural por parte de las empresas había rebasado ampliamente a la oferta de la Cía. Mexicana de Gas. Se calculaba que el gasoducto en uso tenía una capacidad para transportar 22 millones de pies cúbicos diarios de gas, “...pero viene siendo operado a 30 millones de pies cúbicos para satisfacer el consumo de la ciudad. Este volumen representa apenas

---

<sup>1228</sup> En la nota de prensa sobre la intervención presidencial en la reunión, destaca un párrafo que muestra la importancia concedida a la industria de Monterrey: “...El gobierno actual –siguió diciendo el Sr. Presidente- no es partidario del establecimiento de industrias de alta técnica cuyos productos podemos adquirir fácilmente gracias a la feliz circunstancia de tener como vecino a un país amigo y fuerte que ya cuenta con esa clase de industrias”. Manuel Ávila Camacho, según el reportaje aludido, destacó tres productos como de “enorme importancia” para el futuro desarrollo del país: los de la metalurgia, el trigo y el azúcar. Manifestó que respecto al primero, ya se tenía un estudio el establecimiento de una nueva empresa, “probablemente en el norte de la república”, que sin competir con la Fundidora de Monterrey, satisficiera las necesidades crecientes del mercado. En cuanto al azúcar y el trigo, “...el país puede estar seguro que no faltarán”, pues el gobierno tomaría las medidas necesarias para garantizar su abasto. (1942, enero 26) *El Porvenir*, pp. 1 y 2.

<sup>1229</sup> Sada, Roberto, G., 1981: p.87.

el sesenta por ciento de la demanda actual...”, que sumaba consumo doméstico, industrial y de fuerza motriz, cuya distribución estaba a cargo de la Cía. de Luz y Fuerza Motriz de Monterrey, S.A.<sup>1230</sup> Se estimaba que para 1950, tomando en cuenta el “constante y extraordinario crecimiento” de la población de Monterrey, así como la apertura de nuevas plantas industriales y la ampliación de las existentes, habría un consumo de 75 millones de pies cúbicos diarios. De estas cifras se desprendía la urgencia de prácticamente triplicar la disponibilidad de gas natural para Monterrey. En consecuencia, los empresarios afectados por la falta de oferta suficiente tenían que resolver dos cuestiones estrechamente vinculadas: una, cómo incrementar significativamente la capacidad de generación de energía eléctrica producida con gas natural; y dos, aumentar el volumen que llegaba a la ciudad de Monterrey, para abastecer a la Cía. de Luz y Fuerza Motriz y a las industrias que lo requerían para sus procesos. Mario Cerutti señala:

*En 1943 terminó de detonar una auténtica crisis de abastecimiento energético en la ciudad (de Monterrey, DMSR). El 25 de septiembre, el director general de Electricidad de la secretaría de la Economía Nacional informaba de “las disposiciones de emergencia para el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Monterrey”. Cementos Mexicanos, Vidrio Plano, Cristalería, Vidriera Monterrey y Cervecería Cuauhtémoc deberían “reducir su demanda máxima y su consumo normales en un 60%”. Algo similar se observaba para la Fábrica de Galletas y Pastas, y se fijaban prioridades para los hospitales de la ciudad.<sup>1231</sup>*

Las primeras gestiones realizadas por el grupo de industriales directamente afectados, se dirigieron hacia las empresas concesionarias de los servicios de electricidad y gas. Roberto G. Sada narra cómo intentaron vanamente convencer al director general de Luz y Fuerza Motriz de Monterrey, “domiciliado en Toronto, Canadá”, para que invirtiera en la ampliación de su “pequeña planta” y se comprometiera a garantizar el servicio, de acuerdo con el aumento de la demanda de sus clientes. La respuesta fue negativa:

<sup>1230</sup> Carta personal de Arturo B. de la Garza, gobernador de Nuevo León, dirigida al Gral. Manuel Ávila Camacho, presidente de la república, con cifras a mayo de 1945. Mayo 29, 1945. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

<sup>1231</sup> Cerutti, Mario, 2013. “Monterrey (1930-1960). Electrificación, impacto regional y dinámica empresarial”, en: Gámez, Moisés (coordinador). *Electricidad: recurso estratégico y actividades productivas. Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*. El Colegio de San Luis. San Luis Potosí, México, p. 231.

*No. Mi compañía no aumentará sus inversiones en México. No tiene las garantías necesarias para la inversión de capital, ni para su rendimiento. No podría justificar ante sus inversionistas una inversión en un país extranjero, durante los aciagos tiempos que corren.*<sup>1232</sup>

La presión por mayor producción de energía eléctrica continuó, acicateada por la demanda creada a raíz del conflicto bélico. Incrementar la capacidad de generación de electricidad implicaba aumentar la disponibilidad de gas natural. En consecuencia, los empresarios interesados se dirigieron a la Cía. Mexicana de Gas, S.A., representada localmente por Prisciliano Elizondo, quien a su vez era socio en varios de los negocios de los demandantes.<sup>1233</sup> Las solicitudes fueron elevadas hasta Shreveport, Luisiana, sede la compañía suministradora de gas. Sus directivos, tras “larga espera”, en septiembre de 1943 respondieron:

*El desarrollo industrial de Monterrey parece ser fundamentalmente sólido y permanente. La extensión de este desarrollo depende de una adecuada suministración de gas...Si hemos de suministrar todo el gas para las industrias, será necesario doblar aproximadamente la actual capacidad del gasoducto.*<sup>1234</sup>

No obstante esta estimación favorable a sus intereses, la Cía. Mexicana de Gas siguió dando largas al asunto. Decididos a resolver el problema que consideraban gravitaba seriamente sobre las posibilidades de expansión de sus negocios, este grupo de industriales acordó crear la Cía. Industrial de Gas de Monterrey, S.A. Fue, a juicio de Roberto G. Sada uno de sus fundadores, una alternativa en caso de que Mexicana de Gas no aceptara ampliar su gasoducto o instalar uno adicional.

El Gral. Bonifacio Salinas Leal fue sustituido en el gobierno del estado por Arturo B. de la Garza, el 4 de octubre de 1943. Antes de la conclusión de su encargo, el 30 de septiembre, el Gral. Salinas hizo una gestión a favor de la Cía. Mexicana de Gas. En una comunicación dirigida al secretario de Economía Nacional, Francisco Javier Gaxiola, manifestó el interés del gobierno de Nuevo León, en que la instalación de la nueva línea

---

<sup>1232</sup> Sada, Roberto G., 1981, p. 88. Aunque el autor no pone fecha a esta entrevista entre los empresarios y el director general de la Cía. de Luz y Fuerza Motriz de Monterrey, S.A., se puede considerar que se realizó en el segundo semestre de 1942.

<sup>1233</sup> Roberto G. Sada menciona que la Cía. Mexicana de Gas estaba proporcionando “un mal servicio”; que sólo abastecía la mitad del combustible necesario y que esta situación era la causa directa de la paralización de las fábricas, que impedía empresarios y trabajadores aprovechar el crecimiento de la demanda interna a raíz de la guerra. Sada, R.G., 1981, p.90.

<sup>1234</sup> Cita. Ídem.

de gas “al amparo de la concesión que tiene otorgada”, tuviera un trazo distinto del gasoducto en servicio, con el propósito de que la nueva línea cruzara por terrenos de otros municipios, “ya que tengo entendido que será el mismo costo en extender la nueva línea por la antigua localización, que empleando una nueva ruta”.<sup>1235</sup> El contenido de la carta indica que en los meses finales de 1943 todavía se mostraba Mexicana de Gas interesada en la expansión de su oferta, por lo que exploraba la posibilidad de construir un nuevo gasoducto. Sin embargo, la respuesta formal de la empresa concesionaria se retrasó hasta finales de marzo de 1944, cuando los clientes interesados fueron notificados que habrían de resolver sobre un borrador de contrato para la construcción de un gasoducto adicional que les había enviado la casa matriz de Shreveport antes del 20 de abril. “...si no se nos avisa antes (de esa fecha) que nuestra oferta es aceptada, estaremos obligados a retirarla...”.<sup>1236</sup> Esa especie de ultimátum fue rechazado, por lo que la empresa Gas Industrial de Monterrey, S.A., comenzó a realizar sus primeras gestiones formales ante el gobierno mexicano y los posibles proveedores de gas natural norteamericanos para lograr su propio abastecimiento.

El 27 de octubre de 1943, la secretaría de Economía otorgó el permiso a Gas Industrial de Monterrey, S.A. para el transporte de gas no producido en el país.<sup>1237</sup> Simultáneamente, los industriales asociados procedieron a concertar acuerdos con empresas texanas con capacidad para suministrar las cantidades de gas necesarias mediante contratos de largo plazo. La empresa mexicana se aprestaba a iniciar la construcción del nuevo gasoducto cuando surgieron las dificultades.

### *Gas Industrial de Monterrey, S.A.*

La nueva empresa, Gas Industrial de Monterrey, S.A., agrupaba a dieciséis importantes industrias regiomontanas que pretendían resolver su problema de abasto de energía en

---

<sup>1235</sup> Carta del Gral. Bonifacio Salinas Leal al secretario de Economía Nacional, 30 de septiembre de 1943. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 5 expediente 4.

<sup>1236</sup> Sada, Roberto G., 1981, p. 91.

<sup>1237</sup> “Título de concesión expedido al señor Rómulo Garza, para construir y explotar una red de tuberías para distribución de gas natural en Monterrey, Nuevo León”. *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 27 de octubre de 1943, pp. 6-7. En 1944, el jueves 7 de diciembre, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la concesión otorgada a la Juárez Gas Co. S.A., para continuar operando la red de tuberías para la distribución de gas natural “que tiene instalada en Ciudad Juárez, Chihuahua”. Esta información demuestra que no sólo la industria de Monterrey disponía de gas natural para sus procesos productivos. *Diario Oficial de la Federación*, jueves 7 de diciembre de 1944, p. 3.

el corto y mediano plazo. El cuadro siguiente muestra la relación de las empresas asociadas y una estimación de su consumo proyectado a 1950. Cabe destacar que como elemento central de la nueva sociedad, se encontraba el compromiso de la construcción de una termoeléctrica destinada a proveer de energía eléctrica a las plantas de los industriales asociados. La denominación “Grupo Monterrey” con la cual se identificó nacionalmente a los empresarios regiomontanos para efectos económicos y políticos, proviene de esta asociación, originada por la necesidad común de resolver su problema energético.

**Cuadro 22.- Monterrey. Demanda estimada gas natural 1950**

EMPRESA	CONSUMO ESTIMADO DIARIO (PIES CÚBICOS)	PROPIETARIOS
Consumo industrial, fuerza motriz y doméstico (distribución a cargo de la Cía. de Luz y Fuerza de Monterrey, S.A.)	18.396,500	
Cía. Minera Peñoles, S.A.	1.741,536	American Metal Co.
American Smelting and Refining Co.	2.540,000	Familia Guggenheim
Otros consumos	3.000,000	
TOTAL	26.000,00 (Redondo)	
<b>GRUPO “GAS INDUSTRIAL DE MONTERREY”, S.A.</b>		
Cementos del Norte, S.A.	504,000	
Cementos Mexicanos, S.A.	6.709,755	Zambrano, Madero y Belden.
Cervecería Cuauhtémoc, S.A.	1,942	Calderón- Garza Sada
Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.	17.963,321	Prieto, Ferrara, Barragán
Cristalería, S.A.	1.962,074	FICSA (1938)
Empaques de Cartón “Titán”, S.A.	4,202	VISA. Empaques cerveza y otros.
Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios, S.A.	687,785	
Fabricación de Máquinas, S.A.	72,042	
Fábricas Monterrey, S.A.	46,827	VISA (Valores Industriales, S.A.). Producción corcholatas y otras.
Hojalata y Lámina, S.A.	1.059,435	
Keramos, S.A.	471,449	
Malta, S.A.	280,892	VISA. Producción malta para cerveza y alimentos animales.
Planta Eléctrica Grupo Industrial	9.865,635	
Troqueles y Esmaltes, S.A.	413,180	Roberto G. Sada, Diego Sada, Isaac Garza, Roberto Garza Sada (1930) VISA-FICSA

EMPRESA	CONSUMO ESTIMADO DIARIO (PIES CÚBICOS)	PROPIETARIOS
Vidriera Monterrey, S.A.	4.590,885	Isaac Garza y Francisco Garza (1909); FICSA. Fábrica botellas cerveza y envases vidrio.
Vidrios y Cristales, S.A.	19,741	FICSA
Vidrio Plano, S.A.	3.178,305	FICSA
TOTAL	48.000,000 (Redondo)	
TOTAL GENERAL	74.000,000 (Redondo)	

Fuente: carta de Arturo B. de la Garza, gobernador de Nuevo León, al Gral. Manuel Ávila Camacho, presidente de la república. 29 de mayo de 1945.<sup>1238</sup>

Como puede observarse, la planta eléctrica del “Grupo Industrial” consumiría casi 10 millones de pies cúbicos diarios de gas, más del 20 por ciento; la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A., se aprestaba para ser la mayor consumidora, con casi 18 millones de pies cúbicos diarios de gas, lo que representaba el 37.5 por ciento del total adicional. Sólo dos grandes empresas aparecían como consumidoras individuales de consideración en la Cía. Mexicana de Gas: la Cía. Minera Peñoles, S.A. y American Smelting and Refining Co., que, juntas, recibían alrededor del 16 por ciento del gas abastecido. En consecuencia, el segundo gasoducto también significaba una redistribución de capacidades de crecimiento de las empresas, de mejoramiento de procesos industriales y de modernización.

La exportación de gas natural a México requería de un permiso especial del gobierno norteamericano concedido a través de la Federal Power Commission, ante la cual acudieron los representantes de la “La Gloria Co.”, empresa de Corpus Cristi, Texas, con la que había contratado Gas Industrial de Monterrey, S.A. la adquisición y suministro del combustible al nuevo gasoducto. La solicitud fue impugnada por la Texas Rail Road Commission, “...que atribuyéndose la misión de velar porque los recursos naturales del estado de Texas no sean usados fuera de su territorio”, argumentó que la exportación a Monterrey “perjudicaba grandemente” la política de conservación de sus recursos naturales”. La Federal Power Commission, con base en estos elementos, rechazó la solicitud de “La Gloria Co.”, para realizar la venta de gas a México en el mes de mayo de 1945.

<sup>1238</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 527/180.

*Convertir al gobierno federal en aliado*

1945 marcó el final de la II Guerra Mundial, aunque las decisiones gubernamentales respecto a productos estratégicos continuaban dominadas por la lógica de la conflagración bélica. En este contexto se desarrolló la disputa por la autorización para la exportación de gas natural de Estados Unidos a Monterrey. Tal parece que hubo una auténtica sorpresa entre el grupo promotor y la empresa proveedora cuando fue negado el permiso de venta a México. La influencia de los dueños de la Cía. Mexicana de Gas había quedado en manifiesto con la negativa de las autoridades norteamericanas. Resultaba indispensable para los promotores del segundo gasoducto contar con el apoyo del gobierno de México y la intervención presidencial para poder hacer frente a las capacidades de cabildeo de los propietarios norteamericanos. Fue entonces cuando los industriales promoventes de Gas Industrial de Monterrey acudieron ante el presidente de la república, acompañados por el gobernador de la entidad.<sup>1239</sup>

A diferencia de lo acontecido con su antecesor, el Gral. Salinas Leal, que abogó por la Cía. Mexicana de Gas, Arturo B. de la Garza, gobernador de Nuevo León, apoyó abiertamente la pretensión de Gas Industrial de Monterrey, S.A. En una extensa y documentada carta personal del 29 de mayo de 1945, el gobernador de la Garza le hizo saber al presidente de la república que sólo cumplía “una evidente y elemental obligación” al solicitarle al titular del Ejecutivo federal “su más profunda atención a este negocio”. Resaltaba la trascendencia de su resolución favorable para la viabilidad del desarrollo industrial y económico de Monterrey “durante los próximos quince o veinte años”. Incluso, subrayaba, su impacto “es de alcance nacional”. De la Garza resaltó que la nueva empresa, Gas Industrial de Monterrey, S.A., tenía como objeto el abastecimiento de gas natural para los negocios agrupados en la misma, sin pretender invadir la esfera de servicio público a cargo de la Cía. Mexicana de Gas desde 1930. Que la distribución y venta del gas natural transportado se realizaría exclusivamente entre las empresas que constituían la sociedad “y a las que lleguen a formar parte de la misma”. El gobernador de la Garza le informó al presidente Ávila Camacho que la solicitud de Gas Industrial de

---

<sup>1239</sup> Telegrama dirigido al presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, por Arturo B. de la Garza, gobernador de Nuevo León, donde solicita entrevista para los señores Virgilio Garza, Roberto G. Sada, Roberto Garza y Jesús Barrera, representantes de dieciséis industrias regiomontanas, “gravemente perjudicadas” por la resolución de la Federal Power Comission de Estados Unidos. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 527/180.



Monterrey, S.A., había sido apoyada por el Departamento de Estado, el Departamento de Comercio, la War Production Board y por la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos, todas instituciones del gobierno de los Estados Unidos.<sup>1240</sup> Sin embargo, había surtido mayor efecto el cabildeo realizado por la Cía. Mexicana de Gas ante la Texas Railroad Commission, “la poderosa e influyente agencia reguladora de la producción petrolera del estado de Texas”, ante la cual “el verdadero jefe del grupo (de la Cía. Mexicana de Gas, S.A., DMSR), un prominente petrolero que había adquirido recientemente gran parte de las acciones de dicha compañía, persona de grandes alcances en la lucha por la riqueza y el poder”, logró ejercer su influencia para que a su vez, convenciera a la Federal Power Commission de denegar la autorización.<sup>1241</sup> El gobernador de la Garza analizó la alternativa de consumir gas natural producido en territorio mexicano, bien fuera en Nuevo León o Tamaulipas. Pero el desarrollo de la producción de gas natural en los dos estados “ha sido tan lento que en los quince años que tiene Monterrey de usar ese combustible, sólo se han perforado unos cuantos pozos en la región de Mier y en la de Camargo, y muy recientemente, otro en la de Reynosa”. Se requerirían –estimaba- cuando menos, diez pozos sólo para satisfacer la demanda de las empresas agrupadas en “Gas Industrial de Monterrey”, suponiendo que cada uno de ellos suministrase 5 millones de pies cúbicos diarios. Para lograrlo, se necesitaría desarrollar la infraestructura de exploración y perforación, además del gasoducto de transporte. En ese lapso, las empresas “se verían imposibilitadas para acrecentar su producción, que, por lo demás, ya está sufriendo las consecuencias de la falta de gas en las cantidades necesarias...”. Ante esta situación, el gobernador de la Garza consideraba que la solución “más indicada” para esta “gravísima situación”, sería la de gestionar ante las autoridades federales de los Estados Unidos, que revocaran la determinación que negó el permiso de exportación a “La Gloria Co.”. Al mismo tiempo, solicitaba al gobierno mexicano que los industriales, en coordinación con Petróleos Mexicanos, “y dentro de la legislación petrolera vigente”, obtuvieran gas mexicano en la cantidad que requieren sus industrias. Rubricó su carta con la frase: “este grave asunto será resuelto mediante la inmediata, personal y decisiva intervención de usted”.<sup>1242</sup>

---

<sup>1240</sup> Carta de Arturo B. de la Garza, gobernador de Nuevo León, al Gral. Manuel Ávila Camacho, presidente de la república. 29 de mayo de 1945. *Ibíd.*

<sup>1241</sup> Sada, R.G., 1981, p. 93.

<sup>1242</sup> Carta de Arturo B. de la Garza, gobernador de Nuevo León, al Gral. Manuel Ávila Camacho, presidente de la

Como consecuencia de la gestión conjunta de los industriales de Gas Industrial de Monterrey y el gobernador del estado ante el presidente de la república, se registró un importante intercambio epistolar entre los industriales de Monterrey, los concesionarios del primer gasoducto y las autoridades del gobierno federal, entre finales de mayo y diciembre de 1945.

*Cómo hacer de un problema empresarial, un asunto de interés nacional*

Por su parte, los industriales socios de Gas Industrial de Monterrey, expusieron la situación en una carta dirigida al presidente de la República, donde le manifestaban que la Comisión Federal de Fuerza de los Estados Unidos “por el voto de una mayoría de tres a dos de sus miembros”, había negado el permiso solicitado para permitir la exportación de gas producido en Texas a México. Subrayaban que no se podía sustituir el gas natural por petróleo en sus procesos industriales, “pues aparte de no ser éste un combustible adecuado para ciertos procesos de fabricación”, su transporte a Monterrey por ferrocarril, en cantidades equivalentes, “sería prácticamente imposible”. Los industriales expresaban: “...Entendemos que sólo una gestión diplomática, de Gobierno a Gobierno podría conseguir que se reconsiderara la resolución de la Comisión que negó el permiso de exportación”. Califican de “insignificante” para Texas y para el consumo americano la producción que se pretendía importar a México. Destacaban que el permiso que se solicitaba “es sólo por 10 años, tiempo que se considera necesario para el desarrollo del gas mexicano”. Enfatizaban: “Creemos que México tiene derecho a pedir esta pequeña ayuda que le es tan valiosa para su desarrollo económico, aun cuando sólo fuera en reciprocidad de su amistosa actitud hacia los Estados Unidos al suministrarles en todo tiempo y sin reservas ni restricciones de ninguna clase, todos sus recursos naturales”. Firmaban la carta Evaristo Araiza; Roberto G. Sada; Jesús. Barrera, Roberto Garza Sada; V. Galindo, Virgilio Garza, y Carlos Prieto.<sup>1243</sup>

La respuesta gubernamental fue pronta. El 9 de junio fue enviado un telegrama dirigido al “Licenciado Padilla”, ubicado en el Consulado de México en San Francisco. En él le transmitían copia del escrito de los industriales de Monterrey del 5 del mismo mes,

---

república. 29 mayo 1945. *Ibíd.*

<sup>1243</sup> Comunicación de industriales de Monterrey dirigida al Presidente de la república. 5 de junio de 1945. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 527/180.

y le giraban instrucciones de parte del presidente de la república (“ruégale señor Presidente”) para que, aprovechando la presencia en San Francisco del secretario de Estado Stettinius, “haga usted gestiones que estime pertinentes”. Le hace saber que la apelación contra la decisión inicial desfavorable ya había sido presentada por la Reynosa Pipeline ante la Federal Power Commission, “la que en breve resolverá en definitiva”.<sup>1244</sup>

### *Disputa por el “interés nacional”*

La reacción por parte de la Cía. Mexicana de Gas no se hizo esperar. Prisciliano Elizondo, su representante, sostuvo su oposición al segundo gasoducto con base en el posible aumento de suministro por parte de su compañía a partir de la explotación de pozos ubicados en Reynosa, Tamaulipas. Elizondo demandó premura en la respuesta de la oferta de adquisición del gas que PEMEX habría de producir, por la circunstancia de que “el 6 de diciembre próximo” (1945) “estamos obligados a firmar contrato adquirir gas de Texas por 10 años obligatorios para abastecer consumidores industriales y domésticos de esta ciudad”.<sup>1245</sup> De esta manera, la Cía. Mexicana de Gas trató de identificarse con el interés nacional para desarrollar fuentes de suministro propias, en tanto que destacaba la estrategia de sus competidores de Gas Industrial de Monterrey que privilegiaba la importación para satisfacer sus necesidades exclusivamente.<sup>1246</sup>

De acuerdo a las instrucciones recibidas, la embajada de México en Washington intervino como mediadora intentando una resolución amigable del conflicto entre las dos poderosas partes. Roberto G. Sada narra que el embajador mexicano, Antonio Espinosa

---

<sup>1244</sup> Telegrama para cifrar, dirigido al “Licenciado Padilla”, en el Consulado de México en San Francisco. Presumiblemente se trata de Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores, presente en San Francisco en las negociaciones para la formación de las Naciones Unidas (24 de octubre de 1945). Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 527/180.

<sup>1245</sup> Telegrama “extra urgente” de Prisciliano Elizondo dirigido al presidente de la República, donde transcribe el telegrama enviado a Efraín Buenrostro, director general de Petróleos Mexicanos desde Monterrey, “no habiendo logrado su resolución sobre proposición hice usted carta septiembre 22, ruégole comunicar esta vía cargo hotel Ritz ciudad de México si PEMEX puede venderme gas natural producción pozos Reynosa, Tamaulipas, ya que para 6 diciembre próximo estamos obligados a firmar contrato adquirir gas de Texas por 10 años”. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

<sup>1246</sup> El 19 de marzo de 1946, el director general de Petróleos Mexicanos, Efraín Buenrostro, dio respuesta a los correogramas de J. J. González Gallo, sobre el telegrama y memorándum de Prisciliano Elizondo, indicando que había tratado el asunto “con el propio Sr. Presidente”, quien le dio instrucciones de que el gas que se obtuviera del pozo Misión “se venda preferentemente a las personas que van a utilizarlo directamente y que los excedentes podrán venderse a otros consumidores...”. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho. 527/180.

de los Monteros, propició una reunión privada entre los interesados para discutir sus problemas.

*El jefe de la delegación de la Compañía de Servicio Público (Cía. Mexicana de Gas, S.A., DMSR) propuso un acuerdo restrictivo a las ventas futuras de "Gas Industrial" en el mercado de Monterrey, y acompañó su proposición con la amenaza de impedir que se concediera el discutido permiso de exportación, con lo cual se prolongaría indefinidamente el desastroso estado en que se hallaban las industrias solicitantes.*<sup>1247</sup>

Dicha propuesta fue aceptada "inmediatamente" por Gas Industrial, S.A., por lo cual el 15 de diciembre de 1945 fue suscrito un convenio entre la Cía. Mexicana de Gas y ésta, que obligaba a la segunda a no vender a tres importantes consumidores seleccionados por la parte contraria. A su vez, la Cía. Mexicana de Gas se comprometía a retirar su oposición formulada ante la Federal Power Commission, respetando las gestiones iniciadas por Gas Industrial. Dice Roberto G. Sada:

*Fue muy grande la satisfacción de los participantes al quedar firmado y puesto en vigor este convenio. Parecía que las desenfrenadas ambiciones que se habían desatado quedarían dominadas, retornando la moderación y el respeto a los derechos ajenos como normas de las relaciones futuras entre ambas partes. Pero, todo esto no fue más que una ilusión.*<sup>1248</sup>

El convenio quedó muerto en cuanto estuvo firmado. Un memorándum dirigido al Gral. Bonifacio Salinas Leal por Prisciliano Elizondo contribuye al conocimiento de las circunstancias que desembocaron en el enfrentamiento abierto del primer semestre de 1946. En la citada comunicación, Elizondo informaba al Gral. Salinas de que "por fin" se había llevado a cabo la adquisición de la Compañía Mexicana de Gas, "habiéndome nombrado presidente de la misma". Que con ese carácter viajó a Washington para objetar que se concediese un nuevo permiso para llevar gas extranjero a Monterrey, "ya que nuestra compañía ha estado entregando gas desde hace más de catorce años". En el memorándum, Elizondo relataba que a su llegada a Washington fue llamado por el embajador de México, Antonio Espinosa de los Monteros, quien le manifestó que tenía instrucciones "expresas y terminantes" del señor Presidente de la república, de que se retirara de la audiencia como parte oponente al permiso de exportación. Por ser éstos los

---

<sup>1247</sup> Sada, R.G., 1981, p. 92.

<sup>1248</sup> Sada, R.G., 1981, p. 93.

“deseos del Sr. Presidente” dio instrucciones a sus abogados de retirar la objeción presentada. Elizondo le pedía al Gral. Salinas que por su conducto, el presidente Ávila Camacho se enterara de su actuación, porque “siempre le he guardado una especial estimación”, a pesar de que esta situación “perjudica sobre manera mis intereses”. Dice que la intervención del gobierno de México “a última hora” lo tenía muy desconcertado, pues a través del propio Gral. Salinas había consultado al Gral. Ávila Camacho sobre algún interés especial en el asunto, “y te manifestó que no tenía ninguno”. Lo mismo había sucedido con el secretario de Relaciones Exteriores, Gral. Francisco Castillo Nájera.<sup>1249</sup> Se dice “intrigado” de cuáles fueron las razones para no apoyarlo, a pesar de que estuvo gestionando con insistencia la utilización de gas mexicano ante PEMEX, sin resultado alguno. Prisciliano Elizondo tenía intereses en varios de los negocios que solicitaban el permiso para el segundo gasoducto. Pero manifestaba que era perjudicial para ellos, las 16 empresas asociadas, “el invadir terrenos ocupados por otras actividades, en otras palabras, que Cementos Mexicanos debe preocuparse por hacer más cemento y barato para resolver las necesidades del país y aumentar sus equipos para ese fin, pero no ir a tratar de competir con otro negocio de la ciudad de Monterrey...”.<sup>1250</sup>

La posible explicación de la adquisición de la mayoría accionaria de la Cía. Mexicana de Gas por Prisciliano Elizondo se contrapone con las memorias de Roberto G. Sada sobre este episodio. Narra que después de haberse firmado el convenio entre las dos partes el 15 de diciembre de 1945, los apoderados y ejecutivos de la Cía. Mexicana de Gas (“combativa empresa de Servicio Público”) se reunieron a discutir los acontecimientos “en un lugar apacible”. Ahí:

*...el verdadero jefe del grupo, un prominente petrolero que había adquirido recientemente gran parte de las acciones de dicha compañía, persona de grandes alcances en la lucha por la riqueza y el poder, hizo saber a sus colaboradores y subalternos su inconformidad con el pacto recién establecido. Les dio a entender que se habían quedado muy cortos en la meta de sus ambiciones y les propuso romper el*

---

<sup>1249</sup> Embajador de México en Washington, en noviembre de 1945 fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores. Su sucesor en la embajada fue Antonio Espinosa de los Monteros.

<sup>1250</sup> Memorándum dirigido al Gral. Bonifacio Salinas Leal por el Sr. Prisciliano Elizondo. 19 de diciembre de 1945. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho. 527/180.

*insignificante pedazo de papel* <sup>1251</sup> en que estaba consignado el convenio, a fin de recuperar la posición fuerte y amenazante que acababan de perder.

El análisis de este párrafo permite observar que la adquisición de la mayoría de las acciones de la Cía. Mexicana de Gas por Prisciliano Elizondo se hizo por cuenta del “prominente petrolero” norteamericano. Las gestiones realizadas por el Gral. Salinas ante la oficina presidencial en favor del Sr. Elizondo lograron una modificación de las órdenes giradas por parte de la secretaría de Relaciones Exteriores a la embajada de México en Washington sobre este asunto. Desconcertado, el embajador Espinosa de los Montero registró: “Relaciones comunicóme sus respetables órdenes de que esta Embajada deberá permitir señor Elizondo haga todas gestiones en esta Capital considere pertinentes como representante Compañía Mexicana de Gas”. Sin embargo, el representante de México ante el gobierno norteamericano le informaba al presidente de la república que “dichas gestiones dirigiéndose a estorbar que gobierno norteamericano autorizara exportación gas texano a Gas Industrial de Monterrey, S.A.”. Puntualizaba que la Compañía Mexicana de Gas había declarado ante el gobierno de los Estados Unidos en 1945, estar imposibilitada de surtir el gas natural necesario. Que “Gas Industrial de Monterrey” había venido gestionando desde 1944 la autorización negada en mayo de 1945, “habiendo Embajada, a cargo actual Secretario de Relaciones, presentado enérgica representación en cumplimiento orden citada Secretaría fundada en Acuerdo del Señor Presidente”. El embajador Espinosa indica que, tratando de prevenir el “espectáculo bochornoso” que representaría una “enconada disputa” entre dos grupos de prominentes mexicanos ante las autoridades norteamericanas, y sobre todo, “evitar fracaso de una larga negociación cuyo éxito, según Secretaría Relaciones, es de vital importancia nuestro país”, consideró su deber informarle al Sr. Prisciliano Elizondo de cuál era la posición oficial de la Embajada ante el Departamento de Estado, “y que su deber de mexicano era abstenerse de hacer oposición abierta en el extranjero a gestiones patrocina nuestro Gobierno”. El embajador Espinosa de los Monteros incorporó su opinión personal que si la Cía. Mexicana de Gas tenía algún litigio que desease entablar, lo hiciera ante la secretaría de la Economía Nacional o en los tribunales mexicanos, que “son las únicas autoridades competentes para conocer su oposición a la ejecución de una concesión Gobierno Federal”. El embajador Espinosa de los Monteros le solicitaba al

---

<sup>1251</sup> Sada, Roberto G., 1981, p. 93.

presidente de la república que, si después de esas consideraciones, “subsiste orden comunicóme Secretaría Relaciones Exteriores”.<sup>1252</sup>

Las audiencias para la revisión de la negativa del permiso de exportación de gas natural a México por parte de la Federal Power Commission se reanudaron el 1º de abril de 1946. La empresa promotora era la Reynosa Pipeline Co., encargada de transportar el gas a través del nuevo gasoducto y de su venta en Monterrey. Nuevamente insistió Prisciliano Elizondo sobre la inconveniencia de apoyar la autorización de este permiso, porque los intereses de la Cía. Mexicana de Gas de la que era presidente, “resultarán seriamente perjudicados”. Fundamentada su solicitud de respaldo presidencial en el argumento que su empresa “es mexicana y controlada por mexicanos (situación cuestionada por la información presentada líneas arriba, DMSR). Remarcaba que “todavía ahora tenemos permiso para transportar a México cantidades de gas necesitan industrias para sus presentes y futuras necesidades”. Decía saber que “enormes depósitos de gas natural en el norte de México están listos para ser exportados”. Que el nuevo permiso se traduciría en un retardo “imperdonable” de la explotación de los recursos naturales mexicanos. Confiaba contar con el “absoluto respaldo” de la Presidencia y esperaba que se le dieran instrucciones a la embajada de México en Washington “para que coopere y respalde deseos Compañía Mexicana de Gas”.<sup>1253</sup>

La posición de las autoridades mexicanas en este tramo final de las audiencias ante la Federal Power Commission en Washington fue, hasta cierto punto, errática. Así lo indica el oficio suscrito por el subsecretario encargado del despacho de la secretaría de Relaciones Exteriores, en el cual reiteraba que la Cancillería había girado “oportunamente” instrucciones a la embajada de México en Washington en el sentido de que no deberían oponerse a que el Sr. Prisciliano Elizondo y sus representantes compareciesen ante la Comisión Federal de Electricidad (sic) a exponer sus puntos de vista: “Nuestra Embajada oportunamente aclaró que nunca se había opuesto a tal

---

<sup>1252</sup> Traducción del mensaje cifrado dirigido al presidente de la República por el embajador “Espinosa de los Montero” (Antonio). 5 de enero de 1946. El 8 de enero 1946 fue enviado un memorándum dirigido al Gral. Dr. Francisco Castillo Nájera, secretario de Relaciones Exteriores, por parte del Lic. J. J. González Gallo, solicitando someter a Acuerdo Presidencial el mensaje del embajador Espinosa de los Montero. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

<sup>1253</sup> Telegrama de Prisciliano Elizondo dirigido al presidente de la República, 28 de marzo de 1946. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

acción”.<sup>1254</sup> Sin embargo, Prisciliano Elizondo no cejaba en reiterar su extrañamiento por la actitud del embajador de México en Washington. En un memorándum dirigido al presidente de la república “por conducto del Sr. General Salinas” en el sentido de retirarse como parte opositora al permiso a la Reynosa Pipeline Co. “ya que con algunos meses de anticipación, había puesto a usted al tanto del propósito que un grupo de amigos y yo teníamos de adquirir el control de la Cía. Mexicana de Gas”. En el citado memorial, Elizondo señala que se pudo percatar de que el Presidente carecía de toda la información, como por ejemplo, de que había intentado interesar a los industriales de Monterrey en la adquisición de la Cía. Mexicana de Gas de sus antiguos dueños extranjeros; que ésta puede suministrar todo el gas necesario; que el nuevo permiso concedido por la secretaría de Economía a Gas Industrial de Monterrey “retrasará significativamente el desarrollo de PEMEX en la materia”. Volvió a solicitar se giraran instrucciones a la embajada de México en Washington para que suspendiera sus gestiones a favor de Gas Industrial de Monterrey, o al menos, “permanezca en actitud neutral”.<sup>1255</sup> Nuevos actores políticos intervinieron en las gestiones a favor de los intereses de la Cía. Mexicana de Gas. En un telegrama enviado al presidente Ávila Camacho, Prisciliano Elizondo le informó haber atendido la “sugestión” (sic) realizada por conducto del Lic. Aarón Sáenz, en el sentido de iniciar pláticas con los representantes de Gas Industrial de Monterrey. Con ese propósito se reunió con el Ing. Serrano, quien le indicó que no podría tratar el asunto antes de quince días.

La reticencia de Gas Industrial de Monterrey a tratar de encontrar un nuevo acuerdo con la Cía. Mexicana de Gas se debía no sólo al fracaso de la negociación de diciembre de 1945, sino que en las audiencias públicas convocadas por la Federal Power Commission en Washington comenzaron a surgir elementos a su favor. Tal fue el caso de un experto testigo, llamado a declarar por la Cía. Mexicana de Gas, para proporcionar información que permitiese sostener la existencia de grandes cantidades de gas natural en el campo “Misión” situado cerca de Reynosa, Tamaulipas, en la margen derecha del río Bravo. Inicialmente, el nuevo testigo, geólogo norteamericano consultor de PEMEX,

---

<sup>1254</sup> Oficio dirigido al Lic. Roberto Amorós G. Oficial mayor de la Presidencia de la república, suscrito por el Lic. Manuel Tello, subsecretario encargado del Despacho de la secretaría de Relaciones Exteriores, con el asunto. Exportación de Gas a México. 2 de abril de 1946. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

<sup>1255</sup> Memorándum para el Presidente de la república, de parte de Prisciliano Elizondo. 8 de abril de 1946. . Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.



se negó a proporcionar los datos que hubieran violado la confidencialidad de su contrato con la petrolera mexicana. Fueron los representantes de la Cía. Mexicana de Gas, seguros de encontrar en su testimonio argumentos que reforzaran la negativa de las autoridades norteamericanas a conceder el permiso de exportación, quienes tramitaron ante PEMEX para levantar la reserva y permitir al testigo entregar la información sobre el campo Misión. Roberto G. Sada narra:

*El informe del Sr. Nichols (experto geólogo norteamericano contratado por PEMEX, DMSR) fue breve, conciso y terminante. [...] “es mi criterio profesional, resultado de mis mayores esfuerzos, respecto a las reservas comprobadas de gas del “Campo Misión”...el cálculo es de 32 billones de pies cúbicos” [...] La noticia cayó como una bomba frente a las mesas de los opositores. La cifra de treinta y dos mil millones de pies cúbicos era sumamente pequeña, apenas suficiente para tres años de consumo del Monterrey de entonces, en los comienzos de su desarrollo industrial.<sup>1256</sup>*

El 18 de junio de 1946 fue anunciada la resolución de la Federal Power Commission: por unanimidad de votos autorizaron conceder el permiso solicitado para la exportación de gas natural a Monterrey. Ese mismo día, Carlos Prieto y Evaristo Araiza, directivos de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A., cursaron un telegrama al presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, haciendo un reconocimiento “por la valiosa y decisiva ayuda que se sirvió usted prestar en apoyo de nuestras difíciles gestiones para obtener el gas americano”.<sup>1257</sup> Unos días después, el 25 de junio, un nuevo telegrama suscrito por la directiva de Gas Industrial de Monterrey, S.A., Evaristo Araiza, presidente y Virgilio Garza Jr., secretario, agradecían “la valiosísima cooperación recibida de usted” para la obtención del permiso de exportación de gas natural a México, “que con tanta urgencia requiere la industria de Monterrey”. Señalaban que fue posible gracias al “apoyo decidido de usted” que fue “factor determinante” en la decisión favorable de las autoridades norteamericanas.<sup>1258</sup>

La actitud ambigua de las autoridades de la Cancillería quedó reiterada en la carta suscrita por el embajador de México en Washington, Antonio Espinosa de los Monteros,

<sup>1256</sup> Sada, R.G., 1981, pp.98-99.

<sup>1257</sup> Telegrama suscrito por Carlos Prieto y Evaristo Araiza, dirigido al presidente de la república. 18 de junio de 1946. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

<sup>1258</sup> Telegrama suscrito por Evaristo Araiza y Virgilio Garza Jr., presidente y secretario de Gas Industrial de Monterrey, S.A., dirigido al presidente de la República, 25 de junio de 1946. . Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

dirigida al Lic. J. Jesús González Gallo, secretario particular del presidente de la república, donde le informa que la Federal Power Commission había autorizado la exportación de gas natural a Monterrey, “tal como esta Embajada lo había venido gestionando, de acuerdo con las instrucciones que desde hace tiempo se le giraron por órdenes del señor Presidente de la República”.<sup>1259</sup>

La autorización para exportar gas a Monterrey no fue el final de los problemas que hubo de enfrentar Gas Industrial de Monterrey y sus asociados. La Cía. Mexicana de Gas interpuso un amparo contra actos de la secretaría de Economía, el 20 de agosto de 1946. El amparo pretendía evitar la construcción del gasoducto, que con autorización de la secretaría de Economía y al amparo del permiso otorgado en 1944, se pretendía construir de inmediato. El juez de distrito con sede en Monterrey, se declaró incompetente para resolverlo, por lo que fue turnado a las autoridades federales de la capital de la república. La prensa local daba cuenta de que “extraoficialmente” se conocía que en forma “casi segura” se negaría el amparo promovido por la Cía. Mexicana de Gas, S.A.<sup>1260</sup>

La empresa propietaria del primer gasoducto continuó con su estrategia para obstaculizar la construcción de la nueva línea. Consistió en convencer a las autoridades municipales de los terrenos por los que había de cruzar el gasoducto, de evitar las obras de construcción. Contra estos actos se amparó Gas Industrial de Monterrey, S.A., tal como sucedió con las autoridades municipales de Villa Juárez.<sup>1261</sup> Los litigios continuaron en el primer semestre de 1947. La oposición real o inducida al paso del gasoducto fue superada por la expedición de los decretos presidenciales del 31 de marzo de 1947, por los cuales se declaró de utilidad pública la limitación de dominio sobre los predios que cruza el gasoducto de la empresa Gas Industrial de Monterrey, S.A, entre la frontera de los Estados Unidos de América y la ciudad de Monterrey, “para el transporte de gas natural no producido en el país”.<sup>1262</sup> Sin embargo, los litigios entre Mexicana de Gas y Gas Industrial de Monterrey, continuaron. Mediante telegrama del 24 de marzo de 1947,

<sup>1259</sup> Carta suscrita por el embajador de México en Washington, Antonio Espinosa de los Monteros, dirigida al Lic. J. Jesús González Gallo, secretario particular del presidente de la república. 2 de julio de 1946. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho 527/180.

<sup>1260</sup> (1946, agosto 20 y 23) *El Porvenir*, p. 7 y p. 10.

<sup>1261</sup> (1946, diciembre 20) *El Porvenir*, p. 1.

<sup>1262</sup> Decreto que deroga el del 31 de marzo de 1947, publicados en los Diarios Oficiales del 3 de abril y del 22 de agosto del mismo año, que limitó el dominio sobre los predios que cruza el gasoducto construido por Gas Industrial de Monterrey, S.A., entre la frontera de los Estados Unidos de Norteamérica y la Ciudad de Monterrey. *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 5 de octubre de 1966.

el nuevo representante de Mexicana de Gas, Lic. Joaquín Garza y Garza, informaba al presidente de la república la determinación de su asamblea de accionistas de someter las diferencias existentes con Gas Industrial de Monterrey a un arbitraje privado, para lo cual autorizó al Lic. Jorge Luna y Parra “para suscribir el convenio de arbitraje acostumbrado, en el cual, usted ciudadano presidente de la República, fungirá como árbitro y sugerimos que el ciudadano presidente de la Honorable Suprema Corte sea el árbitro ejecutivo o árbitro redactor”.<sup>1263</sup> Unas semanas después, a principios del mes de julio de 1947, tras casi cuatro años de trámites “y persistente labor”, se puso en servicio el segundo gasoducto, propiedad de Gas Industrial de Monterrey, S.A. El incremento de oferta de gas natural permitió la construcción de una planta termoeléctrica con capacidad inicial de 17,000 KW., puesta en marcha para satisfacer la demanda creciente de los socios de Gas Industrial de Monterrey.<sup>1264</sup> El 27 de noviembre de 1962, este gasoducto fue adquirido por Petróleos Mexicanos.

#### *Conclusiones. Y hubo segundo gasoducto*

La gestión y la puesta en operación del segundo gasoducto para el abastecimiento de gas natural a la industria de Monterrey enfrentaron a dos grupos empresariales, que por primera vez vieron contrapuestos sus intereses. La fuerza política de Mexicana de Gas, S.A., ejercida a través de la relación de sus propietarios con la Texas Railroad Commission, y en México, por medio de la interlocución del Gral. Bonifacio Salinas Leal con el presidente de la república, pudo ser contrarrestada por el grupo de industriales que constituyeron Gas Industrial de Monterrey, S.A, mediante el convencimiento de las autoridades federales de que las limitaciones de gas natural podían afectar seriamente la dinámica económica de la región con mejor desempeño en esos años. El papel del gobernador Arturo B. de la Garza fue muy destacado a favor de la gestión de Gas Industrial de Monterrey. Es posible considerar que la raíz del deterioro de su relación política con el Gral. Bonifacio Salinas se encuentre en este episodio. Prisciliano Elizondo era un personaje estrechamente vinculado a la gestión gubernativa del Gral. Salinas. Fue

---

<sup>1263</sup> Telegrama suscrito por el Lic. Joaquín Garza y Garza, representante de Cía. Mexicana de Gas, S.A., dirigido al presidente de la república, Lic. Miguel Alemán Valdés. 24 de marzo de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 630/8620.

<sup>1264</sup> Roberto G. Sada afirma que la capacidad de esa planta fue aumentada paulatinamente; que al iniciar la década de 1980 generaba más de 150 mil Kw. Sada, R.G., 1981, p.89.

quien promovió los Bonos del Camino, hasta lograr la autorización federal para su emisión; encabezó el Patronato de Beneficencia, entre otros cargos que demostraban la confianza del entonces gobernador Salinas en su persona. El relevo del Gral. Salinas por Arturo B. de la Garza parece haber marcado el fin de su influencia política en el gobierno local, aunque su amistad personal con el influyente ex gobernador le permitió mantener vías de contacto con las oficinas presidenciales y las secretarías federales. Aun así, la relación de los empresarios con el Gral. Salinas ex gobernador, puede ser caracterizada por sus gestiones al término de su encargo, para obtener de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A., varias toneladas de fierro corrugado de diversos diámetros, “para la construcción de una casa de departamentos que se edificará en la ciudad de México y cuyos trabajos darán principio en estos días”. Solicitaba que “le hagan el servicio, dentro de las posibilidades de la Cía.” y que también se realice “una consideración especial” en el precio del mismo material.<sup>1265</sup> Una gestión semejante se hizo ante Cementos Mexicanos, S.A., por cincuenta toneladas de cemento a entregar “en San Pedro de los Pinos” (de la ciudad de México, DMSR). Firma la carta de envío del 25 de septiembre de 1943, el Sr. Jesús Barrera, gerente general.<sup>1266</sup> Evaristo Araiza sería el presidente del consejo de administración de Gas Industrial de Monterrey, y Jesús Barrera, gerente general de Cementos Mexicanos, uno de sus más activos promotores.

La relación entre empresarios y Arturo B. de la Garza no fue mejor. No obstante el apoyo franco y claro brindado a la gestión de los industriales agrupados en Gas Industrial de Monterrey, el gobernador de la Garza pronto se enfrentó con ellos, en particular con aquellos relacionados con la industria del vidrio. El 10 de junio de 1946, unos cuantos días después de que la empresa norteamericana proveedora de Gas Industrial de Monterrey, S.A., hubiera logrado la autorización para exportar su producto a México, la requisita de “Cristalería” S.A., deterioró seriamente las relaciones del gobernador con el sector empresarial de Nuevo León. A esta situación se sumó el relevo en la presidencia de la república, cuando el Gral. Ávila Camacho fue sustituido por el Lic. Miguel Alemán

---

<sup>1265</sup> Carta de Prisciliano Elizondo, dirigida al Ing. Evaristo Araiza. 22 de julio de 1943. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de gobernadores. Bonifacio Salinas Leal Caja 5, expediente 4.

<sup>1266</sup> Carta de Jesús Barrera, gerente general de Cementos Mexicanos, S.A., dirigida al arquitecto Luis de la Mora, notificando el envío de 50 toneladas de cemento (1 mil bultos) Portland a la dirección proporcionada por el Gral. Bonifacio Salinas. 17 de septiembre de 1943, 25 de septiembre de 1943. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de gobernadores. Bonifacio Salinas Leal Caja 5, expediente 4.

Valdés, con su proyecto de industrialización y modernización económica, en el que tan bien encajaban los industriales promotores de Gas Industrial de Monterrey.

El encuentro de enero de 1942 entre el presidente de la república y los empresarios de Monterrey creó un ambiente que permitió resultados positivos en la gestión del apoyo presidencial para remover los obstáculos que impedían la construcción del segundo gasoducto. Los industriales calcularon correctamente: sólo el apoyo de las autoridades federales mexicanas les permitiría enfrentar los intereses de los propietarios de la Cía. Mexicana de Gas. Una vez asegurada la provisión de gas natural por el desarrollo de los campos mexicanos, los industriales de Monterrey vendieron a PEMEX en 1962. Fueron también los años de la prohibición de importar gas natural, aunque la planta termoeléctrica propiedad del grupo siguió funcionando con gas natural adquirido a PEMEX para la autogeneración, después de la nacionalización de la industria eléctrica el 27 de septiembre de 1960.



## **12.- GOBIERNO Y ÉLITE EMPRESARIAL TENSIONADOS. LA OCUPACIÓN DE “CRISTALERÍA”, S.A.**

La relación entre la élite empresarial de Nuevo León y el Estado vivió una etapa de gran tensión a raíz de la expropiación temporal por causa de utilidad pública de la empresa “Cristalería”, S.A., realizada por el gobierno del estado en junio de 1946. El momento político en que se ejecutó: casi al final de la campaña por la presidencia de la república; en plena disputa al interior del movimiento obrero por la hegemonía sindical en el estado; alto crecimiento económico de la industria de la entidad como efecto de la II Guerra Mundial y las consecuencias políticas y económicas de su conclusión, configuran una coyuntura cuyo análisis permite indagar en torno a las relaciones entre la élite empresarial de Nuevo León y el Estado, sus mecanismos de presión y de resistencia frente a medidas gubernamentales. Asimismo, brinda oportunidad de conocer las tensiones existentes entre el gobierno federal y el de una entidad federativa: el margen de maniobra del ejecutivo estatal para la solución de los problemas de su entidad; la contradicción entre las decisiones políticas de la administración federal saliente y la nueva, que habría de sustituirla meses después y sus consecuencias sobre la figura del gobernador del estado y su capacidad de interlocución con el gobierno federal, en la segunda mitad de su periodo de ejercicio, en pleno proceso de construcción del presidencialismo civil.

### *Antecedentes. Polvos del enfrentamiento*

La primera parte del periodo de Lázaro Cárdenas en la presidencia de la república heredó dos espacios de enfrentamiento entre el gobierno y el empresariado de Monterrey, cuyo origen común se encontraba en la oposición a la figura y al poder de Plutarco Elías Calles. El primero se originó en el ámbito laboral, como consecuencia del asesinato de Álvaro Obregón, cuando Plutarco Elías Calles se vio obligado a redefinir sus relaciones con la CROM y su líder, Luis N. Morones. Como parte de su nueva estrategia, Calles impulsó la codificación del artículo 123, a la cual se oponían los empresarios de Monterrey. El segundo espacio de desencuentro tuvo un origen político-electoral. Consistió en las frustradas expectativas de la élite empresarial regiomontana para que Aarón Sáenz, gobernador de Nuevo León, fuera designado candidato del naciente PNR a la presidencia de la república, en sustitución de Álvaro Obregón. Después de alentar esa posibilidad, Calles se definió por Pascual Ortiz Rubio. El mal resultado de sus intentos fue atribuido

por la élite empresarial a las maniobras de Calles, quien alentó y luego frustró bruscamente sus expectativas de impulsar a la titularidad del poder Ejecutivo federal a quien como gobernador de Nuevo León desarrolló una activa política de fomento a la industria de la entidad.<sup>1267</sup> La situación de enfrentamiento se acentuó en los años siguientes, cuando la nueva Ley del Trabajo abrió la puerta a la sindicación de los trabajadores. Las fábricas de Monterrey se volvieron escenarios de disputa por la hegemonía en el movimiento obrero, entre los “rojos” afines al naciente sindicalismo oficial y al Partido Comunista, y los “blancos”, vinculados a los intereses de los dueños de empresa y trabajadores de confianza.<sup>1268</sup> Esta lucha permeó particularmente la década de 1930. Como señala Snodgrass, no se trataba de que la exclusividad de los sindicatos “blancos” la tuviera Monterrey, pero sí de la persistencia y fortaleza de esta forma de organización obrera ha tenido en la entidad hasta el siglo XXI.<sup>1269</sup>

En 1935, primer año del gobierno de Lázaro Cárdenas, hubo elecciones para renovar al ejecutivo del estado. Como se estableció en “Élites políticas en tensión”, el hijo del entonces “jefe máximo” de la revolución, Plutarco Elías Calles Chacón, fue el candidato postulado por el PNR. Para enfrentarlo, la élite empresarial apoyó al general Fortunato Zuazua. Antes de las elecciones que se efectuarían el primer domingo de julio, se suscitó el enfrentamiento entre el presidente de la república y el Gral. Calles, que culminó con la salida del gabinete presidencial de los secretarios claramente adictos a este último.<sup>1270</sup> Las elecciones fueron anuladas, como una manera de dar salida al

---

<sup>1267</sup> Alex M. Saragoza presenta una detallada descripción de los meses siguientes al asesinato de Álvaro Obregón, cuando la élite de Monterrey vio abrirse la oportunidad de obtener influencia nacional vía la candidatura del gobernador de Nuevo León, Aarón Sáenz. No sucedió así, lo que se atribuyó precisamente a su cercanía de los intereses de los grupos empresariales. Como secuela política del grave acontecimiento que significó el asesinato del candidato electo a la presidencia de la república, Calles se vio obligado a redefinir sus relaciones con las organizaciones laborales, incluyendo la ruptura con Luis N. Morones y sus ambiciones de suceder a Obregón. En cambio, Plutarco Elías Calles impulsó la codificación del artículo 123 constitucional para mantener el apoyo obrero, lo que ocasionó un grave enfrentamiento con la élite empresarial de Nuevo León... Saragoza, A., 2008. “La élite regiomontana y el Estado mexicano: una época crucial, 1929-1931”. *La élite de Monterrey y el Estado mexicano 1880-1940*, pp.203-227.

<sup>1268</sup> Michael Snodgrass, en *Deferencia y Desafío en Monterrey. Trabajadores, paternalismo y revolución en México, 1890-1950*, aborda detalladamente los problemas suscitados en torno a la nueva legislación laboral y la organización en sindicatos por parte de los obreros de Monterrey en los años siguientes. Snodgrass, M., 2008, pp.173-215.

<sup>1269</sup> *Ibíd.*, p.181.

<sup>1270</sup> Dijo Calles: “Hace seis meses que el país está sacudido por huelgas constantes, muchas de ellas injustificadas”, el 11 de junio de 1935. Dos días después, el 13, el presidente Cárdenas respondió con la reestructuración de su gabinete y el cambio en la presidencia del comité ejecutivo del PNR. La situación continuó deteriorándose, hasta que el 10 de abril de 1936, Plutarco Elías Calles salió del país acompañado de Luis N. Morones, Luis L. León, Melchor Ortega, hacia Los Ángeles, EEUU. Tomado de: [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/conflicto/conflicto.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/conflicto/conflicto.html). Consultado 4 de octubre de 2015.



conflicto político que se había gestado.<sup>1271</sup> La respuesta de la élite empresarial a la derrota de su candidato a gobernador fue el recrudecimiento de su rechazo a la política laboral del régimen cardenista. En los meses subsecuentes a la manifestación del abierto conflicto Calles-Cárdenas, Vicente Lombardo Toledano vio la oportunidad de intervenir abiertamente en Monterrey, con un doble propósito: por una parte, contribuir al descalabro de la fuerza opositora al nuevo candidato del PNR en la elección extraordinaria de 1936; por la otra, “astillar la manipulación” de la élite empresarial sobre su fuerza laboral, ya fincada en esa fecha en torno a los sindicatos “blancos”.<sup>1272</sup> Estas fueron las coordenadas de la configuración del escenario de enfrentamiento entre la élite de Monterrey y el régimen cardenista de febrero de 1936. La elección de “Vidriera Monterrey” como centro de las acciones no fue casual. Era una de las empresas más importantes del grupo vinculado a la “Cervecería Cuauhtémoc” y a los negocios de la familia Garza Sada.<sup>1273</sup> A mediados de 1933, “Vidriera” se encontraba en plena recuperación de la secuela de la Gran Depresión de los Estados Unidos y sus consecuencias en México.<sup>1274</sup>

Tres sucesos influyeron en el endurecimiento de la postura de la élite empresarial de Monterrey, todos acontecidos durante el mes de enero de 1936. Estos fueron: la declaración de invalidez del registro del sindicato “blanco” de Fundidora de Monterrey; la nominación del general Anacleto Guerrero como candidato a la gubernatura del estado,

---

<sup>1271</sup> Saragoza señala que después de las declaraciones de Calles del 11 de junio de 1935 y la respuesta de Cárdenas, el triunfo del hijo del primero era intransitable para el presidente de la república porque implicaría una manifestación de debilidad por parte de la administración cardenista. Pero tampoco era opción dejar que el candidato apoyado por la élite empresarial ganara la gubernatura. Por tanto, la anulación anunciada el 19 de agosto buscaba ganar tiempo para que Cárdenas trazara una nueva estrategia electoral. Gregorio Morales fue nombrado gobernador interino el 4 de octubre de 1935. Saragoza, 2008, pp.236-238.

<sup>1272</sup> Todavía en noviembre de 1938 persistía la impresión entre los medios de comunicación de Monterrey (redactores de *El Sol*, *El Porvenir*) de que Vicente Lombardo Toledano “trata de destruir Sindicato Vidriera Monterrey que tiene 8,500 trabajadores [...] Destruído ese sindicato, no le importarán a Lombardo los demás sindicatos “blancos” que existen en Monterrey”. Comunicación de P.S.-4, dirigida al jefe de la Oficina de Información Política y Social, secretaría de Gobernación. San Luis Potosí, SLP, noviembre de 1938. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. CAJA 82, expediente 31.

<sup>1273</sup> Vidriera Monterrey fue el resultado de un pacto entre empresarios de La Laguna, Chihuahua y Monterrey en 1906. El ingeniero Roberto G. Sada, formado en Estados Unidos, sucedió a su padre, Francisco G. Sada en la dirección de la empresa. “Y aunque nunca dejó de ser una empresa del grupo del entramado Garza Sada-Sada, el vidrio pasó a ser responsabilidad de los Sada”. Cerutti, Mario, 2014. “Grandes empresas y familias empresariales en México”. Fernández Pérez, Paloma y Andrea Lluch (editoras). *Familias empresariales y grandes empresas familiares de América Latina. Una visión de largo plazo*. Fundación BBVA. Madrid, España. A este grupo empresarial se le atribuyó un fuerte apoyo a la candidatura de Fortunato Zuazua.

<sup>1274</sup> Vidriera “tenía un registro creciente de problemas laborales, su sofisticada tecnología era vulnerable al vandalismo; y su recuperación de la Depresión había sido conspicuamente evidente...[...] para mediados de 1933, “Vidriera” tomó el liderazgo de la recuperación económica de la ciudad”. Saragoza, A., 2008, p.239.

obligando una vez más al general Fortunato Zuazua a jugar en la oposición; y tres, la Junta de Arbitraje del estado decidió contra el sindicato “blanco” en una elección entre los obreros de los hornos de “Vidriera Monterrey”. Saragoza y Snodgrass ubican en estos acontecimientos las razones de la élite para enfrentar abiertamente a las políticas laborales y obreristas del régimen cardenista. La huelga que estalló en “Vidriera Monterrey” no parecía revestir la importancia suficiente para motivar un paro virtual de la economía de Monterrey, salvo que se vinculara a una estrategia de confrontación por parte de la élite. Incitados por los empresarios, trabajadores y sus familias, así como ciudadanos en general, se manifestaron contra el comunismo y la intervención de intereses extranjeros en la política nacional. El empresariado de Nuevo León comenzó a recibir solidaridad de grupos de otros estados de la república, en lo que se había convertido en un abierto desafío de la élite regional al Estado cardenista.

El presidente Lázaro Cárdenas permaneció en Monterrey durante una semana, del 7 al 14 de febrero de 1936, atrayendo consigo la atención de todo el país. Fue en esa ciudad donde pronunció el memorable discurso de los “14 puntos”, en el cual trazó el programa laboral de su administración. El presidente ordenó un nuevo recuento en “Vidriera”, que reafirmó el resultado del primero: “Entonces, públicamente, Cárdenas apoyó la huelga”.<sup>1275</sup>

La paralización de actividades en “Vidriera Monterrey” duró seis semanas más, después de la visita de Cárdenas. Se solucionó con el reconocimiento de la titularidad del contrato colectivo por parte del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio (STIV), con el derecho de nominar a todas las nuevas contrataciones y de despedir trabajadores mediante la cláusula de exclusión. La respuesta de los patrones a la fortaleza creciente de los militantes al interior de “Vidriera” fue una reestructuración corporativa que transformó las divisiones de envases, vidrio plano y vidrio soplado en tres empresas administrativamente distintas: “Vidriera Monterrey” (envases), “Vidrio Plano” y “Cristalería” (vidrio soplado). La estrategia empresarial fue acompañada de acciones tendientes a provocar una huelga, que abriera paso a un nuevo recuento en condiciones más favorables para el triunfo de los obreros “blancos”. Dos años después, el control de

---

<sup>1275</sup> *Ibíd.*, p. 244.

los trabajadores militantes o “rojos” se concentró en “Cristalería”, S.A., al ser derrotados en las otras dos nuevas empresas.<sup>1276</sup>

La respuesta de la élite empresarial a las condiciones de enfrentamiento con el gobierno federal trascendió la situación coyuntural de naturaleza laboral. La nueva estrategia desplegada por el grupo directamente afectado incluyó una reestructuración corporativa para crear por primera vez la figura de una empresa controladora o *holding*, que abarcaba inicialmente a las tres sociedades creadas.<sup>1277</sup> El grupo Vidriera no fue el único en adoptar este novedoso modelo de organización corporativa. También lo hizo Cervecería Cuauhtémoc, que conformó su *holding* Valores Industriales S.A. (VISA) ese mismo año de 1936.<sup>1278</sup>

### *Contexto de la post-guerra*

La II Guerra Mundial y el involucramiento de los Estados Unidos en ella a finales de 1941, abrió una vertiente de oportunidad para acelerar el desarrollo de las industrias de Monterrey. La sustitución de importaciones procedentes de Europa y Estados Unidos, forzada por las condiciones de la guerra, favoreció la penetración de los productos de las fábricas de Nuevo León en el centro y norte del país. Los problemas de suministro de materias primas y productos intermedios que vivía el sector de manufacturas en ese periodo, propiciaron el acercamiento entre industriales y el gobernador de la entidad, Gral. Bonifacio Salinas, para lograr destrabar permisos y autorizaciones por parte de las

<sup>1276</sup> “La empresa madre, Vidriera, contrató en adelante operarios en la planta de fabricación automatizada de envases junto con los mecánicos, carpinteros y decoradores anti-sindicalistas [...] La nueva división también incluía 120 oficinistas, supervisores, guardias de seguridad –empleados de confianza– entre los 783 nombres de su nómina. Cristalería segregó las cuadrillas de soplado en una entidad separada de 540 sindicalistas. Vidrio Plano empleó sólo 242 trabajadores, de los cuales más de un tercio eran empleados de confianza”. En junio de 1937, hubo un paro en las tres divisiones, a partir del cual se realizó un nuevo recuento entre los trabajadores; los sindicatos blancos recuperaron el control de dos de las tres empresas: Vidriera y Vidrio Plano. Sólo en Cristalería se mantuvo el apoyo a los “militantes”. “...Así, la división de soplado, Cristalería, se convirtió en el único baluarte sindical en un creciente imperio económico que incluía la vidriera, la cervecería y sus respectivas subsidiarias”. Snodgrass, M., 2008, pp. 298-305.

<sup>1277</sup> La empresa *holding* FICSA (Fomento de Industria y Comercio, S.A.) fue creada en el mismo año de 1936. Mario Cerutti señala que además del mantenimiento del control absoluto de sus diversos negocios, la figura del *holding* permitía ocultar el nivel de expansión de iban adquiriendo sus actividades, “que urgía separar y organizar racionalmente”. Cerutti, 2014, p. 176.

<sup>1278</sup> VISA fue constituida el 12 de mayo de 1936. Pérez Sánchez, Beatriz, Andrés Guzmán Sala A., Mayo Castro A. “Evolución histórica de la Cervecería Cuauhtémoc: un grupo económico de capital nacional”. *Revista Unidad y Ciencia*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. El novedoso proyecto jurídico se le atribuyó al Lic. Manuel Gómez Morín. [revistas.ujat.mx/index.php/hitos/article/download/310/238](http://revistas.ujat.mx/index.php/hitos/article/download/310/238) Consultada: 29 de octubre de 2015.

autoridades federales.<sup>1279</sup> Los precios de los productos en general y especialmente maíz, se habían elevado en forma significativa, lo que provocó reiteradas demandas obreras por mejoramiento salarial que resarciera la pérdida de su poder adquisitivo. Las marchas convocadas por las organizaciones sindicales, varias de ellas afines a la CTM, se recrudecieron en los meses de mayo-junio de 1943, coincidentes con el proceso interno de postulación del candidato del PRI a la gubernatura del estado.<sup>1280</sup> El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio, perteneciente a la CTM y a la FTNL, en ocasión de los acontecimientos de violencia derivados de la marcha contra la carestía del 31 de mayo de 1943, dio a conocer al presidente de la república su respaldo al Comité Unido contra la Carestía de la Vida, “que está integrado por las centrales obreras de esta Ciudad y grupos populares afines”.<sup>1281</sup> Esta comunicación ilustra la importancia estratégica que tenía “Cristalería”, S.A. para la estrategia de lucha de la CTM, habiendo perdido la titularidad de los contratos colectivos de “Vidriera” y de “Vidrios Planos”.

La CTM combinó las protestas contra la carestía de la vida con la amenaza de una huelga general por solidaridad en marzo de 1943.<sup>1282</sup> La posibilidad de su convocatoria

---

<sup>1279</sup> Fue, por ejemplo, el caso de “Industrias González”, S.A., que no fue incluida en la distribución del tonelaje de hojalata procedente de los Estados Unidos, lo que perjudicaba a su fábrica de manteca vegetal. La Cámara de Comercio de Monterrey acudió al gobernador en defensa de su asociada, solicitando apoyar la gestión ante la secretaría de la Economía Nacional para ingresar a la lista de industriales que tendrían derecho a recibir una parte de referido tonelaje de hojalata. En situación semejante se encontraba la National Carbon Eveready, que requería la emisión de un Certificado de Necesidad para importar de los Estados Unidos unas tapas de lámina, “absolutamente indispensables para terminar la fabricación de pilas eléctricas”. Oficio enviado por el Gral. Bonifacio Salinas Leal al secretario de la Economía Nacional, Lic. Francisco Javier Gaxiola, 5 de marzo de 1942. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de gobernadores. Bonifacio Salinas Leal, Caja 4, expediente 5.

<sup>1280</sup> El 23 de mayo de 1943, en el local de la sección 19 del Sindicato Ferrocarrilero, se constituyó el Comité Sindical de Lucha contra la Carestía, que convocó a una marcha para el siguiente lunes 31 de mayo para protestar contra los acaparadores, la cual derivó en actos vandálicos contra diversos comercios, de los cuales “ninguno se dedica a la venta de artículos alimenticios, a excepción de la carnicería (Carnicería El Toro, DMS)”. Comunicación suscrita por los inspectores Joaquín Ibáñez y Manuel Alemán Pérez, dirigida al Jefe del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, secretaría de Gobernación, 2 de junio de 1943. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 85, expediente 4.

<sup>1281</sup> Comunicación del comité ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio, dirigida al presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, 3 de junio de 1943. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho. 521.8/26.

<sup>1282</sup> Las amenazas de huelga general por solidaridad se habían presentado periódicamente en los últimos años de la década de 1930. Por ejemplo, en agosto de 1938, la FTNL obtuvo el apoyo de la CTM para una huelga general “en protesta por los eventos recientes de Carbon Eveready y ‘para contener a los patrones en su pérvida labor’...” La intervención del gobernador Anacleto Guerrero evitó su consumación. Seis semanas después, la FTNL realizó otro llamado a huelga general para protestar por el arresto de un sindicalista. En esa ocasión, el sindicato de Electricistas decidió continuar con la huelga, aunque los demás convocantes desistieron. Snodgrass, M., 2008, pp. 309-310. En 1943, la convocatoria respondía a la falta de solución de la huelga de la fábrica de galletas “La Industrial”, en la que se pretendía la reinstalación de 14 personas que habían sido despedidas. Telegrama enviado por la directiva del Centro Patronal de Nuevo León al presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, 15 de marzo de 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 521.8/26. La Federación de Trabajadores de Nuevo León

recibió el respaldo del III Congreso de la CTM, a través de su presidente, Fernando Amilpa. No obstante el apoyo recibido, después de los incidentes violentos del 31 de mayo, la FTNL-CTM, “acordó desistirse huelga general dando pruebas más patriotismo y espíritu cooperación con gobierno usted preside”; al mismo tiempo, solicitaban la intervención presidencial ante los patronos: “absténganse provocar trabajadores creando agitaciones y problemas inconvenientes ante Suprema Corte cuarta sala para que derogue fallo autoriza empresas despedir dirigentes”.<sup>1283</sup>

Los episodios de 1943, si bien revistieron tintes de violencia, fueron resueltos ante las exigencias y oportunidades del conflicto bélico. Operó durante esos años el pacto de unidad obrero-patronal<sup>1284</sup> para resolver los problemas sin tener que acudir necesariamente al extremo del paro de labores. Al final de la II Guerra Mundial la industria de Monterrey registraba un importante crecimiento a pesar de las dificultades de abastecimiento y transporte que caracterizaron al periodo. 1946 era un año de importancia en el reacomodo de las fuerzas políticas nacionales, de cara a la elección presidencial de julio de ese año. La postulación por primera vez de un civil a la presidencia de la república, Miguel Alemán, aparecía como la oportunidad de los empresarios para afianzar su acercamiento al régimen revolucionario que se había iniciado con Ávila Camacho. Monterrey fue elegido para la celebración de la V Conferencia de Mesa Redonda de la campaña alemanista, el 15 de octubre de 1945, que estuvo dedicada al problema de la industria siderúrgica nacional.<sup>1285</sup> El tono general de la campaña del candidato del PRM, era de conciliación y acercamiento con los grupos empresariales del país. Por su parte, el gobernador del estado de Nuevo León, Arturo B. de la Garza, había tenido una activa intervención a favor de “Gas Industrial de Monterrey”, impulsor de la

---

(FTNL) CTM, desmintió la afirmación patronal, señalando que era mentira que el conflicto obedeciera al cambio de poderes en el estado; que se había originado por el desplazamiento de “14 señoritas” que se opusieron al sindicato “blanco”, por lo que fueron despedidas. Que el movimiento había sido declarado legal por las autoridades del trabajo y que la huelga por solidaridad se planteaba para lograr la solución de un conflicto de varios meses atrás. Telegrama suscrito por el comité ejecutivo de la FTNL, dirigido al presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, 18 de marzo de 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 521.8/26.

<sup>1283</sup> Telegrama suscrito por el comité ejecutivo de la Federación de Trabajadores de Nuevo León (FTNL) CTM, dirigido al presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, 4 de junio de 1943. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho, 521.8/26.

<sup>1284</sup> Titulado “Pacto de Unidad”, fue suscrito por el presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho y los sindicatos el 30 de septiembre de 1942.

<sup>1285</sup> Fundación “Miguel Alemán”, 2009. *Conferencias de Mesa Redonda presididas durante su campaña electoral por el licenciado Miguel Alemán. 27 agosto 1945-17 junio de 1946*. Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., México, pp. 87-97.

introducción de un segundo gasoducto que le permitiera a 17 empresas de Monterrey disponer de gas natural suficiente para sus procesos industriales. “Cristalería”, S.A. formaba parte del conglomerado constituido para ese efecto.<sup>1286</sup>

Coincidente en fechas con la recta final de las audiencias de la Federal Power Commission para autorizar el permiso de exportación de gas natural a México por parte del gobierno norteamericano,<sup>1287</sup> dio comienzo el conflicto obrero-patronal en “Cristalería”, S.A. Snodgrass lo considera como parte de la estrategia de ataques de “baja intensidad” contra el único baluarte del sindicalismo rojo dentro del grupo de la familia Garza Sada.<sup>1288</sup> Aun así, ésta no parece haber sido la razón mayor de un enfrentamiento de la magnitud del que se gestó, más cuando el gobernador del estado había actuado abiertamente a favor de los intereses de ese grupo en el asunto del segundo gasoducto, lo que lo llevó a confrontarse con su antecesor y padrino político, Bonifacio Salinas Leal. Se trató más bien de un asunto coyuntural, alimentado parcialmente por la campaña hacia la presidencia de la república, la búsqueda de nuevos espacios de negociación política con quien habría de triunfar en la elección de julio de 1946, en particular por parte del movimiento obrero y los sindicatos agrupados en la CTM. En el proceso del relevo en la presidencia de la república había situaciones inéditas por el hecho de que por primera vez había un candidato civil por parte del PRM, cuyos cuidadosos planteamientos de campaña comenzaban a marcar una separación con su jefe y antecesor, para aprovechar la situación de la post-guerra y desplegar su proyecto de modernización de México. Por parte del gobernador de Nuevo León, disfrutaba de un ambiente de triunfo en su gestión, pues había logrado resolver complejos problemas político-administrativos, como la adquisición de la Compañía de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, S.A., cuando se venció el contrato-concesión en 1944.<sup>1289</sup> Los

---

<sup>1286</sup> De igual manera, “Vidriera Monterrey”, S.A. y “Vidrio Plano”, S.A.

<sup>1287</sup> La Federal Power Commission anunció su respuesta positiva a la solicitud de exportación de gas natural a México el 18 de junio de 1946, cuando ya se había desatado el conflicto entre el gobernador Arturo B. de la Garza y la representación empresarial por la requisita de “Cristalería”, S.A.

<sup>1288</sup> Snodgrass, M., 2008, p. 373.

<sup>1289</sup> En oficio dirigido a los señores Miguel Margáin Zozaya y José Cantú Farías, presidente y secretario de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, el gobernador Arturo B. de la Garza hace un recuento pormenorizado de la negociación con la Cía. de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para el término del contrato-concesión y la adquisición de la misma con un crédito de Nacional Financiera. En el texto se expresa una seria divergencia con la representación de los comerciantes organizados, que, a juicio del gobernador, deseaban la compra de la empresa por parte de particulares, privilegiando la utilidad sobre el servicio público. La solución de carácter administrativo fue una operación de compra por \$8.000,000, por todos sus bienes, más un pago único de \$270,000 para liquidar las cuentas por cobrar. En el contrato con Nacional Financiera se estableció la conformación de un Consejo Técnico, integrado

primeros meses de 1946 eran de definiciones políticas respecto a las candidaturas a diputados federales y senadores por Nuevo León para la elección federal de julio, así como para las elecciones locales al Congreso del estado, que tendrían verificativo a finales del mismo mes. En abril, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio presentó su propuesta de nuevo contrato colectivo, que además de la cuestión salarial, integraba diversas cuestiones objeto de controversia durante el periodo de guerra.<sup>1290</sup>

Simultáneamente con el desarrollo del conflicto de “Cristalería”, comenzaron a surgir rumores en torno a una posible huelga general en protesta por la carestía de la vida. El presidente Ávila Camacho inquirió al gobernador de la Garza sobre esta posibilidad. En respuesta, éste le envió un telegrama en los siguientes términos:

*...he ordenado investigación acuciosa respecto problema. Hasta fecha ningún sindicato ha tomado acuerdo ir huelga general por solidaridad con conflictos existentes, Ninguna central obrera ha discutido intenciones actuar directamente. Organizaciones obreras culpan carestía de la vida a acaparadores, a clase patronal, a mercado negro y comerciantes. Capitalistas y grupos de ellos ligados a través prensa hacen responsable situación a inflazón (sic) moneda, legislación agraria y obrera, deficiencia transporte ferrocarriles, o escasez petróleo y sus derivados, funcionamiento Reguladora, tributación fiscal y otras razones afectan gobierno de la república y del estado.<sup>1291</sup>*

Sobre la huelga de “Cristalería”, S.A., el gobernador de la Garza informó al presidente Ávila Camacho que apenas el 8 de mayo, las autoridades del Trabajo declararon su existencia, “no pudiendo ser esto (la solidaridad con la huelga de “Cristalería”, DMSR) motivo para información diéronle mes de marzo”. Además, el

---

por representantes de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, S.A., gobierno del estado y ayuntamiento de Monterrey. Firman: Arturo B. de la Garza, gobernador; Eduardo Livas Villarreal, secretario general. Copia enviada al presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, 14 de agosto de 1945. Palacios, B., 2015, pp. 287-299. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 151.3/14.

<sup>1290</sup> Los trabajadores de “Cristalería”, S.A. demandaban un alza salarial correspondiente a las utilidades que la empresa había obtenido en tiempos de guerra, en tanto que sus miembros se vieron obligados a trabajar horas extra para mantenerse. Protestaban por el uso de empleados de confianza para desempeñarse en puestos sindicales; la contratación de eventuales, lo cual violaba la cláusula de admisión; la negativa de los capataces a reconocer sus comités de ajustes. También incluyeron entre sus demandas el cierre de la tienda de la empresa, que competía con la tienda de la cooperativa del sindicato. Incluyeron asimismo su negativa a pagar las cuotas del IMSS. Cuando las negociaciones se estancaron, “55 sindicalistas dejaron sus labores en protesta. Fueron despedidos por sabotaje”. En respuesta, estalló la huelga. Snodgrass, M., 2008, p. 373.

<sup>1291</sup> Telegrama enviado por el gobernador de Nuevo León, Arturo B. de la Garza, dirigido al presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, 14 de mayo de 1946. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 432.2/92.

governador había detectado un ambiente desfavorable a la huelga por parte de la dirigencia nacional de la CTM:

*...durante estancia en esta licenciado Lombardo Toledano obreros consultáronle lo de huelga general y les dio opinión contraria.<sup>1292</sup>*

De la Garza aseguró al presidente Ávila Camacho que su gobierno intervenía en los conflictos obrero-patronales “más serios”; que había posibilidades que algunos de ellos se resolvieran “pronto”. Resaltaba el gobernador que “situación estado es tranquila en términos generales, pues problemas actuales no tienen extrema gravedad”.

Menos de un mes después, mediante un desplegado publicado en la prensa de Monterrey, la parte patronal de “Cristalería” informaba a la opinión pública que había hecho todo lo “humanamente posible” para que el conflicto terminase. “Estuvo dispuesta a hacer verdaderos sacrificios; a ceder más de lo que económicamente le corresponde ceder; llegó a estar conforme con la renuncia de sus derechos legales”. Acusaba que la huelga “es una positiva agresión de que se hace víctima a la Empresa por elementos extraños”. Que la presión sobre el negocio había llevado a la utilización de medios “absolutamente ilegales”, como el boicot ferroviario en la ciudad de Monterrey, el bloqueo de los patios de fábricas que no tienen conflicto alguno y la amenaza de nueva serie de sabotajes. “Es lamentable –acusó- que un conflicto aislado como el que se planteó a la Empresa Cristalería S.A. se haya tomado como pretexto para desencadenar agresiones que sólo favorecen intereses ocultos y ajenos a nuestro país”. La prensa de la ciudad de México comenzó a propalar que la huelga de “Cristalería” formaba parte de “un plan comunista de los líderes de la CTM para ‘conquistar el centro industrial de Monterrey’”.<sup>1293</sup> La preocupación central de los empresarios, no sólo de los propietarios de la negociación en conflicto, se concentraba en el trastorno del servicio ferroviario, afectado por tortuguismo y sabotaje de los trabajadores de la sección 19 del sindicato Ferrocarrilero. La Federación de Sindicatos Independientes, que afiliaba a las denominadas organizaciones “blancas”, se solidarizó con la denuncia empresarial, mediante un telegrama dirigido al presidente de la república, donde solicitaba acabar con el boicot

---

<sup>1292</sup> Ídem.

<sup>1293</sup> Snodgrass, M., 2008, pp. 373-374. Según este autor, citando a funcionarios estadounidenses, el conflicto se encontraba vinculado al contexto político nacional, en el que con las elecciones nacionales en el horizonte, la CTM “buscaba mostrarle su fuerza al futuro presidente”.



realizado “por un grupo de líderes comunistas ferrocarrileros...que han hecho el propósito de perjudicar gravemente vida trabajo Monterrey...”.<sup>1294</sup> El efecto del boicot de los trabajadores ferrocarrileros sobre la operación de las industrias de Monterrey era considerable. El superintendente de Ferrocarriles en Monterrey declaró que no había recibido órdenes de romperlo, a pesar de que permanecían más de 300 furgones de ferrocarril paralizados en sus patios. Al menos, 15 factorías reportaron estar sufriendo estas medidas. Simultáneamente, la sección 67 del Sindicato Minero Metalúrgico acordó promover para “la próxima semana” un movimiento contra Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey. Para tal efecto formaron su comité de huelga y crearon su fondo de resistencia.<sup>1295</sup>

La amenaza de la huelga general convocada por los sindicatos afiliados a la FTNL y a la CTM comenzó a tomar visos de realidad. Así lo relataban el domingo 9 de junio las ocho columnas de *El Porvenir*: “Huelga cetemista será un reto a las autoridades”. Proclamaba fallidas las negociaciones entre obreros y patronos de “Cristalería”, S.A., “aún con la mediación del presidente de la república”.<sup>1296</sup> Los representantes patronales, a su regreso de la ciudad de México tras las fracasadas pláticas conciliatorias, informaron que los obreros se negaron a aceptar las proposiciones de la empresa en materia salarial y sobre la reinstalación de los trabajadores despedidos. La parte patronal aceptaba la reinstalación de los obreros, excepto 16 elementos, “que fueron los principales provocadores del sabotaje y la huelga”. Por su parte, el gobernador declaró que, a pesar del fracaso de las pláticas, aún tenía esperanza de que las partes llegaran a un arreglo satisfactorio. Confirmó que no fue posible concretar el acuerdo, “a pesar de la intervención del Presidente de la república y del secretario del Trabajo, Lic. Francisco Trujillo Gurría”, por lo que era inminente la huelga de la CTM contra las industrias de Monterrey.<sup>1297</sup>

En tanto, localmente se configuró un ambiente de aceptación resignada de la huelga general que la CTM haría estallar el martes 11 de junio. La Confederación de

---

<sup>1294</sup> (1946, junio 8) *El Porvenir*, p.15.

<sup>1295</sup> (1946, junio 9) *El Porvenir*, pp. 18, 19.

<sup>1296</sup> (1946, junio 9) *El Porvenir*, p. 1.

<sup>1297</sup> Los representantes patronales en las pláticas de la ciudad de México fueron: Lic. Virgilio Garza, Rómulo Garza, Jesús García Garza, Lic. Alberto Margáin Zozaya, apoderado de “Cristalería”, S.A. Por la parte obrera, acudieron Rodolfo Gaytán, secretario general de la Federación de Trabajadores de Nuevo León-CTM y José Ovalle, del Sindicato Único de la Industria del Vidrio. (1946, junio 9) *El Porvenir*, p. 18.

Trabajadores de México sólo contaba en Nuevo León con “una pequeña minoría”, pero el alcance y el impacto de la protesta impulsada por los líderes cetemistas involucraba a Ferrocarriles Nacionales de México y a Petróleos Mexicanos, cuyos sindicatos pertenecían a la Confederación. Ambas empresas públicas brindaban servicios a cargo del Estado, que “arbitrariamente y autocráticamente impiden (los trabajadores, DMS) que se proporcionen a las industrias los servicios de transporte y abastecimiento de combustibles, vitales para su funcionamiento”.<sup>1298</sup>

La crucial semana del 10 de junio se inició con un “último llamado” del gobernador Arturo B. de la Garza para resolver el conflicto.<sup>1299</sup> En la edición de ese día apareció un desplegado dirigido “Al Pueblo de Monterrey”, suscrito por la FTNL y el comité general de huelga que se había conformado. Anunciaban que tenían la autorización de la CTM para que “con toda justificación y defensa de sus legítimos intereses” se lanzasen a la huelga general por solidaridad el “día de hoy” (lunes 10 de junio). Las razones aducidas no sólo implicaban a “Cristalería”, sino también a otros conflictos no resueltos, como los de Círculo Azul, S.A., Productos Rugo y Lámina Fibrosa, S.A., en los que –denunciaban– la parte patronal desestimó la intervención de la secretaría del Trabajo y del propio presidente de la República, “sin contar con las desatenciones que han tenido para con el señor gobernador”.<sup>1300</sup> En la misma edición se anunciaba el arribo de los dirigentes de la CTM, Fidel Velázquez y Luis Gómez Z., secretario general y de conflictos, respectivamente. Una luz de esperanza fue el anuncio de que, por llamado del presidente de la república a la CTM y a la Convención Ferrocarrilera, estos organismos habían decidido deponer su actitud y restablecer los servicios ferroviarios de Monterrey a partir de ese mismo día.<sup>1301</sup>

El gobierno del estado se aprestaba a tomar una medida extrema ante el anuncio del estallamiento de la huelga general por solidaridad, prevista para el martes 11 de junio. *El Porvenir*, en su edición del 10 de junio, anticipaba esa posibilidad:

---

<sup>1298</sup> (1946, junio 9) *El Porvenir*, p. 1

<sup>1299</sup> Incluso, la prensa local dio la noticia de que en la casa del gobernador se habían reanudado las pláticas conciliatorias sobre el conflicto de “Cristalería”, S.A. Pero el punto difícil continuaba siendo la reinstalación de la totalidad de los obreros despedidos.

<sup>1300</sup> (1946, junio 10) *El Porvenir*, pp.1, 11.

<sup>1301</sup> *Ibíd.*, p.5.

*En los círculos bien enterados se decía anoche que en vista de que las partes en el asunto de Cristalería, S.A. no habían podido avenirse; el Gobierno del estado se preparaba a dar el paso final de este problema, para evitar la agitación que implica una huelga como la que quieren realizar las organizaciones pertenecientes a la CTM. Sugestión a México. Quienes se dicen enterados aseguraban en este sentido, en el de la intervención, se habían celebrado algunas pláticas en la ciudad de México desde el viernes pasado y allá se aconsejaba la medida como un medio de detener el movimiento de huelga con que amenaza la CTM [...] El precedente, se nos dijo, ya existe, puesto que el mismo Gobierno del estado recurrió a la intervención en el asunto del Círculo Azul [...] No pudimos ayer [...] confirmar o ratificar esta especie, pero parece que es el camino que han escogido las autoridades para conjurar la agitación a que nos hemos venido refiriendo.<sup>1302</sup>*

### *Ocupación “inmediata y temporal” de Cristalería, S.A.*

El lunes 10 de junio de 1946, el gobernador del estado, Arturo B. de la Garza, decretó la ocupación “inmediata y temporal” de “Cristalería”, S.A., en huelga desde el 16 de abril de ese año.<sup>1303</sup> En los Considerandos del decreto, el Ejecutivo fundamenta sus razones en la imposibilidad de lograr un avenio entre trabajadores y empresa, “a pesar de los numerosos y constantes esfuerzos” realizados en ese sentido por el gobierno del estado “y aún por el Gobierno federal”. Enumeraba los intentos fallidos de la secretaría del Trabajo y Previsión Social por propiciar el acercamiento, que fracasaron por el rechazo de la empresa. El gobernador de la Garza afirmaba que la prolongación de la huelga estaba causando “graves e irremediables perjuicios” no sólo a las partes directamente vinculadas a ella, sino a la economía de Nuevo León en general, pues “está creando un estado de intranquilidad que el Ejecutivo debe evitar en beneficio de la comunidad”. Para fundamentar jurídicamente la ocupación de “Cristalería”, S.A., el ejecutivo estatal echó mano a la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública de 1938, que en su artículo 1º, fracción IX, consideraba como “causas de utilidad pública” a “La creación, fomento o conservación de una empresa para beneficio de la localidad”.<sup>1304</sup> En el cuerpo de siete artículos del decreto de ocupación temporal, se establecía que el oficial mayor del

---

<sup>1302</sup> Ídem.

<sup>1303</sup> Decreto por el cual se ordena la ocupación inmediata y temporal de “Cristalería”, S.A. *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*. Lunes 10 de junio de 1946. Tomo LXXXIII, No. 46. Monterrey, N.L.

<sup>1304</sup> Publicada en el *Periódico Oficial* del estado del 14 de diciembre de 1938, durante el gobierno de Anacleto Guerrero. El artículo 1º se conserva hasta en la actualidad en los mismos términos de cuando fue aprobada.

gobierno del estado pondría todos los bienes ocupados en manos de un administrador designado por el Ejecutivo; que éste procedería inmediatamente a reanudar las labores de la fábrica, celebrando un convenio con sus trabajadores, con amplias facultades para la conservación, explotación y manejo de los bienes ocupados. Se establecía la obligación del administrador de respetar en la operación de la factoría los sistemas implantados por la empresa; incluso, se preveía la contratación de personal de confianza, “si presta la colaboración necesaria para la correcta marcha del negocio”. La ocupación temporal cesaría en cuanto las partes llegaran a un arreglo en el conflicto pendiente. El propio decreto establecía los criterios de indemnización, “a juicio de peritos y a resolución judicial”, de acuerdo con la Ley de Expropiación (art. 18).

Para el gobernador de la Garza, la ocupación de “Cristalería”, S.A. se justificaba porque así se podrían evitar que estallaran otros emplazamientos a huelga por solidaridad realizados por diversas organizaciones obreras. Aseveró, incluso, que la ocupación había sido consultada con las organizaciones empresariales: “no constituye ninguna persecución, ningún ataque, ninguna medida impremeditada o inconsulta contra la iniciativa privada, sino que tiene por objeto exclusivamente evitar daños de consideración a nuestra comunidad”. Afirmaba que el gobierno del estado “tiene interés en mantener el patrimonio privado de la empresa en la mayor integridad posible en beneficio de ella misma, de los trabajadores y de la economía en general”. El titular del Ejecutivo estatal designó como administrador de los bienes ocupados al Ing. Bernardo N. Dávila, “cuya competencia y honestidad son bien conocidas”. Los puntos fundamentales del convenio entre la nueva administración y los trabajadores, para reanudar las labores “desde el día de mañana”, “son los mismos que fueron propuestos por el Lic. Francisco Trujillo Gurría, secretario del Trabajo y Previsión Social, con autorización del señor Presidente de la república, en las pláticas habidas últimamente en la ciudad de México”. Destacó de la Garza lo que a su juicio, fue el principal logro de la medida: “Como consecuencia de ello (la ocupación temporal), ha quedado conjurado el peligro de las huelgas emplazadas por solidaridad, pues hoy mismo deben ser retirados los diversos emplazamientos”. El gobernador sostuvo que continuarían las pláticas entre patrones y obreros, y que la ocupación cesaría en cuanto hubiesen resuelto sus diferencias, lo que

“no considero imposible ni lejano, si patrones y obreros proceden con sentido de responsabilidad y con espíritu de solidaridad social”.<sup>1305</sup>

La medida extrema de la ocupación no evitó el estallamiento de la huelga cetemista por solidaridad la tarde del 10 de junio. Fidel Velázquez y Blas Chumacero, en representación de la CTM, amenazaron que, si el conflicto no se arreglaba en 48 horas, “habrá huelga nacional”. La prensa local reportó una mediana respuesta de las organizaciones obreras al llamado de solidaridad con los trabajadores de “Cristalería”: “un determinado número de restaurantes y cantinas, la totalidad de los cines, las fábricas de Muebles de Salinas y Rocha, del Áncora y de La Malinche”. Alrededor de 2 mil a 2 mil quinientos trabajadores fueron los que realizaron el movimiento. La nota periodística consigna la actuación de brigadas de choque organizadas por la propia CTM que trataron de bloquear algunas de las principales avenidas de la ciudad. Lo que sí logró el decreto fue que el mismo 10 de junio quedara suscrito el convenio entre el interventor oficial y los trabajadores de “Cristalería”, S.A. Por la representación laboral, firmaron los miembros del Comité de Huelga, así como la representación del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio. La solidaridad de la organización obrera nacional, CTM, se demostró con la presencia de Fidel Velázquez, su secretario general, Blas Chumacero y Mario Montenegro, secretarios de Organización y Conflictos respectivamente, quienes actuaron como asesores de los trabajadores en huelga.

No obstante las muestras de solidaridad de los sindicatos afiliados a la CTM, otras organizaciones obreras se deslindaron del llamado a huelga por solidaridad. Fue el caso del sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica, quienes desligaron su conflicto con la Cía. de Luz y Fuerza Motriz, Gas, Agua y Drenaje del estado de Nuevo León, a estallar el miércoles 12, a las 12 horas. Al respecto, la parte patronal representada por la Cía. de Tranvías Luz y Fuerza Motriz de Monterrey publicó un desplegado dirigido “A la Ciudad de Monterrey”, donde decía haber puesto todo de su parte por resolver el conflicto, lo que no se logró “por la actitud intransigente de los directivos sindicales”.<sup>1306</sup> Por su parte, la Federación Proletaria de Nuevo León, realizó un crítico balance de la actuación de su rival, la CTM, respecto a su llamado a huelga general. Negó que se

---

<sup>1305</sup> (1946, junio 11) El Porvenir, p.1.

<sup>1306</sup> *Ibíd.*, p.7

podiera calificar como “éxito” puesto que continuaron trabajando “sin novedad” las siguientes empresas y servicios: : 1) La Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey; 2) la American Smelting Co.; 3) La Cía. Minera Peñoles; 4) Cervecería Cuauhtémoc; 5) Vidriera Monterrey; 6) Troqueles y Esmaltes; 7) Keramos; 8) Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios; 9) Cementos Mexicanos; 10) no se interrumpió el servicio de transportes por carretera; 11) los aviones de la Cía. Mexicana de Aviación y de American Airlines no suspendieron sus vuelos; 12) los trenes de pasajeros y carga de las divisiones Monterrey y Golfo salieron y llegaron a itinerario; 13) el correo y el exprés fueron normales; 14) el comercio no cerró sus puertas; 15) los servicios de agua, energía eléctrica, se proporcionaron como de costumbre.<sup>1307</sup>

*Consecuencias de la ocupación de “Cristalería”, S.A.*

Tampoco en el ámbito jurídico había tranquilidad para los interventores, pues *El Porvenir* informó que “...en círculos judiciales de la ciudad de México” se aseguró que el curso de los estudios sobre el alcance de la Ley de Expropiación de los estados “va muy adelantado”, y que por ejecutoria de la SCJN quedaba reconocido ese derecho a los gobernadores, siempre que se llenen los requisitos del articulado correspondiente a casos de “utilidad pública manifiesta”. Decía también que “sólo se considerará efectiva la expropiación cuando previamente se pague el valor total de los bienes expropiados”. Los accionistas de Cristalería, S.A. estimaban su valor en tres millones de pesos.<sup>1308</sup> Otra interpretación legal vinculaba la ocupación con una forma de conculcar el derecho de huelga de los trabajadores, pues el ejecutivo estatal había intervenido precisamente para evitar que continuara un movimiento de huelga y que prosperaran los emplazamientos interpuestos por solidaridad con ella. El primer amparo resuelto a favor de los dueños de “Cristalería”, S.A. fue el relativo a los actos del administrador oficial y del oficial mayor de gobierno.<sup>1309</sup>

Las activas cámaras empresariales de Nuevo León tardaron algunos días en reaccionar públicamente al decreto de ocupación de “Cristalería”, S.A. Lo hicieron mediante un desplegado inserto en la prensa local en el que hacían referencia a las

---

<sup>1307</sup> (1946, junio 22) *El Porvenir*, p. 16.

<sup>1308</sup> (1946, junio 22) *El Porvenir*, p.1.

<sup>1309</sup> (1946, junio 23) *El Porvenir*, p.2.

declaraciones del gobernador de la Garza en la ciudad de México (*Excélsior*, 20 junio). Firmaban las cuatro organizaciones empresariales más importantes del estado: Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, el Centro Bancario de Monterrey y el Centro Patronal de Nuevo León. Para rebatir, destacaron cuatro puntos justificatorios de la medida mencionados por de la Garza en la citada entrevista: 1) Salvar al país de una crisis mayor aún “en estos momentos de angustiosa carestía”; 2) No “expropié” Cristalería, sino que “la intervine en beneficio de obreros y patronos”; 3) “Todos salieron ganando con la intervención al hacerse cargo el gobierno de la fábrica: los obreros no siguieron acumulando salarios caídos que deberían haber pagado los patronos”. Citaban los empresarios: “FUE UN DELITO QUE COMETÍ (mayúsculas en el original), pero escogí de los males el mejor (sic) y salvé a mi estado”; 4) Mantendría operando ininterrumpidamente a la empresa. Uno a uno, las organizaciones empresariales refutaron los argumentos del titular del ejecutivo estatal: 1) El carácter de “gravedad” que le otorgó el gobernador al conflicto por la inminencia de una huelga general, se hubiera evitado con el cumplimiento estricto de la Ley para enfrentar los boicots de la CTM, “pues dicha central controla sólo el diez por ciento de los trabajadores regiomontanos, por lo que está incapacitada para realizarla”. Señalaban que “mucho más graves serán las consecuencias de haber tolerado primero los actos fuera de la Ley (bloqueos de calles, DMS) y de haber azuzado el conflicto con una incautación que nada resuelve y que denota la debilidad o connivencia del gobernador”; 2) Incautación, intervención, expropiación: es percibida como “grave amenaza a la Iniciativa Privada”, “pues equivale a acceder a TODAS (mayúscula en el original, DMS), las peticiones de los líderes a ‘troche y moche’...”; 3) No es cierto eso de que “todos salen ganando”: para la empresas, “desaparición total” de sus “menguados” recursos legales, “para conceder todas las demandas de los líderes obreros, sin excluir las de origen político, y aún más allá de la capacidad económica de la empresa”; 4) Persiste el gobernador en un acto “violatorio de la ley”, como él mismo reconoce.

Para las organizaciones empresariales de Nuevo León, la ocupación de “Cristalería”, S.A. “no era un caso aislado de extralimitación de funciones, sino parte de un proceso de desintegración y de un plan subversivo”, pasando el poder de las autoridades, “a pandillas irresponsables que por medios violentos y arbitrarios, procuran la conveniencia de una potencia extranjera que pretende convertir en peones del ajedrez

internacional a los obreros, a los patronos y a los funcionarios de México”. La incautación era calificada por los dirigentes empresariales como “una tregua” para “favorecer a los agitadores que se hallaban en situación comprometida”.<sup>1310</sup> En este desplegado están presentes varios de los elementos del discurso empresarial que se reforzarían en los siguientes años, tales como el anti-comunismo; atribuir las movilizaciones obreras por parte de los sindicatos conocidos como “rojos”, afiliados a la CTM, a la intervención de una “potencia extranjera”, que era la Unión Soviética, en los albores de la “Guerra Fría”. La Confederación de Cámaras de Comercio también hizo declaraciones sobre la situación de “Cristalería”, S.A. Alertaban que “...puede repetirse en cualquiera otra ciudad, sin que sea fácil prever cuál, ni prevenir la magnitud del desastre que en Monterrey no fue de consecuencias, por la pobreza de miembros de la CTM”. Llegaron al extremo de señalar: “...Los líderes obreros se condujeron en Monterrey como no lo hubiera hecho el jefe de un ejército enemigo al invadir nuestro territorio”.<sup>1311</sup>

Otras organizaciones civiles de carácter pro-empresarial también se manifestaron. Fue el caso de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos de Nuevo León, que insertó un desplegado en la prensa local. En él hacían referencia a la actuación del gobernador de la Garza en otros conflictos laborales, como el suscitado en la empresa camionera “Círculo Azul”, en que mediante “un decreto de ocupación elaborado en su gabinete gubernamental”, invocó el “interés público” por el perjuicio que “sufrían y aún siguen sufriendo los miles de personas carentes del servicio de transportes”. La Liga de Contribuyentes sostenía que en el caso de Cristalería, S.A., ni siquiera se podía invocar el Interés Público, “pues no se supone que la paralización de una empresa del tipo de la de Cristalería, S.A. pueda lesionar por su índole el interés general”. Acusaba al gobernador de la Garza de tres complicidades: a) “con las fuerzas del mal al servicio de Moscú, para acabar con las fuentes de trabajo”; b) “para exacerbar el acuerdo con la odiosa consigna moscovita, la agitación general y preparar en tal forma el ambiente propicio al desquiciamiento que rompa la solidaridad interamericana”; c) “para preparar un caldo de cultivo suficientemente poderoso en fuerza destructiva para reducir a cenizas la obra de los hombres honrados, fuertes y trabajadores del estado de Nuevo León”. Conminaba al gobernador a elegir entre ser gobernador de Nuevo León “...el estado de

---

<sup>1310</sup> (1946, junio 25) El Porvenir, p.7.

<sup>1311</sup> (1946, junio 23) El Porvenir, p1, 2ª sección.



los hombres libres”, o ser cómplice “de los gambusinos y aventureros Toledanos y Velázquez”.<sup>1312</sup> Al duro lenguaje empresarial de los desplegados y declaraciones de sus organismos representativos, se unieron muy pronto medidas de presión para incidir en la operación de la empresa. Estas fueron en una primera etapa, de tres tipos: sobre el personal, los mercados y el abastecimiento de insumos para la producción.

Respecto al personal, obreros y empleados, a pesar de que el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio tenía mayoría en la empresa ocupada, el retorno a las labores por parte de sus obreros fue lento. Diez días después, vencido el plazo establecido por el administrador, muchos trabajadores habían optado por no asistir. En esos días se publicó que la administración oficial enfrentaba continuos actos de sabotaje que afectaron la producción.<sup>1313</sup> Respecto a la comercialización de los productos, los empleados de confianza de la administración de la empresa contribuyeron a la confusión negándose a colaborar con los nuevos administradores. “Han desaparecido las listas de los clientes de ‘Cristalería’ y los empleados del departamento de Ventas, ‘no recuerdan’ los nombres de los clientes más destacados”. Por su parte, numerosos empleados de confianza abandonaron sus labores, “dejando en comprometida situación al interventor de dicha factoría”, informaba la prensa local. Ese mismo día se dio a conocer que de 60 mil piezas diarias que manufacturaba la empresa, se rebajaría la cantidad “irremisiblemente” por falta de personal calificado para operar las máquinas.<sup>1314</sup>

Los problemas de producción de “Cristalería”, S.A. se agravaron considerablemente por la falta de gas natural que se vivió en esos días entre las empresas que dependían del mismo para la realización de sus procesos productivos.<sup>1315</sup>

---

<sup>1312</sup> Sobre este punto, el desplegado de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos de Nuevo León, abundaba: “...que capitaneando la causa obrera con ostentación hipócrita de amistad con los humildes, mantienen en la ciudad de México el más odioso de los monopolios, el de la Leche, con el cual los seudo-líderes proletarios hambread y envenenan diariamente a dos millones de seres del Distrito Federal”. El desplegado se rubricaba con el lema: “Por la Grandeza y el Prestigio del Estado”. (1946, junio 23) El Porvenir, p.3.

<sup>1313</sup> (1946, junio 21) El Porvenir, p. 1, 2ª sección.

<sup>1314</sup> (1946, junio 22) El Porvenir, p. 1, 2ª sección.

<sup>1315</sup> La Cía. Mexicana de Gas, encargada del abastecimiento de la ciudad a partir de la operación del gasoducto instalado desde 1930, suministraba el combustible a la Cía. de Luz y Fuerza Motriz de Monterrey, S.A, que a su vez lo consumía en sus plantas de generación de energía eléctrica y lo distribuía para el consumo doméstico e industrial. Por su parte, la Cía. Mexicana de Gas sólo suministraba directamente a las empresas “Minera Peñoles”, S.A. y American Smelting and Refining Co., que consumían casi el 20 por ciento del abasto. (1946). La Cía. Mexicana de Gas se justificaba diciendo que sólo tenía obligación de abastecer a las tres empresas mencionadas; que las demás, “...otras empresas importantes de la ciudad están consumiendo los sobrantes del consumo de las industrias primeramente citadas”, por lo que “es natural” que tengan poca presión. (1946, junio 28) El Porvenir, p.11.

Coincidió esta situación con la resolución final de la Federal Power Commission de los Estados Unidos que autorizó la exportación de gas a México (Monterrey), a través de un segundo gasoducto impulsado por 17 empresas agrupadas en “Gas Industrial de Monterrey”, S.A. “Vidriera”, S.A., “Vidrio Plano”, S.A. y “Cristalería”, S.A., del mismo propietario, formaban parte del grupo. A su vez, la Cía. Mexicana de Gas, S.A., había comenzado a ejercer diversas formas de presión para postergar la construcción del gasoducto y afectar de alguna manera a las empresas promoventes. “A punto de paralizarse las industrias por falta de gas”, anunciaba la edición de El Porvenir del 28 de junio, en la que señalaba a “Cementos Mexicanos” y a “Cristalería” como dos de las empresas más afectadas. La primera había tenido que parar actividades por falta de gas para sus hornos, en tanto que la empresa requisada “había disminuido 75% su producción”.<sup>1316</sup> Poco tiempo después, el asunto del combustible para la operación de “Cristalería”, S.A. se volvería crítico para la empresa incautada y uno de los puntos de vulnerabilidad más importantes para sus administradores gubernamentales.

### *Elecciones federales*

El domingo 7 de julio, cuatro semanas después de la ocupación de “Cristalería”, S.A. se efectuó la elección para la renovación de la presidencia de la república y de las cámaras federales. En el transcurso del mes previo, el gobernador Arturo B. de la Garza se trasladó a la ciudad de México en varias ocasiones. En la última ocasión antes del proceso, de la Garza anunció que los conflictos laborales más relevantes en ese momento, “se arreglarán poco después de que pasen las elecciones del domingo 7”.<sup>1317</sup>

Acción Nacional se aprestaba a dar la batalla electoral por segunda ocasión en el distrito correspondiente a Monterrey. Su representante denunció presiones por parte del gobierno del estado y de la Comisión local electoral para obstaculizar su actuación en vísperas de la realización del proceso.<sup>1318</sup> Su protesta se centraba en el I distrito electoral,

<sup>1316</sup> (1946, junio 28) El Porvenir, pp. 1, 8.

<sup>1317</sup> Además de “Cristalería”, S.A., el gobernador de la Garza se refería al de los trabajadores de “Círculo Azul” (empresa camionera), y al emplazamiento a huelga por parte del Sindicato de Electricistas, contra la Cía. de Luz y Fuerza Motriz, que logró se postergara hasta el 29 de julio. (1946, julio 1) El Porvenir, p.1.

<sup>1318</sup> “Niega el secretario de Gobierno que haya presionado a la Comisión Electoral” (1946, julio 1) El Porvenir, p.1. Días más tarde, surgió una seria discrepancia entre los comités electorales distrital y local, en relación a los nombres de las personas que fungirían como funcionarios de casilla en los 111 sectores que formaban la división territorial del municipio de Monterrey para la elección del domingo 7 de julio. Acción Nacional incluso procedió a consignar al presidente de la comisión local electoral, Lic. Ruy González, ante la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. (1946,

correspondiente al municipio de Monterrey, donde el PAN tenía expectativas de obtener el triunfo electoral con su candidato, Antonio L. Rodríguez.<sup>1319</sup> Por su parte, el PRI presentó una planilla de candidatos al Senado que incluía a un destacado dirigente de la sección 67 del Sindicato de Mineros, Juan Manuel Elizondo,<sup>1320</sup> junto con un representante de los grupos locales, José S. Vivanco, vinculado tanto al ex gobernador Bonifacio Salinas Leal como al entonces gobernador de la Garza.<sup>1321</sup>

Los indicios de que el PRI estaba a punto de ser derrotado en Monterrey se dieron la misma noche de la elección, cuando trascendió que “con amplio margen” la votación por el I distrito favorecía al candidato del PAN, en tanto que en la elección de senadores se imponía la fórmula del PRI.<sup>1322</sup> Esta primera impresión se vio refrendada en los días previos a la sesión de cómputo de la Comisión distrital electoral del jueves 11 de julio.<sup>1323</sup> A las 5 de la mañana del día siguiente, la junta computadora declaró el triunfo del candidato de Acción Nacional.<sup>1324</sup> Por vez primera, Monterrey estaría representado por un diputado de la oposición al partido gobernante en el Congreso de la Unión. El perfil de Antonio L. Rodríguez, presidente del Centro Bancario de Nuevo León en la fecha de su elección, abona a la interpretación del reconocimiento de su triunfo como una

---

julio 3) *El Porvenir*, p.1.

<sup>1319</sup> En el informe oficial sobre la elección federal del 4 julio 1943 en el municipio de Monterrey se reconoció la fuerza electoral del PAN. Informes del inspector Manuel Alemán Pérez, dirigidos al Jefe del DIPS, julio 5 y 8, 1943. Archivo General de la Nación. Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 93, expediente 19.

<sup>1320</sup> Juan Manuel Elizondo, nacido en Monterrey, ingresó a trabajar a la Fundidora al concluir sus estudios universitarios en la ciudad de México. Miembro del Partido Comunista, junto con el doctor Ángel Martínez Villarreal y Humberto Ramos Lozano, entró a Fundidora “cuando el partido dio órdenes a todo el mundo de que se metiera en sindicatos”. Raúl Rangel Frías, compañero estudiante activista y futuro gobernador, convenció a Elizondo de tomar un empleo en la acería”. Elizondo llegó a ser dirigente nacional del Sindicato Minero bajo cuyo mandato se obtuvieron importantes conquistas laborales para la organización. Snodgrass, 2008, pp. 344, 366-370.

<sup>1321</sup> José S. Vivanco fue quien sustituyó como gobernador del estado al Dr. Ignacio Morones Prieto en 1952, cuando éste fue nombrado secretario de Salubridad del gabinete de Adolfo Ruiz Cortínes.

<sup>1322</sup> *El Porvenir* dio cuenta del cómputo hasta las 24 horas “en las oficinas de Acción Nacional” de 70 casillas, mostraba 9,675 votos para su candidato, Antonio L. Rodríguez, en tanto que José González Leal, candidato del PRI, tenía 7,666. El propio comité estatal panista le adjudicaba la delantera a los candidatos del PRI al senado, con 7,729 votos para José Vivanco y 7,624 para Elizondo; en tanto que los candidatos del PAN, José G. Martínez y Alfonso Junco lograron 7,091 y 7,116 respectivamente. Llama la atención que el candidato a diputado haya obtenido más de 2 mil votos arriba que los candidatos de su propio partido al Senado. Esta incongruencia refuerza la hipótesis de manipulación electoral para favorecer al PAN y castigar de alguna manera al grupo local del PRI en el gobierno. (1946, julio 8) *El Porvenir*, p.1.

<sup>1323</sup> Datos del Comité Regional del PRI: para la Presidencia de la República, Miguel Alemán Valdés, 17,801; Ezequiel Padilla, 12,615; Gral. Jesús Agustín Castro, 745; Gral. Enrique Calderón, 672. Para senadores de la república: PRI José Vivanco (13,629); Juan Manuel Elizondo (11,911); PAN: Dr. José G. Martínez (11,558). Para la diputación federal del I distrito: PAN, Antonio L. Rodríguez, 15,836; PRI, José González Leal, 13,282. El total de votantes en Monterrey se estimó en “más de 32,000 ciudadanos”. (1946, julio 9) *El Porvenir*, p.1.

<sup>1324</sup> Cómputos finales para el I Distrito (elección de diputados federales): PAN, Antonio L. Rodríguez, 17,137; PRI, José González Leal, 14,299; José López Hickman, 376; Jorge Cervantes, 3,425. (1946, julio 13) *El Porvenir*, p.1.

consecuencia de la polarización entre la élite empresarial y el gobernador del estado, en que las autoridades federales, comenzando por la Comisión electoral encabezada por el secretario de Gobernación, Primo Villa Michel, resistieron y contuvieron cualquier presión estatal para modificar los resultados. No sucedió de esa manera en la elección para el Congreso del estado, que tendría verificativo el 28 julio, porque Acción Nacional, bajo los argumentos de una legislación electoral “defectuosa y arcaica hecha deliberadamente para facilitar el fraude y la falsificación del sufragio”, se abstuvo de participar con candidatos propios.<sup>1325</sup>

El triunfo del PAN en la elección federal de Monterrey puede analizarse como una especie de castigo político a la actuación del gobernador Arturo B. de la Garza por parte del mismo candidato triunfante del PRI a la presidencia de la república. El discurso de “armonía de clase”, “anticomunismo” y “contribución empresarial” a la modernización de México, contrastaba con el clima de enfrentamiento gobierno-empresarios que prevalecía en Nuevo León, agudizado por la ocupación de “Cristalería”, S.A. Fue una forma de deslinde del grupo político que habría de llegar a la presidencia de la república encabezado por Miguel Alemán, de la actuación de un gobernante estatal que si bien resintió la derrota de su partido en las urnas a principios de julio, muy pronto, a finales de mes, mostró su capacidad de imponerse localmente a las adversas circunstancias políticas del momento. Con la abstención de Acción Nacional, el PRI venció –“arrolló”- en las elecciones de diputados locales del 28 del mismo mes. No obstante lo anterior, la relación entre el gobernador de Nuevo León y el presidente Miguel Alemán quedaría marcada por la ocupación de “Cristalería”, como se verá más adelante.

#### *Presiones empresariales para descarrilar la operación de “Cristalería”, S.A.*

Después de la elección federal continuaron agudizándose los problemas en torno a la ocupación temporal de “Cristalería”. La Tesorería del estado se hizo cargo del pago de las rayas semanarias a los trabajadores, en tanto que la factoría laboraba con “grandes dificultades” por la falta de técnicos calificados, pues la mayoría había renunciado al decretarse la incautación. Trascendió asimismo, que los líderes sindicales de la empresa

---

<sup>1325</sup> El despliegado de Acción Nacional para dar a conocer a la opinión pública su determinación, contrasta la legislación local con la federal, “(que) concede cierta participación a la ciudadanía en la preparación y desarrollo del acto electoral”. Más cuando con esa ley lograron su triunfo en el I distrito.

pretendían su expropiación, “aunque carecen de medios para pagar 3 millones de pesos de su adquisición”. Los problemas de mercado para los productos de la fábrica incautada, también se habían profundizado. Un mes después de la ocupación, no había podido vender dos millones de piezas que se acumulaban en sus inventarios, “hasta encontrar mercados que las paguen a los precios que siempre han tenido”.<sup>1326</sup>

Pocos días después, abiertamente se habló del “desastre” de la incautación de “Cristalería”. El problema laboral no se había resuelto, pues formalmente la huelga continuaba; los pagos semanales se habían detenido por falta de recursos: “la producción ha venido a menos; (que) la eficiencia también y (que) la administración del negocio no ofrece perspectivas halagadoras”. El administrador oficial de la empresa interpuso un recurso ante la Junta de Arbitraje laboral para la declaración de un conflicto económico, porque alegaba que “algunos empleados están exigiendo sueldos muy elevados”. En tanto, crecían los rumores sobre un fallo adverso al Ejecutivo del estado en cuanto a la constitucionalidad del decreto de ocupación temporal. Estos se materializaron cuando el juez de distrito consideró como “insuficientemente probada” la causa de “utilidad pública” que fundamentó el decreto de incautación. En consecuencia, la justicia federal amparó a los propietarios de la empresa contra el Ejecutivo del estado. Esta circunstancia fue respondida por la dirigencia sindical de “Cristalería” con la amenaza de un nuevo movimiento de huelga, si la empresa era devuelta a sus propietarios.<sup>1327</sup>

El 20 de julio, “Cristalería” apagó todos sus hornos “por falta de gas”. La administración había recibido aviso previo de suspensión del servicio por cuatro horas, pero para evitar daños adicionales, emprendió a toda prisa la instalación de quemadores para “aceite negro” (combustóleo) para que los hornos pudieran seguir trabajando. Esta situación se sumó al aviso de embargo que había recibido la empresa por parte del Seguro Social, por no haber liquidado adeudos de cuotas por 35 mil pesos “correspondientes a todos los meses desde que se establecieron los servicios de dicha institución”. La materia prima también escaseaba. La presión del gas natural había descendido a niveles que hacían imposible el encendido de los hornos; al respecto, los administradores gubernamentales aseveraban que “Cristalería” era víctima de un

---

<sup>1326</sup> (1946, julio 11) El Porvenir, p.13

<sup>1327</sup> (1946, julio 25) El Porvenir, pp. 9 (p.1, 2ª sección) y 11.

sabotaje, pues el medidor principal de gas estaba controlado por “Vidriera”, que lo había limitado seriamente.<sup>1328</sup> La cuestión de la falta de combustible se había vuelto el tema central de las dificultades que enfrentaba la empresa incautada. El tratamiento desventajoso en cuanto al suministro de gas natural, fue resaltado por el secretario general de gobierno, Eduardo Livas, que señaló: “las demás industrias similares a las de Cristalería, S.A., controladas por la empresa a la cual se le incautó temporalmente aquella industria, están usando a toda capacidad sus hornos y por lo tanto, es notoria la poca presión del gas natural en Cristalería”. Resaltó que hubo muchas dificultades técnicas para reponer las instalaciones adecuadas para quemar aceite en lugar de gas natural, “pues estas habían sido desmanteladas”.<sup>1329</sup>

El secretario del Trabajo del gabinete presidencial, Francisco Trujillo Gurría, se trasladó a Monterrey como parte de los esfuerzos de conciliación que el gobierno federal desarrollaba en torno al conflicto de “Cristalería”. Después de acudir a Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, “donde fue atendido por el Sr. Rodolfo Barragán”, director de esa empresa, el secretario Trujillo visitó “Cristalería”. En el lugar, la administración de la empresa incautada realizó un balance de su actuación a partir del 10 de junio, en la que destacaba la disminución del número de piezas diarias producidas y el aumento del inventario almacenado, hasta llegar a 3.5 millones de piezas.<sup>1330</sup> La visita del secretario del Trabajo tuvo dos consecuencias concretas. Por una parte, a solicitud de la FTNL, se trató de resolver el problema de la falta de canales adecuados de comercialización con la intervención del Banco del Pequeño Comercio para intentar desplazar parte del inventario a través de su colocación en la red de establecimientos asociados. El otro resultado fue la reanudación de las pláticas entre trabajadores, propietarios y gobierno en torno a “Cristalería”. “Tenemos los más fervientes deseos de llegar a un arreglo con la empresa antigua”, dijo Rodolfo Gaytán, secretario general de la FTNL, después de los primeros acercamientos con los patrones. Ni una ni otra prosperaron. No hubo acuerdo con el Banco del Pequeño Comercio porque éste solicitó que la producción se colocara

---

<sup>1328</sup> (1946, julio 20 y 21) El Porvenir, p. 12 y p. 16.

<sup>1329</sup> (1946, agosto 1) El Porvenir, pp. 9(p.1, 2ª sección) y 11.

<sup>1330</sup> Puntos destacados en el informe presentado ante el Lic. Trujillo Gurría: a) Trabaja normalmente en los hornos 1, 4, 5 y 6 con turnos de 150 hombres cada uno; b) los hornos están operando con aceite (chapopote); c) la administración tiene en reserva 17 carros tanque de combustible para utilizarse en la operación y producción del vidrio; d) se están produciendo 80 mil piezas diarias, y se pueden producir normalmente 120 mil. Hay almacenadas más de 3.5 millones de piezas. *Ibíd.*, p.1.

a consignación y el gobierno exigía un anticipo a cuenta de ventas, “para poder sufragar los fuertes gastos” de la nómina salarial de la empresa. En cuanto a las pláticas de avenio entre trabajadores y empresa, fracasaron recién iniciadas.<sup>1331</sup>

La respuesta empresarial al gobierno del estado frente a los intentos de conciliación por parte de las autoridades federales, se presentó en forma de un desplegado cuyo título “¿Por qué tantos amparos?”, pretendió responder a un cuestionamiento al respecto por parte de las autoridades estatales. Firmado por “Cristalería”, S.A., se presentó ante la opinión pública un recuento pormenorizado de los amparos interpuestos por la empresa del grupo Vidriera contra actos de las autoridades y las razones de éstos. Este documento permite conocer los principales agravios percibidos por una parte importante de la élite empresarial vinculada a las familias Garza Sada y Garza. Eran los siguientes: 1. Amparo solicitado por “Vidrios y Cristales”, S.A. Explicaban que cuando se instaló la fábrica, cuarenta años atrás, ese barrio de la ciudad se encontraba desierto; luego se construyeron casas alrededor de la fábrica. Como consecuencia, “algunos líderes resolvieron abrir una calle a través de nuestros terrenos, y así lo hicieron derribando bardas, a través de la acción directa”. El ejecutivo estatal “los apoyó moralmente” y les negó a los empresarios el uso de la fuerza pública; en cambio, la justicia federal los amparó. “La publicación de esta nota probablemente hará renacer la agresión en nuestra contra”; 2. Amparo solicitado por “Proveedora del Hogar”, S.A. Fue interpuesto para evitar que con el decreto de intervención, los administradores oficiales se apoderaran de mercancía en las bodegas de “Cristalería”, S.A. que había sido previamente vendida y pagada; 3. Amparo a “Vidriera Monterrey”, S.A. para mantener abierta su espuela de ferrocarril, bloqueada por “elementos extraños” que impedían la entrada de materia prima y la salida de productos terminados. “El Sr. Gobernador manifestó su aprobación de este acto”; prefirió complacer a un grupo sindical “que merecía sus simpatías personales”, que proteger la fuente de trabajo de más de mil familias; 4. Amparo a “Vidriera Monterrey”, S.A. contra el interventor del gobierno del estado en “Cristalería”, S.A., que echó mano de existencias de petróleo combustible “de

---

<sup>1331</sup> Los patrones estuvieron representados por los señores Rómulo Garza, Lic. Alberto Margáin Zozaya; por la parte obrera, Rodolfo Gaytán y el gobernador del estado, Arturo de la Garza. Las pláticas se rompieron apenas iniciadas, pues la empresa ofreció un incremento de 0.75 pesos diarios; pidió la prórroga del contrato colectivo de trabajo por dos años más y se negó a pagar salarios caídos, lo que fue considerado como inaceptable por los trabajadores. (1946, agosto 9) El Porvenir, p.11.

nuestra propiedad”. 5. Amparos de “Cristalería”, S.A. El gobernador se negó a nombrar a una persona acreditada que pudiera analizar las posibilidades reales de la empresa para satisfacer las demandas obreras. En cambio, “prefirió poner nuestra industria en manos de los líderes y de un interventor sin experiencia y sin conocimientos”.<sup>1332</sup>

Los dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio decidieron acudir ante la dirigencia nacional de la CTM que se reunirían en su consejo a mediados de agosto. Así, el día de la inauguración, expusieron la situación de “Cristalería”; la exigencia de la intervención de Fidel Velázquez para la solución del conflicto “que consideran ya como un verdadero fracaso”. La dirigencia sindical se negaba a llamar nuevamente a una huelga general, como la de junio, “que es tanto como volver a ponerse en ridículo”.<sup>1333</sup> En respuesta, el Consejo de la CTM designó una comisión integrada por Luis Gómez Z., Rodolfo Gaytán, Francisco Pérez Ríos. León V. Paredes y Salvador Rodríguez para entrevistarse con el gobernador de Nuevo León intentando buscar una solución al conflicto; y si no se lograba, señalaron, estarían en disposición de convocar a una huelga general por solidaridad. Por su parte, José Ovalle, líder del Sindicato del Vidrio, señaló que en un mes no se vendió “ni un solo vaso”. La situación era tan precaria que, afirmó, el gobernador les había manifestado que si para la semana entrante no se arreglaba la situación, se levantaría la incautación. Rodríguez afirmó que los ferrocarrileros estarían dispuestos a ayudar a los obreros de Cristalería boicoteando a las empresas de Monterrey, “como en la primera fase del conflicto”. “Fidel Velázquez hizo historia de lo sucedido hasta el momento de la incautación. Manifestó que la acción de la CTM debía enderezarse a convencer al gobierno federal a que interviniese, y pedirle al Presidente a que obligara a la empresa del gas a proporcionárselo. Terminó diciendo que si fracasaba toda gestión, “será necesario votar la huelga general”.<sup>1334</sup>

En tanto, el gobernador Arturo B. de la Garza viajó a la ciudad de México para asistir al VI y último Informe de gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho. Esa fue la explicación a su ausencia de más de diez días de Nuevo León, pues regresó a Monterrey el 5 de septiembre. En su tercer informe, rendido ante el Congreso local el 15 de septiembre, Arturo B. de la Garza expresó diversos conceptos sobre la requisita de

---

<sup>1332</sup> Desplegado “¿Por qué tantos amparos?” (1946, agosto 9) El Porvenir, p.7.

<sup>1333</sup> (1946, agosto 18) El Porvenir, p.1.

<sup>1334</sup> (1946, agosto 21) El Porvenir, p.1.



“Cristalería”, S.A., que pronto recibieron respuesta del sector empresarial. Mediante un desplegado suscrito por la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, delegación Nuevo León (CAINTRA) y el Centro Patronal de Nuevo León, los representantes de los empresarios organizados denunciaron dos “ocupaciones de propiedad privada” en el periodo, con el pretexto de la Utilidad Pública, para acabar con la amenaza de una huelga por solidaridad (Círculo Azul y Cristalería). Sentenciaron: “Concluir un movimiento de huelga mediante una incautación es ilegal”. Sin embargo, denunciaron que el gobierno de Nuevo León –estado industrial por excelencia- pretendía encontrar un nuevo medio de terminar con una huelga: “desposeer al patrón de sus bienes, y ya en posesión de dichos bienes, arrogarse la representación del patrón y sin conocimiento de las posibilidades económicas de la empresa, celebrar un convenio en nombre de aquel, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores o de sus líderes, por absurdas que éstas sean...”. Acusaron que el gobierno estatal estaba “utilizando los fondos públicos” para sostener la marcha de la empresa; que además, abiertamente anunciaban que no sería devuelta a sus propietarios sino cuando se plegaran los patrones a acceder a las exigencias de los líderes. Sentenciaban sarcásticamente: “Creemos que no hay otro sistema mejor que el seguido en estos dos casos (“Círculo Azul” y “Cristalería”, S.A., DMSR) por el Gobierno de Nuevo León para acabar con la iniciativa privada, con el esfuerzo constructivo de las gentes de este estado, y con la trayectoria brillante que en el campo de la industria seguía con el estímulo y aliento de autoridades anteriores la ciudad de Monterrey”.<sup>1335</sup> Las denuncias del empresariado de Monterrey llegaron a la ciudad de México. En ocasión de la XII Convención de Centros Patronales de la república, la delegación de Nuevo León, planteó enérgicamente que las huelgas por solidaridad debían ser prohibidas en la legislación laboral.<sup>1336</sup>

El precario equilibrio productivo de “Cristalería”, S.A. se rompió cuando la autoridad federal determinó que el administrador oficial de la empresa incautada había estado utilizando indebidamente el tanque de petróleo de un millón de litros propiedad de “Vidriera Monterrey”, S.A. El juez de distrito concedió a esta última un amparo para que “Cristalería” intervenida se abstuviera de utilizar el depósito aludido para el

---

<sup>1335</sup> (1946, septiembre 25) El Porvenir, p. 3.

<sup>1336</sup> (1946, octubre 5) El Norte, p.5.

funcionamiento de sus hornos. Para comprobar la legal propiedad del combustóleo (chapopote), “Vidriera”, S.A. exhibió facturas a su nombre expedidas por Petróleos Mexicanos y guías de los FF CC Nacionales de México. <sup>1337</sup> El tanque de combustible efectivamente era compartido por las tres divisiones de “Vidriera”, S.A. antes de su reestructuración corporativa que las convirtió en empresas autónomas.

### *Visita presidencial*

En medio del deterioro productivo de “Cristalería” y la polarización creciente entre el gobierno del estado y la élite empresarial de Monterrey, el presidente Manuel Ávila Camacho visitó la entidad como parte de una gira por los tres estados del noreste del país. La figura presidencial era percibida como neutral y hasta cierto punto, ajena a los conflictos que enfrentaban al gobierno estatal y los trabajadores con los patrones y sus organizaciones. <sup>1338</sup> La comitiva presidencial incluía al Gral. Lázaro Cárdenas, además de otros personajes políticos destacados en Nuevo León. <sup>1339</sup> Trabajadores afiliados a la FTNL y empresarios hicieron acto de presencia en la visita a la entidad que duró escasas 24 horas. <sup>1340</sup> Los trabajadores cetemistas se manifestaron en el desfile de recepción al jefe del Ejecutivo federal, donde intentaron realizar un mitin frente al Palacio de Gobierno para informar al presidente de la república de sus problemas. <sup>1341</sup>

<sup>1337</sup> (1946, agosto 15 ) *El Porvenir*, p.9 (p.1 2ª sección). El 28 de septiembre de 1946 se publicó que la empresa incautada había continuado haciendo uso del combustible, en desobediencia del mandato del juez de distrito. (1946, septiembre 28) *El Porvenir*, p. 9 (p. 1 2ª sección).

<sup>1338</sup> Un indicador al respecto son los desplegados de bienvenida al Presidente de la república, contratados por lo mismo por Cementos Hidalgo, S.C.L. que por la Cervecería Cuauhtémoc, S.A., Vidriera Monterrey, S.A., Cementos Mexicanos, S.A., Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A. publicados en *El Norte*, los días 1, 2, y 3 octubre 1946.

<sup>1339</sup> Entre los integrantes de la comitiva presidencial figuraba el secretario de Agricultura, Marte R. Gómez, el jefe del Departamento Agrario, Silvano Barba González; los ex gobernadores de Nuevo León Gral. Anacleto Guerrero (1936-1939), comandante de la VIII zona militar; Gral. Bonifacio Salinas Leal (1939-1943), comandante de la XVI zona militar.

<sup>1340</sup> El 1º de octubre, estuvo por 30 minutos en la estación ferroviaria de Monterrey, rumbo a Tamaulipas, donde inauguraría la presa “El Azúcar” y otras obras en Reynosa y Matamoros. El 2 de octubre por la tarde, inició su recorrido de inauguración por Los Herrera, Cerralvo, Marín, donde puso en funcionamiento diversas obras realizadas conjuntamente por el gobierno federal y estatal. *El Norte*, 1º, 2 y 3 de octubre 1946.

<sup>1341</sup> La nota informativa del periódico *El Norte* refleja la polarización social en torno a los conflictos obrero-patronales que se vivían en Monterrey. Resalta “el grito de los comunistas y la CTM [...] fue solamente ¡Viva! al General Cárdenas, [...] haciendo caso omiso del señor presidente Ávila Camacho”. También destaca la interpretación periodística del impedido mitin obrero frente a Palacio: “inmediatamente (al término del Himno Nacional y de los Viva a Lázaro Cárdenas, DMS), se abalanzaron sobre el grupo de comunistas, y en forma brusca, aunque sin golpes, los hicieron a un lado”. De esta manera, según *El Norte*, “ante la actitud decidida del pueblo, los líderes comunistas y cetemistas se contentaron con desistir hacer el mitin que habían anunciado al terminar el desfile”. (1946, octubre 3) *El Norte*, p.1.

En ocasión de su visita, las agrupaciones empresariales de Nuevo León publicaron un desplegado dirigido al Presidente de la república, en el que le daban a conocer los que, a su juicio, eran los principales problemas de la entidad y los “puntos a rectificar” por parte del gobierno del estado. Firmaban la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, la delegación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, el Centro Patronal de Nuevo León y la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos. Los cuatro puntos de fricción con el gobierno de Arturo B. de la Garza estaban relacionados con la posición del ejecutivo estatal sobre la política laboral. En consecuencia, las organizaciones demandaban un cambio de rumbo que implicara: 1. Respeto a la propiedad privada. Las organizaciones empresariales manifestaban su aceptación de la función social de la propiedad privada, pero rechazaban la conducta del Estado cuando “éste se convierte en expoliador de la propiedad, expropiando, ocupando, confiscando o incautando injustificadamente”. Era el caso de “Círculo Azul” y “Cristalería”, S.A., calificados como “el mayor de los fracasos para el propio gobierno, y tal parece que no ha habido otra intención que arruinar esas empresas...”. 2. Problema obrero-patronal. Consideraban “nocivo” que el gobierno estatal favoreciera y estimulara” a líderes “agitadores de los obreros”; debía abandonar “costumbres tan perniciosas” y exigir de la autoridad del Trabajo estricto apego a la Ley. 3. Problema de Transportes. Las organizaciones empresariales lo consideraban como de urgente solución. Las rutas más importantes de camiones de pasajeros estaban suspendidas, con repercusiones sobre el público, en especial obreros y empleados. Denunciaban que el gobierno del estado sólo intervenía para agravar los conflictos. Estaban en desacuerdo con la solución que pretendía impulsar el ejecutivo estatal: “No es con la pretendida municipalización de los servicios como se resolverá el problema, sino con base en garantías de respeto a la propiedad”. 4. Canalización del río Santa Catarina. Único de los cuatro puntos en el que las organizaciones empresariales atribuían responsabilidad al gobierno federal, al señalarlo como “un problema del gobierno de la república”. Le recordaban al presidente Ávila Camacho que durante su gestión, la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas dio comienzo a los trabajos para su canalización, “pero por circunstancias que ignoramos, los trabajos se suspendieron y la obra apenas y se inició”. El río, aunque comúnmente seco, representaba un peligro inminente para la ciudad, por lo que solicitaban la reanudación de las obras hasta su culminación.

Vientos gélidos comenzaron a soplar sobre el gobernador Arturo B. de la Garza a partir de la gira de Manuel Ávila Camacho a escasas semanas de concluir su mandato. Un claro signo del declinante apoyo presidencial fue su ausencia en la “cena íntima” que el mandatario estatal le había organizado la noche de su arribo.<sup>1342</sup> La explicación de “asuntos pendientes” y “necesidad de descanso” fue claramente insuficiente ante la vulnerable posición del ejecutivo estatal en el asunto de “Cristalería”, S.A. y otros problemas laborales que hicieron crisis en las siguientes semanas. También se registró un cambio en la posición del secretario Trujillo Gurría, quien se rehusó a intervenir en el caso de “Cristalería” porque “no era de su jurisdicción” y que si lo había realizado anteriormente, “sólo lo hacía en términos conciliatorios”.

La distancia tomada del gobernador del estado por parte del ejecutivo federal se mostró también en su intervención directa para solucionar la amenaza de estallamiento de huelga por parte del sindicato de Electricistas por su conflicto con la Cía. de Luz y Fuerza, Gas, Agua y Drenaje de Monterrey. La CTM comunicó su resolución de convocar a una huelga general de solidaridad que, de materializarse, suspendería actividades en 22 estados y en el 85 por ciento de las plantas de luz del país.<sup>1343</sup> Otros actores intervinieron en relación a esta posible suspensión de suministro de energía eléctrica, entre ellos, la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León. La organización de los sindicatos “blancos” publicó un mensaje dirigido al Presidente de la república en el que expresaban su preocupación por la actuación de “líderes electricistas de reconocida filiación comunista” que pretendían paralizar el servicio; destacaban que la falta de fluido eléctrico afectaría “gravemente” la mayor parte de los centros de trabajo, “con perjuicio directo a la clase trabajadora y pueblo en general”. Dentro de las plantas afectadas por

---

<sup>1342</sup> “Contra todo lo que se esperaba, el Presidente de la república, General de División Manuel Ávila Camacho, no asistió anoche al banquete que le tenía preparado el Gobernador del estado en el salón comedor del Hotel Ancira”. En un principio, la noticia corrió rápidamente por la ciudad, según la prensa, y causó profundo desconcierto, al grado que fue tomada como “presagio de futuros acontecimientos políticos”. La explicación oficial fue que el Presidente había tenido que atender algunos asuntos pendientes “y descansar de las largas y pesadas jornadas que ha realizado”. Con sarcasmo, *El Norte* señalaba que “El agasajo en familia transcurrió sin pena ni gloria” con la concurrencia del gobernador de la Garza, el presidente municipal de Monterrey, Félix González Salinas, el ex gobernador Bonifacio Salinas Leal, el “líder máximo” de la CTM, Fidel Velázquez, Rodolfo Gaytán, secretario general de la FTNL y Salvador Carrillo, líder de los cinematografistas. (1946, octubre 3) *El Norte*, p.1.

<sup>1343</sup> *El Norte* contrastaba la posición del secretario del Trabajo en relación a “Cristalería” con la sostenida en la resolución del conflicto de la Compañía Agua y Drenaje de Monterrey, de jurisdicción municipal, en la que pretendía obligar a la empresa a pagar salarios “mucho más altos” que a cualquier otra empresa similar en el país. La amenaza de huelga general por solidaridad en la industria eléctrica nacional forzó la intervención de las autoridades federales. (1946, octubre 19) *El Norte*, pp. 1, 2.

la suspensión, el sindicato de Electricistas pretendía incluir “la nueva Planta Eléctrica Industrial”, aunque “ningún trabajador tiene el sindicato de Electricistas de la ciudad en la nueva Planta”. En consecuencia, la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León le manifestaba al Gral. Manuel Ávila Camacho:

*Como no estamos dispuestos a que gentes irresponsables provoquen impunemente un estado de anarquía y desorden, con el respeto que Usted nos merece, pero con toda energía, manifestámosle que por nuestra parte, guardaremos la debida serenidad, pero no permitiremos ninguna agresión en menoscabo de nuestro trabajo, de nuestras personas y familias.*<sup>1344</sup>

La huelga promovida por el Sindicato de Trabajadores Electricistas estalló el viernes 18 de octubre de 1946, paralizando buena parte de los servicios de la ciudad de Monterrey por falta de fluido eléctrico. Fue resuelta 72 horas después, mediante un fallo arbitral del presidente de la república, que ordenaba a la empresa el aumento salarial de 30 por ciento para sus trabajadores.

#### *Concluye la ocupación temporal de “Cristalería”, S.A.*

El miércoles 13 de noviembre de 1946, mediante un decreto, el gobierno del estado puso fin a la ocupación temporal de “Cristalería”, S.A. Habían transcurrido 156 días, poco más de cinco meses. La exposición de motivos que acompaña a su articulado representa un balance de la actuación gubernamental desde la perspectiva del ejecutivo del estado, en el que expone pormenorizadamente su visión sobre los principales obstáculos operativos que enfrentó la administración oficial para mantener funcionando la planta, pues al efectuarse la ocupación de la fábrica, “se encontró que la propia negociación había desmantelado una parte de la maquinaria que hacía falta para el desarrollo del proceso de producción”. El Ejecutivo estatal presentó el recuento de los obstáculos principales enfrentados por los administradores gubernamentales durante los cinco meses de la incautación, mismos que agrupó en cuatro rubros: **1. Materia prima.** Se tuvo que adquirir a elevados precios, y no siempre en cantidad suficiente para garantizar una operación normal (sobre todo la soda ash y la arena). **2. Combustible.** La tubería de gas natural pasaba por “Vidriera Monterrey”, S.A., a cambio de bombeo de aceite que “Cristalería”

---

<sup>1344</sup> Construida por “Gas Industrial de Monterrey”, como parte de los acuerdos de suministro de gas natural por parte de la empresa responsable de la operación del segundo gasoducto (1946)

efectuaba a “Vidriera”, para regular y controlar los combustibles para ambas empresas. El ejecutivo local denunció que “No se tuvo la menor colaboración” de Vidriera Monterrey, S.A. para que continuara la operación normal. Se tuvo que reconvertir la maquinaria para utilizar aceite en lugar de gas natural. Además, “Vidriera Monterrey” vía amparo demostró ser arrendataria del depósito de combustible de Cristalería, por lo que la fábrica incautada tuvo que proveerse de combustible bombeado directamente de los carros-tanque del ferrocarril. 3. **Producción.** La empresa tenía una producción promedio de 140 mil piezas diarias antes de la incautación; después, la fábrica sólo produjo 62,288 piezas diarias, menos de la mitad (44.49%). La empresa afectada retiró a los trabajadores de confianza conocedores de la técnica de la producción, que fueron suplidos por obreros del Sindicato. El administrador designado por el gobierno realizó un estudio que mostró 105 mil piezas diarias como cantidad mínima para lograr el punto de equilibrio. (“operar en forma costeable”), por lo que desde un principio, la empresa incautada operó con déficit de producción. 4. **Comercialización y venta** de productos. Frente a las dificultades para colocar la producción, el Sindicato y la CTM gestionaron la celebración de un contrato con el Banco del Pequeño Comercio, S.A. por el que esa institución aportaría \$100,000.00 a cuenta de mercancía de igual valor (“a precio de lista oficial de la empresa”), con su distribución exclusiva. El Banco obtuvo además, un descuento de 18.5% de los precios de lista, pero sus aportaciones “no han ocurrido en la forma adecuada que lo requiere la administración”. En materia laboral, causa directa de la intervención, el cuerpo del decreto daba cuenta de los principales elementos para lograr un “acuerdo satisfactorio” entre el Sindicato y la administración de la empresa intervenida, basados en la exitosa intervención por parte del Sindicato ante las autoridades federales para gestionar la adquisición de materia prima en los Estados Unidos, y de esta manera, evitar el reajuste de personal. No fue suficiente para la solución definitiva del conflicto laboral: “Aun cuando el arreglo (empresa-sindicato, DMSR) llegó a considerarse casi firme, no fue posible presentarlo ante la autoridad del Trabajo, en virtud de que la asamblea del Sindicato (lo) desautorizó”, por lo que quedó en suspensión la firma del convenio para el fin del conflicto.

Ante el fracaso productivo y la falta de acuerdo en materia laboral, Arturo B. de la Garza expresaba las consideraciones del ejecutivo para levantar la incautación, fundándose en razones morales y políticas. Decía “que el tiempo que ha durado (la

incautación), cinco meses, es moral y legalmente bastante para que las partes hayan podido ajustar sus diferencias”. Sin señalarlo expresamente, el Ejecutivo reconocía problemas internos de la organización sindical para zanjar sus diferencias, pero sostenía que el gobierno estatal no podría continuar con la incautación “sin grave detrimento de los intereses del Estado”, sobre todo por las enormes pérdidas financieras en que estaba incurriendo el erario público estatal al tener que sostener la operación de la factoría (contrato de habilitación y avío). En consecuencia, el gobernador de la Garza determinó expedir el decreto que levantaba la ocupación temporal de Cristalería, S.A.

El cuerpo del “Decreto del Ejecutivo del estado que concluye la ocupación de “Cristalería”, S.A.”, se integró por seis artículos, donde se señalaba expresamente que se dejaban a salvo los derechos de las partes para que continuaran ventilando su conflicto obrero-patronal; así como los derechos de la Empresa a la indemnización, “sin perjuicio de que entre la Empresa y este Gobierno se llegue a realizar un ajuste financiero para finiquitar dicha indemnización” (art. 5º).<sup>1345</sup>

Si bien cesó la ocupación gubernamental de “Cristalería”, S.A., el conflicto obrero-patronal se mantuvo. Dos meses después del levantamiento de la ocupación, fue resuelto por los tribunales laborales. Para esa fecha ya se había realizado la toma de posesión del presidente de la república, Miguel Alemán Valdés y se había integrado el gabinete presidencial. El secretario del Trabajo, Andrés Serra Rojas había puntualizado que el nuevo gobierno tendería a favorecer a las relaciones obrero-patronales “cimentadas sobre armonía y no inseguras sobre pugnas y prejuicios”.<sup>1346</sup> Bajo estas bases, el secretario general de gobierno, Eduardo Livas, encabezó la reanudación de las pláticas entre representantes obreros y empresariales de “Cristalería”, S.A., con la presencia de representantes de los sindicatos nacionales afiliados a la CTM en calidad de observadores.<sup>1347</sup>

La propuesta de la representación del Sindicato Único de la Industria del Vidrio consistía en los siguientes puntos: 1) Reinstalación de obreros despedidos antes de la huelga; 2) Pago de las cuotas de trabajadores al Seguro Social, todas las modificaciones

---

<sup>1345</sup> Decreto del Ejecutivo del estado que concluye la ocupación de “Cristalería, S.A *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León* número 91, Tomo LXXXIII, miércoles 13 noviembre de 1946.”

<sup>1346</sup> (1946, diciembre 14) *El Porvenir*, p.11.

<sup>1347</sup> (1946, diciembre 22) *El Porvenir*, p. 9, (p. 1 2ª sección).

a la Ley del IMSS y prestaciones, pago de vacaciones; 3) Pago del ahorro; 4) La empresa pagaría la renta del local del sindicato y un subsidio mensual a la Cooperativa; 5) la empresa se obligaba a mejorar las condiciones de previsión, seguridad e higiene de la fábrica; 6) distribuiría a 27 trabajadores que señale el sindicato; 7) la empresa pagaría avisos en la prensa para informar que en un término de 15 días se reintegraran los obreros al trabajo; 8) se nombrarían comisiones mixtas para arreglar los problemas individuales; 9) Serían aumentadas las tarifas del trabajo en un peso diario por jornada legal, sujeto a un tabulador a todos los trabajadores; además, habrá premios para los trabajadores; 10) se suspendería la tienda distribuidora patronal que había en la factoría y que competía con la de la cooperativa. A cambio, el Sindicato se comprometía a: 1) Que queden fuera del servicio los “extra”; 2) Permanecerían fuera los obreros que no se presentaron cuando se decretó la incautación, excepto los especialistas; 3) Los trabajadores reajustados recibirían además de los salarios caídos, 45 días de salarios y les serán perdonadas sus deudas por préstamos con la empresa.<sup>1348</sup>

La presencia sindical nacional se hizo patente cuando los líderes del Sindicato Único de Trabajadores del Vidrio pidieron una tregua para conferenciar con Fidel Velázquez, porque los términos del convenio propuestos por su sindicato seguirían subsistiendo, en tanto no fueran modificados por el comité nacional de la CTM. La situación se presentaba como una disputa al interior de la central obrera, en que los trabajadores agrupados en la FTNL de Rodolfo Gaytán pugnaban por rechazar la oferta patronal, en tanto que los encabezados por Raúl Mora estaban por aceptarla. *El Porvenir* especulaba que la división de criterios comenzaba más arriba, entre los dirigentes de los sindicatos nacionales que “andan a la deriva con la actitud y energía del C. Presidente de la república”, que al iniciar su mandato, había acabado con la amenaza de paro por parte del sindicato de PEMEX mediante la requisa.<sup>1349</sup>

---

<sup>1348</sup> *Ibíd.*, 25 de diciembre de 1946, p.1.

<sup>1349</sup> Al inicio de su gestión reprimió la huelga de la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, mediante la requisa con tropas del ejército nacional y el cese de 50 líderes que realizaron un paro en la refinería de Petróleos Mexicanos de Azcapotzalco, lo que marcó el rumbo de su administración en cuanto a las relaciones con el movimiento obrero. Tomado de: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/AVM00.html> Consultada 10 de octubre de 2015.



*Saldos de la requisa de “Cristalería”, S.A.*

Cuando concluyó la huelga en “Cristalería”, el acuerdo obtenido obligó a la empresa a otorgar un aumento salarial del 15 por ciento. En el transcurso de las negociaciones varias organizaciones sindicales se dirigieron al presidente Alemán para solicitar “intervención y justicia” para los trabajadores de “Cristalería”.<sup>1350</sup> Entretanto, la empresa culminaba las negociaciones por las que no tuvo que pagar salarios caídos ni reinstalar a los dirigentes sindicales y trabajadores despedidos. En cambio, el dirigente sindical que había encabezado la huelga, José Ovalle, fue despedido de la empresa por negarse a aceptar la indemnización ofrecida.<sup>1351</sup> “Clara victoria moral de la empresa”, así fue calificada la conclusión de las negociaciones que dieron como resultado el levantamiento de la huelga en “Cristalería”, S.A.<sup>1352</sup> Apenas concluida ésta, la empresa comenzó a desarrollar una campaña tendiente a favorecer el desconocimiento del sindicato “rojo” afiliado a la CTM.<sup>1353</sup> El SUTIV perdió la titularidad del contrato colectivo de trabajo en agosto de 1947, que quedó en manos del sindicalismo “blanco”.<sup>1354</sup> La desaparición del SUTIV fue, según Snodgrass, “el epílogo del sindicalismo revolucionario en las industrias de los Garza Sada”, que dio paso a una larga supervivencia del sindicalismo “blanco” en Monterrey.

Los actores gubernamentales de la intervención también sufrieron consecuencias que trascendieron el conflicto sindical y su posterior solución laboral. La primera e inmediata, fue el impacto que la incautación había tenido sobre las finanzas estatales. Las erogaciones con cargo a la Tesorería estatal más la indemnización reclamada por la

<sup>1350</sup> Tal fue el caso de la Federación Campesina y Obreros de la región de San Martín Texmelucan, Puebla. Telegrama dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, 22 enero 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

<sup>1351</sup> Telegrama del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, solicitando su intervención para la reinstalación de José Ovalle, 14 de mayo de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

<sup>1352</sup> Reporte del interventor citado por Snodgrass, 2008, p.375.

<sup>1353</sup> Telegrama enviado por el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio, dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, donde denuncian la campaña desarrollada por la empresa “Cristalería”, S.A. “azuzando grupito trabajadores desconocer comité ejecutivo y formación sindicato patronista”. Denunciaban que “ayer” (10 julio) se atentó contra la vida del secretario general, Mariano Liñán. Solicitaban castigo para los responsables. 11 de julio de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

<sup>1354</sup> Telegrama enviado al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, por el secretario general local suplente en funciones sección 67 del Sindicato Minero, denunciando que la empresa “Cristalería”, S.A., “con maniobras inmorales y fuera de la ley” desconoció al comité ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio. Que la gerencia de la empresa designó a un nuevo ejecutivo incondicional a ella, “con el fin crear sindicato como resto empresas Sada Mugerza, que no llenan requisitos artículo 232 Ley Trabajo”, 30 de agosto de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

empresa propietaria, ascendían a casi dos millones de pesos.<sup>1355</sup> El gobernador no sólo reclamaba ayuda federal para solventar el quebranto económico, sino también la aceptación de la corresponsabilidad política de las autoridades gubernamentales federales y de la central nacional de los trabajadores, la CTM.

*Como antecedentes permítome decirle que cuando en junio planteóse huelga general con motivo conflicto Cristalería, licenciado Trujillo, ministro Trabajo pidió mi cooperación a fin conjurar huelga. En aquel entonces había sindicatos nacionales como Telefonistas, Electricistas, Cinematografistas y otros, así como sindicatos cetemistas que emplazaron a huelga. Además, ferrocarrileros hicieron paros entorpeciendo transportes mercancías todas industrias. Cooperación solicitada por Licenciado Trujillo fue en el sentido de que incautara Cristalería para conjurar huelga general. Manifesté a señor Presidente Ávila Camacho, Fidel Velázquez y al Lic. Trujillo la imposibilidad del gobierno del estado para atacar problema incautación pero se me dijo que se me daría subsidio. En mes de agosto planteé al señor Presidente problema del levantamiento incautación manifestándole había pérdidas considerables. Sindicato Vidrio informó a Presidente sobre pérdidas. Expediente e informes puede proporcionarlos licenciado Roberto Amorós actual oficial mayor de la secretaría particular. Confederación de Trabajadores de México gestionó ante señor Presidente y él me pidió mantuviera incautación y no la levantara sin consultar con él.<sup>1356</sup>*

El gobernador de la Garza reclamaba el limitado apoyo ofrecido para solventar el adeudo económico:

*Hoy licenciado Serra Rojas (8 enero 1947, DMS) me manifiesta que conflicto arreglárse si gobierno aporta cuatrocientos cincuenta mil pesos, y no encuentro razón para que secretaría de Trabajo pretenda de mi gobierno cooperación tan elevada. Infórmole también que empresa hizo formal ofrecimiento a gobierno del estado posponer indemnización de que hablase en decreto incautación, y comprometióse a discutir exclusivamente conflicto obrero-patronal.<sup>1357</sup>*

<sup>1355</sup> En agosto de 1946, el gobernador de la Garza recibió del presidente de la república un subsidio de \$600,000.00, que descontándolo de los \$1.982,455.93 adeudados por la empresa, hacían un quebranto total para las finanzas estatales de \$1.382,455.93, que esperaba el ejecutivo fuera absorbido por la federación. Telegrama cifrado suscrito por Arturo B. de la Garza, gobernador de Nuevo León, dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés. 8 de enero de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

<sup>1356</sup> Ídem.

<sup>1357</sup> Texto descifrado del telegrama “extra-urgente” dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, suscrito por el gobernador de Nuevo León, Arturo B. de la Garza, 7-8 de enero de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

Concluía el gobernador diciendo: “Ignoro por qué razones señor ministro de Trabajo condena económicamente a gobierno”.<sup>1358</sup> Días después, el 21 de enero, el gobernador de Nuevo León agradeció la intervención presidencial para resolver varios conflictos obrero-patronales de la entidad y en especial, “por las facilidades económicas que se me ha brindado (sic) para que se finiquitara la cuestión de Cristalería.”<sup>1359</sup> El aspecto legal quedó definitivamente desbrozado cuando el juez de distrito del estado de Nuevo León notificó al presidente de la república del desistimiento del juicio de amparo promovido por “Cristalería”, S.A. contra actos propios y de otras autoridades.<sup>1360</sup>

Aun cuando el conflicto de “Cristalería”, S.A. tuvo una solución en el primer semestre de la administración de Miguel Alemán Valdés, las relaciones entre los gobiernos federal y estatal quedaron marcadas por ese comienzo. Como se comentó con detalle en anterior apartado, el presidente de la república no visitó el estado de Nuevo León por el resto del mandato de Arturo B. de la Garza. El gobernador quedó virtualmente inutilizado como conducto de solución de los diversos problemas que se presentaron hasta la conclusión de su mandato. Su grupo político fue desplazado en la sucesión gubernamental de 1949. Aun así, el gobernador de la Garza conservó interlocución con algunos grupos empresariales.<sup>1361</sup>

Arturo B. de la Garza intentó mantener la representación de los gobernadores en la gestión de asuntos de interés regional. Fue el caso de la solicitud ante el presidente Miguel Alemán, a escasos días de haber tomado posesión. De la Garza, en nombre de los ejecutivos de San Luis Potosí, Guanajuato, Coahuila y suyo propio, le solicitaron al primer mandatario federal el establecimiento de un impuesto especial sobre el consumo

---

<sup>1358</sup> Telegrama Urgente enviado por Arturo B. de la Garza al presidente de la república Miguel Alemán Valdés, cuestionando al secretario del Trabajo, Andrés Serra Rojas, por no entregar las aportaciones comprometidas para la solución económica del conflicto de Cristalería, S.A. 7 de enero de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

<sup>1359</sup> El gobernador de la Garza se refería a los conflictos obrero-patronales en las empresas “Cristalería”, S.A., “Artefactos Metálicos”, S.A. y “Círculo Azul”, S.A. Carta dirigida al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, 21 de enero de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.

<sup>1360</sup> Oficio suscrito por el juez de distrito en el estado de Nuevo León, Guillermo Ramírez Wiella, dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, (Notificación, 4 de enero; 4 de febrero, audiencia incidental). 25 de enero de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 432.2/2.

<sup>1361</sup> Un ejemplo fue el puente inaugurado en marzo de 1947 en Monterrey, “a iniciativa y con la cooperación” de los hermanos Ignacio, Manuel y Alberto Santos, así como de Jaime F. Garza, quienes aportaron \$1.857,000.00 para su construcción. A cambio, el gobierno estatal otorgó un contrato-concesión que exime de impuestos durante 25 años a los predios de las colonias Del Valle y la Décima. Invitación a la inauguración enviada a la Presidencia de la república. 2 marzo 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 151.3/14.

de gasolinas, para financiar la construcción de la carretera Guadalajara-Laredo-Matamoros.<sup>1362</sup> Los intentos del gobernador de Nuevo León por reanudar el diálogo político con el presidente de la república a partir del inicio de la administración de Miguel Alemán fueron múltiples y fallidos.<sup>1363</sup> La relación se mantuvo en los límites estrictos de la formalidad protocolaria hasta el final del mandato de Arturo B. de la Garza, el 4 de octubre de 1949.<sup>1364</sup>

### *Conclusiones. Experiencias y aprendizaje*

La coyuntura de la ocupación temporal de “Cristalería”, S.A. por parte del gobierno del estado de Nuevo León constituye la muestra de un nodo de relaciones en proceso de transformación, de las cuales el surgimiento del presidencialismo civil y la centralización política y administrativa serían partes fundamentales. La élite empresarial de Monterrey comenzaba a configurar su estrategia de participación en la modernización industrial de México, buscando imponer sus prácticas laborales y reglas de relaciones políticas con los gobiernos federal y estatal. El arribo al gobierno del Dr. Ignacio Morones Prieto en la sucesión de 1949 otorgó a los grupos empresariales, en especial a su élite, las necesarias garantías políticas para seguir expandiendo sus actividades, favorecidas por el despliegue del modelo de sustitución de importaciones a partir de la modernización industrial.

El movimiento obrero nacional, en particular la CTM, mostró el proceso de reacomodo de la estrategia de presión de sus liderazgos sobre el gobierno y las organizaciones empresariales. Fidel Velázquez, su secretario general, aparece como claro impulsor de la huelga general por solidaridad que dio motivo a la ocupación temporal de “Cristalería”, en junio de 1946, pero realizada la elección presidencial, la organización nacional tomó distancia de la federación cetemista local. El papel desempeñado por la

---

<sup>1362</sup> “Tengo autorización de los gobernadores de Guanajuato, San Luis Potosí y Coahuila, para que en sus respectivas entidades se grave la gasolina, con un impuesto adicional de dos centavos por litro”. “Memorándum al c. Presidente de la república. Lo presenta el gobernador de Nuevo León en nombre de los gobernadores de: Guanajuato, San Luis Potosí y Coahuila”, 9 diciembre 1946. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Miguel Alemán Valdés 515.1/19.

<sup>1363</sup> Tal como se relata en la sección Nuevo León 1949, del capítulo V. Tensiones en las relaciones. Presidencialismo y procesos de postulación de candidatos a gobernador.

<sup>1364</sup> Arturo Bonifacio de la Garza y Garza falleció a los 47 años, el 26 de junio 1952, meses antes de la conclusión del mandato de Miguel Alemán y a menos de tres años de haber dejado el gobierno del estado. El desgaste de la parte final de su mandato parece haber sido no solamente político, sino también físico.

CTM durante el conflicto y en su resolución, se puede considerar como el inicio de la nueva estrategia de “colaboración entre los factores de la producción”, que permeó el gobierno alemanista y fincó las bases de las relaciones obrero-patronales en el periodo de desarrollo estabilizador.

La huelga de “Cristalería”, S.A. mostró también la emergencia de un discurso anticomunista asociado al rechazo de las demandas obreras expresadas fuera del sindicalismo blanco presente en la mayoría de las empresas de la élite de Monterrey.<sup>1365</sup> El combate a los comunistas y a sus organizaciones; la asociación de éstos con cualquier manifestación de lucha popular, fueron una constante en las décadas de 1950 y 1960.<sup>1366</sup>

El conflicto de “Cristalería” también muestra la transformación de las formas de relación política entre los gobiernos federal y estatal. La ocupación temporal fue una decisión tomada por el gobernador de Nuevo León no sólo con la anuencia, sino también con la complacencia del presidente de la república, por sugerencia del secretario del Trabajo. Si bien no fue posible obtener evidencia documental de esta disposición federal a apoyar la medida por parte de la administración del presidente Manuel Ávila Camacho, las reiteradas menciones del gobernador de Nuevo León sobre el asunto en las comunicaciones intercambiadas a raíz del inicio del gobierno de Miguel Alemán, sí permiten sostener que Arturo de la Garza actuó con el conocimiento y apoyo del presidente de la república. Desde la perspectiva de la inminente elección presidencial, se trataba de evitar un mal mayor, como era la paralización de actividades, al menos en Monterrey, lo que hubiese contribuido a tensionar el clima político previo a la jornada electoral. Sin embargo, no parece que la determinación de ocupar “Cristalería”, S.A. haya sido comentada o consultada con el candidato presidencial del PRI, Miguel Alemán, o con su sucesor en la secretaría de Gobernación, Primo Villa. Ante esta situación, la molestia o incomodidad política del presidente electo se hizo evidente cuando tomó posesión del cargo. No hay otra manera de explicar la frialdad del trato al gobernador de Nuevo León y su aislamiento de las decisiones políticas sobre su sucesión.

---

<sup>1365</sup> Con la notable excepción del Sindicato Minero y su sección 67, de Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.

<sup>1366</sup> La acusación de “comunista” fue utilizada políticamente para descalificar a los adversarios, tal como sucedió en la campaña de Raúl Rangel Frías al gobierno de Nuevo León en 1955. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 544.2/8 “El Centro Bancario de Monterrey anuncia cruzada anti-comunista”. (1962, enero 20) El Norte, p.8.

Las relaciones entre Alemán y de la Garza trascienden la anécdota personal en la medida que marcan una nueva forma de interlocución entre los gobernadores y el presidente de la república, como parte del proceso de conformación del presidencialismo civil. La relativa autonomía económica y política de los ejecutivos estatales comenzó a ser acotada y virtualmente eliminada durante el sexenio de Miguel Alemán. Medidas extremas como la ocupación temporal de “Cristalería”, S.A. por parte de un gobernador, fueron desde luego eliminadas de las pautas de conducta de los gobernantes estatales. El acotado margen de maniobra incluyó su participación en la postulación del candidato a sucederlos.

En cuanto al movimiento obrero de Nuevo León, las consecuencias de la huelga de “Cristalería”, S.A. llegaron hasta la desaparición de su organización, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio. Si bien su saldo negativo estuvo presente en la memoria colectiva como argumento desalentador de otras movilizaciones de trabajadores, los obreros de “Cristalería”, S.A. se mantuvieron como referente de lucha sindical hasta finales de la década de 1970.<sup>1367</sup>

---

<sup>1367</sup> Entre el segundo semestre de 1978 y los primeros cuatro meses de 1979 hubo un importante movimiento sindical en “Cristalería”, S.A., conocida para esas fechas como CRISA. Una narración detallada se puede encontrar en: Garza H., Luis Lauro, 1988. *Cristal quebrado. Testimonio de un vidriero regiomontano*. Siglo XXI Editores. México.



### 13.- ÉLITE REGIONAL DERROTADA. LIQUIDACIÓN DE “HENEQUENOS DE YUCATÁN”, A.I.P.

El 15 de agosto de 1955 concluyó el proceso de liquidación de “Henequenos de Yucatán”, Asociación de Interés Público (AIP). Desde febrero de 1938, fecha de su fundación, había regido la actividad henequera en la fase agrícola y en el comercio de su fibra. Sólo escapaban a su control las manufacturas de henequén elaboradas en las cordelerías, propiedad de empresarios privados. La institución había sido creada en respuesta a las necesidades planteadas por el reparto agrario masivo de los henequeneses realizado en agosto de 1937. Su característica fundamental radicó en su condición de organismo estatal, administrado formalmente por ejidatarios henequenos, propietarios privados y gobierno local, bajo el control político y económico de este último. “Henequenos de Yucatán” tenía una presencia omnímoda en la vida económica y social yucateca. El gobierno del estado dependía de los impuestos provenientes de la producción y comercialización de su fibra; proporcionaba ingresos a más de 45,000 campesinos que cultivaban el agave, y aproximadamente 6,000 trabajadores de las cordelerías dependían de su manufactura y venta en el exterior en forma de hilos, jarcias, sacos, entre otros productos. La dependencia del ejecutivo del estado no se limitaba a la recaudación fiscal. “Henequenos de Yucatán” ejercía funciones correspondientes a la administración local, tales como la prestación de servicios médicos y asistencia social a los ejidatarios henequenos; construcción de carreteras y caminos; construcción y reparación de viviendas campesinas, e incluso, abasto de maíz a precios subsidiados.<sup>1368</sup>

La élite política y empresarial de Yucatán estaba estrechamente vinculada a la institución “Henequenos de Yucatán”. Para la élite política local, la libre administración de los recursos procedentes de la actividad henequera otorgaba al ejecutivo del estado y al gobernador de Yucatán una relativa autonomía frente a las autoridades federales, a las cuales antes de 1952, sólo se acudió eventualmente en busca de lograr exenciones fiscales o la resolución de algún litigio en el mercado internacional.<sup>1369</sup> La presencia del representante federal en el consejo directivo de “Henequenos de Yucatán” tenía más bien un carácter simbólico que un efectivo contrapeso a las decisiones gubernamentales

<sup>1368</sup> Esta función fue transferida a Fomento de Yucatán, A.I.P. y B.S. cuando ésta fue constituida en 1942.

<sup>1369</sup> Es el caso del 15 por ciento de impuesto *ad valorem*, establecido para gravar las exportaciones de fibra de henequén a raíz de la devaluación de 1948. Situación semejante se presentó en abril de 1954, por similares circunstancias.



locales.<sup>1370</sup> La élite empresarial, representada en la parte final de la existencia de la institución por los industriales cordeleros y los ex hacendados devenidos en pequeños propietarios, tenían un considerable peso e influencia en las decisiones del Consejo, a pesar de las limitaciones en número, en el caso de los ex hacendados,<sup>1371</sup> e incluso de presencia formal, en el de los propietarios de cordelerías. Estos últimos, al ser uno de los dos principales clientes de “Henequeneros de Yucatán” para la adquisición de la fibra, buscaron mantener e incrementar su influencia en la organización, con el fin de garantizar el abastecimiento de la materia prima para sus factorías.

En los 18 años de existencia de la asociación “Henequeneros de Yucatán” es posible distinguir cinco etapas.<sup>1372</sup> La primera, del *Inicio* (1938-1939), estuvo marcada por la organización administrativa de la nueva institución rectora de la actividad henequenera, así como por el ajuste de la relación entre el gobierno del estado y el gobierno federal. La segunda, categorizada como de *Gobierno Ejidal* (1939-1940), se caracterizó por la disputa del control del aparato político y económico de la organización henequenera, a través de la irrupción de su representación ejidal como protagonista, con el apoyo del presidente de la república, Gral. Lázaro Cárdenas. La tercera, etapa de *Estabilidad* (1941-1947), está vinculada a las mejores condiciones del mercado internacional del henequén y sus manufacturas, consecuencia de la II Guerra Mundial. El periodo de la *Declinación e Imperio de los cordeleros* (1948-1953), los productores de fibra (ejidales y privados) se vieron desplazados en el peso económico y relevancia política por los intereses de los empresarios cordeleros, que emergieron de la crisis del mercado de la post-guerra en condiciones de mayor fortaleza. Fue también en esta etapa cuando una determinación de carácter político, la postulación del candidato al gobierno de Yucatán 1952-1958, influyó en forma determinante en el rumbo y futuro de la Asociación. La etapa de *Liquidación* (1953-1955) está marcada por la recuperación de la influencia y el peso político de las instituciones del gobierno federal, tanto en “Henequeneros de Yucatán”

---

<sup>1370</sup> Desde noviembre de 1939, el Gral. Lázaro Cárdenas había nombrado a Gualberto Carrillo Puerto como representante federal y vicepresidente de “Henequeneros de Yucatán”. Permaneció en el cargo hasta octubre de 1951.

<sup>1371</sup> En el consejo directivo de Henequeneros de Yucatán, los pequeños propietarios tenían dos asientos; uno correspondía a los representantes de la Unión de Productores Henequeneros, que agrupaba a los ex hacendados y otro, a la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén, que si bien contaba entre sus filas a ex hacendados, estaba integrada mayormente por productores que carecían de una desfibradora en sus propiedades. Además, la Unión de Productores Henequeneros contaba con un representante en el Consejo de Vigilancia de la misma organización.

<sup>1372</sup> La periodización procede de: Sauri Riancho, Dulce María, 2012, pp. 242-244.

como entre los empresarios cordeleros. Esta última etapa será el punto central de atención del presente apartado.

La relativa autonomía en el manejo de “Henequeneros de Yucatán” comenzó a registrar un serio desgaste en el periodo de la post-guerra, pues el restablecimiento del libre comercio de la fibra en los Estados Unidos trajo aparejados severos problemas en la comercialización, tanto del henequén en rama como de sus manufacturas en el mercado norteamericano. Hubo un repunte de la situación a raíz de la guerra de Corea (1950-1953), que no fue suficientemente aprovechado por las turbulencias políticas desatadas a por la imposición de la candidatura al gobierno de Yucatán de un personaje desvinculado de la élite local. La lucha para provocar la caída del gobernador Tomás Marentes Miranda, que gobernó durante un poco más de dieciséis meses, del 1º de febrero de 1952 al 19 de junio de 1953, culminó con su relevo por un personaje político local, el Prof. Víctor Mena Palomo. Sin embargo, el éxito aparente de un movimiento que descansó en la exacerbación del regionalismo yucateco, dio como resultado la creación de condiciones para que la élite política y económica de Yucatán viviera su mayor derrota, que fue la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” en 1955 y la entronización de la intervención del gobierno federal en la organización y funcionamiento de la actividad henequenera en su conjunto.

El análisis de la coyuntura que culminó con la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” permite aproximarse a las tensiones entre el gobierno federal y un gobierno local; la manera como fueron resueltas éstas y la pertinencia de las medidas aplicadas. Asimismo, da ocasión para conocer actitudes y conductas de los grupos sociales y económicos involucrados en el proceso de liquidación: ejidatarios henequeneros, productores agrícolas y propietarios de equipos de desfibración, empresarios cordeleros, funcionarios gubernamentales, federales y estatales. El abordaje de la cuestión se desarrolla a partir de tres apartados: Antecedentes, Proceso de liquidación y Nueva correlación de fuerzas políticas. En el primero, se presenta una semblanza de la institución “Henequeneros de Yucatán”: formación, organización y fases. Se analiza la intervención administrativa y política de las autoridades federales en la primera parte del gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas y se elabora un balance general de la situación en vísperas del relevo gubernamental de 1952. En la segunda parte, Proceso de liquidación, se enfatiza en la visión del gobierno federal al iniciar la administración de Adolfo Ruiz

Cortines, en 1953; y se analiza el interinato de Víctor Mena Palomo como antecedente inmediato y necesario para la adopción de medidas de ajuste y corrección del modelo de organización de la actividad henequenera, desde la perspectiva de la administración federal. Se inquiera asimismo sobre el desarrollo del proceso de liquidación desde la perspectiva económica y social: sus preparativos económicos y políticos; la expedición del decreto de abrogación; la conformación del Comité Liquidador, así como la operación de los representantes de las instituciones federales. Se presta especial atención a las reacciones de los propietarios de los equipos de desfibración de henequén, en el tema correspondiente del precio de la maquila de pencas del agave producido por los ejidatarios henequeneros. Se indaga asimismo en los principales focos de tensión resultantes de la aplicación del nuevo modelo, como son las reacciones de los industriales cordeleros acerca del suministro de fibra para sus factorías y las de los ejidatarios autónomos (del Banco Nacional de Crédito Ejidal) y de los pequeños propietarios henequeneros, en su empeño para vender directamente su producto. En el tercer apartado se analiza la nueva correlación de fuerzas políticas consecuencia de la recién establecida organización henequenera, ejemplificada en la interacción entre funcionarios federales y el gobernador del estado. Se destaca el papel de los industriales cordeleros, como la única parte de la élite yucateca con interlocución directa con los funcionarios federales al término del proceso. En el balance del conjunto, se aportan elementos para sostener que el cambio administrativo y la sustitución del gobierno del estado por los funcionarios federales, no resolvió el problema de la zona henequenera de Yucatán, fincado principalmente en la pobreza de la población dedicada al cultivo y explotación del henequén y de sus pobladores, que sin formar parte de este grupo, sobrevivían en los márgenes de la operación henequenera. Se pretende demostrar que, en términos del regionalismo yucateco y de supervivencia de sus élites políticas y económicas, la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P. fue una derrota cuyas consecuencias impactaron la forma de relación entre Yucatán y la federación hasta la década final del siglo XX.

*Surge “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P.*

“Henequeneros de Yucatán” como asociación de interés público fue establecida mediante decreto del Congreso de Yucatán de fecha 10 de febrero de 1938. Sucedió a la

Cooperativa del mismo nombre, formada trece años atrás, en 1925. Como se estableció en el capítulo anterior,<sup>1373</sup> al concluir la fase del reparto agrario de 1937, la estructura de la tenencia de la tierra se había invertido, pues los 22,992 campesinos dotados pasaron a ser posesionarios del 83.4 por ciento de la superficie henequenera, agrupados en 272 grupos ejidales.

En los meses posteriores al reparto agrario en la zona henequenera, se presentaron dos situaciones que habrían de gravitar negativamente sobre la organización de la actividad en su conjunto. La primera se refería a la población campesina que quedó excluida de las dotaciones ejidales, que el gobierno del estado calculó en 12,958 personas, principalmente trabajadores acasillados de las haciendas henequeneras. Esta cifra representaba casi el 50 por ciento de los casi 23 mil campesinos con dotación de henequén. La segunda situación problemática se ubicó en la forma de distribución de las dotaciones. El equilibrio productivo en la actividad henequenera demandaba que la superficie estuviera dividida en cuartos: uno, dedicado a los planteles en cultivo que, al cabo de un promedio de 7 años, pasaban a la segunda, la explotación, que se prolongaba por alrededor de 20 años. La tercera, representaba la superficie en decadencia, cuando declinaba la productividad de la planta; y la cuarta, se dedicaba al descanso de la tierra, a su preparación para nuevas siembras e incluso, monte para extraer leña destinada a las calderas de la planta desfibradora y al consumo doméstico de los trabajadores. El reparto agrario ignoró este equilibrio fundamental. En un documentado estudio elaborado por el gobierno de Yucatán,<sup>1374</sup> se consigna que de los 272 grupos ejidales de la zona henequenera sólo 10 recibieron una proporción equilibrada entre planteles en explotación y cultivo. De los 262 grupos restantes, 197 requerían refacción económica para el establecimiento del cultivo; 75 grupos más tenían serias deficiencias. El estudio subrayaba la marginación de los 12,958 campesinos acasillados, justamente quienes tenían la experiencia productiva por ser trabajadores permanentes de las haciendas afectadas.

Las consecuencias de los problemas mencionados fueron que desde el primer momento de la nueva realidad agraria, hubo excedente de mano de obra en la zona

---

<sup>1373</sup> Capítulo IV, Instituciones y procesos articuladores: “Henequeneros de Yucatán”, sociedad cooperativa”.

<sup>1374</sup> Gobierno del estado de Yucatán, 1941, pp. 532-576.

henequenera, situación contraria a la que imperó desde el inicio del periodo comercial del cultivo a mediados del siglo XIX. El denominado “excedente de población”, se volvería una constante en los reclamos de apoyo dirigido hacia las autoridades federales y una de las mayores fuentes de corrupción. A lo largo de los años, el crecimiento demográfico de la zona henequenera incrementó notablemente la cifra de ejidatarios dedicados a esta actividad, con los consiguientes problemas para la asignación de jornales. En cuanto al desequilibrio de las unidades productivas ejidales, el estudio gubernamental citado calculaba en 10 millones de pesos anuales la cantidad necesaria para sostener a los grupos ejidales. Además, los antiguos hacendados, devenidos en pequeños propietarios con una dotación de 150 hectáreas en fomento y explotación de henequén, habían conservado la propiedad de los equipos para desfibrar las pencas procedentes de los ejidos.

Ante esta situación, el gobierno encabezado por el Ing. Humberto Canto Echeverría, al iniciar su mandato, sometió al Congreso el decreto para la creación de la asociación de interés público “Henequeneros de Yucatán” el 10 de febrero de 1938, cuya organización descansaba en la figura del “Gran Ejido Henequenero”. Consistía en una novedosa asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios y gobierno del estado, que permitía trabajar colectivamente las tierras ejidales, manteniendo la racionalidad del cultivo y el equilibrio en la distribución de la tierra. La parte ejidal se integraría en un *Gran Ejido*, que borraría las fronteras entre las cuestionadas dotaciones que habían generado “ejidos ricos” -los que tenían mayor disposición de henequén en explotación, crédito estatal y, por tanto, mayor volumen de penca para vender- y “ejidos pobres” –los que tenían superficies en cultivo o carecían de siembras de henequén. La concepción del *Gran Ejido* sumaba también a los ex hacendados, ahora denominados “pequeños propietarios” y a los parcelarios, productores campesinos sin equipo de desfibración disponible. Estos últimos, ex hacendados y parcelarios, conservaban el control sobre el proceso al interior de sus unidades productivas, aunque estrictamente normado por la legislación henequenera.

Más que de naturaleza económica, la propuesta realizada por el gobernador Canto Echeverría buscaba incidir en la distribución de poder entre la federación –gobierno e instituciones- y la élite político-administrativa de Yucatán, personificada en el gobernador del estado. En los meses que mediaron entre el reparto agrario (agosto de 1937) y el

inicio del nuevo gobierno de Yucatán (1º de febrero de 1938), se manifestó la existencia de dos visiones sobre la entidad y el manejo de su principal fuente de riqueza, que era el henequén. Para los políticos yucatecos en el poder, estaba en juego la relevancia de los gobernantes y el control político de la entidad. En ese sentido, asumían que el gobernador de Yucatán en turno, por su propia sobrevivencia, no podía permitir la erección de un poder paralelo al que éste ejercía, pues realizada la reforma agraria en la zona henequenera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal había tomado el control económico, y por tanto político y social, de la mayoría de la población campesina de Yucatán, concentrada en los 62 municipios de la región henequenera. Las nuevas formas de organización, denominadas sociedades locales de crédito ejidal, habían comenzado a ser implantadas por el Banco Nacional de Crédito Ejidal, con el apoyo de funcionarios del Departamento Agrario, desde 1935, en los primeros ejidos henequeneros. Realizado el reparto agrario de 1937, las instituciones federales redoblaron su tarea. Para las autoridades estatales, esta estructura organizativa sólo potenciaba los problemas derivados de la ejecución de las resoluciones agrarias en la zona henequenera, que favorecieron a los habitantes de los pueblos, no a los trabajadores del henequén. En este contexto, la propuesta del gobernador Humberto Canto Echeverría de una nueva forma de organización para la zona henequenera, representó el interés de la administración estatal por conservar el control de la base misma sobre la cual descansaba la gobernabilidad de la entidad. Pero también reflejaba el conocimiento local sobre la magnitud del problema que se había creado por las deficiencias del reparto agrario en la vital zona henequenera.

Algunos autores han señalado que el gobernador Canto Echeverría aprovechó la difícil situación que pasaba el gobierno federal<sup>1375</sup> para impulsar la creación del nuevo organismo a nivel estatal, propuesta que, inicialmente, pareció no contar con las simpatías de la administración federal, sobre todo porque devolvía al ámbito local las

---

<sup>1375</sup> "...La rebeldía de las compañías petroleras había creado un grave problema interno de alcances internacionales...Todos los recursos de la Nación y toda la energía del Estado se habían movilizado en aquella emergencia de vida o muerte y el erario, debilitado por las fugas de capitales extranjeros y la devaluación, carecía de fondos para adquirir los equipos industriales expropiados a los hacendados o para refaccionar a los ejidatarios...". *Ibíd.*, p. 133. Pedro Echeverría, cita al propio Canto Echeverría que afirma que los colaboradores del Presidente Cárdenas no cumplieron con el plazo improrrogable que les había dado para entregar un estudio sobre el terreno de la cuestión henequenera. Entonces, él, Canto, asesorado por Max Peniche, Alberto Pawling (ex representante federal en la Cooperativa), Alberto Solís y Hernando Pérez Uribe, realizaron el proyecto de nueva Asociación. Echeverría, P., 1985, p.94.

decisiones políticas y económicas sobre el henequén. Inicialmente reacios a aceptar la organización diseñada y puesta en marcha por el gobernador de Yucatán, los funcionarios federales flexibilizaron su posición cuando éste garantizó que habría un ahorro sustantivo de recursos federales si se aplicaba el esquema de su autoría. Canto Echeverría fue muy crítico de los resultados de la actuación de las dependencias federales en el campo henequenero, en particular en los meses posteriores a la realización del reparto agrario.<sup>1376</sup>

A diferencia de sus antecesoras –Comisión Reguladora del Mercado del Henequén y Comisión Exportadora de Henequén- el decreto de creación de la Asociación “Henequeneros de Yucatán” otorgaba facultades reglamentarias al ejecutivo del estado. En consecuencia, el gobernador podía realizar unilateralmente los cambios a la institución que considerara pertinentes, sin intervención del consejo directivo de la asociación o de los productores asociados. A lo largo de los años los gobernadores yucatecos hicieron uso –y abuso- de esta facultad. Por su naturaleza jurídica, la Asociación fue una especie de “híbrido” entre institución de fomento y organización de la producción, prestadora de servicios de salud, constructora de caminos, coadyuvante en el abasto de granos básicos, entre otras importantes funciones de la gama de atribuciones y responsabilidades que asumió a lo largo de sus 18 años de existencia. Administrativamente operó con recursos económicos de los que no disponía la raquílica hacienda estatal, que dependía de los gravámenes de la actividad henequenera para su subsistencia. Los funcionarios responsables de los departamentos Agrícola-Industrial, Comercial y de Auditoría, así como de Asistencia Social, tenían más recursos y atribuciones que los funcionarios de la administración central estatal responsables de fomento agropecuario, salubridad, obras públicas y comunicaciones, entre otros. En

---

<sup>1376</sup> . El gobernador Canto Echeverría señaló: “Por conducto de su Agencia en el Estado, el Banco había venido operando con un criterio exclusivamente social, y desentendiéndose del carácter exclusivamente económico y administrativo de sus funciones, y dando siempre a los campesinos anticipos que no recobraba totalmente con las aportaciones de henequén de sus sociedades”. Añadió: Los resultados de esa política, loable en teoría y quizá necesaria en las primeras etapas de la Reforma Agraria, fueron disimulados al principio por el alza progresiva del precio del henequén que comenzó a sentirse desde fines de 1935. Pero ya desde los últimos meses de 1937 el mercado tendió firmemente a la baja y comenzó a descender el valor de las entregas de henequén de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal, sin que sufrieran la reducción correspondiente los anticipos que distribuían entre sus asociados. En realidad, la Agencia del Banco no pudo nunca establecer el necesario equilibrio financiero de sus operaciones, aunque sólo fuera relativamente, a causa de su absoluta falta de control de los trabajos agrícolas de los ejidos y de la anarquía que ella misma había creado y fomentado...” Informe del Ing. Humberto Canto Echeverría, gobernador, sobre los primeros cuatro meses de operación de la Asociación “Henequeneros de Yucatán”. Congreso de Unificación Campesina, Mérida, 6 de agosto de 1938. En: Gobierno de Yucatán, 1941, 1º Parte, p. 299.

cuanto a su estructura orgánica, “Henequeneros de Yucatán” contó con un consejo directivo, integrado por un presidente (el gobernador del estado), un vicepresidente (el representante federal ante “Henequeneros de Yucatán”) y cinco vocales, tres representantes de los ejidatarios henequeneros, uno por parte de la Unión de Productores Henequeneros (ex hacendados) y uno de la Liga de Medianos y Pequeños Productores Henequeneros, para un total de cinco. La operación descansó en la figura del “gerente ejecutor”, personaje que aglutinaba un considerable poder económico y político, que sólo podía ser removido por el gobernador del estado, presidente de su consejo directivo.

Una vez que la estructura orgánica de la Asociación “Henequeneros de Yucatán” logró confinar la presencia del gobierno federal a una vicepresidencia de su consejo directivo, quedaba otro aspecto altamente sensible de atender en las relaciones entre el estado y la administración federal, que era el relativo a las cuestiones fiscales. Al formarse la Asociación en 1938, el gobierno de Yucatán requirió de su contraparte federal un compromiso en materia de subsidios anuales, en consideración de las expectativas que se habían creado entre la población campesina henequera a partir de la operación del Banco Nacional de Crédito Ejidal, entre agosto de 1937 y marzo de 1938.<sup>1377</sup> Los impuestos *ad valorem* que afectaban las exportaciones henequeneras, fueron también fuente constante de cuestionamiento por parte de productores y funcionarios de “Henequeneros de Yucatán”, de finales de la década de 1940 en adelante.

La participación de los pequeños propietarios en “Henequeneros de Yucatán” y en su consejo directivo, no eliminó la principal fuente de tensión entre éstos y el gobernador del estado. Radicaba en la operación de los equipos de desfibración, indispensables para la extracción del filamento de las hojas de henequén, que los ex hacendados habían conservado en propiedad, además de las 150 hectáreas de superficie productiva. Desde 1935, fecha de las primeras dotaciones ejidales, se había presentado este problema, que

---

<sup>1377</sup> En el convenio suscrito en 1938, la secretaría de Hacienda y Crédito Público se comprometió a otorgar un crédito de 2 millones de pesos para refaccionar los trabajos de los nuevos plantíos de henequén que tendrían que fomentarse en las tierras ejidales que carecían de éstos. La coordinación fiscal estableció un impuesto federal de \$0.017 centavos por kg de fibra exportada, y \$0.05 que percibiría el gobierno del estado. De los cinco centavos estatales, dos se destinarían a aumentar el capital de la Asociación, establecido inicialmente en \$10.000,000. Hacia el futuro, el convenio de 1938 prevenía que al finalizar el año se examinaría el estado del mercado de los productos henequeneros, para establecer la magnitud del préstamo requerido por “Henequeneros de Yucatán” para el siguiente año.



pretendió ser resuelto mediante una Ley de Ocupación de Maquinarias,<sup>1378</sup> por la que se obligaba a los propietarios de los equipos a facilitar todos los medios para procesar el henequén ejidal. Sin embargo, en 1938 el gobernador Canto Echeverría consideró insuficientes sus disposiciones, por lo que envió a su vez una iniciativa de Ley de Expropiación que, aprobada por el Congreso del estado, entró en vigor el 13 de octubre de 1938.<sup>1379</sup> La tensión entre los ex hacendados y el gobernador aumentó aún más cuando éste afectó con diversas modalidades, a 25 fincas henequeneras, cuyos propietarios acudieron a la justicia federal en demanda de amparo.<sup>1380</sup>

Los industriales cordeleros fueron otros actores económicos de creciente importancia en su relación con “Henequeneros de Yucatán”. Al iniciar su operación, el consumo de fibra de henequén por las cordelerías locales era menor al 10 por ciento del total producido; una década después, se había elevado hasta más de la mitad y en los años previos a su liquidación, en el primer quinquenio de la década de 1950, la competencia entre la exportación de fibra y la manufactura local enfrentó a los industriales cordeleros con la institución tras la cual se cobijaban los intereses de un grupo de empresarios vinculados al mercado internacional de henequén en rama. Cabe destacar que el cargo de gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán” fue desempeñado por un destacado miembro de su grupo entre 1952 y 1953.<sup>1381</sup>

Las relaciones entre los ejidatarios henequeneros y la asociación “Henequeneros de Yucatán” tuvieron dos principales fuentes de tensión a lo largo de su existencia. Estas fueron: uno, la fijación de anticipos a otorgar sobre el precio de la fibra; y dos, los saldos de precios o “dividendos” a distribuir al concluir un ciclo productivo. Sobre los anticipos, a diferencia de la Cooperativa del mismo nombre que otorgaba el 70 por ciento del precio estimado de venta de la fibra en los mercados internacionales, la Asociación introdujo un nuevo concepto para atender a sus socios ejidales: el *anticipo mínimo por jornada de*

---

<sup>1378</sup> Decreto 228, Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, publicado el 27 de mayo de 1935. César Alayola Barrera, gobernador; Fernando López Cárdenas, secretario general.

<sup>1379</sup> Gobierno de Yucatán, 1941, 1º parte, pp. 248-255.

<sup>1380</sup> Otros hacendados, como los propietarios de la finca Xcanatún, habían acudido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en demanda de amparo contra la Ley de Ocupación de Maquinarias de 1935. La SCJN falló en su contra y sobreseyó diversos amparos en abril de 1938. Sin embargo, antes de concluir su mandato, en enero de 1942, Canto Echeverría devolvió los equipos a sus propietarios. *Ibíd.*, pp. 256-261.

<sup>1381</sup> Se trata de Juan Macari Canán, hijo de Cabalán Macari, propietarios de la mayor cordelería del estado, Cordelería “San Juan”, S.A. Fue nombrado gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán” por el gobernador Tomás Marentes Miranda, en octubre de 1952.

*trabajo*. Para estar en condiciones de aplicarlo, “Henequeneros de Yucatán” encargó la confección e impresión para su difusión de las Tarifas Diferenciales, que comprendían “...todas y cada una de las actividades que requieren la siembra, el cultivo y explotación del henequén y conforme a las cuales deberían liquidarse a los ejidatarios sus anticipos en relación con lo trabajos que aportaran como socios...”.<sup>1382</sup> Los remanentes de precios, también conocidos como “dividendos o utilidades”, resultaban de la diferencia entre el anticipo repartido y el precio real de venta de la fibra en el mercado internacional. La fijación de anticipos, su monto, y la distribución de los “remanentes de precio” –o utilidades- se volvieron actos políticos de la mayor relevancia en la zona henequenera desde el inicio de la operación de la Asociación. Las medidas de alza de anticipos “vestían” políticamente a las autoridades; por el contrario, el mero enunciado de “ajustes” a la baja provocaba un hondo malestar social que se traducía en eventos violentos algunas veces.<sup>1383</sup> Para el gobernador del estado y presidente del consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”, evitar reducciones en los montos de los anticipos entregados a los ejidatarios se volvió un asunto de la mayor importancia para la estabilidad política de su gobierno; de igual manera, la distribución de saldos de precio, aunque no se hubiesen registrado, fue otra cuestión de igual relevancia. Considero que estas dos prácticas –anticipos crecientes y saldos de precios anuales- fueron los puntos de mayor vulnerabilidad en la relación entre el gobierno federal y el gobernador de Yucatán. Como se verá más adelante, limitar los créditos concedidos al estado y a la propia Asociación por parte de la banca federal; limitar o cancelar los subsidios federales, eran los mecanismos de presión con los que contaba el gobierno federal para intervenir en el régimen virtualmente autárquico de la administración estatal henequenera. Esta vulnerabilidad se agudizó en el gobierno de Tomás Marentes que, perdida su relación política con la administración federal al concluir el gobierno de Miguel Alemán Valdés, se vio impedido para obtener los recursos necesarios que permitiesen amortiguar los serios errores cometidos en la conducción de la política henequenera. Esta circunstancia estuvo

---

<sup>1382</sup> Gobierno de Yucatán, 1941, 1º parte, pp. 208, 217.

<sup>1383</sup> En julio de 1938 la Asociación hizo el anuncio de alza de anticipos “...aprovechando el alza del tipo de cambio del peso mexicano con el dólar y la normalización de la producción de la fibra...acordó elevar los anticipos a los productores de henequén, de catorce a dieciocho centavos por Kg. clase “A”, puesto en Progreso, con un alza proporcional para las demás calidades. *Ibíd.*, p. 217.

en la base de la intervención federal que culminó con la liquidación de la asociación “Henequeneros de Yucatán”.

*Proceso de liquidación de “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P.*

*Visión del gobierno federal sobre Yucatán*

El profundo arraigo en la economía yucateca y la multiplicidad de intereses nucleados en torno a “Henequeneros de Yucatán” hicieron particularmente complejo el proceso de su desmantelamiento y posterior liquidación por parte del gobierno federal. La visión gubernamental sobre la situación henequenera de Yucatán se modificó conforme la Asociación comenzó a registrar signos de deterioro, producidos tanto por situaciones de mercado, como por problemas de organización vinculados en varios casos a acusaciones de corrupción por parte de sus funcionarios. En los primeros años de la década de 1940, durante el gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho, prevalecía entre los secretarios del gabinete presidencial, la visión de una administración estatal henequenera alejada de los intereses del conjunto nacional. Dos ejemplos ilustran este pensamiento. Uno, la respuesta del secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Ing. Pedro Martínez Tornel, a la solicitud del gobernador de Yucatán, Ernesto Novelo Torres (1942-1946) para que los Ferrocarriles Unidos de Yucatán explotaran como parte de su sistema el tramo del Ferrocarril del Sureste entre la ciudad de Campeche y Boca del Cerro, Tab. La airada negativa del secretario Martínez a acceder a la demanda del gobernador se fincó en que a su juicio, los habitantes de la Península “se consideraban desligados de la Metrópoli y abundaban entre ellos los partidarios de la idea de lograr una separación política de México”.<sup>1384</sup> El titular de Comunicaciones y Obras Públicas abundó: “El Ferrocarril del Sureste se planeó bajo bases más bien políticas que económicas, pues se atendió a razones de orden patriótico [...] ya que su mantenimiento requerirá erogaciones cuya compensación debe buscarse en el cobro de cuotas por los servicios prestados”. Su

---

<sup>1384</sup> El párrafo de referencia concluye: “...El separatismo no tenía como origen precisamente diferencias raciales o divergencias ideológicas, sino más bien el desconocimiento o alejamiento mutuos entre los yucatecos y el centro del país, derivados de la falta de comunicaciones. Esta fue la principal razón por la que se hizo necesario construir un ferrocarril que ligara al sistema ferrocarrilero central con el peninsular para atraer hacia la Metrópoli al pueblo yucateco, buscando su vinculación con nuestras tradiciones, con nuestras costumbres y con nuestra política”. Memorándum dirigido al presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, por el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Ing. Pedro Martínez Tornel. 14 de agosto de 1945. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho 606.3/13.

argumentación en contra de atender la solicitud del gobernante yucateco incluye una apreciación sobre la condición regionalista de los yucatecos:

*No debe perderse de vista que el objetivo que se persigue con la línea ferroviaria al vincular social y económicamente a la península yucateca con el centro de México, obedece al propósito de atraer al Sureste hacia la Metrópoli o sea, por qué no decirlo, mexicanizar a los mexicanos que habitan la península. Esta idea no sólo sería contrariada, sino que se destruiría totalmente si se accediera a las pretensiones del Sr. Gobernador de Yucatán.*

Otro miembro del gabinete del presidente Gral. Ávila Camacho, el secretario de Marina, Heriberto Jara, se manifestó en sentido negativo respecto a la solicitud del gobernador de Yucatán para que el gobierno federal entregase a “Henequeneros de Yucatán” el barco “Uxmal”, con la finalidad de dedicarlo en forma exclusiva al transporte de henequén y al abasto de maíz para el estado.<sup>1385</sup> El secretario Jara destacó en su respuesta que la naturaleza del servicio de transportes marítimos “hace que constituya una rama de actividades nacionales encaminadas al beneficio económico del país y no de una Entidad Federativa determinada”. En su argumentación, Jara desliza uno de los problemas más graves que acompañó la gestión de “Henequeneros de Yucatán”, la corrupción:

*...el tiempo que el barco (Uxmal, DMSR) estuvo entregado al Gobierno de Yucatán, el UXMAL no fue destinado al transporte del henequén, sino que por el contrario y sólo para sostener sus gastos se le obligó a efectuar viajes en ocasiones muy lejanos, con el propósito de no estorbar ni establecer competencia con el libre movimiento del barco noruego Bertha Broving que desde hace mucho tiempo, y bajo el control del Gobierno del Estado se dedica a la exportación de henequén. Es fácil probar que mientras el Bertha Broving recibía fuertes ingresos por el transporte del henequén, el UXMAL obligado a transportar con otros fletes sumamente reducidos, apenas si transportó un 2% del henequén exportado de Yucatán, no obstante ser un barco nacional y estar al servicio exclusivo de la Asociación de Henequeneros de Yucatán.*

Durante la administración del Lic. Miguel Alemán, se mantuvo y reforzó la percepción negativa sobre la capacidad de la élite yucateca de resolver los problemas del estado y de la asociación “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1386</sup> Las denuncias sobre el

<sup>1385</sup> Memorandum suscrito por el Gral. Heriberto Jara, secretario de Marina, dirigido al presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho. 12 de mayo de 1942. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 543.1/1, s/f.

<sup>1386</sup> Por ejemplo, las denuncias sobre la mala calidad de los artefactos de henequén exportados a otros países. Al

mal funcionamiento de la Asociación e incluso los cuestionamientos sobre su legalidad, al violar el artículo 28 constitucional, hermanaron a los productores henequeneros con los ejidatarios dotados en 1937.<sup>1387</sup> Sin embargo, no todas las voces que buscaron hacerse oír por el presidente de la república condenaban a la Asociación. Por ejemplo, la directiva de la Unión de Productores Henequeneros, presidida por Manuel J. Peón Bolio, se manifestó contra el parcelamiento individual del Gran Ejido y a favor de la adopción de medidas de protección para la industria cordelera yucateca, para que el estado dejase de ser “sólo proveedor de materia prima”. Concluye “suplicándole” no dar oído a “políticos interesados en trastornar situación pacífica en que Yucatán trabaja, pues injerencia asuntos económicos elementos sin legítimo derecho a ello traería situación caótica”.<sup>1388</sup> Las tensiones entre “Henequeneros de Yucatán” y los industriales cordeleros se incrementaron a raíz de la caída de la demanda internacional al finalizar la II Guerra Mundial y restablecerse el “libre mercado” de fibras duras en los Estados Unidos. Al problema del abasto de suficiente fibra para sus cordelerías, se sumó el del precio de

---

respecto, un memorándum de la secretaría de Economía para Acuerdo presidencial, da cuenta de la interpretación de la crisis de la industria henequenera (1947) como consecuencia de que algunos fabricantes de artículos de henequén de Yucatán “han estado exportando artículos de pésima calidad, muy inferiores a los especificados en sus contratos de venta”. El daño se extendió hasta Europa, pues “Francia no quiere ya comprar a los fabricantes mexicanos y los demás países no pueden confiar en que se entregue la mercancía que han contratado, por lo tanto prefieren pagar precios un poco más altos a los Estados Unidos que comprar a México”. No todo era culpa de los industriales yucatecos; también actuaba en su contra el gravamen de 20% de derechos de importación para acceder al mercado norteamericano con manufacturas de henequén en tanto que su fibra, materia prima para las factorías ubicadas en territorio norteamericano, estaba exenta de arancel, lo que le daba ventaja a las cordelerías del vecino país. Memorándum, 6 de octubre de 1947. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés. 404.11/53.

<sup>1387</sup> Por ejemplo, en un extenso memorándum, la Unión Central de Crédito Henequenero de Yucatán demandaba la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” y su transformación en un organismo administrado libremente por los productores henequeneros, propietarios de las tierras. Asimismo, pedía que la intervención de los gobiernos federal y estatal se limitara “a una vigilancia o amparo”. Memorial suscrito por la directiva de la Unión Central de Crédito Ejidal Henequenero, dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, 23 de octubre de 1948. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 703.4/419, s/f. Comunicación suscrita por el Sr. Tomás Medina, dirigida al presidente Miguel Alemán, donde denuncia diversos actos de corrupción cometidos por el ex gobernador Ernesto Novelo Torres y altos funcionarios de “Henequeneros de Yucatán”, 26 de agosto de 1949. Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, 703.4/419. La Asociación Nacional de Cosecheros, a través de su presidente, Alberto Salinas Ramos, denunció ante el presidente Miguel Alemán Valdés que “Henequeneros de Yucatán” tenía un contrato de exclusividad de venta con la firma “de segunda categoría” Hanson & Orth, a través del Sr. Chester Smith, quien devengaba una comisión de US\$1.50 por paca; que la exclusiva del flete en el barco danés Bertha Broving que cobra US\$2.50 por paca. Solicitaba a nombre de sus asociados, que se designara para el cargo de gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán”, “a persona propuesta por el Ejecutivo Federal [...] cuyos limpios antecedentes, imparcialidad y aptitudes técnicas y administrativas, sean una garantía para los legítimos intereses de la Nación, del estado de Yucatán y de los productores de henequén”. Comunicación de la Asociación Nacional de Cosecheros dirigida al presidente Miguel Alemán Valdés, 8 de octubre 1949. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. 703.4/419, s/f.

<sup>1388</sup> Telegrama suscrito por el presidente de la Unión de Productores Henequeneros, Manuel J. Peón Bolio, dirigido al presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, 23 de diciembre de 1948. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. 703.4/419, s/f.

venta de la misma, por el cual los industriales cordeleros amenazaban con suspender sus actividades.<sup>1389</sup>

*Relevo en el ejecutivo yucateco: oportunidad para la intervención federal*

La postulación del candidato a la gubernatura de Yucatán 1952-1958 registró la primera clara intervención presidencial en el proceso. No fue considerado Manuel Pasos Peniche, gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán” y pieza política fundamental para el grupo de poder político y económico regional. La resistencia a la determinación presidencial llevó a la separación del cargo del gobernador José González Beytia; en su lugar fue nombrado un interino, Humberto Esquivel, quien concluyó el periodo. La candidatura de Tomás Marentes Miranda fue presentada como una aparente solución a las disputas locales y un intento del gobierno federal para intervenir en la organización clave para la vida económica y política de Yucatán.

El Informe rendido por el gerente ejecutor ante el consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”, a cinco días del relevo gubernamental,<sup>1390</sup> permite avizorar los problemas más importantes de la institución eje de la economía del estado. Pasos Peniche dio cuenta de una baja de producción de fibra de henequén con relación a 1950, que atribuyó a “...las prolongadas sequías...”; sin embargo, hubo un incremento en la cantidad entregada a las cordelerías de más de 37 mil pacas de henequén.<sup>1391</sup> Esto significaba que la merma de la producción había afectado a los exportadores de fibra, mas no a los cordeleros. No era una novedad: este grupo había logrado imponer sus intereses sobre los de los exportadores una vez más; pero también estaba a su favor el cambio de ambiente que comenzaba a sentirse a raíz del inicio de la llamada “guerra de Corea” que habiendo iniciado en julio de 1950, tuvo sus episodios más intensos entre 1951 y 1952. Para darle prioridad a los cordeleros locales en la adquisición de la fibra, la Asociación sólo cumplió parcialmente sus contratos de venta en el exterior. Según el Informe, esa preferencia a los cordeleros le había sido impuesta por la Dirección General

<sup>1389</sup> Telegrama suscrito por la asociación Cordelerías Unidas de Yucatán, dirigido al presidente Miguel Alemán Valdés. 30 de octubre de 1948. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, 565.32/40.

<sup>1390</sup> “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P. *Informe del Consejo Directivo de “Henequeneros de Yucatán” correspondiente al ejercicio 1951*. Díaz Massa Impresores. Mérida, Yucatán, enero de 1952. Manuel Pasos Peniche, gerente ejecutor, lo presentó el 26 de enero de 1952. El relevo de gobierno se realizó el 1º de febrero de 1952.

<sup>1391</sup> La producción disminuyó de 488 mil 508 pacas en 1950, a 408 mil 176 en 1951. Se exportó fibra a. EEUU, por 165 mil 290 pacas; a Sudamérica, 10 mil 826; a Europa, 16 mil 567 pacas. Se vendió un total de 265 mil 779 pacas a las cordelerías locales, cuando en 1950 habían sido 228 mil 721 pacas.

de Comercio federal que, "...inducida por las malintencionadas quejas de algunos cordeleros, movidos seguramente por ansias bastardas de lucro exorbitante, obligó a 'Henequeneros de Yucatán' a suspender totalmente los permisos de exportación de la fibra...".<sup>1392</sup> Pasos Peniche realizó en este Informe una especie de recapitulación de la gestión de "Henequeneros de Yucatán" desde que la Asociación fue constituida en febrero 1938. Así, destacó que a enero de 1952, había sido sustituido el 75 por ciento del área en producción y la totalidad del área de cultivo de henequén.<sup>1393</sup> Deslizó que de 1938 a 1945, el mantenimiento "...casi invariable..." de la producción demostró que el escalamiento de entonces y la correlación casi perfecta de 2 a 1 entre superficie en explotación y en cultivo, era el correcto. Pero desde 1945 se había incrementado la superficie en cultivo,<sup>1394</sup> con el consiguiente aumento en los costos de producción.

El otro elemento esencial para la evaluación de resultados de la Asociación, sobre todo considerando su función social, era el número de jornadas que le proporcionaba a sus asociados ejidatarios, que pasó de dos jornadas por semana en 1938 a 3 en 1950.<sup>1395</sup> El problema de insuficiente empleo en la zona henequenera se había vuelto crónico y la única manera de paliarlo consistía en el desarrollo de huertos ejidales "...y en la construcción de caminos útiles en la región henequenera...". Vinculados a esta cuestión estaban los anticipos a los ejidatarios, sobre los cuales el gerente ejecutor reportó montos superiores a los del año anterior.<sup>1396</sup> La parte del Informe correspondiente a "Gastos de Inversión NO USUALES (mayúsculas del texto, DMS) registrados por 'Henequeneros de Yucatán' en las negociaciones comerciales" proporciona un atisbo a las múltiples funciones que ejercía la Asociación, que iban desde la exigencia de formación de su

---

<sup>1392</sup> *Informe del Consejo Directivo de "Henequeneros de Yucatán" correspondiente al ejercicio 1951.* Díaz Massa Impresores. Mérida, Yucatán, p.7.

<sup>1393</sup> En 1938 había 2 millones 81 mil 505 mecatas en explotación y 873 mil 169 mecatas en cultivo (2.4 mecatas en explotación por 1 mecate en cultivo); en 1951 había 2 millones 395 mil 776 mecatas en explotación, por 1 millón 725 mil 726 mecatas en cultivo (1.4 mecatas en explotación por 1 mecate en cultivo). Las superficies totales habían pasado de 2 millones 954 mil 674 mecatas en 1938 a 4 millones 121 mil 502 mecatas en 1951.

<sup>1394</sup> Se lo atribuía a la necesidad de generar jornales para los ejidatarios henequeneros. La forma más sencilla era incrementando la superficie de siembra, aunque no hubiese condiciones agrológicas ni vástagos adecuados para garantizar su calidad.

<sup>1395</sup> "...El área de 2 954 674 mecatas que había en 1938 entrañaba la posibilidad de 84 mil jornadas semanales que, distribuidas entre 32 mil ejidatarios de entonces, tocaba a dos jornadas semanales para cada uno...La superficie actual de 4 121 502 mecatas amplía la posibilidad hasta 120 mil jornadas, que significan 3 jornadas a la semana por cada uno de los 34 mil ejidatarios que concurren a la explotación...". *Informe del Consejo Directivo de "Henequeneros de Yucatán" correspondiente al ejercicio 1951.* Díaz Massa Impresores. Mérida, Yucatán, p.27.

<sup>1396</sup> Los anticipos se incrementaron de \$7.72 por jornada en 1950 a \$8.10 en 1951. *Ibíd.*, p.45. Este monto estuvo vigente hasta el 1º de febrero de 1952.

propio capital, hasta las distintas medidas para aligerar el excedente de población trabajadora que gravitaba sobre la Asociación, pasando por la responsabilidad de prestar servicios médicos y sociales.<sup>1397</sup>

El análisis del Informe aludido permite detectar la tensión existente entre la élite política y económica de Yucatán y el gobierno federal, al externar Manuel Pasos Peniche la percepción de incumplimiento de los compromisos acordados cuando se realizó el reparto agrario de las haciendas henequeneras, en agosto de 1937:

*Se hubieran logrado los fines de “Henequeneros de Yucatán” si como se planteó en un principio (1938)...las erogaciones necesarias para esos conceptos de reconstrucción de la riqueza henequenera, que padecía grave decaimiento en 1937, y de elevación de vida campesina, hubieran quedado a cargo del poder público federal.<sup>1398</sup>*

Otro elemento que alimentaba esta percepción de lejanía e incumplimiento por parte del gobierno federal era el relativo al costo fiscal de la protección que la Asociación le otorgaba a las cordelerías en forma de rebaja del precio de la fibra. A juicio de Pasos Peniche, éste debía ser absorbido por el gobierno federal, que sólo se había limitado a la exención “...de algunos impuestos [...] hasta 1943, pues desde esa fecha, éstos se pagaban normalmente, sin descuento alguno”. Sólo en 1951, año sobre el que versa el

---

<sup>1397</sup> Relacionadas con la cuestión del excedente de población trabajadora, Pasos Peniche enlistó el Incremento del área (descontando siembras de reposición) en 185 mil mectates; y señalaba que por las jornadas, la Asociación tenía en cultivo el doble de lo que necesitaba. Para proporcionar trabajo a la población excedente, se construían por parte de la Asociación carreteras y caminos vecinales; también se fomentaban unidades de riego en zona henequenera por la misma razón. Aun así, el excedente de más de 14 mil trabajadores obligaba a realizar labores de chapeo con una frecuencia técnicamente innecesaria. Sobre la función social de Henequeneros, los gastos “no usuales” referidos eran la prestación de servicio médico y de hospitalización “de primera clase” a 34 mil ejidatarios y sus familias; la constante reparación de casas de los ejidatarios, su construcción y el inicio de “un plan en grande escala” para edificar viviendas higiénicas y cómodas. Además, Pasos Peniche añadió el sostenimiento de instituciones como: el Instituto Técnico Henequenero, el Laboratorio Analítico de Investigación y la Escuela de Capacitación de Hijos de Ejidatarios. Mencionó también: 6) la campaña para “...eliminar la costumbre arraigada en los campesinos de mantener ganado vacuno en la zona henequenera...”, con los consiguientes daños a los planteles, pues los bovinos se alimentaban preferentemente de los vástagos de henequén.

<sup>1398</sup> *Ibíd.*, p.30. *El Sisal de Yucatán* de julio de 1950 publicó un extenso artículo en el que recupera la fracción I, inciso c) del Acuerdo del 18 de agosto de 1937, que dice: “...La Agencia (del Banco Nacional de Crédito Ejidal) formulará un programa para dar ocupación, ya directamente o bien por conducto de las diversas dependencias a los trabajadores que no encuentren acomodo en los ejidos o en las pequeñas propiedades agrícolas de explotación inafectables...”. Esa responsabilidad se compartiría con el Comité Administrador del Fondo de los Trabajadores. Además, en la asamblea del Teatro “Renacimiento” de Tixkokob, el 11 de agosto de 1937, Cárdenas habría comprometido 35 millones de pesos para la recuperación económica de Yucatán, que no fue posible aplicar. Consideraciones de Conrado Menéndez en referencia al Plan Alemán para la colonización agrícola del sur de Yucatán. *El Sisal de Yucatán*, julio 1950, p.6



Informe aludido, “Henequeneros de Yucatán” pagó al fisco federal por impuestos de exportación de henequén en rama y elaborado un monto de \$20.317,319.73.<sup>1399</sup>

El balance sobre la gestión administrativa de la Asociación presentado como parte del Informe, incluye un apartado titulado “Temas de censura contra la administración de ‘Henequeneros de Yucatán’. Aclaraciones”. Su revisión resulta de importancia para la comprensión de los obstáculos y resistencias encontradas en los siguientes tres años que mediaron antes de su liquidación. Fueron agrupados en cinco puntos: precios de venta bajos; elevadas comisiones de venta a los agentes comerciales; fletes marítimos caros; onerosas tarifas de manejo de carga en Progreso; cuentas poco claras de la Asociación. En respuesta, Pasos Peniche presentó los siguientes argumentos: 1) No se tiene en cuenta la menor resistencia tensil del hilo yucateco, que es mucho mayor la de la fibra africana o de Brasil; por consecuencia, los precios fueron menores por el costo de recuperación de un mercado que se había cerrado; los representantes de los hacendados y cordeleros estuvieron de acuerdo; 2) Los agentes de ventas de “Henequeneros” cobran menor comisión que los de los industriales cordeleros; hasta el gobierno federal les consignaba los productos de sus penales del Pacífico para su comercialización; 3) Se pagaban los mismos fletes marítimos que otros exportadores, “...pero el vapor ‘Uxmal’ deja pérdidas”; 4) Las cuotas de tarifas de manejo de carga en Progreso las fijaba la Secretaría de Comunicaciones federal; no el gobierno local; 5) y, en cuanto a la claridad en el manejo de los recursos de la Asociación, en 1951 hubo dos auditorías, una realizada por contadores del Banco de México y otra por contadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>1400</sup> Otro tema particularmente sensible y de alto impacto en las acciones futuras era el relativo a los sujetos de derechos pendientes de dotación de tierras en la zona henequenera desde 1938, que se calculaban en las mismas 12,958 personas que en 1938. El gerente ejecutor reconoció la urgencia de depuración de los censos ejidales “pues en realidad hay sensible cantidad de obreros, pequeños comerciantes y agricultores no ejidatarios que ahora gravitan sobre el ejido”.

1401

---

<sup>1399</sup> Informe del Consejo Directivo de “Henequeneros de Yucatán” correspondiente al ejercicio 1951, p.30.

<sup>1400</sup> *Ibíd.*, pp. 31-33.

<sup>1401</sup> *Ibíd.*, p. 47.

La presentación del estado financiero de “Henequeneros de Yucatán” revistió una gran importancia en la coyuntura del relevo gubernamental por la cual la titularidad del Ejecutivo del estado y por tanto, la presidencia del consejo de administración de la Asociación, recaería en un personaje hostil al grupo que había administrado la Asociación desde 1938. El Informe consignaba que el capital de la Asociación, incluidas las reservas, alcanzaba más de 40 millones de pesos al cierre de 1951.<sup>1402</sup> En la proximidad del cambio de gobierno, Pasos Peniche enfatizó en que la falta “absoluta” de lluvias en 1951 que impactó en la producción de fibra y el saldo de henequén en rama por entregar a sus clientes, tendería a prolongar la “grave” suspensión de ventas al exterior. Para mejorar las perspectivas de colocación en el mercado de la producción de fibra, el gerente ejecutor consideró fundamental el papel de los industriales cordeleros pues –afirmaba– que si estaban en aptitud de absorber cada año a `precios razonables toda la producción de fibra de Yucatán, “la situación no ofrecerá mayores inconvenientes”. Sin embargo, Pasos Peniche reconoció la dificultad de poderlo realizar porque:

*Pero el sistema seguido hasta hoy por muchas factorías, de pagar la fibra a precios reducidos, y de suspender su elaboración en periodos de crisis, es lesivo en alto grado para los intereses de los productores y peligroso para la economía del Estado.<sup>1403</sup>*

El gerente ejecutor concluyó sus consideraciones con una visión pesimista: “...Las perspectivas para 1952 son un tanto inciertas”.

En ese contexto inició la administración de Tomás Marentes Miranda. En su carácter de presidente del consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”, el nuevo gobernador realizó las designaciones de los altos funcionarios de la Asociación, comenzando por el gerente ejecutor, que recayó en un industrial cordelero.<sup>1404</sup> Después de 12 años, el gobierno federal sustituyó a su representante en el órgano de gobierno de la Asociación, y nombró a una persona de confianza del presidente de la república para

---

<sup>1402</sup> Las cuentas de Balance presentadas muestran un superávit de 1 millón 867 mil 288.88 pesos. Otra vez vuelve a insistir el Informe sobre el impacto del excedente de población, estableciendo en 2 mil jornadas diarias promedio su sana capacidad. En 1951, las nóminas del Departamento Agrícola sostuvieron en el 1º semestre a 35 201 trabajadores y en el 2º, a 34 346. En estas condiciones –afirma– “...nos vimos precisados a hacer toda clase de esfuerzos para dar trabajo a esa diferencia de cerca de 15 mil ejidatarios que positivamente no tienen cupo normal en el ejido...”. *Ibíd.*, p.49.

<sup>1403</sup> *Ibíd.*, pp.57-58

<sup>1404</sup> Lorenzo Manzanilla Arce era propietario y gerente de “Costalera de Henequén Yucatán”, S.A., en 1949. Para el importante Departamento Agrícola, fue nombrado Edgardo Arce Correa y en el de Asistencia Social, el Dr. Samuel Aguilar Sarmiento.

desempeñar el cargo.<sup>1405</sup> Como una especie de ritual político, parte del relevo gubernamental, se anunció el incremento de los anticipos a los ejidatarios, así como una reformulación del convenio entre los propietarios de equipos de desfibración y el ejido para el procesamiento de las pencas de henequén.

Durante el primer año de gobierno de Marentes Miranda se fue gestando una delicada situación en “Henequeneros de Yucatán”. Derivaba, a decir de los críticos, de malas decisiones tomadas por sus funcionarios respecto a la comercialización de la fibra de henequén. Ese año se produjeron 65 mil pacas más que el precedente, pero se vendieron menos, tanto al exterior en calidad de fibra, como a los cordeleros locales. En enero, todavía durante la administración interina de Humberto Esquivel, hubo la negativa de “Henequeneros de Yucatán” para satisfacer en su totalidad el contrato realizado con los exportadores de fibra a los EEUU. El nuevo gobierno estatal rompió en definitiva dicho contrato, por lo que la Asociación sólo mantuvo vigentes los compromisos de venta de bagazo de henequén y *so-sook*, productos de menor valor.<sup>1406</sup>

Los problemas de la Asociación siguieron acrecentándose hasta llevar al relevo del gerente ejecutor, quien fue sustituido por Juan Macari Canán, en octubre de 1952. Hijo de don Cabalán Macari, para esos años tenía trayectoria propia en la industria cordelera.<sup>1407</sup> Este nombramiento desató severas críticas, no sólo por su condición de cordelero, lo que ponía en duda la indispensable imparcialidad en las decisiones sobre el destino de la fibra –cordelería o mercado exterior-, sino que además, pertenecía a la comunidad sirio-libanesa de Yucatán.<sup>1408</sup> El arribo de Macari Canán a la más relevante

<sup>1405</sup> Gualberto Carrillo Puerto, hermano de Felipe, había sido nombrado representante federal en el Consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán” por el Gral. Lázaro Cárdenas, el 18 de noviembre de 1939. Su sustituto, el Ing. Jesús Aguirre Delgado, era persona de confianza del presidente de la república. Presidió la Cámara de Diputados en ocasión de su II Informe y con tal carácter, había dado respuesta al mismo (1° septiembre de 1948).

<sup>1406</sup> El contrato celebrado entre “Henequeneros de Yucatán” y los exportadores de fibra a EEUU comprendía un faltante de 80 mil pacas al precio acordado de US\$ 0.16 la libra, precio que se había alcanzado en parte, por la guerra de Corea.

<sup>1407</sup> Era subgerente de la cordelería “San Juan” y presidente del Consejo de Administración y apoderado general de Subarrendatarios de “La Industrial”, S.A., la emblemática cordelería fundada en 1897.

<sup>1408</sup> En esos años había varios destacados propietarios de cordelerías, además de la familia Macari y los Rihani, como Halim Gáber, José Borge, Afif Andrés, entre otros. Había un fuerte tinte racista en el volante de la Asociación Cívica Yucatán donde denunciaban el hecho, pues además de calificar a Juan Macari como “...un cordelero de gran escala, cuyos intereses son opuestos a los de los productores de fibra...”, se mencionaba como parte de un grupo de sirio-libaneses, que incluía a Halim Gáber, Humberto Sauma y otros. Que el socio principal de su padre, Don Cabalán Macari, era Félix Lejeune, “antiguo miembro de la firma Montes y Lejeune Cía., [...] sucesora de la Casa ‘Olegario Molina y Cía.’...”. El tinte racista se encuentra en la expresión “...consorcio de extranjeros que se solidariza con el gobernador Marentes...”. Firman el volante: Asociación Cívica Yucatán, Dr. Alvar Carrillo Gil, presidente; Dr. Jesús Amaro Gamboa, secretario. Publicado en: *El Universal*, 4 de septiembre de 1952. CAIHY. Clasificación local: XVIII-1939-031.

posición de la institución responsable del henequén de Yucatán, marcó la culminación de la influencia de los cordeleros en la actividad en su conjunto y afirmó su preeminencia. Cabe recordar que sólo “Henequeneros de Yucatán” podía autorizar los permisos para la exportación de la fibra, si se consideraba satisfechas las necesidades de la industria cordelera de Yucatán y otras entidades del país, como Tamaulipas y San Luis Potosí.

En los primeros meses de 1953, hubo acusaciones de malversación de fondos contra la administración de “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1409</sup> Sin conceder su validez, no parecen haber sido causa suficiente para explicar la desaparición casi total del capital de la Asociación, incluyendo sus reservas, la adquisición de deudas con el Banco Nacional de Comercio Exterior por 25 millones de pesos y, lo impensable, adeudo de 4 meses a los productores no ejidatarios (ex hacendados dueños de equipos de desfibración, propietarios de la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén y parcelarios) por la entrega de su fibra. La Asociación Cívica Yucatán, grupo radicado en la ciudad de México e integrado por severos críticos a la gestión de Marentes Miranda, hicieron pública una explicación sobre la delicada coyuntura que vivía Yucatán. Mediante un desplegado publicado en la prensa de la ciudad de México, titulado “El Desastre Henequenero de Yucatán” señalaron que el origen del desastre es “no agrícola” y para sostener su afirmación, daban los siguientes argumentos: 1) en 1952 se produjeron 473 320 pacas de henequén, 65 144 pacas más que en 1951; 2) los cálculos al principio de la administración se hicieron sobre una producción de 450 mil pacas, 200 mil, a las cordelerías (se les vendieron 199 941); 100 mil, con ventas aseguradas a EEUU; por colocar, 150 mil pacas. Se vendieron 330 443 pacas; la existencia al cierre del año fue de 142 877 pacas, que constituían el stock de fibra para el siguiente año de 1953. Los precios fluctuaron entre 10 y 93/4 centavos de dólar libra de fibra (cuando la paridad era de 8.65 pesos por dólar americano).<sup>1410</sup> La situación económica de la Asociación era de tal gravedad, que por primera vez desde 1941, el anticipo por jornada de trabajo para los

---

<sup>1409</sup> Se le acusó de haber adquirido un “costoso equipo mecánico de contabilidad”, un predio para la Asociación de Productores de Artefactos de Henequén en 133 mil 485 pesos, y contratar un seguro colectivo con pago de una prima de 1 millón 800 mil pesos.

<sup>1410</sup> El estudio realizado por la Comisión de Estudios Económicos de la Asociación Cívica Yucatán estaba basado en la información de la asamblea de la Asociación “Henequeneros de Yucatán”, donde se presentó el Informe relativo a la gestión de 1952. Carrillo et al, El Universal, 31 de mayo de 1953.

asociados ejidatarios de “Henequeneros de Yucatán”, registró un descenso, al pasar de \$9.60 por jornada, a \$7.55.<sup>1411</sup>

El movimiento político contra el gobierno de Tomás Marentes se acrecentó a partir del relevo en la presidencia de la república el 1º de diciembre de 1952. La llegada de Adolfo Ruiz Cortínes significó para el gobernador de Yucatán la pérdida de su principal apoyo político y económico en la administración federal. Las medidas de la nueva administración comenzaron por la sustitución de su representante ante el consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”. El Ing. Candelario Reyes fue nombrado en enero de 1953, representante federal y en ese carácter, vicepresidente del consejo directivo de la Asociación.<sup>1412</sup> El arribo del Ing. Reyes representó la oportunidad para el ejecutivo federal y particularmente, para el secretario de Economía, de contar con canales propios de información sobre la actividad henequenera, sin la mediación del gobernador del estado.

La situación económica del gobierno, pero particularmente de “Henequeneros de Yucatán”, comenzó a ser desesperada.<sup>1413</sup> Muy probablemente, la presión del gobierno federal fue lo que motivó al gobernador Marentes a realizar una reforma al Reglamento del Consejo para que no fuera la persona del gobernador el que lo presidiera, sino quien él designara. Esta modificación fue impugnada en su momento, pues si bien no sería directamente el Ejecutivo del estado, sí era una persona elegida por él, lo que no eliminaba el problema del control político y económico sobre el organismo. Hubo otros artículos reformados, entre los cuales estaba el relativo al control del gerente ejecutor sobre las cordelerías, el cual se eliminó. Otra reforma de significación fue la forma de distribución de los saldos de precios o “dividendos”, que se haría en función de las aportaciones de henequén de sus asociados, al eliminar la prelación de quienes hubieran

---

<sup>1411</sup> Betancourt, A., 1953, pp. 131-133.

<sup>1412</sup> El Ing. Candelario Reyes era conocido en Yucatán, donde fungió como agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal en el periodo del reparto agrario de los henequeneros. Repudiado por los ex hacendados, con fama de incorruptible, tenía el aprecio de los campesinos henequeneros, que incluso habían bautizado un plantel de 6 mil mecates del ejido Xcanatún con su nombre. El secretario de Economía, Gilberto Loyo, realizó la notificación de su nombramiento al gobernador Marentes Miranda

<sup>1413</sup> El “Estado General del Activo y Pasivo de la Hacienda Pública del Estado de Yucatán el día 18 junio de 1953” marcaba un quebranto de la hacienda pública (saldo deudor) de 2 millones 107 mil 478.15 pesos. Los ingresos de la Tesorería del Estado entre el 1º enero y 18 junio 1953 fueron de 6 millones 323 mil 64.83 pesos, de los cuales 2 millones 666 mil 384.93 pesos provinieron del impuesto a la producción de henequén y 36 mil 991.6 pesos, del impuesto al bagazo y residuos de henequén. Archivo General del Estado de Yucatán. Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobernación II, Caja 1169.

recibido menores anticipos, que databa de 1938, para favorecer el reparto entre los ejidatarios.<sup>1414</sup>

La preparación de la asamblea de asociados de “Henequeneros de Yucatán” permitió conocer la magnitud del deterioro de sus finanzas. Las pérdidas en el ejercicio de 1952 correspondientes al Departamento Agrícola de la Asociación, implicaban un monto de 2 millones de pesos, atribuidas fundamentalmente al diferencial entre el costo de producción y el precio de venta, de \$0.20 por kg de fibra, “cuando menos con respecto al precio internacional”.<sup>1415</sup>

Las movilizaciones sociales del primer trimestre de 1953 incluyeron estudiantes y obreros.<sup>1416</sup> La presión desde la capital de la república por parte de la Asociación Cívica Yucatán se intensificó.<sup>1417</sup> De poco sirvió el anuncio de un “apoyo” de 3 millones de pesos que el Presidente de la República había enviado para poder comenzar el pago de los tradicionales “dividendos”.<sup>1418</sup> Había una sensación de naufragio político, a la que

<sup>1414</sup> Decreto 54, *Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, 21 de mayo de 1953. Contiene, además, la reposición del mecanismo de representación de la minoría en el Consejo de Vigilancia (art. 35). De los saldos de precio (art.54); derogación de facultades sobre cordelerías (art. 33 bis, incisos b) y c). En el capítulo 2. Del Capital, se eleva el monto a 50 millones de pesos, formado por cinco centavos por kg. tomado de los saldos de precio. En el capítulo 4, De la Administración de la Asociación, se reforma el artículo 17, para que sea el gobernador del Estado quien designe al Presidente del Consejo Directivo; en el artículo 26, se le reintegran al Consejo Directivo las facultades de fijar los anticipos de precio de fibra y penca de henequén, que habían sido reservadas al gobernador desde 1940.

<sup>1415</sup> Informe del Ing. Candelario Reyes, representante federal en el consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”, dirigido al secretario de Economía, Gilberto Loyo, mayo 25, 1953. El representante de la Unión de Productores Henequeneros, Eduardo José Molina Castillo, fue impedido de leer la posición de su organización sobre el informe rendido a los asociados. En cambio, le solicitó al Ing. Reyes que consignara al agente del Ministerio Público federal su intervención, para que se procediera a la averiguación de los casos denunciados. Reyes solicitó instrucciones al secretario Loyo sobre el asunto. 25 de mayo de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 565.4/15, s/f

<sup>1416</sup> A finales de febrero, los estudiantes universitarios bloquearon las calles e iniciaron una huelga que sólo quedaría solucionada en mayo, al comprometerse el gobierno a autorizar el pago de adeudos al hospital O’Horán y a la Universidad. A mediados de mayo, el Sindicato de Cordeleros emplazó a huelga a una de las mayores cordelerías, la Cordelería “Tipo”, S.A. Entre otras pugnas de esos días, destaca la que se suscitó en la Unión de Productores Henequeneros, que eligieron en distintas asambleas a distintas directivas, una encabezada por Pedro Ignacio Manzanilla y otra por Félix Lejeune. Echeverría, P., 1983, p.91.

<sup>1417</sup> Entre los desplegados publicados por esta asociación en la prensa de la ciudad de México destacan: 1º de septiembre de 1952. “Al Gobernador de Yucatán: Que se aleje del gobierno después de seis meses de un gobierno ineficaz e impopular”. 15 de noviembre de 1952. “Yucatán dice Adiós al Lic. Alemán”. 16 de diciembre de 1952, “Al Presidente Ruiz Cortines. Yucatán, país ocupado”. 14 de diciembre de 1952. “El Senado: ¿se lava las manos en Yucatán?”. 4 de febrero de 1953. “La verdad con la renuncia, Sr. Marentes”. 27 de febrero de 1953. “Yucatecos: lo que hemos soportado”. 20 de mayo de 1953. “La agonía de Yucatán se alarga”. Biblioteca Virtual de Yucatán. Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHY), ficha 9139. [http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/busq\\_rap.php](http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/busq_rap.php) Consultado 16 junio 2016.

<sup>1418</sup> El gobierno federal acudió “...en ayuda de los ejidatarios con un donativo que sustituyó la falta de dividendos...”. “Henequeneros de Yucatán, 1954. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*. Talleres Gráficos y Editorial Zamná, Mérida, Yucatán. A su vez, los ejidatarios de algunas partes de la zona henequenera, como Tekit, Citincabchén y otras, se negaban a recibirlo a cambio de los dividendos, porque “era un obsequio del señor Presidente” y no un dividendo como se asentaba en sus tarjetas. Informe suscrito por el Mayor de Infantería Jesús Castro Gutiérrez, dirigido

contribuía una activa participación de grupos de escritores, poetas y artistas. Una vez más en la historia de Yucatán apareció el fantasma de la “imposición centralista”:

*Hemos soportado con la angustia en el corazón la afrenta política más humillante cuando el Gobierno Central y Centralista nos impuso en el Gobierno de nuestro querido estado, por medio de las armas del Ejército Nacional, a una persona legal y moralmente incapacitada para gobernarnos.*<sup>1419</sup>

Los conflictos en la ciudad de Mérida tuvieron una violenta expresión el 21 de mayo de 1953, cuando una marcha de estudiantes protestando por el incumplimiento del gobierno del estado en los pagos a los maestros de la Universidad de Yucatán, fue reprimida por la policía estatal mediante descarga de gases lacrimógenos, “lo que excitó más a las masas”, hasta que las fuerzas federales se hicieron cargo de la situación, “quedando la ciudad en estado de alarma”. Estos acontecimientos motivaron el envío de funcionarios de la secretaría de Gobernación, responsabilizados de la elaboración de un informe detallado sobre la situación política de la entidad.<sup>1420</sup> Los informantes atribuyeron el deterioro de la situación política a un asunto de naturaleza presupuestal, por el grave estado de las finanzas públicas de la entidad y la deteriorada organización económico-administrativa de “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1421</sup>

La urgencia de una pronta solución política a la situación de Yucatán se acrecentó al involucrarse otros sectores en las movilizaciones de protesta. Así, el miércoles 20 de mayo, no se pudo concretar el cambio de directiva de la Unión de Productores Henequeneros: “...se armó un fenomenal escándalo en que tuvo que intervenir hasta el ejército”; el jueves 21, por la mañana, se había enfrentado la policía estatal con los

---

al Gral. Comandante de la 32/a Zona Militar. 13 de junio de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 543.1/2, s/f

<sup>1419</sup> Asociación Cívica Yucatán. Desplegado “Proclama a los Yucatecos: Lo que hemos soportado”. *El Universal*, México, 27 de febrero de 1953.

<sup>1420</sup> El entrecomillado de este párrafo procede del “Informe al señor secretario de Gobernación sobre el caso Yucatán”. Dr. José Quevedo, México, D.F., 30 de mayo de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortines 543.1/2.

<sup>1421</sup> De acuerdo al Informe, el presupuesto del estado era en 1953 “de poco más de 13 millones de pesos”, de los cuales 4 millones estaban dedicados a los servicios y obligaciones públicas y 9 millones al pago de su burocracia. Calificaba de “desbarajuste” la contabilidad pública, lo que explicaba el incumplimiento de los compromisos presupuestales. En cuanto a “Henequeneros de Yucatán”, el documento destaca la “queja unánime” de los campesinos henequeneros contra la discriminación en el otorgamiento de trabajo ejidal y contra de los servicios médico-sociales del departamento de Asistencia Social, incluyendo la operación del hospital “20 de Noviembre”. El informe consigna varios presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios estatales, como el envío de vástagos de henequén a la finca del jefe del departamento Agrícola de “Henequeneros de Yucatán” y de desvíos millonarios en la adquisición de medicamentos para el hospital “20 de Noviembre”. *Ibid.*, p. 5.

estudiantes de la Universidad de Yucatán "...por el tema del subsidio a la institución..."; esa misma tarde, se esperaba una manifestación "...convocada por los hacendados respaldados por los estudiantes y pueblo en general para protestar contra el gobierno...".<sup>1422</sup> Comenzaron a surgir voces que abiertamente, clamaban por la intervención federal en busca de solución:

*...sólo se necesita la intervención del Gobierno Federal inmediatamente, pues el principio de autoridad se ha perdido, el descontento general es incontenible, ya que no se trata de una campaña de prensa pagada, sino que es algo que ha llegado y herido al corazón del pueblo de Yucatán.*<sup>1423</sup>

El movimiento contra la "imposición del centro" personificada en el gobernador Marentes, generó condiciones políticas para demandar la intervención del gobierno federal para corregir su propia acción de apenas dos años atrás. El 19 de junio de 1953, el Congreso de Yucatán aceptó la solicitud de licencia indefinida de Tomás Marentes para separarse del cargo; en su sustitución fue designado el Prof. Víctor Mena Palomo.<sup>1424</sup>

El relevo gubernamental fue el primer paso hacia la intervención directa del gobierno federal en la conducción de los asuntos henequeneros. Días previos a la solicitud de licencia de Tomás Marentes, el secretario de Economía, Gilberto Loyo, había solicitado al representante federal en el consejo directivo de "Henequeneros de Yucatán", Ing. Candelario Reyes, nombres de posibles candidatos para gerente ejecutor y presidente del consejo directivo de la Asociación.<sup>1425</sup> En su sesión del 30 de junio de

<sup>1422</sup> El viernes 22 de mayo se esperaba una huelga general de los trabajadores portuarios de Progreso como protesta contra el gobierno por el despido de dos trabajadores del vapor "Uxmal"; el sábado 23 se preparaba una gran concentración campesina para manifestar su inconformidad por la forma como se había conducido la economía del estado. Memorándum de autor anónimo, 21 de mayo de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 543.1/2, s/f.

<sup>1423</sup> Ídem.

<sup>1424</sup> Víctor Mena Palomo nació en Izamal en 1892, por lo que tenía 61 años al asumir el cargo. En 1922, como diputado secretario de la Legislatura de Yucatán, suscribió junto con el gobernador Felipe Carrillo Puerto, el decreto para la creación de la Universidad Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán. Fue diputado federal en la XXXVII Legislatura (1937-1940), donde coincidió con Adolfo Ruiz Cortínes, con quien sostuvo una larga relación de amistad. Esta circunstancia seguramente influyó en su designación. Tuvo merecida fama de austero y de continuar viviendo modestamente al concluir el cargo en 1958.

<sup>1425</sup> El 9 de junio de 1953, el Ing. Candelario Reyes envió una relación de posibles candidatos. Estos fueron: para la gerencia, a los ingenieros Augusto Pérez Toro y Adalberto H. González. El primero era el agente local del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, en tanto que el segundo era el agente y delegado fiduciario del Banco Nacional de Crédito Ejidal en Yucatán. Para presidir el consejo directivo de "Henequeneros de Yucatán", Reyes propuso al Lic. Luis Correa Sarabia y a Miguel Ángel Menéndez. Recalcaba que "las cuatro personas son yucatecas, sin que ninguna de ellas esté influenciada por ese regionalismo intransigente que en multitud de yucatecos se encuentra". Sólo Correa Sarabia fue considerado en la nueva estructura de la Asociación, como subgerente de la misma. Comunicación suscrita por el Ing. Candelario Reyes, representante federal ante "Henequeneros de Yucatán", dirigida



1953, fue renovada casi en su totalidad la estructura ejecutiva de “Henequeneros de Yucatán” y por primera vez, de acuerdo a las reformas estatutarias recientemente aprobadas, fue designado el presidente del consejo directivo, cargo que había ocupado el gobernador del estado desde la fundación de la Asociación en 1938.<sup>1426</sup>

A principios de 1954 se reportaron cambios positivos en las finanzas estatales durante el segundo semestre del año anterior.<sup>1427</sup> Pero el reto principal estaba en la recuperación del control político y económico de “Henequeneros de Yucatán”, no sólo para el nuevo gobierno encabezado por Víctor Mena Palomo, sino principalmente para la administración federal, decidida a partir del relevo, a intervenir a fondo en la organización de la actividad henequenera. El Informe rendido al consejo directivo de la Asociación en marzo de 1954 permite conocer los graves problemas que enfrentaba la actividad henequenera y su organización. El mercado de la fibra de henequén se había deprimido como consecuencia de los fuertes saldos de materia prima provenientes de las “reservas de guerra” de los EEUU y de las existencias acumuladas de productos manufacturados en ese país.<sup>1428</sup> A lo anterior se sumaba la imposibilidad de la fibra yucateca para llenar los estándares de exigencia para determinados hilos comerciales y reiterados reclamos respecto a la calidad de la fibra henequén de Yucatán y de sus productos.<sup>1429</sup> Además,

---

al Lic. Gilberto Loyo, secretario de Economía, 9 de junio de 1953, Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 565.4/15.

<sup>1426</sup> Los nuevos funcionarios fueron. Lic. Federico Aguilar Solís; Lic. Miguel Ancona Cámara, gerente ejecutor; Lic. Luis Correa Sarabia, subgerente; Prof. Segismundo Avilés, como jefe del Departamento Agrícola. El Ing. Candelario Reyes continuó como representante federal y vicepresidente del consejo directivo. Sauri, 2012, pp. 382-383.

<sup>1427</sup> La captación del impuesto estatal al henequén del 19 de junio al 31 de diciembre de 1953 fue de \$4.459,379.04, casi 1.8 millones más que en el 1er semestre. Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobernación II, Caja 1169.

<sup>1428</sup> Con el armisticio de 1953 había concluido la etapa de enfrentamiento bélico en la Península de Corea y, por consiguiente, las necesidades de reservas estratégicas de materias primas para los EEUU. En abril de 1953 fue presentado el estudio sobre las posibilidades de venta de henequén en el mercado norteamericano, elaborado por una comisión integrada por el Lic. Jesús Martínez Ostos, subdirector de Nacional Financiera, Juan Macari Canán, gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán” y Mario Mendiola, gerente del Banco Nacional de Comercio Exterior. En sus conclusiones señala que: “...la resolución del problema de la fibra en Yucatán no depende de que Estados Unidos compre mayor o menor cantidad de fibra, sino de organizar la industria henequenera sobre bases convenientes en lo que a producción, calidad, distribución, industrialización, manejo y venta de henequén se refiere”. “Informe que rinde la Comisión formada por [...] respecto a las posibilidades de venta de henequén en el mercado de Estados Unidos”, 6 de abril de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 565.4/15, s/f.

<sup>1429</sup> Mala calidad de la fibra de henequén de Yucatán. Denuncia presentada por la Pulsen Webber Cordage Corp., de Nueva York, contra la cordelería Henequén Industrial, S.A. 23 de enero de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 705.1/13. Mala calidad de la fibra de henequén. Minerva Sales Company, importadores de fibra de henequén de Yucatán, se dirigieron al presidente Adolfo Ruiz Cortínes para solicitarle que intercediera en forma urgente para adoptar medidas que mejoraran la calidad tanto de fibra como de manufacturas de henequén de Yucatán, pues durante la estación de 1953 había bajado el consumo de fibra yucateca. Esta opinión era compartida por otros importadores de productos de Yucatán, como la Schoenfeld Mills Agency, de Houston. 30 de

“...se acentuó en forma acelerada...” el exceso de población campesina en la zona henequenera.

*Intervención federal en las finanzas de “Henequeneros de Yucatán”: primer paso.*

La situación económica de “Henequeneros de Yucatán” se había vuelto difícil desde julio de 1952. Ese mes había iniciado la contratación de créditos con el Banco Nacional de Comercio Exterior por un millón de pesos, hasta llegar a 10 millones, garantizados con la pignoración de la fibra.<sup>1430</sup> También había acudido al Banco Comercial Peninsular para créditos adicionales.<sup>1431</sup> Los apremios continuaron y, agotadas las posibilidades de la vía crediticia, hubo una autorización directa de apoyos por parte del Presidente de la República por 24 millones de pesos para siembras de henequén en terrenos ejidales.<sup>1432</sup> Al concluir 1953, la Asociación adeudaba casi 18 millones de pesos y poco menos de 2 millones de dólares al Banco Nacional de Comercio Exterior.<sup>1433</sup> Frente a esta situación, se adoptaron tres tipos de medidas: a) la eliminación de todo el personal no indispensable de “Henequeneros de Yucatán”; b) la organización de los empresarios cordeleros; c) la intervención del Gobierno federal.

La intervención activa del gobierno federal se manifestó en la constitución de un fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, responsabilizado en un primer momento, de la administración de la ayuda presidencial de 24 millones de pesos para semilleros.<sup>1434</sup> La austeridad implicó la revisión de los gastos sociales de la Asociación, incluyendo los seguros de vida a los ejidatarios, cuyo pago se autorizó temporalmente,

---

octubre de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortines 532/38.

<sup>1430</sup> Los primeros créditos fueron garantizados con 74 mil 300 pacas; a partir del 2 de agosto de 1952, 735 mil dólares, con 49 mil 919 pacas. A principios de septiembre de 1952, se concertó un crédito por 5 millones de pesos, sin garantía prendaria, sólo pagarés.

<sup>1431</sup> El 18 julio 1952, 122 mil 517.98 dólares, garantizados con la pignoración de 5 mil 247 pacas, a vencer en enero 1953, obteniéndose prórroga. Se pagó el 24 abril de 1953.

<sup>1432</sup> Serían distribuidos a partir del 7 de mayo de 1953. Estos recursos permitirían pagar anticipos a los ejidatarios. Coincidió la fecha con la publicación de las reformas al Reglamento de “Henequeneros de Yucatán”, el 21 de mayo, por las que el gobernador del estado dejó de presidir el Consejo Directivo, nombrando en su lugar a un representante designado por él mismo.

<sup>1433</sup> Al 31 diciembre: 17 millones 776 mil 806.81 pesos y 1 millón 959 mil 590.01 dólares. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*, p.22.

<sup>1434</sup> En la sesión del 6 de octubre de 1953, el Ing. Candelario Reyes rindió informe sobre el funcionamiento del fideicomiso constituido con los recursos federales y presentó “...un instructivo para la distribución y entrega de tres millones de pesos para los ejidatarios por concepto de ayuda presidencial...”. Al 31 de diciembre de 1953 el importe de los préstamos ascendió a 18 millones 166 mil 261.5 pesos, a liquidar en 12 años, en cinco parcialidades anuales, a partir del octavo año. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*, pp.15, 81. Esta “ayuda” se destinó a sostener el subsidio a los ejidatarios y mantener “...el antiguo jornal de \$7.60...”, *Ibid.*, p.16.

en tanto se definía si se continuaba con éstos.<sup>1435</sup> Sin embargo, el compromiso social de “Henequeneros de Yucatán” para proporcionar maíz se mantuvo, incluyendo un subsidio directo al precio de venta.<sup>1436</sup> Al igual que en las administraciones anteriores, hubo una erogación en construcción de carreteras y caminos, para brindar alternativa a los ejidatarios que no tenían cupo de trabajo en sus regiones, incluso el nuevo Fideicomiso del Banco Ejidal intervino en su financiamiento. La inercia de los gastos en actividades no directamente relacionadas con su objeto social era muy poderosa; por ejemplo, hubo una erogación importante en el pago de vigilantes para proteger los planteles del ganado vacuno.<sup>1437</sup> El Departamento de Asistencia Social, responsable de proporcionar los servicios de salud y maternidad en la zona henequenera, sufrió una reducción en sus gastos, que eran muy importantes en el presupuesto general de la Asociación.<sup>1438</sup>

En cuanto al henequén, en 1953 se produjo una cantidad inferior en más de 44 mil pacas a la de 1952. El 75 por ciento del total provino del Ejido.<sup>1439</sup> Las ventas a los EEUU descendieron, en particular las de henequén en rama; también disminuyó la cantidad adquirida por las cordelerías locales.<sup>1440</sup> La combinación de mercado deprimido y exceso de oferta condujo a que, una vez de haberse superado la “abstención de compras” a mediados de 1953, la cotización de la fibra descendiera hasta niveles muy por abajo del precio que había regido en los últimos diez años.<sup>1441</sup>

---

<sup>1435</sup> El gerente ejecutor recibió autorización para cubrir el pago de los seguros de vida a los ejidatarios “...mientras tanto se resolvía si mantener o no en vigor las pólizas que la institución tenía en una compañía de seguros de México...”. Sin embargo, el Informe reporta la construcción de 108 viviendas para ejidatarios y la reparación de 368 más, así como 96 donativos a pueblos. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*, p. 13.

<sup>1436</sup> El Informe de 1953 señala que casi 2 millones y medio de toneladas de maíz fueron entregados a los comisariados ejidales de la zona henequenera para su venta; que el costo del transporte corrió a cargo de “Henequeneros de Yucatán” y que hubo un subsidio en el precio de venta (o bonificaciones).

<sup>1437</sup> Por casi 900 mil pesos, casi el doble de lo erogado en construcción y reparación de viviendas de los ejidatarios.

<sup>1438</sup> En 1953 fueron 8 millones 218 mil 301.07 pesos; en 1952, 9 millones 145 mil 10 pesos. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*, p.51. El sistema de salud pública de la zona henequenera de Yucatán descansaba en “Henequeneros de Yucatán”, por lo que a su liquidación, hubo de crearse los Servicios de Salud Rurales Cooperativos, con intervención de los gobiernos federal y estatal.

<sup>1439</sup> Las existencias de henequén y sus derivados al 1° de enero de 1953 eran de 154 mil 182 pacas en rama, 106 pacas en so-sook, 4 mil 533 en bagazo y 163 pacas de sanseveria. En 1953 se produjeron 428 mil 756 pacas de henequén en rama, 322 pacas de so-sook y la producción de bagazo se incrementó hasta 19 mil 418 pacas. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*, p. 21-22.

<sup>1440</sup> Las ventas fueron: a EEUU: henequén en rama, 114 mil 658 pacas; 14 mil 332 de so-sook y 11 mil 594 pacas de bagazo; a Europa, 46 mil 799 pacas de henequén en rama; a Sudamérica, 2 mil 451 pacas; a Centroamérica, 118 pacas; al mercado nacional, 171 pacas. Las cordelerías adquirieron 239 mil 801 pacas, 179 mil 440 de calidad “A”.

<sup>1441</sup> El precio promedio 1953 fue de 8 centavos de dólar libra para la calidad “A”.

La superficie total cultivada de henequén se había incrementado notablemente (más de un millón de mecatas) entre 1951 y 1953, pero la correlación superficie en cultivo/en explotación,<sup>1442</sup> continuaba siendo desfavorable para la productividad general de la actividad agrícola del henequén; además, la política seguida en 1952 de darle preferencia a las siembras en los lugares donde la falta de cupo de trabajo para los ejidatarios era particularmente intensa, había reforzado la siembra en las regiones menos aptas para el cultivo del agave, que eran justamente donde se demandaba con mayor intensidad el aumento de jornadas de trabajo.<sup>1443</sup>

Al 31 de diciembre de 1951, la superficie total dedicada al henequén era de 4 millones 121 mil 502 mecatas (164,860.08 hectáreas), 58 por ciento en explotación y 42 por ciento en cultivo; dos años después, en 1953, la superficie total reportada fue de 5 millones 546 mil 906 mecatas (221,876.24 hectáreas), 62 por ciento en explotación y 38 por ciento en cultivo. El análisis de estos datos provoca suspicacias; por ejemplo, en sólo dos años se reportaron 1 millón, 425 mil 504 mecatas más de superficie total, de los cuales más de un millón (1 millón 32 mil 5 mecatas), estaban catalogados como en producción y casi 400 mil adicionales (393 mil 399 mecatas), como en cultivo. Siete años antes, en 1946, no se registró un número de nuevas siembras que justificara la entrada en producción de más de un millón de mecatas en 1953. Estas cuestionadas cifras fueron la base para la toma de decisiones posteriores. Sobre los datos de siembra, cultivo y explotación, Antonio Betancourt afirma que las cifras fueron exageradas, que había fallas de 15 por ciento en la siembra de nuevos plántulos, entre otras causas importantes, porque los hijos de henequén sembrados (o vástagos), no reunieron las condiciones técnicas de tamaño, por lo que tardarían más de diez años en entrar en producción, en vez de un máximo de siete años.

El punto más sensible desde la perspectiva social y política en la zona henequenera era la cuestión de los anticipos, seguido del tema de los saldos de precios o “dividendos”. Como se mencionó líneas arriba, en 1952, al iniciar su gobierno, Tomás Marentes tomó la decisión de incrementar hasta \$10.60 el anticipo por jornada de trabajo;

---

<sup>1442</sup> Un mecate en cultivo por dos mecatas en explotación. Una hectárea equivale a 25 mecatas.

<sup>1443</sup> Betancourt Pérez, Antonio, 1953. *Revoluciones y crisis en la economía de Yucatán*. Talleres Gráficos del Sudeste. Mérida, México p.142.

esta cantidad se sostuvo hasta octubre del mismo año, cuando por primera vez desde 1942, descendió en relación a su monto previo, hasta \$7.60. Pero la Asociación no estuvo en condiciones de sufragar por sí misma ni siquiera anticipos de esa magnitud, lo que motivó la primera intervención federal mediante una ayuda especial para poderlos sostener en esa cantidad. En cuanto a los “dividendos”, se suplió la ausencia de saldos de precio con otro apoyo presidencial.<sup>1444</sup> Atrás quedaron los días de activismo político del gobernador y sus allegados en la repartición de estos recursos; en lo sucesivo, fue personal del Banco Nacional de Crédito Ejidal el que lo realizó, hasta la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” dos años después. Además, la población ejidal asociada a “Henequeneros de Yucatán” se había incrementado, entre 1952 y 1953, de 34 mil 441 registrados en las nóminas de anticipos, a 37 mil 135, situación que complicaba aún más el problema de excedente de mano de obra dependiente de los cupos para trabajos ejidales.

El tercer grupo de medidas adoptadas por la Asociación en 1953, fue la reorganización de los empresarios cordeleros. Habiendo virtualmente desaparecido la Asociación de Productores de Artefactos de Henequén formada en 1949-1950 en torno a la figura de Manuel Pasos Peniche, se requería la conformación de una nueva agrupación. El Informe de 1953 lo reconoce en esta forma:

*Por la poderosa influencia que ejerce sobre nuestra institución la política comercial de los cordeleros de esta Entidad, que constituyen nuestros principales clientes, se hizo indispensable proceder a una mejor organización de dicha industria, hasta lograrse, con la intervención de la Secretaría de la Economía Nacional, el agrupamiento de todos los industriales cordeleros en la Asociación denominada “Cordeleros de México”.<sup>1445</sup>*

Desde 1954 en “Henequeneros de Yucatán” y después de 1955, en las nuevas instituciones públicas federales dedicadas a la organización y financiamiento del trabajo agrícola del henequén, dejó de haber representación formal de los empresarios cordeleros en sus consejos directivos, pero también informal, con su ausencia en sus órganos administrativos. Por el lapso que medió hasta su liquidación en marzo de 1955,

---

<sup>1444</sup> Para suplir la falta de remanentes o saldos de precios a repartir entre los ejidatarios, “...el Sr. Presidente de la República acordó en beneficio de los ejidatarios una ayuda especial...” con intervención del Banco Nacional de Crédito Ejidal por 2 millones 875 mil 912.06 pesos.

<sup>1445</sup> Henequeneros de Yucatán. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*, p.5

su Consejo Directivo mantuvo la presencia de los representantes de los productores no ejidatarios, de la Unión y de la Liga, pero no tuvieron más injerencia en la operación de la Asociación. Al integrarse “Cordeleros de México” como una organización de empresas y empresarios cordeleros, bajo la supervisión y vigilancia del gobierno federal, el Ejecutivo del estado perdió sus mecanismos de control económico sobre este grupo y, de alguna manera, también los de tipo político.

### *Regreso del gobierno federal*

A partir de 1953, el gobierno federal recuperó una importante presencia en Yucatán, como sólo la tuvo en el breve lapso de agosto de 1937- a marzo de 1938. El Informe de ese año reconocía que los fines de la reforma agraria en la zona henequenera sólo podrían lograrse:

*...a base de crecidas erogaciones a cargo del Gobierno Federal, lo que es indiscutible, ya que la construcción o reconstrucción de cualquier industria requiere necesariamente nuevas inversiones de capital.<sup>1446</sup>*

El propio Informe hace un reconocimiento de la importancia de la contribución de “Henequeneros de Yucatán” a las finanzas de la federación, muy destacable en momentos en que las graves condiciones de la actividad henequenera comenzaban a requerir apoyos financieros federales de consideración:

*En los últimos once años “Henequeneros de Yucatán” cubrió en impuestos al Gobierno Federal la cantidad de ciento dos millones, doscientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos, más sesenta y cuatro centavos e indirectamente, a través de la industria cordelera, una cantidad muy semejante a la anterior.<sup>1447</sup>*

La situación de la denominada “industria henequenera” en los años por venir es comentada en el Informe 1953 en términos muy coincidentes a los del Informe 1951:

*No podemos hablar precisamente con optimismo de un futuro inmediato (principios de 1954, DMSR)*

Las razones principales para esta reserva tenían qué ver con las previsiones sobre el mercado de fibras duras, la demanda esperada, las características y la calidad de las

---

<sup>1446</sup> Ídem.

<sup>1447</sup> *Ibíd.*, p.82

manufacturas. Los cambios tecnológicos, una vez más, colocaban al henequén en desventaja.<sup>1448</sup> El *baler twine* yucateco y los hilos comerciales tenían que competir con calidad y cantidad, lo que, consideraba el Informe, es una tarea de productores e industrializadores:

...unos, cuidando de la buena conservación y modernización de su maquinaria; otros, con una esmerada atención en el desarrollo de sus labores agrícolas...<sup>1449</sup>

Adicionalmente, los industriales cordeleros yucatecos habían tenido que enfrentar las medidas de protección comercial que se habían impuesto en Estados Unidos, a iniciativa de los cordeleros de ese país, mediante el incremento de los derechos de importación.<sup>1450</sup>

Algunas voces representativas del sector privado comenzaron a manifestarse abiertamente en contra de la administración gubernamental del “Gran Ejido Henequenero” y su asociación. Fue el caso de la Unión de Productores Henequeneros, para la cual: “El problema henequenero es sólo uno: la administración estatal. Suprimiendo ésta se acaba el problema”. Reiteraron que “: “cualquier solución que se base en extender más la intervención oficial o en remendar la organización monopolística existente está condenada al fracaso”.<sup>1451</sup> Comenzaba a gestarse un ambiente social favorable a la desaparición de “Henequeneros de Yucatán”. Durante 1954 la Asociación enfrentó un conflicto con sus trabajadores, que la emplazaron a huelga en busca de la firma de un contrato colectivo de trabajo, lo que incrementó aún más la fragilidad institucional de la otrora poderosa “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1452</sup>

---

<sup>1448</sup> Se estimaba que el consumo del binder twine había descendido de 300 millones de libras en 1925 hasta 60 millones de libras en 1953. Lo atribuían a la sustitución del “reaper” empleado en la recolección de trigo por la “threshing combine”, que corta, desgrana y encostala el trigo. Henequeneros de Yucatán. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*.

<sup>1449</sup> *Ibíd.*, p.85.

<sup>1450</sup> La CONCANACO se solidariza con industriales cordeleros mexicanos. Telegrama enviado al presidente de la república, Adolfo Ruiz Cortines, 3 de agosto de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortines 564.2/568.

<sup>1451</sup> Memorándum de la Unión de Productores Henequeneros, suscrito por su vicepresidente, Fernando Casares Jr., Rafael de Regil, secretario, dirigido al presidente de la república, Adolfo Ruiz Cortines. 19 de octubre de 1953. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 565.4/15, s/f.

<sup>1452</sup> “Sindicato de Trabajadores y Empleados al servicio de Henequeneros de Yucatán en sus departamentos de Asistencia Social, Agricultura y Auditoría”, con registro estatal 758. Hidalgo González, secretario general; Tomás H. Mendiburu, secretario de Actas y Acuerdos. Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobernación, Caja 1180.

*Inicio de la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” A.I.P.*

Al comenzar 1955, las condiciones políticas y la urgencia económica para la liquidación de la asociación “Henequeneros de Yucatán” y la intervención directa del gobierno federal estaban dadas. En primer término, se había logrado concluir con el carácter autárquico de su administración, dominada por el poder de los gobernantes yucatecos. Habían transcurrido 13 años del memorándum enviado al presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, excitándolo a romper el control político de la élite de Yucatán sobre el henequén:

*Ningún otro gobernador de la República, ni en toda América, tiene esa situación especialísima de ser el dueño absoluto de la economía de su estado, y así por ejemplo, el de Coahuila, no es el Director de la “Región Lagunera”, ni el de Tamaulipas de su petróleo, ni el de Chihuahua de su ganadería y minería, cosas todas tan importantes para esas entidades como lo es el henequén para Yucatán.*

*...Yucatán tiene, ahora, la ocasión preciosa, única tal vez, de eludir el desastre, mediante la afortunada conjunción de las circunstancias económicas creadas por la guerra, y que, con una previsora, recta y prudente organización interna; con una estructura supervisada por Ud., que logre los objetivos de sentar las bases sólidas de un resurgimiento económico.<sup>1453</sup>*

Fue el secretario de Agricultura, Gilberto Flores Muñoz quien detonó el proceso formal de liquidación de “Henequeneros de Yucatán”. Hacer descansar la responsabilidad política y técnica de la coordinación de las instituciones federales involucradas en el proceso en el titular de Agricultura, marcaba la posición federal de considerar el problema de “Henequeneros de Yucatán” como esencialmente agrícola. Cambiaba de esta manera la perspectiva que había prevalecido hasta entonces, de que la situación se debía básicamente a circunstancias de mercados y competencia comercial, por lo que la responsabilidad descansaba en la secretaría de Economía, tal como se detectó en su participación en los relevos realizados en la Asociación al comenzar el gobierno interino de Víctor Mena Palomo. Por los sucesos posteriores a la conclusión de su visita, se puede plantear que el secretario de Agricultura llegó a Yucatán con una concepción previamente elaborada sobre la situación del henequén y sus organizaciones y muy presumiblemente,

---

<sup>1453</sup> Memorándum sin autor dirigido al presidente de la república, Manuel Ávila Camacho. 18 de julio de 1942. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. 703.4/102, s/f.



con una instrucción presidencial sobre los pasos para instrumentar la estrategia federal de intervención en la economía henequenera.

Gilberto Flores Muñoz inició su visita a Yucatán el 22 de enero de 1955. Entre sus primeras actividades estuvo la realización de una extensa gira por la zona henequenera, acompañado de funcionarios de “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1454</sup> Visitó también la región sur de la entidad, donde se ubicaban los dos ingenios cañeros de Yucatán, Catmís y Kakalná, así como diversos proyectos impulsados directamente por el Banco de México.<sup>1455</sup> A partir del 26, las actividades del secretario Flores Muñoz se concentraron en los grupos relacionados con la Asociación. Así, realizó conjuntamente con los directivos de la Unión de Productores Henequeneros, una visita a las haciendas de Katanchel y Ruinas de Aké. A su término, el Lic. Vicente Solís Aznar, su presidente, informó que el alto funcionario había ofrecido a los pequeños propietarios que “muy en breve” se solucionaría el problema henequenero y que en su resolución “se iba a proporcionar gran ayuda económica a la iniciativa privada”.<sup>1456</sup>

En entrevista concedida al Diario de Yucatán, el secretario Flores Muñoz hizo las declaraciones que marcaron la postura del gobierno federal sobre la reestructuración de la actividad henequenera y la transformación de las bases legales e institucionales de su operación. Dijo Flores Muñoz que debía darse por concluida la organización del “Gran Ejido”, para que fuera reintegrada la personalidad jurídica y social que correspondía a cada comunidad, “de acuerdo a las dotaciones presidenciales y a las disposiciones del Código Agrario”. Afirmó que “Henequeneros de Yucatán” era una institución “muy onerosa” para los ejidatarios. Responsabilizó a la forma de organización ejidal impuesta por la Asociación, de haber acabado con el estímulo al campesino, “convirtiéndolo en asalariado”. Destacó que “un campesino, para sentirse poseedor de su tierra, debe tener la libertad de administrarla y recibir íntegramente el fruto de su trabajo personal”.<sup>1457</sup>

---

<sup>1454</sup> La prensa local cita a: Ing. Candelario Reyes, representante federal en “Henequeneros de Yucatán”, Lic. Luis Correa Sarabia, subgerente y Segismundo Avilés, jefe del Departamento Agrícola, además de los agentes de los bancos Agrícola y Ejidal. (1955, enero 25) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1455</sup> Flores Muñoz visitó Muna, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, la ganadería “Hobonil”, los ingenios Kakalná y Catmís, Santa Rosa y La Ceiba. Visitó los semilleros de sisalana que trabajaba el Banco de México en Thul. (1955, enero 26) Diario del Sureste, pp. 1 y 4.

<sup>1456</sup> (1955, enero 27) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1457</sup> (1955, enero 28) Diario de Yucatán, p.1.

En la edición del *Diario de Yucatán* del mismo día de las declaraciones del secretario de Agricultura, se brindó información puntual sobre el proceso de compra y liquidación del henequén ejidal al mes de enero de 1955. Los datos presentados demostraban lo exiguo de las cantidades obtenidas por los campesinos y el bajo promedio salarial que prevalecía en la zona henequenera, pues un ejidatario recibía un anticipo de \$1.35 por kg de henequén. De éstos, “Henequeneros de Yucatán” se reservaba: \$0.25 para el pago de impuestos locales y gastos generales de administración (Impuestos locales, \$0.14; gastos generales de administración, \$0.28 por kg. de fibra), pero erogaba en realidad, \$0.42 por kg de fibra. El gobierno federal otorgaba un subsidio de \$0.17 por kg “para no mermar más el ingreso del ejidatario”.<sup>1458</sup>

Por su parte, la Asociación vendía la fibra de henequén a las cordelerías de Yucatán a un precio promedio de \$1.60 kg. Sobre esta base se realizaba la liquidación al ejidatario en los porcentajes siguientes: 41% promedio del valor de la maquila de su penca, equivalente a \$0.66; impuestos: \$0.14; gastos generales de “Henequeneros de Yucatán”, incluyendo servicios médicos y asistencia social: \$0.28, de los cuales \$0.12 correspondían al pago de los ejidatarios por concepto de atención médica. Total de deducciones: \$1.08. Saldo a favor del ejidatario por kg de henequén entregado a la Asociación: \$0.52, a los cuales se sumaba el subsidio del gobierno federal para cubrir el déficit de los gastos de administración de “Henequeneros de Yucatán” por \$0.17. En consecuencia, la cantidad líquida que recibía un ejidatario por kg de henequén entregado era de \$0.69. Como consecuencia del “bajo precio” de la fibra de henequén, el promedio salarial de la región henequenera era de \$25.00 a la semana, pero en algunas partes como Cansahcab, sólo se alcanzaba una percepción de \$13.70.

Al problema de los reducidos ingresos ejidales se sumaba la cuestión de la desfibración de su penca. Cada comunidad tenía señalada la planta desfibradora a la que deberá llevar su hoja, “y por ningún concepto habrán de llevarla a otra”. Éstas se encontraban enclavadas en las pequeñas propiedades henequeneras. En cambio, los parcelarios (propietarios que con mínimas extensiones de henequén produjeron 52,382 pacas en 1954), tenían libertad para maquilar su producto. En lugar de pago en especie, como sucedía con el henequén ejidal, ellos pagaban por millar de pencas \$6.00. Con

---

<sup>1458</sup> Ídem.

base en estos buenos resultados, la posición del gobierno federal era que debería dejarse en libertad a los ejidatarios henequeneros para que, a su vez, pudiesen contratar libremente la desfibración de sus hojas y en la forma que más conviniera a sus intereses. Ampliar las áreas de cultivo de henequén era otro de los propósitos anunciados por Flores Muñoz. Se calculaba en alrededor de 7 millones de mecatres (280,000 hectáreas) susceptibles de cultivarse con henequén, de la cuales se pretendía sembrar 300 mil mecatres con un crédito a largo plazo. La estrategia de siembra incluiría apoyos para hacerla extensible a la pequeña propiedad.

Las declaraciones de Flores Muñoz provocaron de inmediato reacciones en los grupos privados involucrados en la actividad: ex hacendados y dueños de equipos de desfibración. Los primeros denunciaron la imposibilidad legal de utilizar el henequén producido en sus pequeñas propiedades, en sus propias factorías.<sup>1459</sup> Por su parte, mediante un desplegado, la Unión de Productores Henequeneros planteó la inoperancia de la intervención gubernamental en el desfibrado del henequén. Afirmaba la existencia de “suficientes equipos para desfibrar el triple de la producción actual”. Advertían que “si se duplicara su número sólo se lograría que cada equipo trabajara menos días y ello a nadie beneficiaría”. Recordaban la ineficiente administración de equipos de desfibración por parte del Banco Nacional de Crédito Ejidal y por el Departamento Agrícola Industrial de “Henequeneros de Yucatán”.<sup>1460</sup> Afloraron también denuncias contra esta última institución por despilfarro y malos manejos.<sup>1461</sup> Hubo algunas voces que defendieron la actuación de “Henequeneros de Yucatán”, denunciando a la vez a los funcionarios federales que interactuaban con ella y de esta manera, la presumible intervención federal.<sup>1462</sup> La posición del secretario de Agricultura Flores Muñoz fue interpretada por un

---

<sup>1459</sup> Manuel Zapata Casares, en un artículo titulado “El Problema de Yucatán. Dos palabras de Verdad ofrecidas a la consideración del Sr. Ministro don Gilberto Flores Muñoz”, denunciaba que los propietarios de fincas henequeneras, y a la vez de cordelerías dedicadas a la manufactura de hilos, cordeles y jarcias, sacos y otros productos, no podían emplear el producto de sus fincas, sino que estaban obligados a vendérselo a “Henequeneros de Yucatán a \$1.35 kg., para luego comprarlo a \$1.62. Que ni siquiera era su misma fibra, sino que podía ser de otra procedencia y de menor calidad. Denunciaba la actividad de la Asociación como “comunista”. (1955, enero 28) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1460</sup> Como había sido el caso de Dzununcán y Telchac, propiedad del gobierno de Yucatán y de Henequeneros, respectivamente. *Ibíd.*, p.7

<sup>1461</sup> Como fue el caso de un desplegado a una página, firmado por Delio Alfonso Sabido Araujo, presidente del Comité de Defensa Cívica y de la Soberanía Económica de Yucatán. *Ibíd.*, p. 5.

<sup>1462</sup> Pedro C. Canul, consejero ejidatario de “Henequeneros de Yucatán”, publicó un desplegado donde denunciaba al Ing. Candelario Reyes, al jefe del Departamento Agrícola de Henequeneros de Yucatán, Prof. Segismundo Avilés y al Ing. Adalberto González. Que debían ser cesados por su actuación y procesados por malversación de los apoyos federales enviados a los henequeneros. Denunciaba que el subgerente de la Asociación (presumiblemente Correa

sector de la élite yucateca vinculada a los intereses de los ex hacendados y productores privados de henequén, como un reconocimiento de fallas en el sistema ejidal, atribuidas a la intervención del Estado en los procesos económicos.

La posición de la élite política yucateca se expresó en ocasión del Informe de gobierno de Víctor Mena Palomo, el 31 de enero. En el texto leído ante el Congreso, Mena Palomo atribuyó a tres causas principales la precaria situación de la economía henequenera: 1) la disminución de la superficie sembrada; 2) el alza constante de población; 3) la baja de precios del producto. El gobernador dio cuenta del subsidio por parte del gobierno federal, para suplir la falta de saldos de precios o dividendos para los ejidatarios. Adicionalmente, el gobierno estatal había solicitado un préstamo “de largo plazo y condiciones liberales”, por diez millones de pesos y otro préstamo por once millones seiscientos mil pesos, entregados en doce mensualidades (la última se recibiría en mayo de 1955), para hacer posible el equilibrio entre los pagos y las necesidades de ‘Henequeneros de Yucatán’...”. Esta información fue un reconocimiento implícito de la situación de quiebra financiera en que se encontraba la Asociación, y la necesidad indispensable de abrir paso a la intervención federal en el manejo de la actividad henequenera. Los préstamos concedidos al gobierno de Yucatán se canalizaron mediante un fideicomiso constituido en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, que además se responsabilizó de vigilar su correcta aplicación.<sup>1463</sup> En el texto del Informe no se menciona la posible liquidación de la Asociación, aunque la fecha final del ejercicio del préstamo, mayo de 1955, marcaba también el plazo ineludible para tomar decisiones trascendentales acerca de “Henequeneros de Yucatán”. La ausencia de una clara posición sobre este asunto por parte del gobernador de Yucatán delineó la estrategia personal y de su gobierno que habría de aplicar en los siguientes meses: dejar hacer, dejar pasar; ceder la iniciativa política a los funcionarios federales y limitarse a mantener

---

Sarabia), era comunista, y que a través de sus compañeros de célula, “viene haciendo propaganda para absorber en beneficio de sus superiores soviéticos, toda la industria yucateca y así poder ejercer sobre los ejidatarios de Yucatán una autoridad preponderante y decisiva, (cosa que hasta ahora afortunadamente no ha podido hacer), y encadenarlos mediante la colectivización de sus recursos, a un sistema que no se usa más que detrás de la Cortina de Hierro”. (1955, febrero 5) Diario de Yucatán, p.7.

<sup>1463</sup> En el Informe, el gobernador Mena Palomo hizo un recuento de los montos de los anticipos entregados a los ejidatarios henequeneros desde el 19 de junio de 1953, fecha en que dio inicio su gobierno: \$7.60 hasta el 28 mayo 1954; \$8.50, de mayo 29 a noviembre 18; \$8.10, de noviembre 19 en “adelante”. Dio cuenta también de los gravámenes al henequén, en especial del impuesto ad-valorem, del 15%, %, “con exención máxima que la ley permitía”, hasta el 19 de abril, en que se obtuvo la exención total de los impuestos de exportación”. (1955, febrero 1) Diario de Yucatán, p.1.

funcionando la administración estatal en las áreas periféricas que no estaban ocupadas por “Henequeneros de Yucatán”.

### *Pasos para la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”*

“Ya está en manos del Presidente el problema del ‘Gran Ejido’”. Esta frase publicada en el *Diario de Yucatán* en su edición del 3 de febrero, marca la virtual desaparición de la escena política de la élite local. Sólo restaba esperar las instrucciones presidenciales para que la estrategia delineada desde las oficinas centrales de la administración federal comenzara a aplicarse. Éstas se dieron a conocer el 8 de febrero,<sup>1464</sup> bajo las siguientes bases: a) la secretaría de Agricultura, por conducto del Banco Nacional de Crédito Ejidal, procedería a organizar las sociedades locales de crédito en los 292 ejidos de la zona henequenera con la finalidad de otorgar un crédito directo a los campesinos henequeneros, “directamente y sin ninguna otra intervención”; b) la secretaría de Salubridad y Asistencia Pública dictaría las medidas necesarias para organizar y atender los servicios médicos ejidales, en lugar de “Henequeneros de Yucatán”. Ese mismo día, en Mérida, el consejo directivo de la Asociación efectuó su primera, “y quizá última”, sesión del año 1955, en la que se trataron asuntos relativos al adeudo de los industriales cordeleros con la institución y a la firma del contrato colectivo de trabajo con el recién formado Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de “Henequeneros de Yucatán”, sin que hubiese mención alguna al inminente inicio del proceso de liquidación.<sup>1465</sup> Pero para ello, era necesario remover el obstáculo formal que representaba el decreto de creación de “Henequeneros de Yucatán”, de febrero de 1938.<sup>1466</sup>

El Congreso de Yucatán tendría que sesionar para conocer y aprobar la iniciativa del Ejecutivo del estado para abrogar el decreto de creación de “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P. y proceder a su liquidación. El paso por la legislatura no era un mero

<sup>1464</sup> La estrategia federal para la resolución del problema henequenero de Yucatán se dio a conocer mediante un boletín presentado por el secretario de la Presidencia, Enrique Cano Rodríguez, el 8 de febrero de 1955, en la ciudad de México. (1955, febrero 9) *Diario de Yucatán*, p.1.

<sup>1465</sup> El adeudo de los industriales cordeleros se había conformado como consecuencia de la devaluación de abril de 1954, la cual generó un diferencial del precio de la fibra entregada por la Asociación a las cordelerías entre el 19 de abril y el 29 de mayo de 1954. Después de la negociación, los cordeleros debieron liquidar \$4.559,442.04 pesos. El contrato colectivo de trabajo de Henequeneros de Yucatán con sus empleados registró más de mil personas, con sueldos entre \$1500 y el salario mínimo. (1955, febrero 9) *Diario de Yucatán*, p.1.

<sup>1466</sup> Decreto 5, *Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, 10 de febrero de 1938.

trámite legislativo. Los nueve diputados que la integraban habían sido electos durante el fugaz gobierno de Tomás Marentes, en noviembre de 1952, y su mandato se extendía hasta el 31 de diciembre de 1955. Una clara mayoría permanecía afín al ex gobernador, o al menos, no lo era a Víctor Mena Palomo. Lo delicado de la situación política ameritó el envío del oficial mayor de la secretaría de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, para estar pendiente de las actividades legislativas.<sup>1467</sup> En la sesión del 11 de febrero, hubo una amplia discusión sobre el henequén, su mercado y sus instituciones. El balance realizado por los diputados en torno a la actuación de “Henequeneros de Yucatán” fue crítico en sus resultados. El diputado Melchor Zozaya Raz dijo:

*Después que en los 17 años de existencia de “Henequeneros” hubo malos empleados, y que si la obra del Gral. Cárdenas al implantar la reforma agraria no resultó buena fue porque le faltó apoyo, pues desde su nacimiento se careció de honestidad<sup>1468</sup>*

Por su parte, el diputado Álvaro Palma Prieto, secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos CNC, señaló que ellos, los campesinos, estaban de acuerdo con la propuesta presidencial para aplicar nuevos sistemas; que deseaban cooperar, “pero que debe haber un poco más de calma en lo relativo a la apreciación de la futura función del Banco de Crédito Ejidal”. Zozaya Raz pidió la cooperación de sus compañeros diputados para estudiar la situación henequenera y designar una comisión. Cuando se propuso la inclusión de representantes de sectores activos en la misma, el diputado Zozaya dio una respuesta categórica: “la comisión preparará el proyecto de ley que disolverá a ‘Henequeneros’, pues lo único que queda es abrogar el decreto que creó esa institución”. El *Diario de Yucatán* emitió un crítico comentario sobre la actuación de los legisladores y de los sectores involucrados en la liquidación de la Asociación:

*Ahora resulta que todos sabían que Henequeneros de Yucatán era un semillero de robos.- Apreciaciones vertidas: “En realidad, los ejidatarios jamás han tenido allí verdaderos representantes”.-“La obra del Gral. Cárdenas no resultó buena porque*

<sup>1467</sup> “Llegó ayer a Mérida el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, oficial mayor de la secretaría de Gobernación. Fungirá como enlace entre el gobierno de Yucatán y las secretarías de estado. Además del gobernador, también saludaron a GDO los nueve diputados del Congreso del estado”: 1) Armando Ávila Gurrutía; 2) Prof. Antonio Canto López; 3) Prof. Gaudencio Peraza Esquiliano; 4) Dr. Hidalgo González; 5) Dr. Daniel Bojórquez Montero; 6) Joaquín Pino Arcos; 7) Álvaro Palma Prieto; 8) Melchor Zozaya Raz. (Aunque en realidad faltó uno, Leonardo Guillermo Zapata). (1955, febrero 12) Diario del Sureste, p.1.

<sup>1468</sup> (1955, febrero 12) Diario de Yucatán, pp. 1 y 12.

*desde su nacimiento se careció de honestidad”...-Un diputado dijo respecto de los planes de la nueva estructura que privaba un ambiente de festinación y se lamentó de que no se tomara en cuenta al Congreso; y otro replicó: “Ya lo dijo el Presidente, la función del Congreso es sólo abrogar. No tenemos que meternos en otra cosa”.<sup>1469</sup>*

A su vez, el gobernador del estado, Víctor Mena Palomo, había expresado su opinión sobre las trascendentales medidas que empezaban a discutirse. En una gira por varias comisarías de Tixkokob (Nolo), expresó que el “Gran Ejido Henequenero” y la institución “Henequeneros de Yucatán”, fueron formas de organización “impugnadas desde sus comienzos” y que si había perdurado por 17 años, se debió a que durante su vigencia “se produjo la segunda Guerra Mundial, debido a la cual se elevó el precio de la fibra hasta 23 centavos la libra; pero cuando terminado el conflicto bélico y reanudadas las actividades de los competidores, el precio bajó considerablemente, las deficiencias de la organización se hicieron más palpables y dieron margen a que se demandara un sistema menos oneroso y complicado”.<sup>1470</sup>

Con esta cobertura explicativa, Mena Palomo envió la iniciativa de abrogación de “Henequeneros de Yucatán”. Sucedió en la sesión del 15 de febrero. El decreto aprobado por la legislatura estatal estaba compuesto de tres artículos: en el Primero, se abrogaba el decreto número 5, del 10 de febrero de 1938, por el cual se creó la asociación de interés público “Henequeneros de Yucatán”, 17 años atrás; en el Segundo, se establecía que su liquidación estaría a cargo del Banco Nacional de Comercio Exterior, a través de su Departamento de Fideicomisos, para lo cual designaría a los delegados fiduciarios que estimara conveniente. El ejecutivo del estado designaría un representante, que “tendrá todas las facultades que competen a los comisarios en la vigilancia de las sociedades”. El Tercero daba un plazo de seis meses para concluir la liquidación. El decreto incluía dos Transitorios. El primero, donde se estipulaba que Henequeneros de Yucatán continuaría operando y los productores entregándole su henequén “en tanto se establece el organismo que ha de hacerse cargo de la venta en común de la fibra”. El segundo establecía su vigencia en cuanto fuera publicado en el Diario Oficial del estado, lo que sucedió al día siguiente.<sup>1471</sup>

---

<sup>1469</sup> Ídem.

<sup>1470</sup> (1955, febrero 13) Diario del Sureste, pp. 1 y 8.

<sup>1471</sup> Decreto 162, por el cual se abroga la institución “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P. Publicado en el *Diario Oficial*

Los intereses cobijados en torno al regionalismo yucateco responsabilizaron al gobierno federal del fracaso de “Henequeneros de Yucatán”. El editorial del *Diario de Yucatán*, titulado “Nota del Día”, así lo expresa, cuando señala que la Asociación:

*Tal como fue creada, por inspiración del gobierno federal de entonces, sin la menor intervención de los directamente interesados, es decir, de los que serían sus asociados por la fuerza, así se pone fin: por decreto y se manda su liquidación.*

Una vez más, un sector de la población yucateca se asumió como víctima de la imposición centralista, sin que supuestamente pudiera actuar para defenderse. “Yucatán incomprendido”, cuyo grave problema estribaba:

*...en las agresiones políticas que ha sufrido y en el criminal manejo de su única industria, unas veces por desconocimiento absoluto de sus modalidades y otras, con dolo inexplicable, pero con resultados siempre iguales: el aniquilamiento y destrucción de la industria henequenera.*<sup>1472</sup>

Los mismos diputados al Congreso del estado se sintieron en la necesidad de justificar su aprobación del decreto de abrogación de “Henequeneros de Yucatán” ante el presidente de la república bajo el argumento de que su fracaso “se debe básicamente “al empleo de personal incompetente y sobre todo, falta de honradez”. Respecto a la intervención federal, prevenían que “se levante como otras veces el fantasma del regionalismo yucateco”. Tomaban su distancia respecto a esa actitud: “que siempre hemos considerado como una manera de defender intereses creados”. Señalaban que la resolución del problema henequenero “no es sino un paso necesario para la solución del grave problema económico de Yucatán”; y que tenían “fundada esperanza” en que el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínes diseñara un “plan integral de desenvolvimiento económico de toda la región”.<sup>1473</sup>

Removido el obstáculo formal mediante la aprobación del decreto de abrogación, el Ejecutivo federal expidió un Acuerdo por el que disponía la organización de sociedades

---

*del Gobierno de Yucatán* del 15 de febrero de 1955. (1955, febrero 16) *Diario de Yucatán*, pp. 1y 2.

<sup>1472</sup> Editorial “Yucatán Incomprendido”. Domingo Cohuo Vázquez. Puebla, enero de 1955. Especial *Diario de Yucatán*, (1955, febrero 3) *Diario de Yucatán*, p.3.

<sup>1473</sup> Comunicación de los diputados del Congreso del estado de Yucatán, dirigida al presidente de la república, Adolfo Ruiz Cortínes. Firman: Lic. Armando Ávila Urrutia, Melchor Zozaya Raz, Prof. Antonio Canto López, Joaquín Pino Arcos, Prof. Gaudencio Peraza Esquiliano, Dr. Hidalgo González. 1º de marzo de 1955. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 565.4/15.



de crédito ejidal y agrícola en Yucatán, así como la prestación de servicios médico-ejidales en la zona henequenera. El Acuerdo involucraba a las secretarías de Agricultura y Ganadería, Economía y Salubridad; de igual manera, ordenaba la conformación de una nueva sociedad de ventas de fibra de henequén en común, en la que el Banco Nacional de Comercio Exterior continuaría practicando las operaciones de recepción y venta de la fibra. Asimismo, se estableció un Consejo integrado por todos los sectores interesados, que asesoraría al Banco Nacional de Comercio Exterior “en la liquidación y en las operaciones comerciales que realice”.<sup>1474</sup>

Comenzaron a surgir opiniones que cuestionaban el mecanismo de liquidación que se proponía desarrollar el gobierno federal. Invocaban el incumplimiento del artículo 55 del Reglamento de “Henequeneros de Yucatán”, que establecía la participación de cuatro liquidadores, nombrados por el Ejecutivo del estado; por los socios ejidatarios, de la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén y la Unión de Productores Henequeneros, respectivamente. Se preveía, además, el nombramiento de un interventor por parte del gobierno federal “que vigile la liquidación”.<sup>1475</sup> El decreto de abrogación delegaba esta función en el gobierno federal, por lo que Francisco Alcalá Quintero, gerente general del Banco Nacional de Comercio Exterior, fue nombrado liquidador de “Henequeneros de Yucatán”. El Lic. Pedro Solís Aznar, representante del Ejecutivo del estado en la liquidación, fue la única presencia local entre los operadores de la liquidación.

---

<sup>1474</sup> El Acuerdo establecía las siguientes funciones para las secretarías involucradas: a Agricultura: i) eliminar la venta de las pencas de los ejidos; ii) contratar con los propietarios de las plantas desfibradoras, sobre la base del pago en efectivo por los servicios de desfibración, abandonando la política de pago en especie; iii) adquirir o establecer, cuando resulte aconsejable, plantas desfibradoras. A la secretaría de Economía se le ordenaba proceder “en su oportunidad” a constituir las asociaciones de productores (ejidatarios, parcelarios y pequeños propietarios) que tengan por objeto la venta en común de la fibra de henequén, sus productos y derivados; esta disposición incluía a las cordelerías. A la secretaría de Salubridad y Asistencia se le instruyó para que “a la mayor brevedad” organizara los servicios médicos ejidales en el estado de Yucatán, “a semejanza de los servicios que se prestan en el resto de la república”. *Diario Oficial de la Federación*. Miércoles 2 de marzo 1955, pp. 5-6.

<sup>1475</sup> Artículo 55. Reformas al Reglamento de la Asociación “Henequeneros de Yucatán”. Ejecutivo del estado, 9 de abril de 1938. En: Gobierno del estado de Yucatán., 1941, Primera parte, pp. 53-56. El Diario de Yucatán consigna otros argumentos contra el procedimiento de liquidación adoptado, en especial el relativo a la marginación de los productores, a pesar de que ellos aportaron diez millones de pesos para la constitución del capital social cuando fue fundada la Asociación en 1938, “que quedaron totalmente pagados diez años después; se amplió a 25 millones en 1949 y en 1953, llegó a 50 millones de pesos”. Para lograrlo se descontaba primero, un centavo por kg de henequén; después, 3 centavos y por último, 5 centavos. (1955, febrero 16) Diario de Yucatán, p.1.

Estos cuestionamientos no fueron obstáculo para que desde mediados de febrero de 1955, cinco brigadas constituidas por el Banco Nacional de Crédito Ejidal comenzaron a organizar a las sociedades locales de crédito.<sup>1476</sup> El Ing. Jesús Patiño Navarrete, subgerente general de la institución, estaba al frente de la coordinación general de las brigadas, en las que también participaban el agente del Banco en el estado y el jefe estatal de la delegación del Departamento Agrario. Varias de las asambleas ejidales realizadas para la conformación de las sociedades de crédito fueron descritas como “caldeadas”, en especial la de Hunucmá, que culminó con el desconocimiento de las autoridades del comisariado ejidal y la elección de una nueva dirigencia. Lo mismo sucedió en Maxcanú, Temozón Sur, Tekit, Baca, Temax. Las autoridades ejidales vinculadas a “Henequeneros de Yucatán” que resistieron la estrategia de renovación impulsada por los agentes del Banco Nacional de Crédito Ejidal, fueron escasas; entre éstas destacaron las de los importantes ejidos de Izamal y Hochtún.<sup>1477</sup> Los funcionarios federales, por su parte, anunciaron la compactación de las nueve zonas en las que operaba “Henequeneros de Yucatán”, hasta reducirlas a tres.<sup>1478</sup> Al 15 de marzo, el Ing. Patiño Navarrete declaró la formación de 240 sociedades locales de crédito, de un total de 311, que se deberían formar al término del proceso.<sup>1479</sup>

Los ánimos de los ex hacendados y dueños de equipo de desfibración se caldearon por las declaraciones del Gral. Lázaro Cárdenas, en la ciudad de México, que atribuía el fracaso de la organización campesina henequenera, a que “siguen (los campesinos) dependiendo de los propietarios de los instrumentos de producción que benefician la fibra”.<sup>1480</sup> En respuesta, la Unión de Productores Henequeneros publicó un remitido en el *Diario de Yucatán* donde rechazaba la acusación y enfatizaba, en cambio,

<sup>1476</sup> Al 4 de marzo de 1955 reportaban 52 sociedades constituidas. (1955, marzo 4) *Diario de Yucatán*, p.7.

<sup>1477</sup> Se puede encontrar información detallada de las asambleas en las ediciones del *Diario de Yucatán* de: 5 de marzo, p. 8; 9 de marzo, pp. 1 y 2; 10 de marzo, pp. 1 y 2; 11 de marzo, pp. 1 y 2; 15 de marzo, pp. 1 y 10; 17 de marzo, pp. 1 y 2; 18 de marzo, pp. 1 y 2; 19 de marzo, pp. 1 y 5; 24 de marzo, pp. 1 y 2.

<sup>1478</sup> 1. Maxcanú, Umán y Tzcalá; 2. Mérida, Tixkokob y Acanceh; 3. Motul, Cansahcab e Izamal. (1955, marzo 9) *Diario de Yucatán*, pp. 1 y 2.

<sup>1479</sup> Declaraciones de Gilberto Flores Muñoz, secretario de Agricultura y Ganadería. (1955, marzo 17) *Diario de Yucatán*, p.1.

<sup>1480</sup> Declaraciones del Gral. Lázaro Cárdenas sobre Yucatán y los henequeneros. Publicadas en la revista *Impacto*, de la ciudad de México: “...En Yucatán no fue la reforma agraria sino su incorrecta aplicación lo que hizo crisis; y más que la derrota del ejido, hay que reconocer la victoria de del sistema que le es adverso. Denunciar las irregularidades y suprimirlas, es correcto y necesario, pero todo quedará como antes si no hay reestructuración lógica, si no se respeta la autonomía de los trabajadores, y si los henequenerales siguen dependiendo como hasta ahora, de los propietarios de los instrumentos de la producción que benefician la fibra”. (1955, marzo 12) *Diario de Yucatán*, p.1.

...olvidando que durante su gobierno (de Lázaro Cárdenas, DMS), el ejecutivo del estado, con beneplácito de usted, detentó el uso y la posesión de los trescientos sesenta equipos de desfibración existentes en Yucatán por el largo periodo de un lustro, de 1937 a 1942, y que en este último año, ante el fracaso rotundo que significó esa ocupación, que en nada benefició a los ejidatarios, se ordenó la devolución de los equipos cuando ya sólo quedaban en actividad unos ciento sesenta de ellos y los demás estaban abandonados por inservibles...<sup>1481</sup>

El debate sobre la situación de Yucatán continuó en la prensa de la ciudad de México. Después de una visita al estado, el director del periódico *Excélsior*, Rodrigo de Llano, escribió dos reportajes en los que aseveraba: “Hay que apartar al henequén de la política”, y declaraba la necesidad de poner fin a la experimentación socialista “que ha sacrificado con el mismo rasero a los yucatecos y a los contribuyentes de toda la república”. De Llano tocó un punto especialmente sensible: el subsidio federal a la actividad henequenera que “ha venido costando al gobierno federal más de dieciséis millones de pesos anuales, que naturalmente son extraídos de los bolsillos de los contribuyentes para arrojarlos al barril sin fondo de la anarquía henequenera”.<sup>1482</sup>

#### *Focos de tensión en el proceso de liquidación de “Henequeneros de Yucatán”*

El desplazamiento de la élite local del proceso de liquidación y conformación de una nueva estructura para atender la cuestión henequenera no fue resentido solamente por los políticos. También la representación empresarial externó su preocupación por la ausencia de técnicos y expertos yucatecos en los temas henequeneros de los centros de toma de decisiones sobre la nueva estructura de la actividad.<sup>1483</sup> No fue suficiente con que el 22 de mayo, el consejo de administración del Banco Nacional de Crédito Ejidal hubiera designado al yucateco Agustín Franco Aguilar como el responsable de la nueva

<sup>1481</sup> (1955, marzo 30) Diario de Yucatán, p.7.

<sup>1482</sup> *Diario de Yucatán*, reproducción del artículo publicado en *Excélsior*, sábado 9 de abril, por solicitud de la Unión de Productores Henequeneros. 16 de abril de 1955, p.9. El *Diario de Yucatán* publicó una segunda parte titulada “Yucatán tiene fe en su restitución.- Solución henequenera, incorporación de Quintana Roo y un impulso al turismo”, el 18 de abril, pp. 5 y 7). La tesis más provocadora que presenta era “la restitución de Quintana Roo y sus 50,843 km. cuadrados, a Yucatán que quedó sólo con 38,508 km. cuadrados, en su mayor parte de suelo árido”. De Llano culpaba al gobierno federal de haber arrebatado a Yucatán sus tierras fértiles y de haber arruinado la industria henequenera. Planteaba que “...como un acto de justicia y patriotismo” se restituyera a Yucatán sus tierras de Quintana Roo, “para que pueda cimentar su nueva economía, sobre las bases de una agricultura diversificada, para que pueda ser de nuevo una entidad próspera”. (1955, abril 16 y 18) Diario de Yucatán, p.9 y pp. 5 y 7.

<sup>1483</sup> Para los dirigentes empresariales (CANACO, Roberto Sarlat; CANACINTRA, Alejandro Gómory, así como dirigentes de la Unión de Productores Henequeneros), “Es sensible que se continúe ignorando a los técnicos y expertos yucatecos que crearon la industria henequenera”. (1955, abril 6) Diario de Yucatán, p. 5.

organización administrativa y social del henequén, que comenzaría a operar el 1º de junio de ese año.

El tema de los saldos de precios o dividendos surgió con fuerza entre los ejidatarios. La costumbre de recibirlos se impuso a la razón de la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” y a la imposibilidad económica de proporcionárselos a sus asociados. Los ejidatarios expusieron su necesidad de obtenerlos, o en su lugar, la “ayuda especial” del gobierno federal.<sup>1484</sup> En tanto, se dio inicio a los preparativos para la entrega de la administración de los henequenesales por parte de la Asociación en liquidación, a los ejidatarios. El Banco Nacional de Crédito Ejidal declaró organizadas cinco de las diez jefaturas de zona con las que operarían las sociedades de crédito ejidal.<sup>1485</sup> Avanzado el proceso de conformación de las nuevas organizaciones crediticias, a finales de mayo, los comisariados ejidales de Motul reclamaron al presidente de la república, al gobernador del estado y al representante del liquidador de “Henequeneros de Yucatán” el pago de dividendos correspondientes a 1954. Presentaron sus argumentos para solicitarlos: 1) El Reglamento de “Henequeneros de Yucatán” ordenaba repartir anualmente las utilidades; 2) Los hacendados sí percibían utilidades por el cultivo de henequén, a pesar que el monto de sus anticipos era igual al de los ejidatarios; 3) “Anticipo” significaba que debiera existir un saldo; 4) En 1954 fue vendida la totalidad de la producción henequenera; 5) El gobierno federal disminuyó en 80% el impuesto *ad valorem* sobre exportación de henequén en ese año; 6) La devaluación del peso, al pasar el tipo de cambio frente al dólar americano de \$8.65 a \$12.50 en abril de 1954, dio lugar a fuertes utilidades por las ventas en el exterior, repartibles a fin de año; 7) Se dijo en el informe de “Henequeneros de Yucatán” del 22 de mayo de 1954, con asistencia del gobernador, que habría reparto. Contrastaban: “A los ejidatarios se les niega la entrega de los saldos de precio (dividendos) y a los empleados de ‘Henequeneros de Yucatán’ se les liquida con cantidades millonarias”.<sup>1486</sup>

---

<sup>1484</sup> Así lo hicieron saber los representantes ejidales al gobernador Mena Palomo, al Ing. Jesús Patiño, subgerente del Banco Nacional de Comercio Exterior y al Ing. Candelario Reyes, representante federal en la institución en liquidación, durante la reunión sostenida con la representación de los territorios recién constituidos de la zona henequenera. (1955, abril 5) Diario del Sureste, pp. 1,6, y 8.

<sup>1485</sup>: Mérida Norte, Motul, Izamal, Umán, Maxcanú (ya organizadas); Mérida Sur, Tixkokob, Acanceh, Cansahcab y Tzucalá, pendientes. (1955, abril 14) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1486</sup> (1955, mayo 26) Diario de Yucatán, p.11.

También los industriales cordeleros reaccionaron ante el nuevo acomodo de intereses en la actividad henequenera. La representación de Cordeleros de México realizó una dirigencia notarial en el puerto de Progreso, donde iban a ser embarcadas 500 pacas de henequén de la mejor calidad (tipo A), destinadas a industriales cordeleros de los Estados Unidos, competidores de las cordelerías locales. Era el resultado de una venta realizada por el Banco Nacional de Comercio Exterior a cordeleros extranjeros, “en pequeña cantidad”, justificó, por la necesidad de explorar mercados para la fibra cuya comercialización estaba bajo su responsabilidad. El problema se acrecentó por la imposición de diversas restricciones a la entrega de fibra a las cordelerías locales. No obstante, los informes sobre las operaciones de compra de fibra de henequén mostraron un incremento en el primer cuatrimestre de 1955, en relación al mismo periodo del año anterior (191,864 pacas, frente a 139,253 pacas), por un importe 20 millones de pesos mayor (\$56.7 millones frente a \$32.5 millones). De acuerdo a las estimaciones de Cordeleros de México, S. de R.L., de I.P. y C.V., el consumo de henequén en rama durante 1955 ascendería “conservadoramente”, a 425,000 pacas, 72,000 más que en 1954.<sup>1487</sup> Esta visión optimista se enfrentó muy pronto con la realidad de la falta de henequén en rama ante el incumplimiento de la liquidadora de “Henequeneros de Yucatán”, que soslayó el compromiso de entrega de 10,500 pacas de henequén semanales. Los industriales cordeleros denunciaron que la entrada de fibra a la ciudad de Mérida y al puerto de Progreso apenas alcanzaba a cubrir un veinte por ciento de las necesidades de la industria cordelera local. Los industriales amenazaban con una virtual paralización de las factorías en 15 días, si el problema no se solucionaba.<sup>1488</sup> La falta de materia prima para las cordelerías, era atribuida a la decisión de “Henequeneros de Yucatán en Liquidación” de vender fibra de henequén a los cordeleros norteamericanos, dejando desabastecida a la industria local. La Asamblea extraordinaria de Cordeleros de México, convocada para analizar esa situación, decidió “apelar a las altas autoridades federales” para revocar la determinación de la Asociación en liquidación, de continuar exportando henequén en rama en beneficio de los cordeleros extranjeros.<sup>1489</sup> La respuesta a su demanda fue la instrucción del secretario de Economía, Gilberto Loyo, de

---

<sup>1487</sup> Informe de la Gerencia de Cordeleros de México, S.R.L., I.P. y C.V. (1955, mayo 11) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1488</sup> (1955, mayo 21) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1489</sup> Ídem.

asegurar el abasto de materia prima a los cordeleros yucatecos por parte de la institución en liquidación.<sup>1490</sup>

En el proceso de conformación de la nueva estructura organizativa ejidal de Yucatán surgió un nuevo actor: los ejidatarios autodenominados “autónomos”. Incluía grupos ejidales de Noc-Ac, Yaxché de Peón, que “han dado el grito de libertad en la administración de su ejido”. Se auto-designaban como “ejidatarios libres”, que admitían la intervención del Banco Nacional de Crédito Ejidal, pero solamente respecto al crédito refaccionario, no así en lo referente a la administración del ejido.<sup>1491</sup> Semanas más adelante, mediante un desplegado publicado en el Diario de Yucatán, los ejidatarios de Yaxché de Peón denunciaron las presiones del Banco Nacional de Crédito Ejidal, del cual recordaban sus malos antecedentes en Yucatán a raíz de su actuación anterior a la formación de “Henequeneros de Yucatán”. Su estrategia para conformar las sociedades locales de crédito ejidal la calificaban de “una nueva tutela”, que se pretendía imponer en vez de dar libertad al campesino henequenero para disponer de su tierra y su producto. Los ejidatarios de Yaxché anunciaron su constitución como ejido autónomo, “como se desarrollaron varios núcleos agrarios en el año de 1937”. A la vez, invitaban a todos los núcleos ejidales henequeneros de Yucatán para unirse a ellos “en esta cruzada por la autonomía y libertad del campesino yucateco”.<sup>1492</sup>

¿Cuántos eran los ejidatarios henequeneros que estaban conformando las nuevas sociedades locales de crédito? A pregunta expresa sobre la depuración de las listas de ejidatarios, el operador de la conformación de la nueva organización, Jesús Patiño, mencionó discrepancias: “los censos agrarios arrojan un total de cerca de 32 mil campesinos, mientras que las nóminas de Henequeneros señalaban de 42,000 a 45,000 y las listas de sociedades del Banco un monto de 47,000”. Ante la diferencia de más de 15 mil campesinos entre los censos agrarios y la lista de sociedades del Banco que apenas se estaba confeccionando, el funcionario federal no se arredró y afirmó: “al sonar

---

<sup>1490</sup> (1955, junio 1) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1491</sup> Remitido publicado por los Ejidatarios de Noc-Ac, dirigido a “Compañeros ejidatarios”. (1955, mayo 16) Diario de Yucatán, p.8.

<sup>1492</sup> Remitido “Queremos libertad y no una tutela más”. Ejidatarios de Yaxché de Peón. (1955, junio 9) Diario de Yucatán, p.9.

el clarín del nuevo sistema de operaciones tendrá que resolverse el problema de la superpoblación ejidal”.<sup>1493</sup>

La distancia de los políticos y administradores estatales del proceso de reestructuración de la actividad henequenera era evidente, a grado tal que el gobernador Víctor Mena Palomo, anunció a su retorno de la ciudad de México, el 5 de junio, que sería el secretario de Agricultura y Ganadería, en su visita próxima al estado, quien realizaría los anuncios, “debido su enorme trascendencia”.<sup>1494</sup> Gilberto Flores Muñoz llegó al día siguiente, para constatar los avances de la nueva estructura henequenera. Respondió a los representantes de la Cámara de la Industria del Henequén y de la Unión de Productores Henequeneros, que “en cumplimiento de un acuerdo presidencial”, sería posible muy pronto la libertad de los productores henequeneros para vender su fibra en el mercado nacional, sin intermediación de institución alguna. Respecto a las exportaciones, Flores Muñoz comprometió la creación de un comité de exportación, compuesto por un representante de cada sector y del Banco Nacional de Comercio Exterior, el cual tendría la facultad de conceder los permisos de exportación. En relación a la demanda de distribución de saldos de precios presentada por los ejidatarios henequeneros, el secretario de Agricultura fue categórico: no habría pago de dividendos, pues “Henequeneros de Yucatán” “no puede distribuir utilidades cuando su situación real es de bancarrota”. Flores Muñoz hizo un recuento de los apoyos federales enviados a Yucatán a partir del inicio del gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortínes. La cantidad ascendía a 77 millones de pesos en sus primeros dos años de gobierno: en 1953 se establecieron fideicomisos por valor de \$21.900,000; en 1954, por \$24.662,000, para un total de \$46.562,000. Además, dijo, se subsidió el impuesto *ad valorem* a las exportaciones, por un monto aproximado de \$13.000,000. A las cantidades anteriores, el secretario Flores Muñoz adicionó \$18.000,000 “indispensables para facilitar la liquidación de ‘Henequeneros de Yucatán’ y cubrir su déficit”. Las cifras de apoyos y subsidios federales sirvieron para reafirmar su negativa a la solicitud de los ejidatarios de entrega de dividendos.<sup>1495</sup>

---

<sup>1493</sup> Intercambio sostenido durante la asamblea informal de la Unión de Productores Henequeneros a la que asistió el Ing. Jesús Patiño, subgerente del Banco Nacional de Crédito Ejidal. (1955, abril 22) Diario de Yucatán, pp. 1 y 7.

<sup>1494</sup> (1955, junio 6) Diario del Sureste, p.1.

<sup>1495</sup> (1955, junio 9) Diario de Yucatán, p. 1.

Otros actores y afectados por la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” eran sus trabajadores y empleados, recientemente constituidos en una organización sindical. La amenaza de una pérdida inminente de trabajo se vio agudizada cuando el secretario Flores Muñoz, en respuesta a diversas denuncias recibidas, anunció la destitución de “cualquier empleado de ‘Henequeneros’ que labore en las nuevas jefaturas del Banco Nacional de Crédito Ejidal”.<sup>1496</sup> La respuesta no se hizo esperar. Mediante una Carta Abierta publicada en el Diario del Sureste, los trabajadores de la Asociación rechazaron la postura del secretario de Agricultura. Adujeron que ellos habían servido “con lealtad, desde modestas posiciones”; muchos de ellos, desde que el Banco Ejidal operaba en la zona henequenera en 1937. Demandaron a Flores Muñoz una rectificación sobre el criterio global que se había aplicado a los empleados henequeneros y de esta manera, “evite que las personas honestas sean condenadas a sufrir penuria, miseria y desesperación de sus hogares”.<sup>1497</sup>

Al secretario Flores Muñoz sólo le restaba concluir la compleja negociación del precio de la maquila de henequén ejidal en las desfibradoras privadas, antes de dar por conformada la nueva estructura organizativa de la actividad henequenera. Aparentemente, las partes involucradas llegaron a un acuerdo en la víspera del anuncio de que a partir del 20 de junio, el Banco Nacional de Crédito Ejidal iniciaría sus operaciones, con las 277 sociedades locales de crédito ejidal organizadas a partir de febrero. Los funcionarios del gobierno federal habían logrado acuerdos con: ejidatarios, propietarios de equipo de maquila, cordeleros, ex empleados de “Henequeneros de Yucatán”. Todo estaba listo para el anuncio de las nuevas bases sobre las cuales se desarrollaría la actividad henequenera. “Se inicia una nueva vida en Yucatán. Los problemas fundamentales han sido resueltos con la aprobación y concurso de todos los sectores”: así tituló el Diario de Yucatán las ocho columnas de su edición del 13 de junio. Tomadas de las declaraciones de Flores Muñoz entregadas a la prensa el día anterior, destacaban la visión triunfalista del gobierno federal, entremezclada con la expectativa de solución de los principales problemas que sufría la principal actividad económica de Yucatán.

---

<sup>1496</sup> (1955, junio 10) Diario de Yucatán, pp. 1 y 10.

<sup>1497</sup> (1955, junio 12) Diario del Sureste, p.7. Los ex trabajadores de “Henequeneros de Yucatán” fueron indemnizados por la liquidación de la Asociación.



*Bases de la reestructuración de la actividad henequenera*

La reestructuración de la actividad henequenera diseñada y puesta en marcha por el gobierno federal descansaba sobre tres bases: 1) libre tránsito y comercio interior del henequén producido por los ejidatarios, parcelarios y pequeños propietarios; 2) libre contratación de los servicios de desfibración, eliminando el pago en especie y disponiendo los dueños de los subproductos de su fibra; 3) la creación de un comité de ventas que regulara las ventas de fibra al exterior, a través del Banco Nacional de Comercio Exterior; a su vez, éste otorgaría los subsidios a los derechos de exportación, única forma de hacerla viable económicamente, según los productores. De acuerdo a los cálculos presentados por el secretario de Agricultura, los productores verían aumentados sus ingresos en \$50.000,000, de los cuales les correspondería a los ejidatarios “más de 40”. Al igual que en otros momentos de “Henequeneros de Yucatán”, el secretario Flores Muñoz acompañó su presentación de un anuncio de incremento del precio de venta de la fibra que consumía Cordeleros de México (de \$1.62 a \$1.75, clase A). El precio de la maquila se estableció entre \$0.40 kg la de más baja calidad, a \$0.43, la más alta. También destacó la desaparición del descuento de \$0.18 kg por concepto de gastos de administración de “Henequeneros de Yucatán” y una reducción de las aportaciones para los servicios médicos ejidales, de \$0.12 a \$0.07 por kg. El sistema de operación del Banco Ejidal se integraría por 10 jefaturas de zona (en vez de las 9 de “Henequeneros de Yucatán”, DMS), con 277 sociedades de crédito. Éstas dispondrían de un crédito revolvente por \$42.000,000, que cada semana sería liquidado por el valor total del henequén entregado por las sociedades, “permitiendo además este sistema que el ejidatario constantemente esté enterado del estado de sus cuentas”. En el anuncio, Flores Muñoz reconoció la tensión existente entre los industriales cordeleros y los exportadores de la fibra. La industria cordelera local tenía capacidad instalada suficiente para absorber la totalidad de la fibra producida en el estado. En consecuencia, el secretario de Agricultura enfatizó que las fábricas de artefactos henequeneros agrupadas en Cordeleros de México, tendrían preferencia en la adquisición, “siempre y cuando pague un precio justo por ella; si no, se procederá a la exportación”.<sup>1498</sup>

---

<sup>1498</sup> Declaraciones de Gilberto Flores Muñoz, emitidas por escrito desde el hotel “Mérida”, el 12 de junio de 1955. (1955, junio 13) Diario de Yucatán, p.1.

Los reclamos ejidales por la distribución de dividendos (en Izamal, Motul, Umán) y la denuncia de los propietarios de equipo de desfibración por la “incosteabilidad” del precio anunciado de maquila que se presentaron en los días siguientes, mostraron que los problemas estaban todavía lejos de ser resueltos y que los distintos grupos de interés no habían cejado en presionar para conseguir soluciones favorables a su causa.<sup>1499</sup>

La reestructuración de la actividad henequenera demandaba una revisión del régimen fiscal al que estaba sujeta en el ámbito estatal. Para las finanzas públicas de Yucatán, la aportación procedente de “Henequeneros de Yucatán” era la fuente más importante de ingresos. A la vez, al desaparecer la Asociación cesó la capacidad del ejecutivo estatal para el manejo discrecional de su presupuesto, que había sustituido al gasto público estatal en la zona henequenera. Obras públicas diversas –camino, rehabilitación de escuelas y viviendas ejidales, entre otros- y servicios –médico-asistenciales, proveeduría de maíz-, hasta entonces a cargo de las finanzas de “Henequeneros de Yucatán”, tendrían que ser brindados directamente por el gobierno del estado. En consecuencia, se imponía una revisión legislativa al marco fiscal estatal, que le garantizara a su Tesorería un “piso recaudatorio”. Bajo el supuesto político de predominio absoluto del PRI en el órgano legislativo local, no debería haber problema alguno con la aprobación de las iniciativas enviadas por el gobernador. No sucedió así, pues la mayoría de los nueve diputados electos durante el breve periodo de Tomás Marentes presentó resistencia a las propuestas del gobernador Mena Palomo. Por casi dos meses, desde el 20 de junio, los legisladores revisaron y reformaron las iniciativas en la materia, hasta que el 15 de agosto, mismo día del anuncio formal de conclusión del proceso de liquidación de “Henequeneros de Yucatán”, fueron publicados los decretos con la nueva Ley del Impuesto a la Desfibración de Henequén y la reforma al Plan de Ingresos y Presupuesto de Egresos 1955 del estado.<sup>1500</sup>

---

<sup>1499</sup> Desplegado: “No está resuelto el problema de la maquila, Señor Ministro”, suscrito por un numeroso grupo de representantes de maquiladoras de penca de henequén, donde rechazan las tarifas aprobadas. (1955, junio 18) *Diario de Yucatán*, p.6.

<sup>1500</sup> La Ley del Impuesto a la Desfibración de Henequén fue aprobada por iniciativa de su comisión de Hacienda, no del ejecutivo del estado, que había presentado una propuesta de Ley de Impuesto a las Tierras Cultivadas de Henequén. La Exposición de Motivos de la iniciativa aprobada, da relación puntual de las razones de la oposición de los legisladores. (1955, agosto 13) *Diario del Sureste*, pp.1 y 5; (1955, agosto 16) *Diario de Yucatán*, pp.1 y 7; *Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, 15 de agosto de 1955, decretos 226 y 227, que contienen la Ley del Impuesto a la Desfibración de Henequén y la modificación del decreto 149, que contiene el Plan de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 1955.

### *Fin del proceso de liquidación*

La liquidación de la asociación “Henequeneros de Yucatán” técnicamente se dio por concluida el 15 de agosto de 1955. Bajo esa denominación había sido constituida como cooperativa el 29 de mayo de 1925; como asociación, el 10 de febrero de 1938. Por tanto, su desaparición se realizaba tras 30 años de operar como la institución eje de la actividad henequenera y en consecuencia, de la vida económica de Yucatán. Francisco Alcalá Quintero, gerente del Banco Nacional de Comercio Exterior, institución responsable de la liquidación, dio un informe sobre las condiciones financieras convenidas para culminar el proceso. Consistían en la absorción de pasivos por parte del gobierno federal por \$52.000,000. A cambio, recibía los bienes de la Asociación en extinción. Si después de aplicar los activos al pago de los adeudos surgiera un saldo adicional, habría una quita por parte del gobierno federal. Surgió entonces un concepto, “condonación de adeudos” que jugaría un importante papel en el futuro de la naciente organización ejidal henequenera.<sup>1501</sup>

Nuevos problemas afloraron antes de la conclusión formal de la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”. El más delicado de ellos se refería a los campesinos desplazados de los ejidos henequeneros por la reestructuración de la actividad. La operación del “Gran Ejido” permitía a la Asociación financiar el desarrollo de planteles ejidales en tierras ajenas al grupo de henequeneros que hacía los trabajos. Al constituirse las sociedades locales de crédito, única y exclusivamente con los campesinos dotados, los externos fueron desplazados al no estar incluidos en el padrón. Aun cuando no se presentaron cifras oficiales para ilustrar la magnitud de esta grave situación, se puede considerar su impacto en función del programa presentado por el Ing. Jesús Patiño para intentar resolverlo. Entre las acciones contempladas, estaba la creación de los denominados “grupos solidarios”, que recibirían apoyo crediticio para desarrollar huertos

---

<sup>1501</sup> “Después de amplias explicaciones, el gobierno federal aceptó en pago de sus créditos los bienes activos tangibles de la Asociación y con fecha 11 de agosto en curso se firmó entre el Banco como liquidador de Henequeneros y la secretaría de Hacienda y Crédito Público en representación del gobierno federal, un convenio en el cual el gobierno de la república recibirá en pago de sus créditos la universalidad de los activos tangibles de la Asociación denominada Henequeneros de Yucatán, se obligó a pagar previa depuración y análisis y de su debida justificación, los pasivos aún no solventados al valor y en los términos que se convengan con los pocos acreedores que resulten, e hizo, en fin, quita total de todos los saldos que aparezcan a cargo de Henequeneros después de hacerse la aplicación de bienes ya mencionada, que como se ha explicado, son insuficientes para cubrir el monto de los adeudos”. Informe rendido por el CPT Francisco Alcalá Quintero, gerente del Banco Nacional de Comercio Exterior, sobre la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”. (1955, agosto 16) Diario de Yucatán, pp.1 y 2.

frutales y hortalizas en zonas circundantes a la henequenera, integrados por campesinos en esta situación.<sup>1502</sup> A la luz de los resultados, se puede concluir que el gobierno federal subestimó la magnitud del problema social existente en la zona henequenera, vinculado al excedente de población trabajadora sobre la capacidad de absorción laboral por parte del cultivo y explotación del henequén. Una observación cuidadosa y sobre todo, desprejuiciada, de la actuación de “Henequeneros de Yucatán” a ese respecto, hubiese llevado a la conclusión de que atrás de una aparente irracionalidad económica, había una función social que desempeñaba la institución, que consistía en proveer de ocupación y de ingresos a una población cuya magnitud era superior a más de 10 mil personas.<sup>1503</sup>

Las expectativas creadas en torno a la libertad de comercio de la fibra pronto comenzaron a disiparse. Durante un breve periodo, los industriales cordeleros adquirieron directamente el producto de los llamados “ejidos autónomos”, así como de la pequeña propiedad. El 3 de julio, mediante un desplegado inserto en la prensa local, Cordeleros de México comunicó que “por acuerdo expreso con el gobierno federal, la Asociación sólo adquirirá henequén de procedencia ejidal por conducto de la Agencia en Mérida del Banco Nacional de Crédito Ejidal”. La réplica de los ejidos autónomos no se hizo esperar. A través de su organización, Ejidatarios Henequeneros Autónomos de Yucatán, denunciaron el “intento de monopolio” por parte del Banco Ejidal.<sup>1504</sup> “Nos sacan

---

<sup>1502</sup> Las medidas presentadas por parte del Ing. Jesús Patiño para atender a los desplazados de los ejidos henequeneros incluían: 1. Abrir tierras incultas pertenecientes a los ejidos donde vivían los campesinos afectados, para fomentar nuevas siembras de ampliación, principiando por los trabajos que pudieran realizarse en esa época del año (julio); 2) Ocupación en construcciones de terracería que hacían falta en los planteles o para la comunicación con las plantas desfibradoras; 3) Seleccionar campesinos dentro de los desplazados para formar grupos solidarios que establecieran huertos frutales y hortalizas en la zona circundante a la henequenera; 4) Quienes desearan hacer siembras en zonas maiceras recibirían apoyos; 5) Trabajo en las obras públicas, sobre todo caminos vecinales. (1955, julio 6) Diario de Yucatán, pp. 1y 2.

<sup>1503</sup> El excedente de población aparecía como un serio problema que afectaba la calidad de la producción presente y futura del henequén, por los chapeos innecesarios y otras labores agrícolas no procedentes, que “Henequeneros de Yucatán” había aplicado con el propósito fundamental de ofrecer jornales a los campesinos. En 1953, en un cambio de política para atender este problema; la Asociación prefirió “...la construcción de carreteras y caminos ejidales para absorber a los campesinos sobrantes en obras de positiva utilidad colectiva...”. Informe general correspondiente al ejercicio 1953, p.33. En el mismo, aparece también una relación de erogaciones “...En la construcción, reconstrucción, reparación y adaptación del sistema vial comprendido en la zona henequenera o para comunicar ésta con la zona maicera, derivando ejidatarios sin cupo dentro de las labores agrícolas del henequén...”. Con cargo a “Henequeneros de Yucatán” se invirtieron hasta la semana 52 de 1954, 1 millón 189 mil 962.56 pesos; “...con cargo al Fideicomiso constituido a favor de la Institución, con fondos del Gobierno Federal y bajo la vigilancia del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V.”, se invirtieron 45 mil 800 pesos. Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobernación, Caja: 1198.

<sup>1504</sup> Desplegado de la asociación “Cordeleros de Yucatán”, (1955, julio 3) Diario de Yucatán, p.9; Remitido suscrito por Ejidatarios Henequeneros Autónomos, presidentes de los comisariados ejidales de: Yaxché de Peón, Noc-Ac, Tesip, Ekmul. (1955, julio 3) Diario de Yucatán, p.8.

de una jaula para ponernos en otra”, de esa manera expresaron los ejidatarios autónomos su frustración frente a las medidas adoptadas por el Banco Ejidal.<sup>1505</sup>

En la organización de los industriales del henequén, Cordeleros de México, también comenzaron a aflorar las tensiones entre sus socios. Un día antes de la conclusión formal de la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”, fue anunciado un plan para la distribución de la fibra entre las cordelerías de Mérida, acordado con la intervención de las secretarías de Economía y Agricultura. En él se reafirmaba a Cordeleros de México como canal único para la adquisición de materia prima para sus afiliados; a la vez, el Banco Ejidal se comprometía a vender a los cordeleros toda la producción de fibra de henequén de los ejidos y a actuar como conducto para la venta y entrega de fibra a las cordelerías. El acuerdo anunciado incluía un aumento de precio para la fibra, en vigor desde el 15 de agosto.<sup>1506</sup> Sin embargo, un grupo de socios dueños de cordelerías, encabezado por Lorenzo Manzanilla Arce, declaró su desconocimiento de la negociación y aprobación del citado acuerdo.<sup>1507</sup> El punto de discrepancia se relacionaba con la fórmula de distribución de fibra a las cordelerías acordada con la secretaría de Economía; ésta tendría en cuenta la capacidad de producción de cada una de las cordelerías asociadas a Cordeleros de México y el volumen de sus ventas en los mercados nacional y extranjero. Los representantes de las cordelerías inconformes desautorizaron las gestiones del gerente de la asociación cordelera, Eduardo José Molina.

Atrás del conflicto entre socios cordeleros se encontraba la otra fuente del desencanto con la reestructuración apenas iniciada. Se trataba de la expectativa de cumplimiento del compromiso de libertad para adquirir fibra de henequén procedente de las pequeñas propiedades en forma directa, “sin intervención de terceras personas, conforme ofreció el señor secretario de Agricultura en reciente viaje a Yucatán”. En el mismo sentido se manifestó la Asociación de la Pequeña Propiedad Henequenera, que consideró que la medida de adquisición de fibra por un canal único afectaría seriamente los intereses de los pequeños productores de henequén.<sup>1508</sup> El problema se agudizó

---

<sup>1505</sup> (1955, julio 9) Diario de Yucatán, p.6.

<sup>1506</sup> (1955, agosto 15) Diario de Yucatán, p.1. (1955, agosto 16) Diario del Sureste, pp.1 y 2.

<sup>1507</sup> (1955, agosto 17) Diario de Yucatán, p.2.

<sup>1508</sup> Las cordelerías firmantes fueron: 1) La Yucateca, S.A.; 2) San Alberto, S.R.L.; 3) Cordelería Fall-Mill, S.A.; 4) Cordelería José Martín, S.A.; 5) Cordelería La Esperanza, S.A. 6) Productores y Exportadores de Henequén, S.A.; 7)

cuando a una de las cordelerías disconformes, la Fall-Mill, le fue retenida su producción vendida al exterior en la aduana de Progreso, “por falta de permisos de exportación, negados por Cordeleros de México”, que de esa manera sancionaba a un asociado que había adquirido su materia prima por canales no autorizados.<sup>1509</sup>

## *Conclusiones*

### *Viejos problemas, nuevos problemas*

Al término del proceso de liquidación de la asociación “Henequeneros de Yucatán” viejos problemas se combinaban con otros que comenzaban a surgir. Las tensiones entre los propietarios de los equipos de desfibración y los productores ejidales se mantuvieron, sólo que el interlocutor por parte de los ejidatarios había sido sustituido por funcionarios del Banco Nacional de Crédito Ejidal. La presión permanente de los empresarios cordeleros por un suministro de fibra suficiente en volumen y de calidad adecuada, continuó, ahora sobre la agencia local del Banco, que se vio en la necesidad de garantizar el suministro para las cordelerías, en vez de colocar el henequén en rama en el extranjero, donde coyunturalmente alcanzaba mejores precios. El tema de los dividendos o saldos de precios se mantuvo en la agenda de la organización ejidal de la zona henequenera. Si bien la dirigencia de la mayoría de los ejidos había sido sustituida durante el proceso de conformación de las sociedades locales de crédito, las demandas por mayores ingresos subsistieron y se acrecentaron, cuando la realidad de la nueva organización mostró escasa mejoría económica a su favor. No fue suficiente la eliminación del descuento de 28 centavos por kg de fibra de henequén destinados a financiar los gastos administrativos de la extinta Asociación; o la disminución de la aportación para la asistencia social, dedicada a los servicios médicos ejidales y a las pensiones de viudez. Por parte de los ejidatarios autónomos, muy pronto se impuso el nuevo mecanismo oficial de compra y venta de la fibra de henequén, que virtualmente

---

Costalera de Henequén “Yucatán”, S.A.; 8) Artefactos de Sisal, S.A.; 9) Cordelería Canto Hermanos; 10) Cordelería Lourdes, S.A. Diario de Yucatán, 17 agosto 1955, p.2. Días después se añadieron: 11) Cordelería San Nicolás; 12) Cordelería la Perseverancia, S.A.; 13) Cordelería Santa Cruz; 14) Cordelería La Providencia, S.A.; 15) Cordelería Santa María; 16) Cordelería México, S de R.L.; 17) Cordelería Hunxectamán; 18) Cordelería Yucateca, S.A. (1955, agosto 25) Diario de Yucatán, p.7.

<sup>1509</sup> Remitido suscrito por los trabajadores de la Cordelería Fall-Mill, S.A. donde denunciaban que la empresa paralizó sus labores el 20 de ese mes porque no se le permitía embarcar sus productos en la aduana de Progreso por falta de permisos de exportación. (1955, agosto 24) Diario de Yucatán, p.7.

eliminó la libertad de disponer de su producto. Bajo el supuesto de ordenamiento del mercado de la fibra y para garantizar en primera instancia el suministro de materia prima a las cordelerías locales, el Banco Nacional de Crédito Ejidal tomó el lugar operativo de “Henequeneros de Yucatán”. Los pequeños propietarios, ex hacendados y a la vez dueños de cordelerías, vieron insatisfechas sus expectativas de ser sus propios proveedores. El doble control de los permisos de exportación de fibra, que eran expedidos por el Banco Nacional de Comercio Exterior previa aprobación de la asociación Cordeleros de México, y el compromiso de ésta de realizar la compra de la fibra exclusivamente al Banco Ejidal, anularon en la práctica cualquier propósito de autoabastecimiento para mejorar la calidad de los artefactos de henequén producidos en sus factorías.

Antes de concluir el sexenio de Adolfo Ruiz Cortínes, su gobierno pudo conocer los problemas y deficiencias del nuevo modelo de organización de la actividad henequenera. El recurrente tema del monto de los anticipos, -antes, de precios; ahora, de créditos- y la falta de recursos para financiarlos, se mostró con claridad el 6 de agosto de 1958, cuando el gobernador Agustín Franco Aguilar, que había tomado posesión el 1º de febrero de ese año, envió un telegrama al presidente de la república notificándole que desde la mañana de ese día, un grupo de campesinos recorrían las calles de Mérida para protestar contra el Banco Ejidal y contra la secretaria de Agricultura, porque no se les había entregado el pago correspondiente. El gobernador hizo saber que la agencia del Banco Ejidal sólo disponía del 50 por ciento de los requerimientos financieros de la zona henequenera, porque el saldo no había sido situado por sus oficinas centrales. La situación, abundaba el gobernador, “será insostenible pues indignación ejidatarios por retraso pago adquirirá actitudes violencia”. Expresaba que el gobierno del estado, “no puede intervenir más que con muy pequeñas cantidades auxilio Banco Ejidal y esto, hecho ya, ha agotado posibilidades resistir nueva situación como la descrita”.<sup>1510</sup>

Ya había habido un anticipo de esta delicada situación. La Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Yucatán le había comunicado al presidente de la república, “la grave situación que priva entre campesinos de la zona henequenera”.

---

<sup>1510</sup> Telegrama enviado por el gobernador Agustín Franco Aguilar dirigido al secretario de la presidencia, Benito Coquet. 6 de agosto de 1958. Archivo General de la Nación. Fondo presidentes. 564.2/568, s/f.

Denunciaban que el Banco Nacional de Crédito Ejidal había venido restringiendo los créditos: “(a partir de la próxima semana) solamente se otorgarán créditos a las Sociedades que produzcan henequén durante la misma semana y dándoseles únicamente el ochenta por ciento de su importe”. Alertaron que de aplicarse esta medida: “...inmediatamente quedarían sin medios de subsistencia más de veinte mil ejidatarios que no cuentan con otros medios de vida actualmente más que el cultivo del henequén” ya que, denunciaban, “ningún programa de diversificación se ha puesto en marcha en la zona henequenera”.<sup>1511</sup>

Las quitas aplicadas a los adeudos de “Henequeneros de Yucatán” en su liquidación de 1955, volvieron a aparecer bajo la forma de “condonación de intereses”. El diputado federal y delegado de la CNC en Yucatán, Gustavo Flota Rosas, se dirigió al presidente de la república en nombre de “45 mil ejidatarios de la zona henequenera” para solicitarle dicha condonación, dado que se encontraban “totalmente vencidos” al 14 de noviembre de 1958, unos días antes del relevo en la Presidencia de la república. Adicionalmente, el diputado Flota demandaba autorizar el pago a 20 años sin intereses sobre la deuda de capital de los ejidatarios. Justificaba diciendo: “dada miseria impera agro yucateco debido mercados nuestra fibra altos costos maquila sobre poblaciones ejido”.<sup>1512</sup>

La asistencia social en la zona henequenera tampoco había registrado mejoría en relación a la extinta Asociación. La misma dirigencia de la Liga de Comunidades Agrarias CNC en el estado, le planteó al presidente de la república la mala situación que guardaban los servicios médicos ejidales, debido a que sólo se sostenían con la aportación de \$0.07 por kg de fibra producida que aportaban los ejidos, “cuyo monto anual llega aproximadamente a la suma de cuatro millones, quinientos mil pesos”.<sup>1513</sup> Le hacían saber al presidente Ruiz Cortínes que el gobierno federal no había entregado su

---

<sup>1511</sup> Comunicación suscrita por el diputado Miguel Serrano Gómez, secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias-CNC de Yucatán, dirigida al presidente de la república Adolfo Ruiz Cortínes, 12 de julio de 1958. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 565.4/15.

<sup>1512</sup> Telegrama enviado por el diputado federal Gustavo Flota Rosas, delegado de la CNC en Yucatán, al presidente de la república, Adolfo Ruiz Cortínes, 14 de noviembre de 1958. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 565.4/15.

<sup>1513</sup> Contrasta con la cifra contenida en el Informe de “Henequeneros de Yucatán”, que los informantes sitúan en 14 millones de pesos anuales. No era así, pues en 1953 se dispuso de 8 millones 218 mil 301.07 pesos; en 1952, 9 millones 145 mil 10 pesos, de cualquier manera, más del doble de la cantidad disponible en 1956. “Henequeneros de Yucatán”. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*, p.51.



aportación de \$0.05 por kg de fibra, por lo que la asistencia médica “ha venido a menos en los últimos meses”. Además, tenían acceso al servicio médico alrededor de 10 mil trabajadores de las pequeñas propiedades y plantas de desfibración, cuyos propietarios “no aportan ningún centavo”. Solicitaban un decreto presidencial para gravar al henequén producido en la pequeña propiedad con la misma cantidad de \$0.07 por kg de fibra que el henequén ejidal, ya que representaba el 25% del total de la producción y se atendía a la totalidad de sus trabajadores.<sup>1514</sup>

La población ejidal dependiente del cultivo del henequén continuó incrementándose. Al cierre de 1955, el número de ejidatarios ascendía a 44,911; al concluir el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínes registró un total de 48,992 personas en los padrones de las sociedades de crédito ejidal.<sup>1515</sup> El crecimiento demográfico fue mayor que la ampliación de la superficie de cultivo y de explotación del henequén. Las prácticas de realización de trabajos improductivos o redundantes en la zona henequenera continuó siendo una vía de salida para brindar exiguos ingresos a la población campesina. Por su parte, el producto de la transformación de la fibra en artefactos de henequén: hilos, jarcias, sacos y otros, siguió enfrentando dificultades de acceso a los mercados internacionales por la competencia de productores de otras regiones del mundo. Las tensiones continuaron dominando las relaciones entre el Banco Nacional de Crédito Ejidal, su agencia en Yucatán y los industriales cordeleros de Yucatán. La institución gubernamental, en busca de mejores precios de venta para la fibra, lo que incluía la exportación de ésta; los industriales cordeleros, con el apoyo de los trabajadores organizados de sus factorías, pugnando por transformar la materia prima en productos terminados cada vez en un porcentaje mayor. Y en la medida que éste se incrementaba, también lo hacía la dependencia de la comercialización de la fibra ejidal de la situación de las cordelerías yucatecas. Esta tensión derivó hacia la conformación de una empresa público-privada que aglutinó en una primera instancia, a los cordeleros yucatecos y al gobierno federal en 1962. Dos años después, CORDEMEX se volvió una paraestatal

---

<sup>1514</sup> Comunicación suscrita por el diputado Miguel Serrano, secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias de Yucatán y Mariano Pech Tec, secretario de Organización, dirigida al presidente de la república, Adolfo Ruiz Cortínes. 24 de agosto de 1956. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 425.1/149.

<sup>1515</sup> Table four “Ejido sector: The number of ejidatarios on the official bank payroll, 1938-1978, inclusive by selected years” Brannon, Jeffrey, 1980. “The Impact of Government-induced changes in production organization and incentive structures on the economic performance of the henequen industry of Yucatan, Mexico, 1934-1978”. A dissertation for the degree of Doctor of Philosophy. University of Alabama, USA, p.89.-

federal; los accionistas privados fueron liquidados casi en su totalidad y el gobierno federal se constituyó en el organizador y responsable de casi la totalidad del ciclo productivo del henequén, desde su siembra, hasta la comercialización de sus productos industrializados.

### *Nueva correlación de fuerzas políticas*

La liquidación de “Henequeneros de Yucatán” y su sustitución por el gobierno federal en la operación de la actividad eje de la economía yucateca, marca un claro desplazamiento de la élite política del estado de los centros de decisión sobre el desarrollo de la entidad. En un entorno general dominado por la actuación del Banco Nacional de Crédito Ejidal, de su agencia y funcionarios, la estructura gubernamental del estado se encontraba en posición altamente vulnerable a todo tipo de presiones provenientes de los productores henequeneros –campesinos, parcelarios, pequeños propietarios- y de los industriales cordeleros. El gobernador se transformó en un gestor de recursos federales para atender necesidades de las propias agencias federales, tal como se demostró en el caso Agustín Franco Aguilar, en 1958. La cuestión henequenera continuó siendo una especie de gigantesco remolino que atraía a su seno recursos presupuestales, esfuerzos institucionales y privados que se realizaron para buscar alternativas que le permitiesen a Yucatán salir de la dependencia de una actividad que mostraba claros signos de decadencia en el mundo.

La relativa autonomía política y económica con que se había conducido la élite yucateca concluyó con la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”. El repunte económico del henequén, consecuencia de la II Guerra Mundial, coincidió con la etapa de relativa autonomía regional en la toma de decisiones políticas, que de manera alguna puede ser calificada de “peligrosa amenaza potencial a la dominación de la ciudad de México sobre el sistema político estatal”.<sup>1516</sup> La vinculación fiscal con la federación era indispensable para el mejor desarrollo de la actividad exportadora, así como la aplicación de las normas en materia de comercio exterior. No obstante esta situación, el margen de maniobra del gobernador de Yucatán sobre los asuntos henequeneros era de considerable amplitud, tal como se demostró con la suscripción del contrato de venta de fibra de henequén a tres años entre el gobierno de Yucatán encabezado por Ernesto

---

<sup>1516</sup> Brannon, 1980, p.87.

Novelo Torres y la Defense Supply Co., de Estados Unidos, en marzo de 1942.<sup>1517</sup> Esta situación se había modificado, cuando en 1947, el gobernador José González Beytia firmó a su vez con la Reconstruction Finance Co.; el convenio duró unas cuantas semanas antes del restablecimiento formal del “libre comercio” en la Unión Americana.<sup>1518</sup> A partir de esa fecha aumentaron los requerimientos de apoyo federal para enfrentar la situación crítica del mercado henequenero por parte del gobernador y representantes de los sectores económicos de la entidad. La debilidad de la élite política yucateca se acentuó cuando no pudo organizarse para resistir la imposición de un candidato a la gubernatura desvinculado de ella, en el contexto del inicio de la construcción del presidencialismo civil del régimen de Miguel Alemán. La lucha para lograr la salida de la gubernatura de Tomás Marentes, fue intensa y desgastante para la élite política local. La coyuntura del cambio de titular del Ejecutivo federal favoreció a su causa. Sin embargo, las banderas regionalistas que buscaron y lograron exacerbar el sentimiento de la imposición por parte del “centro”, fueron abandonadas cuando lograron su propósito. Hubo pocas voces críticas frente al arribo de Víctor Mena Palomo a la gubernatura en calidad de interino, así como poca respuesta regional cuando al iniciar el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínes comenzó la intervención federal en “Henequeneros de Yucatán”.

La resistencia local frente al modelo de reestructuración de la actividad henequenera implantado por el ejecutivo federal fue escasa y muy vinculada a intereses específicos de los grupos que buscaban ganar espacios y ventajas para su causa. El

---

<sup>1517</sup> El presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, acordó en marzo de 1942 controlar la producción, venta y distribución de determinados artículos, entre los cuales se encontraba la fibra de henequén. En consecuencia, las cotizaciones y las transacciones quedaron bajo la administración de un cuerpo directivo, la Defense Supply Co. El gobernador Novelo Torres en su calidad de presidente del Consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán” firmó en marzo de ese año un contrato de suministro de fibra de henequén por tres años, con precios de ese mismo mes. Por parte del gobierno norteamericano, lo suscribieron Floyd D. Ramson, representante de The Defense Supply Co. Y Thomas Lockett, agregado comercial de la embajada de Estados Unidos en México. Nicolás Ferráez denunció ante el presidente Manuel Ávila Camacho, la ilegalidad de ese contrato, porque el Reglamento de “Henequeneros de Yucatán” prohibía comprometer la producción por un periodo mayor de un año. Carta suscrita por Nicolás Ferráez, dirigida al Lic. Jesús González Gallo, secretario particular del presidente Manuel Ávila Camacho, 3 de junio de 1942. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Adolfo Ruiz Cortínes 404.1/102.

<sup>1518</sup> Apenas en marzo 1947 se había notificado de la exitosa negociación para asegurar la venta de 1948 a 14.5 centavos de dólar libra. *El Sisal de Yucatán*, marzo 1947, p.4. Desde abril de 1947 se iniciaron las pláticas para dar por terminado el contrato. El 12 de agosto de 1947, mediante boletín oficial, el gobernador José González Beytia participó la cancelación del convenio con la corporación del gobierno de EEUU y “...la concertación de ventas directas a compradores independientes a 15 centavos dólar la libra en lo que resta de 1947...”. *Ibíd.*, agosto 1947, p.1

combate a la corrupción en “Henequeneros de Yucatán” pareció razón suficiente para que la intervención federal fuese incluso celebrada por los grupos empresariales.

El único grupo de la élite yucateca que sobrevivió al nuevo orden de la actividad henequenera fue el de los industriales cordeleros. Éste se mantuvo como interlocutor de las autoridades federales: secretarías de Economía, Agricultura y en la parte final de su existencia como tal, de la secretaría de Hacienda. A ambos: gobierno federal e industriales cordeleros, les era necesario mantener la interlocución. Al ejecutivo federal, porque requería asegurar el consumo de la fibra producida por las sociedades de crédito ejidal de la zona henequenera. Para los empresarios cordeleros, las autoridades federales eran la fuente de permisos de exportación; apoyo en la negociación de conflictos comerciales con sus clientes extranjeros. Eran también las dependencias federales quienes aceptaban y establecían los mecanismos de protección a la industria cordelera yucateca, como los decretos de saturación, que impedían el establecimiento de más factorías y, por tanto, mayor competencia en otras partes del país.<sup>1519</sup> Sin embargo, los industriales cordeleros observaron la vulnerabilidad de la administración federal frente a la necesidad de preservación de la fuente de ingresos de una importante porción de la población de Yucatán. Al mismo tiempo, las condiciones de creciente competencia en los mercados extranjeros y la obsolescencia de la planta productiva de la mayoría de las factorías, demandaban inversiones que no podían o no querían arriesgar los empresarios cordeleros de Yucatán. En los cinco años que mediaron entre la intervención y el control federal del cultivo y explotación del henequén y la constitución de Cordemex como empresa público-privada en 1962, los industriales cordeleros refinaron sus esquemas de negociación y presión ante las autoridades federales, hasta lograr condiciones altamente favorables para la venta de sus factorías al gobierno federal, parcialmente en 1962 y en forma total en 1964.

Las expectativas de solución de los graves problemas de la economía y la sociedad yucateca con la reestructuración henequenera de 1955 quedaron pronto frustradas. Las de la sociedad, por la fuerza de la inercia de una organización social políticamente enraizada en Yucatán, que tendía a reproducir el modelo de

---

<sup>1519</sup> “Decreto que dispone que para instalar nuevas plantas de la industria textil del henequén, ampliar o sustituir sus equipos, se requiere la autorización previa de la Secretaría de Industria y Comercio”. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de julio de 1962, Tomo CCCIII, núm.22.

“Henequeneros de Yucatán” como forma de sobrevivencia para la mayoría y de enriquecimiento para unos cuantos. El gobierno federal tampoco logró su propósito de racionalizar y reducir los subsidios y apoyos transferidos al estado; su intervención derivó en la sustitución de las funciones que cumplía la administración del “Gran Ejido Henequenero”, con una estructura burocrática que en pocos años rebasó en número y costo a su antecesora. Los funcionarios federales responsabilizados de las agencias locales del Banco Nacional de Crédito Ejidal, de la secretaría de Agricultura y del Departamento Agrario adquirieron alta preeminencia política en la sociedad yucateca. A partir de 1955 comenzó a configurarse una dupla en el poder político de la entidad: el polo federal, representado por sus agentes y delegados, en especial del Banco Ejidal, y el polo local, en el cual el gobernador del estado ocupaba una posición subordinada a las necesidades operativas de la organización henequenera.

El modelo de organización de la actividad henequenera impuesto a partir de 1955, acentuó el debilitamiento de la influencia y peso político de la élite yucateca frente al gobierno federal. La venta de las cordelerías que culminó en 1964, la privó de su último actor con capacidad de interlocución ante el presidente de la república y su gabinete. Sólo quedó la figura del gobernador y su representación formal como titular del Ejecutivo de una entidad federativa. El regionalismo como sentimiento de identidad y sentido de pertenencia se reforzó como mecanismo social de supervivencia. Pero no fue suficiente. Entonces, la oposición política se mostró como una opción para una parte de esa élite desplazada, como se demostró en los años de 1966-1967.

El costo político para Yucatán de la dependencia del henequén en ese crucial periodo de la historia del país, fue la pérdida de la oportunidad para participar en la modernización de México que se impulsaba desde el gobierno federal en esos años. El modelo de sustitución de importaciones por la vía de la industrialización tuvo escasa repercusión en Yucatán, incluyendo la industria cordelera, la más importante rama de las manufacturas yucatecas. La modernización del campo mediante grandes obras de infraestructura hidráulica e impulso a nuevas tecnologías de explotación agrícola y pecuaria, no alcanzaron ni al henequén como cultivo y ni a otras áreas del estado más favorables a la agricultura extensiva, como el sur de la entidad. Yucatán se mantuvo en el modelo exportador de materias primas o de bienes de consumo ligero, como las

manufacturas de henequén. Continuó suministrando divisas para las arcas gubernamentales, en tanto la organización social de la entidad en su conjunto, se vio afectada por los crecientes problemas de productividad y mercado del henequén y sus derivados. Y el subsidio federal a Yucatán se volvió una práctica económica y una necesidad política en las décadas siguientes.



## CAPÍTULO VI.- RUPTURAS

Este capítulo abordará dos coyunturas políticas en que las tensiones acumuladas en la relación entre el Estado y las élites regionales no pudieron transitar hacia una negociación que pusiera a salvo sus mutuos intereses. En el juego de poder, las respuestas a esas tensiones no resueltas, calificadas como “rupturas”, adquirieron diversas formas y magnitudes, dependiendo de las capacidades de presión de las élites comprometidas. Divididos en dos ensayos, en primer término se analizará el proceso que culminó con la renuncia de Eduardo A. Elizondo al gobierno de Nuevo León, en el contexto del final del modelo de sustitución de importaciones y del ciclo del desarrollo estabilizador. En el segundo, se pretende indagar en los efectos de la nueva distribución del poder sobre la élite de Yucatán, una vez que se consolidó la intervención del gobierno federal en el control de la actividad henequenera. Las consecuencias de estas rupturas se dieron principalmente en el ámbito político. En Nuevo León, el ejecutivo federal perdió interlocución con la élite empresarial de Nuevo León, indispensable no sólo frente a los cambios de las políticas económicas vinculados al nuevo modelo de “desarrollo compartido”, sino para tratar de sortear las secuelas de la muerte de Eugenio Garza Sada en un intento de secuestro. En Yucatán, la pérdida de poder de su élite se tradujo en una estrategia defensiva que encontró en la oposición política su mejor forma de respuesta. Ambas coyunturas forman parte del final de un ciclo económico de larga duración y del inicio del periodo de transición del presidencialismo hacia el cambio político, que tuvo su primera manifestación electoral en 1988.





#### **14.- RELEVOS GUBERNAMENTALES. RENUNCIA DE EDUARDO ELIZONDO AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN (1971)**

##### *Introducción*

La renuncia de Eduardo A. Elizondo al gobierno de Nuevo León marcó el final de un ciclo político de relativa autonomía en el ejercicio del cargo por parte de los gobernadores de Nuevo León. Sostengo la hipótesis que la indagación sobre los motivos de su separación y el proceso que culminó con su renuncia brinda elementos de análisis para conocer los factores que incidieron en la redefinición de las relaciones entre el gobierno federal y la élite empresarial de Nuevo León que se dio en la primera mitad de la década de 1970. En sí misma, la abrupta renuncia al cargo por parte de Elizondo, en junio de 1971, merece ser objeto de atención, puesto que alteró la estabilidad política que disfrutaba el estado desde finales de la década de 1930. A partir de entonces, con excepción del titular del ejecutivo estatal promovido a secretario de Salubridad al iniciar el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínes en 1952, todos los gobernadores habían culminado su mandato, de cuatro o seis años, incluso en medio de graves y delicados problemas políticos. La trayectoria de Eduardo Ángel Elizondo Lozano, su perfil profesional y sus relaciones familiares, lo marcan como una persona cercana a la élite empresarial. La preparación de su candidatura al gobierno de Nuevo León en 1967 se realizó como un proceso gradual de incorporación al equipo de gobierno estatal, que incluyó su paso por la Tesorería General del estado y la rectoría de la Universidad de Nuevo León, de la cual se separó para ser el abanderado del PRI en la contienda electoral de ese año. La renuncia de Elizondo revela el fracaso de la élite empresarial de Nuevo León en la instalación de un gobierno local claramente afín a sus intereses de reproducción ideológica y política.

La etapa de consolidación del presidencialismo civil a partir del gobierno de Adolfo Ruiz Cortínes se caracterizó por el crecimiento económico sostenido y estable durante tres sexenios que concluyeron en 1971. El discurso de la modernización de México asociado a la industrialización y al estímulo a las políticas de sustitución de importaciones, reforzaron la fortaleza económica y social de la élite empresarial de Nuevo León, que a la vez se reflejó en la relativa autonomía de los gobiernos locales, cuyos titulares más o menos cercanos a sus intereses, lograron encauzar sus diferencias, aun cuando éstas se manifestaran en el discurso anti-comunista de un sector del empresariado

nuevoleonés durante el mandato de “izquierda dentro de la Revolución” que caracterizó a los gobiernos de Adolfo López Mateos y de Eduardo Livas Villarreal, en Nuevo León. El arribo a la presidencia de la república de Luis Echeverría Álvarez marcó el final del ciclo del denominado “desarrollo estabilizador” para dar paso al “desarrollo compartido”. Las políticas macroeconómicas reflejaron el cambio de énfasis en el equilibrio de las finanzas públicas y la estabilidad del tipo de cambio, para ser sustituidas por la acción directa, interventora del Estado en la economía bajo la concepción de “progreso para todos”, que implicó en lo económico, el incremento del gasto público, endeudamiento y devaluación de la moneda al final del sexenio 1970-1976.

Para la élite empresarial de Nuevo León, la etapa del desarrollo estabilizador había significado crecientes apoyos federales a la expansión de sus industrias a través de las inversiones en infraestructura energética (gas, electricidad) y de transportes, además de los esquemas asociados a la protección arancelaria de sus productos. Por su parte, industriales y comerciantes nuevoleonenses aprovecharon la promoción gubernamental y la facilidad para realizar sus actividades, que incluía la legislación especial de protección a la industria, con sus exenciones fiscales. El conjunto de políticas públicas que habría de impulsar el gobierno de Luis Echeverría, se asociaba con la acción directa e interventora del aparato gubernamental en aquellos sectores y grupos sociales que se consideraba habían estado marginados de los beneficios del crecimiento económico. El “Estado benefactor” alcanzaría su expresión más avanzada a lo largo del sexenio, vinculado fundamentalmente a la expansión de la seguridad social y a la inclusión económica de grupos hasta entonces marginados. Sin embargo, estas acciones gubernamentales se encontraban todavía en el futuro cuando se presentó la fase más aguda del problema político que orilló al gobernador de Nuevo León a renunciar al cargo. El relevo en la presidencia de la república y el giro en las políticas asociadas al crecimiento económico y al bienestar social apenas comenzaban a perfilarse en los primeros seis meses de la nueva administración federal. Fue, ciertamente, el problema político de Nuevo León, suscitado por el enfrentamiento entre el gobierno estatal y las autoridades de la Universidad de Nuevo León, el primero de esa complejidad que enfrentaron las autoridades federales recién instaladas. Es conveniente subrayar que, si bien comenzaba el ejercicio de la responsabilidad presidencial, Luis Echeverría Álvarez como secretario de Gobernación, había conocido y seguido de cerca el proceso de

postulación de Eduardo A. Elizondo como candidato al gobierno de Nuevo León, en 1967, así como la de los candidatos a presidentes municipales para el periodo 1970-1971. De igual manera, la situación política y los problemas de la entidad eran de su conocimiento. En la conformación del gabinete presidencial en 1970, Alfonso Martínez Domínguez, destacado político nuevoleonés, fue nombrado jefe del Departamento del Distrito Federal. Asimismo, Víctor Bravo Ahuja, secretario de Educación Pública, gobernador de Oaxaca con licencia, había fungido como rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de 1951 a 1958.

El objetivo de este ensayo consiste en indagar las condiciones y circunstancias que hicieron de un conflicto político, como fue el enfrentamiento del gobernador con las autoridades universitarias, un asunto que trascendió los espacios estatales y la esfera de relaciones gobierno-universidad. Como hipótesis, sostendré que la condición política de las partes involucradas: gobierno estatal y Universidad, las causas y razones del conflicto, impactaron las formas de relación entre el Estado y la élite empresarial de Nuevo León, cuya solución representó una derrota para el proyecto de reproducción ideológica y política que impulsaba. En la primera parte, revisaré a los actores del conflicto: empresarios, universidad y gobierno estatal, para perfilar las características del espacio político universitario y las formas de expresión de sus relaciones durante el periodo del desarrollo estabilizador. En la segunda parte, abordaré la rectoría de Eduardo A. Elizondo y sus intentos de materializar su proyecto universitario cuando asumió el cargo de gobernador. En la tercera, describiré el desarrollo del conflicto universitario entre 1968 y 1971, con especial énfasis en el último año; en particular, indagaré acerca de las percepciones de los actores principales, gobernador y autoridades universitarias, sobre el cambio en las condiciones políticas nacionales para impulsar su proyecto de transformación universitaria. ¿Por qué el gobernador Elizondo pasó a la ofensiva cuando impulsó una legislación que creaba una especie de “consejo de administración universitaria”, con intervención de representantes de corporaciones obreras y económicas? ¿Fue un evento producto de una lectura equivocada de las nuevas condiciones, creadas a raíz del cambio en la presidencia de la república? En la parte final, se presentará un balance de la conclusión de un ciclo, económico y político, que determinaría el perfil de las relaciones Estado-élites regionales de Nuevo León en los siguientes años.

*Relación gobierno-élite empresarial de Nuevo León en la década de 1960*

La armonía entre el gobierno estatal y los grupos empresariales de Nuevo León, característica de la administración de Raúl Rangel Frías (1955-1961), vivió momentos de tensión al final de su periodo, cuando se discutió públicamente el uso y destino de los terrenos ganados en las obras de canalización del río Santa Catarina. Realizadas con fondos federales, las obras implicaron la liberación de una extensa superficie, que inicialmente se pretendía formara parte del patrimonio inmobiliario del estado. Las organizaciones empresariales se opusieron abiertamente a esa pretensión del gobernador. La solución se dio mediante un decreto que enajenaba a título gratuito al gobierno del estado de Nuevo León la superficie que correspondía al gobierno federal. A su vez, la administración estatal se obligaba a destinar los bienes cedidos y el producto de los mismos para realizar las obras de urbanización en las áreas cedidas, “y todos los remanentes a integrar un patrimonio a favor de la Universidad de Nuevo León”.<sup>1520</sup> Así quedó saldado el diferendo que dio origen a la institución pública descentralizada denominada Patrimonio de Beneficio Universitario, con un órgano de representación y decisión, cuya Junta de Gobierno quedó integrada por el gobernador del estado, el rector de la Universidad de Nuevo León y el presidente del Patronato Universitario, un distinguido empresario, cargo que correspondía en ese año a Manuel L. Barragán.<sup>1521</sup>

Había una tradición de participación de grupos empresariales y empresarios en lo individual en diversas obras de interés colectivo mediante aportaciones y donativos, aún durante el gobierno de Eduardo Livas Villarreal, cuando acontecieron severas rispideces, al inicio de la década de 1960. La primera se dio al comenzar su administración, en febrero de 1962, cuando se realizó una “gigantesca” manifestación, “de más de 150,000 mil personas”, contra los libros de texto gratuito. Fue convocada por la Unión de Padres de Familia, el Comité Regional Anti-Comunista (CRAC), y el Frente Democrático Anti-Comunista.<sup>1522</sup>

---

<sup>1520</sup> Decreto que autoriza a las secretarías del Patrimonio Nacional y de Hacienda y Crédito Público, para que convengan con los acreedores que tienen constituidas a su favor garantías sobre los terrenos ganados al cauce del río Santa Catarina, Monterrey, Nuevo León, el pago de sus créditos. *Diario Oficial de la Federación*, lunes 14 de marzo de 1960, p.2.

<sup>1521</sup> *Periódico Oficial del gobierno de Nuevo León*, miércoles 7 de junio de 1961, p.2.

<sup>1522</sup> Un informe de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales de la secretaría de Gobernación ponía como “principales instigadores” a: “Eugenio Garza Sada, presidente del poderoso grupo Industrial de Monterrey, Virgilio Garza Sada, consejero del Grupo, su hija Catalina andubo (sic) organizando grupos de mujeres visitando a la gente

La marcha multitudinaria contra los libros de texto gratuitos culminó una campaña dirigida a cuestionar la integración del gobierno de Eduardo Livas por quienes eran considerados como “izquierdistas” y “comunistas”: su secretario general de gobierno, el Prof. Humberto Ramos Lozano; el secretario particular del gobernador, Juventino González Ramos, ex diputado local; José Alvarado, rector de la Universidad de Nuevo León. Hubo también otro elemento, menos visible pero igualmente generador de un amplio descontento entre los grupos empresariales. Fue la resistencia contra la iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional, enviada por el presidente de la república al Congreso de la Unión, para establecer la obligatoriedad de la participación de utilidades a los trabajadores de las empresas por parte de sus patrones. Los empresarios de Nuevo León habían realizado una pública protesta en contra de las reformas, pretendiendo vincularlas al apoyo que el régimen político le proporcionaba a Cuba en la Organización de Estados Americanos (OEA).<sup>1523</sup> Aún en ese ambiente de crispación política, el tono adoptado por el gobernador Eduardo Livas en su primer Informe de Gobierno fue de reconocimiento a la cooperación de los industriales con el gobierno en la construcción de escuelas y de los edificios para la Universidad.<sup>1524</sup>

El relevo en la presidencia de la república acontecido en 1964 mejoró aún más la interlocución entre el ejecutivo federal y los empresarios representativos de la élite de Nuevo León. Había una fuerte relación política entre la élite de Monterrey y el presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, en especial con el Ing. Eugenio Garza Sada, cabeza del grupo Cervecería Cuauhtémoc, que rebasaba los límites de sus intereses económicos. La comunicación con la presidencia de la república se realizaba en forma directa, sin la intervención del gobernador Livas en calidad de gestor de las reuniones:

---

humilde promoviendo unirse a la manifestación para que a sus hijos no los fueran a mandar el Gobierno a educarse fuera de sus casas y separarlos de sus padres. Camilo Garza Sada, José P. Saldaña del Centro Patronal, Elliot Camarena y el Padre Carlos Álvarez”. Archivo General de la Nación. Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 1575-C, expedientes 10 al 13.

<sup>1523</sup> De acuerdo al informe de la DGIPS, los industriales regiomontanos le demandaban al presidente Adolfo López Mateos “su voto a favor de la aplicación de castigos a Cuba”, en la reunión de Punta del Este, Uruguay, próxima a celebrarse. *Ibíd.*, p.3.

<sup>1524</sup> “El ejemplo de don Carlos L. Guajardo, de los deudos del desaparecido maestro don Joel Rocha, el de don Jesús M. Montemayor, el de don Humberto Garza Domínguez y el del licenciado Aarón Sáenz [...] es seguido por otros hombres de empresa que aportan su ayuda a obras de distinta índole, pero todas útiles a la comunidad”. El gobernador abundó. “Aprovecho la oportunidad para enviar un llamamiento claro y directo, inequívoco, a la iniciativa privada de Monterrey, para que coopere con el gobierno en tareas tan importantes como la de transformar económicamente las zonas rurales del estado [...] Estimo que deben conjugarse recursos oficiales y privados para dar aplicación a los proyectos indicados.”. Eduardo Livas Villarreal, *I Informe de Gobierno*, 15 de septiembre de 1962.

*Ruego a usted aceptar mi profundo agradecimiento por sus finezas al darme la oportunidad de exponerle algunos asuntos que estimo de utilidad general. Me permito adjuntar un pequeño memorándum relacionado con datos sobre los cuales usted mostró interés en conocer.<sup>1525</sup>*

Más adelante, en diciembre de 1968, la comunicación del Ing. Garza Sada con el presidente Díaz Ordaz era de pleno respaldo frente a los acontecimientos que culminaron con la matanza de Tlatelolco:

*Mi deseo ha sido hacerle presente mi aprecio y admiración por la ponderación y atingencia como ha sabido sortear los ataques de despechados y de individuos instrumentos de intereses extranjeros. Creo que si en Monterrey y en otras partes del país no le han demostrado este apoyo con publicidad, es por no dar lugar a que se valgan los mismos agitadores para dar interpretaciones adversas a la postura de su Gobierno.*

No todo era simple solidaridad hacia el mandatario acosado por la crítica y la descalificación juvenil. La comunicación también incluía un agradecimiento-petición respecto a un importante asunto empresarial, relativo al funcionamiento del canal 8 de televisión:

*También debo agradecer su intervención en el asunto de TV, que sin duda fue decisivo para que se rompiera el estancamiento de tantos años y se iniciara el camino para el establecimiento de la competencia en el mercado, lo que redundará en una mejoría en beneficio del país [...] Desafortunadamente quedan tropiezos de poca importancia en el fondo, pero que han sido motivo de que se postergue la autorización para el funcionamiento del Canal 8 con el que estamos conectados. Ojalá tenga un momento para que se eliminen obstáculos de mero trámite.<sup>1526</sup>*

### *La Universidad de Nuevo León*

La Universidad de Nuevo León fue un espacio académico de reproducción política regional, que combinó con su función en la formación de profesionales. Su fundación se dio en 1933 y su disolución, en septiembre de 1934, cuando se intentó transformar en una universidad socialista. Un año después fue constituido el Servicio de Cultura

<sup>1525</sup> Carta dirigida por Eugenio Garza Sada al presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, 18 de octubre de 1966. El gobernador de Nuevo León en ese año era Eduardo Livas Villarreal (1961-1967), con el que habían registrado diferencias, en especial al inicio de su mandato, que coincidió con la segunda mitad del gobierno de Adolfo López Mateos. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Gustavo Díaz Ordaz 721.2/1 Vol. 66 (379-380).

<sup>1526</sup> Carta suscrita por Eugenio Garza Sada, dirigida al presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, 2 de diciembre de 1968. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Gustavo Díaz Ordaz 721.2/1 Vol. 66 (379-380).

Superior, que a través del Consejo del mismo nombre, quedó responsabilizado de impartir la educación superior en el estado.<sup>1527</sup> El periodo de dos años que medió entre el establecimiento de la Universidad y su sustitución por el Consejo de Cultura Superior fue de grandes turbulencias políticas, que motivaron la renuncia del gobernador Francisco A. Cárdenas, en diciembre de 1933, quien fue sustituido por el Lic. Pablo Quiroga, bajo cuyo mandato se realizaron las elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado el 28 de julio de 1935, mismas que fueron anuladas. Ante el vacío legal existente, el titular del Ejecutivo estatal fue designado por el Supremo Tribunal de Justicia de la entidad. Unos días antes del relevo en el gobierno, Pablo Quiroga creó el Consejo de Cultura Superior, que facultaba al gobernador a ejercer funciones de rector, en este caso, el Prof. y Gral. Gregorio Morales Sánchez.<sup>1528</sup> Así lo hizo hasta la conclusión de su mandato, el 30 de abril de 1936, una vez realizadas las elecciones extraordinarias de gobernador, en las que resultó electo el Gral. Anacleto Guerrero.<sup>1529</sup> Desde esa fecha, el control legal de la universidad quedó depositado en el gobernador, quien nombraba a los directores de las escuelas y facultades, así como al rector. Esta facultad se mantuvo cuando fue promulgada la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León en 1943.

### *Dos proyectos*

Recién comenzado el gobierno de Manuel Ávila Camacho, surgieron inquietudes para el restablecimiento de la Universidad, recuperando el proyecto vasconcelista de la década de 1920 para crear una universidad del noreste con sede en Monterrey.<sup>1530</sup> Para los

<sup>1527</sup> Decreto 94. *Periódico Oficial del gobierno del estado de Nuevo León*. Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, del 31 de mayo de 1933. Francisco A. Cárdenas, gobernador; Decreto 87, que deroga la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, del 29 de septiembre de 1934. *Periódico Oficial del gobierno del estado de Nuevo León* Pablo Quiroga, gobernador sustituto constitucional... El fundador de la UNL en 1933, Francisco Atenógenes Cárdenas Villarreal era ingeniero de minas. Ver: capítulo V, Tensiones en las relaciones. “Élites políticas en tensión”, para mayores detalles de este periodo.

<sup>1528</sup> Decreto 72, que establece las Bases para el funcionamiento y gobierno del Servicio de Cultura Superior, del 7 de septiembre de 1935. *Periódico Oficial del gobierno del estado de Nuevo León*. Pablo Quiroga, gobernador sustituto, entregó el gobierno a su sucesor, el Prof. y Gral. Gregorio Morales Sánchez, unos días después, el 4 de octubre del mismo año.

<http://www.uanl.mx/universidad/antecedentes/galeria-de-rectores.html> Consultado: 23 de febrero de 2016.

<sup>1529</sup> Desde la formación del Consejo de Cultura Superior, fue nombrado secretario el Dr. Enrique C. Livas Villarreal, que asumió la rectoría en mayo de 1936 (9 mayo), por designación del Gral. Anacleto Guerrero. Permaneció en el cargo hasta el 3 de diciembre de 1948, siendo el primer rector de la restablecida Universidad de Nuevo León en 1943.

<sup>1530</sup> En octubre de 1941, el gobernador Gral. Bonifacio Salinas Leal había citado a un grupo de empresarios para tratar la posibilidad de construir la Ciudad Universitaria. De esa reunión surgió una comisión integrada por Joel Rocha, Jesús Montemayor, Prof. Andrés Osuna e Ing. Roque Yáñez. Mendirichaga, Rodrigo, 1982, p. 15.



empresarios, el ambiente de reconciliación y acercamiento del nuevo gobierno federal y su posición en materia educativa, motivó a un grupo de ellos a acercarse a las nuevas autoridades con el propósito de impulsar la formación de un centro de educación superior en el estado.<sup>1531</sup> Fue un aliento al grupo de empresarios interesados, que solicitaron una entrevista con el sustituto del Lic. Luis Sánchez Pontón,<sup>1532</sup> el general y licenciado Octavio Vejar Vázquez, secretario de Educación Pública desde septiembre de ese mismo año. La llegada del Lic. Vejar aparentemente favoreció las pretensiones de los empresarios neoleoneses, porque había recibido el encargo presidencial de atemperar ideológicamente a la educación pública, lo que incluía combatir a los elementos radicales comunistas en el ambiente de la educación e incorporar de manera más activa la acción de la iniciativa privada en la enseñanza.<sup>1533</sup>

En la determinación de los empresarios neoleoneses debe haber pesado la dificultad para conformar un centro de educación superior de carácter público que se rigiera por los criterios considerados por ellos como “de excelencia”. Sin embargo, en un principio plantearon su participación en el seno del proyecto de universidad pública como un solo bloque. Con esa intención, los enviados del grupo afín a Eugenio Garza Sada,<sup>1534</sup> Virgilio Garza Jr. y Raúl Valdés Villarreal, se entrevistaron con el nuevo secretario de la SEP en diciembre de 1941, para presentar su propuesta de creación de la nueva institución universitaria que tendría las siguientes “...características fundamentales: personalidad jurídica, autodeterminación, patrimonio propio, administración eficiente e idónea, garantía de permanencia y vida ajena a toda influencia extraña, ya sea política, confesional o demagógica de cualquier especie...”.<sup>1535</sup> Se trataría, dijeron Garza Jr. y Valdés Villarreal, “...de un tipo de universidad no conocido aún en nuestro medio, lo que trascenderá nuestro mundo cultural y despertará el interés y cooperación privados...”,

---

<sup>1531</sup> En *La Hora Nacional*, programa de radio que se transmitía los domingos, el 11 de enero de 1941, el secretario de Educación Pública del nuevo gobierno, Luis Sánchez Pontón, expresó: “El general Manuel Ávila Camacho persigue en materia educativa el respeto a la enseñanza privada, ajustándose a los métodos modernos”. Mendirichaga, Rodrigo, 1982. *El Tecnológico de Monterrey. Sucesos, anécdotas, personajes*. Ediciones Castillo. Monterrey, p.13.

<sup>1532</sup> El Lic. Luis Sánchez Pontón renunció el 11 de septiembre de 1941 como secretario de Educación Pública.

<sup>1533</sup> Observaciones basadas en: Solana Morales, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños (coord.), 1997. *Historia de la Educación Pública en México*. Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, México, p. 311.

<sup>1534</sup> Hijo del fundador de la Cervecería Cuauhtémoc, Isaac Garza Garza, fue el presidente del corporativo que manejaba el conglomerado de empresas relacionadas con la Cervecería, el cual se denominaba Valores Industriales, S.A. de C.V. (VISA). Estudió en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, donde se graduó en ingeniería civil en 1916.

<sup>1535</sup> Mendirichaga, Rodrigo, 1982. *El Tecnológico de Monterrey. Sucesos, anécdotas, personajes*. Ediciones Castillo. Monterrey, México, pp. 17-23.

porque tendría consejos directivos vitalicios, cuya permanencia aseguraría hacerla ajena a “influencias externas”, además de una “administración honesta y eficiente”, para lo cual dispondría de patrimonio propio. La participación de la iniciativa privada en un “consejo financiero”, integrado por industriales y banqueros de Monterrey, aseguraría la ministración de recursos suficientes, “ante la prueba de la marcha objetiva de la Universidad”, así como cubrir cualquier déficit subsecuente después de cinco años.<sup>1536</sup> Para hacer jurídicamente posible este proyecto, se requería que el Congreso del estado expidiera una Ley de Enseñanza Superior, no una norma especial para la Universidad, como la que existió hasta 1935. La propuesta de este grupo empresarial tocaba los puntos más sensibles en materia de control político sobre la institución de educación superior del estado: carácter vitalicio de los consejeros para darle autonomía, maestros de tiempo completo y dedicación exclusiva a la docencia e investigación, así como el financiamiento separado de las arcas estatales.<sup>1537</sup>

En su visita a Nuevo León, en abril de 1942, el secretario Vejar anunció la reorganización de la Universidad estatal, con la colaboración de empresarios locales. De igual manera, el titular de la SEP declaró que también expondría “...el proyecto de fundar un instituto tecnológico en Monterrey, con apoyo de la iniciativa privada...”.<sup>1538</sup> Parecía que ante la imposibilidad de conciliar los dos proyectos; el impulsado por el gobierno del estado y el concebido por el grupo de la iniciativa privada, se había decidido abrir espacio para ambos. A raíz de la visita de abril se había integrado una comisión que preparara “en un mes” el proyecto de universidad en sus aspectos técnico, económico y administrativo. Tanto el gobierno federal como el estatal y la iniciativa privada estaban representados. En agosto de 1942, las resistencias gubernamentales se materializaron. En una carta dirigida al gobernador Gral. Bonifacio Salinas Leal, el secretario general de gobierno, Lic. Arturo de la Garza, le hizo saber que el Lic. Vejar había enviado un proyecto

---

<sup>1536</sup> *Ibíd.*, p.18.

<sup>1537</sup> La autonomía de la nueva institución descansaría en los “consejos directivos”. El plural no fue del agrado de Eugenio Garza Sada; como tampoco lo fue la división de funciones entre la dirección técnica universitaria, depositada en el Consejo Directivo; la economía, en el Consejo Financiero, en tanto que la propiamente administrativa y ejecutiva correspondería al rector. Mendirichaga, R., 1982, pp. 23-25.

<sup>1538</sup> El Instituto Politécnico Nacional había sido fundado en 1936, en el gobierno del general Lázaro Cárdenas, “... como un motor de desarrollo y espacio para la igualdad, apoyando por una parte, el proceso de industrialización del país, y por la otra, brindando alternativas educativas a todos los sectores sociales, en especial a los menos favorecidos...”. Fue el eje de un sistema de enseñanza técnica, proyecto del licenciado Narciso Bassols y los ingenieros Luis Enrique Erro y Carlos Vallejo Márquez. Tomado de: [http://www.ipn.mx/Paginas/Acerca\\_de\\_IPN.aspx](http://www.ipn.mx/Paginas/Acerca_de_IPN.aspx) Consultado: 19 julio 2013.

de decreto del presidente de la república para la creación de la Universidad del Norte. Sin embargo, de la Garza consideraba que:

*Contiene tales puntos (el proyecto de decreto) que considero inconvenientes a tu Gobierno y para ello me estoy permitiendo adjuntarle unas observaciones que hemos estudiado Livas (Eduardo) y yo y que pongo a tu consideración.*<sup>1539</sup>

En ese ambiente, no es de extrañar que los trámites realizados en los meses siguientes condujeran a la reapertura de la Universidad estatal exclusivamente, lo cual debe haber generado un cambio de actitud entre los grupos empresariales promotores de la idea de participación en la educación superior de la entidad. Las fechas así lo indican, pues en mayo de 1943, el Ing. Eugenio Garza Sada solicitó al Lic. Roberto Guajardo Suárez, que se hiciese cargo de realizar los trámites para establecer la asociación civil que impulsaría la creación del Tecnológico de Monterrey.<sup>1540</sup> El apremio de los tiempos para el grupo promovente puede haber estado vinculado a la reapertura de la Universidad de Nuevo León, planeada para ese mismo otoño, por lo que se estableció que el Tecnológico abriría sus puertas en septiembre. En unos cuantos meses se requería encontrar a la persona con el mejor perfil, eminentemente técnico, para dirigir la institución. Este fue León Ávalos Vez, quien se desempeñaba como director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN. Simultáneamente se había conformado la asociación civil denominada “Enseñanza e Investigación Superior, A.C”, integrada por veintiséis destacados empresarios de los ramos industrial, comercial y financiero.<sup>1541</sup> . La institución recibió el nombre de “Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey”, conformado bajo los modelos del MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts) y la ESIME (Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica), del

---

<sup>1539</sup> Correspondencia particular del secretario general de gobierno, Lic. Arturo de la Garza, dirigida al Sr. Gral. Bonifacio Salinas, 22 de agosto de 1942. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de gobernadores. Bonifacio Salinas Leal Caja 4, expediente 5. Eduardo Livas Villarreal era en ese año, secretario particular del gobernador Salinas Leal. En 1933 formó parte del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León. Fotografía del 28 de junio de 1933. En Lozano Alanís, José Guadalupe, 1963. *Datos históricos sobre la fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León, México, p. 49.

<sup>1540</sup> Los argumentos de Eugenio Garza Sada para fundar una nueva escuela se fincaban en que la industria mexicana necesitaba urgentemente técnicos competentes, por lo que “...Vamos a organizar un instituto en forma seria y tendrá el respaldo de las empresas de Monterrey. He tenido pláticas con varios amigos industriales que ven con interés el proyecto y lo apoyarán económicamente...”. Mendirichaga, R., 1982, pp.31-33.

<sup>1541</sup> Las empresas presentes en la fundación del ITESM en 1943 fueron, en forma destacada, las siguientes: Cervecería Cuauhtémoc, Vidriera Monterrey, Ladrillera Monterrey, Textiles del Norte, Cementos Mexicanos, Fundidora Monterrey, los negocios de los hermanos Santos y de los hermanos Chapa (comercio), los donativos personales de don Domingo Valdés, don Rodolfo García, don Mariano Hernández. Mendirichaga, R., 1982, p. 43.

Instituto Politécnico Nacional (IPN). La mayor innovación del proyecto educativo del ITESM consistió en la contratación de maestros de tiempo completo,<sup>1542</sup> una novedad en México. Se estableció asimismo el primer Consejo de Directores, encabezado por el Ing. Eugenio Garza Sada<sup>1543</sup> y a partir de 1950 se introdujo el modelo de departamentalización, que consistía en que cada escuela comprendía varios departamentos controlados por el director de la misma; a la vez, los departamentos podían ofrecer cursos a todas las carreras, aun a las dependientes de otras escuelas. Un paso más fue el establecimiento del tronco común para varias carreras, “un cuarto de siglo antes que se generalizasen en las demás universidades mexicanas”.<sup>1544</sup> Dice Rodrigo Mendirichaga:

*La transformación, iniciada antes de su ascenso a la dirección general (de Víctor Bravo Ahuja, DMSR), pero proseguida intensamente durante su función, ofreció los siguientes aspectos: departamentalización primero; segundo, que un conjunto de departamentos formaran una escuela; tercero, que cada departamento diera servicio a todo el Instituto; cuarto, que en cada escuela hubiese un jefe de carrera, que era a su vez director de la escuela; quinto, que todas las carreras estaban planeadas con cierta filosofía académica que representaba un conjunto armónico; sexto, los troncos comunes y las carreras selectivas en los dos últimos años, que permitían al alumno seguir sus inclinaciones; séptimo, las unidades.*<sup>1545</sup>

El Tecnológico no dependió de autoridad alguna para establecer carreras y expedir sus propios títulos desde 1952.<sup>1546</sup> Casi 10 años después de su establecimiento, respondía de esta manera a la expectativa de autonomía creada por sus promotores en 1941. El modelo educativo ITESM se desplegó en los años de la rectoría de Víctor Bravo Ahuja: “sabía lo que tenía que hacer y tenía una visión clara de lo que era una universidad

<sup>1542</sup> Uno de los contratados en 1945 fue el ingeniero aeronáutico Víctor Bravo Ahuja, a invitación del primer director, Ing. León Ávalos, a quien conoció siendo catedrático en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN. Fue nombrado director de la Escuela de Ingeniería y después director general del ITESM en 1951, a la renuncia del Lic. Roberto Guajardo Suárez. Fue el tercer director y primer rector del ITESM. Eduardo A. Elizondo fue contratado como profesor de planta del Departamento de Derecho en 1946. Mendirichaga, R., 1982, pp.117, 173.

<sup>1543</sup> Fueron: Ing. Eugenio Garza Sada, Ricardo Quirós, Ing. Bernardo Elosúa, Lic. Virgilio Garza Jr., Jesús Llaguno, Andrés G. Sada y Lic. Roberto Guajardo Suárez.

<sup>1544</sup> Durante el rectorado de Víctor Bravo Ahuja se aplicó el modelo MIT, que consistía en definir las clases por unidades, con sus correspondientes créditos. Mediante decreto del 12 de septiembre de 1952, la secretaría de Educación Pública reconoció la validez oficial a los estudios hechos en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como para “establecer cursos para los estudios y carreras que imparta y las que en el futuro considere pertinentes”. *Diario Oficial de la Federación*, viernes 12 de septiembre de 1952, pp. 5 y 6.

<sup>1545</sup> Mendirichaga, R., 1982, p. 174.

<sup>1546</sup> Decreto que dispone se reconozca la validez oficial a los estudios hechos en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. *Diario Oficial de la Federación*, viernes 12 de septiembre de 1952, pp. 5-6.

de primera línea en los Estados Unidos”.<sup>1547</sup> El 15 de diciembre de 1958, el Ing. Bravo Ahuja tomó posesión del cargo de subsecretario de Enseñanza Técnica ante el secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet. Esta subsecretaría fue creada al inicio del gobierno de Adolfo López Mateos.<sup>1548</sup>

Por su parte, el proceso de reapertura de la Universidad de Nuevo León gozó de la atención presidencial. En una comunicación del 1º de julio de 1942, dirigida al gobernador Bonifacio Salinas, el Gral. Ávila Camacho le manifestaba su agradecimiento por la “entusiasta acogida” que le había dispensado a la creación de la Universidad del Norte. Señalaba el primer mandatario que “esta empresa (el establecimiento de la Universidad, DMSR) merece la más amplia cooperación de los Gobiernos Federal y de los Estados y asimismo, de la iniciativa privada, sin distinción alguna”. El presidente de la república le exponía las razones de su gobierno para brindar su más amplio apoyo a la iniciativa:

*Numerosos estudiantes abandonan cada año su estado natal para trasladarse a la Capital del país, con objeto de emprender carreras profesionales; otros más cruzan nuestras fronteras; y aún muchos, especialmente los que proceden de familias de escasos recursos económicos, se ven imposibilitados de realizar sus aspiraciones por la falta, en esa región, de un centro de educación formado por escuelas técnicas y profesionales.*

Ávila Camacho enfatizaba que “la fundación de una Casa de Estudios que pudiera dar asilo a personas deseosas de perfeccionar conocimientos, es de urgente necesidad”, que vinculaba a la defensa del espíritu patriótico:

*Se lograría dar vida a una organización útil para el desarrollo y afirmación del espíritu patrio, ya que con frecuencia puede observarse que quienes emprenden estudios en establecimientos educativos extranjeros, adquieren fácilmente una visión errónea de la*

---

<sup>1547</sup> Mendirichaga, R., 1982, p. 174.

<sup>1548</sup> Mendirichaga narra que los días 7 al 20 de octubre de 1957 se había realizado en Monterrey la VI Asamblea Anual del Hierro y el Acero, de la OIT, siendo las instalaciones del ITESM la sede de los trabajos de las delegaciones de 21 países. A la inauguración asistió el secretario del Trabajo, Adolfo López Mateos. “Después de la inauguración de la Asamblea, en el salón de lectura mayor del edificio de rectoría, el ministro y el rector conversaron solos cerca de dos horas en la oficina del ingeniero García Roel en la Dirección Escolar. El ministro resultó candidato a la presidencia y Bravo tuvo trabajando a sus colaboradores más cercanos haciendo estudios que llevaba a México para presentárselos primero al candidato, y luego al presidente electo”. Mendirichaga, R., 1982, p.189. Bravo Ahuja se desempeñó en el cargo por diez años y dos administraciones federales, hasta 1968 cuando fue electo gobernador de su estado natal, Oaxaca. En diciembre de 1970 fue nombrado secretario de Educación Pública por el presidente Luis Echeverría Álvarez.

*realidad mexicana, y en ocasiones, hasta inteligencias brillantes llegan a adoptar una actitud de incomprensión hacia los problemas nacionales.*<sup>1549</sup>

En este ambiente favorable para la reapertura de la Universidad, fue promulgada su nueva Ley Orgánica el 29 de septiembre de 1943 por el gobernador Bonifacio Salinas Leal, cinco días antes de entregar el cargo a su sucesor, Arturo B. de la Garza. El ex secretario general de gobierno y gobernador entrante, así como el ex secretario particular del general Salinas, Eduardo Livas, su futuro secretario general de gobierno, tuvieron una activa participación en la formulación del proyecto.<sup>1550</sup> En su artículo 2º se reafirmaba la prevalencia de la Universidad de Nuevo León sobre la educación superior del estado. Su función docente descansaba en once facultades y escuelas: facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Odontología, Ciencias Químicas e Ingeniería; escuelas: Diurna de Bachilleres, Nocturna de Bachilleres, Música, Industrial Femenil “Pablo Livas”, Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, Enfermería, anexa a la Facultad de Medicina (art. 4º). La autoridad universitaria quedó depositada en cinco instituciones: Consejo, Rector, Directores de facultades y escuelas, Jefe del Departamento de Acción Social Universitaria y las Juntas Directivas (art. 7º). La composición del Consejo Universitario se dividía en consejeros exoficio y consejeros electos. El rector, el secretario general de la Universidad y los directores de facultades y escuelas e institutos universitarios, el jefe del Departamento de Acción Social y el director de Educación Primaria y Secundaria, también formaban parte de este grupo (9º). En cuanto a los consejeros electos, el grupo se formaba por la representación de un profesor ordinario por cada facultad o escuela; cinco representantes de la Federación de Sociedades de Alumnos de las facultades y escuelas universitarias, elegidos dentro de sus miembros (art. 10º). Entre las obligaciones y atribuciones del Consejo Universitario destacaba la de formular las ternas para la designación de directores de las escuelas universitarias para entregar al Ejecutivo del estado, que emitiría el nombramiento (art. 12, f. V). El Consejo

---

<sup>1549</sup> Comunicación suscrita por el presidente de la república, Gral. Manuel Ávila Camacho, dirigida al gobernador de Nuevo León, Gral. Bonifacio Salinas Leal, 1º de julio de 1942. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie: Correspondencia de gobernadores. Bonifacio Salinas Leal. Caja 4 expediente 5.

<sup>1550</sup> Benjamín Palacios enfatiza el papel de Arturo B. de la Garza en la formulación del proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, entregado por el ejecutivo al Congreso del estado el 6 de agosto de 1943, aprobada el 13 de septiembre de ese mismo año, para entrar en vigor 30 días después, cuando de la Garza ya había iniciado su mandato. Los redactores de la iniciativa, de acuerdo a Palacios, fueron Armando Arteaga Santoyo, Enrique C. Livas (director del Consejo de Cultura Superior) y Raúl Rangel Frías, “los tres, del entorno cercanísimo de Arturo B. de la Garza”, dado que “por la formación de Salinas Leal (Bonifacio, gobernador, DMSR), difícilmente podía atribuírsele”. Palacios, B., 2015, pp. 117-119.

también quedó facultado para designar a los profesores y personal docente, así como para conocer de sus renunciaciones (art.12, f.VI). Asimismo, en el artículo 16 quedó establecida la facultad del Gobernador de nombrar rector, “que solamente podrá ser removido por causas graves a juicio del Ejecutivo”. El Título Cuarto, Del Patrimonio Universitario (art. 35), enumeraba las cinco fuentes: bienes inmuebles y muebles (en una primera instancia, procedentes del Consejo de Cultura Superior, que quedaba disuelto); las partidas presupuestales previstas en el Presupuesto de Egresos del estado; los legados y donativos de las autoridades y de particulares. Destacaba en la fracción IV el patrimonio proveniente de las cuotas, por concepto de inscripción de alumnos, de revalidación de estudios, expedición de certificados, títulos y diplomas, exámenes profesionales, etc. Las cuotas serían propuestas por el Consejo Universitario, aprobadas en la Ley de Ingresos del estado y recaudadas por la Tesorería de la Universidad. De esta manera quedaron sólidamente establecidos los mecanismos de control del Ejecutivo estatal sobre la restablecida UNL, su personal docente y sus finanzas. El secretario del Consejo de Cultura Superior, Dr. Enrique C. Livas Villarreal fue nombrado por el gobernador de la Garza como primer rector de la Universidad de Nuevo León.

En diciembre de 1948, después de un movimiento de los estudiantes de las facultades de Medicina y Derecho, el Dr. Livas Villarreal renunció como rector. No se puede desligar la agitación universitaria de esos días de la lucha por la candidatura a gobernador del estado, que sería definida en abril del año siguiente, uno de cuyos más fuertes prospectos era su hermano, Eduardo Livas, secretario general de gobierno. Lo sucedió en el cargo el Lic. Octavio Treviño (por breves meses), seguido por Lic. Raúl Rangel Frías, jefe del Departamento de Acción Social Universitaria y ampliamente relacionado con sectores intelectuales de la ciudad de México. El Lic. Rangel fue ratificado como rector para el siguiente periodo de tres años, en 1952, siendo todavía gobernador el Dr. Ignacio Morones Prieto, quien solicitó licencia al cargo para asumir la secretaría de Salubridad en diciembre de 1952.

#### *Grupos empresariales y educación superior de Nuevo León*

El proceso de instalación y reapertura de la Universidad de Nuevo León y del Tecnológico de Monterrey gozaron de amplio apoyo entre la élite empresarial de la entidad. Sin embargo, del grupo que inicialmente había impulsado el proyecto de establecimiento de

una institución de educación superior, se desprendieron los empresarios que participaron en la creación del ITESM, vinculados, como se ha señalado, a VISA y a los hermanos Garza Sada. Cuando se constituyó la asociación civil Enseñanza e Investigación Superior, A.C. estuvo conformada por 27 personas. Varios de los integrantes, como Joel Rocha, Antonio L. Rodríguez, Andrés G. Sada y el Ing. Armando Ravizé también pertenecían al grupo privado que colaboraba con la Universidad de Nuevo León.<sup>1551</sup>

Siendo gobernador Ignacio Morones Prieto y rector de la UNL Raúl Rangel Frías, se formó el Patronato Universitario. Como se ha comentado con anterioridad,<sup>1552</sup> la idea de su integración arrancó con la gira a Nuevo León del presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, a mediados de julio de 1950. El editorial del periódico *El Porvenir*, en su argumentación a favor de la Universidad y de sus nuevas instalaciones, recibió al ejecutivo federal con un editorial en su primera plana titulado “Nuestra Universidad”: “Tenemos Universidad, pero sin universidad. Sin Universidad en las magníficas y soberbias dimensiones que en la cultura significa esto”. El editorial subrayaba que el 40% del exiguuo presupuesto universitario se dedicaba a atender a alumnos procedentes de otros estados del norte del país –Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, pero: “ni los estados vecinos, ni la Federación, señor Presidente, le dan un subsidio capaz de compensar esas erogaciones”. Surgió la comparación:

*Ud. Mismo acaba de visitar, ayer tarde, al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuya estatura supera con mucho la de nuestra pobre Universidad, que debiera ser por su importancia, por su envergadura de acción oficial, para la inteligencia y el espíritu, la dimensión doméstica máxima para este tipo de instituciones.*

Y el contraste:

*Frente a nuestra mendicante Universidad, el Instituto Tecnológico de Monterrey, con: 1,400 alumnos (la UNL, más de 4,000 DMSR), 120 catedráticos (la UNL, 1,000*

<sup>1551</sup> Integrantes de Enseñanza e Investigación Superior, A.C. Arq. Agustín Basave, Rodolfo Barragán, Jesús Barrera, Lic. José Benítez, Andrés Chapa, Ing. Bernardo Elosúa, Juan S. Farías, Rómulo Garza, Ing. Eugenio Garza Sada, Roberto Garza Sada, Lic. Virgilio Garza Jr., Lic. Roberto Guajardo Suárez, Alejandro Guajardo, Jesús Llaguno, Dr. José G. Martínez, Ricardo Quirós, Jorge Rivero, Antonio L. Rodríguez, Ing. Armando Ravizé, Joel Rocha, Andrés G. Sada, Roberto G. Sada, Diego G. Sada, Hernán Sada Gómez, Ignacio A. Santos, Dr. Miguel Vera, Ing. José Treviño García. Posteriormente la A.C. invitó a: Guillermo Guajardo Davis, Gastón Azcárraga, Luis Legorreta, Lic. Carlos Prieto, Ricardo Medrano, Lic. Ricardo Margáin Zozaya e Ing. Víctor Bravo Ahuja. ITESM, 1954. *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Décimo Aniversario 1943-1953*. Monterrey, enero, p.3.

<sup>1552</sup> En el capítulo IV, Procesos e instituciones articuladoras, en el ensayo “Prensa, procesos e instituciones articuladoras”, p. 388-389.



maestros), y \$4.000,000.00 de pesos anuales de presupuesto (la UNL, \$1.500,000.00 anuales, incluyendo \$150,000.00 de subsidio federal, DMSR). Con un sueldo mínimo mensual de \$1,600.00 (en la UNL, \$120.00) y un máximo de \$2,500.00 para cada catedrático. Con unos laboratorios flamantes, magníficos, y un equipo técnico de sus asignaturas que envidiaría la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

El editorial señalaba la procedencia de los recursos del ITESM:

*Todo esto con dinero de la iniciativa privada, y naturalmente para que tomen cultura y técnica los que pueden pagarla, porque hay que pagar en él por colegiaturas solamente, de \$100.00 a \$150.00 mensuales.*<sup>1553</sup>

La respuesta institucional tuvo dos vertientes, que fueron el inicio de los trámites para la cesión de los terrenos de la Ciudad Militar a la Universidad, y la formación del Patronato Universitario. La determinación gubernamental estuvo precedida de una intensa campaña periodística a favor de la instalación de un patronato, que ayudara a resolver “el problema de la Universidad”. Como se ha destacado en el capítulo IV,<sup>1554</sup> durante días y semanas, las páginas de *El Porvenir*, en una campaña conjunta con el vespertino *El Tiempo*, publicaron entrevistas y reportajes relacionados con las carencias en materia de infraestructura universitaria y la necesidad de construir instalaciones especiales en los terrenos donados por la federación. El gobernador del estado, Dr. Ignacio Morones Prieto, declaró su franco apoyo a la propuesta de integración del Patronato universitario, porque el gobierno “está vivamente interesado en que la Universidad de Nuevo León suba en todos aspectos” dado que fuera de la capital de la república, la de Nuevo León “debe ser la primera en el país”.<sup>1555</sup>

El 16 de diciembre de 1950 fue publicado el decreto de creación del Patronato Universitario como corporación pública, descentralizada, con el objeto de integrar un patrimonio de beneficio para la UNL, “independiente del que constituyan los bienes y recursos propios de dicha Institución”, con facultades para obrar como agente financiero de la Universidad, “en todo aquello que dicha institución solicite”. El Patronato fue dotado de facultades para promover en nombre de la Universidad, nuevos y mayores subsidios del gobierno, así como procurar donaciones y legados a su favor. También podría recabar

---

<sup>1553</sup> (1950, julio 18) *El Porvenir*, p. 1.

<sup>1554</sup> “Prensa, procesos e instituciones articuladoras”. Capítulo IV.

<sup>1555</sup> (1950, octubre 5) *El Porvenir*, (segunda sección), p.1.

fondos de particulares mediante colectas públicas, como sorteos o festivales. El número de los integrantes del Patronato Universitario fue establecido en 30 personas, quienes deberían ser personas “de reconocida experiencia en asuntos financieros y que gocen de estimación general de personas honorables” (art. 6º). Su estructura consistiría en un Consejo General y una Comisión Ejecutiva de ocho miembros, integrada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero y vocales. La designación inicial de los miembros de las dos estructuras sería realizada por el gobernador del estado. Además, el decreto contemplaba que las herencias, legados y donaciones hechas a la Universidad, “no causarán Impuestos al Estado ni a sus Municipios”.<sup>1556</sup> La primera comisión ejecutiva del Patronato Universitario estuvo integrada por Joel Rocha como presidente, Manuel L. Barragán, vicepresidente; Manuel Santos, tesorero y como vocales: Rodolfo García, Rogelio Cantú Gómez, Aurelio González Jr., Jaime J. Garza y Federico Gómez. Los señores Cantú y Gómez estaban vinculados al periódico El Porvenir, el primero como propietario y el segundo como director del conocido medio de comunicación y autor del editorial del 18 de julio anterior.<sup>1557</sup> *Vida Universitaria*. Periódico pro-cultura auspiciado por el Patronato Universitario de Nuevo León, fue el semanario fundado a finales de marzo de 1951. No era la primera ocasión en que representantes del sector empresarial participaban en asuntos relacionados con la Universidad. Además de las gestiones para su reapertura en 1943, un grupo de empresarios habían participado como mediadores en 1934, cuando la huelga de los estudiantes universitarios en demanda de la renuncia del Dr. Ángel Martínez Villarreal polarizó las posiciones de la rectoría, el gobierno estatal y los grupos estudiantiles.<sup>1558</sup>

Una vez concluidos los trámites formales de creación del Patronato, el rector Raúl Rangel Frías y la nueva institución acometieron conjuntamente las gestiones para lograr construir una ciudad universitaria para Nuevo León. El primer paso se dio con la entrevista que sostuvieron el gobernador Dr. Ignacio Morones Prieto y el rector con el presidente de la república, Miguel Alemán Valdés, el 12 de noviembre de 1951, cuando le plantearon la

---

<sup>1556</sup> Decreto 66, sábado 16 de diciembre de 1950. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León*, pp.4-5.

<sup>1557</sup> “El Patronato Universitario y sus miembros 1951-1987”. En: Chapa Martínez, Roberto (compilador), 1991. *Patronato Universitario 1950-1987. ¡Misión cumplida!* Capilla Alfonsina, Biblioteca Universitaria. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, p.24.

<sup>1558</sup> Participaron en las pláticas de avenio que finalmente no fructificaron: Joel Rocha, Virgilio Garza Jr., Noé Santos, Antonio L. Rodríguez. El 28 de septiembre de 1934 el Congreso del Estado derogó la Ley Orgánica de la Universidad. Sifuentes, D., 2013, p. 53.

posibilidad de emplear los terrenos de la Ciudad Militar.<sup>1559</sup> Se trataba de edificar las instalaciones de un centro de educación superior en los terrenos cedidos por las fuerzas armadas de México. Así lo resaltó el Patronato, en un público agradecimiento al presidente de la república:

*Se encuentra en marcha victoriosa el proyecto de transformar uno de los más importantes campos militares del país, nada menos que en Ciudad Universitaria, en centro educativo que habrá de constituir con el correr de los años, una de las defensas más gloriosas de nuestras costumbres, de nuestra cultura y de nuestra nacionalidad.*<sup>1560</sup>

El decreto presidencial del 29 de octubre de 1952 materializó el compromiso federal para entregar los terrenos destinados a la construcción de la Ciudad Universitaria. Sin embargo, una cláusula hacía prácticamente imposible su utilización, pues la entrega estaba condicionada a la construcción de nuevas instalaciones militares en otro sitio.<sup>1561</sup> Este requisito fue eliminado en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínes, por lo que la Universidad y el Patronato pudieron iniciar los trabajos correspondientes.

La gestión de gobierno del Dr. Ignacio Morones Prieto se marcó por un esfuerzo de acercamiento a los grupos empresariales de la entidad, después de un sexenio caracterizado por conflictos y enfrentamientos con conspicuos representantes de la iniciativa privada.<sup>1562</sup> Su sucesor en el cargo, cuando solicitó licencia al ser nombrado secretario de Salubridad del gobierno de Adolfo Ruiz Cortínes, mantuvo la línea de colaboración con la Universidad, el Patronato Universitario y el rector Rangel Frías. Una importante determinación del gobernador José S. Vivanco fue la transferencia del Hospital Civil “José Eleuterio González” a la Universidad de Nuevo León.<sup>1563</sup> Desde enero

---

<sup>1559</sup> Samuel Flores Longoria, citando a Gerardo de León Torres, señala que la idea de utilización de los terrenos de la Ciudad Militar, “ociosos en la mayor parte de su extensión”, había sido expuesta por el industrial Manuel Santos, en una sesión del Consejo Consultivo integrado por el gobernador Morones al inicio de su mandato. Flores Longoria, Samuel, 2005. *La Ciudad Universitaria de Nuevo León. Más allá de los muros*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, p. 49.

<sup>1560</sup> Derbez García, Edmundo. “Ciudad Universitaria, un esfuerzo material con finalidades humanas” en: Garza Guajardo, Jan Ramón y Dinorah Zapata Vázquez, 2013. *Universidad Autónoma de Nuevo León. Ciudad Universitaria. Los primeros edificios 1958-1970*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, p. 5.

<sup>1561</sup> “Decreto que declara que forma parte del dominio público nacional el terreno con superficie aproximada de 334-36-58 hectáreas, ubicado en Monterey, N.L., con las colindancias que el mismo especifica. [...] IV. La donación que se autoriza estará sujeta a la condición de que el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Patronato de la Universidad de Nuevo León, adquieran los terrenos y construyan los edificios para la nueva Ciudad Militar de Monterrey. El incumplimiento de esta condición dará lugar a que la donación quede sin efecto y la Federación recuperará desde luego el dominio de los terrenos que se donan”. *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 29 de octubre de 1952, p.11.

<sup>1562</sup> Ver capítulo V, Tensiones en las relaciones. “Gobierno y élite empresarial tensionados. Cristalería, S.A.”.

<sup>1563</sup> Decreto 105. Ley Orgánica del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”. *Periódico Oficial del Estado*

de 1955 pasó a formar parte de la Universidad como un departamento clínico de la facultad de Medicina de dicha institución. Esta medida contribuyó a aumentar el positivo ambiente social para la candidatura del rector Rangel Frías al gobierno del estado.<sup>1564</sup> Después de un tranquilo proceso electoral, Raúl Rangel Frías tomó posesión del cargo el 4 de octubre de 1955.

Las buenas relaciones entre el gobernador y la élite empresarial de Nuevo León se mantuvieron durante toda la década de 1950. En pleno auge industrial y expansión del mercado interno para los productos elaborados en sus factorías, los empresarios encontraron en las administraciones federales y estatales de ese periodo sólidos apoyos para la resolución de los problemas de energía y comunicaciones. El uso de las atribuciones concedidas en la Ley sobre Protección a la Industria en el estado, para reducir o exentar el pago de impuestos locales para establecimientos nuevos o expansiones de los mismos, vinculaba directamente al gobierno estatal con los industriales de la entidad. Aun así, la gestión del gobernador Rangel Frías no estuvo exenta de diferencias con las activas organizaciones empresariales locales. En el año de conclusión de su encargo y en vísperas del proceso interno del PRI para la postulación de su sucesor,<sup>1565</sup> Rangel sostuvo una polémica con las cámaras de Comercio de Monterrey, Industria de la Transformación de Nuevo León, el Centro Bancario de Monterrey y la Cámara de Bienes Raíces del Estado de Nuevo León sobre el destino de los terrenos ganados al río Santa Catarina, los cuales habían sido enajenados a título gratuito por el gobierno federal en favor del gobierno del estado.<sup>1566</sup> El argumento central de las organizaciones empresariales para oponerse a la oferta de los céntricos terrenos rescatados era que se carecía de un proyecto definitivo de urbanización; que no se podían tomar decisiones tan importantes “sólo con un simple ante-proyecto”, más cuando éste ni siquiera comprendió la lotificación “que ahora quiere hacerse con tanto apremio”.

---

*de Nuevo León*, 13 de enero de 1955.

<sup>1564</sup> Su único opositor visible en la elección interna fue el Gral. Roberto Morelos Zaragoza, sin mayor impacto.

<sup>1565</sup> El 15 de mayo de 1961 se formalizó la postulación del Lic. Eduardo Livas Villarreal, senador por Nuevo León, como candidato del PRI al gobierno del estado.

<sup>1566</sup> Decreto por el que se autoriza a las secretarías de Patrimonio Nacional y de Hacienda y Crédito Público, para que convengan con los acreedores que tienen constituidas a su favor garantías sobre los terrenos ganados al cauce del río Santa Catarina, Monterrey, Nuevo León, el pago de sus créditos. *Diario Oficial de la Federación*, lunes 14 de marzo de 1960, p.2. En su artículo 3º, se obliga al gobierno de Nuevo León a destinar los bienes cedidos o el producto de los mismos a la realización de las obras de urbanización dentro de las áreas cedidas, “y todos los remanentes a integrar un patrimonio a favor de la Universidad de Nuevo León”.

Las organizaciones ofrecieron la entrega de un estudio urbanístico de la zona, para realizar una obra “de primera categoría” y, lo más importante, propusieron la creación de “un Patronato permanente formado por personas de reconocido prestigio, capacidad, seriedad y de carácter honorífico, que se ocupe no sólo de los detalles de la urbanización y venta de los terrenos, sino que permanentemente administre y haga producir el fondo universitario, manteniendo su conservación y mayor rentabilidad posible, en beneficio de la Universidad”.<sup>1567</sup> La respuesta del gobernador Rangel Frías al desplegado de una página publicado el día anterior, permite avizorar las diferencias existentes en la relación gobierno del estado-empresarios en la entidad. Además de subrayar “la inusitada forma” de presentación al Ejecutivo de sus ideas, cuando pudieron, a juicio del gobernador, hacerlo directamente mediante el derecho de audiencia, Rangel Frías se dice sorprendido por “la simpatía y el celo repentinos por el uso y destino del patronato universitario” que muestran las cámaras empresariales de referencia. Se condeue el gobernador que cuando fue rector “y tuve necesidad de reclamar junto con estudiantes y maestros la rehabilitación física y económica de nuestra Máxima Casa de Estudios”, no hubiese recibido “tan cordial y tan honda preocupación” por parte de los que califica como “las fuerzas más activas y poderosas” de la ciudad de Monterrey. Dice el gobernador:<sup>1568</sup>

*...sólo recuerdo ahora que un grupo de personas encabezadas por Manuel L. Barragán, Joel Rocha, Federico Gómez, Rogelio Cantú y otros excelentes amigos de la Universidad, respondieron al desolador panorama, organizando una Institución denominada “Patronato Universitario”.*

El gobernador Rangel realizó un balance de las aportaciones empresariales a la Universidad de Nuevo León. Por parte del Patronato Universitario: diversas instalaciones de la Facultad de Medicina; restauración del Aula Magna de la Universidad, rehabilitación de los edificios de la facultad de Ciencias Químicas. “Luego vino la adquisición del terreno para construir la Ciudad Universitaria”, donde “brilló la generosidad de Luis Elizondo”. Denunció Rangel:

*Recuerdo que con motivo de la construcción de la Facultad de Comercio y Administración, donde se educan a miles de estudiantes que han de ser empleados y funcionarios del comercio y de la banca, sólo pudimos obtener del Centro Bancario de*

---

<sup>1567</sup> Carta Abierta al Lic. Raúl Rangel Frías, gobernador del estado. (1961, mayo 11) El Norte, p. 13-A.

<sup>1568</sup> (1961, mayo 12) El Norte, p.7.

*Monterrey un donativo de \$50,000.00 para una obra cuyo costo asciende a \$5.000,000.00 aproximadamente.*

Sobre el estudio urbanístico que están dispuestos a entregar al gobierno del estado, Rangel reprochó que los ingenieros y técnicos que intervinieron en la ejecución de las obras de canalización del río Santa Catarina y los trabajos posteriores:

*...tuviesen que ceder méritos, prestigio y esfuerzo para dar paso a un proyecto mandado hacer a un profesional extranjero que ejerce su profesión y dicta lecciones en el Instituto Tecnológico tratando de hacer pasar dicho estudio, como ejecutado por las diversas Cámaras que suscriben la mencionada carta...*

En la argumentación, se hace ostensible el recelo del gobernante y ex rector hacia quienes:

*...nunca han agregado una aportación directa a la Universidad, en esfuerzo, en patrimonio o en simpatía, lo cual sí han hecho con abundancia plausible en favor de otra institución privada...*

El gobernador Rangel deslizó un cuestionamiento sobre el verdadero interés que alentaba la intervención de las cámaras empresariales en este asunto, del cual, según el mandatario, estaban enteradas desde el año anterior, cuando se les solicitó su colaboración para urbanizar esta importante superficie. El gobernador afirmó que ante el requerimiento de acudir con crédito y con elementos de organización a auxiliar al gobierno del estado y a la Universidad:

*...me he tropezado con la misma fórmula y la misma objeción, que de no ser entregados totalmente y sin reserva por el Estado a manos particulares, nadie otorgará dicho auxilio financiero, técnico ni organizativo.*

Por tanto, se preguntaba: “¿...pueden (las cámaras firmantes, DMSR) convertirse en los padres y tutores de la Universidad de Nuevo León?”. Rangel concluía reiterando su disposición a escuchar ideas y propuestas, “pero también las aportaciones efectivas de su esfuerzo”, sin caer en una polémica pública “que haga estéril el noble propósito que supongo los anima”. La representación de las sociedades de alumnos de la Universidad intervino en la discusión, haciendo manifiesto su apoyo al gobernador, al rector y a la directiva del Patronato Universitario. Mediante la publicación de un desplegado dirigido a

las cámaras empresariales,<sup>1569</sup> los presidentes de las sociedades de alumnos de las facultades y escuelas universitarias rompieron lanzas a favor del Patronato Universitario, que según ellos, pretendían descalificar las cámaras firmantes: “ESO SÍ QUE NO SE LOS VAMOS A ADMITIR; SEÑORES (mayúsculas en el original, DMSR), que ustedes pretendan juzgar la labor de nuestro Patronato Universitario”. En el mismo escrito defendían también al gobernador y al Arq. Joaquín de la Mora, “rector de veinticuatro horas, porque día y noche trabaja y se desvela por nosotros los universitarios”. El listado juvenil de quienes consideraban que habían trabajado a favor de la Universidad incluía al gobernador, a Luis Elizondo, al Prof. Joel Rocha, a Manuel L. Barragán y “a nuestro querido Rector, Sr. Arq. Joaquín A. Mora”. Tal parece que este conflicto definió ante la opinión pública una tajante división entre los empresarios afines al gobierno y las instituciones públicas y los demás, cercanos y comprometidos con el proyecto del Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM).

Unas semanas después, el 7 de junio de 1961, fue publicada la “Ley que instituye un Patrimonio de Beneficio Universitario”.<sup>1570</sup> De alguna manera, su articulado recogía las demandas de las organizaciones empresariales acerca de la conformación de un organismo que administrara el patrimonio inmobiliario constituido por los terrenos ganados al río Santa Catarina y se cumpliera con el decreto de su desincorporación federal. El citado decreto estableció las prioridades de inversión, una vez realizados los gastos de urbanización y otras previsiones. En primer término, las obras pendientes en la Ciudad Universitaria, “hasta su conclusión”; un fondo de capital cuyo producto se destinaría a: adquisición de equipos, instrumental y elementos materiales para la enseñanza; establecimiento de becas para maestros y alumnos; fomento o acrecentamiento del fondo destinado para seguro, pensiones y compensaciones de los servidores de la Universidad; y en general, “todo aquello que signifique la elevación académica y el progreso de la Universidad de Nuevo León”. La Junta de Gobierno quedó instituida como el órgano de decisión y representación. Fue conformada por el gobernador del estado, en calidad de presidente; el rector de la Universidad y el presidente del Patronato Universitario, a las cuales se les podían agregar personas o

---

<sup>1569</sup> Carta abierta a las cámaras empresariales suscrita por las sociedades de alumnos de la Universidad de Nuevo León. (1961, mayo 13) *El Norte*, p. 8 A.

<sup>1570</sup> Decreto 129, *Periódico Oficial del gobierno del estado de Nuevo León*, miércoles 7 de junio de 1961, p.1

instituciones públicas o financieras “que contribuyan con servicios o con créditos, a la operación, sostenimiento y financiamiento del patrimonio”. De esta manera quedó aparentemente saldada la diferencia entre el gobernador del estado y la representación empresarial vinculada al Tecnológico de Monterrey.

*Gobierno de Eduardo Livas. Regreso de las tensiones*

El 4 de octubre de 1961, Eduardo Livas Villarreal rindió protesta como gobernador de Nuevo León para el periodo 1961-1967. La campaña interna había distado de la tersura de seis años antes, pues el senador Ángel Santos Cervantes, su compañero de fórmula en 1958, había realizado una activa promoción, constituyendo un comité orientador de su candidatura que recabó adhesiones por todo el estado entre los meses de marzo y mayo de 1961.<sup>1571</sup> Eduardo Livas había sido abiertamente acusado de ser “comunista”, tanto por sus antecedentes de participación en la organización de la primera Universidad de 1933 y en su intento de transformación en una institución socialista, como por la campaña interna de 1949, cuando se enfrentó al Dr. Ignacio Morones, quien finalmente fue designado candidato a la gubernatura por el PRI, lo que motivó un público rompimiento de Livas con esta organización política. En los años siguientes se dedicó a su actividad profesional como abogado litigante e incluso, por dos años, dirigió el periódico *El Porvenir*.<sup>1572</sup> La candidatura a la presidencia de la república de Adolfo López Mateos en 1958 marcó el retorno de Livas a la política, pues fue nombrado presidente del Consejo de Planeación de Nuevo León, instancia partidista dedicada a recabar estudios y propuestas durante la campaña para posteriormente, integrar el Plan de Gobierno. El clima de polarización ideológica prevaleciente al inicio de la década de 1960, se hizo presente en las campañas internas de los partidos en Nuevo León. Acción Nacional buscó

---

<sup>1571</sup> Gustavo Treviño también manifestó sus aspiraciones, sin mayor resultado. Le atribuían al Gral. Bonifacio Salinas Leal, entonces gobernador del Territorio de Baja California Sur, el patrocinio de la candidatura del senador Ángel Santos Cervantes. Salinas Leal, “tratando de consolidar su poder a toda costa en el estado de Nuevo León”. Carta suscrita por Ignacio Belloc Cuéllar, dirigida al presidente de la república, Adolfo López Mateos. 7 de marzo de 1961. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes: Adolfo López Mateos, 544.2/14.

También se señalaba que el senador Ángel Santos tenía el apoyo de los directivos de Fundidora de Monterrey, de Carlos Prieto en especial, que gastaba “de 15 a 20 mil pesos diario en desplegados de prensa, “con cargo posiblemente a Fundidora o quizá a la TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (mayúsculas en el original, DMSR) o más bien a ambos”. Información Política del Estado de Nuevo León a cargo de Juan Pueblo. Responsables: Agrupaciones Revolucionarias Unidas. “Ni Ángel Santos Cervantes, Menos Eduardo Livas Villarreal”. Anónimo. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes: Adolfo López Mateos, 544.2/14.

<sup>1572</sup> Su esposa, Idalia Cantú, era hija del propietario de *El Porvenir*, Jesús Cantú Leal.



canalizar a su favor los temores de algunos sectores sociales principalmente vinculados al empresariado, de que el PRI postulase a un candidato “comunista”:

*...frente a la amenaza que se cierne, de que burlando el sufragio, sea impuesto como Gobernador del Estado un (sic) Lic. Eduardo Livas, por ejemplo, cuyas abiertas tendencias hacia el comunismo, frenarían seguramente el empuje constructivo de los nuevoleonenses y ensombrecerían el clima social de libertad que a pulso han sabido conquistar...*<sup>1573</sup>

La Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, el Centro Patronal de Nuevo León y la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos de Nuevo León intervinieron en la lucha política que se avecinaba mediante la publicación de un desplegado en la prensa local titulado “La elección de poderes y los servicios públicos de Nuevo León”.<sup>1574</sup> En él planteaban la agenda que, desde su perspectiva, deberían de desarrollar los tres poderes en el estado, con énfasis particular en el desarrollo urbano de la ciudad de Monterrey, “que representa más de la mitad del estado” y sus carencias en materia de infraestructura, educación y seguridad. Trazaban asimismo el perfil ideológico que debía tener la persona que asumiese la gubernatura del estado:

*...un hombre de limpios antecedentes, en contacto con nuestros problemas [...] con un ideario político, social y económico capaz de garantizar, ahora y en el futuro, la defensa de los principios que informan nuestra Constitución General [...] libre de influencias y teorías extrañas, que sólo los malos mexicanos pueden apoyar.*

Las principales organizaciones empresariales y Acción Nacional coincidieron en su postura pública sobre los rasgos ideológicos que no debía tener el próximo gobernador. El PAN fue más allá, pues ante la inminente postulación de Eduardo Livas por el PRI, la dirigencia panista abundó en su pasado izquierdista y la orientación política del régimen que lo propiciaba:<sup>1575</sup>

*El partido oficial y el régimen al que sirve, cada vez más se desenmascara como instrumentos del izquierdismo internacional, y ambos a su vez, para imponer por la fuerza el socialismo de Estado que intentan implantar en México, están incurriendo en el increíble absurdo de rehabilitar los desechos de otras épocas sombrías, para que*

---

<sup>1573</sup> (1961, marzo 12) El Norte, p. 15-A.

<sup>1574</sup> (1961, marzo 23) El Norte, p. 14-A.

<sup>1575</sup> “Las máscaras van cayendo”. Desplegado del Comité Regional del PAN. (1961, mayo 11) El Norte, p. 9-A.

*servan como ejecutores locales del siniestro plan. [...] Así se intenta en Nuevo León, ahora que el partido oficial, ante la sorpresa de sus propios corifeos, acaba de señalar con el índice izquierdo y como su “pre-candidato” a gobernador a otro representativo de los años treinta de la euforia roja del cardenismo.*<sup>1576</sup>

El PAN invocó a la memoria de un pasado de polarización y enfrentamiento en la Universidad:

*Viendo las páginas de los diarios de ayer, la opinión pública debe haberse sentido transportada, como en tapete mágico, a aquel caos político de hace 25 años, en que proliferó uno de los más negros caciquismos de la historia de Nuevo León.*

El triunfo electoral de Eduardo Livas en julio de 1961 no debe haber borrado las tensiones con los grupos de adentro y afuera del PRI, descontentos con su pasado izquierdista. Su relación familiar y su incursión en la dirección de *El Porvenir* parecían no ser suficiente. Esta situación puede haber sido la razón para que en la Tesorería General del Estado, hubiera designado al Lic. Eduardo A. Elizondo, abogado fiscalista de destacada trayectoria empresarial.<sup>1577</sup> Aun así, la acusación sobre un gobierno “lleno de ideología marxista” se mantuvo. Como se ha mencionado líneas arriba, el gobernador Livas enfrentó la movilización en contra del libro de texto gratuito de febrero de 1962, y la abierta resistencia empresarial a las reformas al artículo 123 constitucional, entre las cuales la del reparto de utilidades era la que provocaba mayor rechazo, aunque no la única. En las elecciones de ayuntamientos de diciembre de 1963, Acción Nacional triunfó en el municipio de Garza García, colindante con Monterrey y naciente asentamiento residencial de la población de clase media y de altos ingresos de la ciudad.<sup>1578</sup> Las

<sup>1576</sup> En un desplegado del 10 de marzo de 1961, titulado “Pelearnos”, el comité regional del PAN acusó a Eduardo Livas Villarreal de lo siguiente: “En 1935 se unió al grupo callista que tumbó al probo gobernante D. Francisco A. Cárdenas. En 1937, se vio involucrado en la desaparición de \$29,500 sustraídos de un depósito en un Juzgado de Monterrey. 1936 se significó por su participación en actos públicos del Partido Comunista. 1948, de Secretario de Gobierno que era cuando Arturo B. de la Garza, pretendió ser candidato de “dedo” a Gobernador; al no conseguirlo, renunció al PRI y se afilió a la Federación de Partidos del Pueblo, donde figuró como jefe de la campaña henriquista. Volvió al redil priísta y alcanzó la senaduría que usufructúa y en la cual nada ha hecho por México. Su participación en actos públicos del Partido Comunista la consigna la prensa en diferentes fechas y desde hace varios años” (1961, marzo 10) El Norte p. 13-A.

<sup>1577</sup> Eduardo Ángel Elizondo, además de su actividad profesional, desarrolló una carrera docente en la que combinó cátedra en la Universidad de Nuevo León y en el Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM), al que ingresó en 1946. Era casado con Laura Barragán Villarreal, hija de Manuel L. Barragán, destacado empresario vinculado a la más importante embotelladora de bebidas. Desde su fundación, Barragán fue vice-presidente del Patronato Universitario; al fallecimiento del Prof. Joel Rocha asumió la presidencia, hasta su muerte en 1980.

<sup>1578</sup> Los candidatos fueron: Roberto Cantú Arriola, por el PRI, y Humberto Junco, por el PAN. Ganó este último, que tomó posesión del cargo el 31 de diciembre de 1963 para el periodo 1964-1967. Tres años después, el PAN se impuso nuevamente, con Norma Villarreal de Zambrano, primera alcaldesa de ese partido en México.

elecciones federales de 1964 y el triunfo de Gustavo Díaz Ordaz, integraron por segunda ocasión a un diputado federal del PAN por Nuevo León, ahora bajo la nueva figura de “diputados de partido”.<sup>1579</sup>

### *Universidad y política electoral*

El gobierno de Raúl Rangel Frías fue de amplio impulso a la infraestructura y la organización de la Universidad de Nuevo León. El arquitecto Joaquín Mora Alvarado fue su rector en los últimos tres años de la administración estatal. Durante ese periodo, la UNL recibió donativos y aportaciones de diversas empresas y organizaciones internacionales, además del apoyo gubernamental federal de los terrenos ganados al río Santa Catarina, a los que se sumaron 200 hectáreas en abril de 1961.<sup>1580</sup> Las buenas relaciones con la iniciativa privada se expresaron en diversos donativos y aportaciones a la Universidad por parte de fundaciones regionales y extranjeras, como la Fundación “Ricardo R. Guajardo Suárez” y la fundación Rockefeller.<sup>1581</sup>

El nombramiento de rector de la Universidad de Nuevo León realizado por el gobernador Livas, recayó en José Alvarado Santos, filósofo y periodista, que había tenido una destacada participación en los debates para la creación de la universidad en el estado.<sup>1582</sup> Al asumir la rectoría en octubre de 1961, Alvarado destacó la gravedad del problema de la población escolar que, según mencionó, tenía dos caras: la

<sup>1579</sup> Fue el II de Nuevo León, con Pedro Reyes Velázquez, propietario e Hilario Salazar Tamez, suplente.

<sup>1580</sup> El rector Joaquín Mora calculaba que el patrimonio inmobiliario recibido por el recién creado Patrimonio de Beneficio Universitario, podía significar un fondo de cerca de \$100 millones de pesos, “aunque en un plazo más o menos largo”. (1961, septiembre 18) Consejo Universitario de la Universidad de Nuevo León, año escolar 1961-1962, acta 1, p. 23.

<sup>1581</sup> En la última sesión del Consejo Universitario que presidió como rector, el Arq. Mora informó del donativo de la fundación Rockefeller por \$2 millones de pesos destinado a la facultad de Economía, destinados “a investigación, docencia y acrecentamiento del acervo bibliográfico”. Carlos I. Guajardo, representante de la Fundación “Ricardo R. Guajardo Suárez”, donó \$1.500,000.00 para la construcción del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras en la Ciudad Universitaria En la lista de donantes y personas contribuyentes destacan. Casa Pfizer de México, Fundación Kellogg, Ford Motor Company, Petróleos Mexicanos, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, Cervecería Cuauhtémoc, S.A., entre otras. ”. (1961, septiembre 18) Consejo Universitario de la Universidad de Nuevo León, año escolar 1961-1962, acta 1, p. 23-26.

<sup>1582</sup> José Alvarado estudió su bachillerato en el Colegio Civil. Dice Edmundo Derbez que en su época estudiantil compartió aficiones literarias y políticas con los integrantes del Grupo “Alfonso Reyes”, entre los que se encontraban Juan Manuel Elizondo y Raúl Rangel Frías. En 1930 se trasladó a la ciudad de México, donde estudió Derecho, Filosofía e Historia en la UNAM y colaboró en publicaciones como *Barandal*, dirigida por Octavio Paz. Doctor en Filosofía por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue catedrático durante 20 años de la Escuela Nacional Preparatoria. Edmundo Derbez García. Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL <http://www.uanl.mx/universidad/antecedentes/galeria-de-rectores/dr-jose-alvarado-santos.html> Consultada: 25 de febrero de 2016.

sobrepoblación universitaria por un lado, y por otro, la deserción.<sup>1583</sup> En los meses siguientes, ante la restricción de recursos, el Consejo Universitario intentó incrementar las cuotas estudiantiles, entre otras medidas para allegarse fondos. La movilización en contra de esa medida se sumó a los continuos cuestionamientos de la prensa local, en particular del periódico El Norte, contra los antecedentes izquierdistas del rector Alvarado, hasta que en febrero de 1963 renunció al cargo. El Lic. Alfonso Rangel Guerra fue nombrado para concluir el periodo.<sup>1584</sup>

*Eduardo Ángel Elizondo Lozano, rector*

En mayo de 1965, el gobernador Eduardo Livas nombró rector al Lic. Eduardo A. Elizondo, quien se desempeñaba como Tesorero General del estado desde el inicio de la administración en 1961. De manera alguna puede considerarse como un movimiento estrictamente administrativo, pues al iniciar el último tercio de gobierno, comenzaban los reacomodos políticos para la lucha por la candidatura al gobierno del estado que habría de renovarse en octubre de 1967. El cambio en la presidencia de la república había privado al gobernador Livas de su carácter de interlocutor privilegiado de la administración federal. El arribo de Gustavo Díaz Ordaz, con un estilo político más directo y cercano a los intereses empresariales que impulsaban la modernización del país, encontró en la élite de Nuevo León a un grupo con el que compartía propósitos y actitudes, como se mostró líneas atrás. El nombramiento como rector de la Universidad de una persona cercana a los intereses de uno de los dos grandes grupos de la élite empresarial, puede entenderse como una forma de despresurizar una relación difícil que había sostenido gobernador y empresarios a lo largo del sexenio. Colocar en una posición tan destacada en la lucha política por la sucesión gubernativa como era la rectoría, implicaba también un compromiso a futuro cercano; si salía bien librado de la encomienda, el rector podía aspirar a suceder a Eduardo Livas; y si no fuera así, habría

---

<sup>1583</sup> Alvarado, José, *Mensaje a los universitarios de Nuevo León*. Monterrey, octubre de 1961, p. 7. <http://cd.dgb.uanl.mx/bitstream/handle/201504211/6449/9293.pdf?sequence=1> Consultada 7 de junio de 2016.

<sup>1584</sup> El periodo de la rectoría de José Alvarado concluyó el 8 de octubre de 1964. A su término, el Lic. Eduardo L. Suárez fue nombrado rector por el gobernador Eduardo Livas; éste fue sustituido por el Lic. Eduardo A. Elizondo el 12 de mayo de 1965, hasta el 22 de febrero de 1967, cuando renunció al haber sido postulado candidato del PRI al gobierno del estado.

satisfecho temporalmente las inquietudes y presiones de los grupos preocupados por el avance de la izquierda en Nuevo León.

Eduardo Elizondo llegó a la rectoría después de un largo periodo como maestro del ITESM y de la propia UNL. En el Tecnológico, compartió el despliegue del proyecto de departamentalización y tronco común, como formas de modernizar y hacer más eficiente la enseñanza superior. Como tesorero general del estado, conoció de cerca la situación financiera de la Universidad, sus debilidades y necesidades. Con estas dos experiencias previas, dio inicio a sus funciones. En la sesión del Consejo Universitario del 10 de junio de 1965, el nuevo rector expresó:<sup>1585</sup>

*Lo que voy a decir a ustedes, señores, es en mi opinión, tan grave, que no permite que de ello se hagan discursos y se utilice para exponerlo figuras literarias. Estamos frente a una situación de emergencia, hasta donde yo he podido ver efectivamente. Tenemos en lo financiero, aunque no finalidad en sí misma, sí constituye el medio para que la finalidad universitaria se realice, una situación de déficit que se viene arrastrando mes a mes desde hace ya algún tiempo [...] El déficit, señores, asciende a la cantidad de \$300,000.00 mensuales, que es tanto como decir tres millones seiscientos mil pesos en el año.<sup>1586</sup>*

El informe del rector Elizondo permite conocer la estructura de las finanzas universitarias. El egreso mensual total de la UNL en 1965 se estimaba en \$2.700,000.00, frente a un ingreso con los siguientes componentes: subsidio federal, \$433,000.00; subsidio estatal, \$982,000.00; ingresos por cuotas, \$550,000.00, para un total de ingresos mensuales de \$2.375,000.00. En consecuencia, los ingresos anuales ascendían a \$28.360,000.00., con un déficit de \$335,000.00 mensuales, para un total anualizado de \$4.020,000.00. En tanto, los egresos obligados anuales eran del orden de \$32.400,000.00. Eduardo A. Elizondo advirtió que el subsidio federal extraordinario “tenía destino específico para cosas que la Universidad admitió al solicitarlo y que ese destino específico se ha cumplido sólo parcialmente”. A juicio del rector, el gasto y el déficit, “infortunadamente”, ni siquiera había servido para tener una Universidad “mucho más grande en su alumnado”. Destacó el esfuerzo financiero realizado por la administración de Eduardo Livas, pues cuando inició el gobierno en 1961, la Universidad disponía de

---

<sup>1585</sup> (1965, junio 10) Consejo Universitario, acta número 11, Año escolar 1964-1965/16.

<sup>1586</sup> *Ibíd.*, p. 3

\$14.000,000.00 anuales. El gran incremento se dio a partir de 1962, al pasar a 19 millones; al año siguiente, de 1963 a 1964, 27 millones de pesos; de 1964-1965, 29 millones de pesos, "...todo ello, señores, de 1961 a la fecha, con una cifra prácticamente estable de alumnado".<sup>1587</sup> Elizondo hizo una abierta crítica al manejo presupuestal de sus antecesores en el cargo, pues según su apreciación, "...se manejó el presupuesto (universitario, DMSR) en forma flexible [...] la única autoridad que puede manejar presupuestos, es la Autoridad federal de la Unión [...] Ninguna Entidad Pública ni privada puede manejar un presupuesto elástico [...] Cuando no se tiene con qué hacer los gastos, no se pueden realizar tales gastos". Aún con el presupuesto alto, "llevado hasta el límite del déficit", la UNL tenía carencias "vulgares", como la falta de cupo en la Universidad; falta de laboratorios, talleres y bibliotecas. En cuanto al destino de los recursos, el 90% del presupuesto se destinaba al pago de salarios, "y éstos, en lo general, son malos". Sobre las posibilidades de incrementar el presupuesto universitario para resolver el déficit, los pronósticos del rector Elizondo eran malos, pues no se podía esperar aumento por parte del gobierno federal. Sobre un posible incremento de la aportación gubernamental, el rector enfatizó su reciente experiencia en la administración "acabo recién de dejar las oficinas fiscales del Estado, que tiene que repartir sus recursos exiguos relativamente hablando entre el cúmulo de necesidades, que ya no digo a medio año, pero ni siquiera para el año próximo, podemos esperar incremento de cierta importancia". Abordó la posibilidad de aumentar las cuotas estudiantiles, pero el mismo rector la desechó con el argumento de que sería una ligereza, "porque no estamos seguros, en primer término, que este sacrificio del alumnado, al margen de que fuera justo y de que pudiera hacerlo, tengamos derecho a exigirlo".<sup>1588</sup> Exploró Elizondo la posibilidad de que la Junta de Gobierno del Patrimonio de Beneficio Universitario, que "es una gran riqueza, pero hoy por hoy, potencial" aumentara sus aportaciones, pero:

*El conjunto de predios que integran este patrimonio está destinado, por disposición concreta del Gobierno federal que lo otorgó a la Universidad y por ratificación del gobierno local, no a mantenimiento; pero ni siquiera a la edificación de cosas, a la construcción de nuevas Facultades o de nuevas facilidades constructivas dentro de la Ciudad Universitaria o fuera de ella. No, esto es un patrimonio de afectación, no un simple incremento al patrimonio de la Universidad. Consecuentemente, una vez que se*

---

<sup>1587</sup> *Ibíd.*, p. 5.

<sup>1588</sup> *Ibíd.*, p. 7.

*haya urbanizado y vendido lo necesario para pagar el costo de esa urbanización, el resto es un patrimonio de afectación cuyos rendimientos serán los únicos que podrán venir a la Universidad para mantenimiento y para nuevas edificaciones o facilidades educativas o administrativas.*

El rector Elizondo brindó al Consejo Universitario información detallada sobre la situación de los bienes del Patrimonio de Beneficio Universitario. Estimó el avalúo de los predios (terrenos ganados en las obras del río Santa Catarina), en cien millones de pesos; consideró el valor de la urbanización en 25 millones de pesos; y calculó la inversión realizada en 19 millones de pesos, “de los cuales se deben 6 ó 7”. Faltaba por pagar y gastar 6 millones de pesos, para un total aproximado de 13 millones de pesos. A estos había que adicionar cinco millones de pesos que debía el Patrimonio a la Tesorería General del estado desde el régimen del gobernador Rangel. El gobernador Eduardo Livas (en ejercicio), “prometió que los donaría, ratificando con esto la promesa del Gobernador Rangel Frías”. Sin embargo, el rector consideraba que antes de ver rendimientos disponibles para la Universidad, se debían producir entre 13 y 15 millones de pesos provenientes de la venta de terrenos. Advertía Elizondo: “La Ley de la Oferta y la Demanda exige que el Patrimonio se maneje con cuidado, porque ofreciendo al mercado doscientos mil metros, o una cantidad importante, podría ocurrir una baja considerable de los precios”. Estimaba que antes de dos años no se podría ver rendimiento alguno. En consecuencia, el único ajuste posible era en el gasto, por lo que Eduardo Elizondo proponía “cerrar las espitas de gasto casi a cero”.<sup>1589</sup>

*El problema inmediato, señores, salta a la vista: es resolver el déficit de la Universidad en materia financiera y pasar, desde luego a futuro muy próximo, a resolver el déficit académico [...] Debemos tratar de gastar menos, porque en mi opinión, están agotadas las posibilidades inmediatas de percibir más.*<sup>1590</sup>

La propuesta de ajuste presupuestal fue acompañada de otra más vinculada a la “conveniencia de actualizar los sistemas académicos de la Universidad, entrando al sistema de departamentalización”.<sup>1591</sup> Juzgaba Elizondo que “al margen o con independencia de sistemas de facultades que resulta ser un tanto anacrónico, ante los moldes actualmente en vigor, debe haber departamentos que, entre otras ventajas, como

---

<sup>1589</sup> *Ibíd.*, p. 8.

<sup>1590</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>1591</sup> *Ibíd.*, p. 10.

sería la de evitar la duplicación, hagan homogénea la enseñanza”.<sup>1592</sup> El modelo académico del Instituto Tecnológico de Monterrey implantado 15 años atrás, llegaba para ser discutido e intentar ser adoptado en la UNL.

A pesar de las limitaciones presupuestales del gobierno del estado, éste le otorgó a la Universidad de Nuevo León un subsidio extraordinario de \$2 millones de pesos. Con esa cantidad la UNL podía cubrir gran parte del déficit de sus finanzas, que persistía, “a pesar de todas las medidas adoptadas”. A insistencia del rector, el Consejo le autorizó para hacer patente al gobernador del estado “el reconocimiento de la Universidad ante la preferencia que en el destino de los recursos públicos ha dado a nuestra Máxima Casa de Estudios”.<sup>1593</sup> El respiro presupuestal duró un año, pues en la sesión del Consejo Universitario de noviembre de 1966, a finales del año fiscal y a la mitad del ciclo escolar, resurgió el problema de la falta de recursos para 1967, a pesar de la promesa del gobernador Livas de aumentar en 4 millones de pesos el subsidio estatal, pues esa cantidad no le permitía a la Universidad hacer frente a las solicitudes de ingresos. El Consejo estimaba en 7 millones de pesos, mínimo, la cantidad requerida para atender las necesidades. El Patronato Universitario, dedicado desde su nacimiento a cubrir el costo de nuevas instalaciones, por primera vez ofreció el 50% de los rendimientos de los sorteos de la “Siembra Cultural” a realizarse en 1967, como aportación para cubrir el déficit.<sup>1594</sup> Pero no todo eran cuestiones económicas. En la misma sesión el Consejo integró una comisión para elaborar el ante-proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, presidida por el rector, Eduardo A. Elizondo.<sup>1595</sup>

El 22 de febrero de 1967, el rector notificó al Consejo su solicitud de licencia presentada al gobernador del estado al haber sido postulado precandidato del PRI a sucederlo en el cargo. Por segunda ocasión en doce años, el casi seguro gobernador de Nuevo León surgiría directamente del espacio universitario. Pero el contexto era diferente al de 1955, cuando el proyecto de construcción de la Ciudad Universitaria sumó voluntades y recursos gubernamentales y privados. De alguna manera, la expectativa

---

<sup>1592</sup> *Ibíd.*, pp. 10-11.

<sup>1593</sup> (1965, septiembre 18) Consejo Universitario, Acta número 1, año escolar 1965-1966/16, p. 3.

<sup>1594</sup> (1965, noviembre 30) Consejo Universitario, Acta número 3, año escolar 1966-1967/17, pp. 2-3.

<sup>1595</sup> Integrantes de la comisión del Consejo Universitario para elaborar el ante-proyecto de Ley Orgánica de la Universidad: Dr. Omar Arteaga Elizondo, Lic. Jesús Rodríguez Muro, Dr. Rodrigo Barragán, Dr. Héctor Menchaca Solís, Ing. Roberto Treviño González, Lic. Vicente Reyes A., Lic. César Lucio Coronado, Lic. Lucas de la Garza y el rector, Eduardo A. Elizondo, quien la presidiría. *Ibíd.*, p. 7.



sobre la gestión de Rangel Frías estuvo rodeada por los resultados obtenidos durante su paso por la Universidad, que no se había limitado a la rectoría ejercida más de seis años, sino también por su involucramiento en la gestación de la Universidad y después, por su participación como responsable del departamento de Acción Social Universitaria. En contraste, Eduardo Elizondo, graduado como abogado de la UNL, había iniciado su vida docente en el Tecnológico de Monterrey; su desempeño profesional se dio en el ámbito privado, hasta que asumió la Tesorería del estado. Su mismo nombramiento por el gobernador Livas puede considerarse como vinculado a una estrategia de distensión de sus relaciones con la élite empresarial. Desde esa perspectiva, Elizondo cumplía con las condiciones necesarias para aspirar al gobierno del estado, aún sin abierta militancia partidista, que desde otra posición distinta a la rectoría, hubiese constituido un escollo irremontable. En forma anticipada a lo que sucedería años después en el ámbito nacional, el PRI eligió como su candidato en Nuevo León a un “tecnócrata”, que asumiría la responsabilidad de profundizar la modernización del estado en todos los órdenes, incluyendo desde luego a la Universidad.

#### *Candidato-ex rector*

El proceso interno de postulación de candidato a la gubernatura 1967-1973 fue terso. Lejos quedaron los días de 1961 cuando en los periódicos locales se sostuvo una competencia de desplegados de apoyo a distintos aspirantes. Consolidado el presidencialismo civil y el centralismo en la toma de decisiones,<sup>1596</sup> el asentimiento presidencial hacia una candidatura con el perfil de Eduardo A. Elizondo parece haberse logrado sin mayores problemas internos. Otros políticos nuevoleonenses pudieron haber sido considerados, como Alfonso Martínez Domínguez, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; César Lazo, presidente municipal de Monterrey, electo en diciembre de 1966; o Leopoldo González Sáenz, ex alcalde de la capital y diputado federal a punto de concluir su gestión.<sup>1597</sup> El primero, Martínez Domínguez, tenía una

---

<sup>1596</sup> “El que se mueve no sale en la foto”, frase de Fidel Velázquez, secretario general de la CTM, sintetiza las actitudes políticas y la estrategia para conseguir la postulación a un cargo de elección popular por el PRI en esa etapa de la vida política.

<sup>1597</sup> El presidente de la república recibió una carta a favor de la candidatura del Gral. e Ing. Jesús de la Garza Gutiérrez, quien desde 1943 la había pretendido sin éxito. Carta suscrita por el Lic. Oscar E. Leal Suárez y Jesús M. Jiménez C., enviada al presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz. 14 de febrero de 1967. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes: Gustavo Díaz Ordaz. 721.2/5.

destacada posición nacional y la confianza del presidente Díaz Ordaz, tal como se vio en 1968, cuando asumió la presidencia nacional del PRI.<sup>1598</sup> César Lazo era muy cercano al gobernador saliente, Eduardo Livas, con quien compartió acusaciones sobre su pasado izquierdista.<sup>1599</sup> Por su parte, Leopoldo González Sáenz aceptó la determinación a favor de Elizondo en una carta personal enviada al presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz.<sup>1600</sup>

*...como en el juego de las opiniones que siempre precede a la elección interna de nuestro Partido, tuve el honor y el privilegio de que mi nombre se mencionara entre los prospectos a obtener la nominación de Candidato a Gobernador.*

El mismo González Sáenz desvela los mecanismos de comunicación sobre la determinación partidista:

*...tan luego como Dn. Alfonso Martínez Domínguez, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, me dio telefónicamente la orientación correspondiente, procedí a ponerme a las órdenes del Lic. Eduardo Elizondo, con quien me une una vieja amistad forjada en las Aulas y en el ejercicio de la profesión. [...] (En Elizondo)...concurrer atributos de preparación, capacidad y eficacia comprobada en los elevados puestos públicos que ha desempeñado, que justifican totalmente la selección recaída en su favor.*

“Punto de equilibrio de las fuerzas reales de poder de nuestro estado”, “universitario indiscutible, de pensamiento claro y gran conocedor de nuestra realidad”,<sup>1601</sup> fueron dos de las cualidades atribuidas a la candidatura de Eduardo A. Elizondo, que parecía estar en condiciones de mantener y acrecentar los apoyos gubernamentales a la industria de Nuevo León, responder al crecimiento acelerado de la población registrado en las últimas dos décadas y modernizar a la Universidad, en el marco de la estabilidad económica y el control político todavía prevaletentes.

<sup>1598</sup> Sucedió a Lauro Ortega, en febrero de 1968.

<sup>1599</sup> “Ing. César Lazo, aspirante alcaldía Monterrey, pertenece grupo comunista Livas Villarreal. Cámaras industriales e iniciativa privada Monterrey, franca alarma”. Telegrama suscrito por el contador Astolfo Garza Peña, enviado al Lic. Joaquín Cisneros Molina, secretario privado (sic) del presidente de la república, 21 de octubre de 1966. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes. Gustavo Díaz Ordaz 721.2/6.

<sup>1600</sup> Carta suscrita por el Lic. Leopoldo González Sáenz, dirigida al presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, Monterrey, Nuevo León, 11 de marzo de 1967. Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes. Gustavo Díaz Ordaz 721.2/5.

<sup>1601</sup> Carta suscrita por Grupos de Vanguardia Pro-Díaz Ordaz. Comité Coordinador Nuevo León, dirigida al Dr. Lauro Ortega, presidente del CEN del PRI, 28 de febrero de 1967. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes: Gustavo Díaz Ordaz 721.2/4.

### *Gobernador ex rector*

Desde el inicio de su administración, el 4 de octubre de 1967, Eduardo A. Elizondo definió sus líneas de acción para resolver los problemas de la Universidad, rebasada considerablemente por la demanda estudiantil de más espacios en sus escuelas y facultades, a la que se sumaban las deficiencias en sus instalaciones, laboratorios y edificios. Centraba la cuestión en el creciente financiamiento requerido para solventar las necesidades inmediatas de la UNL y sobretodo, los requerimientos futuros. El gobernador sintetizó el problema de esta manera: “Sus necesidades económicas y humanas se aumentan a un número mucho mayor que las posibilidades del Estado”.<sup>1602</sup>

Comenzando 1968, en los primeros meses de su mandato, Eduardo A. Elizondo planteó que la Universidad atendía a menos del 1% de los pobladores de Nuevo León (16,000 estudiantes); que 99 de cada 100 habitantes pagaban impuestos, “y carecen total o parcialmente de diversos servicios que el Gobierno podría proporcionarles, para que uno de cada cien pueda cursar estudios avanzados”. Consideraba el gobernador que “el Estado no puede darle (a la Universidad DMSR) más dinero sin abandonar importantes renglones de la actividad primaria, a la cual está obligado constitucionalmente”. Para resolver esta situación, el ejecutivo estatal formuló una propuesta de financiamiento de la educación superior pública por vías distintas a las utilizadas hasta la fecha. En un desplegado dirigido a “Los padres de los universitarios menores de edad; A los universitarios mayores de edad; A los maestros y empleados de la Universidad; A las agrupaciones de trabajadores, campesinos y empresarios; y A la Opinión pública”, el gobernador señaló que:

*...quienes puedan pagar deben hacerlo y quienes no puedan pagar, pero quieran y puedan superarse, deben recibir educación a crédito, restituyendo cuando estén en mejores condiciones económicas. No hay otro medio de poner la enseñanza superior al alcance de todo el pueblo.*

El sistema propuesto por el ejecutivo estatal operaría sobre 11 bases, entre las cuales destacaba la relativa a los estudiantes de escasos recursos, quienes recibirían un préstamo sin intereses para pagar las cuotas, que restituirían al terminar sus carreras profesionales. Para el manejo de la nueva estructura el gobernador proponía la creación

---

<sup>1602</sup> Eduardo A. Elizondo. *I Informe de Gobierno*, 16 de septiembre de 1968, p. 13.

de un instituto descentralizado, cuya dirección estaría encargada a representantes de los sectores públicos y privados, “incluyendo en estos últimos a obreros, empleados, profesionales, campesinos y empresarios. El instituto gozaría de la autoridad y la independencia necesarias para la justa aplicación de las normas que se adopten y para el adecuado manejo de los fondos que recaude.”<sup>1603</sup> Fue el antecedente de la creación de la Asamblea Popular de Gobierno Universitario tres años después, en marzo de 1971. La pretensión gubernamental impactaba el destino de los subsidios estatales y federales, así como de los recursos transferidos por el Patronato Universitario, los cuales sólo podrían canalizarse a obras nuevas, en tanto que los montos actuales tendrían que dedicarse íntegramente al otorgamiento de préstamos a los estudiantes para pagar sus cuotas. Elizondo hizo entrega de un ante-proyecto de Ley para la creación del Instituto de Préstamos para la Educación Superior y Técnica del estado de Nuevo León,<sup>1604</sup> que sería el responsable de recibir los subsidios gubernamentales, incluyendo los destinados a cubrir los gastos ordinarios de la Universidad. El ante-proyecto de Ley fue acompañado de un reglamento, que definía a la “población de escasos recursos” y, por tanto, susceptible de recibir los préstamos para estudios superiores, a toda aquella persona “que no pueda cubrir los gastos directos de su educación, ya sea a través de flujos de ingresos propios o de su familia, o de activos que puedan realizarse para la consecución de ese fin”.

La propuesta del gobernador Elizondo respecto a la educación superior del estado recibió apoyo por parte de la representación de la Cámara de Comercio y del Centro Patronal de Monterrey; por su parte, universitarios y trabajadores sindicalizados la rechazaron. Los ante-proyectos de ley y reglamento fueron bautizados como el “Plan Elizondo”. El Dr. Héctor Fernández González había sido nombrado por el gobernador al inicio de su mandato por un periodo de tres años. Junto con el secretario general, Dr. Roberto Moreira Flores, intentó sostener la iniciativa gubernamental, abundando en

---

<sup>1603</sup>Desplegado publicado el 9 de marzo de 1968. Anexo/11. Tomado de: [etablos.org/psiquiatria/resources/etica/curriculumvitae/2uanl.doc](http://etablos.org/psiquiatria/resources/etica/curriculumvitae/2uanl.doc) Consultado 25 de febrero de 2016.

<sup>1604</sup> De acuerdo al art. 4º, estaría integrado por 11 miembros: el director general de Educación del estado y el rector, como miembros exoficio; un representante del gobernador del estado, que presidiría el Consejo; dos representantes de los campesinos del estado, nombrados por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos; dos representantes de los sindicatos obreros del estado, nombrados por acuerdo entre ellos, “o en su defecto, por el C. Gobernador del Estado”; dos representantes del Consejo Estatal de la Ciudadanía, nombrados por su Comisión Ejecutiva. Ídem.

argumentos sobre las graves limitaciones de recursos que afrontaba la Universidad y sus consecuencias en la formación de los jóvenes.<sup>1605</sup> Puestos a discusión en el Consejo Universitario<sup>1606</sup> los puntos de la iniciativa gubernamental, se resolvió considerar toda clase de soluciones al problema económico que enfrentaba la Universidad, “con excepción de una posible alza de cuotas”.<sup>1607</sup> La discusión en el Consejo fue intensa; predominó la opinión de que “por ahora no debería aceptarse el plan del señor Gobernador”, que tenía dos aspectos: uno administrativo y otro de carácter técnico político (consejero maestro de la Escuela Preparatorio Núm. 1), que fueron definidos como “la forma en que se planteara el problema económico y su posible solución”, que se quería hacer descargar sobre los estudiantes y los padres de familia, que “no quieren cargar con esta responsabilidad económica[...] que en la realidad social, la responsabilidad es gubernamental”.<sup>1608</sup> En el procedimiento de votación para decidir sobre la proposición de integrar una comisión para estudiar el problema financiero de la Universidad y sus posibles soluciones, surgió una situación respecto al número de votos de la representación estudiantil en el Consejo, que de acuerdo a la Ley Orgánica de 1943 estaba limitada a 7 representantes, que era el número de facultades y escuelas existentes cuando fue reabierto la UNL.<sup>1609</sup> Salvada esa situación, fue adoptada por mayoría la propuesta de integración paritaria de una comisión maestros-estudiantes para estudiar los problemas docente-administrativos, “desechando la posibilidad de modificar las cuotas de los estudiantes”.<sup>1610</sup> Por su parte, los líderes universitarios “más progresistas”, entre ellos los de la Juventud Comunista, hicieron público un manifiesto en el que proponían elevar el presupuesto de la Universidad con base a la recaudación proveniente

---

<sup>1605</sup> El 27 de marzo de 1968, el rector Fernández publicó un pormenorizado desplegado sobre la situación de la Universidad, subrayando la necesidad de adoptar medidas y ofreciendo atemperar algunos aspectos de la iniciativa gubernamental, por ejemplo, creando un comité de becas, en vez de que el organismo descentralizado, Instituto de Préstamos para la Educación Superior, tomase unilateralmente las decisiones.

<sup>1606</sup> (1968, abril 17) Consejo Universitario, acta número 4, año escolar 1967-1968/17.

<sup>1607</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>1608</sup> *Ibíd.*, p.25.

<sup>1609</sup> En el acta 5 del Consejo Universitario del 29 de enero de 1965 se tomó el acuerdo de solicitar al Congreso del estado la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad para que los votos correspondientes a la representación estudiantil tuvieran valor por cada representante. (1965, enero 29) Consejo Universitario, p. 29.

<sup>1610</sup> Consejeros maestros: 1) Lic. Sergio Mena Treviño, director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; 2) Ing. José Manuel López, director de la Facultad de Ingeniería Civil; 3) Dr. Luis E. Todd, director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia; 4) Lic. Ernesto Bolaños, director de la Facultad de Economía; 5) Dr. Ignacio Mijares, coordinador general de Escuelas Preparatorias. Por los consejeros alumnos: 1) Antonio Juan Marcos Issa, de la Facultad de Economía; 2) Blas Valles Casillas, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; 3) Miguel Ángel Capó, por la Facultad de Ciencias Biológicas; 4) Juan Luis Peña, por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; 5) Juan Antonio Escamilla, por la Escuela Preparatoria número 3. *Ibíd.*, p.31.

de gravámenes extraordinarios a las utilidades sobre producción de cerveza, cigarrillos y “otros productos de esa naturaleza.”<sup>1611</sup>

En su I Informe, el gobernador Elizondo dio a conocer los primeros resultados del proyecto de departamentalización, a través de los consejos técnicos en cuatro áreas: Ingeniería y Ciencias, Humanidades, Ciencias Biológicas y Escuelas Preparatorias.<sup>1612</sup> El descalabro inicial del proyecto de renovación universitaria no desalentó al ejecutivo estatal, que en su I Informe enfatizó la disyuntiva:

*La Universidad se encuentra en una encrucijada. El momento histórico que vive es trascendental. Los moldes tradicionales y los patrones educativos existentes no satisfacen ya a las generaciones presentes. Urge revisar los objetivos, adecuar los procedimientos docentes, analizar el paso y con vista a sus experiencias, atender las demandas de nuestra juventud para prever, hasta donde sea posible, el futuro de ella.*<sup>1613</sup>

El gobernador Elizondo organizó el Patronato Pro-Laboratorios y Talleres Centrales de la Universidad de Nuevo León, con el propósito de recaudar recursos financieros y donativos que permitieran enfrentar una de las carencias más graves de las instalaciones universitarias. Su consejo directivo fue integrado con destacados empresarios y políticos.<sup>1614</sup>

En julio de 1968 fue publicada la reforma a la Ley Orgánica de la UNL en su artículo 10, fracción II, que establecía la representación de un alumno por facultad o escuela ante el Consejo Universitario, tal como se demandó desde 1965. En la sesión del Consejo del 28 de septiembre de 1968, se decidió poner a la consideración pública una “opinión respetuosa” en torno al “grave problema” estudiantil surgido en la ciudad de México.

El aparente abandono de la intención gubernamental de establecer nuevas cuotas o incrementar las existentes, fue asumido como un triunfo de la causa universitaria. Así

<sup>1611</sup> Referido por: [etableros.org/psiquiatria/resources/etica/curriculumvitae/2uanl.doc](http://etableros.org/psiquiatria/resources/etica/curriculumvitae/2uanl.doc) Consultado 25 de febrero de 2016.

<sup>1612</sup> El gobernador informó que las plazas para estudiantes se habían incrementado en 1,126 para el ciclo escolar 1968-1969, “la mayor observado en un año dado en la historia de nuestra Máxima Casa de Estudios”. I Informe de Eduardo A. Elizondo, 16 de septiembre de 1968, p.14.

<sup>1613</sup> *Ibíd.*, p. 13.

<sup>1614</sup> Estos fueron: Lic. Guillermo Martínez Domínguez, Lic. Salim Nasta (yerno del presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz), Lic. Luis M. Farías, Ing. Harold R. Pape, Eugenio Garza Lagüera, Ing. Carlos Prieto J., Antonio Plancarte, Don Manuel L. Barragán, Ing. Miguel G. Arce, Lic. Benjamín Trillo, Ing. Nicolás Treviño Navarro. *Patronato pro-laboratorios y talleres centrales de la U.N.L.* Universidad de Nuevo León, s/f.

se expresó en el Consejo de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), que se reunió en Monterrey en marzo, con el objeto de discutir la situación y perspectiva del movimiento estudiantil y las “tareas inmediatas en la lucha por la defensa y la ampliación de libertades democráticas y la libertad de los presos políticos”, así como propuestas “para la unificación orgánica y programática” de los estudiantes mexicanos.<sup>1615</sup> En el marco del movimiento estudiantil de 1968, la institución bandera de la educación superior privada de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey (ITESM), realizó por primera –y hasta ahora única- ocasión un paro de actividades, acompañada de una huelga de hambre, para protestar por la expulsión de seis de los alumnos, incluyendo al presidente saliente de la Federación Estudiantil Tecnológica (FETEC). El movimiento duró hasta finales de enero de 1969, cuando tres de los seis expulsados fueron readmitidos. En carta personal dirigida a *El Norte*, el Ing. Roberto Garza Sada, hermano del fundador del ITESM, “exhortaba a mejorar la institución a través de un renacimiento”, y señalaba que el problema radicaba en el desequilibrio de valores entre la nueva y la vieja generación. Consideraba se le debía “dar poder al estudiante”.<sup>1616</sup>

Un pronunciamiento del gobernador realizado en enero de 1968, al comenzar su mandato, tendría un alto impacto en el desenvolvimiento de la educación superior de Nuevo León. El 18 de ese mes señaló que todos los planteles educativos particulares que desearan participar en la enseñanza superior, “encontrarían altos estímulos de parte de su administración”. Dos grupos manifestaron interés inmediato, con resultados un año después. Uno fundaría la Universidad de Monterrey (UDEM) y otro, la Universidad Regiomontana, ese mismo año. Más adelante se crearía el Centro de Estudios Universitarios (CEU).<sup>1617</sup>

### *Hacia la autonomía universitaria*

En su II Informe, el 1º de marzo de 1969, el gobernador Elizondo reiteró la importancia de la modernización de la organización universitaria, así como la incapacidad para

---

<sup>1615</sup> 7 de marzo de 1969. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Serie: Generalidades, caja 1532-C.

<sup>1616</sup> Sánchez, Juan Ángel, 1999. *Treinta años después. El movimiento por la autonomía de la Universidad de Nuevo León: entre la nostalgia y el olvido*. Grupo “Ser Universitario”. Monterrey, México, pp. 19-21. La carta del Ing. Roberto Garza Sada fue publicada en *El Norte* del 23 de enero de 1969, p. 10-B.

<sup>1617</sup> Flores, Oscar, 2009. *Monterrey, origen y destino. Monterrey, una ciudad internacional (1910-1980)*. Municipio de Monterrey, Monterrey, México, p. 68. La UDEM tuvo el fuerte patronazgo de Roberto Garza Sada, hermano de Eugenio, quien también colaboró en el proyecto del ITESM.

satisfacer sus necesidades de crecimiento, a pesar de que las aportaciones gubernamentales, estatales y federales, así como las del Patronato Universitario, “ha(n) sido incrementada(s) considerablemente”. Elizondo insistió en el sacrificio fiscal que implicaba el sostenimiento de la educación superior, “que impide una atención más intensa a las demás necesidades colectivas, un abatimiento más acelerado de la miseria en todas sus formas [...] Se sufre en el presente a cambio de que los mexicanos que nos substituyan puedan vivir mejor”.<sup>1618</sup> En este esfuerzo, los “profesionales del mañana” tenían, según la concepción de Elizondo, un predominante papel: “los estudiantes que hoy disfrutan de una gran parte de lo poco que tenemos”, serían los encargados de impulsar la tecnificación del campo y la industrialización a nivel superior. En el primer semestre de 1969, diversas decisiones del Consejo Universitario crearon tensiones al interior de la UNL, tales como la aplicación de sanciones al personal docente por parte de directores de escuelas y facultades; reformas a los planes de estudios de las preparatorias y la negativa para construir un nuevo edificio para la facultad de Química, cuyos estudiantes iniciaron una movilización para recaudar fondos con ese propósito, ante la inacción de las autoridades universitarias. Hubo movilizaciones estudiantiles para demandar la renuncia de los directores de las facultades de Filosofía y Letras y Físico-Matemáticas. En ese contexto surgió la demanda de reformar la Ley Orgánica de la Universidad para que la comunidad pudiera elegir a sus autoridades. Sorpresivamente, en octubre de 1969, el gobernador Elizondo envió una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la UNL, específicamente a sus artículos 16 y 24, ambos relacionados con la atribución del ejecutivo del estado de nombrar al rector y a los directores de escuelas y facultades, manifestando en la Exposición de Motivos su deseo de “que los universitarios encuentren sus propios caminos”.<sup>1619</sup> El Congreso del estado aprobó la reforma, pero su publicación fue condicionada por el gobernador a la desocupación de la torre de Rectoría. En medio de una gran tensión, los estudiantes se negaron a abandonar las instalaciones universitarias, hasta que se acordó una nueva reforma a la Ley universitaria, que contemplara la creación de una comisión paritaria de maestros y alumnos, responsables de la redacción de un anteproyecto de nueva Ley Orgánica de la Universidad que tendrían que entregar antes del 31 de mayo de 1970. El acuerdo hizo posible la entrega de

---

<sup>1618</sup> Flores, O., 2009., pp. 73-74.

<sup>1619</sup> Camacho Cervantes, Hortencia, 2003. *Una historia necesaria. Tres décadas de la H. Junta de Gobierno 1971-2001*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, p. 58.



Rectoría y la publicación de los decretos 146 y 147 en el Periódico Oficial del estado en forma simultánea. El decreto 146 amparaba la reforma a los artículos 16 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad y el decreto 147, modificaba el artículo 31 del mismo ordenamiento, para establecer la paridad maestros-alumnos en la integración de las juntas directivas de cada facultad y escuela universitaria. En sus transitorios, el decreto 147 establecía la creación de la comisión paritaria demandada por los estudiantes para la elaboración del anteproyecto de nueva Ley.

En los artículos 16 y 24 de la Ley Orgánica descansaba uno de los más poderosos mecanismos de control del ejecutivo estatal sobre la Universidad. El otro, de carácter financiero, era compartido con el gobierno federal y de alguna manera, con el Patronato Universitario. La reforma implicaba que el rector sería electo por el Consejo Universitario, y sólo podría ser removido por causas graves, a juicio del mismo Consejo (art. 16). En el caso de los directores, éstos serían electos por la Junta Directiva de cada facultad o escuela, y removidos por ellas mismas, si mediara causa grave. La aplicación de la reforma implicaba la remoción de toda la estructura de poder formal de la Universidad: rector, directores. Los transitorios contemplaban que los maestros decanos de cada escuela asumieran la dirección, mientras se integraban las juntas directivas que nombrarían al nuevo director. En cuanto al rector, el Ejecutivo del estado, “por esta sola vez” designaría a uno provisional, en tanto el Consejo Universitario elegía al definitivo. Ni los maestros decanos ni el rector provisional tendrían facultades para realizar nombramientos o remociones del personal docente. En cumplimiento de esta disposición, el gobernador nombró al Lic. Enrique Martínez Torres quien, una vez integrado el Consejo Universitario, procedió a convocar a la elección del rector definitivo, lo que sucedió el 10 de diciembre de 1970. Con asistencia de 76 consejeros se procedió a hacer la elección, con votación verbal y por lista. Hubo un único candidato, el Dr. Oliverio Tijerina Torres,<sup>1620</sup> quien ganó por amplia mayoría, con 9 abstenciones.<sup>1621</sup>

---

<sup>1620</sup> El Dr. Oliverio Tijerina estaba estrechamente vinculado a la Universidad de Nuevo León, donde estudió la carrera de Medicina. Fue subdirector del Hospital Universitario y director de la Escuela de Enfermería en 1963. Su antecesor, el Dr. Héctor Fernández González, último rector designado por el Ejecutivo estatal, era también médico, ex director de la Facultad de Medicina y del Hospital Universitario. Tomado de: <http://www.uanl.mx/universidad/antecedentes/galeria-de-rectores/> Consultado 26 de febrero de 2016.

<sup>1621</sup> H. Consejo Universitario. Acta número 3, año escolar 1969-1970/17, 10 de diciembre de 1969. Universidad Autónoma de Nuevo León.

El gobernador Elizondo rindió su 3º Informe el 1º de marzo de 1970. En él dio la bienvenida a la reforma universitaria, que correspondía, según afirmó, “a un legítimo anhelo de los universitarios que yo siempre compartí”.<sup>1622</sup> Destacó la importancia del sufragio estudiantil en la elección de las autoridades universitarias, constituyendo una tercera parte de los votos computables, correspondiendo las otras dos a directores y maestros. Como en los dos informes anteriores, Elizondo aludió de nuevo al gasto estatal en Educación, cuando afirmó que el ejecutivo estatal erogaba el 55% de su presupuesto total en ese renglón, “y todavía falta cupo en Escuelas de Enseñanza Superior”.<sup>1623</sup> Señalaba:

*No es con violencia como hemos de salir de esta difícil situación (falta de recursos, DMSR). Se trata de posibilidad económica que sólo procede de los recursos que el Gobierno recibe del Pueblo. [...] Que no se haga de esto un tema de política sectaria; es un asunto de urgencia colectiva, ante el cual todos debemos unificarnos y contribuir.*<sup>1624</sup>

La Comisión redactora del anteproyecto de nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León concluyó su encomienda en medio de diversas presiones y obstáculos, enfrentando incluso una serie de interferencias que indirectamente menguaban y confundían el trabajo encomendado al grupo.<sup>1625</sup> En sesión del Consejo Universitario<sup>1626</sup> presidida por el rector, Dr. Oliverio Tijerina, se abordó el segundo punto del orden del día: “II.- La reforma universitaria, incluyendo las posibilidades para su realización, mediante un temario ad hoc diseñado por la Rectoría, para su discusión”. El rector destacó tres aspectos de la reforma universitaria: administrativo, académico que incluía la docencia y la investigación y la reforma en función de la difusión. El rector enfatizó que “...no se incluye en el temario la reforma jurídica, que está en manos de la Comisión Legislativa...”. Se trataba de una “auscultación seria para recoger la opinión formal de los representantes

<sup>1622</sup> Eduardo A. Elizondo, *III Informe de Gobierno*, 1º de marzo de 1970, p. 21.

<sup>1623</sup> *Ibíd.*, Consideraciones generales, p. 42.

<sup>1624</sup> *Ídem.*

<sup>1625</sup> Los periódicos más importantes de Monterrey, *El Porvenir* y *El Norte* participaron activamente en el debate, haciendo sombra o incluso, obstaculizando la labor de la comisión paritaria integrada por el Consejo Universitario. Por ejemplo, *El Porvenir* convocó a un certamen, “Por el bien de la Universidad”, que produjo varios anteproyectos de Ley Orgánica, algunos de los cuales fueron publicados en forma destacada por el periódico. Por su parte, *El Norte* elaboró su propia propuesta, a través de su Departamento Legal, la cual fue publicada y difundida por Ernesto Leal, “quien hizo veinte mil copias para distribuir las entre el estudiantado y público en general”. Tomado de: [etablersos.org/psiquiatria/resources/etica/curriculumvitae/2uanl.doc](http://etablersos.org/psiquiatria/resources/etica/curriculumvitae/2uanl.doc) Consulta: 25 de febrero de 2016.

<sup>1626</sup> (1970, mayo 19) Consejo Universitario, Acta número 6, año escolar 1969-1970/17.

de toda la Universidad” (p.10). Se formaron dos grupos: uno, que proponía la integración de comisiones para realizar la auscultación, y otro que proponía iniciar de inmediato la discusión, para que no sucediese lo que el consejero maestro, Lic. Rolando Guzmán, llamó “el peligro que entraña el contaminarnos con un germen que ha causado graves daños en las administraciones: el ‘burococo’...”. (p. 13). El Ing. Serna sugirió que se solicitara a la Comisión Redactora los “cinco o seis capítulos” ya aprobados por éstos, de tal manera que el Consejo Universitario les realizara las enmiendas que juzgase necesarias. El Ing. César Ulises Leal comentó que en su opinión la reforma universitaria no marchaba con la velocidad que debía hacerlo: “...este movimiento no surgió –expresó– porque se pensara que no tuviéramos una idea clara de qué es la reforma universitaria, las ideas claras existen en muchos universitarios, lo que pasa es que algo estaba sucediendo mal en la Universidad”. El Ing. Leal, director de la Facultad de Ingeniería Civil, dijo que debían resolverse ya “los graves problemas de la universidad”, a su juicio: “el de cupo, el de la proyección de la Universidad hacia la Sociedad, el de saneamiento de la administración de la Universidad, reorientación de la enseñanza”, como los más importantes (p.24).

En tiempo y forma, los universitarios hicieron llegar al Congreso de Nuevo León el “proyecto de una Nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León”, incluyendo su Exposición de Motivos, el 29 de mayo de 1970. Sin embargo, continuaban las turbulencias en el ambiente que rodeaba la entrega del proyecto universitario. Aun cuando el gobernador Elizondo felicitó públicamente a la comisión, condicionó la aprobación de la Ley a un periodo de “búsqueda de consensos entre la población”.<sup>1627</sup> Incluso de la propia Universidad surgieron otras propuestas, como la formulada por un grupo constituido desde el movimiento de 1969, representado por Agustín Basave Fernández del Valle como presidente y el arquitecto Daniel H. Cebrián como secretario, apoyados por “numerosos maestros y estudiantes de las facultades de Leyes, Medicina, Arquitectura y Filosofía y Letras”.<sup>1628</sup> Su aportación fue archivada por el Congreso sin discutirla. Tampoco tuvo mejor destino la propuesta de mayo, que permaneció

---

<sup>1627</sup> Camacho C., H., 2003, p.61.

<sup>1628</sup> Ídem. Esta agrupación parece corresponder a la Asociación de Profesores Universitarios, compuesta por más de 200 maestros, cuyo lema era “buscar el orden y la disciplina en la UNL”, que habían acudido el 24 de noviembre de 1969 a manifestarse ante el Congreso contra las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad que le otorgaban mayor autonomía. Camacho, H., 2003, p.62.

virtualmente congelada en los trámites legislativos, en tanto se realizaban las elecciones para renovar al Congreso del estado. Sin embargo, hubo en el anteproyecto de ley del Consejo Universitario un asunto que tocaba de lleno el reiterado planteamiento del ejecutivo estatal sobre el presupuesto y el financiamiento de la Universidad. Entre las atribuciones propuestas para la Institución, destacaban las fracciones XII y XIII del artículo 5º, que establecían un mínimo de 12% del presupuesto total anual del estado, “en partida independiente” para la Universidad y con un mecanismo análogo, la aportación anual para las instituciones de servicio social o asistencial coordinadas o integradas a la Universidad, principalmente el Hospital Universitario.

En noviembre de 1970, la situación presupuestal de la Universidad se hizo aún más crítica. Los problemas económicos de la Universidad habían sido declarados ajenos al gobierno del estado, pues el titular del ejecutivo se había pronunciado por “no otorgar un centavo más al presupuesto universitario”.<sup>1629</sup> A finales de ese mes, hubo una entrevista del Consejo Universitario, encabezado por el rector y el secretario general Tomás González de Luna, con el gobernador Eduardo A. Elizondo. Según Héctor Ulises Leal Flores, el gobernador, señalándolos con el índice (a Tijerina y González), les dijo:

*...“ustedes son responsables de la situación”. El Lic. González de Luna sólo se atrevió a girar ligeramente sus ojos hacia donde yo estaba (Héctor Ulises Leal Flores, DMSR), pero solamente volteé a ver a mis compañeros de la Comisión haciendo un breve movimiento de mi mano derecha para indicarles retirarnos. [...] El Rector y su Secretario General habían desaparecido, el Gobernador había vuelto a su posición original”.<sup>1630</sup>*

Correspondió al secretario de Educación Pública del nuevo gobierno, Ing. Víctor Bravo Ahuja, recibir a la comisión de la Universidad de Nuevo León que acudió a la ciudad de México, encabezada por el rector, Dr. Oliverio Tijerina, a gestionar los recursos federales pendientes de marzo a noviembre de 1970. Con la entrega de esos fondos pudieron solventar los sueldos atrasados y pagar los aguinaldos navideños de maestros y empleados universitarios. Así que los recursos federales vinieron a salvar una situación que se antojaba insostenible.

<sup>1629</sup> Camacho, H., 2003, p. 62. Cita tomada por la autora del periódico *El Norte* del 18 de noviembre de 1970.

<sup>1630</sup> Leal Flores, Héctor Ulises, 2009. *La lucha olvidada de la Universidad de Nuevo León (1971-1973) ¡Al borde del precipicio!* Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, p. 17.

En el primer trimestre de 1971 la situación de polarización entre el gobernador y la Universidad se mantuvo. En enero de 1971, el rector Oliverio Tijerina renunció al cargo, ante la presión de los problemas financieros, la agitación estudiantil y el haber recibido – según informó- amenazas de muerte.<sup>1631</sup> El Ing. Héctor Ulises Leal Flores, director de la facultad de Ingeniería Civil, fue electo como nuevo rector por el Consejo Universitario el 20 de febrero.

#### *El 4º Informe de Elizondo*

En medio del ambiente de agitación que rodeó el relevo en la rectoría de la Universidad, el gobernador Elizondo rindió su 4º informe, en el que destacó “la crítica situación financiera provocada por la ininterrumpida expansión del sistema educativo”. Reiteró la prioridad de la Educación para su gobierno y anunció que continuaría con las “insistentes gestiones para tratar de conjurar lo que en breve lapso, puede llegar a originar un caótico desequilibrio presupuestal”.<sup>1632</sup> Respecto a la Universidad, subrayó “la ayuda económica sin precedente” que le había brindado su gobierno, pese a lo cual había encontrado “intransigencia”:

*Grupos relativamente pequeños de estudiantes y de maestros, han pretendido satisfacer ilimitadamente sus aspiraciones, no sólo con preferencia, sino hasta con exclusión de otros sectores de la población [...] El Gobierno, como representante de la comunidad entera, debe tener a la vista todas las carencias populares y satisfacerlas en paralelo hasta donde los recursos lo permitan.*<sup>1633</sup>

A más de tres años de haber asumido la titularidad del Ejecutivo del estado, Eduardo A. Elizondo mantenía la convicción de que darle más recursos a la Universidad significaba privar al pueblo de la satisfacción de sus demandas básicas en una especie de juego de “suma-cero”. De este planteamiento se desprendió la estrategia gubernamental hacia la Universidad de los siguientes meses: si no fue posible disminuir

---

<sup>1631</sup> Camacho, H., 2003, p.62. Héctor Ulises Leal narra en *La lucha olvidada...* las circunstancias económicas prevalecientes durante el mandato del Dr. Oliverio Tijerina (pp. 16-18), incluyendo el momento de su renuncia. Leal F., H.U., 2009, pp. 16-18.

<sup>1632</sup> En este marco, el gobernador anunció que en Nuevo León el 89.34% de la población mayor de 10 años sabía leer y escribir, “el índice más alto de alfabetismo de la república”. Eduardo A. Elizondo, *IV Informe de Gobierno*, 1º de marzo de 1971, p.40.

<sup>1633</sup> *Ibíd.*, p.45. El gobernador informó (p. 44) que la matrícula del año escolar 1970-1971 ascendió a 21, 759 alumnos, atendidos por 1,722 profesores, de los cuales 342 eran de tiempo completo; 237 de medio tiempo y 1,143 por horas.

su dependencia financiera a través de las becas-créditos, entonces había que abrir al “pueblo” la supervisión y el control de los gastos universitarios.

Si bien el gobernador mantenía convicciones y estrategias en su relación con la Universidad, el relevo en la presidencia de la república realizado el 1º de diciembre de 1970, marcó un importante cambio que se expresó incluso en el mensaje político de Elizondo:

*Estamos siendo testigos de la más grande revolución pacífica en los últimos tiempos. Se caracteriza por un sacudimiento desde sus cimientos de nuestros sistemas semi seculares, por una revisión integral de metas y procedimientos, por la inquieta búsqueda de nuevas y mejores soluciones que se quieren a cortísimo plazo, por un examen de conciencia nacional, por una inconformidad actual y actuante con las injusticias que todavía imperan, con la ineficiencia, la pereza, el desaliento y el desperdicio; por una firmeza que no reconoce obstáculos.*

Así interpretaba Eduardo A. Elizondo el inicio de una administración federal que había de marcar un rumbo distinto al del desarrollo estabilizador en lo económico y a las formas de control político bajo las cuales había trazado su estrategia de gobierno al asumir el cargo en 1967:

*De esta revolución hemos vivido noventa días, corto lapso, pero bastante para comprobar las grandes posibilidades que se ostentan brillantes ante los ojos de México.*

La fórmula política de respeto al nuevo mandatario federal reiteraba la idea de un gobierno que aspiraba a revolucionar todos los órdenes de la sociedad y la forma como la administración de Elizondo se aprestaba a secundarlo:

*El momento que vivimos encuentra a Nuevo León como siempre alerta, como siempre en pie de lucha contra todos los males sociales; listos para contribuir y ascender, pendiente de los nuevos derroteros, presto a recorrerlos aceleradamente. Nuevo León interpreta y apoya al nuevo guía, al infatigable y apasionado servidor del Pueblo, al caudillo de la nueva revolución, al presidente Luis Echeverría Álvarez.<sup>1634</sup>*

### *Capacidades políticas del gobernador Elizondo*

Más allá de su firme voluntad de apoyar a la “revolución pacífica” que iniciaba Luis Echeverría con su mandato, es válido cuestionar las capacidades personales de

---

<sup>1634</sup> *Ibíd.*, pp. 80-81.

adaptación de Eduardo A. Elizondo a los grandes cambios en el quehacer político nacional que se avizoraban. La trayectoria partidista de Elizondo se limitaba a su candidatura al gobierno del estado, sin rival de mayor peso; su trabajo en la administración pública, a su gestión en la Tesorería del estado durante tres y medio años. Su estilo de gobierno, como había mostrado en la rectoría de la Universidad, tendía a seguir los parámetros de eficiencia de las empresas privadas, para las cuales el equilibrio financiero y el rendimiento económico son fundamentales para su supervivencia. Elizondo era un administrador en el cargo político de mayor relevancia en Nuevo León, con sobrada capacidad para desempeñarse como tal en el contexto del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y de las políticas públicas inspiradas en el desarrollo estabilizador. La poco flexible actitud de Elizondo en el terreno electoral se mostró en el único proceso interno de selección de candidatos a presidentes municipales en que participó como gobernador. En la negociación sobre el candidato a alcalde de Monterrey, de la terna requerida por el presidente Díaz Ordaz y el CEN del PRI, llevó un solo nombre, sobre el que insistió hasta lograr su postulación y elección.<sup>1635</sup>

Las formas de toma de decisiones del gobernador Elizondo dieron pie al cuestionamiento de sus capacidades. A principios de noviembre de 1969 circuló una “Carta Abierta del pueblo de Nuevo León”, dirigida al presidente de la república, al secretario de Gobernación, al Congreso de la Unión y del Estado, pidiéndoles la destitución de Eduardo A Elizondo, , “de quien dicen está incapacitado para ejercer ese cargo por enfermedad grave, esquizofrenia, manía depresiva y paranoia”.<sup>1636</sup> Los argumentos que sostenían la solicitud eran variados: a) Elizondo tenía un padecimiento emocional; b) Inmadurez emocional. Desde la campaña electoral “pudimos percatarnos de sus explosiones de llanto incontenible al ser aclamado multitudinariamente en los mítines”; c) “estado regresivo infantil”, cuando ya siendo gobernador, se retrató con la

---

<sup>1635</sup> Alejandro H. Chapa lo narra de esta manera: “al llegar el momento de proponer un candidato para la alcaldía de Monterrey, el Lic. Elizondo ‘insistió’ que fuera el Ing. Gerardo Torre Díaz, y al acudir el gobernador con el secretario de Gobernación de entonces, el Lic. Luis Echeverría Álvarez, para proponer una terna que a la vez el presidente Díaz Ordaz le había pedido, ésta consistió en un solo nombre [...]. Cuando ya fue oficial la candidatura, mi amigo Bernardo Jiménez, me dijo: ‘¿Qué te pareció mi compadre?, ¡Eduardo sacó a su gallo!’”, contestándole yo que sí, efectivamente así había sido, pero que esto desgraciadamente tenía un precio y que tarde o temprano esa factura se cobraría. En mi opinión, esta factura fue precisamente la renuncia del gobernador Eduardo A Elizondo. Era la época del presidencialismo absolutista”. Chapa, A., 2013. p. 182.

<sup>1636</sup> Estado de Nuevo León. Información de Monterrey, 17 de noviembre de 1969. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Serie: Generalidades. Caja 1727-A. Expediente 1.

capa y la mandolina de un integrante de la estudiantina universitaria que fue a llevarle serenata con el rector; d) de su ambivalencia: con el “Plan Elizondo” para la autosuficiencia económica de la UNL, trató de destruir por una parte a los estudiantes y por la otra, mostró deseos de ayudarlos mediante préstamos para sus cuotas; e) de su agresividad, cuando creó el “Cuerpo Voluntario de Seguridad”, “una policía anticonstitucional con tintes políticos y de claro tinte fascista”; f) de sus bloqueos mentales, los que tienen acuerdos con él saben que al tercer día todo lo tratado y resuelto “quedó en el olvido”; g) de su dependencia emocional materno-infantil: “Nuevo León vive la sensación de que quien gobierna es la esposa, pues a la campaña como candidato, al Congreso, a las visitas de inspección, sus designaciones y las determinaciones importantes, llevan el sello de ella” (p.3); h) de sus actos compulsivos: cesó al secretario general del PRI y juez de lo Fiscal, Lic. César Lucio Coronado, “por haber pronunciado un discurso revolucionario”; i) cree que “el Estado son yo”; j) sus explosiones violentas: como “al regañar como niños a un grupo de estudiantes universitarios, en una de las múltiples huelgas contra el rector Fernández, golpeó tan fuerte el escritorio, que se fracturó un dedo”; k) de su delirio de persecución, conducta amenazante. Al asumir el poder dijo: “si me equivoco al nombrar a mis colaboradores, no me equivocaré al cesarlos”; l) de su manía, al hablar ininterrumpidamente de todo; m) de su ego. Dice que: “no nos asustan las presiones, vengan de donde vinieren, no nos importa ni su número ni sus nombres”, argumento utilizado cuando cesó al procurador, Lic. Palacios Vargas; n) de sus depresiones, “cuando solicita serenidad en el debate”; o) de sus fobias, “cuando creó el anti-político Departamento de Quejas del gobierno del estado, para no enfrentarse por debilidad, a las gentes ni a sus problemas”, (el Lic. Manir González quedó al frente); p) de sus resistencias, cuando “tercamente” se negó a integrar debidamente el Tribunal de Arbitraje; q) de su megalomanía, cuando dice: “cuando yo fui rector, fui paladín de la libertad académica”; r) de sus obsesiones y mitomanía: “Qué mejor muestra al pretender contra viento y marea, sostener a un rector inepto a todas luces, fatuo, servil e impreparado” (p.5); s) De su psicopatía, por sus “fuertes tendencias anti-sociales”.<sup>1637</sup> Si bien puede atribuirse esta carta-panfleto al ambiente creado por el conflicto universitario

---

<sup>1637</sup> Los informes de la DGIPS implican a un político cercano a Alfonso Martínez Domínguez, Graciano Bortoni, en la distribución de la Carta Abierta contra Elizondo, aun cuando señalan que éste “se negó a recibirla”. *Ibíd.*, 17 de noviembre de 1969.



o por las candidaturas a las presidencias municipales, el argumento sobre la supuesta incapacidad política del gobernador se había instalado en algunos grupos.

Los retos no se limitaban a las capacidades de adaptación del gobernador. La renovación en la presidencia de la república iba a implicar un reacomodo político general en Nuevo León. Las estrechas relaciones que había construido la élite empresarial con la administración federal tendrían que erigirse de nuevo, bajo bases diferentes a las del modelo económico de desarrollo estabilizador y sustitución de importaciones que tantos beneficios reportaron al crecimiento de las empresas y negocios de Nuevo León. Desde la campaña electoral aparecían elementos que indicaban un viraje hacia lo que en el ejercicio de gobierno se conceptualizó como “desarrollo compartido”, uno de cuyos componentes era el incremento del gasto público y el inicio del déficit financiero como una manera de impulsar el desarrollo de los más desfavorecidos por un “milagro económico” que se concentró en los grandes centros urbanos. Como se ha indicado, en el nuevo equipo gobernante figuraban Alfonso Martínez Domínguez como jefe del Departamento del Distrito Federal y el Ing. Víctor Bravo Ahuja, estrechamente relacionado con una parte de la élite empresarial por su permanencia en el Tecnológico de Monterrey entre 1945 y 1958.

#### *Marzo-mayo, el último trimestre*

El grupo gobernante en Nuevo León no alcanzó a avizorar los cambios que representaba la llegada de Luis Echeverría Álvarez a la presidencia de la república. Las condiciones de su candidatura, las dificultades de su campaña política, estuvieron estrechamente vinculadas al movimiento estudiantil de 1968 y su brutal represión. En consecuencia, era previsible una estrategia distinta del ejecutivo federal en su relación con los centros de educación superior; entre el presidente de la república y los universitarios. El conflicto de la Universidad de Nuevo León, por sus condiciones y circunstancias próximas al inicio del mandato presidencial, tenía que marcar una diferencia con las formas recientes de solución de este mismo tipo de problemas y hacerlas visibles a otros centros de educación del país. Considero que esta situación no fue correctamente valorada por el gobernador Elizondo, quien persistió en su empeño de implantar las políticas de eficiencia productiva y modernización de la educación superior del estado, al mismo tiempo que a través de su financiamiento controlaba su orientación y sus tiempos. El otro elemento que

no fue ponderado correctamente por los grupos locales de poder, fue el relativo al concepto "Pueblo". La corporativización de los movimientos de masas había sido asociado a sus organizaciones: obreras, campesinas. Pero en Nuevo León, este concepto incorporaba para el grupo gobernante a la representación de los organismos intermedios, cámaras empresariales, de los profesionales y otros sectores de clase media urbana. Esta ampliación conceptual fue permitida e incluso propiciada por las administraciones federales anteriores, que reconocieron como interlocutores válidos a estas organizaciones, como los patronatos Universitarios y Pro-Laboratorio y Talleres de esa casa de estudios. No iba a suceder de igual manera en el gobierno de Luis Echeverría, que retornó a la interpretación corporativa original del concepto de "pueblo", representado principalmente por las organizaciones partidistas que formaban parte del PRI. Un elemento más estaba relacionado con los canales de comunicación entre el gobierno federal y los distintos grupos locales. En el caso de la élite empresarial de Nuevo León, el grado de cercanía del ejecutivo estatal al presidente de la república había dejado de ser un factor fundamental en sus relaciones con la administración federal. Desde la década de 1950 se registraron muestras de esa capacidad de interlocución directa, sin la mediación del ejecutivo estatal, para resolver sus problemas de energía, transporte, financiamiento. No fue así para otros grupos sociales, entre los cuales se encontraba la comunidad universitaria, cuya relación era directa y de subordinación al ejecutivo estatal, lo que hacía poco probable una interlocución sin la mediación del gobernador.<sup>1638</sup> Esta situación se modificaría en el gobierno de Luis Echeverría, que admitió e incluso propició la comunicación directa con grupos en conflicto, en especial los universitarios, al margen del gobierno local. En este contexto se desarrolló la fase final de un conflicto que se había manifestado desde el principio de la administración de Eduardo A. Elizondo. Sus coordenadas estaban planteadas: financiamiento y gobierno universitario.

### *Subsidios y financiamiento*

No obstante la pública posición del gobernador sobre la entrega de subsidios adicionales, expresada en su reciente Informe, una comisión de la Universidad encabezada por el

---

<sup>1638</sup> Una revisión de las gestiones para la obtención de los terrenos para la construcción de la Ciudad Universitaria en 1950-1952 así lo indica. De la misma manera, la obtención de incrementos de apoyo federal se gestionaban y canalizaban a través del gobernador.

rector Leal Flores lo entrevistó para proponerle ampliar el plazo de entrega de la auditoría a la institución, que Elizondo había solicitado como requisito previo a cualquier ministración de recursos. No hubo resultados, sólo la reiteración de la exigencia por parte del gobernador, tal como se había comprometido el rector anterior, Oliverio Tijerina.<sup>1639</sup> La vía del Patronato Universitario también se cerró para la institución, pues mediante un comunicado al rector publicado en la prensa local, sus directivos le dieron a conocer su determinación de suspender su aportación cuatrimestral de \$500,000.00 destinados a la nivelación de los sueldos de los maestros, así como su determinación de que a partir de esa fecha los recursos recaudados por el Patronato sólo se destinasen a la realización de obras de infraestructura y necesidades materiales de la Universidad.<sup>1640</sup>

La falta de recursos económicos se tradujo en retrasos al pago de los salarios de trabajadores y maestros universitarios. El Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León (STUNL), en un desplegado dirigido al “Pueblo de Nuevo León” planteó que el gobierno del estado “considere seriamente la imposibilidad de seguir concediendo privilegios a la gran industria, eximiéndola del pago de impuestos y subsidiándole el consumo de agua, luz y gas”. Preguntaba si la disminución del subsidio estatal correspondía a un plan para “estrangular” la autonomía universitaria a través de la asfixia económica.<sup>1641</sup> Ante las urgencias financieras, el rector Leal Flores se entrevistó nuevamente con el secretario de Educación Pública, para solicitarle la normalización del subsidio federal, que se elevaba a \$1.800,000.00 pesos mensuales. La entrevista directa dio resultados, pues el rector informó que el gobierno federal expediría las órdenes de pago correspondientes.<sup>1642</sup> Muy pronto las demandas de recursos económicos

---

<sup>1639</sup> Así describió el rector Leal Flores el encuentro: “...Le comenté el objetivo de nuestra visita e inmediatamente nos requirió la auditoría: Le pedí que nos concediera un plazo para realizarla y entretanto nos entregara el subsidio correspondiente a ese plazo. Comencé pidiendo un año. –No puedo, es excesivo- me dijo. Continué ofreciéndole plazos menores a los que él se negaba mientras se iba poniendo más y más tenso hasta que llegó el momento, en que ya exasperado, se levantó de su silla y golpeando fuertemente la mesa con su puño derecho dijo: ¡NI UN MINUTO LE DOY! Giró sobre sus talones y se retiró. Nosotros tuvimos que hacer lo mismo. La audiencia había durado escasos diez minutos. Al día siguiente se publicó en la prensa de la ciudad de Monterrey amplia información totalmente distorsionada y ajena a lo tratado en la audiencia con el gobernador [...] (la audiencia) ‘Habla el rector de la necesidad de reajustes económicos en la UNL’, decía el encabezado, ‘tuvo una duración de dos horas y cuarto...’...”. Leal, H.U., 2009, p.20.

<sup>1640</sup> (1971, marzo 2) El Porvenir, p. 1, segunda sección. La prensa del jueves 4 de marzo cabeceó: “Sin posibilidades de aumento la aportación estatal a la Universidad”, de \$35.758,000.00 pesos, cifra menor a la aportación de 1970, de \$44.500,000.00. (1971, marzo 16) El Porvenir, p. 1, segunda sección. .

<sup>1641</sup> Desplegado del STUNL, firmado por su comité ejecutivo, encabezado por su secretario general, Ing. Fabián Navarro Arias. (1971, marzo 8) El Porvenir, p. 9-A.

<sup>1642</sup> (1971, marzo 11) El Porvenir, p. 15-B y sábado 13 de marzo de 1971, p. 1, segunda sección.

comenzaron a presentarse conjuntamente con la de la “inmediata aprobación” del proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, entregado al Congreso desde mayo del año anterior.<sup>1643</sup> La Rectoría fue tomada al posponerse el pago a maestros y trabajadores.

### *Debate televisado*

El Consejo Universitario, en su sesión del 15 de marzo, responsabilizó directamente al gobierno del problema económico, por la drástica disminución del subsidio estatal y acordó promover una entrevista televisada donde participaran el rector Leal Flores y el gobernador para analizar la situación y confrontar puntos de vista. Eduardo A. Elizondo aceptó de inmediato, aunque aclaró que el gobierno no cubriría el costo del tiempo de televisión.<sup>1644</sup> Y el martes 16 de marzo, el gobernador y el rector comparecieron ante las cámaras de televisión para sostener un debate sin precedente. Los argumentos presentados por uno y otro trazaron con precisión las posiciones de ambos actores.<sup>1645</sup>

El gobernador expuso los siguientes puntos: 1) La UNL debía planear sus actividades de acuerdo con los recursos que el Estado podía asignarle, de la Federación y de otras fuentes, “pues por ahora es imposible asignarle un centavo más del erario estatal”; 2) Que los maestros y trabajadores de la UNL “desistieran de su demanda de aumento de salarios por ahora”, para dar muestra de espíritu universitario; 3) Censuró que a raíz de la “etapa de autogobierno”, refiriéndose a la elección del rector por el Consejo Universitario de la UNL, “se hayan tomado acuerdos sobre planes de expansión y aumento de alumnos sin consultar al gobierno estatal”. Consideró el gobernador que si esa actitud de presión por parte de los universitarios la imitaran otros sectores, “llevaría al caos”; 4) Era improcedente asignar un porcentaje determinado del presupuesto estatal a la UNL, como lo proponía el ante-proyecto de ley elaborado por la comisión universitaria, “por las variantes en el cuadro de los problemas colectivos”; 5) Elizondo se comprometió que en cuanto los legisladores enviaran la Ley Orgánica aprobada la publicaría de inmediato. Por su parte, el rector Héctor Ulises Leal argumentó: 1) La Universidad enfrentaba un déficit estimado de 15 millones de pesos, que de persistir,

---

<sup>1643</sup> Desplegado del STUNL, dirigido A los Universitarios y A la Opinión pública, donde reiteraban su exigencia de “inmediata aprobación” del proyecto de Ley Orgánica formulado por la Comisión Redactora de la UNL, así como la regularización y aumento del subsidio estatal. (1971, marzo 16) El Porvenir, p. 4-B.

<sup>1644</sup> El rector Leal Flores dijo que la Universidad tampoco, pero el escollo se superó cuando el canal 3 de Cadena Televisora del Norte, cedió el tiempo de una hora, 5 minutos, sin comerciales.

<sup>1645</sup> (1971, marzo 17) El Porvenir, pp. 1, 9-A.

“impedirá el cumplimiento de los planes de expansión y compromisos con los estudiantes que demandan educación”; 2) Se debía asignar un porcentaje determinado del presupuesto anual del estado a la Universidad, “con el fin de incrementar sus recursos en relación al aumento de las posibilidades estatales”; 3) Al iniciarse el siguiente año escolar, surgirían compromisos adicionales a los que todavía no se podían cumplir; 4) las autoridades de la UNL “promueven un autoanálisis de lo realizado en la institución” de cinco años a la fecha, para recuperar experiencias dignas de replicarse. Para concluir, el rector se ofreció a ser conducto del pensamiento del gobernador ante el Consejo Universitario.

La celebración del inédito debate estuvo lejos de contribuir a la adopción de acuerdos. Los representantes de organizaciones patronales volvieron a sugerir la posibilidad de aumentar cuotas a los estudiantes para contribuir a solucionar el problema de financiamiento, en tanto que en un desplegado de la junta directiva de la Facultad de Medicina, se manifestaron en contra de la desvinculación del Hospital Universitario de la facultad de Medicina, respetando el espíritu del decreto 105 que le dio origen en 1955.<sup>1646</sup> El Consejo Universitario convocó a una gran movilización el 25 de marzo, para demandar la aprobación del anteproyecto presentado meses atrás. La marcha, “tal vez la manifestación espontánea más grande en la historia de Nuevo León”, culminó con un mitin a las puertas del Palacio de Gobierno. Una comisión de consejeros universitarios entró a entrevistarse con el gobernador, quien los recibió diciéndoles: “mañana tendrán mi respuesta”.<sup>1647</sup> Un encuentro casual en las escaleras de Palacio de Gobierno entre la comisión universitaria y el secretario general de la Federación de Trabajadores de Nuevo León (CTM), Rodolfo Gaytán, mostró uno de los escasos apoyos públicos al movimiento universitario por parte de organizaciones oficialistas. Narra Héctor Ulises Leal:

*Llegando al pie de las escaleras, nos detuvimos. Bajaba en ese momento un contingente de trabajadores encabezados por el dirigente y diputado Rodolfo Gaytán, líder de los electricistas. Extendió su mano para saludarme, diciendo: Sr. Rector, cuente con nuestro apoyo. ¿Cómo podemos ayudarlo?*<sup>1648</sup>

<sup>1646</sup> (1971, marzo 19) El Porvenir, p. 9-A.

<sup>1647</sup> “El Gobernador estaba de pie ante su escritorio. Se veía lívido. Apenas había empezado yo mi comentario para expresarle el acuerdo del Consejo Universitario, cuando me interrumpió bruscamente diciendo: mañana tendrán mi respuesta. Nos dio la espalda. Terminó la entrevista”. Leal F. H.U., 2009, p. 29.

<sup>1648</sup> Leal F., H.U., 2009, p.29. Esta simpatía y apoyo abierto de la dirigencia obrera cetemista de Nuevo León permitió

### *Asamblea Popular de Gobierno Universitario*

Al día siguiente de la manifestación y de la breve entrevista con el gobernador, el Congreso del estado aprobó por unanimidad una nueva Ley Orgánica para la Universidad.<sup>1649</sup> Dividida en diez títulos, cinco capítulos, 96 artículos y 8 transitorios, era una legislación distinta a la que había entregado la comisión paritaria del Consejo Universitario. Dos fueron las causas principales del rechazo a la iniciativa por parte de los universitarios: la creación de la Asamblea Popular de Gobierno Universitario como autoridad máxima, incluso por encima del Consejo Universitario, así como su forma de integración; dos, el desconocimiento inmediato de todas las autoridades universitarias, para dar lugar a los nuevos nombramientos. En su artículo 11, la Ley establecía la integración de la Asamblea. Estaba conformada por 37 representantes de diversos sectores y organizaciones de la sociedad y la universidad: 1) Diez representantes de los obreros y empleados organizados de Nuevo León; 2) Cuatro representantes de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de N.L. (CNC); 3) Un representante del Patronato Universitario de Nuevo León; 4) Un representante del Patronato Pro-Laboratorios y Talleres de la Universidad; 5) Ocho representantes de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión); 6) Tres alumnos de la UANL; 7) Tres maestros de la UANL; 8) Un representante de la Industria; 8) Un representante del Comercio; 9) Un representante del Congreso local; 10) Cuatro representantes de los profesionales organizados. Eran cargos honoríficos, de los cuales podían ser removidos libremente por sus representados (art.12). De 37 integrantes, sólo seis estaban vinculados directamente con la Universidad. Entre sus atribuciones más relevantes, se encontraba la de designar al rector de la Universidad (I), conocer su renuncia (II) y “separar de sus cargos al rector y a los directores de facultades y escuelas por causas graves” (III).

El otro aspecto controvertido de la Ley recién aprobada fue el desconocimiento de la totalidad de las autoridades universitarias el mismo día de su publicación. La medida causó la unificación de la comunidad universitaria en su contra, incluso de grupos antagónicos. El Consejo Universitario como tal, solicitó amparo de la justicia federal,

---

que el STUNL participara en el desfile del 1º de mayo de ese año, “, asignándosele un espacio dentro de la columna de los trabajadores sindicalizados de Nuevo León [...] Así toda la comunidad universitaria pudo participar en el desfile.” *Ibíd.*, p. 36.

<sup>1649</sup> Decreto 45, Tomo CVIII, núm. 25, *Periódico Oficial del gobierno del Estado de Nuevo León*, sábado 27 de marzo de 1971. .

porque “la nueva ley causaba menoscabo a la autonomía universitaria, no solucionaba el problema financiero, reducía drásticamente la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la UANL, quitaba facultades a la rectoría y no se mostraba claridad en las relaciones entre el Hospital Universitario y la institución universitaria, lo que hacía suponer que se tuviera intenciones de separar al primero de la Universidad”.<sup>1650</sup> Además, se minimizaba la facultad rectora de la Universidad en materia de educación superior en el estado.<sup>1651</sup> Los edificios universitarios fueron tomados y se procedió a la integración de comités de lucha. Una comisión universitaria encabezada por el rector Leal Flores, fue recibida por el secretario de Educación Pública, aunque su pretensión inicial era entrevistarse con el Lic. Mario Moya Palencia, secretario de Gobernación.<sup>1652</sup> Para el ejecutivo federal, el conflicto universitario de Nuevo León todavía se encontraba en la esfera de las autoridades educativas, no en la de política interna y seguridad.

La maquinaria política oficial se movió rápidamente. La solicitud de amparo fue denegada por el juez federal y se dio a conocer el anuncio de que en sesión solemne, el Congreso del estado instalaría la Asamblea Popular de Gobierno Universitario el 2 de abril, pues ya habían sido designados casi la totalidad de sus integrantes, sólo faltaban los seis representantes universitarios, uno por parte de la CTM y otro del Sindicato Ferrocarrilero. El día programado se procedió a la instalación de la Asamblea Popular de Gobierno Universitario, a la elección de su presidente, el Ing. Humberto Leal Treviño, y a la designación del rector, Dr. Arnulfo Treviño Garza, médico militar con grado de coronel del Ejército, con una amplia carrera profesional y política, que incluía la jefatura de un servicio del Hospital Universitario y catedrático de la facultad de Medicina, así como diputado federal por Nuevo León.<sup>1653</sup> No obstante esta amplia carrera civil y política, prevaleció en la imagen popular su grado militar que, sumado al rechazo de la Ley por un movilizad sector universitario, se constituyó en un agravio adicional. El inicio de la Semana Mayor fue razón y pretexto para postergar hasta el lunes 12 de abril la toma de

---

<sup>1650</sup> Camacho, H., 2003, p.66. (1971, abril 1) El Porvenir, p. 10-A.

<sup>1651</sup> De acuerdo a la fracción XIII del artículo 5º, la Universidad podía asesorar al Gobierno del estado en la coordinación y supervisión de la educación superior y universitaria, a solicitud del Ejecutivo.

<sup>1652</sup> “Originalmente estaba prevista una entrevista con el secretario de Gobernación, que fue aplazada en virtud de que el presidente Echeverría acordó que fuera el secretario de Educación quien atendiera en su nombre a los universitarios”. (1971, abril 1) El Porvenir, jueves 1º de abril de 1971. p. 9-A.

<sup>1653</sup> La trayectoria del Dr. Arnulfo Treviño incluía haber sido consejero universitario por 17 años. Además, fue presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, diputado federal por Nuevo León (1964-1967). (1971, abril 3) El Porvenir, p. 1, segunda sección.

posesión del nuevo rector. Lo hizo fuera de los recintos universitarios, al estar tomada la rectoría por grupos contrarios a las nuevas autoridades. De inmediato, el Dr. Treviño realizó la convocatoria para integrar las ternas que serían sometidas a la Asamblea para la elección de los directores de facultades y escuelas universitarias.

Los distintos actores políticos de Nuevo León tomaron posiciones respecto a los cambios en la Universidad mediante desplegados publicados en la prensa local. Destaca la publicación de Acción Nacional, titulada “Ante el problema universitario”, donde manifestaba su inconformidad con la nueva Ley de la UNL, con la creación de la Asamblea Popular de Gobierno Universitario, porque por su composición (representantes obreros, empleados, industriales, comerciantes, medios de comunicación):

*...niega no sólo la autonomía de la misión misma de la Universidad [...] Institucionalizar este sistema que hace nugatoria la autonomía y olvidarse de la función cultural de la Universidad es instalar la violencia institucional en el seno del conflicto, lo que puede inducir a la violencia física y abrir la puerta a represiones por parte de la autoridad. [...] El pueblo de Nuevo León no puede admitir esto, ni menos que, con la extraña precipitación y más extraña unanimidad que se ha tenido para ‘dar cumplimiento’ a esta Ley, se pueda ‘tlateloquizar’ el problema universitario.<sup>1654</sup>*

El para entonces ex rector de la Universidad, Ing. Héctor Ulises Leal Flores, junto con la comisión del Consejo Universitario, hicieron público un “Comunicado a la Presidencia de la República”, en el que pedían la intervención presidencial en el conflicto de los universitarios con el gobierno del estado. Denunciaban que el gobernador no había aceptado las dos demandas universitarias: aumento del subsidio estatal y una nueva Ley Orgánica de la Universidad acorde al proyecto redactado por la Comisión Universitaria:

*Y no es que los universitarios nos opongamos a la intervención del pueblo en el gobierno de la universidad, pero estimamos que los actuales representantes de las organizaciones obreras y campesinas, a las que se ha dado participación en la Asamblea de Gobierno, están al servicio incondicional del gobernador, lo que se advierte ya, desde ahora, en sus declaraciones a la prensa, sobre que deben aumentarse las cuotas escolares, con grave perjuicio de sus representados, sin importarles que eso traería como consecuencia nuevas limitaciones al cupo de la Universidad y la aristocratización de la enseñanza.<sup>1655</sup>*

---

<sup>1654</sup> (1971, abril 4) El Porvenir, p. 6-B.

<sup>1655</sup> (1971, abril 13) El Porvenir, p. 8-B.



En forma personal, el Ing. Leal Flores publicó una carta abierta dirigida al Pueblo de Monterrey/ A los universitarios de todos los tiempos, donde rechaza “entregar el gobierno de la Universidad a una asamblea, integrada en su mayor parte, por intereses ajenos a la misma”, porque “es hacer retroceder la Universidad”. Anunció que si por disposición de ley se le relevaba de la rectoría, “nunca abandonaré la lucha por la justicia y la razón”.<sup>1656</sup>

La segunda quincena de abril estuvo dominada por los intentos de las nuevas autoridades universitarias de establecerse y tomar el control sobre el funcionamiento de la Universidad que se encontraba paralizada. Por su parte, los grupos universitarios afines al Ing. Leal Flores integraron la Asamblea Universitaria, “organismo que pugnará por la reforma académica y por la defensa de la autonomía”, con representación de delegados maestros y alumnos de 15 facultades y escuelas. Mediante desplegados, unos grupos invitaban a regresar a clases, como la sociedad de alumnos de la facultad de Comercio y Administración, y otros, como la junta directiva de la Escuela Preparatoria 1, a no aceptar cargo alguno emanado de la nueva Ley. Fuera del ámbito universitario, los políticos comenzaron a definirse a favor o en contra de las reformas universitarias. El ex alcalde de Monterrey, Ing. César Lazo, director de Promoción de la Vivienda Popular en la ciudad de México, rechazó tajantemente acusaciones en su contra por intervenir en el conflicto universitario. Sin embargo, fijó su posición: “solidaridad absoluta con la Comunidad Universitaria de mi estado. Mi respetuosa admiración al Sr. Ing. Héctor Ulises Leal que fuera electo por ella como su Rector; a los maestros...”.<sup>1657</sup> Una posición semejante exhibió el Lic. Jacobo Ayala Villarreal, ex oficial mayor de gobierno y cabeza de una de las logias masónicas más importantes de la ciudad de Monterrey.<sup>1658</sup> Otro enfoque del rechazo a la Ley lo brindó la Liga Nuevoleonesa para la Defensa de los Derechos del Ciudadano, que denunció “las aberraciones que ponen en manos políticamente militantes de los líderes (a la Universidad)” En consecuencia, consideraban, “no podrá evitarse que el PRI se convierta en antesala de la Rectoría”.<sup>1659</sup>

---

<sup>1656</sup> (1971, abril 14) El Porvenir, p. 8-B.

<sup>1657</sup> (1971 abril 20) El Porvenir, p. 1, segunda sección.

<sup>1658</sup> Carta Abierta (página completa) dirigida A los Universitarios de Nuevo León/A los Universitarios de todo el país, cuestionando el papel de la Asamblea Popular de Gobierno Universitario. (1971, abril 22) El Porvenir, p. 9-B.

<sup>1659</sup> (1971, abril 26) El Porvenir, p. 12-A.

Las instituciones y los programas gubernamentales de otras esferas administrativas continuaban funcionando sin registrar alteración alguna por la situación de la Universidad. Así, el secretario de Industria y Comercio del gobierno federal inauguró en Monterrey para la apertura del Seminario de Comercio Exterior, donde “trazará los lineamientos previstos para el desarrollo industrial y comercial”. En tanto, el presidente de la república se declaró “absolutamente respetuoso del régimen interno de las Universidades” y se pronunció por la solución de sus problemas mediante el diálogo.<sup>1660</sup> Algunas grietas comenzaban a abrirse en la sólida oposición a la implantación de la Ley. Fue el caso de un grupo de maestros de la facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que expresaron su decisión de acatarla, al mismo tiempo que planteaban incrementar la representación universitaria en la Asamblea Popular “hasta el 50%”, y que ésta no tuviera injerencia en asuntos académicos, sino solamente administrativos. La prensa anunció que habían tomado posesión tres de 21 directores designados por la Asamblea Popular, en tanto que el Hospital Universitario realizó un paro sindical de tres días.

La oficina del gobernador Elizondo difundió profusamente su asistencia a una reunión de gobernadores con el presidente Luis Echeverría en Nogales, Sonora, que se celebraría el 1º de mayo. Anunciaba que acompañarían al gobernador, “a sugestión del propio presidente”, el gerente de la COFIDE, Lic. Genaro González Torres; el presidente de la Cámara de la Industria de Transformación, Ing. Bernardo Garza Sada y el presidente de la Cámara de Comercio, Ing. Octavio Rocha”.<sup>1661</sup>

Bajo el título “La Universidad es del Pueblo”, fue publicado un desplegado de prensa suscrito por el Comité Central de Lucha-Sindicato de Trabajadores de la UNL-Asamblea Universitaria, donde manifestaban que “los objetivos más importantes de esta nueva Ley son convertir a la Universidad en una fábrica de técnicos medios que sean expertos ante las máquinas y los instrumentos, pero que sean incapaces de analizar, criticar y revolucionar el sistema social en que vivimos”. Denunciaron la pretensión de entregar el Hospital Universitario a “una universidad privada”, para que realizaran sus prácticas sus estudiantes; la intención de aumentar las cuotas escolares, para que la UNL se convirtiera en “una auténtica escuela de ricos”.<sup>1662</sup> De igual manera, anunciaron su

---

<sup>1660</sup> (1971, abril 21) El Porvenir, p. 1, segunda sección.

<sup>1661</sup> (1971, abril 28) El Porvenir, p. 1, segunda sección.

<sup>1662</sup> (1971, abril 28) El Porvenir, p. 9-B.

participación en el Desfile obrero del 1º de mayo, pues habiendo llegado a un acuerdo con el líder obrero Rodolfo Gaytán, tendrían un espacio dentro de la columna de los trabajadores sindicalizados de Nuevo León.<sup>1663</sup>

El gobernador Elizondo fue ampliamente entrevistado por el periódico *El Porvenir* en relación a la cuestión universitaria y el avance en la instrumentación de la reforma.<sup>1664</sup> Insistió en que la solución de la crisis de la UNL era “un compromiso ante el futuro”. Defendió la actuación del Congreso del estado y la creación de la Asamblea Popular, pues “las funciones académicas se quedan en el Consejo (Universitario) y en la Asamblea de Gobierno Universitario, la aprobación del presupuesto, la vigilancia de su correcto ejercicio y la designación del rector”. La presencia de representación “de todos los sectores de la ciudad de Monterrey” era necesaria:

*...porque el Congreso consideró que la Universidad es un patrimonio del pueblo, que tiene la misión de servirlo y de enjuiciar, desde luego, los sistemas de Gobierno, ¿por qué no?, pero de servirlo. Es mantenida por el Pueblo y se establece para su beneficio. La Universidad no es del patrimonio de los actuales estudiantes y de los maestros que actualmente imparten su cátedra. Ellos son los beneficiarios de la Universidad, pero no pueden ser dueños de la Universidad.*

Ante diversos incidentes estudiantiles, Eduardo A. Elizondo estableció la posición del gobierno de no permitir la instauración de un régimen en el que la fuerza sustituyera al Derecho: “Si no se actúa con cordura y respeto a los demás, tendremos que intervenir, y de lo que ocurra serán responsables quienes conducen esos grupos violentos, cuya postura consiste en un monólogo de insultos y calumnias y una incitación constante a la violación de las Leyes”.<sup>1665</sup> El convencimiento o el desaliento continuaron haciendo mella en los grupos inconformes con la reforma. La mayoría de los profesores eran catedráticos por hora; eran excepción los de tiempo completo.<sup>1666</sup> Un número importante de maestros de la facultad de Medicina decidió regresar a sus actividades académicas, para no

<sup>1663</sup> Leal F., H.U., 2009, p.36.

<sup>1664</sup> (1971, mayo 12) *El Porvenir*, 12 de mayo de 1971, p. 1, segunda sección. El texto completo de la entrevista se encuentra en la página 9-B.

<sup>1665</sup> (1971, mayo 20) *El Porvenir*, p. 1, segunda sección.

<sup>1666</sup> Esta situación era considerada por Héctor Ulises Leal porque la mayoría “eran profesionistas que prestaban sus servicios a la Universidad por vocación, distracción o simplemente por solidaridad sin pretender obtener una compensación económica suficiente [...] el compromiso fundamental de los profesores estaba con las otras instituciones en las que prestaban sus servicios, tales como las empresas privadas o dependencias del gobierno y no con la Universidad. El gobernador Elizondo podía presionar por ese conducto...”. Leal F., H.U., 2009, p. 30.

afectar, según expresaron, aún más la formación de sus alumnos. A su vez, el Dr. Arnulfo Treviño notificó a estudiantes y maestros la reanudación de labores el lunes siguiente. En la edición periodística del 22 de mayo, apareció un desplegado de una página firmado por un grupo importante de organizaciones diversas de Monterrey, apoyando al Ejecutivo del estado en el cumplimiento de la Ley respecto a la Universidad. Entre los firmantes se encontraban organizaciones obreras y campesinas, cámaras empresariales: CAINTRA, CANACO, Centro Bancario de Monterrey, Cámara de Propietarios de Bienes Raíces del Estado; Clubes: de Leones, Sembradores de la Amistad; Sindicato Minero Metalúrgico, nacional y secciones 66, 67, 68; etc.<sup>1667</sup>

### *El principio del fin*

Hasta el lunes 24 de mayo no se había suscitado violencia generalizada en torno al conflicto universitario. Incidentes aislados hacían considerar que un problema más amplio podía desatarse en cualquier momento, y éste llegó cuando la policía apoyó a un grupo de estudiantes y maestros que trataron de recuperar los edificios de varias escuelas para hacer cumplir el propósito de reanudar labores. Lograron entrar a la Rectoría, con el apoyo de un grupo de estudiantes de Derecho, Ingeniería Mecánica y Comercio. La consecuencia inmediata de estos hechos fue que el problema universitario de Nuevo León concitó la atención nacional, lo que hasta antes de esa fecha no había ocurrido.<sup>1668</sup> Para “algunos estudiantes de la UNAM”, el problema “había sido creado artificialmente por parte del Gobierno Federal”, ya que “no es más que una experiencia de práctica que servirá como medida de lo que próximamente se hará en la propia UNAM”. Opinaban que “resulta increíble que después de los sangrientos hechos de 1968, se haga burla del estudiantado imponiendo como Rector a un Coronel y por otra parte, que la llamada Asamblea Popular la integren en su mayoría gentes vinculadas con la iniciativa privada”.<sup>1669</sup> Unos días antes, el Ing. Héctor Ulises Leal había viajado a la ciudad de México para entrevistarse con “varios comités de Lucha de la UNAM”.<sup>1670</sup> La solidaridad

<sup>1667</sup> (1971, mayo 22) *El Porvenir*, p. 9-B.

<sup>1668</sup> Por ejemplo, el editorial del periódico *Excelsior* del miércoles 26 de mayo de 1971, titulado “Rector con macana”, que demandaba una rectificación “necesaria y urgente”. Afirmaba: “El trato dado al conflicto surgido en la Universidad de Nuevo León hiere la conciencia del país y se aparta de los nuevos rumbos que sigue la vida política nacional”. Reproducido por: Leal F., H.U., 2009, p.49.

<sup>1669</sup> Archivo General de la Nación. Informe de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 25 de mayo de 1971. Caja 1501-A, expediente 4.

<sup>1670</sup> La Asociación de Profesores e Investigadores de la UNAM acordó hacer un paro de labores el 14 de mayo en apoyo a la UANL. Salvador Martínez Della Roca dijo que el Comité Coordinador de la UNAM-IPN realizará una

estudiantil con la Asamblea universitaria de Nuevo León aumentó después de la agresión. Representantes de los comités coordinadores del IPN, UNAM e Iberoamericana (COCO) acordaron la publicación de una declaración conjunta en la que pedían la derogación de la Ley Orgánica de la UANL y la disolución de la Asamblea Popular.<sup>1671</sup> De igual manera, el rector de la UNAM, Pablo González Casanova, declaró en contra de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, considerándola violatoria de la autonomía universitaria, al propiciar la intrusión en sus órganos de gobierno de representantes de corporaciones, con intereses distintos a los universitarios. Por su parte, el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Víctor Flores Olea, abundó en ese mismo sentido:

*“La Ley Orgánica de la UANL es de inspiración corporativista y parece representar un ensayo general con miras a la liquidación de la autonomía de los centros de enseñanza superior del país”*

Sobre la Asamblea Popular de Gobierno Universitario, Flores Olea sentenció:

*Es claramente un cuerpo corporativo, la máxima autoridad y esto es vulnerar, liquidar la autonomía universitaria, tanto más cuanto que será el Congreso local el que decida cuáles son las organizaciones estatales representadas en esa “asamblea popular”. Es obvio que estos representantes de organizaciones, difícilmente pueden ser genuinos representantes (del pueblo, DMSR).<sup>1672</sup>*

El flanco político interno también se abrió, pues tres diputados federales por Nuevo León: Francisco Cerda Muñoz, Pedro Beceira Chávez y Carolina Morales Farías<sup>1673</sup>, en declaración conjunta, lamentaron la acción en contra de ciudadanos y jóvenes ajenos al conflicto. Afirmaron que “lo que sí es reprobable desde cualquier punto de vista es la brutalidad con que actuaron los cuerpos de seguridad so pretexto de establecer el orden”. Fue “otra derrota para la inteligencia”, y “un punto de separación” de la “convocatoria a la

---

marcha hacia el Zócalo. “Afirmó que el movimiento será de carácter nacional, porque no se trata sólo de combatir el control gubernamental en la Universidad de Nuevo León y la violación de la autonomía de esa Casa de Estudios, sino la reforma educativa que trata de implantar el Gobierno en toda la República” Archivo General de la Nación. Informe de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, pp. 3-4. Caja 1501-A. Serie Miscelánea.

<sup>1671</sup> Informe de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales. Archivo General de la Nación. ” Archivo General de la Nación. Informe de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1501-A. Serie Miscelánea.

<sup>1672</sup> *Excélsior*, nota de prensa del 1º de junio 1971, en: Archivo General de la Nación. Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales. Serie: Miscelánea, caja 1501-A.

<sup>1673</sup> Eran cinco diputados federales de mayoría por Nuevo León; sólo faltaron de firmar Santiago Roel García y Arturo de la Garza González.

serenidad (que) ha hecho el presidente de la república”. Por su parte, el Gral. Federico Amaya, comandante de la VII Zona Militar, declaró que las fuerzas armadas estaban al margen del conflicto universitario y que “...los campos deportivos de la Ciudad Militar se encuentran a disposición de los jóvenes de Nuevo León”.<sup>1674</sup>

En los siguientes días hubo un articulado intento por parte de las autoridades estatales y universitarias para proyectar una imagen de normalidad que, estimaban, había retornado a 17 escuelas, “ya que la meta inmediata es no perder el año lectivo, tal como informó en la sesión del Consejo Universitario”. La Unión Neoleonesa de Padres de Familia acusó a “los eternos agitadores que se presentan como maestros del engaño y no paran mientes en convertir a los jóvenes inexpertos en delincuentes”. Sin embargo, la situación política se enrareció aún más con la publicación de una carta abierta, dirigida a la opinión pública, en la que el Lic. Guillermo Ignacio Lavín, Josué Garza Díaz, presidente de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico y el Lic. Eduardo Livas Cantú (hijo del ex gobernador del mismo nombre), daban testimonio directo de la “brutalidad policiaca del pasado 24 de mayo”.<sup>1675</sup> Contribuyó a aumentar la tensión el citatorio enviado al Ing. Héctor Ulises Leal por la Procuraduría del estado, para responder sobre una acusación de supuestos daños causados a los edificios universitarios.<sup>1676</sup> Se abrió entonces un compás de espera en la Universidad, en aras de propiciar la normalización del pago a maestros y empleados. En cuanto a los estudiantes, había expectativas de que la mayoría respondiera al llamado del Consejo Universitario para retornar a clases, en la inteligencia que “si no lo hacen, y de acuerdo con sus propios deseos, perderán definitivamente el semestre o el año lectivo, en su caso”.

Los avances obtenidos por el ejecutivo estatal hacia la normalización del funcionamiento de la Universidad bajo la nueva Ley Orgánica se detuvieron bruscamente por un lamentable acontecimiento, que si bien no estuvo directamente vinculado al conflicto universitario, afectó directa e irremisiblemente la causa del gobernador Eduardo A. Elizondo. En la mañana del sábado 29 de mayo fue abatido a tiros Rodolfo Gaytán, secretario general de la Federación de Trabajadores (CTM), frente al edificio de su

---

<sup>1674</sup> (1971, mayo 25) El Porvenir, p. 1, segunda sección.

<sup>1675</sup> (1971, mayo 27) El Porvenir, p. 9-A (plana completa).

<sup>1676</sup> El Ing. Leal Flores compareció acompañado del Lic. Manir González Martos, ex secretario general de la UNL y del Ing. Fabián Navarro, secretario general del STUNL. (1971, mayo 28) El Porvenir, p. 9 A.

organización. Las primeras versiones apuntaban a una disputa sindical, cuando Gaytán intentó impedir el acceso a dos trabajadores, uno de los cuales le disparó con mortal resultado.<sup>1677</sup> Rodolfo Gaytán había sido dirigente por 25 años de la Federación de Trabajadores de Nuevo León (CTM), que contribuyó a formar, con la asistencia de Vicente Lombardo Toledano. Fue diputado federal por Nuevo León. “Eran célebres sus posturas de oposición casi sistemática a los regímenes estatales, desde los años en que ocupó la gubernatura el Lic. Arturo B. de la Garza, hasta el presente sexenio”, establecía su semblanza. Fue el único diputado que apoyó abiertamente la causa universitaria en 1969 y 1970, cuando se hizo entrega del ante-proyecto de Ley Orgánica elaborado por la comisión del Consejo Universitario. Fue quien dio cobijo al STUAN para marchar junto a los obreros en el desfile oficial del 1º de mayo.<sup>1678</sup> Ese mismo día, la percepción federal sobre el problema universitario en Nuevo León cambió drásticamente; pasó de ser una cuestión educativa a “un asunto de política interna, los problemas de la Universidad de Nuevo León son ya un foco de inestabilidad para la seguridad del país...por lo cual se obliga a resolver el conflicto...”, según declaró el secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia. No obstante su afirmación, el enviado con la encomienda presidencial de solucionar la situación no fue un personaje vinculado a Gobernación, sino el secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, que llegó a Monterrey al día siguiente.

### *El mediador presidencial*

Es sencillo considerar que le correspondía al secretario de Educación Pública la atención de los problemas universitarios. Sin embargo, hasta el asesinato de Rodolfo Gaytán, el gobierno federal había permanecido a la expectativa y la secretaría de Educación, en particular su secretario, atentos pero lejanos a los problemas que se habían presentado, apoyando fundamentalmente con la agilización de la entrega de los subsidios federales a la Universidad. Bravo Ahuja tenía una amplia relación con la élite empresarial de Nuevo León, por los años en que fue director-rector del ITESM; además, coincidió en la docencia

---

<sup>1677</sup> Los trabajadores electricistas eran Emilio Robles Aguirre y Patricio Treviño Garza, quien también resultó herido en la trifulca. *El Porvenir*, domingo 30 de mayo de 1971, (segunda sección), p. 1. El Ing. Leal Flores afirma que Gaytán salía de una reunión con dirigentes del STUNL cuando fue asesinado. Emilio Robles, apodado “El Texano” y Treviño Garza purgaron una larga condena por homicidio en el penal de Topo Chico, donde en pláticas coloquiales reconocía “El Texano” haber disparado en su contra, porque pretendía privarlo de una plaza de jardinero o de mantenimiento que tenía en la CFE. José Luis Sierra Villarreal, entrevista realizada el 28 de febrero de 2016.

<sup>1678</sup> El rector Ulises Leal sostiene que Gaytán salía de una reunión con dirigentes del STUNL cuando fue abatido. Leal, H.U., 2009, p. 65.

con el gobernador Elizondo. Es posible considerar que, incluso, compartiese el propósito del gobernante de transformar la educación superior de Nuevo León, aplicando a la universidad pública un modelo semejante en algunos aspectos al del ITESM. Más aún: se puede considerar que el despegue de la educación privada en la entidad que se dio en el primer trienio de Elizondo, formaba parte del mismo modelo de modernización, manteniendo el control político e ideológico de los centros de estudios.

Las formas políticas de la llegada del enviado presidencial se cumplieron en el boletín oficial:

*...el Presidente de la república, atendiendo a una petición conjunta del señor Lic. Eduardo A. Elizondo, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, y de los señores Ing. Héctor Ulises Leal Flores, ex rector de la UANL, Ing. Fabián Navarro B., y del Dr. Salvador Capistrán Alvarado, directivos del Sindicato de Trabajadores de la UANL, así como de diversos grupos de alumnos de esa casa de estudios”, dispuso el inmediato traslado de Bravo Ahuja a Monterrey, con el objeto de propiciar un entendimiento entre las autoridades locales y la comunidad universitaria, sobre la base del más absoluto respeto tanto a la soberanía del Estado, como a la autonomía de la Universidad.<sup>1679</sup>*

#### *Mediador presidencial, empresarios y gobernador*

Fuera de los formalismos oficiales, la principal encomienda del secretario de Educación Pública era resolver la situación, sin que el gobernador Elizondo renunciase, de acuerdo a la instrucción presidencial recibida. Los primeros acercamientos en torno a este objetivo perfilan las relaciones políticas y de amistad que rodeaban a dos de los protagonistas de esta coyuntura, Elizondo y Bravo Ahuja:

*El señor secretario es una persona conocedora del medio y del tema, un hombre que puede ser titulado neoleonés de corazón, ya que aquí pasó los mejores años de su vida profesional y no dudamos de su habilidad. Si alguien puede encontrar fórmulas adecuadas y conducentes a resolver los problemas, es el secretario Víctor Bravo Ahuja.<sup>1680</sup>*

<sup>1679</sup> (1971, mayo 31) El Porvenir, lunes 31 de mayo de 1971, p. 1.

<sup>1680</sup> Palabras del gobernador Eduardo A. Elizondo, reproducidas en “En busca de diálogo Bravo Ahuja interroga en Monterrey”. Citado por: Leal, H.U., 2009, p. 69.



El inicio formal del diálogo entre el gobernador y el secretario fue hasta el día siguiente, pero el domingo de su llegada, Bravo Ahuja se enfrentó al problema de la renuncia del gobernador:

*Un día domingo, estando en mi casa, sonó el teléfono, y al contestarlo, en el otro lado de la línea se encontraba el Ing. Víctor Bravo Ahuja [...] diciéndome que lo había enviado el señor Presidente Luis Echeverría Álvarez para ver el problema universitario y convencer al gobernador Eduardo A. Elizondo de que no renunciara a su cargo [...] me dijo también que me invitaba esa noche a una cena en casa de Eugenio Garza Lagüera.<sup>1681</sup>*

Fueron también convocados a esa reunión del domingo 30 de mayo el Ing. Jorge L. Garza y el Ing. Fernando García Roel, rector del ITESM. En el transcurso de la noche, el Ing. Bravo Ahuja recibió una llamada del presidente de la república para que en ese momento hablara con el gobernador “y lo convenciera de que no fuera a renunciar”. Uno de los presentes le proporcionó el teléfono de casa de Elizondo para comunicarse y visitarlo en su domicilio a altas horas de la noche, para poder cumplir con la instrucción presidencial. Alejandro H. Chapa acompañó al secretario de Educación:

*Nos recibió él personalmente (Elizondo, DMSR), pasándonos a la sala, diciéndonos que en el lapso transcurrido de la llamada del Ing. Bravo Ahuja y nuestra llegada a la casa, había redactado en un párrafo, la renuncia como gobernador del Estado, y a la vez les había llamado a dos de sus colaboradores principales, al secretario de Gobierno, Lic. Napoleón Cantú Cerna y al Tesorero C.P. don Víctor Gómez Garza, para que fueran testigos de dicha renuncia. [...] Inmediatamente el Ing. Bravo Ahuja le dijo: “No, Eduardo, no se trata de eso, se trata de resolver el problema pero que no renuncies, ese es el deseo del señor presidente”.*

Después de una larga plática, el gobernador Elizondo aceptó la petición presidencial de no renunciar. A partir de esa noche. Alejandro H. Chapa consigna una serie de reuniones para encontrar acuerdos que pudieran ser aceptados por el presidente de la república y el gobernador. Echeverría quería que el rector-coronel se separara de su cargo; de nuevo el gobernador amenazó con renunciar. Eso sucedió el lunes, después de una junta en casa del Ing. Armando Ravizé. El martes, el presidente de la república “poniéndole al gobernador situaciones que éste no estaba de acuerdo en aceptar”, volvió

---

<sup>1681</sup> Eugenio Garza Lagüera, hijo mayor de Eugenio Garza Sada. Chapa, A. 2013, pp. 179-183. Las citas y los entrecomillados proceden de las páginas mencionadas.

a generar la decisión de renunciar. Entonces le correspondió al Lic. Luis Santos de la Garza, que había acompañado al Ing. Bravo Ahuja y a Alejandro Chapa en las reuniones, “con la confianza que tenía con el gobernador, ya que hasta socios eran, fuera él quien se introdujera hasta su aposento, despertándolo y le comunicara la petición”. Situaciones semejantes se presentaron los siguientes días de la semana:

*Cada vez que llegábamos a hacer un arreglo con el gobernador, inmediatamente el presidente ponía algún otro obstáculo mortificándolo, así fue que llegando el viernes, la situación ya no tenía remedio, y el sábado siguiente, como a la una de la tarde del 5 de junio de 1971, por radio, el señor gobernador don Eduardo A. Elizondo comunicó su renuncia a su cargo ante el Congreso Estatal.*

### *Mediador presidencial y Asamblea Universitaria*

El secretario Bravo Ahuja tenía que establecer de inmediato los puentes de comunicación con el ex rector Ulises Leal y con la Asamblea Universitaria que se había conformado para hacer frente a la aplicación de la nueva Ley Orgánica. El enviado presidencial se había alojado en un hotel cercano a la Ciudad Universitaria, como mensaje de la búsqueda de diálogo con todos los grupos.<sup>1682</sup> El 31 de mayo, la Asamblea Universitaria entregó al Ing. Bravo Ahuja los prerequisites acordados para entablar el diálogo en busca de solución al problema universitario. Estos eran: libertad a los presos políticos y alto a la represión; declaración de nulidad de todos los “actos atentatorios ejecutados por el coronel y su consejo” que afectasen los derechos de los trabajadores; pago inmediato de sus salarios; abrogación de la Ley del 26 de marzo y “Precisión en el contenido o concepto de la autonomía, como la facultad de autogobernarse y no como separación del poder público”.<sup>1683</sup> Ese mismo día, un numeroso grupo de estudiantes tomó la Rectoría y desalojó al rector, Dr. Arnulfo Treviño. Dijeron aceptar el diálogo con el gobernador, “siempre y cuando éste fuera público”.

En las entrevistas de Bravo Ahuja con diversas comisiones de estudiantes, trabajadores sindicalizados, maestros y autoridades desplazadas por la nueva Ley, surgieron demandas y peticiones agrupadas en nueve categorías: 1) Respeto a la autonomía de la Universidad; 2) Elección de las autoridades universitarias por los propios

<sup>1682</sup> Fue el hotel Holiday Inn, de San Nicolás. Chapa, A.H., 2013, p. 180.

<sup>1683</sup> Acuerdo de la Asamblea Universitaria del 31 de mayo de 1971. Reproducido por: Leal, H.U., 2009, p. 67.

universitarios; 3) Respeto a la autoridad del Consejo Universitario; 4) Solución al problema económico de la Universidad; 5) Conservación del patrimonio y la integridad académica de la Universidad; 6) Respeto a la facultad rectora de la Universidad en materia de educación superior en el estado; 7) Repudio a los líderes entreguistas al gobernador del estado; 8) Cese de la represión en todas sus formas y libertad incondicional de los estudiantes presos en Nuevo León; 9) Pronunciamiento para que la reforma educativa no fuera impuesta sino que fueran los propios centros de educación superior los que dentro de su autonomía se la den.<sup>1684</sup>

La Ley Orgánica de la Universidad se volvió el eje de la negociación. Los grupos afines al proyecto del gobernador, pugnaban por la aplicación de la que había sido aprobada el 26 de marzo anterior; la Asamblea Universitaria, por retomar el anteproyecto elaborado por la comisión designada por el Consejo para ese fin.<sup>1685</sup> El 3 de junio, Bravo Ahuja en una rueda de prensa, dio a conocer sus recomendaciones, transcurridos cuatro días de intenso diálogo desde su llegada a Monterrey. Abría la lectura su consideración sobre la conveniencia de “proceder a una revisión del actual régimen legal de la Universidad con el objeto de subrayar el principio de autonomía que el señor presidente ha delineado con tanta claridad”. Propuso tres puntos específicos como solución al conflicto universitario: 1. Convocar a un periodo extraordinario de sesiones para que el Congreso del estado revisara la Ley Orgánica de la UNL, bajo el principio de preservación de la autonomía; 2. Que el Congreso convocara a una “comprensiva auscultación” de la comunidad universitaria, para reflejar en la legislación las aspiraciones de todos los sectores; 3. Retorno a las actividades académicas y administrativas de la Universidad, como requisito indispensable. El Congreso procedió a iniciar de inmediato los trabajos, y “atendiendo la segunda de las recomendaciones del Ing. Víctor Bravo Ahuja” (referida a la auscultación), integraron una comisión de siete ex rectores para asesorar a la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso en la elaboración de la nueva Ley Orgánica.<sup>1686</sup> Con fecha 4 de junio, la comisión de ex rectores entregó los resultados de

---

<sup>1684</sup> Nota del periódico *Excélsior*, 1º de junio de 1971. Archivo General de la Nación. Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales. Serie: Miscelánea, caja 1501-A.

<sup>1685</sup> El Ing. Héctor Ulises Leal afirma que el anteproyecto de Ley de la comisión universitaria fue turnado por el secretario Bravo Ahuja al secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Instituto de Educación Superior, Lic. Alfonso Rangel Guerra, por parte del gobierno federal para realizar la revisión.

<sup>1686</sup> La comisión fue integrada por los ex rectores: Dr. Alfonso Rangel Guerra, Lic. Raúl Rangel Frías, Lic. Eduardo L. Suárez, Dr. Enrique C. Livas, Ing. Roberto Treviño González, Dr. Héctor Fernández González y Lic. Enrique

la revisión realizada a la Ley, buscando en forma destacada, dejar claramente establecido el principio de la autonomía universitaria. Reconocían los ex rectores haberse inspirado en normas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “y en precedentes nuestros”, atribuyendo al Consejo Universitario la facultad de reglamentar la vida académica y administrativa de la Institución, más que al Poder Legislativo. Adjuntaron una propuesta de ordenamiento legislativo, sobre la cual los diputados trabajaron para aprobar una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el 5 de junio. Previamente, el Congreso del estado derogó la Ley del 26 de marzo de 1971. De esta manera, desaparecía la figura de la Asamblea Popular de Gobierno Universitario

En el flanco de las negociaciones políticas, el 3 de junio, renunció el rector designado por la Asamblea Popular de Gobierno Universitario, el coronel y Dr. Arnulfo Treviño. En su carta de renuncia a “un honor que no había buscado”, señalaba que “personas cuyo talento y patriotismo son indiscutibles” coincidían en que su presencia en la rectoría “podía propiciar la prolongación del conflicto” y, por tanto, se separaba de la misma.<sup>1687</sup> La atribución de elegir al rector era todavía un punto de debate entre el enviado presidencial y los representantes de la Asamblea Universitaria. Esta facultad había descansado efímeramente en el Consejo Universitario –sólo dos rectores fueron electos-, pero al aceptar la Asamblea Universitaria la creación de la Junta de Gobierno compuesta por 11 integrantes electos por el Consejo Universitario, también aceptó su facultad para elegir al rector.<sup>1688</sup>

La soledad política invadió al gobernador Eduardo A. Elizondo, que contra los pronósticos de la noche del 30 de mayo, aún se mantenía en el cargo el 4 de junio. Coincidencia desafortunada u obtusa estrategia deliberada, pero ese día Elizondo recibió

---

Martínez Torres.

<sup>1687</sup> Oscar Flores consigna que el papel en que fue elaborada la carta de renuncia a la rectoría por parte del Dr. Arnulfo Treviño, tenía el membrete del Hotel Holiday Inn, donde se alojaba el Ing. Bravo Ahuja, quien debe haber “convencido” al médico militar de renunciar. Flores Torres, Oscar, 2011. *La autonomía universitaria 1968-1971*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, p. 147.

<sup>1688</sup> La actuación del Congreso coincide con la descripción de las reuniones celebradas entre el secretario Bravo Ahuja y los ingenieros Leal Flores y Fabián Navarro, en las que se acordó retomar el proyecto universitario de mayo de 1970. En un solo punto había diferencia: el Consejo Universitario como máxima autoridad responsable de la elección de rector; o la existencia de una Junta de Gobierno, elegida por el propio Consejo, que a su vez designaría al rector. El Ing. Leal Flores relata que el secretario de Educación les transmitió que “el Presidente de la República respaldaba todo lo acordado pero que la no existencia de una Junta de Gobierno provocaría que la UNAM y otras universidades exigieran de inmediato el mismo trato, lo que implicaría un problema en ese momento mayor para el Gobierno federal”. Leal F., H.U., 2009, pp. 76-77.

al igual que los otros gobernadores de estados y territorios, una carta del presidente de la república, en que les recordaba “el deber de entregarnos a nuestras tareas con la más decidida pasión de servicio”. Llamaba Echeverría a “suprimir definitivamente las alcabalas, a abstenerse de intervenir en el régimen interno de las universidades, a combatir el latifundio y a respetar los derechos de las obreros”.<sup>1689</sup>

### *La renuncia*

En la madrugada del 5 de junio, el Congreso del estado aprobó la cuarta Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, a partir de esa fecha, Autónoma. Enfrentado a la disyuntiva de publicar el decreto para que adquiriera plena vigencia, el gobernador Eduardo A. Elizondo, prefirió renunciar a un cargo que había perdido el soporte de las estructuras oficiales de gobierno. Escribió:

*En mi modesta opinión el medio adoptado precipitará a nuestra alma máter en un abismo del que difícilmente podrán rescatarlas las generaciones venideras.*

*Promulgar y hacer publicar el decreto referido, significaría actuar en contra de mis convicciones de universitario y de ciudadano. Vetarlo, implicaría problemas sociales y políticos muy graves y complejos. Ante tal situación considero mi deber retirarme del honroso cargo que ostento y que he procurado desempeñar aplicando a ello todas las fuerzas de mi cuerpo y todas las luces de mi entendimiento.*

*Sujeto a su digna consideración (del Congreso del estado, DMSR) mi renuncia irrevocable al honroso cargo de gobernador de Nuevo León. Deseo sinceramente que el futuro demuestre que estuve equivocado al juzgar los efectos de la medida legislativa en cuestión; nada me será más placentero que constatar el progreso de la UNL en beneficio de la comunidad en que vivimos.*<sup>1690</sup>

Víctor Bravo Ahuja regresó a la ciudad de México, con un balance positivo en cuanto a la solución del problema en la Universidad de Nuevo León, no así en la parte relativa a evitar la renuncia de un gobernador que estaba estrechamente vinculado a la élite empresarial de Nuevo León. Aunque quien lo sustituyó, Luis M. Farías, también tenía relación familiar y buena opinión sobre su persona por parte de algunos importantes empresarios,<sup>1691</sup> las circunstancias que rodearon la renuncia de Eduardo A. Elizondo

<sup>1689</sup> Comunicado del presidente de la república, Luis Echeverría a los gobernadores de estados y territorios. México, Gobierno de la República, 4 de junio de 1971. Citado por: Flores, O., 2011, p.146.

<sup>1690</sup> “Serví lo más y lo mejor que pude”, (1971, junio 6) El Norte, p. 1-B. Reproducido por: Flores, O., 2011, p. 149.

<sup>1691</sup> El Lic. Luis M. Farías era primo del Ing. Bernardo Elosúa Farías, padre del LAE Bernardo Elosúa Muguerza.

fueron imputadas por una parte de esa élite directamente a las presiones ejercidas desde la presidencia de la república:

*Ese viernes (4 junio DMSR), en una reunión con empresarios españoles en el Club Campestre, le comuniqué al Ing. Octavio Rocha, presidente de la Cámara de Comercio, que ya no era posible que el gobernador no renunciara, y que se habían agotado todas las opciones, dada la actitud del presidente.*<sup>1692</sup>

El costo político de la mediación de Víctor Bravo Ahuja en el conflicto universitario de Nuevo León debe haber sido elevado para él en lo personal y a la postre, para el mismo gobierno de Luis Echeverría. La percepción de los empresarios vinculados por años al secretario ex rector del ITESM, se transformó a medida que en los días transcurridos se hacía más evidente ante sus ojos su papel de ejecutor de las órdenes presidenciales, más que un mediador que tratara de convencer al presidente de apoyar al gobernador en su intento de implantar un nuevo modelo de educación superior de carácter público.<sup>1693</sup> El capital político acumulado por el Ing. Bravo Ahuja debe de haberse desgastado seriamente después de cumplir la encomienda presidencial. De esta manera, en los siguientes años del gobierno de Luis Echeverría, cuando se presentaron graves problemas en la relación con la élite de Monterrey, no había persona alguna que pudiera realizar una efectiva acción mediadora, y la colisión frontal se hizo presente.

### *Conclusiones*

La solución del conflicto suscitado entre el gobierno del estado y la Universidad de Nuevo León transformó las relaciones entre la élite empresarial y la presidencia de la república, al desplazar de la titularidad del poder ejecutivo a un personaje estrechamente vinculado a sus valores y estrategias para la modernización de la entidad. La inadecuada administración del problema por parte del gobierno estatal al ordenar la intervención de la fuerza pública en la recuperación de los recintos universitarios, creó condiciones para llamar la atención nacional de algunos sectores de la opinión pública, todavía muy

---

(Enterado de la designación del sucesor de Elizondo) “me alegré que éste fuera no sólo amigo, sino una persona capaz y con ganas de servir a su Estado”. Chapa, A.H, 2013, p.182. La familia Elosúa estaba estrechamente relacionada con el ITESM.

<sup>1692</sup> Chapa, A.H., 2013, p. 182.

<sup>1693</sup> “Previamente (a la renuncia del gobernador el sábado 5 de junio, DMSR), el Ing. Bravo Ahuja, el viernes anterior, en la tarde, tuvo una reunión en el Club Internacional con los diputados del Congreso del Estado para darles las últimas indicaciones presidenciales, y desde luego, después de la renuncia del gobernador, fue nombrado como gobernador sustituto el Lic. Luis Marcelino Farías Martínez”. Chapa, A.H., 2013, p. 182.

sensibles a los acontecimientos de 1968. A los jóvenes universitarios de otras partes del país, les dio causa y razón para movilizarse en contra de la pretendida intención de “privatizar la educación superior”, tal como fue presentado el problema a nivel nacional. Para la nueva administración federal era indispensable darle solución de una manera que sentase precedente de la diferencia con las actitudes y medidas de su antecesora, así como de la tónica renovada que impulsaría en sus relaciones con la comunidad universitaria de todo el país. Hasta el lunes 24 de mayo, cuando se suscitaron los acontecimientos violentos en la Universidad, no se había mostrado intención de intervenir en el problema por parte de la secretaría de Gobernación o de Educación, más que en la agilización de la entrega de subsidios federales previamente convenidos que realizó la SEP. Es posible afirmar que los sólidos apoyos locales del gobernador Elizondo y los antecedentes de su relación con el secretario de Educación federal, le hubieran permitido superar la situación, con algunos ajustes de menor consideración. La aparente distancia del gobierno federal se detecta en la información de los archivos políticos correspondientes a esta etapa, bruscamente activados después de los sucesos del 24 de mayo. El asesinato del líder obrero Rodolfo Gaytán, dio un giro definitivo al problema, pues se constituyó en la razón que, sin mencionarlo directamente, justificó la intervención federal en la solución del problema. Si el enviado presidencial, Víctor Bravo Ahuja, tenía intención expresa de evitar la renuncia del gobernador, es porque éste había anticipado esa pretensión. Sin embargo, no fue posible encontrar evidencia alguna que esto hubiera ocurrido previamente a la llegada del secretario de Educación Pública. Para Elizondo, el arribo del enviado fue un claro mensaje que lo llevó a escribir su primera solicitud de renuncia esa noche; para el presidente de la república, era patente que una intervención federal en una situación polarizada por un proyecto en que había invertido el ejecutivo estatal sus recursos políticos y relaciones, conllevaba el riesgo de provocar su renuncia. Ante el aparente mal menor, el presidente de la república se decidió por la renuncia del gobernador. Su determinación parece racional frente a la alternativa de darle causa a una movilización juvenil que surgía después del 68. Sin embargo, contra su pronóstico, el 10 de junio, en una marcha convocada en la ciudad de México en solidaridad con la Universidad de Nuevo León, hubo un brutal ataque contra el contingente estudiantil por parte de los llamados “Halcones”. El problema había sido resuelto en Nuevo León, pero la represión del grupo paramilitar que se vinculó al jefe del Departamento del Distrito

Federal, Alfonso Martínez Domínguez, marcó de igual manera la relación entre el gobierno de Luis Echeverría y la juventud de esa década. Su renuncia-remoción de la Jefatura privó al presidente de la república de otro poderoso interlocutor de los distintos grupos políticos de Nuevo León.

El proyecto de Eduardo Elizondo sobre la modernización de la Universidad no fue producto de la improvisación ni de una reacción en contra de determinados personajes. El gobernador compartía una visión sobre la modernización del estado y los cambios indispensables para lograrla, vinculada a la ideología empresarial entonces prevaleciente. Desde su perspectiva, la educación superior era una parte indispensable para lograr la transformación económica del estado, pero no podía hacerse a costa de desatender otros importantes renglones del desarrollo, como la dotación de servicios básicos a la población, de infraestructura urbana para Monterrey, en franco proceso de expansión. Sólo así se puede comprender la posición irreductible que mostró el gobernador frente a la posibilidad de dar marcha atrás a la legislación universitaria que le permitiría recuperar el control que él mismo entregó en 1969.

Con la renuncia de Eduardo A. Elizondo la élite empresarial perdió a un gobernador afín a su visión e intereses, cuya trayectoria había sido cuidadosamente construida hasta llegar a esa posición. Perdió también a sus interlocutores ante el gobierno federal, a uno por renuncia, Alfonso Martínez Domínguez, y a otro, por desconfianza o decepción. El trato con el presidente de la república puede haberse mantenido, pues los intereses y el poder económico de la élite empresarial de Monterrey eran considerables, hasta la muerte de Eugenio Garza Sada en un intento de secuestro en 1973. En esa coyuntura fue notoria la ausencia de una comunicación confiable entre el presidente Echeverría y la élite empresarial de Nuevo León, lo que hizo aún más aguda la crisis. La separación del gobernador Eduardo Elizondo es un marcador simbólico del fin de una etapa en Nuevo León, que se caracterizó por la emergencia de nuevos actores sociales urbanos y estudiantiles, así como por el avance del PAN que consolidó los espacios políticos ganados a nivel municipal en la década de 1960

De igual manera, la élite empresarial de Nuevo León perdió la confianza de incidir en los perfiles de candidatos a gobernador que el PRI postularía a partir de la renuncia de Elizondo. Sin pretender presentarla como un grupo homogéneo y exento de



contradicciones a su interior, la presión para apoyar a opciones políticas distintas al PRI que se había manifestado desde la década de 1940, a partir de entonces se hizo mucho más intensa. Obtuvieron éxito hasta 1997, cuando Fernando Canales Clariond, del PAN, asumió la gubernatura. Cuando fue nombrado secretario de Energía del gobierno de Vicente Fox en 2005, lo sucedió Fernando Elizondo Barragán, hijo de quien 35 años antes había renunciado al mismo cargo.

La economía de Nuevo León se benefició en forma importante con la apertura comercial de la década de 1990. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) aceleró la expansión de sus grupos empresariales. La crisis económica de 1994-1995 golpeó severamente a las empresas de todo el país, incluyendo Nuevo León. La parte de la élite empresarial que logró superar la situación, lo hizo bajo un perfil distinto de los industriales y comerciantes que dominaron el siglo XX. La política nacional también cambió: el PRI perdió la presidencia de la república en el año 2000. Y la élite de Nuevo León tuvo un importante papel en el triunfo de Vicente Fox.



## **15.- REBELIÓN DE UNA ÉLITE HUMILLADA. EL CONFLICTO DEL AGUA POTABLE EN YUCATÁN.**

La pérdida de poder de la élite yucateca en la definición del rumbo de la economía estatal corrió paralela a la intervención creciente del gobierno federal en los asuntos henequeneros. Desde el inicio del auge de la exportación de la fibra del agave en 1880, hasta la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P. en 1955, la élite local en sus variantes de hacendados henequeneros-o empresarios cordeleros, había sido interlocutora válida ante las autoridades federales que establecían el marco regulatorio y fiscal sobre la actividad henequenera. El reparto agrario de las haciendas henequeneras de 1937 disminuyó drásticamente la capacidad de los productores privados para definir las políticas de siembra y explotación del agave. Sin embargo, la parte agroindustrial se mantuvo bajo su control, al haber conservado la propiedad de los equipos de desfibración, indispensables para la producción de la fibra de henequén. Entre la élite yucateca emergió con fuerza el grupo de los empresarios cordeleros, cuyas factorías tuvieron un fuerte desarrollo durante la década de 1940, dedicados a la transformación local de la fibra en artefactos, entre los cuales destacaban los hilos para engavillar y embalar; sacos y telas de henequén. El crecimiento de la demanda de henequén por parte de las cordelerías locales provocó tensiones entre los integrantes de la élite yucateca, pues una parte de ella se dedicaba a la exportación de henequén en rama a los mercados internacionales, en tanto que el grupo de los empresarios cordeleros pugnaba por mantener limitada la venta al exterior de la materia prima, en tanto no se hubiese satisfecho la demanda de las factorías locales. Hasta 1955, las tensiones entre exportadores e industrializadores del henequén se arbitraron y resolvieron con intervención preponderante de los grupos de poder locales, puesto que el gobernador del estado presidía el consejo directivo de “Henequeneros de Yucatán”, en el que estaban representados ejidatarios y pequeños propietarios productores de la fibra, en tanto que los empresarios cordeleros crearon su propia organización, “Cordeleros de México”, S.A., para integrar una estrategia común de acceso al mercado nacional e internacional.

A partir de 1955, el gobierno federal, a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal y la conformación de las sociedades ejidales de crédito en la zona henequenera, desplazó al grupo político local del control de la mayoría de la superficie cultivada y del volumen de producción del agave. Lejos quedaron los tiempos de relación directa con el presidente

de la república –como en el periodo de conformación de la primera y segunda Cooperativa “Henequeneros de Yucatán”, entre 1924 y 1925. En los años que siguieron a la liquidación de la Asociación del mismo nombre, sólo la representación formal de las autoridades locales tuvo participación en los nuevos órganos constituidos para conducir y regular la actividad henequenera, la agencia local del Banco Nacional de Crédito Ejidal primero; la gerencia del Banco Agrario de Yucatán, después. Entre 1955 y 1962, los industriales cordeleros conformaron la única parte de la élite local que mantuvo interlocución con las autoridades federales representadas por los secretarios del gabinete presidencial: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, principalmente. Los empresarios dueños de las factorías que transformaban la fibra de henequén eran importantes para las autoridades federales en la medida que sus cordelerías consumían una creciente proporción de la fibra producida por los ejidatarios henequeneros. Como compradores, podían aumentar o disminuir su demanda de fibra ejidal, de acuerdo al mercado. A la vez, los administradores federales podían autorizar o negar la venta de fibra ejidal; las condiciones y precio para su adquisición, así como establecer los gravámenes a la producción y exportación de las manufacturas henequeneras. Esta situación se mantuvo poco más de 7 años, pues en diciembre de 1962 se constituyó la empresa mixta “Cordemex”, S.A., con la participación accionaria del gobierno federal y de los empresarios cordeleros a partes iguales, entregando estos últimos sus cordelerías como aportación a la sociedad. Antes de 2 años, en junio de 1964, la administración federal adquirió casi la totalidad de las acciones de la empresa, por lo que desde ese año quedó conformada como una paraestatal federal, sujeta al régimen legal para este tipo de organismos.

La venta de “Cordemex”, S.A. al gobierno federal garantizaba la adquisición de la fibra ejidal por parte de sus nuevos dueños, funcionarios públicos federales como también lo eran los administradores de las instituciones crediticias para los productores ejidales de la zona henequenera. Los empresarios cordeleros, desplazados inicialmente de la transformación del henequén con la venta de sus factorías, se dedicaron a desarrollar otras actividades económicas, como la ganadería bovina, instalaciones turísticas e inversiones industriales, incluyendo una siderúrgica en la ciudad de Mérida. El decreto de saturación de la industria henequenera de julio de 1962, cuando los industriales cordeleros eran aún propietarios de sus plantas, actuó en contra de aquellos que

intentaron continuar con la producción de artefactos de henequén, en Yucatán o en otras partes del país. La élite de Yucatán perdió relevancia regional, aun cuando se mantuvo como la más diversificada en sus actividades económicas. Después de la candidatura y breve gobierno de Tomás Marentes Miranda en 1952-1953, los grupos políticos locales volvieron a predominar en los procesos internos de postulación de candidatos a la gubernatura, tal como sucedió en 1958 y 1964.

La conformación de Cordemex, S.A. como paraestatal federal introdujo a un relevante actor a la escena política de Yucatán. A partir de 1965 se conformó un triunvirato en el ejercicio del poder local, conformado por el gerente del Banco Nacional de Crédito Ejidal primero, después Banco Agrario de Yucatán; el director de la paraestatal Cordemex y el gobernador del estado, en el que este último era el eslabón más débil. La intervención federal en la industrialización del henequén no eliminó las tensiones entre los productores de la fibra y los responsables de su transformación. La política de adquisición de la fibra: precios, clasificación y calidad, así como las autorizaciones para su venta en rama a otras partes del país y del extranjero, fueron motivo de enfrentamiento entre las organizaciones ejidales y la dirección de la empresa cordelera, disputas en las que el Ejecutivo del estado aparecía como un espectador. En este ambiente político surgió el conflicto por las tarifas del agua potable, que tuvo un primer desenlace con el triunfo de Acción Nacional en el ayuntamiento de Mérida, en noviembre de 1967.

Este apartado tiene como propósito describir las condiciones y circunstancias prevalecientes en la sociedad yucateca al iniciar la segunda mitad de la década de 1960, las cuales propiciaron una ruptura regional con el modelo de hegemonía del régimen político nacional. El detonador fue la introducción del agua potable a la ciudad de Mérida y a otras 11 poblaciones del estado. El conocimiento y análisis del episodio conocido como el “conflicto del agua potable”, abre una coyuntura que permite comprender los cambios y reacciones de la élite regional frente a la nueva situación. Como hipótesis, sostengo que el desplazamiento de la élite regional, económica y política, y su sustitución por administradores federales en la conducción de los asuntos henequeneros, crearon condiciones para gestar una respuesta social que hizo manifiesto el descontento con el deterioro de la economía yucateca en su conjunto. El rechazo al pago de las tarifas de agua potable, establecidas por el Congreso del estado, que se juzgaron elevadas y gravosas para una economía seriamente depauperada, se unió a una respuesta radical

por parte de las autoridades federales y del propio presidente de la república, que incluyó la suspensión de obras federales en la entidad. Como en 1915<sup>1694</sup> y 1953, el regionalismo y la percepción de agravio por la actuación de las agencias del gobierno federal en Yucatán, alimentaron un sentimiento de rechazo a los actores políticos identificados con el centralismo y la imposición. La manifestación de este rechazo fue principalmente de carácter electoral, circunscrito inicialmente a la ciudad de Mérida, aunque en los siguientes dos años se extendió a otras partes del estado, tal como se manifestó en la disputada elección para gobernador en noviembre de 1969.

### *Gestación del conflicto*

#### *La venta de las cordelerías al gobierno federal*

Las manufacturas de henequén en Yucatán habían experimentado numerosas dificultades después del breve auge de la guerra de Corea. No obstante, al finalizar la década, en 1959, los socios de “Cordeleros de México”, S.A. procesaban el 88 por ciento de la fibra producida en el estado. Sus ventas totales de manufacturas de henequén en el mercado internacional y en el nacional sumaron casi 100 mil toneladas, la cifra más alta de su historia.<sup>1695</sup> En esas condiciones aparentemente favorables para sus negocios, un grupo de empresarios cordeleros encabezados por Vicente Erosa Cámara, comenzó a sondear la posibilidad de asociarse con el gobierno federal. Es posible que hayan influido las condiciones del mercado de fibras duras, cada vez más competido, en particular en la Unión Americana;<sup>1696</sup> o el endeudamiento en que estaban sumidas muchas de las cordelerías, por sus escasos márgenes de utilidad o por haber adquirido maquinaria y equipo moderno, en especial para la elaboración del *baler twine*; o tal vez haya sido la deficiente administración, que impidió utilizar íntegramente los créditos

---

<sup>1694</sup> Me refiero al episodio conocido como la rebelión “argumedista”, acaecida entre febrero y el 19 de marzo de 1915, en contra del gobierno constitucionalista de Yucatán. Los supuestos agravios cometidos por los enviados carrancistas generaron una reacción popular basada en la exacerbación de los sentimientos regionalistas, que motivaron la formación de grupos armados improvisados para hacer frente al Gral. Salvador Alvarado, enviado a recuperar la plaza.  
<sup>1695</sup> 73 mil 410.138 toneladas de exportación, 22 mil 875.014 para el consumo nacional, con un total de 96 mil 285.152 toneladas de manufacturas de henequén elaboradas en 1959. Pasos Peniche, Manuel, 1981. “Historia de la Industria Henequenera (1945-1980)”. *Enciclopedia Yucatanense*. T.XI, Edición del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, México, pp. 364-395.

<sup>1696</sup> En 1961, las exportaciones mexicanas de *baler twine* a EEUU representaban el 55 por ciento del total; en 1965 habían descendido al 38.2 por ciento. Entre 1961 y 1970, el consumo de *baler twine* en EEUU se mantuvo en torno a las 110 mil toneladas. Países exportadores de hilos agrícolas a los Estados Unidos. Importaciones de *baler* y *binder twine* a los EEUU para su consumo. Departamento de Estadística de Cordemex, marzo 5, 1980, p.7. Fuente: Informes del Cordage Institute. Copia proporcionada por el Sr. José Martín Pérez, 16 de abril de 2012.

concedidos por las instituciones de fomento a la actividad, como el propio Cordeleros de México, para sus fines de expansión y modernización, canalizándolos en cambio, a la construcción de residencias y compra de yates de recreo.

El 26 de diciembre de 1961 se firmó la escritura constitutiva de “Cordemex”, S.A.<sup>1697</sup> El objeto de la sociedad era: la adquisición e industrialización del henequén y de cualesquiera otras fibras duras; la compra y venta de toda clase de artefactos o artículos de henequén; la exportación de los mismos; el establecimiento, adquisición, explotación y fomento de toda clase de fábricas o factorías para la elaboración de tales productos; la adquisición de predios para la instalación de las mismas y en general, todos los actos que permitieran la consecución de los fines de la sociedad. El plazo de duración sería de 25 años, que expiraría el 25 de diciembre de 1986.<sup>1698</sup> Las 125 mil acciones de la serie A serían ordinarias, quedando íntegramente suscritas y pagadas por los industriales cordeleros que integrarían la sociedad. Las acciones de la serie B serían limitadas, dándoles derecho a designar a tres componentes del Consejo de Administración y a un comisario.

Correspondiendo al carácter mixto de la nueva sociedad, la administración de Cordemex quedó a cargo de un consejo de administración, compuesto de doce miembros, nueve designados por los accionistas de la serie A, socios propietarios de esas acciones, que eran los industriales cordeleros, y tres representantes de la serie B, que podrían ser personas ajenas a la sociedad, en este caso, funcionarios de la administración federal con rango de secretarios de despacho. En la cláusula primera transitoria se estableció el compromiso de obtener un crédito hasta por diez millones de dólares, avalado por Nacional Financiera, “...hasta por el importe que represente la mitad de la semisuma de los avalúos físicos y por rendimiento que los funcionarios designados por la Secretaría de Hacienda hagan de los bienes de la industria cordelera del Estado de Yucatán...”.

Es importante detenerse en el tema de los avalúos de las cordelerías que se incorporarían a la nueva sociedad. Éstos se realizaron en función del volumen de pacas

---

<sup>1697</sup> Tomo Décimo, Vol. A, p. 209. Acta 215. Notaría 43, Lic. Amílcar Cetina Albertos. Mérida, Yucatán, 26 de diciembre de 1961. Consta de treinta y cinco cláusulas y tres transitorias,

<sup>1698</sup> En 1987, la paraestatal federal Cordemex, S.A. fue transferida al gobierno del estado de Yucatán.

de henequén procesadas en sus instalaciones en el año inmediato anterior (1960), más que en el estado de su equipamiento industrial o su penetración de mercado. Esta estimación sería la base sobre la cual el gobierno federal liquidaría a sus socios privados en 1964.<sup>1699</sup>

La nueva empresa constituida debía controlar no solamente la producción industrial de las cordelerías y la comercialización de sus manufacturas, sino que, ante las restricciones de producción de materia prima, también tendría que hacerlo con la entrada de nuevas factorías a la transformación de la fibra de henequén. Desde el planteamiento inicial de la asociación gobierno-empresarios cordeleros, se había demandado al gobierno federal la expedición de la declaratoria de saturación de la producción de fibras duras, decreto que sostendría las negativas de autorización para el establecimiento de nuevas fábricas en cualquier parte del país. En julio de 1962 este decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.<sup>1700</sup> Las tensiones entre los exportadores de henequén en rama y los cordeleros volvían a manifestarse, sólo que las condiciones habían cambiado, debido principalmente a la participación de la representación de las instituciones federales encargadas de la organización de la producción henequenera, en el seno mismo del consejo de administración de Cordemex.

Dos años y medio más tarde, en junio de 1964, el gobierno federal ejerció su opción de compra sobre los accionistas de la serie A de Cordemex, S.A. de C.V. Los avalúos de las empresas propiedad de los accionistas para estimar su aportación a la constitución de Cordemex en 1962 y establecer el 20 por ciento que cada socio de la serie A tenía que entregar en efectivo, se habían realizado en la forma señalada líneas arriba. Los cálculos para la liquidación de junio de 1964 se basaron en esas cifras.<sup>1701</sup> El

---

<sup>1699</sup> Augusto Iturralde, propietario de la Cordelería “Modelo” y de otras empresas más, fue designado presidente del Consejo de Administración y el Lic. Vicente Erosa Cámara, director general. El Lic. Luis F. Cetina Bustillos fue nombrado secretario del Consejo; Eduardo Arana Domínguez. Como agentes de ventas para el mercado exterior fueron designados Juan Fitzmaurice Peón, Pedro I. Manzanilla y Michel Jacobo; para el mercado nacional, Juan Macari Canán. Manuel Cáceres Baqueiro y Julio Laviada Cirerol. Fueron nombrados subgerentes; Halim R. Gáber y Andrés García Lavín, gerentes de producción y contraloría respectivamente. Para una revisión de los socios participantes en la constitución de “Cordemex”, S.A., su origen, edad declarada y ocupación, ver: Sauri Riancho, Dulce María, 2012, pp. 491-494.

<sup>1700</sup> “Decreto que dispone que para instalar nuevas plantas de la industria textil del henequén, ampliar o sustituir sus equipos, se requiere la autorización previa de la Secretaría de Industria y Comercio”. *Diario Oficial de la Federación*, jueves 26 julio de 1962, p.2.

<sup>1701</sup> Se puede consultar el cuadro comparativo del número de acciones y pago en efectivo realizado por cada socio el 26 de diciembre de 1961 y la liquidación por compra del 12 de junio de 1964. Se puede observar la concentración de los socios originales, de 38 a 23; y la adición de 17 propietarios y 18 cordelerías no integradas a Cordemex en 1961.



consejo de administración de la nueva empresa paraestatal estaba integrado por 12 miembros, de los cuales los tres primeros serían en todo tiempo los titulares de las secretarías de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Comercio.<sup>1702</sup>

Los graves problemas de exceso de población dependiente del cultivo y explotación del henequén; la obsolescencia de sus equipos agroindustriales; el inexorable proceso de sustitución de las fibras duras naturales por los derivados del plástico; la competencia feroz en el mercado norteamericano con fibras duras y manufacturas provenientes de distintas partes del mundo, configuraban un complejo escenario para el futuro inmediato. La reducción de los volúmenes de producción de henequén en rama requería de mecanismos que garantizaran el abastecimiento de la planta industrial cordelera de Yucatán, a precios que le permitiera competir en sus mercados externos, y esto significaba necesariamente una nueva relación entre la paraestatal federal y los productores henequeneros, significativamente los ejidales.<sup>1703</sup> La exportación de fibra de henequén tendría que ser todavía más limitada que cuando las cordelerías estaban en manos de particulares, aún en detrimento de los precios que pudiera alcanzar en el mercado internacional, pues se trataba de privilegiar el abasto de Cordemex y su sana operación. La venta de fibra al exterior todavía se prolongó hasta 1973, fecha en que se suspendió definitivamente por las necesidades del moderno complejo industrial cordelero edificado entre 1967 y 1971.

Al constituirse como paraestatal, Cordemex garantizó su funcionamiento con el apoyo del gobierno federal, y los campesinos henequeneros, la recepción de su producto. Para la administración pública federal, la conformación de Cordemex, S.A. de C.V. como

---

Sauri R., D., 2012, Anexo 17, pp. 592-598.

<sup>1702</sup> Hasta marzo de 1971, el gobernador Carlos Loret de Mola (1970-1976), logró finalmente que el Ejecutivo de Yucatán ocupase uno de los cinco asientos en el Consejo de Administración de la paraestatal federal Cordemex. Para que esto ocurriera hubo de mediar una serie de acontecimientos políticos de relevancia sucedidos en la segunda parte de la década de 1960. Cláusula Décima Tercera reformada. El Consejo de Administración de Cordemex, S.A. de C.V. se integraría a partir de entonces, por cinco miembros: los secretarios de despacho de la administración federal de: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Patrimonio Nacional y el titular del Poder Ejecutivo de Yucatán.

<sup>1702</sup> No precisamente equilátero. El gobernador de Yucatán representaba el punto más débil de los tres vértices. Sin embargo, entre 1964, fecha de la constitución de la paraestatal Cordemex y 1982, es decir, tres sexenios, los gobernadores electos concluyeron su periodo.

<sup>1703</sup> En marzo de 1964 la empresa Cordemex, S.A., administradora de la mayoría de las cordelerías, tenía 4 mil 126 trabajadores y 735 empleados. Menéndez, M., 1964, p.298.

empresa estatal mayoritaria implicó cuantiosos compromisos de inversión adicionales a la erogación de \$189.5 millones de pesos por su compra, debido a que la industria de transformación del henequén carecía de condiciones para cubrir sus propios costos de modernización y expansión.

Hay que subrayar que la correlación política en la principal actividad económica de Yucatán registró una nueva modificación a raíz de la creación de Cordemex. Tanto en la etapa 1962-1964 como empresa mixta, como en la que se inició en 1964 como paraestatal federal, la ausencia de la representación del gobierno del estado en los órganos de dirección y administración del henequén, fue notable. El 1º de febrero de 1964 comenzó la administración de Luis Torres Mesías cuya trayectoria política había sido eminentemente local.<sup>1704</sup> A estas alturas, la figura del gobernador había quedado reducida a ser un gestor al que acudían las autoridades del Banco Ejidal y desde 1962, del Banco Agrario de Yucatán, cuando las demandas campesinas sobre anticipos, remanentes y precio de la fibra no podían ser satisfechas. En consecuencia, la principal tarea política del gobernador de Yucatán se volvió la gestión ante las secretarías, Hacienda y Agricultura principalmente, de recursos adicionales sobre sus techos presupuestales asignados, de tal manera que las propias instituciones federales operando en el estado, pudiesen tener los medios suficientes para resolver las urgencias planteadas por las movilizaciones de los ejidatarios henequeneros. Como resultado de la correlación de fuerzas entre los agentes del gobierno federal (administradores de la recién establecida paraestatal Cordemex, gerentes del Banco Ejidal y Banco Agrario de Yucatán), el espacio político de participación de los gobernantes yucatecos se ubicó preferentemente fuera de la zona henequenera y de los órganos administrativos a cargo del cultivo, explotación, industrialización y venta del henequén. Fue en la última parte de la década de 1960 cuando comenzó a configurarse una especie de co-gobierno en el estado, un complicado triángulo,<sup>1705</sup> donde uno de los vértices estaba ocupado por el gobernador de Yucatán en turno, en tanto que los otros dos estaban representados por el director general de Cordemex y el responsable de la banca de desarrollo que

---

<sup>1704</sup> Luis Torres Mesías fue presidente estatal del Partido Socialista del Sureste (PSS), secretario general de gobierno de Agustín Franco Aguilar. En 1959 había sido electo como alcalde de Mérida (1959-1961) pero solicitó licencia para ser candidato a diputado federal, desde donde obtuvo la candidatura al gobierno de Yucatán 1964-1970.

<sup>1705</sup> No precisamente equilátero. El gobernador de Yucatán representaba el punto más débil de los tres vértices. Sin embargo, entre 1964, fecha de la constitución de la paraestatal Cordemex y 1982, es decir, tres sexenios, los gobernadores electos concluyeron su periodo.

acreditaba a los más de 90 mil campesinos<sup>1706</sup> que llegaron a integrar las nóminas del otrora *Gran Ejido* henequenero, entonces ya transformado en sociedades de crédito ejidal y grupos solidarios.

### *Disputa por la hegemonía*

#### *Tensiones por el poder*

Desde 1965, la paraestatal Cordemex se volvió el eje de la economía de Yucatán. Principal empleadora de obreros calificados; consumidora de casi la totalidad de la fibra producida por los ejidatarios henequeneros, parcelarios y pequeños propietarios; centro de investigación en nuevas tecnologías para el uso del henequén. Su omnipresencia en la actividad henequera fue causa de tensiones con otras agencias federales, en especial con el Banco Agrario de Yucatán, por las exigencias de incremento de precio del henequén que éste recibía por parte de sus acreditados y por la calidad de fibra que Cordemex demandaba para sus procesos industriales. El fantasma del *stock* de henequén volvió a resurgir con fuerza en los primeros años de operación de la paraestatal, cuando se presentó la contradicción entre la demanda insatisfecha de fibra de alta calidad para los nuevos procesos industriales de la paraestatal y el exceso de oferta de henequén en rama. El Banco Agrario entregaba el 80% de la fibra recibida de sus acreditados a Cordemex, así que cuando la paraestatal reducía sus compras, la institución crediticia se veía obligada a tratar de colocar el henequén en rama en el mercado internacional de fibras duras, saturado y con precios a la baja. Las movilizaciones de los ejidatarios henequeneros de finales de la década de 1960 y primeros años de 1970 estuvieron motivadas por esa situación. Las relaciones entre Cordemex y el Banco Agrario de Yucatán y de éste con los ejidatarios henequeneros fue el origen de la mayoría de los conflictos que se presentaron en 1966, los cuales provocaron movilizaciones campesinas en la ciudad de Mérida.

Aunado a lo anterior, la reestructuración y modernización de la producción cordelera implicó un importante ajuste de carácter laboral, frente al cual reaccionaron los dos sindicatos de trabajadores, el Sindicato de Cordeleros y la Liga de Trabajadores de

---

<sup>1706</sup> En 1979, fecha de la llamada “depuración henequera” se afirmaba que las nóminas incluían más de 90 mil nombres de acreditados. Esta cifra fue ajustada hasta 60 mil en dos años. ¡Qué lejos de los 34 mil ejidatarios henequeneros de 1954!

Artefactos de Henequén. Cuando se formó la empresa de capital mixto Cordemex, S.A. en diciembre de 1961, contaba con 4,126 trabajadores y 735 empleados. En abril de 1966, cuando la dirección general de Cordemex aprobó el plan general de reestructuración de la industria, la paraestatal operaba en la ciudad de Mérida 24 unidades fabriles de muy diversas capacidades, la mayor ocupaba 327 obreros y la menor, 30; con una capacidad productiva anual que fluctuaba entre 6,700 toneladas la mayor, y 400 ton la menor. En 8 plantas se producía *baler twine*; *binder twine*, en otras 8. Hilos, en 14 plantas; telas y sacos, en 9; jarcias, en 10 plantas. En consecuencia, existían duplicaciones que desde la perspectiva de la empresa, provocaban una baja eficiencia productiva que se pretendió atacar con la reducción a 7 unidades fabriles especializadas. Esta disminución de factorías representaba un ajuste en el número de trabajadores, que pasarían de 2,291 a 1,321; con la previsión de incorporar a 800 obreros desplazados a nuevas actividades.<sup>1707</sup> La construcción del Centro Industrializador del Henequén “Salvador Alvarado” se inició en febrero de 1968, para concentrar en un solo espacio físico, la mayoría de las instalaciones existentes y las nuevas fábricas dedicadas al desarrollo de nuevos productos.<sup>1708</sup> Sin embargo, fue durante 1966 cuando se desarrollaron las negociaciones para el establecimiento del nuevo marco laboral que regiría las relaciones entre la paraestatal Cordemex y sus trabajadores. En junio de ese año se firmó el convenio laboral donde se incluía la referencia a las reglas de modernización industrial, ante las cuales reaccionaron los trabajadores.<sup>1709</sup> Unos meses después, en octubre, quedó vigente el Contrato Ley de Fibras Duras y se establecieron

---

<sup>1707</sup> “Memo sobre los aspectos técnico industriales del programa de reestructuración y modernización de la industria cordelera de Cordemex, S.A. de C.V.”. En: Cordemex, S.A. de C.V. Reestructuración Industrial. Estudio presentado a Nacional Financiera, S.A., abril 1969. Archivo General del Estado de Yucatán. Fondo Cordemex. Caja 50.

<sup>1708</sup> Tres años después, en mayo de 1971, comenzó la producción de la fábrica “Hilos y Jarcias”, última factoría en instalarse. El complejo fabril más grande del mundo tenía una capacidad para procesar 150 mil toneladas de fibra (780 mil pacas) anualmente en sus 7 factorías, entre las cuales se contaba con una fábrica de tapetes y otra dedicada al desarrollo de productos especiales. Se instaló asimismo el Centro de Servicios Cordemex, encargado de la reconstrucción de la maquinaria y del mantenimiento centralizado para toda la industria. Formaron parte de Cordemex dos plantas ubicadas en Tamaulipas, “Victoria Textil”, en Ciudad Victoria; y “Sacos y Cordeles de Sinaloa”, S.A., localizada en Culiacán. *Ibíd.*, pp. 9,

<sup>1709</sup> “Decreto que prorroga la vigencia del Contrato Colectivo de Trabajo de Carácter Obligatorio y Tarifas de la Industria Textil del Ramo de Fibras Duras”. Diario Oficial de la Federación, miércoles 15 de junio de 1966, pp. 4-5. Los sindicatos de cordeleros –Sindicato y Liga de Artefactos– se mantuvieron a la expectativa del resultado de la negociación ante las autoridades del Trabajo, “suponiéndose que cuando se aumente a \$3.00 se dará por terminado el problema”. La DGIPS reportó que el Sindicato de Cordeleros no tenía problema intergremial alguno, en tanto que en la Liga de Artefactos de Henequén, “el grupo de Batún Valencia es el que cuenta con la mayoría absoluta y el amparo del gobernador del estado”. Archivo General de la Nación. Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 505. Serie: Información general de los estados, 4 de junio de 1966.

las Reglas Generales de Modernización de la Industria Textil en el ramo de Fibras Duras.<sup>1710</sup>

### *Henequén y henequeneros en 1966*

El descenso de los precios de la fibra de henequén había comenzado desde septiembre de 1964, cuando la recién constituida paraestatal federal anunció “una insólita reducción” de 45 centavos por kilogramo de fibra de henequén de procedencia ejidal.<sup>1711</sup> No era la única diferencia que los productores sostenían con Cordemex. Desde el inicio de sus actividades, la empresa había establecido un nuevo sistema de clasificación de la fibra, más riguroso, que castigaba el precio al disminuir su calidad. Para los productores rurales, era una estrategia aplicada por la administración de Cordemex para obtener materia prima a un menor precio y aumentar de esa manera su margen de utilidades. Los productores henequeneros ejidales solicitaron el funcionamiento de una comisión de arbitraje del henequén, dependiente de la secretaría de Agricultura y Ganadería, para que cesara lo que a su juicio, era una anomalía. Al principiar 1966, se mantenía la tendencia de los precios a la baja, lo que provocó diversas reacciones entre sus productores. La Asociación Agrícola de Productores de Henequén, que agrupaba a los pequeños propietarios, convocó a una junta de emergencia, “debido a la apremiante situación económica por la que están atravesando los parcelarios y dueños de equipos de desfibración”. Indicaba que el salario mínimo en el campo henequenero era de \$15.00, pero que en esa fecha se pagaba de \$10.00 a \$12.00 diarios, con motivo de las bajas recientes del precio del henequén. Anunciaba que “en la junta de mañana llevarán el acuerdo de bajar nuevamente los jornales de \$8.00 a \$10.00 diarios”.<sup>1712</sup>

La difícil situación económica alcanzó también a las finanzas estatales; en consecuencia, el gobierno local adeudaba todo el mes de mayo a sus empleados,

---

<sup>1710</sup> “Contrato Colectivo de Trabajo de la Industria Textil del Ramo de Fibras Duras, así como la solicitud para que sea declarado de carácter obligatorio y el acuerdo respectivo dictado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”. *Diario Oficial de la Federación*, lunes 3 de octubre de 1966, pp.3-29. Incluye las 27 Reglas de Modernización de la Industria Textil en el ramo de Fibras Duras, pp. 21-29.

<sup>1711</sup> Menéndez Rodríguez, Mario, 2012. “Yucatán o el Genocidio”. En: Villanueva Mukul, Éric, (coordinador-editor). *Yucatán. Historia y cultura henequenera. La consolidación del nacionalismo revolucionario 1938-1980*. Tomo II. Senado de la República LXI Legislatura-Instituto “Belisario Domínguez”-Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (SEDECULTA), Mérida, Yucatán, México.

<sup>1712</sup> 16 de mayo de 1966. Situación henequenera en el estado de Yucatán. Investigaciones Políticas y Sociales. Archivo General de la Nación, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 505.

“excluyéndose al Magisterio, al cual le pagan con una o dos semanas de retraso”.<sup>1713</sup> Cordemex había reducido unilateralmente los precios de adquisición de la fibra de henequén, lo cual en una primera instancia repercutió en los productores independientes del Banco Agrario, ex hacendados y parcelarios. En julio de 1966 se suscitó un incidente con saldo de una persona muerta, un supervisor de Cordemex en las plantaciones de los pequeños propietarios, en este caso, parcelarios, que se presentó para calificar si se encontraban dentro de las normas de calidad de la empresa y, en consecuencia, recibir o rechazar el henequén producido.<sup>1714</sup> El conflicto escaló cuando el director general de Cordemex, Miguel Olea, recibió amenazas de muerte.<sup>1715</sup> Al intervenir el Comité de Defensa de los Parcelarios y Ejidatarios, de Telchac Pueblo, a favor de los nueve campesinos acusados por el director general de Cordemex, amenazaron con interponer una querrela contra su persona, por difamación de honor y calumnias.<sup>1716</sup>

La movilización de campesinos ejidatarios henequeneros se dio en este contexto de baja de precios y enfrentamiento entre productores privados y Cordemex. En el mismo sentido que la agrupación de propietarios privados, los ejidatarios henequeneros realizaron diversas manifestaciones de protesta por la disminución de sus ingresos semanales provenientes de los adelantos crediticios que les proporcionaba el Banco Agrario de Yucatán. En julio de 1966, varios grupos de descontentos, que incluía a ejidatarios autónomos, constituyeron la Asociación de Sociedades de Crédito Ejidal, cuya directiva quedó conformada con Doroteo Cauich Cimé, como presidente; Edilberto Nahuatl Chalé como secretario y Víctor Cervera Pacheco y Elías Sabido Araujo, como asesores. Un mes después, el 28 de agosto, la nueva organización publicó en la prensa local un “remitido”, en el que daba a conocer sus demandas de aplicación generalizada

---

<sup>1713</sup> Investigaciones Políticas y Sociales. Estado de Yucatán. Información de Mérida. Situación sobre el problema cordelero, 4 de junio de 1966. Archivo General de la Nación, Caja 505.

<sup>1714</sup> Camilo Caamal Noh, alias “El Águila Negra”, fue ultimado a balazos por Felipe Santiago Chí Concha, parcelario henequenero, vecino de Telchac Pueblo, porque Caamal había negado el subsidio que Cordemex otorgaba a los particulares que le entregaban su producto. Diario de Yucatán, “Sucesos de Policía”, 17 de julio de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 875.

<sup>1715</sup> Notas de los periódicos de la ciudad de México –*Excelsior*, *El Sol*, *El Heraldillo de México*, consignan que una persona, Pablo Uc Tun se ofreció para asesinar a Olea, en respuesta a una solicitud formulada por Gonzalo Tamayo Sobrino, dirigente parcelario de Telchac Pueblo. 28 de julio de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 825.

<sup>1716</sup> Los nueve campesinos acusados de amenazas de muerte fueron consignados ante el juez 3° de Defensa Social, quien les otorgó libertad por falta de méritos. A su vez, el Comité de Defensa de los Parcelarios y Ejidatarios, encabezado por Gonzalo Tamayo Sobrino, contrademandó, por difamación de honor y calumnias al Lic. Olea. 3 de agosto de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 825.

del subsidio de \$1.25 por kg de henequén; la entrega de la relación de las liquidaciones semanales a los ejidos y grupos, así como la cancelación de las cantidades cargadas como intereses en las cuentas de las sociedades de crédito ejidal.<sup>1717</sup> Esta situación había sido indirectamente generada por las autoridades federales cuando en los primeros meses de 1966, el secretario de Agricultura y Ganadería federal había realizado la entrega de “alcances” o “remanentes de precios” a los ejidatarios cuya producción había superado en valor los créditos suministrados.<sup>1718</sup> El lunes 5 de septiembre, la Asociación de Sociedades de Crédito Ejidal realizó una gran marcha-manifestación integrada por más de 2,000 ejidatarios henequeneros, de la Casa del Pueblo<sup>1719</sup> al local del Banco Agrario de Yucatán, hasta culminar en un acalorado mitin en la Plaza Grande, frente al Palacio de Gobierno. A la demanda de la entrega de los “alcances” o “remanentes de precios” se habían incorporado la destitución del subgerente del Banco Agrario de Yucatán y la del secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias de Yucatán-CNC.<sup>1720</sup> El gerente del Banco, Manuel Pasos Peniche, pidió 15 días para gestionar la demanda económica, pero se negó a intervenir en la cuestión de las destituciones. De acuerdo con el plazo, el lunes 19 deberían retornar los ejidatarios para recibir una respuesta, pero el domingo anterior, Víctor Cervera Pacheco, Elías Sabido Araujo y otros tres dirigentes de la Asociación fueron detenidos por policías estatales, bajo el cargo de “alteración del orden público”. Aun así, la concentración campesina del día siguiente se realizó: “una de las manifestaciones más violentas del movimiento campesino henequenero”.<sup>1721</sup> La policía estatal y el ejército sólo pudieron someter a los

---

<sup>1717</sup> Villanueva Mukul, Éric Éber, 2009. *El fin del oro verde. Conflicto social y movimiento campesino 1960-2008*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados. LX Legislatura, México, pp. 173-175.

<sup>1718</sup> Fueron 10,772 ejidatarios clientes, agrupados en 110 sociedades de crédito ejidal y grupos solidarios, con “alcances” por \$7.4 millones de pesos. Noble, Goltrán, 2012. “Banco Agrario de Yucatán”, en: Villanueva Mukul, Éric, (coordinador-editor). *Yucatán. Historia y cultura henequenera. La consolidación del nacionalismo revolucionario 1938-1980*. Tomo II. Senado de la República LXI Legislatura-Instituto “Belisario Domínguez”-Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (SEDECULTA), Mérida, Yucatán, México, pp. 206-207.

<sup>1719</sup> La “Casa del Pueblo” es el nombre del edificio construido como sede de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, inaugurada en 1928 por el Gral. Álvaro Obregón. En sus terrenos se construyó posteriormente el local de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Yucatán-CNC, así como las instalaciones de la Federación de Trabajadores de Yucatán-CTM. Hasta la fecha, es la sede del comité directivo estatal del PRI de Yucatán. Para una historia de la construcción del edificio, consultar a: Díaz Güémez, Marco Aurelio, 2016. *El arte monumental del socialismo yucateco (1918-1956)*. Universidad Autónoma de Yucatán-Compañía Editorial de la Península-Patronato Pro-Historia Peninsular, A.C., Mérida, Yucatán, México, pp. 145-151.

<sup>1720</sup> Juan B. Sosa Cardeña, subgerente. Justino Castro Sandoval, secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y diputado al Congreso del estado.

<sup>1721</sup> Villanueva, E., 2009, p.176.

manifestantes mediante el uso de gases lacrimógenos en el centro de la ciudad de Mérida. Las tres organizaciones estudiantiles –Federación Estudiantil Yucateca (FEY), Federación Estudiantil Universitaria (FEU), Federación Estudiantil Tecnológica (FET)-, a través de sus representantes demandaron al gobernador del estado, Luis Torres Mesías, la inmediata liberación de los detenidos. Un numeroso contingente de ejidatarios henequeneros permaneció en Mérida a la espera de respuesta a sus demandas y como forma de presión para la liberación de sus dirigentes, lo que sucedió dos días después, el 21 de septiembre. Esa misma fecha fueron resueltos positivamente tres de los cuatro puntos del pliego petitorio: respeto al libre tránsito en carreteras y caminos del estado; no ejercicio de represalias contra persona alguna que hubiera tomado parte en las manifestaciones y gestiones campesinas; la separación del subgerente del Banco Agrario, Juan B. Sosa, mediante licencia indefinida. En cuanto al reclamo de “alcances” para aquellos ejidatarios que no lograron la producción necesaria en 1965, con cargo a futuros remanentes de 1966, “el Gerente del Banco Nacional de Crédito Ejidal, Prof. Francisco Hernández Hernández, expresó que ‘consecuentemente con su credo invariable y revolucionario y que, conociendo las necesidades económicas por las que atraviesan los ejidatarios henequeneros, ve con simpatía la petición [...] y están gestionando ante las Secretarías correspondientes el que esa petición se realice”.<sup>1722</sup> Al día siguiente, el Prof. Francisco Hernández presidió una reunión en el Banco Agrario de Yucatán, cuyo consejo de administración encabezaba, para informar que el Banco accedía a entregar las cantidades solicitadas por la Asociación de Sociedades de Crédito Ejidal. Inicialmente consistía en consolidar adeudos y establecer moratorias en su pago, sin cargar interés alguno, de tal manera que al anular temporalmente sus adeudos, los ponía en aptitud de percibir futuros alcances. Sin embargo, “inopinadamente”, los funcionarios bancarios “recibieron órdenes de ofrecerles préstamos con cargo a futuros alcances”.<sup>1723</sup> La forma de solución de la demanda de “alcances” de los ejidatarios henequeneros generó, a juicio de los mismos funcionarios del Banco Nacional de Crédito Ejidal, un “funesto” precedente:

*El Banco Agrario de Yucatán perdió su autoridad dentro de su clientela y entregó a cada usuario de la zona henequenera un crédito de \$150.00 redimible con los futuros*

<sup>1722</sup> Junta en el Banco Agrario de Yucatán. 21 de septiembre de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Serie: Información general de los estado. Caja 505.

<sup>1723</sup> Noble, G., 2012, p. 208.



*alcances que obtuviera cada prestatario, montando esa erogación a \$9.4 millones de pesos. Los alcances del ciclo 1967, repartibles en los primeros meses de 1968, fueron menores que los del lapso anterior, beneficiando a un número menor de clientes.*<sup>1724</sup>

El Banco Agrario de Yucatán, muy particularmente su gerente Manuel Pasos Peniche, quedaron en una situación de alta vulnerabilidad también ante las autoridades federales. La movilización campesina mostró asimismo su capacidad para aliarse con otros grupos sociales, como las organizaciones estudiantiles, en la lucha por sus demandas. El nuevo grupo político emergente, encabezado por Víctor Cervera Pacheco, logró su propósito de destituir al secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias hasta el siguiente año.<sup>1725</sup> No obstante, el gobierno del estado perdió con este movimiento el último eslabón de control que mantenía sobre un sector del campesinado henequenero al quedar la Liga inutilizada como mecanismo de mediación entre el gobierno y las demandas ejidales.<sup>1726</sup> Por parte del grupo triunfador, hubo un reconocimiento al Ejecutivo federal y al gerente del Banco Agrario de Yucatán, “por su buena voluntad para la atención de los problemas planteados por la Asociación”:

*“Lamentamos que haya habido necesidad de llegar a los hechos ocurridos el día 19 del presente mes y año (septiembre, DMSR), para escuchar las peticiones ejidales, pero aclaramos que los campesinos no tuvimos nada que ver en los destrozos cometidos*

---

<sup>1724</sup> Ídem.

<sup>1725</sup> La Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales elaboró fichas sobre: Víctor Cervera Pacheco, Doroteo Cauich Cimé (presidente de la Asociación de Sociedades de Crédito Ejidal), Edilberto Nahuatl Chalé (secretario general de la Asociación), Elías Sabido Araujo (asesor jurídico de la Asociación), originario de Tixkokob y vecino de Baca. “Hace dos años fue secretario de Arsenio Lara Puerto, presidente del comisariado ejidal de Tixkokob”. Participó en forma abierta en la concentración campesina que se hizo en septiembre de 1965 en contra de Miguel Olea Enríquez, gerente de Cordemex. “se le considera enemigo del Lic. Manuel Pasos Peniche, gerente del Banco Agrario de Yucatán, desde una ocasión que no le otorgó un nombramiento que solicitaba”. El informe consigna que un mes antes de la iniciación del movimiento campesino de septiembre de 1966, recibía la cantidad de \$200.00 semanales del jefe de la Policía Judicial, Federico S. Sosa, “por la información que facilitaba sobre las actividades del campesinado; al retirarse dicho pago, se sumó al grupo de Víctor Cervera Pacheco”. Incluye también las fichas de José Flota Sosa (chofer de sitio); José Pacheco Flores; Pedro Sosa Vázquez. Octubre 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Serie: información general de los estados. Caja 505. (Incluye fotografías).

<sup>1726</sup> En noviembre de 1966, la DGIPS informaba que para resolver el problema de los henequeneros, el gobernador del estado le había brindado su apoyo a Víctor Cervera Pacheco para que sustituyera a Faustino (sic) (es Justino, DMSR) Castro Sandoval en la LCA-CNC. “Con lo anterior (la cena con el gobernador, con la asistencia de un representante de la CNC nacional, Víctor Cervera Pacheco y Elías Sabido) se entiende que la concentración campesina que se verificará el lunes, no será para tomar la Liga de Comunidades a la fuerza, como se había planeado, ya que hay pláticas para entregarla. El 17 de noviembre de 1966 abundaron al informar del regreso de la ciudad de México de Víctor Cervera Pacheco y Elías Sabido, quien dijo que hubo pláticas con el gobernador del estado, el secretario general de gobierno, Julio Bobadilla, para “que haya una transacción entre los intereses del Gobierno del estado y la llamada Unión de Sociedades de Crédito Ejidal en la próxima designación de dirigentes...”. Noviembre 5 y 7 de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 505.

*por gentes extrañas dolosamente [...] Repudiamos a las gentes que se ensañaron en nuestros líderes encarcelándolos injustamente, tan sólo por servir a los intereses de los humildes. Manifestamos nuestro agradecimiento a los estudiantes yucatecos en la hora oportuna acudieron a colaborar con los campesinos”.*<sup>1727</sup>

El conflicto en torno a la dirigencia de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Yucatán se resolvió hasta agosto de 1967, cuando se realizó la declaratoria del triunfo de la planilla encabezada por Víctor Cervera Pacheco, quien de esa manera quedó investido formalmente como secretario general de la organización campesina estatal.<sup>1728</sup>

Una carta enviada por el gerente del Banco Agrario de Yucatán al presidente de la república, permite conocer el balance del experimentado funcionario sobre los acontecimientos de septiembre de 1966. Manuel Pasos Peniche había sido gerente ejecutor de “Henequeneros de Yucatán” (1948-1952) y como tal, conoció a fondo la operación del organismo responsable de la conducción de la actividad henequenera en la entidad.<sup>1729</sup> Casi 15 años después, la carta-memorándum de quince páginas incluye un pormenorizado relato sobre los obstáculos y potencialidades del agave como la fuente de ingresos y empleo más importante de la entidad. En sus páginas finales, el documento contiene una serie de consideraciones de políticas públicas y formas de relación entre las instituciones gubernamentales y los campesinos henequeneros:

*...el interés se finca, no en la conservación del patrimonio ejidal, sino en resolver del mejor modo posible, la situación económica del ejidatario; y en ese plan, el propósito es obtener del Banco, todo lo que más se pueda.*

Cambiar la situación, en que imperaba la norma entre los ejidatarios de “trabajar lo menos posible, obteniendo siempre el salario fijado”, suscitaría protestas, anticipaba Pasos Peniche:

<sup>1727</sup> Archivo General de la Nación. *Ibíd.*, Caja 505, 26 de septiembre de 1966.

<sup>1728</sup> La planilla opositora, encabezada por Melchor Zozaya Raz, fue descalificada por el delegado general de la CNC, Luis H. Ducoing, por lo que se procedió de inmediato a declarar el triunfo de la planilla de Víctor Cervera Pacheco. (1967, agosto 7) *Diario de Yucatán*, p.2.

<sup>1729</sup> Oficio dirigido al presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, suscrito por Manuel Pasos Peniche, gerente del Banco Agrario de Yucatán, S.A., acompañado de un “Memorándum confidencial sobre los problemas económicos y sociales de Yucatán y sus soluciones”. Enero 20 de 1967. Archivo General de la Nación Fondo Presidentes. Gustavo Díaz Ordaz 726.4/2.

*La situación de trabajo fácil a mínimo esfuerzo del ejidatario henequenero, se ha arraigado tanto como si fuera un derecho y algo puramente institucional, que hará todo lo posible, impulsado por los líderes en plan de escándalo, para impedir que la reorganización se lleve a cabo.*

El gerente del Banco Agrario de Yucatán destacaba la importancia del apoyo político presidencial, como en ocasiones anteriores cuando se restableció el orden en la zona henequenera:

*El General Cárdenas intervino con su apoyo moral y físico para hacer cesar la agitación (se refiere al periodo 1938-1940 de "Henequeneros de Yucatán", A.I.P., DMSR) que era obra de líderes que buscaban la ganancia del río revuelto. El moral, ante sus colaboradores para evitar que fueran sorprendidos escuchando quejas formuladas para impresionarlos; y el físico, dando instrucciones especiales a las autoridades encargadas de mantener el orden.*

Según Pasos Peniche, Cárdenas actuó contra la "perniciosa influencia" de los líderes y "procedió a inutilizarlos", obligándolos a abandonar el estado "por el término necesario para que se restableciera el orden". Entonces, como ahora:

*El carácter morigerado del ejidatario y el convencimiento que en el fondo tenía de la imposibilidad de que "Henequeneros de Yucatán" siguiera un procedimiento distinto al que había adoptado, dio lugar a que no apelase a una conducta extremista. La sola presencia de destacamentos en sitios adecuados, evitó la alteración del orden, sin ninguna manifestación material de fuerza.*

La carta de Manuel Pasos Peniche al presidente Gustavo Díaz Ordaz concluía con la afirmación de que en las circunstancias de entonces, "con la sola manifestación de apoyo, se evitarían los desórdenes". Este era el ambiente imperante al iniciar 1967.

#### *Cordemex y trabajadores cordeleros*

A finales de 1966, la dirección general de Cordemex aprobó el programa general de reestructuración de la industria a su cargo. El 2 de enero del año siguiente se constituyó la Oficina de Reestructuración Industrial, que inició de inmediato sus actividades. Por la parte laboral, la entrada en vigor del Contrato Ley de Fibras Duras y de las Reglas de Modernización de la Industria Textil en el ramo, provocaron movimientos de rechazo entre los trabajadores sindicalizados. En noviembre de 1966, el descontento llegó a las calles de Mérida, cuando más de mil 500 trabajadores cordeleros se manifestaron contra el

decreto de modernización de la industria cordelera, porque “Los patrones escogen una máquina en buen estado y los ponen a trabajar cronometrándoles el tiempo, para ver cuánto producen por hora y de acuerdo con esto se les paga”.<sup>1730</sup>

Una de las dos organizaciones de trabajadores cordeleros, la Liga de Trabajadores de Artefactos de Henequén, acusaba problemas internos por el relevo de su dirigencia sindical. El domingo 11 de diciembre de ese mismo año de 1966, durante una asamblea, dos grupos se enfrentaron con el saldo trágico de pérdida de vidas humanas. El secretario general, José María Wildo Batún, dirigió un escrito al presidente de la república y al secretario del Trabajo, para denunciar a José María Escamilla, donde acusaba a su antecesor de “andar protegido por pistoleros pagados por Olea Enríquez”. El mayor cargo de la organización sindical contra su exdirigente fue haber renunciado al derecho de huelga, planteado por los sindicatos de la Industria Textil en mayo de 1966, en plena negociación contractual, por lo que el 26 del mismo mes fue desconocido como secretario general. Batún denunció que a pesar de la resolución de las autoridades de la secretaría del Trabajo a favor de la nueva dirigencia que encabezaba, el director de Cordemex, Miguel Olea había ordenado que se le continuaran pagando las cuotas sindicales al anterior secretario general. Bajo el amparo del director de la paraestatal, Escamilla intentó irrumpir y apoderarse del local sindical donde se efectuaba la asamblea del 11 de diciembre, acción que culminó con la muerte de dos trabajadores y varios heridos en el enfrentamiento.<sup>1731</sup>

En los primeros meses de 1967 arreciaron las movilizaciones de los trabajadores cordeleros contra la aplicación del decreto de Modernización de la industria. El Sindicato de Cordeleros dio a conocer que no permitiría la reestructuración que pretendía llevar a cabo Cordemex, que controlaba 14 factorías, con 1,800 trabajadores, en tanto que la Liga de Artefactos de Henequén agrupaba a mil obreros de 10 factorías. En ese mismo lapso comenzaron a resentirse los despidos laborales por el cierre de cordelerías, al cerrar sus puertas “San Cristóbal”, S.A. y “La Industrializadora de Sisal”, S.A. En la asamblea ordinaria del Sindicato de Cordeleros, efectuada el 22 de marzo de 1967, los trabajadores

---

<sup>1730</sup> “Un mil 500 trabajadores cordeleros se manifestaron contra el decreto de modernización de la industria cordelera”, 12 de noviembre de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 505.

<sup>1731</sup> Información de Mérida, 13 de diciembre de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 825.

denunciaron que Cordemex se negaba a reconocer antigüedades, invalidez y vejez de los cordeleros. Sus dirigentes informaron que en la entrevista que sostuvieron con el gobernador, Luis Torres Mesías, éste insistió en que el Sindicato debía cooperar con el gobierno federal “que estaba haciendo una fuerte inversión en las fábricas que se están construyendo en el km. 8 de la carretera a Progreso”; que la Liga de Trabajadores de Artefactos de Henequén y su dirigente Wildo Batún ya habían firmado el convenio con la empresa. Entre sus demandas, el sindicato incluía el transporte hasta las nuevas fábricas de “Tapetes”, en las afueras de Mérida; que se determinaran las plazas antes del reacomodo y que éstas fueran para los obreros del Sindicato. Señalaron que si esos puntos no eran resueltos, llamarían a una huelga para el 27 de marzo.<sup>1732</sup>

A partir de la transformación de Cordemex en paraestatal en 1964, el gobierno federal dio inicio a un amplio programa de inversiones para modernizar la industria y ponerla en condiciones de enfrentar exitosamente la competencia en los mercados internacionales. El monto de recursos, calculados en alrededor de \$160 millones de pesos, era adicional a la erogación destinada a la adquisición del 50% de las acciones propiedad de particulares.<sup>1733</sup> No obstante su magnitud, las autoridades federales tenían fundada expectativa de lograr una operación eficiente de la empresa que consumía la mayor parte de la producción henequenera ejidal. No era la misma situación para la institución crediticia enfocada al campo henequenero, el Banco Agrario de Yucatán, S.A., fundado en 1962 para sustituir al Banco Nacional de Crédito Ejidal en la acreditación de las actividades de la agroindustria. Las cifras reflejan las dificultades para operar en medio de las condiciones de pobreza y sobrepoblación que caracterizaban a la zona henequenera, así como los vicios y componendas que procedían de la extinta asociación “Henequeneros de Yucatán”. En 1966, el Banco Agrario de Yucatán concentraba el 49% del total del monto de los financiamientos a todos los bancos agrarios del país.<sup>1734</sup> Las

---

<sup>1732</sup> “El Sindicato de Cordeleros no permitirá la reestructuración que pretende llevar a cabo Cordemex”, 23 febrero, 16 de marzo de 1967. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 1528-A.

<sup>1733</sup> Las inversiones realizadas al 1º de marzo de 1969 ascendieron a un monto de \$159.717,076.00 pesos. “Memo sobre los aspectos técnico industriales del programa de reestructuración y modernización de la industria cordelera de Cordemex, S.A. de C.V.”. En: Cordemex, S.A. de C.V. Reestructuración Industrial. Estudio presentado a Nacional Financiera, S.A. Abril de 1969, p. 8. Archivo General del Estado de Yucatán. Fondo Cordemex. Caja 50.

<sup>1734</sup> Noble, G., 2012, p. 197. A finales de 1967 se estimaba la operación anual del Banco Agrario de Yucatán en 240 millones de pesos; de ellos, 100 millones correspondían al subsidio otorgado por el gobierno federal; 40 millones que el Banco Agrario de Yucatán dejaba de pagar a su filial, el Banco Nacional de Crédito Ejidal; y 100 millones de pesos que importaba el valor de la cosecha de henequén, “que en una buena parte se almacena, originando fuertes gastos y

reiteradas movilizaciones campesinas para demandar “alcances”, despensas y otros apoyos provenientes de la negociación con las instituciones crediticias, se sumaba a los precios deprimidos de la fibra de henequén. El subsidio federal a Yucatán se volvió en esos años el elemento dominante de la relación entre el Estado y las élites regionales, en las que se incluía, desde luego, al grupo político en el ejecutivo de la entidad. Este fue el contexto en el que se presentó y desarrolló el conflicto de las tarifas del agua potable. En otras condiciones económicas y sociales, se hubiera podido resolver mediante un mayor apoyo federal a la realización de las obras de introducción; o con un subsidio convenido entre el estado y la federación para la operación del sistema en tanto se lograba su pleno funcionamiento. O se hubiera logrado negociar una disminución efectiva de las tarifas, para solventar las necesidades de los grupos de menor consumo. Nada de esto sucedió. El cuantioso subsidio desde la perspectiva federal, era totalmente insuficiente, en razón de las necesidades locales. En consecuencia, se configuraron posiciones irreductibles sobre los adeudos de las obras y una reacción social encabezada por una parte de la élite local que transformó al conflicto del agua potable en un parteaguas para las relaciones Estado- élites regionales.

### *Introducción del agua potable*

#### *Agua potable en Yucatán*

Al igual que en Monterrey, el ayuntamiento de Mérida otorgó una concesión a la empresa The Merida Yucatan Water Co. en 1904, con el compromiso de introducir el servicio de agua potable a las 150 calles principales de la ciudad en un lapso de 10 años. Hacia 1946, sólo había cubierto 80 calles, por lo que solicitó una nueva prórroga, antes de ser adquirida por la Compañía Refrigeradora Yucateca, a la que se le otorgó un nuevo plazo decenal en 1949.<sup>1735</sup> Concentrada en la zona centro de la capital, los habitantes de Mérida carecían en su mayoría de agua de calidad, si bien la disposición de pozos y aljibes para la captación de agua de lluvia, permitían disponer del líquido, aun cuando su calidad sanitaria fuera dudosa. Las enfermedades de origen hídrico eran la principal causa de mortalidad infantil y de morbilidad entre los distintos grupos de edad en todo el

---

se realiza con bastantes dificultades, por las restricciones de la demanda tanto interior como externa de la fibra”. *Ibid.*, p. 223.

<sup>1735</sup> Casares, Raúl (director), 1998. *Yucatán en el tiempo. Enciclopedia alfabética*. Inversiones Cares, S.A., Mérida, Yucatán, México, T. I, pp. 93-98.

estado. Desde el gobierno de Ernesto Novelo Torres, en 1943, hubo intentos de ampliar en forma efectiva la red del servicio de agua. Fue hasta el 10 de octubre de 1960, siendo gobernador Agustín Franco Aguilar, cuando se firmó un convenio entre el gobierno de Yucatán, la secretaría de Recursos Hidráulicos y diez ayuntamientos: Mérida, Progreso, Ticul, Izamal, Espita, Valladolid, Tizimín, Motul, Maxcanú y Halachó, para la realización de las obras de introducción del agua potable a las cabeceras municipales citadas, además de las comisarías de Chelem y Chicxulub, del municipio de Progreso. Los recursos financieros provendrían de aportaciones federales y estatales, así como un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).<sup>1736</sup> Hubo beneplácito en diversos sectores de la sociedad, tal como se refleja en los telegramas de agradecimiento enviados al presidente de la república, Adolfo López Mateos, tras el anuncio de las obras, tanto por parte de la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, como por el Congreso del estado.<sup>1737</sup> Las obras en la ciudad de Mérida dieron inicio en agosto de 1963 y concluyeron dos años después. En 1966 fue constituida la Junta de Agua Potable de Yucatán, organismo descentralizado de la administración pública estatal, para la operación de los nuevos sistemas, el cual incluía la producción y potabilización del agua, su distribución y el cobro del consumo medido a los usuarios.<sup>1738</sup> Las obras tuvieron un costo de \$180 millones de pesos, de los cuales la secretaría de Recursos Hidráulicos aportó \$42 millones; el gobierno del estado, \$20 millones, y la cantidad restante provino de un crédito del BID.<sup>1739</sup>

---

<sup>1736</sup> El convenio firmado el 10 de octubre de 1960, ascendía a \$93.000.000.00, de los cuales la SRH aportaría la cantidad de \$30.000.000.00 en tres partidas de \$10.000.000.00 anuales, correspondientes a los años de 1961, 1962 y 1963. El gobierno de Yucatán se comprometió a proporcionar en efectivo la cantidad de \$21.000.000.00 y a gestionar créditos ante el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas por \$42.000.000.00, con el apoyo de la secretaría de Recursos Hidráulicos. Memorándum de la secretaría de Recursos Hidráulicos, 24 de marzo de 1961. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes: Gustavo Díaz Ordaz. Expediente 403.

<sup>1737</sup> Telegramas de agradecimiento al presidente de la república, Lic. Adolfo López Mateos, por la autorización de las obras de agua potable para Mérida, 29 de octubre, 10 de noviembre 1960. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Gustavo Díaz Ordaz, Expediente 403.

<sup>1738</sup> A la par que en Mérida, entraron en operación los sistemas de agua potable de: Progreso (Chelem-Chicxulub), Ticul y Espita; los demás se incorporaron entre 1967 y 1969. El consejo de administración de la JAPAY estuvo constituido por el gobernador, Luis Torres Mesías, el presidente municipal de Mérida, Agustín Martínez de Arredondo y el delegado de la SRH en el estado, Ing. Edgar Espejo Evia, como asesor técnico y supervisor. *Yucatán en el tiempo*, T. I, pp.96-97.

<sup>1739</sup> En 1962 se había sustituido el convenio de 1960, que contemplaba exclusivamente la introducción del agua potable a Mérida, por otro que sumaba a 11 poblaciones más. Características del convenio BID-SRH-gobierno de Yucatán: 1) Obras financiadas con un crédito del BID de 108 millones de pesos que se aportarían de la siguiente forma: 1962, 24 millones de pesos; 1963, 65 millones de pesos; 1964, cuando deberían quedar terminadas, 19 millones de pesos. 2) La cooperación de la SRH sería de 42 millones de pesos a fondo perdido, se cubriría por anualidades que vencían en 1964. 3) La cooperación del Ejecutivo del estado sería de 20 millones de pesos, también a fondo perdido, de los cuales se

El 1º de mayo de 1966 se suscribió un convenio entre los gobiernos federal y estatal que comprometía en su cláusula sexta, a fijar tarifas por el suministro de agua potable en monto suficiente para cubrir los gastos de administración, operación y conservación del nuevo sistema, así como para la amortización de las inversiones, por un monto total calculado de \$123.2 millones de pesos. La fijación de las tarifas de agua potable fue objeto de polémica y el monto establecido generó rechazo social, al ser considerado oneroso para la precaria economía de la población. Ante las movilizaciones de diversos grupos en los municipios de Progreso, Tizimín, Valladolid, Espita, Maxcanú y Motul, coincidentes con las manifestaciones de la Asociación de Sociedades de Crédito Ejidal en Mérida, el Congreso del estado optó por derogarlas a finales del mes de septiembre de 1966. A la vez, fue creada una comisión “representativa de los distintos sectores sociales”, con el propósito de realizar un estudio que permitiera fijar “tarifas justas”. En tanto la comisión entregaba sus resultados, se estableció un pago provisional de \$10.00 mensuales por casa-habitación, así como facilidades para realizar el pago de la conexión doméstica al sistema.<sup>1740</sup> La directiva de la Comisión para el Estudio de las Tarifas del Agua Potable fue integrada en junio de 1967 con representación de diversos sectores económicos y sociales, casi 9 meses después que la Junta de Agua Potable convocó a su formación.<sup>1741</sup> Las palabras del entonces candidato y después presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, normaron el criterio de la parte de la comisión afín al gobierno del estado:

---

harían efectivos en 1962, 5 millones de pesos; en 1963, 12 millones de pesos y en 1964, 3 millones de pesos, lo que arroja en total la cantidad de 170 millones de pesos (crédito BID+ aportaciones de SRH y del gobierno de Yucatán).<sup>4</sup> Los créditos del BID, los intereses de 3.5% anual a 20 años y los servicios inherentes a los mismos, sumaban en total 150 millones de pesos, que serían cubiertos por semestres hasta su completa liquidación en 1982. Serían amortizados con otra aportación del gobierno del estado de 27 millones 275 mil pesos; y 123 millones 150 mil pesos, con la cuota de agua y conexiones. Sumando a las aportaciones del gobierno, el total era de 212 millones de pesos, incluyendo intereses, servicio. (1967, julio 27) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1740</sup> Situación que prevalece en el estado de Yucatán sobre las tarifas de agua potable. “Estas declaraciones del gobernador del estado, han establecido tranquilidad en toda la Entidad, principalmente entre el campesinado, el cual ahora con los subsidios que recibirá por parte del Banco Agrario y que ascienden a \$7.500,000.00 se le entregará a cada ejidatario \$150.00”, 24 de septiembre de 1966. Archivo General de la Nación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Serie: Información general de los estados. Caja 505, 24 de septiembre de 1966.

<sup>1741</sup> 1º de junio de 1967. Integrantes: Luis G. Cuevas, por el Centro Bancario; Dr. Francisco Solís Aznar, por la Sociedad Yucateca de Pediatría; Ing. Hernán Pérez Vega, por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Yucatán; Lic. Manuel Ríos Covián, por el Centro Bancario; Jorge Seijo Gutiérrez, por la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, Q.F. Eugenio Palomo Erosa, por la Unión de Químicos de Yucatán; Lic. Víctor Arjona Barbosa, por el Centro Patronal; Lázaro Achurra, por la Cámara de la Industria de Transformación; José Trujillo Quintal, presidente de la Federación Estudiantil Yucateca; Noé Peniche, por la Asociación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Mérida; Julián Izaguirre, por la Unión de Molineros de Yucatán; Bernardino Argüelles, por los estudiantes de Ingeniería. (1967, junio 3) Diario del Sureste, p. 5.



*El que necesite una pequeñísima cantidad de agua para tomar, para sus alimentos, debe obtenerla gratuitamente cualesquiera que sean las condiciones; pero el que necesite ya el agua para otros menesteres, como el agua cuesta y alguien tiene que pagarla y tiene que ser necesariamente el Pueblo Contribuyente, debe pagarla barata; pero quien necesite el agua para grandes jardines, para grandes albercas, debe pagarla necesariamente cara.*<sup>1742</sup>

En tanto, comenzaban a correr los pagos por el crédito del BID, que el gobierno del estado no podía solventar ante la insuficiencia de recursos que generaban los nuevos sistemas, en particular el de Mérida, que para operar en equilibrio financiero requería contar con 40,000 tomas, lo que se estimaba lograr hasta 1972; mientras, el más importante sistema “operaría con quebranto”.<sup>1743</sup> A mediados de 1967 sólo se disponía de 22,000 tomas domiciliarias, de las 40 mil que se debieron entregar. La zona central de la ciudad, “la más populosa y que reportaría mejor recuperación por metro de tubería instalada”, no estaba incluida en la red.<sup>1744</sup> Se reclamaba una supuesta inequitativa actuación de la secretaría responsable, que en “todas” las dotaciones de agua que había construido en poblaciones de importancia, con dinero del Banco Nacional Hipotecario de Obras Públicas, habían sido “obsequiadas a las poblaciones beneficiadas”, es decir, no habían pagado por ellas.

Las resistencias yucatecas a las nuevas reglas para el acceso y disposición del agua potable tenían también un importante elemento cultural, que no parece haber sido considerado por las autoridades federales y locales. En la mayoría de las poblaciones donde fue introducido el servicio, las familias disponían de pozos ubicados en los solares de sus casas, de donde extraían el líquido, así fuera contaminado principalmente con heces fecales. Muchos hogares disponían de sistemas de captación de agua de lluvia, introducida y conservada en aljibes, de los que se extraían mediante veletas o molinos de viento. Esta situación era particularmente relevante en Mérida (“Panorama de palmeras y veletas”). El nuevo sistema de agua potable exigía cegar los pozos, desarmar los artilugios para la captación del agua de lluvia y, además, pagar por un bien que hasta

---

<sup>1742</sup> Palabras del Lic. Gustavo Díaz Ordaz durante su campaña en el estado de Morelos. (1967, junio 3) Diario del Sureste, p. 5.

<sup>1743</sup> (1967, junio 14) Diario del Sureste, p. 5.

<sup>1744</sup> Declaraciones del Dr. Francisco Solís Aznar, representante de la Asociación Yucateca de Pediatría ante la Comisión para el Estudio de las Tarifas de Agua Potable, cuando fundamentó su negativa a votar a favor de tarifas de agua más altas. (1967, julio 14) Diario de Yucatán, pp. 1-2.

ese momento se consideraba de carácter gratuito. Adicionalmente, las obras de introducción de agua potable habían exigido abrir literalmente las calles de la ciudad de Mérida, donde se encontraba la mayor superficie pavimentada, con las consiguientes molestias a las personas en sus actividades cotidianas. En palabras del Dr. Francisco Solís Aznar, pediatra y uno de los más importantes promotores de la introducción de agua potable a Mérida:

*Hemos vivido, si a eso se llama vivir, sin agua potable. Vegetamos, subsistimos, nos aferramos a la vida en este infierno que significa una población de 200,000 habitantes sin alcantarillado, con sumideros produciendo mosquitos por millones, patios convertidos en letrinas al aire libre, humanidad aglomerada en una población sin servicios municipales<sup>1745</sup>*

*Cierto. Pero sin pagar el agua*

*Los yucatecos no quieren pagar*

El 12 de julio de 1967 la prensa local da cuenta de una comunicación dirigida a la Cámara Junior de Progreso por el secretario de Obras Públicas del gabinete federal, en los siguientes términos:<sup>1746</sup>

*En el año de 1962, a petición del pueblo y gobierno de Yucatán, el gobierno federal contrató con el Banco Interamericano de Desarrollo un crédito por 108 millones de pesos para obras de abastecimiento de agua potable a Mérida y a once poblaciones más de la entidad [...] La secretaría de Recursos Hidráulicos inició las obras de captación y distribución de agua potable [...] De todo estuvieron oportuna y directamente notificadas las autoridades estatales y municipales y la población de la propia entidad federativa. Prensa, radio y TV de todo el país, incluyendo obviamente, las de esta región, dieron, desde aquellas fechas, noticia de la contratación de ese crédito, su monto, sus condiciones, el objetivo a que estaba destinado y el plazo en que debía pagarse [...] Terminadas las obras, se inició una intensa campaña publicitaria para tratar de obtener que el adeudo contraído por el estado de Yucatán, con la garantía del gobierno federal, no aumentara las cargas tributarias que actualmente deben cubrirse en esa Entidad, hasta que la Legislatura del estado expidió un decreto fijando cuotas especiales.*

---

<sup>1745</sup> (1967, julio 14) Diario de Yucatán, pp. 1-2.

<sup>1746</sup> (1967, julio 12) Diario de Yucatán, pp. 1-2.

En su carta fechada el 30 de junio de 1967, el titular de Obras Públicas del gobierno federal hacía referencia a las tarifas de agua potable que había fijado el Congreso el 19 de junio anterior, mediante un decreto sancionado y promulgado por el gobernador del estado.<sup>1747</sup> Los montos juzgados como insuficientes, se habían establecido por recomendación de la Comisión para el Estudio de las Tarifas de Agua Potable. “El resultado-decía el Ing. Gilberto Valenzuela- ha sido que no se dispone de dinero suficiente y seguro ni siquiera para cubrir los gastos de mantenimiento del sistema, no ya para pagar el crédito con el BID”. De esta manera, el gobierno de Yucatán incumplía un compromiso internacional al negarse a establecer tarifas de agua potable que permitieran solventarlo. En consecuencia, el Ejecutivo federal, a través del secretario de Obras Públicas, anunciaba:

*Como sería injusto que por el adeudo de una de las Entidades federativas se viera seriamente dañado o aún se terminara con el crédito de México, y también resultaría injusto que el crédito obtenido para satisfacer necesidades exclusivas de poblaciones pertenecientes al estado de Yucatán fuera pagado por el resto del país, ya que los sectores público y privado de aquel estado se niegan a cumplir la obligaciones contraídas con las instituciones financieras internacionales que se han mencionado, el gobierno federal se verá obligado a cubrir ese adeudo tanto para salvaguardar el buen nombre de México como para conservar su crédito, que es una de sus más apreciables conquistas logradas a través de años de esfuerzos.*

A juicio del Ejecutivo federal, Yucatán no sólo se limitaba a incumplir pagos, sino que lo hacía a pesar del tratamiento privilegiado que recibía de la Federación, por lo que tendría que ser sancionado:

*...Como el Gobierno Federal no dispone de fondos ilimitados para poder solventar esta clase de adeudos, como además es Yucatán el Estado que mayores subsidios recibe de la Federación y no encontrando otra medida que aplicar, esta dependencia se verá en la necesidad de disponer de las cantidades que había destinado para la realización de otras obras públicas en el propio estado de Yucatán, a fin de dedicarlas al pago de la deuda, reduciendo así sus compromisos de trabajo en la Entidad.<sup>1748</sup>*

---

<sup>1747</sup> No hay evidencia de decreto de fijación de las tarifas de agua potable en esa fecha. Solamente se localizó la reunión de la Comisión de Tarifas del Agua Potable, realizada el 13 de junio de 1967. Las tarifas entonces vigentes continuaban siendo las establecidas con carácter provisional en el decreto 198, del 29 de septiembre de 1966.

<sup>1748</sup> Subrayado DMSR.

La suspensión de obras federales en Yucatán incluía la construcción del nuevo aeropuerto de Mérida y diversas carreteras y caminos vecinales. En el mismo sentido se expresaron los titulares de las secretarías de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Ganadería y Educación Pública.<sup>1749</sup>

Las misivas de los secretarios del gabinete presidencial tuvieron una violenta respuesta en las páginas del *Diario de Yucatán*. En un editorial del periódico de mayor circulación en el estado, titulado “Por el honor de Yucatán”<sup>1750</sup>, planteaba que las cartas “hieren en lo vivo el honor y el patriotismo de los yucatecos”. Decía que “injustificadamente” se les acusaba de faltar a su palabra y se afrentaba su condición de mexicanos: “y se pone en tela de juicio su amor a la Patria al insinuar que no preocupa ni les interesa el buen nombre de México”. El editorial hace una relación de los problemas desde que el Congreso del estado aprobó “sobre las rodillas” las primeras tarifas; de las resistencias de todos los sectores, con innumerables protestas “que públicamente se alzaron contras las mismas tarifas y el arbitrario proceder del Congreso estatal”. Inquieta sobre el destino y la administración correcta del crédito. Señala que antes de concertarlo no se realizó un estudio socioeconómico para conocer la capacidad de pago. Que la ciudad quedó rota por las mismas obras; que se revaluaron los predios y se aumentó la contribución, exigiendo a los particulares nuevas contribuciones monetarias “para reparar daños cuya responsabilidad recaía en los contratistas y las autoridades que permitieron las flagrantes anomalías”.

El punto más sensible de las acusaciones de los secretarios federales era el relacionado con la calificación de Yucatán como la entidad de la república “que mayores subsidios recibe de la Federación”. El editorial resaltaba la importancia de la aportación de Yucatán “que en tiempos de bonanza aún no muy lejanos, señaladamente contribuyó con oro y divisas fuertes a la economía general de la República y los compromisos nacionales de la Federación”. Se preguntaba: “¿A quién cabe la responsabilidad?”

*“La reforma agraria, aplicada en Yucatán con pasmosa ignorancia de la realidad yucateca, dirigida por incapaces y deshonestos administradores, empeorada por la política nociva de “ni un paso atrás”, paulatinamente ha sumido a nuestra industria*

---

<sup>1749</sup> Por parte del Ing. José Hernández Terán, titular de Recursos Hidráulicos, se anunciaba la suspensión de obras en el Plan Chaac, la adquisición de la antigua planta de agua potable de Mérida, “Refrigeradora Yucateca”, entre otros.

<sup>1750</sup> (1967, julio 12) *Diario de Yucatán*, p.1.

*básica, la henequenera, en la triste, muy triste condición de requerir, según se ha dicho, de un subsidio anual de 90 a 100 millones de pesos”.*

Categorico, el editorial del Diario de Yucatán denunciaba:

*“No es justo decir que constituimos el Estado que más subsidios recibe. Más equitativo sería confesar que en ningún otro estado como en Yucatán, el ‘conejillo de indias’ de la reforma agraria ha pagado y continúa pagando tan caros sus errores la Federación”.*

No obstante la gravedad de los planteamientos, el editorial concluye con una expresión de confianza sobre “la rectitud y ponderación que distinguen al Sr. Presidente de la república” y espera que “justiciera intervención suya ponga las cosas en su lugar y encamine el conflicto del agua potable hacia una solución que no menoscabe el honor ni atente contra el patrimonio de los yucatecos”.

La presión federal sobre las instituciones yucatecas relacionadas con el tema, dio frutos cuando la Comisión para el Estudio de las Tarifas de Agua Potable dio a conocer sus conclusiones, recomendando la fijación de montos acordes con su demanda. Con excepción de los representantes de la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, del Centro Patronal de Mérida y de la Sociedad Yucateca de Pediatría, los demás integrantes de la comisión votaron a favor de las nuevas tarifas.<sup>1751</sup> Por su parte, los dirigentes de la Cámara de Comercio, Gustavo Reyes Bolio y Jorge A. Seijo Gutiérrez, respondieron la comunicación de los cuatro secretarios en torno a la suspensión de la obra federal en la entidad. Los dirigentes empresariales expresaron que a partir del 1º de enero de 1963 los impuestos prediales de todos los municipios del estado habían sido considerablemente aumentados, con el propósito de canalizar recursos a la realización de obras públicas, entre ellas, la introducción del agua potable. Con ese aumento el gobierno del estado podía cubrir una tercera parte, más la otra tercera con aportaciones directas de los usuarios, hacía que el 66 por ciento del costo de la obra corriera a cargo de los ciudadanos.<sup>1752</sup> Reclamaban el derecho de los yucatecos de demandar a sus autoridades

<sup>1751</sup> La tarifa mínima doméstica fue fijada en \$8.50 mensuales. Fueron consideradas como las mínimas para garantizar los gastos de administración, operación y conservación del sistema, así como la amortización de las inversiones. (1967, julio 14) Diario del Sureste, p.1; (1967, julio 14) Diario de Yucatán, p.1, 2, 7, 10.

<sup>1752</sup> El editorial del Diario de Yucatán, titulado “¿Conjura contra Yucatán?”, del 28 de julio de 1967 hace una recapitulación de las medidas adoptadas por el gobierno del estado para allegarse recursos: a) recatastración de los predios; b) contratación de créditos hasta por 22 millones 300 mil pesos, más intereses; c) afectación por 20 años todas las participaciones de los 12 municipios beneficiados con el agua potable; d) provisionalmente, duplicó el valor catastral de los predios de 105 de 106 municipios del estado porque, dijo, “se hacía muy lentamente el reavalúo”. Los cálculos realizados con base en estos datos arrojaban una cantidad de 57 millones 657 mil pesos para pagar un

la dotación de servicios públicos indispensables, como el agua potable. Respecto a la calificación de “estado más subsidiado”, Reyes y Seijo expresaron que “nunca se ha informado oficialmente a la Iniciativa Privada en qué consisten esos subsidios, y a cuánto montan y en qué se invierten, pensamos que la respuesta a la concesión de aquellos está a flor de labios y los motivos, de todos conocidos, no vienen al caso repetirlos”.<sup>1753</sup> Esta expresión posiblemente hacía referencia a los subsidios federales destinados a los ejidatarios henequeneros, que como señaló la Confederación Nacional Campesina, “no existe la menor posibilidad [...] sean suspendidos o alterados”.<sup>1754</sup>

En un tono más comedido, los directivos empresariales de la Cámara Nacional de Comercio de Mérida se dirigieron al presidente de la república, para solicitar una reconsideración sobre la cancelación de obras federales.<sup>1755</sup> El henequén y sus vicisitudes fueron una vez más el eje de la argumentación:

*Usted mejor que nadie, señor Presidente, conoce las insuficiencias de Yucatán y sabe los esfuerzos que su pueblo ha tenido que realizar para sobrevivir al desplome del precio del henequén en el mercado internacional y cómo, con dignidad y confianza en el porvenir, ha comenzado a explotar nuevas fuentes de trabajo para llenar, en parte, el enorme vacío que la baja de nuestra fibra ha dejado.*

La misiva empresarial reproduce parte del discurso de la élite sobre la singularidad de Yucatán y la incompreensión de las autoridades centrales, presente desde la etapa colonial:

*...los mexicanos de Yucatán, que hemos logrado obtener riqueza donde sólo había piedras calcinadas por el sol, que nos hemos enraizado en este girón del Territorio Nacional, creando una cultura que ha sido ejemplo de propios y extraños, por estar cimentada en el decoro y la honestidad, no podemos creer que el Régimen que usted*

---

compromiso de 47 millones 275 mil pesos del propio gobierno del estado. Hacía responsable a la SRH de los errores y equivocaciones de la obra, porque en la cláusula once del convenio de 1962 se expresa que esa secretaría sería la responsable de la dirección técnica y administración de obras y organización de los trabajos, a través de su jefatura de Agua Potable y Alcantarillado. Se programó la instalación de 40 mil tomas, pero sólo se entregaron 22 mil, que se pretendía pagaran las cuotas de la totalidad. Además, en su cláusula cinco se precisaba que cualquier aumento del costo programado de la obra sería sufragado por la SRH y el gobierno del estado, en proporción de sus respectivas aportaciones. (1967, julio 28) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1753</sup> *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, decreto 378, diciembre de 1962. (1967, julio 15) Diario de Yucatán, pp. 1 y 6.

<sup>1754</sup> (1967, julio 18) Diario de Yucatán, p.1. Nota fechada en la ciudad de México, 17 de julio de 1967.

<sup>1755</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Gustavo Díaz Ordaz, expediente 403.

*dignamente preside, pueda tomar medidas que nos lesiona económicamente y nos ofenden en nuestra moral de hombres de bien.*

El *Diario de Yucatán* jugó un destacado papel en esos días de denuncia y expresiones sobre la “dignidad herida” del pueblo de Yucatán. Otras organizaciones empresariales y sociales, como la Liga de Acción Social, el Colegio de Médicos de Yucatán, se sumaron a la CANACO y al Centro Patronal de Mérida en sus demandas de reconsideración de las medidas adoptadas por el gobierno federal. Una revisión de los editoriales publicados en sus páginas en esos días, coincidían en atribuir a la reforma agraria cardenista y a la Revolución la decadencia de Yucatán. Gabriel Cházaro y Hugo Sol (seudónimo de Anastasio Manzanilla), planteaban: “Todo el esplendor de Yucatán antes de la Revolución llamada redentora, se ha desplomado ya dentro del mandato revolucionario” (Cházaro). “Sale un gobernante y entra otro, todos puestos por el Centro, y la situación lejos de aliviarse, empeora”. Plantea: “Yucatán debe ver la manera de sacudirse de esa ominosa tutela (del Centro, DMSR). Nunca debió haberse rendido al Centro. A ser colonia, como tan certeramente lo apuntó Luis Cabrera. Hay que hacer un esfuerzo colectivo para que Yucatán vuelva a ser un ‘país’ manejado por sus hijos”. (Cházaro). “Antes de ser destrozada la riqueza henequenera, el Estado peninsular no necesitaba subsidios del Gobierno Central, al contrario, entregaba generosamente sus dólares para salvar la revolución amenazada gravemente por la reacción contrarrevolucionaria”. (Hugo Sol) “¿Qué culpa se tiene ahora el indio maya a quien dizque se quería redimir de la esclavitud en que estaba sumido, y en general el pueblo trabajador de Yucatán para que sobre ellos caiga la ira olímpica de funcionarios segundones, condenándolos con la suspensión de obras a mayores miserias que las sufridas de 1936 a 1963?”.<sup>1756</sup> En tanto, el gobernador del estado, Luis Torres Mesías, evadió referirse públicamente al asunto de la suspensión de las obras federales. Sin embargo, el 25 de julio, hizo llegar el proyecto de decreto para fijar las nuevas tarifas de agua potable, acordes a las demandas federales, las mismas que recomendó la Comisión, aprobadas por mayoría. Por su parte, las organizaciones empresariales decidieron realizar un intento de diálogo con el presidente de la república, con el propósito

---

<sup>1756</sup> (1967, julio 24) *Diario de Yucatán*, p.3.

de plantearle el problema de las tarifas y solicitar una reconsideración de las medidas adoptadas por su administración.

### *Ruptura de la élite local con el gobierno federal*

#### *Entrevista con el presidente Gustavo Díaz Ordaz*

Un grupo de representantes de organizaciones empresariales yucatecas se dispuso a aprovechar la gira presidencial por el vecino estado de Campeche para gestionar una entrevista con el titular del Ejecutivo federal. Díaz Ordaz acompañaría al Cor. José Ortiz Ávila, gobernador a punto de concluir su mandato, a visitar varias poblaciones de la entidad e inaugurar diversas obras. Ortiz Ávila guardaba una buena relación con algunos empresarios de Yucatán, lo que facilitaba la gestión de una audiencia para exponer sus puntos de vista sobre los problemas que pulsaba el estado, en especial la suspensión de las obras federales como consecuencia del conflicto por las tarifas del agua potable. En el intercambio epistolar entre los secretarios del gabinete presidencial y las organizaciones yucatecas, éstas habían tenido el cuidado de mantener permanentemente abierta la opción de la intervención presidencial, tal como se expresaba en las distintas comunicaciones y cartas sobre el asunto. Ver al presidente de la república; explicarle directamente las razones de su oposición a las tarifas de agua potable, parecía la única opción viable para hacer frente a una situación en la que la debilidad política del gobernador de Yucatán le impedía ser gestor eficaz de las demandas de un sector de la sociedad. Así, la otrora poderosa élite yucateca tuvo que acudir a intermediarios de otros estados para lograr un encuentro con el presidente de la república que, además, tendría que realizarse como una actividad fuera del programa de la gira presidencial. En su editorial del 27 de julio, el *Diario de Yucatán* lamentaba las circunstancias que, según ellos, habían marginado al estado de la atención presidencial: “Mérida, la antigua metrópoli peninsular, se enterará de nuevo de la presencia del Primer Magistrado a tan escasa distancia de su suelo, por segunda vez consecutiva, sin que el ilustre visitante se asome a nuestra casa”.<sup>1757</sup> La explicación, según el rotativo peninsular, “está a la vista: la ciudad destruida y el pueblo angustiado por su incierto porvenir”.

---

<sup>1757</sup> (1967, julio 27) *Diario de Yucatán*, p. 1.



Fue en “audiencia pública” como el presidente Gustavo Díaz Ordaz recibió al grupo de 13 yucatecos representantes de la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, del Centro Patronal de Mérida, Liga de Acción Social, Colegio de Abogados de Yucatán, Unión de Crédito Agrícola de Yucatán.<sup>1758</sup> Los planteamientos realizados por los yucatecos no se limitaron exclusivamente a la cuestión de las tarifas de agua potable, sino que abordaron asuntos sobre la actividad henequenera, como la necesidad del establecimiento de un precio de garantía para la fibra producida por los pequeños propietarios socios de la Unión de Crédito. La reacción presidencial frente a los planteamientos de la comisión de empresarios yucatecos describe el ánimo prevaleciente en el ejecutivo federal sobre los problemas de Yucatán: “Desde que tengo memoria del estado socioeconómico del país recuerdo que se hablaba ya de la crisis de Yucatán”. Añadió una lapidaria frase que reforzaba la percepción presidencial sobre la actitud de los yucatecos: “por cierto, en alguna ocasión un amigo le dijo que hay gente que vivía del henequén, y ahora vive del problema del henequén”.<sup>1759</sup> Que su gobierno estaba tratando de dar nuevas aplicaciones al agave para contrarrestar la falta de ventas de la fibra, por la competencia en el exterior y la aparición de los sintéticos. Citó el fomento a la ganadería como un éxito en Yucatán, lo que le permitía ya autoabastecerse, e incluso “está enviando ganado a otros estados hermanos”. Respecto al subsidio solicitado por Laviada Cirerol, dijo que concederlo redundaría en perjuicio de otros estados del país. “No es Yucatán el estado más desafortunado en la república”, afirmó.<sup>1760</sup> Sobre el agua potable, Díaz Ordaz expuso su posición:

---

<sup>1758</sup> Asistentes a la reunión: Joaquín Acevedo Ruiz del Hoyo, yerno del director del Diario de Yucatán y abogado vinculado a las organizaciones empresariales locales; Víctor Arjona Barbosa, director del Centro Patronal de Mérida; Julio Laviada Cirerol, por la Liga de Acción Social y la Unión de Productores Henequeneros; Lic. Jorge Aguilar y Aguilar, secretario de la directiva del próximo a formarse Colegio de Abogados de Yucatán; Rafael Cervera González y Gustavo Reyes Bolio, secretario y presidente de la CANACO Mérida; Francisco Rosado de la Espada, presidente de la Liga de Acción Social; Felipe López y López, Augusto Fernández Arce; Raúl Casares G. Cantón y Alberto Sauri López, vicepresidente y presidente del Centro Patronal de Mérida; Jorge Seijo Gutiérrez, secretario de la CANACO Mérida y Juan Macari Canán, “quien se agregó después al grupo”. Diario de Yucatán, 28 de julio de 1967, pp. 1 y 2. La entrevista se efectuó en el comedor del Hotel Baluartes, donde minutos antes se había efectuado una comida en honor del Lic. Díaz Ordaz. La información del Diario de Yucatán indica que la reunión duró una hora (de las 16:20 a las 17:20), tiempo difícil de disponer para una entrevista sin que haya formado parte de la agenda de la visita presidencial. (1967, julio 28) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1759</sup> El presidente de la república, en calidad de Oficial mayor de la secretaría de Gobernación, había participado en la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” en 1955. Con ese propósito se trasladó a Mérida el 12 de febrero de ese año. Ver nota 1440.

<sup>1760</sup> (1967, julio 28) Diario del Sureste, pp. 1 y 8.

*“Quienes protestan no son los que utilizan el agua para tomar o para cocinar sus alimentos, que sólo pagarán \$10 mensuales, sino aquellos que utilizan miles de litros para sus piscinas o para sus industrias. Los fabricantes de refresco, pagan la sacarina o el azúcar, las esencias y las regalías a empresas extranjeras por sus fórmulas, pero no quieren pagar el agua por más que ganan: si hay alguien que debe pagar poco, es la gente de escasos recursos y la diferencia debe cubrirla quienes tienen más...”*<sup>1761</sup>

El presidente de la república asumió la responsabilidad sobre las comunicaciones de los secretarios de su gabinete notificando la cancelación de las obras federales en la entidad, “que no había tratado de ofender a los yucatecos, entre quienes se habían producido violentas reacciones”, sino producto de la necesidad de que Yucatán pagase la deuda del agua potable “por el buen crédito del país”. Enfatizó que la federación “no tiene dinero para pagar lo que debe pagar Yucatán”, además que no sería justo hacerlo de otra manera. En este contexto, Díaz Ordaz pronunció la frase:

*“Claro –comentó el Lic. Díaz Ordaz-: (los yucatecos, DMSR) no están acostumbrados a pagar por el agua y por eso les molesta. Antes bebían un caldo de microbios, pero ahora cuentan con el beneficio del agua potable”*.<sup>1762</sup>

El presidente Díaz Ordaz fue asimismo tajante respecto a la correcta aplicación de los recursos invertidos, pues a solicitud expresa de información sobre el destino de los impuestos y aportaciones del pueblo yucateco para las obras, respondió: “Y a mí, ¿por qué? Que se lo pregunten a su gobernador”.<sup>1763</sup> No obstante esta posición, el presidente de la república solicitó al grupo el envío de un estudio sobre las tarifas de agua donde pudieran presentar sus argumentos.<sup>1764</sup>

Al día siguiente de la entrevista con el presidente de la república, la comisión de Hacienda del Congreso del estado aprobó el dictamen favorable al proyecto de nuevas tarifas de agua potable, aprobado por unanimidad de nueve votos en el pleno.<sup>1765</sup> Los

<sup>1761</sup> Ídem.

<sup>1762</sup> (1967, julio 28) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1763</sup> Según la nota periodística, la pregunta fue formulada por el Lic. Jorge Aguilar y Aguilar. Ídem.

<sup>1764</sup> El 24 de agosto de 1967, el Diario de Yucatán consigna que “no se ha enviado el estudio sobre las tarifas del agua potable que solicitó el presidente de la república. Víctor Arjona Barbosa (Centro Patronal) dijo que estaba listo, pero que faltaban firmas, pues sólo lo habían suscrito la Liga de Acción Social, el Colegio de Abogados y el Lic. Joaquín Acevedo. La CANACO dijo que no le satisfizo el estudio y el Centro Patronal, que todo dependía de la decisión de su Consejo directivo. (1967, agosto 24) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1765</sup> En sus Considerandos, el decreto señala que “durante casi diez meses se ha venido cobrando la cuota mensual única de diez pesos, fijada para casa habitación, y por la índole de su consumo ilimitado permitió la oportunidad de conocer plenamente los índices y porcentajes de consumo, así como también la incosteabilidad de los servicios de agua potable sobre esa base”. Con estos resultados, se estima que los usuarios del sistema de agua potable de Mérida tienen

críticos del esquema financiero de las obras señalaban que el sistema de agua potable estaba condenado a operar con déficit presupuestal, por errores en su planeación y ejecución.<sup>1766</sup> El decreto con las nuevas tarifas de agua potable fue publicado el 2 de agosto de 1967.<sup>1767</sup> Aún con las tarifas legalmente establecidas, continuaron las protestas, que llevaron a interponer juicios de amparo contra la actuación de las autoridades locales. Por su parte, el *Diario de Yucatán* condujo una “consulta pública” sobre el tema durante una semana, a la vez que exhortaba a los usuarios del servicio a “defenderse contra disposiciones que atenten contra su bienestar y contra su patrimonio”. En sus páginas de esos días, el matutino publicó numerosos remitidos y cartas abiertas firmadas por ciudadanos y organizaciones “en repudio de las tarifas de agua potable”.<sup>1768</sup> En sentido contrario, el *Diario del Sureste* dio a conocer los apoyos a la postura presidencial sobre el agua potable, como el telegrama enviado por los tres poderes del estado y el ayuntamiento de Mérida, titulado “Yucatán, unido por la grandeza de México”, en el que le expresaban al presidente de la república su solidaridad con sus declaraciones realizadas en Campeche.<sup>1769</sup>

---

los siguientes consumos: 25.06% no consume más de cinco metros cúbicos; 22.22%, máximo 10 metros cúbicos, para un total de 47.28% de los usuarios que pagarían la cuota mínima de \$8.50 mensuales. Los consumos entre once y veinte metros cúbicos los realiza el 24.68% de los usuarios, por lo que el 71.96% consumen entre uno y veinte metros cúbicos de agua al mes. (1967, julio 29) *Diario del Sureste*, pp. 1 y 2b.

<sup>1766</sup> En el dictamen, aparecían nuevas cifras sobre el costo de la obra y el monto del pago mensual del crédito del BID. El costo total de las obras de agua potable en 12 poblaciones se estimó en 188 millones de pesos, de los cuales el gobierno del estado aportó 20 millones de pesos y el gobierno federal, 60 millones 935 mil pesos recuperables después de 20 años. La diferencia a pagar debía amortizarse en un periodo de 20 años con abonos mensuales de 450 mil pesos de capital y 168, 112.50 pesos de intereses. Sumados a los 367,745 pesos de gastos de la Junta de Agua Potable de Yucatán, hacían un total de 985,857.50 pesos, que era la cantidad que mensualmente debía recuperar la Junta de Agua Potable de Yucatán para el mantenimiento del sistema. Sin embargo, estimaban que únicamente se recaudarían 927,129.74 pesos, es decir, se operaría permanentemente con déficit. De las 38,500 tomas del sistema, únicamente 28,748 tomas habían sido instaladas a finales de julio de 1967, de las cuales 21,705 correspondían a Mérida. De las tomas instaladas, solamente habían sido contratadas 18 mil tomas en todo el estado, de las cuales 14 mil correspondían a Mérida. Por lo tanto, los críticos de las obras auguraban que el déficit financiero sería aún mayor. (1967, julio 29) *Diario de Yucatán*, pp. 1 y 2.

<sup>1767</sup> Decreto 235, *Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán*, 2 de agosto de 1967.

<sup>1768</sup> La primera demanda de amparo contra el decreto que fijó las tarifas de agua potable fue suscrito por Leonor Tello, Irma Estrella de P., Aureliano Díaz y Ligia Rosado de S., con la asesoría del Colegio de Abogados. (1967, agosto 26) *Diario de Yucatán*, pp. 1 y 2.

<sup>1769</sup> Dicen: “Auténtico pueblo está complacido beneficios introducción de agua potable Mérida y once poblaciones; aquilatan justas tarifas propuestas benefician evidentemente sectores débiles económicos población”. Denuncian que los opositores a las tarifas “proviene justamente usted señaló algunas personas poseedoras grandes riquezas cegadas egoísmo niegan aportar su cooperación bienestar general”. Cierran con una profesión de fe nacional: “Yucatán, Señor Presidente, está unido luchando por su progreso convencido que así coopera al engrandecimiento de la Patria a cuyo destino está ligado indisolublemente”. (1967, julio 29) *Diario del Sureste*, p.1.

*Huracán salvador*

Entre el 16 y el 18 de septiembre de 1967, el huracán “Beulah”, categoría 5, golpeó la parte nororiental de la península de Yucatán. En el estado, afectó principalmente la zona oriental, cuya precaria economía resintió severamente el paso del meteoro, tanto en las viviendas de la población, como en la cosecha de miel, la ganadería y la actividad en la industria salinera.<sup>1770</sup> El azote del huracán y los daños causados a la infraestructura y a la producción de Yucatán fueron razón y pretexto para que el gobierno federal modificara su determinación sobre la suspensión de obras. La reanudación de los trabajos de construcción de caminos, aeropuerto, escuelas y otros, se presentó como parte del “favorable acuerdo” para Yucatán dictado por el presidente de la república para atender la emergencia.<sup>1771</sup> Los campesinos cuyos cultivos fueron afectados, recibieron indemnizaciones provenientes de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, de cuyo monto se reduciría el crédito recibido, “así no quedarán con adeudos para el próximo ciclo”. La Comisión Federal de Electricidad anunció obras para duplicar su capacidad instalada en el estado, “tal como lo desea el presidente de la república, Lic. Gustavo Díaz Ordaz”.<sup>1772</sup> Las medidas adoptadas por el gobierno federal no incluyeron reconsideración alguna sobre las tarifas de agua potable, a pesar de la expectativa de que “en un acto de Justicia al pueblo yucateco, interponga sus buenos oficios para que [...] se apliquen las tarifas originalmente fijadas en el mencionado Convenio de Cooperación”.<sup>1773</sup>

*Resistencia por la vía electoral*

Descartado el apoyo presidencial hacia su causa, los opositores a las tarifas del agua potable comenzaron a vincular su estrategia de resistencia con el proceso electoral del 26 de noviembre de ese año, en el que se renovarían los ayuntamientos de los 106

---

<sup>1770</sup> Se informó de dos mil viviendas destruidas, 900 de ellas “inhabitables” en Tizimín; pérdida de la cosecha de miel y serios daños en la zona maicera, con daños estimados en 50 millones de pesos. También se registraron afectaciones a la planta maderera de Colonia Yucatán, donde se vinieron abajo las chimeneas de las calderas de la fábrica de triplay. (1967, septiembre 22) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1771</sup> “El presidente de la república ordenó la reanudación de la construcción de la carretera Valladolid-Carrillo Puerto y Peto-Chetumal, así como el camino Umán-Halachó-Becal, un total de 584 kilómetros. También la carretera Villahermosa-Escárcega-Chetumal, conocida como “carretera interior del Golfo” (550 km.). Continuarán asimismo las obras del nuevo aeropuerto de Mérida, cuyas dos pistas serán ampliadas y renovadas totalmente con una inversión de 47 millones de pesos”. (1967, septiembre 27) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1772</sup> Declaraciones del director de la CFE, Guillermo Martínez Domínguez, en gira con el gobernador Luis Torres Mesías por el oriente de la entidad, zona más afectada por el paso del huracán “Beulah”. La Junta de Electrificación del estado comprometió obras en 25 poblaciones, con 200 km de líneas de transmisión y 3 mil postes para beneficiar a 47,000 habitantes. (1967, septiembre 25) Diario del Sureste, pp. 1, 5b y 8.

<sup>1773</sup> (1967, septiembre 26) Diario de Yucatán, p. 2.

municipios y los nueve diputados del Congreso local. En este contexto, el Comité Regional del PAN se manifestó en contra de las tarifas de agua potable, a la vez que expresó su deseo de que este problema “sea la feliz coyuntura de un despertar ciudadano general, como lo fue en Sonora la absurda imposición de un candidato impopular”.<sup>1774</sup> El inicio del proceso electoral coincidió asimismo con la formación del Colegio de Abogados de Yucatán, A.C., parte de cuya directiva tendría una activa participación en la campaña por la presidencia municipal de Mérida meses después.<sup>1775</sup>

El PRI dio comienzo a su proceso interno de selección de candidatos para las elecciones municipales y de diputados al comenzar octubre, mediante una convocatoria del Comité Nacional para la realización de un “nuevo procedimiento de auscultación para la actividad político-electoral que se avecina”.<sup>1776</sup> Tres días después, fue registrada la precandidatura a la alcaldía de Mérida del Lic. Nicolás López Rivas, secretario general de gobierno.<sup>1777</sup> En su planilla figuraban líderes magisteriales, transportistas y jóvenes

---

<sup>1774</sup> Firman el desplegado Eduardo Trueba Barrera, presidente estatal y diputado federal de partido, y el Lic. Víctor M. Correa Rachó, secretario general. Hace referencia a la elección de julio de 1967, en la que el PAN postuló a Jorge Valdés Muñoz como candidato a la presidencia municipal de Hermosillo, quien triunfó frente al candidato del PRI, Manuel Torres. Pacheco, Bulmaro, “Los candidatos del PAN: 1967-2015”. TV Azteca Sonora, 12 junio 2015. <http://aztecasonora.com/2015/01/los-candidatos-del-pan-1967-2015/> Consultado: 2 de abril 2016.

<sup>1775</sup> El Colegio de Abogados de Yucatán, A.C. quedó constituido en asamblea efectuada el 7 de agosto, con 45 profesionales del derecho. Su primera mesa directiva se conformó por: Lic. Antonio Vargas Góngora, presidente; Lic. Víctor Manuel Correa Rachó, vicepresidente; Lic. Jorge Aguilar y Aguilar, Jorge Vega Carrillo, secretarios; Lic. Juan Lara Martínez, tesorero; Lic. José María Vargas Sansores, Benigno Pérez Sierra, Carlos Ayuso Rodríguez, vocales propietarios; Lic. Héctor R. Osorno Negrín, Arturo Rendón Bolio y Gustavo Acevedo Bracamonte, vocales suplentes. Socios fundadores del Colegio de Abogados: Joaquín Acevedo Ruiz del Hoyo; Alfredo J. Aguilar y Aguilar; Federico Aguilar Solís; Eric Renato Aguilar Peniche, Víctor M. Arjona Barbosa; Héctor Bolio Pinzón; Luis A. Bagundo Buenfil; Amílcar Cetina Albertos; Hernán Cetina Albertos; Nelly Cetina Albertos; Mario H. Cervera Suárez; Agustín Canto Peniche; Aurora Díaz C.; Miguel Díaz Herrera; Eligio Domínguez Guerra; Mario Esquivel Ancona; Ricardo P. Estrella; Augusto Fernández Arce; Mario Fernández Torre; Fausto Heredia González; Fernando López Monsreal; Orlando Menéndez Díaz; Gustavo Monforte Luján; Armando Millet Molina; José I. Navarrete Pastrana; Mario Ojeda Erosa; Alfredo Patrón Arjona; Víctor C. Pérez Pantoja; Antonio M. Peón Mediz Bolio; Carlos Peniche Escalante; Juan S. Rubio González; Antonio Rubio González; Emilio de J. Sosa Heredia; Andrés Zentella González. El 25 de agosto se informó de la incorporación de los licenciados: Enrique Aznar Mendoza, Federico Patrón Solís; Antonio Gual García; Lorenzo Cámara Peón; Mario Castro Ávila. (1967, agosto 15) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1776</sup> Se dividió el estado en tres zonas: I (distritos locales 1, 1, 3, 4 y 8, con cabeceras en Mérida, Maxcanú y Motul), atendido por el diputado Prof. Armando B. Chávez; II (distritos locales 5 y 9, con cabeceras en Izamal y Valladolid), a cargo del diputado Prof. José Encarnación Tellituid Reyes; III, (distritos electorales 6 y 7, con cabeceras en Tekax y Ticul) a cargo del diputado Ernesto Álvarez Nolasco. Firma del delegado general del CEN del PRI, senador Antonio Flores Mazari. (1967, octubre 4) Diario del Sureste, p.6.

<sup>1777</sup> Con una larga trayectoria como funcionario público estatal, el Lic. Nicolás López Rivas había sido secretario general de gobierno de julio de 1953 a enero de 1958, durante la administración de Víctor Mena Palomo. En febrero de 1964 fue nombrado por Luis Torres Mesías, oficial mayor de gobierno y nuevamente, secretario general de gobierno, puesto que desempeñó hasta su postulación. López Rivas, de 58 años, era notario público. (1967, octubre 23) Diario del Sureste, pp. 1 y 5b.

universitarios.<sup>1778</sup>

Seis semanas antes de las elecciones, el PAN no había definido su candidatura a la alcaldía de Mérida. Algunos grupos comenzaron a mencionar al Dr. Francisco Solís Aznar, quien había realizado una intensa campaña a favor de la introducción del agua potable en Mérida, pues por su profesión de pediatra había podido constatar la elevada tasa de mortalidad infantil por enfermedades gastro-intestinales. “Mi actitud en el problema del agua potable no me hace acreedor a una especial estimación de mis conciudadanos porque no obedece más que a mi profunda convicción de que no habrá salud, energía y prosperidad en Yucatán mientras el pueblo no cuente con agua potable abundante que lo libre del lastre de enfermedades y parásitos que secularmente lo han diezmado y debilitado”.<sup>1779</sup> El Dr. Solís, que comenzó a ser conocido como el “apóstol del agua potable”, declinó el ofrecimiento, porque “no se considera adecuado para ocupar una posición de tanta responsabilidad; pero cooperará en la medida de sus posibilidades con sus conciudadanos de buena voluntad, en bien de nuestra urbe”. Pesó en su ánimo su profesión médica, pues “Ocupar una posición de tal responsabilidad significaría el abandono total y definitivo de mi carrera, afrontando en cambio responsabilidades para las cuales me siento totalmente inadecuado”.<sup>1780</sup>

El 24 de octubre, Acción Nacional inició su campaña electoral en el municipio de Mérida, al cual declaró en “estado de emergencia”. Como forma novedosa de promoción, integró la “Caravana de la Libertad” que habría de recorrer la ciudad de Mérida. En los volantes repartidos ese día, expresaban que “cualquiera de sus componentes podría ser presidente municipal”, porque “todos han mostrado capacidad y honesta voluntad de servir en la defensa de los intereses colectivos”. Sin embargo, esa misma noche fue presentado el Lic. Víctor M. Correa Rachó encabezando la planilla de regidores, en la que participaba el Dr. Francisco Solís Aznar.<sup>1781</sup> En tanto, la campaña del PRI se realizó a la usanza tradicional en ese partido, con mítines y reuniones con organizaciones

---

<sup>1778</sup> . Planilla de candidatos a regidores por el PRI: Juan de Dios Ancona Fierros, Carlos Franco Flores, Jorge Carlos González Rodríguez, Prof. Carlos Carrillo Vega, Delfio González Martín, José Manuel López Lliteras; suplentes: Br. Mario Puerto Cortés, Gonzalo Gamboa, Br. Noé Góngora Navarrete, Alfonso Euán Chim, Ernesto Albor Vázquez, Antonio Herrera Rejón, Pedro Solís Quintal. (1967, octubre 23) Diario del Sureste, p.5b.

<sup>1779</sup> (1967, octubre 21) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1780</sup> Ídem.

<sup>1781</sup> Planilla del PAN: Lic. Víctor Manuel Correa Rachó, presidente; Dr. Francisco Solís Aznar, Lic. Héctor Bolio Pinzón, QF Eduardo Trueba Barrera, Ignacio Milton Canto y Canto, Porfirio Palma Esquivel y Br. Raúl Alayola Rosas. (1967, octubre 25) Diario de Yucatán, p.2.

sindicales, como el STERM; en el mercado municipal, con agremiados de la Federación de Trabajadores del Ramo de Carnes en General; con el sindicato de Trabajadores de Hoteles. López Rivas también visitó industrias y otros centros de trabajo, como Automotores del Sureste, S.A., Embotelladora del Sureste, S.A. (Pepsi-Cola), donde sus propietarios, Omar Díaz y Díaz y Rosa Heredia Vda. de Iturralde, recibieron y atendieron a los candidatos.<sup>1782</sup> Otras organizaciones afines al PRI promovieron reuniones de proselitismo político, como la Unión de Camioneros, que fue anfitriona de un importante encuentro de candidatos con legisladores federales del partido.<sup>1783</sup>

El agua potable y las tarifas se volvieron protagonistas de la campaña del PAN en Mérida. Correa Rachó se comprometió a que frente a las “enormes tarifas”, habría agua potable barata cuando triunfara en la elección. Por su parte, el Diario de Yucatán reprodujo íntegro el Convenio de Cooperación para las Obras de Introducción de Agua Potable, celebrado entre el gobierno del estado de Yucatán y la secretaría de Recursos Hidráulicos. “...con el principal objeto de aportar una constancia irrecusable a la Posteridad y como baldón perpetuo para las autoridades que se han conjurado o se conjuren en contra de la Verdad, la Justicia y del Derecho...”.<sup>1784</sup> En un mitin, el Dr. Solís

---

<sup>1782</sup> (1967, octubre 29, noviembre 1, noviembre 2, noviembre 3) Diario del Sureste, pp. 1 y 3b; 31 de octubre; pp. 1 y 5b, 1º de noviembre; pp. 1, 5b y 2; 2 de noviembre, pp. 1 y 5; 3 de noviembre, pp. 1 y 6.

<sup>1783</sup> Desplegado con el título “Los profesionistas yucatecos ante la elección del día 26”. “...con fe en los principios doctrinarios que sostiene nuestro Partido Revolucionario Institucional, manifestamos nuestra simpatía y respaldo a la planilla para ocupar el Ayuntamiento de Mérida en el próximo trienio, encabezada por el Lic. Nicolás López Rivas y los candidatos a diputados por los tres distritos de Mérida: Profa. Magda Bauzá Romero, Sr. Renán Irigoyen Rosado, Sr. Víctor Cervera Pacheco”. Anunciaban que se congregarían a las 10 de la noche del 22 de noviembre en el “Círculo Camionero” para patentizar el respaldo a sus candidatos, junto con los integrantes de la representación federal de Yucatán, senadores Lic. Rafael Matos Escobedo, Carlos Loret de Mola, diputados Ing. Rubén Encalada Alonzo, Sr. Julio Bobadilla Peña y Lic. Víctor Manzanilla Schaffer. (1967, 22 noviembre) Diario del Sureste, p.3-b.

<sup>1784</sup> Compara las tarifas establecidas en el Convenio con las aprobadas por el Congreso del estado. Consta de 19 cláusulas, precedidas por nueve considerandos o antecedentes (En la cláusula décimo octava, Decretos del Gobierno de Yucatán, el gobierno se obliga a promover además ante la legislatura local la expedición de tres leyes o decretos: 1) Decreto que establezca las tarifas para el cobro de las cuotas por servicio y por derechos de toma; 2) Decreto para el uso obligatorio de agua potable en el sistema de agua potable que se construya, estableciendo como obligatoria la instalación de la toma domiciliaria y del medidor respectivo; 3) Ley que obliga al cegamiento de pozos que existían en cada predio, para evitar que se siga haciendo uso de ellos). Firmado el 11 de octubre de 1962, por el secretario de Recursos Hidráulicos, Alfredo del Mazo V., por el gobernador de Yucatán, Agustín Franco Aguilar y el oficial mayor en funciones de secretario general de gobierno, Lic. Omar Canto Catalá; por el Ayuntamiento de Mérida, el presidente municipal, Lic. Mario Esquivel Ancona y el secretario, José Manuel López Llitas. Por el ayuntamiento de Progreso, Luis Escalante Tur, presidente, y secretario, Luis Pech y Pech; por el ayuntamiento de Valladolid, Álvaro Rosado G., presidente y Francisca Rosado Vda. de Alcocer, secretaria; por el ayuntamiento de Tizimín, Abelardo Navarrete Pérez, presidente; Felipe Garza Novelo, secretario (incluye también a los presidentes y secretarios de Espita, Izamal, Maxcanú, Halachó, Motul, Ticul. El Diario de Yucatán subraya que las cláusulas sexta (de la entrega de las aportaciones), séptima (manejo de los fondos de inversión), octava (de la amortización de crédito del BID) y las tarifas que pretende imponer el gobierno del estado (decreto 235). (1967, octubre 26) Diario de Yucatán, pp. 7 y 11.

Aznar explicaba por qué Mérida “que en un tiempo fue una ‘tacita de plata’ con escarpas, iluminación y limpieza”, ya no lo es porque “tiene después de 50 años, sus calles destrozadas o inexistentes en las colonias pobres, con sus respectivos basureros...una policía mal pagada, con obreros atemorizados por una agrupación política odiosa...”.<sup>1785</sup>

Más adelante, en otra colonia del norte de Mérida, el Dr. Solís Aznar recordó que:

*Mérida tenía un servicio de agua potable, pero que con el pretexto de boicotear a una compañía extranjera se la hostilizó y se protegió a los remisos que debían ser los primeros en adquirirla, como los propietarios de cafés y restaurantes, y se le obligó a esa compañía a vender los pesos a diez centavos...Y Mérida se quedó sin servicio de agua potable, hasta que estos últimos gobiernos recibieron un préstamo del ALPRO (Alianza para el Progreso, DMSR).<sup>1786</sup>*

Los triunfos del PAN en las elecciones de Sonora de ese año, en las que ganó la capital y otros cinco ayuntamientos, así como los éxitos electorales en San Pedro Garza García, Nuevo León, fueron comentados en los distintos actos de proselitismo. Representantes de este último municipio comentaron la transformación de su administración por el triunfo consecutivo de dos gobiernos panistas.<sup>1787</sup> La negativa del Tribunal federal a conceder la suspensión definitiva en los amparos interpuestos contra las altas tarifas del agua potable, se convirtió en bandera de campaña.<sup>1788</sup> En un editorial titulado “El ‘negocio’ del agua potable”, el *Diario de Yucatán* comentó la sentencia del juez del distrito, “favorable a los intereses oficiales y contraria a los del pueblo”, al fallar a favor de la constitucionalidad del decreto 235. Con base en un informe de la Comisión Regional de Salarios Mínimos sobre la situación económica en Mérida y Progreso, el rotativo señalaba un panorama “desalentador” que había dejado al estado en condiciones de ser declarado “zona de desastre”: la ganadería es de “escasa significación”; la

<sup>1785</sup> (1967, octubre 27) *Diario de Yucatán*, p. 2.

<sup>1786</sup> (1967, noviembre 4) *Diario de Yucatán*, p.4.

<sup>1787</sup> Ignacio Landa y Dolores García Téllez de Landa, matrimonio de San Pedro Garza García, municipio de Nuevo León donde el PAN había obtenido dos triunfos a la alcaldía en 1964 y 1967. La administración panista aumentó la recaudación de 25 mil pesos a 300 mil pesos; “hay cuentas claras, drenaje y confianza en las autoridades”. La Sra. García Téllez de Landa dijo ser íntima amiga de Norma Villarreal de Zambrano, presidenta municipal de Garza García, después de un segundo triunfo panista. Hizo referencia a “las luchas del 2 de febrero de 1962” “contra un sistema educativo sin sentido y fuera de orden” “Allí en Monterrey nos conocimos Norma y yo. Ella tiene 9 hijos y yo tengo 8”. “El día de las elecciones vimos en Garza García a la mujer, a toda la familia, participar dignamente en la lucha electoral y cuidar que se respetara el voto. Las señoras estaban listas para salir al encuentro del fraude y la imposición, porque a nosotras las mujeres nos tienen miedo cuando nos ponemos en pie de lucha...”. También acompañó a los candidatos panistas el diputado federal Gutiérrez Zorrilla, de Nuevo León. (1967, 4 noviembre) *Diario de Yucatán*, p.2.

<sup>1788</sup> *Diario de Yucatán*, 7 noviembre 1967, p. 2; 13 noviembre 1967, p.2.



explotación pesquera, “afectada por factores negativos”; la industria, “principal actividad, ha permanecido estancada y en algunos casos retrocedió”. Insistía: a pesar de la “sombria situación”, el Ejecutivo “impone onerosas tarifas de agua potable”. Más directo, el discurso panista proclamó que “Yucatán ha sido humillado hoy más que nunca”, en relación a la negativa del amparo contra las tarifas de agua potable. Reiteraba el Dr. Solís Aznar: los grandes problemas de Mérida eran la falta de alcantarillado y las altas tarifas de agua que “envenenan la ciudad”. La publicación de un extenso reportaje sobre la ciudad de México y sus fuentes de abastecimiento de agua potable, contrastaba las actitudes de las autoridades yucatecas con las del Departamento Central del Distrito Federal, donde se realizaban importantes obras para traer agua de lugares lejanos, lo cual aumentaba su costo de producción. A pesar de lo anterior, las autoridades capitalinas se negaron a promover un aumento de las cuotas que cobraban por derecho de agua, en tanto que en Yucatán se pagaba el doble por la misma cantidad de agua que en el Distrito Federal.<sup>1789</sup>

A mediados de noviembre, el PAN informaba haber realizado 33 “actos cívicos” en la ciudad de Mérida y anunciaba su campaña en 18 pueblos (comisaría) del municipio. La campaña distó de ser pacífica. Hubo denuncias de incidentes que involucraron a campesinos que actuaron como “brigadas de choque”, “traídos de pueblos cercanos y que viajaban en camiones de redilas” para provocar desórdenes en los eventos del PAN, así como jóvenes golpeados por individuos que –afirmaba Acción Nacional- venían de un mitin del PRI. En prevención de futuros problemas, la dirigencia del partido pidió seguridad a la 32 zona militar. En tanto, su candidato Correa Rachó hizo un exhorto a sus partidarios para no responder a las provocaciones de los adversarios “en nuestros propios mítines”, y evitar pretextos que dieran pie a actos lamentables como los que había informado la prensa de los últimos días.

La dirigencia nacional del PAN vislumbraba la posibilidad de la victoria en Mérida. Su presidente, Adolfo Christlieb Ibarrola, encabezó el cierre de campaña en la Plaza Grande de la capital, con la asistencia de “millares de meridianos”. En su discurso, el jefe nacional del PAN exhortó al gobierno federal a “dar una muestra de madurez y reconocer

---

<sup>1789</sup> Las autoridades de la ciudad de México mantuvieron las cuotas en un mínimo de \$6 mensuales por 20 metros cúbicos de agua. En cambio, en Yucatán, se estableció la cuota de \$8.50 por los primeros 10 metros cúbicos, y de \$11.50 por los segundos 10 metros cúbicos. (1967, noviembre 14) Diario de Yucatán, p.2.

el triunfo” de ese partido en Mérida. Por su parte, Víctor M. Correa Rachó centró su intervención en el “rescate” de Mérida, después de una campaña que llevó durante 27 días, “la luz de la esperanza a todas las colonias de nuestra ciudad”.<sup>1790</sup> El cierre de campaña del PRI se llevó a cabo también en la Plaza Grande de Mérida, en que una “enorme concentración revolucionaria aplastó por completo a la reacción”. En ese tono, los oradores concentraron sus expresiones contra “el partido retrógrado”.<sup>1791</sup>

En vísperas de la elección, el viernes 24 de noviembre, los socios de la Cámara Nacional de Comercio de Mérida decidieron en asamblea extraordinaria, el paro total de sus comercios “el próximo martes” (28 noviembre, DMSR), para denunciar los “atropellos fiscales” cometidos por cuatro auditores contra uno de sus miembros y manifestar el apoyo de todo el comercio organizado a la “Farmacia y Droguería Nueva”, S.A., propiedad de los hermanos Canto, uno de los cuales formaba parte de la planilla de candidatos a regidores por el PAN.<sup>1792</sup> Asimismo, a través de las páginas de los periódicos, las organizaciones juveniles afines al PRI y al PAN intercambiaron desplegados cuando los primeros publicaron una carta abierta dirigida a la juventud yucateca, “instándola a hacer un honrado y sereno juicio de nuestra realidad”. En siete puntos, un grupo de jóvenes profesionistas exponían sus razones por las que no podían “estar con la reacción”.<sup>1793</sup> Le respondió un grupo de jóvenes universitarios, encabezado por Álvaro Pérez Betancourt

---

<sup>1790</sup> Hubo siete oradores. Además de Christlieb y Correa Rachó, participaron el Dr. Francisco Solís Aznar, con el tema de las altas tarifas de agua; el Q.F. Eduardo Trueba Barrera, que actuó como maestro de ceremonias; Carlos Lizarraga González, estudiante de preparatoria; Rosario Cáceres Álvarez; Carlos Castillo Peraza (campeón de oratoria de la Universidad de Yucatán) y el diputado federal Javier Blanco Sánchez. (1967, noviembre 20) Diario de Yucatán, pp. 1,2 y 12.

<sup>1791</sup> Los oradores fueron Wilbert Chí Góngora, suplente de Víctor Cervera Pacheco, por el III distrito; Hilda Anderson Nevárez de Rojas, en representación de la CTM (“dama calló al panismo”); Miguel Osorio Marbán. El diputado federal Víctor Manzanilla Schaffer, secretario de Acción Política, representó al CEN del PRI. (1967, noviembre 23) Diario del Sureste, pp. 1 y 4b.

<sup>1792</sup> (1967, noviembre 25) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1793</sup> Estas son las siete razones presentadas por los firmantes: 1) Historia. El PAN nació para oponerse al régimen revolucionario del Gral. Cárdenas; 2) Porque los principios del PAN no hablan a favor de los obreros ni de los campesinos, “es un Partido representativo de los intereses de las clases ricas y adineradas de nuestro país”; acusan al presidente del CEN del PAN de ser el defensor jurídico del Banco de Londres y a “muchos” de los integrantes de la planilla para el Ayuntamiento de Mérida, de haber amasado grandes fortunas mediante la explotación inicua de sus empleados; 3) porque no reconocen ni a Benito Juárez, ni a Salvador Alvarado ni a Felipe Carrillo Puerto; 4) porque están contra el cumplimiento del artículo 3º de la Constitución; de su artículo 27, del 123; 5) en cuanto a la participación de la mujer, su fundador, Manuel Gómez Morín, en la XLII Legislatura, dijo despectivamente que “la mujer mexicana era un ser de cabellos largos y cerebro corto”; 6) “Porque en las filas del PAN figuran universitarios que han pedido la implantación de exámenes de admisión y pagos de cuotas, con el claro objeto de impedir que las bondades de la ciencia y la cultura lleguen a las clases populares...”; 7) Porque en la planilla del PAN hay un representante de la clase patronal que pidió la reducción del salario mínimo de los trabajadores del campo, tal como quedó en el Diario Oficial del 31 de octubre. Los firmantes se calificaban como “jóvenes que hemos salido del pueblo, a quienes debemos el patrimonio de nuestra formación universitaria”. (1967, noviembre 24) Diario del Sureste, p. 3b.

y 250 firmas más, señalando que “los jóvenes universitarios que militan en las filas del partido impositor, lo hacen (la mayoría de ellos) por conveniencia personal y no en defensa de intereses colectivos”.<sup>1794</sup>

La expectativa de violencia en la jornada electoral rondaba en el ambiente. Para el PAN, como una estrategia del PRI destinada a desincentivar la asistencia a las urnas, por lo cual la dirigencia panista insistió en que habría suficiente vigilancia, porque la secretaría de Gobernación federal “ha destacado un número considerable de agentes cuya sola presencia, con la autoridad federal de la que están investidos, será suficiente para desalentar todo acto indebido”.<sup>1795</sup> En cambio, las denuncias panistas eran para el PRI, sólo una estrategia para “conmover al pueblo, de ganarse su conmiseración, acusando a los priístas de pretendidas agresiones a mujeres, ancianos y niños. ¡Mala tos tiene María!”.<sup>1796</sup>

#### *Instituciones federales y campaña electoral 1967*

Una vez revocada la determinación de suspender las obras federales en la entidad como consecuencia del incumplimiento del pago de los créditos al BID, las instituciones federales iniciaron una campaña de difusión sobre diversas acciones en materia de diversificación productiva. De alguna forma, se trataba de fortalecer la expresión presidencial de que “afortunadamente ya tiene Yucatán una base económica diversificada”.<sup>1797</sup> El 1º agosto de 1967 concluyó la administración de la siembra, cultivo y explotación de vegetales a cargo del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero en la hacienda “Santa Rosa”, del municipio de Peto, proyecto insignia de la diversificación agrícola fuera de la zona henequenera de la entidad. La operación en marcha fue trasladada a la iniciativa privada a través de una sociedad anónima, “Frutas y Verduras de Yucatán”, S.A., la cual arrendó las tierras al Banco Agrícola.<sup>1798</sup> Días después, el

<sup>1794</sup> (1967, noviembre 25) Diario de Yucatán, p.2.

<sup>1795</sup> Ídem.

<sup>1796</sup> Editorial del periódico titulado: “¿Qué le pasa al PAN?”. En la “disputa” por la figura histórica de Francisco I. Madero, señalaba: “Y que se desengañe el candidato a la presidencia municipal de Mérida por el PAN: si Madero viviese, seguiría estando contra ellos. La oposición en que militó el Mártir de la Democracia se enderezaba precisamente contra el Partido Acción Nacional de sus días, llamado entonces PORFIRISMO (mayúsculas en el original)”. (1967, noviembre 19) Diario del Sureste, pp. 1 y 3b.

<sup>1797</sup> (1967, julio 29) Diario de Yucatán, p.1.

<sup>1798</sup> “Desde que se inauguró la empacadora de vegetales el viernes 14 de enero de 1966, su gerente Carlos Bolio Ancona sigue sin revelar el resultado económico de esa actividad”. (1967, julio 22) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2. En otra nota, el Diario de Yucatán sostiene que “más de 40 millones de pesos han sido dispendiosamente erogados”, y califica de “pavoroso fracaso” a los ensayos de diversificación agrícola en Santa Rosa. (1967, julio 29) Diario de Yucatán, p.1.

Banco Agropecuario del Sureste anunció la disposición de 100 millones de pesos para fomentar la actividad ganadera en Yucatán. Cincuenta millones provenían del Banco Mundial y 48 millones de pesos, de la Alianza para el Progreso (ALPRO).<sup>1799</sup>

A pesar de los esfuerzos federales para proyectar una imagen de diversificación, la economía yucateca y los proyectos productivos de mayor importancia continuaban supeditados al henequén. De esta manera, al principiarse agosto de 1967 se realizó un importante anuncio en materia de inversión. Consistía en el establecimiento de una fábrica de papel a partir de la celulosa del agave, así como el aprovechamiento de los jugos y la cera provenientes de la desfibración. Este proyecto pretendía responder a la disminución del consumo de la producción local, que se calculaba en el 55% del total de henequén producido.<sup>1800</sup> Con una inversión de 350 millones de pesos, se pretendía crear un gran complejo industrial destinado a aprovechar integralmente las hojas del henequén. Además de su fibra para cordelería, se utilizarían la celulosa, jugos y cera. Se señaló que los directivos de Cordemex “ven con simpatía el proyecto”, pues dejarían de absorber el henequén chico, de poco aprovechamiento para la industria cordelera.<sup>1801</sup>

En las semanas de campaña electoral, a semejanza de lo acontecido en el periodo de mayor intensidad en el conflicto de las tarifas del agua potable, el gobernador Luis Torres Mesías permaneció prácticamente en silencio, sin presencia pública. Sin embargo, el 19 de noviembre, el Diario del Sureste informó que el gobernador había sido recibido en audiencia por el presidente de la república, sin que se dieran a conocer los puntos tratados.

*Domingo 26 de noviembre, jornada electoral*

El padrón electoral de Mérida estaba integrado por 98,138 ciudadanos que disponían de 150 casillas para votar. El PAN logró una “abrumadora victoria” en la capital del estado, tanto para la elección del ayuntamiento como en dos de los tres distritos electorales

<sup>1799</sup> (1967, julio 28) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1800</sup> Manuel Pasos Peniche, gerente del Banco Agrario de Yucatán, afirmó contar con buenos resultados de las pruebas realizadas, certificados ante notario y representantes de la SIC, Nacional Financiera, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Agrario de Yucatán y de “promotores de la iniciativa privada”. Los ejidatarios henequeneros percibían un subsidio federal anual de 150 millones de pesos para poder subsistir, por lo que nuevos aprovechamientos podrían reducirlo y mejorar sus condiciones de vida... Días después, (5 de agosto), Pasos Peniche declaró que con la inversión de 100 millones de pesos en la planta de celulosa, “los campesinos recibirían de cuatro a cinco veces más de lo que hoy reciben, liberándose así del subsidio federal”. (1967, agosto 3) Diario de Yucatán, pp. 1y 2

<sup>1801</sup> (1967, agosto 5) Diario de Yucatán, p.1.

locales correspondientes al municipio.<sup>1802</sup> En general, la jornada fue tranquila, aun cuando se reportaron algunos incidentes.<sup>1803</sup> En la “muy copiosa, inusitada votación [...] y la jornada cívica ejemplar”,<sup>1804</sup> el PAN informó que se impuso en 131 casillas de las 141 que disponía de resultados, en tanto que el PRI sólo logró ganar diez.<sup>1805</sup> Los socios de la Cámara de Comercio de Mérida realizaron el martes 28 el cierre programado de sus comercios en protesta por la actuación de los auditores fiscales. Esta medida contribuyó a aumentar el clima de expectación sobre los resultados de la jornada del domingo anterior.

El miércoles 29 se realizaron los cómputos distritales y municipales, con el compromiso de las autoridades de la Comisión Electoral del estado de garantizar el respeto a los resultados. En tanto, el PRI anunció el triunfo de sus candidatos en las elecciones municipales de todo el estado, aunque se abstuvo de dar resultados porque sus representantes, “presionados por varios grupos, no pudieron conseguir las actas de escrutinio en muchas casillas”.<sup>1806</sup> En “una maratónica jornada”, la Comisión municipal electoral de Mérida concluyó el cómputo, cuyos resultados fueron: PAN, 38,074 votos; PRI, 13,220 votos; PPS, 230 votos. Faltaron 16 casillas por computar. Los panistas ganaron también los distritos 1 y 2 (Mérida). En el tercer distrito triunfó el candidato único, Víctor Cervera Pacheco, y su suplente, Wilbert Chí Góngora, quienes obtuvieron 10.150 votos para el PRI.<sup>1807</sup> El retiro de los delegados del comité nacional del PRI fue la tácita aceptación de la derrota en la elección de Mérida.<sup>1808</sup>

---

<sup>1802</sup> El Congreso del estado estaba integrado por nueve diputados, tres de ellos con cabecera en Mérida. El PAN sólo presentó candidatos en dos de ellos, donde ganó. En el tercero, se impuso Víctor Cervera Pacheco, propietario, y Wilbert Chí Góngora, suplente, candidatos únicos por el PRI y el PPS.

<sup>1803</sup> “Hubo intentos en el Rastro de robar las ánforas, pero los panistas se abrazaron a ellas...y la presencia de los soldados que ‘calaron bayoneta’, puso las cosas en su lugar”. (1967, noviembre 27) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1804</sup> (1967, noviembre 29) Diario de Yucatán, p. 1.

<sup>1805</sup> Las cifras de resultados registraron variaciones. El lunes 27 de noviembre se informó que el PAN había obtenido 45,479 votos en 147 casillas.

<sup>1806</sup> Declaraciones del Ing. Federico Granja Ricalde, secretario general del CDE del PRI. (1967, noviembre 29) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1807</sup> “Confirmada la victoria del pueblo. Reconocido el Lic. Correa Rachó como alcalde electo de la ciudad”. (1967, noviembre 30) Diario de Yucatán, pp. 1 y 19.

<sup>1808</sup> Se despidieron los delegados del CEN del PRI: senador Antonio Flores Mazari, Dip. Armando B. Chávez; Dip. J. Encarnación Tellituid Reyes. Exhortaron a los priistas a que “el resultado no los desaliente, sino por el contrario, que sirva para acicatear la militancia priista mediante una mayor conciencia de partido...”. Dijeron que “los revolucionarios sabemos ganar como perder en el juego democrático que con tanto respeto a la voluntad de las mayorías imprime del gobierno del señor Presidente Gustavo Díaz Ordaz, el estatal de don Luis Torres Mesías y nuestro Partido Revolucionario Institucional”. (1967, noviembre 30) Diario del Sureste, pp. 1 y 3b.

Al quedar integrada la XLIV Legislatura del Congreso de Yucatán, por primera vez en la historia del México post-revolucionario quedó constituido un congreso local con representantes de la oposición al PRI.<sup>1809</sup> De los 106 municipios del estado, el PRI triunfó en 101; se formaron Concejos para Acanceh y Tecoh; el PPS ganó en dos municipios y el PAN, en Mérida.

El 1º de enero de 1968 tomó posesión el primer ayuntamiento de oposición en la capital del estado. El nuevo alcalde ofreció “un gobierno de honor y de unidad”, en que los funcionarios “no seremos más los miembros de un partido, sino servidores del pueblo sin distinción de clases”. Comprometió una auditoría a las cuentas del municipio y un nuevo enfoque del problema del agua potable. Correa Rachó apeló a la cooperación entre autoridades para resolver los problemas de Mérida. El gobernador del estado, Luis Torres Mesías, no asistió a la ceremonia, ni el alcalde saliente, Agustín Martínez de Arredondo.<sup>1810</sup>

### *Conclusiones*

El problema de las tarifas de agua potable que dominó el panorama político de Yucatán durante 1967, estuvo inserto en un ambiente de claro deterioro de la relación entre el Estado y la élite de Yucatán. Por parte del gobierno estatal, se mostró la incapacidad para negociar con los representantes de las organizaciones empresariales, una vez que hubo desaparecido el último tramo de control político que representaban las cordelerías de propiedad privada. El gobierno local y el gobernador no lograron acordar con los distintos sectores sociales el establecimiento de las normas que garantizaran el cumplimiento de sus compromisos financieros con la federación. Sin embargo, el ejecutivo estatal contaba con los mecanismos necesarios para imponer una solución acorde a las demandas del

---

<sup>1809</sup> Fueron: Mauro León Herrera, propietario; Julio Segovia, suplente (PAN); II. Julio Moreno Cabrera, propietario; Jaime Vázquez Solís, suplente (PAN); En los otros siete distritos, fueron electos representantes del PRI: III. Víctor Cervera Pacheco, propietario; Wilbert Chí Góngora, suplente (PRI); IV. Dr. Alfonso Barrera Méndez, propietario; Armando Quintal Montero, suplente; V. Petronilo Tzab Cupul, propietario; Profa. Melba Alcocer de López, suplente; VI. Rafael Romero Vázquez, propietario; Héctor Sosa Duarte, suplente; VII. Prof. Filomeno Cobá Castro, propietario; Nicolás Segbi Canto, suplente; VIII. Enrique Pacheco Larrondo, propietario; Isaac Bazán Gutiérrez, suplente; IX. Raúl Gasque Gómez, propietario; Lizandro Lizama Garma, suplente. (1967, diciembre 27) Diario de Yucatán, pp. 1 y 2.

<sup>1810</sup> En representación del gobernador asistió el Lic. Carlos R. Castellanos Pérez, secretario general de gobierno; el representante de la Zona Militar, mayor de Infantería DEM Mauro P. Alonzo, subjefe del Estado Mayor de la XXXII Zona Militar. Arq. Ignacio Limón Maurer, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PAN; diputados federales del PAN Javier Blanco Sánchez y Javier Aponte Robles-Arenas. El Br. Carlos Castillo Peraza fue el maestro de ceremonias. (1968, enero 1) Diario de Yucatán, p.1.

gobierno federal. Así lo hizo, con el consiguiente incremento de la polarización social y política entre los sectores urbanos y clases medias de la ciudad de Mérida. El desgaste político de la élite política regional ya se había mostrado en 1966, con los conflictos campesinos, cuyo desarrollo y solución transcurrieron al margen de las autoridades locales. Cabe reconocer que los problemas del henequén superaban sobradamente los medios de solución a disposición del estado, particularmente de naturaleza económica y presupuestal. Si bien desde la liquidación de “Henequeneros de Yucatán” en 1955, el papel del gobernador en los órganos de conducción de la política henequenera se había reducido notablemente, la venta de las cordelerías al gobierno federal y la formación de la paraestatal Cordemex propició el surgimiento de un tercer polo de poder, que se sumó al del Banco Agrario de Yucatán y al poder formal del gobernador del estado. Cuando se desató el conflicto del agua potable, el ejecutivo local carecía de margen de maniobra para la negociación con los grupos descontentos con las tarifas establecidas; por el contrario, se vio obligado a rectificar un acuerdo previo, vigente durante varios meses, cuando la presión de las autoridades federales se intensificó, exigiendo fijar el monto de las tarifas en función de las necesidades financieras del sistema. No hay evidencia de que el gobierno del estado haya reaccionado de alguna manera frente a los anuncios de suspensión de obras federales en la entidad, medida inscrita dentro de la estrategia de presión del gobierno federal sobre el estado. La élite empresarial, menguada también en su poder de negociación e interlocución con el gobierno federal, realizó un intento de retomar la relación directa con la federación, tal como la sostenía en los años previos a la venta de las cordelerías. Por primera vez, la demanda empresarial planteaba un asunto distinto a las cuestiones henequeneras. Pero las condiciones habían cambiado y la percepción altamente negativa del gobierno federal sobre los problemas de Yucatán afectaba también a los empresarios yucatecos, catalogados como incesantes peticionarios de apoyos y tratamientos especiales en razón del henequén. Desde la adquisición de las cordelerías y la formación de Cordemex, los problemas fundamentales de Yucatán serían atendidos por instancias federales exclusivamente. Las cuestiones relativas a los ejidatarios henequeneros: adelantos, distribución de trabajo, remanentes, etc., serían atendidos por el Banco Agrario de Yucatán; la reordenación y modernización de la industria cordelera, tanto en su parte técnica como laboral, estarían a cargo de los funcionarios y administradores de Cordemex. El contrato-ley de Fibras Duras llevaba

todas las negociaciones sindicales a la esfera federal. El gobernador del estado y la élite política regional continuaron siendo soporte de las decisiones adoptadas por las instancias federales, sin posibilidad real de incidir en ellas para modificarlas en algún sentido. Sólo un político yucateco libró el cerco local para participar en la escena nacional de la década de 1970: Víctor Cervera Pacheco, quien a sumó su liderazgo campesino formalizado en 1968, la presidencia municipal de Mérida, que logró recuperar para el PRI en 1970. Años después, Cervera Pacheco formó parte de la dirigencia nacional del PRI y más adelante, fue secretario general de la Confederación Nacional Campesina (CNC).

La élite empresarial de Yucatán inició desde finales de la década de 1960 un largo camino hacia su recomposición. Los intentos de diversificación productiva llevados a cabo por ex cordeleros que invirtieron sus capitales en nuevas actividades agrícolas, ganaderas e industriales; el desarrollo del sector servicios: turismo, comercio y finanzas regionales, se vio impulsado con el surgimiento de Cancún como polo de atracción de inversiones, a partir de su fundación en 1970. No obstante sus logros, la élite regional de Yucatán no volvió a ocupar el sitio privilegiado que le otorgó el henequén entre 1880 y 1930, aun cuando sus integrantes se negaban a reconocer ese cambio sustancial, profundizado aún más por el reparto agrario de las haciendas henequeneras. El ciclo de la intervención del Estado en el henequén concluyó en 1993. Para entonces, Acción Nacional gobernaba por segunda ocasión Mérida, y tanto en 1988 como en 1991 había ganado el distrito federal correspondiente a la capital. La oposición al PRI tuvo en Yucatán un fuerte componente de rechazo al centralismo y al manejo unilateral de los asuntos henequeneros por parte del gobierno federal. El PAN consolidó sus bases de apoyo en Mérida y las extendió a otras poblaciones del estado. El *Diario de Yucatán* jugó un destacado papel en la difusión de la información y en el aglutinamiento del descontento popular en torno a Acción Nacional. La campaña electoral por la gubernatura del estado en el segundo semestre de 1969, estuvo a punto de culminar con el triunfo del PAN y de Víctor M. Correa Rachó. Sin embargo, las condiciones políticas prevalecientes en 1967, que hicieron posible el reconocimiento del triunfo panista en la alcaldía de Mérida, se habían modificado ante el impacto del movimiento estudiantil de 1968 y la proximidad del relevo en la presidencia de la república. Cabe destacar que en medio de los conflictos entre funcionarios federales y organizaciones locales, la figura presidencial se mantuvo intocada por unos y otros. Incluso, hubo un cálido reconocimiento a su actuación por no



obstaculizar el triunfo del PAN en la alcaldía de Mérida. Queda abierta la pregunta sobre qué hubiera sucedido en Yucatán en 1969 si no hubiesen mediado los trágicos acontecimientos del 2 de octubre de 1968; si el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz hubiese mantenido su apertura hacia las fuerzas políticas opositoras al PRI. Pero eso, sólo la historia contrafactual lo puede responder.



## CONCLUSIONES. BALANCES Y SALDOS

Las conclusiones de esta investigación se dividen en dos partes. La primera consiste en un balance del marco explicativo diseñado para explorar las relaciones entre las élites regionales y el poder institucionalizado, en el que se destacan los hallazgos derivados de la aplicación del método de investigación. La segunda parte, Saldos, es una reflexión sobre la capacidad mostrada por los resultados de esta investigación para aportar elementos que permitan ayudar a imaginar formas distintas de combatir la desigualdad social en México.

### *Balance*

#### *Marco explicativo*

El presupuesto de *región histórica*, su proceso de formación y posterior consolidación, demostró, a mi juicio, su capacidad para tejer un hilo conductor que permite explicar cambios y continuidades en los valores, actitudes y conductas de sus élites y en sus relaciones con el poder institucionalizado. El empleo del concepto de *habitus* mostró su eficacia para reconocer e interpretar prácticas colectivas originadas en la posición de poder de las élites, así como la presencia de experiencias pasadas en sus percepciones, pensamiento y acción. Concluyo que es posible derivar de esta investigación el concepto de *élites históricas*, entendidas como aquellas que actúan en una región histórica, que contribuyeron a conformar y cuyos valores y principios fundamentales, vinculados al regionalismo y a la identidad regional, han preservado como parte de la reproducción de su hegemonía.

A su vez, los valores componentes de una región histórica: regionalismo e identidad regional, influyen en la construcción de *campos* con características específicas, en la medida que permean la configuración de las relaciones establecidas entre la élite y otros grupos sociales. Así fue posible encontrar a la laboriosidad, cultura del esfuerzo, trabajo y ahorro, como parte del *capital cultural* en Nuevo León, que a la vez enlazaba con el *capital económico* y los intereses de la élite empresarial. En Yucatán se encontró que el regionalismo está fundamentado en la percepción de insularidad, que fundamenta la concepción del *espacio social* yucateco como singular y único —“la tierra que no se

parece a otra”.<sup>1811</sup> Estos valores integran asimismo otro tipo de capital, *el simbólico*, porque la singularidad yucateca<sup>1812</sup> y la laboriosidad nuevoleonense generaron consenso trans-clase social. La otra condición para cumplir con los supuestos de una región histórica, que sea reconocida por los grupos externos como tal en su regionalismo e identidad, se cumplió en la larga duración.

La investigación contribuyó a enriquecer el concepto de Élite y su caracterización como grupos que poseen y ejercitan dominación en un momento históricamente determinado de la vida social. Esta perspectiva histórica del ciclo de las élites abre camino hacia la observación del proceso por el cual construyeron su hegemonía, así como su decadencia y eventual disolución en el conjunto social. El análisis comparativo permitió observar los principales elementos que las hace perdurar, que no son sólo de naturaleza económica, basados en su riqueza, sino en los principios y valores que las sostienen e identifican en el conjunto social. A los conceptos de Mosca y la “estratificación de la élite”, así como de Pareto y la “circulación de la élite”, es posible incorporar el de “obsolescencia” de una élite, cuando las bases de su poder económico se han erosionado y en consecuencia, los valores, principios y actitudes reconocidas como parte constitutiva del ejercicio de ese poder, pierden relevancia en términos de dominación. Esta fue la condición de la élite henequenera, como consecuencia de la ejecución del reparto agrario en 1937 y posteriormente, al ser desplazados sus intereses por la emergente élite industrial-cordelera. A su vez, ambos grupos –hacendados y cordeleros- perdieron relevancia social y económica cuando fue liquidada la participación privada en las fábricas de artefactos de henequén y la operación en su conjunto pasó a ser responsabilidad de administradores federales. En cambio, el poder económico de la élite industrial de Nuevo León se mantuvo e incluso se acrecentó en el proceso de instalación del presidencialismo civil y ejerció influencia política en los procesos de postulación de candidatos a gobernador por parte del PRI y el PAN. Asimismo, se pudo observar la

---

<sup>1811</sup> “Suele decirse que la tierra de Yucatán no se parece a otra. En la callada y laboriosa tarea del espíritu es así”. Silvio Zavala, Presentación. *Yucatán en el Tiempo. Enciclopedia Alfabética*. Tomo I. Mérida, 1998.

<sup>1812</sup><sup>1812</sup> Arturo Taracena distingue tres características, raíces, en la construcción intelectual del regionalismo yucateco del siglo XIX: a) prehispánica, basada en el pasado maya, que distinguía a Yucatán de “lo mexicano”, basado en la cultura azteca; b) española, que reconoció a la Península y “permitió la ‘invención’ de Yucatán como un territorio particular, hasta entonces ignoto”; c) un “tiempo histórico” presente, que permitió a los republicanos peninsulares imaginar y diseñar los símbolos necesarios para poder “ser reconocidos como ‘pueblo’ entre las naciones del mundo, con aspiraciones a un pasado histórico y a un acceso al progreso”. Taracena, A., 2010, pp. 35-36.

“cohesión de las élites”, no sólo su estratificación. Esta condición permite la subsistencia de diversidad de intereses, incluso eventualmente contrapuestos en una coyuntura, siempre y cuando se mantenga la capacidad de ejercer poder, como sucedió en la disputa por la introducción del segundo gasoducto a Nuevo León.

La porosidad de una élite, entendida como la capacidad de atraer, incluir y asimilar a nuevos miembros, es también una característica posible de observar en el presente trabajo. Parece existir una relación inversamente proporcional entre poder y porosidad; es decir, a mayor poder –económico, político- menor necesidad de incorporación de nuevos miembros; sólo los familiares, hijos, nietos, yernos, se integran para formar parte de la élite industrial en Nuevo León. La disminución del poder de los hacendados henequeneros abrió las puertas a nuevos miembros procedentes del grupo de los industriales cordeleros, varios de ellos de origen sirio—libanés, asociados en los negocios o por relaciones familiares a algunos representantes de la élite henequenera.<sup>1813</sup> Cabe señalar que ni en Yucatán ni en Nuevo León hubo mujeres que por sí mismas –no como esposas, madres, hijas- ocuparan posiciones dentro de las élites; su condición femenina las acotó a ejercer solamente un poder delegado, procedente de la posición de sus cónyuges o parientes.

### *Hallazgos*

Las observaciones realizadas en torno a la élite política regional permiten afinar el conocimiento sobre las bases y la reproducción de su poder y obligan a indagar sobre las fuentes del mismo, que proviene de normas y reglas establecidas en las leyes, con apego formal a su cumplimiento. Cuando el poder de una élite proviene predominantemente de la posición de sus integrantes en las estructuras políticas, se genera una mayor inestabilidad que cuando éste se origina en las posiciones de sus miembros en relación al capital económico. En este sentido, también existe una relación inversa entre la institucionalización de la transmisión del poder político posterior a 1917, encarnado en la representación popular, y la preservación de las bases del poder de los grupos políticos regionales. El concepto de “élite burocrático-administrativa” podría utilizarse para describir a un grupo que ejerce poder en razón de una representación de carácter

---

<sup>1813</sup> Ver: Anexo 17, Cuadro comparativo de propietarios y cordelerías (1947-1960) y Anexo 18, Empresarios participantes en la constitución de Cordemex en sus dos etapas (1961-1964). Sauri R., D., 2012, pp.592-601.

temporal. En este sentido, se requiere distinguir entre influencia y poder político. Los personajes asociados al desempeño del cargo de gobernador conservaron, en algunos casos, influencia política que se mantuvo más allá del periodo de su encargo. Por ejemplo, en Nuevo León, el general Bonifacio Salinas Leal, al concluir su responsabilidad regresó al servicio activo en las fuerzas armadas y fue designado gobernador del territorio de Baja California Sur, para posteriormente, representar a Nuevo León en el Senado de la república. El Dr. Ignacio Morones Prieto fue secretario de Salubridad y posteriormente, director del Instituto Mexicano del Seguro Social y embajador de México en Francia. La debilidad del grupo político asociado a la élite de Yucatán desdibujó la influencia individual de aquellos que se desempeñaron como gobernadores después de 1926. Hasta 1970, ninguno formó parte del gabinete presidencial, ni antes ni después de la conclusión de su periodo.<sup>1814</sup> Aun así, la prosperidad relativa que trajo la segunda guerra mundial al mercado henequenero yucateco, llevó al gobernador del estado a plantear condiciones al presidente de la república para abordar los asuntos relacionados con el henequén, con un aparente ejercicio de autonomía similar al que lo llevó a suscribir directamente el contrato con la Defense Supply Co. para garantizar el abasto de fibra de henequén al mercado estadounidense en ese periodo bélico, sin intervención de los funcionarios federales responsabilizados de las relaciones exteriores y de la economía del país.<sup>1815</sup> Respecto a la afirmación de que el poder económico de las élites construye su poder político, esta relación directa sólo resultó observable en Yucatán durante el porfiriato, en que los hacendados henequeneros, considerados por el presidente Díaz representantes de la modernidad y del progreso, fueron postulados candidatos a la gubernatura del estado. Carlos Peón en 1893-94; Olegario Molina en 1901-1902, reelecto en 1905-1906, fueron representantes de la élite henequenera que incursionaron en la representación política, Molina con mucho mayor éxito e intensidad. Al término del periodo de análisis, 1971, sólo Nuevo León conservaba una élite económico-empresarial. En Yucatán, el poder de sus grupos empresariales se había fragmentado al perder la élite regional el

---

<sup>1814</sup> Víctor Cervera Pacheco fue nombrado secretario de la Reforma Agraria en el gabinete de Carlos Salinas de Gortari, en diciembre de 1988, cuando había concluido su encargo como gobernador el 31 de enero de ese año. Fue el segundo secretario de origen yucateco, después de Olegario Molina Solís.

<sup>1815</sup> Ver memorándum suscrito por el gobernador de Yucatán, Ernesto Novelo Torres, dirigido al presidente de la república, sobre la organización de la “mesa redonda” que abordaría asuntos henequeneros. En él encarece a Ávila Camacho a que se rechazase a “elementos disfrazados, que persiguen intereses políticos, (porque) se acabaría por tergiversar el objetivo de la reunión”. 10 de agosto de 1944. Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes. Manuel Ávila Camacho, Expediente 404.1/102.

control sobre el henequén. No obstante esta declinación económica y en la interlocución con el Estado, se preservaron las bases culturales de su hegemonía, asentadas en los valores vinculados al regionalismo y la identidad yucateca.

Otro resultado de la investigación tiene que ver con las resistencias de otros grupos sociales a la hegemonía que ejercieron las élites en las sociedades de Nuevo León y Yucatán durante el proceso de formación del Estado revolucionario. La oposición a la imposición de los intereses patronales por parte de distintos grupos de trabajadores estuvo en la base de la estrategia de cooptación de las luchas laborales en Nuevo León. No hubiera existido “deferencia” patronal, si no hubiese existido “desafío” por parte de las nacientes organizaciones obreras.<sup>1816</sup> En Yucatán, el reparto de las haciendas henequeneras y la formación del “Gran Ejido Henequenero” crearon un aparente consenso en torno a las políticas vinculadas a la producción y transformación de la fibra de henequén. Si bien los sindicatos cordeleros (Sindicato de Cordeleros, Liga de Trabajadores de Artefactos de Henequén) mantuvieron negociaciones, muchas veces ríspidas, en defensa de sus intereses, los grupos campesinos organizados en los ejidos henequeneros recibieron anticipos y remanentes de precios, “adelantos” y “alcances”, como parte de su participación en “Henequeneros de Yucatán”. Cuando los funcionarios federales responsables de la política henequenera después de 1955, intentaron modificar las reglas establecidas desde 1938 para la relación institución-ejidatarios henequeneros, encontraron resistencias que prefirieron no enfrentar. Por el contrario, reforzaron pautas de relación que habían denunciado cuando justificaron la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”.

El planteamiento anterior lleva a ensayar una nueva categorización de las élites de Nuevo León y de Yucatán, bajo la denominación de “élites inclusivas” y “élites extractivas”, basadas en el libro de Acemoglu y Robinson, *Por qué fracasan los países*. Si bien estas categorías están aplicadas a las instituciones de los países, es posible considerar que los componentes de las mismas son aplicables a las élites para la construcción de una clasificación. Dicen los autores:

---

<sup>1816</sup> *Deferencia y desafío en Monterrey*, título del libro de Michel Snodgrass, describe esta situación de tensión-negociación-ruptura que se vivió en Nuevo León entre 1890 y 1950.

*Las instituciones económicas inclusivas crean mercados inclusivos, que no solamente dan a las personas libertad para ejercer la profesión que mejor se adapte a su talento, sino que también proporcionan igualdad de condiciones que les dé la oportunidad de hacerlo. Quienes tengan buenas ideas, serán capaces de crear empresas, los trabajadores tenderán a ejercer actividades en las que su productividad sea mayor y las empresas menos eficientes serán sustituidas por las más eficientes. [...] Las instituciones económicas inclusivas también allanan el camino para otros dos motores de prosperidad: la tecnología y la educación. El desarrollo económico sostenido casi siempre va acompañado de mejoras tecnológicas que permiten que las personas (mano de obra), las tierras y el capital existente (edificios, maquinaria, etc.) pasen a ser más productivos.<sup>1817</sup>*

A las instituciones económicas inclusivas les corresponden instituciones políticas de la misma naturaleza: “que reparten ampliamente el poder en la sociedad y limitan su ejercicio arbitrario”. Estas instituciones dificultan la utilización del poder político para establecer instituciones extractivas en provecho propio; a la vez, las instituciones económicas inclusivas crean un reparto más equitativo de los recursos, facilitando la reproducción de las instituciones políticas inclusivas, en una especie de círculo virtuoso.

Por el contrario, las instituciones económicas extractivas tienen una “fuerte sinergia” con las instituciones políticas de la misma índole. Según los autores citados:

*...concentran el poder en manos de una élite reducida y fijan pocos límites al ejercicio de su poder. Las instituciones económicas a menudo están estructuradas por esta élite para extraer recursos del resto de la sociedad. Por lo tanto, las instituciones económicas extractivas acompañan de forma natural a las instituciones políticas extractivas.<sup>1818</sup>*

La investigación sobre las élites y la desigualdad regional aporta rasgos de la élite económica de Nuevo León que permitirían caracterizarla como “inclusiva”, y que, por lo tanto, dio origen y apoyó a instituciones de ese mismo carácter para regir la vida económica y política de la región. Los dos “motores de prosperidad”: educación y tecnología, se mantuvieron vigentes a lo largo del proceso de formación del Estado de la revolución. Los proyectos político-sociales vinculados a la Universidad de Nuevo León y al Tecnológico de Monterrey así lo demuestran.

---

<sup>1817</sup> Acemoglu y Robinson, 2012, pp. 98-99.

<sup>1818</sup> *Ibíd.*, p. 103.



En cambio, la élite de Yucatán presenta rasgos extractivos con mayor intensidad, en especial en la etapa de dominio de la oligarquía henequenera. La Revolución disolvió el poder político, más no el económico de esta élite, que sólo pudo ser limitada en su ejercicio por la intervención del Estado en la organización de la actividad henequenera. A partir de ese momento, considero que no es aplicable extrapolar la categorización de Acemoglu y Robinson, pues las instituciones henequeneras, Cooperativa y Asociación, no tuvieron como atribución específica la apropiación del excedente generado por el henequén por parte de un grupo reducido, ni las instituciones políticas yucatecas tuvieron como finalidad última garantizar que esto ocurriera. No obstante, fue la corrupción de la Asociación, una vez formado el Gran Ejido Henequenero, la vía para la apropiación privada de recursos públicos (subsidios, apoyos).

Las élites regionales generaron en su acción instituciones inclusivas o extractivas. A la vez, las respuestas institucionales trazaron una trayectoria que facilitó la reproducción de una élite con los rasgos característicos ¿Qué las motivó para crear unas u otras? La respuesta de Acemoglu y Robinson se basa en el concepto de “coyuntura crítica”, entendido como “un gran acontecimiento o una confluencia de factores (que) perturba el equilibrio existente de poder político o económico de una nación”.<sup>1819</sup> Estos momentos históricos son importantes porque “existen enormes obstáculos contra las mejoras graduales, debido a la sinergia entre instituciones políticas y económicas extractivas y el apoyo que se prestan entre sí”. Para cuando se produce una coyuntura crítica, como el reparto de las haciendas henequeneras, en 1937, para la élite de Yucatán, o la codificación del artículo 123 constitucional, en 1931, para la élite de Nuevo León, “las pequeñas diferencias que importan son las desigualdades institucionales iniciales que activan respuestas muy distintas”.<sup>1820</sup> Y estas diferencias se fueron construyendo en la larga duración, puesto que atañen a principios, valores, tradiciones y prácticas sólidamente enraizadas en el comportamiento social de sus élites. Éstas registran un aprendizaje que crea y refuerza su capacidad de adaptación, refuncionalización de valores y tradiciones, así como la adopción de otros nuevos. En Nuevo León, su élite vivió la separación de intereses entre gobierno y élite industrial. En Yucatán hubo una fusión

---

<sup>1819</sup> Acemoglu y Robinson, 2012, pp. 132-133.

<sup>1820</sup> *Ibíd.*, p. 133.

del poder político y económico, por lo que la élite aprendió a utilizar las estructuras gubernamentales a favor de intereses particulares.

Al concebir la hegemonía como un proceso, que registra cambios de contenido y de forma, fue posible registrar la transformación de los intereses que las élites regionales defendieron y las formas distintas que adoptó su lucha para preservarlos e imponerlos al conjunto social del que formaban parte. La investigación arrojó información para considerar a Yucatán y al Nuevo Reino de León como espacios en la periferia del régimen colonial. El campo de formación del capital cultural de las élites coloniales fue distinto entre la Capitanía General y el Nuevo Reino. Las élites de Yucatán tuvieron una mayor densidad social que las de Nuevo León. Estaban obligadas a desplegar su capacidad para cumplir con la probanza de méritos y de gestionar ayuda de costas en su beneficio. El prestigio social estaba asociado a la encomienda, encomenderos y beneméritos, más que a la riqueza procedente de otras actividades, principalmente del comercio. La fuente del prestigio social de la élite yucateca colonial estaba en el pasado: descendientes de conquistadores, se asumían merecedores de una encomienda o de la gracia real por los méritos de permanecer y arraigar en una tierra pobre y con amenaza permanente de violencia por parte de la población originaria. La “singularidad” y el “aislamiento” de Yucatán llegaron a formar parte de los argumentos esgrimidos por los encomenderos y sus descendientes en toda clase de asuntos a litigar ante las autoridades coloniales. Se integraron al *habitus* y llegaron a formar parte del capital cultural de la élite económica para obtener de las autoridades privilegios y trato de excepción. La capacidad demostrada por el grupo de encomenderos para negociar con las autoridades de la metrópoli un trato de excepción para Yucatán es uno de los rasgos característicos de la élite yucateca. Sin embargo, transformar al argumento del aislamiento geográfico en un elemento central del discurso de la élite yucateca, tuvo consecuencias en el conjunto social, porque generó a la vez resistencias significativas a cualquier forma de competencia o apertura, bien fuera de rutas comerciales o de productos.

En el Nuevo Reino de León, la necesidad de prestigio procedente del pasado era menor que la capacidad desarrollada para sobrevivir a un medio agreste. El discurso de la pobreza de la tierra se orientaba a evitar la imposición de cualquier mecanismo o medida que limitara o entorpeciera la coerción sobre la fuerza de trabajo indígena, única

fuentes de riqueza reconocida.<sup>1821</sup> En Yucatán, la implantación de una nueva actividad productiva pasaba por el rasero de la demanda de fuerza de trabajo de los mayas: si competía u ocasionaba alguna modificación de sus formas de asignación, era rechazada por los supuestos afectados, principalmente encomenderos y beneficiados por los repartimientos.<sup>1822</sup> Si la población originaria de Yucatán, los mayas, fueron contemplados como fuerza de trabajo susceptible de ser explotada como único recurso disponible para generar riqueza, la de la población semi-nómada del área de influencia del Nuevo Reino fue considerada como mercancía, sujeta a su tráfico y venta en las zonas mineras. En el constituyente gaditano de 1812, la representación yucateca logró el reconocimiento del territorio y los habitantes de Capitanía General de Yucatán, lo que a la postre le valdría adherirse a México con la extensión y población mencionadas en Cádiz.<sup>1823</sup> La élite de entonces tuvo la capacidad de defender la integridad territorial de la Capitanía, para lograr mejores condiciones de adhesión a la nueva nación independiente. En tanto, la élite colonial de Nuevo León no tuvo que desplegar acciones similares para preservar su espacio territorial y social.

Es posible afirmar, con algunas reservas, que ni en Nuevo León ni en Yucatán hubo una élite agraria después de la Independencia, por la debilidad crónica de su agricultura y ganadería, así como por la condición natural de sus tierras. En las dos regiones, la élite económica estuvo principalmente constituida por comerciantes, cuyos excedentes de capital fue la primera aportación destinada al fomento de la agroindustria henequenera en Yucatán y a la diversificación industrial en Nuevo León. Después del traumático episodio del inicio de la Guerra de Castas, la élite yucateca estuvo

---

<sup>1821</sup> Eugenio del Hoyo se cuestiona cómo los nuevoleonenses “han venido manteniendo y fomentando el mito del paisaje desértico y las tierras áridas de Monterrey y sus alrededores”, cuando lo contrasta con los testimonios de los fundadores de Monterrey, Alberto del Canto, Luis de Carvajal y Diego de Montemayor, transcritos por el cronista Alonso de León. Del Hoyo, E., 1979, p. 154.

<sup>1822</sup> Los cultivos y el beneficio del azúcar y del añil son utilizados por Gabriela Solís como ejemplo de la manera como los intereses de la élite obstaculizaron la apertura de opciones alternas de desarrollo económico. “...El añil era considerado por quienes impulsaban su cultivo como una posibilidad para lograr un desarrollo agrario en la provincia yucateca ante la demanda europea de tinte. Pero las protestas de los encomenderos que se sentían afectados por el impacto negativo que el requerimiento de mano de obra tenía en los padrones tributarios, obligó a la Corona a prohibir el que los indios trabajasen en la industria del añil...” Solís, G., 2003, p. 21.

<sup>1823</sup> “La Provincia de Yucatán, en la América Septentrional, comprende cerca de 4,000 leguas cuadradas de terreno, 600,000 almas, sin incluir las provincias de Tabasco, Petén Itzá y Laguna de Términos que le están sujetas en lo espiritual; es Capitanía General independiente de la Nueva España, circunstancia que no ocurre en Nueva Galicia”. Palabras de Miguel Mariano González Lastiri, diputado constituyente por Yucatán a las Cortes de Cádiz, en reunión del 13 de septiembre de 1811. Citado por: Francisco Paoli, 2016, p.49. Yucatán se adhirió a México el 15 de septiembre de 1821, días antes de la consumación de la Independencia, el 27 del mismo mes.

imposibilitada material y anímicamente para participar en los distintos momentos de las guerras de reforma y contra la intervención francesa. En cambio, la élite nuevoleonesa tuvo un sólido asiento de su poder en la fuerza de las armas, que habían mantenido bajo control por razón o pretexto de defensa ante los ataques de los “bárbaros”. Los intereses regionales fueron esgrimidos por las élites en una y otra región para lograr consensos locales y oponerse a la intervención de agentes externos en los asuntos que, consideraban, eran de su incumbencia exclusiva, tales como el control de las aduanas fronterizas, el establecimiento de aranceles para el comercio internacional o para la internación en el territorio de productos del centro de la república, en el caso de Yucatán. Los intereses de la élite de comerciantes yucatecos peninsulares se vistieron de federalismo cuando se trató de mantener la operación de las aduanas bajo su control. Otro elemento de diferenciación entre las élites de una y otra región fue su actitud respecto a la disposición de tropas locales destinadas a participar en operaciones militares en otras partes del país. Se puede considerar como una manifestación del regionalismo yucateco su negativa a aceptar la salida de contingentes hacia otras partes de la república para participar conjuntamente con el ejército mexicano, al que se había enfrentado y vencido en 1842.<sup>1824</sup> La posición contraria a la salida de tropas se manifestó nuevamente en 1915, cuando la negativa para el traslado del batallón “Cepeda Peraza” a Veracruz fue el detonante del rompimiento con el constitucionalismo y una de las causas del movimiento “soberanista”, cobijado en la rebelión encabezada por Abel Ortiz Argumedo.<sup>1825</sup>

La élite henequenera y la élite industrial de finales del siglo XIX tuvieron en común una relativa autonomía frente al Estado porfirista. Sin embargo, es en este periodo cuando comienza a presentarse una diferenciación de intereses y en la manera de defenderlos. Para la élite industrial de Nuevo León, el mantenimiento de su autonomía fue posible porque el grupo político encabezado por el Gral. Bernardo Reyes no estuvo

---

<sup>1824</sup> En la negociación entre Andrés Quintana Roo, enviado de Santa Anna a Yucatán con la encomienda expresa de evitar su separación y cancelar el convenio con Texas, una de las exigencias fue que “por ningún motivo” tropas compuestas por yucatecos saldrían de la Península. Santa Anna rechazó las pretensiones de Yucatán, le declaró la guerra y envió al ejército mexicano a combatir en agosto de 1842. Los militares de Santa Anna fueron derrotados por las tropas yucatecas en marzo del año siguiente, con el apoyo de contingentes mayas. Quezada, Sergio, 2011, p. 133.

<sup>1825</sup> Sobre la lucha soberanista de Yucatán, que se libró entre principios de febrero y el 19 de marzo de 1915, ver: Pérez de Sarmiento, Marisa, 2016. *¿Y antes de Alvarado?* Universidad Autónoma de Yucatán-Compañía Editorial de la Península-Pro Historia Peninsular. Mérida, México.

interesado de participar en la apropiación del excedente generado por las actividades económicas en expansión. En cambio, la élite henequenera se transformó en oligarquía cuando logró unir sus intereses económicos a los correspondientes al régimen político porfirista. Olegario Molina es el personaje representativo del pináculo de una élite, que a la manera de Wright Mills, tomó determinaciones que tuvieron consecuencias importantes para el conjunto social, como su pacto “secreto” con la International Harvester para deprimir los precios del henequén. Las diferencias de conductas y estrategias entre las élites de una y otra región parecen haber surgido con la reconfiguración de la élite de Yucatán como oligarquía. Esta fusión del poder económico y político de la élite de Yucatán tuvo consecuencias en la integración de su territorio, ya disminuido por la formación del estado de Campeche en la década de 1860. La creación del territorio federal de Quintana Roo no sólo no encontró oposición en la oligarquía yucateca, sino anuencia y apoyo por parte de sus representantes, significativamente su gobernador, Olegario Molina. Si bien Yucatán no ejerció control efectivo de las grandes extensiones del oriente peninsular, reducto de los mayas rebeldes después de la fase más cruenta de la Guerra de Castas, esa extensa superficie representaba recursos agrícolas y forestales de los que no disponía la porción noroeste peninsular. A la caída de Chan Santa Cruz, existían posibilidades reales de ampliar la frontera agrícola yucateca hacia las tierras más fértiles de la zona oriental. Sin embargo, la oligarquía yucateca aceptó la argumentación sobre su incapacidad de mantener el control de los territorios recién recuperados, lo que sólo se lograría con la presencia y administración directa del gobierno de la república, bajo la forma de territorio federal. A cambio de su participación anuente en la partición territorial de Yucatán, Olegario Molina y su grupo obtuvieron grandes concesiones forestales.<sup>1826</sup> Contrasta con la actitud del Gral. Bernardo Reyes, quien logró adquirir una porción de tierra colindante con el río Bravo, que le dio una salida directa a Nuevo León hacia los Estados Unidos. La experiencia y aprendizaje de las élites regionales en estos episodios que afectaban la integración territorial de su región fue distinta. En Nuevo León, la separación de intereses entre gobierno y élite empresarial, dio como resultado una gestión política favorable a los intereses de la región en su conjunto. En Yucatán, en

---

<sup>1826</sup> Ver nota 516, página 255.

cambio, por la fusión del poder político y económico, se impusieron los intereses de un gobierno decantado a favor de un pequeño grupo.

Considero que a partir de la conformación de la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, en 1912, y hasta 1937, es posible categorizar como “político-henequenera” a la élite de Yucatán. La intervención del Estado en la actividad económica más importante de Yucatán se dio a partir de diferencias al interior de la élite henequenera, en que una parte de sus integrantes buscaron el apoyo gubernamental para lograr defender sus intereses económicos, aún avasallados por quienes integraron la oligarquía hasta la caída del régimen porfirista. En cambio, la élite industrial de Nuevo León defendió su relativa autonomía y no cejó en ningún momento en su empeño de cooptar a los gobernantes para proteger sus intereses. El Estado de la revolución respondió en forma diferente en su relación con las élites de las dos regiones. En Yucatán, adoptó modalidades y conductas interventoras en la organización de la actividad henequenera. En Nuevo León, su función fue reguladora, coordinadora, más acorde con las políticas económicas liberales del periodo callista.

La élite político-henequenera de Yucatán logró negociar eficazmente con el gobierno de Plutarco Elías Calles la conformación de una institución que normara y regulara la actividad henequenera, la cooperativa “Henequeneros de Yucatán”, que se mantuvo hasta la ejecución del reparto agrario de las haciendas henequeneras en 1937. Cuando se concretó la afectación de los henequenales, la élite había logrado detener por 20 años la aplicación del artículo 27 constitucional en las plantaciones dedicadas a la explotación del agave. Sin embargo, la persistencia de esa potencial amenaza inhibió inversiones en las haciendas y detuvo la dinámica de innovación tecnológica en los procedimientos agroindustriales, que habían caracterizado a la actividad henequenera desde el inicio de su etapa de explotación comercial a mediados del siglo XIX. Pero no sólo fue la competencia o la obsolescencia tecnológica de los equipos agrícolas que empleaban fibra de henequén como insumo lo que ocasionó la pérdida de dinamismo en la actividad económica más importante de Yucatán. Considero que fueron las conductas defensivas de su élite henequenera, la determinación de varios de sus integrantes de abandonar la actividad de sus abuelos y trasladar sus capitales a otros ramos y a otras partes de México e incluso, del extranjero, las que abrieron paso a un lento proceso de deterioro de la actividad y a la incapacidad social de remontar los problemas productivos

que fueron surgiendo.<sup>1827</sup> Cuando se ejecutó el reparto agrario en 1937, la organización de la actividad henequenera se concentraba en mantener de la mejor manera posible su operación. La parte de la élite yucateca vinculada al henequén quedó excluida de la toma de decisiones que afectaban al conjunto social, por lo que conceptualmente, se puede considerar que se extinguió, al perder uno de los atributos esenciales para ser calificada como tal. El componente político de la élite subsistió y buscó acomodarse de la mejor manera posible a las nuevas circunstancias, lo que implicó luchar contra las instituciones del gobierno federal por el control de la nueva organización destinada a administrar el Gran Ejido henequenero.

La élite industrial de Nuevo León logró generar condiciones para desarrollar una política de promoción económica en beneficio de sus intereses. Las políticas públicas vinculadas a la protección industrial no garantizaron la ausencia de conflictos, tal como se mostró en el lapso del breve gobierno de José E. Santos, que se enfrentó con los propietarios de la Cervecería Cuauhtémoc, parte del pináculo de esta élite, por razones de tipo fiscal. Es posible suponer que fue una de las causas por las cuales se separó del cargo en mayo de 1920, pocos meses después de iniciado su mandato. La relación entre Aarón Sáenz, gobernador, y la élite industrial de Nuevo León derivó en la institucionalización de las políticas de promoción y protección a la industria. No obstante la estrecha comunicación y la coyuntura que hizo presidenciable a Sáenz, cada quien se mantuvo en su espacio y en defensa de sus intereses. A diferencia de Bernardo Reyes, Aarón Sáenz sí intervino activamente en distintos negocios del ramo agroindustrial, con el ingenio azucarero de El Mante, Tamaulipas, y en actividades financieras, como la Aseguradora “Atlas”, S.A. Las medidas de protección fiscal se mantuvieron aún en momentos de confrontación entre el gobierno y la élite industrial, tal como sucedió en 1935-1936, con la administración federal, y en 1946-1949, con el gobierno estatal.

Una sólida prensa escrita constituye elemento común en Yucatán y Nuevo León desde la etapa de formación del Estado de la revolución. *El Porvenir*, el *Diario de Yucatán*,

---

<sup>1827</sup> “Familias vinculadas a las haciendas henequeneras, empresarios que dedicaban parte de su capital a actividades distintas al cultivo del agave, se trasladaron a la capital de la República ante la percepción de inseguridad en sus inversiones y, en algunos casos, la estrechez y limitación del mercado local para absorber sus productos. Algunos fueron exitosos, como Carlos Vales Millet, el Dr. Alvar Carrillo Gil, y Rodolfo Patrón Tenorio.” Sauri, D., 2012, p. 277.

*El Norte*, guardan similitudes en cuanto a la defensa de valores y principios coincidentes con los de sus élites regionales. En el caso de Yucatán, el grupo gobernante dispuso del *Diario del Sureste*, para dar a conocer su visión e interpretación de la realidad, así como para sostener sus principios, vinculados en una primera etapa al socialismo carrillista. En la prensa de las dos regiones es posible detectar la recreación, renovación y redefinición de la hegemonía de sus élites. Como parte de este proceso, la prensa construyó y proyectó a los adversarios de esa hegemonía, para denunciarlos y combatirlos. En Nuevo León fue el “comunismo”, al que buscaron asociar con las luchas del movimiento obrero organizado fuera de su control. En Yucatán fue la “corrupción” de funcionarios y empleados de las instituciones henequeneras, vinculados al grupo gobernante local.

El inicio de la instauración del presidencialismo civil con la elección de Miguel Alemán Valdés en 1946, remarcó la necesidad de fortalecer los mecanismos de control sobre el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que al iniciar su mandato cambió su denominación hacia Partido Revolucionario Institucional (PRI). A diferencia de sus antecesores, Alemán no tuvo mando directo de tropa, ni estaba vinculado por su formación con los mandos del ejército, en el cual aún predominaban personajes con experiencia en las luchas revolucionarias. El control de un presidente civil tenía, en consecuencia, que basarse en la centralización de las decisiones sobre los procesos políticos, nacionales y estatales, cuyos resultados le permitirían al presidente de la república ejercer la dominación sobre las estructuras político-administrativas. Para lograrlo, el ejecutivo federal tuvo que vencer resistencias locales, hasta erigirse con claridad como jefe del partido predominante. Desde esa perspectiva, se puede considerar que los procesos de 1949 y 1951 de postulación de candidatos a gobernador de Nuevo León y Yucatán, respectivamente, tuvieron un desenlace concordante con el proceso de construcción del presidencialismo civil, lo que implicó la derrota de la élite política local, al menos de la parte directamente vinculada al ejercicio de gobierno en esa etapa.

El proceso de centralización de las decisiones político-administrativas en la figura presidencial y en la administración federal se manifestó en la solución de los conflictos sobre la construcción del segundo gasoducto para la industria de Nuevo León y la requisa de Cristalería, S.A. En el primero, el gasoducto, fue la intervención decisiva del gobierno federal a favor del grupo promovente de la obra, la que pudo finalmente destrabar los complejos trámites ante la administración norteamericana de la inmediata post-guerra. El



segundo, la requisita de Cristalería, S.A., trasciende la anécdota de la difícil relación entre los personajes involucrados en su etapa final, Alemán y el gobernador de la Garza, para marcar una nueva forma de interlocución entre los gobernadores y el presidente de la república, como parte del proceso de conformación del presidencialismo civil. La relativa autonomía económica y política de los ejecutivos estatales de las décadas anteriores, comenzó a ser acotada y virtualmente eliminada durante el sexenio de Miguel Alemán. Medidas extremas como la ocupación temporal de “Cristalería”, S.A., ordenada por el ejecutivo estatal y realizada por la administración local, fueron desde luego eliminadas de las pautas de conducta de los gobernantes estatales, quedando fuera de sus atribuciones políticas. El acotamiento de su margen de maniobra incluyó, a partir de entonces, su participación en la postulación del candidato a sucederlos. El conflicto de “Cristalería”, S.A. también permite conocer las complejidades de los relevos presidenciales y su impacto en los ejecutivos estatales, que llevaba incluso a desconocer compromisos políticos concertados por su antecesor, tal como sucedió con la requisita, que supuestamente recibió la aprobación del presidente Ávila Camacho, además de la promesa de apoyo económico para hacer frente a los compromisos que implicaba.

La liquidación de “Henequeneros de Yucatán”, A.I.P., en 1955, es otra manifestación del proceso de centralización en la etapa de consolidación del presidencialismo. Una observación cuidadosa y sobre todo, desprejuiciada, de la actuación de “Henequeneros de Yucatán” a ese respecto, hubiese llevado a la conclusión de que atrás de una aparente irracionalidad económica, había una función social que desempeñaba la institución liquidada, que consistía en proveer de ocupación y de ingresos a una población cuya magnitud rondaba en más de 50 mil personas, de las cuales más de 10 mil carecían de derechos ejidales y por tanto, de acceso a créditos y trabajo. El desconocimiento o ignorancia de esta situación llevó a reproducir a una escala todavía mayor, los problemas sociales y los costos económicos, ahora a cargo del gobierno federal, sin la estructura de mediación local que quedó desmantelada.

El costo político para Yucatán de la dependencia del henequén en ese crucial periodo de la historia del país, fue la pérdida de la oportunidad de participar en la modernización de México que se impulsaba desde el gobierno federal en esos años. El modelo de sustitución de importaciones por la vía de la industrialización tuvo escasa repercusión en Yucatán, aún en la industria cordelera, la más importante rama de las

manufacturas yucatecas. La modernización del campo mediante grandes obras de infraestructura hidráulica e impulso a nuevas tecnologías de explotación agrícola y pecuaria, no alcanzaron ni al henequén como cultivo y a otras áreas del estado más favorables a la agricultura extensiva, como el sur de la entidad. Yucatán se mantuvo en el modelo exportador de materias primas o de bienes de consumo ligero, como las manufacturas de henequén.

Las tensiones entre el Estado y las élites regionales alcanzaron puntos de ruptura en dos coyunturas. El análisis del proceso que llevó a la renuncia de Eduardo Elizondo al ejecutivo de Nuevo León permite sostener que por la condición política de las partes involucradas directamente: gobierno estatal y Universidad de Nuevo León, sus causas y consecuencias, impactaron las formas de relación entre el Estado y la élite empresarial de Nuevo León, en la medida que su solución representó una derrota para el proyecto de reproducción ideológica y política que la élite impulsaba, en especial la parte más proclive a participar en los proyectos estatales de educación, salud, asistencia social, entre otros. En cuanto a Yucatán, el desplazamiento de la élite regional, económica y política, y su sustitución por administradores federales en la conducción de los asuntos henequeneros, crearon condiciones para gestar una respuesta social que hizo manifiesto el descontento con el deterioro de la economía yucateca en su conjunto. El subsidio federal a Yucatán se volvió en esos años el elemento dominante de la relación entre el Estado y la élite regional, en las que se incluía, desde luego, al grupo político en el ejecutivo de la entidad. Este fue el contexto en el que se presentó y desarrolló el conflicto de las tarifas del agua potable. En otras condiciones económicas y sociales, esta situación se hubiera podido resolver mediante un mayor apoyo federal a la realización de las obras de introducción; o con un subsidio convenido entre el estado y la federación para la operación del sistema en tanto se lograba su pleno funcionamiento. O se hubiera logrado negociar una disminución efectiva de las tarifas, para solventar las necesidades de los grupos de menor consumo. Nada de esto sucedió. Desde la perspectiva federal, el cuantioso subsidio canalizado a Yucatán gravaba peligrosamente a las finanzas de la federación en su conjunto, en tanto que en Yucatán era percibido como totalmente insuficiente, en razón de las necesidades locales. En consecuencia, se generaron posiciones irreductibles sobre los adeudos de las obras de agua potable entre los representantes federales y la élite industrial cordelera, con el apoyo de representantes de los hacendados

henequeneros que aún subsistían. El grupo local gobernante careció de recursos políticos para enfrentar las manifestaciones de rechazo que generó la posición federal sobre los adeudos. Fue la reacción social la que transformó al conflicto del agua potable en un parteaguas para las relaciones Estado- élite regional, en un movimiento que se asentó una vez más sobre los pilares del regionalismo, agraviado por la actitud de las autoridades federales y la obsecuencia del grupo local gobernante.

La investigación también arrojó resultados que relacionan el modelo económico prevaleciente y la fortaleza de las élites regionales. Se puede considerar que a lo largo del periodo de estudio hubo tres modelos o sistemas económicos, que generaron estructuras institucionales a través de las cuales las élites se relacionaron con el poder central: Corona española, república en sus expresiones centralista y federalista; Estado porfirista y posteriormente, el Estado de la revolución. El mercantilismo, entendido como el sistema económico para el cual los metales preciosos constituyen la riqueza esencial de los Estados, dejó a la Capitanía de Yucatán y al Nuevo Reino de León virtualmente al margen de las corrientes de importación y exportación, que procuraban hacer prevalecer las últimas para conservar el oro y la plata. El modelo exportador de materias primas, no sólo de metales preciosos, se instaló plenamente durante el porfiriato. Las élites de Yucatán y de Nuevo León participaron: Yucatán, a través de la producción y el comercio de la fibra de henequén de exportación en casi su totalidad; y en el beneficio de metales en territorio mexicano para ser exportados a los Estados Unidos, en el caso de Nuevo León. Sin embargo, la planta industrial de Monterrey estuvo dedicada también al abasto de productos de consumo ligero entre la población de su zona de influencia, que incluía a varios estados de la región político-administrativa conocida como “centro-norte-oriental”. En Yucatán, el aislamiento geográfico incentivó la producción de ese mismo tipo de bienes para el consumo, con el establecimiento de factorías dedicadas a su producción.

Cuando se diseñó e implantó el modelo económico de sustitución de importaciones como un conjunto de políticas públicas destinadas al crecimiento industrial, Nuevo León y su élite se encontraban preparadas para participar plenamente, en tanto que Yucatán quedó anclado en la exportación de su producto principal, como fibra y como manufactura a partir de la década de 1930. El discurso político de la “modernización”, mediante la introducción de mejoras tecnológicas en la producción y la ampliación de la frontera

agrícola, no fue asumido por la élite de Yucatán como propio. Por el contrario, se sostuvo el planteamiento de que cualquier programa de diversificación productiva, dentro o fuera de la zona henequenera, privaba a esta actividad de recursos indispensables para su mantenimiento y reproducción. La etapa conocida como de “desarrollo estabilizador”, asociado al modelo de sustitución de importaciones, encontró a la élite yucateca fragmentada, en el declive de su influencia política y su poder económico. En consecuencia, es posible considerar que la élite empresarial-industrial de Nuevo León actuó como “agente de la modernización”, en tanto que la de Yucatán fue fundamentalmente un “agente de la resistencia”, ante los intentos fallidos del gobierno federal y sus instituciones por diversificar la economía yucateca para hacerla menos dependiente de una actividad que mostraba, a mediados del siglo XX, signos de declinación en su demanda y sustitución por otros productos y proveedores de fibra.

El territorio político del ejercicio de poder de las élites regionales es asimismo un indicador de su fortaleza. La de Nuevo León sostuvo una influencia nacional a través del Centro Patronal y la Confederación fundada posteriormente –hoy Coparmex-, así como del Tecnológico de Monterrey (ITESM), a donde acuden estudiantes de distintas partes del país. La élite de Yucatán permaneció auto-contenida en su espacio regional. Mientras la de Nuevo León participaba en los procesos de postulación de candidatos a la presidencia de la república, incluyendo en forma relevante a los opositores al partido oficial, la de Yucatán tuvo que emprender una batalla por preservar sus espacios de poder local, misma que perdió con la liquidación de “Henequeneros de Yucatán”, en 1955.

### *Saldos*

En la larga duración, se registraron pérdidas y ganancias calculadas en términos de poder regional para Nuevo León y Yucatán, que impactaron en la configuración de sus élites. El balance preliminar arroja un saldo negativo para la élite de Yucatán, y positivo para la de Nuevo León, con base en las siguientes consideraciones.

Yucatán perdió territorio y población a partir de la segunda mitad del siglo XIX. La creación del estado de Campeche y posteriormente, del territorio federal de Quintana Roo al principiar el siglo XX, redujo a la región económico-administrativa de Yucatán a la porción más pequeña de las tres en que se dividió la península, con la mayor parte de la

población, pero con -los recursos naturales más escasos. Especialmente relevante resultó la partición de la porción oriental peninsular, poco poblada en sus asentamientos conocidos, con habitantes de la selva y de la montaña, que se dedicaban a la agricultura de autoconsumo y a la producción milpera.

La guerra de Castas dejó un saldo de devastación económica y poblacional en la península de Yucatán. Los cálculos de la pérdida de habitantes en la primera década del conflicto -1847-1857- muestran con cierta consistencia que la población peninsular se redujo a menos de la mitad, y que se requirieron casi 100 años para recuperarla en términos absolutos, mientras otras regiones, entre las cuales se encontraba Nuevo León, habían mostrado un crecimiento sostenido desde el último cuarto del siglo XIX. En consecuencia, Yucatán padeció un déficit de mano de obra dedicada a la producción henequenera. Para solucionarlo, a los métodos de retención de los trabajadores mayas en las haciendas, los “acasillados”, mediante el endeudamiento y la tienda de raya, entre otros, se sumaron la inmigración voluntaria o forzada de trabajadores provenientes de otras partes del mundo, como el reino de Corea, y de integrantes del pueblo yaqui, en exilio forzoso por su rebelión contra el régimen porfirista. El déficit de la fuerza de trabajo para las haciendas henequeneras cesó a raíz del reparto agrario de 1937 y de la creación, meses después, del Gran Ejido Henequenero. Se pasó entonces al problema de la sobrepoblación, que gravitó sobre las estructuras ejidales henequeneras y la institución responsable de la organización de la actividad, “Henequeneros de Yucatán”. La pérdida de población de mediados del siglo XIX y su lenta recuperación secular significó también una reducción de su potencial mercado interno. Aún con las limitaciones causadas por la falta de capacidad adquisitiva de la mayoría de la población, trabajadores acasillados de las haciendas y campesinos milperos, el crecimiento natural de la población, sin considerar la migración, hubiera generado otras oportunidades de expansión para las factorías dedicadas a producir bienes de consumo ligero.

Avanzado el siglo XX, el agotamiento del modelo exportador y los cambios tecnológicos asociados al consumo de la fibra de henequén, principal producto de Yucatán, configuraron un rezago estructural de la economía yucateca, ante el cual la élite henequenera e industrial cordelera fue incapaz de responder más que con la venta de sus factorías al gobierno federal. Aun así, la economía yucateca se mantuvo como la más diversificada del sur-sureste de México. Aunque su temporalidad rebasa a esta

investigación, es necesario mencionar el impacto que tuvo en el desarrollo yucateco el surgimiento del polo turístico en Cancún y en el norte de Quintana Roo a partir de 1971, porque representó una oportunidad de empleo para miles de yucatecos carentes de alternativas, ante la falta de diversificación económica y la declinación del henequén. También lo fue para la menguada élite yucateca, que vio oportunidades de invertir sus capitales, incluyendo los obtenidos con la venta de sus cordelerías.

En comparación, Nuevo León no registró significativas pérdidas territoriales en el transcurso del siglo XIX. La nueva configuración de las fronteras le dio cercanía administrativa y política a los Estados Unidos, en la etapa de gran dinamismo que siguió al final de la guerra de Secesión. Lentamente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y en forma acelerada desde la década de 1930, la población de Nuevo León se incrementó. El crecimiento natural y la inmigración contribuyeron a crear una importante oferta de trabajadores para satisfacer la demanda de las fábricas en expansión, al iniciarse el ciclo de sustitución de importaciones y la etapa del desarrollo estabilizador. La élite industrial-empresarial de Nuevo León estuvo en condiciones de participar en la modernización del país emprendida por los gobiernos de la Revolución y de aprovechar las oportunidades para expandir sus industrias, beneficiadas por las políticas fiscales y arancelarias que acompañaron la implantación del nuevo modelo.

### *Historia contrafactual y coyuntura crítica*

A modo de conclusión, he seleccionado dos momentos del proceso histórico estudiado para asignarles la categoría de “coyuntura crítica” y plantear, de acuerdo a la historia contrafactual, la pregunta: “¿Y si hubiera?”. Se trata de la ejecución del reparto agrario de las haciendas henequeneras para Yucatán y la postulación del candidato a gobernador de Nuevo León, en 1939. En ambos casos existe un potencial para analizar las consecuencias de haberse adoptado decisiones distintas, que hubieran configurado escenarios alternativos para la actuación de sus élites. Se trata de destacar la importancia de lo accidental, o de la contingencia en la historia, así como la importancia de la decisión individual. De esta manera, se tendrán en cuenta las posibilidades alternativas, dado que “...la historia no es meramente lo que sucedió; es lo que ocurrió en el contexto de lo que

podría haber sucedido. En consecuencia, debe incorporar, como elemento necesario, las alternativas, los pudo-haber-sido”.<sup>1828</sup>

Entre 1934 y 1935 el descontento recorrió la zona henequenera de Yucatán. La Gran Depresión norteamericana tuvo secuelas económicas y sociales que se entrelazaban con los ajustes políticos del fin del maximato. Los trabajadores acasillados de las haciendas iniciaron movilizaciones para reclamar el pago efectivo del salario mínimo, prestaciones sociales y la firma de contratos colectivos de trabajo; esto es, demandas vinculadas a su condición de obreros de una agroindustria, en este caso, henequenera. Como grupo social, los acasillados estaban en contra del reparto de los henequenerales iniciado en 1935, porque “amenazaba lo poco logrado mediante sus sindicatos”.<sup>1829</sup> La Federación General de Trabajadores de Yucatán, CGT, en consonancia, apoyaba la formación de sindicatos agrarios y “estaba abiertamente en contra” del reparto de los henequenerales. La Confederación de Ligas Gremiales Obreras y Campesinas del Partido Socialista del Sureste (CLGOC-PSS), favorecía la entrega a los trabajadores, “pero (estaba) en contra de la intervención administrativa del banco”.<sup>1830</sup> La organización de los peones acasillados y sus movilizaciones fueron insuficientes para motivar una respuesta institucional favorable a su lucha, que era el reconocimiento de su condición de asalariados del campo y, en consecuencia, sujetos a la legislación laboral, a la negociación obrero-patronal y a la sindicación en defensa de sus intereses. En cambio, en agosto de 1937 fueron ejecutadas las resoluciones agrarias por las cuales se repartieron las haciendas henequeneras entre los solicitantes de tierra de los pueblos, casi todos ellos ajenos al trabajo del henequén.

¿Qué hubiera sucedido si la posición del presidente Lázaro Cárdenas a favor de la justicia social en el campo henequenero se hubiera traducido en apoyos institucionales a la organización sindical de los acasillados, que ya se había iniciado y tenía su propia

---

<sup>1828</sup> Pelegrín Campo, Juan, 2010. “La historia alternativa como herramienta didáctica: una revisión historiográfica”. *Proyecto CLÍO*, 36. <http://clio.rediris.es> Consultado 30 de mayo de 2016, p. 17-18. Cita de Hugh Trevor Roper, 1981, “History and Imagination”, en H. Lloyd-Jones, V. Pearl, B. Worden (eds.) *History and Imagination, Essays in honour of H. R. Trevor Roper*. Londres, Duckworth, p. 364.

<sup>1829</sup> Baños, O., <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/053/OthonBanosRamirez.pdf>, p. 184. Consultado 31 de mayo de 2016.

<sup>1830</sup> Othón Baños señala que las otras dos organizaciones de las cuatro más importantes, la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, FROC, apoyaba la postura de la CGT, “pero se inclinaba más por el agrarismo cardenista”. Por su parte, la Federación Sindical Independiente, FSI, apoyaba a los sindicatos, aunque también se pronunciaba por la radicalización de la reforma agraria. Ídem.

dinámica, y al cumplimiento de sus demandas? Hace falta mucha investigación que permita trazar un escenario contrafactual que contribuya a conocer mejor los elementos que incidieron en la decisión presidencial de aplicar una solución agraria a un problema que aparecía claramente como de carácter obrero. Concebir a la actividad henequenera como una agro-industria; a los peones acasillados como obreros y a los hacendados como patrones, hubiera tenido un primer efecto en el mantenimiento de la hacienda como unidad productiva, con las superficies dedicadas al henequén divididas en los porcentajes adecuados entre tierras en cultivo, explotación, decadencia y descanso. No se habría desintegrado la unidad de explotación entre planteles y la desfibración, así como la infraestructura productiva dedicada al transporte de pencas y pacas de fibra del agave. Con más de 600 haciendas y alrededor de 350 propietarios, hubiera resultado factible negociar contratos colectivos que garantizaran el cumplimiento de las demandas laborales de mejor salario y prestaciones sociales para quienes se habían dedicado al cultivo y explotación del henequén como fuerza de trabajo. La cooperativa de productores henequeneros hubiera continuado operando, con la certidumbre de reglas establecidas que permitían realizar inversiones en expansión de las plantaciones y mejoras tecnológicas. La ejecución del reparto agrario en la zona henequenera hubiera significado la entrega de superficies incultas a los solicitantes de los pueblos, quienes con crédito y apoyos productivos hubiesen podido incursionar en la fase agrícola de la actividad henequenera o dedicarse, como muchos de ellos, de acuerdo a su experiencia y tradición, a la milpa tradicional. Las agro-factorías hubieran alimentado de fibra de mejor calidad a las cordelerías, que a su vez, hubieran podido ofrecer artefactos de henequén a precios y calidad competitivos. La intervención gubernamental no hubiese trascendido la esfera regulatoria de la actividad henequenera, en especial, la fase de la siembra y explotación. La élite henequenera hubiese realizado una migración más ordenada hacia nuevas actividades, incursionando incluso, como se había planteado desde finales de la década de 1920, en la mezcla de henequén con fibras sintéticas que comenzaban a ser conocidas. Ciertamente es que para el Estado, la interlocución con organizaciones obreras y sindicatos de acasillados hubiera resultado de mayor complejidad que lograr la adhesión de las ligas campesinas, primero al PSS y después, a la recién formada CNC. ¿Qué formas hubiera adoptado el subsidio federal a la zona henequenera de Yucatán? ¿Se hubiera dado en la misma magnitud e intensidad? ¿Cómo se hubiera manejado la



prosperidad temporal que trajo a la economía yucateca la segunda guerra mundial? ¿Cuál hubiese sido la participación de Yucatán en el proyecto modernizador de Miguel Alemán si no hubiera gravitado el henequén sobre su economía y organización social? ¿Incidió la experiencia de las huelgas y movilizaciones de trabajadores agrícolas de La Laguna en la determinación de Lázaro Cárdenas de propiciar la primera expropiación masiva de haciendas, dando así una solución agraria a un problema obrero?<sup>1831</sup>

Las herramientas de la historia contrafactual pueden ser aplicadas en Nuevo León para analizar la postulación del candidato a gobernador para el periodo 1939-1943. El ganador de la contienda interna y gobernador electo fue el Gral. Bonifacio Salinas Leal, compañero de armas del Gral. Anacleto Guerrero, gobernador producto de la elección extraordinaria de 1936. ¿Qué hubiera pasado si el candidato ganador hubiera sido Juan Gutiérrez, dirigente del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros? Había condiciones para que una persona del perfil de Gutiérrez fuera considerada como serio prospecto para encabezar al gobierno de Nuevo León, con mayor fuerza después del enfrentamiento de la élite industrial de Monterrey con el presidente Lázaro Cárdenas de febrero de 1936. Vicente Lombardo Toledano, secretario general de la CTM a la que había regresado el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros después de una separación temporal, podría verse atraído por una candidatura triunfadora en el ejecutivo de un estado laboralmente tan importante como Nuevo León. La nominación por parte del PRM hubiese sido aceptada, tal vez a regañadientes, por los generales, aspirante y gobernante, que se hubiesen reintegrado al servicio activo en espera de mejores condiciones para retomar su participación política. ¿Cómo se hubiera conducido un líder obrero en el ejecutivo de Nuevo León? ¿Qué grupos hubieran sido sus aliados y cuáles sus adversarios? ¿Cuáles hubieran sido sus nexos con las organizaciones obreras, del sindicalismo “rojo” y del “blanco”, proclive a los acuerdos con los patrones? ¿Cómo se hubiera conducido la élite industrial-empresarial de Nuevo León con un representante obrero en el ejecutivo estatal? ¿Cuáles hubieran sido sus espacios de negociación, en qué términos y bajo qué circunstancias?

---

<sup>1831</sup> Baños remarca que de igual forma que en Yucatán entre mediados de 1935 hasta el otoño de 1936, la región de La Laguna registró movilizaciones de trabajadores agrícolas, cuyos sus recién formados sindicatos llamaron a una huelga general en agosto de 1936, “y ésta a su vez propició la primera expropiación masiva de las haciendas”. Baños, O., *Ibíd.*, p. 193.

*Aportaciones*

Esta investigación arroja luz sobre problemas históricos que se han planteado a nivel nacional, con soluciones que en muchas ocasiones se han limitado a analizar la parte central del país y a considerar sus conclusiones como válidas para el conjunto nacional. A partir de la singularidad de los procesos regionales comparados, fue posible revisar las diferentes formas de participación de sus élites desde la Colonia hasta principios de la década de 1970. El largo plazo que abarca este trabajo permitió detectar, por ejemplo, características en las conductas de sus élites en el constituyente gaditano, reflejo de su condición de pertenencia a un espacio periférico de atención por parte de la Corona. O las formas específicas en que se vivió el proceso de construcción del Estado independiente, en tensión continua entre las fuerzas centrípetas y la necesidad de cohesión nacional. La relación entre ámbitos diversos que propicia la historia regional, hizo posible detectar matices en el proceso de construcción del presidencialismo civil y de la implantación del centralismo político, que condicionaron sus ritmos y resultados. Lo que parecía homogéneo, capaz de instalarse sin resistencias regionales significativas, aparece ahora como un sistema complejo de relaciones, con tensiones y rupturas, que se manifestaron en variadas formas políticas y sociales.

La descripción del entramado de relaciones entre el Estado y las élites de Nuevo León y Yucatán realizada en la presente investigación, alcanza para establecer un vínculo con las formas que adoptó la participación de las regiones en el desarrollo del país. La respuesta a la pregunta inicial sobre la capacidad explicativa de estas relaciones para comprender las desigualdades sociales y económicas actuales en ambas regiones, va en un sentido positivo, sin bien el grado –influencia o determinación– no puede ser precisado. En el mismo sentido que Thomas Piketty respecto a la desigualdad en los ingresos y en la propiedad de la riqueza a nivel individual, también las élites toman decisiones para asignar de una u otra manera su riqueza, su capital económico, en función de su experiencia histórica como grupo con poder de influir decididamente sobre el conjunto social. Pueden ser agentes activos del avance, con los correspondientes contrapesos normativos y políticos, o por el contrario, pueden convertirse en obstáculos reales para obtener resultados que se traduzcan en un mejoramiento de las condiciones de vida y las oportunidades de las personas más pobres y vulnerables. Cómo activar a las élites, crear los incentivos necesarios para su desenvolvimiento y los contrapesos

fundamentales para acotar el ejercicio de su poder económico, político y social, lleva a un territorio de reflexión todavía inédito en términos de políticas públicas que se proponen, cuando menos, atemperar la pobreza y la desigualdad que nos afligen en la segunda década del siglo XXI. Espero contribuir a alentar el debate desde la historia-herramienta,<sup>1832</sup> para generar una participación activa de todos los interesados en transformarla.

---

<sup>1832</sup> .”...bueno será que se comience a enseñar la historia como un sistema de investigación: como un conjunto de métodos cuya finalidad principal es la de ayudar a los hombres a que, a través del desciframiento de su pasado, comprendan las razones que explican su situación presente y las perspectivas de que deben partir en la elaboración de su futuro. Una historia-herramienta, que enriquece la capacidad de comprensión y de crítica, supone una participación activa de todos cuantos se interesan por ella”. Josep Fontana, <http://www.maldia.com/Historia/charruas/historia1.htm> Fecha de consulta: 2 junio 2016.



## BIBLIOGRAFÍA

Aboites Aguilar, Luis

2003. *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México 1922-1972*. El Colegio de México, México.

Acemoglu, Daron y James A. Robinson

2013. *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Crítica. Ediciones Culturales Paidós, S.A.

Alba Vega, Carlos

1992. "Las regiones industriales y los empresarios de México", en: Puga, Cristina y Ricardo Tirado (coordinadores), 1992. *Los empresarios mexicanos: ayer y hoy*. UNAM-UAM-COMECSO. Ediciones El Caballito, México.

Alba Vega, Carlos y Alberto Aziz Nassif (coordinadores)

2000. *Desarrollo y política en la frontera norte*. CIESAS-IRD-UACJ. México.

Altamirano, Graziella y César Navarro

1998. "Un recorrido por la historiografía duranguense". Serrano Álvarez, Pablo (coordinador). *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Alvarado, José

1961. *Mensaje a los universitarios de Nuevo León*. Edición Universidad de Nuevo León, Monterrey, México, octubre.

Álvarez, Salvador

2011. "Tierras adentro: la expansión territorial". *Gran historia de México Ilustrada*. Editorial Planeta De Agostini, S.A. de C.V., México.

Amaro Gamboa, Jesús

1999. *Vocabulario del uayeísmo en la cultura de Yucatán*. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Ancona, Eligio

1917. *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Cuatro Tomos. Gobierno del estado de Yucatán, tercera edición. Mérida, México.

Arriola Woog, Carlos

1988. *Los empresarios y el Estado: 1970-1982*. UNAM- Ed. Porrúa. México.

Avella Alaminos, Isabel

2010. *De oportunidades y retos. Los engranajes del comercio exterior de México, 1920-1947*. El Colegio de México, México.

Baeza Martín, Ascensión

2010. "Presión e intereses en torno al cargo de protector general de indios del Nuevo Reino de León: el caso de Nicolás Villalobos, 1714-1734". *Anuario de Estudios Americanos*, 67. Enero-junio. Sevilla, España

Baños Ramírez, Othón

1993. "El cardenismo y la recomposición política de las regiones (El caso Yucatán)". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm. 53, vol. XIV, Invierno, pp. 167-196. El Colegio de Michoacán, México.

Barceló Quintal, Raquel

1982. "La Oligarquía Henequenera. Un Estudio de Caso: la Familia Escalante". Tesis de Licenciatura. Escuela de Ciencias Antropológicas. Univ. Autónoma de Yucatán; Mérida, Yucatán.

Bárceñas García, Felipe

2012. "Surgimiento y desarrollo de la prensa moderna en Monterrey y su función en los primeros años de la posrevolución, 1919-1924". Tesis de Licenciatura en Historia y Humanidades. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, México, abril.

Becerra Rodríguez, Freddy

2008. "Las redes empresariales y la dinámica de la empresa: aproximación teórica" *INNOVAR*. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, Vol. 18, Núm. 32, julio-diciembre. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.

Benavides Hinojosa, Artemio

2009. *Bernardo Reyes, un liberal porfirista. Biografía*. Tusquets Editores. México.

Benavides Hinojosa, Artemio

2012. *Santiago Vidaurri. Caudillo del noreste mexicano (1855-1864)*. Tiempo de Memoria. Tusquets Editores. México.

Benítez, Fernando

1973. *Ki: el drama de un pueblo y de una planta*. Fondo de Cultura Económica. México.

Betancourt Pérez, Antonio

1953. *Revoluciones y crisis en la economía de Yucatán*. Talleres Gráficos del Sudeste. Mérida, México.

Bloch, Marc

1999. *Historia e historiadores*. Editorial Akal, Madrid, España.

Bourdieu, Pierre

1980. *El Sentido Práctico.*, Ed. Taurus, Madrid.

2008. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI Editores, México.

Bourdieu, Pierre, Roger Chartier y Robert Darnton

1995. "Diálogo a propósito de la historia cultural." en. Hourcade, Eduardo, Cristina Godoy y Horacio Botalla. *Luz y contraluz de una historia antropológica*. Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina.

Bracamonte y Sosa, Pedro

2001. *La conquista inconclusa de Yucatán: los mayas de las montañas, 1560-1680*. CIESAS-Universidad de Quintana Roo, México.

Brannon, Jeffrey

1980. "The Impact of Government-induced changes in production organization and incentive structures on the economic performance of the henequen industry of Yucatan, Mexico, 1934-1978". A dissertation for the degree of Doctor of Philosophy. University of Alabama, USA.

Burkholder de la Rosa, Arno

2009. "El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excélsior* (1916-1932)". *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm. 4, abril-junio, pp. 1369-1418. El Colegio de México, México

Camacho Cervantes, Hortencia

2003. *Una historia necesaria. Tres décadas de la H. Junta de Gobierno 1971-2001.* Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Camp, Roderic Ai

1990. *Los empresarios y la política en México: una visión contemporánea.* Fondo de Cultura Económica, México.

Campos García

Melchor, 2009. *Las Constituciones históricas de Yucatán 1824-1905.* Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.

Campos García, Melchor

2013. *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia”. Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849.* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Capdevila i Subirana, Joan

2009. *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del Tratado de los Pirineos (1659) a los Tratados de Bayona (1856-1868).* Centro Nacional de Información Geográfica. Instituto Geográfico Nacional-Gobierno de España. Madrid.

Cardoso, Ciro F.S. y H. Pérez Brignoli

1976. *Los métodos de la historia.* Editorial Crítica, Barcelona, España.

Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto

1969. *Dependencia y Desarrollo en América Latina, Siglo XXI,* México.

Carmagnani, Marcello

1991. “Del territorio a la región. Línea de un proceso en la primera mitad del siglo XIX”, en: Hernández Chávez Alicia y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta Años de Historia de México. En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, vol. II. El Colegio de México, México.

Carpizo, Jorge [1978]

2013. *El presidencialismo mexicano, Siglo XXI Editores.* México.

Casares, Raúl

1999. *Yucatán en el tiempo. Enciclopedia alfabética.* Seis tomos. Inversiones Cares, S.A. de C.V., Mérida, México.



Cavazos Garza, Israel

1993. "Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander", en: Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño Grijalva (coordinadores). *Cincuenta años de historia en México*. Dos volúmenes. El Colegio de México, México, vol. 1.

1996. *Diccionario Biográfico de Nuevo León*. Grafo Print Editores. Monterrey, México.

Cavazos Garza, Israel e Isabel Ortega Ridaura

2011. *Nuevo León. Historia breve*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México.

Cerutti, Mario

1978. "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX. En torno a la acumulación de capitales en Monterrey (1845-1890)". Cardoso, Ciro F.S. *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*. Siglo XXI Editores, México.

1989. *Burguesía y Capitalismo en Monterrey 1850-1910*. Gobierno del estado de Nuevo León-Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

1989. "Monterrey y su ámbito regional (1850-1910). Referencia histórica y sugerencias metodológicas". *Secuencias*, Instituto Mora, México.

1992. *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional. (1850-1910)*. Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

2000. *Proprietarios, empresarios y empresa en el norte de México*. Siglo XXI Editores, México.

2001. "Frontera y desarrollo empresarial en el norte de México (1850-1910). *Frontera Norte*, Volumen 13, No. Especial 2, diciembre. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. Tijuana, México.

2003. "Monterrey y Bilbao (1870-1914). Empresariado, industria y desarrollo regional en la periferia". *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 4, abril-junio. México.

2004. *Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*. Archivo General del estado de Nuevo León (AGENL), Monterrey, México.

2006. *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*. Fondo Editorial Nuevo León-Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

2013. "Monterrey (1930-1960). Electrificación, impacto regional y dinámica empresarial", en: Gámez, Moisés (coordinador). *Electricidad: recurso estratégico y actividades productivas. Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*. El Colegio de San Luis. San Luis Potosí, México.

2014. "Grandes empresas y familias empresariales en México", en: Fernández Pérez, Paloma y Andrea Lluch (editoras). *Familias empresarias y grandes empresas familiares de América Latina. Una visión de largo plazo*. Fundación BBVA. Madrid, España.

Chapa Martínez, Roberto (compilador)

1991. *Patronato Universitario 1950-1987. ¡Misión cumplida!* Capilla Alfonsina, Biblioteca Universitaria. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Chapa, Alejandro H.

2013. *Mi paso por la vida*. Centro de Estudios Históricos UDEM. Universidad de Monterrey. México.

Cirerol, Manuel

1869. *Expediente de la visita oficial del Estado de Yucatán*. Imprenta del Gobierno en Palacio. Mérida, México.

Collado Herrera, María del Carmen

1996. *Empresarios y políticos, entre la Restauración y la Revolución 1920-1924*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Secretaría de Gobernación. México.

Collado, Adriana

2009. "Las concepciones sobre la práctica en Pierre Bourdieu y Raymond Williams. Explorando similitudes y diferencias". *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, Argentina.

## CONEVAL

2014. *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México 2014*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México.

Contreras, Alicia

1987. *El palo de tinte, su proceso de explotación y sus circuitos comerciales 1750-1807*. Tesis de licenciatura. UNAM- Facultad de Economía. México

Cook, Shelburne F. y Woodrow Borah

1978. *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, tres volúmenes. Siglo XXI Editores. México

Corrigan, Philip y Derek Sayer, [1985]

2007. *The Great Arch. English State formation as Cultural Revolution*. Blackwell Publishing. En *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Lagos, María y Pamela Calla. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Paz, Bolivia.

Cosío Villegas, Daniel

1999. *El Porfiriato. La vida política interior*. Parte primera. Obras completas de Daniel Cosío Villegas. Editorial Clío, México.

Del Hoyo, Eugenio

1979. *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*. Ediciones Al Voleo, Monterrey, México.

Derbez García, Edmundo

2013. "Ciudad Universitaria, un esfuerzo material con finalidades humanas" en: Garza Guajardo, Jan Ramón y Dinorah Zapata Vázquez. *Universidad Autónoma de Nuevo León. Ciudad Universitaria. Los primeros edificios 1958-1970*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Diario de Yucatán

2015 (2ª edición). *Yucatán 90 años de historia. Diario de Yucatán, el periódico de la vida peninsular*. Compañía Tipográfica Yucateca, S.A. de C.V., Mérida, México.

Díaz Güémez, Marco Aurelio

2016. *El arte monumental del socialismo yucateco (1918-1956)*. Universidad Autónoma de Yucatán-Compañía Editorial de la Península-Patronato Pro-Historia Peninsular, A.C., Mérida, Yucatán, México.

Echeverría, Pedro

1980. "Material historiográfico sobre la huelga ferrocarrilera, la caída de Alayola Barrera y las manifestaciones antigubernistas de 1935". *Yucatán: historia y economía*, Departamento de Estudios Económicos y Sociales "Dr. Hideyo Noguchi", Universidad de Yucatán, número 19, mayo-junio. Mérida, México.

Echeverría, Pedro

1985. *La política en Yucatán en el siglo XX (1900-1964)*. Maldonado Editores, Mérida, México.

Elizondo, Eduardo A.

1970. *III Informe de Gobierno*, Gobierno del estado de Nuevo León, Monterrey, México, 1º marzo.

Escalante Tió, Felipe

2016 "Felipe Carrillo Puerto. Su relación con la prensa". *La Jornada Maya*, 4 enero 2016. Mérida, México.

Escobar Ohmstede, Antonio

2007. "Ayuntamientos y ciudadanía: formas de administración de poblaciones", en: Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano (editores). *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana. Zamora, Michoacán, México.

Esquivel Hernández, José Luis

2007. "El Norte: Conflictos de familia". *Revista Mexicana de Comunicación*, número 103, feb / mar. México.

Falaw, Ben W.

1995, *Campesinos, Caciques y Camarillas: Política Rural y formación del Estado en Yucatán, 1924-1940*, 2 vol. Tesis Doctoral. Universidad de Chicago, Departamento de Historia. Chicago, Illinois.

Fernández de Castro, Patricia

1998. "Historiografía estadounidense sobre la frontera norte". Serrano Álvarez, Pablo (coordinador). *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Flores Longoria, Samuel

2005. *La Ciudad Universitaria de Nuevo León. Más allá de los muros*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Flores Pérez, Carlos Antonio

2013. *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. Publicaciones de La Casa Chata. CIESAS-CONACYT, México.

Flores Torres Oscar

2009. *Monterrey, origen y destino. Monterrey, una ciudad internacional (1910-1980)*. Municipio de Monterrey, Monterrey, México.

2007. "El Constitucionalismo en Nuevo León. El gobierno de Antonio I. Villarreal", en: Morado Macías, César (coordinador), *Nuevo León en el siglo XX. La transición al mundo moderno. Del reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. Tomo I. Fondo Editorial Nuevo León. Monterrey, México.

2011. *La autonomía universitaria 1968-1971*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Florescano, Enrique e Isabel Gil (compiladores)

1973. *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. SEP-INAH, México.

Florescano, Enrique

1973. "Rebeliones indígenas en el norte de México, siglos XVI-XVIII, en "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de la Nueva España 1521-1750" en: Jara, Álvaro (ed.). *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. El Colegio de México, México.

## Fundación "Miguel Alemán"

2009. *Conferencias de Mesa Redonda presididas durante su campaña electoral por el licenciado Miguel Alemán. 27 agosto 1945-17 junio de 1946*. Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., México.

## Galzacoa, Ramón

1947. *Curiosa historia de dos cooperativas henequeneras*. Imprenta Oriente. Mérida de Yucatán.

## García Bernal, Manuela Cristina

1978. *Población y encomienda bajo los Austrias*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla, España.

## García Martínez, Bernardo

2001. "El espacio del (des) encuentro", en: Ceballos Ramírez, Manuel (coordinador). *Encuentros en la frontera. Mexicanos y norteamericanos en un espacio común*. El Colegio de México, Colegio de Tamaulipas, Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

## Garza H., Luis Lauro

1988. *Cristal quebrado. Testimonio de un vidriero regiomontano*. Siglo XXI Editores. México.

## Giddens, Anthony

1984. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores. España.

## Gobierno de Yucatán

1981. *Enciclopedia Yucatanense*, 11 tomos. Gobierno de Yucatán, Mérida, México.

1941. *El Ejido henequenero de Yucatán. Su historia desde el 1º de febrero de 1938 hasta el 30 de noviembre de 1940*. Dos partes. Editorial Cultura, México, primera parte, 1941; segunda parte, 1942.

## Gómez Galvarriato, Aurora

1990. "El primer impulso industrializador de México. El caso de Fundidora de Monterrey". Tesis de Licenciatura. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). México.

González Beytia, José

1947. *Informe leído ante la XXXVII Legislatura de Yucatán el 1º de enero de 1947*. Talleres Gráficos y Editorial Zamná, Mérida, Yucatán, México.

González Muñoz, Victoria

1984. *Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII)*. Diputación Provincial de Sevilla, España.

González Navarro, Moisés

1970. *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*. El Colegio de México, México.

González Quiroga, Miguel Ángel

2006. "Nuevo León durante la independencia de Texas 1835-1836". *Historia Mexicana*, LVI, 2, El Colegio de México.

2006. "La relación entre Nuevo León y Texas en el siglo XIX". En: Ortega Ridauro, Isabel (coordinadora). *El Noreste. Reflexiones*. Fondo Editorial de Nuevo León. Monterrey, México.

Gordillo Castro, Nadia

2009. "La historia regional como alternativa metodológica". *De la Colonia al Estado moderno. Ruptura, cambios y continuidades*. Cuarto Encuentro regional de estudiantes de maestría y Doctorado en Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México.

Güemez Pineda, Arturo

1994. *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*. El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, Zamora, Michoacán, México.

Guerrero, Anacleto

1939. *Memoria de Gobierno 16 septiembre 1938-16 septiembre 1939*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Memorias de Gobierno. Monterrey, México.

Gunder Frank, André

1976. *América Latina: subdesarrollo o revolución*, Editorial Era, México.

Hall, Stuart

1984. "Notas sobre la deconstrucción de 'lo popular'". Samuel, Ralph, (ed.). *Historia popular y teoría socialista*. Editorial Crítica, Barcelona, España.

Henequeneros de Yucatán,

1952. *Informe del Consejo Directivo de "Henequeneros de Yucatán" correspondiente al ejercicio 1951*. Díaz Massa Impresores. Mérida, Yucatán, México, enero.

1954. *Informe general correspondiente al ejercicio 1953*. Talleres Gráficos y Editorial Zamná, Mérida, México.

Hernández Elizondo, Roberto

1978. "Comercio e industria textil en Nuevo León 1852-1890", en: Cardoso, Ciro F.S. (coordinador) *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*. Siglo XXI Editores. México.

Humboldt, Alejandro

1973. "Tablas geográficas políticas del reino de Nueva España, que manifiestan la superficie, población, agricultura, fábricas, comercio, minas, rentas y fuerza militar (enero 1804)" en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores) *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. SEP-INAH, México.

Humboldt, Alexander Von

1941. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Sexta edición crítica, con una Introducción Bibliográfica. Notas y arreglo de la versión española por Vito Alessio Robles. Editorial Pedro Robredo, México.

Humboldt, Alexander

1822. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Traducido al español por don Vicente González Arnao. París, en casa de Rosa, Gran Patio del Palacio Real y calle de Montpensier. Google books.

Ibarra, Antonio

2002. "Un debate suspendido: la historia regional como estrategia finita (Comentarios a una crítica fundada)". *Historia Mexicana* LII, núm. 1, julio-septiembre, pp. 241-259. El Colegio de México. México.

INEGI

1986. *Estadísticas Históricas de México*, 2 Tomos. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.



## ITESM

1954. *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Décimo Aniversario 1943-1953*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, enero.

Kuntz Ficker, Sandra

2007. *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal 1870-1929*. El Colegio de México, México.

Landa, Fray Diego de

1982. *Relación de las cosas de Yucatán*. Editorial Porrúa, duodécima edición. México.

Lázzaro, Silvia

2011. "Historia regional y protagonismo del Estado frente a los procesos de exclusión social. Algunas reflexiones." *Travesía*. Revista de Historia Económica, núm. 13, pp. 219-228. Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

Leal Flores, Héctor Ulises

2009. *La lucha olvidada de la Universidad de Nuevo León (1971-1973) ¡Al borde del precipicio!* Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Livas Villarreal, Eduardo

1962. *I Informe de Gobierno*, 15 de septiembre. Gobierno de Nuevo León, Monterrey, México.

Livi Bacci, Massimo

2003. "Las múltiples causas de la catástrofe: consideraciones teóricas y empíricas". *Revista de Indias*, vol. LXIII, núm. 227.

López Díaz, Pedro

2009. *Diccionario de la Clase Empresarial Mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Lozano Alanís, José Guadalupe

1963. *Datos históricos sobre la fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Macías Richard, Carlos

2015. *Visiones sobre Felipe Carrillo Puerto. Correspondencia con Plutarco Elías Calles y otros testimonios*. Gobierno del estado de Yucatán-Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México.

Malvido, Elsa

2006. *La población, siglos XVI al XX*. UNAM-Editorial Océano, México.

Martínez Alomía, Gustavo

1906. *Historiadores de Yucatán. Apuntes biográficos y bibliográficos de los historiadores de esta península desde su descubrimiento hasta finales del siglo XIX*. Tipografía El Fénix. Campeche, México.

Martínez Assad, Carlos

1992. "Historia regional, un aporte a la nueva historiografía", en: Horacio Crespo et al. *El Historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales*. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM, México.

2001, *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. INEHRM-Océano, México.

Marván Laborde, Ignacio

2013. *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*. Tres Tomos. Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.

Medina, Luis

2009. "El Plan de Monterrey de 1855: un pronunciamiento regionalista en México". Documento de trabajo. CIDE. División de Historia.

Melillo, Aldo y Elbio Néstor Suárez Ojeda (compiladores)

2004. *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Mena Novelo, Blanca María

2012. "Las normas no escritas en los procesos de elección para gobernador de Yucatán, 1882-1898". Tesis de Maestría. CIESAS Peninsular. Mérida, México.

Mendirichaga, Rodrigo

1982. *El Tecnológico de Monterrey. Sucesos, anécdotas, personajes*. Ediciones Castillo. Monterrey, México.

Menéndez Rodríguez, Mario

2012. "Yucatán o el Genocidio". En: Villanueva Mukul, Éric, (coordinador-editor). *Yucatán. Historia y cultura henequenera. La consolidación del nacionalismo revolucionario 1938-1980*. Tomo II. Senado de la República LXI Legislatura-Instituto "Belisario Domínguez"-Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.

Mijares Lara, Marcela

2015. "Juan Andreu Almazán y la Compañía Constructora 'Anáhuac': negocios y política durante la posrevolución (1927-1932)", en: Palacios, Marco (coordinador). *Negocios, empresarios y entornos políticos en México, 1827-1958*. El Colegio de México, México.

Millán, René

1988. *Los empresarios ante el Estado y la sociedad: crónica de un sujeto social*. Siglo XXI Editores. México.

Miño Grijalva, Manuel

2002. "¿Existe la historia regional?". *Historia Mexicana Vol. LI, núm.4*. El Colegio de México.

Montemayor Hernández, Andrés

1971. *Historia de Monterrey*. Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A.C., Monterrey, México.

Morado Macías, César

1991. *La política de fomento industrial. Concesiones 1886-1950*. Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey, México.

2007. "Proyecto revolucionario y educación universitaria en Nuevo León", en Morado Macías, César (coordinador) *Nuevo León en el siglo XX. La transición al mundo moderno. Del reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. T. I. Fondo Editorial del Gobierno de Nuevo León, Monterrey, México.

Moreno Lázaro, Javier y María Eugenia Romero Ibarra

2011. *El éxito del gachupín. Empresas y empresarios españoles en México. De la Revolución a la Globalización*. Facultad de Economía, UNAM. México.

Mota de y Escobar, Alonso

1966. *Descripción Geográfica de los Reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia-INAH. Guadalajara, México.

Niemayer, Víctor Eberhardt

1966. *El general Bernardo Reyes*, trad., Juan Antonio Ayala, prólogo, Alfonso Rangel Guerra. Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, México.

Noble, Goltrán

2012. "Banco Agrario de Yucatán", en: Villanueva Mukul, Éric, (coordinador-editor). *Yucatán. Historia y cultura henequenera. La consolidación del nacionalismo revolucionario 1938-1980*. Tomo II. Senado de la República LXI Legislatura-Instituto "Belisario Domínguez"-Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.

O'Gorman, Edmundo

1966, [1937]. *Historia de las divisiones territoriales de México*. Editorial Porrúa, México.

Olvera, Jaime

1991. *La oligarquía de Guadalajara*. CONACULTA. México.

Ordorica, Manuel y José Luis Lezama

s/f. "Consecuencias demográficas de la Revolución mexicana", en: *El poblamiento de México. México en el siglo XX. Hacia el nuevo milenio: el poblamiento en perspectiva*. T. IV. Secretaría de Gobernación. CONAPO. México.

Orosa Díaz, Jaime

1961. *Legislación henequenera de Yucatán (1833-1955)*. Cinco volúmenes. Universidad de Yucatán, Mérida, México.

Palacios Hernández, Benjamín

2015. *Páginas sobre Arturo B. de la Garza, un gobernador progresista en el corazón del conservadurismo (1943-1949)*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Palacios, Marco (coordinador)

2015. *Negocios, empresarios y entornos políticos en México, 1827-1958*. El Colegio de México, México.

Paoli Bolio, Francisco José

2016. *La Constitución de Cádiz en Iberoamérica*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Pasos Peniche, Manuel

1981. "Historia de la Industria Henequenera (1945-1980)". *Enciclopedia Yucatanense*. T.XI, Edición del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, México.

Peña Guajardo, Antonio

2002. *Francisco Naranjo: caudillo de la República Restaurada en Nuevo León 1867-1885*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Colección Cuadernos del Noreste núm. 1. Monterrey, México.

Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino Roggero

2001. *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), México.

Pérez de Sarmiento, Marisa

2008. *Las razones de la "alternancia". El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México.

2014. "Elecciones, política y alternancia en Yucatán, 1876-1910", en: Quezada, Sergio, Jorge Castillo Canché e Inés Ortiz Yam (coordinadores) *Historia General de Yucatán*. Cinco volúmenes, vol. 4. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México,

2016. *¿Y antes de Alvarado?* Universidad Autónoma de Yucatán-Compañía Editorial de la Península-Pro Historia Peninsular. Mérida, México.

Pérez Herrero, Pedro

1991. "Los factores de conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación", en: Pérez Herrero, Pedro (compilador), *Región e historia en México (1700-1850)*. Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Pérez Moreda, Vicente

1980. *Las crisis de mortalidad en las sociedades agrarias del pasado*. Siglo XXI Editores, Madrid, España.

Pérez Sánchez, Beatriz, Andrés Guzmán Sala A., Mayo Castro A.

2012. "Evolución histórica de la Cervecería Cuauhtémoc: un grupo económico de capital nacional". *Revista Unidad y Ciencia*, núm. 52, pp. 119-135. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, México.

Piketty, Thomas

2014. *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica. México.

PNUD

2015. *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

2015. *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Resumen Ejecutivo. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York, Estados Unidos de América.

Puga, Cristina

1993. *México: empresarios y poder*. FCPS-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México.

Puga, Cristina y Ricardo Tirado (coordinadores)

1992. *Los empresarios mexicanos: ayer y hoy*. UNAM-UAM-COMECSO. Ediciones El Caballito, México.

Quezada, Sergio

2011. *Yucatán. Historia breve*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México.

Ramírez Carrillo, Luis Alfonso

2012. *Empresarios y regiones en México*. Miguel Ángel Porrúa Editores, México.

2015. *Pobres pero globales. Desarrollo y desigualdad social en el sureste de México*. Universidad Autónoma de Yucatán-Miguel Ángel Porrúa Editor. México.

Ramírez, Luis

2003. "La ronda de las élites: región y poder en Yucatán", en: Jaime Preciado et al. *Territorios, actores y poder. Regionalismos emergentes en México*. Ediciones Universidad de Guadalajara-Universidad Autónoma de Yucatán. México.

Reina, Leticia

1992. "Historia regional e historia nacional", en *Historias*, DEH/INAH, número 29, octubre 1992-marzo 1993. México.

Rivero Quijano, Jesús

1990. *La revolución industrial y la industria textil en México*. 2 Vol. Joaquín Porrúa Editores-CANAINTEX. México.

Rodríguez Piña, Javier

2002. *La guerra de Castas. Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Suárez y Navarro*. Cien de México. CONACULTA, México.

Romano, Ruggiero

1993. *Coyunturas opuestas: las crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México.

2004. *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII* Fondo de Cultura Económica, México.

Sabido Méndez, Arcadio

1995. *Los hombres del poder: monopolios, oligarquía y riqueza en Yucatán 1880-1990*. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Sada, Roberto G.

1981. *Ensayos sobre la historia de una industria*. VITRO. Litográfica Monterrey. Monterrey, N.L., México.

Sáenz, Aarón

1928. *Memoria que sobre su gestión administrativa durante el primer año de su ejercicio constitucional presenta al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León el Gobernador Constitucional del mismo, Lic. Aarón Sáenz*. Monterrey, Nuevo León, 15 de septiembre.

1931. *Informe que rinde el gobernador constitucional del estado, C. Lic. Aarón Sáenz al H. Congreso del Estado sobre la labor administrativa del ejecutivo durante el año de 1930 a 1931*. Monterrey, Nuevo León, 16 de septiembre.

Samaniego Santamaría, Luis Gerardo

2010. *Quintana Roo. Historia de las instituciones jurídicas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México/ Senado de la República, México.

Samperio, Guillermo

2014. *Almazán, el único general revolucionario*, Editorial Lectorum, México.

Sánchez Novelo, Faulo

2014. "El Segundo Imperio y la República Restaurada en Yucatán, 1862-1867", en: Quezada, Sergio, Jorge Castillo Canché e Inés Ortiz Yam (coordinadores) *Historia General de Yucatán*. Cinco volúmenes, vol. 3. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Sánchez, Juan Ángel

1999. *Treinta años después. El movimiento por la autonomía de la Universidad de Nuevo León: entre la nostalgia y el olvido*. Grupo "Ser Universitario". Monterrey, México.

Santos, Gonzalo N.

1984. *Memorias. Una vida azarosa, novelesca y tormentosa*. Editorial Grijalbo, México.

Saragoza, Alex M.

2008. *La élite de Monterrey y el Estado mexicano 1880-1940*. Fondo Editorial de Nuevo León, Monterrey, México.

Sauri Riancho, Dulce María

2012. "El proceso de industrialización de Yucatán 1880-1970. Henequén, Estado y Empresarios". Tesis de Maestría. CIESAS Peninsular, Mérida, México.



2016, "Presentación del libro "*¿Y antes de Alvarado?*", de Marisa Pérez de Sarmiento. Feria Internacional de la Lectura (FILEY), Mérida, Yucatán, 15 marzo 2016.

Savage, Mike and Karel Williams (edit.)

2008. *Remembering Elites*. Blackwell Publishing/Sociological Review. United Kingdom.

Scott, John

2008. "Modes of power and the re-conceptualization of elites", en Savage, Mike and Karel Williams (edit.). *Remembering Elites*. Blackwell Publishing/Sociological Review. United Kingdom.

Secretaría de Economía

1956. *Estadísticas sociales del Porfiriato 1877-1910*. México

Secretaría de Industria y Comercio

1963. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1960-1961*. México.

1973. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1970-1971*. México.

Senado de la República. LIII Legislatura

1987. *Planes de la nación mexicana*. Nueve libros. Senado de la República, México.

Serrano Álvarez, Pablo

1994. "Clío y la historia regional mexicana. Reflexiones metodológicas". *Estudio sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. VI, núm. 18. Universidad de Colima, México.

2009. "Presentación General" en: Contreras, José Mario, Pedro Luna y Pablo Serrano (coordinadores). *Historiografía regional de México siglo XX*. INEHRM- Universidad Autónoma de Nayarit. México

Sierra Villarreal, José Luis

1980. "Hacia una Economía Política de la Hacienda Henequenera"; en: *Yucatán, Historia y Economía*. Departamento de Estudios Económicos y Sociales. Universidad de Yucatán, año 3, núm. 17 y 20. Mérida, Yucatán.

2016. *La historia negada: Yucatán, estación autónoma del tren revolucionario*. En proceso de edición. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Mérida, Yucatán, México.

Sifuentes Espinosa, Daniel

2013. *La Universidad Socialista de Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N.L., México.

Smith Pussetto, Cintia, Nancy Janett García Vázquez y Jesús David Pérez Esparza

2008. "Análisis de la ideología empresarial regiomontana. Un acercamiento a partir del periódico *El Norte*". CONfines. Publicación semestral del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Monterrey, N.L. 4/7 enero-mayo.

Snodgrass, Michael

2008. *Deferencia y Desafío en Monterrey. Trabajadores, paternalismo y revolución en México, 1890-1950*, Fondo Editorial Nuevo León, Monterrey. México.

Solís Robleda, Gabriela

2003. *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1750*. CIESAS-INAH-CONACULTA-ICY. Miguel Ángel Porrúa, editor. México.

Stedman Jones, Gareth

1999. "Cultura y política obreras en Londres, 1870-1900: Notas sobre la reconstrucción de una clase obrera". Novelo, Victoria (compiladora). *Historia y cultura obrera*. Instituto Mora-CIESAS. México.

Suárez Molina, Víctor

1977. *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*. Dos tomos. Ediciones de la Universidad de Yucatán, México.

Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz

1970. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI Editores, México.

Taracena Arriola, Arturo

1999. "Región e Historia". *Desacatos. Revista de Antropología Social* núm. 1, pp. 28-36. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). México.

2008. "Propuesta de definición histórica para la región". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-junio.

2010. *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX*. Universidad Nacional Autónoma de México, Mérida, México.

Trujillo Bolio, Mario

2009. *El péndulo marítimo mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*. Publicaciones de la Casa Chata. CIESAS-Universidad de Cádiz. México.

Urías Horcasitas, Beatriz

1984. *Conciencia regional y poder central. Ensayo sobre el pensamiento separatista yucateco en la primera mitad del siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Urrutia de, Carlos. "Noticia geográfica del Reino de Nueva España y el estado de su población, agricultura, artes y comercio (1794)". Florescano, Enrique e Isabel Gil (compiladores)

1973. *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. SEP-INAH, México

Van Young, Eric

1992. "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas", en: Pérez Herrero, Pedro, (comp.). *Región e Historia en México (1700-1850)*. Instituto Mora, México.

Viales, Ronny J.

2010. "La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina". *Geopolíticas*, vol. 1, núm. 1. Universidad Complutense de Madrid. España.

Villanueva Mukul, Éric Éber

2009. *El fin del oro verde. Conflicto social y movimiento campesino 1960-2008*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados. LX Legislatura, México.

Viqueira, Juan Pedro

1993. "Historia regional: tres senderos y un mal camino". *Secuencia*. 25. Instituto José María Luis Mora, México, enero-abril.

Vizcaíno González, Lilian

1998. "La historia regional. Mitos y realidades". *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, número 27. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Michoacán, enero-junio.

Vizcaya Canales, Isidro

2001. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del Segundo Imperio hasta el fin de la Revolución (1867-1920)*. Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey, N.L., México.

Wells, Allen y Gilbert M. Joseph

2011. *Verano del descontento, épocas de trastorno. Élités políticas e insurgencia rural en Yucatán, 1876-1915*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México.

Wight Mills, Charles

1987. *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica, México.

Williams, Raymond

1988. *Marxismo y Literatura*. Ediciones Península, Barcelona, España.

Zavala Aguirre, Pilar, Pedro Miranda Ojeda, Genny M. Negroe Sierra y Guadalupe del C. Cámara Gutiérrez

2015. *Élités, familia y honor en el Yucatán colonial*. Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán-SEDECULTA-Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Zavala, Silvio.

1992, *Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León*.

Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, núm. 138, España.

Zuleta, María Cecilia

2006. *De cultivos y contribuciones. Agricultura y Hacienda Estatal en México en la "Época de la Prosperidad". Morelos y Yucatán 1870-1910*. Universidad Autónoma

Metropolitana. México.

## **ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL)

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)

Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías". Monterrey, Nuevo León.

Capilla Alfonsina. Biblioteca Universitaria. Monterrey, Nuevo León.

Biblioteca Yucatanense. Mérida, Yucatán.

<http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/>

## MULTIMEDIA Y PÁGINAS WEB

[http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/123/htm/sec\\_6.htm](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/123/htm/sec_6.htm).

Consultada 9 junio 2016.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf>

<http://cd.dgb.uanl.mx/bitstream/handle/201504211/6449/9293.pdf?sequence=1>

Consultada 7 junio 2016.

<http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/relaciones/053/pdf/Martha%20H%20Villalobos%20Gonzalez.pdf> Consultado 25 mayo 2012.

<http://hospitaluniversitario.org/espanol/hospitalHistoria.htm> Consultado: 3 junio 2016.

<http://inventors.about.com/library/inventors/blmccormick.htm>. Consultada 13 mayo 2016.

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_orig=en=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=245053](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_orig=en=2&txt_id_desc_ud=245053) Consultada 4 diciembre 2012.

[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/conflicto/conflicto.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/conflicto/conflicto.html). Consultado 4 octubre 2015

[http://www.archive.org/stream/historiadoresde01alomgoog/historiadoresde01alomgoog\\_djvu.txt](http://www.archive.org/stream/historiadoresde01alomgoog/historiadoresde01alomgoog_djvu.txt) Consultada 2 diciembre 2012.

[http://www.bridoncordage.com/history\\_twine.html](http://www.bridoncordage.com/history_twine.html). Consultada 13 mayo 2016.

<http://www.centrolazarocardenasyamaliasolorzano.org/general/general/docpub02/findex.html> consultada 26 octubre 2015.

<http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/053/OthonBanosRamirez.pdf> consultada 27 octubre 2015, 31 mayo 2016.

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/nuevoleon/hist.htm> Consultada 7 diciembre 2012.

<http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-registro-civil-articulo>

Consultada 11 julio 2013

[http://www.ipn.mx/Paginas/Acerca\\_de\\_IPN.aspx](http://www.ipn.mx/Paginas/Acerca_de_IPN.aspx) Consultado: 19 julio 2013.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20071/art/art5.pdf> Consultado.

22 octubre

<http://www.librosLatinos.com/cgi-bin/libros/116472.html> Consultado 27 abril 2016.

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/AVM00.html> Consultada 10 octubre

2015

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/ECP77.html> consultada 25 junio

2015

<http://www.muldia.com/Historia/charruas/historia1.htm> Fecha de consulta: 2 junio 2016.

<http://www.reporteindigo.com/especiales/articulo/el-asesinato-que-cambio-el-destino-de-monterrey?page=2> Consultado 27 abril 2016.

<http://www.uanl.mx/universidad/antecedentes/galeria-de-rectores.html> Consultado: 23

febrero 2016.

<http://www.uanl.mx/universidad/antecedentes/galeria-de-rectores/dr-jose-alvarado-santos.html> Consultada: 25 febrero 2016

<http://yucatan.com.mx/imagen/aniversario-de-diario-de-yucatan/los-periodicos-de-carlos-r-menendez>. Consultado 1º junio 2016.

[www.sre.gob.mx/cilasur/images/stories/tratadomexbel1893](http://www.sre.gob.mx/cilasur/images/stories/tratadomexbel1893) Consultado 11 febrero 2015.

<https://es.scribd.com/doc/236827123/Los-Usos-de-La-Historia-Comparativa-en-La-Investigacion-Macrosocial>. Consultado 22 octubre 2015.

<http://dle.rae.es/?w=palimpsesto&o=h> Consultada 22 de octubre 2015.

<http://www.arquidiocesisgdl.org/2012-2-8.php> Consultado 28 abril 2016.



<http://www.diariocultura.mx/2012/08/la-gran-inundacion-de-monterrey-en-agosto-de-1909/> Consultada 5 junio 2016.

<http://www.15diario.com/hemeroteca/15diario/hemeroteca/2013-04-04/franco4.html>  
Consultada 22 de octubre 2015.

<http://alcazaren.com/node/250> Consultada 5 julio 2013.

<http://aztecasonora.com/2015/01/los-candidatos-del-pan-1967-2015/> Consultado 2 abril 2016.

<http://cronica.diputados.gob.mx/> Consultada 17 junio 2015.

<http://www.gsaenz.com.mx/mante.html> consultada: 25 octubre 2015.

<http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/4367> Consultada 28 enero 2014.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2774>, pp. 30-33. Consultada 11 febrero 2015.

[www.elporvenir.mx](http://www.elporvenir.mx) . Consultado 25 abril 2016.

<http://www.aee.com.mx/?p=historia-ae> Consultado 27 abril 2016.

<http://www.infoamerica.org/grupos/reforma02.htm> Consultado 29 abril 2016.

<http://clio.rediris.es> Consultado 30 de mayo 2016

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3162/7.pdf> Consultada junio 15, 2015.